

GREGORIO GARCÍA RUIZ

# LA MÚSICA EN HELLÍN

Historia de la Capilla Parroquial y  
de la Banda Municipal (1580-1966)



INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES  
"DON JUAN MANUEL"  
EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE



**LA MÚSICA EN HELLÍN**  
**Historia de la Capilla Parroquial y de la**  
**Banda Municipal**  
**(1580-1966)**

**Gregorio García Ruiz**



INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES  
"DON JUAN MANUEL"  
EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Serie I · Estudios · Número 209

Albacete, 2013



**LA MÚSICA EN HELLÍN**  
**Historia de la Capilla Parroquial y de la**  
**Banda Municipal**  
**(1580-1966)**

Fotografía de la cubierta:

“Dirigiendo el coro de la iglesia”. Lienzo de José Gallegos y Armosa (1857–1917)

## **García Ruiz, Gregorio**

La música en Hellín. Historia de la Capilla Parroquial y de la Banda Municipal (1580–1966) / Gregorio García Ruiz. – Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”, 2013.

580 p.: il.; 24 cm. – (Serie I – Estudios; 209).

ISBN 978–84–96800–56–4

1. Música – Hellín – S.XVI–XX. I. Capilla Parroquial de Nuestra Señora de La Asunción (Hellín). II. Banda Municipal (Hellín). III. Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”. IV. Título. V. Serie.

78(460.288 Hellín)“1580/1966”

INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES “DON JUAN MANUEL”  
EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE,  
ADSCRITO A LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ESTUDIOS LOCALES. CSIC

Las opiniones, hechos o datos consignados en esta obra son de la exclusiva responsabilidad del autor

D.L.: AB–208–2013  
I.S.B.N.: 978–84–96800–56–4

Impreso en Reproducciones Gráficas Albacete

# ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN .....	13
1. Estado de la cuestión .....	16
2. Fuentes.....	18
I. LA CAPILLA MUSICAL DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN .....	23
1. Siglo XVI. Los orígenes .....	25
2. Siglo XVII. Primeras noticias musicales.....	26
3. Siglo XVIII.....	29
3.1. Primeras partituras .....	29
3.2. El órgano de Salanova .....	31
4. Siglo XIX. Primera mitad.....	39
4.1. El maestro Tomás y el organista Baeza .....	39
4.2. Los “repartimientos de gastos de culto” .....	42
4.3. Robustiano Hernández, Violín y Maestro.....	47
5. Siglo XIX. Segunda mitad.....	51
5.1 Fernando Preciado. La aparición de la Banda Municipal.....	51
5.2. Los organistas Miguel Molina y José Pérez .....	55
5.3. El conflicto de los cantantes .....	58
6. Tránsito al siglo XX.....	63
6.1. Juan–Pelegrín Leive, Maestro de Capilla y de la Banda .....	63
6.2. Los coros femeninos. El “Motu Proprio” de Pío X .....	66
6.3. Última época de Leive y polémica con la Unión Musical.....	68
7. Alberto Prat. (1916–1936).....	76
7.1. Prat, maestro de música .....	76
7.2. Las celebraciones de los Patronos .....	79
7.3. Otras festividades, coros y novenarios .....	81
7.4. La Capilla en la Semana Santa .....	83
7.5. La obra musical de Prat. Los funerales.....	85
8. Últimas intervenciones de la Capilla Parroquial .....	87
8.1. La supresión durante la Guerra Civil.....	87
8.2. Nuevo ciclo de la música religiosa .....	88
8.3. El Nacionalcatolicismo.....	91
8.4. La sustitución de la Orquesta por otras agrupaciones .....	94
8.5. Epílogo. El órgano nuevo .....	97
II. LA BANDA MUNICIPAL.....	99
1. El origen de la Música Municipal.....	101
1.1. Introducción y antecedentes. Los primeros directores .....	101
1.2. José María Paredes y Antonio Vinuesa (1868–1888).....	104
1.3. La tercera Guerra Carlista y la Restauración Monárquica.....	109
1.3.1. La música en los presupuestos municipales .....	109
1.3.2. Celebraciones y festejos.....	111
1.3.3. Conflictos entre la Banda y el Ayuntamiento.....	113
2. Leive Márquez vs. Prat Sánchez (1888–1923).....	115
2.1. La oposición de 1888.....	115
2.2. El maestro Leive, nuevo director de la Banda Municipal .....	118
2.2.1. Un experimentado músico en Hellín .....	118
2.2.2. Un nuevo proyecto de Banda Municipal .....	121
2.2.3. El estreno de la Banda de Leive. Nuevos uniformes .....	124

2.2.4. La Escuela de Artes y Oficios. 1890 .....	128
2.2.5. Primera crisis del maestro Leive.....	130
2.2.6. Primera dimisión de Leive.....	135
2.3. Alberto Prat.....	136
2.3.1. El concurso de 1895.....	136
2.3.2. Nombramiento y cese de Prat .....	138
2.3.3. La actividad privada del maestro Prat en Hellín y el retorno de Leive .....	143
2.3.4. Prat vuelve a la dirección de la Banda. (1899) .....	146
2.3.5. Período de estabilidad de la Banda. Ceses y nombramientos de Prat.....	149
2.4. Breves nombramientos de los directores .....	154
2.4.1. Leive en la Banda Municipal y Prat en la Unión Musical .....	154
2.4.2. El regreso de Prat. Veladas musicales en nuevos escenarios.....	162
2.4.3. Nueva crisis de la Banda Municipal. La música militar .....	166
2.4.4. Últimas apariciones de Pelegrín Leive en Hellín.....	169
2.5. El final de una época.....	173
2.5.1. Última etapa de Prat como director. La Banda remunerada con salarios .....	173
2.5.2. Los directores ocasionales. El “Restaurant” del Jardín-Feria .....	178
3. El renacimiento de la Banda Municipal .....	183
3.1. Joaquín Reñé Esteve .....	183
3.1.1. Los cambios en la Banda .....	183
3.1.2. Las dificultades de Reñé .....	188
3.2. José Nicolich Torres .....	192
3.2.1. La fastuosidad de Martínez Parras con el nuevo director.....	192
3.2.2. Los cambios de la música de Semana Santa en 1928, los conciertos de la Banda y la desaparición de la Glorieta.....	197
3.2.3. El concurso de Manzanares. La laureada Banda Municipal .....	201
3.2.4. Primera crisis de Nicolich. Cambio de régimen político .....	207
3.2.5. Reglamento de 1933. Las disoluciones y reorganizaciones de la Banda Municipal .....	214
3.2.6. Últimas actuaciones. Nuevos uniformes.....	222
3.2.7. La ausencia de la Banda durante la Guerra Civil.....	225
3.2.8. El regreso de Nicolich a su actividad musical .....	228
3.2.9. Reorganización de la Banda Municipal .....	232
4. Los directores funcionarios de la Banda de Música.....	238
4.1. Eduardo Sanchís Morell .....	238
4.1.1. Nombramiento y reorganización de la Banda Municipal .....	238
4.1.2. Los conflictos del nuevo director.....	243
4.1.3. La actividad musical. Dimisión de Sanchís Morell .....	245
4.2. Luis Aparicio Sancho.....	248
4.2.1. Nombramiento interino del maestro Aparicio y primeros cambios en la Banda .....	248
4.2.2. El maestro Luís Aparicio, director de primera clase.....	252
4.2.3. La profunda reforma de la Banda Municipal.....	253
4.2.3.1. El Reglamento de 1949 .....	253
4.2.3.2. Cambios económicos y de sueldos .....	257
4.2.3.3. Los concursos de 1949 a 1952.....	259
4.2.3.4. Los uniformes.....	260
4.2.3.5. La renovación del antiguo instrumental y la compra de partituras .....	261
4.2.3.6. Las actuaciones de la Banda. El progreso de la Semana Santa y la Feria .....	268
4.2.4. El final de la interinidad de Aparicio Sancho .....	273



4.3. Francisco Barceló Riquelme.....	274
4.3.1. Cambios en la plantilla y en las gratificaciones.....	274
4.3.2. Exámenes y oposiciones de los músicos en 1954. Las actuaciones.....	277
4.3.3. Compra y reparación de nuevos instrumentos. Cambio de uniformes.....	283
4.3.4. Instauración de la fiesta de Santa Cecilia. Jubilación y fallecimiento de Francisco Barceló.....	287
4.3.5. La transición de Antonio Aguilar como director en funciones.....	288
4.4. Miguel Jimeno Puchalt.....	290
4.4.1. El concurso de 1957. El nombramiento de Jimeno Puchalt.....	290
4.4.2. La enfermedad y fallecimiento del nuevo director.....	291
4.4.3. El nombramiento interino de Antonio Candel.....	292
4.4.3.1. Cambios organizativos.....	292
4.4.3.2. La actividad musical de la Banda.....	299
4.5. Francisco Martínez-Córdoba García, último director.....	301
4.5.1. Concurso de directores de 1961.....	301
4.5.2. Nombramiento, enfermedad y muerte de Francisco Martínez.....	302
4.5.3. Actividades de la Banda Municipal con el subdirector Miguel Picazo.....	303
4.5.4. Eliminación de la plaza de Director de la Banda Municipal.....	306
4.5.5. Disolución definitiva de la Banda Municipal.....	307
5. La música en Hellín después de la Banda Municipal (1966–1976).....	309
5.1. Miguel Picazo y Antonio Candel, continuadores de las actividades musicales.....	309
5.2. La vida musical en Hellín sin Banda de Música.....	310
5.3. Los intentos para conseguir una nueva agrupación musical estable.....	313
III. CUADROS GENERALES.....	317
Maestros de Capilla y Organistas.....	319
Instrumentos e intérpretes en las funciones de la Capilla.....	320
Obras interpretadas en las funciones de la Capilla (s. XVIII–XIX).....	321
Obras interpretadas en las funciones de la Capilla (s. XX).....	322
Entierros y funerales documentados con participación de la Capilla.....	323
Actuaciones de otras agrupaciones distintas de la Capilla.....	324
Composición de Capillas Eclesiásticas Españolas del siglo XIX.....	325
Directores oficiales de la Banda Municipal de Hellín (I).....	326
Directores oficiales de la Banda Municipal de Hellín (II).....	327
Otros directores y subdirectores de la Banda Municipal de Hellín.....	327
Concursos y oposiciones para proveer la plaza de director de la Banda Municipal de Música.....	328
Concursos y exámenes de músicos celebrados en la Banda Municipal de Hellín (1894–1963).....	330
Relación de componentes de la Banda Municipal de Hellín.....	331
Relación de Cornetas y Tambores de la Banda Municipal de Hellín.....	336
Músicos invitados y de refuerzo para la Banda Municipal.....	338
Instrumentos de la Banda Municipal de Hellín (1874–1899).....	339
Instrumentos de la Banda Municipal de Hellín (1945–1949).....	340
Instrumentos del inventario de 1965.....	341
Cornetas y Tambores.....	341
Componentes de la Banda Municipal de Hellín, por categorías (1869–1954).....	342
Componentes de la Banda Municipal de Hellín, por categorías (1954–1964).....	343
Sueldos mensuales de los músicos de la Banda Municipal de Hellín (1917–1949).....	344
Sueldos mensuales de los músicos de la Banda Municipal de Hellín (1950–1969).....	345
Gastos generales de la Banda Municipal de Hellín (1877–1966).....	345

Adquisición de instrumentos para la Banda Municipal de Hellín .....	346
Uniformes de la Banda Municipal de Hellín .....	348
Ubicación de la Academia de Música Municipal .....	350
Actuaciones documentadas de la Banda Municipal de Hellín (1868–1930).....	351
Actuaciones documentadas de la Banda Municipal de Hellín durante la II República Española.....	352
Actuaciones documentadas de la Banda Municipal de Hellín durante la Postguerra .....	352
Actuaciones concretas y documentadas de la última época (1949–1965).....	353
Desplazamientos de la Banda Municipal Hellín.....	354
Otras agrupaciones musicales que han actuado en Hellín (1877–1975) .....	355
IV. ANEXOS .....	361
1. Contrato del órgano Salanova. 1763.....	363
2. Catálogo musical del Archivo Municipal de Hellín. Obras musicales de la Capilla de la Asunción.....	368
3. Semblanza de Pedro Pascual (José) Pérez, por Alberto Prat .....	374
4. “Influencia de la música en el culto” de Juan–Pelegrín Leive Márquez .....	377
5. Discusión del Director de la Banda “Unión Musical” con el Maestro de Capilla.....	387
6. “La música del templo y la cuestión social” de José Espinosa .....	390
7. Artículo sobre el “Motete del Calvario”, de Alberto Prat.....	392
8. Certificación municipal de invasión carlista de 18–9–1874 .....	395
9. Correspondencia de los candidatos a la oposición de Director de la Banda Municipal de 1888.....	399
10. Ejercicios presentados por los candidatos de la oposición de 1888 .....	408
11. Borrador del Reglamento de la Banda Municipal de Hellín de 1888.....	425
12. Plantillas de la Banda en 1889.....	427
13. Contrato de adquisición de instrumentos de 1889.....	430
14. Acta Municipal y pliego de condiciones para confeccionar 49 uniformes de la Banda Municipal en 1889 .....	431
15. Artículo de “El amigo del pueblo” de 23–6–1889 sobre los uniformes de la Banda ...	433
16. Solicitudes para el concurso de 1895 .....	435
17. Programas de conciertos .....	441
18. Sesión de Pleno Municipal en la que se acuerda la dimisión de Prat. (7–10–1905) ....	444
19. Artículo inaugural de “Gente nueva”, de Juan–Pelegrín Leive. (4–2–1906) .....	445
20. La Banda Sinfónica Municipal de Madrid en Albacete, 1909. (Críticas de Prat y Espinosa).....	447
21. Conflicto por el recibimiento de las tropas de Melilla, que pasaron por la estación de Hellín en el verano de 1921.....	453
22. Expediente del nombramiento de Joaquín Reñé Esteve.....	455
23. Entrevista a José Nicolich. (8–3–1936).....	459
24. Artículo de Alberto Prat sobre la Glorieta .....	462
25. El concurso de Manzanares de 1929 .....	464
26. Informe sobre el estado de la Banda de José Nicolich. (1932).....	471
27. Reglamento para el régimen de la Banda Municipal de Hellín de José Nicolich, y la aprobación del Pleno Municipal. (1933–34) .....	473
28. Expediente de disolución de la Banda Municipal en 1934.....	477
29. Entrevista de Antonio Andújar a José Nicolich .....	482
30. Artículo humorístico sobre la disolución de la Banda Municipal en 1935, por Alberto Prat .....	485
31. Correspondencia de dos proveedores al Consejo Municipal en 1937.....	488

32. Instancia de Nicolich solicitando la pensión vitalicia .....	489
33. Documentación del concurso de 1944 .....	491
34. Plantillas nominales y por instrumentos de 1948 y 1949 .....	500
35. Documentación del concurso de 1948 .....	501
36. Correspondencia del concurso de 1948 .....	504
37. Reglamento de la Banda Municipal de Hellín, abril 1949 .....	508
38. Actas de los concursos de músicos de la Banda Municipal de Hellín, celebrados entre los años 1949 y 1952 .....	517
39. Propuestas de reparación y compra de instrumentos. (1948–1950) .....	523
40. Propuestas de compra de 1 clarinete y 1 saxo alto. (1950).....	527
41. Memoriales del maestro Aparicio sobre las necesidades de instrumental entre 1949 y 1952 .....	534
42. Actas del proceso de nombramiento de director de la Banda en 1953 .....	541
43. Críticas y artículos de prensa sobre Antonio Candel. (1958–1960) .....	545
44. Informe de Intervención Municipal sobre el excesivo gasto del personal de la Banda Municipal en 1960 .....	550
45. Documentación del concurso de directores de 1961 .....	552
46. Homenajes a Leocadio Parras y Manuel Díaz Cano. Himno a Hellín .....	556
47. Inventario resultante de la Banda Municipal una vez disuelta en noviembre de 1965....	562
 CONCLUSIÓN .....	 565
 BIBLIOGRAFÍA.....	 571
1. Libros y publicaciones.....	573
2. Periódicos editados en Hellín .....	578
3. Otros periódicos consultados.....	579

## ÍNDICE DE TABLAS INSERTAS EN EL TEXTO

Gastos de la Parroquia de la Asunción .....	42
Presupuestos Municipales 1874–1880.....	111
Candidatos de la oposición de 1888 .....	117
Proyecto de plantilla de la Banda Municipal de Hellín en 1889 .....	121
Solicitudes para el concurso de directores de 1895.....	137
Componentes de la Banda (1889–1896).....	140
Proyecto de plantilla Banda Municipal de Hellín en 1889.....	141
Instrumentos de la Banda Municipal en 1896 .....	141
Pagos a la Banda Municipal de 1902 a 1905.....	150
Plantillas Banda Municipal 1896, 1899 y 1902.....	151
Actividad musical en Hellín (1906–1909).....	159
Actuaciones de la Banda Municipal y sus pagos (1910–1913).....	164
Actuaciones documentadas de la Banda Municipal de Hellín durante la IIª República Española.....	211
Relación de miembros de la Banda Municipal a los que se les envió el oficio de disolución de la Banda y devolución de instrumentos, 27–6–1934.....	217
Balance de pagos atrasados de la Banda Municipal .....	226
Solicitudes del concurso para proveer la plaza de director de la Banda Municipal de Hellín (1944) .....	239
Solicitudes para el concurso de 1948 .....	249
Reglamentos de la Banda Municipal de Hellín .....	254
Premios de los concursos de músicos 1949 a 1952 .....	259
Reparación de instrumentos en la época del director Aparicio Sancho.....	263
Adquisición de instrumentos en la época del director Aparicio Sancho .....	263
Pagos a la Banda en Semana Santa .....	281
Época de Francisco Barceló y Antonio Aguilar (1953–1957). Adquisición de instrumentos .....	283
Reparación de instrumentos, época de Francisco Barceló y Antonio Aguilar (1953–1957) .....	285
Época Jimeno Puchalt– Antonio Candel (1958–1961).....	297
Actuaciones Banda de Música de Hellín (1966–1969) .....	310
Proyecto de Banda Municipal de Hellín. J.–P. Leive, 1888 .....	427
Plantilla nominal de 1889.....	428
Temporada del “CAFÉ BRILLANTE”, 1897 .....	441
Programas de concierto de Bandas de Música y Orquestas .....	442
Relación de oficios entregados y su clasificación en las nóminas correspondientes.....	481
Plantillas nominales y por instrumentos de 1948 y 1949 .....	500

## INTRODUCCIÓN



La historia y el desarrollo de la música en Hellín nunca se ha abordado de manera sistemática, por lo cual, el presente trabajo trata de arrojar luz a estos acontecimientos sonoros que, como en gran parte de la geografía española ha acompañado a sus poblaciones a través del tiempo. Se ha articulado toda esta información, en torno a los dos grandes ejes que guiaron la actividad musical en esta ciudad, es decir la antigua Capilla, que actuó entre los muros de la Parroquia de la Asunción, en las calles acompañando a sus imágenes y en las fiestas religiosas más principales; y la Banda Municipal, que en algo más de un siglo de existencia ha estado presente en todos los grandes acontecimientos ocurridos en la villa y después ciudad de Hellín. Sin duda, hubo otros centros e intérpretes musicales, ya de tradición popular ya de trayectoria culta, que podrán ser abordados en otros trabajos ulteriores. El estudio de la música hellinense, o de la realizada en Hellín, es bastante más prolija y extensa de lo que aquí se trata.

La redacción del estudio se ha realizado de manera cronológica, al correr del tiempo, aunque agrupando los aspectos relacionados entre las distintas épocas, dentro de una estructura narrativa que ilustre convenientemente los avatares y circunstancias por los que pasaron ambas entidades, habiendo incluso algún momento en que sus caminos no discurren en paralelo, sino que se confunden, compartiendo personas, actividades, instrumental y algunas cosas más.

Se ha articulado en cuatro grandes capítulos. Los dos primeros constituyen el cuerpo central del discurso y la evolución de ambas entidades por separado. En un tercer capítulo se han incluido los Anexos, con relaciones de inventarios y programas de concierto, catálogos de partituras y documentos de primera mano, que por su extensión interrumpirían la lectura del texto principal, pero que resultan interesantes y esclarecedores por su contenido, expuesto por los propios protagonistas, tanto músicos como gestores. Por último, hay un capítulo dedicado a la

elaboración sistemática de datos en forma de cuadros generales de diversos aspectos, como plantillas de personal, actuaciones concretas –tanto de los propios grupos como de otros similares en la ciudad–, celebración de concursos y aspectos económicos, como adquisición de instrumental y evolución de los sueldos de los músicos de la Banda Municipal.

En la concepción del trabajo hay una gran cantidad de notas a pie de página que enriquecen y complementan el estudio realizado, dando una amplia relación de datos de primera mano, que se ofrecen al lector interesado contextualizando las circunstancias y peripecias de las entidades musicales aquí tratadas.

Como se advertirá en la lectura del presente estudio, hay gran cantidad de información de tipo económico que puede sorprender al principio tratándose de personas dedicadas al arte musical, pero al contrario, estos datos nos informan acerca del grado de colaboración social y político con sus artistas, apreciándose perfectamente que los momentos álgidos de las manifestaciones artísticas y musicales, se corresponden con épocas de gran desarrollo económico. De la misma manera, cuando hay crisis monetarias o simplemente épocas de austeridad, esta circunstancia se nota incluso en la desaparición o, en menor medida, en la ralentización de la actividad de las agrupaciones musicales. Así mismo se aprecia, sobre todo en la Banda Municipal, que ésta fue utilizada en muchos momentos para incrementar la propaganda y la parafernalia propia de los políticos y gobernantes.

## 1. Estado de la cuestión

El conocimiento de la actividad musical en Hellín es bastante reducido. Solamente algunas pequeñas publicaciones, insertas en otras de ámbito más general y de carácter divulgativo, incluyen referencias al hecho sonoro y muchas de éstas son pequeñas descripciones o breves reseñas de procesiones o actividades lúdicas en las cuales la música siempre tuvo especial importancia.

Entre las publicaciones que aportaron algunos datos interesantes sobre el particular, encontramos en el año 1952 en un número de la revista *Macanaz*, 5 biografías de músicos hellineros<sup>1</sup>, copiadas literalmente de la obra enciclopédica de Baltasar Saldoni<sup>2</sup>.

1 “Notas biográficas de músicos hellineros por Baltasar SARDONI [sic]”. *Macanaz*, nº 2. Hellín, 1952, pp. 65–69. Están las biografías de Benito Más. José Joaquín Salazar y Justiniano, María Cristina Joaquina Rodríguez Falcón, Mariano Rodríguez y Rubio y Sor Vicenta de Buen Pastor Fernández Montesinos.

2 SALDONI, Baltasar. *Diccionario biográfico–bibliográfico de efemérides de músicos españoles*. Madrid, 1868–1861, 4 volúmenes. Reproducción facsímil, a cargo de Jacinto Torres, elaborada por el Centro de



En 1982, Antonio Moreno publicó una antología biográfica<sup>3</sup> de hellineros conocidos, donde aparecen 23 personas relacionadas con la música de la ciudad. Algo más elaborado es un artículo del mismo autor, que lleva por título “La banda de música”, publicado algunos años después<sup>4</sup>.

En Octubre de 1987 tuvieron lugar en la localidad unas “Jornadas de Historia de Hellín”, en las cuales, el que suscribe presentó una comunicación titulada “Apuntes sobre la actividad musical en Hellín”, no publicada –como el resto de colaboraciones– en la que se planteaba una primera recogida de datos puntuales sobre musicología hellinense, distribuida en tres aspectos: La Capilla Musical de la Asunción, la vida musical en el Convento de Santa Clara y la actividad de la Banda Municipal de Música de Hellín.

Poco después de la celebración de estas jornadas, se realizó el estudio y catalogación de los fondos musicales del Convento de Santa Clara, en cuyo archivo había bastante material musical en forma de obras inéditas relacionadas directamente con el convento y la ciudad: autores locales inéditos, partituras dedicadas a las propias monjas o a personalidades locales, músicas para actos religiosos, etc. Todo este trabajo quedó plasmado en la publicación de un catálogo y su correspondiente estudio<sup>5</sup>.

Por último, habría que citar la primera grabación mundial que se hizo de la obra de Ginés de Boluda, hellinero de nacimiento, que fue Maestro de Capilla de la Catedral de Toledo en el último tercio del s. XVI<sup>6</sup>.

En cuanto a publicaciones más específicas sobre la música local, aunque aparecidas en ediciones nacionales, podemos recordar la de Antonio López Martí aparecida en el año 1999<sup>7</sup> y la de la investigadora

Documentación Musical, Madrid, 1986.

3 MORENO GARCÍA, Antonio. *Gente de Hellín*. Albacete, 1982.

4 MORENO GARCÍA, Antonio. *Miscelánea hellinense*. Albacete, 1993. pp.19–23.

5 GARCÍA RUÍZ, Gregorio. *La música en el convento de Santa Clara de Hellín en los siglos XIX y XX. I. Catálogo del archivo musical, II Facsímiles y transcripciones musicales*. Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete, 2007.

6 “Ginés de Boluda, Iluniensis”, CD grabado por la Capilla Antigua de Chinchilla, bajo la dirección de Pere Ros, con una antología de obras de Boluda, en Octubre de 2004. Ars Harmonica, Ref. A.H., 142.

7 LÓPEZ MARTÍ, Antonio. “Albacete”. *Diccionario de la música española e hispanoamericana*. Emilio Casares Rodicio (dir.), Sociedad General de Autores y Editores, Madrid, 1999, vol. 1, pp.177–180. En dicho artículo se trata de la Capilla Musical de la capital pero no se menciona siquiera la Capilla de Música de la Asunción de Hellín, y la Banda Municipal se confunde con la actual Unión Musical Santa Cecilia, dando la fecha de su creación en 1929, refundada en 1975. De la misma manera, se tergiversan los nombres de dos músicos relacionados con Hellín: Miguel Espinosa y José Preciado (realmente José Espinosa y Fernando Preciado).

albaceteña M<sup>a</sup> del Valle de Moya que publicó un pequeño artículo con datos sobre las bandas de la provincia, en el que se incluye la de Hellín de manera sucinta y breve<sup>8</sup>.

En cambio, son muy interesantes las aportaciones de Jacobo Serra y Emiliano Martínez García<sup>9</sup>, quien escribió varios artículos muy documentados –aunque sin citar su procedencia–, los cuales utilizamos en el presente estudio. Estos artículos, publicados durante toda su vida, en los cuales se recogen datos y documentos muy válidos ya que, en muchos casos los originales no se han conservado, constituyen parte de la escasa información existente hasta el momento sobre la Capilla Musical de la Asunción.

Aparte de las ya mencionadas, hay algunas referencias más, pero de carácter generalista y tratan aspectos de las dos instituciones musicales estudiadas en el presente trabajo de manera tangencial, como las publicaciones anuales de las revistas de diversas asociaciones y cofradías hellineras, periódicos locales, boletines de la actual Banda de la Unión Musical Santa Cecilia e información en formato digital. Por tanto, como queda dicho, el estudio de la música en Hellín es una asignatura pendiente cuyo vacío trataremos de mitigar en la medida de lo posible.

## 2. Fuentes

Para la realización de este estudio se han utilizado fuentes diversas y de distinta consideración.

En primer lugar, la bibliografía general sobre las Bandas de Música y las Capillas Musicales de entidades religiosas (parroquias o catedrales), sobre todo la relacionada con la música española, como las dos revistas de musicología<sup>10</sup>, de las cuales se han consultado diversos artículos sobre las Capillas y las Bandas Municipales españolas<sup>11</sup>, y otras

8 De MOYA MARTÍNEZ, M<sup>a</sup> del Valle, ed alt. “Música y músicos del Albacete contemporáneo. La vida musical y las bandas” [http://www.uclm.es/ab/educacion/ensayos/pdf/revista23/23\\_6.pdf](http://www.uclm.es/ab/educacion/ensayos/pdf/revista23/23_6.pdf) Ensayos, 2008 (15), pp.141–155.

9 Emiliano Martínez García fue miembro de la Capilla de la Asunción y muy próximo a los ambientes eclesiales locales, igualmente perteneció a la Banda Municipal y fue considerado casi como Cronista de Hellín, por lo que sus escritos, aunque en algunos casos no estén contrastados científicamente, pueden ser válidos como testimonios de acontecimientos y situaciones vividas por él mismo o documentadas en fuentes hoy día desaparecidas.

10 La publicada por la Sociedad Española de Musicología (desde 1978) y la de la Institución “Fernando el Católico”, de Zaragoza, “Nassarre”, editada ininterrumpidamente desde 1985.

11 ADAM FERRERO, Bernardo. “Bandas. España”. *Diccionario de la música española e hispanoamericana*. Emilio Casares Rodicio (dir.), Sociedad General de Autores y Editores, Madrid, 1999, vol. 1, pp. 133 y ss. MUÑOZ, Adelaida y CABEZA, Antonio. “Algunos aspectos de la vida musical de Palencia en el siglo XIX: las bandas de música”. *Revista de Musicología*, XIV, (1–2), 1991, pp. 277–295. CLARES CLARES,

publicaciones sobre Bandas de música más próximas a nuestro objeto de estudio<sup>12</sup>.

Otro grupo de fuentes muy importante es el formado por los documentos relativos a las agrupaciones musicales locales, ya originales o transcripciones. Entre los historiadores locales, se ha consultado la obra de Emiliano Martínez García, ya citado más arriba, con valiosas informaciones por las transcripciones que hizo de los antiguos libros de la Fábrica Parroquial, hoy desaparecidos, pero que gracias a ellos conocemos una lista de Maestros de Capilla de la Asunción desde el siglo XVI, elaborada a partir de los libros parroquiales<sup>13</sup>. Hemos de agradecer igualmente a su nieto, Emiliano Martínez Ruiz, una serie de partituras pertenecientes a la Capilla Musical Parroquial de finales del siglo XVIII y principios del XIX, que gentilmente donó al que suscribe en 2003, y sirvieron para realizar un concierto al año siguiente, confeccionar su catálogo correspondiente y, tras pasar por su lugar de origen (es decir, los Archivos de la Parroquia de la Asunción y de la Cofradía de la Virgen del Rosario), terminaron en el Archivo Municipal, donde se pueden consultar en la actualidad, junto a otro importante fondo, que gracias a la donación realizada por su antiguo propietario y conservador, Rafael Sánchez Morales, allí se conserva.

Recordamos así mismo al investigador Enrique Máximo García, fallecido en 2008, por las aportaciones que realizó con datos puntuales, inéditos y sin publicar, pero interesantísimos, contribuyendo al conocimiento de músicos relacionados con la Capilla Musical desde el s. XVI, a partir de los protocolos custodiados en el Archivo Histórico Provincial de Albacete. Igualmente, hemos de citar las aportaciones que,

---

M<sup>a</sup> Esperanza. “Bandas y música en la calle: una visión a través de la prensa en las ciudades de Murcia y Cartagena (1800–1875)”. *Revista de Musicología*, XXIII, (1), 2005, pp. 543–562. CAPDEPÓN VERDÚ, Paulino. “La música municipal en Irún durante el siglo XIX: la creación de la Banda de Música”. *Nassarre*, 27, 2011, pp. 201–246.

12 PEREDA HERNÁNDEZ, Miguel Juan. “La Sociedad Unión Musical de Almansa (1929–2001)”, *Música y Músicos almanseños*. Almansa, 2003, pp. 19–168.

La profesora Olga Sánchez Huedo fundamentó su tesis doctoral sobre la Banda Municipal de Albacete: SÁNCHEZ HUEDO, Olga. *La Banda Municipal de música de Albacete: desde sus orígenes hasta la primera década del siglo XX*. Tesis doctoral, Universidad de Salamanca, 2008. Además, en su libro *La actividad artístico-musical de Albacete en la segunda mitad del siglo XIX*, Albacete, 2004, la Banda aparece entre otras manifestaciones musicales de la ciudad.

La Unión Musical Santa Cecilia de Tobarra publicó una revista con motivo del 125 aniversario de la Banda Municipal, en la que se tratan algunos aspectos puntuales sobre la evolución de la agrupación.

13 MARTÍNEZ GARCÍA, Emiliano. *Notas históricas de la Parroquia de Santa María de la Asunción. Relación detallada de toda su riqueza artística desaparecida, por (...) Año de 1942*. Es un manuscrito cedido gentilmente por su nieto, Emiliano Martínez Ruiz y en el que, entre otras cosas, hay una “Lista de Maestros de Capilla”, que se ha utilizado como guía y soporte para este trabajo, con algunas rectificaciones puntuales a la vista de otros datos, pero con bastante fiabilidad al estar confeccionada directamente sobre los datos y la información existente en los desaparecidos libros de fábrica parroquiales.

las diferentes y variopintas entrevistas realizadas entre personas, bien protagonistas de estas instituciones musicales, o bien concedoras en primera persona, nos han llevado a iluminar aspectos que de otra manera hubieran quedado en el olvido.

Las fuentes principales de este trabajo están constituidas por la información obtenida, tras una amplia investigación efectuada por el que suscribe, en documentos conservados en el Archivo Municipal de Hellín. Entre ellos, las Actas Capitulares del Ayuntamiento<sup>14</sup>, los libros económicos, relaciones de nóminas y personal, así como documentación concreta de acontecimientos de la Banda Municipal, a través de los cuales se puede seguir perfectamente la actividad de esta institución musical, así como de actuaciones concretas de la Capilla de la Asunción y de otras agrupaciones.

En los fondos del Archivo Diocesano de la Diócesis de Cartagena, ubicado en Murcia, se han localizado pocos, pero interesantes datos sobre músicos de Hellín o que realizaron aquí su actividad. Igualmente, se han consultado las actas de la Catedral de Salamanca, siguiendo la actuación del organista hellinense Miguel Molina que ejerció su cargo en la sede castellana.

El estudio se ha ampliado sobremanera al haber consultado y transcrito muchísimas referencias en artículos de periódicos locales<sup>15</sup>, en las que los temas musicales aparecen tratados ligeramente sin excesivo rigor, pero aportan una preciosa información sobre la vida musical de la localidad. Este vaciado de noticias se ha realizado en los dos fondos más importantes de prensa local: el de Antonio Moreno, conservado en el Museo Comarcal, y el de Mariano Andújar, depositado en las redacciones de los periódicos que éste ha dirigido y dirige en la actualidad.

La ausencia prácticamente absoluta de fuentes propiamente musicales, como partituras, instrumentos y grabaciones, hace muy difícil la investigación musical en Hellín, pero podemos rastrear esta actividad

---

14 La serie de Actas Capitulares del Ayuntamiento de Hellín comienza con las del año 1864, y continúa ininterrumpidamente hasta la actualidad, pero con dos períodos de ausencia de libros, correspondientes a los años enteros de 1870 a 1874, y de julio de 1885 hasta enero de 1890.

Desde aquí mi más sincero agradecimiento a la archivera municipal, Beatriz Esteban Muñecas por las facilidades y ayudas que recibimos a lo largo de esta dilatada investigación.

Todas las referencias genealógicas y de identificación de personas, con sus datos de nacimiento y muerte, se han podido reunir en gran parte gracias al investigador de genealogías locales, Jorge Juan Marín, a quién se lo agradecemos encarecidamente desde estas líneas.

15 La actividad periodística hellinense se extiende desde 1888, semanario "El amigo del pueblo", hasta el periódico, también de publicación semanal, titulado "Hellín", que desaparece en 1936. Durante la Guerra Civil, y en el período posterior no hay prensa local específica hasta los años 70 del pasado siglo, aunque en los dos diarios provinciales, "Albacete" y "La voz de Albacete", la ciudad de Hellín contaba habitualmente con una página.

con las escasas referencias de que disponemos en la actualidad, es decir los dos fondos de partituras que, custodiados en el Archivo Municipal, han sido estudiados y cuyo catálogo se reproduce en los Anexos de este trabajo.

La información fotográfica se ha obtenido recurriendo al Museo Comarcal de Hellín, en su “Fondo Antonio Moreno” (F.A.M.), al archivo fotográfico de Mariano Andújar, al Archivo Municipal (A.M.H.) y al “*Blog, rostros en el tiempo*”.

Las fuentes concretas se citan a lo largo el texto, según las abreviaturas siguientes:

**A.H.N.**, Archivo Histórico Nacional.

**A.H.P.A.**, Archivo Histórico Provincial de Albacete.

**A.M.H.**, Archivo Municipal del Ayuntamiento de Hellín.

**A.O.C.**, Archivo Obispado de Cartagena.

**A.P.H.**, Archivo Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, Hellín

Los periódicos se citan con el nombre y la fecha del artículo o publicación, independientemente del fondo consultado.



I. LA CAPILLA MUSICAL DE NUESTRA  
SEÑORA DE LA ASUNCIÓN





## 1. Siglo XVI. Los orígenes

La Iglesia Parroquial de Santa María de la Asunción comenzó a edificarse antes de 1500, muy cerca de su antecesora, la Ermita de la Santísima Trinidad<sup>16</sup>. En 1576 ya aparece mencionada en las relaciones topográficas de Felipe II, como iglesia parroquial con dos beneficios simples y dos préstamos, quizá alguno de ellos organista o Maestro de Capilla<sup>17</sup>.

De 1585 datan dos de las campanas conservadas actualmente: “De coro, San Rafael mayor” y “La Gorda, María”. De 1636 es la “De misa, San Rafael menor”<sup>18</sup>. En 1630 estaba realizando el retablo del Altar Mayor, Ginés Gómez de Valcárcel<sup>19</sup>.

Con estos datos podemos suponer que la obra quedó terminada alrededor de 1580, que es cuando tenemos la primera referencia de un Maestro de Capilla: **Lorenzo Pérez**<sup>20</sup>, de lo que se desprende que este personaje fue el primero o uno de los primeros Maestros de la Iglesia de

16 “[El] crecimiento [de la villa de Hellín] (...) queda atestiguado por la edificación de un templo parroquial –¿La Trinidad, tal vez, o la parroquia antigua que aún estaba en uso a finales del XV bajo la advocación de ‘Nuestra Señora’?–, a la que contribuye el señor de Villena con 1.000 maravedís en 1381 ‘per ab de obrar la iglesia del dit lloch’. (...) En 1502 se está ampliando la iglesia –la Asunción–, ante el reciente aumento de los ‘cristianos nuevos’, y haciendo un campanario, a cuyo efecto se ha comprado una campana y se ha hecho un retablo; todo ello, claro está, por derrama y a costa de vecinos”. PRETEL MARÍN, Aurelio. *Hellín medieval*. Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”, 1998, pp. 66 y 167.

17 Relaciones topográficas de Felipe II (1576). Hellín, fol. 413 v.

18 LLOP i BAYO, Francesc. “Inventario de las campanas–Asunción–HELLÍN (Castilla–La Mancha)” [www.campaners.com](http://www.campaners.com) Valencia, 2004. Los fundidores son Juan de Bracón y Pedro de Llama (1585), siendo la otra anónima.

19 DE LA PEÑA VELASCO, Concepción y MÁXIMO GARCÍA, Enrique. “El retablo mayor de la Parroquia de la Asunción de Hellín”. *Imafronte*, nº 16, Universidad de Murcia, 2002, p. 37.

20 La actividad musical en estas fechas, podemos suponerla por la fundación, en marzo de 1579, de una Capellanía con culto diario, Sacristán y Cura independiente, costeada por Esteban Pérez Osorios y dedicada a la Virgen de la Antigua, situada en la primera capilla del lado de la Epístola. MARTÍNEZ, Emiliano. “Notas históricas. La Virgen de la Antigua”. *¡Adelante!*, 24–11–1929. Otro centro con actividad musical, la Capilla del Hospital de Nuestra Señora de los Remedios, data de 1594. (Véase nota 34).

la Asunción, aunque no podamos descartar que en algún otro establecimiento religioso anterior hubiera habido música y músicos.

Por lo tanto, es posible que el compositor hellinense **Ginés de Boluda** (c.1545–des.1604), se formara musicalmente en esta Capilla Parroquial. En 1578 aparece como maestro de capilla en Cádiz, y más tarde en Cuenca y Toledo<sup>21</sup>.

Pocos años después, en octubre de 1594, comparece Marcos Sánchez, vecino de Hellín, para dar su poder a **Gabriel Ducros**, Maestro de Capilla, asimismo vecino de la villa, para que pueda cobrar del concejo el importe de dos raposas que mató<sup>22</sup>.

Por tanto, al final del siglo XVI ya tenemos constancia de dos Maestros de Capilla, de los que sólo sabemos sus nombres, por diferentes motivos, pero nada más de su música ni de la composición de la institución musical.

## 2. Siglo XVII. Primeras noticias musicales

De esta época, y hasta mediado el siglo XVIII, Emiliano Martínez no aporta datos, pero por otras fuentes tenemos alguna información de personas dedicadas a la música parroquial.

El 1 de diciembre de 1629, comparece **Juan Morcillo**, Maestro de Capilla y vecino de la villa, para obligarse al pago de 116 reales a Francisco Ruiz de Luna, de Villanueva del Arzobispo, procedentes del valor de un cerdo<sup>23</sup>.

El 5 de septiembre de 1652 comparece el licenciado **Francisco Gómez Marques**, como clérigo de menores y Maestro de Capilla parroquial, para exponer que había sido nombrado por el obispo como tal, habiéndose despachado su título, con el salario y renta en él estipulado y que, para obligarle más al cumplimiento de sus obligaciones, la justicia y regimiento de la villa se lo habían aumentado con un cuarto de dehesa en la Cañada de Mingogil, para que pueda venderlo en el precio que considerase.

Debido a que el mayordomo le había pedido que se obligara en forma al cumplimiento de su oficio, no pudiendo salir de la villa por espacio de tres años, y asistiendo a su empleo en la parroquia y fuera de

21 AGUIRRE RINCÓN, Soterraña. *Música española del Renacimiento. Ginés de Boluda: Biografía y obra musical*. Valladolid, 1995, p. 20 y ss. Al haberse perdido los libros de bautismo anteriores, conocemos el origen de este polifonista por su “certificado de limpieza de sangre”, solicitado al ingresar en la Catedral de Toledo.

22 A.H.P.A., Prot. Hellín ante Damián Macanaz, leg. 744, cuad. 1594, f. 77.

23 A.H.P.A., Prot. Hellín ante Francisco Carcelén, leg. 745, cuad.1629, f.15 v.

ella, comprometiéndose mediante la presente escritura a ello y a no ausentarse en modo algunos de la villa participando “en todos los otros oficios divinos, procesiones y demás actos que sus antecesores an hecho y debido hacer, enseñando la solpha y haciendo exercicio en ella todas los días de mañana y tarde a todos los que quisieren sin ynteres ninguno”<sup>24</sup>.

El 29 de octubre de ese mismo año el vecino de Albacete, Martín de Campos, se obliga a pagar 600 reales a **Francisco Gómez de Morales**, Maestro de Capilla de Hellín, procedentes de la compra de colmenas en Mingogil<sup>25</sup>.

En todo caso, estamos ante el típico ejemplo de Maestro de Capilla que, además de dirigir la música y componer piezas para el culto, debía enseñar “solpha”, es decir, lectura y escritura musical a cualquier persona de la villa que se lo pidiese, aunque con más interés a los niños que luego formarían parte de la capilla. Y todos estos servicios están costeados, ó al menos se ayudan a costear, por parte de “la justicia y el regimiento de la villa”, es decir el concejo o la autoridad municipal, hecho éste característico de las capillas no catedralicias, aunque para matizar estas aportaciones habría que consultar las informaciones sobre la fábrica parroquial que, desgraciadamente han desaparecido. Además, tenemos la evidencia de que ya se trataba de actuaciones y cometidos habituales, o sea algo que sus antecesores ya han hecho.

Sobre la participación del concejo en la capilla, hay otro interesante documento de 1 de julio de 1668, por el cual sabemos que comparecieron el presbítero y Maestro de Capilla D. **Pedro Esteban**, el Clérigo de Menores **Francisco Sánchez**, así como Ginés Sánchez y Tomás Vidal, para exponer que el concejo había comprado, por decreto de ese día, tres chirimías<sup>26</sup> con destino a la iglesia, tañidas por los niños al cuidado del maestro y quedando dichos instrumentos en propiedad

24 A.H.P.A., Prot. Hellín ante Gonzalo Carcelén, leg. 766, f. 21.

25 Éste último sería el mismo Gómez Marques anterior, y creemos que la diferencia del segundo apellido se debe a un error de escritura o declaración del mismo.

A.H.P.A., Prot. Hellín ante Juan Claramonte, leg. 754, cuad. 1652, f. 188.

26 “Chirimía: Instrumento de madera, de tubo cónico y de doble lengüeta, con un pronunciado pabellón”. ANDRÉS, Ramón. *Diccionario de instrumentos musicales de Píndaro a Bach*. Barcelona, 1995.

Las chirimías junto a los bajones y sacabuches fueron muy habituales en las capillas religiosas y entre los ministriles civiles entre los siglos XV al XVIII. Para la utilización y características de estos instrumentos: SIEMENS HERNÁNDEZ, Lothar. “Aportación para el conocimiento de la música barroca para chirimías”. *Revista de Musicología*, vol. II, 1, 1979, pp.136–137; REY MARCOS, Juan José. “Sobre la música renacentista para ministriles”. *Revista de Musicología*, vol. II, 2, 1979, nº 2, pp. 348–350; PÉREZ ARROYO, Rafael. “Los instrumentos renacentistas de la Catedral de Salamanca: cromornos y bombardas”. *Revista de Musicología*, vol. VI, 1983, pp. 373–422. Sobre unas ordenanzas y estatutos de los ministriles y el personal de la Capilla en la sede catedralicia de Palencia: HERRERA, José. “Introducción de apuntadores, (1643)”. Introducción, selección y notas de Antonio Gallego. *Revista de Musicología*, vol. II, 2, 1979, pp. 357–386.

del concejo, ordenando asimismo que se entregasen a los otorgantes, los cuales se obligaban a tenerlos conservados y a devolverlos siempre que se les reclamasen<sup>27</sup>.

De la actividad concreta de la Capilla Parroquial en esta época, de la existencia de músicos de capilla, de organista con obligaciones precisas y de la utilización del salterio, así como de la figura del “maestro de chirimías” y otros instrumentos populares como los tambores, hay un artículo de prensa escrito por el intelectual hellinense Jacobo Serra, en el cual se describen las fiestas del Corpus Christi en España y en Hellín, conteniendo referencias a músicos y danzarines que participaban en ellas<sup>28</sup>.

27 “(...) tres instrumentos de chirimías para la asistencia del culto divino y servicio de la iglesia, de Joseph Roca, vezino de la ciudad de Güescar [Huescar], que son un tiple para el dho. Fco. Sánchez y un contralto para Felipe Esteban, sobrino de dho. maestro de capilla que le tiene en su casa y es menor de catroce an., y un tenor q. por otro nombre llaman (haraute) para el dho. Ginés Sánchez en precio de quatro cientos y veinte reales (...) y que en caso que se desgracien dhos. ynstrumentos qualquiera dellos o se quiebren o se pierdan an de traer otros tales y tan buenos a su costa”. A.H.A., Prot. Hellín ante Gonzalo Carcelén, leg. 771. Cuad. 1668, f. 283.

28 “Un francés que visitó España en 1625, llamado Antonio de Brunel, hizo un curioso relato de la procesión del Corpus que presencié en Madrid, el día 27 de mayo de aquel año, afirmando que no había en España otras fiestas que, llevando tras sí tanta gente durasen más tiempo, y concluyendo con un irónico comentario sobre la gravedad y prudencia de los españoles. Hay que tener en cuenta que Brunel era protestante, pero su descripción confirma el carácter popular que la festividad ha tenido siempre en España, su gran esplendor y solemnidad. Refiere el francés la intervención de tamboriles y ‘castañuelas’ gigantes, que eran ‘estatuas de cartón llevadas por hombres ocultos bajo las faldas’, y las representaciones de los autos sacramentales o ‘comedias espirituales’ después de los saltos y bailes de las comparsas. En Hellín ya en la segunda mitad del siglo XVI, intervenían en las fiestas el tamboril, las chirimías, ‘máscaras’, grupos de cantores y danzarines lujosamente ataviados, se hacía derroche de pólvora, sonaban cascabeles y ‘sonajas’, se representaban autos sacramentales, y algún que otro año se celebraba una corrida de toros. Así, en 1631, se corrieron unos que facilitó don Rodrigo de Valcárcel, al que se le abonaron cien reales por los gastos de traerlos a la villa. El tamboril era algo imprescindible y obligado por la tradición, como vió Brunel en Madrid. La primera noticia que tenemos sobre el tamboril en las fiestas de Hellín es de 1578. Al principio solamente actuaba un tamborilero, pero más tarde fue tocado por varios y sustituido por el tambor, lo que es de tener en cuenta en la historia de la Semana Santa. En 1596 el tamborilero cobró ocho ducados por tocar el día del Corpus y el de la Octava. En aquella fecha un predicador recibía la limosna de doce reales por un sermón. Años después el toque de tamboril duraba doce días. Las danzas tenían gran importancia. Algunas veces los danzarines eran gitanos, como en 1598 y 1600, pagándoseles aquellos años setenta y cinco reales. Se les compran zapatos blancos a los cantores y danzarines, y después a los músicos de la capilla de la iglesia. También quiso participar en ello el organista, pero en 1654 se vió obligado a restituir la cantidad que había recibido para un par de zapatos, ya que el señor cura, don Juan Cano Martínez así lo mandó, declarando que aquel estaba obligado a tocar el día del Corpus, sin estipendio alguno por razón de su cargo.

En 1626 el ‘maestro de danzas’, Gil Blázquez cobró doscientos reales ‘por un sarao que sacó el día del Corpus’ (sic), y se le compraron nueve pares de zapatos que costaron sesenta y cuatro reales.

En 1615 se gastaron doce reales en perfumes e incienso, cien en los danzarines, setenta y cinco en los zapatos, y cuarenta en ‘las libreas que se trajeron de Murcia’. En 1626 un pirotécnico de Hellín, Manuel Sánchez, nada cobró por su trabajo percibiendo sesenta y tres reales por la pólvora y el papel. Con el tiempo encarecieron las danzas. En 1659 solo se celebró una, costando quinientos reales. Los autos sacramentales se representaban en un tablado. Se conoce el nombre de un autor hellinense, el maestro de escuela Juan Gómez, que escribió el del año 1625, recibiendo ciento treinta y dos reales por su obra. En 1649 se invirtieron en máscaras cuatrocientos maravedises. Se tocaba el salterio y el encargado, o ‘maestro’ de las chirimías tenía en 1601 el sueldo anual de seis mil maravedises”. SERRA MARTÍNEZ, Jacobo. “Fiesta del Corpus en Hellín. De los siglos XVI y XVII”. *La voz de Albacete*, 18–1–1960. Aunque no se cita la fuente original, es bastante gráfica en sus apreciaciones.

Las referencias a los tamborileros hay que tomarlas en el sentido de que se trata de instrumentistas profesionales y dentro del acompañamiento musical de danzas, saraos y representaciones teatrales, pero nunca en el

El organista de Liétor Miguel de León Mateo, pidió información para hacerse cargo del órgano en Hellín, gracias a lo cual tenemos noticia de las obligaciones de esta plaza y de su titular con nombre y apellidos, si finalmente consiguió dicho beneficio. Según el documento de certificación de D. Álvaro Manuel de Moya, presbítero de la villa de Hellín y notario de ella, dada el 14 de septiembre de 1696<sup>29</sup> sobre el salario anual que gozan el sacristán y el organista de la Parroquia de la Asunción, a petición del organista de Liétor, se especifican las obligaciones de la plaza que son tocar los días de ordinario, para lo que se le asignan 550 reales a cuenta de la fábrica parroquial, y los días de fiesta que sea a cargo de los mayordomos de las cofradías. Igualmente podrá recibir estipendio de los padrinos de los niños a bautizar, si así lo demandan las familias.

Es, por tanto, a finales del siglo XVII cuando ya tenemos constancia de una Capilla formada por instrumentos (chirimías y órgano), y las voces, probablemente asumidas por los niños de coro bajo la tutela del clérigo de menores. En consecuencia, podemos suponer la existencia, en ésta época, de una agrupación musical costeada por el municipio y la iglesia, con doble función religiosa y profana, extremos éstos que se podrán determinar a la vista de nuevos documentos.

### 3. Siglo XVIII

#### 3.1. Primeras partituras

En 1737 era Maestro de Capilla **Joaquín o Felipe Soriano**<sup>30</sup>, quien era también el encargado, tanto de las funciones propias de la

---

sentido pasional y procesional al que creemos se refiere el sr. Serra. En el mismo espíritu de celebraciones festivas, sabemos que en 1586 se efectúa un viaje de Felipe II a Albacete, y aparecen los ministriles de chirimía, sacabuche y bajón, junto a los danzarines gitanos de Murcia, Valencia y La Roda. SANTAMARÍA CONDE, Alfonso. "El paso de Felipe II por Albacete en 1586". *Albasit*, n°12, Albacete, 1983, pp. 151-167.

29 "(...) en esta dicha villa de Hellín, la Justicia i regimiento della da el estipendio i salario a la persona que cuida de rrejir y gobernar el rrelox dosçientos rs. de vellón en cada un año, de la qual dicha cantidad el que lo dispone y gobierna es de su cuidado y obligación de poner el açeite necesario que tiene de gasto cada un año. Y asimismo dar fe como en la parroquial desta dicha villa se da de salario por la fabrica della a el organista quinientos i çinquenta rs. de salario en cada un año, pagados por los dias de Navidad, sin tener mas obligazion que tocar en los dias feriadados porque las demas festividades solenes dentre año se las paga el maiordomo o maiordomos que celevran dichas fiestas. I asimismo si los conpadres de los niños que llevan a vauçar quieren que toquen el órgano le dan satisfaçion a dicho organista i para que conste, de pedimento de la parte de Miguel de Leon Matheo doi el presente". Archivo Parroquial de Liétor. LIE 29, f. 38, papel suelto.

30 "(...) También se hizo inventario el día 16 de septiembre de 1740 de las alhajas y ropas para adorno y culto de la Ermita y Camarin [del Rosario] y se le hizo entrega a Felipe Soriano, Maestro de Capilla en la

Parroquia de la Asunción, como de las actuaciones musicales en las ceremonias y procesiones que organizaba la Cofradía del Rosario<sup>31</sup>. De estas celebraciones y sus gastos tenemos una referencia de 1757, en la que el cofrade Blas de los Ríos Soriano da cuenta de la colecta y pago a los intervinientes en el acto<sup>32</sup>, entre ellos los músicos de los que no sabemos si eran los adscritos a la Capilla o contratados para la ocasión, y si eran los mismos que acompañarían los funerales de Andrés Pardo<sup>33</sup> en la Capilla del Hospital de los Remedios de Hellín<sup>34</sup>.

---

Parroquial y Mullidor de la Ermita”. MARTÍNEZ, Emiliano. “Relación histórica de la insigne Cofradía de Nuestra Señora del Rosario”. *Vida hellinera*, nº 133, 13–10–1935.

Emiliano Martínez, en sus “Notas...”, 1942, escribe: “Joaquín Soriano, Maestro de Capilla en 1737”.

31 “(...) 7ª. Que los Nombrados Maiordomos tengan obligazion de celebrar la fiesta de dha. Sra. que corresponde el Domingo Primero de Octubre con vísperas, misa cantada con Diaconos, Prozesion y sermon, contribuiendose por dhos maiordomos con la cantidad de Doze Reales vn. por la limosna y Dros. De dha. Missa; por el sermon quarenta y cinco; y por la musica de dha. funzion quinze Reales.(...) 9ª Que dhos maiordomos tengan obligazion de celebrar la festividad del Desenclavamto. que se practica el Viernes Santo por la Tarde en la Parrochia de dha. villa con sermón por el que contribuire por via de limosna quarenta y zinco Rs. llevandose en la Prozesion doce achas para acompañar a las dos imágenes de Jesús y María que en ella se ostenta. Y otras dos para la Cruz de dha. cofradia y se contribuirá por dha. Prozesion seis Ducados, los quatro para el clero que asistiese, y los dos Restantes para la Comunidad de Religiosos observantes de nro. P. S. Franco. de dha. villa que juntamente asistira a dha. prozesion. (...) 11ª Que sea de la obligacion de los maiordomos el solemnizar la fiesta de la Natividad de Nra. Sra. con Vísperas, Prozesion, Missa con diaconos y Sermon, contribuiendose a el Predicador Quarenta y Zinco Rs., por la Musica quinze y Doze por la limosna y Dros. de la Misa”. “Ordenanzas de la Cofradía del Rosario”, de 27–1–1737. A.M.H., fotocopia sin signatura.

En esta época había en Hellín al menos cuatro cofradías, con sus cultos y pías memorias: del Rosario, de las Benditas Ánimas del Purgatorio, de Nuestra Señora de los Remedios y del Santísimo Sacramento. (A.H.N., Clero secular–regular, legajo 59/1).

32 “(...) De tres libras de bizcochos para el predicador y músicos y dos azumbres de vino, 14 reales de la cena que di a los músicos la ultima noche de novena (...)”. MARTÍNEZ GARCÍA, Emiliano. “Historia del culto a la Santísima Virgen del Rosario, Patrona de Hellín”. *Macanaz*, 3. Hellín, 1952, p. 55.

33 “(...) declaro que el dho. Andrés Pardo mi marido me dexo comunicado era su voluntad que quando la de Dios nro. señor fuere servido de llevarlo de esta presente a la vida eterna Bestido su cuerpo con el Abito de Nro. Padre Sn. Franco., y zeñido con su cordón fuera sepultado en le Hermita y ospital de Nra. Señora la virgen de los remedios en la primera sepultura que ai al salir de la capilla de dha. soberana Imagen y que el día de su entierro acompañaran su cuerpo y a la ssma. cruz de la Parrochia el cura y sacristán, diez clérigos de ella y diez relixs. del convento de Nro. Padre Sn. Franco., y io la otorgante fallecida que sea bestido mi cuerpo con el mismo Abito se a de sepultar en la Iglesia Parrochial de esta villa con ygal numero de acompañam[ien]tos, concurrido a uno y otro entierro la musica de dha. Parrochial, y que con asistencia de los clérigos y no de los religiosos se le hicieran al dho. mi marido, como también a mí la otorgante, un oficio de difuntos de un Nocturno y misa cantada y el día sigte. se le havian de hacer a el dho. mi marido y se an de hacer por mi la otorgte. los mismo oficios que el de el entierro y asi se executó por el dho. mi marido y se ha de executar por mi la otorgte. siendo fallecida pagándose por todo lo que es estilo que así fue la voluntad del dho. mi marido y lo es la mia.

Y fue la voluntad del dho. mi marido se celebraran por su alma e intención treinta misas rezadas del oficio que rezara la Santa Madre Iglesia (...). En Hellín, a quatro dias del mes de Marzo de mil setecientos cinquenta y un años. (...)”. Testamento de Isabel Gómez, viuda de Andrés Pardo de la Casta y Medina, otorgado el 15–2–1769, ante Diego Manuel Nieto Espinosa. A.M.H., A 596/18.

34 Sobre la construcción, en 1594 de la Capilla del Hospital de los Remedios, GARCÍA–SAUCO B., Luis G. “Noticias sobre la construcción de la capilla del hospital de Hellín a fines del siglo XVI”. *Albasit*, nº 6, 1979, pp. 207–208.

Alrededor de 1750, está ocupando el magisterio musical **Andrés Ortiz**, u **Ortín**<sup>35</sup>, del cual no tenemos más información.

Poco tiempo después, del 4 de agosto de 1758 tenemos una noticia de Lorca (Murcia), en la que se vio el memorial del músico contralto **Francisco Naharro** exponiendo que se le había concedido el magisterio de Capilla de la villa de Hellín, su patria, por lo que suplicaba al cabildo de San Patricio le diese por despedido y así se acordó<sup>36</sup>.

Probablemente sería el maestro Naharro el encargado de las actividades de bienvenida que tuvieron lugar en Hellín, con motivo del regreso a la villa de D. Melchor de Macanaz en septiembre de 1760<sup>37</sup>, en las cuales no podía faltar la música, el Maestro y los infantillos o niños de coro, el órgano y los instrumentos de ministriles, como las antiguas chirimías y los modernos violines<sup>38</sup>.

### 3.2. El órgano de Salanova

El día 20 de agosto de 1763 se firma el contrato para la adquisición de un gran órgano del constructor Matías Salanova<sup>39</sup>, según la escritura firmada por el presbítero fabriquero de la Iglesia Parroquial, D. Pasqual Nieto García, para la “(...) construzion de un organo nuevo para

35 “(...) En estos años [1748–49], durante la ejecución de las obras [en la ermita del Rosario], la Sagrada Imagen [de la Virgen del Rosario] se trasladó al templo de Ntra. Sra. de la Asunción, donde se continuaron con los mismos cultos propios de la Cofradía. La casa contigua a la Ermita, que estaba ocupada por el Maestro de Capilla Don Andrés Ortín, tuvo que dejarla libre por motivo de las obras. (...)”. MARTÍNEZ RUIZ, Emiliano. *Hellín por su Patrona. 1955–2005*. Hellín, 2005, p. 65.

36 Archivo Municipal de Lorca. Actas Capitulares de San Patricio (1757–60), f. 114 v. Según Enrique Máximo, Francisco Naharro volvió a pedir el reingreso en Lorca años más tarde, pero fue rechazado.

37 Desde la ciudad de Murcia se pidió un informe a D. Juan Espinosa (comisario de Hellín), de lo que hizo D. Melchor en los últimos meses de su vida en su pueblo natal, en cuyo informe, se dice: “(...) llegó a esta villa don Melchor de Macanaz el día catorce del mes de septiembre próximo pasado [de 1760] a las diez de la mañana. (...) [El día 15] se principió una misa mayor con todas pompas de música, instrumentos y órgano (...) cantando por el maestro de capilla y infantillos coplas puestas en música y nombrando cinco o seis veces a don Melchor de Macanaz”. MARTÍN GAITE, Carmen. *Macanaz, otro paciente de la Inquisición*. Barcelona, 1982, pp. 473–74.

38 Entre los años 1730 a 1750 asistimos al cambio de instrumentación en las Capillas ibéricas, pasando de los ministriles de corneta, chirimía y bajón a los de violines, oboes, contrabajo, flautas y clarines, aunque alguno de los componentes –especialmente los de viento– tocaran varios instrumentos y se alternaran, según se comprueba analizando dichas plantillas musicales. PÉREZ PRIETO, Mariano. “La Capilla de Música de la Catedral de Salamanca durante el período 1700–1750: historia y estructura”. *Revista de Musicología*, XVIII, 1–2, 1995, pp.145–173.

39 Matías Salanova pertenece a una familia de organeros asentada en Valencia, cuyo taller estaba regentado por su tío Nicolás. En diciembre de 1736 se emancipa y construye gran cantidad de instrumentos en Valencia, Alicante y Murcia. Es el factor del órgano de Chinchilla de Montearagón en 1750 y al mismo tiempo que el de Hellín, de 1763, erige el del Convento de Santa Ana en la ciudad de Murcia. JAMBOU, Louis. “Matías Salanova”. *Diccionario de música española e hispanoamericana*. Madrid, 1999. Vol.9, p. 563.



dha. Igl. por estar inservible el que ay en ella.(...) el órgano está ajustado en diez y siete mil rs. de v[elló]n. y además el órgano viejo(...)<sup>40</sup>.

Los juegos o registros que se describen en el contrato son los siguientes: en el órgano principal, Flautado, Octava, Docena, Quincena y Decinovenena, Clarón o Tolosana, Lleno y Zimbala (ambos de cuatro caños), Violón, Nazardo (en 12<sup>a</sup>, 15<sup>a</sup>, 17<sup>a</sup> y 19<sup>a</sup>) y Trompeta Real, de registro entero; además de Corneta Magna, Clarín (15<sup>a</sup>), Clarín de campaña, Clarín claro, Trompeta magna y Flauta travesera, para la mano derecha, y Bajoncillo para la mano izquierda. También disponía de ocho contras y dos juegos de timbales en re y la.

La Cadereta cuenta con Violón, Octava y Nasardo de ventidosenena en ambas manos; Nasardo en docena y Corneta inglesa (de cinco caños), para la mano derecha. Para la mano izquierda tiene Nasardo de quincena y decinovenena. También tiene dos registros encerrados en un “arca de ecos”: Violín de mano derecha, y la Corneta de cinco hileras.

De este gran instrumento no queda absolutamente nada, ni siquiera una fotografía, pero por testimonios de personas que lo conocieron antes de la Guerra Civil, parece que fue efectivamente construido como se refiere en el contrato. Se trataba sin duda de un órgano ibérico de grandes dimensiones, similar al recientemente reconstruido de Elche de la Sierra<sup>41</sup>, y de más envergadura que los de Liétor, Férez y El Bonillo<sup>42</sup>. Estaba situado en un balcón sobre el Coro del lado del Evangelio, con la caja policromada habitual en esta época. La Capilla de instrumentos y voces se colocaría debajo, donde en la actualidad está el órgano y donde en otro momento hubo una sillería tallada, según testimonios orales y documentales<sup>43</sup>.

40 A.H.P.A., Prot. Hellín, ante Diego-Manuel Nieto Espinosa, leg. 936, cuad. 1763. ff. 212-216. Texto íntegro del contrato en Anexo 1.

41 Este instrumento, fabricado en el taller Llopis-Meseguer en 1792, es prácticamente igual al de Hellín. El de Elche, construido 29 años después, tiene 1.785 tubos (después de la restauración), mientras que el de Salanova tenía 70 más, correspondiente a tres registros que no estaban en el primero: Nasardo de 15<sup>a</sup> (mano izquierda), Clarín de 15<sup>a</sup> (mano derecha) y Nasardo de 22<sup>a</sup> (de ambas manos). El de Hellín parece ser que también tenía la caja policromada.

Los teclados originales eran iguales, es decir de 47 teclas con octava semicorta (C-D-E. c5); sin embargo, después de la restauración, el de Elche tiene una tecla más: 48 (C-D. c5). Éste último costó 19.200 reales frente a los 17.000 reales del hellinense. “Órgano de la Iglesia de Santa Quiteria. Elche de la Sierra”, Coord. Ramón Fernández, Asociación Cultural Santa Quiteria. Elche de la Sierra, 2008, p. 109.

42 El órgano de Hellín es el único de esta zona, junto al de Chinchilla, construido por el valenciano Matías Salanova, ya que todos los demás, como Liétor, Férez, Elche de la Sierra, Yeste, Ricote, etc. se deben al taller Meseguer-Llopis, ubicado en Almansa, que era el organero de los territorios de la Orden de Santiago, a la que Hellín no pertenecía. MÁXIMO GARCÍA, Enrique. “SOLI DEO GLORIA, El taller de órganos de Almansa”. *Música y músicos almanesños*, Almansa, 2000, pp. 349-352.

43 “La cuarta capilla [de la Parroquia de la Asunción de Hellín] inmediata a la puerta septentrional se autoriza con un retablo barroco, y ni los demás altares repartidos por el templo ni la sillería ni el fascisto





Única fotografía conservada del coro anterior a 1936, en la que se puede apreciar un fascistol y un atril así como la puerta cerrada y el arranque de la crujiá.  
(Revista "Centauro", Albacete, 6-12-1924)

Sin embargo esta ubicación no era la original, ya que cuando se construyó el órgano, en lugar del coro actual había una puerta al exterior<sup>44</sup>, y el coro estaba en medio de la nave principal, más próximo al Altar Mayor, y en un determinado momento se trasladó a su actual localización<sup>45</sup>.

---

del coro, situado a los pies de la nave mayor, ofrecen interés en el concepto artístico, siendo bien extraño, dada la suntuosidad de la iglesia, carezca ésta de alhajas y de ornamentos si he de dar crédito al párroco de la misma. (...)". AMADOR DE LOS RÍOS, Rodrigo. *Catálogo de los monumentos históricos de la provincia de Albacete*, manuscrito, 1912, p. 902, tomo I. Edición facsímil del Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel", Albacete, 2005.

44 "(...) Está adornada la Iglesia [de la Asunción] de tres Puertas, para la comodidad de la entrada del Pueblo en ella". ESPINALT Y GARCÍA, Bernardo. *Atlante español o descripción general geográfica, cronológica e histórica de España*. Madrid, 1778, p. 196.

45 Sobre este particular y al no haber documentos concretos, por pérdida de toda la documentación de la fábrica parroquial, se han lanzado algunas hipótesis, como la de que el traslado se hizo en 1787, aunque sin aportar datos que lo avalen. LOSADA AZORÍN, Antonio. *Historia de Hellín*, 1999, p. 164.

El investigador murciano Enrique Máximo, realizó una conjetura basada en la escritura de 4 de junio de 1796, en la cual el maestro herrero de la villa Juan Blanco comparece ante el escribano Ruiz Sánchez, para aceptar el remate de 6.000 reales por la construcción de la crujiá de hierro. Ésta debía ir hasta el coro, e inmediatamente a él debían hacerse dos puertas de 10 palmos cada una. Otras dos puertas irían junto a los bancos de la villa, ocupados por el Concejo e inmediatos al presbiterio, de 4 1/2 palmos. Por tanto, si la crujiá se hubiera hecho después del traslado del coro, habría dejado la iglesia incomunicada absolutamente de un lado a otro de la nave principal. Además, con la actual ubicación sería muy complicada la celebración de Coro de Capellanes en el canto de las horas –habitual en templos dotados de gran número de clérigos y beneficiados, como era el caso– debido a la gran lejanía del coro y el presbiterio.

Dicho lo cual, suponemos más fiable la posibilidad de Máximo, y que este traslado se hubiera hecho después de la crujiá, inmediatamente o incluso muchos años después, aunque se hubiera tenido que alargar el tramo de balaustrada desde su término primitivo hasta la nueva ubicación del coro, que es como estaba cuando desapareció.

Toda esta información está recogida en fichas inéditas del investigador Enrique Máximo, y facilitadas por



Órgano de la Iglesia de Santa Quiteria (Elche de la Sierra), construido por José Llopis Meseguer en 1792, restaurado por los hermanos Desmottes en 2005 y similar al desaparecido de la Parroquia de la Asunción de Hellín.

(Foto: <http://www.parroquiasantaquiteria.org/organo.htm>)

Diez años después de la construcción del órgano, concretamente el 6 de marzo de 1773, **Vicente Torres**, vecino de Chinchilla y residente en Murcia, solicita por carta al Cabildo de la Catedral de Cartagena, concretamente al Gobernador y Vicario General de la diócesis (ya que

---

él mismo antes de su muerte, en diciembre de 2008. La balastrada de la cruzía se desarmó alrededor de los años 50 del siglo pasado y se vendió como chatarra, siguiendo los criterios de la nueva sencillez litúrgica y la falsa idea de progreso, según fuentes orales de personas ligadas a la Parroquia. Sin embargo, algunos años antes y durante la postguerra hubo traslados de rejeras, con el fin de reincorporarlas a su lugar de origen, pero se trataría de otras piezas, como se recoge en algunas Actas Municipales. A.M.H., A 469/1 de 1-12-1942.

se hallaba la sede episcopal vacante) que se le tuviera en cuenta para el momento en que se vaya a dotar la plaza de Maestro de Capilla de Hellín, por encontrarse vacante<sup>46</sup>, siendo ésta la noticia directa más antigua que tenemos de la sede episcopal de Cartagena en relación con el nombramiento de personal de la Capilla hellinense.

Pero en la misma fecha, el cronista Emiliano Martínez sitúa como Maestro de Capilla a **Francisco Gandía Herrero**, probablemente recién nombrado, ya que la solicitud de Torres, en la que se anuncia la vacante, es de un mes anterior y parece que Gandía todavía no conoce los usos, costumbres y actuaciones de la institución musical<sup>47</sup>.

Es el primer maestro del cual conservamos música, y la más antigua referencia concreta sobre las actuaciones musicales de Semana Santa, ya que en el archivo de música del convento de Santa Clara de Hellín hay una partitura de este autor de 1773<sup>48</sup>.

En el año 1784 aparece como maestro **José García Zamora** según Emiliano Martínez<sup>49</sup>, el cual, en otra publicación escribe sobre este maestro a propósito del Monumento que se colocaba en la parroquia, durante la Semana Santa de 1748<sup>50</sup>, por tanto creemos que hay un cambio de cifras, y que los dos datos serán de la misma fecha, ya que en 1748 hemos citado que el maestro era Andrés Ortiz. Además, sabemos por el mismo cronista, que García Zamora ocupó la plaza hasta 1799, al menos<sup>51</sup>.

46 Archivo Catedral de Murcia. Legajo pueblos–Albacete I, nº 13.

47 “(...) La Cofradía del Rosario continuaba con la organización de nuestra Semana Santa, y encontramos datos curiosos, como el reflejado en la Junta celebrada el día 7 de Abril de 1773, en la que se leyó un escrito del Maestro de Capilla. Don Francisco Gandía, solicitando se pagase la música de la procesión de Viernes Santo en la tarde, pues, de no hacerlo así no asistiría la Capilla. La Cofradía acordó no acceder a dicha petición, por no estipularse en las Constituciones, por lo que avisaron a dicho Maestro de Capilla que si no asistía procederían en lo que hubiere lugar en Derecho”. MARTÍNEZ, Emiliano. *Hellín por su Patrona. 1955–2005*. Hellín, 2005, p. 73.

48 “Pastorela a dúo/con violines para/Navidad/1773/Chiquitito enamorado/Gandía” MV 2. GARCÍA RUIZ, Gregorio. *La música en el convento de santa Clara de Hellín en los siglos XIX y XX*. Albacete, 2007. Es la pieza nº 108 del catálogo y hay una transcripción musical. La obra original es para dos violines y acompañamiento, se conserva en pliegos sueltos, uno por parte, y aparecen varias versiones en otros lugares del fondo musical, copiado por las monjas y en reducción para canto y piano u órgano, por lo que podemos deducir que tuvo gran aceptación y se interpretó con asiduidad en el cenobio, pero sin violines, quedando éstos reservados para su uso en la Capilla Parroquial.

49 MARTÍNEZ GARCÍA, E. *Notas históricas...* 1942.

50 “(...) Cómo se recordará por muchas personas, en el acto de colocar el Sacramento en el Sagrario, y por la orquesta de la Capilla que de antemano se colocaba detrás de los telones del Monumento, se tocaba un magnífico y sentido Motete que emocionaba a todos los fieles, siendo el autor del mismo el antiguo maestro de capilla D. José GARCÍA ZAMORA que lo compuso en el año 1748 [sic]”. MARTÍNEZ GARCÍA, Emiliano. “Notas para la Semana Santa de Hellín”. *Macanaz*, Año I, nº 2, Hellín, 1952, pp. 20–26. Es una copia literal de un artículo del mismo autor, aparecido en el especial de Semana Santa del semanario ¡Adelante! de 31–3–1928.

51 “(...) En 1799, siendo Maestro de Capilla don José García Zamora, tenía un sueldo anual de 240 du-

Todo esto nos indica que la Capilla Musical tenía una participación especial en los días de Semana Santa<sup>52</sup>, y en otras celebraciones importantes del ciclo festivo, como Navidad, Candelaria, Corpus Christi, etc., como ya vimos en los reglamentos del Rosario de 1737 y en otras fuentes. Igualmente, de ser ciertos los datos, vemos que ya se ha abandonado la vieja instrumentación de chirimías, sustituyéndose por 2 violines, de acuerdo a la moda imperante en España, quedando los instrumentos de viento para las actuaciones musicales exteriores. También comprobamos la existencia de cuatro infantillos o niños de coro y un “músico de voz” o cantante, remunerados durante todo el año y vestidos con sotanas. No sabemos si esta exigua formación era real, obviando el cronista alguna información, en cuyo caso sería un conjunto más bien reducido, si lo comparamos con otros de sedes similares en esta época, como los de Chinchilla o Albacete<sup>53</sup>.

De todos los datos expuestos hasta ahora, por parte del cronista Martínez acerca de la actividad musical de García Zamora –cuya salida hace coincidir con el acceso a la plaza de Mateo Tomás en 1799– suponemos que hay alguna laguna o contradicción entre los datos obtenidos por aquel y que entran en conflicto con otros aparecidos en otras fuentes.

Suponiendo que García Zamora ejerciera su magisterio entre 1784 y 1799, como hemos explicado anteriormente, de 1785 (un año después de la toma de posesión de este último músico), existe un documento original que cita como Maestro de Capilla a **Diego Beltrán del Castillo**, al cual se le recrimina su escaso celo profesional y su relajada conducta, por medio de una carta anónima al Obispo de Cartagena, in-

---

cados, el violinista de primera, 60 ducados; el violinista segundo, 40 ducados; músico de voz, 8 ducados; cuatro infantillos 16 ducados, cuatro para cada uno, a los que se les aumentó un ducado en el año 1813”. MARTÍNEZ GARCÍA, Emiliano. “Notas históricas de la Orquesta de la Capilla de la Parroquia de Santa María de la Asunción”. *Revista de Semana Santa de Hellín*, 1957. No indica la fuente.

52 “(...) si bien los datos documentales que poseo son de principios del s. XVIII, también se manifiesta que tanto el desenclavamiento [de Cristo] como la procesión [del Entierro], eran de inmemorial costumbre, (...) acompañadas por doce cofrades con hachas encendidas y dos con la Santa Cruz y un piquete de soldados daban escolta a la procesión. Seguían acompañando en la procesión a la Comunidad de Religiosos observantes de Nuestro Padre San Francisco, el Clero Parroquial, Autoridades y la música de la Capilla. [Todos los participantes, el predicador y los soldados –para refrescar– cobraban algo de dinero], asistiendo gratis la música de la Capilla”. *Macanaz*, I, 2, 1955.

53 La composición de la Capilla de Chinchilla en 1769 era de dos órganos (mayor y realejo), dos bajones, un bajoncillo, dos chirimías, un oboe, un violón, dos trompas marinas y un clave. En San Juan de Albacete, durante la primer mitad del siglo XVIII había dos chirimías, un bajón, un bajoncillo y un arpa (a cargo del 2º organista), a partir de 1721 se añade una corneta y en 1734 un violín. Sin embargo la Colegiata de Lorca, en 1719 solo tenía 2 cornetas, dos bajones, un arpa, y un “cymbalum” en 1721. MÁXIMO GARCÍA, Enrique. “Armónicos ámbitos: los órganos de San Juan de Albacete”. *Actas del II Congreso de Historia de Albacete*, vol. III. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete, 2002, p. 385.

formando de todo ello<sup>54</sup>. Teniendo en cuenta que la denuncia es anónima, probablemente fuera una solicitud que buscara la pérdida de confianza del maestro y su destitución por rencillas personales o por envidia.

Sabemos de la existencia de un Diego Beltrán del Castillo, sacerdote y Maestro de Capilla en la Iglesia Vieja de Yecla, aproximadamente en 1750, que además fue maestro del compositor yeclano Juan Oliver y Astorga<sup>55</sup>.

De la misma manera aparece otro maestro y “sochantre” con el mismo nombre de Beltrán en 1813 y 1823, como autor de unos villancicos de Navidad y dedicados a la Inmaculada Concepción, para ser interpretados en Yecla, cuyas letras se publicaron en Murcia en dichos años<sup>56</sup>.

---

54 “Ilustrísimo Sr.: Uno de sus más humildes súbditos puesto a los pies de su Ilustrísima, con la mayor veneración y respeto, dice que estimulado por los golpes de su conciencia y conociendo que mal podría el Pastor curar los daños de sus ovejas si, hallándose por necesidad distante de alguna de ellas, no llega nunca a su noticia el mal de que adolecen, por tanto he resuelto en honor de la Paz poner en la alta consideración de V. S. Iltna. como D. Diego Beltrán del Castillo, Maestro de Capilla de esta Santa Iglesia, a quién, no su mérito, si[no] la poderosa protección de D. Juan Arnau, tesorero de Vuestra Iltna. colocó en este empleo del que ha dado tan mala cuenta, pues hallándose sin voz, cosa precisa y necesaria en una Capilla, en que por las cortas rentas de la fábrica no puede abundar de músicos que desempeñen cumplidamente las funciones, a más de esto, tan corto en la Arte Música que tiene que andar mendigando papeles, los que no siendo proporcionados a los músicos que aquí se hallan, se hace preciso se haga el culto del Señor una cosa risible.

Así mismo, en fuerza de sus cortos talentos, su conducta cuando no sea escandalosa es, por lo menos, muy desarreglada; él se ejercita en visitar continuamente sin que a hora alguna lo encuentren los Infantillos a quienes tiene obligación de enseñar en su casa. Se recoge regularmente a la media noche incomodando considerablemente a uno de sus sacristanes en cuya casa está; no se excusa de acompañar con Música por el Pueblo a las gentes de bajo carácter, todo lo cual ha sido reprendido varias veces por los señores Cura y Vicario y por dicho Sr. su tío, sin que haya resultado enmienda alguna.

Fuera de esto, del presente con sus miradas, gestos y paseos tiene perturbada la paz en una de las principales familias de este pueblo y es uno de los motivos que me obligan a avisar a su Iltna., pues conozco que teniendo esta familia muchos y muy ilustres parientes, creo que si su Iltna. no toma la providencia de quitar de aquí a el dicho está expuesto a una desgracia, la que dará que sentir a muchos nobles individuos de este pueblo.

A todos les es notorio la prudencia, justicia, rectitud y celo de V.S. Iltna., por lo cual creo procederá en este asunto con el sigilo y brevedad que corresponde, cuyo favor espero recibir de la notoria piedad de V.S. Iltna., cuya vida pido a Dios que de los años que necesita este obispado. Hellín y septiembre 25 de 1785. Puesto a los pies de de V. Iltna., su afectísimo y humilde súbdito [sin firma]”. A.O.C. Sección 06, caja 03, documento 7. (29–9–1785).

55 Juan Oliver y Astorga (1733–1830) fue un flautista y violinista natural de Yecla que vivió en Londres y otras ciudades europeas. Alguna de sus obras fueron impresas en la época y regresó al final de su vida para ocupar una plaza de viola de la Capilla Real de Madrid. (Datos extraídos de la presentación del CD publicado en Murcia de sus obras con notas de Enrique Máximo y Alejandro Massó).

56 “Letras de los villancicos que se han de cantar en los solemnes Maytines del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo en la Iglesia Parroquial de la Asunción de la villa de Yecla en este año de 1813. Puestos en música por Don Diego Beltrán del Castillo, maestro de capilla de dicha Iglesia, quien los dedica a la Reyna de los Ángeles y Madre de pecadores, María Santísima en el misterio de su Concepción, Patrona de las Españas y titular de dicha villa. Murcia, oficina de Teruel”. CODINA I GIOL, Daniel. *Catàleg dels villancicos i oratoris impresos de la Biblioteca de Monserrat, segles XVIII–XIX*. Publicaciones de L’Abadía de Monserrat, 2003, p. 52. De 1823 datan otras letras de villancicos de “Diego Beltrán del Castillo, Maestro de Capilla y Sochantre de la Iglesia Vieja de Yecla”, publicados en la imprenta de Mariano Bellido de Murcia y conservados en la Biblioteca Regional de Murcia.

No podemos asegurar que fuera la misma persona, o quizá que el maestro de Oliver sí fuera el mismo que luego vino a Hellín, o estuviera en esta última villa de paso y después retornara a Yecla, e incluso que no tenga nada que ver o sea un familiar lejano. Las fechas supuestas entre el magisterio de 1750 y los villancicos de 1823 son muy lejanas, pero la dedicatoria de las letras firmada por Diego Beltrán no implicaría que siguiera vivo, es decir que se pudieron hacer después de muerto el autor de la música.

En el archivo de la Capilla, y de los últimos años del siglo XVIII se conservan dos composiciones<sup>57</sup>, destinadas a festividades diferentes, pero con la misma plantilla instrumental: 2 violines, 2 flautas y 2 trompas, además de las voces y el bajo acompañante, con lo que se constata la ampliación y la transformación de la base instrumental, que incluye violines y la nueva sonoridad de las flautas y las trompas, con un acompañamiento al bajo efectuado por un instrumento melódico grave, como el violonchelo o el contrabajo, y el órgano.

Desde finales del siglo XVII no conocemos organista alguno, pero en 1784 tenemos la presentación de fianzas del sacristán **Manuel Baeza Ibáñez**<sup>58</sup> de quien conocemos su doble profesión de sacristán–organista por varios testimonios<sup>59</sup>.

57 El “Recitado y Aria a María Sma. del Rosario”, A.M.H., Fondo Emiliano Martínez, nº 3. No está firmada y consta de recitativo acompañado y aria, terminando con otra aria incompleta. Aparte del tiple y el tenor, es para dos violines, dos flautas, dos trompas, y bajo.

El “Villancico a San Pedro para cuatro voces, violines, flautas, trompas y bajo”. A.M.H., Fondo Emiliano Martínez, nº 8. Tiene otra letra para San Bartolomé, algo habitual en la época en la que se podían compartir la misma música con distintas letras, sobre todo cuando eran en castellano. Consta de una introducción a dúo de tiple y tenor, estribillo a cuatro y coplas a solo (tenor). Está firmada con las iniciales “J.M. y J.” La instrumentación, la forma (villancico fuera de Navidad), y el estilo de composición, nos hace situarla incluso a mediados del siglo XVIII, aunque la aparición de vientos (2 trompas y 2 flautas), así como dos o incluso cuatro partes de voz, nos llevaría a suponer que la plantilla capitular se ampliara para ocasiones (a partir de los 2 violines), voz y 4 infantillos de nómina, o que se trate de composiciones de fechas más tardías. (Véase el fondo del archivo completo en Anexo 2).

58 A.H.P.A., Protocolos de Hellín, ante Antonio Clemente, sig. 822 antig. núm., f. 130, 6–VII–1784. Estas fianzas suponían un importe total de 29.785 reales, lo que daba idea de la importancia de la parroquia y del cargo desempeñado. Manuel Baeza era natural de Yecla y casado en Hellín el 31 de marzo de 1765. A.P.H. Libro de matrimonios 7º (95), fol. 27.

59 En la partida de defunción de su hija Antonia Baeza Guirado, de 19–2–1841 (A.P.H., Libro 13º de defunciones (127), fol. 10), se lee: “el padre don Manuel, organista que fue de esta Parroquia de la Asunción”.

“20–12–1778. Nace en Hellín el excelente organista de la propia villa, presbítero D. Francisco Baeza (fallecido el 2 de octubre de 1855). Su padre, organista de la parroquia de Hellín, fue el maestro del niño Francisco, quien a los nueve años de edad ya desempeñaba la plaza de su padre, motivo por el cual éste la renunció, a fin de que, á título de organista, se ordenase de sacerdote el hijo, como así se verificó (...) El Sr. Baeza había sido muy querido, tanto por sus virtudes y prendas morales, como por su mérito artístico, gozando de merecida y justa fama. Nosotros tuvimos la satisfacción de tratarle, y conocimos desde luego que era muy digno de la consideración y respeto con que era tratado el organista distinguido y el virtuoso sacerdote”. SALDONI, Baltasar. *Diccionario biográfico–bibliográfico de efemérides de músicos españoles*. Madrid, 1868–1881. (Ed. Facsímil a cargo de Jacinto Torres, Madrid, 1986) vol. III, p. 369. En realidad,



**Francisco Antonio Baeza Guirado**, hijo del anterior, aproximadamente en 1787 comienza su trabajo de organista sustituyendo a su padre y, tras realizar sus estudios eclesiásticos, entra en nómina de la Capilla, después del maestro, como más adelante veremos.

De esta manera entramos en la época que mejor conocemos de la Capilla, y de la que tenemos los comentarios más elogiosos, dada su importancia dentro de la Diócesis de Cartagena y de lo nutrido de su cabildo<sup>60</sup>.

## 4. Siglo XIX. Primera mitad

### 4.1. El maestro Tomás y el organista Baeza

Alrededor de 1800 ya conocemos los nombres de los dos cargos más importantes de la institución: el Maestro de Capilla **Mateo Tomás Mejías**<sup>61</sup> y el Organista **Francisco Baeza Guirado**.

---

las fechas son estas: 19 de diciembre y 3 de octubre (A.P.H., libro de bautismos 18 (18), fol. 108; y libro de defunciones 17 (131), fol 113 v.).

60 “La Iglesia parroquial de Santa María de la Asunción es de tal importancia que, en 1793, es beneficiado en ella el Excmo. e Ilmo. Señor don Hipólito Antonio Vicent, arzobispo de Corinto, Nuncio de Su Santidad en España. De los cuatro arcedianos del Obispado de Cartagena, el de Hellín es el único existente en una villa, pues los tres restantes corresponden a ciudades de importancia. El Rvdo. Cabildo eclesiástico consta de párroco, beneficiado, vicario y hasta cuarenta y dos miembros, con Capilla de Música, y fundación a perpetuidad de horas canónicas”. SERRA MARTÍNEZ, Jacobo. “Hellín en el siglo XVIII”. *La Voz de Hellín*, 13–1–1962.

Unos años antes, alrededor de 1769, había cuatro beneficiados: “1. El señor don Luis Melgarejo y Roxas, alcalde del Crimen de la Real Chancillería de Granada; 2. Don Sancho Silverio Fernández y Angulo, Presbítero, residente en dicha Ciudad; 3. Don Gabriel Peregrino, Presbytero en la misma ciudad; 4. Don Joseph Belluga y Fonseca, residente en Motril, percibiendo cada uno de ellos una renta muy pingüe, sobre estar comúnmente ausentes de Hellín, y no tener sustituto alguno, siquiera para celebrar Misa, ni menos convencer en parte alguna de dichas rentas en limonas. El Vicario de Hellín y su partido es Don Alonso Guerrero y Vera. El Cura Párroco de la Villa, Don Andrés de Espinosa y Orozco”. NIPHO, Francisco Mariano. *Correo General de España*. Madrid, 1769.

El Cabildo Parroquial, acompañado por los frailes franciscanos, participó en las celebraciones, junto al pueblo entero, de las exequias en memoria de Carlos III y de la ascensión al trono del nuevo rey en 1789: “En la iglesia parroquial de esta villa [de Hellín] celebró el 27 de Abril este Ayuntamiento, presidido por su Corregidor D. Gerónimo Núñez Robres, solemnes honras por el alma del Sr. Rey D. Carlos III, con asistencia del Cabildo eclesiástico, Comunidad de S. Francisco, principal Nobleza, y numeroso pueblo. Ofició el Dr. D. Pedro Muñoz, Cura Párroco de ella; y dixo la oración fúnebre el R.P. Fr. Felipe Cid Lara, ex-Lector de Filosofía, Predicador General y guardián en dicho convento de Observantes; habiéndose executado por una partida de Marina las descargas de ordenanza. Al siguiente día se cantó misa solemne y TE DEUM por la feliz exaltación al Trono de nuestros augustos Soberanos”. *Gazeta de Madrid*, 22–5–1789.

61 “20–12–1774. Nace en Almansa el maestro de capilla D. Mateo Tomás, presbítero. (Fallece el 16 de julio de 1851). Estudió y cursó su carrera musical en Murcia. Después del solfeo y el órgano estudió cinco años de composición, hizo dos de práctica con D. Bruno Molina, maestro de la catedral de Cartagena. Se le confirió el título de maestro de capilla de la iglesia arcedianal de la villa de Hellín el 7 de octubre de 1799 por el Ilmo. Sr. D. Victoriano López González, obispo de Cartagena, y cuya plaza estuvo desempeñando con aplauso de todos cerca de cincuenta años”. SALDONI, op. cit., vol. III, p. 369.

En realidad Matheo Thomas Domingo Antonio Thomas Mexias nació el 20 de diciembre de 1772, dos años antes de la fecha citada por Saldoni. Archivo Parroquial de Ntra. Sra. de la Asunción de Almansa, Libro de

Emiliano Martínez, en su relación de maestros dice que Mateo Tomás desempeñó el cargo hasta 1838, pero si hacemos caso del testimonio de Saldoni, estaría en activo años después, hasta 1850 aproximadamente, o por lo menos hasta 1844 y 1845, años en que se produce la visita del ilustre musicógrafo a esta villa. Mateo Tomás muere en Hellín el 16 de julio de 1851<sup>62</sup>.

Del maestro Tomás se conserva una parte de una obra, y otras quizá copiadas por él en el Convento de las Clarisas de Hellín<sup>63</sup>, así como en la Catedral de Murcia<sup>64</sup>. En el archivo de la Capilla de la Asunción hay tres obras firmadas por Mateo Tomás<sup>65</sup>, lo que parece indicar que estaba en activo en 1845 y no dejó la plaza cuando dice E. Martínez, en 1838; o bien seguía realizando otras tareas más relajadas que la dirección de la Capilla.

En las obras de Mateo Tomás se observa la plantilla habitual en la época, a saber: 2 violines, 2 flautas, 2 clarinetes (la novedad respecto al periodo anterior), 2 trompas y bajos de acompañamiento (violonchelo o fagot y contrabajo). También se incluyen las composiciones “de ordinario”, como la misa para voces y órgano. Además, en las obras copiadas por él, tanto para la Iglesia Parroquial, como para el Convento de Clarisas, están representados grandes músicos de su época, lo que presupone que estaba al día en materia musical, hecho que habrá que confirmar a la luz de nuevos hallazgos de partituras<sup>66</sup>.

Su estilo de composición es el habitual en el momento: tratamientos clásicos de melodías y armonías, voces con encanto de la lírica italiana tan en boga por entonces, aunque sin renunciar a la tradición con utilización de recitativos y ariosos, así como cambios habituales de

Bautismos nº 18, fol. 9.

62 SALDONI, op. cit., vol. III, p. 57. A. P. H., Libro defunciones 16 (130), fol. 45.

63 Una “particella” de “Dolores a 2 voces y harmonium”, MR 46, copiada alrededor de 1920. GARCÍA RUIZ, op. cit.

64 “Credidi, salmo para vísperas, a 4 y 8 con orquesta”. LARROCA RECH, Ángel. *Catálogo general de las obras del Archivo Artístico Musical de la Santa Iglesia Catedral, ordenado, aclarado y aumentado por...* Murcia, 1925 (Manuscrito).

65 “Misa a dúo con órgano obligado. 1825”, nº 2; “Recitado y aria a Ntra. Sra. del Rosario. 1831”, nº 6; y “Salve a 3 con Viols., Flauts., Trompas y Bajo”, nº 7. Además hay una composición atribuida: “Rosario a 4 y orquesta”, nº 4; y otra copiada por él: “Misa a 4 y 8 de órgano Obligado. Año de 1845, de Dn. Pedro Aranaz y Vides”, nº 1. A.M.H., Fondo Emiliano Martínez.

Pedro Aranaz y Vides (1740–1820) fue Maestro de Capilla en la Catedral de Cuenca además de músico eminente muy admirado en su época y preceptor del maestro de Mateo Tomás, Bruno Molina.

66 En su formación, tanto en la Catedral de Murcia como en el Colegio de San Leandro, tuvo como maestro a Domingo Bruno Molina, (La Peraleja, Cuenca, 1766), quien fue así mismo Maestro de Capilla y Organista en la sede murciana –tras opositar sin éxito al magisterio salmantino– y estudió con Pedro Aranaz en el Colegio de San José de Cuenca y en su Catedral. Parece que al morir fue sustituido al órgano catedralicio murciano por su alumno Tomás. CABAÑAS ALAMÁN, Fernando. “Domingo Bruno Molina”. *Diccionario de música Española e Hispanoamericana*. Madrid, 1999. Vol. 1, pp. 643–644.



carácter, “tempo” y compás. Contando todo este repertorio con una sonoridad especial, podríamos decir de “capilla hispánica”<sup>67</sup>, en la que se sustituye a las violas por los clarinetes que, junto con las trompas, completan toda la parte intermedia, consiguiendo un sonido característico distinto del de las orquestas sinfónicas del norte de Europa.

De especial interés local es una composición, actualmente desaparecida, pero muy glosada y admirada por varias generaciones de hellinenses. Se trata del “Motete de Viernes Santo”, compuesto por Mateo Tomás alrededor del año 1800<sup>68</sup>.

Además de su trabajo como compositor, sabemos que el maestro Tomás, también se dedicó a la pedagogía musical, destacando entre sus alumnos José Joaquín Salazar –del cual trataremos más adelante–, Rafael Martínez, dado a conocer por Emiliano Martínez García hace pocos años<sup>69</sup> y Mariano Rodríguez y Rubio<sup>70</sup>.

67 Con la única excepción de la Real Capilla de Madrid, las demás no utilizaban violas, circunstancia que se puede comprobar rastreando las plantillas de estas instituciones (véase cuadro de la pág. 325) y por las partituras habituales interpretadas en las capillas españolas. La fórmula habitual era la de violines con flautas y trompas, y más tarde con clarinetes, hasta mediados del siglo XIX. (Como una excepción, véase la nota 97). La utilización del violonchelo y la viola era intercambiable y excluyente, por lo que ambos instrumentos no coincidían en las plantillas, permaneciendo siempre el contrabajo, como sucedía incluso en algunas orquestas europeas. DAUFI, Xavier. “El distinto tratamiento del coro en la música litúrgica y no litúrgica de Francesc Queralt”. *Revista de Musicología*, XXXIII (1–2), 2010, p.277.

68 “Le substituyó, [a García Zamora] en el cargo de Director de la Orquesta de la Capilla, el sacerdote murciano don Mateo Tomás, que lo fue hasta el año 1838, autor del motete del Calvario ejecutado por primera vez en 1800. Dicho motete lo trajo escrito de Murcia, donde quisieron comprárselo a buen precio, y que él reservó para nuestro Viernes Santo, en el Calvario, testimoniando así su amor y entusiasmo por nuestra Semana Santa. Este motete tan fino y sentido, que se ha cantado en el Calvario durante más de siglo y medio, (...)”. MARTÍNEZ, Emiliano. “Notas históricas de la orquesta...”, 1957.

Este “Motete” se realizó sobre el texto: “O vos omnes, qui transitis per viam, attendite, et videte si est dolor similis sicut dolor meus” (¡Oh, vosotros, todos los que pasáis por el camino, contemplad y ved si hay dolor semejante al mío), del oficio de Semana Santa, o bien el responsorio de Maitines, o bien una antifona de Laudes, ambas del sábado santo, ya que las dos comienzan con el mismo texto, aunque la antifona lo tiene más corto, por eso creemos que se trata de ella, además de que en otras musicalizaciones del oficio, la antifona aparece como un motete, como es el caso de T.L. de Victoria y otros. Según testimonios de músicos locales posteriores, se trataba de un bajo escolástico sencillo, o sea en estilo homofónico y de poca complejidad técnica. Sobre diferentes aspectos de esta obra, GARCÍA RUIZ, Gregorio. “La música en la Semana Santa de Hellín. Contribución a su estudio”. *Revista Redoble*, Hellín, 2009.

69 “Entre los discípulos que tuvo el Maestro Mateo Tomás, destacó uno muy aventajado, llamado Rafael Martínez Rodríguez, que fue músico mayor en un regimiento de Cartagena y, tras fundar varias bandas de música, se marchó como organista a la Colegiata de Logroño.

Desde Logroño realizó frecuentes visitas a Zaragoza, donde hizo amistad con los músicos de la Capilla del Pilar, proponiéndoles un año si querían tocar, en la procesión de la Virgen del Pilar, el rosario que había compuesto su maestro. Tras examinar la partitura, fue aceptada la propuesta y este rosario del Maestro Mateo Tomás se tocó y cantó por las calles de Zaragoza, obteniendo un gran éxito. Cuentan que, al terminar la procesión, rompió los papeles para evitar posibles plagios, en honor a su apreciado maestro. Como no quiso cobrar nada, la Cofradía del Pilar le obsequió con una onza de oro”. MARTÍNEZ GARCÍA, Emiliano. *Hellín por su Patrona. 1955–2005*. Hellín, 2005, p. 76.

En el Monasterio de Santa Clara de Hellín se conserva un “Capricho de Rafael Martínez compuesto para tocarse en Ofertorios de Misas o bien en otro intermedio de funciones religiosas”. MI 5. GARCÍA RUIZ, op. cit.

70 (Hellín, 1797–Madrid, 1856). Con catorce años, “ya se habían ejecutado varias composiciones suyas

En el Hospital de Nuestra Señora de los Remedios se celebraron funciones religiosas en honor de la Virgen de la Encarnación y de la titular del establecimiento. Tenemos noticias, en forma de recibos firmado por Mateo Tomás, de que durante los meses de marzo de 1831, 32, 33 y 34, queda atestiguada la presencia de “la música” en dichas funciones, que eran abonadas con cargo a los fondos del Hospital, aunque no hemos podido precisar si se celebraban en la Parroquia de la Asunción o en la propia Capilla del Hospital<sup>71</sup>.

## 4.2. Los “repartimientos de gastos de culto”

Gastos de la Parroquia de la Asunción (en reales)			
Capilla de Música*	Presupuestos		
	10-2-1842 (12 meses)	19-4-1844 (15 meses)	17-5-1844 (15 meses)
Maestro de Capilla	2.640	2.750	2.750
Organista	2.750	1.875	2.750
Violín 1º, Robustiano Hernández	600	456'8 ½	456'8 ½
Violín 2º, Miguel Hernández	500	350	350
Violín 3º, Juan Tomás		300	300
Trompa 1ª, Rafael Vinuesa	275	200	200
Trompa 2ª, Asensio Silvestre	275	200	200
Bugle		250	250
Clarinete 1º		125	125
Clarinete 2º		125	125
Violonchelo	440	250	250
Bajonista	440	300	300
Contralto	440	375	375
Tenor	477	375	375
Tenor 2º y flauta		250	250
Bajo de voces		125	125
<b>Total músicos</b>	<b>8.837</b>	<b>8.306'8 ½</b>	<b>9.181'8 ½</b>

que excitaron la admiración de cuantos tuvieron el placer de oírlas; citándose entre las mejores una Misa, Salve y Villancicos que hizo para las festividades del pueblo [Hellín]”. Comenzó su carrera como músico militar en el regimiento de Burgos, llegando a ser músico mayor del Real Cuerpo de Alabarderos. De su corta estancia en Ciudad Real figuran varias obras sinfónicas, de banda y de salón. SALDONI, op. cit. vol. II, p. 293.

Mariano tuvo un hermano, Teodoro, que fue fagotista en la Capilla Real de Madrid, y cuya hija Elisa fue amante del poeta Gustavo Adolfo Becquer. Igualmente conocemos a dos sobrinos de ambos: Fernando Broca y Rodríguez (1829–1851), trombón de la orquesta del Teatro Circo; y Enrique Broca y Rodríguez (1823–1839), joven talento para el piano, muerto en La Habana a los dieciséis años. SALDONI, op. cit., vol. II, p. 306; vol. III, p. 255; vol. I, p. 279.

71 “He recibido del p[resbíte]ro. Dn. Franco. Xavier González, A[dministra]dor. de las rentas del hospital, la cantidad de cinquenta R[eale]s. por la música de la función de Nra. Sra. de los Remedios de este año de la fecha, y pa[ra] que [h]aga constar doi el presente que firmo. Hellín y 26 de marzo de 1834. Son 50 Rs. Mateo Tomás [rubricado]”. A.M.H., A 596, documentación del Hospital de los Remedios.

También están los recibos, prácticamente con el mismo texto, de los años 1831, 32 y 33. Estos recibos están escritos de puño y letra del maestro. Entre esta documentación conservada en el archivo municipal hay más recibos, por ejemplo de los sermones para el día de la Encarnación, que, dicho sea de paso, eran más caros que la música, pues costaban sesenta reales. Mateo Tomás, además de Maestro de Capilla fue también administrador de rentas de la “Cofradía de las Benditas Ánimas”, una de las cuatro existentes entonces en Hellín. (A.H.N., Clero secular–regular, legajo 59/1).

Otros gastos (...)			
Sacristán 1º	477	1.800	1.800
Sacristán 2º	477	1.800	1.800
A los cuatro monecillos	412	275	220
Sotanas para los monecillos	190	237'17	252
Roquetes, id.	60	75	252
Bonetes, id.	28	35	252
Zapatos 16 pares, id.	192	240**	300**
Campanero y entonador	660	825	825
Armar y desarmar el monumento		200	240
Cuatro atriles de nogal			80
<b>Total</b>	<b>2.496</b>		<b>3.417</b>
(...)	(...)	(...)	(...)
<b>Gastos totales de la Parroquia</b>	<b>19.355</b>	<b>19.098</b>	<b>21.131'25 ½</b>

\*Los nombres propios sólo aparecen en los repartimientos de 1844  
\*\*Son 20 pares, 5 para cada uno.

De 1842 y 1844 tenemos dos presupuestos documentados, los únicos conservados de su género, gracias a los cuales sabemos como era la Capilla exactamente en ese momento, y como era costeada por el concejo en forma de repartimientos o impuestos del vecindario. En efecto, el “Repartimiento original para los gastos del culto en las dos Parroquias de esta villa, conservación y reparación de sus iglesias”, nos ofrece información en cuanto a los músicos de la Capilla y sus sueldos anuales<sup>72</sup>.

Dos años más tarde, concretamente el 17 de mayo de 1844, se vuelven a reunir las mismas personas para discutir un nuevo presupuesto, rectificando otro anterior de 19 de abril de ese mismo año<sup>73</sup>, por estar en desacuerdo el párroco D. José Ruiz Sánchez<sup>74</sup>.

72 “Presupuesto de gastos de culto de las dos parroquias de esta villa: En Hellín a diez de febrero de mil ochocientos cuarenta y dos, reunidos en sus salas capitulares los sres. Presidente e Individuos del Ayuntamiento Constituc. de la misma que han concurrido y al final firmarán, los que saben, con audiencia de los Curas Párrocos de la Asunción de esta villa y Santiago de Iso [sic] D. José Ruiz Sánchez y D. Pedro Alcántara Pastor: acordaron en conformidad al artículo 5º de las Instrucciones que acompaña a la Ley sobre dotación del Culto y Clero proceden a la formación del presupuesto de gastos para el sostenimiento del culto en las dos expresadas Parroquias, y después de haber conferenciado lo bastante sobre el particular, y teniendo presente las costumbres y prácticas religiosas de este pueblo, se verificó en la forma siguiente (...): Presupuesto de gastos del culto en la Parroquia de la Asunción:(...) Sotanas para los cuatro monecillos, 190; Roquetes para los mismos, 60; Bonetes para id., 28; Zapatos 16 pares, 4 pª cada uno, 192; (...) Al Sacristán 1º, 477; Id. al 2º, 477; A los cuatro monecillos, 412; Al campanero y entonador, 660; (...); Al Horganista, 2.750; Al Maestro de capilla, 2.640; Al Violín 1º, 600; Al 2º Id., 500; Al Trompa 1º, 275; Al 2º Id., 275; Al Violonchuelo [sic], 440; Al Bajonista, 440; Al Contralto, 440; Al Tenor, 477; (...)”. A.M.H., A 596/24.

73 A.M.H., A 596/29. En el presupuesto de abril los gastos totales de la Parroquia de la Asunción son 19.355 reales, frente a los 21.131 de mayo, aunque las partidas destinadas a la música permanecen igual, salvo que en el de abril se destinan 875 reales menos para el organista (1.875), que se aumentan a 2.750 reales en los presupuestos de mayo, igualando la cifra de 1842, aunque en un período de 15 meses.

74 “Repartimiento para atender a los gastos del culto, conservación y reparos en las dos Iglesias de esta villa, por los 15 meses que se cuentan desde 1º de Octubre de 1843 hasta fin de Dic. del año actual. En la villa de Hellín a diez y siete de Mayo de mil ochocientos cuarenta y cuatro; reunidos en sus salas capitulares los señores, Presidente y demás individuos del Ayuntamiento Constitucional de la misma, que han concurrido,

En estos presupuestos es notorio el contraste de los sueldos del Maestro y del Organista<sup>75</sup> –ambos presbíteros– respecto de los demás, lo que nos lleva a suponer que los músicos de la Capilla tuvieran una dedicación parcial ocupándose en otros menesteres y sirviendo en actuaciones de ocasiones importantes o cuando se requiriera su presencia, alternando con la Banda Municipal u otras agrupaciones.

La Capilla de Música, con maestro, instrumentistas y cantantes costó en 1842, 8.787 reales, en 12 meses con 10 personas.

En los 15 meses de 1843–44, se invirtieron en la música 9.181 reales (875 menos del presupuesto de abril), con 16 intérpretes y en 15 meses. Por tanto hubo una reducción en dinero pagado, pero se incrementó la plantilla, pagando menos a cada uno de los músicos<sup>76</sup>.

Con estos documentos podemos saber la composición de la Capilla a mitad del siglo XIX. Aparte del Organista y del Maestro hay una

y al final firmarán para tratar asuntos concernientes a su instituto, por dicho Sr. Presidente se manifestó el presupuesto remitido para gastos de culto de las dos Iglesias de esta villa en diez y nueve del mes anterior, se había devuelto con ciertas anotaciones y con la precisa circunstancia de que los Curas de ambas Parroquias lo firmasen, y siendo así que el propio de esta D. José Ruiz Sánchez resiste dicha suscripción, lo ponía en noticia del Cabildo para que acordase lo conveniente, y enterado determinó la citación de dicho Párroco, quién compareciendo e insistiendo en no firmar el citado presupuesto por haber exceso en algunas partidas y defecto considerable en otras; después de una madura deliberación resolvió el Ayuntamiento proceder a la formación de otro presupuesto con arreglo a lo prevenido en las Reales Ordenes, el cual satisfaga cumplidamente las obligaciones del año actual y tres meses del anterior como se tenía ordenado por la Autoridad Superior de la Provincia; y habida sesión sobre cada una de los particulares que abraza, se verificó del modo que sigue: Presupuesto de gastos del culto en la Parroquia de la Asunción (...): (...) Maestro de Capilla, por los quince meses, 2.750; Horganista, por. Id., 2.750; (...) Dos sacristanes por mitad en dhos. quince meses, 1.800; Sotanas, bonetes y roquetes dobles, de los cuatro infantillos, que son ocho de cada clase según cuenta de José Peris, 252; (...) Campanero y entonador, por los quince meses, 825; Biolín primero D. Robustiano Hernández, 456'8; Id. segundo Miguel Hernández, 350; Id. tercero Juan Tomás, 300; Primer Trompa Rafael Vinuesa, 200; Segundo id. Asensio Silbestre, 200; Al Bilonchuelo, 250; Al Bionista, 300; Al Bugrer [= Bugle], 250; Al Clarinete primero, 125; Id. segundo, 125; Al Contralto, 375; Al Tenor, 375; Al id. segundo y flauta, 250; Al Bajo de voces, entendiéndose todos por los quince meses, 125; (...)" A.M.H., A 596/30.

Hemos incluido aquí a los dos sacristanes ya que, aunque había organista, era normal que desempeñaran alguna función, tocando en algún momento o manteniendo el órgano en plenas condiciones de funcionamiento, además de que no aparece la plaza de segundo organista, habitual en otras capillas similares. También estaba el entonador, o persona que se dedicaba a alimentar de aire los fuelles del órgano a través de la acción de unas manchas exteriores, así como a mantenerlo afinado y listo para su uso. En algunos casos, como el que nos ocupa, esta persona era la misma que se encargaba de tañer las campanas, y su trabajo se veía recompensado con un salario alto, inmediatamente por debajo del maestro y del organista, y por encima del resto del personal de la capilla.

"Las dos iglesias", con que se encabeza el documento, se refieren a la Asunción y a la de la pedanía de Isso, entre cuyos gastos están: "(...) Para la función del Corpus Christi, 60; Para los santos patronos, 60; (...) Al Sacristán por su dotación en los indicados quince meses, 1.100; Al Monecillo y campanero por yd., 375 (...)" En la pequeña Parroquia de Isso la ocupación de "campanero" la desempeña un "monecillo" con mucho menor sueldo.

75 El sueldo del organista sería uno de los problemas para no aprobar los repartimientos de abril de 1844, en los cuales se le asignaba la cantidad de 1.875 reales. En los nuevos presupuestos de mayo esta cifra ascendía a 2.750, lo mismo que en los de 1842 pero en quince meses.

76 Suponemos que estos cambios de la plantilla fueran habituales, ya que hay obras del maestro Tomás, de los años 1830 que requieren mas instrumentos y voces; y una obra de Robustiano Hernández de 1840, que necesita más músicos y cantantes que los citados en el presupuesto de 1844.

sección de cuerda: violines (dos o tres), violoncello y el bajonista, que no sabemos exactamente de que instrumento grave se trata<sup>77</sup>. Después estarían las dos trompas, y las dos flautas, como se desprende de algunas obras conservadas, y los dos clarinetes y el bugle<sup>78</sup> de inclusión más tardía.

En cuanto a las voces encontramos las de contralto, tenor y bajo, por lo que si observamos las obras conservadas, casi todas necesitan una voz aguda de tiple o soprano, parte que no sabemos si la desempeñarían los cuatro niños “infantillos” o “monecillos” –citados varias veces antes–, aunque por la extensión y dificultad de las piezas conocidas nos inclinamos más por la participación femenina o por una voz muy aguda de hombre, algo nada excepcional.

Lo que si sorprende en la Capilla Musical de Hellín es la ausencia de “sochantre” y “salmista”<sup>79</sup> –figuras habituales en las iglesias españolas y que creemos serían atendidas por miembros de la propia plantilla clerical (beneficiados o racioneros)–, que no aparecían en esta relación de músicos, pagados con dineros del concejo, sino que disfrutaban sus propias rentas<sup>80</sup>. Otra posibilidad sería que los mismos “músicos de voz” e incluso el Maestro de Capilla realizaran estas funciones<sup>81</sup>. Se

77 El término “bajonista” podríamos entenderlo según la tradición eclesiástica de utilización del bajón (instrumento predecesor del actual fagot), o simplemente como “el que toca el bajo o contrabajo”, refiriéndose a la tesitura más que a un instrumento concreto. En las capillas españolas no aparecen juntos fagot y “bajonista”. En la Catedral de Valladolid, en 1885, hay un intérprete de contrabajo a la vez que “bajonista”. (Véase cuadro de Composición de Capillas de la página 325).

78 El bugle es un fliscorno o cornetín, lo cual refleja ya un cambio en la instrumentación habitual de las capillas, que cada vez más adoptarán instrumentos propios de las bandas militares, como bombardinos, fliscornos, etc.

79 “En cada una de las iglesias metropolitanas habrá seis beneficiados anejos a los oficios de terner, contra alto, sochantre, salmista, organista y maestro de capilla. En las sufragáneas serán cuatro, siendo la designación de oficios a voluntad de los preladados. En las colegiadas solo habrá beneficiados, sochantre y organista”. Concordato de 1851, R.O. de 16-5-1852, art. 1º.

80 “Los actuales músicos de toda clase, que sean eclesiásticos, se comprenderán entre los capellanes o beneficiados de las iglesias metropolitanas, catedrales, y colegiales, sin perjuicio de conservar cualquiera otra condición superior que pueda corresponder a alguno de ellos. El número de plazas de cada clase que ha de haber en lo sucesivo se fijará oyendo al diocesano y al cabildo, y las vacantes se proveerán, previa oposición alternativamente, por mí [la Corona], por los preladados y cabildos”. Concordato de 1851, R.D. de 21-11-1851, art. 19.

81 A modo de ejemplo, veamos la plantilla de la Capilla de Música en una pequeña Catedral como es la del Burgo de Osma (Palencia) en el año 1855, en la cual el organista, tenor y salmista reciben 4.000 reales cada uno; los dos violines, 360 reales cada uno; el bajonista 1.095 reales (en una catedral, el trabajo de bajonista es diario, acompañando todas las funciones y coros); y los entonadores 1º y 2º, 1.460 y 40 reales, respectivamente. A los músicos en general (refuerzos), por los ensayos de Misereres, Lamentaciones y villancicos de Navidad, 102 reales; por el Rosario de la Asunción, 60 reales, y para los niños de coro, 7.000 reales. PALACIOS SANZ, José Ignacio. “Aproximación histórica a la capilla de música de la catedral del Burgo de Osma...”. *Revista de Musicología*, vol. XIV, 1991, 1-2, p. 552.

La catedral de Las Palmas de Gran Canaria, alrededor de los años 1830, solo contaba con 2 organistas, cuatro sochantres (uno de ellos 2º organista), un cantor, dos ministriles de flauta y clarinete, dos bajones y un violón, aunque ocasionalmente se reforzaran para grandes solemnidades. SAAVEDRA ROBAINA, Isabel. “La

pone así de manifiesto, que la Parroquia de la Asunción de Hellín tenía una Capilla Musical digna de una sede catedralicia, estaba viviendo una época de auge cultural y económico y que, creemos, estaba llegando a su decadencia, como se concluye por la actitud de los administradores del erario público (Diputación de Albacete), que no estaban dispuestos a sufragar los gastos de culto como si de una gran catedral se tratara<sup>82</sup>.

De los nombres propios que aparecen en los anteriores presupuestos –por cierto que no se citan nominalmente al Maestro y al Organista a los cuales conocemos por otras fuentes–, sólo hemos podido identificar a **Rafael Vinuesa**<sup>83</sup>, **Asensio Silbestre**<sup>84</sup>, **Miguel Hernández**<sup>85</sup> y al primer violín, **Robustiano Hernández**.

---

Hermandad de músicos de la Catedral de Santa Ana en Las Palmas de Gran Canaria (siglos XVIII–XIX)”. *Revista de Musicología*, XXXII, 1 (2009), p. 441.

En la catedral de Salamanca, hacia 1880 y tras los períodos desamortizadores, había en plantilla tres o cuatro beneficiados relacionados con la música: maestro de capilla, sochantre, salmista, contralto o tenor y organista, aunque en algunas ocasiones solemnes incrementaban ostensiblemente esta plantilla con músicos contratados. Archivo Catedral de Salamanca, Calendarios 1876–1888.

En la Parroquia de Hellín no podemos saberlo a ciencia cierta al faltar los Libros de Fábrica parroquiales.

82 Por un documento, emitido por la Diputación Provincial de Albacete y conservado en el Archivo Municipal de Hellín, conocemos las rectificaciones sugeridas a los presupuestos de alrededor de 1844, y las consideraciones sobre quién debía de pagar los gastos de la música de la capilla. En este documento, después de solicitar bajadas en las partidas de cera, gastos de bonetes y zapatos para los monecillos y gastos de “trigo para hostias y almidón”, se lee lo siguiente: “Las dotaciones que se destinan para pago a los Músicos de la Parroquia de Hellín, incluso los sacristanes, asciende a la cantidad de diez mil ciento seis y ocho reales y medio, y aunque es muy loable y muy santo que el culto divino se celebre y solemnicé con toda la pompa y ostentación que sea posible, esto estaría bien que así se practicase teniendo para ello la Parroquia o su fábrica los bienes y rentas suficientes; más si se ha de sostener a costa de un repartimiento vecinal, la Comisión no quisiera que se gravase con cantidades tan exorbitantes que pueden considerarse como equivalentes a las que se invierten en una Iglesia Catedral por tal concepto (...)”. A.M.H., A 596/24. Papeles sueltos, sin fecha (alrededor de 1843–44), con membrete de la Diputación Provincial de Abacete.

No olvidemos que estaban en marcha los procesos desamortizadores y la aplicación del Concordato con la Santa Sede, en el cual el Estado y la Corona debían supervisar todo lo referente a nombramientos, plantilla y funcionamiento de las sedes eclesiásticas que hasta este momento habían estado autoreguladas y sufragadas con sus propias rentas y beneficios.

Estos problemas económicos llegaron hasta sedes realmente importantes, como la Real Capilla de Granada, que el 28 de septiembre de 1871 decide poner fin a la institución musical por falta de aportación económica del Gobierno de la Nación, esperando a una hipotética mejoría de las cuentas de la Fábrica catedralicia. TEJERIZO ROBLES, Germán. “La música en la Capilla Real de Granada desde 1800”. *Revista de Musicología*, XIV (1–2), 1991, p. 577.

En San Juan de Albacete, todavía Parroquia en 1861, actuaba una “orquesta de aficionados” con una plantilla de entre 16 y 18 músicos. (Véase nota 111).

83 Quizá relacionado con Antonio Vinuesa, director de la Banda Municipal y Maestro de Capilla en Hellín. De Rafael Vinuesa se conserva la “Misa en Do a 4 tiples y órgano” en la Catedral de Murcia. LARROCA RECH, Ángel. *Catálogo general de las obras del Archivo...* Murcia, 1925.

Entre los individuos que forman la “Junta repartidora de la derrama de la contribución del culto catedral”, en el gremio de “carpinteros”, aparece “D. José Vinuesa”. “Repartimiento de la contribución general de culto y clero correspondiente a 1845 del ramo territorial y urbano”. A.M.H., A 596/33.

84 En el “Repartimiento...” citado en la nota anterior, aparece entre los “inteligentes en geometría, el agrimensor Asensio Silbestre [sic]”. Tenía una renta de 200 reales y le correspondía pagar 12.

85 En los mismos documentos, y dentro del “Estado eclesiástico”, está “Miguel Hernández”.



### 4.3. Robustiano Hernández, Violín y Maestro

**Pascual Robustiano Hernández**, (Tobarra, 1805–Albacete, 1861), era “profesor de música” y compositor<sup>86</sup>. Publicó obras para guitarra en la revista musical “El Anfión Matritense” en 1843 y compuso una serie de variaciones para guitarra sobre temas de la ópera “Ipermetra” de Saldoni, que recibió el beneplácito de sus colegas y especialmente el del autor de la obra<sup>87</sup>. Dos años más tarde lo encontramos instalado en su domicilio hellinense de la calle de la Reina<sup>88</sup>. En 1850 es profesor en el colegio de San Leandro de Murcia, siendo uno de sus alumnos el hellinero Benito Más<sup>89</sup>, además de enseñar música a Sor Vicenta del Buen Pastor Fernández Montesinos, del Convento de Clarisas de Hellín antes de 1844<sup>90</sup>. Entre las obras de Hernández hay un “Miserere a cuatro voces y orquesta”<sup>91</sup>, así como unas piezas de guitarra en un libro de una

86 “(...) mandé dar sepultura con oficio llano, en el cementerio Parroquial, a Don Robustiano Hernández, de cincuenta y ocho años, oficio de profesor de música, casado con Doña Josefá Lafuente de Murcia, el difunto de Tobarra, recibió el Santísimo Sacramento de la Esperanza y murió de calenturas en la calle de la Concepción a veinte y dos días del mes de septiembre de mil ochocientos sesenta y uno.” En el “libro de defunciones de la Parroquia de San Juan Bautista de la villa de Albacete” (1859–1872, fol. 63 v.). Publicado por José Ferrero en su artículo “Robustiano Hernández”, de *El Pueblo de Albacete*, 18–4–2004.

No es exacto el dato de los años de edad del difunto, ya que el 24 de mayo de 1805 nació en Tobarra Pascual Robustiano, hijo de M<sup>a</sup> Dolores Hernández. Parroquia de Tobarra, Libro 23 de bautismos, fol 119 v.

87 SUÁREZ PAJARES, Javier. “Robustiano Hernández”. *Diccionario de la música española e hispano-americana*. Madrid, 1999. Vol. 6, p. 245. En el número 12 de la revista musical “El Anfión Matritense”, de 26–8–1843 consta Hernández como suscriptor de sus 8 secciones (solfeo, armonía, canto, guitarra, etc.). En el número 8, de 27–2–1843 aparece el anuncio de los arreglos para guitarra de la ópera *Ipermetra* de Saldoni.

88 Robustiano Hernández aparece con capital de riqueza de 100 reales y contribución de 12'18 reales en el “Repartimiento contribución general de culto y clero de 1845, correspondiente al ramo de industria y comercio”. A.M.H., A 596/34.

En el repartimiento del ramo territorial y urbano del mismo año, aparece sin rentas. A.M.H., A 596/33.

89 Saldoni, op. cit. vol. II, p. 26.

90 Saldoni, op. cit., vol II, p. 313. Sor Vicenta es suscriptora, junto a su maestro, en las secciones de canto y piano para adelantados así como en la de música sacra, en “El Anfión Matritense” (nº 12, 26–3–1843).

91 “Miserere a 4 por el maestro Ern. Febrero de 1840”. A.M.H., Fondo Emiliano Martínez. Nº 5.

Se trata de una soberbia composición para cuarteto de voces, violines 1º y 2º, dos clarinetes, dos flautas, dos trompas, violonchelo y contrabajo. Es una musicalización del Salmo 50, “Miserere mei Deus”, utilizado en Cuaresma, en los Laudes del Tríduo Sacro, en los funerales y en las misas de difuntos. Como la totalidad de “Misereres” conocidos en esta época, está en las tonalidades relativas de Mi b Mayor y do menor. Tiene música orquestal en los versos impares, y el segundo hemistiquio del vigésimo y último verso; las partes restantes se rezarían o se interpretarían con canto llano. La escritura orquestal de Hernández es totalmente teatral, de gran interés armónico, grandes vuelos melódicos y colorido tímbrico, donde se alternan los solos de soprano, tenor y bajo con dúos de soprano y tenor y números a cuatro voces.

La obra está fechada en febrero de 1840, sin que sepamos si ya formaba parte de la Capilla hellinera (su nombre aparece sólo en 1844), y si esta hermosa obra fue para la parroquia de la Asunción, aunque sospechamos por el estado de desgaste de la partitura, utilizada habitualmente, que quizá fuera el “Miserere” que se cantaba tradicionalmente en Hellín durante el tiempo de Cuaresma y Semana Santa. Hasta podemos aventurar que fuera su primera intervención como maestro en Hellín. El “Miserere” del maestro Hernández se interpretó públicamente el 14 de marzo de 2005, junto a obras de Mateo Tomás en la Parroquia de la Asunción de Hellín, por un grupo que, con la misma plantilla instrumental y vocal, creó expresamente y

colección privada en Tobarra<sup>92</sup>. En el Archivo de las Claras de Hellín hay otra obra de este compositor<sup>93</sup>. Poco antes de su fallecimiento aparece como candidato a Director de la Banda Municipal de Albacete, cargo que no llegó a desempeñar<sup>94</sup>.

Tuvo que ser muy conocido, ya que cincuenta años después aún se le recordaba como Maestro de Capilla –aunque no hemos podido constatarlo documentalmente–, y no como simple violinista, lo que nos da pie a pensar que habría más composiciones suyas en el archivo y se interpretarían habitualmente, hasta el punto que eran un reclamo para la asistencia a los oficios religiosos<sup>95</sup>.

Por otro lado, esta atribución de maestro a un violinista de la Capilla, quizá se debiera a que, en efecto, se hiciera cargo de tal dirección en la última época de Mateo Tomás, sobre la cual hay informaciones no estrictamente compatibles. De ser así estaríamos ante el último maestro legítimo, con nombramiento diocesano y sueldo regular, que recae en el maestro Tomás, y Robustiano Hernández sería el primer maestro sin reconocimiento administrativo, es decir sin prebendas habituales, sino solo encargado de dirigir la música en ocasiones puntuales y que abandonará este inestable cargo para trasladarse a Murcia, haciéndose cargo de las clases en el colegio de San Leandro. Esta circunstancia de inestabilidad y en consecuencia del desempeño del magisterio musical por laicos, con otra ocupación, se repetirá con los sucesivos maestros.

---

dirigió el autor del presente trabajo.

92 Fue propiedad de los descendientes del maestro de la Banda Municipal de Tobarra, Pedro Gil Lerín, hasta que éstos lo cedieron al guitarrista albaceteño Pedro Jesús Gómez Lorente. Hay un “Wals”, “Marcha”, y “Vals del mismo”, obras publicadas recientemente por el actual propietario del manuscrito: GÓMEZ, Pedro Jesús. *D. Robustiano Hernández y el fondo de música para guitarra de Tobarra*. I.E.A., Albacete, 2009.

En la revista “El Anfión Matritense”, donde publicó Hernández alguna de sus obras, aparece como suscriptor Manuel Baeza, de Hellín, (nº 12, de 26–3–1843) que bien podría tratarse del primogénito del sacristán Manuel y hermano del organista Francisco: Manuel Diego Baeza Guirado, nacido en Hellín el 12–11–1766. A.P.H. Libro de bautismos 16 (16), f. 14 v. (Véase la nota 58).

93 En realidad son dos obras con la misma música pero diferente texto: “Gozos a San Laurencio Justiniano” o “Gozos a San Antonio Abad”, sign. MR 6, ambas para dos tiples y órgano, fechadas en 1843, época en la que servía en la Capilla Parroquial. Son estas partituras las que nos han ayudado a identificar a su autor, ya que en una aparece como “Ernz”, y en otra con su nombre completo.

94 “Algunos de los aspirantes al cargo fueron José Serradell y Córcoles, de Madrid, y el albaceteño Robustiano Hernández”. A.H.P.A., Sección Municipios, Legajo 313, 4–3–1861; y Actas de Acuerdos Municipales, Sesiones del 13–2 y 13–4–1861”. SÁNCHEZ HUEDO, Olga. *La Banda Municipal de música de Albacete: desde sus orígenes hasta la primera década del siglo XX*. Salamanca, 2008, pág. 142.

95 “A las 9 solemne Kalenda a toda orquesta, en la que se tocará el gran villancico de D. R[obustiano] Hernández, maestro de Capilla que fue de esta Parroquia”. Eco de Hellín, 23–12–1895.





Primera página del “Miserere” de Robustiano Hernández.  
(A.M.H, fondo Emiliano Martínez n° 5)

En la visita que el 10 de junio de 1845 efectuó Baltasar Saldoni a Hellín<sup>96</sup>, conoció a varios músicos hellinenses, entre ellos a José Joaquín Salazar y Justiniano<sup>97</sup> (1788–1859), alumno de Mateo Tomás y del Real Seminario de Nobles de Madrid y a Sor Vicenta del Buen Pastor Fernández Montesinos<sup>98</sup> (1817–1876), organista del Convento de Santa Clara de Hellín.

Son estos testimonios laudatorios dignos de tenerse en cuenta, por ser Baltasar Saldoni un compositor de grandes éxitos, profesor fundador del Conservatorio de Madrid, y activo musicógrafo y recopilador de datos sobre música y músicos españoles, quién escribe: “la capilla

96 “Para sobreponerse a la fuerza de la misantropía por el cercano fallecimiento de su esposa y durante su corta permanencia en Hellín, ensayó la misa de gloria a cuatro voces, que algunos meses antes había compuesto expresamente para las monjas de Santa Clara de aquella población”. SALDONI, op. cit. vol. I, pp. 61 y 62.

97 “Célebre aficionado violinista, [el cual] concluidos sus estudios, regresó a su pueblo, donde, en unión de su digno profesor, se dedicó a los adelantos de la capilla arcedianal, llegando ésta a una altura increíble en un pueblo de provincia. No se limitó su celo a la música sagrada, pues logró organizar una compañía de aficionados de canto que llegaron a poner en escena varias óperas españolas con el mejor éxito”. SALDONI, op. cit., vol. I, p. 310.

No sabemos si Salazar compuso obra alguna, al menos no las conocemos, sólo tenemos la referencia de una composición de la que es dedicatario: “Salve, a tres voces e instrumentos” para 2 violines, viola, flauta, dos clarinetes, 2 trompas y bajo, compuesta en 1823 por el Maestro de Capilla de Cehegín, Mariano Lleó, presbítero. El original se encuentra en el archivo privado de Luis Sánchez López, en Hellín.

98 “Cuando en 1844 estuvo por primera vez el autor de esta obra en Hellín y conoció personalmente el gran talento musical de la monja Sor Vicenta, les enseñó una solemne Misa con orquesta de su composición, que fue desempeñada, así por las monjas cantantes, que las había de excelentes voces, como por la orquesta [de la Capilla], de un modo admirable; pues todos los que pudieron penetrar en el santo templo salieron sorprendidos y admirados de la solemnidad y perfección con que fue desempeñada nuestra pobre composición”. SALDONI, op. cit., vol. II, p. 313.

arcedianal [de Hellín], llegando ésta a una altura increíble en un pueblo de provincia”, nos puede dar una idea de lo cualificada y numerosa que era la Capilla Musical, que va a comenzar su decadencia por falta de apoyos económicos en forma de repartimientos. Igualmente se constata el apoyo de elementos aficionados, como el caso de José Joaquín Salazar, que sirvieron de mucha ayuda para conseguir estas excelencias.

En 1850, Mateo Tomás contaba 76 años, e iba a morir al año siguiente. No sabemos si hasta este momento desempeñó su plaza de maestro, al menos nominalmente, o cesó en 1838, como escribe en sus notas Emiliano Martínez, dejando la dirección al violinista Hernández, como suponemos. En ese mismo año de 1850 figura, en la relación de nuestro cronista, varias veces citada, la plaza de Maestro de Capilla desempeñada por **Matías Aliaga**, del cual no sabemos si fue alguno de los músicos que estaban en activo en ese momento en Madrid y Cartagena<sup>99</sup>, fue alguien próximo a un mecenas de origen murciano<sup>100</sup>, se trata de un músico que llegó a Albacete años después<sup>101</sup> o incluso el autor de una obra interpretada años más tarde en la Iglesia de la Asunción<sup>102</sup>.

Entre los años 1845 y 50, el político Pascual Madoz, informa en su monumental diccionario: “sirven el culto en la actualidad, un cura párroco, teniente de vicario, cuya plaza es de término y de provisión real y ordinaria, dos tenientes de cura, un diácono y 19 presbíteros, de los cua-

99 “ALIAGA LÓPEZ, D. Matías: entre otras obras que ha publicado, una de ellas fue el método que dio a luz en Madrid en 1860, intitulado: ‘El resumen musical en diez lecciones’”. SALDONI, op. cit, vol. IV, pág. 42.

En el número de la revista El Orfeón Español, del 11 de septiembre de 1864, se recoge la noticia de que D. Matías Aliaga López “fundador y director de La Infantil de Madrid”, crea un orfeón de niños de ambos sexos en el colegio de San Leandro de Cartagena. BAGÜES, Jon. “El coralismo en España en el siglo XIX”. *Actas del Congreso Internacional “España en la Música de Occidente”*, Ministerio de Cultura. Madrid, 1987. 2º vol., p. 190.

100 “Memoria relativa a la enseñanza de música y piano de doña Concepción Martínez, sordomuda: educada en casa del Excmo. Sr. Vizconde de Huertas, Senador del Reino, Brigadier de los ejércitos nacionales, Alcalde corregidor, natural de la ciudad de Murcia, por su maestro el profesor don Matías Aliaga López. Madrid, imprenta de Alejandro Gómez Fuentesnebro, 1852”. Biblioteca Nacional de España, sign M FOLL/126/14.

101 A finales de septiembre de 1869, llegó a Albacete Matías Aliaga, como director de compañías de teatro y canto infantiles, consiguiendo muy buenos resultados en la capital manchega, dentro de las actividades del Liceo, realizando algunas representaciones con buenas críticas. Poco después marchó. SÁNCHEZ HUEDO, Olga. *La actividad artístico-musical de Albacete en la segunda mitad del siglo XIX*. I.E.A., Albacete, 2004, pp. 151–153.

102 Con motivo de los funerales del militar hellinense Manuel Cassola: “En la nave central del templo, y en lugar inmediato al presbiterio se había levantado un suntuoso catafalco, adornado con trofeos militares. En uno de los frentes, se hallaba dispuesto un altar, en el que aparecían colocados el ros, la espada, el bastón y el fajín del difunto general, los mismos que se pusieron sobre su ataúd para la conducción de sus restos al cementerio donde fue inhumado. Presidieron el acto el alcalde y la comisión nombrada por el partido cassolista, para la organización de la fúnebre ceremonia, en la que se cantó la hermosa cuanto notable misa de requiem del maestro Aliaga (...)”. El Amigo del Pueblo, 24–5–1890.

les uno es organista, otro sacristán, otro maestro de capilla y 3 exclaustrados, con inclusión del vicario de las monjas [Claras]<sup>103</sup>, refiriéndose a la Parroquia de la Asunción de Hellín.

De manera que a mitad del siglo XIX los cargos más importantes y mejor remunerados estaban ocupados por provisión real y son pertenecientes al clero: Mateo Tomás (con carácter solo nominal), y Francisco Baeza, circunstancia que no se cumplirá estrictamente en los años siguientes, desapareciendo más tarde, ya que estos cometidos se realizarán indistintamente por personal consagrado y de forma más habitual, por laicos. Igualmente se aprecia la enorme mengua de cargos eclesiásticos: de los más de cuarenta de finales del siglo anterior, se pasó a menos de la mitad debido a los procesos desamortizadores que tanto van a influir en la música de Hellín y de España.

## 5. Siglo XIX, segunda mitad

### 5.1. Fernando Preciado. La aparición de la Banda Municipal

El año 1855 muere Francisco Baeza<sup>104</sup>, organista de la Parroquia, y es sustituido por **Fernando Preciado**<sup>105</sup>, nacido en Tudela (Navarra), el 30 de mayo de 1827<sup>106</sup>, fallecido el 7 de julio de 1868<sup>107</sup>. Contrae matrimonio con su alumna, María Cristina Rodríguez de Vera Falcón el 23 de abril de 1850<sup>108</sup>.

Fernando Preciado –de quien se conservan algunas partituras en el archivo de Santa Clara–<sup>109</sup>, llegó a Hellín antes de 1850, fecha de su

103 MADDOZ, Pascual. *Diccionario geográfico–estadístico–histórico de España y sus posesiones de ultramar por (...)*. Madrid, 1845–50. Ed. facsímil de la Junta de Comunidades de Castilla–La Mancha, 1987, p. 71.

104 “Habiendo fallecido [Francisco Baeza], fue nombrado en su lugar D. Fernando Preciado”. SALDONI, op. cit., vol III, pág. 369.

105 “7 de julio de 1868: Muere en la villa de Hellín, provincia de Albacete, el apreciable pianista–compositor D. Fernando Preciado. El tifus le privó de la vida cuando sólo contaba treinta y nueve años de edad. Gozó de mucha reputación como excelente pianista, no sólo en Hellín, sino también en cuantas partes se dio a conocer. Nosotros tuvimos el gusto de oírle en nuestra habitación, y comprendimos desde luego que era justa y merecida la fama que gozaba. Tuvo algunos discípulos muy aventajados, entre los cuales contaba a la que después fue su esposa, doña Cristina Rodríguez Falcón”. SALDONI, op. cit, vol. III, pág. 18.

106 Parroquia de Santa María, Tudela. Libro de Bautismos de 1827, fol 97 v.

107 A.P.H. Libro de defunciones, 21 (135), fol. 191 v. Saldoni y la partida de defunción le atribuyen 39 años, aunque en realidad tenía 41.

108 A.P.H. Libro de matrimonios, 18 (105), Fol. 76 v. Él tenía 21 años, ella 16.

109 “Gozos al Ssmo. Corazón de Jesús”, (3 voces y piano) MR 31; “Acompañamiento a la Misa de Arriola, de 1865” MM 3; “Bolas para dos tiples y acompañamiento” MV 6, “Salmódia para órgano” MI 7 y “Sonata para órgano” MI 8, página 23. Además hay varias partes sueltas, copias de otras obras y algunas atribuidas, como otras sonatas para teclado que parecen suyas, aunque no están firmadas. La primera publicación de estas obras en GARCÍA RUIZ, ob. cit., completando la ausencia de localización de tales piezas

enlace matrimonial, con menos de veinte años y comenzó a impartir clases de piano a la que luego sería su esposa, haciéndose cargo también de la organistía de la Parroquia en 1855, según Saldoni.



Fernando Preciado Gorrindo (1827–1868).  
(Foto: Alejandro Ibáñez, archivo Antonio Moreno)

---

citada en SOBRINO, Ramón. “Fernando Preciado”, *Diccionario de la Música Española e Hispanoamericana*, Madrid, 1999. Vol. 8, p. 933.

La música para teclado de Preciado, está compuesta según la moda española del s. XIX a base de sonatas de un tiempo, con recursos melódicos de influencia italiana, acompañamientos de acordes desplegados, con encanto y originalidad temática, en la cual, aún siendo sonatas escritas en un tiempo, se aprecia una disposición de sonata clásica, con sus pequeños desarrollos. La salmodia para órgano es la típica obra de un organista eclesiástico: pequeños versos en todos los tonos para acompañar los actos litúrgicos. Su obra “Bolerías” es un villancico navideño con ritmos boleros típicamente españoles. El órgano y el piano se tañían de la misma manera y la música era válida para los dos instrumentos, aunque hay procedimientos y esquemas de composición más apropiados para uno que para otro. Por eso, las Sonatas de Preciado aparecen como “para órgano” o “para piano”, aunque se pueden interpretar indistintamente en uno o en otro, siguiendo una vieja tradición de la música para tecla hispana.

Pocos años después, a finales de 1863, **Manuel del Olmo Claramonte**<sup>110</sup> declara en una instancia –para conseguir la dirección de la Banda Municipal de Albacete–, que ha estado desempeñando las funciones de Maestro de Capilla y Músico Mayor de la Banda Militar en Hellín, circunstancia de la que no hay referencia documental hasta el momento, salvo la declaración de esta persona, que además se atribuye haber formado una Banda en Hellín y que piensa crear una Orquesta de Capilla en Albacete, “de que hoy se carece”<sup>111</sup>.

Emiliano Martínez no incluye a del Olmo en su lista, y sitúa en cambio a Preciado en el cargo de Maestro de Capilla, en 1865, como sucesor de Matías Aliaga. Por tanto, podemos suponer que habría algún maestro entre ellos, o que el maestro navarro se hizo cargo de ambos cometidos, e incluso que del Olmo hubiera participado esporádicamente, dadas sus “especiales circunstancias de ser sólo o no tener familia ni más atenciones que las de su persona” hasta finales de 1863, año en el cual redacta la instancia de Albacete<sup>112</sup>.

Podemos suponer que sería ambas cosas, es decir un maestro, que además tocaba el órgano y que no recibía un estipendio de la fábrica parroquial, de manera análoga a lo que seguramente sucedió con Robustiano Hernández. Preciado, al igual que Salazar, era músico aficionado.

110 Manuel del Olmo Claramonte nace en Hellín el 21 de noviembre de 1838 y es el hermano pequeño de Francisco Javier del Olmo, “beneficiado de Jaca” y organista accidental de la Parroquia hellinense años más tarde. A.P.H., Libro de Bautismos nº 43, f. 192 v. y nº 42, f. 156, respectivamente.

111 “Excmo. Ayuntamiento de esta Capital: D. Manuel del Olmo y Claramonte, profesor de música, a V.S. con el respeto debido expone: Que ha llegado a entender que se va a establecer para el año próximo venidero, la plaza de Maestro de Música de esta Capital, bajo ciertas obligaciones. El exponente se encuentra con las circunstancias necesarias para optar a dicha plaza, entre otras, la de haber estado desempeñando la de Maestro de Capilla de Hellín, y tenido a su cargo la dirección de la Banda de Música Militar por varios años, cumpliendo en todas las funciones tanto eclesiásticas como civiles y teatrales, a satisfacción de la Municipalidad y del público, como consta a muchas personas de esta Capital. El exponente, por los elementos con que cuenta, cree poder formar en esta Ciudad, como lo ha hecho en la de Hellín, una banda de música militar y aún una orquesta de capilla de que hoy se carece, pues le unen relaciones con muchos jóvenes aficionados que podrían aprovecharle para ello, y para cuyo loable objeto ha dado ya algunos pasos, no sin resultados. Además, por la especial circunstancia de ser solo o no tener familia ni más atenciones que las de su persona, acaso pudiera hacer alguna baja en el estipendio o retribución que debiera percibir por sus trabajos. Por estas razones, y reservándose para su caso el aceptar o no las condiciones que se le exijan, que aún las ignora, y que en el día deberán manifestársele, Suplica a V.S. se sirva admitir esta exposición, y previos los informes necesarios haga de ella el uso que crea más conveniente”. A.H.P.A., Sección Municipios, Legajo 313, 16–12–1863; y Actas de Acuerdos Municipales, Sesión del 16–12–1863.

Nombrado en agosto de 1864, poco después deja sus actividades pero algunas de sus composiciones siguen escuchándose en Albacete. En el mismo año dirige una “orquesta de aficionados” de entre 16 y 18 miembros, en actos religiosos de Albacete. A.H.P.A., Sección Municipios, Actas de Acuerdos Municipales, Sesión del 17–8–1864; y Legajo 174, 1864.

SÁNCHEZ HUEDO, Olga. *La Banda Municipal de música de Albacete: desde sus orígenes hasta la primera década del siglo XX*. Tesis doctoral, Salamanca, 2008. p. 142 y 712.

112 Se conserva al menos una obra de este músico: “Polka de salón para piano”. Está dedicada a la Srta. D<sup>a</sup> Ángela Betés” y publicada en el periódico “La Musa” de Valencia el 30–6–1868. SÁNCHEZ HUEDO, Olga. *La actividad artístico-musical de Albacete...*, pp. 265 y 272.

Todo lo contrario sucedía con Hernández, “profesor de música” y de su trabajo dependía su manutención, por lo que probablemente abandonó la Capilla para buscar trabajos mejor remunerados. En todo caso lo podremos verificar teniendo a la vista más datos.

La figura musical de Fernando Preciado fue muy importante en el Hellín de mediados del siglo XIX ya que, además de músico de iglesia, fue también el Músico Mayor de la Banda Municipal (el primero, al menos con título administrativo) hasta que enfermo, pide la dimisión, según se lee en un acta municipal de marzo de 1868<sup>113</sup>.

Sin embargo, tenemos la certeza de que hacia la mitad de este siglo, existía la Capilla y/o la Banda Municipal, ya que participaron en las celebraciones regias con motivo del juramento de la princesa María Isabel Luisa, los días 6 y 7 de julio de 1833<sup>114</sup>, y en un inventario municipal de 1844, se citan varios objetos relacionados con la actividad musical<sup>115</sup>. La orquesta que intervino sería la de la Capilla, la Banda de la Milicia Nacional, o ambas con músicos comunes, recordando que en esta época los términos “orquesta”, “banda” ó simplemente “música”, son bastante ambiguos.

En mayo de 1868 se cubre la vacante dejada por la enfermedad de Preciado, y el nombramiento recae en **José María Paredes García**<sup>116</sup>, quien a su vez, y según Emiliano Martínez, se hizo también cargo

113 “También se da cuenta de un memorial de D. Fernando Preciado manifestando que no puede continuar desempeñando la plaza de músico mayor de la banda municipal y presenta la dimisión de ella. El Ayunt<sup>o</sup> por mayoría de votos, acordó admitir la despedida de que se deja hecha referencia”. A.M.H., A 178/5 de 31-3-1868.

La documentación oficial del Archivo Municipal de Hellín comienza en estos años. Concretamente las primeras Actas de Pleno del Ayuntamiento datan de 1864, todas las anteriores han desaparecido. Por tanto las primeras noticias administrativas y prácticamente únicas de la Banda Municipal son las que acabamos de citar, y no podemos contrastar las declaraciones del señor del Olmo, que de ser ciertas lo convertirían en el primer director conocido de la Banda de Hellín. Sobre la creación de la Banda Municipal véase el epígrafe II.1.1.

114 “La villa de Hellín celebró la jura de la augusta Princesa con una solemne función de iglesia, donde se cantó el Te Deum en acción de gracias; y en la tarde del mismo día y los dos siguientes hubo máscaras públicas, corridas de novillos y fuegos artificiales por la noche; no faltando en los tres días una lucida orquesta, que ejecutó las piezas de música más delicadas y alternadas con himnos cantados por niños en loor de nuestros augustos Reyes y Princesa, cuyos retratos estuvieron colocados en medio de una hermosa iluminación, bajo un rico dosel en las casas consistoriales, y a cuya vista se repitieron mil vivas por todo el pueblo”. *Gazeta de Madrid*. 15-8-1833.

Uno de estos “himnos cantados por los niños” cuya letra escrita por el autor hellinense Carlos Perier y Vallejo, para festejar el aniversario de la reina Isabel II el 10 de octubre de 1844. MORENO GARCÍA, Antonio. *Gente de Hellín*. Albacete, 1982, p. 79.

115 “Utensilios y efectos de la secretaría y la sala capitular: (...) otra mesa larga de pino sin cajones que se halla en la sala de policía para la música. (...) Los haberes y vestuarios de la Banda de Tambores y Cometas de la M.[ilicia] N.[acional] de los años 1839, 40 y 41”. A.M.H., A 8/7. Inventario de 1844.

116 “Se da cuenta de tres memoriales que han presentado D. José M<sup>o</sup> Paredes, D. Antonio Vinuesa y D. Franco. Zaragoza solicitando se les nombre músico mayor de la banda municipal de esta villa. El Ayto. acordó nombrar para esta plaza a D. Jose M<sup>o</sup> Paredes que la viene desempeñando interinamente desde que



de la Capilla, circunstancia que se va a convertir en habitual a partir de este momento.

En el año 1877 se nombra director de la Banda Municipal a **Antonio Vinuesa**, después de culpar a Paredes de que “no cita a academias”<sup>117</sup>, aunque aparecen indistintamente cobrando servicios de la Banda uno y otro. En 1883, según E. Martínez, se nombra Maestro de Capilla a Antonio Vinuesa, continuando Paredes como músico mayor de la Banda Municipal.

## 5.2. Los organistas Miguel Molina y José Pérez

Al organista Francisco Baeza le sucedió Fernando Preciado en 1855, y a éste, probablemente, Miguel Molina Puche, quien aparece desempeñando el cargo en 1877 y presenta su dimisión para asumir el beneficio de organista primero en la Catedral de Salamanca<sup>118</sup>.

**Miguel Deogracias Molina Puche** nació en Hellín el 22 de marzo de 1849. Décimo hijo de los 11 que tuvo el matrimonio formado por Julián Molina López, alfarero y M<sup>a</sup> Dolores Puche Martínez. De su niñez no tenemos más datos, pero sabiendo que hizo estudios eclesiásticos es muy posible suponer sus estudios en la capital murciana, sede de la diócesis de Cartagena, a la que pertenecía la villa de Hellín<sup>119</sup>.

---

renunció el profesor D. Fernando Preciado, cuyo nombramiento se entiende por ahora con la referida cualidad de interino”. A.M.H., A 178/5 de 12–5–1868.

José M<sup>a</sup> Paredes García fue un popular tipógrafo y miembro de una logia masónica hellinense. MORENO GARCÍA, Antonio. “Noticias de Hellín” Albacete, 2005. p. 191. Además fue oficinista en el ayuntamiento, puesto que compatibilizó con el de director de la Banda, siendo también su reorganizador, tal y como aparece en algunas actas municipales. Entre sus discípulos está José Garaulet y Roca (1852–1888), “profesor de contrabajo, maestro y director de una orquesta de guitarras”. El amigo del pueblo, 25–11–1888.

Probablemente fuera el autor de la transcripción de una partitura conservada en el archivo de la capilla: “Misa a sólo con acompañamiento de órgano por Dn. R. Calahorra, arreglada a 4 y con toda orquesta por J.M.P. año de 1867”. A.M.H., Fondo Emiliano Martínez, nº 9. Es una obra para la Orquesta de la Capilla ampliada: cuatro voces, dos violines, dos flautas, dos clarinetes, dos trompas en fa, dos trompas en do, violoncello, bombardino, contrabajo, órgano, fiscorno. Se trata de una instrumentación grandiosa siguiendo los ideales de Hilarión Eslava, y apreciamos instrumentos típicos de banda incluidos entre los de la capilla, algo que ya es habitual entonces, como el fiscorno, las trompas en do y el bombardino. (Véase notas 279 y 280).

117 A.M.H., A 111/1 de 5–8–1877 y A 110/2 de 8–12–1876.

118 El 14 de abril de 1877, el diácono Molina Puche pide testimoniales a la diócesis comunicando su nombramiento de organista de la sede salmantina y su renuncia a la plaza de organista de Hellín. A.O.C., sec. 18, caja 16, doc. 24.

119 En el Convento de Santa Clara de Hellín se conserva una partitura de 1874, “Ave Verum a 3 voces de Mercadante” MR 28, con la dedicatoria: “A Sor Leonor de Vespa, un afmo. Amigo, Miguel Molina Puche”; y un sello que dice: “Comisión diocesana de música sagrada. Obispado de Cartagena”. Hay otra partitura dedicada a la misma monja de 1874.



Órgano de la Catedral Nueva de Salamanca, (parte trasera), pulsado por el organista hellinense Miguel Molina Puche entre 1877 y 1891

El año 1877 se encontraba ejerciendo el cargo de organista en la Parroquia de la Asunción, pero no sabemos desde cuando, ni la posible intervención en su formación de los músicos locales Tomás, Baeza y Preciado.

Dos años antes, en agosto de 1875, queda vacante la plaza de organista de la Basílica Catedral de Salamanca, por renuncia de su titular José Juan Siles, y el 19 de febrero del año 1877, el organista Molina presenta su instancia para tomar parte en la oposición<sup>120</sup> que, una vez

120 La dilación en ocupar esta plaza se explica por la dificultad para encontrar una persona capaz, además de estar ordenado “intra annum”. De hecho, en octubre de 1875 se hacen unas oposiciones con tres candidatos, pero no hay ninguno con los suficientes conocimientos. Tal es el problema que el Cabildo se pone en contacto con el compositor Hilarión Eslava, profesor del Conservatorio de Madrid, con el fin de que les envíe alguien para ocupar dicha plaza. Este profesor les recuerda la dificultad de encontrar en estos tiempos alguien con la doble condición de buen músico y sacerdote. De ahí que el cabildo salmantino envía una convocatoria a todas las iglesias españolas, que fue por la que se enteró Miguel Molina, y al cabo de algún



resuelta se despide de su puesto en Hellín y traslada su residencia a Salamanca<sup>121</sup>, ciudad en la que fallece en 1891<sup>122</sup>.

Mientras tanto, en la parroquia de la Asunción de Hellín, el cura Diego Ibáñez trata de remediar el vacío dejado por Molina<sup>123</sup>. Desde junio de 1879 esta parroquia cuenta con dos organistas: **Francisco Javier del Olmo**<sup>124</sup> y **Joaquín Pinar**, que reciben sus honorarios de la fábrica parroquial y alternan sus ocupaciones compartiendo la renta de cuatro reales diarios, la misma que disfrutaba Molina Puche.

No duró mucho esta situación, ya que apenas dos años después, y tras el fallecimiento del presbítero del Olmo<sup>125</sup>, se nombra solamente

tiempo se lee en las actas capitulares del 15-2-1877:

”Después el Sr. Canónigo Penitenciario en cumplimiento de la Comisión que se le había dado por V.S.I. tuvo presente que teniéndose favorables noticias de la buena conducta del Organista de Hellín, que había manifestado deseos de oponerse al Beneficio vacante de dicho cargo en esta Basílica Catedral y hallándose prorrogado el término para la oposición, esperaba solo se le avisase si sería a ella admitido, y se acordó que presentara los documentos correspondientes conforme al Edicto y se proveerá”. Archivo Catedral de Salamanca. Actas Capitulares de 1860 a 21-9-1879, AC 76.

121 Las obligaciones del organista, (como la mayoría de cargos musicales religiosos) eran, entre otros la formación de niños del coro, tanto en la música como en el estudio y manejo del órgano. Además de tocar el órgano todos los Domingos, en la Octava del Corpus, Jueves y Sábado Santo, en todas las funciones extraordinarias que celebre el Cabildo, dentro y fuera de la iglesia, y cumplir todas las cargas y obligaciones de tal beneficiado. Su dotación será la de seis mil reales de vellón anuales. A través de las actas capitulares catedralicias se puede seguir la actividad de nuestro organista, que participa como tribunal en oposiciones de Maestro de Capilla y Sochantre, en determinados actos solemnes, en la educación de los niños e incluso es sancionado por alguna ausencia a sus obligaciones. Archivo Catedral de Salamanca, (sign. Cj. 69 lg. 2, nº 41).

122 Fallece en Salamanca el 12 de septiembre de 1891, (por una infección de glotis según el parte de defunción del Registro Civil), siendo, además de organista, “Capellán de las Hermanitas de los Pobres” por lo que sabemos que finalmente consiguió recibir las órdenes sagradas. Le sucede en el cargo de organista Miguel Arnaudás Larrodé.

Se le atribuyen dos obras: “Para divertir al niño, villancico a 6 voces y orquesta;” y “Salve, a 8 Voces y orquesta”. Desafortunadamente, se ha demostrado que no son de su autoría ya que son anteriores a esta época, siendo probablemente su autor Bruno Molina. (Véase nota 66). ALONSO, Celsa. “Miguel Molina” *Diccionario de Música Española e Hispanoamericana*. Madrid, 1999. Vol. 7, p. 645.

123 “Excmo. Sr. Obispo: Desde primeros de enero último quedó vacante en esta parroquia el cargo de organista por deserción del diácono D. Miguel Molina a otra diócesis, vienen alternándose llenando aquel vacío, el Pbro. D. Frco. Javier del Olmo, y D. Joaquín Pinar, consiliar del sacristán, a mi satisfacción. Deben compartir la renta de cuatro rs. diarios y además las obligaciones por iguales partes como en ocasiones anteriores. Debiendo poseer los respectivos títulos de primero y segundo organista para la contabilidad de esta fábrica y demás efectos, he de merecer de la bondad de V.E., y suplicar se digne agradecer a los interesados Sr. Olmo y Pinar, con los referidos títulos y que sean credencial a la percepción de sus haberes desde el primero de Enero último. Gracia que no duda alcanzar de la bondad de V.E. en beneficio de esta parroquia cuya vida cuide Dios para el consuelo de esta Diócesis. Hellín, 25 de abril de 1877./Licdo. Diego Ibáñez./ Excmo. Sr. Obispo de Cartagena y Murcia. [Al Margen]: Nombrados, como se pide, con fecha 12 de Junio, disponiendo S.I. se les dé una gratificación del tiempo que hayan levantado las cargas”. A.O.C., sec. 18, caja 16, doc. 25.

La cantidad de cuatro reales diarios para el puesto de organista, viene a ser similar a la que se ofrecía en las nóminas de 1843 y 44, pero ahora compartida por dos personas.

124 Francisco Javier José María Bonifacio Claramonte nace en Hellín el 5 de junio de 1836. A.P.H., Libro de Bautismos nº 42, f. 156. Fallece el 17-12-1879. Es hermano de Manuel del Olmo, director de la Capilla y de la Banda de Hellín antes de 1863. (Notas 111 y 112).

125 “Ha fallecido en esta parroq. el 17 del que rige el pbro. Beneficiado de Jaca, D. Franco. Javier del Olmo, que residía en ella accidentalmente y levantaba el cargo de pr. Organista. D. Pedro Pascual Pérez que le ha sustituido en el gran período de su enfermedad, puede ser agradado con el referido título, salvo el supe-

un nuevo organista, que además sustituyó al anterior en su enfermedad: **José ó Pedro Pascual Pérez y Pérez**<sup>126</sup>. Ésta es la primera noticia que tenemos de un personaje importantísimo en la vida musical hellinense de finales del s. XIX, a juzgar por sus muchas actividades que quedaron reflejadas en una semblanza que de él hace Alberto Prat en un periódico local años después<sup>127</sup>.

Una vez asegurado el puesto de organista hasta el primer tercio del siglo siguiente, la Capilla Parroquial asistió a su transformación que podemos seguir gracias a un conflicto que se desarrolla en este momento y que nos informa del mantenimiento económico de la Capilla: desde sus orígenes a cargo del concejo (excepto el organista y el Maestro que cobraban de la Fábrica Parroquial); a partir de la mitad de este siglo por los “repartimientos” ciudadanos (debido a las medidas desamortizadoras); y finalmente con las contribuciones de los contratantes privados o repartiendo algunas rentas de la Iglesia, como a continuación veremos.

### 5.3. El conflicto de los cantantes

El 30 de octubre de 1878, Rafael Tomás, tenor y Manuel García, contralto, se quejan ante el obispado de la escasez de los salarios, tanto propios como de los 18 componentes de la Capilla, reducidos a actuaciones concretas, frente a las rentas del maestro y del organista<sup>128</sup>. Esta

---

rior criterio de S.E.I. obispo mi señor. Dios gde. A v. em. Il. Hellín, 19 de Dibre. 1879./Licdo. Diego Ibáñez Sr. Srio. de Cámara y Gobierno de esta diócesis de Cartagena y Murcia”. A.O.C., sec. 18, caja 16, doc. 45. Javier del Olmo estaba en su ciudad natal recuperándose de una enfermedad, ya que parece que tenía un Beneficio Eclesiástico en la Catedral de Jaca, probablemente de organista, siendo éste precisamente el cargo que desempeñaba, de manera accidental en la Parroquia de la Asunción, cuando le sorprendió la muerte.

126 “En vista de los buenos informes del Cura Arcipreste de esa villa, Licdo. D. Diego Ibáñez y hallándose vacante el cargo de primer organista de la Parroquia, venimos en nombrar a V. como por el presente oficio le nombramos primer organista de la espresada Parroquia, con iguales derechos y obligaciones que los que anteriormente han desempeñado dicha plaza, esperando levantara cumplidamente sus cargas. Dios Guarde a V. m.a., Murcia, 22 de diciembre de 1879. Sr. D. Pedro Pascual Pérez, 1º organista de la parroquia de Hellín”. Oficio original en poder de los herederos, que gentilmente permitieron consultarlo. Es de notar que aunque su verdadero nombre era José, se le conocía como Pedro Pascual, incluso en el documento de nombramiento del obispado. También aparece citado indistintamente, con los dos nombres, como “compositor y vendedor de relojes” en la calle Guardas y de la “Reyna” en los últimos años del siglo XIX en el Censo de Matrículas de Industria y Comercio del Archivo Municipal de Hellín.

127 Véase anexo 3. De Pérez como compositor solo conocemos la referencia de una obra para coro infantil, estrenada para la Novena de la Inmaculada y cantada en la rectoría de San Roque en 1913. (Nota 162).

128 “Los suplicantes que abajo firman, músicos de esta capilla y que en ella desempeñan las plazas de Tenor y Contralto, vienen sirviéndolas por espacio de más de veinte y tantos años sin que en este tiempo hayan percibido más emonumentos [sic] que las de los de las funciones votivas y dos gratificaciones que se dan por Navidad y Semana Santa, la que se distribuye entre toda la corporación compuesta de diez y ocho plazas, menos el Maestro y Organista que son los agraciados con renta, y consisten ambas gratificaciones en trescientos veinte reales; por todo lo espuesto y por los servicios prestados a la Parroquia en todo el año en las funciones de tabla, que son numerosas y que con tanta solemnidad se celebran. A V.E.I. Suplican se

súplica es recogida por el arcipreste Diego Ibáñez, quien les de la posibilidad de una gratificación extraordinaria<sup>129</sup>.

No contentos con esta subvención concreta, y pasados unos meses, vuelven a dirigirse al Obispo de la diócesis en una interesantísima solicitud los mismos cantantes, a la que se le adhiere el bajo Joaquín Martínez<sup>130</sup>, explicando el desarrollo anual de sus actividades dentro del año litúrgico: ciclo de Navidad, Candelaria, Cuaresma (todos los viernes, así como las funciones de Triduo Sacro y las procesiones de Miércoles y Viernes Santo<sup>131</sup>), Ascensión, Corpus, San Pedro, oficios de

digne, si juzgare conveniente y más que todo por su acreditada bondad, designarles alguna renta con que puedan cubrir alguna de sus muchas necesidades que por efecto de los tiempos y no contando con otros recursos que sus brazos, les agobian". 20-11-1878. A.O.C., sec. 18, caja 16, doc. 42.

129 "Hellín 20 de noviembre de 1878. Las funciones de tabla a que tienen obligación de asistir gratis se hallan recompensadas por la participación que se da a la Capilla en los funerales y Misas votivas que la piden; sin embargo por la rudeza de los tiempos actuales se les puede conceder por esta vez a los esponentes alguna gratificación (cinco o seis duros a cada uno) salvo el superior criterio de S.E.I. el Obispo mi señor. Licdo Diego Ibáñez". A.O.C., sec. 18, caja 16, doc. 42.

130 "Los que firman, músicos-vozes de la capilla de esta Iglesia de Hellín, rendidos acuden a V.E.I. y confían en que serán oídos y con justicia recompensados, quedando, por lo tanto, obligados a bendecir el advenimiento a esta diócesis de V.E.I., después de los que no han hecho mérito de nuestras quejas sobradamente justificadas. Con esta confianza elevamos a la atención de V.E.I. lo que sigue:

Venimos veinticuatro años ha, solemnizando las funciones de esta Iglesia con nuestra asistencia y nuestro trabajo; funciones que compiten con las que puedan hacerse en Catedrales a cuyo rango está elevada esta Iglesia, funciones que son tantas como verá V.E.I.:

Misa el día de año nuevo; Visperas, Maytines y Misa de los Stos. Reyes; Misa el día de la Candelaria; Misa todos los domingos de Cuaresma; Miserere todos los Viernes de Cuaresma; Misa, Motete y Pasión Domingo de Palmas; Misa y Motete Jueves Santo; Procesiones el Miércoles Santo y Viernes Santo por mañana y noche; Pasión Viernes Santo; Misa Sábado Santo; Vísperas, Misa y Procesión día del Corpus; Dos misas el día de la Ascensión; Vísperas, Procesión y Misa el día de S. Pedro; Misa el día de todos los Santos; Procesión al cementerio el mismo día, Oficio de tres nocturnos, Laudes, Misa y Procesión el día de Ánima; Misa el día de la Purísima; Calenda, Vísperas, Maytines y Misa en la víspera de Natividad; Misa el día 2º de Natividad.

Todo este trabajo se ha servido por nosotros con la esperanza siempre que nos produjo la oferta que se nos hizo, de retribuirlo con los fondos que proporcionarían los panteones del Cementerio. Esto, que nos fue ofrecido en los últimos días del Cura antecesor al presente, no llega. Sólo se nos da por vía de gratificación, ocho duros en Navidad y otros ocho en Semana Santa de los que percibimos seis rs. por individuo cada vez.

Si se nos dice que tenemos el derecho de aprovechar las utilidades que proporcionan las funciones ofrecidas por particulares y los entierros, diremos que, de cada Misa ofrecida, como quiera que nuestra retribución está intervenida por el Sr. Cura, ésta es tan corta, que no sube de treinta cuartos por individuo, ni baja de tres rs.; y la de los entierros, ni sube de diez rs. ni baja de cuatro rs. y medio.

En cuanto al número de funciones, se pueden calcular seis en todo el año, diez entierros y tres o cuatro novenarios, que se nos pagan a ocho o diez reales por individuo.

Esta exposición tiene por objeto suplicar a V.E.I. ordene se les pague a estos peticionarios las funciones a que asisten, teniendo por supuesto V.E.I. que a la vez que obrará en justicia hará una obra de caridad socorriendo con el trabajo de ellos a estos infelices, que quedan pidiendo a Dios por la salud de su Obispo. Dios quiera conservarla para bien de la Iglesia y de sus diocesanos. Hellín 8 de marzo de mil ochocientos setenta y nueve.

El contralto, Rafael Tomás; El Tenor, Manuel García; El Bajo, Joaquín Martínez"

A.O.C., sec. 18, caja 16, doc. 43.

131 Del día de Jueves Santo se cita expresamente el "Motete", así como las procesiones del Miércoles y del Viernes Santo al Calvario, tradicionalmente efectuadas por la Capilla hasta épocas muy tardías. Sin embargo, la procesión del Entierro de Cristo, del viernes por la noche, ha sido encomendada tradicionalmente a la Banda Municipal, al menos ya desde esta época y ha servido como excusa para su formación en varios momentos en que se hallaba disuelta. Falta la función de san Rafael, ya que no era "de tabla", sino de petición privada, siendo normalmente costeada por el Concejo y luego por la Hermandad.

difuntos y la Purísima. Igualmente citan unas promesas sobre derechos de participación económica de los ingresos del cementerio que no llegan a percibir, y los de las funciones privadas quedan intervenidos por la Iglesia.

De todo ello el licenciado Ibáñez se defiende, recordando unos acuerdos de 1846, sobre la gratuidad por la asistencia a funciones “de tabla” y el derecho de los capellanes a percibir una parte de lo recaudado en funerales y funciones particulares.

Igualmente el señor cura trata de identificar la protesta con los individuos que no cumplen normalmente su cometido, como los cantantes que firman las solicitudes; apreciando por otra parte el abnegado y desinteresado trabajo de los instrumentistas, que no piden nada, mientras que aquellos, como ya se accedió a remunerarlos, vuelven a intentarlo<sup>132</sup>.

La nueva andadura de la orquesta y voces de la Capilla, va a ser una continuación de esta última, es decir con Pedro Pascual Pérez de organista, y los maestros, que ya no percibirán sueldo de las rentas de la iglesia y que van a compartir su actividad con la dirección de la Banda Municipal. De hecho, Antonio Vinuesa en 1883, y Juan–Pelegrín Leive Márquez en torno al año 1900<sup>133</sup> se hacen cargo de la dirección del grupo musical religioso mientras que el resto de los miembros compartirán tareas en ambas instituciones, según se desprende de noticias concretas que luego veremos, pero su relación con la Capilla será de contratos puntuales y reparto de la gratificación concreta<sup>134</sup>.

El 1 de octubre de 1888 se realiza la única oposición celebrada para cubrir la plaza de Director de la Banda Municipal de Hellín, tras la que se nombrará a Juan–Pelegrín Leive, que permanecerá durante

---

132 “Hellín y Marzo 13 de 1879. No se encuentra antecedente justificativo de la petición precedente ni en las bases y fines de la construcción de panteones en este Cementerio ni en los veinticuatro años que estoy al frente de est parroq. Si existe un convenio fha. del año 1846 entre la parroq. y la capilla, por el que ésta se obliga a asistir gratuitamente a las funciones que están en la tabla y aquella a darle participación en funerales, funciones, novenas, Misas votivas, etc. participando por su asistencia derechos mayores que los Eclesiásticos. Los músicos de la Capilla, que nada piden muy rara vez faltan a su obligación, no así las voces que repetidas ocasiones las he lanzado por sus faltas de asistencias. El móvil de su esposición se ha fundado en la pronta caridad con que se le ha socorrido en noviembre último a las voces primeras y en dos ocasiones al bajo, sobrino de D. José Pinar Pbro. y enfermo.

No ha lugar por lo tanto a lo que se pide, no obstante cuanto acuerde en su superior criterio el Obispo, mi Señor. Licdo. Diego Ibáñez”. A.O.C., sec. 18, caja 16, doc. 43.

133 Según Emiliano Martínez, en sus Notas históricas de 1942, ya que no tenemos otras fuentes para contrastarlo.

134 En las partituras conservadas de la Capilla hay muchas anotaciones a lápiz de nombres propios de personas con rayas y números, que serían los apuntes de asistencia a los eventos, tanto ensayos como actuaciones, para después repartir las gratificaciones.

muchos años en Hellín aunque de manera intermitente, y desempeñando muchas tareas. (Véase II.2).



Imagen de una función de Capilla, con los músicos y los infantillos, a finales del siglo XIX. (“Los niños del coro”, lienzo de José Gallegos y Arnosa (1857–1917))

El ambiente musical de esta época en Hellín es mucho más conocido, sobre todo por las noticias de los periódicos, que citan multitud de actos en que intervienen los músicos en activo en la localidad<sup>135</sup>, que serían los mismos componentes de las dos instituciones: Capilla de la Asunción y Banda Municipal.

A mediados de 1890 se crea en Hellín una institución educativa–musical muy interesante pero de vida efímera, como es la Escuela de Artes y Oficios. Una de las secciones está dedicado a la música, con clases de solfeo, instrumentos de banda y cuerda (violín, viola, violonchelo y contrabajo)<sup>136</sup> nombrándose más tarde a los profesores: Juan–Pelegrín

135 “Entre los que han asistido a estas fiestas [de carnaval] han sido unánimes los elogios para los directores y organizadores de ellas, tributándose también alabanzas justas a la orquesta formada por los sres. Don José Pérez y Pérez, D. Paz Martínez, D. José Sánchez, D. Miguel [Hermida], don José Espinosa [Blanes] y don Vicente Garaulet”. *El amigo del Pueblo*, 6–3–1892.

“[En los bailes de la Candelaria], la orquesta, muy superior, pero mucho, (...) la dirige el maestro Prat y la forman los mejores músicos de Hellín, he aquí a sus individuos: violines, don José Pérez y Pérez, don Miguel Hermida Coronel, don Ramón Claramonte Lucas y don Antonio Arcas; flautas don José Sánchez y su hijo D. Antonio; clarinetes, don José y don Antonio Parras Moya y don José Espinosa Blanes; bombardino, Don Juan Losada García y fagot, don Vicente Sánchez, dirigiendo al piano, como hemos dicho, el maestro Prat”. *La Verdad*, 4–2–1900.

136 “Por el señor Presidente [Pedro Velasco Falcón] se expuso: Que siendo esta población de una importancia grande por su vecindario y careciendo de una escuela de artes y oficios donde los jóvenes amantes del estudio y que no pueden dedicarse a seguir una carrera literaria, adquieran la instrucción suficiente para ser artesanos con los conocimientos necesarios para poder presentarse a ejercer su profesión a conciencia, propone que se cree dicha escuela, toda vez que en el presupuesto autorizado para el próximo

Leive, José Pérez, Paz Martínez y José Sánchez<sup>137</sup>. Aunque no perduró más allá de unos pocos años, esta iniciativa va a suponer un cambio en la manera de educar y concebir la actividad musical; la cual con un pie fuera de la iglesia, y una dedicación más decidida de los poderes públicos civiles, llevará a la organización de una Banda Municipal con su academia de formación de músicos y una Capilla, que utilizará estos recursos, pero de forma cada vez más voluntarista y mantenida solo con sus propias actuaciones.

De 1894 tenemos la primera constancia documental del pago municipal a la Capilla por los servicios prestados, así como la más antigua referencia documental de la participación de la música parroquial en las funciones del Patrón<sup>138</sup>. De dichas celebraciones tenemos información contrastada desde unos cuantos años antes<sup>139</sup>, y consistían en una función religiosa y la procesión que, con el paso del tiempo acompañaban tanto la Capilla como la Banda Municipal<sup>140</sup>. Al igual que estas festividades, había otras con el concurso de la Capilla de las que tenemos información por la prensa<sup>141</sup>.

---

año económico figura la consignación correspondiente, gravándose en muy poco, puesto que el personal idóneo se ha ofrecido a desempeñar, gratis unos, y con escasa retribución otros, las cátedras suficientes. Que dicha escuela debe componerse de tres secciones, a saber:

1ª Sección de Música: Primero, segundo y tercer año de solfeo. Clase Academia para Banda. Una cátedra de violín y otra de viola, contrabajo y violoncello.

2ª Sección. Contabilidad mercantil (...) 3ª Sección. [Artes] (...). A.M.H., A 187/1, de 29–6–1890.

137 Los profesores son nombrados con “el haber diario de una peseta como gratificación, a los que no renuncian a ella, que cobrarán desde el 1º del actual que presta servicio. Para la primera sección: D. Juan Pelegrín Leive; D. José Pérez y Pérez; D. Paz Martínez y D. José Sánchez. (...) Profesor honorario y Director, D. Pedro Velasco Falcón”. A.M.H., A 187/1, de 5–10–1890.

138 “También se acordó pagar a D. Rafael Martínez la cantidad de ciento quince pesetas, importe de los derechos parroquiales y asistencia de la música de la capilla en la función de San Rafael”. A.M.H., A 185/1 de 5–11–1894.

En 1869 la “Música Municipal” acompaña tanto la función como la procesión, no estando claro a que se refiere esta denominación, si es la Banda, la Capilla o simplemente no estaban delimitadas las dos instituciones. A.M.H., A 178/6, 22–10–1869. Véase epígrafe II.1.2.

139 En un acta de 1875, después de un período liberal, “se ruega al ayuntamiento que se celebren con toda solemnidad la función de S. Rafael, levantando el espíritu religioso tan decaído, por desgracia en las épocas tristes que hemos atravesado, olvidándonos de nuestras tradicionales costumbres”. A.M.H., A 110/1 de 1–10–1875.

140 “El miércoles en la tarde fue trasladada en procesión, presidida por la autoridad local, la efigie del santo patrón de esta villa desde su ermita a la iglesia parroquial, acompañándole la banda municipal, la orquesta de la capilla y esa mala imitación de la tradicional gaita gallega que tantos días nos está dando las grandes ‘latas’”. El amigo del pueblo, 27–10–1895.

141 “Cultos para mañana. A las 9 solemne Kalenda a toda orquesta, en la que se tocará el gran villancico de D.R. H[ernández], maestro de capilla que fue de esta parroquia. Por la tarde, a las dos y media solemnes vísperas, con acompañamiento de órgano. Por la noche, a las 10, solemnes maitines, a gran orquesta, la que ejecutará diferentes villancicos y aires pastoriles y a las 12 la misa del Gallo”. Eco de Hellín, 23–12–1895) “Con asistencia del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, Juez de 1ª instancia, profesores de instrucción, etc. se celebró el día 2 en la parroquia de la Asunción, solemne misa a gran orquesta y sermón, que recitó el joven sacerdote señor Millán, en honor de la Candelaria. La función fue costeadada, como es costumbre, por nuestro municipio y fue escuchada por muchos fieles. Ofició el párroco señor Molina”. Reforma



## 6. Tránsito al siglo XX

### 6.1. Juan–Pelegrín Leive Márquez, Maestro de Capilla y de la Banda

El cambio de siglo está representado en la música hellinense por una alternancia en la dirección de la Banda Municipal y de la Capilla de dos personas ya citadas: Juan–Pelegrín Leive Márquez y Alberto Prat Sánchez<sup>142</sup>.

El maestro Leive Márquez<sup>143</sup> toma posesión de la dirección de la Banda Municipal de Hellín, el 8 de octubre de 1888. El 11 de diciembre de 1898 comenzó una publicación en entregas titulado “Influencia de la música en el culto”<sup>144</sup>, es decir, una historia de la música religiosa muy crítica con la que se practicaba en esos momentos en los templos españoles, tildando de “discusión de tartamudos” a los malos cantantes de nuestras iglesias y lamentando la vulgarización a la que se había llegado en la música religiosa.

Probablemente, la publicación de este trabajo tuvo que ver con la nueva ocupación de maestro de la capilla, que debió ocurrir entre los años 1896–97, aunque en la relación de Emiliano Martínez se da la fecha de 1900.

El 10 de marzo de 1897 se celebra la “solemne función que la Junta tradicionalista costea en sufragio del alma de los que han muerto en defensa de la patria” en las campañas de Cuba y Puerto Rico, donde

---

social, 5–2–1899.

142 La alternancia en la dirección de la Banda Municipal sería así: en octubre de 1888, Leive es nombrado director por oposición, en mayo de 1895 dimitió. En julio de 1895, tras un concurso de méritos y la interinidad de Francisco Martínez García, Prat es el director. Al año siguiente se disuelve la banda, se cesa a Prat y en septiembre retorna Pelegrín Leive, que se encarga de su dirección hasta 1899, momento en que regresa Prat, que continúa hasta enero de 1904 en que, por razones de alternancia política es cesado y vuelve Leive, que cesa en julio del mismo año y continúa Prat. En julio de 1905, Prat es obligado a dimitir y se nombra a Juan–Pelegrín. En 1910, nuevo cambio de Leive por Alberto Prat, en 1912 se disuelve la Banda Municipal y éste último es “profesor de música para niños pobres”, con menos sueldo, puesto que desempeñará Leive desde 1914 hasta diciembre de 1915, momento en el que desaparece de las actas, mientras que el maestro Prat continúa de manera discontinua hasta que, en 1923, se hace cargo de la banda municipal el maestro Enrique Reñé. Todas las circunstancias de este periodo están ampliamente tratadas en la segunda parte de este estudio, dedicado a la Banda Municipal.

143 Leive Márquez nació en Montizón (Jaén) en el año 1852. En 1865 ocupa la organistía de Bejijar (Jaén) por oposición. Compositor con sólida formación y con amplia experiencia profesional, además de escritor y musicógrafo.

144 Escritos basados en Fetis, Indalecio Soriano Fuertes e incluso en el músico árabe medieval Al–Farabí, como explica el propio autor, que termina con una crítica a la música decadente que se hacía en los templos en esta época: “Tangos, seguidillas, habaneras, poleas íntimas, y otro sin número de cantos profanos, que con los nombres de motetes, villancicos, letanías, misas y salves, nos propina esa falange de malos murguistas que pululan por las sacristías de nuestro templos, tan pretenciosos como ignorantes”. Reforma social, por entregas de 11–12–1898 a 29–1–1899. Reproducido íntegramente en anexo 4.

se “ha cantado un misa de ‘Requiem’ de primera clase por iniciativa del maestro de capilla, el que ha hecho cesión de sus derechos”<sup>145</sup>.

Probablemente se tratara ya de Juan–Pelegrín, aunque la mención más antigua que tenemos es la crónica del Novenario de la Dolorosa, durante la Cuaresma de 1897<sup>146</sup>, la cual fue saludada con gran entusiasmo, dejando en evidencia a la Novena de Jesús, que tuvo lugar días atrás sin intervención musical profesional.

En la Semana Santa de este año, se interpretó varias veces, el “Stabat Mater” de Leive, y los días siguientes otras obras religiosas del Maestro de Capilla, de Bruno Molina y de Arriola<sup>147</sup>.

Las actuaciones de la Capilla bajo la dirección del maestro tienen lugar en esta época con cierta regularidad: en actos de acción de

145 Eco de Hellín, 10–3–1897. En el ejemplar de 14 de enero, se lee la crónica de un bautizo, en el cual “la ceremonia, que ha revestido gran solemnidad, ha sido amenizada por la orquesta”.

146 “En la iglesia. Anoche principiaron las novenas en honor de los Dolores de la Virgen y no obstante lo desapacible del tiempo, la asistencia de fieles fue considerable. Como quiera que son de mayor duración que las de Jesús y se sale bastante tarde convendría, para evitar retrasos en las obligaciones de las familias propias de tales horas, que se adelantase algo la de principiarlas. Cuando entramos en el templo el P. Monjo terminaba su sermón suplicando a la Virgen que nos conceda el beneficio de la lluvia. Este señor ocupará la sagrada cátedra durante el novenario.

La orquesta de esta capilla estrenó una inspirada composición dedicada a los siete dolores. Son siete números que fueron escuchados con sumo gusto; obra original del maestro Calahorra.

Terminada la salutación de las cinco llagas, como final de la novena la orquesta interpretó el ‘Stabat Mater’, hermosa composición de nuestro distinguido amigo el director de esta capilla parroquial don Juan Pelegrín Leive. Fue dirigida por el propio autor y el mejor elogio que de ella hacemos es decir, que desde los primeros compases se revela y manifiesta ser la obra ‘de un maestro’. Nuestra más cumplida enhorabuena al maestro Leive que tan magistralmente deja grabadas en las pautas sus elevadas e inspiradas concepciones”. Eco de Hellín, 2–4–1897.

Las Novenas de Jesús, celebradas una semana antes, no tuvieron, ni mucho menos el brillo y la pompa de las de la Dolorosa, sin intervención musical profesional, de lo que se hace eco el periodista, quién dice: “después del rosario cantaron varios niños en el presbiterio”, a lo que replica, en tono irónico: “se pretende que cante todo el mundo. (...) en el fondo la idea es buena (...) más en la práctica ha de resultar, resultará una discordante algarabía, mezclada confusión de voces y chillidos muchas veces intencionados”. Eco de Hellín, 22–3–1897.

Remigio Ozcoz Calahorra (1833–1839), capellán, maestro de capilla, organista y violonchelista de origen navarro aunque residió en Madrid y Manila. Fue criticado por Otaño y Pedrell por su estilo grandilocuente con influencias de Hilarión Eslava.

147 “Anoche predicó el P. Monjo y se canto el ‘Stabat Mater’ del señor Leive, obra que había retirado durante algunos días”. Eco de Hellín, 9–4–1897.

“Terminada esta procesión [que duró de las cuatro a las seis de la tarde del Miércoles Santo] se celebraron, en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, solemnísimos oficios de maitines, ejecutando la música de la capilla, a gran orquesta, las Lamentaciones del día; tres magistrales composiciones. La primera del maestro don Bruno Molina, escrita en el año 1722; la segunda del señor Pelegrín Leive, director de la capilla; y la tercera del maestro Arriola. Todas tres son obras de mérito y por igual gustaron al numeroso público que llenaba el templo”. Eco de Hellín, 19–4–1897.

No es correcta la fecha de la obra de Bruno Molina ya que en 1722 no había nacido. De este género solo se conserva en la Catedral de Murcia la “Lamentación 2ª del Miércoles”, para 4 voces, 4 violines, clave y contrabajo, de 1788. (Véase nota 66).

Juan Ambrosio Arriola Jáuregui (1833–1863), compositor y organista vasco, discípulo predilecto de Hilarión Eslava. Fue uno de los asistentes a la inauguración del nuevo órgano Merklin de la Catedral de Murcia.



gracias<sup>148</sup>, para la festividad del día de la Ascensión<sup>149</sup>, e incluso en los funerales por el recientemente asesinado Cánovas del Castillo<sup>150</sup>.

Precisamente ahora Alberto Prat, dimitido director de la disuelta Banda Municipal<sup>151</sup>, desarrolla su actividad musical como concertista (orquesta y quinteto), pedagogo y en el campo de la música religiosa, actuando en el otro centro religioso importante de la villa, el Convento de San Francisco, con un grupo femenino que tendrá mucho protagonismo en clara competencia con la Capilla de la Asunción<sup>152</sup>.

Poco después, ésta última comienza a perder el entusiasmo que había tenido hasta ahora, tanto por los retrasos en recibir su paga los músicos, como por la prensa que, aún conociendo esto comienza a criticar el desinterés y la abulia de la agrupación<sup>153</sup>.

Igualmente, las referencias de prensa son cada vez más breves y van siendo sustituidas por noticias de los nuevos coros femeninos que, dirigidos por el maestro Prat en el Convento de los Franciscanos, se desarrollan durante el cambio de siglo con motivo de las Novenas a San Antonio o en honor a la Inmaculada<sup>154</sup>.

---

148 “Mañana a las ocho y media habrá en la iglesia parroquial solemne misa cantada y ‘Te Deum’ en acción de gracias por la lluvia de hoy”. Eco de Hellín, 23–4–1897.

149 “Misa de hora. Con motivo de la solemnidad de mañana y en conmemoración de la Ascensión del Señor, se cantará a las doce misa mayor a grande orquesta”. Eco de Hellín, 26–5–1897.

“La misa que interpretó la orquesta fue la original del maestro de esta capilla señor Leive. El mejor elogio que de ella puede hacerse es suplicar a su autor que nos la deje oír muchas veces con la completa seguridad de que todos se lo agradecerán pues las buenas obras siempre se oyen con placer y que ésta lo es no admite duda alguna”. Eco de Hellín, 28–5–1897.

Este mismo periódico, del día 20 de abril da cuenta del fallecimiento de la madre de Juan–Pelegrín Leive.

150 “Esta mañana a las 9 han comenzado en la iglesia parroquial los funerales que por el eterno descanso del alma del señor Cánovas había organizado la junta constituida bajo la presidencia del alcalde (...). Las exequias han resultado solemnes y la capilla nos ha dejado oír la misa de réquiem del maestro Leive, ejecutada un poco mejor que otras veces”. Eco de Hellín, 14–8–1897.

151 Las dos agrupaciones musicales, aunque con cierta rivalidad comparten a sus miembros como se aprecia en la nota necrológica de Angélica Giner, esposa de Arturo Atienza, a cuyo entierro “ha asistido casi toda la disuelta banda municipal y la capilla, pues el viudo pertenece a ambas”. Eco de Hellín, 31–5–1897.

152 “En el Convento de San Francisco se está celebrando novenario en honor de San Antonio de Padua a expensas de la cofradía de este título. Hermosas jóvenes, graciosas doncellas, cantan con sentimiento y gusto las alabanzas del santo en inspiradas notas combinadas en las pautas por el ingenio de mi amigo el maestro de música don Alberto Prat, sobresaliendo entre todas ellas, que son todas buenas, una plegaria que con mucha afinación y sobre todo con una voz digna de que siga cultivándola, canta Aurelia Millán”. Eco de Hellín, 7–6–1897.

Al día siguiente, el mismo medio rectifica la información, indicando que las cantantes que intervinieron fueron Antonia Serrano y Consuelo García. La señorita Millán lo hizo al día siguiente.

153 “La orquesta de la capilla resulta muy incompleta; algunas noches casi desierta. Amigo D. Juan ¡corrija V. esas faltas! Deseamos ver más nutrida que nunca dicha orquesta, de ahora en adelante, y todo ello puede conseguirlo nuestro querido amigo el señor Pelegrín, con ‘paciencia y una caña’. Que es como todas las cosas dicen que se ‘albanzan’”. Reforma social, 19–3–1899.

“Está visto. La orquesta de la parroquia no parece por ninguna parte. Vale más que no toquen, si es que como dicen ellos, nadie les paga por las 18 novenas. O tocar bien o no tocar nada”. Reforma social, 26–3–1899.

154 “Bellísimas jóvenes han principado a ensayar los cánticos para las novenas de la Purísima, que se

## 6.2. Los coros femeninos. El “Motu Proprio” de Pío X

En los primeros años del siglo XX, la asociación piadosa “Hijas de María” adquiere gran protagonismo y organiza varios actos de culto, tanto en la Parroquia de la Asunción como en el templo de los Franciscanos, acompañadas, quizá en algún momento, por la orquesta de la Capilla o simplemente por el órgano<sup>155</sup>.

La proliferación de estas actividades musicales eclesiásticas se debe, entre otras razones, a la vuelta de la orden franciscana a Hellín en estos años, después de haber estado clausurado el convento desde los años 30 del siglo XIX. Volvió a ser así una sede litúrgica y musical como en años anteriores, ya que durante todo este tiempo sólo tenemos constancia de actividad musical en la Parroquia de la Asunción y, esporádicamente en otras sedes como la Ermita del Rosario o la Capilla del Convento de Santa Clara, siendo uno de los trabajos a realizar por los frailes recién llegados, adecentar las instalaciones y, según Carrión Íñiguez: “cuando en febrero de 1924 los franciscanos vuelven a ocupar el convento, se renovó el órgano totalmente inservible”<sup>156</sup>.

Otra circunstancia determinante en el cambio de la práctica musical de la Iglesia va a ser la promulgación –en 1903–, del “Motu Proprio ‘Tra le sollicitudini’”, que pretendía una vuelta a la simplicidad y autenticidad de los ritos musicales católicos, basados en el canto gregoriano y en la polifonía clásica, desterrando todas las licencias y abusos que tuvieron lugar a lo largo de varios siglos, especialmente en el XVIII y el XIX, que denunció, entre otros, el maestro Juan–Pelegrín Leive en sus escritos<sup>157</sup>.

De esta manera, el Papa Pío X, autor del “rescripto”, trató de regular varios aspectos litúrgico–musicales, entre los cuales volvía a

---

celebrarán en nuestra Iglesia Parroquial durante los primeros días del próximo diciembre”. La Cigarra, 24–11–1901.

Días después leemos la crónica: “El Domingo pasado terminó el novenario que las Hijas de María han celebrado en honor de la Purísima Concepción. Dichas novenas han resultado notabilísimas y, han llevado a nuestra Iglesia Parroquial numerosos fieles de todas las clases sociales ansiosos de oír a las bellas señoritas que componían el coro”. La Cigarra, 22–12–1901.

155 “Cantarán, según nos han dicho, las más bonitas y elegantes pollas [sic] de nuestra población y además la música y los números que han de ejecutarse son del todo desconocidos en nuestro pueblo”. Gente Nueva, 3–6–1906. En el número de 2–12–1906 se da cuenta de las Novenas de la Inmaculada, organizadas por las Hijas de María.

156 CARRIÓN ÍÑIGUEZ, Vicente Pascual. *Los conventos franciscanos en la provincia de Albacete. Siglos XV–XX*. Murcia, Instituto Teológico de Murcia, OFM, 2006, p. 347.

En este mismo trabajo se discute sobre la posible procedencia del órgano Llopis de Férrez, (atribuida al convento franciscano, sobre la que se especuló), pero no hay razón alguna para suponer su veracidad.

157 Véase nota 144.

recordar la prohibición de la presencia de mujeres en los coros religiosos<sup>158</sup>. Ésta fue la doctrina, pero no se siguió a pies juntillas, sino que, por el contrario afloraron coros de agrupaciones piadosas femeninas, como las Hijas de María, que además estaban dirigidas por hombres, algo rigurosamente prohibido, siendo el fenómeno habitual en algunas zonas de España y concretamente en Hellín, donde a partir de este momento y con el declive de la Capilla Musical, aparecerán con más frecuencia, tanto en el recién restaurado Convento de los Franciscanos, como en la Parroquia de la Asunción<sup>159</sup>.

La presencia de mujeres en los actos religioso–musicales ya es un hecho, y tanto las hijas de los maestros, como otras señoras y señoritas de buena voz, cada vez más se afanan en amenizar estas funciones, haciendo caso omiso de la reglamentación emitida por la Santa Sede, aunque la jerarquía católica era menos restrictiva si estas actuaciones eran, como en este caso, ceremonias en castellano y no actividades litúrgicas, como la Misa y el Oficio en latín<sup>160</sup>.

Las Novenas de la Inmaculada de 1913 tuvieron una extensa información en la prensa, tanto de los preparativos como de las actuaciones impulsadas por el arcipreste Gadea, así como de sus participantes las señoritas Prats, García, Espinosa, Claramonte, Baglietto, Parra, Precioso, Tolosa y Prat que, junto al “niño Alfonso Valera”, son las encargadas del coro de las “Hijas de María”, de lo que se hacen eco los periódicos locales, deshaciéndose en elogios y afirmando que estas participaciones del coro femenino son ya algo tradicional<sup>161</sup>. Además se incorporan

---

158 “Las mujeres pueden cantar como pueblo, siempre y en todas las iglesias sin excepción. Como coro mixto nunca, y como coro especial, formados de solos mujeres y niñas, siempre que no haya (en la iglesia que hayan de actuar o en la localidad) hombres o niños que puedan cantar y siendo en iglesias sin oficiatura coral (excepto este último caso si existe causa grave y permiso del Ordinario), a condición de que no haya ningún hombre con ellas, ni como organista ni como director”. ORIOLA VELLÓ, Frederic. “Los coros parroquiales y el motu proprio de Pío X: La diócesis de Valencia (1903–1936)”. *Nassarre*, 25, 2009, pp. 89–108.

159 ORIOLA VELLÓ, Frederic, op. cit. En este artículo se analizan las diferentes disposiciones, tanto del Vaticano como del Obispado de Valencia, así como su reflejo en los congresos nacionales de música sagrada realizados en Valladolid, Sevilla y Barcelona en esta época. Además, se analiza la paradoja de la aparición de coros parroquiales femeninos precisamente en una etapa de prohibición expresa de esas manifestaciones piadosas, por parte de las asociaciones religiosas femeninas, como sucedió en el Obispado de Valencia y en Hellín, entre otros lugares.

160 El “Motu Proprio” viene a ser la consolidación, sancionada por la autoridad eclesiástica, del movimiento Cecilianista desarrollado en el norte de Europa, con similares propuestas de sencillez y abandono de todos los abusos y artificios desarrollados previamente en la música religiosa y más concretamente en el mundo católico. Estas ideas están representadas en Hellín en los escritos de Leive, en la actitud de Prat y en un artículo de José Espinosa (Hellín, 1889–Albacete, 1946), alumno de éste último, demostrando así su conocimiento de las últimas propuestas estético–musicales. Véase su colaboración: “La música en el templo y la cuestión social”, *El social de Hellín*, 20–6–1914, en Anexo 6.

161 *El social de Hellín*, 29–11–1913.

nuevos escenarios como la pedanía de Sierra y la Rectoría de San Roque<sup>162</sup>.

### 6.3. Última época de Leive y polémica con la Unión Musical

En 1907 la Capilla interpreta otra obra del Maestro Leive. Con motivo del funeral de Enrique Ramos, y reforzada en esta ocasión por un músico de paso por Hellín, el violinista Joaquín Arias, –“quién a primera vista ejecutó magistralmente los diferentes pasajes de la inspirada misa en Fa del maestro Pelegrín Leive”<sup>163</sup>– siendo éste último maestro, en este momento, un personaje público muy conocido y admirado, provocando elogios y cariñosos retratos literarios<sup>164</sup>, sobre sus actividades artísticas (interpretativas y compositivas), así como intelectuales, participando como conferenciante en el recién creado Ateneo, recibiendo por ello elogiosas críticas<sup>165</sup>.

De esta época sabemos que, aún no nombrando exactamente a Pelegrín, hay pagos autorizados en las Actas Municipales, para la “novena

En las Novenas de la Purísima, “El niño Valera está encargado de la dirección musical de la novenas”. El social de Hellín 6–12–1913.

“El domingo terminan las novenas que la Hijas de María venían celebrando en honor de su patrona”. El social de Hellín, 13–12–1913.

162 “El pasado miércoles, festividad de San Francisco Javier, patrón de Sierra, marcharon a aquella pedanía las bellas jóvenes que componen el coro que con tanto lucimiento viene cantando el solemne novenario de la Purísima. El objeto de su viaje fue cantar la misa en aquella iglesia lo que hicieron con el gusto y maestría que tantas pruebas vienen dando. Acompañólas D<sup>a</sup> Remedios Marín y D. Alberto Prat, como director musical”. El social de Hellín, 6–12–1913.

“En las novenas de San Roque. Han terminado las novenas que en honor de María Inmaculada venían celebrándose en la Rectoría de San Roque. Como nunca, han estado concurridas, resultando insuficiente el templo para contener a los fieles. El coro de niñas ha poblado de armonías las bóvedas y sus voces diáfanas dulces daban la sensación de angelitos que cantaran sus preces y loas a la Virgen. La música, inspirada composición de D. Pedro Pascual Pérez, es originalísima y acertada”. Helios, 20–12–1913.

Pedro Pascual Pérez es el organista de la Parroquia de la Asunción. (Véase nota 126).

163 Gente nueva, 26–5–1907. El “reputado violinista D. Joaquín Arias” llegó días antes acompañando al cinematógrafo del Sr. Carreño, con grandes elogios por su manera de tocar.

164 “Elocuente ateneísta/con la barba muy canosa/naturaleza nerviosa/y reputado armonista./Es bien poco Wagnerista/y es genial compositor/de la Banda es Director/y también de la Capilla;/es persona muy sencilla/y siempre de buen humor”. Gente nueva, 14–4–1907.

165 “El pasado domingo, [en el Ateneo] celebróse la anunciada conferencia sobre ‘Música dramática, religiosa y del porvenir’. Ocupó la tribuna el reputado profesor e inteligente músico D. Juan Pelegrín Leive, que hizo un estudio crítico de reconocido mérito artístico e histórico de los autores notables desde los tiempos más remotos hasta nuestros días.

La energía con que expuso, sus conclusiones acertadas y la brillantez derrochada en todo su discurso revelaron, no sólo al maestro conocedor y posesionado hasta la saciedad de su hermoso arte, sino al enamorado y fervoroso adorador de los sonidos, que sabe sentirlos y expresarlos, con todo el vigor de una naturaleza gigante y un sentimiento profundo”. Gente nueva, 14–4–1907.

El acto terminó con un concierto de piano del doctor Uberos, dedicado a Leive. El mismo periódico anunció la conferencia una semana antes.

y función de san Rafael”<sup>166</sup>, y aunque no especifica cómo se distribuye el dinero, sabemos que había varios días de función, sermón (algunas veces se cobra aparte), procesión y festejos varios, en los que aparece indistintamente con la Banda, suponiendo que las funciones interiores estarían a cargo de la Capilla y las actuaciones al aire libre estarían realizadas por la Banda.



Parroquia de la Asunción. Hellín, c. 1915.  
(Foto: <http://rostromeneltiempo.blogspot.com.es/>)

En el año 1906 José Espinosa Blanes crea una nueva Banda: la Unión Musical<sup>167</sup>, dirigida por Alberto Prat. De este último maestro hay una carta lamentando un incidente entre él, con la Unión Musical, y la Capilla dirigida por Pelegrín, a la que éste último contestó, tratándose de un cruce de acusaciones por una actuación concreta de ambas instituciones, en el funeral de un niño.

Pero esto fue sólo la excusa que delató, no tanto las tensiones de estos dos maestros tan distintos en carácter, personalidad y en expectativas profesionales, sino las intrigas de algunos músicos, que no perdían

166 “Otra [cuenta] del colector de la Iglesia Parroquial de ciento quince pesetas, por el novenario, función y orquesta al Patrono de esta ciudad.” A.M.H., 179/3 de 8–11–1909.

“Se dió cuenta de la formulada por D. Rafael Martínez Silvestre ascendente a ciento quince pesetas por los derecho parroquiales y de la Capilla en el novenario y función hecha al Patrón San Rafael, y hallándose conforme, e informada por la comisión correspondiente fué aprobada por unanimidad”. A.M.H., A 179/6 de 30–11–1910. Son las cuentas más antiguas en que aparece la Capilla en San Rafael.

167 Gente nueva, 26–8–1906.

oportunidad de criticar al maestro Leive, desde que abandonaron la Banda Municipal y crearon la nueva agrupación<sup>168</sup>.

Sin embargo, estas dos agrupaciones colaboraron poco tiempo después para dar el último adiós a un compañero de ambas<sup>169</sup>.

Del maestro Leive no vamos a tener noticias durante un periodo de casi cuatro años. Sabemos que es cesado de la dirección de la Banda Municipal en marzo de 1910<sup>170</sup>, volviendo a hacerse cargo de la misma el 1 de enero de 1914<sup>171</sup>. El 29 de agosto del mismo año, en que se celebraron las honras fúnebres por el alma de Pío X<sup>172</sup>, intervino junto a su hija Hortensia Leive. Este paréntesis en su actividad musical está dentro de los cambios integrales de personal de los servidores públicos municipales según la alternancia política. En estos cuatro años no sabemos nada de sus movimientos: si salió de Hellín, si continuó dando clases, dirigiendo la Capilla o incluso si esta misma agrupación continuó en activo.

Entre los rarísimos documentos gráficos conservados de la Orquesta de la Capilla, hay varias fotografías de los músicos en la portada de la Iglesia de la Asunción, a los pies de la Dolorosa, una vez llegada la procesión del Calvario<sup>173</sup>. Una de estas es la que apareció ilustrando

168 Gente nueva, 14 y 21–7–1907. Hay una reproducción de las dos cartas de la polémica en el Anexo 5.

169 “El pasado miércoles falleció en ésta, después de penosa enfermedad, el que en vida fue músico de la capilla durante muchos años D. Ramón Claramonte Lucas. Con tal motivo, la parroquia en pleno sacó el jueves los ternos nuevos y tributó al difunto los honores de entierro general. La banda ‘Unión Musical’ y la orquesta de la capilla también asistieron a su entierro como señal de duelo y tributo de compañerismo”. Gente nueva, 8–12–1907.

Los honores rendidos por la Parroquia no sabemos si fueron solo para esta persona o, por el contrario, era algo que se hacía a todos los empleados parroquiales.

170 A.M.H., A 179/4 de 21–2–1910; y A 59/4 de 7–1–1914.

171 “En la mañana del sábado último, se verificaron muy solemnes exequias en sufragio de la señora D<sup>a</sup> Leonor Martínez y Martínez que en vida fue esposa de nuestro querido amigo el letrado D. Joaquín Redondo Orriols. (...) La capilla bien dirigida por el maestro Leive ejecutó, además de la misa, el responso del maestro Espí, magistralmente cantado por la señorita Hortensia Leive, vistiendo la capa el arcipreste sr. Gadea Ruiz “. Helios, 29–1–1914.

Hortensia Leive era la hija del maestro, quién además tuvo otros dos, Blanca y Discórides. La joven Hortensia cantó en julio de este mismo año en las fiestas de Isso, acompañada por el colector sacristán de la parroquia, Rafael Martínez, al órgano. La Semana, 30–7–1914.

José Espí Ulrich (Alcoy, 1849–Valencia, 1905) de amplia obra religiosa y escénica, se le conoció como el “Schubert español” y colaboró con Antonio Arnao en las versiones en castellano de los “lieder” del maestro austríaco.

172 “La capilla ejecutó una hermosa misa a tres voces bajo la dirección del Maestro señor Pelegrín e interpretada con gran acierto por la srta. Hortensia Leive, joven Valera y don Emiliano Martínez”. La semana, 30–8–1914.

Se trata de la aparición más antigua de Alfonso Valera, pianista, organista y flautista miembro de la Capilla y otras agrupaciones. Igualmente vemos al cronista Emiliano Martínez García como miembro de la institución musical.

173 “En esta procesión [miércoles santo] se presentó por vez primera la banda municipal dirigida por don Juan Pelegrín Leive, de la que hemos oído hacer muchos y merecidos elogios (...). A las ocho de la noche cesa el ruido ensordecedor de los tambores y comienzan solemnes maitines a toda orquesta por la capilla de

la información acerca de la Semana Santa de 1914 en el periódico “El social de Hellín” y el resto son vistas tomadas por otras cámaras, desde una perspectiva similar. En todas estas imágenes fotográficas adjuntas de distintos años, pero de la misma época, se aprecian varios intérpretes instrumentales: violín, flauta, clarinete, clarinete bajo, bombardino, fliscorno, trombón, etc., con lo que podemos recrear estas apariciones de la Capilla y su instrumentación en toda esta época, en la cual ésta aparece junto a otras agrupaciones, como los coros femeninos o el de Santa Cecilia<sup>174</sup>.

El año 1915 Pelegrín dimite como director de la Banda Municipal<sup>175</sup> y de él solo sabemos— por el testimonio de su nieta—, que en 1921 se trasladó a Valencia, quizá por problemas ideológicos, regresando de vacaciones a Hellín con su hija en 1930, y en esta ciudad le sorprendió la muerte el 3 de enero de 1931<sup>176</sup>. A partir de su cesantía es sustituido otra vez por su colega, el maestro Prat.

---

música. (...). JUEVES SANTO, (...) Por la noche Maitines solemnes a toda orquesta. VIERNES SANTO (...) El motete en el Calvario es de un efecto maravilloso (...). [Por la tarde] inmediatamente precediendo al Santo Sepulcro, seis cornetas y nueve tambores, con sus toques y redobles acompasados, contribuyen a dar solemnidad al acto. Dicha banda la forman los alumnos de la escuela nocturna establecida en el convento de S. Francisco (...). El social de Hellín, 11–4–1914.

Creemos que sería el maestro Juan–Pelegrín quien dirigiera todas estas actuaciones, tanto los maitines, como las intervenciones de la Banda —de la que volvía a ser director titular— y poco después, en la procesión vespertina de la fiesta de la Ascensión, participó la Banda de Cornetas y Tambores de San Francisco abriendo filas, y “cerraba la marcha el coro Santa Cecilia, que acompañados por la orquesta, que tan acertadamente dirige el maestro Leive, entonaba con afinación bonitos himnos”. El social de Hellín, 23–5–1914.

174 En las celebraciones de la Fiesta del Catecismo o de de la Ascensión: “También iba en la procesión la banda de cornetas y tambores de las Escuelas del Sagrado Corazón, que la noche de la víspera dió un pasacalle. Ofició de preste el virtuoso párroco D. Jerónimo Gadea, y la capilla de música que acompañaba en sus cánticos a las niñas del coro de Santa Cecilia”. El social de Hellín, 15–5–1915.

El coro de Santa Cecilia aparece un año antes precisamente acompañando una función de aniversario del sacerdote Gadea (con “Te Deum” incluido); y en la fiesta de la Octava del Corpus de ese mismo año, se dice: “llevaba la custodia bajo palio el Párroco Arcipreste, precedida del coro de Santa Cecilia y seguida de numerosos fieles”. El social de Hellín, 20–6–1914.

175 A.M.H., 137/2, de 3–12–1915.

176 A.P.H., Libro 40 de defunciones, fol. 140. Allí se dice que murió de “endocarditis”, vivía en la Calle Ramón y Cajal, que dejaba tres hijos y que era viudo de Teresa García Tolsa, a su vez hermana de varios miembros de la Banda y del guitarrista Carlos García Tolsa.



VARIAS IMÁGENES DE LA RECOGIDA DE LA PROCESIÓN DEL  
VIERNES SANTO A FINALES DEL SIGLO XIX Y PRINCIPIOS  
DEL XX



Año 1898 (?). Se puede apreciar un violín (con el arco cogido a la manera barroca), un bombardino, un fliscorno y un clarinete. Hay otros dos individuos de espaldas que aparentemente tocan algún instrumento de viento.

*(Foto de archivo Antonio Moreno, cedida por Luis Guillermo García-Saúco Beléndez)*





Finales del siglo XIX. Se pueden ver un violín (en primer plano y de espaldas), dos flautas traveseras, dos clarinetes y un bombardino.

*(Foto publicada en un calendario de 2002 de ediciones Junquera, cedida por el museo taurino "Cañamón")*



Alrededor de 1914. Violín, dos clarinetes y flauta travesera.  
*(Foto publicada en El social de Hellín, 8-4-1914)*



Viernes Santo de 1915. Tres violines, bombardino, clarinetes (en si b y bajo) y flauta travesera.

*(Foto: archivo Mariano Andújar)*



Imagen de la llegada de procesión en los años 1920, con la fachada de la iglesia ornamentada. Se pueden ver un trombón y un clarinete, así como otros músicos.  
(Foto: Museo Comarcal de Hellín, Fondo Antonio Moreno)

## 7. Alberto Prat (1916–1936)

### 7.1. Prat, maestro de música

**Alberto Prat Sánchez** nace en Albacete en 1868, y muere en Hellín el 29 de noviembre de 1940<sup>177</sup>. El 6 de julio de 1895 solicita la plaza de Director de la Banda Municipal de Hellín, tras desarrollar varias actividades musicales en su ciudad natal<sup>178</sup>, en la que formó parte de la Capilla parroquial de San Juan, junto a su hermano Daniel, actuando y dando clases de violín en la capital manchega, donde era querido y admirado<sup>179</sup>.

<sup>177</sup> Murió “de vejez”, en su domicilio de la calle Silvela, 28. Era viudo de Olvido Más. A.P.H., Libro 42 de defunciones, fol. 179.

En el Libro de Bautismos de San Juan de Albacete no hemos encontrado la inscripción correspondiente, aunque si hemos localizado a seis de sus hermanos que nacieron de 1866 a 1878. Entre éstos hay una inscripción, de los mismo padres, a nombre de Teodoro José Prat Sánchez, nacido el 13–1–1868, que no sabemos si sería el maestro, que debió nacer en 1868 según los datos de su fallecimiento y sus dos matrimonios.

<sup>178</sup> “El exponente [Alberto Prat, declara] que ha dedicado toda su vida al arte musical y de cuya profesión subsiste, merced a la enseñanza y siendo profesor de piano y violín, Vice-Director de la Banda Municipal de esta ciudad [Albacete], Director de la Orquesta y organista de la Casa de Maternidad y Expósitos de esta provincia”. A.M.H., A 47.

<sup>179</sup> SÁNCHEZ HUEDO, Olga. *La actividad artístico-musical de Albacete en la segunda mitad del siglo XIX*. Albacete, 2004, p.128.

A partir de 24 de julio de 1895, en que es nombrado director de la Banda Municipal de Hellín, conocemos su trayectoria y sus relaciones con el maestro Juan–Pelegrín Leive.

Alberto Prat desarrolla una intensa actividad pedagógica, tanto privada como pública, de la que tenemos noticias desde 1911, en que hay una moción del ayuntamiento “elevando el sueldo al profesor de música para niños pobres, D. Alberto Prat hasta setecientas cincuenta pesetas”<sup>180</sup>, denominación con la que aparece en varios sitios y simultáneamente con la de Director de la Banda (como el maestro Leive), por lo que darían las clases en la “Academia” de la Banda, así como de manera privada a todo aquel que quisiera aprender música, de cuya actividad tenemos constancia por los anuncio insertos en la prensa<sup>181</sup>.

Alberto Prat dirigió en varias ocasiones la Banda de la Unión Musical entre los años 1906 a 1909. Esta agrupación era la rival de la Municipal<sup>182</sup>, aunque en mayo de 1908, con motivo de la celebración del centenario de la Guerra de la Independencia “las bandas que dirigen los sres. Leive y Prat ejecutaron dos himnos compuestos por los citados maestros”<sup>183</sup>.

Además de dirigir las dos bandas y la capilla, Alberto Prat aparece en varias ocasiones como director de orquestas de baile y de coros, así como de intérprete de violín, su instrumento. En los años 1906 y 1907 toma parte, tanto en la inauguración del “Ateneo”, con la orquesta Sociedad Artístico Musical (formada con miembros de la banda Unión Musical), como en diferentes bailes y fiestas, dirigiendo e interpretando al violín y acompañado por su joven alumno Espinosa Griñán<sup>184</sup>. En 1915 ameniza la fiesta literaria de la Asociación de la Prensa de Hellín, en la que “la parte musical estuvo a cargo de la orquesta que dirige el inspirado compositor D. Alberto Prat; obras de los grandes maestros y del propio Sr. Prat, fueron acertadamente interpretadas”<sup>185</sup>.

180 A.H.M., A 179/6, de 2–1–1911.

181 “Academia de Música/dirigida por el profesor/D. Alberto Prat/Calle de Cassola, 13. Hellín. Profesorado:/Alberto Prat, Director/Ofelia Prat, profesora de piano/A. Prat Más, Profesor de Solfeo y Violín./Horas de Academia/de 11 de la mañana a 1 de la tarde y/de 6 a 7 de la noche./Lecciones a domicilio”. Eureka, 21–10 y 20–11–1923.

182 “Caramelos. Hay dos bandas en Hellín/en abierta oposición:/la de D. Juan Pelegrín/que toca bien el violón/y la de Prat, el violín (...) M. Yanini”. Gente nueva, 10–5–1908.

183 Gente nueva, 24–5–1908.

184 Gente nueva, 4–2–1906, 6–1 y 8–10–1907.

185 El social de Hellín, 9–1–1915.



Alberto Prat impartiendo docencia a la aficionada Estrella Ibáñez en 1902.  
*(Foto: Alejandro Ibáñez, colección de Pilar Gil Ibáñez. Editada en el blog “Rostros del tiempo”)*

En octubre de 1916 ya es el Maestro de Capilla<sup>186</sup>, adelantándose en un par de años a la de 1918, propuesta por Emiliano Martínez. Prat

<sup>186</sup> “[Cuenta] de Alberto Prat, director de la orquesta de la capilla, por la asistencia de ésta a la novena, misa y procesiones celebradas en honor de San Rafael, Patrón de esta Ciudad, que importa ciento veinte y una pesetas setenta y cinco céntimos”. A.M.H., A 137/3 de 27-10-1916.

dimite por última vez, como director de la Banda Municipal en octubre de 1919<sup>187</sup>, que es precisamente cuando hay, de manera habitual, pagos a su nombre como Maestro de Capilla en las funciones de San Rafael de 1919, 1921 y 1922 en las actas correspondientes, es decir dedicando su labor musical a la institución religiosa, que es quizá lo que recogió Martínez en su tardía adscripción al magisterio musical de la Parroquia<sup>188</sup>.

## 7.2. Las celebraciones de los Patronos

Desde 1923<sup>189</sup> la Congregación de san Rafael, y en su nombre la presidenta Concepción Blasco, reciben la subvención anual para organizar la función, festejos y procesión anual del santo. Esta novedad debió levantar discusiones y rumores entre los ciudadanos ya que seis años después, y a petición de la presidenta, se publican en la prensa a modo de justificación, los primeros gastos de la organización de los eventos<sup>190</sup>.

---

187 Hasta 1923, en que toma posesión Joaquín Reñé Esteve, la Banda no tuvo director estable, aunque siguió funcionando con algunos problemas.

188 A partir de 1923 se cambia el procedimiento de pago de estas funciones, ya que se crea (o al menos comienza a recibir subvención municipal) la Cofradía de San Rafael y así, el pago preciso, que el concejo hacía al maestro o al colector parroquial hasta ahora, se deriva directamente a la nueva hermandad.

Este cambio fue consecuencia de un debate municipal, en el cual se trató acerca de las cuentas presentadas por el colector parroquial, Mariano Andreo de las funciones de 1922. Al año siguiente, y de manera ininterrumpida, se paga ya directamente a la cofradía. A.M.H., A 196/7 de 19–11–1922; y A 326/1 de 7–11–1923.

De la intervención de la capilla, a partir de entonces en la función de San Rafael no sabemos nada, debido a que no hemos podido consultar –no sabemos si se conservan todavía– las actas y cuentas de dicha Hermandad.

189 Por la información de las funciones de este año, se desprenden un cambio de ubicación desde la pequeña Ermita a la Parroquia, y la participación de un coro femenino acompañando a la Capilla, tan del gusto del maestro Prat: “Para celebrar el solemne novenario y atendiendo a las reducidas dimensiones de la Ermita del Santo, éste ha sido trasladado a la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, cuyo templo se ve a diario concurridísimo. El coro, compuesto de distinguidas señoritas locales y bajo la dirección del maestro Prat, es la nota más saliente de las novenas, por la afinación y el gusto con que cantan”. Eureka, 21–10–1923.

190 “Congregación de San Rafael, año 1923: [gastos] (...) Invitación a los músicos municipales, 57'00; (...) Factura orquesta de Prat, 175'00; A Joaquín Reñé, por gratificación música 75'00; (...) A Fernando Valera, gratificación, 5'00; a las cantoras, 50'00 (...)”. ¡Adelante!, 21–8; 7 y 14–9–1929.



Por otro lado, los cultos en honor a la Virgen del Rosario, (nombrada Patrona de Hellín en 1906<sup>191</sup>, no sin polémica<sup>192</sup> por la supuesta defenestración del tradicional Patrón San Rafel), se costean por el Ayuntamiento desde 1923, recién constituido el Directorio Militar de Primo de Rivera<sup>193</sup>, y algunos años después<sup>194</sup>. Desde 1927<sup>195</sup> no aparecen más

191 “Conoció la Corporación de una instancia suscrita por D. Joaquín Parra en la que solicita que por el Excmo. Ayuntamiento se eleve una instancia al Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, solicitando en nombre del pueblo, se le otorgue el título de patrona de esta Ciudad a nuestra Sra. del Rosario, toda vez que la población así lo viene considerando desde tiempo inmemorial; instancia que una vez suscrita por la Corporación se le entregará al solicitante para que pueda ser también firmada por la Hermandad de la expresada Sra. del Rosario y por los vecinos que lo deseen.

El Sr. Díaz-Pallarés, dice; que siendo el Patrono de esta ciudad Sn. Rafael, cree que no se le debe quitar este cargo; juzgando además improcedente este asunto para conocimiento de la Corporación.

El Sr. Presidente manifiesta, que cree incumbe a la Corporación el asunto, y que Sn. Rafael podrá seguir siendo el Patrono, puesto que de lo que se trata es de la Patrona, pudiendo haber ambos cargos. El Sr. Marín Lucas tras breves frases dice que debe acordarse lo que se solicita por el Sr. Parras, pues ello lo veía con agrado la Población.

Por la Presidencia se puso a votación si se suscribe la instancia por la Corporación accediendo a los deseos del solicitante Sr. Parras, y opinan y votan por que sea suscrita los sres. Parras, Valenciano, Puig, García Moya, Marín Lucas y el Sr. Presidente, total seis; haciéndolo en contra los sres. Díaz-Pallarés y Muñoz Fernández, que entienden no incumbe el asunto a la Corporación”. A.M.H., A 188/5 de 20–8–1906, en sesión supletoria del pleno anterior, a la que sólo asisten 8 de los 18 concejales del Ayuntamiento.

192 La polémica por el nombramiento de la Patrona era el resultado de otras más profundas sobre asuntos políticos y religiosos, tan habituales en la España en esta época. Al poco de conocerse la posición del Ayuntamiento, aparecieron varias cartas en la prensa a favor y en contra de dicho acuerdo pero que iban más allá del nombramiento de la Virgen en detrimento del Arcángel llegando incluso a posiciones anticlericales. *Gente Nueva*, 26–8; 2–9 y 7–10–1906.

193 “Otra [cuenta] de Julio López Maimón, de doscientas tres pesetas, por el estipendio del sermón en honor de Nuestra Señora del Rosario; Otra de D. Enrique Marín, de setenta pesetas, por su asistencia como cantante en la función religiosa en honor de Nuestra Señora del Rosario; Otra de don Alberto Prat, de noventa y cinco pesetas, por la asistencia de la orquesta y voces de la Capilla a la misa solemne celebrada en honor de Nuestra Señora del Rosario, función religiosa que se verificó el día veintisiete del pasado Septiembre en la Parroquia de la Asunción (...)”. A.M.H., A 3236/1, de 5–10–1923.

“Otra [cuenta] de los sres. Victoriano Sáiz y José Albuje de veinticinco pesetas como gratificación por sus servicios prestados como músicos en la solemne misa celebrado el 27 de septiembre último. (...)”. A.M.H., A 326/1, 26–10–1923.

Antes de esta fecha sólo tenemos referencias de obras dedicadas e interpretadas a la Virgen del Rosario que estarían patrocinadas por su Cofradía existente desde mucho antes en Hellín. Por lo cual, el nombramiento de Patrona sería una consecuencia política de una antigua devoción.

194 “Cincuenta pesetas, por la asistencia de la orquesta de la capilla a la procesión del calvario, celebrada con motivo de la fiesta de la vejez”. A.M.H., A 326/2 de 13–10–1924.

En el libro de caja correspondiente aparece el pago: “A D. Alberto Prat, Director de la Orquesta de la Capilla por la asistencia de la misma a la procesión y Misa de Campaña con motivo de los festejos de la Feria última cuenta aprobada en igual sesión, [13 del corriente] 50’00 ptas”. A.M.H., E 48 de 14–10–1924.

195 “De las muchas fiestas y solemnidades celebradas durante la próxima pasada feria, una de las que más ha llegado al alma, fue la Salve, cantada a nuestra Virgen del Rosario, en su santuario, por nuestra paisana Srta. Lourdes Ruiz, a la cual puso música, el gran compositor y querido compañero nuestro de redacción don Alberto Prat”. ¡Adelante!, 8–10–1927.

“Con gran esplendor se están celebrando actualmente, en la Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción, el solemne novenario que la Archicofradía de Hijas y Siervas de María, dedica actualmente a su venerada Patrona, la Purísima Concepción. (...) La parte musical está a cargo de afamados cantores profesionales y de nuestra paisana, la señorita Lourdes Ruiz, notable soprano”. *Renovación*, 3–12–1927.

En 1906, la soprano Lourdes Ruiz está en Hellín, su ciudad natal, de vacaciones y es una “reputada tiple del Teatro Nuevo de Barcelona” e “hija de don Gabriel Ruiz, antiguo dueño del café de la plaza”. Poco después “marchó a Murcia ventajosamente contratada”. *Gente nueva*, 29–7 y 23–12–1906.



pagos consignados para la música con motivo de las fiestas del Rosario<sup>196</sup>, aunque la Parroquia continúa recibiendo los derechos parroquiales durante estos años, y hemos de suponer que continuaban incluyendo los gastos de la Capilla Musical. Poco después desaparecen incluso estos pagos de los libros municipales.

### 7.3. Otras festividades, coros y novenarios

De la actividad musical del maestro Prat y la Orquesta Parroquial en esta época, tenemos algunas ejemplos puntuales<sup>197</sup>, así como de su participación en la fiesta del Corpus Christi, de lo que no hemos tenido constancia durante mucho tiempo, aunque si sabíamos de su existencia<sup>198</sup> y veremos como la Capilla alterna en distintos escenarios<sup>199</sup> con diversos coros, o actúa solamente con sus efectivos, incluyendo la participación de coros de señoritas<sup>200</sup> o infantiles<sup>201</sup> que, tal y como vimos

196 De 1901 hay una curiosa referencia a estas novenas, pero no podemos determinar si la celebración era algo habitual: “La novenas que se celebran en honor de la Virgen del Rosario, no se verifican en la Parroquia, sino en la gloria, pues esto me parece la amplia nave de la Iglesia, con la presencia de las encantadoras señoritas que con místico fervor rezan al par que dirigen sus miradas hacia los hombres que, infelices mortales, pierden la devoción lastimosamente”. La Cigarra, 6–10–1901.

197 “Otra cuenta de Alberto Prat, importante cincuenta y dos pesetas, por la asistencia de la orquesta y voces de la capilla a la gala celebrada en la Parroquia de la Asunción, con motivo de la llegada del Ministro de Hacienda [José Calvo Sotelo]”. A.M.H., A 158/1 de 25–5–1927.

El año 1927 se celebra el séptimo centenario de la muerte de San Francisco de Asís con procesiones, verbenas y funciones religiosas de apoyo a los frailes que habían regresado a Hellín no hacía mucho tiempo: “Solemnes fiestas (...) “todos los cantos de la novena serán acompañados por la orquesta (...). Contribuyeron también eficazmente al éxito de las mismas, los cantores y cantoras que con sumo gusto y arte, ejecutaron hermosas composiciones de los célebres músicos Victoria, Salvador Giner, Prat y otros, especialmente el sr. Clares, barítono de la citada catedral [de Murcia], que con su dulce y potente voz excitó la admiración de los concurrentes”. ¡Adelante!, 8 y 22–10–1927.

El “Victoria” citado suponemos que se refiere al gran polifonista abulense del siglo XVI. Salvador Giner Vidal (Valencia, 1832–1881) fue un prolífico compositor de música escénica y religiosa.

198 “El día del Corpus. Con una gran concurrencia de fieles empezaron en la Parroquia de la Asunción, los cultos del Corpus Christi. Después de una solemne Misa a gran orquesta se verificó la procesión que revistió mucha magnificencia. (...) Seguían muchas cofradías con sus estandartes correspondientes, los niños de la primera comunión, todos los miembros de la Adoración y finalmente la Custodia, llevada en andas por cuatro sacerdotes, y ante la cual fue la Capilla interpretando motetes y el ‘Pange lingua’”. La semana, 4–6–1923.

199 En 1935 se celebran unas novenas inéditas, que tienen como sede el Asilo y están dedicadas a Santa Ana, en las que “el coro artístico estará a cargo de distinguidas señoritas”. Vida hellinera, 21–7–1935. Se anuncian verbenas para los días 25, 26 y 27 en la plaza de Santa Ana.

200 “Han dado comienzo los ensayos para las tradicionales novenas que a su patrona la Purísima Concepción, dedica actualmente la Archicofradía de hijas y siervas de María. Cantarán el novenario bellas señoritas dirigidas por el maestro Prat”. La semana, 7–12–1922.

“En la parroquia, tomarán parte cantando los cultos de la Inmaculada, señoritas de la mejor sociedad local”. La semana, 23–11–1924.

En el mismo periódico, de 7–12–1922, se recoge otra función similar en Sierra, con la participación de “Lolita Espinosa acompañada de un coro de jóvenes de la aldea”.

201 “Las novenas de S. Roque. Durante estos pasados días, han venido celebrándose con la brillantez acostumbrada desde que rige la Parroquia el Sr. Yagüe, las rituales novenas en honor de San Roque (...) y

comenzaban en la etapa anterior, siendo Leive el Maestro de Capilla, lo que paradójicamente y como consecuencia de las nuevas directrices sobre música religiosa –que lo prohibían expresamente–, trajo consigo en Hellín la aparición de coros en distintos sitios que hasta este momento no habían tenido –o no la conocemos–, actividad musical religiosa.

Las Novenas de la Inmaculada se desarrollan en este momento con gran entusiasmo. Organizadas por la Archicofradía de Hijas y Siervas de María, contaban con un coro de “distinguidas señoritas” dirigido por Alberto Prat<sup>202</sup> para darle la solemnidad deseada. De estas celebraciones hay muchas crónicas, pero en ellas no queda claro si el coro actuaba sólo o con acompañamiento de órgano, siguiendo los requerimientos del rescripto “Motu Proprio”; o si por el contrario era acompañado por la Capilla o grupo de músicos similar<sup>203</sup>.

De esta época tenemos noticia de otro coro, denominado “Orfeón”, surgido en los años 30 de las filas de la asociación religiosa Acción Católica, debido a la labor de educación musical dentro de los ámbitos eclesiásticos<sup>204</sup>.

---

hace lucirse a nuestro buen amigo y gran compañero, el maestro Prat, dirigiendo el coro de muchachas-ángeles que canta las glorias del Santo”. Renovación, 14–8–1926.

En mayo de 1928 tienen lugar unos cultos en honor a la Virgen en la Iglesia Parroquial, con gran “entusiasmo y esplendor”, que “unido al notable coro infantil que deja oír sus angelicales voces, hace que resulten estos agradables en extremo”. ¡Adelante!, 19–5–1928.

Unos años después se lee la siguiente noticia: “Han sido creados dos orfeones infantiles en los distintos grupos escolares bajo la dirección de don Alberto Prat y don Julián Espinosa”. Hellín, 29–3–1936.

Efectivamente, meses más tarde y en plena contienda, el Consejo Local de Educación anuncia el acuerdo de solicitar al Excmo. Ayuntamiento la creación de una plaza de Maestro de Música Municipal, encargado de organizar el Orfeón Infantil, de lo cual no tenemos más información. A.M.H., A 327/1 de 28–10–1936.

202 En las Novenas de la Inmaculada de 1929 “todos los cánticos estarán a cargo del nutrido coro de cantoras, bajo la dirección del R.P. Deodato Carbajo (...), [en el Triduo] se solemnizará la parte musical con cantores de la Orden [Franciscana] (...) y solemnes Visperas con acompañamiento de órgano”. ¡Adelante!, 7–12–1929.

203 “Han dado comienzo los ensayos para las tradicionales novenas que a su patrona la Purísima Concepción, dedica actualmente la Archicofradía de hijas y siervas de María. Cantarán el novenario bellas señoritas dirigidas por el maestro Prat”. La semana, 7–12–1922.

“En la parroquia, tomarán parte cantando los cultos de la Inmaculada, señoritas de la mejor sociedad local”. La semana, 23–11–1924.

“Con gran esplendor se están celebrando actualmente, en la Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción, el solemne novenario que la Archicofradía de Hijas y Siervas de María, dedica actualmente a su venerada Patrona, la Purísima Concepción”. Renovación, 3–12–1927.

“Con gran solemnidad ha dado comienzo en la Parroquia de la Asunción el solemne novenario que la asociación de Hijas de María dedica a su excelsa patrona la Purísima Concepción. Las distinguidas señoritas de Molina, Tomás, Guerrero, Martínez, Marín, Hernández, Silvestre, Romero, Precioso y otras de la misma Asociación han adornado con un gusto exquisito el altar Mayor de la referida iglesia, en el que destaca entre flores y luces la imagen de la Inmaculada. Las mismas señoritas forman la Capilla cantante que dirige con su peculiar acierto nuestro querido colaborador don Alberto Prat. Ocupa la Sagrada Cátedra el muy ilustrísimo señor don Juan Benavent y Benavent”. Hellín, 9–12–1934.

204 “Acto Homenaje al Prelado Dr. Díaz y Gómara [Obispo de Cartagena]. (...) Un galardón aparte merecen los jóvenes de A.C. que formaban el “Orfeón” y que tan armoniosamente cantaron saludos e himnos al Sr. Obispo, Mayordomo y Secretario del mismo. Hace poco tiempo que está dirigiendo las clases de música

## 7.4. La Capilla en la Semana Santa

La Orquesta de la Capilla aparece inaugurando la tradición del “Encuentro” en la mañana del Domingo de Resurrección de Hellín en 1928<sup>205</sup>, aunque seguía siendo habitual que dicha agrupación acompañara a la Dolorosa en su procesión del Calvario, como ha quedado dicho en este trabajo y cómo se indica en un artículo sobre la organización musical de la Semana Santa, en el que puede leerse: “y la hermandad de la Dolorosa debe llevar la orquesta de la Capilla, como de costumbre”<sup>206</sup>.

Entre las actuaciones más importantes y tradicionales de la Orquesta de la Capilla en la época del maestro Prat, –aunque no eran ni mucho menos una novedad–, estaban las de las Novenas de Jesús y la Dolorosa, en tiempo de Cuaresma, así como las funciones posteriores a la Semana Santa<sup>207</sup> ya que, aunque la actividad religiosa había perdido

---

y canto el nuevo coadjutor D. Antonio Rosique y sus trabajos ya empiezan a conquistar glorias”. Vida hellinera, 29–9–1935.

La presencia del coadjutor Rosique hay que contemplarla desde la perspectiva pastoral–musical propia de esta época, que desembocó en las agrupaciones de Acción Católica y Adoración Nocturna, y las congregaciones corales femeninas, como la de Hijas y Siervas de María.

205 “Otra [cuenta] de don Alberto Prat de cien pesetas por la asistencia de su orquesta a la procesión del Resucitado y regreso, en Semana Santa”. A.M.H., A 158/2, 18–4–1928. En el libro de caja correspondiente, se aclara: “con la orquesta de la capilla”. A.M.H., E 117.

“Celebrándose el Encuentro en el Calvario, (...) ni aún el emocionante momento del Encuentro llegó a embargar nuestra alma una emoción tan honda como la que hemos sentido otros años mientras a la Virgen se la cantaba el sentido Motete del maestro Campos. (J. de Aragón)”. ¡Adelante!, 14–4–1928.

206 ¡Adelante!, 11–2–1928. Artículo anónimo en el que se plantean cambios en la celebración de la Semana Santa, atestiguando la costumbre de que la Capilla interpretara piezas sacras dedicadas a la Dolorosa, como el Motete de Tomás o éste de Campos de la nota anterior.

La Capilla siguió acompañando a la imagen de la Dolorosa hasta 1950 por lo menos. En una crónica de la procesión de Miércoles Santo de este año, se dice: “Después la Hermandad de ‘San Juan’, para cerrar la procesión la de ‘La Dolorosa’, con la Capilla de la Iglesia y la presidencia eclesiástica”. Diario “Albacete”, 15–4–1950.

207 “Cultos. Las Novenas de Jesús y la Dolorosa. Con gran solemnidad se están celebrando actualmente en la Iglesia de la Asunción, los novenarios que anualmente dedican estas hermandades a su titular.

Por lo que respecta a las de la Dolorosa, este año, la nota saliente la constituye la parte musical, pues entre otras composiciones, se canta a diario un precioso Stabat Mater original del inspirado compositor D. Alberto Prat, cuyas voces son ejecutadas por nuestra paisana, la eminente soprano señorita Lourdes Ruiz, la distinguida señorita Nieves Prat, y el resto de las voces que habitualmente actúan en la capilla, con una justeza y afinación de alabanza. Felicitamos a los organizadores de estos cultos y muy especialmente a nuestro colaborador Sr. Prat, por su composición que le acreditaría, si ya no lo estuviera, de exquisito compositor”. ¡Adelante!, 24–3–1928. En la que participó una de las hijas del maestro Prat, siguiendo la costumbre.

“La orquesta de la Capilla ejecutará la notable y conocida Misa en Re, inspirada composición del prestigioso profesor don Alberto Prat, quién para este acto ha reforzado dicha orquesta con algunos instrumentos y nuevas voces, entre las que figura el notable tenor de Valencia, don Francisco Alba, don Fernando Romero Ribes, don Pedro Alcántara Hernández y el presbítero don José Leal”. ¡Adelante!, 27–4–1929.

“La función a la Dolorosa. El pasado domingo, y con extraordinaria concurrencia de fieles, tuvo lugar en la Iglesia Parroquial de la Asunción, la solemne función que anualmente dedica a la Virgen de los Dolores su Cofradía. La Dolorosa, arreglada con sumo gusto, estaba colocada en el altar mayor, artísticamente adornado con gran profusión de luces y flores naturales. Predicó el M.I. señor D. Juan Benavent, de la Catedral de Valencia, que una vez más demostró su gran elocuencia. Felicitamos a la Hermandad de la Dolorosa por el éxito alcanzado, así como también a nuestro estimado colaborador don Alberto Prat, autor de la ‘Misa en Re’

parte de la magnificencia y brillo en el culto, ésta se recuperó en alguna medida en los años 1934 y 35, durante el Bienio Derechista<sup>208</sup>.

La Capilla ha estado siempre asociada a la interpretación de una obra en el monte del Calvario, momento culminante de las celebraciones pasionales, que siempre se conoció como “motete” y cuya tradición ha llegado a nuestros días, aunque en la actualidad la música que se escucha no es la original, o sea la pieza de Mateo Tomás según sabemos por una descripción de Alberto Prat de 1921, (reproducida años después dado el interés que suscitó en su momento), de la cual el maestro nos dice: “No falta ningún Viernes Santo desde hace ciento veintiséis años a musitar su mismo canto. Como obra artística es una composicioncilla simple y clásica, un bajete escolástico”<sup>209</sup>.

Pero esta obra probablemente no fue patrimonio de una hermandad, como en la actualidad sucede, sino que durante los primeros años del siglo XX, y quizá en algún otro momento, ésta se interpretaba en la iglesia ante otra advocación mariana<sup>210</sup>.

1936 fue un año accidentado que acabó con una época, tanto histórica como social y política, y por supuesto con la actividad de la Capilla que, si bien logró reorganizarse después ya no tuvo nada que ver con aquella institución. Este ciclo de la actividad de la Capilla terminó, según las fuentes consultadas, en mayo de este año<sup>211</sup>.

---

ejecutada admirablemente durante la función por la orquesta de la Parroquia”. Hellín, 6-5-1934.

“El próximo domingo, día 2 de junio a las nueve de la mañana, se celebrará en la Iglesia Parroquial solemne función religiosa en honor de Ntra. Sra. de los Dolores; ocupará la sagrada cátedra el M.I. Sr. D. Diego Tortosa, Maestrescuela de la S. I. Catedral de Madrid. La orquesta de la capilla interpretará la inspirada Misa en Re del Maestro Prat”. Vida hellinera, 26-5-1935.

208 Durante la IIª República Española se fueron restringiendo paulatinamente las actividades religiosas exteriores, como las procesiones, que ya no eran actos admitidos socialmente por una larga tradición, sino manifestaciones para las que había que solicitar permiso al poder civil, que llegó a negarlo en alguna ocasión y sancionando en otras a algún miembro del clero, como se aprecia por los libros de registro de comunicaciones del Ayuntamiento de Hellín: A. M. H., 361/3 de 1-6, 23-9, 10-10, 13-10 y 23-10 de 1931. A.M.H., 362, de 2, 11 y 13-1; 2-2, 4-5, 25-5; 7, 9 y 14-10 de 1932; 7-4, 13-6, 25-9, 11-10 de 1933. A.M.H., 363, de 1, 17 y 23-3, 24-5 de 1934. A.M.H., A 363 de 7 y 17-6, 5-10 de 1935.

209 ¡Adelante!, 26-4-1930. El artículo de Prat completo en el Anexo 7.

210 “Hasta hace unos quince o veinte años se venía tocando en la Parroquia de la Asunción, en la noche del Viernes Santo, y después del exordio del Sermón de Soledad, el célebre motete del Maestro Tomás, el que se toca en el Calvario la mañana del mismo día. Como el tumulto que hay en esa mañana no permite poder gustar de las inspiradas y delicadas notas de esa composición, sería plausible renovar esa tradición a que arriba nos referimos, y a este efecto sometemos nuestra opinión al juicio de la Hermandad de la Soledad, que es a quien corresponde decidir sobre tal cuestión como principal interesado”. ¡Adelante!, 17-3-1928. La amplia repercusión literaria que siempre tuvo el “motete”, nos da idea de lo querido y respetado que era, aunque dejó de interpretarse después de la Guerra Civil, sin dejar rastro y siendo sustituido por una composición de José Espinosa Griñán, titulada “Stabat Mater”, que utiliza la secuencia de la fiesta de los Dolores de la Virgen (15 de septiembre) y no los textos propios de la liturgia de la Semana Santa.

211 “El próximo domingo 31 de Mayo, festividad de la Milagrosa, en la Parroquia de la Asunción, se estrenará una Misa que cantará la señorita Nieves Prat y una Salve cantada por el barítono don Emilio Mula. Ambas composiciones son originales del maestro de capilla don Alberto Prat y serán acompañadas por la

## 7.5. La obra musical de Prat. Los funerales

Todas las composiciones musicales del maestro Prat citadas hasta ahora son desconocidas actualmente. En el archivo del Convento de Santa Clara de Hellín hay dos piezas<sup>212</sup>, pero serían de utilización conventual, es decir para voces y órgano; sin embargo hay otra colección de música recientemente descubierta, catalogada y conservada en el Archivo Municipal hellinense con obras destinadas a la Capilla<sup>213</sup>. Apenas hay fechas en las copias, pero se trata de un repertorio utilizado por el maestro, probablemente en su época de director de la Capilla ya que, aunque hay algunas piezas para órgano y voces (de una a tres), se conservan otras con partes instrumentales, cuya plantilla está formada por dos violines, flauta, clarinete, clarinete bajo, trompa, trombón, fagot, cello y contrabajo. Por tanto, hemos de suponer con cierta seguridad que éste sería el instrumental de la Orquesta Parroquial desde finales del siglo XIX hasta su desaparición, y similar a la reflejada en las nóminas de 1843. Llama la atención la sonoridad de este conjunto, que reúne todas las familias instrumentales de madera, metal y cuerda en el ámbito grave, por solo dos violines y una flauta en el agudo, quedando el clarinete y la trompa en la zona media, lo que le confería un ambiente sonoro y sombrío tan del gusto de la música religiosa decimonónica, permitiendo así dar mayor relieve a las voces agudas<sup>214</sup>.

Así, se podrá apreciar la evolución tímbrica de la orquesta desde las antiguas chirimías, pasando por la ligereza de la familia de la cuerda (violines, cellos y contrabajo) con algún viento (flauta, oboe y fagot), para después ir incorporando las trompas, los clarinetes y los metales, consiguiendo así disponer de la sonoridad de una orquesta sinfónica re-

---

orquesta". Hellín, 24–5–1936.

El 31 de mayo desaparece definitivamente el semanario "Hellín".

212 "Gozos a la Santísima Trinidad, a dos voces y órgano" y "Gozos al Sagrado Corazón de Jesús, a dos voces y órgano. 14 de mayo de 1926". GARCÍA RUIZ, op. cit., nº 60 y 64 del catálogo y transcripción musical. Estrenadas en concierto el 30–3–2004, dentro de la V semana de música religiosa de Hellín, por Ana Luisa Espinosa y Eloisa Beltrán (sopranos), Francisco Javier Cobos (barítono) y Gregorio García (piano y órgano).

213 Son 40 partituras manuscritas, 4 impresas y 2 en reproducción fotográfica halladas en el Museo Taurino "Cañamón", y donadas al Archivo Municipal por esta institución. En la cubierta se podía leer: "Obras religiosas. Por Alberto Prat". Corresponden a los números 13 al 37 del archivo musical. Hay obras de Prat (25 composiciones y algunas copias), P. Hernández, Singerberger, Haller, Perosi, Más y Serracant, Ledesma, etc., y una letra de R. Hermida. En este fondo, hay varias composiciones y copias del maestro Prat dedicadas a San Rafael, San Antonio, Candelaria, villancicos y cantos eucarísticos, así como varias salves, gozos y plegarias a la Virgen, e incluso una marcha fúnebre para banda, titulada "¡Siempre en el recuerdo!", con el guión y el juego de "particellas" completo, que parece no haber sido interpretado nunca.

214 Números 14 y 15 del archivo reproducido en el Anexo 2.

ducida y mucho más numerosa y compacta en la región grave. Tan habitual debía ser esta plantilla instrumental, que el mismo Prat la utiliza en alguna de sus obras dramáticas, como sucede en su fantasía lírica “El hada Caperucita”<sup>215</sup>.

El órgano tenía un papel muy importante y cotidiano<sup>216</sup> en las funciones eclesiásticas, mientras que la utilización del grupo instrumental era eventual y respondía a criterios de mayor solemnidad y brillo en el culto, así como a la generosidad de los responsables de las Cofradías o de las familias de los difuntos. Por tanto, hemos de suponer cierta circulación de músicos entre la Banda, la Capilla, la Orquesta del Teatro y las de baile, sobre todo teniendo en cuenta lo reducido del sueldo en estas agrupaciones y lo ocasional del trabajo, que no permitiría vivir exclusivamente de él.

De los años 1931 a 1934 tenemos constancia documental de la asistencia de la Orquesta a los funerales<sup>217</sup>. Éstos se organizaban en, al menos, seis categorías, de los que sólo aparecía la música en los de primera, segunda y tercera. En la época citada, sólo se refleja este extremo en algunos momentos, pero suponemos que esto dependía del cuidado que ponía en rellenar las fichas correspondientes el personal de sacristía, ya que, como hemos podido comprobar, en algún caso en el que sabemos que fue la Capilla, este extremo no aparece en el apunte correspondiente<sup>218</sup>.

215 “EL HADA CAPERUCITA, fantasía lírica infantil en 1 acto, subdividida en 4 cuadros, pantomima y apoteosis final. Música del maestro Alberto Prat. Libro de Alejandro Tomás. Hellín”. A.M.H., sin signatura.

216 La utilización del órgano era tan habitual que no aparecía en las crónicas de prensa ni en otras fuentes escritas, se daba por hecho. Además, la evidencia de que hubo siempre organistas, constatado fehaciente y nominalmente desde finales del siglo XVIII, nos lleva a la conclusión de la importancia de su cometido, tanto acompañando las grandes manifestaciones orquestales, como a cantantes solistas, y tañendo a sólo (funciones expresamente imprescindibles según el “Motu Proprio”), así como sirviendo de base al rezo del oficio y las horas canónicas del cabildo parroquial.

217 Hay recuerdos de tradición oral del acompañamiento de la Capilla a los entierros, pero por los Libros de defunciones de la Parroquia de la Asunción de Hellín, A.P.H. n° 40, 41 y 42 (1931–1936), podemos constatar al menos 7 casos. Los libros anteriores, conservados en el Archivo Diocesano de Albacete, (el Archivo de Hellín comienza con el del año 1902), no facilitan esta información en los registros. A partir de 1931 los formularios de la inscripción están impresos, volviendo años más tarde a ser manuscritos. (Véase cuadro con las obras de la Capilla).

La asistencia de la Orquesta de la Capilla a los funerales es de larga tradición aunque no podamos documentarlo expresamente. (Véase la nota 33).

218 Los funerales citados en I.8.3. de los ex alcaldes Manuel Precioso Lafuente, Manuel Muñoz Fernández, del periodista Antonio López del Oro y del sacerdote Antonio Sánchez, tuvieron acopañamiento de Capilla y no figura en los libros de defunción correspondientes.

De los casos apuntados, 3 son de niños, casi todos son de “Misa y funeral de tercera, con salida y orquesta”, solo uno “sin orquesta”, otro es el único encontrado con celebración de 1ª y se trata del presbítero y coadjutor de la propia parroquia, Don Vicente Espasa Sanchís, de 62 años, enterrado el 25 de abril de 1931.



Esta época, que termina con el magisterio de Prat y la actividad musical de la propia orquesta, llega con una institución de escasa relación con el clero, y unos cometidos encargados por personas o instituciones privadas: funerales de personas principales, Novenas ofrecidas por Cofradías y Misas Votivas. Sin embargo, todavía era casi tan numerosa (más o menos diez instrumentistas mas los cantantes) como en épocas anteriores de mayor estabilidad, aunque las convocatorias ya no fueran constantes o de “tabla” sino ocasionalmente, recibiendo el estipendio por el encargo realizado.

## 8. Últimas intervenciones de la Capilla Parroquial

### 8.1. La supresión durante la Guerra Civil

Durante el período de la Guerra Civil la Capilla y la actividad musical reglada en general, desapareció prácticamente, aunque continuó habiendo música tradicional y, sobre todo cánticos e himnos marciales y populares de acuerdo con la situación que se vivía.

Desde 1926 el director de la Banda es **José Nicolich Torres**. Es cesado el 3 de mayo de 1935, por problemas de disciplina con la banda, aunque continúa interinamente hasta el 16 de junio de 1936, en que se suprime su plaza y su sueldo en los presupuestos municipales. Sin embargo, Nicolich continúa presentando facturas de accesorios y arreglos de instrumentos, después de esa fecha, y se le pagan atrasos de su sueldo hasta finales de 1937<sup>219</sup>.

El Consejo Municipal de Hellín le comunica el 12 de enero de 1939, tras hacer reformas en el local de la Banda<sup>220</sup>, que debe seguir educando en el arte musical a 20 niños y hacerse cargo del archivo, instrumental y uniformes, para poder reorganizar, en su día, la Banda Municipal, con un sueldo anual de 3.600 pesetas, en lugar de las 5.000 que cobraba en 1936<sup>221</sup>. Continúa en su cargo interinamente hasta el 1 de abril de 1943, en que se jubila, declarando en su solicitud haber permanecido ininterrumpidamente en su cargo, incluso con riesgo de su vida, por lo que manifiesta tener derecho a una pensión<sup>222</sup>.

219 A.M.H., A 324/2 y A 327/1.

220 “[Pagos] A D. José Nicolich, por gastos de blanqueo y limpieza de la casa nº 15 de la calle Perier donde están los efectos de música.24’50 Ptas”. A.M.H., E 207, 12-1-1939.

221 A.M.H., A 327/4, de 18-11, 23-12-1938 y 13-1-1939.

222 “Por su labor artística desarrollada a través del indicado tiempo, como también a la defensa que hizo del capital que este Ayuntamiento tiene invertido en instrumental y archivo de obras musicales, el que ocultó

Además de esta actividad musical del maestro Nicolich –con su clase de solfeo desde 1938–, también sabemos que el maestro Prat consiguió organizar los orfeones infantiles citados anteriormente, o por lo menos impartir clases de música privadas.

Durante esta época no hay ni rastro de actividad musical; mucho menos de procesiones, de actuaciones de la Capilla ni de actividades religiosas, que fue menguando durante el período republicano<sup>223</sup>. Además, la Parroquia de la Asunción fue cedida a “los camaradas combatientes” durante la contienda<sup>224</sup>, y el Convento de San Francisco se convirtió en un establecimiento penitenciario<sup>225</sup>.

## 8.2. Nuevo ciclo de la música religiosa

Una vez terminada la contienda, vino la reconstrucción y reparación del patrimonio tanto civil como eclesiástico, con la vuelta a las actividades propias de la Parroquia, en la cual se nombra Maestro de Capilla a José Nicolich, según Emiliano Martínez.

Una de las primeras funciones religiosas celebradas, probablemente con música, fue un aniversario de funeral pagado a la Iglesia Parroquial<sup>226</sup>. Poco después ya tenemos constancia de la asistencia de la Capilla –o lo que quedara de ella– y su titular citado anteriormente, que perciben su paga por sus actuaciones, así como la Banda Municipal por la participación en la Feria anual<sup>227</sup>.

La festividad de San Rafael de 1939 se vuelve a celebrarse, con austeridad y tratando de restituir la continuidad de épocas anteriores<sup>228</sup>,

---

con grande riesgo del exponente para que no fuese destruido durante la dominación marxista, venga en conceder una pensión vitalicia”. A.M.H., A 1696.

223 Véase nota 208.

224 La “Junta revisora de actividades fascistas”, presidida por el alcalde Baldomero Marín, escribe en un acta: “Acto seguido y también por unanimidad, se toma el acuerdo de autorizar a los camaradas combatientes en los frentes, para utilizar el local de la iglesia llamada de la Asunción, para Cuartel y demás necesidades relacionadas con la lucha contra el fascismo, como albergue de transeúntes y familias de combatientes que lo necesiten”. A.M.H. 23/10 de 23–12–1936.

225 Ocupado por el Ayuntamiento desde el 1 de agosto de 1936, se convirtió en cárcel del Partido al año siguiente. A.M.H., D 88/1 de 10–8–1937.

226 “Otra [cuenta] de la Iglesia Parroquial de esta ciudad de ciento diez pesetas, importe del aniversario de segunda clase aplicado por el eterno descanso del Excmo. Sr. Don José Calvo Sotelo, celebrado el 13 de julio último”. A.M.H., A 327/4, de 18–8–1939.

227 “Otra [cuenta] de don José Nicolich de ciento diez y ocho pesetas por asistencia de la capilla a una salve y misa celebradas los días 29 y 30 de Sepbre. ppdo. en la Iglesia Parroquial y Templo del Rosario; y otra del mismo de ciento cincuenta pesetas en concepto de gratificación por servicios prestados durante el mes de septiembre último como Director de la Banda de Música”. A.M.H., A 327/4 de 13–10–1939.

228 “Por último, la Presidencia informa a la Gestora [Municipal] que una comisión de señoritas le habían visitado para rogarle, en nombre de la Hermandad de San Rafael, que este Ayuntamiento, como en años



aunque parece ser que ya no interviene la Capilla en los actos del Patrón<sup>229</sup>. Sólo se cita a la Banda para acompañar a la Procesión, situación que continuará hasta nuestros días.

El maestro Nicolich sigue apareciendo como director de una Capilla, –más testimonial que real, probablemente organizada sólo para acontecimientos puntuales– y nutrida casi exclusivamente de músicos de la Banda Municipal con la que comparte a su director interino hasta 1943, en que es nombrado maestro de ésta última Eduardo Sanchís Morrell, ya sin relación alguna con la Orquesta Parroquial.

En 1940, **Antonio Aguilar Olmo** (1910–2000), pide ser nombrado “Auxiliar de Director”, o subdirector de la Banda Municipal, a lo que el Ayuntamiento accede el 17 de abril, por estar vacante dicha plaza<sup>230</sup>. Este músico hellinense de adopción, desempeñó el cargo de director de la Capilla en su última etapa, según manifestó en una entrevista personal. Desde que accedió a la subdirección de la Banda, y dado el delicado estado de salud del maestro Nicolich, fue el maestro de la Orquesta hasta la disolución de esta corporación, en los años 1950<sup>231</sup>.

**Fernando Valera Muñoz** (1898–1970) fue el organista parroquial sucesor de Pedro Pascual/José Pérez, desde los años 30 del pasado siglo, según las notas biográficas de Prat. Lo encontramos ya en 1918

---

anteriores a la República, subvencionara los festejos y funciones religiosas que se celebraran en honor del Santo Patrono de nuestro pueblo, a los que había sido invitada a prestar su asistencia la Corporación Municipal; y que en su nombre, dice la Presidencia, había aceptado gustosa; y con el fin de poder dar respuesta al ruego que se le hizo, interesaba de la Gestora adoptara acuerdo que esperaba que éste lo fuera en el sentido de acceder a tan justificado ruego; y la Corporación municipal acuerda por unanimidad, que con cargo a la consignación para “festejos” se libren cuatrocientas pesetas para subvencionar los festejos que se celebren en honor de nuestro Patrono San Rafael; y que a la procesión y festejos que se celebren con este motivo, el día 24 del actual, asista la Banda Municipal de Música de esta Ciudad”. A.M.H., A 327/4 de 20–10–1939. Las procesiones de San Rafael y de la Virgen del Rosario fueron especialmente acortadas y minimizadas en el período republicano y durante la Guerra Civil desaparecieron.

229 La ausencia de las actas de la Congregación o Hermandad de San Rafael nos impide confirmar estos extremos, ya que esta asociación era la que se encargaba directamente de la organización de las funciones del patrón desde 1923, sin embargo sospechamos que, en el caso de realizarse alguna actividad de la Capilla, ésta no sería tan importante como años atrás.

230 “Después se dio lectura de una instancia del vecino don Antonio Aguilar Olmo, fecha 22 del actual, en solicitud de que se acuerde por esta gestora adjudicarle la plaza de Auxiliar de Director de la Banda Municipal de Música, que en la actualidad se halla vacante; y la comisión gestora acuerda por unanimidad adjudicar a don Antonio Aguilar Olmo la plaza de Auxiliar de Director de la Banda Municipal de Música, con carácter interino, reconociéndole haberes desde el 1º del actual mes, fecha ésta que empezó a prestar servicio en el mentado cargo”. A.M.H., A 468/1 de 26–4–1940.

231 De Antonio Aguilar conocemos varias reseñas periodísticas de su época de estudiante, en 1929, así como las primeras apariciones de su propia orquesta de baile en 1935. En este año también aparece como “músico de 1ª (clarinete)” en la nómina de la Banda Municipal, y más tarde ejerce su trabajo administrativo en el Ayuntamiento. El maestro Aguilar es quien se hace cargo de la Banda en los cambios de titularidad de la dirección y compagina todas estas actividades institucionales con su actividad de director y promotor de orquestas de música ligera, de las que hay bastantes referencias: ¡Adelante!, 15–6–1929 y 14–6–1930. Hellín, 25–12–1934 y 13–1 y 20–1–1935.

participando en la ceremonia de profesión de una religiosa en el asilo<sup>232</sup>, como receptor de un estipendio dentro de la función de S. Rafael<sup>233</sup> y dirigiendo un coro en la iglesia de San Roque<sup>234</sup>.

En 1926, viene a Hellín la Banda de Música de Yeste “dirigida por el joven músico paisano, señor Valera”<sup>235</sup>, quien dirigía también una orquestina en los años 40<sup>236</sup>.

Parece ser que también tocaba la flauta en la Orquesta y perteneció a la Banda Municipal como intérprete de flauta solista, en la que pidió la baja por incompatibilidad, en noviembre de 1943, sin que apareciera en las nóminas anteriores, por lo que su pertenencia a la banda es bastante exigua<sup>237</sup>. Como organista desempeñó el puesto desde aproximadamente 1930 hasta 1958, tañendo, reparando y afinando según varios testimonios orales.

El instrumento utilizado era el antiguo órgano Salanova del siglo XVIII desaparecido durante la Guerra Civil. Después de la contienda se utilizó un “armonium” que hubo en la Parroquia de la Asunción, hasta que fue nuevamente sustituido por el actual órgano, más o menos cuando Valera dejó el cargo. Por tanto podemos considerarlo el último “organista oficial” de la Parroquia hellinense.

---

232 “En el asilo. Una profesión. (...) El joven pianista Fernando Valera ejecutó en el armonium una misa gregoriana que fue cantada por un bello coro de niñas”. La semana, 1-7-1918.

233 ¡Adelante!, de 14-9-1929. Véase nota 190.

234 “Fiestas religiosas. (...) 75 aniversario de la proclamación del Dogma de la Inmaculada Concepción (...) Iglesia Rectoral de San Roque (...) En todos estos actos cantará el coro de Srtas. del barrio de San Roque, dirigido por el maestro de música don Fernando Valera”. ¡Adelante!, de 24-12-1929.

235 Renovación, 25-9-1926.

236 “Dió comienzo la velada con un selecto concierto de la orquestina de “Educación y Descanso”, dirigida por la peculiar maestría del camarada Fernando Valera. Esta orquestina de la Obra, amenizó también los intermedios y en ella vimos notables progresos, que es de justicia destacar”. Albacete, 24-2-1942. Días después aparece la misma orquestina celebrando la festividad de Santo Tomás de Aquino.

237 A.M.H., A 469/4 de 16-11-1943. Se incorporaría a la banda después de 1939, ya que en las nóminas anteriores a este año no aparece, faltando las del período 1939-44.

Igualmente desempeñó puestos de funcionario en el Ayuntamiento de Hellín, fue comerciante y sacristán o monaguillo, alternando estas actividades con las de músico eclesiástico. Recibe un pago por velas de la capilla del cementerio. A.M.H., A 469/4 de 16-11-1943. Todas estas actividades relacionadas con la Iglesia fueron las que probablemente le valieron estar en una “lista de derechistas” en plena Guerra Civil. A.M.H., A 327/4, de 14-10-1938.



Contrabajos de tres cuerdas de la colección de Antonio Arcas Iniesta, utilizados en la Capilla de la Asunción. (*Propiedad de sus herederos*)

### 8.3. El Nacionalcatolicismo

De la Postguerra apenas tenemos referencias de música religiosa, aunque hay bastante información acerca de las diferentes actividades litúrgicas<sup>238</sup>. Son escasas las citas de la intervención musical, y absolutamente ninguna de la Orquesta parroquial que, sin embargo seguía funcionando y, suponemos, que en los pagos de las funciones se incluirían los gastos de la música, si esta asistió como era costumbre hasta entonces, a las celebraciones de las festividades de los Patronos.

A partir de los años 40 del siglo pasado sólo tenemos referencias muy puntuales de la actuación de la orquesta en funerales de personas importantes y apreciadas de la ciudad como el sepelio de Antonio López del Oro<sup>239</sup>, y el entierro del ex–alcalde de Hellín Manuel Precioso

238 “Otra [cuenta] del Cura Párroco, Don Antonio Sánchez de doscientas cincuenta pesetas, importe de los gastos de la función celebrada el día 7 del actual [octubre], en honor de nuestra patrona la Santísima Virgen del Rosario”. A.M.H., A 470/1 de 25–10–1945.

239 “Ayer domingo, a las cuatro de la tarde, tuvo lugar el triste acto de dar sepultura a los restos del que fue gran hellinero don Antonio López del Oro. (...) Marchaba a continuación el clero con cruz alzada, seguido del féretro, orquesta parroquial y Banda Municipal de Música y después todo el pueblo de Hellín”. Albacete, 17–3–1947.

Antonio López del Oro (Hellín, 1877–1947) era un destacado periodista y funcionario en Madrid donde resi-

Lafuente en 1947, costeado por el Ayuntamiento<sup>240</sup>, con intervención del Coro de Franciscanos y de “Rafael Cano y dos músicos”<sup>241</sup>.

Las últimas noticias precisas y concretas nos llevan a octubre de 1952, de similares características: el entierro del que fuera alcalde Manuel Muñoz. E igualmente las arcas municipales pagan al Colector Parroquial los gastos, entre los que se incluye la asistencia de la Orquesta<sup>242</sup>. Sólo unos días después, el 19 de octubre del mismo año y con motivo de las exequias del sacerdote Antonio Sánchez González<sup>243</sup>, conocemos la postrera intervención de la Capilla según testimonios orales, con una plantilla similar a la descrita en tiempos de Prat: 3 violines, flauta, 2 clarinetes, trompa, trombón, contrabajo y órgano<sup>244</sup>, en total,

---

dió casi toda su vida. MORENO GARCÍA, Antonio. *Hellineros ilustres*. Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”. Albacete, 2011, pp. 243–245.

240 “Inmediatamente después fue sometida a la aprobación de la Corporación Municipal, la cuenta que formula la Parroquia de la Asunción, importante seiscientos ochenta y cinco pesetas, por el funeral de primera, celebrado por acuerdo de éste Excmo. Ayuntamiento, en sufragio del que en vida fue su alcalde presidente, Don Manuel Precioso Lafuente (q.e.p.d.), el día 21 de febrero último.

La Comisión Gestora, acuerda por unanimidad prestar su aprobación a dicha cuenta, y a la vez, aceptando la propuesta de la Presidencia, acuerda se gratifique con quinientas cincuenta pesetas a la Comunidad de Padres Franciscanos de esta Ciudad, por su desinteresada y brillante intervención en el citado funeral, cuyas cantidades serán libradas con cargo al capítulo 18, artículo único, del vigente presupuesto ordinario de gastos”. A.M.H., A 470/4 de 6–3–1947.

Días después: “Acto seguido, y como complemento del acuerdo tomado por esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el día seis de los corrientes, se acuerda por unanimidad prestar la aprobación a la factura de ciento cinco pesetas formulada por los músicos que tomaron parte en el funeral organizado por éste Ayuntamiento, en sufragio del alma del que fue su alcalde Presidente, Don Manuel Precioso Lafuente, celebrado el 21 de Febrero próximo pasado, cuya cantidad será librada con cargo al capítulo 18, artículo único del Presupuesto ordinario de gastos vigente”. A.M.H., A 470/4 de 13–3–1947.

Manuel Precioso Lafuente, fue alcalde interino (por la muerte de Juan Martínez Parras) del 17–1 al 26–2 de 1930.

241 A.M.H., E 135/1 de 15–3–1947. Rafael Cano (1918–1985), es un conocido y destacado intérprete de bombardino, así como miembro de una dinastía de músicos locales, que dedicaron toda su vida a la Banda Municipal. Esta nimia participación de sólo tres músicos era más testimonial que real, y serviría para dar algo de color tímbrico a la ceremonia.

242 “He recibido del Excmo. Ayuntamiento la cantidad de setecientos cincuenta y cinco pesetas (755) por los siguientes conceptos: Derechos parroquiales por un funeral de 1ª clase por el alma de D. Manuel Muñoz. 430'00 / Orquesta de la Capilla. 325'00. El colector parroquial”. A.M.H., A 805, (cap. 18) de 29–10–1952. Es el documento más tardío que conservamos de una cita expresa de la Capilla.

Manuel Muñoz Fernández fue alcalde de Hellín de 5–2 al 16–4 de 1931 y falleció el 10–10–1952.

243 Los gastos de enfermedad y el entierro los costeó el Ayuntamiento: “Otra [cuenta] de Don Lázaro Fernández Falcón, sacerdote, de once mil seiscientos ocho pesetas con cincuenta y seis pesetas [=céntimos], en concepto de donativo para atender a los gastos ocasionados con motivo de la enfermedad y fallecimiento del Párroco–Arcipreste Don Antonio Sánchez González; (...)”. A.M.H., A 82/5 de 31–12–1952.

244 Antonio López Morales, monaguillo en aquel tiempo y después miembro de la Banda Municipal, nos ofrece la relación de instrumentos e intérpretes de aquella ocasión: “**Director y clarinete**, Antonio Aguilar Olmo; **Flauta y Órgano**, Fernando Valera Muñoz; **Violines**, Antonio Arcas Morales, Manuel Torrecillas y Francisco Galindo; **Contrabajo**, Antonio Arcas Iniesta; **Clarinete**, Amable García Prieto; **Trompa**, Rafael Rubio Martínez; **Trombón**, Emilio López Bernal; **Bombardino**, Rafael Cano Martínez; **Avisador de la orquesta**, Noé Morales; **Campanero**, José Martínez Espallargas; **Sopranos**, Consuelo Morales Sánchez, Consuelo y Dolores Arcas Morales; **Barítono**, Emiliano Martínez García, y **Coristas Capuchinos**”.

Antonio Aguilar, el último Maestro de Capilla relacionó aproximadamente los mismos músicos en una entrevista personal antes de su fallecimiento, en la cual solo hay dos violines, pero se añaden violonchelo

10 instrumentistas (con el director), 4 voces y el avisador, o sea quince personas, que viene a ser muy similar a las conocidas del siglo XIX, en las que se cambia una segunda trompa por trombón y bombardino, sin segunda flauta (antes compartida con la voz de tenor). La flauta y el órgano tocados por la misma persona y han desaparecido de esta nómina el fagot y el “violoncello”.

De los componentes de esta última plantilla de la Orquesta Parrayo, tenemos algunos identificados e incluso los hemos conocido personalmente<sup>245</sup>.

Las voces suelen cambiar de acuerdo con la disponibilidad y el repertorio. En la de 1844 había contralto, tenor, bajo y, posiblemente voces blancas. En esta última disposición hay tres sopranos, que quizá alternaran, y un barítono, pero sin voces de niño. En todo caso, hay una pervivencia del tradicional sonido de música eclesiástica española, sin violas y con mayoría de instrumentos de viento, debido a la influencia cada vez mayor, de las bandas que convivían en esta última etapa con las orquestas de música religiosa, siendo los mismos instrumentistas de la Banda Municipal aunque no desempeñaran el mismo cometido.

En estas últimas noticias se utiliza el término “músicos” indistintamente referidos a la “Capilla” u “Orquesta”, pero en todo caso ya no es una corporación más o menos compacta. Es prácticamente imposible mantenerla económicamente de manera regular de manera que se convoca a los componentes cada vez que alguien requiere sus servicios: entierros, novenas, funciones solemnes, etc., y se reparte el dinero cobrado entre los asistentes, que tampoco tendrían que ser los mismos siempre, aunque habría cierta estabilidad<sup>246</sup>.

---

y clarinete bajo.

245 De los intérpretes de cuerda, merecen especial mención los integrantes de la familia Arcas, vinculados desde hacía tiempo a la música hellinense. En fecha tan temprana como 1920, Antonio Arcas Iniesta presenta una factura al ayuntamiento para cobrar la asistencia de la banda al Entierro de Cristo de ese año, en un momento de ausencia de director oficial. (A.M.H., A 158/4 de 3–5–1920). Dos de los sopranos eran de la misma familia.

Al violinista Francisco Galindo lo hemos localizado como músico de 3ª en las nóminas de 1934 y 35, desapareciendo en julio de este último año. (A.M.H., A 694/2 y A 694/1).

El otro violinista, Manuel Torrecillas, era clarinete de la Banda Municipal. El Barítono es el cronista Emiliano Martínez García, gracias al cual conocemos algunos detalles del desarrollo histórico de la Capilla. La soprano Consuelo Morales, alias “la monecilla”, ha sido suficientemente popular por sus famosos cánticos en la Ermita del Rosario.

246 En la revista de Semana Santa de Hellín (1952), Emiliano Martínez nos recuerda: “y tampoco falta ningún año una buena banda de música acompañando a la Virgen [Dolorosa], aparte de la orquesta de la Capilla”, siendo ésta la cita más tardía de la Orquesta de la Capilla como institución reglada, asistiendo a una actividad que venía realizando durante más de doscientos años.

## 8.4. La sustitución de la Orquesta por otras agrupaciones

Según se refleja en la prensa de los años 1950, hay gran actividad de cultos religiosos, que habitualmente tienen participación musical –quizá más de los que aparecen en las crónicas periodísticas–, pero se encargan de ello las tres instituciones corales que hay entonces en Hellín: Coro de Franciscanos, de Capuchinos y del recién inaugurado Seminario Menor. Estas agrupaciones, que aparecen bajo distintas denominaciones como “Schola Cantorum”, “Coristado”, o simplemente “Coro” son las que llevan a cabo el acompañamiento musical religioso otrora encomendado a la Orquesta y voces de la Capilla Parroquial<sup>247</sup>.

En la función dedicada a la Virgen del Rosario de 1954, costeada por el Ayuntamiento, se encarga y se paga a la “Schola Cantorum” del Convento de Terciarios Capuchinos, recientemente instalado en Hellín<sup>248</sup>. También hay referencias de otros coros, como el de Acción Católica en 1946<sup>249</sup> y 1951<sup>250</sup>. La “Schola Cantorum” de Franciscanos actuó con motivo de la primera visita del Obispo de Albacete, en 1950<sup>251</sup> y en

247 De actuaciones conjuntas del Coro Franciscano con la Capilla hay testimonios de épocas anteriores, que confirmarían una cierta tradición.

248 “COFRADÍA NTRA. SRA. DEL ROSARIO. HELLÍN: He recibido de la Comisión de Festejos del Excmo. Ayuntamiento la cantidad de SETECIENTAS CINCUENTA PESETAS, como gratificación a la Parroquia de Ntra. Sra. De la Asunción por la Misa celebrada en honor de Ntra. Excelsa Patrona, en el día de su festividad, y a la Schola Cantorum de los P.P. Capuchinos. Hellín, 4 de octubre de 1954. El Hermano Mayor, A. Millán”. A.M.H., A 587.

Con motivo de la visita del Conde de Vallengano a la ciudad, se celebran diversos actos dentro del espíritu de la época: “Salve en el Santuario de la Patrona. Desde el Ayuntamiento, el ministro y autoridades se trasladaron al Santuario de la Patrona de Hellín, la Santísima Virgen del Rosario, recientemente coronada, donde la Schola Cantorum de los Terciarios Capuchinos cantó una Salve en honor de la Virgen, ocupando el Ministro y el Señor Obispo, así como las autoridades, lugares destacados, y finalmente el pueblo en masa de Hellín, en homenaje espontáneo y emocionante a su Patrona, cantó los himnos de la Coronación y el del Padre Rodríguez, resultando el acto verdaderamente conmovedor”. La voz de Albacete (Hellín), 31–12–1955.

249 “En el Santuario de la Santísima Virgen del Rosario de esta ciudad, se está celebrando el solemne y tradicional novenario que los seminaristas ofrecen a nuestra Morenica del Rosario (...) Un coro de Jóvenes de Acción C.F. eleva melodiosas plegarias bajo la dirección del seminarista Manuel Martínez López; el día de la fiesta la Schola Cantorum de la Juventud Masculina interpretará la misa ‘Te Deum laudamus’ del inmortal L. Perossi”. Albacete, 6–9–1946.

250 “Hellín celebra con toda solemnidad y brillantez la Semana Santa. (...) La festividad del Jueves Santo transcurrió en este ambiente de profunda catolicidad (...). En la brillantez de las funciones religiosas tuvo especial participación la actuación de los seminaristas, que cantaron en unión de los Jóvenes de A.C. escogidas composiciones de música sacra. Por la tarde, en el primer templo hellinero, tuvo lugar la ceremonia del Lavatorio. El párroco lavó los pies a doce pobres del Asilo, predicando el sermón del Mandato, don José Alemán. A continuación se cantaron por el clero y seminaristas ‘Las Tinieblas’, que resultaron solemnísimas”. Albacete, 24–3–1951.

251 “El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis realiza su primera visita a Hellín (...). Y la Banda Municipal de Música interpretaba la Marcha de Infantes (...). Solemne [Misa de] Pontifical. (...) Fue asistido el Dr. Tabera y Araoz por todo el clero de Hellín y actuó durante el Pontifical la Schola Cantorum del Convento de los Franciscanos, ocupando la sagrada cátedra el propio Dr. Tabera y Araoz”. Albacete, 3–10–1950.

unas celebraciones “Misionales Marianas” en el Teatro Victoria, junto a otro de Cehegín<sup>252</sup>.



Izqda: Antonio Arcas Iniesta (1879–1970).

Dcha: Uno de los violines de la familia Arcas, utilizado en la Capilla de la Asunción.  
(*Propiedad de sus herederos*)

El Coro del Seminario Diocesano celebró la festividad de La Candelaria durante varios años<sup>253</sup>. Igualmente, junto al coro de Acción Católica, cantaron el día de La Ascensión<sup>254</sup> y los Oficios de Jueves Santo de 1951.

Todas estas actuaciones se suceden hasta los primeros años 60 del pasado siglo, pero el epicentro de todas las grandes solemnidades y celebraciones religiosas propias del Nacionalcatolicismo, se sitúa en Hellín alrededor del gran acontecimiento que supone la coronación canónica de la Virgen del Rosario en 1955.

252 “La Semana Misional Mariana, organizada por la Comunidad Religiosa de los P.P. Franciscanos de esta ciudad ha tenido un final digno de su importancia [Misa a las 10]. Después a las doce y media, en el Teatro Victoria, se celebró un gran concierto, con la brillante intervención de la escolanía del Colegio Seráfico de Cehegín y los coristas de nuestro Colegio, que interpretaron un selecto programa, escuchando encendidas ovaciones por su admirable actuación, del numeroso público que llenaba el teatro. Finalmente, por la tarde, a las siete, recorrió las calles de la ciudad la imagen de la Inmaculada Concepción, sobre soberbia carroza llena de flores y de luces”. *La voz de Albacete*, 11–6–1954.

253 “La Santa Misa, oficiada por el Arcipreste de Hellín, don Antonio Sánchez González, fue cantada por los seminaristas del Seminario Menor y resulto brillantísima, como igualmente la procesión celebrada en el interior de la Iglesia”. *Albacete*, 3–2–1951.

“Fiesta de la Candelaria. Mañana domingo, día 2, se celebrará la tradicional fiesta de la Candelaria (...). En la Santa Misa solemne que se celebrará en el Santuario a las nueve treinta de la mañana, los Coros del Seminario Menor Diocesano, honrarán a la Reina de todos los hellineros cantando la Misa ‘Cum Jubilo’ y explicará el Santo Evangelio el M.I. Rector de dicho Seminario”. *La voz de Albacete (Hellín)*, 1–2–1958.

254 “El pasado jueves, día de la Ascensión, se celebró en esta ciudad una simpática fiesta organizada por las Escuelas Nacionales y sección de catequistas de Acción Católica Femenina, con motivo de la primera comunión de los niños de esta localidad. (...) Dió comienzo la Santa Misa, abarrotada la iglesia de fieles, interviniendo acertadamente el coro de nuestro Seminario Menor con sus cánticos litúrgicos y eucarísticos”. *Albacete*, 9–5–1951.



Efectivamente, con la gran movilización que supuso la conmemoración de estos grandes fastos y su reflejo documental –tanto en las grandes cuentas que paga el Ayuntamiento como en el gran despliegue mediático y propagandístico– no aparece por ningún sitio la Capilla, por tanto podemos deducir que ya había dejado de existir, siendo las referencias musicales de este acontecimiento las de los coros conventuales (Seminario, Franciscanos y Capuchinos), así como las Bandas Municipales de Hellín y Almansa<sup>255</sup> y las de Cornetas y Tambores de la Hermandad de la Santa Cruz y la de la Verónica, recién constituidas. Entre los pagos del ayuntamiento de estos actos, solo aparece el estipendio de las Bandas<sup>256</sup>, la cuenta del “acarreo del órgano”<sup>257</sup> así como los gastos –por primera vez– de la participación de los “Maceros” acompañando al Ayuntamiento en pleno<sup>258</sup>.

---

255 “La plaza del Caudillo estaba totalmente llena de público que aclamaba a la Patrona y entonaba himnos y preces dirigidos por el Padre Rodríguez. Mientras las Bandas de Almansa y Hellín, interpretaban varias composiciones, tuvo lugar la ofrenda [de las flores] (...).

Misa de Pontifical oficiada por el Obispo de Albacete. Comenzaron los actos de la Coronación con la celebración de una solemne Misa de Pontifical, por el Prelado de Albacete, durante la que actuó la Schola Cantorum del Seminario Diocesano y los PP. Franciscanos y Capuchinos de Hellín, y que transcurrió entre un impresionante silencio de la multitud”. La voz de Albacete (Hellín), 1–6–1955.

256 “[Pagos]: 1–6, Banda de Tambores y Cornetas de la Verónica por sus actuaciones, 2.800 pesetas. 31–5, Unión Musical de Almansa, actuaciones, hospedajes y desplazamiento Banda 22.000 pesetas. 10–6 Gratificación a la Banda de la Santa Cruz 3.000 ptas”. A.M.H., A 852/1. Junta de Coronación de la Virgen del Rosario.

257 “3–6 A Jesús Soria, transporte con camión de un órgano, sillas y mantas.200 ptas”.

“He recibido del Excmo. Ayuntamiento (...) [por el] Acarreo del órgano desde la Parroquia a la explanada del Campo de Fútbol (...), Hellín, 3 de junio de 1955, recibí Jesús Soria, (rubricado)”. A.M.H., A 852/17. El instrumentos de referencia sería en realidad un “armonium”, ya que todavía no se había construido el nuevo órgano, y no tenemos constancia de que hubiera uno transportable.

En el diario La voz de Albacete de 1–6–1955 hay una amplia crónica de estos eventos.

258 “Sastrería Ortín. Valencia:

4 pares de zapatos con hebillas [sic] para los Maceros a 120 pesetas, 480’00;

4 uniformes Maceros, compuestos de Dalmáticas, pantalón y petos de raso y boinas con escarapelas, medias blancas y guantes, a 2.500’00, 10.000’00;

4 mazas talladas, doradas a 750 ptas., 3.000’00;

2 estuches madera, a 85 ptas., 170’00” A.M.H., A 701 de 25–5–1955.

“También y a propuesta de la Presidencia, la Comisión Permanente [del 1 de junio] acuerda por unanimidad gratificar con DOSCIENTAS CINCUENTA PESETAS a cada uno de los cuatro maceros, Lorenzo Pérez Lozano, Antonio Titos Guerrero, Juan Ibáñez Martínez y Mariano Villena Mascuñán, por su servicio extraordinario prestado con motivo de las pasadas fiestas de la Coronación Canónica de Nuestra Patrona la Santísima Virgen del Rosario, y que su importe total, ascendente de MIL PESETAS se libre con cargo a la consignación que figura en el capítulo 18º, artículo 1º, partida 364 del vigente Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos”. A.M.H., A 614, cap. 18.

## 8.5. Epílogo. El órgano nuevo

Precisamente cuando la Orquesta de la Capilla deja de existir, se construye un nuevo órgano para llenar el hueco dejado por la destrucción, en 1936, del antiguo instrumento de Salanova de 1763.

De él sólo conocemos que fue erigido y costeadado por suscripción popular, sin intervención municipal. Es realmente curiosa la ausencia absoluta de documentos sobre su erección, de la que sólo hemos hallado una irónica mención en la prensa<sup>259</sup>.

El órgano se construyó en 1959 –según consta en una inscripción interior–, por la empresa “Organería Española S.A.”, siguiendo una estética barroca, con trompetería de batalla horizontal, dos teclados y pedal completo<sup>260</sup>, situado en la parte baja del Coro<sup>261</sup>, nada que ver con la majestad y potencia sonora del antiguo instrumento<sup>262</sup>.

El órgano parroquial se ha utilizado esporádicamente, sin contar con la plaza de organista titular –que desapareció prácticamente cuando se plantó este instrumento– pero sería el único lazo musical de unión con la antigua Orquesta de la Capilla, que a lo largo de cuatro siglos escucharon las distintas generaciones de hellinenses, que reconocieron el gran papel divulgador de la cultura y del sentimiento religioso –además

259 “Se dice... – Que tendrá, por suscripción, un órgano la Asunción...

–Que los ricos principales, pondrán mano a los caudales...

–Que tal generosidad, verá muy bien la ciudad... (...)” La voz de Albacete, 26–4–1958.

No hemos encontrado dato alguno en el Archivo Municipal ni en los Parroquiales, más sorprendente todavía cuando se están realizando varias obras en la Parroquia costeadas por el Ayuntamiento y posteriores a las primeras de rehabilitación del edificio tras la Guerra Civil: la cancela posterior (A.M.H., 470/3 de 23–7–1946), la construcción e instalación del nuevo Retablo (A.M.H., A 329/3 de 2–7–1954; y A 27/1 de 30–7–1954), la adquisición de los bancos (A.M.H., A 131 de 28–5–1955) y la talla de imágenes de la portada principal por el escultor José Zamorano (A.M.H., A 20/1 de 7–1–1960), entre otras.

260 Tiene la consola separada del cuerpo sonoro y es de transmisión eléctrica con un sistema que hace multiplicar los tres registros reales hasta llegar a más de veintidós, que son: Pedal (subajo 16’, bordón 8’, principal 8’, flautadito 4’, lleno de 2 hileras, rompetá 8’ y clarín 4’); primer teclado (flautado 8’, flauta de chimenea 8’, octava 4’, decinovená 1 1/3’, ventidosena 1’, mixtura 2 hileras (formada con los dos precedentes), lleno 4–5 hileras –todo preparado, pero sin tubos–, trompeta 8’ y clarín 4’); segundo teclado (bordón 8’, principal 4’, flauta 4’, flauta 2’, docena 2 2/3’, nazardo 1 1/3’). Todos estos registros realmente son tres: violón o tapado desde 16’ hasta el 4’, principal o flautado de 8’ hasta 2’ y trompeta real de 8’. Los teclados son de 61 notas (C–c4) y el pedal de 30 (C–f).

La caja es de madera con tres cuerpos distribuidos de forma simétrica (más elevados en los laterales y con mayor altura en los extremos), que albergan los bajos de la tubería del flautado principal, quedando la parte central con tubos no sonoros denominados “Canónigos”. La trompetería, originalmente horizontal, se ha instalado en sentido vertical con los mismos tubos, para así homogeneizar su penetrante sonido con la escasez de flautados.

261 Fue objeto de una limpieza, reparación, rearmonización, afinación y sustitución de la trompetería horizontal por vertical, a cargo de la casa Berenguer y Díaz, de Torrent (Valencia) en diciembre de 1991, con un coste de 236.000 pesetas.

262 La diferencia entre ambos instrumentos es absoluta: el antiguo no tenía pedaleiro, los teclados eran bastante más pequeños (con octava semicorta en los graves) y eran partidos, pero disponía de un gran torrente de sonido con 1.855 tubos frente a los escasos 248 del órgano actual.

del puramente estético–, que cumplió la música en el interior de todos templos españoles durante tanto tiempo.



El órgano actual de la Parroquia de la Asunción de Hellín.  
*(Foto: Mercedes García Sánchez–Ramal)*

## II. LA BANDA MUNICIPAL



## 1. El origen de la Música Municipal

### 1.1. Introducción y antecedentes. Los primeros directores

La evolución de Bandas Municipales a partir de las Capillas catedralicias o de conjuntos militares no está muy estudiada, aunque ya hay algunas publicaciones referidas a ciudades concretas dentro de la provincia de Albacete y fuera de ella<sup>263</sup>. En estos artículos se analiza esta evolución, y se aprecia como las Bandas Municipales en ciudades pequeñas aparecen más o menos a mitad del siglo XIX como consecuencia de la evolución o disolución de Capillas religiosas y/o Bandas militares, formadas por voluntarios incentivados con la posibilidad de algún provecho económico no siempre garantizado<sup>264</sup>.

263 De la existencia de capillas musicales de origen religioso, pero con relación municipal en la Murcia de los siglos XVIII y XIX: PINA CABALLERO, Cristina Isabel. “La Capilla de música de Santa Cecilia: un ejemplo de asociacionismo en la Murcia del siglo XVIII”. *Revista de Musicología*, XXXII (1), 2009, pp. 379–393.

264 SÁNCHEZ HUEDO, Olga. *La Banda Municipal de música de Albacete: desde sus orígenes hasta la primera década del siglo XX*, Tesis doctoral. Salamanca, 2008. Esta doctora, en su libro *La actividad artístico-musical de Albacete en la segunda mitad del siglo XIX*, (I.E.A., Albacete, 2004), también recoge diversos aspectos de la vida musical en la capital donde la Banda Municipal aparece tangencialmente entre las otras manifestaciones musicales de la ciudad.

DE MOYA MARTÍNEZ, M<sup>a</sup> del Valle, y otros. “Música y músicos del Albacete contemporáneo. La vida musical y las bandas” [http://www.uclm.es/ab/educacion/ensayos/pdf/revista23/23\\_6.pdf](http://www.uclm.es/ab/educacion/ensayos/pdf/revista23/23_6.pdf) Ensayos, 2008 (15), 141–155, donde se trata a grandes rasgos la actividad de varias Bandas de la provincia, incidiendo en la influencia social que estas agrupaciones han tenido en diferentes lugares.

PEREDA HERNÁNDEZ, Miguel Juan. “La Sociedad Unión Musical de Almansa (1929–2001)”, *Música y Músicos almanseños*. Almansa, 2003. pp. 19–168.

La Unión Musical Santa Cecilia de Tobarra publicó una revista con motivo del “125 Aniversario de la Banda Municipal de Tobarra”, en la que se tratan algunos aspectos puntuales sobre la evolución de la institución musical.

Entre los estudios de fuera de la provincia de Albacete: MUÑOZ, Adelaida y CABEZA, Antonio. “Algunos aspectos de la vida musical de Palencia en el siglo XIX: las bandas de música”. *Revista de Musicología*, XIV, (1–2), 1991, pp. 277–295. CLARES CLARES, M<sup>a</sup> Esperanza. “Bandas y música en la calle: una visión a través de la prensa en las ciudades de Murcia y Cartagena (1800–1875)”. *Revista de Musicología*, XXIII, (1), 2005, pp. 543–562. LÓPEZ COBAS, Lorena. “Las Bandas de Música en Galicia”. *Revista de Musicología*, XXXI, 1, 2008, pp.79–123.

CAPDEPÓN VERDÚ, Paulino. “La música municipal en Irún durante el siglo XIX: la creación de la Banda

Las agrupaciones musicales han existido en Hellín por lo menos desde el siglo XVI –de 1580 data su primer Maestro de Capilla reconocido–, dedicándose éstas a interpretar música religiosa en eventos eclesiásticos, saliendo en varias ocasiones a la calle para acompañar procesiones<sup>265</sup>. Desde el siglo XVII tenemos constancia de la compra que el Concejo hace de tres “chirimías”<sup>266</sup>, para aprendizaje y uso en la Capilla, que podía ser dentro de los muros de la iglesia o en el exterior, asistiendo a varias festividades dentro del año litúrgico: Navidad, Semana Santa, Corpus, los Patronos, etc. Hacia la mitad del siglo XIX existía una plantilla en la música parroquial, en la que junto a instrumentos de cuerda como violín, violonchelo y contrabajo, había otros de viento, tales como clarinete, flauta, trompas, bugle o cornetín y, probablemente, un fagot.

De 1836 data un documento en el cual se recoge la referencia más antigua que tenemos actualmente de la existencia de una Banda Municipal o al menos de una de la Milicia Nacional<sup>267</sup>, como sucedía en muchos lugares de España desde la Guerra de la Independencia<sup>268</sup>. Estas agrupaciones estaban a cargo del Ayuntamiento, que costeaba su mantenimiento y actividad: haberes, uniformes e instrumental<sup>269</sup>, siendo probablemente las encargadas de amenizar las fiestas y celebraciones callejeras en solitario o reforzadas con los miembros de la Capilla Parroquial, como sucedió en Hellín los días 6 y 7 de julio de 1833, para

---

de Música”. *Nasarre*, 27, 2011. pp. 201–246.

GENOVÉS PITARCH, Gaspar. *La banda sinfónica municipal de Madrid, 1909–2009*. Madrid, Ediciones La Librería, 2009.

265 Véase el capítulo I del presente trabajo donde se describen estas circunstancias.

266 Véase nota 27 y epígrafe I.2.

267 “El presupuesto de gastos de la Milicia Nacional en el año anterior de 1836 importó 11.809 reales de vellón y 17 maravedís para atender al pago de tambores y gastos de cajas, (...) habiendo recurrido a este Ayuntamiento se me contesta, que sin embargo de resultar cierto el haber que se fija al presupuesto de gastos de tambores y de esta Milicia (...) no puede verificar su pago por no haberlo tenido presente en las formación de cuentas de Propios del expresado año 1836 (...)”. Oficio del Batallón de la Milicia Nacional de Hellín dirigido al Presidente de la Diputación de Albacete de 15–7–1837, fondo privado de Antonio Millán Pallarés en MORENO GARCÍA, Antonio. *Otra contribución a la historia de Hellín*. Albacete, 2002, p. 279.

268 Desde el punto de vista organizativo las Milicias Nacionales tenían varias características: su sedentarismo, el estar compuestas por personal civil y la defensa del sistema constitucional frente a los ataques conservadores –Carlistas– en la España del siglo XIX. Además solían contar con músicos organizados en bandas de viento y percusión. Para conocer estas instituciones musicales, que dieron lugar a la práctica totalidad de las Bandas Municipales en nuestro entorno, véase el documentado y riguroso trabajo: SÁNCHEZ HUEDO, Olga. *La Banda Municipal de música de Albacete...*, pp. 81–99.

269 “Inventario de todos los documentos y papeles (...) del Archivo Municipal de esta villa.1844.(...) Utensilios y efectos de la secretaría y la sala capitular: (...) otra mesa larga de pino sin cajones que se halla en la sala de policía para la música (...). Los de los haberes y vestuario de la banda de Tambores y Cornetas de la M. [ilicia] N. [acional] de los años de 1839, 40 y 41(...)”. A.M.H., A 8/7.



festejar el juramento de la Princesa María Isabel Luisa, más tarde Isabel II<sup>270</sup>.

Esta agrupación o agrupaciones que actuaron en las conmemoraciones bien podrían haber sido las mismas que años después fueron dirigidas por una persona de la que solo tenemos su testimonio<sup>271</sup> y que conocemos gracias a una solicitud para dirigir la Banda de Albacete. Se trata de **Manuel del Olmo Claramonte**<sup>272</sup>, quién en 1863 ya dice haber creado una Banda militar y dirigir la Capilla de Hellín<sup>273</sup>. Con dicha Banda sería igualmente el encargado de la inauguración de la Plaza de Toros en 1862<sup>274</sup>.

Sin embargo, el dato fehaciente más antiguo que conocemos, y en el que se habla propiamente de Banda Municipal, es precisamente la dimisión de su Director o Músico Mayor el 13 de marzo de 1868<sup>275</sup>. Se trata de **Fernando Preciado Gorrindo** (1827–1868) quien era el Director de la Banda, así como Organista y Maestro de capilla. De este autor se conocen varias obras conservadas en el Convento de Santa Clara de Hellín<sup>276</sup>, villa a la que llegó algunos años antes, ya que su matrimonio

270 “La villa de Hellín celebró la jura de la augusta Princesa con una solemne función de iglesia, donde se cantó el Te Deum en acción de gracias; y en la tarde del mismo día y los dos siguientes hubo máscaras públicas, corridas de novillos y fuegos artificiales por la noche; no faltando en los tres días una lucida orquesta, que ejecutó las piezas de música más delicadas y alternadas con himnos cantados por niños en loor de nuestros augustos Reyes y Princesa, cuyos retratos estuvieron colocados en medio de una hermosa iluminación, bajo un rico dosel en las casas consistoriales, y a cuya vista se repitieron mil vivas por todo el pueblo”. *Gazeta de Madrid* de 15–8–1833.

271 Las fuentes documentales para el estudio de la Banda Municipal de Hellín –aparte de la prensa, y otras puntuales– se circunscriben a los fondos del Archivo Municipal, tanto a los que recogen las Actas de Pleno como a los libros económicos (de Intervención, de Caja, Mayores, etc.), con la dificultad añadida de que se conservan solo a partir de 1864 (las actas) y de 1877 los libros económicos, con importantes lagunas en la serie histórica.

272 Nacido en Hellín el 21 de noviembre de 1838 (A.P.H., Libro de Bautismos nº 43, f. 192 v.) es hermano del presbítero organista de Hellín y “beneficiado de Jaca”, Francisco Javier del Olmo (1836–1879). (Véase notas 110, 111 y 112).

273 “El exponente [Manuel del Olmo] se encuentra con las circunstancias necesarias para optar a dicha plaza, entre otras, la de haber estado desempeñando la de Maestro de Capilla de Hellín, y tenido a su cargo la dirección de la Banda de Música Militar por varios años, cumpliendo en todas las funciones tanto eclesiásticas como civiles y teatrales, a satisfacción de la Municipalidad y del público, como consta a muchas personas de esta Capital. El exponente, por los elementos con que cuenta, cree poder formar en esta Ciudad, como lo ha hecho en la de Hellín, una banda de música militar y aún una orquesta de capilla”. A.H.P.A., Sección Municipios Albacete, Legajo 313, 16–12–1863; y Actas de Acuerdos Municipales, Sesión del 16–12–1863. SÁNCHEZ HUEDO, Olga. *La Banda Municipal de música de Albacete...*, p. 142.

274 “Se inauguró la plaza el día 15 de septiembre de 1862 con dos grandiosas corridas de toros (...)”. MORENO GARCÍA, Antonio. *Otra contribución a la Historia de Hellín*. Albacete, 2002, p. 48.

275 “También se da cuenta de un memorial de D. Fernando Preciado manifestando que no puede continuar desempeñando la plaza de músico mayor de la banda municipal y presenta la dimisión de ella. El Ayuntamiento por mayoría de votos, acordó admitir la despedida de que se deja hecha referencia”. A.M.H., A 178/5 de 31–3–1868.

276 Las obras de F. Preciado son: “Gozos al Ssmo. Corazón de Jesús” (3 voces y piano); “Acompañamiento a la Misa de Arriola, de 1865; “Bolerías para dos triples y acompañamiento”, “Salmódia para órgano”, y

tuvo lugar en 1850. Procedente de su Tudela natal, se hizo cargo del órgano de Santa María de la Asunción y se casó con su alumna Cristina Rodríguez, con lo que pasó a ser un rico hacendado de la villa. Por su holgada situación económica, desempeñaría estos cargos musicales de manera vocacional, y su dimisión estuvo motivada por razones de salud, ya que murió cuatro meses después<sup>277</sup>.

## 1.2. José María Paredes y Antonio Vinuesa (1868–1888)

Poco después, en mayo de ese mismo año, se cubre la vacante de Director por decisión oficial del Ayuntamiento, cuyo nombramiento recae en **José María Paredes García**, que la venía desempeñando interinamente, rechazando a dos candidatos más: Francisco Zaragoza y Antonio Vinuesa<sup>278</sup>. El nuevo Músico Mayor perteneció a la masonería y fue además un destacado tipógrafo e impresor<sup>279</sup>. También ejerció tareas administrativas en el Ayuntamiento de Hellín, empleo que compatibilizó con el de Director de la Banda y de la Capilla Parroquial<sup>280</sup>.

En octubre de 1868 tuvo lugar el comienzo de una serie de revueltas liberales, que acabaron destronando a Isabel II, iniciándose así el período denominado “Sexenio Revolucionario”, que desembocará en la primera época republicana de España. En Hellín, la recién nombrada

---

“Sonata para órgano”, además de partes sueltas. GARCÍA RUIZ, op. cit.

277 Véase el epígrafe I.5.1 del presente trabajo.

278 “Se da cuenta de tres memoriales que han presentado D. José M<sup>a</sup> Paredes, D. Antonio Vinuesa y D. Franco. Zaragoza solicitando se les nombre músico mayor de la banda municipal de esta villa. El Ayto. acordó nombrar para esta plaza a D. José M<sup>a</sup> Paredes que la viene desempeñando interinamente desde que renunció el profesor D. Fernando Preciado, cuyo nombramiento se entiende por ahora con la referida cualidad de interino”. A.M.H., A 187/5, de 12–5–1868.

279 José M<sup>a</sup> Paredes nació en Hellín el 28 de febrero de 1833. A.P.H. Libro 41 de bautismos, fol. 40 v. De los años 1883 a 1885 perteneció a la logia “Illunum n<sup>o</sup> 65”, con el simbólico “Guttenberg”. MORENO GARCÍA, Antonio. *La masonería en Hellín*. Noticias de Hellín. Albacete, 2005, p.185.

En su taller se publicaron, entre otros trabajos: “Proyecto de ordenanzas de campo y huerta del término municipal de la villa de Hellín, tip. De José M<sup>a</sup> Paredes, Naranjos, 5, Hellín, (1883)”. Se encargó del taller tipográfico de la Escuela de Artes y Oficios, y continuó en estos menesteres hasta 1893, apareciendo su nombre hasta este último año en las relaciones municipales de “Matrículas del Comercio e Industria” (A.M.H., A 1742). Aparte de su trabajo de impresor fue editor del semanario “La idea”, entre los años 1880–83 (A.M.H., A 101), de cuya publicación no se conserva ejemplar alguno.

280 Paredes probablemente fue el autor de la transcripción de una partitura conservada en el archivo de la capilla: “Misa a sólo con acompañamiento de órgano por Dn. R. Calahorra, arreglada a 4 y con toda orquesta por J.M.P. [=José María Paredes (¿?)], año de 1867”.

Es una obra para la Orquesta de la Capilla ampliada: cuatro voces, dos violines, dos flautas, dos clarinetes, dos trompas en fa, dos trompas en do, violoncello, bombardino, contrabajo, órgano, fiscorno. Se trata de una instrumentación grandiosa siguiendo los ideales de Hilarión Eslava y de Calahorra. Hay instrumentos de banda incluidos entre los de la Capilla, como el fiscorno, las trompas en do y el bombardino, por primera vez entre las fuentes consultadas. José María Paredes consta en la relación de Emiliano Martínez como Maestro de Capilla en 1883. (Véanse el epígrafe I.5.1. y la nota 116).

Junta Revolucionaria, acordó festejar el nuevo orden con celebraciones patrióticas que incluían a “la música ciudadana”<sup>281</sup>. Esta expresión indudablemente se refería a esas agrupaciones o Bandas de la Milicia Nacional, de la que ya tenemos noticias por un conflicto económico con el Ayuntamiento y la Junta Revolucionaria en octubre de 1868<sup>282</sup>.

Poco después hay otra disputa por el extravío del instrumental de la Banda que el nuevo Ayuntamiento quería recuperar, para así reorganizar la agrupación musical, una vez estabilizado el convulso clima social precedente<sup>283</sup>. No tenemos conocimiento de si el edil Pedro Blázquez –al que se le solicitó la relación de instrumentos que generó la disputa–, entregó esa lista, pero el caso es que la situación de la Banda debía ser pésima, “hallándose este municipio cuasi sin música”, a juzgar por el análisis de la situación, que en forma de moción, realizó el concejal Benito Sánchez en febrero de 1869 y que trajo consigo la más antigua evidencia concreta y documentada de la Banda Municipal de Hellín<sup>284</sup>.

281 “Que se anunciase al público por otro bando se solemnizase el glorioso alzamiento. con repique de campanas, iluminación por tres noches, dar paseo cívico por las calles con la música ciudadana, y colgaduras en las casas de los vecinos, y por último que se oficiase al Sr. Presidente de la Junta Revolucionaria de la capital, con carácter de provincial interina, manifestando que se halla constituida esta junta sin haberse alterado el orden público”. “Libro de los acuerdos por actas hechos por la Junta Revolucionaria de esta villa”. A.M.H., B 656/1 de 6–10–1868.

282 “Por el Sr. Presidente [de la Junta Revolucionaria] se dio cuenta de una petición de Paz Martínez, y otros siete músicos de la banda de esta villa, sobre que se les abonon mil quinientos reales de tres funciones que por orden de la Junta Revolu” se les mandó según contrato que tenían y que no funcionarían interin no se les abone, así como en lo sucesivo interin no haya ajuste alzado no tocarán en ninguna función. Y en su vista acordó esta corporación que se haga saber a estos interesados que presenten el contrato que tengan con los Ayuntamientos anteriores, y en su vista se determinará sobre su pretensión”. A.M.H., A 178/6, de 20–10–1868.

283 “Igualmente acordó la corporación se oficie al señor D. Pedro Blázquez para, como alcalde que fue del Ayuntamiento mixto desde dos de noviembre hasta veinte y tres del mismo remita a esta secretaría los antecedentes o lista nominal de los músicos a quienes entregó los instrumentos con expresión de las clases de estos”. A.M.H., 178/6 de 26–1–1869.

284 “Por el señor regidor D. Benito Sánchez Molina se hizo la moción siguiente: ‘Que hallándose este municipio cuasi sin música por efecto de no haber instrumentos, porque los pocos que existen se hallan deteriorados.

Por los señores concejales D. Alonso Roche y D. Benito Sánchez Molina se hizo la moción siguiente: Que hallándose este Ayuntamiento con los deseos de que la música municipal tenga el número correspondiente de las plazas que hay vacantes por haberse desprendido de ella y también por causa de no haber el suficiente instrumental por haberse deteriorado e inutilizado algunos de ellos, proponemos que por el músico mayor D. José María Paredes se reconocieran dichos instrumentos y se pasase por él mismo a la secretaría una cita nominal de los que se hallan inutilizados, de los que se necesita composición y de los que faltan para el completo de la banda o música.

Que estando tan próximas las funciones de Semana Santa y pueda acompañar la música al entierro de Cristo, se comisione a dicho músico mayor para que pase a Madrid y se le autorice para la compra, composición, permuta y venta de los instrumentos, encargándole la prontitud en dicho cometido; facultándole para que pueda contratar por dos años los instrumentos que compre y permute por dos plazos anuales o sea por semestres vencidos, no pudiendo exceder la cantidad importante de la compra más que de cuatro a cinco mil reales.

También es interesante el que los jóvenes que quieran entrar en dicha música municipal, el Músico Mayor D. José María Paredes presente una lista de los músicos y alumnos, y siendo estos hijos de familia exprese

Por dicha intervención tenemos conocimiento de que el Director sigue siendo José María Paredes, que solo hay 19 instrumentos en muy mal estado, que hay pocos músicos y que es necesario contar con personal e instrumental para las inminentes celebraciones de Semana Santa<sup>285</sup>, que se contempla la necesidad de reglamento y que se cuenta con un presupuesto de 4.000 a 5.000 reales. Además, se va a instalar la Academia de Música en los locales del antiguo Convento de San Francisco, una vez reparado, sin que podamos afirmar que fuera la primera vez que se establecieron en dicho lugar, ni que lo hubieran abandonado en algún momento<sup>286</sup>.

---

el nombre de sus padres y calle donde habitan:

Que se autorice al Señor Presidente [del Ayuntamiento] para que convoque a los músicos y alumnos con los padres de éstos para que en reunión se constituya por medio de acta la obligación y compromiso de pertenecer por el tiempo de dos años a dicha música, sujetándose a las órdenes de este Municipio y del Músico Mayor, sin recibir ningún emolumento ó gratificación que por tocar pudiera darse, entendiéndose que estas utilidades ingresarán como depósito en el fondo de propios de esta villa para subvenir y reintegrar a esta Corporación de los anticipos que sufraga con la compra de dichos instrumentos, pago de sueldo al Músico Mayor y demás que se ofrezca, para cuyo fin se abrirá un registro de entrada y salida que será intervenido por el Señor Presidente de este Ayuntamiento, Músico Mayor y Secretario del Ayuntamiento.

Y por último se forme un reglamento para el plan y obligaciones, tanto del Músico Mayor para el régimen y horas de enseñanza y academia, como de las prescripciones y sujeción de los músicos y alumnos’.

Enterada esta corporación de las mociones que acaban de hacerse por dichos señores,

Acordó: ‘que desde luego se libre certificación de este acuerdo y se entregue al Músico Mayor D. José María Paredes, con el objeto de acreditar su personalidad e investidura, para que a nombre de este Ayuntamiento pueda comprar, cambiar y vender los diez y nueve instrumentos que hay inútiles por el plazo de dos años, pagándose su importe por semestres vencidos, y que no pase de cuatro a cinco mil rs., haciéndose la debida factura de ellos, y en cuanto a la segunda parte de la moción anterior, se haga y practique todo cuanto en la misma se expresa’”. A.M.H., A 178/6 de 9–2–1869.

285 La referencia a la procesión del Entierro de Cristo nos indica que la Banda en muchas ocasiones actuaba junto a la Capilla, ya que esta función está reseñada como de obligado cumplimiento en la “tabla” de la Orquesta Parroquial en 1879. No obstante, y a partir de esta época la Banda Municipal adoptará esta procesión como suya y así figurará en adelante, quedando relegada la Capilla de esta celebración.

286 “Igualmente a petición del mismo Sr. D. Maximino García, se hizo presente el abandono en que se halla el edificio del ex–convento de Sn. Franco., los escombros que se encuentran en sus patios, a más de los perjuicios que estos causen al edificio, se notan tabiques echados abajo, sin utilidad ninguna y abandonados y lo necesario que es su reparación y cubrir más en lo que ocasione este desperfecto; el ayuntamiento acuerda desalojen los que ocupan allí habitaciones para con ellas utilizar locales para las escuelas y ahorro al Ayuntamiento el pago en las que hoy satisface a los maestros, pues en dicho local hay proporción bastante para clases, habitaciones de las niñas y sala academia de música, a cuyo efecto se da comisión al Sr. Alcalde tercero D. Cayetano Rafael Mateos Guerrero, para que haga salir a los que ocupan en la actualidad dichos locales y a la comisión de Hacienda a lo que queda formada parte de ella como fiscal de fondos para que propongan y formen el presupuesto de la obra que sea necesario hacer para llevarla a efecto”. A.M.H., A 178/6 de 19–2–1869.

El Convento de San Francisco fue objeto de las medidas desamortizadoras de 1835, con exlastración de los frailes incluida. La Junta Superior de Rentas lo cedió para cuartel de la Milicia Nacional en 1843 y, finalmente, en 1849 fue cedido al Ayuntamiento de Hellín, para establecer escuelas de instrucción primaria y otros establecimientos de utilidad pública, por R.O. de 14–2–1849. CARRIÓN ÍÑIGUEZ, Vicente Pascual. *Los conventos de franciscanos en la provincia de Albacete. Siglos XV–XX. Historia y arte*. Instituto Teológico de Murcia, OFM, Murcia, 2006, pp.294–295.

La antigua banda de la Milicia Nacional tendría su sede en este lugar o en las Salas Capitulares del Ayuntamiento de Hellín si hacemos caso del inventario de 1844 en el que hay una “mesa larga de pino sin cajones que se halla en la sala de policía para la música”. (Véase nota 269).

No tenemos constancia de que se llegaran a realizar todos los deseos propuestos por los concejales Roche y Sánchez Molina, salvo el de la formación musical de jóvenes, ya que se convoca una plaza para la enseñanza de música a los niños (en junio de 1869) que ocupará Antonio Vinuesa<sup>287</sup>, candidato a la Dirección de la Banda el año anterior. El maestro Paredes continúa desempeñando los trabajos de Director de la Banda y de oficinista municipal.

Estos maestros protagonizan dos meses más tarde un conflicto, en el que el Músico Mayor se queja del maestro de educación musical. El Ayuntamiento comisiona al concejal Cayetano Rafael Mateo Guerrero para que la Banda pueda seguir con su actividad<sup>288</sup>, como acababa de hacer, amenizando diversas actuaciones en los actos de promulgación de la nueva Constitución<sup>289</sup>, y lo hará más tarde en la festividad de San Rafael<sup>290</sup>.

287 “Se dió cuenta del presupuesto ordinario para el próximo año económico, en que se hallan incluidas las plazas de nueva creación para un sereno y farolero y músico para la enseñanza a los niños y enterados, en su virtud nombraron para que entren a (...) a Cándido Najar y a D. Antonio Vinuesa de la vecindad, los cuales principiarán a ejercer dichos destinos a primero de julio próximo, para lo que se les hará saber su nombramiento”. A.M.H., A 178/6 de 18–6–1869.

288 “También se dió cuenta de una comunicación suscrita por D. José María Paredes en queja de D. Antonio Vinuesa, maestro de educación musical de los niños: Para aclarar este asunto se le hizo comparecer a los sres. Paredes y Vinuesa, y en vista de las razones expuestas por uno y otro se acordó nombrar a D. Cayetano Rafael Mateo Guerrero para que se encargue de la formación de un formal inventario del instrumental, uniformes, utensilios y de la música que pertenezca al Municipio:

Así mismo se le dió también el encargo a dicho Sr. Guerrero, sea el que vigile y promueva cuanto considere oportuno para el progreso de la Banda Municipal y que se regularice los ensayos:

Y respecto al incidente que promovió la comparecencia de los Sres. Paredes y Vinuesa, la Corporación se reservaba el resolver”. A.M.H., A 178/6 de 6–8–1869.

De este conflicto no tenemos más noticias.

289 “Por el Sr. Presidente se dió cuenta de un telegrama que acaba de recibir del Gobernador Civil de la Prov<sup>a</sup> manifestando que el domingo seis del corriente es el señalado por el poder ejecutivo para la promulgación de la Constitución, (...) que en dicho día prepare todas las funciones públicas que le sugiera su patriotismo para contribuir a tan gran solemnidad mandando se de parte del acuerdo, y enterados acordaron tres días de funciones en el Domingo, lunes y martes próximos con repique gral. de campanas, colgaduras e iluminaciones por las noches y música municipal en la Plaza Const<sup>e</sup>, fuegos artificiales, corrida de novillos, comida a los pobres y los presos, pan, carne y vino a la guardia civil, promulgación de la Constitución por medio del secretario de la corporación, acompañado del Municipio, personas invitadas al efecto y la Música municipal en los sitios públicos, función religiosa invitando a todos los vecinos para que concurren a tan grandioso acto”. A.M.H., A 178/6 de 2–6–1869.

290 “Por el Sr. Presidente [en funciones y alcalde 3º, Cayetano Rafael Mateo Guerrero] se manifestó que el domingo próximo es Sn. Rafael y por consecuencia día del Patrono, por lo tanto era llegado el momento de acordar la clase de función que había de hacerse, y en su consecuencia, se acordó: Que asista el Ayuntamiento a la procesión para bajar al Santo de su ermita a la parroquia y celebrar las vísperas; Que, asimismo, asista la corporación el Domingo a la función de la Iglesia y sermón con la Música Municipal y que terminando esta función, procesionalmente se vuelva a subir al santo, y que durante ambas procesiones fueran disparando cohetes; Que el sermón será pronunciado por D. Juan Claramonte, a quién hace días se lo tenía encomendado el Sr. Alcalde primero; Y que se invitara a todos los sres. empleados y curiales para que asistieran, si en ello tenían gusto, a dicha festividad, el que se ilumine la víspera por la noche la casa consistorial y que la música tenga algo de serenata en la Plaza”. A.M.H., A 178/6 de 22–10–1869.

En los años siguientes el director continúa siendo –sin poder afirmarlo a ciencia cierta después del conflicto de 1869–, José M<sup>a</sup> Paredes, quien además ejerce un cargo en la Secretaría del Ayuntamiento, asociado desde febrero de 1875 con la dirección de la Banda Municipal, requisito imprescindible para ocupar su nuevo puesto<sup>291</sup>. Poco después es cesado como Oficial de Secretaría<sup>292</sup> y al final de año, también de la dirección de la Banda, por su falta de celo profesional<sup>293</sup>.

Para sustituir al último Músico Mayor –cesado en diciembre de 1876–, es nombrado **Antonio Vinuesa Martínez**<sup>294</sup>, anterior maestro de música para niños –no sabemos si continuaría en este momento– y protagonista de un enfrentamiento con Paredes. Su nombramiento es de 1 de marzo de 1877, pero por un despiste administrativo no consta sino hasta el mes de agosto de ese mismo año<sup>295</sup>. La corporación le asignó el mismo salario que su antecesor, es decir 625 pesetas anuales.

291 “A continuación por el Sr. Presidente se manifestó que habiéndose propuesto por la Comisión de Presupuestos una nueva plantilla de personal de Secretaría se hará necesario que con arreglo a ella se hicieran los nombramientos de los individuos que se han de sujetar a la reforma, haciendo presente a la vez que D. José María Paredes está auxiliando a los excesivos trabajos que hoy pesan sobre la Secretaría desde el primero del corriente mes y que teniendo buenos antecedentes de su aptitud lo recomendaba al Ayuntamiento para que al elegir persona que ha de nombrar para ocupar la vacante que hoy resulta, recaiga en el nombramiento, tanto más que le obligará a dirigir la banda de música que se está organizando. Discutido este punto, el Ayuntamiento acordó nombrar a D. José María Paredes, oficial de la Secretaría, con la obligación de dirigir la música, con el haber de mil doscientas cincuenta pesetas, sin descuentos anuales, que empezará a percibir desde primero de septiembre próximo venidero”. A.M.H., A 110/1 de 2–2–1875.

292 “Considerando que atendido a que tiene otras ocupaciones habituales que le reportan beneficios pecuniarios y que continúa con el cargo de Director de la banda municipal retribuido de fondos del ayuntamiento, éste acuerda cese Dn. José M<sup>a</sup> Paredes del cargo de oficial de la Secretaría y continúe únicamente con el cargo de director de la banda de música con el haber anual de seiscientos veinte y cinco pesetas”. A.M.H., A 110/2 de 18–2–1876.

293 “Por el Sr. Presidente se manifestó: que notando hace algún tiempo que el Director de la banda municipal D. José María Paredes no cita a academias, por cuya circunstancia este servicio se encuentra bastante desatendido, lo hace presente a la corporación para que, en su juicio, vea el correctivo que debe ponerse y el Ayuntamiento, considerando que esta conducta del Director constituye un abandono completo de sus obligaciones, acordó su destitución haciendo entrega de cuantos efectos de la Municipalidad obren en su poder”. A.M.H., A 110/2 de 8–12–1876.

294 Antonio Vinuesa (o Binuesa) Martínez nace en Hellín 25 de marzo de 1825 (A.P.H., Libro de bautismos n<sup>o</sup> 37, f. 81) y fallece el 4 de septiembre de 1900 (A.P.H., Libro de defunciones, n<sup>o</sup> 146, f. 119 v.). Quizá estaba relacionado o tenía parentesco con Rafael Vinuesa, primer trompa de la Capilla de la Asunción en 1844. Antonio aparece varias veces en las Actas Municipales, con domicilio en la calle de San Gerónimo de Hellín, como mediano contribuyente de profesión carpintero y casado con Josefa de la Torre (A.P.H., Libro de matrimonios n<sup>o</sup> 22, f. 19v, 24–1–1874).

En 1883 es Maestro de Capilla de la Asunción, según Emiliano Martínez. (Véase I.5.1). Aparece como suscriptor de “El Anfión Matritense” (n<sup>o</sup> 12, 26–3–1843) de la sección de “Armonía”. Igualmente consta como profesor de música del Colegio del Salvador, en cuyo anuncio se explica la dedicación del centro, entre otras a “la enseñanza de música en toda su extensión y aplicaciones instrumentales. Música, Antonio Vinuesa”. El amigo del pueblo, 11 y 18–9–1892.

En marzo de 1895, es un invitado en una fiesta de D. Prudencio Martínez, en la que la hija de éste, “la simpática Paulita cantó diferentes romanzas con mucho sentimiento y afinación siendo acompañada al piano por su profesor señor Vinuesa y felicitada por todos los congregados”. El amigo del pueblo, 5–3–1895.

295 “Por el Sr. Presidente se dió cuenta que en primero de marzo nombró músico mayor a D. Antonio Vinuesa y por un olvido involuntario había dejado de dar cuenta a la corporación para que, si lo estimaba



Antonio Vinuesa no permanece mucho tiempo como director, ya que la procesión del Entierro de Cristo de 1878<sup>296</sup> se le paga al maestro Paredes, y en adelante será éste último el que aparece en las cuentas hasta la feria de 1884<sup>297</sup> y después, de manera intermitente hasta su última aparición de octubre de 1888<sup>298</sup>, alternando con otras personas: José Sequero<sup>299</sup> y José Pérez y Pérez<sup>300</sup>.

### 1.3. La tercera Guerra Carlista y la Restauración Monárquica

#### 1.3.1. La música en los presupuestos municipales

El 18 de septiembre de 1874<sup>301</sup>, el cabecilla carlista Miguel Lozano saqueó el Ayuntamiento de Hellín (secretaría, archivo, etc.) y casas particulares, de las que se llevó dinero en efectivo, papel timbrado, armas, pólvora y enseres de la música municipal, como trajes e instrumentos<sup>302</sup>. De todos estos bienes se hace una relación detallada, y así podemos reconstruir lo que sería la Banda Municipal de Hellín en 1874, compuesta por 25 músicos: 6 clarinetes, 1 flautín, 2 requintos, 6 cornetines, 1 tromba, 4 bombardinos, 3 bombardones y 2 juegos de platillos<sup>303</sup>.

---

conveniente, confirmase su nombramiento, para que cobre sus haberes desde dicha fecha y el Ayuntamiento, apreciando bien hecho el acto del Sr. Presidente, acordó confirmar dicho nombramiento desde primero de marzo a D. Antonio Vinuesa, Músico Mayor de la banda municipal, con el haber anual de seiscientas veinte y cinco pesetas, que cobrará desde aquella fecha". A.M.H., A 111/1 de 5-8-1877.

296 A.M.H., E 1323, 5-5-1878.

En esta procesión nocturna, la Banda se iluminó durante muchos años con antorchas: "Satisfecho por 16 [h] achones para la música en el entierro de Cristo, 12 pesetas". A.M.H., E 1, 19-9-1878.

297 A.M.H., E 83, 26-11-1884.

298 A.M.H., E 85, 12-10-1888.

299 "A D. José Sequero por la música del día de S. Rafael, 25 pesetas". A.M.H., E 84, 15-11-1887.

300 "Satisfecho a D. José Pérez y Pérez, Director de la música por gratificación a los músicos, 125 p.". A.M.H., E 85, 31-3-1888.

José Pérez y Pérez es compositor, violinista y el organista de la Parroquia de la Asunción.

301 Los libros correspondientes a las actas del Ayuntamiento, de 1870 a 1874 faltan del Archivo Municipal.

302 Por medio de una certificación suelta de pleno 23-9-1874 que hay en el Archivo Municipal, sabemos de una incursión carlista, llevada a efecto el 18 de septiembre del mismo año. Para someterlo a juicio, se hizo un inventario y descripción de los materiales robados o saqueados, conservándose en ese expediente una relación muy precisa. Papel suelto, A.M.H., A 47/1. Documento completo en Anexo 8.

303 La instrumentación, como se puede apreciar es bastante rudimentaria: solamente clarinetes y requintos de viento madera; y tromba, cornetines, bombardinos y bombardones de metal, con 2 juegos de platillos. Por tanto tenemos la instrumentación basada en la familia de saxhornos (instrumentos de reciente aparición y mas fáciles de tocar que los naturales trompeta, trompa y trombón) aliñada con los clarinetes, es decir con la "sonería" de una Banda de Cornetas actual, algo más dúctil y ligera por el uso de los clarinetes, pero con un marcado espíritu marcial y para su utilización al aire libre.



Gracias a este expediente sabemos que los instrumentos se conservaban en dependencias municipales, porque es allí donde se produce el saqueo; conocemos los primeros nombres de músicos de la Banda, aparte de los Directores<sup>304</sup>; y tenemos la referencia más antigua de la indumentaria, formada por levita y pantalón<sup>305</sup>. A propósito de estos acontecimientos, circuló por Hellín una leyenda, en la cual se considera a Lozano como un héroe y se le supone la propiedad de este instrumental<sup>306</sup>.

De esta época datan los presupuestos municipales más antiguos conservados en el archivo (1874–1875)<sup>307</sup>, en los que aparece una partida de gastos prevista para la Banda de 300 pesetas, aumentada en el ejercicio siguiente a 1.850<sup>308</sup>.

En el año económico 1876–77 se vuelve a incrementar el gasto, hasta 2.595 ptas., pero incluyendo el sueldo del maestro que no aparecía antes.

Los presupuestos de 1877–78 descienden hasta 2.150 ptas, pero en la ampliación se incluyen dos partidas<sup>309</sup> subiendo el presupuesto a las 3.000 pesetas.

En los gastos de 1878–79, a partir de un presupuesto inicial de 1.325 pesetas (de los cuales 750 pesetas son para gratificar a los músicos), aunque en la ampliación de ese año se aumenta en 375<sup>310</sup>, resultando el total de 1.125 pesetas.

El borrador de presupuesto 1881–82 –último conservado de esta época–, liquida el del año anterior, con las diferencias entre lo pagado y lo que resta por satisfacer<sup>311</sup>.

304 José López, Fernando Hortelano, Manuel Gómez, Asensio Rodríguez y Alejandro Giménez.

305 La “Levita” es una vestidura de hombre ceñida al cuerpo y con mangas cuyos faldones llegan a cruzarse por delante. Es la vestimenta utilizada por las Bandas de la Milicia Nacional.

Los uniformes robados son 23. 20 en el Ayuntamiento y 3 en casas privadas siendo el valor de todo lo sustraído de 3.285 pesetas.

306 “En septiembre de 1874 las fuerzas carlistas del bravo e inteligente coronel don Miguel LOZANO Y HERRERO oyeron misa de campaña en el ‘plano’ [del Rosario]. Los carlistas trajeron una banda de música. La marcha que interpretaron se conserva aún entre nosotros transmitida de oído, y la conocen por ‘marcha de los carlistas’”. MARTÍNEZ, Emiliano. “Historia del culto a la Santísima Virgen del Rosario, Patrona de Hellín”. *Macanaz*, nº 3. Hellín, 1952, p.60.

307 Se conservan solo los presupuestos municipales 1874–75 a 1880–81. A.M.H., E 89 y 90.

308 “Observaciones: (...) Las 1.550 pesetas que se consignan de más en el art. 11 del capítulo 1º proceden de que se ha organizado la música municipal y lleva consigo algunos gastos”. A.M.H., E 89.

309 “Para gratificar a los músicos en las funciones que asistan, 375’00; Para pago de un bombardino y un cornetín para la música municipal, 475’00; Total, 850’00”.

310 “Para los gastos que origina la música por las gratificaciones que se les da a los individuos que la componen, reparación de instrumentos y alumbrado en las academias, 375 ptas. 28–1–1879”.

311 “Gastos cap.1º, art.11º Gastos de la música municipal, créditos autorizados de 1880–81, 1.677’50 pagado con cargo a los mismos hasta 30–6, 1.099’50; pagado en periodo de ampliación, 70. Satisfecho de menos, 503”. A.M.H., E 90.

Presupuestos Municipales 1874–1880							
Plantillas y sueldos de la Banda Municipal (en pesetas)							
	1875–76			1876–77			1877–78
Clasificación	Nº de Músicos	Sueldo	Total	Nº de Músicos	Sueldo	Total	
1º	5	80	400	4	80	320	
2º	14	60	840	11	60	660	
3º	8	45	360	8	45	360	
4º				3	40	120	
5º				7	30	210	
6º				3	20	60	
Meritorio				2	20	40	
<b>Total</b>	<b>27</b>		<b>1.600</b>	<b>38</b>		<b>1.770</b>	<b>1.325</b>
De nóminas anteriores a 1875 y posteriores a 1877, no tenemos datos desglosados.							
Gastos totales							
Conceptos	1874–75	1875–76	1876–77	1877–78	1878–79	1879–80	1880–81
a)			625	625		250	
b)	300				750	775***	
c)		250		475*			
d)			200	200**		125	
e)				375	375		
<b>TOTALES</b>	<b>300</b>	<b>1.850</b>	<b>2.595</b>	<b>3.000</b>	<b>1.125****</b>	<b>1.150</b>	<b>1.677'50</b>
a) Gratificación del Músico Mayor. b) Para composición de instrumentos y gratificación a los músicos. c) Para composición de instrumentos. d) Para composición de instrumentos y alumbrado. e) Para gratificar a los músicos en las funciones que asistan. **Para pago de un bombardino y un cornetín para la música municipal" ***Para pago de instrumentos, alumbrado y papel"							
***Gratificaciones a los músicos 1879–80							
Para gratificación a los músicos por tocar 4 tardes en el paseo público a 60							240
Para gratificar a los músicos por tocar 5 tardes en los paseos de la feria a 60							300
Para gratificar en la función de San Rafael							80
Para gratificar a los músicos por la asistencia del Santo Entierro de Cristo							75
Para gratificar a los músicos en la procesión del Corpus Christi							80
****Presup.: 1.325, menos 575 que no se gastan, más 375 por funciones concretas: 1.125 pesetas.							

Es a partir de 1879 cuando tenemos información más o menos continua y seriada acerca de las actividades concretas de la Banda Municipal, que además se van a pagar por actuaciones realizadas, no con sueldo anual como se había venido haciendo. El Músico Mayor recibe su paga por mensualidades y la plantilla está más o menos estabilizada entre 27 y 38 plazas, incluyendo los educandos.

### 1.3.2. Celebraciones y festejos

Con ocasión del cese de hostilidades de la Guerra Carlista, en febrero de 1876 el Ayuntamiento organiza grandes fiestas para consuelo

y alegría de la población en las que no podía faltar la música municipal, las campanas e incluso la “popular dulzaina”<sup>312</sup>.

El 11 de enero de 1878 se celebran los esponsales de Alfonso XII con M<sup>a</sup> de las Mercedes de Orleans<sup>313</sup> acompañando la música todas las celebraciones y tocando dianas los tres días de la fiesta junto a la Banda de Cornetas y Tambores<sup>314</sup> del “Cuadro Militar” recientemente instalado en Hellín<sup>315</sup>.

312 “1. Declarar días de fiesta nacional el viernes, sábado y domingo de la presente semana, siendo de obligación a los vecinos en estos tres días tener colgadas e iluminadas las fachadas de las casas. Un repique general de campanas y la popular dulzaina anunciará en la alborada del viernes el principio de las fiestas.

2. El viernes a las 9 ½ de la mañana tendrá lugar en la Iglesia Parroquial, de acuerdo con las autoridades eclesiásticas y con asistencia de todas las autoridades y corporaciones invitadas al efecto, un solemne “Te Deum” y misa de gracias; y por la tarde se verificará la diversión de las cucañas en la Plaza Principal y Calle de le Reina.

3. (Segundo día) Tendrá efecto en la referida Parroquia una solemne vigilia y misa de Requiem, a la memoria de nuestros hermanos muertos en la guerra y acto continuo se verificará en la Casa Ayuntamiento la distribución de limosnas a 200 pobres a razón de 6 rs. Por la tarde habrá carrera de pollos y cabritos en el Camino de Murcia; la banda municipal tocará escogidas piezas en el paseo de la Glorieta.

4. (Tercer día) El Domingo por la tarde se verificará gratis una corrida de novillos en la Plaza de Toros, abriéndose las puertas a la una de la tarde y se cerrarán a las tres en punto, hora en que dará principio la función.

5. Durante las tres noches estará expuesto el retrato de S.M. en la fachada principal del Ayuntamiento con iluminación general en todo el edificio, ante el cual tocará la música municipal.

6. Con el fin de dar muestras de reconocimiento a nuestros paisanos heridos en la guerra, se sortearán entre ellos, tan luego se sepan sus nombres, seis lotes de 500 rs., cuyo acto se pondrá en conocimiento del público cuando deba verificarse. Cuyo programa se pondrá en conocimiento del pueblo para que lo conozca y se lleve a debido efecto”. A.M.H., A 110/2 de 29–2–1876.

313 “Por el Sr. Presidente se manifestó que en atención al próximo enlace de S.M. el Rey con la infanta D<sup>a</sup> María de las Mercedes de Orleans, los pueblos con el deseo de dar una prueba de adhesión preparan varios festejos (...) que durarán tres días sujetándose al siguiente programa:

Primer día: A las seis de la madrugada un repique general de campanas, tocando la diana por la música y bandas de cornetas del cuadro que recorrerán las calles, adornándose las fachadas con colgaduras durante el día y la sala capitular se adornará formando un edificio artificial en el que se pondrán varias inscripciones propias del asunto a que se dedican y en forma simétrica se repartirá una buena limosna a los pobres; se verificará por la tarde una corrida de vacas en la plaza mayor y Calle de la Reina y por la noche se quemarán unos fuegos artificiales, iluminándose los edificios, poniéndose especial esmero en el de la casa del Ayuntamiento y después se asistirá al Teatro con el elemento oficial, siendo los gastos de cuenta de la Corporación.

Segundo día: Se repetirá la diana a la misma hora; a las diez solemne “Te Deum”; a la tarde baile público en la plaza con dos cucañas, y a la noche música en la plaza con iluminaciones.

Tercer día: También se tocará diana recorriendo las calles, al mediodía se dará comida a los presos de la cárcel asistidos del Ayuntamiento y acompañados de la música que tocará durante la comida; por la tarde corridas de vacas o novillos en la plaza y por la noche se quemará fuegos artificiales, iluminadas las casas, para cuyos festejos se nombra una comisión compuesta de los Señores D. Francisco de Paula Serra, D. Juan Torres López y D. José María Rubio, haciéndose los gastos que ocasionen en suspenso y no habiendo créditos en el presupuesto ordinario se consignarán en el adicional”. A.M.H., A 111/2 DE 11–1–1878.

314 De la existencia de cornetas en este batallón da cuenta el siguiente oficio: “De Gefé del Bón Reserva de Hellín: Manifiesta que debiendo ser licenciado absoluto el Corneta de este Bón. Juan Donate Martínez Vizcayno, se le haga saber para que se presente a recibir sus documentos de baja”. Libro de comunicaciones oficiales 1880, A.M.H., A 132. Oficio, n<sup>o</sup> 622, de 5–10–1880.

315 “Se dió cuenta de los gastos causados por las obras que ha habido necesidad de hacer en el Ex-convento de Sn. Franco. para instalar el cuartel del Cuadro que se ha designado a esta villa presentada por el Sr. Teniente Coronel y habiendo sido examinada, considerando la necesidad de llenar un servicio tan preferente y que de ello y de la buena instalación de la tropa afecta al cuadro resulta la continuidad de él en esta población”. A.M.H., A 111/1 de 23–11–1877.

### 1.3.3. Conflictos entre la Banda y el Ayuntamiento

En la Feria del año 1877 hay problemas con la agrupación musical, negándose ésta a tocar y obligando al Ayuntamiento a contratar a la Banda del Regimiento Wad-Ras nº 55<sup>316</sup> de Albacete, dirigida por Pedro Pueyo<sup>317</sup>.

Al año siguiente las relaciones del Maestro Paredes y la Banda con el Ayuntamiento no debían ser muy buenas, y vuelve a producirse, durante la Feria, la ausencia de los componentes de la Banda, que insisten en negarse a tocar en estos días. Después de unas largas discusiones entre los concejales sobre la oportunidad de hacer dicho gasto, debido al mal estado de los fondos municipales<sup>318</sup>, se contratan 2 bandas de música de la vecina localidad de Jumilla, una dirigida por el maestro Dionisio García y la otra por Baldomero Santos<sup>319</sup>.

316 El Regimiento de Infantería Wad Ras nº 55 tiene sus orígenes en el año 1877, con la formación en la ciudad de Albacete del “Regimiento de Infantería Wad-Ras nº 53” tomando como base para su creación los batallones de reserva Santander nº 18 y el batallón Llerena nº 63, participantes de las Guerras Carlistas, siendo su primer Jefe el coronel don Mateo Iturriaga y Carballo. Después comienza su itinerancia por diversas poblaciones españolas. En 1931 se fusiona con el Regimiento Inmemorial del Rey nº 1, y es disuelto al principio de la Guerra Civil.  
(<http://www.oocities.org/pentagon/8745/infanteria/55.htm>)

317 “A continuación se da cuenta por el Sr. Presidente a la corporación que, habiendo surgido un conflicto con la banda municipal, que se negó a tocar en los días de la pasada feria para dar animación y recreo, viéndose burlada la autoridad contando con el beneplácito de algunos señores concejales, resolvió dirigirse al Sr. Coronel del Regimiento de Wad-Ras y Brigadier Gobernador Militar de la provincia para que permitieran venir de la capital la música militar de dicho regimiento, que fue concedida, como tiene conocimiento la municipalidad, y se ajustó por cuatro días, siendo por cuenta del regimiento todos los gastos, en la cantidad de cinco mil quinientos reales, y habiéndose prolongado su estancia un día más por petición del vecindario, se ajustó este día en setecientos reales, habiendo dado la empresa de las corridas de toros, para ayuda de estos gastos la cantidad de seiscientos reales, cuya resolución la pone en conocimiento de la Municipalidad por sí, lo estima aceptable, se sirva acordar el pago, como igualmente el coste de la construcción de un tablado que se hizo para la colocación de la música por Andrés García Egea. Enterado el Ayuntamiento aceptó las medidas tomadas por el Sr. Alcalde, tanto más por lo satisfecho que el pueblo ha quedado por la animación que ha dado la música a la feria, acordando que del artículo 11º del capítulo 1º del presupuesto de gastos se pague toda la consignación del ajuste hecho de mil quinientas cincuenta pesetas, deduciendo las ciento cincuenta que ha dado la empresa de las corridas de toros, y si no hubiese para cubrir todo el importe de la cantidad ajustada y el del tablado se pagará del art.1º del capítulo 11º, ó sea de imprevistos”. A.M.H., A 111/1 de 28-9-1877.

El acuerdo se efectúa en reales, mientras que el pago se hace en pesetas: “Satisfecho a D. Pedro Pueyo, músico mayor del Regto. de Wad-Bas por cuenta de mayor cantidad del contrato para tocar la música en la feria, 1.270 pesetas.; (...) a D. Pedro Pueyo (...) por saldo del contrato.130 pesetas”. A.M.H., E 1323, 26-10-1877.

318 “Habiéndose prolongado la discusión en que tomaron parte casi todos los señores, considerándose debatida la cuestión el Ayuntamiento por mayoría, acordó que se contrate la música de Jumilla y se pague de los fondos municipales para tocar los cinco días de fiesta, ofreciéndola graciosamente a la empresa de los toros, gestionar para que la matrícula sea baja o abonarle el ayuntamiento si las corridas no fuesen ofrecidas a la Beneficencia y si estas llenan el objeto indicado en la proposición, subvencionar a la empresa con la suma de mil pesetas y por último presentar alguno que otro espectáculo que se considere de distracción, apartándose de éste acuerdo el Sr. D. Mariano Tomás”. A.M.H., A 111/2 de 24-8-1878.

319 “Seguidamente se dio también cuenta que, por la comisión de festejos, con vista de que en la población la banda municipal continuaba desorganizada, tuvo que recurrir para proveerse a otra población y lo

En 1879 se cambia la manera de pagar las actuaciones de los músicos, haciéndolo por cada una de las que se realicen, con lo que la actividad de la Banda Municipal se estabiliza, como se puede apreciar por el número de las funciones y sus correspondientes pagos, ofreciendo incluso el Ayuntamiento la Banda al empresario de la plaza de toros, “y supuesto dispone de la música municipal será de su cuenta [del Ayuntamiento] el facilitar ésta para las dos corridas”<sup>320</sup>. Esta situación continuó al año siguiente<sup>321</sup>, aumentando las actuaciones a las que, además de las acostumbradas, se sumó el pasacalle del día de San Juan<sup>322</sup>.

En la feria de 1882, la Banda está “desunida”<sup>323</sup>, lo que se soluciona en esta ocasión contratando a la Banda de Ontur<sup>324</sup>. Sin embargo, al año siguiente se llega a un acuerdo con la Banda local<sup>325</sup>, interviniendo

---

ha sido, como se tiene conocimiento, en la inmediata villa de Jumilla, que en número de dos músicas, han amenizado las pasadas ferias, ajustándose una en la cantidad de setecientas cincuenta pesetas con la obligación de transportarles en ida y vuelta, y la otra con esta obligación y la de abonar los gastos que ocasione la manutención en los días que los individuos que la componen permanezcan en este pueblo, cuyos gastos causados se hallan sobre la mesa.

Examinados detenidamente dichos gastos, tanto los de transporte como los de manutención, ascendiendo los primeros a ciento cincuenta y una pesetas cincuenta céntimos, y los segundos a cuatrocientas veinte y siete pesetas, ambas fueron aprobadas y acordó el ayuntamiento se pague el contrato de la música primera del art. 10º del capítulo 1º, y los gastos causados por la segunda, que ascienden a quinientas setenta y ocho pesetas cincuenta céntimos, a consecuencia de no haber créditos para sufragarlos, se abonen del artículo único del capítulo 12º”. A.M.H., A 111/2 de 27-9-1878.

320 A.M.H., A 111/3 de 25-8-1879.

321 “Que al director de la banda de música D. José Mº Paredes, que estuvo tocando en la función de toros, y durante los días de feria se le pague también la cantidad que se le tiene ofrecida de trescientas pesetas por cuenta del capítulo de imprevistos de éste presupuesto, de lo cual queda también encargado el Sr. Presidente”. A.M.H., A 180/3 de 18-10-1881.

322 “Gastos de música de lo pagado a D. José [Mº] Paredes para retribuir a los músicos que tocaron en el paseo las tardes de S. Juan y S. Pedro seg. libto. nº 340, 68 p.”. A.M.H., E 50. 30-6-1880.

323 En julio de 1882 se convocó en Albacete un Certamen Provincial de Bandas de Música al que la de Hellín, aunque fue convocada junto a otras 12, parece que declinó el ofrecimiento dado su frágil y delicado estado. SÁNCHEZ HUEDO, Olga. *La Banda Municipal de Música de Albacete...*, p. 655.

324 “Acto seguido el Ayuntamiento se ocupa del arreglo de la feria que tendrá lugar en esta villa en el presente mes, y se acordó por unanimidad que la comisión que entiende este asunto practique cuantas gestiones crea necesarias a fin de que los forasteros que concurran a ella encuentren todas las comodidades que sean posibles. Y para proporcionar, como es costumbre todos los años, el que durante la dicha feria, y en las horas de cinco a nueve de la noche, toque una banda de música para dar mayor animación a los concurrentes y pasar la velada lo más grato posible, por el recreo o distracción que proporciona; y no estando en disposición hacerlo la que existe en esta villa, por estar desunidos los individuos que la componen, es de necesidad se contrate la banda que existe en la villa de Ontur de éste término y se les gratifique por ello, a los individuos que la componen, la cantidad de seiscientos veinticinco pesetas, que se pagarán del fondo de imprevistos, puesto que el crédito que hay en el presupuesto es para otras festividades”. A.M.H., A 180/3 de 5-9-1882. En el certamen convocado este mismo año en Albacete, la Banda de Ontur consiguió un segundo o tercer premio. SÁNCHEZ HUEDO, Olga. Op. cit. p. 657.

325 “Así mismo se hizo presente por el Sr. Alcalde la necesidad que hay de que para los días de la próxima feria haya una música que toque por las tardes en el local que la misma ocupe para producir con ello animación y concurrencia de los vecinos y forasteros que con tal motivo afluyen a esta población. El Ayuntamiento, enterado, acordó autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que contrate con el Sr. Director de la banda de música, al cual se le pagarán por tal concepto la cantidad de trescientas setenta y cinco pesetas”. A.M.H., A 63/2 de 31-8-1883.

do ésta en la Feria, de la misma manera que ocurre los años 1884<sup>326</sup> y 1885<sup>327</sup>. De 1888 tenemos pocas noticias, entre ellas el pago más tardío al maestro Paredes<sup>328</sup>, correspondiente a su última Feria como director de la Banda Municipal y otro, muy caro en comparación con lo que se venía pagando, al Músico Mayor de Albacete, Juan Marcos<sup>329</sup>.

Entre los años 1878 y 1888 solo se adquieren tres instrumentos: dos cornetines, un bombardino<sup>330</sup>, un flautín<sup>331</sup> y un “clarinete de 13 llaves”<sup>332</sup>, o sea que no se añade nada nuevo a la instrumentación original de la Banda.

Esta situación de crisis e inestabilidad de la Banda Municipal es reflejada en la prensa que añora tiempos pasados y lamenta el estado de abandono general del municipio<sup>333</sup>.

## 2. Leive Márquez vs. Prat Sánchez (1888–1923)

### 2.1. La oposición de 1888

Los continuos desencuentros entre el Ayuntamiento y la Banda Municipal, así como la gran fragilidad e inestabilidad de ésta última, van

326 “A D. José M<sup>a</sup> Paredes por gratificaciones a la banda de música que ha tocado en la feria durante la celebración de las misma, 225 p.”. A.M.H., E 83, 26–11–1884.

La feria de 1884, se celebró del 12 al 20 de noviembre, no en septiembre como era habitual, por la epidemia de cólera que asoló la comarca. A.M.H., A 63/2 de 28–10–1884.

327 “Satisfecho por gratificación a la banda de música que ha tocado en el local de la feria, 275 p.”. A.M.H., 83, 30–10–1885.

328 “A D. José M<sup>a</sup> Paredes, Director de la música por gratificación a los músicos durante la feria, 800 p.”. A.M.H., E 53, 12–10–1888.

329 “Satisfecho a D. Juan Marcos, músico mayor de Albacete. 1.000 ptas.”. A.M.H., E 1323, 20–4–1888. No sabemos, ya que faltan las actas, por qué se le pagó al director de la Banda Municipal de Albacete, Juan Marcos, la cantidad de 1.000 pesetas, cantidad excesiva si la comparamos con otras de esta época en Hellín por una actuación personal, o sea por venir a dirigir la banda local, aunque era un músico muy solvente y considerado en la capital. Además tenemos la duda de si la actuación fue en la feria del año anterior o incluso en la Semana Santa de este año, lo que podremos determinar con la consulta de nuevos documentos.

330 “Satisfecho a D. Antonio Mateos por compra que hizo en Madrid de un bombardino, cornetín y papeles de música, 475 pesetas”. A.M.H., E 1323, 12–3–1878.

“Satisfecho a D. José Ruíz por un cornetín para la banda de música municipal, 35 pesetas” A.M.H., E 1323, 12–3–1880.

331 “Satisfecho a D. Agustín Reynoso por compra de un flautín para la banda municipal, 25 pesetas”. A.M.H., E 1323, 26–5–1880.

332 “He recibido del Sr. Alcalde, D. Andrés Dayestén la cantidad de doscientas ochenta p. de un clarinete de trece llaves, tono de si b con boquillero y diez boquillas. Y para que conste doy el presente que firmo en Hellín seis de abril de 1887. José Núñez Cortés”. A.M.H., A 47.

333 “Noticias. El paseo de la Estación y la Glorieta estuvieron muy concurridos y animados el día del Corpus, aunque todo el mundo echa de menos la banda de música que en otras ocasiones asistía a la Glorieta. En efecto, es de lamentar que el Ayuntamiento, tan pródigo para otras cosas, haya olvidado en absoluto la formación de una banda; pero ya nos daríamos por contentos con que siquiera hiciera regar el trozo de carretera que conduce al paseo, que actualmente está intransitable”. El amigo del pueblo, 3–6–1888.

a llevar a la corporación municipal a convocar la única oposición que se ha hecho en Hellín, para elegir y nombrar un director profesional que fuera capaz de reorganizar la música municipal. De dicha convocatoria no tenemos el documento concreto, aunque sí conservamos todos los expedientes personales, ejercicios, actas de la oposición y toma de posesión<sup>334</sup>.

Se anunció en la prensa provincial y nacional<sup>335</sup>, contestando 10 músicos de toda España interesándose por las condiciones del cargo<sup>336</sup>. La oposición se celebró el 1 de octubre de este año, el empleo estaba dotado con un sueldo de 1.500 pesetas anuales, el tribunal estaba constituido por el alcalde Antonio Espinosa y el secretario Lope Díaz-Pallarés, así como por los músicos José Pérez y Pérez<sup>337</sup>, Paz Martínez<sup>338</sup>, José Sánchez<sup>339</sup>, Dionisio Yáñez<sup>340</sup> y Antonio Vinuesa<sup>341</sup>. Se presentaron so-

334 Toda la documentación de la oposición se conserva en el Archivo Municipal, sign. A.M.H., A 47. (Reproducido en Anexo 9). Sin embargo, cómo faltan las Actas Capitulares de los años 1885–1890, hay lagunas en este período. Por otro lado, de ésta época datan los periódicos más antiguos conocidos en Hellín, que nos aportan información, reflexiones y comentarios sobre la situación de la Banda Municipal. El decano de la prensa hellinense, o al menos del que conocemos periódicos, es el semanario “El amigo del pueblo” cuyos redactores fundadores fueron Dionisio Fernández Ausejo y Mariano Figueroa Ríos. Era una publicación de inspiración republicana, con el sueldo anual de 1.500 pesetas, y las obligaciones que resulten del pliego se hallan de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento (...).

335 El candidato Joaquín Sánchez, escribe: “enterado por un anuncio del periódico el Inpalcial [sic]”. Otros citan “El liberal” y “La Gaceta” (Véase Anexo 9). En la Gaceta de Madrid nº 244, de 31–8–1888 se convoca la oposición: “Se ha creado una plaza de Maestro Director de la banda municipal que ha de organizarse en esta villa, con el sueldo anual de 1.500 pesetas, y las obligaciones que resulten del pliego se hallan de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento (...).”

336 En el Anexo 9 están reproducidas las cartas y solicitudes de los candidatos, en las que se aprecia el interés suscitado y la sorpresa por la novedad de la convocatoria. Algunos no entendían muy bien lo de los ejercicios a realizar y reclamaban la plaza simplemente por su trayectoria personal que intentaban acreditar, algún otro no pudo por problemas de desplazamiento o personales, y sólo dos se presentaron a la ejecución de los ejercicios. Estas cuestiones son las que Juan-Pelegrín Leive ilustra muy bien en su carta, “pues aunque a mí no me asusta ningún género de oposición, me dan en que pensar ciertos dispendios, tanto más cuanto V. ya sabrá lo que suele ocurrir (en este país por desgracia) con esta clase de asuntos. Con iguales armas me atrevo a luchar en el terreno musical con todo género de contrincantes; pero con armas desiguales, es decir, luchar con quien tenga asegurada la elección por este o el otro influjo no me atrevo a luchar”.

337 José (Pedro Pascual) Pérez Pérez era el organista de la Parroquia de la Asunción (Ver I.5.2), había figurado como Director de la Banda, recibiendo este año la paga por la actuación en Semana Santa (Véase nota 300 y Anexo 3).

338 Paz Martínez Quijada es el representante de los músicos que, en 1868 reclamó unas cantidades a la Junta Revolucionaria (Véase nota 282); fue profesor de la Escuela de Artes y Oficios, se dedicó al comercio y llegó a ser concejal años más tarde.

339 De José Sánchez dijo Alberto Prat que era: “un buen músico flautista, de edad madura [en 1935], que pertenecía a la Banda y Orquesta”. (Véase anexo 3). Además fue profesor de la Escuela de Artes y Oficios de Hellín pocos años después.

340 Dionisio Yáñez era natural de Montealegre y organista de la Parroquia de la Asunción de Tobarra desde diciembre de 1879. A.O.C., sec. 18, cj.16, doc.17. Creador de la Banda de Cornetas y Tambores de Tobarra alrededor de 1880. *Unión Musical Santa Cecilia, Tobarra, 125 aniversario*. Albacete, 2005, p. 18.

341 Antonio Vinuesa era el Maestro de Capilla de la Asunción y anterior Director de la Banda Municipal así como maestro de educación musical para niños, cargo que mientras ocupaba le valió una discusión con José María Paredes. (Véase 2.1.2).



## lamente dos opositores: Apolonio San Nicolás Manresa y Juan–Pelegrín Leive Márquez<sup>342</sup>.

Candidatos de la oposición de 1888	
Interesados	Procedencia
Juan Marcos y Más <sup>343</sup>	Albacete
José María Paredes García <sup>344</sup>	Hellín
Isidro Higuera Mena	Alcaraz (Albacete)
Juan–Pelegrín Leive y Márquez	Madrid
Apolonio San Nicolás Manresa	Chinchilla (Albacete)
Joaquín Sánchez	Vera (Almería)
Antonio Hurtado de Mendoza	Madrid
Emilio Caballero	Málaga
Isidro Higuera	Alcaraz (Albacete)
Emilio Vilches	Cádiz

342 “Acta. En la villa de Hellín a primero de octubre de mil ochocientos ochenta y ocho; constituido el Tribunal nombrado por el Sr. Alcalde con autorización al efecto del Excmo. Ayuntamiento, siendo las diez de la mañana y compuesto de los señores Alcalde Presidente D. Antonio Espinosa Rubio, del Presidente de la Comisión de Música D. José María García Moya, del Sr. D. Manuel Soriano Sanchís, D. Dionisio Yáñez Perez, D. Antonio Vinuesa Martínez, D. José Pérez y Pérez, D. José Sánchez Martínez, y D. Paz Martínez Quijada. Por dicho Sr. Presidente fueron llamados los opositores que tienen presentadas instancias, aspirando a la plaza de que se trata, resultando que sólo han comparecido D. Juan Pelegrín Leive y D. Apolonio San Nicolás Manresa.

Sin pérdida de tiempo se dio principio a los ejercicios, con estricta sujeción al adjunto programa, ampliado con las materias que a bien tuvo el tribunal, cuyos distintos actos duraron hasta las diez de la noche. Terminados y reunido repetido Tribunal para deliberar toma por unanimidad los siguientes acuerdos. Aprobar los ejercicios de ambos opositores por considerarlos con aptitud bastante para obtener la plaza de cuya provisión se trata. Proponer, teniendo en cuenta los conocimientos que han demostrado, en primer lugar a D. Juan Pelegrín Leive, y en segunda a D. Apolonio San Nicolás Manresa sin perjuicio de lo que el Excmo. Ayuntamiento estime acordar, y dar por terminado este acto levantando la presente que firman”. A.M.H., A 47.

343 Juan Marcos y Más tuvo relación con el Ayuntamiento de esta villa, donde estuvo solo unos meses antes. En su carta de 9 de septiembre, habla de su amistad con Ruperto Chapí (Villena, 1851–Madrid, 1909) y de su mediación para conseguir –descartada en ese momento por otras ocupaciones del maestro villenense– que formara parte del tribunal en la oposición de Hellín. El ayuntamiento ofreció igualmente al maestro Marcos la posibilidad de que fuera tribunal, desechada porque iba a ser candidato, aunque no compareció, disculpándose en otra carta y justificándolo por una grave indisposición de su esposa, que acabó falleciendo el 5 de diciembre de este mismo año. Quizá por agradecimiento o para ser tenido en cuenta posteriormente, tres años después donó un ejemplar de uno de sus tratados al Ayuntamiento hellinense, quién se lo agradeció: “En nombre de la Corporación que me honro presidiendo, doy a V. las más expresivas gracias por su regalo de “Tratado de educación musical” de que es autor, que estima en tanto cuánto vale un trabajo que revela conocimientos y desvelos dignos de más señaladas distinciones. Dios G. 14 octubre 1891. Sr. D. Juan Marcos y Más, Albacete”. A.M.H., A 69/1.

De origen alicantino, el maestro Marcos fue en dos ocasiones Músico Mayor de la Banda Municipal de Albacete, del 30–9–1881 al 8–10–1890 y del 9–12–1903 al 7–8–1911, y redactó varios tratados musicales que tuvieron cierta importancia, sobre el saxofón (su instrumento), composición e instrumentación y educación musical. Hay una extensa información sobre este músico en SÁNCHEZ HUEDO, Olga. *La Banda Municipal de Albacete...*, pp. 174–210.

344 José María Paredes fue el anterior director, durante más de veinte años, teniendo períodos de diferente consideración, que le hicieron abandonar, cómo él mismo reconoce: “creyéndose el recurrente apto para desempeñar dicha plaza como lo ha hecho en varias épocas y durante muchos años con retribución y sin ella”. (Carta de 4–9–1888, Anexo 9). Aún recibió después de la oposición un pago correspondiente a la actuación en la feria de 1888. (Véase nota 326).

La oposición constaba de varias pruebas, bastante prolijas sobre el arte y la técnica musical<sup>345</sup>. Han llegado a nuestros días los dos ejercicios escritos, en los cuales se aprecia la diferente calidad y conocimientos de los candidatos<sup>346</sup>. De las pruebas prácticas no hay constancia en las actas de su realización, pero probablemente se hicieron, a juzgar por el tiempo que duraron las pruebas, de 10 de la mañana a 10 de la noche. A la vista de los trabajos creemos que no hubo dudas y se llegó al acuerdo de que el maestro Leive Márquez tomara posesión de su cargo, como así lo hizo el día 8 de octubre de 1888.

## 2.2. El maestro Leive, nuevo director de la Banda Municipal

### 2.2.1. Un experimentado músico en Hellín

**Juan-Pelegrín Leive Márquez** nació en Montizón (Jaén), en 1852. Desde 1873 fue alumno de la Escuela Nacional de Música y Declamación de Madrid, bajo la dirección de Rafael Hernando<sup>347</sup> y Tomás Fernández Grajal. Fue alumno de canto en la clase de Mariano Martín y Salazar<sup>348</sup> y de composición e instrumentación en la de Emilio Arrieta<sup>349</sup>,

345 “Programa de las materias que han de ser objeto de las oposiciones a la plaza de Músico Director de la Banda Municipal de este villa de nueva creación:

Acreditar teóricamente conocimientos musicales en general, Arreglo de una pieza de piano para banda conteniendo en la partitura todos los instrumentos de una gran banda, Cuadro sinóptico de los instrumentos de una gran banda, comparando la extensión con la escala del piano, Tratado de educación musical, considerada bajo el punto de vista físico y moral de los alumnos y con relación a los instrumentos que hayan de aprender, Tratado de instrumentación de banda en compendio leído ante el jurado, Discusión verbal sobre la importancia de ser buen solfista en todos los ramos que se divide el arte musical, Dirigir una pieza, Tocar una pieza de importancia con Requinto, Clarinete, Saxofón, Cornetín o Bombardino, Demostración práctica de que posee [el conocimiento de] los instrumentos de una banda. Hellín, 30 de Septiembre 1888”. A.M.H., A 47.

346 El ejercicio de San Nicolás se limita a unas tres cuartillas, prácticamente una enumeración de instrumentos, y el cuadro sinóptico muy general. La transcripción para banda excesivamente plana e incompleta y la armonización de una melodía al piano (prueba no citada en la convocatoria pero solicitada por el tribunal), sencilla y con escaso interés armónico. Además falta el tratado de educación musical. Sin embargo, el ejercicio de Leive es brillante, extenso, con grandes dosis de conocimiento de los instrumentos y la instrumentación recogido en bastantes folios, el cuadro sinóptico realizado en papel pautado con la referencia del piano y un estudio de la importancia de la educación musical muy documentado y propio de esta época, dando idea de grandes conocimientos culturales y musicales como después demostró. La transcripción para banda muy bien planteada trabajando todas las familias instrumentales y la melodía con riqueza armónica y tratamiento contrapuntístico en algún momento, lo que enriquece la sonoridad. (Todos los ejercicios completos en Anexo 10).

347 Rafael Hernando nació en Madrid en 1822, ingresó en el conservatorio en 1837, siendo sus profesores Pedro Albéniz, Saldoni y Carnicer. Fundador, entre otros, de la “Sociedad Artístico Musical de Socorros Mutuos” y académico de la de Bellas Artes de San Fernando. Compositor de varias zarzuelas. (Según Saldoni, en su *Diccionario...*, Madrid, 1880).

348 Mariano Martín y Salazar, (†1890). Sobrino de Hilarión Eslava a quién sucedió en el cargo de Maestro de la Capilla Real, fue editor y proveedor de pianos de la casa real.

349 Emilio Arrieta (1823–1894) Profesor de canto de Isabel II. Desde 1868 director y profesor de composición del conservatorio de Madrid. Compuso óperas y más de 50 zarzuelas.

concluyendo sus estudios en 1884. En 1865 ocupó, por oposición la organistía de Begijar (Jaén), seis años más tarde organizó y dirigió la banda de Navas de San Juan, y en 1871 desempeñó la plaza de 1º cornetín de la Música de 1º Regimiento de Ingenieros. Dirigió varias compañías lírico–dramáticas en varios teatros de Albacete, Alicante, Murcia y Cáceres, además de dedicarse al “difícil ramo de la enseñanza”. Entre sus obras, destacan un juego completo de versos para órgano, un himno titulado “Patria”, dos sinfonías y otras obras tanto religiosas como profanas para canto y piano, orquesta y banda militar con gran éxito en Madrid. Además tiene en su catálogo cuatro obras lírico–dramáticas en varios actos, varias obras religiosas estrenadas e interpretadas en la Capilla de la Asunción y una “reducción para piano de los mejores cuartetos del inmortal J. Haydn”<sup>350</sup>. En la Catedral de Murcia se conserva otra obra suya: “Miserere a tres voces y coro de bajos”<sup>351</sup>.

Recién instalado y mientras hacía los preparativos de la nueva banda, el maestro se adaptó muy pronto a su vida en Hellín, y aparece formando parte de un cuarteto instrumental en enero de 1889 con los miembros del tribunal que lo había examinado hacía sólo dos meses<sup>352</sup>, y un año más tarde, el 13 de abril de 1890, aparece dirigiendo una representación dramática con niños en el Teatro Prats<sup>353</sup>. Como musicógrafo dió a la prensa una extensa colaboración titulada “Influencia de la música en el culto” y anunció otra que no sabemos si llegó a ver la luz<sup>354</sup>.

350 Datos extraídos de la documentación que envió para la oposición. A.M.H., A 47.

351 LARROCA RECH, Ángel. *Catálogo general de las obras (...)*. Murcia, 1925, p. 108.

352 “Noticias. Hemos oído asegurar que los profesores músicos, don Juan Salegrín [=Pelegrín], don José Pérez, don José Sánchez y don Paz Martínez, vienen dando, en el Casino de la Constancia [también llamado ‘De los Señores’, en la calle Bachiller] una serie de conciertos verdaderamente dignos de ser escuchados. Damos la enhorabuena a los reputados artistas”. *El amigo del pueblo*, 27–1–1889.

353 “Teatro. Galantemente invitados por su digno Director, tuvimos el gusto de asistir a las funciones que, en el Teatro Prats, y durante las noches del domingo, lunes y martes ante–próximos, representó la Sociedad Artístico–Infantil.

Poco peritos en el arte sublime que inmortalizó a Bellini; no podemos dar cuenta a nuestros lectores de la belleza de la música ni de las excelencias de la interpretación; únicamente podemos asegurarles que el conjunto resultó agradable y que pasamos un buen rato escuchando a las pequeñas cantatrices.

Las niñas Atienza y Molina se ganaron decididamente las simpatías del público, y todas en general conquistaron abundante cosecha de aplausos. Para nosotros, lo más digno de admiración es la perseverancia de D. Juan Pelegrín y D. Javier Zorrilla, directores de la infantil compañía.

Una novedad encontramos que no debe pasar desapercibida. En la orquesta no había ningún instrumento de cuerdas, y, sin embargo, en ciertos pasajes nos parecía que estábamos oyendo los acordes de violines y violoncellos. El éxito ha correspondido a los esfuerzos; reciban el Director y la Sociedad toda nuestra más cumplida enhorabuena”. *El amigo del pueblo*, 13–4–1890.

El Teatro Prats estaba situado en la actual calle Justo Millán al final del siglo XIX, rivalizando con el viejo Teatro Municipal (que después sería el Teatro Losada y más tarde el Principal) de la calle Guardas, .

354 “Noticias. Nuevo trabajo. Con el presente número termina el folleto *Influencia de la música en el culto*, debido a la pluma de nuestro particular amigo el maestro Leive. Para satisfacer los deseos de varios suscriptores, que nos han rogado indiquemos al autor del referido folleto nos dé a conocer otros trabajos de



El maestro Juan–Pelegrín Leive Márquez sentado al piano y acompañado por su familia. (Foto: Museo Comarcal de Hellín, F.A.M.)

Una de las últimas apariciones de Leive, en su primer período hellinense, tiene lugar en una reunión social en la que también se encontraba el Maestro de Capilla y ex–Director de la Banda, Antonio Vinuesa<sup>355</sup>.

A finales del siguiente año quedó enlazado con una familia de músicos hellinenses al casarse con Teresa García<sup>356</sup>, hermana de varios componentes de la Banda Municipal, y del guitarrista Carlos García Tolsa<sup>357</sup>.

---

literatura musical, podemos anunciarles que ya lo hemos hecho, y que dada la fina galantería del maestro, en uno de los próximos números daremos comienzo a otro trabajo de la misma índole, titulado ‘La música considerada como educación social’”. *Reforma social*, 28–1–1899. El artículo “La influencia de la música en el culto” está reproducido íntegramente en el Anexo 4.

355 “El día 22 del mes pasado [febrero] se celebró en casa de Don Prudencio Martínez la fiesta onomástica de su hija Paulita. Con tal motivo se reunieron entre otras personas las señoras de Gómez, de Candel, D<sup>a</sup> Remedios Polanco; las señoritas Hidalgo, tía y sobrinas y los señores Carpena. Gil Muñoz (D.F.), Hidalgo Serra (D.M.), Gómez (D.F.), González Palacios, Pelegrín, Vinuesa, Gómez (D.J.A.) y Candel. La simpática Paulita cantó diferentes romanzas con mucho sentimiento y afinación siendo acompañada al piano por su profesor señor Vinuesa y felicitada por todos los congregados. También la señorita Enriqueta Hidalgo cantó y ejecutó con primor varias piezas al piano. En resumen, se cantó, tocó y bailó de lo lindo. La fiesta resultó de lo más brillante que los concurrentes podían imaginarse; siendo todos obsequiados repetidas veces por los dueños de la casa y su linda hija con dulces, pastas, vinos y licores. Cuando se terminó era ya hora muy avanzada de la noche”. *El amigo del pueblo*, 5–3–1895.

356 A.P.H. Libro 40 de defunciones fol. 140, de 4–1–1931, donde se anota que Juan Pelegrín era hijo de Juan Pedro Leive Villaseñor y Catalina Márquez Moreno, viudo de Teresa García Tolsa y padre de tres hijos, Hortensia, Blanca y Discórides; y vivía en la calle Ramón y Cajal. Su matrimonio se celebró en Hellín el 31 de diciembre de 1890, él con 38 y ella con 30 años. (A.P.H., Libro 24 de matrimonios fol 229).

357 García Tolsa (1858–1905) en estos momentos ya estaba en tierras sudamericanas –tras haber pasado por centroeuropa como instrumentista– dedicado ya de forma amateur a la interpretación y la composición.

### 2.2.2. Un nuevo proyecto de Banda Municipal

A partir de su toma de posesión, el maestro Pelegrín Leive se dedicó a organizar y plantear una gran banda militar –haciendo un proyecto de plantilla y relación de músicos–, a redactar un reglamento de la nueva agrupación y a hacer las gestiones convenientes para adquirir un nuevo instrumental en Madrid.

El reglamento de régimen interno de la Academia –no de la Banda– conservado está incompleto y es un manuscrito del propio maestro, no conociendo otro ejemplar. Sin embargo es el más antiguo que se conserva y en él se plantean las obligaciones y derechos de todos los miembros de la academia, de sus clases, exámenes y premios, con la estricta disciplina propia de la época, ofreciendo a cambio educación musical gratuita<sup>358</sup>.

La relación de alumnos y la plantilla de clasificación de instrumentos de la Academia, según el proyecto de enero de 1889 hacen un total de 51 alumnos y 12 educandos, que quedarán al mes siguiente en 46 músicos y 6 “para las primera plazas que vagen”<sup>359</sup>.

Proyecto de plantilla de la Banda Municipal de Hellín en 1889		
Viento–madera	Viento–metal	Percusión
Flautín	2 Fliscornos	Bombo
Requinto	5 Cornetines	Caja prusiana
2 Tercerolas	3 Trombas [Trompetas]	2 Platillos
Flauta	3 Trompas	
8 Clarinetes	2 Bombardinos	
Clarinete Bajo	3 Trombones	
1 Fagot	2 Bombardón en Do	
1 Contrafagot	2 Bombardón en Fa	
2 Saxofón en si b [tenor]		
2 Saxofón en mi b [alto]		

Esta plantilla ilustra perfectamente los cambios en la instrumentación y el concepto de sonoridad más compacta y de textura sinfónica. De las plantillas anteriores con 4 clarinetes, cornetines y saxhornos, se pasa a una bastante más grande, con aparición de flautas y tercerolas<sup>360</sup>,

PLESCH, Melanie. “Carlos García Tolsa”. *Diccionario de la música española e hispanoamericana*, Madrid, 1999. Vol. 5, pp. 495–496. La edición moderna de su música: *Carlos García Tolsa, the collected works for guitar*, ed. Chanterelle, Ohio (USA), 2004.

358 Reglamento reproducido en Anexo 11.

359 Oficio de 19 de febrero de 1889. A.M.H., A 47. La relación nominal de componentes de la Banda Municipal, su clasificación y sus instrumentos en Anexo 12.

360 Flauta en mi b entre la flauta en do y el flautín.

clarinete bajo<sup>361</sup>, fagot y contrafagot<sup>362</sup>, metales naturales<sup>363</sup> (trompetas, trompas y trombones), una percusión más rica y, sobre todo la aparición de los saxofones, que no habíamos visto mencionados anteriormente en Hellín. Una vez organizado el material humano de la Banda –con más de sesenta componentes entre músicos y educandos–, se soluciona el problema de la falta de instrumentos por parte del Ayuntamiento, apreciándose la buena disposición del consistorio para lograrlo, una vez nombrado un director. Mientras Leive está estudiando su proyecto de Banda y de Academia –cuyas conclusiones se plasman en el oficio enviado el 19 de febrero de 1889–, el Ayuntamiento, que sólo dispone de 3.000 pesetas para adquisición de instrumentos y siendo esta cantidad insuficiente, acepta negociar la cuantía con el proveedor, ya que “los alumnos se hallan en disposición de principiar a estudiar los instrumentos que han de tocar, y sufrirán gran retraso si inmediatamente no se les entregan”<sup>364</sup>. Lamentablemente, solo disponemos del contrato firmado el 30 de enero de 1889, con la empresa Enrique Marzo de Madrid, en el

361 El clarinete bajo se remonta al siglo XVIII, pero la versión moderna es de Adolphe Sax (1814–1894). Suena una octava por debajo del de si b y su forma recuerda al saxofón barítono.

362 Juan–Pelegrín Leive adquiere un método de fagot y otro de clarinete en septiembre de 1889. A.M.H., E 86 de 17–9–1889. No tenemos ninguna constancia anterior de la existencia del Fagot, salvo que la referencia al “bajonista” de la Capilla de la Asunción de 1844, se refiera efectivamente a este instrumento. (Véase I.4.2.).

No tenemos más noticias del Contrafagot, salvo la compra de unas cañas: “Pesetas quince satisfechas a D. Juan Pelegrín Leive por seis cañas para el Contrafagot, 15’00”. A.M.H., E 61, 11–7–1890.

En un inventario de instrumentos de estos años –no fechado–, aparecen 1 fagot y 1 contrafagot. Después se le pierde la pista a este último instrumento.

363 Las bandas del siglo XIX se habían nutrido básicamente de los instrumentos de la familia de los saxhornos, más dúctiles y sencillos de tocar, pero la inclusión de trompetas, trompas y trombones las hacen enlazar con una tradición anterior y le confiere un mayor brillo al conjunto sonoro. Los trombones son de varas (1) y de pistones (2 o 3), según el inventario.

364 “D. Lope Díaz Pallarés, secretario del Exmo. Ayuntamiento Constitucional de esta villa de Hellín. Certifico: Que en sesión celebrada por esta corporación el veintitrés del corriente [enero], recayó el acuerdo que literalmente dice: Por el Señor Presidente se puso en conocimiento de la corporación que, según manifiesta el Director de la Academia de Música para la creación de una Banda Municipal de esta Villa, los alumnos se hallan en disposición de principiar a estudiar los instrumentos que han de tocar, y sufrirán gran retraso si inmediatamente no se les entregan.

Que por más que en el presupuesto corriente no figura consignación bastante para el pago de dichos instrumentos, la hay de tres mil pesetas, y como quiera que una casa de Madrid ha hecho proposiciones muy atendibles, comprometiéndose a facilitar repetidos instrumentos con todo género de garantías y cobrándolos en tres plazos, lo pone en conocimiento del Municipio para que resuelva lo que estime.

Enterado el Ayuntamiento, acordó por unanimidad que el concejal D. Jose M<sup>a</sup> García Moya, acompañado de D. Mariano Sánchez y del Profesor de la Academia D. Juan Pelegrín Leive, se constituyan en Madrid con las tres mil pesetas consignadas en presupuesto y adquieran el instrumental necesario celebrando con la casa que convenga el contrato que sea más favorable a los intereses municipales para lo que expresamente les autoriza debiendo a su tiempo dar cuenta de su gestión.

Lo inserto corresponde a la letra con su original a que me refiero. Y para que conste, por mandamiento del Sr. Alcalde y con su visto bueno, libro la presente que firmo en Hellín a veinte y ocho de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve”. Certificación de Secretaria, A.M.H., A 47. (El Acta de Pleno original ha desaparecido).

que se especifican los pagos, pero se habla del instrumentario en conjunto y no hemos encontrado una descripción o enumeración del mismo. (Véase Anexo 13).

Los plazos de los pagos se cumplen y el Ayuntamiento paga un total de 6.988'50 pesetas, más 492 de los gastos del viaje<sup>365</sup>. Todo este proceso de la compra de los instrumentos quedó reflejado en la prensa local, que aprovecha para dudar del procedimiento, no tanto del gasto, que consideran necesario para tener una buena Banda Municipal, sino de la circunstancia del viaje de alguna persona sin entender el motivo de tal desplazamiento<sup>366</sup>.

La procesión del Entierro de Cristo de 1889 se paga a José Pérez y Pérez<sup>367</sup>. Por tanto, creemos que la Banda que desfiló en dicha procesión sería todavía la anterior que, bajo la dirección de José (Pedro Pascual) Pérez, estaba terminando un ciclo<sup>368</sup> para dar paso a la del maestro Leive, que ya estaba ensayando con los jóvenes músicos<sup>369</sup>.

---

365 “3 abril 1889. (...) Satisfecho a D. Mariano Sánchez y D. José M<sup>a</sup> García, por el primer plazo de los instrumentos para la música y además gastos de viaje y comisión, 2.992'00 pesetas. (...) 15 mayo 1889. Pesetas dos mil doscientas cuarenta y cuatro con veinticinco céntimos satisfechas a D. Miguel del Oro Toboso por el segundo plazo de los instrumentos traídos para la música, 2.244'25 pesetas. (...) 9 octubre 1889. (Ampliación) Cargas a Caja. Satisfecho a D. José Prous y Comp<sup>a</sup> por el último plazo para los instrumentos traídos para la Banda Municipal, 2.244'25 pesetas”. A.M.H., E 53.

366 “SOLFA. La comisión que ha estado en Madrid con objeto de comprar los instrumentos necesarios para la nueva música que se organiza en este pueblo, se ha compuesto del músico mayor, el síndico del Ayuntamiento y un procurador.

Que para la compra de instrumentos de música se nombre a un músico mayor, es cosa natural y conveniente. Que a éste le acompañe el síndico como representante del Ayuntamiento y de los intereses municipales, también está muy en el orden. Pero lo que no nos explicamos es el papel que ha ido desempeñando ese procurador que aunque sabe tocar muchos pitos, no son del género de los que ahora se han adquirido.

Por lo visto el Ayuntamiento anda sobrado de fondos cuando así paga viajes de recreo.

Ya tenemos un instrumental magnífico, que sólo nos vendrá a costar unos treinta mil reales.

Nosotros somos amantes de la música y más de una vez nos hemos dolido de que un pueblo como Hellín careciera de banda y tuviera que servirse de las de otros pueblos, pero gastar una suma tan considerable en música cuando el pueblo se halla con el agua al cuello y careciendo de lo más necesario, es cosa que no podemos en modo alguno aprobar”. El amigo del pueblo, 10–2–1889.

El seudónimo “Sofa” corresponde al administrador del periódico, Miguel Hermida Martínez, también violinista, perteneciente a la masonería y fundador de una dinastía de periodistas, artistas e impresores.

367 “Pesetas ciento veinticinco satisfechas a D. José Pérez y Pérez Director de la música por gratificación a los músicos en el entierro de Cristo, 125”. A.M.H., E 53, de 22–4–1889. Igualmente se le había pagado a José Pérez la del año anterior. (Véase nota 300).

368 “SOLFA (...) El señor alcalde y el director de la futura banda municipal de música ofrecen graciosamente los pitos nuevos a los músicos viejos, para si quieren ir a tocar en las funciones del circo ecuestre y gimnástico que hoy, y quizá en días festivos posteriores, han de verificarse.

Los músicos viejos han declinado la invitación, sin duda porque ya no tienen ‘embocadura’; de donde resulta que entre unos que no pueden y otros que no quieren o se han de celebrar esas funciones a ‘palo seco’, quitándole uno de sus principales atractivos, o habrá que contratar la compañía alguna banda forastera. ¡Si los músicos pudieran sustituirse con danzantes no nos veríamos en tal apuro; bien pronto podría el alcalde reunir una banda numerosa y escogida!”. El amigo del pueblo, 5–5–1889.

369 “SOLFA. El salón de sesiones del Ayuntamiento se está utilizando estos días para academia de música, donde por las noches ensaya la nueva banda. Como los que la componen son todos aprendices, no es extraño que todavía desconcierten, pero la verdad es que de día en día se va advirtiendo que progresan, y es



### 2.2.3. El estreno de la Banda de Leive. Nuevos uniformes

La Banda Municipal tiene previsto su “debut” el 20 de junio de 1889, en la procesión de la festividad del “Corpus Christi”<sup>370</sup>, pero antes ha de solucionar el problema de los uniformes, que acabó siendo motivo de denuncias, por corrupción municipal, en la prensa.

En el pleno de 2 de junio de este año se acuerda encargar y adquirir 49 uniformes nuevos porque no hay suficientes de la Banda anterior, redactando para ello un pliego de condiciones, en las que se concretaba que los uniformes debían de ser “de buen paño azul de Tarrasa, con botones dorados”, y compuestos de Guerrera y Teresiana<sup>371</sup>, al gusto de las bandas militares. Tenían que entregarse antes del 24 de ese mismo mes<sup>372</sup>. El 17 de junio, tres días antes de la actuación, se cerró la subasta a favor del sastre Lázaro Vela, quién aceptó las condiciones con un coste total de 3.430 pesetas<sup>373</sup>.

El 16 de junio, víspera de la subasta, el periodista “Solfa” denuncia un caso de prevaricación municipal en la concesión de la subasta, dada la premura de tiempo para confeccionar los uniformes<sup>374</sup>. En el

---

de esperar que en plazo no muy lejano conseguirán tocar regularmente.

Sin embargo, si el director de la banda no quiere que se malogren sus esfuerzos, debería buscar otro sitio para reunir y enseñar a sus discípulos; porque hay que temer que la influencia del local sea funesta.

Podrá ser una aprensión, pero nos parece que la sala capitular está encantada o hay en ella por ahora el germen de algún maleficio para todo lo que huele a academias.

Y la prueba está, en que desde hace cinco años está sirviendo de academia a los concejales conservadores y los pobrecillos lo hacen peor cada día.

De modo que, lo repetimos, hay que desconfiar de ese local hasta que venga algún santo varón que lo exorcise”. El amigo del pueblo, 19–5–1889.

370 “Noticias. Está decidido que la nueva banda municipal de música haga su debut durante la procesión del Corpus. Ya ha verificado al efecto varios ensayos en la Plaza de toros, de las varias piezas que tiene en estudio, habiendo asistido a aquellos, numeroso público”. El amigo del pueblo, 9–6–1889.

371 Teresiana: especie de quepis usado por algunos oficiales militares. Quepis: gorra ligeramente cónica y con visera horizontal, de uniforme militar. Diccionario enciclopédico Espasa–Calpe, 1990.

372 Certificación literal, A.M.H., A 47. Reproducido en anexo 14. No entendemos que la fecha de entrega fuera el día 24 cuando el día del Corpus, anunciado para la aparición de la Banda, era el día 20.

373 “Satisfecho a D. Lázaro Vela por la construcción de 49 uniformes para los músicos de la Banda municipal, 3.430 pesetas”. A.M.H., E 86, 20–10–1889. El día 17–6–1889 hizo efectivas 735 pesetas en concepto de fianza en la subasta de los uniformes, según acredita la carta de pago anexa al expediente. A.M.H., A 47.

374 “SOLFA. Para el día 17 está anunciada la subasta para la confección de 49 uniformes que habrán de lucir los nuevos músicos el día 20 en la fiesta del Corpus.

¿Con que decían ustedes que ya no había milagro? Pues si no es milagro que en dos días se compre tela suficiente, de la clase y color que se determine y que necesariamente se habrá de adquirir fuera de esta población; se corten, se cosan y planchen los 49 trajes, aunque para ello se junten todos los sastres de la villa, que venga Dios y lo vea.

¡Ah, se nos olvidaba! ¿Pues y las 49 gorras, monteras, cachuchas o sea el trasto con que se han de cubrir las cabezas los 49 músicos, y que lo mismo que los trajes habrán de confeccionarse a la medida? ¿No es un milagro, y de los gordos, que en los susodichos dos días se hagan bien flamantes para completar oportunamente los arreos musicales?

número de “El amigo del Pueblo” del día 23 se denuncia abiertamente la maniobra, explicando todos sus pormenores sin dar nombres concretos. Pero no se hace la crónica de la actuación de la Banda que se estrenó ese día, limitándose solo a decir que “los músicos lucen el día 20 por la mañana su flamante uniforme, con arreglo al pliego de condiciones”<sup>375</sup>.

Poco a poco la nueva Banda va interviniendo en actividades que son celebradas por la prensa, como se aprecia en el anuncio de la corrida de toros protagonizada por “El Espartero” y “Guerrita”, con el interés añadido de que “asisitirá a la función la banda municipal recientemente organizada y dirigida por el inteligente señor Pelegrín”. En la feria de este año, “la banda municipal y especialmente su director, señor Pelegrín, ha oído justos aplausos”<sup>376</sup>, pero los periodistas también utilizan la Banda como pretexto para hacer ciertas críticas al Ayuntamiento y a su Alcalde, Antonio Espinosa<sup>377</sup>.

---

Verdad es que aquí no faltan gorristas, sobre todo para estos asuntos; pero de todos modos, hay para maravillarse”. *El amigo del pueblo*, 16–6–1889.

375 Anexo 15.

376 *El amigo del pueblo*, 15 y 22–9–1889.

377 “SOLFA. Es desgracia de nuestro Alcalde que, aún en las cosas que con mejor voluntad hace, siempre ha de errar en algo, y todavía está por la primera vez que intervenga en un acto serio sin que desbarre hasta convertirlo en bufo.

Hizo, e hizo bien, que concurriera la banda municipal al entierro del desgraciado guardia muerto en el cumplimiento de sus deberes. Contribuyó a la mayor solemnidad del acto tocando aires fúnebres, mientras acompañó al cadáver; pero ¿a quién diablo se le ocurre que al regresar del entierro el clero y las autoridades que componía el acompañamiento viniera aquella tocando un alegre pasodoble para traer a tan respetables señores a paso de carga?

No se puede autorizar cosa más ridícula para deslucir la grave y solemne ceremonia, en la que tan alto se había mostrado el sentimiento público.

Pero don Antonio ¿es que no sabe usted apreciar la diferencia que hay entre ‘asistir a un entierro e ir a los toros’?”. *El amigo del pueblo*, 8–9–1889.

En el mismo número está la noticia del entierro de un guardia civil, muerto en Minateda en lucha con el bandolero Roche, al que asistió todo el estamento militar así como las autoridades civiles, “al que también asistió la banda de música, y revistió la mayor solemnidad”.



Dos jóvenes músicos de Hellín ataviados con los nuevos uniformes de 1889, sujetando una trompa y un bombardino. (Foto: A.M.H.)

En octubre de 1889, se documenta una remuneración para los músicos, entregando el Ayuntamiento a Leive Márquez, por la participación en la feria, 1.500 pesetas<sup>378</sup>. En general, se nota un aumento de los pagos puntuales por reparación de instrumentos, cera, faroles, papel de música, métodos y su encuadernación, carpetas y bolsas para las partituras, e incluso un nuevo requinto, todo ello después del gran gasto de

---

378 A.M.H., E 54, de 2-10-1889.

los instrumentos y de los trajes<sup>379</sup>. Entre la euforia municipal y la necesidad anhelante de cambiar y completar todo el dispositivo instrumental a iniciativa del maestro, el Ayuntamiento aprueba una nueva partida en junio de 1890 por importe de 2.803'50 pesetas para tal fin<sup>380</sup>, al mismo proveedor, señor Marzo, cumpliéndose los plazos rigurosamente<sup>381</sup>.

Entre 1891 y 1892 se debió ampliar el número de componentes de la Banda hasta en nueve personas, a juzgar por las cuentas del sastre Juan Barbudo “por confeccionar cinco uniformes para individuos de la banda, 48'13 pesetas” y otra de 254 pesetas ”(...) porque ha confeccionado cuatro uniformes para la Banda Municipal, componiendo los restantes que lo necesitaban (...)”<sup>382</sup>. Incluso se paga a un copista<sup>383</sup> y hubo una denuncia contra el ferrocarril, por el extravío de un paquete con instrumentos<sup>384</sup>.

Poco después, en el verano de 1890, comienza una serie de críticas a la Banda, aún después del esfuerzo económico realizado, con la ironía habitual de la prensa local decimonónica<sup>385</sup>, que no sabemos si eran realmente ataques al Ayuntamiento –estableciendo similitudes y

379 A.M.H., E 54, de 10, 28 y 31-8; 17-9, 5 y 10-10-1889.

380 “Por el Sr. Presidente se expuso: Que a fin de completar el instrumental de la Banda Municipal, se han adquirido de la casa de D. Enrique Marzo los necesarios, pagaderos en tres plazos iguales de nuevecientos cuarenta y tres pesetas cincuenta céntimos, que han de abonarse pagando letras a fecha fija y habiendo vencido una, presentada por Miguel del Oro de estos vecinos, lo pone en conocimiento de la corporación, la que, discutida la cuestión ampliamente, acordó por unanimidad que se abonen los expresados plazos según vayan venciendo para lo que se libre del capítulo correspondiente del presupuesto”. A.M.H., A 187/1 de 22-6-1890.

381 “Satisfecho a D. Miguel del Oro por el primer plazo de instrumentos traídos para la Banda, 943'50 pesetas”. A.M.H., E 54 de 30-6-1890.

“Satisfechas a D. Absalón Silvestre por el segundo plazo de los instrumentos traídos para la Banda, 943'50”. A.M.H., E 61 de 28-8-1890

“Satisfechas a D. Enrique Marzo vecino de Madrid por el tercer plazo de los instrumentos traídos para la Banda, 943'50”. A.M.H., de 9-1-1891.

382 A. M. H., E 55, 13-11-1891, y 24-1-1892.

383 “Satisfechas a D. Miguel Atienza por copiar varias piezas que ha ejecutado la Banda, Libr. n° 443., 25'00”. A.M.H., E 55, 16-7-1891.

384 “Tengo el gusto de poner en conocimiento de V.E., que para la práctica de diligencias que se me encomiendan por el Sr. Gobernador Civil de esta prov<sup>a</sup> a instancia del de la de Sevilla con el fin de cumplir una R.O. del Ministerio de la Gobernación para la busca y detención de los autores de la estafa de una caja de instrumentos o libros de Música es de precisión que el Factor de Minas D. Felipe Giménez Martínez, que garantizó la entrega de la Caja comparezca ante esta Alcaldía a suministrar datos, para lo que le ruego se sirva dar las órdenes oportunas con urgencia. Dios G. 14 noviembre 1891. Exmo. Sr. Dror. de la Comp<sup>a</sup> de Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante. Madrid”. A.M.H., A 69/1, Comunicaciones oficiales, oficio 220.

385 “SOLFA. No, no cabe duda. El principio de ‘autonomía’ va apoderándose de todos los espíritus. ¡Dígallo, si no, la banda municipal! Según nos refieren, cada uno de los músicos va ‘por su lado’ a la Glorieta, los días en que allí ejercen. Cada uno, en esos días, vuelve de la Glorieta ‘por su lado’. Y, para que no pueda dudarse de su consecuencia, cada uno de los músicos desafina ‘por su lado’ cuando tocan”. El amigo del pueblo, 29-6-1890.

metáforas— o, efectivamente que la Banda Municipal no estaba consiguiendo los objetivos que se proponía.

#### 2.2.4. La Escuela de Artes y Oficios. 1890

El 1 de enero de 1890 hay un cambio de Alcalde. Termina su mandato Antonio Espinosa Rubio y es nombrado Pedro Velasco Falcón, ambos conservadores, en un año muy interesante para la vida cultural de Hellín, aunque desgraciadamente no fructificara el proyecto concebido por este último. Se trata de la creación de la Escuela de Artes y Oficios<sup>386</sup>, asunto tratado en la sesión de 29 de junio de 1890. En dicha acta, el primer edil justificaba la necesidad de crear una Escuela de Artes y Oficios compuesta de tres apartados, uno del ramo musical, otro de economía y administración y un tercero de artes plásticas<sup>387</sup>. En octubre, y para comenzar el curso, aparecen los profesores nombrados para ocupar las distintas cátedras, según nombramiento competente del ayuntamiento, y en la parte musical están el maestro Pelegrín, José Pérez, Paz Martínez y José Sánchez, con un sueldo de una peseta al día<sup>388</sup>. Este centro se situó

386 En Almansa se creó una Escuela de Artes y Oficios en 1907 que perduró hasta después de la Guerra Civil, pero no incluía a la música, sólo especialidades técnicas y administrativas. PEREDA HERNÁNDEZ, Miguel-Juan, “La escuela de Artes y Oficios de Almansa”, [historiadealmansa.usuarios.tvalmansa.com/index.html](http://historiadealmansa.usuarios.tvalmansa.com/index.html)

387 “Que siendo esta población de una importancia grande por su vecindario y demás condiciones y careciendo de una escuela de artes y oficios donde los jóvenes amantes del estudio y que no puedan dedicarse a seguir una carrera literaria adquieran la instrucción suficiente para ser artesanos con los conocimientos necesarios para poder presentarse a ejercer su profesión a conciencia, propone que se cree dicha escuela, toda vez que en el presupuesto autorizado para el próximo año económico figura la consignación suficiente, gravándose en muy poco, puesto que el personal idóneo se ha ofrecido a desempeñar, gratis unos, y con muy escasa retribución otros, las cátedras suficientes:

Que dicha escuela debe componerse de tres secciones, a saber:

1ª Sección de Música: Primero, segundo y tercer año de solfeo//Clase Academia para banda//Una cátedra de violín y otra de viola, contrabajo y violoncello.

2ª sección. Contabilidad mercantil: Una clase de gramática//Otra de aritmética//Otra de francés//Otra de reforma de letras y un curso práctico de teneduría de libros.

3ª Sección [Artes]: Dibujo lineal y con figura con aplicación a vaciados en yeso y madera//Un curso de geometría y otro de estereotomía [= arte de cortar piedras y maderas]

Que debe solicitarse del Ministerio de Fomento autorización para expedir certificados de aptitud.

Y por último, que el curso en dicha escuela debe componerse de nueve meses, abriéndose un primero de octubre y durando hasta fin de junio.

Enterado el Ayuntamiento, acordó por unanimidad elevar a acuerdo el pensamiento explicado por su presidente y autorizarles para que, auxiliado de los concejales y demás personal que estime, formule el oportuno reglamento”. A.M.H., A 187/1, de 29-6-1890.

388 “Por el Sr. Presidente se expuso: Que habiendo de principiar a funcionar la Escuela de Artes y Oficios, de reciente creación, y, siendo, según el reglamento, de la exclusiva competencia de la corporación el nombramiento de profesores, se está en el caso de que se proceda a hacerlo.

Enterado el Ayuntamiento y discutido el asunto, teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en los individuos de que se hará expresión, Acordó por unanimidad hacer los siguientes nombramientos, con el haber diario de una peseta como gratificación, a los que no renuncien a ella, que cobrarán desde el 1º del actual que presta servicio.

–al menos así era en 1894– en el exconvento de Franciscanos, “donde se hallan instaladas: tres escuelas públicas, la escuela de artes y oficios con todas sus dependencias y el cuartel de la guardia civil”<sup>389</sup>.

Durante el verano de este año, se convocan pruebas, de las que solo conocemos las de dibujo, en las que participó como jurado el arquitecto Justo Millán. En las de música suponemos que se hizo por méritos contrastados, es decir se citó y nombró a los mejores músicos de la localidad, que no fueron otros que el maestro Leive y el jurado de las oposiciones para director de la banda, de manera que comenzaron su tarea en octubre de 1890. Un año después son cesados los tres profesores de música –menos el maestro Leive Márquez–, desapareciendo esta sección<sup>390</sup> y pagando los servicios a los tres que han entrado y salido simultáneamente del mismo centro: José Pérez<sup>391</sup>, Paz Martínez<sup>392</sup> y José Sánchez Martínez<sup>393</sup>. El Maestro Leive, por esta ocupación no recibió emolumentos, quizá por ser el profesor municipal de la Academia de la Banda, y José Pérez y Paz Martínez –como violinistas– serían los encargados de dar las clases de instrumentos de cuerda, en una época en que la Capilla seguía en activo y contaba en su plantilla con los instrumentos de violín, violoncello y contrabajo<sup>394</sup>.

---

Para la primera sección, a D. Juan Pelegrín Leive; D. José Pérez y Pérez; D. Paz Martínez y D. José Sánchez. Para la segunda sección, a D. Francisco Gómez; D. Juan Francisco Pérez; D. Joaquín Lorenzo Ramos y D. Arturo Atienza Giménez. Para la tercera sección, a D. Fulgencio Modesto Cuenca, D. Antonio García Soriano y D. Pedro Velasco Falcón. Profesor honorario y Director: D. Pedro Velasco Falcón”. A.M.H., A 187/1 de 5–10–1890.

389 El amigo del pueblo, 2–9–1894.

390 “Negociado 1º, Instrucción Pública. A D. Paz Martínez, D. José Pérez y Pérez y D. José Sánchez Martínez: Suprimida en la Escuela de Artes y Oficios la clase de Música que V. dignamente dirigía, al participárselo le doy en nombre de la Corporación que presido las más expresivas gracias por el celo e inteligencia con que ha desempeñado su cargo. Dios G., 2 de octubre 1891”. A.M.H., A 69/1. Libro de comunicaciones oficiales 1891, Oficios nº 198, 199 y 200.

391 José Pérez y Pérez, percibe la cantidad correspondiente a medio año de trabajo de una vez, en abril de 1891: “Instrucción pública a Caja. Pesetas ciento ochenta y dos, satisfechas a D. José Pérez y Pérez en concepto de gratificación como Profesor de la Escuela de Artes y Oficios, de Octubre, Noviembre, Diciembre, Enero, Febrero y Marzo último 182’00” A.M.H., E 61 de 19–4–1891. El resto, 117’50 pesetas lo recibió el 16 de octubre de 1894 (A.M.H., E 57) tras reclamarlo en solicitud de 30 de abril y aprobarlo en pleno de 14 de mayo del 1894. A.M.H., A 187/3 de 16–5–1894.

392 Paz Martínez registró una solicitud, el 28–5–1894 “en la que reclama se le abone trescientas sesenta y cinco pesetas por otros tantos días que desempeñó el cargo de Profesor de música en la Escuela de Artes y Oficios y en el año pasado mil ochocientos noventa”. Se aprueba en el pleno de 11 de junio, y se paga el 28 del mismo mes de 1894. A.M.H., A 187/3, de 11–6–1894. E 57.

393 “A D. José Sánchez Martínez por gratificación de Octubre a Junio como Profesor de Música, 273’00” A.M.H., E 55.

394 “Una de las primeras enseñanzas de música de adscripción oficial se impartió durante el curso 1890–91 en la Escuela de Artes y Oficios de A Coruña, incluyendo clases de cuerda e instrumentos de viento. Dentro de este último grupo se enseñaba flauta, oboe, fagot, clarinete y trompa, instrumentos muy frecuentes dentro de las agrupaciones bandísticas”. LÓPEZ COBAS, Lorena. “Las Bandas de Música en Galicia”. *Revista de Musicología*, XXXI, 1 (2008), p. 87.

El caso es que esta interesante propuesta no llegó a buen puerto ya que, no sólo las clases de música desaparecieron, sino que solo permaneció la clase de dibujo y en menor medida la de francés, apareciendo insistentes rumores sobre la instalación en Hellín de un instituto de segunda enseñanza que “aseguran, desde luego, que cuentan ya con el ofrecimiento de personas competentes para la enseñanza. No nos atrevemos a dudarlo en vista de los opimos frutos que comienza a dar la ‘famosa y renombrada escuela de artes y oficios organizada y dirigida por don Pedro Velasco, primer edil de nuestro concejo’. Y según noticias parece que se adeudan a algunos profesores sus modestos haberes mensuales, en el poco tiempo que lleva abierto al público ese centro del saber”<sup>395</sup>.

### 2.2.5. Primera crisis del maestro Leive

Después del fracaso de la Escuela de Artes y Oficios, y de un momento muy interesante y fructífero para la Banda Municipal, viene una época de crisis personal del maestro que acabará con su propia dimisión.

El 15 de marzo de 1891, la prensa local recoge unos rumores acerca del malestar generado por unos repartos de dinero entre los músicos, que tiene como consecuencia un cierto absentismo a los ensayos y de todo lo cual se hace responsable al Alcalde, señor Velasco Falcón<sup>396</sup>; pero como alguna de las acusaciones va directa al que organiza la música, es decir al director Leive, éste contesta haciendo gala de su espíritu controversista y defendiéndose de los rumores y murmuraciones de ma-

395 El amigo del pueblo, 18-1-1891.

396 “SOLFA: (...) Nos dicen que el año pasado, jugó a la lotería la banda municipal, salió su número premiado y, deducidos gastos, se distribuyó cierta cantidad entre los músicos, quedando en fondo 80 pesetas para jugar nuevamente: que de estas pesetas se jugaron 30 únicamente, ignorándose el paradero de las 50 restantes. Nos dicen que en el presupuesto municipal figuran 1.000 pesetas para retribución de los músicos y que los músicos no han percibido cantidad alguna. Nos dicen que la música devengó 100 pesetas por tocar en una función de circo, y que el Sr. Alcalde se obligó a pagar esa suma, a cambio de que los del circo le cedieran la plaza para las corridas de toros; pero que ese dinero no ha llegado a manos de sus dueños. Nos dicen que, en los bailes del Casino La Constancia, tocaron 17 músicos y ganaron 125 pesetas; más cada músico ha percibido solamente 4 pesetas. Y nos dicen, por último, que todos estos acontecimientos han sido causa de que los músicos no concurran a la academia y la música se halle disuelta moralmente. Si es así, merecería la pena de que el Sr. Alcalde procurara poner remedio. Pues, ya que se ha gastado tanto dinero, bueno es que haya banda de música”. El amigo del pueblo, 15-3-1891.

De las 1.000 pesetas citadas: “Se dio cuenta también de haber sido abonada a la Banda Municipal, por medio de su Director D. Juan Pelegrín Leive la gratificación de mil pesetas, consignadas por la asistencia a funciones durante el ejercicio 1890-91. Enterado el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar el expresado pago”. A.M.H., A 187/2 de 13-9-1891. Y pagadas más tarde: “Pesetas mil, satisfechas a D. Juan Pelegrín Leive, Director de la Banda, por gratificación a los músicos. 1.000'00 pesetas”. A.M.H., E 61, 13-11-1891.



nera contundente, sin desmentir los hechos concretos sino simplemente denunciando el cobarde anonimato de las inculpaciones<sup>397</sup>.

La redacción del periódico respondió –en el mismo número en el que publicó la carta de Leive– eximiéndose de cualquier responsabilidad e informando al maestro de las fuentes nominales en las que se basan las acusaciones vertidas hacia su persona, para que “ahora, si el Sr. Pelegrín lo cree procedente, ya sabe con quién ha de ventilar esa cuestión”<sup>398</sup>.

De las actuaciones y las condiciones económicas en el “Casino La Constancia” no sabemos nada, si bien de este centro conocemos una actuación del maestro, recién venido a Hellín y formando parte de un cuarteto, pero nada de una formación de 17 músicos.

La actividad de la Banda Municipal, que parecía tan intensa, no es así y va poco a poco desapareciendo. En agosto de 1892 del mismo año no comparece al concurso de Bandas convocado en Albacete al que

397 “Comunicado. Sr. Director de El amigo del Pueblo.

Muy sr. mío de toda consideración y respeto: en el número 159 del periódico que V. tan dignamente representa, y en la sección titulada SOLFA, se insertan dos preguntas que yo no debo dejar de contestar por razones fáciles de comprender.

La forma insidiosa en que aparecen, dejan traslucir una cosa así como el hurto; y como quiera que el único responsable según se desprende del contenido de ellas, no es otro que el Director de la banda municipal, a éste exclusivamente cumple rebatir esas intencionadas preguntas que por su forma y falta de seriedad, (pues entiendo que nunca será serio todo escrito que carezca de firma) revela que su autor o autores deben ser... muy pobrecitos.

Yo no puedo admitir, Sr. Director, en quien como V. profesa las doctrinas democráticas, que haga uso de la frase vaga e indefinida del Nos han dicho. ¡Tantas cosas se dicen! ¿Cree V. por ventura que sin más antecedentes, pueden lanzarse a los vientos de la publicidad, noticias que puedan denigrar al individuo a quien aluden? De creerlo así buena estaría la sociedad. Como quiera que ignoro qué clase de persona se ha permitido molestarle con tan huecas noticias, me reservo para en ocasión oportuna detallarle minuciosa y matemáticamente, cuentas que ya pasaron.

El firmante de este comunicado, reta al autor clandestino que ha hecho llegar hasta V. las falsas noticias que en la antedicha sección de SOLFA aparecen en el último número de su ilustrado semanario, las cuales carecen de fundamento y son por lo tanto engendro de una mente extraviada no cabiendo dudar que el autor es un ente por demás ridículo y protegido por un cálculo más o menos provechoso.

Abajo el antifaz hipócrita de que tanto hace alarde, y atrás todos los que así piensan y obran, y salga pues a la palestra para depurar estos hechos que no puedo dejar impunes por lo que a mí atañe, y que a la vez sepa el público apreciar la distancia ignota que entre ambos existe.

Suplicándole dé cabida en las columnas de su popular semanario al presente comunicado, se ofrece de V. s.s. q.b.s.m. J. PELEGRÍN LEIVE. Hellín, 16 de marzo de 1891”. El amigo del pueblo, 22–3–1891.

398 “Con mucho gusto hemos publicado la carta del Sr. Pelegrín, persona a quien estimamos de todas veras. Y, en prueba de la estimación y para que conste no nos hacemos eco de ciertas noticias, sino cuando nos son comunicadas por personas dignas de crédito, debemos decirle que uno de nuestro amigos las oyó, en el Calvario, el día ocho del corriente, a varios músicos que conversaban en alta voz: que algunos de estos músicos las comunicaron el día 9 a Enrique Andújar, rogándole se interesara con nosotros para su inserción, y que otros músicos o los mismos han confirmado dichas noticias ante Vicente Molina, Juan Simarro, Antonio Tomás y alguna otra persona que no recordamos. Ya vé el Sr. Pelegrín que ‘se nos ha dicho’ lo que tanto le ha molestado. Por lo demás ni nosotros hemos dirigido preguntas a nadie, ni está en lo cierto el Sr. Pelegrín para llamar escrito sin firma al suelto que publicamos en nuestro número anterior. De cuanto publica EL AMIGO DEL PUEBLO hay siempre quien responda; lo cual equivale a la firma. Ahora, si el Sr. Pelegrín lo cree procedente, ya sabe con quién ha de ventilar esa cuestión”. El amigo del pueblo, 22–3–1891.

Las personas citadas no pertenecen a la Banda Municipal de este momento, por tanto serían antiguos componentes o miembros de la Orquesta de la Capilla.

previamente se había inscrito<sup>399</sup>. Sin embargo dos meses antes interviene el día de la Ascensión, actuación inédita hasta este momento, alternando con otra Banda<sup>400</sup>. Poco después, y teniendo como escenario La Glorietta<sup>401</sup> (mencionada anteriormente y cada vez más presente en los avatares de la Banda), hay otra de las referencias satírico-periodísticas que tienen a la Banda Municipal como excusa para la crítica política<sup>402</sup>, e incluso se culpa a los grandes gastos de la música<sup>403</sup> que habrá en la próxima feria, de la situación económica municipal. En efecto, en la Feria de 1892<sup>404</sup>

399 “Aunque también se recibió la [inscripción] de J. Pelegrín Leive, director de la banda de Hellín (formada por cuarenta y cuatro profesores músicos), finalmente aquella agrupación no llegó a participar en el certamen. A.H.P.A., Sección Municipios, Legajo 313, 23–8–1892”. SÁNCHEZ HUEDO, Olga. *La Banda Municipal de Música de Albacete*. Salamanca, 2008, p. 663, nota 1941.

400 “El día de la Ascensión va a ser divertidísimo en Hellín. Habrá títeres y toros pues se anuncia que correrán y lidiarán cuatro bichos. Por la noche teatro y además dos bandas de música, pues a más de la municipal dicen –sin que garanticemos la noticia– que se espera una de empresa particular. El programa es apetitoso y cabe recordar el verso del autor satírico, ‘lástima que nos pille sin dinero’”. El amigo del pueblo, 22–5–1892.

401 El jardín hellinense conocido como “La Glorietta”, data de 1826, ya que “se ha plantado una alameda y hecho una glorieta, cuya área tiene 4 tahullas de 400 estadales cuadrados de a 12 pies, que hacen 6.400 varas cuadradas. Está dividida en dos cuadros con una hermosa calle con magnífica escalera para bajar a ella; cada cuadro está hecho de distinto modo, teniendo el uno una hermosa fuente con juegos de agua”. DE MIÑANO, Sebastián. *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal*. Madrid, 1826, en RODRÍGUEZ DE LA TORRE, Fernando y MORENO GARCÍA, Antonio. *Hellín en textos geográficos antiguos. (Facsimiles y transcripciones)*. Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, 1996, p. 145.

En un inventario municipal de 1844 junto a otros documentos, estaba “la escritura de compra que ese Ayuntamiento hizo a D. José Rodríguez en el año de 1827 del terreno para el establecimiento de la Glorietta”. A.M.H., A 8/7. En 1892 era un agradable recinto ajardinado fuera de la villa, próximo a la estación de ferrocarril y dotado con tablado para que la música amenizara a los que allí disfrutaban del solaz y el recreo. Creemos que este recinto es a lo que se refiere el término “paseos públicos” citado a lo largo del presente trabajo. En 1894 sufrirá una profunda remodelación.

402 “Nos aseguran que este año no habrá música ni paseo nocturno en la glorieta, a causa de estar de luto ciertas personas de la villa. A nosotros poco nos importa esta determinación, pues para pasear por la noche y tomar el fresco no se necesita música de ninguna especie. Y sobre todo que bastante música tenemos, y aún nos sobra, con los golpes de bombo que cierto “órgano” prodiga a diario a todo el que mangonea algo en la comparsa situacionera. Pero lo sentimos por los aficionados a esta clase de veladas que se les obliga a guardar un luto forzoso. Solamente por esto, porque es forzoso. Por lo demás, poco puede importar a nadie. Así somos aquí, la tal música se va quedando como el gallo de Morón. Como se quedarán pronto todos los conservadores, a pesar de todas sus baladronadas”. El amigo del pueblo, 10–7–1892.

El “órgano” mencionado es el periódico conservador “El Paleta”, con el que “El amigo del pueblo”, de tendencia liberal y republicana mantenía una continua polémica.

403 “SOLFA (...) Pero que alegres vamos a estar. Y luego dirán que nuestro alcalde no se cuida más que de sus asuntos, cuando, a Dios gracias, todo lo prevé. Nada menos que tres bandas nos van a deleitar con sus acordes durante los días de nuestra ‘suntuosa’ feria. Esto sin contar los muchos organillos y otras ‘músicas’ que se nos colarán por las puertas. Ahora sí que, parodiando cierta frase, podemos decir: todo eso es música. La vamos a tener ‘por arriba, por abajo, por delante y por detrás’. Lo que falta ahora es que la tengamos en los bolsillos, que esto, a pesar de ser lo más esencial, ya es mucho más difícil. Díganlo si no los empleados”. El amigo del pueblo, 18–9–1892.

404 En la feria de 1892 se inaugura el nuevo Teatro Losada, mas tarde Teatro Principal, como se refleja en el número de 18–9–1892 de “El amigo del pueblo”, el cual y dentro de su acostumbrado estilo irónico cuando trata los asuntos municipales, reconoce los avances culturales, como la reorganización de la Banda, la Escuela de Artes y Oficios y la erección del teatro, no exento este último acontecimiento de sospechas de prevaricación del alcalde Pedro Velasco Falcón. En la inauguración actuó la compañía cómica-lírica del Sr. Bolumar, pero previamente, “La Banda Municipal de Hellín, dirigida por el inolvidable don Juan Pelegrín Leive, estrenó el teatro, destacando la interpretación de ‘Tutti Marchera’”. MARTÍNEZ, Emiliano. “Teatro

participaron tres bandas y la Municipal de Hellín compartió sus interpretaciones con las de Tobarra y Jumilla, dirigidas por Enrique Tébar<sup>405</sup> y Baldomero Santos<sup>406</sup>, respectivamente.

El elevado coste de la Banda Municipal hace que ésta aparezca como responsable de los gravosos presupuestos para la organización de espectáculos, que entran en competencia con los de otras ciudades<sup>407</sup>. De la misma manera, el desmoronamiento, tanto personal como profesional de los músicos va siendo cada vez más evidente<sup>408</sup>, con las quejas de la opinión pública centradas en el pobre resultado conseguido a pesar de contar con un presupuesto municipal generoso. Por tanto se puede llegar a la conclusión de que, aunque había dotación presupuestaria no se pagaba a los músicos (solo hay constancia de subvenciones para material en los libros económicos); que estos, por otra parte, intentarían actuar en otros sitios, encareciéndolo, o que hubiera serios problemas de incompatibilidad con el director Leive.

En 1894 y con el nombramiento del nuevo alcalde José Gómez Porras, se aprecia un mayor interés por los asuntos de la Banda Municipal, que se incluye por vez primera en una comisión municipal<sup>409</sup>. Esta

de Hellín". La voz de Albacete, 19-9-1980.

405 "Del mismo modo, se dió cuenta de que al Director de la Banda Municipal de Tobarra, D. Enrique Tébar, se le adeuda como gratificación por su asistencia a la última feria, doscientas setenta y cinco pesetas. Enterado el Ayto. acordó por unanimidad que se abone la expresada suma". A.M.H., A 187/2 de 4-12-1892. Pagada el 26-12-1892, A.M.H., E 52.

406 "De la misma manera se dio cuenta de la petición que hace Don Baldomero Santos, director de la banda de Jumilla, en la que se solicita se le abonen doscientas ochenta y siete pesetas en concepto de gratificación por los días que permaneció en esta villa en la feria última con los individuos de dicha Banda. El Ayuntamiento, considerando justa la reclamación hecha por el expresado Sr., acordó por unanimidad que la mencionada suma se pague del capítulo noveno del presupuesto de 1892-93". A.M.H., A 187/2 de 9-7-1893. Pagada el 12-8-1893. A. M. H., E 56.

407 "No queremos terminar esta ligera reseña sin llamar la atención de quien corresponda haciendo público lo siguiente: Tenemos entendido que los empresarios de la plaza de los toros cobran por alquiler de la misma cuando se da algún espectáculo como el que nos venimos refiriendo, la friolera del 22 por 100 de los ingresos en taquilla y la banda municipal 75 pesetas por función. Ambas cuotas nos parecen exageradísimas, mayormente cuando nos aseguran que en Murcia siendo capital de provincia y la plaza de primera y en otras poblaciones de tanta y más importancia que ésta, suelen cobrar cuando más el 15 por 100 y la música 40 pesetas por función". El amigo del pueblo, 28-5-1893.

408 En la crónica de las fiestas de Santa Ana y San Roque, "volviendo a nuestro interrumpido relato, hemos echado de menos la banda municipal que otros años amenizó la fiesta del Santo del perro, tocando las más escogidas piezas de su repertorio. ¡Ah! Ahora recordamos haber visto en el lugar y acto de las carreras unos cuantos pitos que sin orden, dirección ni concierto 'soplaban' o mejor dicho 'pitorreaban' cada uno por su cuenta. Porque lo que es a aquello no puede llamársele tocar. ¡Válanos Dios, y a lo que va reduciéndose aquella 'célebre' banda municipal que tanto ruido dio allá cuando in 'illo tempore' exhibía sus galas tocando durante el verano los jueves y domingos por la noche en el paseo de la Glorieta! Así sucede con todo en este desdichado país. Al principio mucho ruido, luego un poco de calma, y después... después nada. Bien es verdad que los músicos dirán para su capote: para lo que nos pagan demasiado hacemos. Y no es porque a los hellinenses les ha costado y está costando barata la tal banda municipal. Pero... ande la bola, que este mundo otro lo ha de heredar". El amigo del pueblo, 20-8-1893.

409 La primera comisión se ocupa de "paseos, arbolado, música y festejos, higiene y correcciones pú-

comisión comienza por solicitar la reparación de los uniformes de los músicos<sup>410</sup>, algo más tarde se adquieren nuevas Teresianas<sup>411</sup> y se convocan unos exámenes a los componentes de la Banda para “conocer los adelantos que la misma hace”<sup>412</sup>. La Glorieta va a sufrir una importante remodelación con la reforma de vallas, paseos y, sobre todo, con la construcción de un nuevo tablado para las actuaciones de la Banda Municipal<sup>413</sup>. Se vuelven a constatar los pagos a los músicos por “funciones

---

blicas” siendo los concejales encargados Antonio Falcón Velasco, Tomás Fernández Montesinos y Alfonso Sánchez Martínez. A.M.H., 187/3 de 1 y 2–1–1894.

410 “Por el Sr. Falcón se expuso que varios, o la mayor parte, de los trajes que usan los músicos de la banda municipal, se encuentran muy necesarios de recomposición, por lo que proponía, desde luego, fuesen reconocidos y en su vista acordar las reformas oportunas. Enterado el Ayuntamiento tomó en consideración dicha proposición, acordando se proceda a las reformas que exijan aquellos”. A.M.H., A 187/3 de 22–1–1894.

“Pesetas ciento setenta y siete satisfechas a D. Lázaro Vela por la confección de varios trajes para los músicos”167’00”. A.M.H., E 58, 23–10–1894.

“Pesetas diez y nueve, satisfechas a D. Francisco Díaz por la confección de un uniforme para la banda municipal, 19’00”. A.M.H., E 58, 21–1–1895.

“A la viuda de Juan Pérez Argüello por paño que facilitó para uniformes 1893–94, 241’00”. A.M.H., E 59, 31–7–1895.

“Pesetas ciento veinticuatro satisfechas a la viuda de Juan Pérez Argüello por paño que facilitó para uniformes de los músicos en 1894–95, 124’00”. A.M.H., E 59, 31–7–1895.

411 “A D. Pedro Guirado por teresianas para los individuos de la Banda, 139’33 pesetas”. A.M.H., E 5 de 4–1–1895.

Pedro Guirado era el Comandante de la Brigada de Zapadores Bomberos recién creada, la cual contaba en su plantilla con varias cornetas, que también necesitaban uniformes: “Se dió lectura a una comunicación del Comandante de la Brigada de Zapadores bomberos, en la que se solicita sean uniformados dos cornetas admitidos en dicha Brigada. El Ayuntº acordó sean uniformados con objeto de que puedan prestar servicio como tales cornetas”. A.M.H., A 187/3, de 6–4–1894.

412 “Por el concejal, Sr. Montesinos, se hizo presente que, como individuo de la comisión de música, era preciso celebrar los exámenes a los alumnos que la componen con el fin de conocer los adelantos que la misma hace, siendo preciso que la corporación señale la época en que han de tener lugar y profesores que compongan el Tribunal.

El Ayto., enterado de la manifestación del Sr. Montesinos, acordó que dichos exámenes se verifiquen el primer domingo del próximo mes de Junio y que de los individuos que han de componer el tribunal, queda encargado el Sr. Presidente para hacer los nombramientos”. A.M.H., A 187/3 de 14–5–1894.

Esta es la primera referencia conocida –y la única en esta época–, de unos exámenes de los músicos, aunque estuvieran contemplados en el borrador de Reglamento Interior de la Academia de Música de 1888, en cuyo capítulo 4º, artículo 12, se especifica que “cada tres meses,(...) se verificarán exámenes públicos”.

413 “Satisfechas a D. Camilo Aniorte por jornales en pintar el tablado de la música de la Glorieta, 67’75 pesetas”. A.M.H., E 58, 11–10–1894.

“Satisfechas a D. Moisés Griñán Cuevas por el material invertido en un nuevo tablado en la Glorieta, 397’00”. A.M.H., E 58, 31–12–1894.

Se aprueba “una cuenta de Moisés Griñán Cuevas importante cuatrocientas dos pesetas por la construcción del tablado que, con destino a la Banda Municipal, se ha levantado en el nuevo paseo público”. A.M.H., 185/1 de 20–5–1895.

“Satisfechas a D. Moisés Griñán Cuevas por completo pago del crédito reconocido en 1894–95 por la construcción de un tablado para la Glorieta, 289’00”. A.M.H., E 59, 27–8–1896.

solemnes<sup>414</sup> y refrigerios<sup>415</sup>, documentándose además su participación en festejos taurinos<sup>416</sup>.

### 2.2.6. Primera dimisión de Leive

Juan–Pelegrín Leive apenas aparece en los documentos y referencias de estos últimos años, y cuando lo hace es presentando cuentas de gastos de partituras y accesorios para la banda, casi todos de la Casa Romero de Madrid, a la que el maestro representaba<sup>417</sup>.

El 27 de mayo de 1895 Leive Márquez presenta la dimisión por “tener que ausentarse de esta villa” y el Ayuntamiento nombra a Francisco Martínez García para desempeñar el cargo de director interino de la Banda Municipal<sup>418</sup>. Detrás de esta decisión de abandonar el cargo estaría, probablemente, una deuda municipal<sup>419</sup> y la posibilidad de encontrar otro trabajo en mejores condiciones<sup>420</sup>. El director interino permanecerá

414 “Pesetas mil doscientas cincuenta, satisfechas a D. Arturo Atienza por gratificaciones a los músicos en festividades solemnes, 1.250’00”. A.M.H., E 57, 5–12–1894.

Arturo Atienza era intérprete de Requinto en la Banda de 1889, y representante de la casa Maimón y C<sup>a</sup> de Alicante, por la que suministra partituras a la banda. Además fue profesor de la escuela de artes y oficios, 2<sup>a</sup> sección, dedicada a la “contabilidad mercantil”. A.M.H., 185/1, de 11–3–1895.

415 “A D. José M<sup>a</sup> García por agua para los músicos, 3’85 p.”. A.M.H., E 4, 7–8–1894.

“A D. José M<sup>a</sup> García por agua para los individuos de la Banda de Música, 4’25 p.”. A.M.H., E 4, 14–9–1894.

“A D. José M<sup>a</sup> García por un refresco para los músicos, 22’12 p.”. A.M.H., E, 5, 22–9–1894.

José M<sup>a</sup> García es el concejal que asistió al tribunal de la oposición de 1888.

416 En la corrida de feria, con la actuación de “Guerrita” y “Torerito”, “La Banda de música amenizará el espectáculo (...). Desencajonamiento. El de los seis toros anunciados se verificará en el redondel de la plaza, sin callejón de ninguna especie, a las cuatro y media de la tarde, del día 16, siendo el acto amenizado por la banda municipal y disparándose al anochecer un magnífico castillo de fuegos artificiales”. El amigo del pueblo, 16–9–1894.

417 “Pesetas cincuenta y cuatro, satisfechas a D. Juan Pelegrín Leive representante de la casa Salón Romero de Madrid, por varias partituras facilitadas para la Banda Municipal, 54’00”. A.M.H., E 57, 6–3–1894.

El Salón Romero fue un centro musical donde se editaban, estampaban y vendían partituras e instrumentos musicales y se organizaban conciertos de cámara. Fue inaugurado el 24–4–1884 en la calle Capellanes, 10 de Madrid. “Almanaque Musical para 1885”, Salón–Romero. Madrid, 1885.

418 “También se dio cuenta de la dimisión que Don Juan Pelegrín Leive presenta del cargo de Director de la Banda Municipal que venía desempeñando, fundando dicha dimisión en tener que ausentarse de esta villa. El Ayuntamiento acuerda admitirle la mencionada renuncia, nombrando en su lugar, con carácter interino a Don Francisco Martínez García, el cual percibirá el sueldo consignado en presupuesto”. A.M.H., A 185/1 de 27–5–1895.

419 “Se dio lectura a una instancia suscrita por D. Juan Pelegrín Leive en solicitud de que se acuerde abonarle como crédito preferente las mensualidades que se le adeudan como Director que ha sido de esta Banda Municipal, puesto que al presentar la dimisión se le ofreció un pago inmediato y no cuenta en la actualidad para el sostenimiento de su familia con otros recursos que la pequeña cantidad que ha de percibir. El Ayuntamiento, conocedor de la verdadera situación del Sr. Pelegrín acordó dejar el asunto recomendando en sentido favorable a la discreción del Sr. Presidente, ordenador de pagos”. A.M.H., A 185/1 de 2–9–1895.

420 No sabemos si salió de la villa, aunque poco después aparece relacionado con una Banda de Albacete:

“En el correo de hoy sale para Albacete con objeto de tomar posesión del cargo de director de la banda de

después de la toma de posesión del nuevo director, como instructor de la Banda<sup>421</sup>.

### 2.3. Alberto Prat

#### 2.3.1. El concurso de 1895

Poco antes de la dimisión de Leive hubo un cambio en la alcaldía hellinense. Cesó el presidente Gómez Porras y fue nombrado para ese puesto Antonio Falcón Velasco, el 29 de abril de 1895<sup>422</sup>.

El nuevo alcalde se preocupa por la situación de interinidad del maestro de la Banda a cuyo cargo está Francisco Martínez y para terminar con esta situación transitoria decide convocar un concurso<sup>423</sup> por medio de un edicto de alcaldía en el que se señalan las mismas condiciones anteriores de dicha plaza, es decir un sueldo de 1.500 pesetas anuales y se valorarán los “conocimientos que poseen con bastante perfección al piano”<sup>424</sup>.

La prensa se hace eco de esta convocatoria, publicando literalmente el edicto, y suponemos que así se haría en medios provinciales y regionales, ya que se presentaron siete solicitudes de la provincia y colindantes.

Beneficencia Don Juan Pelegrín Leive”. Eco de Hellín, 23-1-1897.

Días después: “Ha regresado de Albacete sin tomar posesión, según nos dicen de la dirección de aquel hospicio, don Juan Pelegrín Leive”. Eco de Hellín, 27-1-1897.

Acto seguido, el periódico rectifica: “Mejor informados podemos decir que el regreso de Albacete del señor Leive obedeció a repentina indisposición de una de sus hijas”. Eco de Hellín, 28-1-1897.

421 “Pesetas doscientas sesenta y ocho satisfechas a D. Franco. Martínez por la enseñanza de alumnos de la Banda municipal, 268'00”. A.M.H., E 58, 19-6-1896.

422 En esta nueva corporación es concejal el conocido músico Paz Martínez, y la música se ubica en la 7ª comisión: “Paseos y arbolados, música y festejos, e incendios”. Su presidente será Tomás Fernández Montesinos.

423 “Por el Sr. Presidente se manifiesta que, estando desempeñándose interinamente la plaza de Director de la banda municipal, procedía anunciar la vacante. El Ayuntamiento, en conformidad con dicha manifestación, acuerda sacar a concurso la referida plaza con el sueldo consignado en presupuesto, y que se advierta en los anuncios, acompañen los interesados en las solicitudes, los títulos o méritos con que se crea el aspirante en condiciones de que sea nombrado, para en su vista proceder a su adjudicación por la corporación”. A.M.H., A 185/1 de 17-6-1895.

424 “Don Antonio Falcón Velasco, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntº Constitucional de esta villa: Hago saber: Que en cumplimiento del acuerdo tomado por esta corporación en sesión ordinaria del 17 del actual, se anuncia a concurso la plaza de Director de la Banda Municipal vacante en esta villa y dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas, debiendo los aspirantes dirigir a esta Alcaldía sus solicitudes hasta el día 15 de Julio, acompañadas de los documentos que acrediten sus méritos y conocimientos que poseen con bastante perfección al piano. Lo que se hace público por medio del presente edicto, para conocimiento de aquellos a quienes pudiera convenir. Hellín, 25 de junio de 1895. El alcalde, Antonio Falcón Velasco”. A.M.H., A 185/1 de 25-6-1895.

Se publicó el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete nº 77, de 28 de junio de 1895.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes y en sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, éste decidió nombrar a Alberto Prat por 9 votos, frente al único que obtuvo Julián Domínguez<sup>425</sup>. El nuevo maestro tomó posesión el 24 de julio de 1895 y los dos periódicos locales le dieron la bienvenida con ilusión<sup>426</sup>.

Solicitudes para el concurso de directores de 1895	
Candidatos <sup>427</sup>	Nacimiento y/o procedencia
Alberto Prat y Sánchez	Albacete
Vicente Rives Almira	Callosa de Segura (Alicante)
Manuel García Ferrer	Murcia
Antonio Mateos y Negrillo <sup>428</sup>	Hellín, Daimiel
Antonio Pintado y Alcubilla	Toledo
Ricardo Sevilla Herrero	Cartagena (Murcia)
Juan Domínguez y Cuadrado	El Algar (Murcia)

425 “Abierta por el Sr. Presidente, ordenó a el secretario diese lectura a la convocatoria objeto de la reunión y acto seguido del expediente incoado para la provisión en propiedad de la plaza de Director de la banda municipal. Verificado que fue y visto que estaba cumplido el plazo por el que se anuncia concurso, vistas las solicitudes presentadas con los documentos que a ellas se acompañan, el Sr. Presidente manifestó se estaba en el caso de proceder a la elección y nombramiento de Director de la banda.

Después de hacer uso de la palabra varios señores concejales, sobre si debían quedar desechadas y fuera del concurso dos solicitudes de las presentadas y visto que no llegaban a un acuerdo, el Sr. Presidente puso a votación el punto, quedando admitidas todas ellas por siete votos contra cuatro. En vista de dicho resultado se procedió a su elección y nombramiento por votación de la que resultó que D. Alberto Prat Sánchez obtuvo nueve votos, D. Julián Domínguez Cuadrado uno y otro en blanco, total once, igual a número de los Sres. Concejales asistentes.

En su virtud quedó nombrado Director de la Banda Municipal de esta villa Don Alberto Prat Sánchez, vecino de Albacete, con el sueldo de mil quinientas pesetas consignado en presupuestos. Y no pudiéndose tratar de otro asunto, se levantó la sesión”. A.M.H., A 185/1 de 16-7-1895.

426 “En el concurso que tuvo lugar en esta villa para proveer la plaza de Director de la Banda municipal, ha sido adjudicada ésta a D. Alberto Prat, de Albacete. Nuestra enhorabuena al nuevo Director”. El amigo del pueblo, 21-7-1895.

“Según dice nuestro colega local ‘El Paleta’ ha tomado posesión de su cargo el director de la Banda Municipal de esta villa, D. Alberto Prat. En la velada que esta noche tendrá lugar en la Glorieta, ejecutará dicha banda, entre otras, varias piezas de las que es autor el Sr. Prat”. El amigo del pueblo, 4-8-1895.

427 El expediente y la toma de posesión en A.M.H., A 47/2. Las solicitudes de todos los candidatos en Anexo 16.

428 MATEOS NEGRILLO, Antonio. (Hellín 1857–Cartagena 1925). Realizó sus estudios musicales en El Escorial, dirigió la banda de música de Daimiel, y fue maestro y organista de la parroquia de Santa María de Cartagena hasta su muerte, donde se conservan obras suyas, así como en la Biblioteca Nacional de Madrid, el Archivo de Música de Santa Clara y en el Archivo Municipal de Hellín. Se interesó por esta plaza de director en las oposiciones de 1888, aunque no participó.





Antonio Mateos Negrillo (1857–1925). (Foto: Ibáñez, archivo Antonio Moreno)

### 2.3.2. Nombramiento y cese de Prat

El grupo que se encontró el maestro Prat estaba ya funcionando –a diferencia del que se encontró Leive, que tuvo que organizar la Banda absolutamente–, aunque con algunos problemas, pero eso no le impidió realizar las primeras actuaciones. La Banda Municipal, con su flamante director, vuelve a aparecer en las fiestas de San Roque<sup>429</sup>, en la Glorietta<sup>430</sup> y en San Rafael, compartiendo protagonismo con la Capilla dirigida en ese momento por Antonio Vinuesa<sup>431</sup>.

429 “Y el día concluyó de lujo: aquella placeta de S. Roque tenía todos los atractivos de una verbena: la Banda municipal lanzaba armoniosos acordes que en las casas vecinas se aprovecharon para dedicarse al baile. Mucha animación y mucha alegría. (...) La banda municipal trabajadora y progresando indefinidamente: bien por Prat”. *El amigo del pueblo*, 18–8–1895.

430 “Fiesta benéfica. Por la tarde en la Glorietta, antes del paseo de la feria y del teatro se ha de celebrar. Es un llamamiento a la caridad que pedirá aquel día por mediación de las señoritas de Hellín, que quieren igualar su belleza de sentimientos, con su belleza de rostro. La música tocará en la Glorietta y los concurrentes se encontrarán allí invitados a tomar dulces, flores, tabaco, licores y refrescos, cuyo importe abonarán como cuando se paga por espíritu de caridad, es decir generosamente”. *El amigo del pueblo*, 1–9–1895.

431 “Las fiestas de San Rafael. El miércoles por la tarde fue trasladada en procesión, presidida por la auto-

El Ayuntamiento está dispuesto a elevar el nivel de la Banda, si-  
gue gastando dinero para ello e incluso nombra una comisión para confeccionar un nuevo reglamento durante el mes de noviembre de 1895<sup>432</sup>. De la misma manera, se decide pagar a los músicos un sueldo mensual, y ya no por actividades concretas, como era anteriormente. Haciéndose este pago directamente al maestro, no por medio de una tercera persona<sup>433</sup>, empezando con las nóminas de diciembre y enero<sup>434</sup>.

---

ridad local, la efigie del santo patrón de esta villa desde su ermita a la iglesia parroquial, acompañándole la banda municipal, la orquesta de la Capilla y esa mala imitación de la tradicional gaita gallega que tantos días nos está dando las grandes latas. Por la noche se quemó en la Plaza de la Constitución un magnífico castillo de fuegos artificiales en honor del santo arcángel. Presenciaron el espectáculo más de tres mil almas.

A las once y media de la mañana del día 15 y después de celebrada la solemne función en la parroquial, salió de nuevo la procesión conduciendo al santo por las calles de la Reina, Guardas, Alfarerías, Cruz y del Cristo a la ermita. Acompañaban también la procesión varios individuos del Ayuntamiento presididos por el primer teniente alcalde D. Lope Díaz Pallarés, la Banda Municipal y la consabida gaita o lo que sea.

El recorrido de la procesión del miércoles fue más corto, pues saliendo de la ermita bajó por las calles del Cristo, Bernales, Macanaz y la plaza de la Constitución a la iglesia. Y para que nada faltase a la fiesta, el jueves por la tarde nos obsequiaron con las tradicionales vacas en la calle de la Reina y plaza de la Constitución, para lo cual a las dos de la tarde se atajaron todas las boca-calles [sic] que afluyen a aquellas, quedando así interrumpida la circulación.

Esta fiesta se ha repetido dos tardes consecutivas, por lo cual hemos tenido dos ídem de jolgorio.

Ha habido sus consiguientes tumbos aunque sin consecuencias lamentables, y al de la gaita, a quien había embromado para que tocase, en un tablado, durante las fiestas, le cogió la vaca la segunda tarde destrozándole el bombo. No se podrán quejar los aficionados”. El amigo del pueblo, 27–10–1895.

432 “También se cita a la comisión nombrada para la formación del reglamento de la Banda Municipal, con el fin de que en un plazo breve ultime sus trabajos y lo presenten a la aprobación del Ayuntamiento. Los sres. [Paz] Martínez y [Tomás Fernández] Montesinos prometen presentarlo a la mayor brevedad, pues manifiestan tienen casi ultimados los trabajos”. A.M.H., A 185/2 de 6–11–1895.

No lo hemos encontrado y no sabemos si se llevó a cabo.

433 “El Sr. Montesinos propone y así se acuerda, distribuir por mensualidades la cantidad consignada en presupuestos para gratificar a los músicos que componen la banda municipal y hacer entrega de ella en la expresada forma a los mismos” A.M.H., A 158/2, 11–11–1895.

“El Sr. Alcalde hace presente que en conformidad del acuerdo tomado por el Ayuntamiento en sesión del once de noviembre último, procederá a abonar a los músicos que componen la Banda Municipal, la cantidad consignada en presupuestos, distribuyéndola por mensualidades vencidas y a prorrateo”. A.M.H., 158/2, 9–12–1895.

434 “A.D. Alberto Prat, Dro. de la Banda municipal por gratificaciones a los músicos en el mes de Diciembre último, 125’00”. A.M.H., E 59, 23–3–1896.

Está también el apunte correspondiente a enero siguiente y ya no aparecen después en los libros.

## Cuadros comparativos de las dos plantillas, nominales e instrumentales, de 1889 y 1896

Componentes de la Banda (1889–1896)		
Año 1896 <sup>435</sup>	Instrumento	Componentes que en 1889 ya pertenecían a la Banda Municipal
Valerio Andújar	Cornetín	
Antonio Arcas [Iniesta]	Trompa	
Francisco Balsalobre	Cornetín	
Juan M. Campos	Platillos	
Rafael Carretero	Trombón	
Ramón Claramonte	Cornetín	
Francisco Díaz Ruiz	Bajo	Tromba
Pedro Espinosa	Bajo	
Agustín García	Clarinete bajo	Clarinete
Joaquín García [Tolsa]	Dos clarinetes	
Antonio Giménez	Dos bombos	
Juan González	Bajo	Educando
Marcos Hernández	Caja	
Antonio Hidalgo	Saxofón	
Pedro Iniesta	Clarinete	
Ginés Jávega	Platillos	
Juan Manuel López	Fliscorno	
Alfredo Losada	Trombón	
Juan Losada	Bombardino	
Juan Losada	Fliscorno	
Julián Mascuñán	Oboe	
Rafael Millán	Fliscorno	Fliscorno
José Mirabete Ros	Trombón	
José Molina	Flauta	Flautín
Antonio Parras	Dos clarinetes	Clarinete
Antonio Pérez	Platillos	
José Pérez	[Tercerola]	Educando
Gonzalo Rubio	Trompa	
Rafael Rubio	Bajo	
Juan Sánchez	Tromba	Platillos
Vicente Sánchez	Bombardino	Fagot
Juan Soria Molina	Trombón	Bombardón en do
Alfredo Tomás	Clarinete	Educando
Arturo Tomás	Cornetín	
José Vela García <sup>436</sup>	Clarinete	

435 “Relación de los músicos a quienes se les recogen los instrumentos [1896]”. A.M.H., A 47.

436 El Ayuntamiento le presta en depósito José Vela García “un Clarinete Lefebre en buen uso con boquillero, 2 boquillas, limpiador y bolsa”, el 2 de noviembre de 1899. A.M.H., A 47.

Proyecto de plantilla Banda Municipal de Hellín en 1889		
Viento-madera	Viento-metal	Percusión
Flautín Requinto 2 Tercerolas Flauta 8 Clarinetes Clarinete Bajo 1 Fagot 1 Contrafagot 2 Saxo en si b [tenor] 2 Saxo en mi b [alto]	2 Fliscornos 5 Cornetines 3 Trombas [Trompetas] 3 Trompas 2 Bombardinos 3 Trombones 2 Bombardón en Do 2 Bombardón en Fa	Bombo Caja prusiana 2 Platillos
<b>20</b>	<b>22</b>	<b>4</b>
<b>46</b>		

Instrumentos de la Banda Municipal en 1896		
Viento-madera	Viento-metal	Percusión
1 Flauta 1 Tercerola 7 Clarinetes 1 Clarinete bajo 1 Saxo 1 Oboe	3 fliscornos 4 cornetines 1 tromba 2 trompas 2 trombones 2 bombardinos 4 bajos	3 platillos 2 bombos 1 caja
<b>12</b>	<b>18</b>	<b>6</b>
<b>36</b>		

El 24 de febrero de 1896 dimite el alcalde Antonio Falcón y es nombrado en su lugar el liberal Lope Díaz Pallarés, que ya en su anterior época de Concejal y Teniente de Alcalde era contrario a los gastos que no fueran considerados como esenciales. Esto, unido al mal estado de las arcas municipales, va a traer como consecuencia la desaparición de la Banda Municipal el 8 junio de 1896<sup>437</sup>.

El día 8 se envió una carta a todos sus componentes para pedirles que devolvieran el material e instrumental<sup>438</sup>. Hubo algunos que quisieron conservar los instrumentos para su estudio, y se les permitió

437 “El Sr. Presidente dice: Que el Ayuntamiento tiene acordado entregar por mensualidades a los músicos de que se compone la Banda Municipal, la cantidad consignada en presupuestos; Que dadas las circunstancias económicas porque el mismo está atravesando, se hace imposible cumplir con dicha obligación, dando esto motivo para que en algunas ocasiones y al necesitar sus servicios en festividades solemnes, hayan expuesto la falta de cumplimiento por la Alcaldía en los pagos; Y como quiera que en la actualidad no han de poderse satisfacer sus justas pretensiones dado el estado de la caja municipal y los pocos ingresos que se esperan; Propone su supresión hasta tanto mejore el estado económico del municipio.

El Regidor Síndico se muestra de la misma opinión, a lo que asienten todos los Sres. Concejales, quedando en su virtud acordado por unanimidad suprimir la expresada Banda Municipal, y como consecuencia de este acuerdo, declarar cesante al Director de la misma”. A.M.H., A 185/2 de 8-6-1896.

438 “El Excmo. Ayuntamiento, cuya presidencia me honra, en sesión de este día y en atención al estado económico del mismo, ha acordado suprimir la Banda Municipal, habiendo nombrado una comisión en su seno con el fin de que entregue los instrumentos de que se compone. En su virtud, sírvase V. concurrir a esta Sala Capitular mañana 9, a las 4 de su tarde con el fin de proceder a su entrega”. A.M.H., A 69/9, Oficio nº 71, de 8-6-1896.

haciéndose cargo de ellos y firmando un recibo acreditativo, de los que solo hay 2, fechados en agosto<sup>439</sup>.

**GRAN ALMACÉN DE INSTRUMENTOS DE MÚSICA  
Y TALLER DE COMPOSTURAS**

— DE —  
**Enrique Marzo**  
CORRESPONSAL DEL TALLER DE COMPOSTURAS  
Y FABRICANTE DE TALLERES DE INSTRUMENTOS

Casa fundada en 1854 por D. ANTONIO BOMERO Y ANDÍA  
19, Capellanes, 10.—MADRID

El Ayuntamiento Constitucional de Hellín Debe

Modelo de ... de 1895		Total
1	Par de baquetas para caja	7,50
2	Bombitas de baquetas para caja	20
3	Caras de clarinete (cálculo) por el grupo	18,70
4	Bombitas de clarinete	22,5
5	Flauta de gemada de 11 llaves, metalico	45
6	Completar 2 pistones con sus llaves a 1 euro por uno	200
7	Flauta de gemada de 11 llaves (gemada) de pistones	25
8	Caras de clarinete de 11 llaves a 1 euro por una	200
9	Caras para clarinete	25
<b>Total</b>		<b>525,20</b>

Hellín, 3 de Agosto de 1895

En presencia del Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta villa en calidad de depósito ... procedente de la banda municipal, cuyo instrumento quedo obligado a conservarlo en mi poder, sin otro deterioro que el natural del uso y devolverlo en el acto que me sea reclamado, así como presentarlo a reconocimiento cuando lo crean conveniente, bajo las penas que lleva consigo la distracción de un depósito. Hellín ... de ... de 1895...". A.M.H., A 47/2.

De la Comisión que suscribe habiendo comprobado el cobro de la presente cuenta y resultando

Factura de compra de instrumentos, 1895. (A.M.H., A 47)

439 "He recibido del Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta villa en calidad de depósito ..... procedente de la banda municipal, cuyo instrumento quedo obligado a conservarlo en mi poder, sin otro deterioro que el natural del uso y devolverlo en el acto que me sea reclamado, así como presentarlo a reconocimiento cuando lo crean conveniente, bajo las penas que lleva consigo la distracción de un depósito. Hellín ... de ... de 1895...". A.M.H., A 47/2.

Los recibos: "José Pérez, una flauta en mi b completa (3 de agosto 1896)" y "Valerio Andújar, cornetín completo (10 de agosto de 1896)".

Entre las plantillas de 1889 y 1896 hay algunas diferencias. El número de intérpretes se ha reducido de 46 a 36, y de los primeros músicos han permanecido sólo 11. Han desaparecido casi completamente los saxofones (de 4 solo queda 1), los 2 fagotes<sup>440</sup>, el flautín, el requinto y 1 clarinete, pero se ha incorporado el oboe.

Los instrumentos de viento-metal han permanecido más homogéneos; pero han desaparecido en la de 1896, 1 trombón, 1 trompa, 1 cornetín y 2 trompetas, permaneciendo los mismos 4 bajos (no sabemos si en “Do” o en “Fa”). La percusión queda igual, aunque gana 1 platillo y 1 bombo. Por tanto, la nueva Banda Municipal pierde más maderas proporcionalmente, quedando más reducida en general, pero con mayor predominio de los metales, consiguiendo así una sonoridad más fuerte y brillante.

### 2.3.3. La actividad privada del maestro Prat en Hellín y el retorno de Leive

El maestro cesado Alberto Prat, permaneció en la villa y se dedicó a la enseñanza en su propio establecimiento, a domicilio y en una academia<sup>441</sup> así como interpretando música en los cafés<sup>442</sup> y dirigiendo coros femeninos religiosos que eran la alternativa a la Capilla de la Asunción<sup>443</sup>. Inició en 1897 una serie de actuaciones con su “quinteto”

440 Estos debieron quedar en depósito, ya que tres años después se vuelven a entregar para formar otra vez la Banda: “Día 11 de junio [1899] Por orden del Sr. Alcalde es entregado (...) a Sánchez, (...) 1 Bombardino y 1 Fagó [sic], este completo. Millán, id 1 cornetín. Sánchez 1 método de Fagó (...)”. A.M.H., A 47, papel suelto.

441 “Academia de la Virgen del Carmen/enseñanza libre/Academia preparatoria. (...) la enseñanza de solfeo, canto y piano, estará a cargo del acreditado profesor y ex director de la banda municipal de esta villa, D. Alberto Prat.

La de acordeón [sic] ha sido encargada al distinguido maestro D. Antonio Giménez Sánchez (...). Lecciones particulares en costura y bordados.

Tarifa: para el preparatorio a oposiciones, incluyendo las labores, 20 pesetas mensuales (...).

Las alumnas que quieran ampliar la enseñanza de solfeo, canto y piano se le aumentará 5 pesetas mensuales, y para el acordeón 3 pesetas. Barba roja núm. 27. Hellín”. Eco de Hellín, 2-1-1897.

Dos días más tarde y dentro de un almanaque de la propia publicación, se anuncia: “Una bonita polca del maestro Prat, titulada ECO DE HELLÍN”.

442 Ésta es otra actividad de los músicos en todas las épocas y como complemento a la interpretación en las bandas y capillas musicales. Las agrupaciones más corrientes de café-concierto eran los cuartetos, quinteto o sextetos, grupos de cámara variables de instrumentos, que mezclaban instrumentos de cuerda y viento e igualmente eran acompañados –y normalmente dirigidos– por el pianista. El repertorio estaba integrado por transcripciones de música sinfónica, de baile, romanzas de zarzuela, arias de ópera, etc. que preparaba el director y que servía para escuchar música de gran formato, en versión más reducida, pero con gran encanto, ya que era la única posibilidad de escuchar una pequeña orquesta sinfónica donde no la había, es decir en ciudades alejadas de los grandes centros musicales.

443 Durante el mes de junio de 1897, dirigió el “coro de señoritas” en la Novena de San Antonio y compuso algunas piezas. Estas actividades las va a realizar más frecuentemente al final de su vida, como queda

en el llamado Café del Brillante<sup>444</sup>. En los programas de dicha temporada anual, está representado el tipo de repertorio de estas agrupaciones, con transcripciones de ópera italiana, zarzuela, marchas de la familia Strauss, obras originales del maestro Prat y otra del –así lo creemos– miembro del quinteto, Pedro Pascual (José) Pérez. Estos conciertos continuaron hasta la Pascua, con los bailes de máscaras de por medio, que también se acompañaban con estas agrupaciones orquestales, aunque de los conciertos del quinteto Prat en El Café Brillante no volvemos a tener noticias después de este año.

En los primeros días de 1897, con la Banda Municipal diseminada, los instrumentos en dependencias municipales y el ex–director dedicándose a otros menesteres, hay varias iniciativas para reiniciar un nuevo proyecto musical<sup>445</sup>.

Simultáneamente, hay noticias de que la tentativa de Juan–Pelegrín Leive en Albacete, como director de la Banda de la Beneficencia, ha fracasado y vuelve, –si alguna vez salió<sup>446</sup>– a Hellín. (Véase nota 420).

Como ya sucedió en 1869, el deseo de que la Semana Santa, y más concretamente la Procesión del Entierro de Cristo, tuviera acompañamiento musical, actuó como catalizador para unir a los músicos y que éstos atendieran las pretensiones del Ayuntamiento<sup>447</sup>, el cual accedió

explicado en el epígrafe I.6. del presente trabajo.

444 “Anoche en el mixto llegaron a ésta dos camareras que prestarán sus servicios en el Café del Brillante. Por cierto que en este establecimiento, que va a cambiar de nombre, se efectuarán muy en breve grandes reformas; instalándose en el piso principal y dejando el bajo, que ahora ocupa, destinado a baile para Carnaval”. Eco de Hellín, 13–1–1897.

El Café del Brillante estaba situado en la calle Alfonso XII, hoy Justo Millán. En estas actuaciones, don Alberto Prat estrenó muchas de sus obras, como la “inspiradísima Serenata árabe” y “¡Lejos del pueblo!”. La programación de la temporada completa está en Anexo 17. Alberto Prat también realizó algunas temporadas de conciertos en el Café España o del Fomento (actual Casino Cultural), los jueves y domingos. (Véase biografía de Pedro Pascual Pérez, en Anexo 3).

445 “Esta noche a las ocho y media se reunirán los individuos que formaron la banda municipal. El objeto, según hemos oído, es intentar la formación de una banda particular. Aplaudimos el pensamiento y celebramos consigan su objeto pues es innegable su necesidad en un pueblo de la importancia del nuestro que cuenta además con muchos y buenos aficionados”. Eco de Hellín, 23–1–1897.

446 No debió ausentarse mucho tiempo desde su dimisión, en mayo de 1895 y su reaparición en los primeros días de 1897, ya que a mitad de 1896 recibe el pago de unos artículos con destino a la Banda por parte del Ayuntamiento: “Satisfechas a D. Juan Pelegrín Leive por varios efectos para la Banda, 85’75”. A.M.H., E 60 de 30–9–1896.

En marzo de 1897 dirige la Capilla de la Asunción. (Véase I.6.2.).

447 “Para Semana Santa. Parece ser que se proyecta la reunión de los individuos que componían la disuelta banda municipal con el fin de que durante las procesiones de Semana Santa acompañe a éstas, es decir, a la del entierro de Cristo. En ello lo mismo deben interesarse los músicos, para lucimiento de la procesión más solemne”. Eco de Hellín, 26–3–1897.

“Noticias Banda. Por orden el Alcalde se está citando a los individuos de la banda municipal disuelta”. Eco de Hellín, 29–3–1897.

“Noticias Banda. Ayer comparecieron ante el alcalde, previa citación, los individuos que componían la banda municipal. El alcalde les ofreció abonar una gratificación de quinientas pesetas antes de que tocaran



a sufragar la procesión del Viernes Santo por la noche<sup>448</sup> y la del Corpus Christi<sup>449</sup> de este año, con la Banda Municipal nuevamente dirigida por Juan–Pelegrín Leive a propuesta del Ayuntamiento. Igualmente el Consistorio se hace cargo de la reparación de uniformes<sup>450</sup> y contrata a la Banda de Tobarra<sup>451</sup> para la feria anual, sustituyendo a la agrupación musical hellinense, que todavía no está totalmente asumida por el Ayuntamiento para actuaciones oficiales, pero asiste a otras funciones privadas, como la velada de la inauguración de un comercio<sup>452</sup> y acompañando el entierro del familiar de un miembro de la Capilla y de la Banda Municipal<sup>453</sup>.

En el mes de diciembre de 1897 se produce un nuevo cambio de alcalde: Joaquín Redondo Orriols sustituye en el cargo a Lope Díaz Pallarés<sup>454</sup>. Esta circunstancia no altera la disposición de la Banda, que continúa bajo las órdenes de Juan–Pelegrín Leive, el cual realiza las actividades de costumbre, pero con retribuciones separadas de las de los

---

en las procesiones. Muy pronto empezarán los ensayos de las marchas que han de ejecutar”. Eco de Hellín, 31–3–1897.

448 “A D. Juan Pelegrín para gratificar a los individuos de la Banda por la noche del entierro de Cristo, 500’00” A.M.H., E 60, 14–11–1897.

449 “Para esta noche celebrar ensayo y asistir mañana a la procesión [del Corpus] han sido citados por el alcalde los individuos de la disuelta banda municipal”. Eco de Hellín, 16–6–1897.

“Ayer, el día del Corpus, fue dedicado por completo al culto católico; por la mañana en el templo, por la tarde en la procesión (...). La banda municipal disuelta tuvo infinitesimal representación, vimos una docena de músicos, que no pudieron, por ser tan pocos, tocar otra cosa que la marcha real a intervalos de tiempo y una marcha triunfal por la calle de Morotes”. Eco de Hellín, 18–6–1897.

“Ayer notaron algunos detallistas que la banda que asistió a la Plaza [de toros] era muy numerosa. Con este motivo se hicieron comparaciones con el escaso número de músicos que pudieron reunirse para asistir a la procesión del Corpus”. Eco de Hellín, 25–6–1897.

“A D. Juan Pelegrín en concepto de gratificación a los individuos de la Banda por la procesión del Corpus, 500’00”. A.M.H., E 60, 5–12–1897.

450 “A Lázaro Vela, Maestro sastre por reparación a los uniformes de los individuos de la Banda Municipal, 498’00”. A.M.H., E 60, 5–12–1897.

451 “Pesetas quinientas, satisfechas a D. Dionisio Yáñez, Director de la Banda de Música de Tobarra en concepto de gratificación a los individuos de la misma por los días que estuvieron actuando en esta villa en la feria última”. A.M.H., E 62, 26–11–1897.

452 “El miércoles abrirá sus puertas al público el establecimiento del señor Trujillo en la calle de la Reina. El día antes habrá en dicho local exposición de géneros, para lo que se han hecho las instalaciones necesarias de mostrador, escaparate y alumbrado eléctrico. Al mismo tiempo, es decir, mañana noche, habrá serenata por los individuos que componían la disuelta banda municipal. Deseamos al señor Trujillo muchas y buenas ventas. (...) y piensa ofrecer a los que le honren con su presencia, algunos momentos de solaz y recreo con una serenata y todo lo demás”. Eco de Hellín, 10 y 11–5–1897.

453 “Noticias. Fallecida. Esta mañana a las siete ha pasado a mejor vida la simpática joven doña Angélica Giner, esposa de don Arturo Atienza, (...). Entierro. Esta tarde con numerosísimo y escogido acompañamiento se ha celebrado el entierro del cadáver de la infortunada joven doña Angélica Giner de Atienza. Ha asistido casi toda la disuelta banda municipal y la capilla, pues el viudo pertenece a ambas”. Eco de Hellín, 31–5–1897.

454 A.M.H., A 429/5 de 6–12–1897.

músicos y solo para funciones concretas<sup>455</sup>. Los pagos de las gratificaciones a los músicos, en las dos procesiones del año 1899, se efectúan al músico de la Banda José Parras<sup>456</sup>, mientras el maestro Leive vuelve a desaparecer sin dejar noticias.

### 2.3.4. Prat vuelve a la dirección de la Banda. (1899)

La escasez de apariciones de la Banda Municipal a partir de 1898 es evidente<sup>457</sup> y el nuevo Ayuntamiento, elegido al año siguiente y presidido por Tomás Fernández Montesinos<sup>458</sup>, considera necesario que la música acompañe las celebraciones feriales<sup>459</sup>, para lo cual vuelven a recurrir a don Alberto Prat y a “los individuos que componían la disuelta banda municipal<sup>460</sup>”, aunque en junio de 1899 ya había comenzado la entrega de instrumentos a los músicos<sup>461</sup>.

455 A D. Juan Pelegrín Leive en concepto de gratificación a los músicos por la asistencia a la procesión del Entierro de Cristo, 200'00". A.M.H., E 63, 18–6–1898.

“A D. Juan Pelegrín Leive, Músico mayor, por sus trabajos y dirección de los individuos de la banda durante la feria última, 240'00". A.M.H., E 63, 28–10–1898.

“A D. Juan Pelegrín Leive, Director de la Banda por gratificación a los individuos de la misma por los días que tocaron en la feria última, 579'76". A.M.H., E 63, 2–3–1899.

“A D. Juan Pelegrín Leive, por la dirección de la banda de música en el entierro de Cristo, 75'00" A.M.H., E 63, 4–4–1899.

456 “A D. José Parras para gratificar a los individuos de la Banda por haber concurrido a la procesión del entierro de Cristo y Corpus, 300'00". A.M.H., E 63, 22–6–1899.

457 “Una falta notamos que a fuer de imparciales no queremos pasara sin consignarla: aquel paseo [de La Glorieta] resultaría mucho más ameno si los acordes de una banda municipal llenara el espacio”. Reforma social, 8–1–1899.

458 Fernández Montesinos es de tendencia conservadora y acaba con tres mandatos liberales. Toma posesión el 1 de julio de 1899. A.M.H., A 429/7 de 1–7–1899.

459 “El Señor Alcalde manifiesta que la Junta Administrativa de la Casa Asilo Hospital de esta ciudad, de la que es Presidente en conformidad con lo establecido en su organización y por virtud del cargo que ejerce, tiene acordado celebrar una corrida de toros en ésta el día veintiuno de septiembre próximo y con motivo de la feria (...); así como lo conveniente que resulta para el vecindario en general que esta feria se vea concurrida en cuanto sea dable (...) con el mayor esplendor posible, sin perjuicio de agregar algunos otros festejos, como veladas musicales y otros análogos que contribuyan al objeto que se desea”. A.M.H., A 429/7 de 23–8–1899.

460 “(...) el Alcalde ha llamado al maestro Prat y a casi todos los individuos que componían la disuelta banda municipal con el objeto de formar una que amenice el espectáculo taurino y toque en la feria”. La verdad, 14–8–1899.

461 En un papel suelto de un legajo, literalmente se dice: “Día 11 de junio [1899] Por orden del Sr. Alcalde es entregado a Ramón Martínez un clarinete, de Antonio Parras. Día 12, Antonio Parras. Id. Clarinete; Día 13, Antonio Hidalgo un paso doble Bonvita [sic]. Día 14, Por orden del Sr. Alcalde, entregado un par de platillos. Día 16, Angel Medina, 1 trombón de baras. Día 18, Antonio Arcas Armero, una Tromba. Día 20, Cándido Rubio Tomás, para su hijo Gonzalo, una trompa y atril; Día 22, Ginés Jábega, unos platillos. Día 22, Cándido Rubio Tomás, un Bajo en fa. Día 22, Octabio [sic] Atienza, un método de Bombardino. Día 24, Juan González, Un Bajo en Do, sin atril. Además, Sr. Parras, tiene dos clarinetes en la y en do. Sánchez, id., 1 Bombardino y 1 Fagó [sic], este completo. Millán, id 1 cornetín. Sánchez 1 método de Fagó. [Con otra letra]: Día 25 de Agosto. Entregado a Pedro, el oficial de Paz (= 2 clarinetes, Un cornetín y 1 Bombardino todo completo, para la compañía del Teatro)”. A.M.H., A 47.

Comenzaron rápidamente los ensayos<sup>462</sup> y se pagó la actuación de manera generosa<sup>463</sup>, a una agrupación de 32 componentes, algo más pequeña que las anteriores, pero con muchos miembros comunes. En los primeros días de 1901, prácticamente todos estos músicos manifiestan su total disponibilidad al Ayuntamiento, hasta que éste redacte un nuevo reglamento de la Banda Municipal<sup>464</sup>.

El Ayuntamiento recoge tan generoso ofrecimiento y corresponde con unos primeros compromisos de pago de toda la temporada anterior<sup>465</sup>, y en adelante cumplirá sus obligaciones retornando a la fórmula de pagos globales por actuaciones concretas<sup>466</sup>, aunque todavía no se ha normalizado una temporada estable<sup>467</sup>, lo que no impide que la Banda

462 “(...) y los ensayos de la banda continúan con notables adelantos. Un aplauso al maestro Prat y a los músicos por su celo y aplicación”. La verdad, 3–9–1899.

Días más tarde, en el mismo periódico, se anuncia una obra del maestro, de la cual no tenemos más noticias; “se dice que un aficionado a la música ha obtenido del maestro Prat que componga un paso–doble para cornetas y tambores, que según antecedentes hará mucho ruido”. La verdad, 7–9–1899.

463 “En atención a haber organizado la banda de música de esta ciudad, el maestro D. Alberto Prat, con estudio de varias piezas que han sido tocadas y oídas en los días de la feria con el agrado del público en general; teniendo en cuenta lo consignado en presupuestos, por unanimidad se acuerda librar con cargo al art. 3º del cap. 9º la cantidad de ochocientas pesetas para que el dicho Sr. Prat las distribuya entre los individuos que componen la banda”. A.M.H., 429/7 de 27–9–1899. A.M.H., E 64 de 24–12–1899.

464 “Los que suscriben, individuos de la Banda Municipal y que abajo firman, se comprometen a estar a disposición de la Alcaldía, para tocar en caso de necesidad, hasta tanto se apruebe el oportuno reglamento, cuyo reglamento ha de estar formado en febrero próximo. Hellín, 15 Enero 1901.

[Firmas]: Alberto Prat, Ramón Claramonte, José Espinosa [Blanes], Antonio Hidalgo, Vicente Sánchez, Antonio Sánchez, Rafael Díaz, Alfredo Losada, Ginés Jávega, Emiliano Martínez, Juan Miravete, Juan Mascuñán, Juan Sánchez, Juan González, Antonio Arcas, Gonzalo Rubio, Arturo Tomás, Pedro Espinosa, Antonio Giménez, Enrique Martínez Hortelano, José Parras, Alfredo Tomás, Agustín García, Jesús Hernández, Marcos Hernández, Juan Soria, Antonio Parras”. A.M.H., A 47/2.

Entre los firmantes que no participaron en la feria de 1899, están: José Espinosa Blanes, padre de Espinosa Griñán, Emiliano Martínez García (cronista y músico de la Capilla), Juan Miravete, Juan Mascuñán, Antonio Arcas, Arturo Tomás, Jesús Hernández, Pedro Espinosa y Antonio Parras, aunque todos han tenido o tendrán relación personal o familiar con la Banda Municipal.

465 “El Señor Presidente manifestó que se estaba en el caso de fijar la cantidad con que en concepto de gratificación debía abonársele al Director de la Banda, p<sup>a</sup> que éste a la vez lo haga a los individuos que componen la misma por su asistencia a las procesiones de Semana Santa y días de Feria. El Ayuntamiento, teniendo en cuenta lo consignado en presupuestos, y los servicios prestados por aquella en las fechas expresadas, por unanimidad acordó que, con cargo al capto. 9º, art. 3º del presupuesto de mil novecientos se libre a favor de Don Alberto Prat, novecientas cincuenta pesetas para que las distribuya entre el personal que compone la referida Banda”. A.M.H., A 177/2 de 20–2–1901.

466 “A D. Alberto Prat, Director de la banda de música por asistencia de la misma al Santo Entierro de Cristo, 200’00”. A.M.H., E 66,17–8–1901.

“A D. Alberto Prat, Director de la Banda municipal por honorarios a los individuos de la misma durante la feria última y varios efectos, 1.188’50”. A.M.H., E 66, 3–10–1901.

467 “Chicharreo. Señor Alcalde: la Glorieta está pidiendo a voces una banda de música y el paseo que a ella conduce, una manga de riego. Con que venga la manga y no se vaya Vd. por ‘la banda’”. La cigarra, 23–6–1901.

“Chicharreo. Hemos visto con gusto que el Sr. Alcalde, haciendo caso de nuestro ruego anterior y uso del carro que para dicho objeto posee, mandó regar el paseo que a la Glorieta conduce. Dámosle las gracias en nuestro nombre y el de todas las señoritas que allí van y le recomendamos no deje hacer lo mismo en lo sucesivo, en la seguridad de que si continúa adoptando dicha medida y hace un esfuerzo por reconstituir la banda que dicho paseo necesita se lo agradecerán en el alma, el pueblo en general, los pollos, las señoritas

Municipal cumpla funciones institucionales, como la recepción hecha al Gobernador Civil en julio de 1901<sup>468</sup>.

Durante el verano de este año, comienzan a cumplirse los deseos de una parte de la sociedad hellinense<sup>469</sup>, que acude a la Glorieta en busca de regocijo y solaz, aunque con algunas quejas, como la del comportamiento de los propios músicos atribuida a una falta de organización de la Banda Municipal como organismo dependiente del Ayuntamiento, para que así se puedan solucionar los enfrentamientos y discusiones que al parecer existían entre los componentes de esta agrupación<sup>470</sup>.

El maestro Prat continuaba con sus ocupaciones privadas, incluso participando con las compañías de teatro que actuaban en Hellín, dentro de las temporadas del Teatro Principal<sup>471</sup>.

y La Cigarra”. La cigarra, 30–6–1901.

“Chicharreo. Algo es algo. Por fin se ha ultimado el contrato con la banda de música que dirige el maestro Prat, para que amenice los días de nuestra feria, según dicen, mediante el estipendio de mil pesetas. Bien está, pero no es ese precisamente el deseo de todo Hellín. Lo que quiere el vecindario, su verdadera aspiración es que se organice como antes la banda municipal, pues la categoría de Hellín, da derecho a exigir que se le pitorree con frecuencia y arte, máxime cuando esto puede conseguirse con poco más de lo que el municipio da a la banda por tocar en feria y Semana Santa. ¿No ha pensado en esto nuestro Alcalde? A poco que reflexione comprenderá la razón que nos asiste. A la Glorieta para ser Glorieta solo le falta eso. ¡La música celestial!”. La cigarra, 21–7–1901.

468 “En el tren corto, procedente de Albacete, llegó ayer nuestro ilustre Gobernador don Enrique Ureña (...). Al llegar el tren, la banda que dirige el maestro Prat, alegró el ambiente con los acordes de un pasodoble”. La cigarra, 7–7–1901.

469 “Y poco a poco vamos saliéndonos con la nuestra o lo que es lo mismo: el Alcalde va atendiendo nuestros ruegos. El domingo pasado tocó la banda en la Glorieta; no sabemos si a esa audición seguirán otras, si se acabará de organizar la banda o que pensará hacer de ella nuestra primera autoridad; pero por algo se empieza. Ánimo pues, Sr. Alcalde, que querer es poder y si haciendo un esfuerzo organiza usted la banda, ‘La Cigarra’ le dará juntas con la de infinidad de jóvenes las más expresivas y sinceras gracias”. La cigarra, 25–8–1901.

470 “Chicharreo. Deploramos lo ocurrido con la Banda de Música, la noche del miércoles, que debe su origen nada más que a falta de afición musical en los que la forman; de tenerla otras serían las miras que les guiasen y no fijarían su atención en cosas nimias y sin importancia, dada la que para ellos debía tener que el vecindario admirase la ejecución de las obras de su repertorio, y el orgullo que debían sentir al considerar que sus bellas paisanas eran deudoras de un rato de solaz. Nosotros lamentamos el percance porque eran muchas las que se preparaban a pasear por la plaza haciendo de ella con su presencia un paraíso, y con lo ocurrido nos vimos privados de pasar una noche deliciosa.

¿Ve el señor Alcalde como no eran vanas nuestras advertencias? Reiteradas veces, en números pasados, nos hemos ocupado del asunto en cuestión, aconsejando a nuestra primera autoridad que organizase la Banda Municipal, porque temíamos que algún día sucediese lo que ya ha sucedido. Con elementos discordantes jamás resultará un acorde; faltará la armonía”. La cigarra, 28–7–1901.

471 “La orquesta [que actuó con la compañía de la ‘Señora Fora’] es de lo más completo que ha venido a Hellín, sobre todo con el remiendo que aquí se la echó, con los señores Prat, Hermida y el niño Pepito Espinosa; muchos aplausos merece y más que nadie, sus dos directores, los señores González y Estellés, que trabajaron como negros con la gente de telón adentro”. La cigarra, 1–9–1901.

Este mismo periódico un mes antes daba la triste noticia de la muerte de Carmen Martínez, primera esposa de Alberto Prat.

### 2.3.5. Período de estabilidad de la Banda. Ceses y nombramientos de Prat

El nuevo Ayuntamiento de 1902, de corte liberal y presidido por Enrique Parras Blázquez, decide dar la ansiada estabilidad a la Banda, justificando la necesidad de su existencia y dándole un marco legal, en forma de reglamento y presupuesto<sup>472</sup>; así como dotando la plaza de director con 750 pesetas anuales –la mitad de lo que recibía en 1895– y elaborando un Reglamento para la Banda Municipal<sup>473</sup>.

Esta agrupación consta de 31 plazas de músicos, también con sueldo mensual, distribuidas en 10 partes de 1ª, 16 de 2ª y 5 de 3ª más los educandos<sup>474</sup>, que son prácticamente los mismos que actuaron en la feria de 1896.

Hasta aquí los planteamientos oficiales, pero realmente no se cumplen todas estas propuestas. A la vista de los libros económicos del municipio, comprobamos que se sigue pagando por actuaciones concretas, teniendo como base las 125 pesetas, que son las asignaciones previstas por categorías (1ª, 2ª y 3ª) y que están reflejadas en la primera

472 “El Señor Presidente manifestó que debe procederse a la reorganización de la banda municipal de esta ciudad, pues una población de la importancia y cultura de ésta, no debe carecer de ese elemento tan necesario en todas las solemnidades de la vida, y habiéndose ya en cuenta al confeccionarse el presupuesto toda vez que en el mismo existe la suma de setecientos cincuenta pesetas para pago del Director y otras cantidades para reparaciones de instrumentos y gratificar a los músicos, opina que la comisión correspondiente redacte un proyecto de Reglamento por el que se rija dicha corporación municipal. Así se acordó por unanimidad”. A.M.H., A 294/1 de 16–4–1902.

473 “Por el concejal D. Mariano Lorenzo se dijo: Que la comisión correspondiente en cumplimiento de lo acordado en la sesión anterior ha confeccionado el proyecto de Reglamento por el que ha de regirse la reconstituida banda municipal, el cual presenta para su examen.

Los señores Concejales lo examinaron detenidamente y discutieron, después de lo que, por unanimidad, acordaron elevar a Reglamento dicho proyecto y dar las gracias a los señores de la comisión que lo han confeccionado, nombrándose a D. Alberto Prat Director de la banda municipal con la cantidad consignada en el vigente presupuesto, que percibirá desde primero de Mayo próximo”. A.M.H., A 294/1 de 23–4–1902.

Del reglamento no sabemos nada más. Con un oficio de 15–5–1902 se anunciaba el inicio de los pagos del sueldo al maestro, regularmente desde el 1 de mayo. A.M.H., E 88, oficio nº 267.

474 Oficio enviado a cada uno de los músicos: “Reorganizada la banda de música municipal de esta Ciudad por acuerdo que adoptó el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia en sesión de 27 de abril último, tengo el gusto de participar a V. que en uso de las facultades que me están conferidas, he tenido a bien nombrar a V. individuo de primera [segunda o tercera] de dicha banda con el haber de cinco pesetas [3’5 o 2’50] mensuales que percibirá desde primero del corriente. 15 de mayo de 1902. Sr. D...”.

Músicos de 1ª, con igual haber, (5 ptas.) Arturo Atienza Giménez, José Espinosa Blanes, Antonio Parras Moya, Rafael Millán García, Rafael Díaz Andujar, Ramón Claramonte Lucas, Juan Losada García, Vicente Sánchez Pérez, Francisco Díaz Ruiz y Juan González Andreu.

Músicos de 2ª, con haber de 3’50 ptas. Alfredo Tomás García, Joaquín García Tolsa, Agustín García Hernández, Antonio Hidalgo Guirado, Antonio Arcas Iniesta, Gonzalo Rubio López, Julián Mascuñán Perales, Alfredo Losada Morales, Juan Soria Molina, Pedro Espinosa, Rafael Rubio López, Marcos Hernández, Antonio Giménez, Juan López, Juan S. Soria y Francº Balsalobre Bueno.

Músicos de 3ª, con el haber mensual de 2’50 José Espinosa Grinán, Emiliano Martínez García, Arturo Tomás García, Ginés Jávega y Enrique Martínez Hortelano. A.M.H., A 47/2. (Negociado de contaduría año de 1902, borrador de comunicaciones oficiales).

y única nómina conservada de esta época, fechada en Agosto de 1902<sup>475</sup>. Al maestro se le paga una cantidad “para distribuir entre los músicos” tiempo después, como atraso, y con acuerdo concreto del Pleno Municipal<sup>476</sup>. De todas formas el consistorio quiere tener animación en la Feria<sup>477</sup>, pese a la escasez de las arcas municipales, y lo consigue aprobando gastos “a posteriori”, que ni siquiera cumple totalmente<sup>478</sup>.

Pagos a la Banda Municipal de 1902 a 1905 (en pesetas)							
	Entierro de Cristo	Corpus	San Juan y San Pedro	Santiago	San Roque	Feria	San Rafael
1902	200	125	125	125	125	125	125
1903						299'37 + 409	
1904	280*					750	50
1905	200					800	50**

\*A Juan-Pelegrín Leive. \*\*A Joaquín García Tolsa

Las actuaciones y las contribuciones económicas municipales disminuyen, según se desprende de los desembolsos realizados, pero el Ayuntamiento gratifica religiosamente a Rafael Marín de la Rosa, “por la limpieza y aseo del local donde la banda de música celebra sus ensayos y citación de los individuos que la componen”, con un haber de 15 pesetas mensuales<sup>479</sup>.

475 En realidad sería la correspondiente a las actuaciones de San Juan y San Pedro. En esta nómina se incluye a los mismos músicos, excepto a Emiliano Martínez, sustituido por Rafael Carretero, y aparecen tres personas bajo el epígrafe de gratificaciones: J. Hernández, Juan Miravete y “Poteta”, con un sueldo de 1'25 ptas.

476 Algunas de las asignaciones personales prometidas y consignadas en el presupuesto se le pagan al maestro 20 años después: “(Resultas de 1903). A D. Alberto Prat Sánchez, por sus haberes de Mayo a diciembre de 1903, como Director que fue de la Banda Municipal de música 500'00 pesetas”. A.M.H., E 46, 14–11–1923.

477 “Por dicho señor Presidente [Enrique Parras] se manifestó: Que estando próximos los días en que esta ciudad celebra su feria anual se está en el caso de que la Corporación acuerde lo que estime oportuno con el solo fin de atraer el mayor número posible de forasteros que siempre ha de redundar en beneficio de los intereses de este Municipio. El Ayuntamiento acordó: autorizar al señor Presidente para que, acompañado de la Comisión correspondiente acuerde la clase de festejos que considere necesarios, pero teniendo siempre en cuenta la situación angustiosa porque atraviesa el Municipio”. A.M.H., A 66/2 de 26–8–1903.

478 “Por el señor Presidente se manifestó que como ya consta a los señores Concejales, los individuos que componen la banda de música de esta ciudad han concurrido a los festejos de la última feria y estima procedente se les gratifique con la cantidad que se crea justa. El Ayuntamiento, teniendo en cuenta los servicios prestados por dicha banda, por unanimidad acuerda gratificarla con la suma de ochocientas pesetas, librándose con cargo al capítulo noveno, artículo tercero del vigente presupuesto a favor de su Director Don Alberto Prat, para que éste la distribuya con arreglo a las categorías que, para el buen régimen de la música, tiene establecidas”. A.M.H., A 66 de 16–12–1903.

No se llegó a completar el pago aprobado:

“A D. Alberto Prat, Director de la banda de música municipal a cuenta de la gratificación que tiene que percibir por la asistencia de la misma a los festejos celebrados en la feria última según acuerdo del Ayuntamiento del 16 del actual, 299'37 pesetas”. A.M.H., E 26, 31–12–1903.

“A D. Alberto Prat, Director de la banda de música a cuenta de la gratificación que tiene que percibir por la asistencia de la misma a los festejos celebrados en la feria última, 409 pesetas”. A.M.H., E 30–6–1904.

479 A.M.H., E 26 y 27. Libros de caja desde mayo de 1902 hasta enero de 1905.

En 1904 hay nuevo Alcalde: Ricardo Izquierdo Ruiz, quién realiza varios cambios en la plantilla municipal (secretaría, portero, pregonero, barrenderos,...). Entre ellos, al final de una larga lista de cambios, se hace lo propio con el personal de la música, dándose cuenta de las separaciones decretadas por el Señor Alcalde del “Director de la Banda D. Alberto Prats<sup>480</sup> [sic] y del encargado de la limpieza del local de la academia de música, Rafael Marín de la Rosa, verificadas ambas en 31 de Enero último”<sup>481</sup>.

Plantillas Banda Municipal 1896, 1899 y 1902			
Componentes en 1899		Coincidencia con la Plantilla de 1896, e instrumentos que tocaban en ésta	Plantilla de 1902, con la categoría
Músicos	Instrumento		
Antonio Arcas Iniesta			Tromba, 2º
Arturo Atienza Giménez	Requinto		1º
Francisco Balsalobre Bueno			2º
Juan Manuel Campos	Platillos	Id	
Ramón Claramonte Lucas	Cornetín	Id	1º
Francisco Díaz Ruiz	Bajo	Id	1º
Rafael Díaz Andújar	Cornetín		1º
José Espinosa Blanes			1º
José Espinosa Griñán (Hijo)	Flauta		3º
Pedro Espinosa			2º
Agustín García Hernández	Clarinete bajo	Id	2º
Joaquín García Tolsa	Clarinete	Id	2º
Antonio Giménez	Bombo	Id	2º
Juan González Andreu	Bajo	Id	1º
Felipe de Haro (Tobarra)	Clarinete		
Marcos Hernández	Saxofón	Id	2º
Antonio Hidalgo Guirado	Trompa	Saxofón	2º
Ginés Jávega	Platillos	Id	3º
Juan López			2º
Juan Manuel López	Fliscorno	Id	
Alfredo Losada Morales	Saxofón	Bombardino	2º
Juan Losada García	Bombardino	Fliscorno	1º
Rafael Marín	Trombón		
Emiliano Martínez García			3º
Enrique Martínez Hortelano	Archivero		3º
Julián Mascuñán Perales			2º
Rafael Millán García	Cornetín	Fliscorno	1º
José Molina	Flautín	Flauta	
Antonio Monge	Tromba		
Antonio Parras Moya			1º
José Parras	Clarinete		
Gonzalo Rubio López	Trompa	Id	2º
Rafael Rubio López	Bajo	Id	2º
Antonio Sánchez	Flauta		
Juan Sánchez	Cornetín	Tromba	

480 En las actas de este año el apellido del maestro aparece escrito como Prats, error debido a una confusión al existir en la población una familia Prats, que nada tiene que ver con la del compositor.

481 A.M.H., A 66/3 de 3–2–1904.



Rafael Sánchez	Saxofón		
Vicente Sánchez Pérez	Bombardino	Id	Fagot, 1º
[Bartolomé] Sequero	Caja		
Juan S. Soria			2º
Juan Soria Molina	Bombardino		2º
Alfredo Tomás García	Clarinete	Id	2º
Arturo Tomás García			3º
<b>Totales</b>	<b>32</b>	<b>20</b>	<b>31</b>



Bartolomé Sequero Cañavate<sup>482</sup> (a) “tío Bartolo” (1857–1945), a los 73 años.

(Foto: Museo Comarcal, F.A.M.)

482 “HELLÍN, Fallece un famoso tamborilero. En esta ciudad y a la avanzada edad de 87 años, ha fallecido cristianamente don Bartolomé Sequero Cañavate, famoso tamborilero que, con su constancia, habilidad y actividad, había conseguido dar a conocer su trabajo en la mayoría de las regiones españolas. Durante su vida fue varón de acrisoladas virtudes, a quien en ningún momento de su penosa enfermedad abandonó la resignación cristiana de la que siempre hizo gala. A toda su familia, especialmente al anciano y virtuoso sacerdote don Ramón Torres, hijas, hermanas, nietos, etc., enviamos nuestra sincera condolencia y cordial simpatía”. Diario Albacete, 31–1–1945.

Nació el 25 de diciembre de 1857. A.P.H., Libro de Bautismos nº 57, f.138 v. Además de intérprete, realizó varias reparaciones de los tambores y bombos de la Banda Municipal, entre los años 1901 y 1905. (A.M.H., E 24 y E 27).

En julio de este mismo año, otro cambio en la alcaldía, cuyo nombramiento recae en José María Pérez Ontiveros y Falcón vuelve a nombrar a Marín de la Rosa<sup>483</sup> y al maestro, don Alberto Prat Sánchez<sup>484</sup>, con el compromiso de arreglar los instrumentos y de pagar la factura de la última procesión del Entierro de Cristo, realizada a su vez por Juan-Pelegrín Leive<sup>485</sup> en el ínterin en que Prat estuvo cesante.

Alberto Prat, por tanto sigue contratado por el Ayuntamiento y actúa con la Banda Municipal en la Feria de 1904 y en la procesión del Santo Entierro y en la Feria de 1905, tras lo cual dimite<sup>486</sup>.

El asunto de la dimisión del maestro Prat es tratado en un pleno polémico, con acusaciones cruzadas sobre un asunto de coacción del sentido del voto en las pasadas elecciones, que termina con la aceptación de la dimisión de Alberto Prat<sup>487</sup> en octubre de 1905, aunque don Alberto no abandona Hellín.

---

483 “El Sr. Presidente hace presente a la corporación que desde el día primero de los corrientes y por virtud de nombramiento que se le hizo hasta dar cuenta al Ayuntamiento, empezó a prestar servicio José [Rafael (?)] Marín de la Rosa, como encargado de la limpieza de la academia de música, con la retribución consignada en el presupuesto, cuyo nombramiento sometía a la aprobación de la corporación. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar lo hecho por el Sr. Alcalde”. A.M.H., A 66/4 de 5–8–1904.

484 “El Sr. Presidente hace presentes al Ayuntamiento que, a causa de aproximarse los festejos de feria, es conveniente reorganizar la banda de música, a cuyo efecto proponen para director de la misma a D. Alberto Prats [sic]. La Corporación conforme con lo manifestado por el Sr. Presidente, por unanimidad, acuerda nombrar a D. Alberto Prats, con el sueldo asignado en presupuesto, para director de la banda municipal. A instancia, también de la presidencia, acuerda la Corporación se gratifique a los músicos y director por su asistencia a la procesión del Santo Entierro de Cristo, así como también, autorizar al Sr. Alcalde para que ordene la reparación de todos los instrumentos de la banda de música, y que el importe de una y otra cuenta sea satisfecho con cargo al capítulo correspondiente del actual presupuesto”. A.M.H., A 66/2 de 20–7–1904.

485 “A D. Juan Pelegrín Leive por la asistencia de la música a la procesión del Santo Entierro de Cristo, 280 pesetas”. A.M.H., E 27, 23–7–1904.

486 “A D. Alberto Prat, Director de la banda de música municipal para distribuirla entre los individuos que la componen por sus trabajos en la feria, 750 pesetas”. A.M.H., E 27 de 3–10–1904.

“A D. Alberto Prat, Director de la Banda Municipal por la asistencia de los músicos a la procesión del Santo Entierro de Cristo, 200 pesetas”. A.M.H., E 28, 2–6–1905.

“A D. Alberto Prat, Director de la banda municipal por la asistencia de la música a los festejos celebrados con motivo de la feria, 800 pesetas”. A.M.H., E 28, 2–10–1905.

El pago de la procesión de San Rafel, de 50 pesetas, es recibido por Joaquín García Tolsa. A.M.H., E 28, 25–10–1905.

487 Pleno municipal A.M.H., A 188/3 de 7–10–1905. Texto completo en Anexo 18.

El propio maestro recuerda años más tarde este incidente, reconociendo que la causa fue no contribuir a la corrupción política, según manifiesta en un artículo publicado al final de su vida, por una polémica que tuvo con el que luego sería alcalde de Hellín, Baldomero Marín. De esta última situación Prat escribe: “Muchos músicos y muchos señores que no son músicos, recordarán que en cierta ocasión en que yo dirigía la banda de música, por creerlo solamente abusivo, no sólo desobedecí las órdenes de un jefe político y un diputado, sino que proferí palabras duras; y en otra ocasión, en unas elecciones reñidas, por no dar el voto a la situación, presenté la dimisión de mi cargo de director de la banda de música”. El radical, 21–1–1932.

## 2.4. Breves nombramientos de los directores

### 2.4.1. Leive en la Banda Municipal y Prat en la Unión Musical

Coincidiendo con otro de los habituales cambios de empleados municipales en el mes de noviembre de 1905, y el mismo alcalde que admitió la dimisión de Prat, “también propone para director de la banda de música a D. Juan Pelegrín Leive. (...) Y finalmente se nombra a Juan Pelegrín Leive (...) con el sueldo de setecientas cincuenta pesetas anuales asignadas en el presupuesto”<sup>488</sup>.

Con la llegada a la presidencia del Ayuntamiento del conservador Justo Millán Villote en enero de 1906 se avivan las polémicas sobre las discrepancias entre los concejales de uno y de otro color político sobre la priorización de los gastos municipales, y sobre si estos deben hacerse a toda costa y por razones del momento o, por el contrario, hay que calcular más la disposición de las arcas municipales dado su endeudamiento, polémica ésta a la que la Banda Municipal no es ajena, y se utiliza como excusa cuando se está discutiendo la justificación de los pagos<sup>489</sup>. Sin embargo la agrupación musical del municipio continúa con sus labores institucionales<sup>490</sup> y recreativas, utilizándose la Banda otra vez como pretexto para la crítica, no exenta de ironía, hacia el poder municipal<sup>491</sup>.

488 A. M. H., A 188/3 de 20–11–1905.

489 “Por la corporación, se autoriza al Sr. Alcalde para abonar, del capítulo y artículo correspondiente del presupuesto a los individuos de la banda de música, la cantidad necesaria por la asistencia de la misma a la procesión del Santo Entierro de Cristo, a excepción de los concejales Sres. [Arturo] Losa [Espinoso], [Lope] Díaz–Pallarés y [Manuel] Muñoz Fernández, que entienden no debe abonarse hasta tanto se pague a la Hacienda cuanto se le debe”. A.M.H., A 188/4 de 16–4–1906.

A los pocos días: “A D. Juan Pelegrín Leive, Director de la Banda Municipal por la asistencia de la misma a la procesión del Entierro de Cristo.204\*00 pesetas”. A.M.H., E 29, 1–5–1906.

490 “Con motivo de la próxima llegada a esta población del Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, la Corporación acuerda nombrar una comisión conjunta del Sr. Alcalde, concejales D. Eloy Gil, D. Mamerto Parras, D. Ramón Puig, D. Ricardo Izquierdo y Secretario de la misma, para que el día veinticinco del actual lo reciban en esta estación férrea, asistiendo la banda municipal; y para conmemorar su estancia en esta ciudad, que en uno de los días que permanezca en ella se repartan cuatrocientos panes de novecientos gramos cada uno, entre los pobres, distribuyéndose los bonos entre los alcaldes de barrio, para que estos los repartan entre los pobres de su distrito; y que los gastos que se ocasionen por no haber consignación especial para ello, se abonen del capítulo de imprevistos”. A.M.H., A 188/4, de 23–4–1906.

491 “En el jardín [de la Glorieta] ¡lástima grande! faltaba lo mejor; no vayan ustedes a creerse que faltaba la fuente ¡eh...! faltaba la banda D. Eloy esa banda de música que en tiempos mejores amenizaba tan agradable como bonito jardín en este tiempo (...)”. Gente nueva, 27–5–1906. (Eloy Gil Muñoz sustituye a Milán Villote, como alcalde accidental, desde mayo de 1906).

“Y vamos pidiéndole. Hace unas cuantas semanas, cuando lo jaleamos, porque contra la costumbre vimos que mandó V. regar el trozo de carretera que conduce a la Glorieta, le decíamos que mandase la música al referido paseo, siquiera fuese un corto ratito los domingos en la tarde. ¿Se acuerda V. señor Alcalde? Si desde entonces hubiese usted encargado al Sr. Pelegrín que aligerase, a estas horas ya podíamos disfrutar algún ratito de tan agradable como deleitoso y necesario concurso, pero nada, se conoce que estaba V. atareadísimo con las obras y a estas horas la música sigue sin (...)”. [cortado el original]. Gente nueva, 8–7–1906.

Juan-Peagrín Leive, recuperado para la Banda Municipal, continúa con una intensa actividad musical interpretativa (Maestro de Capilla de la Asunción), la composición<sup>492</sup> e incluso el trabajo intelectual, dictando conferencias<sup>493</sup>. Además colabora con diferentes publicaciones locales, como el semanario dominical “Gente nueva”, que invita al maestro a que sea él quien inaugure la publicación. En este primer número hace reflexiones éticas, profesionales y de gran actualidad, con lo que se muestra como una persona liberal, laboriosa e ilustrada, “siendo consciente de lo difícil que es mantener un periódico en ciudades pequeñas como ésta, con escaso margen de opinión sobre temas políticos o administrativos”, y la importancia del lema “constancia y trabajo”. (Véase anexo 19).

El dimitido maestro Prat seguía con sus actividades profesionales, y en torno a él reunió unos cuantos músicos, descontentos con la trayectoria de la Banda Municipal, para crear otra entidad musical que unas veces actuaba como orquesta de baile y otras como banda de música. El 4 de febrero de 1906, coincidiendo con los bailes de Carnaval y de La Candelaria, se anunciaba esta nueva agrupación, que con el nombre de Sociedad Artístico Musical, estaba organizada por Juan Losada, componente de la Banda y colaborador de Prat<sup>494</sup>. Esta orquesta ya estaba formada previamente a juzgar por las críticas favorables de la prensa y del amplio repertorio de la agrupación en los bailes celebrados en los

---

492 “En días pasados tuvimos el gusto de oír la partitura que para la zarzuela ‘El segador’, original de nuestro compañero de redacción Sr. Agudelo, ha compuesto el inteligente Director de la Banda Municipal de ésta, D. Juan Peagrín Leive. Todos los números de la obra, especialmente el coro y del dúo del primer cuadro son un derroche de inspiración y armonía, no obstante, hasta que no estén instrumentados no se podrá apreciar debidamente toda la belleza que encierra la partitura. Felicitamos muy de veras al inspirado compositor y no dudamos que el público premiará más adelante su meritoria labor con abundantes aplausos. Ahí van los nuestros por anticipado”. Gente nueva, 15-7-1906.

493 “Ateneo. El pasado domingo celebróse la anunciada conferencia sobre ‘Música dramática, religiosa y del porvenir’. Ocupó la tribuna el reputado profesor e inteligente músico, D. Juan Peagrín Leive, que hizo un estudio crítico de reconocido mérito artístico e histórico de los autores notables desde los tiempos más remotos hasta nuestros días.

La energía con que expuso, sus conclusiones acertadas y la brillantez derrochada en todo su discurso, revelaron, no sólo al maestro conocedor y poseionado hasta la saciedad de su hermoso arte, sino al enamorado y fervoroso adorador de los sonidos, que sabe sentirlos y expresarlos, con todo el vigor de una naturaleza gigante y un sentimiento profundo.

El Dr. Uberos, a quién como amantísimo admirador de la música, dedicó el sr. Leive su discurso, dio al orador las gracias más expresivas por su recuerdo inmerecido, consagrando también acertadísimas frases al dios Apolo y terminó la hermosa velada interpretando magistralmente algunas difíciles obras de Chopem, Bethoven y Meyerber [sic]. Lamentamos muy mucho la ausencia del elemento femenino, al que exhortamos para que en lo sucesivo no falte a este género de reuniones”. Gente nueva, 14-4-1907.

494 “BAILES/de máscaras/para hoy/TEATRO/y/Café de la Plaza/A LAS DIEZ. Sociedad Artístico Musical/bajo la dirección de/D. ALBERTO PRAT/Varios profesores de ésta se han/agrupado y constituido bajo este/título una sociedad, ofreciéndose/incondicionalmente al público en/general, para conciertos, bailes./etc. etc./Razón en casa del presidente/JUAN LOSADA/1, ARCO,1”. Gente nueva, 4-2-1906. Es el primer número de la publicación, en el cual el maestro Leive insertó el artículo que inauguraba el periódico.

café<sup>495</sup>, asistiendo igualmente como orquesta de capilla, acompañando un entierro<sup>496</sup>.

Durante el mes de agosto esta sociedad formó su propia banda de música<sup>497</sup> y ofreció sus servicios al Ayuntamiento desinteresadamente<sup>498</sup>, lo que alimentó la polémica –sobre la participación en la Feria–, entre esta agrupación, la Banda Municipal y una banda infantil de Jumilla, con la que se estaba negociando<sup>499</sup>. Al final, la banda jumillana no llegó e intervinieron las dos bandas locales, aunque la prensa anunció que a la Unión Musical le habían denegado el permiso para actuar<sup>500</sup>, circunstancia que no llegó a producirse y la interpretación de esta banda tuvo lugar, provocando otra discusión municipal acerca de la oportunidad de los pagos no estrictamente necesarios –dado el estado del erario públi-

495 “Café de la Plaza. El primer baile [de la Candelaria] que se ha verificado en el elegante salón de este café, estuvo regularmente concurrido, habiendo observado la buena dirección que ha tenido la ‘Sociedad Artístico Musical’ en la organización del susodicho baile. La acertada ejecución de su extenso repertorio dejó altamente satisfechos a todos cuantos tuvimos ocasión de visitar. Auguramos buenas entradas para los bailes sucesivos pues las condiciones del salón, la bondad de la orquesta y el orden y formalidad que resulta, invitan a ello”. *Gente nueva*, 4–2–1906.

En el mismo número del periódico se anuncian bailes con otras orquestas en el Teatro Principal, Círculo Liberal y en el Café Hermida. En días sucesivos continúa la buena sintonía con el crítico de sociedad: “la orquesta gustando cada vez más. (...) celebraremos infinito que el éxito más completo corone los trabajos que en pro del público, viene realizando la ‘Sociedad Artístico Musical’”. *Gente Nueva*, 11–2–1906.

496 “En el entierro de la malograda joven Josefa Martínez, marchó detrás del féretro la orquesta de la Sociedad Artístico-Musical, que durante todo el trayecto ejecutó diversas marchas fúnebres, una original de nuestro amigo Antonio Sánchez, que fue muy elogiada. Nuestra enhorabuena al joven compositor”. *Gente nueva*, 1–4–1906.

497 “Noticias. Esta noche de 9 a 11 tocarán en la Plaza de la Constitución bajo el siguiente programa, la banda de música de la Unión Musical de este pueblo: 1 Andalucía (Paso doble), Liñán. 2 El Asturiano (Wals), Verguilla. 3 Bohemios (Paso doble), Vives. 4 Violeta (Polka), Verguilla. 5 La Machicha, Giménez y Vives. 6 Mazzantini (Paso doble), Salvans”. *Gente nueva*, 26–8–1906.

498 “Se da cuenta de una instancia de D. José Espinosa Blanes, Director [administrador] de la Banda ‘Unión Musical’, en que se ofrece al Excmo. Ayuntamiento, para ejecutar gratuitamente obras de su repertorio, durante los días de la próxima feria. Por el Sr. Puig, se dice que en su opinión debe aceptarse el ofrecimiento dándole gracias por ello, y que el Sr. Presidente designe las horas y sitios en que haya de prestar aquellos servicios. Por unanimidad se acordó”. *A.M.H.*, A 188/5 de 13–8–1906.

499 “Ya es un hecho, la venida durante la próxima feria, a esta ciudad de la notable banda infantil jumillana, que dirige el reputado profesor D. Alfredo Santos. Este nuevo espectáculo, contribuirá grandemente al esplendor de nuestras fiestas, por lo que felicitamos a los iniciadores de tal idea”. *Gente nueva*, 2–9–1906. “Corren rumores bastante insistentes, de que la banda infantil de Jumilla no vendrá ya esta feria, merced a los buenos oficios de algunos concejales y especialmente por la obstrucción hecha por el que durante la próxima feria verá colmadas sus aspiraciones y deseos de ser autoridad; pues según tenemos entendido don Eloy [Gil Muñoz], por el reciente luto de su señor hermano, piensa marcharse al campo por unos días. De todas formas, será una iniquidad bien notoria, que después de habernos consentido, nos priven del brillante festejo, uno de los pocos de nuestro programa, quizá el mejor, pues nos consta que la infantil banda de Jumilla, merece justamente los elogios y fama que disfruta”. *Gente nueva*, 23–9–1906.

500 “Al fin ha sido denegado por nuestro Ayuntamiento a la banda de ‘Unión Musical’ de esta ciudad, el permiso que ha tiempo solicitó para tocar gratuitamente en los festejos de este año. No sabemos en que estará basada la negativa, pero creemos que ello sólo contribuirá al deslucimiento de los poquísimos festejos que se harán. ¡Cosas de Hellín!”. *Gente nueva*, 23–9–1906.

co– y la distribución de la partida presupuestaria entre las dos bandas<sup>501</sup>. Todos estos acontecimientos pusieron en evidencia la situación social y cultural del municipio y la rivalidad entre ambas agrupaciones musicales<sup>502</sup>, que continuaron al conocerse la distribución de fondos que hizo el Ayuntamiento y la tardanza en pagar a la Unión Musical<sup>503</sup>, ya que a

501 “Se pone a discusión la gratificación que ha de acordarse se entregue a los individuos de la banda municipal por su asistencia a los festejos de la pasada feria, exponiéndose por el Presidente las cantidades que en años anteriores se ha acordado. El Sr. Puig cree debe acordarse gratificar también a los individuos de la banda de la unión musical, aunque el ofrecimiento de los mismos fue desinteresado.

Prevía la venia presidencial, el Sr. Díaz–Pallarés expone su criterio opuesto a que se distraiga dinero alguno mientras no estén cubiertas las atenciones atrasadas, y si se vota el crédito por la mayoría, aunque él se oponga a ello, opina igual que el Sr. Puig. El Presidente hace observar al Sr. Concejales la contradicción en que incurre, pues si no vota el crédito, mal puede acordar sobre la forma en que ha de distribuirse. El Sr. Losa opina que si hay consignación para ello, debe acordarse la gratificación.

Después de intervenir en la discusión varios sres. concejales, por todos, a excepción del Sr. Díaz–Pallarés y del Sr. Muñoz, se acuerda que la gratificación dicha sea de ochocientas pesetas, y se autoriza al Alcalde para que la distribuya entre las dos bandas musicales en la forma que crea más equitativa”. A.M.H., A 188/5. 22–10–1906.

502 “Actualidad. La banda infantil de Jumilla no viene (es un hecho) como se decía a la feria única y exclusivamente porque el arruinado municipio de nuestro pueblo no está en condiciones de poder desprenderse de ‘quinientas’ pesetas, que es lo que aproximadamente hubiese costado el viaje de ida y vuelta de los setenta y dos aprovechados jovencuelos que la componen. Hellín se verá privado por esta razón, de uno de los mejores festejos que se preparaban.

El pueblo bajo, esa muchedumbre que no tiene dinero para asistir a los espectáculos de paga y que distrae su ociosidad estos días acurrucándose vergonzosamente bajo el tablado de la música. Para presenciar el bullicio de las gentes lujosas que acuden a pasear y a divertirse a la feria, y las gentes mismas del pueblo y forasteros, estaremos condenados a la monótona y chillonesca música, organizada deprisa y corriendo, sin elementos, sin repertorio, sin tiempo para ensayar, sin condiciones para nada.

Vivimos en el país de los viceversa, aquí no se hace otra cosa que no sea marchar siempre en contra de la voluntad del pueblo, para dar a cuatro señores particulares, que solo atienden a sus caprichos o exigencias más o menos razonadas, pero exigencias al fin.

Nada importa que para complacerles haya necesidad de contrariar a la voluntad pública o privar a la población de sus necesidades más perentorias.

¿Qué supone el pueblo que paga y sufre? ¿Cómo comparar sus exigencias y necesidades a las necesidades y exigencias de los favorecidos por la amistad del dictadorcillo rural? ¡Nada! y así se hace caso de cuánto a él afecta. Se brinda la banda Jumillana a venir gratuitamente para contribuir al esplendor de nuestra feria; se ofrecen sin exigir estipendio alguno, por amor al arte, los individuos que forman la ‘Unión Musical’ de nuestro pueblo a tocar gratuitamente en la feria y... nada, se desechan ambas proposiciones.

¿Es esto lógico y razonable? Creemos que no. ¿Contribuiría ello al esplendor y brillantez de nuestro mercado anual? No cabe dudar, puesto que así lo han confesado los mismos detractores y reventadores que lo han combatido; pero hay en el municipio y fuera del municipio quien o quiénes se oponen a esta idea, fundados solamente en su mero capricho, pues no creemos que aduzcan otras razones en su favor, hay en fin, quienes no quieren más música que la ‘cuasi–municipal’ y como este señor o señores, tienen ‘mano’, como por aquí se dice, con el cacique, no hay más que hablar ni que decir y ello sólo basta y sobra para que se sacrifique y se denieguen todas las proposiciones habidas y por haber, por justas y razonadas que sean”. Gente nueva, 23–9–1906.

503 “Legan, Sr. Alcalde, hasta nosotros, las quejas justas de los individuos que constituyen la banda ‘Unión Musical’ de esta ciudad. Se lamentaron, con sobradísima razón, de la diferencia antiequitativa realizada por V.; pagando a la otra banda los derechos de la feria y dejando al descubierto la obligación contraída con ésta por igual concepto y en igual fecha, no obstante hallarse aprobado y autorizado por la corporación desde hace tiempo el referido pago.

Este acto de injusticia, indigno de un ‘justo’ tan ‘justo’ como V., esperamos lo rectificó lo más pronto posible, pues, de no hacerlo así no nos inspira V. la ‘justicia’ que hasta aquí nos inspiró, Sr. D. Justo [Millán Villote]. Gente nueva, 14–4–1907.

“Al Director de la banda municipal, para distribuir las entre los individuos de la misma por sus trabajos en la feria última.650’00 pesetas”. A.M.H., E 29, 18–12–1906.

la Banda Municipal se le hizo efectivo antes, en diciembre de este año, tras una desesperada súplica de Joaquín García Tolsa denunciando, en nombre de todos los demás músicos, las demoras habituales en recibir su estipendio<sup>504</sup>.

A principios de 1907, la nueva agrupación toma el nombre “Sociedad Unión Musical”<sup>505</sup> y dan comienzo las clases de música, a impartir en su academia sita en el Teatro Principal<sup>506</sup>, de donde salieron destacados alumnos<sup>507</sup>. A mediados del año, la Banda Unión Musical estrena un nuevo uniforme, reafirmando así la rivalidad con la Banda Municipal: “La banda protestante Unión Musical estrenó el pasado jueves sus

---

“A José Espinosa Blanes, Director de la Banda ‘Unión Musical’ por asistencia de la misma a los festejos de la feria última 150’00 pesetas”. A. M. H., E 30, 25–5–1907.

504 “Tarjeta postal. Para el Sr. Alcalde. Muy Sr. mio: Por primera y única vez dirijo a V. las siguientes líneas, cuyo principal objetivo no es otro sino el de hacer llegar hasta su respetable persona, las fundadas quejas que tanto yo como bastantes de mis compañeros, en cuyo nombre me atrevo a suplicarle, sentimos por el hecho de haber trascurrido más de dos meses sin que hasta la fecha se haya podido o se haya querido pagarnos lo que por nuestro trabajo de la pasada feria se nos adeuda. Conste que no lo hacemos en tono de censura, nada más lejos de nuestro ánimo que censurarle, demasiado sabemos que no siempre las cosas se hacen cuando se quiere, pero ¡por Dios señor Alcalde, hágase V. cargo de nuestra precaria situación! ¡Comprenda que muchos de mis compañeros no tienen hoy por hoy otra cosa para acallar las necesidades de su familia!

Tenga V. en cuenta que esas miserables pesetas que nada suponen para el Municipio de su cargo, y que a buen seguro con una poquita de voluntad por parte suya, ya hace tiempo que estarían en nuestro poder, son el pan y el abrigo de muchas de mis compañeros. En la ciudad del Turia, adonde tuvo necesidad de marcharse, en busca de trabajo, hay uno de mis compañeros, quizá el más desgraciado de todos, que a buen seguro que le agradecería a V. infinito que, hoy mejor que mañana, nos pagase. Tiene seis hijos a quienes dar de comer y según las últimas noticias que de él he recibido, se encuentra todavía sin colocar. Y de nosotros... ¿a qué molestar más su atención con esta epístola? Si se tomara V. todo el interés que esperamos y nos pagase pronto, se lo agradeceríamos todos eternamente. Hasta tanto reciba V. el agradecimiento que, por adelantado y confiado en que lo hará, le envía su afectísimo s.s. Joaquín García Tolsa, (individuo de la banda municipal)”. Gente nueva, 9–12–1906. (El 18–12–1906 se recibió dicha cantidad. Véase nota anterior).

505 Bajo el nombre Unión Artística Musical aparece una agrupación de músicos que intervienen el día San Antón de 1907, según una crónica muy posterior: “Crónicas retrospectivas. Del Hellín de hace medio siglo. 20 de enero de 1907. La festividad de San Antonio Abad se ha celebrado el presente año con inusitado esplendor. Su hermandad se ha esmerado en los festejos organizados en honor de su santo patrón, y así, en la madrugada de San Fulgencio, un alegre repique de campanas despertó al vecindario, mientras los músicos de la Unión Artística Musical recorrieron las calles interpretando una alegre diana, hasta que pudieron, pues era tal el frío reinante que los instrumentos llegaron a no sonar, obstruidos por el hielo que en su interior se había formado al congelarse la saliva de los músicos”. La voz de Albacete, 24–1–1955.

506 “Sociedad Unión Musical. Desde el día 7 del próximo mes de enero queda establecida una Academia de Música, situada en el salón principal del Teatro. Honorarios: Enseñanza de solfeo e instrumentos de orquesta o banda, dos pesetas mensuales. Profesores: Don Alberto Prat y don José Espinosa Griñán. Horas de academia de seis y media a ocho de la noche”. Gente nueva, 30–12–1906.

El Teatro Principal es el único existente en este momento en la localidad y de titularidad municipal desde los últimos años del siglo XIX. De 1906 a 1908 el rematante del teatro es Alfredo Losada Morales.

507 “Nuestro particular amigo el simpático e inteligente profesor de piano y violín, Don Alberto Prat Sánchez, Director de la Banda Unión Musical de esta ciudad, puede estar orgulloso de sus alumnos, quienes cada año obtienen más y mejores calificaciones en el Conservatorio de Música y Declamación de Madrid. Lolita Castro, la hermosa cuñadita de nuestro amigo Sr. Palacios, ha aprobado brillantemente en el presente, 3 años de violín y el 7º de piano, y nuestro amigo, el estudioso y aprovechado joven D. José Espinosa Griñán, el 8º de piano y el tercero de armonía con notas de sobresaliente, como todos los años. Nuestra enhorabuena para los discípulos y para el profesor”. Gente nueva, 28–6–1908.



guerreritas tancredísticas. Nos alegramos mucho y les deseamos mucho fresco para este verano”. “Nos dicen que durante la próxima feria, animarán las veladas nocturnas la banda protestante y la católica”<sup>508</sup>.

Actividad musical en Hellín (1906–1909)*			
Año	Unión Musical	Orquesta de la Sociedad Artístico-musical	Banda Municipal
1906	–Feria, 150.	–Febrero, Bailes de la Candelaria (Teatro Principal).	–Entierro Cristo, 204. –Feria, 650.
1907	–16 enero, San Antón. –11, 12 y 13 de mayo, Fiestas del nacimiento del Príncipe de Asturias, 140. –Junio, San Juan y San Pedro <sup>509</sup> , (Glorieta). –Julio, entierro del niño Rafael Tomás y polémica con la Capilla de la Asunción. –17 de julio, bienvenida a la Infanta Isabel <sup>510</sup> . –18 de agosto, fiestas de Agramón. –Feria Hellín., 271'50 (300). –6 de octubre, entierro de Juan Losada.	–1 de enero, inauguración del Ateneo de Hellín. –Febrero, Bailes de máscaras de Carnaval, (Teatro Principal). –7 de octubre, entrega premios del Ateneo. –8 de diciembre, entierro de Ramón Claramonte. –20 de diciembre, Velada literario-musical en el Ateneo.	–Entierro de Cristo, 204. –Feria, 271'50. Salida al paso del Rey por la estación y San Rafael, 100 (600) <sup>511</sup> .
1908	–6 de abril, verbena en el Calvario <sup>512</sup> . –20 de mayo, aniversario de la Guerra de la Independencia. –12 y 13 de junio, verbenas de San Antonio.	–Enero, bailes de máscaras. –Junio. Representaciones de zarzuela, (Teatro Principal). 23 de agosto, fiestas de Agramón.	–Entierro de Cristo, 200. –20 de mayo, aniversario de la Guerra de la Independencia. –Feria y San Rafael, 305 a cuenta. (707)**
1909			–Feria y San Rafael, 800.
*Días y meses. Se indican los honorarios percibidos por parte del Ayuntamiento en pesetas. Entre paréntesis, el presupuesto original. **Terminado de pagar, 402 pesetas, el 4–12–1915.			

508 Gente nueva, 2–6 y 1–9–1907. No sabemos a qué se refiere esta referencia a las “guerreritas tancredísticas”. Quizás fueran esos uniformes con tricornio, estética goyesca y tejidos claros. (La figura taurina del Tancredo aparece precisamente en 1899). Lo que sí parece evidente es que sería más jovial y desenfadada que los ceremoniosos uniformes azules con teresiana de la Banda Municipal.

509 “Hemos visto con verdadera satisfacción que durante los días de San Juan y San Pedro ha sido animada nuestra Glorieta, único paseo que disfrutamos, por la banda ‘Unión Musical’ de esta ciudad. ¿Continuará ocurriendo así todos los días de fiesta o desaparecerá esta costumbre? Si lo primero, nuestro aplauso será con usted, Sr. Alcalde; si lo segundo, nuestras censuras caerán sobre su persona. Y nada más. Para la corporación estudiosa que hoy por hoy forma dicha banda, nuestro aplauso sincero y espontáneo”. Gente nueva, 7–7–1907.

510 “La Infanta Isabel. Según las noticias de nuestro número pasado, el jueves a las cuatro llegó en su magnífico automóvil, acompañada de la Excm. Sra. Marquesa de Nájera y de su secretario y administrador general Sr. Coello. (...) La banda ‘Unión Musical’ salió por orden del ayuntamiento a esperar la llegada a las inmediaciones del barrio de San Roque, (...) y a los acordes de la banda dejáronse oír vivas al Rey, a la Infanta y al pueblo de Hellín”. Gente nueva, 21–7–1907.

511 “Otra [cuenta] de José Espinosa Blanes, como administrador de la banda ‘Unión Musical’, ascendente a trescientas pesetas por la asistencia de la misma a los festejos de la próxima pasada feria; Otra de Juan Pelegrín Leive, director de la banda municipal, importante seiscientas pesetas por la asistencia de la misma a dichos festejos y función del Patrono San Rafael. (...) Fue leído y aprobado el dictamen de la Comisión de Festejos en el que se propone a la Corporación que de la cantidad que queda consignada en el presupuesto se abonen a D. Juan Pelegrín Leive, cien pesetas por la asistencia de la banda municipal a la procesión del patrono S. Rafael y a la estación férrea con motivo del paso por la misma de S.M. el Rey (q.D.g.), y además doscientas y una pesetas con cincuenta céntimos, por la asistencia de la misma a los festejos de la próxima pasada feria; y otra cantidad igual de doscientas setenta y una pesetas cincuenta céntimos a D. José Espinosa Blanes, como admor. de la banda ‘Unión Musical’ por igual concepto; quedando un tanto reducidas las cuentas presentadas por dichos señores a la cantidad ya expresada”. A.M.H., A 94/6 de 16–12–1907.

512 “El pasado viernes de Dolores, hubo verbena en el Calvario. La banda ‘Unión Musical’ ejecutó diferentes piezas de su repertorio, y el público en abigarrado tropel, divirtiéronse a la luz de la pálida luna, cándida y honestamente, cual reclamaba el sagrado lugar de la verbena”. Gente nueva, 12–4–1908.



Entrada del jardín de la Glorieta a principios del siglo XX.

(Foto: archivo Antonio Moreno)

La rivalidad entre ambas bandas de música y sus directores, protagonizó algunos incidentes que trascendieron al Ayuntamiento<sup>513</sup>, se crearon coplillas populares<sup>514</sup> y se entabló una discusión con misivas cruzadas entre los dos directores, Alberto Prat, de la Banda Unión Musical y Juan-Pelegrín Leive, de la Orquesta y Capilla de la Asunción, con motivo de una supuesta usurpación de funciones, pero que en el fondo era el reflejo de cierto malestar entre los músicos de una y otra agrupación<sup>515</sup>. Sin embargo, las dos bandas colaboraron en el festival escolar, organizado con motivo de la conmemoración del centenario de la Guerra de la Independencia<sup>516</sup> y organizado por el Ateneo de Hellín<sup>517</sup>.

513 “El Sr. Díaz-Pallarés se ocupa del espectáculo que se dió ayer entre algunos individuos de las bandas musicales [en el Teatro Principal] y quisiera que el Alcalde llamase a sus directores y les hiciese ver las obligaciones y respetos que se deben tener unos y otros; así se ofrece por la presidencia”. A.M.H., A 94/7 de 4-5-1908.

514 “Hay dos bandas en Hellín/en abierta oposición;/la de D. Juan Pelegrín/que toca bien el violín/y la de Prat, el violón. Yanini”. Gente nueva, 10-5-1908.

515 Véase I.6.3. Las cartas están reproducidas en Anexo 5.

516 Con motivo de esta conmemoración, el Ayuntamiento, no sin oposición por una parte de los concejales que querían evitar gastos de representación a toda costa, organiza varios actos, con Bando del Alcalde incluido, como “fuegos artificiales, veladas musicales e iluminaciones”, (A.M.H., A 94/7 de 20-4-1908). También se realizó una procesión inédita y creemos que no repetida después, de la que no sabemos si tuvo acompañamiento musical: “En el día de mañana, y hora de las nueve será trasladada en procesión desde esta Parroquia al monte Calvario la Patrona de esta Ciudad, al objeto de celebrar la misa de campaña organizada por el Ateneo en conmemoración del dos de Mayo”. A.M.H., A 67/3, n° 229, 1-5-1908.

517 “Festival escolar. El pasado domingo se celebró en nuestro Teatro, el último de los festejos organizados por el ‘Ateneo’ para conmemorar el Centenario de la gloriosa independencia. (...) Durante la celebración del brillante festival que nos ocupa, las bandas que dirigen los sres. Leive y Prat, ejecutaron dos himnos compuestos por los citados maestros; Himnos que fueron cantados primorosamente



Escena habitual en el jardín de la Glorieta, a principios del siglo XX.  
(Foto: archivo Antonio Moreno)

La Unión Musical desaparece alrededor de 1908, precisamente cuando el arrendatario del Teatro Principal y presidente de la agrupación, Juan Losada, trata de traspasar el remate de dicho coliseo<sup>518</sup>. La Banda Municipal inicia este año con una rebaja de sueldo de su director, entre otros empleados y acordada por el Ayuntamiento, de manera que Juan Pelegrín Leive ve mermado su estipendio de 750 a 500 pesetas<sup>519</sup>. Esta consignación presupuestaria, como antes ocurría, no se cumplía y se continuaba pagando por funciones.

En esta época tiene lugar un acontecimiento musical que levantó gran expectación. Se trata de un concierto ofrecido por la Banda Municipal de Madrid en el Teatro Circo de Albacete, dirigida por el Maestro Villa<sup>520</sup> el 3 de agosto de 1909, del cual el maestro Prat, el joven Espinosa Griñán, e incluso el periodista Luis Redondo hicieron sendas

---

por un sinnúmero de preciosos angelitos de ambos sexos, que daban al escenario; engalanado ricamente con luces y banderas, el aspecto encantador del limbo. (...) La Marcha Real, último número del programa ahogó los aplausos que el público tributaba al orador y terminó la fiesta". *Gente nueva*, 24-5-1908.

518 Anuncio en *Gente nueva*, 6-12-1908.

519 "El [sueldo] del Director de la banda municipal D. Juan Pelegrín Leive a quinientas pesetas en vez de setecientos cincuenta. El del encargado de citar a los músicos, Dn. Rafael Marín de la Rosa a cincuenta en vez de ciento ochenta". *A.M.H.*, A 94/6 de 3-2-1908.

Sin embargo, algunos sueldos, como los de los encargados de los relojes municipales, aumentaron.

520 Ricardo Villa González (Madrid, 1873-1935). Violinista, compositor, director de la orquesta del Teatro Real y fundador de la Banda Sinfónica Municipal de Madrid, cuyo debut fue el 2 de junio de 1909, solo dos meses antes de presentarse en Albacete.

críticas<sup>521</sup>, extendiéndose el rumor entre la población de que la Banda madrileña visitaría Hellín<sup>522</sup>.

#### 2.4.2. El regreso de Prat. Veladas musicales en nuevos escenarios

Durante el bienio 1909–10 asistimos a varios cambios de alcalde: Ricardo Izquierdo, Federico Marín Salazar, Abraham Collados, Eloy Gil Muñoz y finalmente, en marzo de 1910 Mariano Moreno Torres, con quién habrá cambios en la dirección de la banda sustituyendo de nuevo a Juan–Pelegrín Leive por Alberto Prat<sup>523</sup>. En realidad el nombramiento era de “profesor de música para niños pobres”<sup>524</sup>, es decir un maestro de música que además dirigía la Banda, según la concepción que se tenía de un tiempo a esta parte, que consistía más en un encargado de instrucción profesional que en un artista destinado a proveer de música, de ahí estos vaivenes presupuestarios del sueldo<sup>525</sup>, y aún su falta de percepción de las cantidades comprometidas. Estaba quedando esta plaza en un maestro de música que acompañaba dos o tres procesiones y amenizaba los paseos feriales.

Sin embargo, una vez toma posesión don Alberto, y después de la escasa actividad en los últimos tiempos de la Banda Municipal con Lei-

521 Las críticas de Prat y Espinosa en Anexo 20. La de Luis Redondo en “Juventud”, de 12–8–1909.

522 “Noticias. Corren rumores, acentuándose cada día más la veracidad de ellos, de que para el próximo septiembre, aprovechando la ocasión de su venida a Albacete, la banda municipal de Madrid, dará un concierto en nuestra plaza de toros. De llegar a realizarse el proyecto la feria actual será un verdadero acontecimiento, porque el citado espectáculo ha de dar un numeroso contingente a nuestra población”. Gente nueva, 8–8–1909.

523 “La alcaldía pone en conocimiento de la Corporación haber decretado interinamente el cese del profesor de música D. Juan Pelegrín Leive y el nombramiento hecho, con igual carácter, a favor de D. Alberto Prat. (...) El Sr. Gil, después de lamentar la cesantía del Sr. Pelegrín por los buenos servicios que ha prestado, entiende que todos los nombramientos propuestos y los hechos con anterioridad deben proveerse con arreglo a la ley llamada de sargentos, pues de otra forma serían ilegales”. A.M.H., A 179/4 de 21–3–1910. La “Ley de Sargentos” de julio de 1885, ordenaba la provisión de plazas de funcionarios civiles con miembros del ejército o ex-combatientes.

524 “Escarceos municipales. Al Sr. Moreno no le parece bien la existencia de un artículo que destina 500 pesetas a un profesor de música para niños pobres y dice que no es justo el haber suprimido el profesor de francés y subsista el de música toda vez que él considera de mayor importancia aquel, que éste. Nosotros vemos muy bien la importancia de uno y otro, pero comprendemos que estos niños no podrían aprender el nuevo idioma, desconociendo el de su nacionalidad. También es contestado por el Sr. Gil, el cual es de parecer que reporta muchos beneficios a la clase obrera, esta insignificante cantidad destinada a dicho profesor, pues estos obreros podrán ayudarse en algo a su sostenimiento con el dominio de un instrumento musical cualquiera (...). El Sr. Silvestre contesta manifestando que esta ayuda la podrían tener con un profesor de baile, de cuya manifestación, nosotros y creo que todos nuestro lectores comprenderán la causa motivadora”. Juventud, 26–8–1909.

525 Entre otros acuerdos de Alcaldía: “Elevando el sueldo al profesor de música para niños pobres, D. Alberto Prat hasta setecientas cincuenta pesetas”. A.M.H., A 179/6 de 2–1–1911. El 21 de marzo de este año el Ayuntamiento nombró a Alberto Prat con el sueldo de 500 pesetas anuales. (Véase nota 523).

ve Márquez, ésta vuelve a despabilarse comenzando con una reparación del uniforme de los músicos<sup>526</sup>, y de diversos materiales de la Banda<sup>527</sup>, tratando igualmente de reorganizar todo el instrumental municipal que andaba disperso y en préstamo, sobre todo desde que se había organizado y disuelto otra Banda en Hellín, como fue la Unión Musical, ya que ambas agrupaciones compartieron músicos<sup>528</sup>.

Una gran novedad fue la reanudación de una amplia y larga temporada estival de “veladas musicales” como no se había visto antes y que va a consolidar un escenario tradicional de actuación de la Banda: la plaza de la Constitución o de López Chicheri (actualmente, de la Iglesia), donde se ha construido un nuevo jardín, aunque precisamente la Feria de 1910 se traslada a la actual calle de Eras<sup>529</sup>, encargándose un nuevo tablado para la música<sup>530</sup>.

---

526 “A Antonio Escudero por tela para uniformes.121’40; a José Giménez Ochando por hechuras de uniformes, 175 y a Pedro Marín por teresianas 56’00”. A.M.H., E 33, 5-4-1910.

527 “Por arreglo del tambor de la banda, 5; A Franco. Navarro por reparación de un instrumento de la banda, 25; A D. Frco. Navarro por arreglo de un instrumento de la banda, 25; A Francisco Navarro por arreglo de un fliscorno, 20; A Franco. Navarro por arreglo de dos instrumentos, 33; A D. Alberto Prat por efectos para la banda, 41’35; A Franco. Navarro por arreglo de un cornetín, 30; A Francisco Navarro por arreglo de un instrumento de la Banda, 18; A Francisco Navarro por arreglo de tres instrumentos de la banda, 28; A Francisco Navarro por arreglo de instrumentos,21; A Francisco Navarro por arreglo de un bajo, 25; A Alberto Prat por efectos de música, 34’95”. A.M.H., E 33, entre abril y septiembre 1910.

528 “Por el señor Presidente se manifestó, que los músicos de la banda municipal al devolver los instrumentos que tenían pertenecientes al municipio lo han hecho sin las boquillas que les fueron entregadas y propone que el Ayuntamiento acuerde que si no se prestan a la debida devolución se les lleve al juzgado para que sean perseguidos en debida forma. El Ayuntamiento acordó por unanimidad quede dicha moción sobre la mesa para estudio sin perjuicio de que por la Presidencia se continúe practicando las oportunas gestiones”. A.M.H., 179/6 de 2-1-1911.

529 “Por estar la plaza de la Constitución en obras de instalación de un jardín, la feria se traslada a la calle Canalejas [hoy de Eras], aunque se propuso la plaza de Sta. Ana, pero por los enfermos de tifus que había en el asilo se consideró peligroso para la salud pública”. A.M.H., A 179/6 de 17-8-1910.

530 “A Rafael Moreno, Maestro Carpintero por la construcción de un tablado para la banda en los festejos de la feria última, 100’00”. A.M.H., E 33, 30-12-1910.

La erección de este escenario seguía costando lo mismo que el que se construía en la plaza de la Iglesia años antes, lo que confirma la existencia de actuaciones de la Banda Municipal en este lugar: “Es obligación del rematante construir un tablado en condiciones de solidez necesaria para la colocación de la banda de música en el sitio que se designe por la comisión del Ayuntamiento, por cuyo trabajo y materiales empleados percibirá cien pesetas”. A.M.H., A 188/3 de 26-8-1905.

Estos tablados se construían con madera y tela: “A los Sres. Puig Hermanos por tela adamascada para el tablado de la música, 10’15 pesetas”. A.M.H., E 30, 28-1-1907.

Actuaciones de la Banda Municipal y sus pagos (1910–1913) (en pesetas)			
1910	1911	1912	1913
Entierro de Cristo, 201 <sup>79</sup> Ascensión, 75 San Pedro, 50 Velada, 10–7, 50 Velada 3–8, 40 Velada 11–8, 40 Velada 18–8, 45 Velada 25–8, 40 Velada 30–8, 40 Velada 2–9, 40 Velada 17–9, 40 5 veladas, 213 Feria, 800	Entierro de Cristo, 200 Veladas Agosto y Septiembre, 460 Feria, 800	Entierro de Cristo, 200 Veladas [verano], 440 Feria, 500	Entierro de Cristo*, 200 Procesión y Velada del Corpus, 200 San Juan, nuevo jardín, 40 Velada, 13–7, 40 Velada 27–7, 40 Veladas Juan Moratalla (Feria), 100
<b>Total, 1.674<sup>79</sup></b>	<b>Total, 1.460</b>	<b>Total, 1.140</b>	<b>Total, 620</b>
*Pagado a José Espinosa			

1911 es un año muy importante para el desarrollo urbanístico de Hellín, ya que se proyectan nuevos espacios en el ensanche sur, construyéndose un nuevo jardín, destinado a albergar la Feria, en el espacio ocupado anteriormente por las ruinas abandonadas de lo que iba a ser un gran teatro y conocido popularmente como “Coliseo”<sup>531</sup>. Será igualmente el primer año en el cual se celebra la Feria en el nuevo jardín, contando así la Banda con un nuevo escenario, añadido a los de la antigua plaza de la Constitución y al apartado jardín de la Glorieta.

531 “El concejal D. Manuel Muñoz Fernández, previa la venia presidencial manifestó que todas las iniciativas y facilidades para la construcción de la magnífica explanada destinada a paseo feria en el solar que ocupaba el ruinoso edificio conocido por ‘Coliseo’ y los nuevamente adquiridos se deben al Diputado por este Distrito Don Antonio Falcón Velasco, secundado por el Exmo. Ayuntamiento.

Que instalada la feria del actual año en la expresada explanada ha satisfecho tanto a la opinión del vecindario y a los muchísimos forasteros que han concurrido a las fiestas que se están celebrando, que solo se oían frases de admiración y entusiasmo a la belleza del Real de la Feria y a su esmerada e higiénica construcción.

Que el plausible interés que nuestro actual representante en Cortes demuestra por su pueblo consiguiendo beneficios que nadie se atreve a discutir merece que la Corporación dé una prueba más de su agradecimiento al hombre ilustre que por los intereses generales del Distrito se desvela, por lo que propone que una comisión compuesta de todos los concejales que la quieran formar visite a el Sr. Falcón y le dé las gracias por su acierto al iniciar una obra que honra a este Pueblo; y que al paseo que ha de terminar en la explanada donde está la actual feria se le dé el nombre de ‘Paseo de Antonio Falcón Velasco’.

El Concejal S. Morales en nombre de la minoría a que pertenece y el Sr. Castillo en el de la que representa se adhrieron a la proposición del S. Muñoz que fue elevada a acuerdo por unanimidad”. A.M.H., A 59/2 de 27–9–1911.

El “Coliseo” era un conjunto de ruinas de un teatro abandonado en plena construcción, que se comenzó a edificar en 1862, ocupando gran parte de lo que luego fue el Jardín Feria, más tarde de Martínez Parras y conocido actualmente como “del Tamborilero”.





Inauguración del nuevo Jardín-Feria, con la Banda de Música ubicada en el templete central.1911. (Foto: A.M.H.)

El Jardín Feria tenía en el centro un templete o “tinglado para la música”<sup>532</sup> instalado el mismo año de su inauguración que en su parte inferior tenía un espacio destinado a café–restaurante. El Ayuntamiento sacó a subasta pública su explotación, comprometiéndose a que la Banda Municipal actuase regularmente o, en su defecto, que hubiera una rebaja en el precio del remate<sup>533</sup>, cosa que querían evitar a toda costa. La

532 “A D. Tomás Amart e Hijos, por el primer plazo de un tinglado de hierro para la música en ídem [nuevo paseo jardín] 845’40 pesetas”. A.M.H., E 35, 30–1–1912.

“A D. Tomás Amart e Hijos por el 2º plazo de un tinglado de hierro para el nuevo paseo jardín [para la música] 853’30 pesetas”. A.M.H., E 35, 6–5–1912.

“Por el tercer plazo del tinglado para la música, 843’05 pesetas”. A.M.H., A 65/8 de 1–7–1914. (Oficio al Gobernador Civil de facturas pendientes de pago).

Es pagado definitivamente varios años después: “A Tomás Amart e hijos, de Alicante, por el 3º plazo del tinglado para la música, existente en el nuevo paseo-jardín, 853’30 pesetas”. A.M.H., E 1323/5, 16–3–1921. (Total, 2.552 pesetas).

533 “El Sr. Morales dice que el Ayuntamiento tiene compromiso de facilitar música en el jardín feria al rematante ó abonarle determinada cantidad y propone que se organice la banda para evitarse la indemnización al expresado rematante. El S. Espinosa Blanes abunda en la misma opinión del Sr. Morales añadiendo que cuando llegue la feria debe estar organizada y con buen repertorio, evitando así tener que traer una banda militar que cuesta mucho más. El Sr. Presidente contesta que por todos los medios ha procurado organizar la banda, que continuará en sus gestiones, pero que hasta ahora ha encontrado grandes dificultades, que persiste en resolver”. A.M.H., A 59/4 de 26–3–1913.

“El Sr. Presidente manifiesta que cumpliendo la misión que le encomendó la Corporación ha gestionado cerca del rematante del arbitrio sobre el jardín feria, el cual se manifiesta conforme con no pagar las veinte pesetas en los días festivos que falte la banda municipal, rebajando el precio del remate a mil pesetas en vez de las mil quinientas en que le fue adjudicado y quedando el cobro de las sillas por cuenta del Ayuntamiento”. A.M.H., A 59/4 de 18–6–1913.



explotación del establecimiento hostelero será un revulsivo para organizar la Banda ahora y posteriormente.



Imagen del “café–restaurant” ubicado en la parte baja del templete de la música en el Jardín–Feria en los años 1920. (Foto: A.M.H.)

### 2.4.3. Nueva crisis de la Banda Municipal. La música militar

Para la Feria de 1912 el Ayuntamiento está gestionando la contratación de una banda militar para que actúe<sup>534</sup>, ocupando el lugar destinado para ello en el jardín recién abierto. Fue la Banda del Regimiento Sevilla 33, de Cartagena, con su director Lorenzo Tamayo<sup>535</sup> y estrenó una obra del maestro Prat<sup>536</sup>. Esta Banda volvió al año siguiente<sup>537</sup>.

534 “El Sr. Morales hace presente que como tiene conocimiento de que se trata de que venga a amenizar los festejos de feria una banda militar supone que se pagará de lo consignado al efecto en presupuesto. El Sr. Presidente contesta que está gestionando efectivamente que asista a los festejos una buena banda militar y en el momento que su gestión esté adelantada dará de ella cuenta al Ayuntamiento, creyendo que no ocasionará gasto alguno o será muy exiguo”. A.M.H., A 59/3 de 4–9–1912.

535 “(Para dar cuenta al ayuntamiento). Aprobar el pago de 1.557 ptas. 66 cts. por los días que permaneció en esta ciudad la Banda de música del Rgto. Sevilla, con motivo de la última feria”. A.M.H., A 59/3. Papel suelto (octubre–noviembre) 1912.

Se aprobó, pero no se hizo efectivo, ya que diez años después se reclama la factura y entonces se paga: “A D. Lorenzo Tamayo, Capitán del Rgto. de Infantería de Sevilla, por los días que estuvo en esta población la Banda de Música de dicho rgto., en la feria de 1912, 1.557’66 pesetas”. A.M.H., E 1323/5, 16–3–1922.

536 “De Feria. (...) La Banda del Regimiento de Sevilla contribuyó a sostener la animación en el paseo; con brillantez y acierto ejecutó su variado repertorio. Entre las diferentes obras oímos ‘Escenas infantiles’, bella y admirable composición de D. Alberto Prat, que por su originalidad y armonía, por ser obra de grandes aspiraciones y totalmente fuera de los moldes comunes, llamó nuestra atención”. El social de Hellín, 4–10–1913.

537 “Indica también la Presidencia que está gestionando contratar la banda del Regimiento de Sevilla que tan buenos recuerdos dejó el año anterior por si puede conseguirlo para dar brillantez a la feria, siempre

Es evidente la nueva decadencia de la Banda Municipal, cuyo papel en la Feria lo ha desempeñado la Banda de Cartagena, la de Tobarra actuará en una función de la Plaza de Toros, quedando la procesión de San Rafael de 1912, sin música<sup>538</sup>.

Esta situación ya venía de tiempo atrás, provocando otra vez que varios ciudadanos intenten organizar una Banda de Música de titularidad privada<sup>539</sup>, iniciativa que el Ayuntamiento considera fracasada. Así, teniendo otra vez como excusa las celebraciones pasionales, pretende reorganizar una Banda de Música para las próximas fiestas, encomendándose a Espinosa Blanes<sup>540</sup>. El maestro Prat, aunque continúa en la plantilla municipal, se dedica a sus clases de música “para niños pobres” y a la interpretación de algunas veladas en los paseos<sup>541</sup>.

---

dentro de lo presupuestado”. A.M.H., A 59/4 de 10–9–1913.

Es curioso que el Ayuntamiento paga la actuación de este año y deja pendiente la del año anterior: “A D. Lorenzo Tamallo [sic], Capitán, por el tiempo que ha permanecido en esta población la banda del Regimiento de Sevilla, 1.548’44 pesetas. Al mismo [Capitán Tamayo] por el hospedaje del Director y varias partes principales, 315’00 pesetas”. A.M.H., E 36 de 11–10–1913.

538 “Noticias. Esta tarde a las tres y media realizará su debut en nuestra Plaza de Toros, la notable compañía ecuestre que dirige el reputado artista D. Bernabé Palacios. A juzgar por los programas repartidos, la compañía que debe ser numerosa, presentará muchos y difícilísimos ejercicios acrobáticos. La banda de música de Tobarra amenizará el espectáculo. (...) A la hora de costumbre y sin asistencia de autoridades, ni banda de música ni nada, sino con unos simples cohetes, como en el último villorrio, fue bajado a la parroquia desde su ermita nuestro santo Patrón. ¡Pobre San Rafael! Ni que fueras amigo íntimo de tu vecino ¡nuestro director! [del periódico]. Y esto después de gastar en toros y feria las pesetillas de tu consignación!”. Gente nueva, 24–10–1912.

539 “Por el Sr. Presidente se pone en conocimiento de la Corporación que D. Asensio Silvestre Molina y D. Artemio Precioso García han solicitado de la Alcaldía que se les preste bajo recibo los instrumentos de la disuelta banda municipal con el fin de crear una con alumnos de una escuela que se ha fundado en la que se enseñará música, dibujo y otras materias muy convenientes para las artes y oficios; Que desde luego se obligan a devolver sin deterioro, antes bien restaurando los que lo necesiten, dichos instrumentos y que por ahora no piden más sin perjuicio de que posteriormente reclamen ayuda, si la necesitan, de esta corporación, de la cual cuentan con la moral. El Ayuntamiento acordó autorizar al Sr. Alcalde para que, bajo inventario entregue los instrumentos que solicitan los Sres. Silvestre y Precioso en la forma y condiciones que lo proponen”. A.M.H., A 59/3 de 6–12–1912.

540 “El Sr. Espinosa Blanes pregunta si para las funciones de Semana Santa estará dispuesta la banda que se encargaron de organizar varios señores constituidos en sociedad artística. El Sr. Presidente contesta que lamentándolo, opina que no estará organizada dicha banda, que si puesto que el Sr. Espinosa es inteligente, buen músico y tiene elementos, puede organizarla, lo haga, pues la presidencia desea que sea quien quiera el organizador, haya banda, si puede ser buena para estas solemnidades. El Sr. Espinosa promete gestionar al efecto indicado, contando que si sus gestiones tienen éxito se pagará a los músicos en la forma que está consignada en presupuesto. Así queda acordado”. A.M.H., A 59/3 de 9–3–1913.

541 Alberto Prat realiza varias actuaciones en 1912 y 1913, que son los “paseos” y la procesión del Corpus de éste último año, por las que presenta facturas por valor de 40 y 60 pesetas respectivamente. Mientras, la procesión del Entierro de Cristo cuesta 200 pesetas. Sin embargo, las actuaciones de la banda militar de Cartagena cuesta más de 1.500 pesetas. Por tanto, las intervenciones del maestro Prat en esta época fueron casi testimoniales y con pocos músicos.



Banda de Música de Infantería de Marina, Cartagena, c. 1912.

(Foto: <http://www.regmurcia.com/servlet/s.SI?sit=c,725,m,3493&r=ReP-2783>)

La nueva Banda Municipal, dirigida por José Espinosa Griñán, –hijo del edil que propuso esta iniciativa–, acompañó la procesión del Santo Entierro de 1913<sup>542</sup>. Al finalizar la Semana Santa, el concejal Espinosa Blanes sugirió la convocatoria de un concurso “entre profesores de esta localidad” para ocupar la dirección de la reorganizada Banda Municipal<sup>543</sup>, de lo cual nada más sabemos, solo que Prat continuó presentando facturas de actuaciones durante este año<sup>544</sup>.

542 “El Sr. Morales pregunta si se ha organizado la banda que ha de asistir a la procesión del Santo Entierro y el Sr. Espinosa Blanes contesta afirmativamente añadiendo que le satisfará que antes de salir dicha banda la oiga el Ayuntamiento ó una comisión con el fin de enterarse si está en condiciones de prestar dicho servicio. La Corporación, por unanimidad acuerda de conformidad con lo propuesto por el Sr. Espinosa y designa para que formen la comisión indicada a los sres. Moreno Torres, Tomás (D. Enrique) y Morales”. A.M.H., A 59/3 de 14–3–1913.

“Del mismo modo conoció la Corporación de la que formula D. José Espinosa Griñán, importante doscientas pesetas para la banda municipal que ha dirigido acompañando la procesión del Santo Entierro el Viernes Santo próximo pasado, y fue aprobada por unanimidad”. A.M.H., A 59/3 de 26–3–1913.

543 “El Sr. Blanes, digo Espinosa Blanes, propone que se acuerde concurso entre profesores de esta localidad para adjudicarle al que lo merezca la dirección de la banda municipal. El Sr. Presidente se manifiesta conforme que procurará llevar a cabo en forma legal y lo antes posible”. A.M.H., A 59/3 de 2–4–1913.

544 “Se dió cuenta igualmente de la formulada por D. Alberto Prat, director de la Banda Municipal, en su asistencia a la procesión del Corpus Cristi, que importa sesenta pesetas y el Ayuntamiento la aprueba por unanimidad”. A.M.H., A 59/4 de 28–5–1913. En A.M.H., E 36, están además los apuntes de las actuaciones de San Juan y San Pedro “en el nuevo jardín” y de los días 18 y 27 de julio, por valor de 40 pesetas cada una.



El joven José Espinosa Griñán.

(Foto: Antonio Moreno, donación de Ana Luisa Espinosa, nieta del maestro)

#### 2.4.4. Últimas apariciones de Pelegrín Leive en Hellín

El 1 de enero de 1914 el conservador Tomás Cañavate Monje<sup>545</sup>, hace los habituales cambios en la plantilla municipal cesando a Alberto Prat y nombrando director, por cuarta vez a Juan–Pelegrín Leive Márquez<sup>546</sup>, cuya primera ocupación será la organización de la música del Entierro de Cristo, ante las dudas que surgieron ya el año anterior y las suspicacias del presente<sup>547</sup>. Y no solo salió en esta procesión, sino que,

545 El antecesor de este alcalde fue José Espinosa Blanes, antiguo colaborador de Prat y el alcalde más efímero del Ayuntamiento de Hellín, con 15 días de ejercicio: del 16 al 31 de diciembre de 1913.

546 En esta misma sesión también cesan a “Soledad Pérez López del cargo de la limpieza del local de la música, siendo sustituida por D<sup>a</sup> Matilde Martínez”. A.M.H., A 59/4 de 7–1–1914.

547 “Notas locales. Para el Sr. Alcalde. Todos los años, llegados que son estos días, pónese sobre el tapete una cuestión importante. Todos (incluso el Sr. Alcalde), sabemos que la procesión del Santo Entierro, es en Hellín la que más importancia reviste: a ella asisten invitadas por la primera autoridad local, las civiles y militares, el Ayuntamiento en pleno y un buen número de personas significadas. La Banda Municipal...

creemos que por primera vez, la Banda Municipal participó en la del Miércoles Santo, además de la habitual procesión nocturna del Viernes Santo<sup>548</sup>.

A partir de la primavera de 1914 apenas hay mención de la Banda Municipal en las procesiones y paseos habituales, ni se pagan cuentas de sus intervenciones. Esta falta de actividad se refleja en la prensa<sup>549</sup> y es objeto de debate municipal, planteándose los concejales incluso la supervivencia de la Banda y su director<sup>550</sup>.

---

(¡ay!) también asiste, según previene la rúbrica concejil; más como aquí carecemos de aquella, se nos ocurre preguntar: ¿accederá el Sr. Cañavate a salir presidiendo tan solemnisimo cortejo, sin que en él figure elemento tan indispensable? Creemos que no, pues bien probado tiene dicho señor su acendrado amor a Hellín, y la fiel observancia que de sus costumbres tradicionales hace.

Más no olvide el dignísimo Presidente de la corporación municipal, que en Hellín no hay banda, que los elementos integrantes de ella, se hallan muy dispersos; que salir como vulgarmente se dice (y en ninguna mejor ocasión que ésta) con dos pitos y un tambor, sería risible, y sobre todo (y esto es lo más importante), que este año no tenemos aquí al providencial Pepe Espinosa [Griñan], que en ocho días reúne ¡treinta músicos! y resuelve el conflicto que al Ayuntamiento se le había creado. Todo, antes que salir sin banda el Ayuntamiento". El social de Hellín, 21–3–1914.

548 "La Semana Santa en Hellín (...) Miércoles Santo: (...) En esta procesión se presentó por vez primera la banda municipal dirigida por don Juan Pelegrín Leive, de la que hemos oído hacer muchos y merecidos elogios". El social de Hellín, 11–4–1914.

"A. D. Juan Pelegrín, Pfsor. de la Banda de Música por la asistencia de la misma al entierro de Cristo 200`00 pesetas". A.M.H., E 37, 22–9–1914.

La actuación de la Banda Municipal de Hellín en la procesión del Miércoles Santo no está documentada anteriormente.

549 "La novillada del jueves. (...) La banda de música (no la de aquí entendámonos), recorre las calles principales, y los acordes de un pasodoble, predisponen el ánimo para ir a la plaza". El social de Hellín, 13–6–1914.

"Música. De preparación de festejos que animen la próxima feria, hemos oído hablar: hay algo de toros, algo de teatro, no se si fuegos artificiales y hasta bailes públicos, y estos últimos, si se celebran, han de ser seguramente con acompañamiento de guitarras y bandurrias pues de veladas musicales, de música de aire en fin, que es a lo que íbamos, no se ha dicho una palabra.

¿Es que este año el paseo de la feria no lo han de animar los acordes, no de una banda militar como el año pasado, que esto es pedir gollerías, pero por lo menos de una murga local? Con tal que hagan ruido y que con él nos ayuden a marcaros un paso algo jacarandoso, como propio de nuestra tierra, que si no es la de María Santísima se le aproxima mucho, y como propio también de los días de toros. No, si nosotros no somos exigentes; si con los disueltos elementos que antaño formaron una o dos bandas se organice una charanga, no les vamos a pedir que interpreten 'Lohengrin' o el 'Tanhauser', con menos nos contentamos, con el 'Gallito' ó con el 'Ven y Ven' pongo por caso; y esto es tan fácil...

¿Es que no le es posible al Sr. Alcalde reunir unos cuantos profesores para que durante las noches de feria, allí sobre el tablado o patíbulo del kiosco 'ejecutasen' alguna 'inocente' partitura? Por lo menos con eso ya habría pretexto para que las señoritas fuesen al paseo a lucir su lujo y su belleza arrastrando, tras sí el ejercito de pollos que las siguen, y así ganaríamos más, porque veríamos la animación consiguiente y nunca habíamos de estar mejor y más honestamente distraídos que admirando los incomparables rostros de mujeres hellinenses; y otros, los feriantes, porque con la animación verían aumentar su negocio. Sr. Alcalde sea V. bueno y tráiganos a unos cuantos señores que durante esas noches hagan ruido... aunque sea con pitos de caña". El social de Hellín, 29–8–1914.

550 "Fue aprobada por unanimidad una cuenta suscrita por el Dtor. de la banda de música municipal importante doscientas pesetas por la asistencia a la procesión del Santo Entierro de Cristo, acordándose también su pago con cargo al capítulo procedente del actual presupuesto.

El Sr. Losada dice que la plaza de director de la Banda de música debía suprimirse toda vez que no hay banda, tal como podrá comprobarse en la próxima feria. El Presidente dice que no es posible hacer lo propuesto por el Sr. Losada toda vez que el principal objeto de tal cargo de Dtor. es para enseñar música a niños pobres de esta localidad, cual así se viene haciendo desde hace tiempo". A.M.H., A 137/1 de 18–9–1914.

El estallido de la Primera Guerra Mundial condicionaba unas prescripciones de restricción presupuestaria a nivel nacional<sup>551</sup>, que se habían hecho públicas meses atrás sobre las subvenciones oficiales a espectáculos públicos; de manera que los músicos hellinenses tuvieron que actuar en eventos privados, tales como reuniones de la Asociación de la Prensa local, funciones de teatro a cargo de aficionados locales, las Novenas organizadas por las Archicofradía de Hijas y Siervas de la Inmaculada, e incluso para las manifestaciones político-sociales<sup>552</sup>.

Ante esta situación, el Ayuntamiento tenía que organizar una Feria anual que, aún con escasez de medios tendría que quedar lucida, para lo cual hay algún concejal dispuesto a ofrecer dinero privado con tal finalidad<sup>553</sup>. Dada la ausencia de Banda Municipal en la localidad<sup>554</sup> se contrató la del Hospicio de Murcia<sup>555</sup>, que también actuó al año siguiente<sup>556</sup>. La deserción de la música local hizo que ésta no pudiera agasajar al

---

551 En la sesión de este día se insiste sobre la prohibición, recientemente publicada en “La Gaceta”, de subvencionar espectáculos públicos, dedicando ese dinero a obras públicas para favorecer el trabajo de los ciudadanos, dadas “las presentes circunstancias originadas por la actual guerra europea”. A.M.H., A 137/1 de 26-8-1914.

552 Los periódicos “El social de Hellín”, y “La Semana” recogen en esta época muchos anuncios y crónicas acerca de actividades parroquiales y de cofradías. En una instancia del gremio de alpargateros de 29-4-1914, solicitando permiso para un acto reivindicativo, finalmente denegado, se lee que: “desean realizar una manifestación con bandera y música el día 1º de mayo próximo y hora de las once de la mañana para conmemorar la fiesta del trabajo”. A.M.H., A 424/1. Para otras actividades de índole religiosa, consúltese los epígrafes I.6 y I.7.

553 “Pedida la palabra por el Sr. Falcón, dijo: que cuando era la apertura de la feria; que quién era el Presidente de la Comisión de festejos; que en su opinión es censurable la carencia de festejos y de música en la presente feria; que la prohibición del Gobierno para subvencionar con fondos municipales toda clase de espectáculos públicos en las actuales circunstancias de guerra europea, ha sido general y que, sin embargo, sólo en Hellín será donde no hay festejos; que él está dispuesto a contribuir particularmente a la contratación de una banda de música que amenice la presente feria. La presidencia contestó, que la apertura sería el día de mañana, víspera de la corrida de toros, según es costumbre inmemorial, y que él era el Presidente de la Comisión de festejos; que si no había muchos festejos en la actual feria era por acatar y cumplir las órdenes de la superioridad, que ordena destinar a obras públicas de utilidad y necesidad, el importe de los que se hubiere de gastar en subvenciones para diversiones y espectáculos públicos, medio único de contribuir a dar trabajo y manutención a las clases menesterosas”. A.M.H., A 137/1 de 25-9-1914.

554 “El Sr. Presidente manifestó a la Corporación que con el fin de que en la presente feria no se careciese de una banda de música, toda vez que no la hay en esta Ciudad, había creído conveniente traer de la Casa de la Misericordia de la Ciudad de Murcia, lo cual no sólo participaba a la Corporación, sino que también deseaba de la misma acordase aprobar dicho acto, así como los gastos que la misma ocasionase por todos los conceptos. Se acordó por unanimidad aprobar lo hecho por la Presidencia, así como también los gastos que se originen con tal motivo”. A.M.H., A 137/2 de 24-9-1915.

555 Banda formada por los niños de dicha institución social, así como por sus maestros. Más tarde dará lugar a la Banda de la Diputación de Murcia. Este tipo de centros forman parte de una tradición europea, apareciendo en pequeñas ciudades con el fin de encargarse de una formación musical para los internos que, una vez constituidas las bandas u orquestas a su vez revertían en el mantenimiento de la propia entidad. En Albacete existía durante el siglo XIX la Casa de Maternidad, a la que perteneció el maestro Prat, como organista, y a la cual Leive aspiró a dirigir.

556 “La música del Hospicio de Murcia ha hecho las delicias con sus pasacalles y veladas en el jardín. (...) Por la tarde recorrerá las principales calles de esta ciudad la tradicional procesión con la venerada



ilustre criminólogo y conciudadano Fructuoso Carpena que, recibido en olor de multitudes el 15 de junio de 1915, fue acompañado por la Banda de Tobarra<sup>557</sup>.

A finales de este año 1915, Leive presentó su dimisión<sup>558</sup>, pero todavía después de ello reclamó el pago de una actuación con la Banda Municipal en 1908<sup>559</sup>.

Según manifestaciones orales de sus descendientes, parece ser que salió de Hellín en 1916, estableció su residencia en Valencia y regresó poco antes de su muerte, acaecida el 3 de enero de 1.931<sup>560</sup>.

---

imagen de nuestra excelsa Patrona, a la que asistirá la banda del Hospicio de Murcia". El social de Hellín, 3-10-1915.

El mal estado de las arcas municipales hace que las dos actuaciones se paguen al año siguiente de realizarse la primera: "A Don Antonio Cortes Dtor. de la Banda de Música de la Misericordia de Murcia por subvención y gastos de ida y vuelta y alojamiento de los maestros [y] educandos en la feria de 1914, 1.403'50 Pesetas". A.M.H., E 38, 19-9-1915.

"A D. Roberto Cortes, Director de la banda de Música del hospicio de Murcia, por subvención y gastos de ida y vuelta para la feria del año actual, 1.456'00 Pesetas". A.M.H., E 38, 15-10-1915.

557 "El pueblo llano, sin divisiones de clases ni colores irrumpió en la estación férrea a la llegada del mixto andaluz y mientras la banda municipal de Tobarra, ejecutaba una marcha se saludó con vítores". El defensor de Hellín, 6-6-1915.

Esta misma Banda volvió al año siguiente con motivo de un acto público: "Conoció también de otra que presentó D. Miguel Fernández por subvención a la banda de música que dirige al asistir al homenaje tributado al Excmo. Sr. D. José Francos Rodríguez en la inauguración de la red telefónica de esta ciudad, que asciende a ochenta y cinco pesetas y unánimemente fue aprobada". A.M.H., A 137/3 de 20-10-1916. "A D. Miguel Fernández por la asistencia de la Banda de Música de Tobarra para la inauguración de los Teléfonos de esta Ciudad, 83'98 pesetas". A.M.H., E 39, 24-10-1916.

558 "Se acordó por unanimidad admitir a Don Juan Pelegrín Leive la dimisión de su cargo de Profesor de Solfeo para la enseñanza de niños pobres y desde el día primero del actual". A.M.H., 137/2 de 3-12-1915.

559 "Fue leída íntegramente una solicitud de D. Juan Pelegrín Leive, Profesor que fue de la banda de música disuelta de esta población, por la que reclama cuatrocientas dos pesetas en concepto de subvención a dicha banda, por veladas y asistencia a la procesión del Patrono San Rafael correspondiente al ejercicio de mil novecientos ocho. El Sr. Parras expone que, tratándose de un crédito reconocido procede su pago, y el Ayuntamiento por unanimidad acuerda que pase dicha instancia a Contaduría y a la Comisión correspondiente para informe". A.M.H., A 137/3 de 25-8-1916.

La cuenta ya estaba saldada: "Al Dtor. de música por completo de la asistencia de la Banda a las beladas [sic] de feria en el 1908, 402'00 Pesetas". A.M.H., E 38, 4-12-1915.

560 A. P. H. Libro de defunciones 40, f. 140. Falleció de "endocarditis" y vivía en la calle Ramón y Cajal (hoy "del Arco").

Uno de sus amigos del Ateneo, Carlos Peñuelas, escribió un pequeño acertijo, retratando a su compañero y amigo Leive Márquez: "Elocuente Ateneísta;/con la barba muy canosa/naturaleza nerviosa/y reputado armonista./Es bien poco Wagnerista/y es genial compositor/de la Banda es Director/y también de la Capilla;/es persona muy sencilla/y siempre de buen humor". Gente nueva, 14-4-1907.





Juan-Peegrín Leive Márquez, poco antes de su muerte. (Foto: A.M.H.)

## 2.5. El final de una época

### 2.5.1. Última etapa de Prat como director. La Banda remunerada con salarios

En 1916 con el nuevo alcalde, Juan Báidez Serrano, la situación sigue igual: sin banda ni director; lo que motiva lamentos y una sana envidia por la situación de pueblos cercanos en los que esto no sucede<sup>561</sup>. El Ayuntamiento, para que la Feria no le suponga una carga económica muy elevada, discute algunas soluciones para solventar el problema,

<sup>561</sup> En la crónica sobre las fiestas del Corpus Christi, se dice:“(…) Lástima grande que una bandita de música, por modesta que fuese, no hubiera aumentado la poesía de tan grato conjunto. (...) Una vez más hemos de deplorar la indiferencia que mantiene alejados a tantos y tan aceptables músicos como Hellín posee; véase Tobarra, Fuenteálamo, Madrigueras y otros que tal vez con menos elementos, disponen de una sociedad musical, independiente de todo partido, ajena a la política, y que destinan al propio recreo y a las necesidades de otros pueblos. Mucho tememos que el mal no se remedie y [deseamos] que esas actitudes de separatismo no perduren”. La voluntad, 25–6–1916.

incluida alguna propuesta de una sociedad local<sup>562</sup>, aunque al final se decantan por una banda militar<sup>563</sup>, que ya estuvo en Hellín hace unos años, la Banda del Regimiento de Infantería Sevilla 33<sup>564</sup>, de 39 plazas, con su nuevo director, el compositor Alfredo Javaloyes<sup>565</sup>.

En una reunión de Pleno del Ayuntamiento de marzo de 1917, se convocan las vacantes de personal municipal que hay que cubrir por concurso para darles la estabilidad necesaria, entre ellas la de “Maestro Director de la Banda Municipal”<sup>566</sup>. Mientras, se acomete la reorganización y puesta a punto de la Banda aprovechando el instrumental existente; dotando de sueldo, “aunque sea en modesta forma” a los integrantes de ella (valorado en 345 pesetas mensuales) y nombrando de manera accidental para dirigirlos al maestro Alberto Prat, que viene desempeñando

---

562 “También se dio cuenta de una instancia de la titulada sociedad local ‘Fomento del trabajo’ en la que se pide que, de la cantidad destinada a festejos, en vez de dar una subvención a una banda militar en los días de feria, se anuncie un concurso provincial de pequeñas bandas y que se gestione que para los días de las corridas de toros viniera la premiada en el concurso que se celebrará en Albacete u otra de méritos reconocidos.

El Ayuntamiento, teniendo en cuenta que es necesario una buena banda durante todos los días de feria; que la cantidad presupuestada para festejos no es suficiente ni con mucho para pagar los premios que habían de concederse a las bandas de mayores méritos y que los gastos consiguientes ascenderían a una suma importante, acordó por unanimidad desestimar la solicitud de que se trata, sin perjuicio de prestar todo su apoyo a la sociedad peticionaria si por su cuenta organiza el concurso que pretende.

El Sr. Silvestre dice que tiene entendido que las bandas municipales de Caravaca y Calasparra vendrían durante la feria por los gastos de viajes y alojamientos. El Sr. Presidente manifiesta también que la banda militar del Regimiento de Sevilla, tiene entendido que vendría por lo mismo o menos que lo hizo en años anteriores y que la del Regimiento de España pudiera venir también en buenas condiciones. Después de intervenir en la discusión varios señores Concejales, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda autorizar al Sr. Presidente para que gestiones lo más conveniente respecto a la cuestión que se debate”. A.M.H., A 137/6 de 4-8-1916.

563 “Queda enterada la Corporación de las proposiciones que han hecho las bandas municipal de Caravaca y del Regimiento de Sevilla y estimando más ventajosas las de esta última, acordó que se traiga para amenizar las próximas feria y fiestas”. A.M.H., A 137/6 de 11-8-1916.

564 “Una de D. Alfredo Javaloyes, Director de la Banda del Regimiento de Infantería de Sevilla por subvención a la misma por los ocho días de estancia en esta Ciudad con motivo de la feria e importe de los billetes del ferrocarril desde Cartagena a esta población y regreso, de treinta y nueve plazas de que se compone dicha banda, que importa mil quinientas cincuenta y seis pesetas, catorce céntimos; (...) El Ayuntamiento, por unanimidad acuerda que pasen las expresadas cuentas a las comisiones para informe”. A.M.H., A 137/3 de 6-10-1916.

565 Alfredo Javaloyes López, (Elx, 1865-1944). Alumno de F. Pedrell en Barcelona, desde 1901 director de la Música del Regtº Sevilla 33 de Cartagena hasta 1918. Su obra más conocida es el pasodoble “El abanico”, destacando también sus marchas de procesión.

566 “El expresado Sr. Concejel [Abraham Collados] propone también que, teniendo en cuenta que ciertos cargos deben declararse por el Ayuntamiento inamovibles, por las funciones que les están encomendadas, que sufren menoscabo en las frecuentes variaciones de personas, se acuerde dicha inamovilidad para los funcionarios siguientes: Maestro Director de la Banda Municipal; Jefe de la Brigada de Bomberos; Fontanero y Conserje del Cementerio. Que para esta inamovilidad se hace preciso que las plazas respectivas se saquen a concurso de méritos y que las comisiones correspondientes exijan las condiciones que han de reunir los nombrados, a cuyo efecto se anuncien las vacantes en el Boletín Oficial de esta provincia y en la Gaceta de Madrid. También por unanimidad la Corporación acuerda de conformidad con lo propuesto por el Sr. Collados”. A.M.H., A 137/4 de 16-3-1917.

este trabajo desde febrero pasado (con un sueldo de 1.000 pesetas)<sup>567</sup>. A partir de mayo este nombramiento será definitivo<sup>568</sup>. Todas estas condiciones se van a cumplir por primera vez, y así los músicos percibirán su nómina mensual<sup>569</sup>, como el maestro<sup>570</sup>, desde marzo y abril del presente año hasta 1936, mejorando totalmente la vieja aspiración de la asignación presupuestaria real<sup>571</sup>.

Poco más tarde, en junio de 1919 la corporación municipal proyecta redactar un nuevo reglamento, que verá la luz un año después<sup>572</sup>. Además, el alarife municipal se encarga de preparar adecuadamente el nuevo local de la academia o ensayo, motivadas éstas por un cambio de ubicación de la sede de la entidad musical que, todavía en el ex-Convento de San Francisco se va a trasladar a su nueva ubicación, en el local de la propia Casa Consistorial, para lo cual se invierte en jornales y materiales<sup>573</sup>. Dentro de estas reformas, también se enriquece la agru-

---

567 “Por la presidencia se expuso: Que como la Corporación sabe se ha logrado formar una banda municipal sin sacrificio alguno para la misma en lo que respecta al instrumental y demás gastos que no sean del personal, al que conviene retribuir para un estímulo en modesta forma.

Que interinamente e ínterin se nombra por concurso ya anunciado Director de dicha banda, propone como maestro accidental a D. Alberto Prat con el sueldo anual de mil pesetas.

Enterado el Ayuntamiento acordó por unanimidad nombrar Director de la expresada banda a D. Alberto Prat con el carácter de interino que viene desempeñándolo desde primero de febrero próximo pasado y asignar como sueldo de los individuos que componen la banda y según sus categorías a juicio del Director, trescientas cuarenta y cinco pesetas mensuales que se librarán del capítulo noveno artículo tercero del presupuesto desde primero de Abril último”. A.M.H., A 137/4 de 27–4–1917.

568 “Fueron provistas por concurso las plazas de Fontanero, Jefe de la Brigada de Bomberos y Maestro Director de la Banda Municipal en Manuel Hermosa Henares, Enrique López Andújar y D. Alberto Prat Sánchez, a cuyos señores se les expedirá el oportuno título”. A.M.H., A 137/4 de 25–5–1917.

569 “A D. Alverto Prats [sic] profesor de música, por la subvención a los individuos de la banda del mes de Abril último, 345’00 Ptas. A.M.H., E 40, 29–5–1917.

570 “A D. Alverto Prats [sic] Director interino de la Banda de Música por su haber desde el 16 de Marzo que toma posesión al 31 del mismo, 41’66 Pesetas”. A.M.H., E 40, 10–5–1917.

“Al mismo [A. Prat] por id. id. [haber] de abril último, 83’33 Pesetas”. A.M.H., E 40, 10–5–1917.

571 Esta manera tan formal de percepción de los sueldos tiene una contrapartida negativa para la investigación. Ya no tendremos información tan concreta de las actuaciones de la Banda Municipal.

572 “El mismo Sr. Silvestre expone que debe hacerse un reglamento para la banda de música y que se encargue de su aplicación y cumplimiento un individuo de esta Corporación; el Sr. Simarro dice que la Comisión de Festejos debiera ser la encargada de ello”. A.M.H., A 171/3 de 13–6–1919.

“Seguidamente, fue dada lectura íntegra del Reglamento formado por la Comisión encargada al efecto para la organización y régimen de la Banda de Música Municipal. El Sr. Simarro, como miembro de la citada comisión, explica la forma en que se ha efectuado dicho trabajo y manifiesta que en su opinión es aceptable. La Corporación acuerda por unanimidad, prestarle su aprobación”. A.M.H., A 158/5 de 15–9–1920.

Hasta nosotros, y de toda esta época, solo ha llegado el borrador del confectionado por Juan-Pelegrín Leive de 1888, aunque hubo otros dos proyectos de Alberto Prat en 1895 y 1902.

573 “A Ángel Andreu por acarreo de ida y vuelta de los instrumentos de la Banda de Música, 12’25 pesetas”. A.M.H., E 40, 23–2–1917.

“Al mismo [Isaac García, carpintero] por una tabla indicadora de donde está la Academia de la Música, 8’00 pesetas”. A.M.H., E 40, 26–2–1917.

“A Hilario Arteaga por una muestra rótulo en el local que ocupa la academia de música. 44 pesetas”. A.M.H., E 40, 26–5–1917.

“Del mismo modo fueron aprobadas por unanimidad dos cuentas por jornales y materiales invertidos en el

pación con lo que luego será una sección independiente, la de Cornetas y Tambores<sup>574</sup>, quizá inspirada y adoptada de otra preexistente<sup>575</sup>.

Entre las actuaciones concretas de esta época tenemos el homenaje a Francos Rodríguez, en abril de 1917, por su nombramiento de Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes<sup>576</sup>, y las salidas de la Banda Municipal a la pedanía de Agramón<sup>577</sup> y a la localidad de Elche de la Sierra<sup>578</sup>, actuaciones inéditas hasta la fecha.

En octubre de 1919 el maestro Prat vuelve a pedir la dimisión, y el Ayuntamiento intenta nuevamente ocupar ese puesto<sup>579</sup>, cosa que no consigue y el 3 de mayo de 1920 vuelve a contratar a Alberto Prat en calidad de interino<sup>580</sup>. Continúa recibiendo los honorarios de los músicos,

---

arreglo de el local destinado a Academia de Música en esta Casa Consistorial, que importan 246'86 pesetas y 252'05 pesetas respectivamente, como créditos procedentes del próximo pasado año, del maestro Pedro López Más". A.M.H., A 137/4 de 25-5-1917.

La ubicación de la academia no está muy clara en la época precedente. Sabíamos que en 1869 estaba en Franciscanos, que el carlista Lozano saqueó los instrumentos de las Casas Consistoriales, y que en la primera época de Leive, en 1889, la prensa situaba los ensayos en el Ayuntamiento, pero creemos que lo que aparece en el artículo de "El amigo del pueblo" de 19-5-1889, es un mero juego irónico y aún sarcástico acerca de la actividad musical y la municipal. Por tanto, y después de analizar estos datos del arreglo de la academia, pensamos que, efectivamente permaneció en el Convento de los Franciscanos hasta este momento, conviviendo con los juzgados, el cuartel de la guardia civil y la Banda de Tambores y Cornetas de la escuela del Sagrado Corazón.

574 "Al mismo [Pedro Guirado] por 9 forrajeras para las Cornetas de la Banda de Música, 20'25 pesetas". A.M.H., E 40, 28-4-1917.

575 Había una Banda de Cornetas y Tambores de las escuelas nocturnas del Convento de San Francisco que participaron en varias procesiones en los años 1914 y 1915. La Banda compra "forrajeras" ya que seguramente los instrumentos ya estaban y se fueron incluyendo paulatinamente en la Banda Municipal a la moda de las bandas militares y emulando aquellas bandas de la Milicia Nacional. De 1899 data una posible composición para estas agrupaciones de Alberto Prat. (Véase nota 153).

576 "Y para ello propone que la banda municipal recorra las calles en velada en honor de tan eminente paisano; que se empavesen e iluminen los balcones del Ayuntamiento y se ice en su fachada la bandera nacional". A.M.H., A 137/4, 20-4-1917.

577 "A propuesta del Sr. Simarro, se acordó por unanimidad que la banda de música concurra el próximo domingo, el día de San Joaquín, patrón de la pedanía de Agramón, a dicha aldea, para mayor realce de las fiestas y satisfacción de aquel vecindario". A.M.H., A 171/2 de 16-8-1918.

Hasta este momento solo teníamos constancia de la visita de la Banda Unión Musical, en 1907, a esta pedanía hellinera.

578 "También pone en conocimiento de esta, que la banda municipal de música ha sido contratada por el Ayuntamiento de Elche de la Sierra para que concurra a las fiestas de la misma que han de celebrarse próximamente, quedando también enterada la Corporación Municipal y prestando su aprobación". A.M.H., A 171/3 de 12-9-1919.

579 "Se dio cuenta, por lectura íntegra, de un oficio, suscrito por el Dtor. de la Banda de Música Municipal D. Alberto Prat, dimitiendo del expresado cargo. Enterado el Ayuntamiento, acordó por unanimidad aceptar dicha dimisión. En virtud de proposición del Sr. Simarro, se acordó autorizar al Sr. Presidente para gestionar si existe en la localidad alguna persona con conocimientos suficientes para poder continuar enseñando música a los varios educandos que la recibían del Sr. Dtor. de la Banda de Música y que ha dimitido". A.M.H., A 171/3 de 17-10-1919.

No conocemos el escrito del maestro, pero suponemos que la dimisión sería debida a la falta de percepción de los haberes, interrumpida en julio de 1918, aunque continúa recibiendo "la subvención de los individuos que componen la Banda Municipal" hasta diciembre de 1921.

580 "También se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para el nombramiento de Maestro o Di-

con cierta anarquía, hasta marzo de 1922<sup>581</sup>, en que finalmente termina su relación con la Banda Municipal<sup>582</sup> pero sigue en activo dirigiendo la Capilla de la Asunción, los coros aficionados de señoritas pertenecientes a las diferentes cofradías y desarrollando una amplia labor de escritor en los medios locales, como el periódico “¡Adelante!” y “Vida hellinera”, entre otros<sup>583</sup>.



Caricatura de Alberto Prat (por Mateo Martínez García) y fotografía del maestro poco antes de su muerte, en 1940.

(Fotos: A.M.H.)

---

rector interino de la Banda de Música, con el sueldo consignado en presupuesto, así como también para el pago mensual a todos los individuos que compongan dicha banda”. A.M.H., A 158/4 de 3–5–1920.  
“(…) A D. Alberto Prat, Director de la Banda municipal por la subvención asignada a los individuos que la componen desde el 4 al 31 de mayo último, 356’40 pesetas”. A.M.H., E 43, 30–6–1920.

581 A finales del año, algunos concejales del Ayuntamiento aún intentan volver a contratar a Prat, pero la moción es desestimada: “El Sr. Marín expone la necesidad de reorganizar la banda de música municipal y al efecto propone para Director de la misma a D. Alberto Prat. El Sr. Morales dice que hasta tanto no esté reorganizada dicha banda no procede el nombramiento de Director.

La Presidencia, vistas ambas proposiciones y después de bien discutido el asunto, puso a votación ambas proposiciones, resultando a favor de la del Sr. Morales, los votos de los Sres. López, Simarro, Parras, Fernández, Morales, (García) y Presidente; y de la del Sr. Marín, los sres. Muñoz Cebrián, Muñoz Fernández, Rodríguez, Catalán, Romero y el propio Sr. Marín. Repetida la votación, por resultar empate en la primera, fue aprobada la del Sr. Morales por los mismos votos más el del sr. Romero, total siete votos, contra los mismos cinco que antes votaron la del Sr. Marín.

Por último, se hace constar que en esta votación no tomó partido el sr. García por haberse ausentado poco tiempo antes de empezarla”. A.M.H., A 196/7 de 10–11–1922.

582 “A D. Alberto Prat, ex–director de la Banda Municipal de Música por subvención a los individuos que la componen del mes de marzo, 375’00 pesetas”. A.M.H., E 45, 15–1–1923.

Se puede consultar y seguir este proceso en los Libros de Caja del Ayuntamiento de Hellín. A.M.H., E 42 a 45.

583 En el año 1936, la prensa recuerda al maestro Prat y solicita un homenaje a su persona: “Momentáneas. (...) Y a... ¿Y a don Alberto? ¿No ha llegado todavía la hora de un homenaje íntimo, paternal, de reconocimiento para este venerable anciano, músico, escritor, dibujante, poeta, eterno trabajador y creador?...”. Hellín, 2–2–1936.

## 2.5.2. Los directores ocasionales. El “Restaurant” del Jardín-Feria

Una vez consumada la dimisión de Prat de octubre de 1919, el Ayuntamiento pretende que esa circunstancia no sea la causa de la disolución e intenta que la Banda Municipal permanezca<sup>584</sup>, incluso con aumentos de sueldo<sup>585</sup>, con los deseos un tanto escépticos de la prensa local<sup>586</sup>.

Ante la ausencia de director de la Banda, el consistorio está muy preocupado buscando una persona que consiga recuperarla, por lo que el Ayuntamiento autoriza directamente al alcalde, Jesús Buendía Pérez para que nombre a alguien inmediatamente, sin necesidad de concursos previos, y organice la economía de los músicos según el presupuesto aprobado. Se le vuelve a ofrecer al maestro Prat, quién la acepta desde mayo de 1920. A la semana siguiente, “el Sr. Simarro da cuenta de sus gestiones con los individuos que componen la banda de música municipal para la forma y cuantía de pago que ha de hacerseles, las cuales opina darán resultado satisfactorio”<sup>587</sup>.

Igualmente, se procede a la confección de un uniforme de verano, eligiendo para ello un género claro denominado “dril”<sup>588</sup>, cuya tela se encarga a Buendía Hermanos<sup>589</sup>, y la confección al sastre local Jose

584 “Se da lectura de una relación de los individuos que componen la banda de música municipal, expresiva de los instrumentos y uniformes que cada uno tienen y que ha sido presentada al Sr. Alcalde por el Ex-Director de la misma D. Alberto Prat, quedando enterada la Corporación, y acordando al mismo tiempo por unanimidad y a propuesta de Sr. Simarro, que la repetida banda siga organizada y que en el próximo presupuesto se consigne cantidad suficiente para pago de un Director de la misma, cargo que será provisto mediante el oportuno concurso.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que cumpliendo el encargo que se le hizo en la sesión anterior, había hecho gestiones para que se encargara de la Dirección interina de la citada banda de música uno de los individuos que la componen y que habían resultado infructuosas”. A.M.H., A 171/3 de 24-10-1919. No conocemos la citada relación de instrumentos y uniformes.

585 “Dada cuenta del capítulo 9º fueron aprobados por unanimidad los artºs del mismo con sólo las modificaciones siguientes: consignar para subvencionar a los músicos la suma de seis mil pesetas y para festejos de feria tres mil pesetas”. A.M.H., A 171/4 de 28-3-1920.

El interés del Ayuntamiento por la Banda Municipal se evidencia con esta subida importante de sueldo, ya que desde la concesión de las subvenciones –estas eran de 345 pesetas mensuales o 4.140 anuales–, las 6.000 pesetas suponían un importante incremento.

586 “Información. Nos dicen que la alcaldía está recogiendo los instrumentos musicales que fueron de la antigua banda municipal de esta ciudad y que obraban en su mayor parte en poder de los músicos. Esta recogida, parece ser que obedece al propósito de recomponerlos y formar de nuevo una banda musical. Grandemente nos complacería que el proyecto lo coronase el éxito, aunque dudamos; pues en este pueblo, parece que la fatalidad nos tiene condenados a carecer de lo que por ser bello ornato, hasta las aldeas van teniendo. Pero en Hellín no; seguramente no llegará a haber banda. Y si no al tiempo”. La semana, original incompleto de septiembre u octubre de 1919.

587 A.M.H., A 158/4 de 12-5-1920.

588 “Dril: Tela fuerte de hilo o de algodón crudos”. Diccionario Espasa, 1990.

“Tela fuerte, antes de hilo y ahora de algodón, en que la urdimbre es mucho más espesa que la trama (...)”. Diccionario de María Moliner.

589 “También se aprobó por unanimidad otra cuenta de los Sres. Buendía Hermanos, informada favorablemente, importante doscientas cuarenta y ocho pesetas y 75 céntimos, por Dril facilitado para uniformes



María Sánchez Poveda, no exenta de polémica sobre la adjudicación del trabajo<sup>590</sup>.

En el ínterin, y con motivo de las procesiones de Semana Santa, la Banda solo actúa y percibe los emolumentos en la procesión del Entierro de Cristo, ejerciendo de director–recaudador el músico de la Banda, Antonio Arcas Iniesta<sup>591</sup>. Al final del año escasean las actuaciones de la Banda en su temporada de invierno<sup>592</sup> –que parece ser tenía ya cierta tradición–, siendo motivo de debate municipal<sup>593</sup>. Esta circunstancia está relacionada con la falta de puntualidad en la percepción de los haberes mensuales y la organización administrativa por períodos o por actividades concretas<sup>594</sup>.

En esta situación de cierta inestabilidad, un sector del Ayuntamiento va a solicitar la disolución de la Banda Municipal como represalia por la desobediencia de ésta en un acto protocolario en la estación de ferrocarril<sup>595</sup>, lo que motivó largas discusiones durante un año, en las que la Banda Municipal fue una excusa para las luchas entre los políticos<sup>596</sup>.

---

de los músicos de esta Banda Municipal”. A.M.H., A 158/5 de 11–10–1920.

590 Después de discutir varias cuentas de sastres, y excusarse el Alcalde, “el Sr. Simarro llama la atención de la Presidencia acerca de que en otras ocasiones han sido confeccionados los uniformes para la policía y músicos por la mayoría de los maestros sastres, y que ahora sólo lo han sido por uno sólo [Pedro Guirado]”. A.M.H., A 158/5 de 27–10–1920.

591 “Se dió cuenta de la presentada por D. Antonio Arcas, importante doscientas pesetas por la asistencia de la banda de música al Santo Entierro de Cristo, en la pasada Semana Santa, acordándose por unanimidad su aprobación”. A.M.H., A 158/4 de 12–5–1920.

Esta cuenta se paga así al haber suspendido la percepción de nóminas desde agosto de 1919. Se repondrá el procedimiento a partir de la nómina de mayo próximo, hecha efectiva en junio.

592 “En broma en broma. ¡Música! Parece ser que lo de la banda no tiene arreglo. Años y años que conocemos esta historia de la banda que siempre se repite y claro que seguiremos así por mucho tiempo. El señor Alcalde debe pagarle un par de meses para que en el próximo año nos alegren, con sus dulces melodías, los grises, tristes y fríos días de invierno, y no nos tengamos que contentar con asar castañas o jugar al mús”. El pensamiento, 30–12–1920.

593 “El Sr. Tomás pregunta al Sr. Alcalde de los motivos por los cuales la banda municipal de música ha dejado de tocar en los días festivos, como antes se hacía y después de intervenir varios Sres. Concejales, el Sr. Alcalde dice que pronto se reanudará dicho servicio”. A.M.H., A 158/6 de 10–1–1921.

594 “El señor Martínez y Martínez se extraña de la forma en que cobran los individuos de la banda municipal, sino que deben percibir su haber por dozavas partes como los demás empleados y por nómina. El Sr. Simarro dice que cobran por nómina, según lo que prestan servicio y que por eso la nómina es diferente en los distintos meses; añade que se negaron a tocar por no cobrar sus haberes siendo así que esta falta de pago sólo obedecía a carencia de fondos y que por eso cree justo que no se les pague esos meses en que no tocaron. El Sr. Buendía afirma que no tocaron porque vieron que todos los empleados cobraban menos ellos por no tener nómina hecha. Pide el Sr. Martínez Martínez cobren por meses y que se les obligue a tocar con sujeción a bases que la Comisión fije, si no están consignadas en el Reglamento. El Sr. Simarro dice que así cobran, por meses y clasificación hecha de músicos, descontando la parte proporcional al que deja de tocar”. A.M.H., 135/5 de 2–5–1921.

595 “El Sr. Rodríguez propone la disolución de la Banda Municipal de Música por su mal comportamiento no asistiendo a la Estación el día que pasó un tren militar destinado a Melilla y con objeto de tributarle aquel pequeño homenaje. Tanto la Presidencia como el Sr. Graells dan las debidas explicaciones sobre lo acontecido en tal acto”. A.M.H., A 135/5 de 17–8–1921.

596 “El Sr. Rodríguez explica su voto en contra de dicha aprobación [facturas de partituras y accesorios],





Don Alberto Prat Sánchez (1917). Caricatura de José Puig González (1897–1958). *(Original en propiedad de Antonio Moreno García por donación de Nieves Prat, hija del maestro. Se puede observar que el apellido se confunde, como en otras ocasiones con el de Prats)*

manifestando que lo hace así porque en cierta ocasión se negó la banda a salir a la Estación férrea a recibir un tren militar que iba destinado a Marruecos, y el Sr. Marín expone idéntico motivo". A.M.H., 106/5 de 1–3–1922.

Días más tarde: "(...) de igual modo, el art. 3º de dicho capítulo 9º, fué aprobado por todos los sres. concejales, a excepción de los sres. Rodríguez y Marín, que votan en contra de la subvención a los músicos, (...)". A.M.H., 106/5 de 18–3–1922.

Entre los ruegos de éste último, se lee: "(...) que el Domingo último subió al Calvario la Banda de Música, y tocó pasos dobles en vez de motetes y piezas o marchas fúnebres, por requerirlo así el lugar en que se estaba; [a lo que] la Presidencia contestó a todos los particulares expuestos por el Sr. Marín". A.M.H., A 106/5 de 22–3–1922.

Esta actuación no fue en Semana Santa. No sabemos si fue siquiera una procesión o simplemente un pasacalles. Debió ser la última actuación de Prat al frente de la Banda. Véase el contenido de las dos sesiones en que se trató el asunto en Anexo 21.

En cualquier caso, la solución del problema de la Banda se aceleró por unas gestiones previas, que debían hacerse para la inauguración de la temporada estival del Jardín-Feria de 1920 en las que el rematante del “Café-Restaurant” exigía la asistencia de la música al templete<sup>597</sup>.

En el verano de 1922, los instrumentos están recogidos y en poder del Ayuntamiento, a lo que alguno de los concejales trata de poner remedio, volviendo a repartirlos a los músicos<sup>598</sup> por la presión del encargado del Café del Jardín. La no asistencia de la música reducía la afluencia de público al establecimiento, con las consiguientes quejas de dicho empresario. Éste proponía rebajas en el pago al Ayuntamiento<sup>599</sup>, accediendo éste último a convocar a los propios músicos y pagarles los servicios correspondientes<sup>600</sup>. El músico Gonzalo Rubio López se hace cargo de la agrupación constituida, para amenizar 7 días de julio y agosto<sup>601</sup>, así como el día 18 de este último mes en Agramón, con motivo de sus fiestas<sup>602</sup>. Una vez terminada la temporada estival, el Ayuntamien-

597 “A propuesta del Sr. Simarro se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para el arreglo de sillas y bancos del jardín-feria así como para gestionar la asistencia de la banda de música al referido sitio en los días festivos próximos”. A.M.H., A 158/4 de 26-4-1920.

598 “El Sr. Rodríguez solicita de la Presidencia que ínterin no se reorganice la banda de Música, cosa que no debe demorarse, se entreguen los instrumentos a aquellos individuos que lo soliciten. La Presidencia dice que ha entregado algunos y que hará lo mismo con los que se los pidan”. A.M.H., A 106/6 de 30-6-1922.

599 “Acto seguido se conoció de una instancia dirigida a la Corporación Municipal por Don José López Requena, rematante del aprovechamiento sobre el arbitrio impuesto al Café-Restaurant del jardín feria, solicitando se le conceda una pequeña gratificación o subvención que aminore los perjuicios que se le irrogan con motivo de la inasistencia de la Banda de Música Municipal a dicho sitio en los días festivos en que lo verificaba antes de su disolución, cuya falta de asistencia proporciona también la de la concurrencia de público y la consiguiente baja en el despacho de los artículos de su industria. El Sr. Presidente, atendiendo la justicia de la petición, propone que de los fondos municipales sean sufragados los gastos que se originen a dicho rematante para el pago de los músicos que él mismo se ha proporcionado hasta la fecha para recreo de la concurrencia, y de lo que se le puedan causar en lo sucesivo hasta la inmediata reorganización de la banda. Enterada la Corporación, acuerda por unanimidad conforme a lo propuesto por el Sr. Alcalde”. A.M.H., A 106/6 de 7-7-1922.

600 “Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó, que varios músicos pertenecientes a la disuelta banda municipal se le habían ofrecido para celebrar veladas musicales en el jardín-feria y para cuántos otros actos fuesen necesarios, mediante la módica retribución que tuviera a bien señalarles e ínterin no estuviera organizada la expresada banda, lo que ponía en conocimiento de la Corporación para acordar lo que estimase procedente. El Sr. Morales dice que en su opinión debe aceptarse el ofrecimiento y autorizar al Sr. Alcalde para fijar la retribución correspondiente al servicio de que se trata. La Corporación, conforme con el Sr. Morales, acuerda por unanimidad en armonía con lo propuesto por dicho Sr. Concejel”. A.M.H., A 106/6 de 14-7-1922.

601 “Seguidamente se conoció de una cuenta de D. Gonzalo Rubio, director de un grupo musical, importante ciento cincuenta pesetas, por la asistencia del mismo a cinco veladas musicales, celebradas en el jardín-feria, siendo aprobada por unanimidad”. A.M.H., A 106/6 de 18-8-1922.

“También se conoció de otra cuenta de D. Gonzalo Rubio, director de un grupo de músicos, importante sesenta pesetas, por dos veladas musicales celebradas en el paseo-jardín, en las noches del 13 y 15 de agosto último, acordándose su aprobación con el voto en contra del Sr. Muñoz Fernández”. A.M.H., A 106/6 de 22-9-1922.

602 “El Sr. Rodríguez propone a la Corporación se autorice a la Presidencia para ordenar a varios músicos de la disuelta banda municipal marchen a Agramón en el día de su fiesta con objeto de armonizarla, así como también para el pago de los mismos. Enterada la Corporación, acuerda por unanimidad conceder dicha auto-

to se plantea la oportunidad o no, de guardar el instrumental, ya que Gonzalo Rubio no quiso o no pudo continuar con la responsabilidad de organizar una banda de música. Sin embargo, deciden que es mejor que cada intérprete conserve su instrumento<sup>603</sup>, se deteriorarán menos. Optan por contratar repetidamente para la Feria anual, a la Banda del Hospicio o Casa de la Misericordia de Murcia, dirigida en esta ocasión por Francisco González Cuadrado<sup>604</sup>.

Con esta agrupación semi-municipal –los individuos tenían los instrumentos prestados, pero actuaban con pagas por servicios– el Ayuntamiento se planteaba la oportunidad de que actuaran en otros sitios de titularidad privada, percibiendo también por ello, unas cantidades de dinero. Esto había ocurrido en las corridas de toros, pero no en las actuaciones en el Teatro Principal, al menos según conocimiento del Alcalde<sup>605</sup>, que no debía estar muy informado, ya que se realizaron actuaciones antes de esta época<sup>606</sup>, pero ahora querían limitarlas.

---

rización, fijando en cien pesetas la cantidad que ha de satisfacerse”. A.M.H., A 106/6 de 18–8–1922.

“Se conoció de una cuenta de D. Gonzalo Rubio, director de un grupo de músicos, importante ciento cincuenta pesetas, por la asistencia de los mismos a los festejos celebrados en la Pedanía de Agramón, el día de su Patrono San Joaquín, y la Corporación aprobó su aprobación con el voto en contra del Sr. Muñoz Fernández”. A.M.H., A 106/6 de 22–9–1922.

603 “El Sr. Muñoz Fernández propone se recojan todos los instrumentos de música que tienen en su poder varios músicos que pertenecieron a la disuelta banda municipal, examinándolos detenidamente en el acto de la entrega y exigiendo la indemnización correspondiente al que lo entregue con algún deterioro. El Sr. Rodríguez dice que tiene entendido que van a ser entregados dichos instrumentos por los individuos que los tienen. El Sr. Simarro manifiesta que, en su opinión es precipitado adoptar el acuerdo propuesto por el Sr. Muñoz Fernández, no existiendo razón alguna para ello, entendiendo que los instrumentos están mejor conservados en poder de los músicos que guardados en esta Casa Consistorial. Discutido el asunto fue puesto a votación y desestimada la moción del Sr. Muñoz Fernández por los votos de los sres. Simarro, Marín, Muñoz Cebrián, Fernández, Rodríguez y Presidente, contra los de los sres. Muñoz Fernández, Buendía, Morales y Romero. El Sr. Marín ruega la pronta reorganización de la banda de música. La Presidencia promete atender dicho ruego”. A.M.H., A 106/6 de 15–9–1922.

604 “Inmediatamente se conoció de la cuenta presentada por Dn. Franco. González Cuadrado, Director de la Banda de Música de la Casa de Misericordia de Murcia, importante dos mil sesenta y tres pesetas y 90 céntimos, por su asistencia a los festejos de Feria de esta ciudad en el año pasado 1922, y apareciendo debidamente justificadas y después de hacer observar el Sr. Simarro que le parecía haber conocido en alguna otra sesión, de esta cuenta u otra parecida, y manifestándole la Presidencia que así no ha sucedido fue aprobada por unanimidad”. A.M.H., A 106/8 de 21–1–1923.

605 “El Sr. Muñoz Fernández manifiesta que ha oído decir que la banda de música va a concurrir al Teatro, no pareciéndole acertado tal medida toda vez que no es ese su objeto, sino el de asistir a los sitios públicos y gratuitos. El Sr. Alcalde dice que no sabe nada de tal particular, y sí solamente que el empresario de los novillos le dijo sí iría la banda a dicho espectáculo. El Sr. Muñoz dice que no es igual el caso, puesto que es costumbre que a los toros asista la banda de música. El Sr. Simarro interviene y propone se dé un voto de confianza al Sr. Alcalde para que la banda sólo concorra a los sitios públicos y gratuitos, y así fue acordado”. A.M.H., 106/6 de 25–8–1922.

606 “Día 25 de Agosto [1889]: Entregado a Pedro, el oficial de Paz (= 2 clarinetes, Un cornetín y 1 Bombardino todo completo, para la compañía del Teatro)”. A.M.H., A 47, papel suelto.

### 3. El renacimiento de la Banda Municipal

#### 3.1. Joaquín Reñé Esteve

##### 3.1.1. Los cambios en la Banda

Después de un período de incertidumbre, en los primeros días del año 1923, el Ayuntamiento presidido por Mariano Tomás, decide contratar un director interino del cual se tienen buenas referencias. Ya no es Alberto Prat, ni miembro alguno de la banda, recayendo dicho nombramiento como interino<sup>607</sup> en **Joaquín Reñé Esteve**<sup>608</sup>.

Inmediatamente después de su llegada, la situación económica y musical cambió radicalmente. El Ayuntamiento reanuda el pago por mensualidades<sup>609</sup> y concede una paga extraordinaria con motivo de las celebraciones de Semana Santa, en la que se incluyen músicos de refuerzo<sup>610</sup>. Se invita, además a la Banda del Regimiento de Infantería nº 70 de Cartagena<sup>611</sup>, cuya actuación supone un gran acontecimiento social y musical, junto con las intervenciones de la Banda Municipal de Hellín, de la que se celebra el progresivo aumento de su calidad conseguido últimamente después de su errática etapa anterior<sup>612</sup>.

607 “El Sr. Alcalde propone para Director interino de esta Banda Municipal a Don Joaquín Reñé, de quién tiene buenos informes de laboriosidad y competencia, y la Corporación así lo acuerda por unanimidad, con el sueldo consignado en presupuesto”. A.M.H., A 106/8 de 12-1-1923.

608 El nuevo maestro nació en Barcelona en 1897; fue organista y director de orquesta en varios teatros de Madrid, así como compositor de zarzuelas, danzas, bailables etc., alguna de las cuales fueron grabadas en discos. Datos extraídos del expediente de concurso a la plaza definitiva en 1925-26. A.M.H., A 854, y reproducido en Anexo 22.

Su padre, Enrique Reñé Castellá compuso zarzuelas en Madrid y Barcelona de las que se conservan 8. *Catálogo del teatro lírico español en la Biblioteca Nacional*, Ministerio de Cultura, Madrid, 1991.

609 “A D. Joaquín Reñé, Director de la Banda de música por la subvención a los individuos que la componen de los días 20 al 28 de Febrero último, 176’13 pesetas”. A.M.H., E 46, 26-3-1923. La percepción de haberes se había suspendido en marzo de 1922.

610 “Otra [cuenta] de D. Joaquín Reñé, de quinientas sesenta y siete pesetas para pago extraordinario a los músicos forasteros que asistieron a las procesiones de la pasada Semana Santa”. A.M.H., 106/8 de 6-4-1923.

611 “Otra [cuenta] de D. Felipe [Rafael] Rodríguez Duque, Músico Mayor de la Banda del Rgtº Infº de Cartagena, nº 70, de dos mil ciento ochenta y cuatro pesetas y 85 céntimos, como subvención a la misma por su asistencia a los festejos de la Semana Santa y gastos de viaje de venida y regreso”. A.M.H., 106/8 de 6-4-1923.

612 “Notas de Semana Santa. (...) El sábado. Constituyó el acontecimiento del sábado la llegada de la banda de música del Regimiento de Cartagena núm. 70 que, dirigida por la batuta maestra del señor Rodríguez Duque, músico Mayor, nos deleitó por la tarde en el jardín.

La banda del 70. Los maestros que componen la banda del 70, han deleitado nuestros oídos en los pasados días. Hellín, ha quedado gratamente impresionado con el conjunto admirable de esta banda de música que ha llegado a colocarse en el difícil término de lo insuperable. En los pasacalles alegres y bizarros, en la

Con el último nombramiento de director comienza la adquisición masiva de partituras<sup>613</sup> y la suscripción a la revista musical “*Harmonía*”<sup>614</sup>, levantando todos estos gastos la suspicacia del concejal Rodríguez<sup>615</sup>. De igual forma se incrementan también los gastos de funcionamiento, reformas en el local de la Academia<sup>616</sup>, arreglo y compra de instrumen-

---

corrida de toros, fiesta de sol y valor, estos maestros del arte musical han entusiasmado mucho al pueblo, que los escuchaba con la emoción de lo grande. En la noche del lunes, en nuestro Teatro Principal, dieron un concierto con el siguiente programa: 1º Suspiros de España (Pasodoble)/2º La Reina Mora (Fantasía)/3º Tanhauser (Overtura)/4º Tosca (Fantasía) 5º La Alsaciana (id.)/6º Gerona (Pasodoble).

El teatro presentaba el soberbio aspecto de las grandes solemnidades. En medio de un silencio sepulcral, alzó la batuta el maestro Duque y la misma atención se sostuvo hasta el final del espectáculo, a una hora muy avanzada. Las ovaciones se sucedían delirantes y en los descansos desfilaron por el escenario para felicitar al Señor Director las más distinguidas personalidades locales. Fue aquella una velada realmente deliciosa en la que pudimos oír música grande ejecutada con gusto y maestría verdaderamente inusitados.

El alcalde de Hellín, al despedirse del señor Duque, en nombre del pueblo, prometió a éste intentar para las próximas ferias que permanezca unos días entre nosotros la banda del Regimiento de Cartagena, núm. 70. (...). Hemos de consignar en estas notas, que la banda municipal demostró haber progresado notablemente. Tanto en los pasodobles como en las marchas procesionales [sic], estuvo a gran altura, ejecutando con mucha discreción obras muy bonitas. Perseverando en la unión que hoy existe, se puede asegurar que Hellín tendrá una buena banda de música”. Regional, 5–4–1923.

En vista del éxito de las dos bandas que han participado –circunstancia singular pero no inédita– se agasaja a los músicos con un refresco: “(...) Otra [cuenta] de D. Eusebio García de 102’30 ptas., por gastos de un refresco a los Músicos de la Bandas del Regto. de Cartagena y Municipal de esta ciudad, con motivo de las fiestas de la Semana Santa última”. A.M.H., A 326/1 de 22–5–1923.

613 “A D. Joaquín Reñé por la partitura de ‘Molinos de viento’ para la Banda de música, 25 pesetas”. A.M.H., E 46, 27–8–1923.

“A la Editorial Música Española de Madrid por partituras con destino a la Banda Municipal de Música cuenta aprobada en sesión de 9 del presente mes, 25’05 ptas”. A.M.H., E 48, 18–2–1925.

“A la Casa Erviti de San Sebastián por partituras con destino a la Banda Municipal de Música 27’20 pesetas”. A.M.H., E 114, 13–10–1925.

“A la sociedad Albacete Musical de Albacete por varios efectos para los instrumentos de id. id. [banda], cuenta aprobada en sesión 1º del actual, 75’20 ptas.”. A.M.H., E 114, 13–10–1925.

“A Pablo Echezogoyen de Alicante por partituras para la Banda Municipal, 20’35 pesetas”. A.M.H., E 116, 27–1–1927.

“A la Unión Musical Española de Madrid, por partituras para la Banda Municipal de Música, 10’00 pesetas”. A.M.H., E 117, 19–1–1928.

“A Manuel Vellido de Bilbao por partituras con destino a la Banda Municipal de música, cuenta aprobada en sesión del 8 del actual, 97’50 pesetas”. A.M.H., E 117, 9–8–1928.

En esta época se compran muchas partituras, bien por el propio maestro, o bien por suscripciones o pedidos puntuales, como el caso de Casa Erviti, Albacete Musical y Unión Musical Española.

614 La revista *Harmonía* apareció en 1916, en Madrid, fundada por el compositor vasco Mariano San Miguel Urcelay (1879–1935). Una de las primeras cosas que hizo Joaquín Reñé, tras tomar posesión de su cargo de director de la Banda Municipal de Hellín, fue la suscripción de esta entidad a dicha publicación, según consta en el apunte de pago: “A Mariano S. Miguel de Madrid por la suscripción a la revista musical, 59’60 pesetas”. A.M.H., E 45, 24–2–1923. A partir de ahora se intensificarán las compras de partituras a las editoriales “Erviti” y “Unión Musical Española”.

615 “Se acordó por unanimidad sean informadas dos cuentas de la Revista Musical ‘Armonía’, ascendente a cuatrocientas treinta y cinco pesetas, una; y otra a sesenta y cinco pts., y 50 cénts., por reparaciones de instrumentos musicales y obras de repertorio para la Banda de Música Municipal. El Sr. Rodríguez solicita se lleve una cuenta detallada de todos los gastos originados y referentes a la Banda Municipal, contestando la Presidencia que en Contaduría así se lleva y que en todo momento se puede saber el importe de dichos gastos”. A.M.H., A 326/1 de 20–7–1923.

616 A finales de 1923 la academia vuelve al Convento de Franciscanos y se instala allí la luz eléctrica: “Pasa a informe una cuenta de Lope Aguilar Moreno de noventa pesetas cinco céntimos por material eléctrico invertido en la instalación del alumbrado en la academia de música en el Convento de Franciscanos”. A.M.H., A 326/2 de 27–11–1923.

tos, entre los que se hallan 3 cornetas<sup>617</sup>, evidenciando la transformación de la Banda en un grupo algo más numeroso y con dos secciones (Banda de Música y de Cornetas y Tambores), que se van a convertir en habituales, continuando la senda iniciada por Alberto Prat algunos años antes. También se repara el templete a instancias del rematante del “Restaurant” para que los músicos y los clientes estén más cómodos<sup>618</sup>.

Durante el verano la Banda tiene una gran actividad. De la participación musical en la festividad del Corpus Christi volvemos a tener noticias con actuación en la procesión, el concierto, el pasacalle y la verbena<sup>619</sup>. La Banda también participó en la verbena de San Antonio<sup>620</sup> y, desde que el año anterior algunos músicos fueron a la pedanía de Agramón para amenizar las fiestas, esta actuación se va a convertir en una de las habituales de la agrupación con subvención municipal<sup>621</sup>.

Además de todas estas actuaciones, hubo un cambio de opinión favorable acerca de la asistencia de la banda o sus músicos a las funciones de teatro, con el consiguiente aumento de ingresos pecuniarios que ello llevaba consigo, por los que estaba interesado el nuevo director –que además provenía de ambientes teatrales–, accediendo el Ayuntamiento a tales pretensiones como recompensa por los avances artísticos de la

617 “Al mismo [Reñé] por tres cornetas para la banda, embalaje, reembolso y porte de las mismas, 76’23 pesetas”. A.M.H., E 1323/6 de 31–1924.

618 “Seguidamente se dio cuenta de una instancia de D. José López Requena, rematante de arbitrio municipal impuesto sobre el Café-Restaurant del Jardín-Feria, solicitando la reparación de las terrazas en que se coloca la Banda Municipal en los días de concierto, para evitar, tanto los perjuicios que al recurrente se le causen, como su mayor deterioro; reparación que está dispuesto a llevar a efecto si el Ayto. le autoriza para ello, y dándole de baja en los sucesivos pagos que ha de hacer de dicho arbitrio el importe de dicha reparación por cuenta directa de este Ayto. Enterado éste, acuerda por unanimidad proceder por su cuenta a las reparaciones de dicha terraza”. A.M.H., A 106/8 de 6–1923.

619 “El día del Corpus. La procesión. Con una gran concurrencia de fieles empezaron, en la parroquia de la Asunción, los cultos del Corpus Christi. (...) Tras de la representación del Ayuntamiento, que ostentaba el segundo teniente alcalde, Sr. Romero, iba la Banda Municipal, que estrenó ‘La Reina de los Cielos’. Por la tarde. En el jardín hubo una de las mejores tardes. La Banda llegó a las seis, después de recorrer las principales calles con alegres paso-dobles. En el concierto se estrenaron algunos juguetes con bastante acierto. Hasta bien entrada la noche se mantuvo la gente en el Jardín, resultando por esto muy animada la tarde. La Verbena. Por la noche, en la calle Pi y Margall, tuvo lugar la verbena que no se pudo verificar la víspera. Se vio muy concurrida desde mucho antes que llegara la Música. A las 10 se presentó ésta, extremándose el entusiasmo y la alegría de los concurrentes a la verbena, entre los que figuraban un gran número de bellas y gentiles muchachas que dieron a la fiesta castiza el realce de su hermosura y juventud. No faltaron los clásicos truenos y carretillas, no habiendo que lamentar ningún incidente”. La semana, 4–6–1923.

620 “La fiesta de S. Antonio. Los vecinos de la calle de Cánovas del Castillo, organizaron el día 12 en la noche una verbena (...) La verbena resultó lucidísima, pues acompañando a la acertada ornamentación, la banda municipal ejecutó varias piezas bailables del repertorio contemporáneo”. Regional, 14–6–1923.

621 “El Sr. Rodríguez, a petición de vecinos de Agramón, propone se conceda por este Ayuntamiento la subvención de doscientas cincuenta pesetas para atender a las fiestas del Patrón de dicha Pedanía, San Joaquín, en el presente año y al mismo tiempo que se ordene a la Banda de Música concurra a dicha fiesta, siendo de cuenta de aquel vecindario los gastos de ida, vuelta y estancia. La Corporación acuerda conforme a lo propuesto por el Sr. Rodríguez”. A.M.H., A 326/1 de 27–7–1923.



Banda Municipal<sup>622</sup>. Pero esta posición favoreciendo al nuevo director, levantó recelos entre antiguos seguidores del maestro Prat, –quien ejercía entonces de pianista del Teatro, entre otras ocupaciones–, que veían en ello, y en general en el nombramiento sin concurso de Joaquín Reñé como director de la Banda, una venganza del Ayuntamiento hacia el viejo maestro<sup>623</sup>. Ambos músicos además impartían clases, como parte de sus ocupaciones, Reñé en academias privadas y gratuitas en la academia de la Banda<sup>624</sup>, mientras que Prat las impartía en casa y a domicilio auxiliado por su familia<sup>625</sup>.

En septiembre de 1923 el Directorio Militar, liderado por Miguel Primo de Rivera, toma el poder en España<sup>626</sup>. En estas circunstancias, de enérgico ambiente castrense, se desarrolla la Feria con ampulosidad y gran despliegue de medios, con la participación de la Banda Muni-

622 “La Presidencia hace consideraciones respecto de la conveniencia de que el Dtor. de la Banda de Municipal e individuos de esta, sean también los que compongan la Orquesta del Teatro principal de esta ciudad, a fin de proporcionarles mayores beneficios pecuniarios y, por tanto, mayor estímulo en los servicios de dicha banda; todo ello sin perjuicio de los intereses del arrendatario del Teatro y poniendo dicha condición en el pliego de condiciones que sirvió de base a la subasta del citado Teatro.

El Sr. Rodríguez hace algunas observaciones al asunto referente a los inconvenientes que ella pudiera causar. También el Sr. García dice que el Ayuntamiento debe favorecer lo posible al Dtor. de la Banda puesto que son públicos los adelantos de ella desde que la dirige”. A.M.H., A 326/1 de 6–7–1923.

623 “Ideas para el pueblo. Vivimos sometidos a un régimen caciquil. Otro botón de muestra. (...) Hellín tenía una banda de música. Hoy tiene otra. Ni mejor ni peor la segunda que la primera. El director de aquella ‘cobraba cuando se le pagaba’, cuarenta duros por un mes. El de ésta ‘gana cincuenta que cobra puntualmente’. Lo más lógico y legal, hubiese sido que al despedir al Director señor Prat de su puesto desempeñado durante veinte años, se hubiese sacado la plaza vacante, a oposición libre, siquiera a concurso. Nada de esto. Se nombró al señor Reñé, como hubiesen nombrado a otro, porque sí y para mortificación, creemos, del señor Prat. Con esto no es bastante aún y, nos aseguran, en el contrato de arrendamiento del teatro para el año próximo, que ha de aprobar el Ayuntamiento, figura una cláusula que estipula: que el pianista ha de ser el Director de la Banda, y como el Director de la Banda no es el señor Prat, y el señor Prat es quién toca hoy en el teatro, el señor Prat perderá esto, que con las lecciones particulares es lo único que le resta. ¡Menos mal, si no pierde también las lecciones!”. Regional, 28–7–1923.

624 “Enseñanza de Solfeo, Canto y Piano, por D. Joaquín Reñé Esteve, profesor de música. Calle de Francos Rodríguez, nº 4. Hellín”. Regional, 30–4–1923.

“REÑÉ/GRAN ACADEMIA MUSICAL/Enseñanza de Solfeo, Canto y Piano/Clases especiales de instrumentos de orquesta y banda/Precios módicos/D. Antonio Velasco, 23–Hellín/NOTA. Enseñanza gratuita todos los días de 6 y media a 8 en la academia de música del Ayuntamiento”. La semana, 1–5–1924.

625 “Academia de Música/dirigida por el profesor/D. Alberto Prat/Calle de Cassola, 13–Hellín/Profesorado:/Alberto Prat, Director./Ofelia Prat, profesora de piano/A. Prat Más, Profesor de Solfeo y Violín./Horas de Academia/de 11 de la mañana a 1 de la tarde y/de 6 a 7 de la noche./Lecciones a domicilio”. Eureka, 21–10–1923.

626 En Hellín, el teniente coronel Julio Álvarez Galdeano, en sesión municipal extraordinaria del 2 octubre de 1923, cesa al alcalde Mariano Tomás y nombra a José M<sup>o</sup> Espinosa López. El día 12 el poder lo toma Francisco Graells Malet, quien lo deja el día 19 en manos de Lorenzo Rodríguez Oliva. Finalmente, el día 20 de diciembre de este año, es nombrado alcalde Juan Martínez Parras, que mantendrá el poder hasta su muerte, el 17 de enero de 1930, siendo ésta una etapa muy interesante para la Banda Municipal.



pal de Albacete<sup>627</sup>, dirigida por Manuel López Varela<sup>628</sup> y efectivos del Ejército del Aire de la misma ciudad, a los que se obsequia con diversos actos en su honor<sup>629</sup>.

Un poco antes de la Feria hay un descenso del número de músicos integrantes de la Banda, tratándose el caso en sesión municipal, y desconociendo actualmente el número o la causa de semejante deserción, ya que los montantes de las nóminas son similares<sup>630</sup>. El caso es que, con motivo de la procesión de San Rafael, comienzan a circular rumores sobre la inestabilidad de la Banda Municipal<sup>631</sup>, pero son más bien debidos al cambio de organización de ese evento y de la manera de costearlo, pasando del pago directo del Ayuntamiento a la Banda, a una subvención municipal a la Cofradía de San Rafael, que será la que se hace cargo de los gastos. (Véase I.7.2.).

627 “De Ramón Sáez, de ciento cincuenta y seis pesetas por el pupilaje de cuatro músicos [de la Banda de Albacete] durante los días de la pasada feria [durante seis días a razón de seis pesetas diarias]”. (...) de Clara Cantero de setenta y ocho pesetas, por el hospedaje de dos músicos [de la Banda de Albacete] durante los días [6 y ½] de la pasada feria. (...) de Luís Villena, importante a ciento treinta y seis pesetas cincuenta céntimos por hospedaje de tres músicos [de la Banda de Albacete] durante los días de la pasada feria [6 y ½ días a razón de siete pesetas cada uno]”. A.M.H., A 326/1, de 26–10–1923.

“A Ángel Marchirán por hospedaje de cinco músicos de la Banda Municipal de Albacete con motivo de la pasada feria cuenta aprobada en sesión del 23 de Noviembre último, 195 pesetas”. A.M.H., E 47, 15–5–1924.

628 Manuel López Varela fue el director de la Banda Municipal de Albacete desde 1918 a 1944, pasando después a dirigir la Municipal de Madrid. El actual alcalde, Mariano Tomás se dirigirá a este maestro años más tarde, en 1948, para que le asesore sobre el nombramiento interino de un director.

629 “Otra [cuenta] de D. Joaquín Reñé Esteve de cincuenta pesetas setenta y cinco céntimos por sus derechos devengados en el baile celebrado el día 26 de septiembre último [en la sociedad “Fomento del Trabajo”] en honor de los aviadores militares”. A.M.H., A 326/1, de 26–10–1923.

“A Ángel Andreu por conducir en coche a los aviadores militares y autoridades al campo de aviación y foot–ball, a la Banda de Música a la estación y hospedaje de los músicos, 232 pesetas”. A.M.H., E 47, 10–5–1924.

“A Francisco Blasco Barceló por hospedaje de cinco aviadores militares y seis días del maestro de música de la Banda Municipal de Albacete y un refresco servido en honor de los mismos con motivo de las fiestas y feria última cuenta aprobada en sesión de 7 de Noviembre último, 234 pesetas”. A.M.H., E 47, 2–6–1924.

630 “El Sr. Muñoz interesa saber cual es el motivo de haber quedado tan reducido el número de músicos de la Banda Municipal ofreciéndole informarle respecto del particular, y el Sr. Simarro manifiesta que nada sabe de las dificultades con que tropieza el buen desenvolvimiento de la Banda de Música y ruega a la Presidencia interese a los sres. concejales que les compete tal asunto, presten su colaboración para evitar tales dificultades. El Sr. Morales ruega a la Presidencia le sean recogidos los instrumentos de música y que sean propiedad del Ayuntamiento a los tenedores de ellos, que en la actualidad no pertenezcan a la Banda Municipal prometiéndosele será cumplido su ruego”. A.M.H., A 326/1 de 31–8–1923.

631 “¡Cómo no era verbena! ...¡Cómo cambian los tiempos! Esta exclamación se nos ha escapado cuando hemos sabido que los otros días se verificó el acto de bajar a nuestro patrono San Rafael a la Parroquia y a cuyo acto no asistió la ‘Banda Municipal’. Según nos han asegurado, el señor Alcalde llamó al director de la susodicha ‘Banda’ para que acompañara al santo y, después de prometerlo y ponerse a las órdenes de las lindas señoritas que componen la directiva de la Congregación, llegó la hora de la procesión y los ‘músicos’ no daban ‘señales de vida’. Poco después mandó el director a un ‘adláter’ con la excusa de que no había suficiente número de individuos disponibles. Sin duda, vio que no era cosa de cobrar, y no fue. ¡Si fuera alguna verbena! ...”. Eureka, 21–10–1923.

En la Semana Santa de 1924 se contrata a la Banda de Música de Tobarra<sup>632</sup> para continuar con la costumbre de contar con varias bandas en los Conciertos de Pascua del final del período cuaresmal que, iniciada el año anterior, será habitual en adelante.

### 3.1.2. Las dificultades de Reñé

Los conciertos o paseos de la Banda Municipal, tenían lugar en la Plaza de la Constitución, al lado del “Rabal” o calle de la Reina. En el año 1924 y ante la ausencia de estos acontecimientos la prensa se lamenta<sup>633</sup>. Poco después se reinician los conciertos, –con publicidad incluida<sup>634</sup>–, aunque criticando una cierta apatía de la Banda que se considera asociada a la condición de interinidad de su director<sup>635</sup>.

Esta situación de interinidad cambió a finales de 1925 ya que el Ayuntamiento convocó el concurso para cubrir en propiedad la plaza de Director de la Banda Municipal de Música de Hellín, servida interina-

632 “Otra [cuenta] del Director de la Banda de Música, del vecino pueblo de Tobarra [José Sagi-Barba], importante ciento cincuenta pesetas, en concepto de honorarios por el concierto dado en esta ciudad, con motivo de las fiestas de la pasada Semana Santa”. A.M.H., 326/2 de 26–5–1924.

633 “Aquellos conciertos. La Banda de Música que sostiene el municipio, daba en época no muy lejana, todos los días de fiesta y a la salida de la misa de doce, unas audiciones (no siempre se han de llamar conciertos) de lo mejor que guardaba en su repertorio, en uno de los extremos del Arrabal y nuestra calle principal, que no puede compararse con la de ningún pueblo, se llenaba de mujeres hermosas, que hacían alardes de sus hechizos y llenaban, la calle sin igual, de gracia y de alegría. Aquellos conciertos que tanto gustaban a la gente joven, y tanta animación daban a nuestra calle principal los días festivos, como las palizas del llorado Facundo a su costilla, pasaron a la historia.

La música que sostiene el municipio, no suena este año en nuestra calle principal, con gran disgusto de la gente joven y de los aficionados a los ruidos más o menos armónicos. Para nosotros, como para Napoleón o para un primo suyo, la música no es un artículo de primera necesidad; es el ruido que menos nos desagrada, y por lo tanto puede continuar en silencio, pero comprendemos que hay vecinos a quienes les gusta y se consideran defraudados, cuando al salir de misa pasean por el Arrabal, y se ven suprimido en su programa el número de la música. ¡Que les devuelvan el dinero! Aparte el humorismo, si los conciertos que la banda del municipio daba en el Arrabal los días festivos no se han suprimido como consecuencia de alguna causa justa, desconocida para nosotros, debieran volver a darse de nuevo. Con ello no se perjudicaba a nadie y se complacía a muchas gentes, sobre todo a muchas señoritas, que lo desean y la galantería nos obliga a complacerlas. Por nosotros, que recogemos este deseo de la opinión, por galantería también, puede continuar la Banda en silencio hasta, que, por lo menos, no tengan hechos los uniformes; y va para rato. Palabra. A. de la O”. Renovación, 25–10–1924.

634 “Conciertos por la banda: El pasado domingo dieron comienzo los conciertos por la Banda de Música en la Calle de la Reina. Con este motivo, nuestra calle principal se vio muy concurrida”. La semana, 23–11–1924.

“(…) Otra de Conrado Molina, importante diez y ocho pesetas setenta y cinco céntimos, por mil hojas para anunciar los conciertos de la Banda Municipal (...)”. A.M.H., A 1573/3 de 19–1–1925.

635 “Los cargos del Ayuntamiento. (...) No es reglamentario ni pasadero que la plaza de Director de la Banda Municipal de Música, esté desempeñada interinamente desde hace tres años. Y sin que esto sea juzgar méritos ni envuelva intención alguna contra nadie, entendemos que debe estabilizarse esta plaza con el actual director o por concurso; pues en esta situación de interinidad no puede haber estímulo necesario para poner gran fe en una obra, que en Hellín requiere grandes sacrificios y ocasiona constantes sinsabores”. La semana, 6–11–1924.

mente por Joaquín Reñé, al cual tras desarrollarse el proceso, sin más aspirantes y por unanimidad de los concejales, se le concede dicha plaza en propiedad el 9 de enero de 1926<sup>636</sup>, aunque no cambió la tendencia negativa de su trayectoria al frente de la agrupación. Poco después, algunos concejales del Ayuntamiento que lo habían nombrado definitivamente en propiedad, comenzaron a criticarlo por su falta de celo en la asistencia a los conciertos de la Glorieta<sup>637</sup>.

Los defensores del maestro Prat también criticaron la actitud de excesiva relajación del director, a quién se le responsabiliza de la crisis, pese a contar la música con un decidido apoyo del Ayuntamiento –como el que nunca tuvo el antiguo maestro<sup>638</sup>–, haciéndose eco de rumores que circulaban sobre la posible dimisión de Reñé, los cuales, efectivamente se materializaron el 16 de septiembre de 1926<sup>639</sup>.

Al mismo tiempo que la Banda Municipal no estaba atravesando su mejor momento, algunos músicos veteranos de Hellín trataron de resucitar la Banda Unión Musical<sup>640</sup>, que estuvo dirigida por Alberto Prat

636 La convocatoria, solicitud y demás documentos están en A.M.H., A 854, reproducidos en el Anexo 22. El nombramiento le sorprendió en su “luna de miel”, ya que contrajo matrimonio con Salud García el 27 de diciembre de 1925, según publicó el semanario “Renovación” el 2 de enero de 1926.

637 “El mismo Sr. Serra manifiesta que en los últimos dos días festivos ha podido observar que el director de la Banda Municipal de música no ha acudido con la puntualidad debida al Jardín-Glorieta a dirigir los conciertos que por esta alcaldía estaba ordenado se celebrasen, cuya falta de puntualidad en la asistencia ha dado motivo a tener que suspenderse los mencionados conciertos; y por ello rogaba al Sr. Alcalde, que ponga medios para evitar se repitan estos hechos; la Presidencia prometió atender las manifestaciones del Sr. Serra Cortés con la urgencia que ellas merecen”. A.M.H., A 158/1 de 27–1–1926.

638 “¿Qué ocurre en la Música? Estos días se viene hablando con insistencia de la Banda Municipal de Música. Al parecer, la Comisión de Música de nuestro Excmo. Ayuntamiento, que es, acaso, la Comisión que más activa se manifiesta, no está muy satisfecha de la capacidad musical que demuestra la Banda, ni del acierto con que su director la lleva. Con este motivo, hay quién dice que la dirección de la Banda está en crisis, y quién añade que la crisis alcanza a la Banda entera. Se rumorea que el director ha presentado la dimisión y que no se la quieren admitir; y también que se la quisieran admitir, pero que no la ha presentado. Para unos, la Banda no tiene más que una voluntad y un único pensamiento; para otros, hay en el seno de la Banda tantas voluntades y tantos pensamientos como músicos la componen. Total: algo así como un lío, o cosa parecida. Ahora echan de menos al Maestro Prat quienes partieron con excesiva prisa, cuando le obligaron a dejar la dirección de la Banda. Por cierto que este recuerdo del Maestro Prat podría llevarnos a ciertas reflexiones. Hoy que, afortunadamente, no se regatean los homenajes justos, y aún los no merecidos, este Maestro Prat, que educó en el difícil y bellissimo arte de la música a tantas generaciones nuestras, está esperando, no su homenaje, sino el recuerdo exteriorizado en actos, de sus discípulos y de la ciudad, representada por su Excmo. Ayuntamiento. El Maestro Prat, gran músico, excelente pedagogo, y meritísimo escritor, no es tenido presente como debiera en estos tiempos de crisis musical hellinera. Pero el tema de este suelto no eran, precisamente, los méritos del Maestro Prat, en cuyo ensalzamiento pudiera juzgársenos interesados, sino los ‘dimes y diretes’ que, acerca de la Banda Municipal, vienen corriendo hace días. ¿Qué habrá de tales ‘dimes y diretes’? A lo mejor nada. En estas cosas de la Música suele ocurrir eso: parece que ocurre ‘tanto más cuanto’, y, luego todo es ‘ruido’. ¡Naturalmente!”. Renovación, 4–9–1926.

639 “Acto seguido fué leída una comunicación en que don Joaquín Reñé Esteve presenta la dimisión de su cargo de director de la Banda Municipal de Música de esta ciudad, que funda en razones de índole particular; la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda admitir a Don Joaquín Reñé Esteve la dimisión presentada, entregando a este ayuntamiento el instrumental y demás material de que se había hecho cargo, formando al efecto el oportuno inventario”. A.M.H., A 158/1 de 16–9–1926.

640 “Se organiza la Unión Musical: Según se dice, los viejos músicos, los verdaderos amantes de la mú-

y Juan Losada de 1906 a 1910, aunque ahora sin éxito alguno, dado que esta iniciativa tenía más de una actitud vengativa hacia la música municipal que de una auténtica propuesta artística.

Los años 1925 y 1926 cuentan con varias intervenciones inéditas hasta ahora de la Banda Municipal, como son la fiesta de los Reyes Magos<sup>641</sup>, la fiesta de la Candelaria<sup>642</sup> (paseo vespertino por la Glorieta), la verbena del barrio de San Roque<sup>643</sup> y varios actos oficiales tan del gusto de la época<sup>644</sup>, así como otros acostumbrados, tal que la Feria anual, con 13 conciertos, verbenas y bailes populares distribuidos por los 10 días de duración de las fiestas<sup>645</sup>. Pero, también hay críticas por la localización

---

sica, aquellos que constituyeron la Unión Musical, hace ya bastantes años, todos los que en Hellín estamos sin música, están haciendo gestiones para organizarse nuevamente, siendo las noticias que sobre el particular tenemos mucho más que [h]alagüeñas. Dicese, sobre el particular, que uno de los músicos más antiguos de Hellín y de más prestigio entre ellos, echó sobre sí la tarea de reorganizar la 'Unión', contando en la hora presente, con la adhesión de más de veintiocho músicos, entre viejos y jóvenes, alguno de los cuales, no tocaba el pito, desde fecha inmemorial. Los propósitos que animan a los elementos que van a constituir la futura agrupación musical, no pueden ser más laudables. Tienen por lema único el Arte, y hacer arte será la única razón de su existencia. Entre los músicos que en torno de la "Unión" se agrupan no pueden ser mayores los optimismos, ni más grandes los entusiasmos. Se lanzan a la pelea tras los laureles del arte y su triunfo lo tienen por descontado. Porque así sea y porque sus entusiasmos no decaigan, hacemos sinceros votos los que, como los viejos músicos hellineros, somos amantes del Arte. A de la O". Renovación, 8-11-1924. Sobre la Unión Musical a principios del siglo, consúltese el epígrafe II.2.4.1.

641 "Durante el reparto de juguetes, la Banda Municipal ejecutó, en la plaza [de la Constitución], escogidas piezas de su escogido repertorio". Renovación, 10-1-1925.

642 "La Candelaria. Este año, como es costumbre, se celebrará la festividad de la Candelaria, con una solemne función religiosa y concierto por la tarde. Si el día favorece con el clima, veremos nuestra Glorieta concurrida por distinguida y regocijada muchedumbre que, a los acordes de nuestra Banda Municipal, pasan las tardes domingueras". La semana, 1-2-1925.

643 "La Banda Municipal amenizará las fiestas". Renovación, 14-8-1926.

644 En abril se descubre una placa que anuncia el cambio de nombre a la antigua calle Bachiller, con Banda Municipal incluida, asistiendo igualmente por la tarde a una manifestación popular de agradecimiento a Martínez Parras por sus triunfos políticos, a cuya comitiva "seguía la Banda Municipal de Música, tocando animados pasodobles, y seguidamente iba el Sr. Alcalde, [al cual] no cesaban de aplaudirle y vitorearle". Renovación, 2-5-1925.

"Otra [cuenta] de Juan Lorenzo Toboso, importante noventa y una pesetas sesenta céntimos, por conducir en su coche a los individuos que componen la Banda Municipal de Música a la pedanía de Agramón, con motivo de la inauguración del cuartel para la Guardia Civil, verificada el pasado día veintidós". A.M.H., A 1573/3 de 25-11-1925.

645 Este año no hay otra banda de música, sino la Rondalla Valenciana, que sería la que se hizo cargo de las verbenas y los bailes:

"A Juan Lorenzo, por 18 asientos desde la Estación a la población de los individuos de la Rondalla Valenciana, 14'00 pesetas". A.M.H., E 114, 7-10-1925.

"A D. Enrique Vicent, Director de la Rondalla Valenciana por tres funciones celebradas en la plaza de Toros los días 1, 2 y 3 del presente mes y gastos de viaje de Valencia y regreso con motivos de los festejos de feria última, cuenta aprobada en sesión de ayer, 2.405'00 pesetas". A.M.H., E 114, 9-10-1925.

"A Ángel Andreu por conducir de la población a la estación 16 asientos de los individuos que componían la Rondalla Valenciana y sus equipajes, 13'50 pesetas". A.M.H., E 114, 4-11-1925.

"A Enrique Andújar, Conserje de la plaza de toros en concepto de gratificación con motivo de los bailes populares celebrados en dicha plaza en la pasada feria según acuerdo del Ayuntamiento de fecha 4 del mes actual, 25'00 pesetas". A.M.H., E 114, 6-12-1925.

"A D. José M<sup>a</sup> Espinosa, por el uso hecho de las dependencias de la Plaza de Toros para la celebración de tres funciones públicas de la Rondalla Valenciana con motivo de los festejos de la feria última cuenta aprobada en sesión de ayer, 507'00 pesetas". A.M.H., E 114, 13-11-1925.

de la Banda, cuya actuación estaba reducida al Rabal, el Jardín Feria y la Glorieta<sup>646</sup>. El director de la Banda Municipal también participaba como jurado en los primeros concursos de cornetas y tambores celebrados en Hellín<sup>647</sup>.

En los días de septiembre posteriores a la dimisión de Joaquín Reñé, y ante lo inminente de las celebraciones de la Feria, se elucubraba acerca de las posibles bandas que vendrían a Hellín<sup>648</sup>, toda vez que la Banda Municipal estaba desorganizada y sin director, siendo al final la elegida la Banda del Regimiento España 46 de Lorca<sup>649</sup>.

Joaquín Reñé salió de Hellín, regresando años más tarde y dedicándose a actividades tan diversas como la dirección de orquestas en los bailes de carnaval del Teatro Principal<sup>650</sup> y como vendedor de gramófonos y discos en 1930<sup>651</sup>.

646 “La Verbena del Carmen. Los vecinos de la calle de la Vía, ahora barrio del Carmen, han celebrado la festividad de la Virgen que da nombre al barrio con una verbena que tuvo lugar en la noche del día quince. La pequeña explanada que se forma en el cruce de la carretera de Madrid con la prolongación hasta la vía férrea de la calle de Don Benito Toboso, fue adornada por los vecinos de aquellas afueras con arcos de sabina, banderolas de papel y bombillas eléctricas. Con este modesto adorno, unos cuantos puestos de ‘chambi’ y los ‘acordes’ de unas guitarras y bandurrias, pasamos la noche tan ricamente como si hubiésemos estado en el mismo Sardinero (...).

No asistió la Música a esta verbena, que no ha tenido protección oficial alguna, descontando el envío de unas parejas de policía para mantener el orden. Pero confiamos que la Virgen del Carmen no formulará queja alguna. Sin embargo, puede que no fuera mal visto que la Banda Municipal se dejase oír alguna vez en sitios que no fuesen el jardín, el ‘Arrabal’ y algún otro por este estilo. Nos conformaremos con que para el año que viene sea atendida nuestra indicación”. Renovación, 17–7–1926.

647 En la Semana Santa de 1926 continuó la costumbre –instituida el año anterior y que ha llegado a nuestros días– de conceder premios a los mejores intérpretes de corneta y tambor, en cuyo concurso el Director de la Banda actuaba de jurado, e incluso, en épocas posteriores, era el perceptor económico para hacérselo llegar al ganador. Este año los ganadores son Blas Mascuñán y Ángel Teruel, cornetas y Antonio Gómez y Juan Arsenal, tambores, todos ellos premiados con 25 pesetas. A.M.H., A 158/1 de 22–4–1926.

648 “La próxima feria (...) Se habla también de que, con el fin de amenizar las fiestas, será contratada una Banda de música de las mejores del reino de Valencia; apuntándose, por unos, que puede ser la laureada de Carcagente, y, por otros que tal vez sea la no menos laureada de Liria. Cualquiera de las dos vendría bien; y nunca como ahora podrá decirse más oportunamente que ‘lo que fuere sonará’”. Renovación, 11–9–1926.

649 “La feria se aproxima (...) En cuanto a música, parece ser que tendremos, para cinco días, a la notable Banda del Regimiento de España. Después de estos cinco días, ya veremos. Se hacen grandes esfuerzos para que la Banda Municipal se reorganice, con todos los elementos disponibles, y quede en condiciones de amenizar el resto de la Feria. Veremos lo que resulta. Seguimos creyendo que nos vamos a divertir mucho”. Renovación, 18–9–1926.

“A D. Emilio Rivera Sánchez, músico mayor del Regimiento de Infantería de España nº 46 por contrata y estancia de la banda en las fiestas de la actual feria anual, durante los días del 26 al 30 de septiembre último, 1.642’10 pesetas”. A.M.H., E 115, 5–10–1926.

La Banda del Regimiento España 46, fue dirigida por Bartolomé Pérez Casas en 1893 y aunque procedente de Cartagena, desde 1919 residía en Lorca.

650 “Baile de invitación. En la noche de hoy se celebrará en nuestro Teatro Principal un gran baile de sociedad, organizado por la juventud hellinense, en honor de sus bellas paisanas (...). El baile será amenizado por la orquesta que dirige el maestro Reñé, y por una gramola eléctrica, último adelanto de la música mecánica, galantemente cedido para este acto, por el concesionario para su venta en esta plaza, don Rafael Molina”. ¡Adelante!, 8–3–1930.

651 “No dude Vd. ni un momento./El mejor regalo para Se–/mana Santa, es un GRAMÓ–/FONO PORTATIL, con cuya adquisi–/ción podrá Vd. disfrutar y llevar a/donde quiera su música favorita./Vea pronto

## 3.2. José Nicolich Torres

### 3.2.1. La fastuosidad de Martínez Parras con el nuevo director

Aunque estuvo ejerciendo el cargo desde el 22 de septiembre de 1926, es recién concluida la feria anual, el 7 de octubre<sup>652</sup>, cuando la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Hellín acordó el nombramiento de José Nicolich Torres<sup>653</sup> como director interino<sup>654</sup> de la Banda Municipal de Música.

El nuevo director –del cual todavía no se conocía su nombre pero sí su procedencia–, es recibido con esperanza por su ascendencia castrense y su reconocida experiencia, pero subyace un cierto pesimismo por los recuerdos de la inestabilidad de los últimos proyectos musicales<sup>655</sup>. José Nicolich intervino en la Feria de este año dirigiendo la Banda

---

los diferentes modelos/americanos ‘Decca’, el aristocrático/‘Aeolian’ y el acreditado ‘Voz de su/amo’ etc. etc. –Aparatos desde 150/pesetas– Venta a plazos./Gran surtido en discos de las casas/Odeón, Regal y ‘Voz de su Amo’/¡Grandes novedades para regalos! CASA REÑÉ./Benito Toboso, 24./Próxima apertura./No confundirse”. ¡Adelante!, 5–4–1930.

En el nombramiento de Directores de Bandas Municipales de la Dirección General de Administración Local de 21–3–1953, (B.O.E. de 25 de marzo), aparece destinado a la Banda Municipal de Teruel (Primera Categoría, Clase Tercera).

652 “A continuación y a propuesta de la Presidencia, se acuerda por unanimidad nombrar con el carácter de interino, hasta tanto sea provista en propiedad, Director de la Banda Municipal de Música de esta ciudad, a Don José Nicolich Torres, con el haber anual de tres mil pesetas que empezó a percibir desde el día veintidós del pasado septiembre, fecha en que dieron comienzo sus servicios”. A.M.H., A 158/1 de 7–10–1926.

653 José Nicolich nació en Cartagena el 20 de mayo de 1872, de una familia de origen yugoslava asentada en España y dedicada al comercio de instrumentos musicales. En 1888 ingresó en la música de Infantería de Marina (Cartagena) como tuba, poco después como cornetín y en 1911 es subdirector de esta unidad militar. Estudió con Ramón Roig y Antonio Álvarez. Pasó a la reserva en 1918, haciéndose cargo de la Banda de Vélez Blanco (Almería) hasta que se instaló en Hellín con 54 años.

“En 1925 [sic] pasó a dirigir la Banda Municipal de Hellín, en cuyo cargo permaneció veinte años. De la labor que nuestro paisano realizó en la localidad manchega hay constancia, en la hemeroteca, en la memoria de los hellinenses y en una plaza donde un busto de José Nicolich Torres recuerda su paso por la ciudad”. GARCÍA SEGURA, Alfredo. *Músicos en Cartagena. Datos biográficos y anecdóticos*. Ayuntamiento de Cartagena, 1995, pp. 341–342. El busto citado ni existe ni ha existido nunca, pero es cierto que algunos hellinenses recordaban al maestro después de su estancia en esta ciudad, e incluso de su muerte. Más detalles biográficos en Anexo 23.

654 A diferencia de lo ocurrido con Reñé, el Ayuntamiento convocó en el plazo de solo un mes, la plaza en propiedad. Así, el 27 de octubre y con la misma redacción del decreto que se utilizó un año antes para el último director se convocó el concurso, que se resolvió en un mes, y el 29 de noviembre, por unanimidad y sin más candidatos se nombró a José Nicolich Torres, con un sueldo de 3.000 ptas. anuales. A.M.H., 472/3 de 29–11–1926.

655 “La crisis de la Música. La crisis que en su organización venía atravesando la Banda Municipal de música de ésta, parece que ha entrado en camino de satisfactoria solución. Vacante la dirección de dicha Banda, por dimisión de su último director, se ha encargado de dirigirla un profesor de Cartagena, que lleva muchos años de músico y del que se espera que pueda poner buen término a la empresa, no muy fácil, que ha echado sobre sus hombros. Bajo la dirección del nuevo maestro, ha comenzado sus ensayos la Banda Municipal, y se confía en que pueda hacer su papel durante los días de la próxima feria. Será aliviada, como decíamos en nuestro número anterior, por la Banda del Regimiento de España, sin embargo. Y así iremos marchando. De desear es que el nuevo profesor encaje en la Banda, y que la Banda encaje en el nuevo profesor, para ver si, al fin, se logra que haya música en Hellín, como la hubo otras veces”. Renovación, 25–9–1926.



hellinense, que junto a la Banda Militar lorquina y a la Municipal de Tobarra participaron en la Fiesta del Himno Provincial, considerado un acontecimiento festivo y musical<sup>656</sup> a juzgar por los gastos que generó<sup>657</sup>. Igualmente se realzan los actos dedicados a la Patrona de Hellín, la Virgen del Rosario, que hasta este momento eran algo más discretos<sup>658</sup>, y se inicia la proliferación de eventos propagandísticos tan habituales del nuevo régimen<sup>659</sup>, alentados por el peso político regional y nacional de Martínez Parras<sup>660</sup>, quién propició las primeras actuaciones de la Banda

656 “Información de las fiestas (...) La fiesta del Himno provincial, sin duda, una de las sorpresas que nos tenían reservadas, resultó bastante menos lucida de lo que era de esperar. (...) Intervinieron en las fiestas las Bandas del Regimiento de España, de Tobarra y de la localidad, cosechando las tres grandes aplausos. La fiesta terminó, ya de noche, con un nuevo desfile de la comitiva por las principales calles y por el ‘Arrabal’ (...). A la corrida asistirá nuestra Banda Municipal y, probablemente asistirá, también, la Banda Municipal de Tobarra”. Renovación, 2–10–1926.

657 “A Pedro González por trasladar con su coche dos veces al día las cajas del repertorio y otros efectos de la Banda de Música del Regimiento Infantería de España durante los conciertos dados por la misma en los días de feria última, 25’00 pesetas”.

“A Juan Martínez por 40 almuerzos servidos a los individuos que componen la Banda Municipal de Música de la villa de Tobarra por la asistencia de la misma en la fiesta del Himno regional celebrada en la feria actual del actual año, 90’00 pesetas”.

“A Rafael Soria por conducir con su coche desde la estación del f.c. a la población al Concejal Sr. Millán y otros tres señores que le acompañaban con motivo de recibir a la Banda de Música del Regimiento Infantería de España para asistir a la feria última, 3’25 pesetas”.

“A Francisco Blasco por el hospedaje de 5 ½ [días] del Músico Mayor del Regimiento de Infantería de España 46 y de un almuerzo del director de la Banda Municipal de Música de Tobarra durante las estancias de los mismos con motivo de la feria última, 62’00 ptas”.

“A Rafael Vidal por conducir con su coche desde la Estación y viceversa a los individuos que componen la Banda Música del Regimiento Infantería de España nº 46 con motivo de su estancia la pasada feria, 40’00 ptas”.

“A D. José Sagi Barba, Director de la Banda Municipal de Tobarra por gastos de viajes a instancia de la misma para la fiesta del Himno Provincial celebrada la pasada feria, 178’80 ptas”. A.M.H., E 115, Libro de caja 1926, gastos de la feria.

658 “La devoción a la Virgen del Rosario, elegida Patrona de esta Ciudad, debiera ser cultivada con más intensidad, lo mismo que debiera darse más realce a las fiestas religiosas celebradas en su honor. Presidía la Procesión el concejal Sr. Villalobos, y asistió a ella la Banda Municipal”. Renovación, 9–10–1926.

659 Por la concesión de las aguas del Pantano de Talave: “el entusiasmo despertado por la grata nueva iba en aumento (...) surgió la idea de celebrar una manifestación que, en señal de júbilo y precedida de la Música recorriese las calles de la población (...) figurando a la cabeza la Banda de Música (...) Los gritos de ¡viva el Ayuntamiento! se confundían con los de ¡viva Martínez Parras!”.

A los pocos días, se recibió al alcalde que lo había conseguido, “y la Música pasó por las calles de la Ciudad al frente de la manifestación”. Renovación, 16 y 23–10–1926.

660 El alcalde Juan Martínez Parras era una persona con gran influencia política, tanto en su partido Unión Patriótica, como en estamentos administrativos provinciales e incluso nacionales. Desde luego en esta comarca era un político con poder e influencia, y eso se traducía en logros para la zona y en buenas relaciones y visitas de políticos de alto rango como la del Ministro de Hacienda, José Calvo Sotelo en mayo de 1928 (festejándolo con una función religiosa en la Parroquia de la Asunción, a cargo de la Orquesta de la Capilla dirigida por Alberto Prat y con la Banda de Tobarra, dirigida por José Sagi-Barba con la que tuvo siempre muy buenas relaciones); y la del Ministro de Fomento, Conde de Guadalhorce, para la colocación de la primera piedra del nuevo edificio de la Casa Consistorial, el 4 de diciembre del año anterior: “A Valentín Ródenas por la comida servida a los individuos que componen la Banda Municipal de Música el día de la visita a esta ciudad del Ministro de Fomento en Diciembre último, 225’00 pesetas”. A.M.H., E 117, 17–2–1928.

El 12 de octubre de 1927, el Primer Ministro ordenó celebrar el final de la guerra de África, con un “Te Deum”, procesión y “últimamente, la Banda municipal de música, que recorrió las principales calles de la población, las cuales ostentaban colgaduras. (...) Creemos nosotros, que la Banda debió asistir a la Iglesia,



Municipal en Albacete y Madrid<sup>661</sup> –con motivo del aniversario del “13 de septiembre”–, así como en Jumilla, con ocasión de la Semana Santa de 1927<sup>662</sup>, y acompañando entierros de personajes ilustres<sup>663</sup>. Sin embargo, no se efectúan las actuaciones en las pedanías de Hellín, que se habían instaurado años atrás<sup>664</sup>.

Con motivo del séptimo centenario de la muerte de San Francisco y recordando la vuelta de los frailes a su convento pocos años antes, se celebran grandes ceremonias, aprovechándose de ellas para encumbrar las algo decaídas fiestas de San Rafael<sup>665</sup>. Y otra fiesta local de

(...)”. ¡Adelante!, 15–10–1927. ¿Habría alguna otra disputa con la Capilla o fue solamente una apreciación del periodista?

661 “Notas sueltas. Para asistir a los actos que mañana día 9, y el próximo 13, se celebrarán en Albacete y Madrid, respectivamente, [por la conmemoración del 5º aniversario del golpe de estado] saldrá para ambas capitales, nuestra Banda Municipal”. ¡Adelante!, 8–9–1928.

“La Banda Municipal. Nuestra entidad musical, con motivo de los actos celebrados en Madrid y Albacete, en honor del Excmo. Sr. Marqués de Estella, actuó en ambas capitales, consiguiendo un verdadero triunfo, de los que consagran, tanto por su impecable equipo, como por su estimado orden, y su perfecta afinación. Nos complacemos en unir nuestra felicitación a las muchas que con tal motivo están recibiendo los elementos del citado organismo, y muy especialmente su director, el Sr. Nicolich, a cuyo incesante trabajo se debe el estado floreciente de nuestra banda de música”. ¡Adelante!, 22–9–1928.

En el número correspondiente al 14 de septiembre del periódico “La libertad” de Madrid, hay una crónica de estos acontecimientos, en la que se citan algunas de las actuaciones y eventos que tuvieron lugar aquel día en la capital, sin que se nombre expresamente a la Banda Municipal de Hellín, la cual aunque volvió en varias ocasiones a la ciudad de Albacete, a Madrid no regresó nunca más.

662 “Por la Presidencia se manifiesta que el Sr. Barón del Solar de Espinosa, interesa que se le manifieste si la Banda Municipal de Música de esta ciudad podría actuar en Jumilla durante los días Miércoles y Jueves de la próxima Semana Santa y que se le comuniquen las condiciones económicas y forma de ida y seguro de los músicos, para aceptarlas o no; la Comisión Municipal Permanente, acuerda por unanimidad conceder autorización para actuar la Banda de Música en los citados días en Jumilla, y facultar al Director de la misma para fijar las condiciones y firmar, en nombre de éste Ayuntamiento, el oportuno contrato”. A.M.H., A 158/2 de 10–2–1927.

Suponemos que se realizaron estas actuaciones dado que en Hellín no había acompañamiento de la Banda en Miércoles Santo (solo conocemos una excepcional actuación de la época de Leive) y la procesión del Jueves Santo no existía.

663 “El entierro del Sr. Silvestre. [Francisco Silvestre, fallecido en Madrid y trasladado a Hellín]. El sepelio se verificó la tarde del domingo (...). Abría la marcha el estandarte de la Dolorosa, y seguía después dos largas filas de hombres con cera, entre los que figuraban los ancianitos del Asilo, dependientes de la casa y hermanos de la Cofradía. A continuación iba el Clero parroquial, con cruz alzada, precedido de la orquesta de la capilla. (...) Cerraba la comitiva la Banda Municipal con estandarte del que pendía un crespón de luto”. ¡Adelante!, 9–6–1928.

664 Ya existía la costumbre de disfrutar de la banda en un par de pedanías, como Isso y Agramón. Algunas de las otras solicitaban su concurso, y como no querían o no podían asistir, el ayuntamiento enviaba a otra agrupación, como ocurrió con la Banda de Albatana, que participó en las fiestas de la Candelaria, en Minateda: “A Pedro José Martínez, Director accidental de la Banda de Música de Albatana por la asistencia de la misma a los festejos celebrados en la pedanía de Minateda en honor de la patrona en el actual año, 100’00 pesetas”. A.M.H., E 117, 17–2–1928.

665 “El día 16, domingo, la función de la tarde dará principio a las cuatro, para dar lugar a la procesión, que se organizará acto seguido, con asistencia de la acreditada Banda Municipal. (...) Este año como los anteriores, y quizá con mayor esplendor que nunca se celebrarán las tradicionales fiestas a nuestro Patrono San Rafael; y con este motivo, el día 12 del actual, a las 2 de la tarde, bajarán al Santo en procesión popular a la Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción, con asistencia de la banda municipal de música. (...) El 23 y a las 10 de la noche en la calle de la Reina, espléndida verbena, (rogando asistan las señoras, para darle más realce, con el típico mantón de Manila) y además de amenizar esta velada la citada banda de música, se quemará

cierta tradición, como es el día de la Cruz, también contó este año con la participación de la Banda Municipal, creemos que por única vez<sup>666</sup>.



Estandarte de la banda municipal en los años 1920, portado por Juan López López.  
(Foto: A.M.H.)

En esta época se hacen importantes inversiones, desde la reforma de la Academia (dotándola de calefacción)<sup>667</sup>, adquisición de nuevos

---

una magnífica traca. El 24, procesión y subida del Santo a su Ermita, con disparo de cohetes, repique general de campanas, música y asistencia de todas las autoridades. (...)”. ¡Adelante!, 8–10–1927.

666 “¿Próximias fiestas? Sabemos de buena tinta que los de la Hermandad de la Santa Cruz, se preocupan actualmente de la organización de varios festejos populares, para el día 3 del próximo mes de mayo, festividad de su titular (...). Por la mañana temprano, una solemne misa de campaña, en el monte donde está erigida la ermita denominada ‘Cruz de la langosta’; por la tarde, y con asistencia de la Banda Municipal, una merienda popular en las faldas del mismo montículo, corriendo a cargo de los señores organizadores el reparto de meriendas a un número determinado de pobres de solemnidad, (...).

Finalmente; por la noche en la calle de Sagasta, domicilio social de esta hermandad, se celebrará una extraordinaria verbena que amenizará la Banda Municipal”. ¡Adelante!, 21–4–1928.

667 “Otra [Cuenta de S. Garaulet Romero] importante ciento veinticinco pesetas setenta y cinco céntimos por jornales invertidos en igual remesa en las obras de reparación del edificio del ex-convento de San Francisco, habilitado para Academia de Música y Parque de Bomberos”. A.M.H., A 158/1 de 22–12–1926.

“A Antonio Zafrilla por una estufa, tubos y codos para la academia de música, 52’50 pesetas”. A.M.H., E 115, 31–12–1926.

uniformes para todos los miembros de la Banda<sup>668</sup>, compra de nuevos instrumentos (entre los cuales hay cornetas y platillos)<sup>669</sup>, accesorios<sup>670</sup> encargándose directamente el maestro de todo ello<sup>671</sup>, así como de pagar los premios a los ganadores del concurso de Tambores y Cornetas<sup>672</sup> celebrados todos los años a partir de 1925. Este incremento de instrumentos como las cornetas, es la constatación de la nueva estructura de la Banda, con sección de cornetas y tambores de forma institucionalizada<sup>673</sup>, que la acompañara hasta su disolución definitiva. La labor del maestro Nicolich se vio recompensada por el poder político, en forma de mayor dispendio económico, y a su vez la Banda respondía con su apoyo a la actividad propagandística del régimen<sup>674</sup>, todo lo cual es re-

668 En noviembre se confeccionan 42 uniformes, sin cambiar el diseño de la época anterior y para toda la plantilla de este momento, con un coste de 4.093 pesetas:

“A Francisco Castelló de Valencia por tela, biseras, barbiquejos y aros [sic] para uniformes de individuos que componen la Banda Municipal de música suministra [-dos] en septiembre de 1927, 1.253'50 pesetas”. A.M.H., E 117, 20-3-1928.

“A Enrique Losada Morales por echuras [sic] y forros de 39 uniformes para los individuos de la Banda Municipal de música, cuenta aprobada en sesión de 31 del pasado Octubre, 2.470'00 pesetas”. A.M.H., E 117, 3-11-1928.

“A Enrique Losada, sastre, por confección de 3 uniformes y forros para la Banda Municipal de música, cuenta aprobada en sesión de 25 de octubre último, 150'00 pesetas”. A.M.H., E 117, 31-12-1928.

669 “Otra de Unión Musical Española, importante trescientas pesetas, por unos Platillos turcos, 13½ pulgadas, para la Banda Municipal de Música”. A.M.H., A 158/2 de 26-1-1927.

“Otra cuenta de Sánchez de la Higuera, de Lorca, importante cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas por cornetas, cordones y manoplas con destino a la Banda”. A.M.H., A158/1 de 7-9-1927.

670 “A Juan Castillo Sáez, carpintero por una banqueta para el bombo, 3 correas de cuero y un estuche para la flauta, 31'50 pesetas”. A.M.H., E 116, 11-3-1927.

“A Juan Castillo Sáez, carpintero, por un estuche armario para el estandarte de la banda municipal de música, cuenta aprobada en sesión de 25 del presente mes, 50'00 pesetas”. A.M.H., E 116, 27-5-1927.

671 “A José Nicolich, Director de la Banda municipal de música por gastos de viaje o estancia en Valencia para adquisición de instrumentos y partituras, 81'75 pesetas”. A.M.H., E 116, 11-3-1927.

672 “(...) Otra del director de la Banda Municipal de esta ciudad, importante sesenta y cinco pesetas por los premios adjudicados en el concurso de tambores y cornetas, celebrado en la pasada Semana Santa (...)”. A.M.H., A 158/2 de 4-5-1927.

“Otra de José Nicolich, de ciento treinta y cinco pesetas por premios en concurso en Semana Santa a niños tocadores de tambores y cornetas”. A.M.H., A 158/3 de 26-4-1928.

673 “*Notas de Feria:* (...) La apertura de la feria se efectuó con inusitado esplendor, asistiendo al acto las autoridades y la Banda Municipal, con tambores y clarines; acto seguido el citado organismo dio un concierto en el Real de la Feria que resultó animadísimo. (...) A nuestro parecer una feria de tanta animación ha tenido que ser buena en venta, a pesar de las quejas que hemos oído dar a varios feriantes de que se les había perjudicado en gran escala por suprimir varias tardes en el Real de la Feria, los conciertos de la Banda Municipal. Ardilero”. ¡Adelante!, 8-10-1927.

En 1930, la sección de cornetas y tambores es objeto de admiración con ocasión de una actuación de la Banda de Hellín en la Feria de Albacete: “La banda de tambores y cornetas ha gustado también mucho en Albacete y contribuido en gran parte al éxito obtenido por toda la agrupación musical hellinense, que también ha sabido ganarse las simpatías de sus comprovincianos”. El amigo del pueblo, 14-9-1930.

674 En esta época proliferaron en España unos concursos literarios llamados “Juegos Florales”. En la convocatoria de uno de ellos que hizo el Ayuntamiento de Hellín, en la prensa nacional en 1929, se pone en marcha la redacción del texto para un posible himno oficial: “Juegos florales en Hellín. La Comisión organizadora de los Juegos Florales de Hellín invita a todos los poetas y escritores de habla española a que concurren al certamen a que se les convoca en este programa: (...) Tema I: ‘Himno a Hellín’. Poesía que reúna las condiciones necesarias de asunto y metronimia para ser musicado por un reputado maestro. Premio

conocido por parte de la opinión pública, que no escatimaba elogios a los grandes progresos de los músicos con su director<sup>675</sup>. Además de los éxitos artísticos, el maestro Nicolich formaba brillantes alumnos, como es el caso de Antonio Aguilar Olmo, que años después sería subdirector de la Banda, Maestro de Capilla así como intérprete de música ligera, que entonces comenzaba su formación<sup>676</sup>.

### 3.2.2. Los cambios de la música de Semana Santa en 1928, los conciertos de la Banda y la desaparición de la Glorieta

En el año de 1928 se realizan cambios importantes en la organización de la Semana Santa, en los que tiene mucha influencia la cuestión musical y la Banda Municipal. En un artículo de prensa aparecido durante la Cuaresma y firmado por un colectivo interesado en relanzar la Semana Santa local, se ofrecían soluciones para dar un nuevo rumbo a estas festividades pasionales, dado que se acababa de constituir una asociación para organizar las procesiones, y que éstas no fueran, como hasta ahora, tarea exclusiva del clero. Además se pretendía dotarlas de mayor solemnidad y boato y para todo ello vieron la necesidad de que hubiera mayor participación musical y de la Banda ya que, a juzgar por las propuestas, la música hasta ese momento era más bien escasa, redu-

---

del Ayuntamiento de esta ciudad: 500 pesetas". Diario "La libertad", Madrid. 31-8-1929. El Himno a Hellín conocido actualmente es muy posterior, de 1962.

675 "Personas conocidas. Llegó DON JOSÉ NICOLICH TORRES a nuestra ciudad en momentos harto difíciles para conseguir lo que se proponía: ¡Nada menos que organizar la Banda! Todos nos sonreímos, incrédulos ante sus manifestaciones; era poco menos que querer poner una pica en Flandes. Y ante el escepticismo de todos los hellineros, la tenaz voluntad del Sr. Nicolich, lejos de desfallecer, se recreó, y con fe absoluta de conquistar el éxito que tan dudoso veíamos, comenzó su tarea sin ruidos ni ostentaciones, envuelto en esa modestia que le es peculiar.

Pasaron los primeros días y con ellos los comentarios que había suscitado la gallarda actitud del maestro nuevo; casi nos habíamos olvidado de nuestro filarmónico redentor, cuando cierta noche nos sorprendió oír que la banda tocaba con afinación y gusto. El maestro había cumplido su palabra; trabajando sin descanso ha logrado que la música se pueda oír, y, sobre todo, ha conseguido que los elementos que la componen, se subordinen y asistan con puntualidad. Este es el secreto de su triunfo; la entereza de su carácter y la inflexibilidad en todos sus mandatos. Si el Sr. Nicolich fuera un hombre de frágil carácter, a pesar de su probada competencia, hubiera tenido que desistir de su empeño como desistieron sus antecesores. M TERIO". ¡Adelante!, 23-7-1927.

676 "Brillante examen. En el Conservatorio de Murcia, fue examinado para terminar la matrícula de solfeo el joven estudiante de música de esta don Antonio Aguilar Olmo, obteniendo la calificación de sobresaliente. El mismo, hizo el de la terminación de la carrera elemental de pianista, obteniendo la calificación de sobresaliente también. Terminado este último examen, los señores que componían el Tribunal, felicitaron muy efusivamente al adelantado músico y especialmente al profesor de éste, Don José Nicolich, que le acompañaba, ya que a él se le debía el buen resultado del examen, concurriendo en este caso también el interés del profesor Sr. Nicolich, hacia su discípulo, a quien ha educado sin interesarle honorarios, sólo con la mira de obtener este merecido pago del buen éxito logrado" ¡Adelante!, 15-6-1929.

En el nº 145 del mismo periódico, de 14-6-1930, se dice: "En los exámenes celebrados recientemente en Murcia, ha sido aprobado 6º y 7º de piano, el joven Antonio Aguilar".

ciéndose a la Capilla Parroquial acompañando la imagen salcillesca de la Dolorosa –y probablemente todavía la procesión del Santo Entierro, compartiendo carrera con la Banda Municipal– alguna banda de cornetas y poco más. Pues bien, se propone que la sección de Cornetas y Tambores se subdivida a su vez en dos, y la Banda de Música acompañe alguna imagen más<sup>677</sup>. Sólo tenemos constancia de que la Hermandad de la Oración del Huerto contrató una banda de cornetas a caballo e intérpretes de “saetas”, pero la gran banda militar no estuvo allí por causas ajenas, aunque estaba prevista<sup>678</sup>. En todo caso, se habían sentado las bases de una transformación, en lo que a música y participación de la Municipal se refiere, que se consolidará después de la Guerra Civil.

De 1928 conocemos los primeros conciertos de la Banda, coincidiendo con algunas de las primeras partituras de las que conocemos sus

---

677 “Nuestra campaña. De Semana Santa. De fuente fidedigna sabemos que, tanto la Junta de Semana Santa como los Presidentes de Hermandades, tienen el propósito de solicitar del Excelentísimo Ayuntamiento el concurso de la Banda Municipal de música en todas las procesiones. En nuestra opinión, esta mejora es absolutamente necesaria. Han alcanzado un número tan considerable de nazarenos las Cofradías, que se hace monótono y hasta pesado el paso de hermandades durante dos horas por un mismo sitio, sin una nota de amenidad de vez en vez.

En todas las poblaciones donde se celebra la Semana Santa con esplendor, cuidan las cofradías muy especialmente de llevar una banda de música a la cabeza; cada trono ofrece una variedad de adorno, y los nazarenos van con ricas vestimentas de terciopelo. Esto precisamente es lo que le falta a la Semana Santa de Hellín para ser la primera de toda España. Por lo demás tienen nuestras fiestas mucho de excepcional y típico que es lo que les da ese valor real fuera de todo ornato. (...)

Para resolver en parte este año estos puntos de vista tan importantes, tiene pensado la junta de Semana Santa, y nosotros apoyamos la idea, que el Excmo. Ayuntamiento contribuya al mejor éxito de las procesiones dando su banda de música, con la que se podría dar mucha amenidad a las mismas sabiendo combinar bien las cosas.

A este respecto, nosotros proponemos lo siguiente: A la cabeza de la procesión y delante de la Santa Cruz, pueden ir abriendo marcha la guardia civil a caballo y la banda municipal de tambores y cornetas con uniforme. Luego, se hace indispensable que cada una de esas hermandades interminables vayan amenizadas por la música. Estas hermandades son cuatro: La Oración del Huerto, Los Azotes, La Verónica y la Dolorosa. Pues bien, en cuanto a la primera, ya de por sí mismo se cuida siempre de llevar algo que la ameniza; por tanto, no necesita de esa ayuda prestada. Sin embargo, la de Los Azotes puede llevar la banda municipal con la mitad de número, destinando la otra mitad de la banda a constituir una orquesta que debe ir con la hermandad de La Verónica; y la hermandad de la Dolorosa debe llevar la orquesta de la Capilla, como de costumbre.

Así podríamos salir del paso este año; y en el próximo que se tomen las medidas preventivas para que todas o casi todas las hermandades lleven una gran profusión de adornos y de luz en los tronos, buenos vestidos en los nazarenos y bandas de música. ¿Dónde está, si no, el entusiasmo exaltado de los hellineros por su Semana Santa? X”. ¡Adelante!, 11–2–1928.

678 “Notas gráficas de Semana Santa. Impresiones. (...) Los del ‘[Paso] Gordo’ han echado el resto el año actual; han repetido la banda de cornetas de caballería (Húsares de Pavía) que tanta vistosidad da a nuestras procesiones, ha llevado en el Santo Entierro, a más de la saetera de costumbre, un buen saetero, ha renovado todas las flores que adornaban el paso recargando su ornamentación y si no ha traído una Banda Militar, con la que estuvo en tratos, no ha sido por temor al gasto, sino porque para su permiso surgieron dificultades que a pesar de lo mucho que se trabajó, no pudieron eliminarse”. ¡Adelante!, 14–4–1928.

títulos, ya sean compradas<sup>679</sup>, donadas<sup>680</sup> o dedicadas<sup>681</sup>. Del año siguiente, y en los meses de abril y mayo, constatamos los primeros conciertos cuyos programas han llegado al día de hoy, basados en música popular de ritmos bailables y aires de zarzuela, y casi totalmente de autores españoles; son muy extraños los compositores extranjeros. En la Feria de 1928 hay gran participación de la Banda Municipal, como era habitual en estos años, con conciertos todos los días (mañana y tarde) y la reciente costumbre de acompañar la procesión de la Virgen del Rosario<sup>682</sup>. En la Semana Santa de 1929, el Ayuntamiento contrata la popular banda valenciana “El Empastre” para los conciertos, compartiendo tribuna con la Banda Municipal, reforzando así la usanza de celebrar las fiestas de Pascua independientes de las celebraciones puramente pasionales, con conciertos en escenarios callejeros instalados al efecto<sup>683</sup>.

679 “A D<sup>o</sup> José Nicolich, Director de la Banda Municipal de música para satisfacer el importe de un pasodoble titulado Amades Alabancin [sic] con destino a dicha Banda 6’50 pesetas”. A.M.H., E 117, 9–8–1928.

“A D<sup>o</sup> José Nicolich, director de la Banda Municipal por adquisición del higno [sic] patriótico titulado A.M. España con destino a dicha Banda, cuenta aprobada en sesión del 5 del corriente 6’00 ptas. A.M.H., E 117, 6–9–1928.

680 “Notas sueltas. “El popular compositor, maestro Alonso, ha enviado, dedicadas al propietario de ésta don José Lencina González, las partituras de sus obras, ‘Noche loca’, ‘Las Castigadoras’, ‘Viva Gracia’, ‘Danza Gitana’ y ‘La Corte de los Gatos’. El Sr. Lencina ha tenido la delicadeza de ceder dichas partituras a la Banda Municipal, a fin de que las ejecute, y todos podamos oír tan acertadas creaciones del notable músico. Es digno de alabanza el proceder del Sr. Lencina”. ¡Adelante!, 2–6–1928.

Francisco Alonso (Granada, 1887– Madrid, 1948). Prolífico compositor muy conocido por sus zarzuelas “La Calesera” y “La Parranda”, así como por sus revistas “Las Leandras” y “Las Corsarias”.

681 “Se da lectura igualmente de una sentida y bien escrita carta con la que el simpático hijo de este pueblo y notable músico don Antonio Sánchez envía una inspirada composición musical, verdadero poema sinfónico que titula ‘Admiración’, y que como autor del mismo dedica al Ayuntamiento queriendo de este modo no solamente consagrar un cariñoso recuerdo al pueblo que le vio nacer, sino como testimonio de aplauso al Ayuntamiento que sin descanso y con ininterrumpido acierto labora en beneficio de esta población y vela también por el engrandecimiento del arte musical. El Concejal, Sr. Jiménez Hernández, visiblemente emocionado por los términos de la carta del Sr. Sánchez, hace uso de la palabra para dirigir, como concejal y como amigo y paisano de éste, su testimonio de cariño y su agradecimiento por la dedicatoria de la obra, que acepta con entusiasmo, enumera las dotes personales que adornan al compositor y termina proponiendo se acepte el poema sinfónico del Sr. Sánchez por lo que vale y significa y que se conteste al autor de modo que exprese lo bien que se recibe su dedicatoria y la gratitud que en la Corporación produce. La Presidencia y el concejal Sr. Villalobos hacen suyas en un todo las frases del Sr. Jiménez Hernández y por unanimidad se acuerda de conformidad con lo que por este se acaba de proponer”. A.M.H., A 158/3 de 20–2–1929.

Del autor, Antonio Sánchez, sabemos que era hijo del flautista José Sánchez, miembro de la Banda Municipal desde 1889 (educando) y 1899 (flauta) con Juan–Pelegrín Leive y participa con este instrumento en una orquesta con Prat en 1900. Es el compositor de una marcha fúnebre, estrenada el 1 de abril de 1906 por la Sociedad–Artístico–Musical de Espinosa. De las partituras no sabemos nada.

682 “Feria de 1928. Programa: Día 27. A las 6 de la tarde, apertura de la feria, con asistencia de las comisiones del Ayuntamiento y demás autoridades, amenizando el acto la Banda Municipal de Música (...). Día 7 (...) A las 18 procesión con la Sagrada Imagen siguiendo el itinerario de costumbre, presidida por todas las autoridades y con asistencia de la Banda Municipal de Música. A las 22, EXTRAORDINARIA VERBENA en el Real de la Feria.

Todos los días de Feria, a la hora de las 12, en la calle de la Reina, y por la tarde en el jardín, grandes conciertos por nuestra Banda de Música”. ¡Adelante!, 30–9–1928.

683 “Otra [cuenta] de la Banda Cómica “El Empastre”, importante tres mil diez y nueve pesetas, quince





Izqda: Rafael Martínez Morcillo, fagot. (Foto: A.M.H.)

Dcha: El mismo fagot en la actualidad. (Propiedad de los herederos de Rafael Martínez)

---

céntimos por tres días de actuación de la citada Banda en esta ciudad, incluido los gastos de viaje desde Valencia y regreso con motivo de las fiestas de Semana Santa última. Otra de Rafael Precioso Marín, importante siete pesetas por veintiocho kilos de tablas para el entablado donde actuó la Banda Municipal de esta ciudad y la de 'El Empastre' en la pasada Semana Santa". A.M.H., A 1573/1 de 1-5-1929.



En el verano de 1928 desapareció el antiguo Jardín de la Glorieta, ya que se proyectó que fuera atravesado por la nueva carretera Madrid–Cartagena, en su trazado actual. Sobre la lamentable pérdida de este espacio público tan agradable y con esa tradición musical, se manifestaron algunas personas entre ellos Alberto Prat<sup>684</sup>. Pero su nostalgia y recuerdos no paralizaron el progreso y desapareció así uno de los más antiguos escenarios en los que desarrolló su actividad la Banda Municipal de Hellín.



La Banda Municipal de Música de Hellín, en el patio del Convento de Franciscanos, con su director José Nicolich en el centro y los jóvenes componentes de la sección de Cornetas y Tambores en primer plano. 4 de diciembre de 1927, con ocasión de la visita del Conde de Guadalhorce a la ciudad.

*(Foto: archivo Museo Taurino “Cañamón”)*

### 3.2.3. El concurso de Manzanares. La laureada Banda Municipal

El verano de 1929 se iba a convertir en el testigo de excepción de un acontecimiento fundamental para la historia de la Banda Municipal, que todavía se conserva en la memoria popular y que le confirió un aire épico, heroico y casi mítico. En los primeros días de junio se publicó un

684 “Nuestra carretera de Murcia (según se dice) al buscar la recta, tiene forzosamente que atropellar a nuestra Glorieta, nuestro jardinillo evocador de un Hellín pasado, más tranquilo. (...) La piqueta demolerá sus tapias, hundirá sus verjas y su entrada de quinta regia. (...) ¡Pobre Glorieta! (...) Las damas madres de las niñas (...) sentadas en los bancos, se estremecían ruborosas al bisbiseo amoroso del galán, mientras la banda de música desgranaba alegres composiciones de Barbieri, Chueca, Caballero y Chapí”. ¡Adelante!, 14–7–1928. (Véanse el Anexo 24 y nota 401).

rumor que corría de boca en boca acerca de la participación de la Banda en un concurso por primera vez en su historia<sup>685</sup>, que quedó confirmada en una Comisión Municipal Permanente en justo premio a la gran mejoría que estaban consiguiendo el director y los músicos<sup>686</sup>. Dicha convocatoria levantó un gran revuelo incluso fuera de los límites locales, explicando en los medios periodísticos de la capital que esa pequeña y modesta banda había logrado tanta calidad y, sobre todo había conseguido entusiasmar al pueblo entero<sup>687</sup>.

A finales de julio se nombra delegado municipal y acompañante de la Banda Municipal a Alfredo Losada Morales, para que se persone, con los músicos, el día 10 de agosto en Manzanares (Ciudad Real), mientras “continúan con entusiasmo los ensayos de nuestra Banda Municipal de Música para el concierto a que han de asistir en Manzanares”.

En dicho concurso, de condición regional, tenían que enfrentarse a las bandas de Cuenca, Tarancón, Ciudad Real, Tomelloso, Herencia y Almagro, ya que la anfitriona, la Banda de Manzanares no podía conseguir premio alguno<sup>688</sup>.

685 “Se dice que para el próximo mes de Agosto, asistirá nuestra Banda de Música a un certamen que tendrá lugar en Manzanares. Todos sus elementos, se están disponiendo para la lucha con mucho entusiasmo. Celebremos que así sea y que les veamos volver con la corona de la Victoria”. ¡Adelante!, 15–6–1929.

686 “La presidencia dice que se había recibido un B.L.M. del Alcalde de Manzanares, invitando a este ayuntamiento para que acordase que la Banda Municipal de Música tomase parte en el concurso de Bandas Civiles que en dicha población se celebrará el día 10 de agosto próximo, con motivo de su feria; opina la Presidencia que se debe hacer un esfuerzo económico y tratar de que nuestra Banda Municipal acuda al concurso de referencia, ya que ello habría de ser motivo de estímulo de los elementos que la integran mejorándola en sus ya apreciables condiciones artísticas; la comisión municipal permanente conforme con las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad acuerda concederle un amplio voto de confianza para que resuelva como mejor proceda en este asunto”. A.M.H., A 1573/1 de 26–6–1929.

687 “Nuestra Banda de Música. Del ‘Defensor de Albacete’, tomamos gustosos las notas siguientes: ‘Todas las noches concurren diferentes personas a la Academia musical y sus alrededores para apreciar los progresos y perfeccionamiento de las obras que tiene en estudio la banda municipal que se propone tomar parte en el certamen de Manzanares. La ciudad participa de los mismos anhelos que sus músicos, abraza iguales esperanzas de triunfo que ellos y vive la impaciencia por que llegue el día de mostrar el arte depurado en la importante población manchega y hermana. Estos deseos son bien justificados y tienen supremas razones que los avalan. Los músicos de Hellín son aficionados, sin mezcla alguna de profesionalismo. La agrupación está integrada por honrados hijos del pueblo, amantes del trabajo que cultivan como obreros muchos y empleados algunos, pero todos tienen ocupación habitual, dedicando las horas de asueto o descanso a sus aficiones filarmónicas, habiendo logrado considerables adelantos por su reconocida aplicación y por la competencia y perseverancia de un director que es un músico prestigioso y consumado.

Además, cumple hacer constar que la mayoría de estos artistas son casi niños, lo que hace doblemente simpático el esfuerzo de la agrupación y plausible la perfección con que ejecutan. Hellín siente devoción por su banda y celebra el acierto de interpretación que posee, abrigando fundadas esperanzas en que en Manzanares se les hará justicia... y conquistará laureles’”. ¡Adelante!, 15–7–1929.

688 “Nuestra Banda de música a Manzanares. El día de 10 de los corrientes, ha de celebrarse en Manzanares un gran concurso regional de bandas de música, organizado por aquel Ayuntamiento. A este concurso asistirán las bandas siguientes: de Cuenca, Tarancón, Hellín, Ciudad Real, Tomelloso, Herencia y Almagro, tomando también parte la banda de Manzanares, sin opción a premio. Los premios de este Concurso son: Primero, de 5.000 ptas. Segundo, de 2.000 ptas. y Tercero de 1.000 ptas.

La obra obligada del Concurso, será el preludio sinfónico del maestro Jerónimo Giménez, titulado ‘La Torre



Antonio Reyes López Hernández, con el uniforme de la Banda Municipal.  
(Foto: A.M.H.)

---

del Oro', y, a más, cada banda ejecutará otra obra de libre elección, habiendo sido elegidas las siguientes: Cuenca, 'La Arlesienne, 2ª suite', por Bizet. Tarancón, 'Pan y Toros' –fantasía por Barbieri–. Hellín, 'La Bohème', fantasía por Puccini. Ciudad Real, 'La Corte de Granada', suite por Chapí. Tomelloso, 'La Ciudad Eterna', fantasía por Granados. Herencia, 'El baile de Luís Alonso', intermedio por Giménez. Almagro, 'El Campamento', descriptiva por R. Losada. Y Manzanares, 'Poeta y Aldeano', overtura por Suppé.

Nuestra banda, va en muy buenas condiciones en cuanto a uniformidad de vestuario y equipo, pero en cuanto a condiciones artísticas, lo ignoramos, aún cuando no dudamos del trabajo intenso de preparación que se está llevando a cabo, pues su director, el Sr. Nicolich, no desmaya en su pesada tarea de organizar, armonizar, reunir cuantos elementos considera necesarios para salir lo más airosa posible en tan importante empresa comenzada. Desde luego, hemos de predecir, si no un fracaso, tampoco un éxito tal como obtener el primer premio, ya que los músicos no son profesionales y han de luchar de frente a elementos que suponemos más poderosos en este arte. Mas, en fin, como todo depende de que aun dentro de una buena preparación y de unas excepcionales condiciones de que pueden estar dotadas las bandas que concurren, la suerte ponga de por medio su valiosa e indiscutible influencia, aguardaremos la fecha de este concurso para salir de dudas. Solo precisa que nuestros músicos se revistan de ánimo, interés y un poquito de amor propio para ver, al menos, de conseguir no quedar en el rincón del olvido. Parece ser que entre las personas amantes del arte musical reina mucha animación y se proyectan viajes para acompañar a la banda. Ello sería un buen motivo de estímulo para los músicos. JUAN". ¡Adelante!, 3–8–1929.

La euforia era tal que hasta se celebró el contrato para acudir a la próxima Feria de Albacete, conocido el mismo día de la salida de la expedición a Manzanares<sup>689</sup>.

Los esfuerzos vieron la recompensa al conseguir la Banda el segundo premio<sup>690</sup>, circunstancia que el Ayuntamiento festejó, considerándolo todo un triunfo y agradeciendo al Ayuntamiento de Manzanares todas las atenciones prestadas<sup>691</sup>. Pero, esta victoria, que rayaba en la heroicidad dentro del ambiente megalomaniaco que vivía el pueblo de Hellín, propiciado por su Ayuntamiento, quedó empañada por acusaciones de la delegación de Tarancón, la cual por medio de cartas al periódico madrileño “La libertad” hacía unas manifestaciones acusando a las Bandas de Hellín y Ciudad Real de contar entre sus filas con músicos profesionales, prohibidos en las bases del concurso, ya que éste estaba destinado a formaciones de aficionados. Este asunto sentó muy mal en el Ayuntamiento hellinero, quién pidió una rectificación pública en el mismo medio de comunicación nacional, bajo amenaza de denuncia judicial por injurias si aquella no tenía lugar. El delegado de la Banda de Tarancón acabó por reconocer su error en un telegrama enviado días

689 “Nuestra Banda municipal de música a Manzanares y Albacete. El día 9 de los corrientes salió de ésta para asistir al concurso que en Manzanares se celebrará esta tarde, nuestra banda de música a la que acompañaban el alcalde accidental de ésta D. Manuel Precioso y el Concejal de este Ayuntamiento D. Alfredo Losada y algunos admiradores de la misma. Tenemos entendido que, para la próxima feria de Albacete, asistirá nuestra banda a sus festejos”. ¡Adelante!, 10–8–1929.

La actuación no llegó a realizarse este año, pero sí al siguiente.

690 “El triunfo de nuestra banda en Manzanares. En uno de nuestros números anteriores, mientras la banda de música se disponía a la lucha, tratamos este asunto en un terreno algo pesimista. Desde luego, así procedía tratarlo, a nuestro corto entender, en cuanto se relaciona el arte musical, pues de ello nada sabemos; pero como sea que nos guiaba un inefable anhelo de triunfo, es por lo que dudábamos del éxito; en la apoteosis del triunfo, se duda de él. Hoy, convencidos ya, de que ha sido un verdadero triunfo en Manzanares, y ante otras bandas de semejante situación a la nuestra, ya sentimos el orgullo de decir claramente que hemos cogido laureles merecidamente en este certamen; tenemos el segundo premio, que lo consideramos como el de más honor. Hemos visto desfilar a nuestros músicos luciendo en su estandarte un lazo verde, insignia distintiva del triunfo logrado, y nos hemos sentido orgullosos. Felicitamos, pues, al Sr. Nicolich por su premiada labor que, como ya en nuestro reseñado artículo decíamos, ha sido muy dura, y que por ello contiene mayores méritos el conseguir una perfecta labor de conjunto como la que se ha logrado”. ¡Adelante!, 17–8–1929.

691 “Por último la Presidencia [accidental de Manuel Precioso Lafuente] manifiesta que acompañado del Alcalde, Don Juan Martínez Parras, le había cabido la suerte de haber asistido al certamen musical celebrado en Manzanares, encontrándose altamente satisfecho y orgulloso del resultado del mismo, pues nuestra Banda Municipal puso bien alto el nombre de Hellín, consiguiendo el segundo premio de los adjudicados, considerándolo el más justo y preciado galardón por las circunstancias que concurrieron en las demás bandas concurrentes; dice que tanto la Banda, como la comisión que la acompañaba, habían sido objeto de toda clase de atenciones por parte de aquel Ayuntamiento, de su alcalde y del vecindario en general, durante su estancia en aquella ciudad; la comisión municipal permanente, acuerda por unanimidad que se haga constar en acta la satisfacción con que recibe las noticias tan halagüeñas que acaba de darles la Presidencia, y a su vez que se oficie al alcalde de Manzanares dándoles las gracias por las atenciones que supo prestarles a los elementos que de aquí fueron al citado pueblo, y al Director de la Banda Municipal de Música de esta Ciudad, don José Nicolich Torres, como igualmente a todos los elementos que integran la corporación que tan acertadamente dirige, felicitándoles por su bien logrado triunfo en el certamen musical de referencia”. A.M.H., A 1573/1 de 14–8–1929.

después<sup>692</sup>, con lo que suponemos que se acabaría la discusión. El caso es que, después de mucho tiempo, la Banda Municipal de Hellín dio una gran alegría a sus fieles seguidores, y al pueblo en general que vibró con ellos y compartió los laureles del triunfo, ya que aunque se trataba de un segundo premio, se celebró como si hubieran sido los vencedores absolutos<sup>693</sup>.



Diploma acreditativo del galardón obtenido en Manzanares. Original conservado en la actual Academia de la Unión Musical Santa Cecilia de Hellín. (Foto: A.M.H.)

A partir de este momento, la Banda Municipal de Hellín vivió una época absolutamente jubilosa, apareciendo en cuantos anuncios se hacían de su presencia como la “Banda laureada”. Mientras preparaban su exitoso concurso, no comparecieron a su habitual cita en las fiestas de Isso, actuando en su lugar “un grupo de músicos de Tobarra”<sup>694</sup>. Pero esto no fue óbice para que el Ayuntamiento, dados los estrechos lazos con la vecina localidad de Tobarra, y propiciados por la autoridad comarcal que era Juan Martínez Parras, ofreciera su entidad musical para las

692 Todo este proceso, con la queja oficial y las amenazas del Pleno Municipal de Hellín, así como las cartas enviadas por todas las delegaciones, están en Anexo 25.

693 Es el único concurso, al que la Banda se haya presentado, del que tenemos noticia. En 1892 estuvo inscrita en un certamen en Albacete, pero finalmente declinó el ofrecimiento. Véase nota 399.

694 “Grandes fiestas Cívico-Religiosas que se celebrarán en la pedanía de Isso, durante los días 24, 25 y 26 de Julio en honor de su Patrono Santiago. Día 24 (...) recorrido por los barrios por un grupo de músicos de la Banda Municipal de Tobarra. (...) Día 25. Por la mañana, alegre despertar por los también afamados músicos de Tobarra”. ¡Adelante!, 20-7-1929.

celebraciones de hermandad de ambos pueblos<sup>695</sup>, a la que se invitaba de manera vehemente a todo el vecindario<sup>696</sup>, y cuya crónica la realizó del órgano de comunicación de Unión Patriótica, el periódico “Gesta”<sup>697</sup>. Al mes siguiente y coincidiendo con la celebración de la Feria de Hellín, volvió a vivirse otro acto de confraternización con 3 bandas, la de Tobarra, Hellín y Caudete<sup>698</sup>.

En el ínterin de tantas celebraciones, la Banda de Hellín amenizó las fiestas de San Roque<sup>699</sup>, fue invitada a tocar en La Gineta<sup>700</sup> y remató

695 “Por la Presidencia y a propuesta del señor alcalde don Juan Martínez Parras se expone que con el fin de consolidar y estrechar más, si cabe, las relaciones amistosas que une a este pueblo con el vecino de Tobarra sería conveniente que una comisión de concejales de esta Ayuntamiento concurren a la feria y fiestas que muy en breve se celebrarán en dicha villa, comunicándolo así a aquella alcaldía y ofreciéndole un concierto por esta Banda Municipal que se verificaría el día que la mencionada autoridad fijase, a partir del 17 del mes en curso. La comisión municipal reconoce los nobles propósitos que animan la moción del señor alcalde presidente, participa de ellos y acuerda en conformidad con su proposición”. A.M.H., A 1573/1 de 31-7-1929.

696 “Un manifiesto interesante. Al vecindario. El próximo domingo 18, tendrá lugar en la vecina Villa de Tobarra, un acto que seguramente hará que las relaciones entre nuestro pueblo y aquel sean en lo sucesivo, como lo fueron siempre, lo estrechas que corresponde a la cultura de sus habitantes. Nuestro insustituible Alcalde y Jefe Provincial de Unión Patriótica, (...) Nuestra laureada Banda Municipal de Música, que tan feliz como merecido triunfo ha obtenido recientemente en el Certamen Musical de Manzanares, dará un concierto en el Real de aquella Feria, el día 18, por haberlo así ofrecido desinteresadamente para aquel Ayuntamiento, el que lo ha aceptado con cariño. HELLINENSES: Si queréis dar una prueba de vuestra cultura y amor a nuestro querido Hellín, acudid todos (...). Hellín, 15 de agosto 1929”. ¡Adelante!, 17-8-1929.

697 “El trascendental acto del domingo en Tobarra. (...) A las tres de la tarde, el Ayuntamiento pleno de Hellín, previamente convocado por nuestro insustituible Alcalde y Jefe Provincial de Unión Patriótica, don Juan Martínez Parras con la Banda Municipal y un crecido número de invitados (...). A la entrada de Tobarra, en la calle que lleva el nombre de nuestra ciudad, eran esperados los visitantes por aquella Corporación Municipal, en pleno, con su prestigioso Alcalde D. Benito Pastor, la brillante Banda Municipal bajo la batuta maestra del competente Director D. José Sagi-Barba, y una nutrida representación (...). A la salida [de una becerrada], nuestra Banda Municipal, que fue muy bien obsequiada y atendida dio un concierto en el Real de la feria, interpretando felizmente varias obras y cosechando muchos aplausos. (...) RAFAEL GARCÍA SÁNCHEZ”. Gesta, 23-8-1929.

“A Juan Fernández Ugena por conducir con su coche a varios concejales y los individuos que componen la Banda Municipal de música a Tobarra y a la Estación del Ferrocarril de esta ciudad, 152’00 pesetas”. A.M.H., E 118 de 31-10-1929.

698 “Notas de feria. Las bandas de música de Caudete y Tobarra. El ofrecimiento tan gentil y espontáneo de la banda de música de Caudete para amenizar un día nuestras fiestas tuvo feliz realización el pasado domingo y pudimos apreciar la competencia de cuantos elementos integran dicha corporación, cuyo mérito artístico es realizado por la acertada batuta de su Director. El pueblo de Hellín agradece a la banda de Caudete su rasgo de gentileza, manifestándolo por sus continuos aplausos y por el que hoy le ofrece desde esta humilde población. La banda de música de Tobarra, también tuvo un rasgo de cortesía para con el vecindario de Hellín amenizando nuestra Feria en la tarde del jueves, con ocasión de haber acompañado a las autoridades y vecinos de Tobarra que vinieron al acto de confraternización que en otro lugar reseñamos. El pueblo de Hellín aplaudió una vez más a la entidad musical del vecino pueblo, tanto porque su labor artística lo merece, como por la fina atención que nos dedicaron”. Gesta, 6-10-1929.

699 “Dos noches ha sido la Verbena animadísima; hasta el extremo de hacerse punto menos que imposible el tránsito. Nuestra laureada banda municipal de música ha hecho las delicias de ambas noches ejecutando bonitas obras de su extenso repertorio”. ¡Adelante!, 17-8-1929.

700 “A propuesta de la presidencia se acuerda se autorice a la Banda Municipal de Música de esta Ciudad, para que se traslade a La Gineta y durante los días 13 al 16 del actual amenice las fiestas que, con motivo de la feria de aquel pueblo se van a realizar”. A.M.H., 1573/1 de 11-9-1929.

“Banda Municipal. Nuestra laureada Banda de música marchará el 13 de los corrientes a la Gineta. Como se puede advertir, por los contratos y animación que reina entre los músicos, el premio obtenido en Manzanares



la temporada con los acostumbrados conciertos en la Feria, acudiendo este año al Teatro Principal<sup>701</sup> y contratando 2 músicos de refuerzo<sup>702</sup>.

### 3.2.4. Primera crisis de Nicolich. Cambio de régimen político

El otoño de 1929, después de la euforia del concurso de Manzanares, la Banda Municipal dejó de dar los habituales conciertos en la plaza de la Iglesia y la calle de la Reina<sup>703</sup>. Sin embargo, participó en las

---

ha sido de beneficiosos resultados, ya que se despierta el interés hacia la buena organización y progresiva marcha de ésta, desde la fecha de dicho concurso de Manzanares. Por el trabajo que lleva a cabo su profesor, de incansable y constante anhelo de enseñanza, y por el buen nombre de nuestro pueblo, felicitamos al Sr. Nicolich una vez más, y deseamos vivamente que estos ánimos despertados entre los elementos que dirige éste, no decaigan hasta poder colocar su nombre en el lugar que corresponde a nuestra ciudad y en que nosotros también anhelamos". ¡Adelante!, 7-9-1929.

"Como ya anunciamos en nuestro número anterior, el pasado Viernes, marchó a la Gineta nuestra Banda Municipal de Música, para prestar animación a la feria que allí se celebra estos días. Nuestra Banda de Música es la banda de moda en la provincia. No se trata de otra cosa seguramente cuando hay que contratar algo para alegrar a un pueblo. Pero con ello, vamos nosotros perjudicados; porque como somos aficionados a ella y no la podemos seguir por falta de dinero, nos hemos de resignar a la insignificante distracción de ver colocar los maderos para la feria anual.

De todas formas, lo que deseamos es que regresen airosos y que vuelvan a tener nuevos y más ventajosos contratos, pero en cuanto nuestra feria haya terminado. La animación por ser músicos va en 'crescendo' y hasta yo mismo, que desconozco el pentagrama, siento deseos de aprender a manejar cualquier instrumento. ¡Si bastase con saber 'soplar'! PETENERAS". ¡Adelante!, 14-9-1929.

701 "Año 1929. Gran Feria y Fiestas en Hellín. (...) Día 27. A las 6 de la tarde, apertura de la Feria, con asistencia de las comisiones del Ayuntamiento y demás autoridades, amenizando el acto la Banda municipal de música. (...) Día 28. A las 12 de la mañana y a las 6 de la tarde en el Jardín Feria, conciertos musicales por la Banda Municipal. Día 6 (...) Por la tarde, Procesión de la Sagrada Imagen, siguiendo la carrera acostumbrada, presidida por las autoridades y con asistencia de la Banda Municipal.

Día 7. Por la tarde y en el Teatro Principal, GRAN CONCIERTO MUSICAL, por nuestra laureada Banda, cuyos detalles se anunciarán oportunamente. (...) NOTA. Todos los días de feria y horas de las 12 de la mañana y 7 de la tarde, grandes conciertos musicales por nuestra Banda de música en el Jardín Feria". ¡Adelante!, 21-9-1929.

702 "Otra [cuenta] de Antonio Pérez [Roche] y Manuel García [Andújar], de ciento doce pesetas setenta céntimos, por sus honorarios como músicos, solicitados por este Ayuntamiento para reforzar la Banda Municipal, durante los días de la pasada feria". A.M.H., A 1573/1 de 10-10-1929.

703 "¿Por qué no toca la banda? Años atrás, tan pronto como terminaba la feria, y el otoño empezaba, daban principio aquellos conciertos matutinos en la Plaza de la Iglesia, en los que podíamos apreciar los progresos que realizaban nuestros músicos, y a los cuales tanto se fue aficionando el público que en gran número rodeaba a los ejecutantes. Este año hemos visto pasar el mes de octubre sin que comiencen estos simpáticos y atrayentes conciertos y por ello preguntamos: ¿por qué no toca la Banda? Hoy en el espacio solar del Ayuntamiento, hay amplio campo para que se puedan congregar a oír los conciertos, los muchos aficionados a la música, cada día más, que hay en Hellín. Y a más; servirán para darle a nuestro Rabal, a la salida de misa, esa alegría típica, que tanto ensalza a Hellín. Señor Alcalde; esperamos oír a nuestra laureada banda, dentro del más breve plazo". ¡Adelante!, 2-11-1929.

"¡Que toque la música!! [sic]. Hace varios días, en estas mismas columnas pedíamos al Sr. Alcalde, restableciera los conciertos que los domingos y festivos, por la mañana, daba en la calle de la Reina nuestra laureada banda municipal. A pesar de nuestra petición, que no era exclusivamente nuestra, sino de varios aficionados al bello arte del sonido, que se valieron de nosotros para reclamar esta diversión de que se les venía privando, los conciertos siguen brillando por su ausencia, y el numeroso público que en estos días feriado acude al Rabal, los echa de menos, y justamente los reclama. ¿Por qué no complacerlos, señor Alcalde?". ¡Adelante!, 30-11-1929.



festividades de la Inmaculada Concepción<sup>704</sup> y en el entierro de Martínez Parras, aunque acompañando el féretro sin tocar<sup>705</sup>. La desaparición de este alcalde coincidió con importantes cambios políticos y económicos, entre ellos el paulatino abandono de la Banda Municipal por parte del consistorio, escuchándose a principios de 1930 rumores sobre su posible disolución y discusiones acerca de la oportunidad del gran gasto que se había producido anteriormente y la posible escasez que se avecinaba, todo ello con argumentos políticos<sup>706</sup>. Sin embargo, llega el mes de mayo y “el pasado jueves, dieron principio los conciertos nocturnos de nuestra laureada banda de música en el Jardín FERIA”<sup>707</sup>.

Además la Banda vuelve a acudir a las fiestas del barrio de San Roque<sup>708</sup>, y al final del verano es contratada para actuar en la Feria de Albacete, con gran éxito de crítica, en la cual se destaca igualmente la ya consolidada sección de Tambores y Cornetas<sup>709</sup>.

704 “Fiestas religiosas en honor de la Patrona de la Orden Franciscana la Inmaculada Concepción (...) del 7 al 15 de diciembre. (...) Triunfal Procesión (...) Amenizará la laureada Banda Municipal (...)”. ¡Adelante!, 7–12–1929.

705 “La comitiva fúnebre (...) empezó la marcha (...) con el siguiente orden: Guardia Municipal, estandarte, niños de las escuelas nacionales con sus maestros, todas las Cofradías de Semana Santa (...) Llevaban las cintas los alcaldes de las ocho cabezas de partido judicial de la provincia y a su lado marchaban los concejales del Ayuntamiento hellinero. Banda municipal de música, sin tocar. Después seguía ya la incontable muchedumbre, (...)”. ¡Adelante!, 24–1–1930.

706 “Opinamos... Que no debiera poderse confirmar el rumor de que va a ser disuelta la Banda Municipal de Música. Dicha Banda está bien, y conservándola, podría llegar a ser un valor artístico estimable, que no diría nada en contra de nuestro pueblo, sino, por el contrario, algo bueno a su favor. Es acaso, la Banda Municipal de Música que, según rumores, se piensa disolver de lo mejor que hizo nuestro Ayuntamiento durante la Dictadura. El mayor o menor esfuerzo, o dispendio si se quiere, para organizarla y para que alcance la decorosa presentación que tiene, está ya pasado; y su carga para los intereses municipales, o no será apreciable ante el volumen de la que, en definitiva hayamos de soportar, o podrá ser llevada con el mayor desahogo, si alcanzan realidad esos importantísimos negocios que, para la administración municipal, se prometió con el alcantarillado y con el abastecimiento de aguas aquel Ayuntamiento, y se prometen todavía los continuadores de su política municipal.

Además, todas las cosas donde mejor están en un buen medio. Ni tan espléndidos que tiremos la casa por la ventana, ni tan ‘roñosos’ que enseñemos los codos. Hellín, procurando tenerla con la economía que permitan sus fines, puede tener una buena Banda Municipal de Música”. ¡Adelante!, 5–4–1930. (En marzo de 1930, el semanario “¡Adelante!” había cambiado su tendencia política, declarándose “Periódico semanal republicano”).

707 ¡Adelante!, 17–5–1930.

708 “San Roque. La clásica verbena que anualmente celebra la popular y castiza barriada de san Roque (...) lo profusamente adornada que se encuentra la citada plaza, unido a los conciertos que la banda municipal de música da todas las noches. (...)”. ¡Adelante!, 16–8–1930.

709 “Nuestra banda municipal en Albacete.

Clamoroso triunfo. Nuestra laureada banda municipal de música ha sido objeto de numerosísimas demostraciones de afecto en la capital de la provincia, a donde, con motivo de su clásica y renombrada Feria anual marchó contratada el domingo anterior. Cuántas veces ha actuado en conciertos públicos, en el Real de la Feria y en los jardinillos, ha sido calurosamente aplaudida y vitoreada al paso por las calles, despertando inusitado interés y siendo muy admirada por su mérito artístico y por su uniformidad y disciplina. La banda de tambores y cornetas ha gustado también mucho en Albacete y contribuido en gran parte al éxito obtenido por toda la agrupación musical hellinense, que también ha sabido ganarse las simpatías de sus comprovincianos.

El 14 de abril de 1931 se proclama la Segunda República Española, y es nombrado Alcalde de Hellín, José María Silvestre Paredes. La Banda Municipal actúa con motivo de los actos del 1º de mayo, interpretando el himno “La Marsellesa”<sup>710</sup>, nuevo e inédito en su repertorio<sup>711</sup> y continúa con la temporada estival de conciertos en el Jardín Feria<sup>712</sup>. Con el nuevo sistema político cambian algunas cosas, como el pago de los derechos por “ejecución de composiciones musicales, con motivo de los conciertos públicos dados por la Banda Municipal” a cargo del Ayuntamiento, del que empezamos a tener constancia en mayo de este año, aunque la Sociedad de Autores está presente en Hellín desde mucho tiempo antes<sup>713</sup>.

---

Muy cordialmente felicitamos con todo el entusiasmo de nuestro corazón, a cuántos individuos la integran y especialmente a su laborioso e incansable director don José Nicolich, al cual cabe la gloria de haber sabido conquistar este nuevo triunfo para el buen nombre de Hellín, para la agrupación que dirige y para el Ayuntamiento que la formó”. El amigo del pueblo, 14-9-1930.

710 “La Marsellesa”, o “Marche des marseillois”, compuesta en 1792 por C.-J. Rouget de Lisle como marcha militar, se convirtió en el himno nacional francés y fue utilizado como emblema de los valores republicanos, alternando con la canción patriótica conocida como “Himno de Riego”. El himno anterior, es decir la “Marcha Real Española” quedó absolutamente prohibida. Por no atender estas prohibiciones, se sancionó al cura de Agramón, según se cita en sendas notificaciones enviada al Gobernador Civil y al propio cura: “Excmo. Sr. A los efectos que procedan tengo el honor de participar a V.E. que el alcalde pedáneo de Agramón de este término, en oficio de 29 de Dbre. último, recibido hoy, denuncia a esta alcaldía que durante la celebración de la misa del nacimiento, fue ejecutada en la Iglesia de dicha pedanía la marcha real, por orden expresa según se asegura, del Sr. Cura de dicha iglesia, el cual fue advertido para que en lo sucesivo no repitiese dicha orden, y lejos de acatar esta advertencia, en la misa del siguiente día volvió a tocar la indicada marcha. Hellín, 11 enero 1932. Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia. Albacete”.

“Notificándole haberle sido impuesta una multa de 25 ptas. por haber ordenado se ejecutase la marcha real en la Iglesia durante la celebración de la misa del gallo y del siguiente día 25 de Dicbre. último. Hellín, 13 enero 1932. Sr. Cura rector de la Iglesia de Agramón”. A.M.H., A 362.

711 “Fiesta del Trabajo. (...) El público que invadía las bocacalles ovacionaba a los manifestantes, ovación que se hacía atronadora al ejecutar la banda de música La Marsellesa (...). Dentro del mayor entusiasmo y orden se disolvió la manifestación hasta las seis de la tarde en que el pueblo invadió la explanada existente en las inmediaciones de la Fuente, en cuyo lugar y a los acordes de la Marsellesa se comió y bebió sin que hubiera que lamentar otra cosa que lo desapacible de la tarde”. ¡Adelante!, 2-5-1931.

712 “Notas sueltas. Con gran animación dieron principio el jueves último, en el Jardín Feria, los conciertos de verano por nuestra laureada banda municipal de música”. ¡Adelante!, 16-5-1931.

713 La primera liquidación municipal conocida es la siguiente: “A Jesús Buendía Ruiz, representante de la Sociedad de Autores Españoles, por los derechos de las obras de la Banda Municipal de Música correspondiente al mes de Mayo último, 10’30 pesetas”. A.M.H., E 120 de 10-6-1931.

Estas liquidaciones serán habituales a partir de ahora, pero hasta este momento el Ayuntamiento no había pagado derechos por la ejecución de música, no así los propietarios de cafés que lo venían haciendo, al menos desde 1894, según la siguiente notificación: “A D. Francisco Báidez [propietario del Café Colón] y D. Juan Manuel Rubio [propietario del Café de España]: “Habiéndose alzado en queja a esta Autoridad D. Juan Laborda López, representante de la Sociedad de Compositores Españoles y Franceses, y diciendo velar por el exacto cumplimiento de lo legislado de la materia en la ley de 10 de Enero de 1879, y Reglamento de tres de septiembre de 1880, me encuentro en el caso de requerir al dueño del Café (...) para que cumpla en el término de dos días lo dispuesto donde se ejecuten obras musicales en los citados reglamento y ley, advirtiéndoles que la omisión de cualquiera de los requisitos a que vienen obligados dará lugar a las penas señaladas en el artº 19 y 63 de la ya citada ley de 10 de Enero y Reglamento de 3 de sepbre. respectivamente. Dios G. Hellín, 20 noviembre 1894. D. Francisco Báidez y D. Juan Manuel Rubio”. A.M.H., A 69/8.

Las relaciones de la Iglesia con el poder civil y la “cuestión religiosa” van a influir en la realización de fiestas tradicionales de matiz religioso, tanto de Hellín como de las pedanías. El Ayuntamiento recomienda a los organizadores la reducción de los itinerarios de las procesiones, así como la ausencia total de colaboración con estas actividades, a las que tradicionalmente se les prestaba ayuda e incluso se costeaban, aunque se continúan pagando los gastos de la Banda Municipal en las fiestas civiles<sup>714</sup>, (a propósito de esta partida presupuestaria, los vecinos de Agramón solicitan que les sea concedida en dinero y no en especie)<sup>715</sup>. En la organización de procesiones y demás actos religiosos, el Ayuntamiento se limita a conceder el permiso conveniente para la celebración de estas actividades, o a denegarlos<sup>716</sup>, pero suprimiendo la participación representativa municipal en ellos. De esta manera, la Banda Municipal dejará de intervenir en las procesiones a las que había acompañado casi desde su fundación: Viernes Santo, Corpus Christi, San Rafael, además de la más reciente de la Virgen del Rosario.

714 “Participando al Pedáneo de Isso que manifieste al Sr. Cura de dicha pedanía que este año no toma parte este ayuntamiento en las fiestas que allí se preparan para el próximo día 25. Hellín, 8 de julio 1931. Alcalde Pedáneo Isso”. A.M.H., A 361/3, comunicación nº 591.

“Otra [cuenta] de Diego González, de sesenta pesetas, por llevar en su automóvil, a la pedanía de Isso, a los individuos que componen la Banda Municipal de música de esta ciudad, el día 25 de julio último, con motivo de las fiestas allí celebradas”. A.M.H., A 323/2 de 8–8–1931.

“Otra de Juan Lorenzo, de veinticinco pesetas por llevar y traer de Agramón en su automóvil a parte de los individuos que componen la Banda de Música, con motivo de los festejos últimamente allí celebrados”. A.M.H., A 323/2 de 26–9–1931.

715 “A propuesta de la Presidencia se autoriza a la misma para subvencionar a la pedanía de Agramón con la misma cantidad que importó el traslado de la banda municipal de música a dicha pedanía el año anterior, por no haber solicitado el concurso de ésta para el presente año con motivo de las fiestas tradicionales que allí se celebran y haber contratado otra banda más económica para esos días”. A.M.H., A 323/4 de 19–8–1932.

716 “Concediéndose permiso para celebrar la procesión [de la Virgen del Rosario] que anuncia en su oficio de ayer, indicándole la conveniencia de anticiparla en una hora para que pueda recogerse al Templo antes del anochecer y fijar su itinerario de modo que no pase por delante de la feria, evitando así la afluencia de público, con menos dificultades para el mantenimiento del orden. Hellín, 23 sepbre. 1931. Sr. Cura Ecónomo de la Iglesia Parroquial de la Asunción de esta Ciudad”. A.M.H., A 361/3, comunicación nº 889.

“Recibido su oficio de 23 del actual en el que me participa que mañana 26 a la hora de las diez saldrá de esa Parroquia la procesión del Corpus, con el itinerario que señala esta alcaldía, ante el temor de que dicha manifestación pudiera dar lugar a incidentes violentos o a posible alteración del orden público, se ve en el caso de que, aún lamentándolo no conceder la autorización que solicita para la celebración del referido acto, que queda prohibido. Lo que comunico a V. para su conocimiento y efectos, esperando se sirva firmar y devolver el duplicado del presente, por igual conducto que lo reciba. Hellín, 25 mayo 1932. Sr. Cura Párroco de la Iglesia de la Asunción de esta ciudad”. A.M.H., A 362, comunicación nº 482.

Actuaciones documentadas de la Banda Municipal de Hellín durante la IIª República Española			
Año	Institucionales	Propagandísticas	Lúdicas
1931		–Celebración de 1º de Mayo. –Festival infantil homenaje al Presidente de la República.	–Temporada estival Jardín Feria. –Conciertos y verbenas Feria.
1932	–Inauguración Pantano Camarillas con asistencia del Presidente de la República.		
1933			–Feria.
1934	–Visita del Ministro Guerra del Rfo. –Inauguración Colegio 2ª Enseñanza	–Concierto 3º Aniversario de la República.	–Temporada estival Jardín Feria. –Verbena Parque Jiménez. –Conciertos y verbenas de Feria. –Festival taurino Pro-asilo.
1935		–Actos homenaje a Mariano Tomás.	–Verbenas de Santa Ana. –Verbenas Parque Jiménez. –Feria.
1936	–Fiesta Reyes Magos. –Feria de Albacete.		

En el periodo intermedio de la República denominado “Bienio Derechista”, hay un cierto resurgir de las actividades religiosas, y sobre todo en las de Semana Santa que, si bien no son costeadas por el Ayuntamiento, sí vuelven a tener cierta relevancia social<sup>717</sup> haciéndose cargo de ellas algunas familias de la localidad, como sucedió en las fiestas pasionales de 1935, en las cuales los señores de García Noblejas contrataron a la Banda del Regimiento de Saboya que, además de desfilan en las procesiones, dará un concierto benéfico “para los necesitados del paro obrero”<sup>718</sup>, ya que la Banda Municipal en este preciso momento no está organizada.

717 “Se dice: (...) Que otros concejales se proponen pignorar los instrumentos de nuestra laureada Banda Municipal para invertir su importe en dominós y recreos.

Que la ideaica la patrocinan varios sordos y algún encopetado edil, que define el divino arte musical, diciendo que es un ruido molesto.

Que a pesar de este celo municipal por nuestra cultura, no se quedará nuestra venerada Dolorosa en esta Semana Santa sin los honores de ser acompañada por una excelente Banda de Música, gracias al desprendimiento piadoso de una ilustre dama, fervorosa hellinera.

Que su entusiasmo por nuestras típicas fiestas la ha llevado a querer contratar la famosa Banda del Colegio de Huérfanos de la Guardia Civil con dos fines igualmente nobles: el de abrillantar las procesiones y el de ofrecer a sus paisanos el atractivo de una novedad.

Que no viene a Hellín la Banda de referencia, por haberse adelantado a nuestra ilustre paisana, las cofradías de Sevilla.

Que, en cambio, vendrá otra notable Banda Militar, formada por músicos, cornetas y tambores”. Hellín, 7–4–1935.

718 “Festival benéfico. Con motivo de estar contratada la Banda del Regimiento de Saboya para esta Semana Santa, los señores de García Noblejas han tenido la generosa atención de cederla un día para que de un concierto en el teatro, a fin de aumentar con sus productos la suscripción de socorros para los necesitados por el paro obrero. Esta función tendrá lugar el Sábado de Gloria a las cinco de la tarde con arreglo al siguiente programa (...). El empresario del Teatro ha puesto el local a disposición de las señoras para este acto y otros que puedan organizarse en lo sucesivo para engrosar los fondos de socorro. Es de esperar gran asistencia, tanto por el escogido programa musical y la actuación de las chicas, cuanto por el destino que se dará al producto del festival”. Hellín, 17–4–1935.

“El Gobierno de la República refunde al Regimiento Saboya con el Regimiento León nº 38, tomando el nombre de ‘Regimiento de Infantería nº 6’ y posteriormente en 1935, cambia su denominación por la de ‘Regimiento de Infantería León nº 6’ con sede en Madrid, en el Cuartel de la Montaña” (<http://reocities.com/pentagon/8745/infanteria/6.htm>).

Durante la época republicana, la función de la Banda Municipal será exclusivamente cultural y recreativa: espectáculos civiles, bailes, verbenas y las temporadas de concierto. El programa oficial de la Feria de 1931 no incluye actos religiosos, pero la Banda sigue siendo fundamental, dedicada a los conciertos, dianas y bailes<sup>719</sup>.

Igualmente su presencia se incrementa en actos institucionales (acompañando a miembros del gobierno de la República e inaugurando un nuevo centro educativo)<sup>720</sup> y propagandísticos<sup>721</sup>, con diferentes crónicas según la filiación del medio periodístico que las hiciera<sup>722</sup>.

Acerca de las actividades de la Capilla en este período, consúltese el epígrafe I.7.4.

719 “**PROGRAMA** de los festejos organizados por el Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, con motivo de su importante Feria anual: Día 26: A las 6 de la mañana, diana por la Banda municipal de música recorriendo las principales calles de la ciudad. A las 5 de la tarde, apertura oficial de la feria con asistencia de Autoridades y Banda de música. A las 6, concierto musical en el Jardín Feria, por la Banda Municipal”. ¡Adelante!, 26–9–1931.

“**Feria y Fiestas.** (...) **Verbena.** El día 28 se celebró la primera verbena de la temporada de feria en la calle de la República. La Banda Municipal de música interpretó variados y escogidos bailables que fueron muy del agrado de la numerosa concurrencia, y dieron ocasión a que la juventud rindiera culto a Terpsicore”. ¡Adelante!, 10–10–1931.

720 La Banda Municipal asistió en marzo de 1932 “para amenizar el acto de la colocación de la primera piedra del pantano de Camarillas”, que contó con la presencia del Presidente de la República Española: “A Justino Lorenzo Miralles, por gastos de ferrocarril, desayuno y comida en trasladarse la Banda Municipal de Música a la pedanía de Camarillas con motivo de la visita de S.E. el Presidente de la República Española al Pantano enclavado en dicha pedanía, acuerdo de la corporación 2 del actual, 254’00 pesetas”. A.M.H., E 158, 4–4–1932.

“A Diego González por servicios prestados con su camioneta en trasladar a los individuos de la Banda de Música al Pantano de Camarillas con motivo de la visita de S.E. el Presidente de la República Española a dicho pantano, 121 pesetas”. A.M.H., E 158, 30–4–1932.

Justino Lorenzo Miralles era empleado de administración del Ayuntamiento y subdirector de la Banda Municipal.

Con ocasión de la visita del Ministro de Obras Públicas, sr. Guerra del Río, tras darle la bienvenida, “(...) inmediatamente, a pié, precedida por la Banda de Música y seguida por el pueblo, se puso en marcha la comitiva hacia el Ayuntamiento”. Hellín, 9–9–1934.

“El acto del domingo. Inauguración del colegio subvencionado [de segunda enseñanza]. El Teatro estaba lleno de público (...). El acto (al que asistió la Banda Municipal) terminó a las 12 ½”. Hellín, 23–1–1934.

721 “Otra [cuenta] de José M<sup>a</sup> Jiménez de treinta y una pesetas veinticinco céntimos por veinticinco metros de satén morado para adornar el Teatro Principal con motivo del festival infantil celebrado el día once del actual para conmemorar la fecha de la promesa de S.E. el Presidente de la República Española [Níceto Alcalá Zamora]; y otra de Gualterio Tomás de veintitrés pesetas por jornales y materiales invertidos en la colocación de los adornos a que se refiere la anterior factura”. A.M.H., A 323/3 de 26–12–1931.

“**El aniversario de la república. Los actos de ayer. En el Ayuntamiento.** En el edificio del Ayuntamiento, tuvo lugar ayer mañana el acto de radiar el discurso que en Madrid pronunció S.E. el Presidente de la República con motivo del tercer aniversario de su advenimiento. Al acto asistieron las autoridades, profesores y alumnos del Colegio Subvencionado “Melchor de Macanaz” y los párvulos de las escuelas acompañados de sus maestros. Como final, la Banda municipal que dirige el Sr. Nicolich, dió un selecto concierto, oyendo grandes ovaciones”. Hellín, 15–4–1934.

Al día siguiente se da cuenta al Gobernador Civil del festival infantil, del concurso de la banda, y de unos incidentes violentos entre partidarios de la República y seguidores de la C.E.D.A. A.M.H., A 363 de 17–4–1934, oficio n<sup>o</sup> 337.

722 “**Noticias.** Organizado por el Exmo. Ayuntamiento, el día 11 del corriente, se celebró en nuestro Teatro Principal, una función infantil de ‘cine’ con asistencia de la Banda Municipal de música”. Vida hellinera, 13–12–1931.

“**Nuestro ayuntamiento y los niños.** Una fiesta simpática. (...) la Banda Municipal ejecutó el Himno Na-

A comienzos de 1932, en una sesión municipal, se trata sobre la subasta del kiosco del Jardín-Feria, y los problemas que hay para garantizar la asistencia de la música todos los días correspondientes, tal y como exige el rematante<sup>723</sup>, lo que vuelve a mostrar la inestabilidad de la Banda Municipal, que después de una época feliz y estable va a vivir con vaivenes políticos y económicos que acabarán por provocar su disolución. Como el coste económico de la Banda Municipal seguía siendo importante, esto lleva al Ayuntamiento a enviar una comunicación al director José Nicolich, invitándole a reflexionar sobre la posibilidad de funcionamiento normal de la Banda con menos dinero y así poder reflejarlo en el presupuesto<sup>724</sup>. El director no se hace esperar y al día siguiente envía todo un memorial justificando los gastos y la necesidad de mantenerlos para así disponer de una agrupación de calidad. Igualmente, en este escrito nos da una información general del estado de la Banda, sus aspiraciones, problemas e incluso sobre su implantación social en Hellín, alegando motivos de la falta de asistencia de los jóvenes a las clases gratuitas de música, y justificando que ya no se pueden bajar más las gratificaciones a los músicos porque se perdería calidad e interés de los intérpretes y, en definitiva, que lo logrado por la Banda está a buen nivel artístico y con un presupuesto adecuado que no puede ser inferior al actual. (Véase el Anexo 26).

Tras esta exposición del director Nicolich, una parte del consistorio intentó la conversión de la Banda Municipal en una entidad parti-

---

cional y la Marsellesa ante las aclamaciones de los ‘peques’, que ya se sentían ciudadanos”. ¡Adelante!, 12-12-1931. (“Vida hellinera” era de inspiración conservadora y católica, mientras que “¡Adelante!” era republicano).

723 “También se da cuenta de otra instancia de igual fecha presentada por el vecino de esta Ciudad José Moreno Catalán, solicitando, en vista del resultado negativo de las cuatro subastas celebradas, que se le adjudique el arriendo del Café restaurant del Jardín feria por el período de 1º de Enero de 1932 al 31 de diciembre de 1934, en la cantidad que ofrece de 1.800 pts., o sea a razón de 600 pts. anuales, obligándose al pago anticipado de cada anualidad, y que se acuerde concurra la banda municipal de música a dicho jardín, todos los domingos y días festivos, comprendidos desde el 1º de Mayo al 15 de Octubre. El Sr. Serrano dice que no sabe si es mucho o poco lo que por el indicado servicio ofrece el Sr. Moreno Catalán, pero que el Ayuntamiento no puede acordar ni comprometerse a que la banda concurra al Jardín todos los domingos y días festivos. El Sr. Navarro dice que esa es la costumbre tradicional que existe”. A.M.H., A 323/3 de 13-2-1932.

724 “Espero merecer de V. se sirva informar a esta Alcaldía, acerca de si es posible reorganizar la Banda Municipal de Música de su dirección, de forma que se obtuviera reducir los gastos para su sostenimiento indicando en este caso el procedimiento a seguir para conseguir tal mejora económica. Le recomiendo con especial interés la urgencia del despacho de este informe para poderlo tener presente al discutir y votar el Excmo. Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el año próximo. Hellín, 1 diciembre 1932. Sr. D. José Nicolich Torres, Director de la Banda Municipal de Música en esta Ciudad”. A.M.H., A 362, comunicación 1.321.

Poco después se repara parte del local de la academia y, con cargo a los fondos municipales, se paga el entierro del músico Manuel García Gómez, con el mismo gasto que se hacía para el de un pobre de solemnidad, es decir un féretro valorado en 25 pesetas. A.M.H., A 323/5 de 3-3-1933.

cular subvencionada, resultando desestimada en la discusión de los presupuestos de 1933<sup>725</sup>.

### 3.2.5. Reglamento de 1933. Las disoluciones y reorganizaciones de la Banda Municipal

El maestro Nicolich era el director en activo más longevo con que había contado la Banda Municipal de Hellín. Sobre pasaba los sesenta años y tenía una salud delicada, por lo cual hay varias peticiones de licencia, que se irán incrementando poco después hasta su jubilación<sup>726</sup>, siendo sustituido en estos casos por el auxiliar Justino Lorenzo en funciones de subdirector. Sin embargo, el maestro Nicolich se incorporó para dirigir la Banda en la Feria de 1933 con grandes elogios hacia su persona pero con críticas a la organización general<sup>727</sup>.

A finales de este año, el director ha redactado, y presentado al Ayuntamiento, un “Reglamento para el régimen de la Banda Municipal de Hellín”. Tiene 16 artículos que contemplan la organización de las partes o cuerdas: director, auxiliar, músicos de 1º, 2º, 3º y educandos, “integrada por un número ilimitado de profesores”, que se determinarán por las disponibilidades presupuestarias; las obligaciones de todos los miembros; de cómo desarrollar las academias; obligaciones de actuaciones; multas proporcionales a las ausencias, licencias (estableciendo un mes de licencia anual), asistencia de la Banda a funerales de los miembros y familiares etc., así como la disponibilidad por parte del concejo y las obligaciones municipales para que los músicos “perciban sus haberes, al igual que los demás empleados del Ayuntamiento, abo-

725 “Al discutirse el artículo sexto del citado capítulo [décimo] el Sr. Andújar propone se introduzcan economías en los gastos de la banda municipal de música, dándole carácter particular y subvencionándola con la cantidad de cinco mil pesetas. A esta proposición se opuso el Sr. Marín y sometida a votación, fue desestimada por el voto de todos los Sres. concejales, a excepción del Sr. Andújar, quedando en consecuencia aprobada en la forma en que aparece redactado en el proyecto del repetido artículo sexto”. A.M.H., A 323/5 de 19-1-1933.

726 “Acto seguido se dio cuenta de una instancia del Director de la Banda Municipal de Música de esta ciudad, Don José Nicolich Torres, de fecha 24 del actual, solicitando que se acuerde concederle un mes de licencia para atender al restablecimiento de su quebrantada salud; la Corporación por unanimidad acuerda conceder el permiso solicitado que empezará a usar a partir del día primero del próximo mes de Agosto, y que así se le participe al interesado para su conocimiento y efectos”. A.M.H., A 325/1 de 28-7-1933.

727 “Los héroes de la Feria. La Banda de Música. La feria que termina, no ha podido ser más desconcertante; sin programa oficial de festejos, cada cual ha procurado divertirse a su gusto, y resultado de todo esto ha sido un aburrimiento general. Gracias a la Banda Municipal que tan acertadamente dirige el Sr. Nicolich, hemos podido soportar este año la feria; ellos han sido los únicos que nos han alegrado un poco la existencia con sus diarios conciertos, y para ellos es nuestro más profundo agradecimiento. ¿Qué hubiera sido de la feria sin la Música?”. Hellín, 8-10-1933.



nando sus nóminas por el mismo orden que les sean abonadas a dichos empleados<sup>728</sup>.

Aunque se haya aprobado el reglamento, sigue habiendo retrasos en el cobro de las gratificaciones<sup>729</sup>, así como en los gastos de material, y hay una percepción de abandono y desidia en el trabajo de la Banda Municipal<sup>730</sup>, que incrementa los rumores sobre su disolución<sup>731</sup>. Aún así, la agrupación continúa actuando en nuevos escenarios, con la sorpresa y

728 A.M.H., A 540 de 2-3-1934. Reglamento completo en Anexo 27.

Este reglamento, junto con el borrador de Juan-Peagrín Leive de 1889, y otro posterior de 1949, son los únicos de los que disponemos, sabiendo que hubo al menos tres, actualmente desaparecidos, entre ambos. Una de las novedades sería la inclusión del artículo 10º, sobre los miembros del grupo de Cornetas y Tambores “caso de que ésta exista y preste sus servicios como en la actualidad”, ya que esta sección es la primera vez que aparece oficialmente recogida en un documento escrito.

729 “A las explicaciones pedidas por el Sr. Valverde con respecto a los rumores que circulan sobre disolución de la Banda Municipal de música, manifestando que no ha habido tal disolución sino más bien un planteo o huelga que ha motivado una suspensión voluntaria por adeudársele una o dos mensualidades más que a los demás empleados, creyendo que este asunto se resolverá muy pronto de forma armónica y satisfactoria”. A.M.H., A 325/3 de 27-4-1934.

Efectivamente había un año de retraso en las nóminas que se subsanará inmediatamente: “A los individuos de la Banda Municipal de música por la subvención que tienen asignada correspondiente a los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio de 1933, 4.395'70”. A.M.H., E 123, 16-5-1934.

730 “La Banda Municipal de Música. Soy un gran entusiasta de la música, y acudo siempre que mis deberes me dejan un rato libre, a los ensayos que celebra en la Academia.

He podido notar en las frecuentes visitas que hago al domicilio de nuestra Banda de Música el estado verdaderamente calamitoso en que se encuentra. No tienen los suficientes instrumentos que para atender a sus conciertos semanales necesitan y siempre oímos el mismo ‘Repertorio’. Muchos dirán ¿Es que no tienen más obras de música que las que tocan los domingos?... Sí... tienen un montón incalculable de piezas que hace tiempo no hemos oído, pero por falta de instrumentos, nos tenemos que privar de oírlas. Además los uniformes están en mal estado; a todos les vienen pequeños y da vergüenza presentarse al público en este estado. Hace poco tiempo fue un orgullo de Hellín, que ha brillado como el sol, en todas las ciudades que se ha presentado (mayormente en Manzanares donde en reñida lucha obtuvo el 2º premio en un certamen, y causó mejor impresión que las demás bandas).

Y a pesar de todo esto, SUBSISTE, gracias a la incansable labor que viene realizando su digno director don José Nicolich Torres, el entusiasmo de sus pertenecientes y la semilla y el recuerdo que les dejó a todos un inolvidable Alcalde que además de ser amante de su pueblo (por él sacrificó hasta la vida) era incansable entusiasta de las cosas bellas, y a nuestra banda supo darle el impulso que necesitaba, hasta llegar al último peldaño de la gloria. Y ahora, después de todas las glorias conquistadas se encuentra abandonada y sin la protección de aquel hombre bienhechor. Su situación económica atraviesa por la más profunda crisis y nadie se acuerda de ellas hasta que llega el domingo o algún otro día en que la gente va a divertirse y se encuentra con que la Banda de Música les obsequia con dulces notas de su repertorio, y toca en estos días como ‘al hombre que llevan a ahorcar’ con trabajo y escasas fuerzas para que la multitud que no se acuerda de ellos, nada más que los días festivos, e ignora el estado y la pobreza en que se encuentra.

Ahora, ruego a las autoridades se preocupen un poco de ella, que socorran en lo que puedan a nuestro orfeón, y si para el Presupuesto del Ayuntamiento presente, no pueden ser ayudados lo hagan en el próximo, pero cuanto antes mucho mejor. Todo antes que desaparezca. TARARI”. Vida hellinera, 25-3-1934.

731 “¿Se disuelve la Banda? Hay rumores de que ha quedado disuelta la Banda Municipal de Música que tan acertadamente dirige nuestro distinguido amigo don José Nicolich Torres. Parece ser que la disolución (acordada por los propios músicos) se debe a la falta de pagos de que les hace víctimas el Ayuntamiento. Nuestra excelente Banda llegó a alcanzar, gracias a la meritísima labor del Sr. Nicolich y de todos sus componentes, un gran prestigio, y sería muy de lamentar que por no estar debidamente atendida llegara a disolverse, precisamente en la época que más falta hace. Además, sería vergonzoso...”. Hellín, 29-4-1934. “Para el Sr. Alcalde o para quién quiera oír... ¿No sería una vergüenza que nuestra flamante Banda de Música, que en otros tiempos se cuidó con tanto esmero, se disolviera por falta de pago? (...)”. Hellín, 6-5-1934.

admiración de sus aficionados<sup>732</sup>. Pero la situación sigue complicada. El Ayuntamiento ha hecho efectivos los pagos hasta julio del año anterior, con lo que sigue habiendo un año entero de deuda. Esto lleva a la agrupación a abandonar definitivamente los conciertos provocando denuncias de “insubordinación e indisciplina” por parte del Ayuntamiento<sup>733</sup>, decretando el alcalde Graells Giner la disolución del Banda Municipal, enviando un oficio a todos los músicos para la entrega de instrumentos y enseres. Tras pedir un informe al director, éste le contesta justificando la actitud de los músicos, que es por la falta de pagos de las nóminas pendientes. Sin embargo, y gracias a la negociación con una comisión de la Banda formada por Justino Lorenzo, Gonzalo Rubio, José Nicolich, Félix Marín y Juan Griñán el expediente queda en suspenso, no sin sospechas de que estos incidentes fueran inducidos por el propio director. La Banda reanuda su función<sup>734</sup> con rumores y opiniones hilarantes

732 “El día de la Ascensión. (...) Por la tarde tuvo lugar la inauguración de la temporada de primavera del Jardín Feria. Asistió bastante público y la Banda Municipal, con agradable sorpresa para todos, dio uno de sus selectos conciertos. Nos dicen que habiéndoseles abonado a los músicos varias mensualidades, seguirán tocando... por ahora”. Hellín, 15-3-1934. (El 21 de marzo ofreció otro concierto en el Jardín Feria. Véase Anexo 17).

”El Festival pro Asilo. Por fin y tras muchas dudas y viajes se celebró el pasado jueves el anunciado festival taurino a beneficio del Hospital-Asilo. (...) Lo mejor: el rasgo de nuestra Banda, que a pesar de no cobrar con puntualidad, tocó gratis en este festival; (...).

Parque de atracciones. (...) El miércoles a las 10 de la noche, tuvo lugar la Verbena de inauguración (...). Los servicios de organización, repostería, orquesta, patines, etc. etc. inmejorables. A la verbena asistió nuestra Banda municipal de Música. (...) Por la noche de inauguró el cine sonoro; se estrenó con éxito: “Una morena y una rubia” película hablada en español y siendo la entrada un lleno. (...)”. Hellín, 3-6-1934.

733 “Finalmente, la Presidencia informa a la Corporación sobre la situación creada por la banda municipal de música, cuyos elementos se han colocado en la mayor insubordinación e indisciplina, y en falta de respeto y atención para con el Ayuntamiento y la Alcaldía, como asimismo de celo, habiendo abandonado sus deberes dejando de asistir a los conciertos, que por tal causa no han podido celebrarse en los últimos días festivos. Dice que el viernes pasado, con toda desatención y sin ningún aviso le exigieron los músicos que al día siguiente, si no se les abonaban cuatro mensualidades, dejarían de tocar, contestándole que con tanta premura no podía acceder a su deseos, en primer lugar porque no había dinero en Caja, y en segundo lugar porque ineludible la atención de otras obligaciones de carácter preferente, rogándoles que desistieran de su actitud y citándoles a una reunión para el día siguiente, a la que no acudieron más que dos o tres, que son además empleados del ayuntamiento, y seguramente por esta razón.

Que en su afán de dar al asunto la mejor solución posible, hizo otro llamamiento para anoche, sin que tampoco fuera atendido. Que ante esta injustificada actitud y falta de respeto, que no puede tolerarse de ningún modo, solicitaba del Ayuntamiento acordase la adopción de medidas pertinentes, para mantener, como procede, su prestigio y autoridad. Oídas estas manifestaciones, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda que este asunto sea resuelto en la forma que estime la Presidencia, a la que concede la mayor amplitud de facultades y un voto de confianza a dicho fin”. A.M.H., A 325/3 de 22-6-1934.

734 “La Presidencia manifiesta que el día veintiocho del pasado junio, una comisión, en nombre y representación de los individuos que componen la banda municipal de música, se les presenta en visita de desagravio, redactando y firmando el acta a cuya lectura procedí, en la que justifican su conducta y dan toda clase de explicaciones para dejar en completa integridad el prestigio y autoridad de la Corporación y de la Alcaldía, y enterado el Ayuntamiento, acuerda por unanimidad darse por conforme con dichas explicaciones y manifestaciones de desagravio y que queda con ello terminado el expediente incoado por la Presidencia en virtud del voto de confianza que había recibido”. A.M.H., A 325/3 de 6-7-1934. (El expediente está reproducido en su integridad en el Anexo 28).

en la opinión pública sobre estos acontecimientos y sobre la actividad musical de la entidad<sup>735</sup>.

Relación de miembros de la Banda Municipal a los que se les envió el oficio de disolución de la Banda y devolución de instrumentos, 27–6–1934. (Categoría en negrita y el número total entre paréntesis)	
<b>1º (10)</b>	Manuel Rodríguez, Ramón García, José Pérez, Leonardo García, José García Prieto, Alonso Torres, Antonio Aguilar, Antonio Tomás, Juan Arsenal, Marcial Aguilar
<b>2º (9)</b>	Gonzalo Rubio, Rafael Griñán, José Arteaga, Enrique Picazo, Miguel Picazo, Juan López López, Amable García, Antonio Arsenal, Manuel López
<b>3º (7)</b>	Jesús Griñán, Francisco Galindo, Antonio Martínez, Félix Marín, Enrique Martínez, Rafael Cano, José Tomás
<b>Educandos (4)</b>	Antonio Quintanilla, Francisco Hernández, Rafael Rubio, Leonardo García Prieto
<b>Cornetas (6)</b>	Ángel Teruel (cabo), Francisco Oliva, Ángel Oliva, Ginés Muñoz, Rafael Cuesta, Antonio Armillas
<b>Tambores (5)</b>	Rafael Simarro (cabo), Gustavo López, Jesús Navarro, Juan García, Luis Simarro
<b>Auxiliar</b>	Justino Lorenzo Miralles
<b>Archivero</b>	Salomón Marín
<b>Avisador</b>	Noé Morales
<b>Abanderado</b>	Juan López Morcillo
<b>Total, 45 miembros<sup>736</sup></b>	

El 12 de diciembre de 1934 es elegido alcalde el monárquico Manuel Navarro Valcárcel. Uno de los primeros actos de esta nueva etapa es un gran homenaje al poeta Mariano Tomás López en enero del año siguiente, –no exento de controversias políticas– en el que la Banda tiene gran protagonismo<sup>737</sup>. Pero estas actuaciones no ocultan los problemas

735 “**Se dice:** (...) Que la Banda Municipal de Música ha sido disuelta,... Que no nos queda ya ni un ‘pito y un tambor’, aunque eran ya ‘cuatro pitos’. ...Que en el Parque ya se ha dado la solución a este conflicto, sustituyendo a la Banda los ciegos, ‘a golpe de guitarra y bandurria’. ...Que con solo aumentar los hierros a esta nueva ‘banda de las tinieblas’ podrá ser sustituida la que se ha disuelto.

**Se dice:** (...) Que la Banda de Música sigue soplando./Que se ha llegado a un acuerdo.

**Se dice:** (...) Que no hay que soplar tanto. Que esto no lo decimos por la banda de música. (...)”. Hellín, 1–7–1934.

“**Editoriales. FIESTAS.** (...) [Acerca de las fiestas de Isso]: Lo único cierto es que el medio Hellín que otros años se volcaba en Isso, se ha quedado este año en el Jardín oyendo a la Banda, que, por supuesto, también se ha abstenido de visitar a la simpática y vecina aldea (...).

[Para la feria de septiembre:] Se ha de procurar, a nuestro juicio, una renovación total en el rutinario programa de todos los años, hay que procurar que a la par que se consiguen los beneficios que la feria lleva consigo, la gente tenga ratos de verdadero esparcimiento, tanto en el orden artístico como en el literario, musical, etc. No hay que limitarse a los Conciertos de la Banda –muy exquisitos por cierto– y a la única corrida”. Hellín, 29–7–1934.

Sobre la corrida de Feria, por Belmonte: “**Instantáneas.** Hasta para que el desconcierto llegase al colmo, la Banda de Música, sin el Sr. Nicolich (¿por qué?) dio la nota de ingenuidad y simpleza. ¡Música! Gritan unos cuantos, y al ver que la Banda se dispone a tocar, dicen: –¡Si era de broma! El ‘maestro’ ordena que no se toque. ¡Música! pide todo el público ante la gran faena de Belmonte y entonces contestan los músicos: ¡Ahora no queremos! ¡Más seriedad, señores!’”. Hellín, 7–10–1934.

736 Hay tres sobres con el oficio sin firmar todavía, con la inscripción a lápiz: “Está en el campo segundo”. Son las de Francisco Oliva (Corneta), Ángel Oliva (Corneta) y Juan López (Plaza Cervantes).

737 “**El Homenaje a MARIANO TOMÁS.** “La Banda Municipal de Música dará un concierto en su honor [el día 6 de enero]. Día 7 [de enero]: a las 11 de la mañana, descubrimiento de la placa que da el nombre de “Avenida del poeta Mariano Tomás” al trozo de calle comprendido entre la casa donde nació Mariano –esquina de la calle de Cánovas del Castillo– y la Estación. También se descubrirá la lápida conmemorativa colocada en dicha casa. Asistirá la Banda de Música. Por la noche, a las 10 y media: Función de Gala en el Teatro Principal, artísticamente engalanado y con asistencia de la Banda Municipal. Representación de la obra cumbre de Mariano Tomás, Santa Isabel de España, por la compañía que la estrenó y está representán-

por los que atraviesa la Banda Municipal. La solución del conflicto del año anterior no apaciguó los ánimos sino que, muy al contrario, avivó nuevamente las polémicas y disputas que acabaron con esta época de la Banda y su director Nicolich, el cual en un par de entrevistas en la prensa reflexiona y recuerda acontecimientos de su estancia en Hellín, de su buena relación con el ex-alcalde Martínez Parras, del premio de Manzanares, de algunos problemas derivados de la incultura de algunos músicos y de que el Ayuntamiento no debería tener tan abandonada la Banda, e incluso manifiesta su simpatía por este pueblo y su negativa a abandonarlo incluso con mejores ofertas de trabajo: “es de mi agrado manifestar que de Hellín todo me gusta, siendo la prueba de ello que durante el tiempo que llevo ejerciendo de Director de esta Banda Municipal de música, he sido solicitado repetidas veces para actuar ventajosamente en mi profesión en otras poblaciones y he preferido continuar en ésta a pesar de tener que sufrir muchas contrariedades para poder desarrollar la labor artística de mi incumbencia”<sup>738</sup>.

En marzo de 1935 se reproducía la situación del año anterior, con los músicos reclamando sus gratificaciones –la última en hacerse efectiva fue la de abril del año anterior–, y el Ayuntamiento amenazaba con la disolución de la Banda Municipal, justificando esta situación por el gran estado de anarquía e indisciplina que vivía la entidad, para una vez resuelto proceder a su reorganización<sup>739</sup>. Días después, se lleva a cabo

---

dola en el Teatro Eslava de Madrid”. Hellín, 25–12–1934.

“La Banda Municipal. Durante estos días del homenaje a Mariano Tomás, la banda municipal de música integrada por elementos activos, entusiastas y cultos, y excelentemente dirigida por nuestro distinguido amigo José Nicolich ha dado numerosos conciertos, en los que hemos podido observar los progresos de sus componentes y sus constantes estudios. Felicitamos y estimulamos a los músicos y su director, para que sigan el camino emprendido, sin perjuicio de ocuparnos en otro número de este asunto de la banda, con la extensión que su importancia requiere”. Hellín, 13–1–1935.

“Una orquesta. Durante los días del homenaje a Mariano Tomás, y en los bailes que se dieron en el Fomento, así como también en las funciones de teatro, nos hemos visto agradablemente sorprendidos por la actuación de la orquesta que dirige el joven maestro don Antonio Aguilar. Con sus excelentes componentes y su moderno repertorio, la orquesta mencionada está llamada a lograr lisonjeros éxitos, y nosotros, a la vez que los estimulamos, enviamos al señor Aguilar nuestra sincera felicitación”. Hellín, 20–1–1935.

(La Orquesta Aguilar fue organizada por el alumno de Nicolich, Antonio Aguilar. Tuvo muchas actuaciones estos años y después de la Guerra Civil. Antonio Aguilar más tarde será el subdirector de la Banda Municipal).

738 Hellín, 24–3–1935. Las otras entrevistas, en Anexo 29.

739 “El Sr. Valverde se ocupa de la indisciplina en que están colocados los individuos que forman la Banda Municipal de Música de esta Ciudad, y propone, para que éste estado anárquico desaparezca, se acuerde su disolución, para después ser reorganizada, bajo bases severas y previsoras, que no den lugar a esta situación que califica de intolerable. La presidencia dice que ha escuchado con agrado las manifestaciones del Sr. Valverde, y estima se está en el caso de tomarlas en consideración y adoptar con urgencia acuerdo sobre las mismas. El Sr. Romero Ribes se muestra conforme con lo expuesto por el Sr. Valverde, y dice que debe quedar bien sentado que si el Ayuntamiento llegara a adoptar acuerdo de disolver la Banda de Música, lo haría con miras a su inmediata reorganización, ya que de lo que se trata es de evitar la indisciplina que reina en dicha corporación musical. El Sr. Laborda García interviene para decir que estando en ruegos y preguntas

dicha disolución y se comienza a trabajar en un reglamento para su reorganización<sup>740</sup>. El 30 de marzo se envió un oficio a todos los miembros de la Banda para que al día siguiente, a las 4 de la tarde, se hiciera entrega de los instrumentos y accesorios al director<sup>741</sup>.

Una vez desaparecida la Banda, y por problemas de salud, José Nicolich pide la dimisión, que el Ayuntamiento acepta por unanimidad<sup>742</sup>. Sólo dos semanas después el propio Nicolich y la Banda son objeto de un largo Pleno Municipal en el que, por aclamación de algunos ex-músicos, se pide la vuelta del director. El consistorio debate estas cuestiones, reconociendo la gran labor que el maestro hizo en la entidad musical, aunque hay problemas legales por la propia dimisión de Nicolich<sup>743</sup>, dado que hay una nueva legislación que regulará el recién crea-

---

no pueden tomarse acuerdos, y sin que ello signifique disentir con la propuesta del Sr. Valverde, propone que este asunto lo estudie la comisión correspondiente, trayéndose a sesión el dictamen que la misma emita, proposición ésta que es aceptada por unanimidad". A.M.H., A 324/1 de 15-3-1935.

740 "Después dióse lectura de una comunicación, fecha veintitrés del actual, dirigido al Sr. Alcalde por el vicepresidente de la cuarta comisión de las permanentes de este Ayuntamiento, que copiada literalmente dice como sigue:

'Esta Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 18 del actual, y a propuesta del concejal Sr. Valverde, ante la indisciplina que vienen observando algunos de los elementos que componen la Banda Municipal de Música, y su falta de atención y celo, dejando de asistir a los ensayos y conciertos que se celebran, y desoyendo los requerimientos que se les han hecho para que depusieran su actitud, faltas todas ellas debidamente comprobadas, acordó por unanimidad proponer al Excmo. Ayuntamiento se sirva acordar la disolución de dicha banda, con miras a su pronta reorganización en la forma y condiciones que sean procedentes. Lo que en cumplimiento de dicho acuerdo tengo el honor de poner en su conocimiento, rogándoles tengan a bien dar cuenta a la Excmo. Corporación, para que adopte el acuerdo que estime'.

Y el Ayuntamiento, de conformidad con la propuesta de la comisión cuarta, acuerda por unanimidad la disolución de la Banda Municipal de Música, encargando a la dicha comisión la redacción de un proyecto de Reglamento que sirva de base, una vez aprobado, para la inmediata reorganización de la corporación musical disuelta, y por el que se rija una vez que aquella quede de nuevo creada, facultando a la Presidencia para que adopte las medidas que crea procedentes, encaminadas a la ejecución o cumplimiento de estos acuerdos". A.M.H., A 324/1 de 29-3-1935.

741 "Se dice. Que la Banda de música la han disuelto porque no acudía a los conciertos". Hellín, 24-3-1935. El texto y los destinatarios del oficio son prácticamente los mismos de los de la crisis de 1934, según se recoge en el Anexo 28.

El maestro Prat describe, en clave de humor esta disolución de la Banda Municipal de 1935 en un artículo publicado el 16 de junio de ese mismo año en el semanario Hellín. En dicho escrito, el veterano maestro da cuenta de todas sus desdichas sufridas con el Ayuntamiento a cuenta de su trabajo de director de la Banda Municipal y de cómo se trata a la entidad musical por parte del poder político, ofreciendo soluciones muy pintorescas. Todo el artículo está reproducido en el Anexo 30.

742 "Acto seguido se dió lectura de un escrito, de fecha veintinueve de abril último, dirigido al Excmo. Ayuntamiento por Don José Nicolich Torres, Director de la Banda Municipal de Música de esta ciudad, en el que, por motivos de salud presenta y ruega a la Corporación Municipal, le sea admitida la dimisión que, con el carácter de irrevocable, hace del citado cargo; y el Ayuntamiento, accediendo a los ruegos del Sr. Nicolich Torres acuerda, por unanimidad, aceptarle la dimisión del cargo que viene desempeñando de Director de la Banda Municipal de Música de esta ciudad, y que así se le participe al interesado para su conocimiento y a los efectos legales procedentes". A.M.H., A 324/2 de 3-5-1935.

743 "A continuación también se dió lectura de una instancia que dirige al Excmo. Ayuntamiento, fecha cinco de los corrientes, varios elementos de los que formaban la disuelta Banda Municipal de Música y vecinos de esta ciudad, interesando de la Corporación municipal acuerde hacer gestiones cerca de José Nicolich Torres, Director que fue de la referida Corporación musical, para que desista de su empeño de abandonar sus funciones, como tal director, y retire la dimisión presentada y que le fue admitida por el Ayuntamiento, de su

do Cuerpo de Directores de Música Civiles<sup>744</sup>. También se considera la absoluta necesidad de una Banda para que actúe en el kiosco del Jardín Feria<sup>745</sup>, como años atrás.

---

citado cargo; se fundamenta esta petición en la labor merítisima llevada a cabo por el Sr. Nicolich durante su actuación al frente de la Banda Municipal de Música.

El Sr. Muñoz Fernández manifiesta que no sabe hasta qué punto podría accederse a lo que se solicita en la instancia que acababa de leerse, pues tomando en firme el acuerdo de admitir al Sr. Nicolich Torres la dimisión que presentó del cargo de Director de la citada Banda de Música, estima que no procede otra cosa que sacar a concurso la provisión de esta plaza vacante, al que podrá acudir el Sr. Nicolich, y entonces quizá que pudiera ser atendida la instancia; de otra forma, dice el Sr. Muñoz, podrá incurrirse en responsabilidades que él tratará de eludir.

La Presidencia dice que no ve inconveniente en que se hagan las gestiones interesadas en la instancia, pues así se daría una satisfacción a sus firmantes, que lo son en crecido número.

El Sr. Laborda pide que este acuerdo pase a informe de la comisión correspondiente.

El Sr. Valverde recuerda a la Corporación el compromiso que la misma tiene contraído con el rematante del Kiosco del Jardín-Feria, de dar conciertos musicales todos los domingos y días festivos del verano, y dice que si para esas fechas no está la Banda de Música organizada, se le pedirán al Ayuntamiento, por el dicho rematante, indemnización por los perjuicios que le cause el no actuar la Banda; por ello estima, que este asunto debe resolverse sin pérdida de tiempo; censura la actuación de alguno de los miembros de la cuarta comisión, por haber redactado el proyecto de reglamento para que rija por él la Banda, sin haberle dado participación en estos trabajos al que fue su Director y, en cambio, haber tenido en cuenta sugerencias de algunos de sus componentes, y que él, siendo miembro de la citada comisión, no se ha enterado cuando se ha redactado aquel.

El Sr. Muñoz Fernández defiende la actuación de la comisión y culpa al Sr. Valverde de no prestar su asistencia a las sesiones que ésta celebra; dice que no deben hacerse por ahora gestiones ninguna cerca del Sr. Nicolich hasta tanto no se organice la Banda, pues en el momento presente, no se sabe si se contará con elementos bastantes y capaces de formarla, que él tiene entendido que no, pues bastantes de los que antes la formaban tiene el propósito decidido de no prestar su colaboración, como lo demuestra el hecho de no haber escrito la instancia de que venimos ocupándonos.

El Sr. Martínez Cruz, como Vice-presidente de la cuarta comisión, dice que no cabe molestia porque no se citen a los concejales que la forman, porque de todos es sabido que ésta se reúne todos los sábados a las seis de la tarde.

Le replica el Sr. Valverde diciendo que ello está bien, cuando estas sesiones tienen el carácter de ordinarias, pero cuando son extraordinarias, procede se cursen las oportunas convocatorias.

La Presidencia, estimado que este asunto no tiene carácter de urgente, le parece bien, como proponía el Sr. Laborda, que pase a informe de la cuarta comisión, y el Ayuntamiento así lo acuerda, interesando en pronto despacho, a ser posible para que pueda ser resuelta en la sesión próxima. (...) Por un olvido involuntario se ha dejado de consignar en acta, en lo referente al asunto sobre la Dirección de la Banda Municipal de Música, que el Sr. Laborda propuso, como fórmula legal para poder acceder a lo solicitado en la instancia discutida, la de que se establece en el Reglamento para el régimen de dicha Banda, que ha de aprobar la Corporación municipal, que la plaza de Director de la Banda, podrá ser provista libremente por el Ayuntamiento sin necesidad de sujetarse a concurso ni oposición". A.M.H., A 324/2 de 17-5-1935.

744 Por la ley de 20-12-1932 (Gaceta de Madrid, 24-12-1932), se crea el Cuerpo Nacional de Directores de Bandas de Música Civiles, en la que por primera vez se organiza este colectivo, las oposiciones, provisión de plazas, etc. En el decreto de 3-4-1934, (Gaceta de Madrid, 5-4-1934) se crea el "Reglamento orgánico del Cuerpo de Directores de Bandas de Música", donde se recogen las categorías según los presupuestos de las corporaciones locales, las pruebas de la oposición y los requisitos para conformar el primer escalafón del cuerpo para los traslados y tomas de posesión posteriores, circunstancias que ya no dependerán de los Ayuntamientos, sino de la Dirección General de Administración Local, en forma de habilitados nacionales. No obstante se permite continuar en el cargo a los directores que llevarán más de dos años con el puesto en propiedad, como le sucede a Nicolich, quien aparece en el escalafón normalizado a fecha de 31 de octubre de 1934, con el nº 55, propietario de la plaza de Hellín (categoría 1ª, clase 5ª), de 66 años y con un total de servicios de 8 años, 1 mes y 8 días. (Gaceta de Madrid, 18-12-1935).

745 Aclara "el Señor Valverde que aunque salvó su responsabilidad por si no podían celebrarse conciertos musicales en el Kiosco del Jardín-Feria, después ha comprobado que no es obligatorio para el Ayuntamiento facilitar la Banda Municipal de Música al rematante". A.M.H., A 324/2 de 24-5-1935.



Una vez planteado el problema, el Ayuntamiento convoca pruebas para seleccionar a los músicos, ya que no se puede elegir al director salvo por concurso nacional<sup>746</sup>. A estas pruebas no comparece ningún candidato<sup>747</sup> y poco después se resuelve por unanimidad, dentro de la única posibilidad legal que no fuera el expediente nacional, nombrar director en calidad de interino al maestro José Nicolich, a partir del 13 de julio de 1935<sup>748</sup>.

Cumplíéndose así los deseos de “que este verano el Jardín–Feria estará muy concurrido y animado, que una banda de música será el motivo de tanta animación, (...) que por fin vamos a tener una buena banda de música. Que ya era hora. (...) Que ya tenemos música. Que ya era

746 “Acto seguido se da lectura del informe emitido por la cuarta comisión municipal permanente en cumplimiento del acuerdo adoptado en la sesión última con referencia a la instancia suscrita por varios vecinos y músicos de la disuelta banda municipal solicitando se hiciesen gestiones cerca de D. José Nicolich para que depusiese su actitud y se reintegrase en su cargo de director de dicha banda, al que fue dirigido y en cuyo informe se hace constar que acordada que ha sido la creación de una banda municipal de música y disponiendo el Reglamento orgánico del Cuerpo de Directores que las vacantes de cargos de esta naturaleza se hará mediante concurso, una vez que el Sr. Nicolich presentó, y le fue admitida su dimisión, no cabe otro procedimiento legal para cubrir la vacante producida que el dicho Reglamento determina de celebración de concursos, el que, una vez acordado, al ser redactadas sus bases o condiciones, podrán tenerse presentes, en cuanto sea posible, los deseos de los firmantes de la citada instancia, y así lo acuerda por unanimidad la Corporación. Seguidamente se dio lectura del proyecto de Reglamento para el régimen de la Banda Municipal de Música que ha de crearse en esta población, redactado por la cuarta comisión, siendo aprobado en su integridad unánimemente. Con este motivo el Sr. Laborda propone que con toda rapidez se convoque las oposiciones a que hace referencia el Reglamento para la provisión de las plazas de profesores músicos, y que se encargue a la citada comisión de redactar las bases oportunas para que inmediatamente sean anunciadas aquellas; y así se acuerda por unanimidad”. A.M.H., A 324/2 de 24–5–1935.

747 “Inmediatamente después dióse cuenta del escrito que dirigen a la Corporación Municipal, de fecha 21 de los corrientes, los señores concejales Don Fernando García Cano y Don Juan Andújar Balsalobre, en el que se expone que sin perjuicio de que se prosiga en las gestiones que se están llevando a cabo para conseguir la reorganización de la Banda Municipal de Música de esta Ciudad, se considere ésta reorganizada, a título de provisional, con los elementos disponibles, aptos y dispuestos de la disuelta agrupación musical, que podrían ser dirigidos por el más capacitado de los que la integran, indicando como más conveniente para llevar a efecto este propósito, el que sean citados todos los elementos que, a juicio de la Alcaldía se encuentren en condiciones para ello, y terminan su escrito recomendando, a los anteriores fines, y con el fin de que la Banda pueda actuar el próximo domingo, día 23, que las citaciones fueran cursadas para el referido domingo a las diez de la mañana.

La Presidencia informa a la Corporación de que el resultado del concurso–oposición para adjudicar las plazas de músicos de la futura Banda, había sido negativo, por no haberse presentado ninguna solicitud para tomar parte del mismo. Y el Ayuntamiento, en vista de las manifestaciones de la Presidencia, y conocido el escrito que acababa de dárselos cuenta, acuerda por unanimidad, que por la comisión cuarta se estudie el medio de resolver, de conformidad con el mismo”. A.M.H., A 324/2 de 21–6–1935.

748 “A propuesta de la Presidencia, se acuerda por unanimidad nombrar con carácter interino Director de la Banda Municipal de Música de esta Ciudad a Don José Nicolich Torres, con el sueldo anual que figura consignado en presupuesto y que percibirá a partir de mañana, en que empezará a prestar servicio”. A.M.H., A 324/2, de 12–7–1935.

En los presupuestos de 1935, al Director de la Banda Municipal, “se le acredita haber desde el día 13 que empezó a prestar servicio: 255’36 pesetas. De Agosto a Diciembre 1935: 416’66 por mes”. A.M.H., E 243/7. En el escalafón que aparece en el B.O.E. de 18–12–1935, el maestro Nicolich aparece ocupando “en propiedad” la plaza de Hellín, con antigüedad reconocida hasta el 31 de octubre de 1934.



hora. Que nadie se explica el por qué han nombrado interinamente al Director (...)”<sup>749</sup>.

### 3.2.6. Últimas actuaciones. Nuevos uniformes

La banda efectivamente actuó en los meses de julio y agosto, en verbenas de la plaza de Santa Ana<sup>750</sup>, en el Parque Jiménez, organizadas por la recién creada “Sociedad Cultural Deportiva”<sup>751</sup> y en la Feria anual<sup>752</sup>. De diciembre tenemos la crónica de un concierto en la calle de la República<sup>753</sup> y la colaboración, inédita hasta el momento, en la fiesta de los Reyes Magos<sup>754</sup>.

Una vez reorganizada la Banda de Música, hubo que solucionar el problema de los viejos uniformes, para aparecer con el decoro debido en la próxima Feria de 1935<sup>755</sup>. Estos nuevos uniformes se encargaron a

749 Hellín, 2-6; 14 y 28-7-1935. Sin embargo, la reorganización de la Banda todavía no se daba por realizada: “Se aproxima la feria (...) [los festejos] se circunscribirán a los de siempre: Iluminación en el jardín, las veladas de la banda de música (si hay banda en esa fecha)”. Hellín, 11-8-1935.

Y se ofrecían alternativas: “Sugerencia. Para la próxima feria. (...) Sin prescindir de los conciertos, dianas y pasacalles que son de rigor, económicamente podrían organizarse una serie de verbenas, en las que el Ayuntamiento se limitaría a enviar la Banda para que las amenizase, mientras que la entidad o corporación bajo cuyos auspicios se celebre la fiesta, haría frente a regalos para premios y las otras minucias (...)”. Hellín, 1-9-1935.

750 “[Cuenta] de Rafael Alfaro, de veinticinco pesetas por un refresco servido a los profesores de la Banda Municipal de Música de esta Ciudad, con motivo de su actuación en las fiestas celebradas en la Plaza de Santa Ana, el día 26 de julio último”. A.M.H., A 324/2 de 6-9-1935.

751 “Sociedad ‘Cultural Deportiva’. En su domicilio social ‘Parque Jiménez’, celebrará la Sociedad ‘Cultural Deportiva’ una magnífica y extraordinaria verbena el día 14 de los corrientes a las 10 y media de la noche. (...) Tenemos entendido que el amplio patio del ‘Parque Jiménez’ estará profusamente iluminado, y que la banda de música ejecutará lo más selecto de su repertorio. Para no interrumpir la alegría, una potente gramola alternará con la Banda”. Hellín, 11-8-1935.

“De fiesta en fiesta”. Una verbena y una ‘Mis’. Como estaba anunciado en la noche del miércoles, tuvo lugar en el Parque Giménez la selecta verbena organizada por los chicos de La Cultural Deportiva. Arreglado el local con sumo gusto, amenizada por la Banda Municipal –que tan acertada y dignamente dirige el Sr. Nicolich– y adornado con las exquisitas galas de la sin par belleza de nuestras mujeres”. El radical, 18-8-1935.

752 “La Banda Municipal de Música, que con tanto acierto dirige el Sr. Nicolich, estrenó con motivo de la feria flamantes uniformes. Todas las tardes ha dado sus acostumbrados conciertos en el Jardín-Feria”. Hellín, 5-10-1935.

753 “Concierto por la Banda Municipal. Hoy domingo tendrá lugar a las 12 de la mañana, en la calle de la República, con arreglo al siguiente PROGRAMA: El Guardia Torero, Pasodoble, M. Villacañas; A orillas del Danubio azul, tanda de valsés, Juan Strauss; El Príncipe Carnaval, selección, José Serrano; Carioca, Fox-trot (Rumba), V. Youmans; y Rosío, Pasodoble, M.L. Quiroga”. Hellín, 1-12-1935.

754 “De 9 a 11 de la mañana una cabalgata integrada por los Reyes Magos, séquito y la Banda de Música recorrerán las principales calles de la Ciudad”. Hellín, 15-12-1935.

755 “A propuesta de la Presidencia se acuerda por unanimidad se confeccionen uniformes nuevos para todos los profesores que integran la Banda Municipal de Música de esta Ciudad, en vista del mal estado en que se encuentran los que ahora usan, facultando al Sr. Alcalde para que, con la rapidez posible dé cumplimiento a este acuerdo, teniendo en cuenta la proximidad de la feria anual de esta Ciudad”. A.M.H., A 324/2 de 20-9-1935.

7 sastres<sup>756</sup> y 1 sombrerero de la localidad<sup>757</sup>, a 2 artesanos valencianos<sup>758</sup> y a la comunidad de Santa Clara de Hellín, el bordado de los escudos del maestro<sup>759</sup>. En total, se confeccionaron 48 corrajes, 45 gorras y 45 uniformes que remediaron el vetusto y raído vestuario de la Banda. Surge así una nueva imagen de banda militar de campaña basada en el característico color caqui (una especie de ocre verdoso, propio de la música castrense), y gorra de plato, olvidando los viejos uniformes azules y la más reciente, la veraniega color crudo.



Caricatura del maestro Nicolich, por Mateo Martínez García. (Foto: A.M.H.)

756 “A Octavio Hernández, sastre, por confección y forros de dos uniformes, para los individuos de la Banda municipal de música, 100 pesetas”. A.M.H., E 205, 19–10–1935.

“A Enrique Losada, sastre, por confección de ocho uniformes para individuos de la Banda Municipal de música, 400 pesetas”. A.M.H., E 205, 30–11–1935.

“A José Hernández Atienza, sastre, por confección y forros de cinco uniformes para los individuos de la Banda Municipal de Música, 250 pesetas”. A.M.H., E 205, 3–12–1935.

“A Elías Hernández, sastre, por confección y forros de cinco uniformes para individuos de la Banda Municipal de música, 250 pesetas”. A.M.H., E 205, 31–12–1935.

“A José Mascuñán id. por id. [confección y forros] de otros ocho uniformes para individuos de la Banda Municipal de Música, 400 pesetas”. A.M.H., E 205, 31–12–1935.

“Otra [cuenta] de Antonio Escudero de dos mil setecientos tres pesetas setenta y cinco céntimos, valor de ciento cincuenta y cuatro metros de estambre kaki, para confeccionar los uniformes de los individuos que forman la Banda Municipal de Música de esta Ciudad; (...) Otra de José Jiménez Ochando de cuatrocientas cincuenta pesetas, por confeccionar nueve uniformes para otros tantos individuos de la referida Banda de Música; (...) Otra de Abelardo Romero, de cuatrocientas pesetas, por confeccionar ocho uniformes con igual destino a que se refiere la anterior factura”. A.M.H., A 324/3 de 31–12–1935.

757 “A Julio Baquero, sombrerero, por confección de 45 gorras–uniformes para los individuos que componen la Banda Municipal de Música, 270 pesetas”. A.M.H., E 205, 31–12–1935.

758 “A José Lahoz [ó Sáez] de Valencia, por 48 corrajes de cuero para los uniformes de los individuos que componen dicha Banda de música, 864 pesetas”. A.M.H., E 205, 13–11–1935.

“Otra [cuenta] de Joaquín Silvestre de ciento ochenta y dos pesetas con noventa y cinco céntimos por botones, liras y entorchados para los referidos uniformes; Otra del mismo de veinticinco pesetas cuarenta céntimos por igual concepto a que se refiere la anterior cuenta”. A.M.H., A 324/3 de 1–11–1935.

759 “A la madre Abadesa del Convento de Sta. Clara de esta Ciudad, por bordar en oro dos liras para el uniforme del Director de la Banda Municipal de Música, 12 pesetas”. A.M.H., E 205, 31–12–1935.

En febrero de 1936, tras el triunfo del Frente Popular, se nombra nuevo alcalde a José Graells Giner quién, tras unos días deja paso a una Comisión Gestora dirigida por Cristóbal Díaz Lozano, de Izquierda Republicana. Ahora se produce una drástica reducción y eliminación de las partidas presupuestarias de la Banda Municipal, aumentando simultáneamente otras de asuntos culturales y festivos, como la Biblioteca Municipal y los gastos para la Feria anual<sup>760</sup>.

El 27 de junio de 1936 se consuma la disolución y se nombra al concejal Amador García Farga para que se haga cargo de los instrumentos, los uniformes recién estrenados y los accesorios<sup>761</sup>. El concejal citado de cuenta del cumplimiento del acuerdo y de la entrega del material, bajo inventario, al archivero municipal<sup>762</sup>.

760 “Presupuestos. Capítulo sexto: se crea en su artículo primero una partida de mil quinientas pesetas para sueldo del encargado de la Biblioteca pública instalada en la Casa Ayuntamiento, cargo éste de nueva creación (...). Capítulo décimo: “Se reduce en dos mil quinientas pesetas la consignación figurada en su artículo sexto en la cuantía de cinco mil pesetas para sueldo del Director interino de la Banda Municipal de Música, cuya supresión acuerda la Corporación municipal con efectos desde el primero de julio próximo. Se reduce en siete mil pesetas la consignación figurada en la cuantía de catorce mil pesetas, en su dicho artículo sexto para subvencionar a los elementos que integran dicha corporación musical, por las mismas razones que quedan consignadas en el párrafo anterior. Se suprime la consignación figurada en tan repetido artículo sexto en la cuantía de quinientas pesetas para adquisición de partituras e instrumentos musicales (...). El capítulo decimotercero obtiene unánime aprobación con la siguiente enmienda al proyecto: Se aumenta en tres mil pesetas la consignación figurada en su artículo tercero en la cuantía de dos mil pesetas para festejos que se celebren con motivo de la feria anual y otros que acuerde la Corporación Municipal”. A.M.H., A 327/1 de 16-6-1936.

761 “A propuesta de la Presidencia y en cumplimiento del acuerdo adoptado por la comisión gestora en sesión celebrada el día dieciséis del actual, por el que fue disuelta la Banda Municipal de música de esta ciudad a partir del día primero de julio próximo, se acuerda designar al gestor Don Amador García Farga para que se le haga entrega de los uniformes, instrumentos y demás enseres y efectos que obren en poder de los elementos que integran la disuelta corporación musical, los que serán guardados convenientemente, para evitar su pérdida y deterioro”. A.M.H., A 327/1 de 27-6-1936.

762 “El mismo Sr. García Farga dio cuenta que cumpliendo el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria última, había recogido el vestuario, instrumental y demás enseres de la Banda Municipal de Música, disuelta por acuerdo de esta Comisión Gestora de 16 de junio último, y solicitaba se acordase que persona ha de quedar encargada de la guarda y conservación de todo el material recogido; y a propuesta de la Presidencia, se acuerda por unanimidad, que el archivero de este Ayuntamiento sea el encargado de la conservación y custodia del material dicho, debiéndose hacerle la entrega mediante inventario, que se archivará en la oficina de Intervención Municipal”. A.M.H., A 327/1 de 4-7-1936.

“El Sr. García Farga da cuenta de haber hecho entrega mediante inventario que ha quedado archivado en estas oficinas municipales, del material y demás enseres de la Banda de Música disuelta, el que había quedado bajo la guarda y conservación del archivero de este Ayuntamiento”. A.M.H., A 327/1 de 11-7-1936.

La entrega de instrumentos y enseres se hace igual que en las dos ocasiones anteriores de 1934 y 1935, aunque en aquella no llegó a producirse, y en ésta última fue de un espacio de solo tres meses. Ahora se confirma en principio para un tiempo más dilatado y se volvió a enviar un oficio similar de fecha 30 de junio de 1936, citándolos para la tarde del día siguiente. La relación completa de componentes de la Banda Municipal (entre 44 y 46), que devolvieron los instrumentos en 1934, 1935 y 1936, está en Anexo 28.

Esta entrega de instrumentos tuvo alguna excepción, como la del músico Juan López López, quién siguió conservando su instrumento y se trasladó a Murcia durante la Guerra Civil, participando en una Banda militar de aquella ciudad, según testimonios orales de sus hijos.

### 3.2.7. La ausencia de la Banda durante la Guerra Civil

La contienda de 1936 comenzó precisamente unos días después de la desaparición de la Banda Municipal, sin que ésta realizara actividad alguna durante este período. No obstante, hay algunas noticias que nos hacen dudar de esta aseveración e incluso de que continuó habiendo música municipal organizada.

En un artículo posterior se hace la crónica del día 18 de julio de 1936 en Hellín y se incluye la participación de la Banda Municipal en uno de sus conciertos habituales de mañana festiva<sup>763</sup>.

El 2 de agosto de 1936 cambió la Comisión Gestora municipal, que a partir de ese momento presidió el socialista Baldomero Marín Ruiz. A principios del mes de septiembre se realizó y pagó un trabajo de limpieza de los flamantes uniformes de la Banda Municipal<sup>764</sup>, trabajos que quizá tuvieron que ver con la preocupación del concejo por la organización de la Feria, ya que “el Gestor Valcárcel manifiesta que ya durante su estancia en la Feria de Albacete, como delegado de la Alcaldía para acompañar a la Banda de este Ayuntamiento, ha cambiado impresiones con algunos feriantes”<sup>765</sup>. Es decir, algunos o todos los miembros de la Banda Municipal, disuelta días antes del comienzo de la contienda, se trasladaron a Albacete, con ocasión de la Feria de septiembre, bajo la supervisión de un gestor municipal y, seguramente con los uniformes y unos brazaletes tricolores adquiridos días antes en Hellín<sup>766</sup>.

763 “Apuntes para la historia. ¡AQUEL 18 DE JULIO! (...) Pero a pesar de todas estas circunstancias las gentes que, hasta entonces, no habían visto alterada la plácida tranquilidad de su cotidiano vivir con revueltas de mayor cuantía, seguían creyendo en lo pasajero de aquella excitación, y la vida continuaba sin que la mayoría precaviera lo que, tan solo unas horas después habría de suceder. Tan es así que las misas de precepto se celebraron con la concurrencia que era habitual, y para aquella tarde se anunciaron, y llegaron a celebrarse los festejos acostumbrados, que en aquel día fueron un partido de fútbol en aquel corral de encerrrar maderas junto a la Estación, que entonces se llamaba ‘Campo del Pintado’; y el acostumbrado concierto por la Banda Municipal, dirigida a la sazón por don José Nicolich, en el antiguo Jardín-Feria. (...) J. de Aragón”. *La voz de Albacete*. Hellín, 28-7-1956.

De la misma manera, en la prensa madrileña se describen las acciones de estos días en Hellín: “(...) durante todo el día del domingo [19 de julio] circularon por la población grupos armados, que practicaron cacheos y registros domiciliarios (...) El pueblo presentaba su aspecto normal, y la gente acudía, como de ordinario, a las diversiones domingueras (...)”. *Diario “La voz”*, Madrid, 28-7-1936, p. 2.

764 “Conoció la Corporación de una cuenta presentada por Juan Córcoles García, de fecha doce de los corrientes [septiembre], por limpiar y planchar cuarenta y cinco uniformes de los músicos pertenecientes a la Banda Municipal, a dos pesetas cada uno, importante noventa pesetas. Aprobadas por unanimidad”. A.M.H., A 327/1 de 14-9-1936.

765 A.M.H., A 327/1 de 14-9-1936.

766 “A Ismael Fernández por 15 metros de cinta tricolor para brazaletes de músicos, según fra. del 4 del corriente, 11’25 pesetas”. A.M.H., E 125, 8-9-1936.

“A Rafael Valcárcel, gestor, por gastos viaje a Albacete como comisionado de la Banda Municipal de música, 60 pesetas”. A.M.H., E 125, 14-9-1936.

En los carteles de festejos taurinos de la Feria de 1936 aparecen indistintamente una “Banda de Música” y

Las noticias sobre la Banda son escasas. Los periódicos han desaparecido, y en los libros municipales los apuntes se limitan a algún pequeño pago de reparaciones y a saldar las gratificaciones que se debían a los músicos y al director desde años antes<sup>767</sup>.

Balance de pagos atrasados de la Banda Municipal (Los meses están citados por su número correspondiente)		
Director		
Mensualidades pendientes	Cantidad en pesetas	Fecha de Pago
1 y 2 de 1934	425	28-12-1934
3 al 7 de 1933	1.325	31-5-1935
1 y 2 de 1935	833'32	18-7-1936
8 de 1934	375	18-6-1937
9 de 1934	375	18-6-1937
10 de 1934	375	19-6-1937
11 de 1934	375	21-6-1937
12 de 1934	375	22-6-1937
4 de 1935	415'91	2-7-1937
12 de 1935	416'66	2-7-1937
1,3,5 y 6 de 1936	1.666'64	5-7-1937
Resto de 1935	2.379'83	Resultado del presupuesto de 1939
2 y 4 de 1936	833'32	29-2-1944
Músicos		
Mensualidades pendientes	Cantidad en pesetas	Fecha de Pago
1, 2, 3 y 4 de 1934	4.263'20	31-12-1934
12 de 1933	1.073'50	31-12-1934
5 a 9 de 1934	5.373'50	18-7-1936
1 de 1936	1.072'50	28-9-1936
5 de 1936	1.041'85	10-10-1936
6 de 1936	1.041'85	10-10-1936
10 a 12 de 1934	3.220'40	Resultado del Presupuesto de 1939
1935 (los 9 meses)	9.124'35	
2, 3 y 4, 1936	3.167'75	

Aún con la Banda deshecha, no creemos que desapareciera la actividad musical<sup>768</sup>, ni siquiera que no actuara la música en algún mo-

“La brillante y laureada Banda Municipal de música”, como amenizadoras de los espectáculos.

767 En relación con la reclamación de algunos pagos hay en el Archivo Municipal una carta del artesano Vicente Fresno de Albacete, de 26 de julio de 1937, reclamando una cantidad que se le adeuda desde hace un año, dirigida al presidente del consejo, Baldomero Marín, en términos coloquiales y con cierta complicidad política, posiblemente para conseguir sus objetivos de saldar la deuda. Igualmente hay otra misiva de Unión Musical Española aclarando un malentendido sobre el pretendido interés de esta firma en los tambores de Hellín. Ambas cartas en Anexo 31.

768 En el Acta Municipal de 28 de octubre de 1936, se transcribe un acuerdo de Joaquín López, presidente del Consejo Local de Primera Enseñanza, reestructurando las escuelas y llegando “por último: el acuerdo de solicitar al Excmo. Ayuntamiento la creación de una plaza de Maestro de Música municipal, encargado de organizar el Orfeón Infantil”. A.M.H., A 327/1 de 28-10-1936.

De la creación de estos orfeones infantiles ya se hablaba unos meses antes en la prensa, dirigidos por Alberto Prat y Julián Espinosa, pero ahora se trata de uno municipal, nacido como una iniciativa que formaba parte del programa de formación ciudadana de la República, y suponemos que sería encomendado al maestro Prat, en calidad de maestro de música y organizador de grupos infantiles, ya que conocemos, de fuentes orales noticias acerca del desarrollo de la actividad docente del maestro durante la Guerra Civil –en la calle

mento<sup>769</sup>, con miembros de la propia agrupación o de alguna otra que vino a animar desfiles, manifestaciones, paradas militares, verbenas y algún que otro acto propagandístico, tan habitual en estos momentos.

Hubo desfiles o actos castrenses. La entrega de una bandera a la 106 Brigada Mixta, con sede en Hellín, en mayo de 1937 y la construcción de tribunas al efecto<sup>770</sup>, nos hace pensar en desfiles con música. Los festejos taurinos, en los que la música es muy importante, sirvieron como entretenimiento lúdico para los ciudadanos y se utilizaron con fines benéficos<sup>771</sup>. Los espectáculos, en alguno de los dos teatros que estaban en activo en Hellín durante la Guerra Civil, el Principal y Parque de Atracciones Jiménez, utilizaban música acompañando a cantantes y coros, además de tocar en los intermedios y preludios. Esta actividad, documentada en otros lugares no lo está en esta ciudad, pero hemos de suponer que era así por la recaudación de un impuesto o tasa de sus actividades artísticas, según se indica en algunos oficios enviados al rematante del Teatro Principal<sup>772</sup>. Igualmente, las instituciones de asistencia social de guerra, organizaban funciones para recaudar dinero en efectivo, aparte de las aportaciones indirectas de los espectáculos. El Consejo Municipal apoya estas iniciativas directamente o adquiriendo localidades de palco<sup>773</sup>.

---

del Águila— formando músicos que años después acabaron en la Banda Municipal. Recordemos la amplia dedicación de Prat a la música coral, dirigiendo agrupaciones femeninas e infantiles, como se recoge en los epígrafes I.6.2 y I.7.3.

769 No conocemos quién o quienes eran los destinatarios de esta partitura, comprada y pagada por el Consejo Municipal, dada la supuesta desaparición de la institución musical: “A la Unión Nacional Española, por adquisición de la Joven Guardia para la Banda de este consejo municipal 4’50 pesetas”. A.M.H., E 126, 2–6–1937.

770 “A José García, para la construcción de la Tribuna para la entrega de la Bandera a la 106 Brigada Mixta s/. nómina de jornales del 26 abril al 2 de Mayo, 42’00 pesetas”. A.M.H., E 206, 30–9–1937. De estos actos se hizo eco la prensa nacional, y así la revista “El mundo gráfico” de Madrid, en su número de 19 de mayo de 1937 publica dos fotografías de autoridades y de la madrina de la Brigada en la escalinata de la Parroquia de la Asunción.

771 “Comunicando cómo la Comisión Municipal de Asistencia Social, de acuerdo con el Comité Local de Ayuda a Euskadi, tenía organizada dos becerradas, una de las cuales fue celebrada ya el domingo último; teniendo proyectada la segunda para el día 25 del actual, y como la suspensión de este festejo perjudicaría los intereses de las Comisiones organizadoras, espero merecer de V.E. se sirva autorizar la celebración del referido espectáculo público, para la fecha ya señalada. Hellín, 14 Julio 1937”. A.M.H., A 364/5 de 14–7–1937.

772 “Espero que en lo sucesivo no ceda el Teatro Principal de esta ciudad para celebrar acto alguno, sin que los organizadores o responsables hagan efectivo, contra el oportuno justificante de un donativo de treinta pesetas, para atenciones sociales y beneficencia municipal. Hellín, 10–2–37, Rematante del Teatro Principal de esta ciudad”. A.M.H., A 364/5 de 10–2–1937.

773 “Otra [cuenta] del depositario de fondos municipales de este consejo, fecha 22 de noviembre último ascendente a doscientas pesetas, por un palco de Teatro Principal en la función benéfica de 12 del dicho mes, para el Consejo; y por otro palco del mismo Teatro, para el Consejo también, en la función benéfica de la fecha de la cuenta”. A.M.H., A 327/2 de 21–12–1937.

“Por unanimidad, se aprueba a continuación el informe de la comisión permanente 3ª, fijando en doscientas

Con fines benéficos tuvo lugar en Hellín el único concierto documentado de una banda a cargo de la Música de la 4ª División de Asalto de Murcia, para contribuir a los gastos de la campaña de invierno en auxilio de Madrid, en 1938<sup>774</sup>.

### 3.2.8. El regreso de Nicolich a su actividad musical

El 16 de septiembre de 1938, Baldomero Marín es sustituido por Rafael Marín Oliva y el maestro Nicolich, que desde su cese, el 16 de junio de 1936, no había aparecido públicamente, solicita al Ayuntamiento un subsidio a cambio de ofrecer educación musical<sup>775</sup>. El Consejo Municipal acuerda en un primer momento concederle una gratificación de 250 pesetas al mes por la custodia de los instrumentos de la Banda y por la instrucción musical, pero algunos concejales requieren información más concreta sobre el particular<sup>776</sup>, quedando en un compromiso de cuidados de los instrumentos y formación musical de 20 alumnos para reorganizar la inexistente Banda Municipal, elevándole la percepción de haberes a 300 pesetas mensuales<sup>777</sup> y reformando la nueva sede provi-

---

cincuenta pesetas la suma con que la corporación ha de contribuir a la Fiesta del Niño, en el año actual, digo entrante". A.M.H., A 327/2 de 31-12-1937.

"Al Comité de Refugiados por 2 palcos para este Consejo Mpal. para 2 funciones que se han celebrado en el Teatro Principal a beneficio del mencionado comité, 200'00 pesetas". A.M.H., E 207, 29-4-1938.

"Al Comité Comarcal del S.R.Y. [=Socorro Rojo Internacional] por 1 palco para la función del 16-6-38 a beneficio del mismo, 9'00 pesetas". A.M.H., E 207, 16-9-1938.

También las asociaciones culturales y políticas organizaban actividades y espectáculos, como la Federación Universitaria Escolar (asociación estudiantil de izquierdas, creada en 1927) que había intentado crear en Hellín la Universidad Popular y una asociación estudiantil, patrocinó a finales de 1938 una función en el Teatro Principal, a la que contribuyó nuevamente el consejo: "Una [cuenta] del comité ejecutivo de la F.U.E., fechada el 27 de octubre último, que importa veinticuatro pesetas, por un palco para la velada artística a beneficio de las 'Misiones Culturales' celebrada el 28 de dicho mes". A.M.H., A 327/4 de 18-11-1938.

774 "Al Teniente Coronel Jefe 4ª División Asalto, Murcia, dándole las gracias, por haber cedido Banda Música, para concierto benéfico Pro-Campaña Invierno y Ayuda Madrid".

"Al Comandante Jefe Sanidad Militar, Murcia, Sub-Inspector Sanidad 4ª División Asalto, igual que el anterior". A.M.H., A 364/1 de 22-11-1938, oficios nº 843 y 844.

775 "Seguidamente se da lectura a la instancia presentada por el ex-director de la Banda de Música de esta Ciudad, don José Nicolich [sic], solicitando un subsidio y comprometiéndose a educar en arte musical, con lecciones de solfeo y de instrumentos de música, a un número determinado de alumnos. El Concejo acuerda por unanimidad, que pase a la Comisión correspondiente, para su informe". A.M.H., A 327/4 de 18-11-1938.

776 "Se da cuenta del informe emitido por la comisión 3ª a la instancia presentada, con fecha 17 de noviembre último por D. José Nicolich, en el sentido de "que debe serle asignada una gratificación de doscientas pesetas mensuales, por tener bajo su custodia el material e instrumentos de la Banda, y tener abierta una clase pública de solfeo. Abierta discusión intervienen los consejeros Olivares, Meca, Hernández, García Flores y la Presidencia, acordándose por unanimidad, que se interese del solicitante que amplíe su instancia, aclarando la clase de servicios que ha de prestar al Consejo y el número de educandos en arte musical de que habría de encargarse, con los demás particulares oportunos, para plena justificación de lo que solicita, como la cuantía de subvención que, por todo haya de asignársele". A.M.H., A 327/4 de 16-12-1938.

777 "Es leído un dictamen de la Comisión 3ª, cuyo contenido es el siguiente: "Se vuelve sobre la instancia



sional, en la calle Perier, nº 15, en la cual se van a desarrollar las clases y los ensayos<sup>778</sup>.

Estos hechos no coinciden exactamente con la versión que dió el propio maestro años después, en 1944, cuando solicita una pensión al Ayuntamiento y falsea de manera interesada datos y circunstancias<sup>779</sup>.

El 31 de marzo de 1939 llegaron las tropas nacionales a Hellín<sup>780</sup>. El Tercio Requeté San Miguel de la 5ª División de Navarra está poco

del Dr. de la Banda Municipal disuelta, vista en la reunión anterior, y los consejeros que componen esta comisión, previa entrevista con el referido ex-Director de la Banda, exponen que éste se compromete a custodiar el material, instrumental y uniformes de la Banda, educar en solfeo e instrumentos a un número de alumnos de veinte, y preparar debidamente la reorganización de la Banda para su momento oportuno; la comisión discute el sueldo que se le debe fijar por el referido trabajo y, por unanimidad, acuerda proponer al Consejo una gratificación de 3.600 pesetas anuales, sin perjuicio de lo que éste acuerde en definitiva’.

La Presidencia recuerda que el Consejo tiene acordado en su sesión de 16 de los corrientes, que el interesado amplíe su instancia, aclarando la clase de servicios que ha de prestar al Consejo, y el número de educandos en arte musical de que habrá de encargarse con los demás particulares oportunos para plena justificación de lo que solicita, como la cuantía de la subvención que por todo haya de asignársele; y dice que, aunque la Comisión haya oído ya sobre tales particulares al solicitante, la aprobación del dictamen, salvo mejor parecer del Consejo, debe quedar condicionada al previo cumplimiento, por parte del referido solicitante, del acuerdo citado, que no ha podido serle notificado por haber estado pendiente de aprobación el acta de la sesión en que fue tomado. El Consejo, por unanimidad, acuerda la propuesta de la Presidencia”. A.M.H., A 327/4 de 23-12-1938.

“Se da cuenta de una comunicación dirigida a la Alcaldía, por D. José Nicolich, con fecha 12 de los corrientes, en la que, cumpliendo acuerdo de este Consejo, en sesión de 23 de diciembre último, relacionado con su instancia de 17 de noviembre anterior, aclara dicha instancia, diciendo: ‘Que se compromete a educar en el Arte Musical a 20 alumnos de solfeo e instrumentos de Banda, con miras a poder en su día reorganizar la Música Municipal, como tener a su cargo la organización del archivo, la de interesarse por la conservación de los uniformes, instrumentos y material, dejando a voluntad del Consejo la cuantía de la subvención que, como retribución, piensa asignársele’.

El Consejo, vista esta comunicación, aprueba en definitiva y por unanimidad, el dictamen de la Comisión 3ª permanente de que se dió cuenta en la citada sesión, señalando a D. José Nicolich, ex-director de la disuelta Banda Municipal de ésta, por los servicios a que queda obligado, una gratificación anual de tres mil seiscientas pesetas”. A.M.H., A 327/4 de 13-1-1939.

778 “A José Nicolich, por gastos de blanqueo y limpieza de la casa nº 15 de la calle Perier donde están los efectos de música, 24’50 pesetas”. A.M.H., E 207, 12-1-1939.

La casa a que se refiere alberga en la actualidad varios pisos particulares, pero en estos años fue un edificio público con muchos usos: “Por haberlo así acordado el Consejo Local de Primera Enseñanza de esta ciudad, interés de V.S. conceda autorización para trasladar la escuela de niños que interinamente regenta en esta población el maestro nacional D. Julián Madrigal Villar, instalada en la actualidad en un edificio situado en la calle de García Hernández, al marcado con el nº 15 de la calle de Perier, de cuyas condiciones de solidez, capacidad e higiénicas, le acompaño informes del Sr. Arquitecto Municipal y del Sr. Subdelegado de medicina. Hellín, 19 de julio 1934. Sr. Inspector Provincial de Primera Enseñanza de Albacete”. A.M.H., A 363, oficio 622.

779 “Fue designado el exponente director de la misma [Banda Municipal] por nombramiento que se hizo a su favor con carácter de interino, en 13 de julio de 1935, desde cuya fecha hasta el presente, viene sirviendo su cargo con el expresado carácter de interino. (...) en súplica de que en méritos a los 17 años de servicio prestados a la misma en su cargo de Director de esta Banda Municipal, y habida cuenta su labor artística desarrollada a través del indicado tiempo, como también a la defensa que hizo del capital que este Ayuntamiento tiene invertido en instrumental y archivo de obras musicales, el que ocultó con grande riesgo el exponente, para que no fuera destruido durante la dominación marxista, venga en acordar se le conceda una pensión vitalicia, con cargo a los fondos municipales (...)”. A.M.H., A 1696 de 22-3-1944. Expediente personal de José Nicolich Torres. La solicitud completa en Anexo 32.

780 “Al Excmo. Sr. Gobernador Militar de Albacete, participándole que las fuerzas nacionales liberaron a Hellín y su término, a las 17 horas del día 31 de marzo último. 4 mayo 1939”. A.M.H., 364/2, oficio 206.

después en la ciudad<sup>781</sup>, en la cual recibieron los instrumentos de la Banda Municipal recién organizada por Nicolich<sup>782</sup>, con los que realizaron diversas actuaciones<sup>783</sup>. En junio comenzaron las gestiones del Ayuntamiento para conseguir la devolución de estos instrumentos<sup>784</sup>, trasladados por los propios militares a la ciudad de Santander<sup>785</sup>, de la que retornaron a Hellín poco después<sup>786</sup>.

Esta necesidad de recuperar los instrumentos tenía que ver con la inminente Feria de otoño, a la que ya volvió a acudir la Banda Municipal, dirigida por Nicolich; aunque no podemos determinar si eran los antiguos miembros de la institución o los nuevos alumnos que el maestro tenía a su cargo desde finales del año 1938<sup>787</sup>. También se reinstaura el pago de la subvención a la Cofradía del Patrón y la tradicional procesión de San Rafael, “como en años anteriores a la República (...) y que a la procesión y festejos que se celebren con este motivo, el día 24 del actual, asista la Banda Municipal de Música de esta Ciudad”<sup>788</sup>.

---

781 Dicho cuerpo de ejército tuvo sus diferencias con los falangistas, según recoge en sus memorias un testigo presencial: “Yo volví de San Sebastián a la ciudad de Hellín, donde estaba mi Compañía del Tercio de San Miguel terminando su existencia. (...) En Hellín asistí a unos incidentes casi graves entre carlistas y falangistas, pues también allí había una Bandera de la Falange”. DE LARRAMENDI, Luis Hernando. *Cristiandad, tradición, realeza*. Madrid, Cálamo, 1952, p. 88.

782 El Ayuntamiento, acuerda “Que se reclamen los instrumentos musicales de la Banda Municipal disuelta, que fueron entregados, en calidad de préstamo, a la Banda Militar de la 5ª División de Navarra, en ocasión de estar destacada en esta ciudad durante el mes de Mayo”. A.M.H., A 327/4 de 2–8–1939.

783 “[Cuenta] de Miguel Juárez de cuarenta pesetas importe de ocho botellas de coñac para obsequiar a los músicos de la Banda Militar de la 5ª División de Navarra”. A.M.H., A 327/4 de 18–8–1939.

784 “Al Sr. Comandante Militar de esta plaza, para que gestione la devolución de los instrumentos de esta Banda Municipal, que fueron prestados al Tercio de Requetés de S. Miguel. 9–6–939”. A.M.H., A 364/2. Oficio 535.

785 “Al Sr. Comandante Jefe del Tercio de San Miguel, de la 5ª División de Navarra, en Santander, interesando la devolución a este Ayuntamiento de los instrumentos musicales que fueron prestados a aquel Tercio, y se le acompaña copia del recibo que firmó el Jefe del dicho Tercio. 12 agosto 1939” A.M.H., A 364/2. Oficio 1342.

786 “A Salomón Marín, importe de gastos de transporte desde Santander a ésta de instrumentos de música propiedad de este Ayuntº, 15 pesetas”. A.M.H., E 138, 21–10–1939. Salomón Marín Armero era el archivero de la Banda Municipal de Hellín.

787 “Al Director de la Banda de Música en concepto de gratificación por su intervención en los festejos de feria del año actual, 2.100 pesetas”. A.M.H., E 138, 7–10–1939.

“A D. José Nicolich, Director de la banda de música en concepto de gratificación por servicios prestados en la banda correspondiente al mes de sepbre. del año actual, 150 pesetas”. A.M.H., E 138, 14–10–1939.

Entre las actividades musicales de Nicolich, estaba incluida la dirección de la Capilla de la Asunción, interrumpida en 1936, año en que estaba dirigida por Alberto Prat. (Véase I.8.2.).

788 “Por último, la Presidencia informa a la Gestora que una comisión de señoritas le habían visitado para rogarle, en nombre de la Hermandad de San Rafael, que este Ayuntamiento, como en años anteriores a la República, subvencionara los festejos y funciones religiosas que se celebraran en honor del Santo Patrono de nuestro pueblo, a los que había sido invitada a prestar su asistencia la Corporación Municipal; y que en su nombre, dice la Presidencia, había aceptado gustosa; y con el fin de poder dar respuesta al ruego que se le hizo, interesaba de la Gestora adoptara acuerdo que esperaba que éste lo fuera en el sentido de acceder a tan justificado ruego; y la Corporación municipal acuerda por unanimidad, que con cargo a la consignación para ‘festejos’ se libren cuatrocientas pesetas para subvencionar los festejos que se celebren en honor de nuestro



Misa de campaña con asistencia del Tercio San Miguel de la 5ª División de Navarra. Plaza de la Iglesia, 1 de mayo de 1939. (Foto: Museo Comarcal de Hellín, F.A.M.)

La Semana Santa de 1940 se celebró con cierta generosidad. Coincidió con la llegada de la nueva imagen de la Dolorosa<sup>789</sup>, desfiló por las calles una sección de caballería de Falange –no sabemos si con banda de música<sup>790</sup>–, se engalanó el pueblo y se anunció convenientemente<sup>791</sup>.

---

Patrono San Rafael; y que a la procesión y festejos que se celebren con este motivo, el día 24 del actual, asista la Banda Municipal de Música de esta Ciudad”. A.M.H., A 327/4 de 20–10–1939.

789 “A Ángel Ruiz, repostero del café ‘Fomento’, importe de servicios de cerveza para obsequio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y demás autoridades que visitaron esta Ciudad con motivo de la llegada de la imagen de Ntra. Sra. de los Dolores, 51’60 pesetas”. A.M.H., E 223, 30–3–1940.

790 “Otra [cuenta] de la compañía del f.c. m.a.z. y a., de ochenta y cuatro pesetas doce céntimos, por transportar los caballos de las milicias montadas de F.E.T. y de las J.O.N.S. de Pozo Cañada, que desfilaron en esta ciudad, en la procesión del Domingo de Ramos”. A.M.H., A 468/1 de 27–3–1940.

791 “A Francisco Atienza, de Madrid, importe de guirnaldas y colgaduras suministradas a este Ayuntº

### 3.2.9. Reorganización de la Banda Municipal

Una vez terminada esta época de provisionalidad, el Ayuntamiento decide el nombramiento de José Nicolich como director interino de la Banda Municipal de Hellín desde el 1 de enero de 1940, con un sueldo de 5.000 pesetas anuales; los músicos, con un presupuesto anual de 16.000 pesetas<sup>792</sup>, y el subdirector o “Auxiliar de Director” –vacante entonces–, que recayó en el alumno de Nicolich, Antonio Aguilar<sup>793</sup>. También se aprueba un nuevo proyecto de Reglamento de la Banda<sup>794</sup>. No obstante, los componentes de la Banda siguieron solicitando al Ayuntamiento una subida de haberes, que se intentó conseguir, aunque sin éxito, repartiendo el presupuesto entre el menor número de plazas reales ocupadas<sup>795</sup>. En 1941, este aumento se materializó con la gratificación extraordinaria

---

para engalanar las calles con motivo de los festejos de Semana Santa, 286'78 pesetas”. A.M.H., E 223, 23–3–1940.

“A Fidel Ríos, ordinario de Madrid, importe de papel de varios colores para engalanar las calles con motivo de las fiestas de Semana Santa, 245'29 pesetas”. A.M.H., E 223, 30–3–1940.

“A Ángel Valverde, importe de un kilo de embutido para obsequio de los obreros que engalanaron las calles, con motivo de los festejos de Semana Santa, 20'00 pesetas”. A.M.H., E 223, 3–4–1940.

“A Librado Moreno, por trabajos y material de carpintería invertidos en la construcción de efectos para engalanar las calles con motivo de Semana Santa, 179'50 pesetas”. A.M.H., E 223, 3–4–1940.

“A Rogelio Hermida, por 3.000 programas anunciando los festejos de Semana Santa, 420'00 pesetas”. A.M.H., E 223, 30–3–1940.

792 “Después, y a propuesta de la Presidencia se acuerda por unanimidad, nombrar con carácter provisional, hasta tanto se provea definitivamente, Director de la Banda Municipal de Música de esta ciudad, a Don José Nicolich Torres, con el sueldo anual de cinco mil pesetas, acreditándole haberes desde el día primero del actual mes de Enero, como también no menos unánime aprobación la plantilla de los profesores músicos que integran la referida corporación musical, acoplada a la consignación que figura en el presupuesto municipal ordinario, aprobado para el presente año, ascendente a diez y seis mil pesetas”. A.M.H., A 327/4 de 19–1–1940.

793 “Después se dio lectura de una instancia del vecino don Antonio Aguilar Olmo, fecha 22 del actual, en solicitud de que se acuerde por esta gestora adjudicarle la plaza de Auxiliar de Director de la Banda Municipal de Música, que en la actualidad se halla vacante; y la comisión gestora acuerda por unanimidad adjudicar a don Antonio Aguilar Olmo la plaza de Auxiliar de Director de la Banda Municipal de Música, con carácter interino, reconociéndole haberes desde el 1º del actual mes, fecha ésta que empezó a prestar servicio en el mentado cargo”. A.M.H., A 468/1 de 26–4–1940.

794 José Nicolich presenta el Reglamento el 8 de abril de 1940 (A.M.H., A 462/1) y es aprobado el 17 de abril del mismo año (A.M.H., A 468/1). El texto es una copia literal del aprobado en 1934 y reproducido en el Anexo 27.

795 “Por último, es desestimada por unanimidad, una proposición que formula el gestor señor Jiménez Martínez, sobre aumento, a partir del presente mes de agosto, de la gratificación asignada a los elementos que integran la Banda Municipal de Música, que fundamenta en las economías que se obtienen como consecuencia de las vacantes que ahora existen en la citada Banda”. A.M.H., A 468/1 de 1–8–1940.

de una mensualidad con motivo de la Feria<sup>796</sup>, además de reforzar la entidad con músicos foráneos<sup>797</sup>.

Al año siguiente solicitan otro aumento, otra vez sin éxito<sup>798</sup>, aunque, como sucedió el año anterior, lo consiguen con ocasión de la celebración de la Feria de 1942<sup>799</sup>.

De la misma manera el Ayuntamiento quiere reorganizar definitivamente a la entidad y convoca unas pruebas para la “depuración profesional de los músicos”<sup>800</sup>, realizada por alguna persona distinta al maestro, que por entonces es ya muy anciano, comisionándolo para que

796 “Después, dióse lectura de una instancia, fecha 5 del actual, suscrita por el personal integrante de la Banda Municipal de Música de esta ciudad, solicitando de esta corporación, acuerde aumentarles el sueldo-gratificación que perciben como músicos de la citada banda, en virtud de lo exiguo del mismo y de las muchas obligaciones que tienen que atender. También y ante la proximidad de la Feria de esta ciudad, igualmente solicitan una mensualidad extraordinaria en atención a esos días. Y la comisión gestora, acuerda por unanimidad, pase a estudio de la Comisión de Hacienda, primera de las permanentes de este ayuntamiento, para que emita informe acerca de lo solicitado por los referidos músicos”. A.M.H., A 468/3 de 9-9-1941. “Por último, accediendo a lo solicitado por los elementos que integran la Banda Municipal de Música, la gestora acuerda por unanimidad que, con cargo al capítulo décimo, artículo sexto y partida sexta del presupuesto ordinario de gastos, se libren mil doscientas cuarenta pesetas con tres céntimos, para atender una nómina extraordinaria que les será pagada en concepto de gratificación a los componentes de la citada Banda, si bien quedará subordinado su pago hasta tanto que se dé comienzo al cobro del Repartimiento General de Utilidades del presente ejercicio de 1941”. A.M.H., A 468/3 de 16-10-1941.

797 “Otra [cuenta] de Ricardo y Emiliano Cano, de trescientas setenta y tres pesetas, importe de sus honorarios correspondientes a diez días, a partir del 26 de septiembre último, devengados como músicos en esta Banda Municipal, a razón de 15 y 20 pesetas diarias, incluidos viaje de ida y regreso, desde Cieza; Otra [cuenta] de Manuela Sánchez, de ciento ochenta pesetas, por el hospedaje en su establecimiento de los músicos a que se refiere la anterior cuenta”. A.M.H., A 468/3 de 9-10-1941.

798 “Acto seguido, se dio lectura de una instancia dirigida al Sr. Alcalde Presidente, por los elementos que integran la Banda Municipal de Música de esta ciudad, solicitando de esta corporación acuerde concederles una paga extraordinaria, de igual forma que les ha sido concedida a todos los funcionarios dependientes de este Ayuntamiento, como igualmente se leyó otra instancia del personal que forma la Brigada de Bomberos de esta ciudad, haciendo igual petición, instancias que, por acuerdo unánime de la Comisión Gestora, fueron desestimadas”. A.M.H., A 468/5 de 21-7-1942.

799 “Después y accediendo a lo solicitado por los elementos que forman la Banda de Música de este Ayuntamiento, en instancia de fecha diez y ocho del actual, la Comisión Gestora acuerda por unanimidad que, con cargo a los fondos de esta Corporación, les sea pagada a los solicitantes una mensualidad extraordinaria en concepto de gratificación por los servicios que la citada Banda ha de prestar durante la feria próxima, y para que este acuerdo tenga efectividad, se habilite el crédito necesario, en el caso de que no hubiere consignación bastante en el presupuesto ordinario de gastos vigente”. A.M.H., A 468/5 de 22-9-1942.

La paga extraordinaria se hace efectiva el 23-8-1943: “Al Personal de la Banda Municipal de Música, gratificación extraordinaria concedida por el Ayuntº en Septiembre 1942, 1.398'03 pesetas”. A.M.H., E 219/1.

800 “Que habiendo recibido el encargo de esta Corporación de estudiar la reorganización de la Banda Municipal de Música y estimando conveniente para lograrla que un técnico musical examine los elementos que actualmente la forman para una adecuada selección de los mismos, y creyendo que el Director interino Don José Nicolich Torres, por su avanzada edad no es el indicado para realizar esta labor, recogiendo los ofrecimientos de este sr. para indicar la persona que se encargue de la depuración profesional de los músicos de nuestra banda, el sr. Guerrero Guirado pide a la Corporación acuerde conceder al Sr. Nicolich un voto de confianza para que gestione la estancia en ésta de dicho técnico, el que informará a esta gestora sobre el aprovechamiento de los elementos que forman la banda de música y su posible reorganización. La Corporación acuerda de conformidad con la propuesta del Sr. Guerrero Guirado y que los gastos que ocasionen las gestiones que ha de llevar a cabo el Sr. Nicolich, sean a cargo de este ayuntamiento, librándose de la consignación que figura en el presupuesto de gastos vigente para sostenimiento de la citada Banda Municipal”. A.M.H., A 468/5 de 11-8-1942.

encuentre a las personas con solvencia técnica que puedan realizar esta tarea<sup>801</sup>.

En estos años se acordaron subidas en el presupuesto de los gastos de la música, lo que vino suponer la realización de mejoras de instrumentos y uniformes<sup>802</sup>, materializadas en la redacción definitiva del presupuesto de 1943: incremento de 4.250 pesetas para gratificación de los músicos, de 2.000 para material y 25.000 pesetas como partida para confeccionar nuevos uniformes<sup>803</sup>.

La reparación de instrumentos es realmente intensa. Más de una treintena son reparados en Murcia (por algo más de 3.500 pesetas), dándoles un baño de níquel para conseguir que tuvieran una presencia más agradable y no dieran la sensación de viejos instrumentos, aspecto que tendrían después de varios años de uso<sup>804</sup>.

La vestimenta de los músicos debía estar en muy mal estado porque antes de encargar los nuevos uniformes, la Banda Municipal se con-

801 “[Otra cuenta] (...) de ciento treinta y siete pesetas cincuenta céntimos, por gastos de viaje y estancia en Madrid, relacionados con la reorganización de dicha Banda”. A.M.H., A 468/5 de 3–9–1942. De las gestiones del maestro Nicolich en Madrid y de la realización de estas pruebas no tenemos más información.

802 “Sesión extraordinaria (...) Dada la lectura del expediente al efecto tramitado de propuesta de suplemento y habilitación del crédito para el presupuesto ordinario de 1942,... ochocientos cincuenta pesetas, que se destinan al capítulo 10º, art. 6º, partida nº 2, son para completo pago de la gratificación al personal de la Banda de Música; cuatro mil pesetas, que se destinan al Capítulo 10º, art. 6º, Partida nº 3, son para poder adquirir en el resto del ejercicio, el material necesario e instrumentos para la Banda de Música”. A.M.H., A 468/5 de 28–10–1942.

803 “El capítulo 10º mereció igualmente su aprobación unánime, con las siguientes enmiendas de su artículo 6º: Se aumenta en cuatro mil doscientas cincuenta pesetas, la partida 3ª, destinada a gratificar al personal que forma la Banda Municipal de Música. Se aumenta en dos mil pesetas, la partida 4ª, destinada a la adquisición de partituras y reparación de instrumentos; y se crea una partida de veinticinco mil pesetas para dotar de uniformes a los individuos que forman la Banda Municipal de Música”. A.M.H., A 469/1 de 19–1–1943.

804 “A Juan Pedro Navarro, por reparación de varios instrumentos de la Banda Municipal de Música. 450'00 pesetas”. A.M.H., E 219/1, 9–11–1942.

“A Juan Pedro Navarro, de Murcia, por niquelado de un instrumento y accesorios para otros de la Banda de Música, 140'00 pesetas”. A.M.H., E 219/1, 28–11–1942.

“A Rafael Báidez, por el transporte de 4 instrumentos de la banda de música para su reparación en Murcia, 22'00 pesetas”. A.M.H., E 219/1, 28–11–1942.

“A Juan Pedro Navarro, de Murcia, reparación de 14 instrumentos y niquelado de los mismos para la banda de música. 1.775'00 pesetas”. A.M.H., E 219/1, 31–12–1942.

“A Juan Pedro Navarro, por niquelar 13 instrumentos de la Banda Municipal de Música, 1.055'00 pesetas”. A.M.H., E 219/1, 31–12–1942.

“A Mariano Carreño, por colocación de un parche a un tambor de la Banda Municipal de Música, .25'00 pesetas”. A.M.H., E 219/2, 20–3–1943.

“A José Penades, Harmonía y Música Moderna, por accesorios para instrumentos y partituras para la banda de música, 120'20 pesetas”. A.M.H., E 219/2, 20–3–1943.

“A Revista Musical “Harmonía”, suscripción anual a dicha revista, 192'00 pesetas”. A.M.H., E 219/2, 20–3–1943.

“A Juan Pedro Navarro, de Murcia, por reparación de instrumentos y niquelado de los mismos, de la Banda Municipal de Música, 50'00 pesetas”. A.M.H., E 219/2, 29–3–1943.

“A Mariano Carreño, por colocación de 2 parches a dos tambores de la Banda Municipal de Música, 50'00 pesetas”. A.M.H., E 219/2, 29–3–1943.



tagió del espíritu patriótico imperante y utilizó el uniforme del partido único, es decir de Falange Española, a cuyos dirigentes pagó el Ayuntamiento 39 camisas azules para la Banda Municipal<sup>805</sup>. Pero, la auténtica reforma de los uniformes de la Banda llegó poco después, con las habituales discusiones municipales sobre el proceso de adjudicación<sup>806</sup>, las características que éstos debían tener y los candidatos presentados, uno local (José Jiménez Ochando) y otro de Madrid (Manuel Bermúdez Galera), resultando éste último el elegido<sup>807</sup> y debiendo entregar 49 uniformes, aunque finalmente se realizaron 52<sup>808</sup>, de género azul, con gorra y el escudo de la ciudad bordado en plata.

El último paso para terminar de consolidar la Banda Municipal, fue determinar su plantilla<sup>809</sup>, formada por 51 plazas, repartidas en 9

805 “Al Delegado de Admón de Falange, importe de 39 camisas facilitadas para los componentes de la Banda Mpal. de Música, 994'50 pesetas”. A.M.H., A 171/5 de 12-11-1942.

806 “El Sr. Guerrero Guirado manifiesta: que estando próxima la fecha en que deben quedar confeccionados los uniformes para los músicos de la Banda Municipal, propone a la Corporación para evitar dificultades que han de presentarse, que la adquisición de los mismos sea por concurso libre y ajustado a un pliego de condiciones que forme y apruebe la Gestora; cuya proposición es aprobada y se designa al sr. Guerrero Guirado, para que redacte dicho pliego de condiciones, que deberá someter a la Corporación para su aprobación”. A.M.H., A 469/1 de 16-2-1943.

807 “Por último, se dió cuenta del resultado del concurso libre abierto por acuerdo de esta Comisión Gestora, en sesión celebrada el día 16 de Febrero próximo pasado, para adjudicar la confección de los uniformes para los músicos de la Banda Municipal de esta Ciudad. En el expediente instruido a tal efecto, aparece haberse presentado solo dos proposiciones optando al concurso que firman Don Manuel Bermúdez Galera, vecino de Madrid, con domicilio en la calle Argumosa, nº 35, y don José Jiménez Ochando, vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle José Antonio, nº 10; y examinadas dichas dos proposiciones por los señores Gestores que asisten a esta sesión, y encontrando la presentada por el Señor Bermúdez la más ventajosa para el Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad: “Adjudicar a Don Manuel Bermúdez Galera, la confección de los uniformes para los músicos de la Banda Municipal de Música de ésta ciudad, los cuales habrán de ser hechos con el género azul cuya muestra tiene presentada el señor Bermúdez, ajustadas al modelo nº 1 de uniformes, con el cuello de la guerrera sin vivo rojo y bolsillos de la misma según el dibujo del modelo nº 2; llevará en las hombreras, bordado en plata, el escudo de Hellín; cordón en la gorra, y se eligen las fornituras del modelo nº 1, siendo los botones metálicos de forma plana y plateados, como igualmente el vivo del pantalón. Que el número de uniformes que el señor Bermúdez ha de confeccionar, es el de cuarenta y nueve, pagando éste Ayuntamiento, por unidad de los mismos, incluida la gorra como el modelo presentado, la cantidad de cuatrocientas veinticinco pesetas, cuyo pago se efectuará contra entrega de los uniformes y previa su conformidad; y se fija como fecha tope para la entrega a éste Ayuntamiento de los uniformes completamente terminados y en condiciones de uso, el día dieciséis de Abril próximo. Y que de estos acuerdos se dé cuenta al adjudicatario Sr. Bermúdez, para su debido conocimiento y efectos”. A.M.H., A 469/1 de 11-3-1943.

808 “A Manuel Bermúdez de Madrid, por género y hechuras de 49 uniformes para el personal de la Banda Municipal de Música, 20.825'00 pesetas”. A.M.H., E 219, 20-4-1943.

“A Manuel Bermúdez, sastre de Madrid, por género para confección de 3 uniformes para personal de la Banda de Música, 1.025'00 pesetas”. A.M.H., E 219, 8-6-1943.

809 “A continuación, a propuesta del señor Guerrero Guirado y accediendo a lo solicitado por el Director interino de la Banda Municipal de Música de este Ayuntamiento, Don José Nicolich Torres, en instancia de 26 de febrero próximo pasado, la Comisión Gestora acuerda por unanimidad aprobar la Plantilla de Músicos de la citada Banda, formada por un Subdirector, nueve músicos solistas, nueve de primera clase, nueve de segunda, diez de tercera, un cabo de cornetas y seis cornetas, y un cabo de tambores y cinco tambores, cuya plantilla ascienden sus sueldos o gratificaciones a un total anual de mil ochocientos veintidós pesetas, incluido el aumento del veinticinco por ciento, con carácter transitorio, acordado por la Corporación para el actual año 1943, en atención a la carestía de la vida”. A.M.H., A 469/1 de 18-3-1943.



solistas, 9 de primera, 9 de segunda, 10 de tercera y la sección de Cornetas y Tambores, –que ya era una seña de identidad de la Banda– con 7 cornetas y 6 tambores (cabos incluidos), pero ésta no correspondía exactamente con la plantilla real, que fue siempre algo más reducida. De esta manera era una institución municipal con músicos funcionarios a los que había que tener continuamente controlados con las inscripciones de altas y bajas de su trabajo en las academias y en los conciertos, tarea que estaba encomendada al director.



La Banda Municipal en la Feria de 1943, a su paso por la calle Juan Francisco Parras, con los nuevos uniformes azules. (Foto: A.M.H., cedida por Santiago Ruiz Martínez)

Tras haber organizado y puesto en marcha la Banda Municipal, el maestro Nicolich, que ya tenía 71 años, se encontraba viejo, cansado y achacoso, por lo que envía una instancia a la Comisión Gestora, en septiembre de 1943, solicitando una pensión<sup>810</sup>, con vistas a su próxima jubilación. La resolución se alargaba y el maestro envió otra más relatando su trayectoria y sus méritos<sup>811</sup>, hasta que finalmente le fue con-

810 “A continuación se da lectura de una instancia dirigida a la Comisión Gestora, fecha 4 del actual, por Don José Nicolich Torres, director interino de la Banda Municipal de este Excmo. Ayuntamiento, solicitando que, en atención a los dilatados servicios prestados al mismo al frente de la citada corporación musical, y a su avanzada edad, acuerde concederle una pensión vitalicia en la cuantía que estime justa. La Comisión Gestora acuerda por unanimidad que la citada instancia quede sobre la mesa para estudio e informe de la comisión de Hacienda y del Sr. Interventor de este ayuntamiento”. A.M.H., A 469/2 de 7-9-1943.

811 “Después, se dió lectura de una instancia dirigida a esta Corporación Municipal, fecha 22 del actual, por el Director interino de la Banda Municipal de Música, Don José Nicolich Torres, solicitando de éste ayuntamiento, acuerde concederle una pensión vitalicia, en la cuantía que estime procedente, para atender a sus necesidades más perentorias, cuando deje de percibir el sueldo que disfruta como Director interino de la citada Banda de Música, por cese en sus funciones en fecha inmediata, debido a su avanzada edad. La Comisión Gestora, acuerda por unanimidad que dicha instancia pase a informe de la cuarta comisión permanente de este ayuntamiento”. A.M.H., A 469/3 de 23-3-1944. (Véase el Anexo 32).

cedida la tan solicitada pensión vitalicia<sup>812</sup>. Sin embargo, José Nicolich siguió en activo hasta el mes de agosto en que pidió una licencia por enfermedad<sup>813</sup>, que se extendió por un mes más<sup>814</sup> y sería la definitiva.



El músico de trompa de la Banda Municipal, Rafael Rubio Martínez (1918–1985).  
Mayo de 1947 con el nuevo uniforme azul. (Foto: A.M.H.)

812 “Seguidamente, y de conformidad con el informe emitido por la Comisión Cuarta de las permanentes de este Ayuntamiento, la Comisión Gestora acuerda por unanimidad conceder a Don José Nicolich Torres, Director interino de la Banda de Música de este Ayuntamiento, una pensión vitalicia anual de dos mil pesetas, que empezará a percibir desde el día que cese en el desempeño de sus citadas funciones de Director, cuya pensión se le concede como premio a sus dilatados y meritorios servicios prestados a este ayuntamiento al frente de la expresada Banda de Música, para lo cual se habilitará el oportuno crédito”. A.M.H., A 469/3 de 28–3–1944.

813 “Igualmente y accediendo a lo solicitado por Don José Nicolich Torres, Director interino de la Banda Municipal de esta Ciudad, en su instancia de esta fecha, la Comisión Gestora, la Comisión Gestora acuerda por unanimidad concederle un mes de licencia por enfermo, con todo el sueldo, y de la que empezará a hacer uso a partir del día primero de Septiembre próximo fuera de esta población, y que se participe al solicitante para su debido conocimiento, pasando también la oportuna nota a la Oficina de Intervención de este Ayuntamiento, a los debidos efectos”. A.M.H., A 469/3 de 24–8–1944.

814 “Inmediatamente después, se dio lectura de una instancia, fecha 30 de septiembre último, que dirige a la Corporación Don José Nicolich Torres, Director interino de la Banda Municipal de esta Ciudad, solicitando que, continuando en su quebrantado estado de salud y teniendo que guardar el reposo absoluto a que está sometido por prescripción médica, se le prorrogue por un mes más la licencia que por enfermo le fue concedida en sesión del día 24 de agosto último y que terminó el día 30 de septiembre próximo pasado. La Comisión Gestora, en su vista, acuerda por unanimidad prorrogar en un mes, con todo el sueldo, la licencia que por enfermo le fue concedida a Don José Nicolich Torres, en 24 de Agosto último, y que empezará a contar a partir del día primero de los corrientes, y que se participe al interesado a los debidos efectos, pasando también la oportuna nota a la oficina de Intervención a los fines procedentes”. A.M.H., A 469/4 de 5–10–1944.

José Nicolich Torres, desde su domicilio de la “Portalí” en Hellín, se trasladó, con su esposa Encarnación Lorente, a Cartagena, su ciudad natal, donde falleció el 15 de febrero de 1954, con el agradecimiento y la admiración de buena parte del vecindario hellinense y con el reconocimiento póstumo, en forma de pensión vitalicia a su viuda<sup>815</sup>.

## 4. Los directores funcionarios de la Banda de Música

### 4.1. Eduardo Sanchís Morell

#### 4.1.1. Nombramiento y reorganización de la Banda Municipal

El Ayuntamiento de Hellín, por primera vez, nombró director de la Banda Municipal siguiendo las prescripciones de la Dirección General de Administración Local<sup>816</sup>, con una convocatoria de concurso de vacantes de 13 de marzo de 1944<sup>817</sup>.

El 11 de mayo de 1944 el Ayuntamiento recibe un oficio de las autoridades nacionales en el que se le indicaba que había 17 candidatos

815 “Seguidamente la Comisión Municipal Permanente, conoció del escrito que con fecha 15 del actual dirige al Ayuntamiento el funcionario municipal Don Justino Lorenzo Miralles, comunicando el fallecimiento en Cartagena del que fué Director de la Banda Municipal de este Ayuntamiento, durante bastantes años, Don José Nicolich Torres, el cual venía percibiendo de estos fondos municipales, una pensión vitalicia de 166’66 ptas. mensuales, en atención a los servicios prestados a dicha corporación musical.

La Comisión Municipal Permanente se da por enterada del fallecimiento de Don José Nicolich Torres, acordando por unanimidad, se haga constar en acta el sentimiento que ha producido a esta Corporación tal noticia, y considerando que en la señora viuda Doña Encarnación Lorente concurren circunstancias extremas de pobreza, hoy agudizadas por el fallecimiento de su esposo, y en atención a los méritos que motivaron en su día la concesión de dicha pensión, acuerda también, conceder el disfrute de la misma, en igual cuantía, a la viuda del expresado director fallecido, con carácter vitalicio, y que así se comunique a la interesada y a la Intervención de Fondos, a los procedentes efectos”. A.M.H., A 28/3 de 17-2-1954.

La pensión fue de 166’66 pesetas mensuales, revalorizada el 1 de agosto de 1963 a 500 pesetas, hasta el fallecimiento de su viuda, Encarnación Lorente (25-3-1879, 8-1-1972).

816 En 1941 se convocan oposiciones, para los que no pudieron estar en el escalafón de 1935, cuya resolución de aprobados aparece publicada en el Boletín del Estado los días 1 y 22 de febrero de 1942. Con todos los candidatos disponibles, los de 1935 y los recién aprobados, se establecen las bases para cubrir las vacantes, según ley de 10-11-1942, (B.O.E., 25-11-1942) en cuya base tercera se cita: “La resolución del Concurso corresponderá a la propia Dirección General de Administración Local, previo el informe de las Corporaciones afectadas y a propuesta en terna de un Tribunal calificador constituido por un Profesor del Conservatorio, un Director de Banda de Música y un funcionario de la Dirección General de Administración Local, designados por el Director general, el primero de ellos a propuesta del Director del Conservatorio de Madrid”.

817 B.O.E., 15-3-1944. En la convocatoria aparece la plaza de Hellín como vacante y con categoría 4º, de 6.000 pesetas anuales de sueldo. En la provincia de Albacete están también vacantes y con la misma categoría, Almansa y Villarrobledo; de 5º categoría y 5.698 pesetas de sueldo, Tobarra; y de 6ª categoría, Ayna y Montealegre, con 4.125 y 4.000 pesetas, respectivamente.

para esta plaza<sup>818</sup>. Una semana después la Comisión Gestora envía la lista ordenada según las preferencias de los concejales<sup>819</sup>.

El 5 de octubre de 1944, “se dio cuenta de que en el B.O. del Estado nº 275, del día 1º del actual mes de octubre, aparece el nombramiento con carácter definitivo, de Director de la Banda Municipal de Música, de este ayuntamiento, a favor de Don Eduardo Sanchís Morell, cuyo nombramiento ha sido hecho por la Dirección General de Administración Local, al resolver el concurso convocado para la provisión de plazas vacantes en los Ayuntamientos”<sup>820</sup>.

Solicitudes del concurso para proveer la plaza de director de la Banda Municipal de Hellín (1944), ordenadas por preferencia del Ayuntamiento	
Candidatos	Lugar de nacimiento y edad
1. Pedro Navarro Bellón	La Puerta del Segura (Jaén), 44
2. Antonio Sánchez-Huete Vidal	Los Navalmorales (Toledo), 42
3. Eduardo Sanchís Morell	Játiva (Valencia), 42
4. Francisco de la Poza Robles	Baeza (Jaén), 49
5. Vicente Martín Díaz	Tomelloso (Ciudad Real) 41
6. José Cabañero García	Puertollano (Ciudad Real), 38
7. Miguel Jimeno Puchalt	Catarroja (Valencia), 56
8. Antonio Sarabia Pérez	Holguín, (Oriente, Cuba), 31
9. Joaquín Tojo Repila	Vitigudino (Salamanca) 40
10. Matías Grau Arago	Cullera (Valencia) 54
11. José A. Veiga Paradis (nacido Araujo)	Tuy (Pontevedra) 66
12. Vicente García Lalac	Carlet (Valencia), 56

818 “A continuación, se dió también lectura de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y otro del Iltrmo. Sr. Director General de Admon. Local, remitiendo relación de los aspirantes, en número de 17, a la plaza de Director de la Banda de Música de este Excmo. Ayuntamiento, e interesando del mismo, que, a la vista de las circunstancias y méritos que cada aspirante reúne, exprese el orden de preferencia que le merecen para el desempeño de la plaza, para lo cual se concede un plazo de quince días. La Comisión Gestora, acuerda por unanimidad que, por la Comisión Cuarta de las permanentes de este Ayuntamiento, se estudien las fichas de los aspirantes y proponga el orden de prelación o preferencia que les merezcan los mismos, para tomar acuerdos en definitiva”. A.M.H., A 469/3 de 11–5–1944.

819 “Inmediatamente después, por el señor Guerrero Guirado, Presidente de la comisión cuarta de las permanentes de este ayuntamiento, dando cumplimiento al acuerdo tomado por esta Comisión Gestora en su sesión última, dió lectura de una relación nominal de los aspirantes a la plaza de Director de la Banda de Música de este ayuntamiento, en la que aparecen colocados por el orden de preferencia que a dicha Comisión han merecido, lo méritos que cada aspirante alega y que figuran reseñados en las fichas de cada uno de ellos, remitidas por la Dirección General de Administración Local. La Comisión Gestora, encontrándola conforme, acuerda por unanimidad aprobar dicha relación tal como la formula la Comisión Cuarta, y que, por conducto del Gobierno Civil de la Provincia, se remita urgentemente a la expresada Dirección General, según lo tiene interesado.” A.M.H., A 469/3, de 16–5–1944. Las instancias completas en A.M.H., A 854, reproducidas en Anexo 33.

820 A.M.H., A 469/4 de 5–10–1944. Tomó posesión el 16 de octubre de 1944.

Eduardo Sanchís Morell, tercero en la lista de preferencias, nació en Játiva en 1901 y prestaba servicios como director interino en Tobarra desde 5 de abril de 1941. Estudió Magisterio en Albacete y en los conservatorios de Murcia y Madrid realizó estudios de violoncello, dirección y composición. Pertenece al cuerpo de directores, por oposición, desde el año 1941. Ha dirigido las bandas de Játiva y Anna (Valencia), así como la de Tobarra. Tiene en su carrera varios títulos y diplomas honoríficos y fue asesor musical del Frente de Juventudes de Tobarra. Es autor de, entre otras, la zarzuela “La voz de presidio” y del poema sinfónico “La torre del sol”.

13. Enrique Castillo Giménez	Granada, 50
14. José Martín Rodríguez	San Lorenzo del Escorial (Madrid), 31
15. Juan Moragues Seldino	Algemés (Valencia), 34
16. Pedro Gil Lerín	Mallén (Zaragoza), de 40
17. Rufino Vaquero del Campo	Belmonte de Campos (Palencia), 47

Una de las primeras actividades que llevó a cabo Sanchís Morell, aparte de un concierto doméstico ofrecido por él mismo como solista<sup>821</sup>, fue presentar una relación del viejo instrumental<sup>822</sup> que necesitaba ser reparado. Para ello se le comisionó y se desplazó a Valencia<sup>823</sup>, donde adquirió algunos instrumentos, entre ellos una trompeta y un saxofón barítono<sup>824</sup>, que unidos a una flauta donada por el concejal José Torres<sup>825</sup> renovaron el instrumental. Además se repararon varios instrumentos, se

821 “Concierto íntimo. El pasado domingo [de Ramos] tuvimos ocasión de saludar en ésta al pianista albacetense Remigio Martínez, con cuyo motivo y en casa del señor Morell se celebró un concierto íntimo en el que actuaron ambos maestros y cuyo programa, muy bien interpretado por ambas partes, fue muy del agrado de la selecta concurrencia. En la primera parte interpretó R. Martínez las siguientes obras: Para Elisa, Adagio cantábile de la sonata número 8 op. 13 y Adagio Sostenuto de la sonata 14 de Beethoven y el Vals op. 64 de Chopin. En la segunda parte, a violoncello y piano, fue ejecutado el siguiente repertorio: Serenata, Schubert; Danza española número 5, Andaluza, Granados; Ave María, Schubert; Largo de Handel; Intermezzo de Goyescas; Introducción y Polonesa op. 24, C. Dunkier. Los buenos aficionados al divino arte asistentes salieron muy complacidos y felicitaron efusivamente a ambos ejecutantes”. Albacete, 31–3–1945.

822 “Igualmente se dio lectura de una relación presentada por el Director de la Banda Municipal de Música, Sr. Morell, referente al instrumental de la misma que debe ser reparado por el mal estado en que se encuentra y a instrumentos y material que precisa adquirir con destino a dicha Banda, para su mejor funcionamiento. La Comisión Gestora, por unanimidad acuerda se efectúe la reparación y adquisición del instrumental y material que se indican, teniendo en cuenta, a tales fines, la consignación que reste para estas atenciones, del vigente presupuesto ordinario de gastos”. A.M.H., A 469/4 de 16–11–1944.

823 “A Eduardo S. Morell, Director de la Banda Municipal de Música, importe de gastos de locomoción originados en su viaje a Valencia, comisionado para resolver asuntos relacionados con la reparación de instrumentos, 96’00 Pesetas”. A.M.H., E 219/3, 24–2–1945.

824 “A Francisco Martínez, importe de una trompeta niquelada, vendida a este ayuntamiento, con destino a la Banda Municipal de Música, 550’00 pesetas”. A.M.H., E 219/2, 28–11–1944.

“A Eduardo Sanchís Morell, para pago a la Casa Otero de Valencia, a cuenta de un Saxofón Barítono, con destino a esta Banda Municipal de Música, 781’50 pesetas”. A.M.H., E 219/2 30–12–1944.

“A Alfonso Otero, de Valencia, importe de reparación efectuada a varios instrumentos y completo pago de un Saxofón Barítono para la Banda Municipal de Música, 1.961’00 pesetas”. A.M.H., E 219/3, 4–8–1945.

El saxofón barítono debía ser un instrumento desaparecido de la Banda, ya que aparece citado en las relaciones de 1888, no está en la plantilla de 1945 ni en la de 1946. Recién adquirido, está utilizado por un músico de tercera.

825 “También la Corporación Municipal se da por enterada de que por don José Torres García, primer Teniente de Alcalde, de la anterior Comisión Gestora, se había regalado una flauta de metal blanco, para la Banda Municipal, cuyo instrumento ha sido adquirido con el importe de los derechos de representación que le correspondieron al donante, por su actuación de Alcalde Presidente accidental; acordándose por ello que conste en acta la generosidad del señor Torres García, que el Excmo. Ayuntamiento agradece”. A.M.H., A 470/3 de 8–10–1946.

realizaron pequeñas reformas por artesanos foráneos y locales<sup>826</sup> y se hizo un nuevo uniforme para el director<sup>827</sup>.

En la Sesión Municipal de 15 de febrero de 1945, pasa a estudio de la comisión un nuevo proyecto de Reglamento de la Banda Municipal de Hellín, redactado por el director Morell, del cual no conocemos sus detalles pero sí la plantilla propuesta para el año corriente<sup>828</sup>, y los resultados de los exámenes para ubicar a los músicos en su nivel o escalafón dentro de la Banda<sup>829</sup>.

826 “A Manuel García, de Valencia, por reparación de varios instrumentos de la Banda Municipal de Música 300’00 pesetas”. A.M.H., E 219/2, 30–12–1944.

“A Ismael Juan, importe del arreglo de varios instrumentos de la Banda Municipal de Música, 15’00 pesetas”. A.M.H., E 219/2, 30–12–1944.

“A José Penades, de Valencia, importe de accesorios suministrados para los instrumentos de la Banda Municipal de Música, 206’25 pesetas”. A.M.H., E 219/2, 4–11–1944.

“A Manuel García, de Valencia, importe de reparación efectuada a 6 instrumentos de la Banda M. de Música, 225’00 pesetas”. A.M.H., E 219/3, 17–2–1945.

“A Juan Cano, carpintero, importe de una pizarra con destino a la Academia de la Banda Mupal. de Música, 78’00 pesetas”. A.M.H., E 219/2, 28–11–1944.

“A Juan Cano, carpintero, por un pedestal de madera para el atril del Director de la Banda Municipal, 60’00 pesetas”. A.M.H., E 219/2, 11–11–1944.

Entre las cuentas de material hay algunas que tienen relación tangencial con el instrumental: “De Gonzalo González Castro, de treinta y seis pesetas, por dos litros de alcohol de vino para desinfección de instrumentos de la Banda Municipal de Música”. A.M.H., A 469/5, de 13–3–1945.

Para “que se desinfecten el uniforme y el instrumento musical de la citada Banda, Salomón Marín Armero, que ha causado baja en la plantilla por hallarse enfermo”. A.M.H., A 471/1 de 9–9–1947.

827 El sastre Enrique Losada presenta una factura de “doscientas veinte pesetas por hechuras y forros de un uniforme para el Director de la Banda Municipal de Música” y el sombrerero Rafael Hidalgo, una “de cuarenta y dos pesetas por una gorra para el Director de la Banda Municipal y una tira bordada en plata para dicha gorra”. A.M.H., A 469/4, de 28–12–1944.

828 La plantilla era de **8 clarinetes** (subdirector de 1ª; requinto y 2 de 1ª; 1 de 2ª; y 3 de 3ª); **4 saxofones**, (1 alto de 1ª, 1 alto y un tenor de 2ª; y 1 tenor de 3ª); **2 flautas** (1 de 2ª y flautín de 3ª); **oboe** (2ª); **2 fiscornos** (1ª y 3ª); **3 trompetas** (1ª, 2ª y 3ª); **3 trompas** (2ª, y 2 de 3ª); **3 trombones** (1ª, y 2 de 3ª); **2 bombardinos** (1ª y 3ª); **3 bajos (tubas)** (1ª, 2ª y 3ª); **1 “bombista”** (2ª); **1 caja** (3ª); **1 platillero** (3ª); **1 repartidor–abanderado** y **1 avisador** (3ª). Así como **5 cornetas** y **5 tambores** (1 cabo de cada uno). En total, 1 subdirector, 9 primeras, 9 segundas, 15 terceras, 1 educando, repartidor y avisador, además de 5 cornetas y 5 tambores. 48 miembros. (En la única nómina que conocemos de esta época, de diciembre de 1944, se pagan haberes a 42 músicos).

El sueldo mensual era de 150 pesetas al subdirector (que era además músico de 1ª y copista); 83 a las primeras partes; 65 a las segundas; 55 a las terceras; 50 al repartidor y avisador; 3 al educando. 15 para los cabos y 10 para los demás de tambores y cornetas. Total 2.690 pesetas al mes, 32.280 al año.

La plantilla de 1946 cambia muy poco. Hay un músico de 1ª más (saxo tenor). Aparecen los músicos de 4ª (9), por desdoble de los de tercera, que ahora son 10 e incluyen al recién adquirido saxo barítono, con 3 clarinetes más (entre ellos uno bajo) y una trompa menos. Además se incrementa un tambor y una corneta. De esta manera hay 39 músicos, más 12 tambores y cornetas, lo que hace un total de 52 componentes. Aunque se incrementa en 4 músicos, el presupuesto anual es el mismo que el del año anterior: 32.280 pesetas. (A.M.H., A 540).

829 “Verificados en el día de la fecha los exámenes de capacidad artística entre los señores músicos que lo solicitaron en su día, y de acuerdo con el capítulo 3º, artículo 5º, apartado 8º, habiendo dado un resultado satisfactorio, pasan a ocupar las categorías siguientes: D. Manuel López García (Saxofón tenor, músico de 1ª); D. Antonio Arcas Morales (Trombón, músico de 2ª); D. Adolfo Rubio Morcillo, (Bombardino, músico de 2ª); D. Ernesto Cano Martínez, (Clarinete, músico de 3ª). Hellín, 20 de enero de 1946. El subdirector, Antonio Aguilar. El director, Eduardo S. Morell. Músicos de 1ª testigos, A. García y Rafael Cano”. A.M.H., A 540, 20–1–1946.





Banda Municipal de Hellín en la feria de 1945 con solo 30 músicos, sin la sección de Cornetas y Tambores. El director, Eduardo Sanchís Morell, a la derecha, con gafas y de pie. (Foto: A.M.H.)

Entre las últimas gestiones del maestro Sanchís Morell ante el Ayuntamiento, está la consecución de cierta estabilidad y obligatoriedad en la programación de las pruebas para conseguir el ascenso y descenso de categoría de los músicos, y estar así continuamente colocados en el lugar preciso de acuerdo con su nivel interpretativo<sup>830</sup>, redundando todo ello en la mayor calidad sonora, anhelada tanto por el propio maestro como por el consistorio, el cual también se interesa por cubrir las plazas vacantes tan pronto como sea posible, como ya se había efectuado en alguna ocasión anterior, con incentivos económicos para premiar el esfuerzo y la dedicación de los alumnos<sup>831</sup>.

830 “Que en lo sucesivo, los ascensos de los músicos se llevarán a efecto, sometiéndolos previamente a unas pruebas de aptitud, que serán juzgadas por un Tribunal formado por la Comisión municipal correspondiente y por el Director de la Banda, que presidirá el presidente de la Comisión, la que propondrá al Ayuntamiento los que deban pasar a ocupar plazas de categoría superior a la que ostenten. De igual manera se acuerda que las tres plazas de primera, las dos de segunda y las cuatro de tercera, que en la actualidad se hallan vacantes, se provean también por concurso oposición que será resuelto por la Comisión Gestora, a propuesta del Tribunal antes indicado”. A.M.H., A 471/2 de 19-2-1948.

831 “Que con efectos a partir de primero del mes en curso, los educando Witiza Marín López, Manuel Torrecillas, Mateo Torralba, Rafael Campillo, Enrique Picazo, Manuel Cano, Emilio Bernal y José López, perciban una gratificación de veinticinco pesetas mensuales, como premio a su aplicación, suficientemente probada en el transcurso del año que llevan actuando como componentes de la citada Banda de Música, con cargo a la dotación de las plazas de Bajo 3º, trombón de 4ª, y dos de clarinete de 4ª, vacantes en la actualidad; como así mismo, y con efecto desde igual fecha, se concede a los educandos Juan Ferrándiz y Constantino Alfaro, una gratificación de cinco pesetas mensuales, con cargo a las dotaciones de las vacantes antes referidas”. A.M.H., A 470/3 de 18-6-1946.



Igualmente, en estos años se asumieron importantes subidas de sueldo anuales, tanto a los músicos como al director. Las pagas extra de Navidad o con motivo del verano sólo se conceden a éste último, aunque los miembros de la entidad musical las pidan de vez en cuando, consiguiendo su objetivo de 1946 en adelante, a la vez que otros funcionarios municipales<sup>832</sup>.

#### 4.1.2. Los conflictos del nuevo director

Durante el verano de 1945 surge un problema entre el director y la sección de Tambores y Cornetas de la Banda Municipal, y en julio de ese mismo año, el maestro solicita la disolución de esta parte de la agrupación, a lo que el Ayuntamiento accede “en atención a la indisciplina de los componentes de la misma”<sup>833</sup>. Poco tiempo después, con motivo de las actuaciones de la Banda en las corridas de toros de la Feria, los ciudadanos se quejaron de manera clamorosa y el Ayuntamiento, sensibilizado con las muestras de desagrado, optó por reponer la sección y contradecir la opinión del director<sup>834</sup>. Así las cosas, en febrero de 1946 se compraron seis cornetas<sup>835</sup> y en abril se incorporaron los componentes de la otrora indisciplinada sección de Cornetas y Tambores, que en número total de doce personas vuelven a la Banda Municipal para no abandonarla nunca más<sup>836</sup>.

832 “También, por acuerdo unánime de la Comisión Gestora, y como en el pasado año 1946, se hace extensivo el acuerdo municipal anterior sobre concesión de una paga extraordinaria en el presente mes a los músicos y zapadores bomberos, cuyas asignaciones a dicho personal serán libradas con cargo al capítulo 10º, artículo 6º, partida número 5 y capítulo 1º, artículo 10º, partida número 13, respectivamente, del vigente presupuesto municipal ordinario de gastos”. A.M.H., A 471/1 de 17-6-1947.

833 “Accediendo a lo solicitado en oficio de esta fecha, dirigido a la Alcaldía Presidencia por el Director de la Banda Municipal de Música, Don Eduardo Sanchís, la Comisión Gestora, acuerda por unanimidad la disolución de la Banda de Cornetas y Tambores que forma parte integrante de aquella en atención a la indisciplina de los componentes de la misma”. A.M.H., A 470/1 de 26-7-1945.

834 El mismo señor Gestor [José Mº Jiménez Hernández], se ocupa de la supresión de la banda de tambores y cornetas de la Banda Municipal de Música, que tan mal acogida ha tenido por este vecindario como así lo exteriorizó públicamente en la tarde de la primera corrida de toros celebrada el pasado domingo, día 30 de septiembre último; dice el señor Jiménez, que debe reponerse la banda de tambores y cornetas, con la rapidez que el estado del Presupuesto ordinario de Gastos permita.

Le contesta la Presidencia, para informar al señor Jiménez, que no existe en el vigente presupuesto crédito para este gasto, pero que, en el que se forme para el ejercicio próximo, se consignará el necesario a este fin, si a ello no se opone la corporación Municipal; manifestaciones estas de la Presidencia que aprueba la Corporación”. A.M.H., A 470/1 de 4-10-1945.

835 “A Hija de M. Lahera, importe de 6 cornetas suministradas para la Banda de Música, 1.500 pesetas”. A.M.H., E 470/2, 28-2-1946.

836 “Inmediatamente después, de conformidad con la propuesta que formula el Director de la Banda Municipal de Música en oficio de 22 de los corrientes, la Comisión Gestora, acuerda que, con efecto desde primero del actual, sean alta en la plantilla de la citada Banda, los componentes de la Banda de Cornetas y Tambores, que en relación adjunta a dicho oficio, se consignan, en número total de doce, reconociéndoles

Dos años después, el maestro Morell continuaba lamentándose de las faltas de los músicos a los ensayos, y de la falta de disciplina en general. Las ausencias parece ser que eran reiteradas, por lo que en oficio del 17 de julio de 1947 instó al Ayuntamiento a suprimir alguno de los artículos del Reglamento referentes a los permisos y utilización del instrumental de la Banda para otros trabajos privados de los músicos<sup>837</sup>.

Esta competencia desleal sería la que llevó a Sanchís Morell a proponer días después la separación de la Banda, con devolución de enseres, de cuatro miembros de las familias Picazo Reolid y Quintanilla, que habitualmente trabajaban en una orquesta particular de música ligera<sup>838</sup>.



Orquesta Picazo, con Miguel al acordeón y Enrique a la batería. Están acompañados por Antonio Arcas, Violín; Gonzalo Rubio, Trompeta y Enrique Cañete, Clarinete. Fiestas de Camarillas, 14-8-1954. (Foto: A.M.H.)

---

haber es a partir de la indicada fecha de primero de Abril actual". A.M.H., 470/2 de 23-4-1946.

837 "Tengo el honor de participar a V.S. que todos los componentes de esta Banda de Música, amparados por el artículo 10, capítulo 1º del vigente reglamento para régimen de la misma, solicitan los permisos casi siempre en tanta cantidad que no puedo hacer academias. Al mismo tiempo también expongo que amparado por el capítulo 4º, artículo 3º, apartado 4º los señores músicos se ausentan cuando tienen necesidad, por cuyo efecto la Banda desmerece artísticamente. En su consecuencia propongo a V.S. sean suprimidos los permisos a excepción de enfermedad y que en los días de conciertos y actos públicos no puedan disponer del instrumental mientras dure el momento de su actuación, según ordena el artículo 8º, capítulo 2º. Lo que me complazco en comunicar a V.S. para los efectos consiguientes. Dios guarde a V.S. muchos años. Hellín, 17 de julio de 1947. El Director". A.M.H., A 540.

838 "A continuación, de conformidad con la propuesta formulada por el Director de la Banda Municipal de Música de este Ayuntamiento, en escrito de fecha de hoy, la Comisión Gestora acuerda por unanimidad que, con efectos desde mañana día 6, causen baja definitiva como músicos de la citada Banda, Miguel Picazo Reolid y Miguel, Gabriel y Enrique Picazo Quintanilla, a los que se les recogerá el uniforme, instrumental y accesorios que obren en su poder, propiedad de este ayuntamiento". A.M.H., A 471/1 de 5-8-1947.

### 4.1.3. La actividad musical. Dimisión de Sanchís Morell

Las actuaciones de la Banda Municipal seguirían siendo las mismas de años atrás, ya que de esta época apenas tenemos información de la prensa. Una de las rarísimas crónicas que conocemos es prácticamente la bienvenida al maestro, a propósito de un concierto inaugural de la temporada en el Jardín-Feria, en marzo de 1945, con una crítica inmejorable<sup>839</sup>. Las procesiones de Semana Santa y de los Patronos, así como la Feria (conciertos diarios y dianas) ya estaban contemplados dentro del trabajo habitual de la banda y no había referencias administrativas de pagos concretos, aunque si aparecían normalmente las autorizaciones para los desplazamientos a alguna de las pedanías a las que acudía normalmente (Isso y Agramón), especificando en cuanto a esta última, que el gasto del transporte es a cuenta de los organizadores<sup>840</sup>, faltando a las celebraciones de Isso de este año<sup>841</sup>, o viajando, por primera y única vez a la localidad de Alpera<sup>842</sup>.

En la Semana Santa de 1947 la Hermandad de la Dolorosa se hizo acompañar por la Banda de Liria y el Ayuntamiento, aprovechando la ocasión, hace lo propio y la contrata para las fiestas de Pascua de Resurrección<sup>843</sup>, con concierto en el Teatro Principal y audición de una

---

839 “Concierto Popular por la Banda Municipal. Días pasados nos brindó el nuevo director de nuestra Banda Municipal, don Eduardo S. Morell, la primera audición popular, en un concierto celebrado en el Jardín Feria, concurridísimo de público, contribuyendo a ello lo espléndido del día. El programa, por demás atrayente, estaba compuesto de la siguiente forma: 1º ‘Moncada’, pasodoble, Jimeno; 2º ‘La venta de los Gatos’, intermedio, Serrano; 3º ‘Czardas’, Monti; 4º ‘Bohemios’, selección, Vives; 5º ‘El sitio de Zaragoza’, fantasía militar, Oudrid; 6º ‘Gerona’, pasodoble, Lope. En este interesante concierto, que el público escuchó con atención pocas veces vista en Hellín, pudimos apreciar la gran labor desarrollada por el señor Morell en el escaso tiempo que lleva al frente de nuestra primera agrupación musical, ha conseguido matiz excelente y unidad perfecta, y creemos que en fecha no lejana nuestra Banda volverá a ser lo que en un tiempo ya lejano era una agrupación musical de primer orden. (Corresponsal)”. Albacete, 2–3–1945.

Esta crónica aislada nos puede dar una idea de la actividad de la Banda Municipal, ya que los conciertos en el Jardín Feria ya tenían una cierta tradición: “Varias generaciones se pasearon por su único y rectangular paseo, y a través de sus primaveras, de sus ferias y de sus fiestas domingueras con sabor pueblerino, anduvieron muchos kilómetros alrededor de ese ‘kiosco’, indiscutiblemente feo, donde la Banda municipal lleva dados centenares de conciertos. 18–3–42. Antonio Andújar”. Albacete, 19–3–1942.

840 “Así mismo, acuerda la Corporación que la Banda Municipal de Música de este Excmo. Ayuntamiento, amenice estas fiestas de Agramón, pero siendo de cuenta de la comisión organizadora, los gastos de traslado y estancia en la Pedanía de la referida Banda de Música”. A.M.H., 470/1 de 14–8–1945.

841 “Porque ni el Ayuntamiento de Hellín, ha enviado –como era tradicional– su Banda de Música, ni se ha podido lograr el alumbrado del que otras veces se hacía derroche”. Albacete, 30–7–1945.

Esta situación cambió en años posteriores y la Banda Municipal volvió a ir a las tradicionales fiestas de Santiago.

842 “Así mismo y accediendo a lo solicitado por el Director de la Banda de Música de este Excmo. Ayuntamiento, en escrito fecha de hoy, la Comisión Gestora, acuerda por unanimidad, autorizar a la expresada Banda para que actúe en el pueblo de Alpera (Albacete), durante los días del 13 al 16 del próximo mes de septiembre, en que se celebrará la feria de aquel pueblo”. A.M.H., A 470/1 de 28–8–1945.

843 “Después, el Gestor don Mariano Tomás hace uso de la palabra, para advertir a la corporación la

obra de Eduardo Sanchís Morell, dirigida por él mismo<sup>844</sup>. Poco antes la Banda Municipal participó en el entierro de Antonio López del Oro, junto a la Orquesta de la Capilla<sup>845</sup> y se reforzó con cinco músicos para la Feria<sup>846</sup>.

Durante los primeros meses de 1948, dentro del espíritu religioso que invadía la vida social española, tuvo lugar la llegada a Hellín de la imagen del Cristo de Medinaceli. La Parroquia de san Roque, receptora de la imagen, comenzó a organizar diversos actos, entre ellos una procesión al Calvario, para lo cual solicita la Banda Municipal al Ayuntamiento, a lo que éste accede<sup>847</sup>.

---

oportunidad que tiene de contratar a la laureada Banda de Música de Liria (Valencia), para que actúe en este pueblo el Sábado de Gloria y el Domingo de Resurrección próximos, ya que la citada Banda ha sido contratada para desfilarse en las Procesiones de Semana Santa, con la Hermandad de la Dolorosa. Dicho señor Gestor, informa de las condiciones económicas en que la Banda actuaría, según referencias de su Director, y sugiere la posibilidad de organizar un concierto en lugar cerrado, con el fin de obtener fondos que ayuden a los gastos que al Ayuntamiento le ocasionaría la contratación de tan repetida Banda de Liria. La Comisión Gestora recoge la proposición del señor Tomás Precioso, y acuerda por unanimidad conceder amplia facultad al señor Alcalde para que contrate a la Banda de Música de referencia, durante los expresados días Sábado y Domingo de Pascua de Resurrección, y, a ser posible, organice el concierto en local cerrado, con el fin de recoger fondos para ayuda de los gastos que este festejo ha de causar al Ayuntamiento". A.M.H., 470/4 de 20-2-1947.

La participación de la Banda Municipal en la Semana Santa permanecía restringida a la procesión del Entierro de Cristo, el Viernes Santo en la noche. Probablemente, como ya lo había hecho antes, desfilara en la del Miércoles Santo, que eran las únicas procesiones existentes entonces, además de la del Encuentro.

844 "El sábado, la famosa Banda de Liria, dio un concierto popular, escuchado por miles de personas y otro, a beneficio del Asilo, en el Teatro Principal, insuficiente para acoger a la cantidad de público que deseaba escucharla. En este último concierto, la Banda de Liria, aparte de numerosas obras clásicas, interpretó la composición titulada 'La torre del sol' de la que es autor el director de la Banda Municipal de Hellín, don Eduardo S. Morell, que ante las clamorosas ovaciones de los concurrentes y galantemente invitado por su compañero de Liria, subió al escenario para dirigir personalmente la repetición de su magnífica obra musical. En resumen, un éxito artístico del que puede enorgullecerse la Cofradía de 'La Dolorosa' que trajo este año tan notable Banda para prestigiar nuestra Semana Santa". Albacete, 8-4-1947.

La misma Banda, es decir la "Unión Musical" de Liria (no la "Primitiva"), volvió al año siguiente, pero exclusivamente para la Procesión del Miércoles Santo: "Hasta el tiempo se mostró benévolo y permitió el lucimiento de las procesiones, que se iniciaron en la tarde del Miércoles Santo, con la ya tradicional en ese día, que resultó perfecta de organización, superando en mucho las de años anteriores y desfilando en la misma, con la Cofradía de 'La Dolorosa', la famosa Banda de Música 'Unión Musical' de Liria, ya conocida en esta ciudad por anteriores apariciones y que dio magnificencia a este primer desfile procesional, presenciado en todas las calles del trayecto por extraordinaria cantidad de público". Albacete, 1-4-1948.

845 Diario provincial Albacete de 17-3-1947. Véase la nota 239, y el epígrafe I.8.3.

846 "A José Abellán Alcaraz, Músico, por actuación en la Banda Municipal de Música, 28 al 30 sepbre., 257'00 pesetas". A.M.H., E 187/2, 3-10-1947.

"A Bernabé Requena, Músico, por actuar en Banda Municipal, 226'00 pesetas". A.M.H., E 187/2, 6-10-1947.

De los cinco músicos citados en las actas, solo hemos encontrado los pagos de estos dos. José Abellán fue profesor del Conservatorio Superior de Música de Murcia.

847 "También se dió lectura a las instancias que dirigen a la Comisión Gestora el señor Cura Rector de la Iglesia de San Roque y el Presidente de la Hermandad del Crucificado, de esta Ciudad, solicitando ambos del Excmo. Ayuntamiento, acuerde ayudar económicamente a esta Hermandad y a la que se está formando de Nuestro Padre Jesús de Medinaceli, con el fin de poderlas organizar debidamente y concurrir debidamente digo, en el presente año a nuestras solemnes y tradicionales Procesiones de Semana Santa, dando el realce que es debido a tan señaladas fiestas. (...) Así mismo, se acuerda que la Banda Municipal de Música, asista a la Procesión que se celebrará el primer domingo del próximo mes de marzo, con la imagen del Cristo de



De pie y de izquierda a derecha: Luis García, Carmelo López, José del Pueblo, Juan Ferrándiz y Enrique García. Sentados: Emilio López, Manuel Cano, Rafael Campillo, Manuel Torrecillas y Witiza Marín. 5 de octubre de 1947. (Foto: A.M.H.)

Del 18 de marzo de 1948 data un escrito presentado en el Pleno Municipal en el que se da cuenta de la dimisión del maestro, como consecuencia del nombramiento que se le había hecho de “profesor especial de violoncello” en el Conservatorio de Málaga, por lo que hubo que continuar con las consiguientes tramitaciones administrativas para buscar sustituto<sup>848</sup>.

---

Medinaceli, accediendo así a lo solicitado por el señor Cura Rector de San Roque [José Alemán], en la instancia al principio citada”. A.M.H., A 471/2 de 19-2-1948.

Esta actuación, que comenzó en este año de 1948, continuará de forma ininterrumpida, pero después sólo acudirá la sección de Cornetas y Tambores, según consta en la concesión, “como en años anteriores, que la Banda de Cornetas y Tambores de la Municipal de Música, forme en la procesión al Calvario con la venerada imagen del Santo Cristo de Medinaceli, cuyo acto tendrá lugar a las cuatro de la tarde del domingo día 15 del próximo mes de marzo”. A.M.H., A 82/5 de 20-2-1953.

En la Semana Santa de 1948 se creó la banda de Cornetas y Tambores en torno a esta imagen recién llegada a Hellín, cuya agrupación fue la precursora de las bandas privadas que se crearon años más tarde.

848 “Por último, se dio lectura de un escrito dirigido con fecha 18 de los corrientes al señor Alcalde Presidente, por don Eduardo Sanchís Morell, Director de la Banda Municipal de Música de este Excmo. Ayuntamiento, en el que hace renuncia voluntaria del cargo citado que sirve en propiedad, por haber sido nombrado Profesor Especial de Violoncelo del Conservatorio de Música y Declamación de Málaga. La Comisión Gestora, acuerda por unanimidad admitir la dimisión que de su cargo presenta el señor Sanchís Morell, con efectos administrativos y económicos a partir del día primero de Abril próximo, de cuya plaza se hará cargo accidentalmente y hasta que sea provista, el Subdirector de la Banda de Música, Don Antonio Aguilar Olmo, como igualmente del instrumental, archivo, uniformes y demás accesorios de la misma, previa la formación de los oportunos inventarios.

Así mismo, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad agradecerle al funcionario dimitido, los meritorios servicios que al frente de su cargo tiene prestado. Igualmente acuerda la Comisión Gestora, declarar vacante la plaza de Director de la Banda Municipal de Música de éste Ayuntamiento, dotada con el haber anual de diez mil pesetas, y que así se comunique a la Dirección General de Administración Local, a los efectos de su provisión reglamentaria”. A.M.H., A 471/3 de 23-3-1948.

Inmediatamente después de la dimisión de Eduardo Sanchís Morell se hizo cargo de todo, como era preceptivo, el subdirector Antonio Aguilar quien dirigió la Banda en la próxima Semana Santa con estreno de la marcha fúnebre “Mater Dolorosa”, dedicada y regalada al Ayuntamiento por su autor Ramón del Valle<sup>849</sup> y de un pasodoble, igualmente dedicado al concejo, compuesto por el director de la Banda de Tobarra, Pedro Gil Lerín<sup>850</sup>.

## 4.2. Luis Aparicio Sancho

### 4.2.1. Nombramiento interino del maestro Aparicio y primeros cambios en la Banda

Una vez conocida la marcha del anterior director, comienzan las gestiones para sustituirlo. El Ayuntamiento decide pedir consejo al Director de la Banda Municipal de Madrid, López Varela y al compositor Jacinto Guerrero<sup>851</sup>, acerca de la idoneidad de posibles candidatos para

---

849 “La Comisión Gestora, acuerda darse por enterada del escrito que le dirige Don Antonio Aguilar Olmo, enterando a la Corporación, de que, en cumplimiento de su acuerdo, se había hecho cargo del instrumental, archivo, uniformes y accesorios de la Banda Municipal de Música de este Excmo. Ayuntamiento, de todo lo que se había formado el oportuno inventario, y al mismo tiempo, de haberse encargado accidentalmente, y hasta que sea cubierta la plaza de la Dirección de la citada Banda.

(...) Sigue en el uso de la palabra la Presidencia, para dar cuenta a la Comisión Gestora, que don Ramón del Valle, por mediación de don Rafael Torres Andújar, había dedicado y regalado al Excmo. Ayuntamiento, cediéndole todos los derechos de autor, una marcha fúnebre titulada “Mater Dolorosa”, para ser interpretada por la Banda Municipal, composición que había sido estrenada por dicha Banda en las procesiones de la pasada Semana Santa. La Comisión Gestora acuerda que conste en acta su agradecimiento hacia los indicados señores por su generoso rasgo, y que se recomiende al Director de la Banda Municipal interprete la citada composición musical en cuantas ocasiones sean propicias; agradecimiento que se les hará saber a los generosos donantes”. A.M.H., 471/3 de 30–3–1948.

850 “Así mismo acuerda la Corporación Municipal aceptar el pasodoble que el Profesor Don Pedro Gil Lerín dedica al Excmo. Ayuntamiento, y que titula ‘Antonio Torrecillas’, y que se haga constar en acta el agradecimiento de la Comisión Gestora por tan delicada como fina atención, haciéndolo saber así al citado Profesor por medio de un oficio de la Alcaldía que le dirigirá, que a la vez recomendará al Director accidental de la Banda de Música, que se ensaye la composición musical y sea interpretada por nuestra Banda”. A.M.H., A 471/3 de 29–4–1948.

Antonio Torrecillas fue un torero local que tomó la alternativa en la Plaza de Toros de Hellín el 25 de septiembre de 1949. Pedro Gil Lerín fue el sucesor de Eduardo Sanchís Morell en Tobarra y el candidato número 16 en la convocatoria que éste último ganó en Hellín en 1944, candidatura que después volverá a repetir, no ahora sino cuando sea convocada la plaza de manera definitiva, por lo que no podemos conocer si hubo intencionalidad en la donación del pasodoble con el fin de optar al cargo de Hellín.

851 Manuel López Varela fue director de la banda municipal de Madrid de 1944 hasta su muerte en 1950. Magnífico transcriptor, se le recuerda por un concierto, al poco de acceder a ese puesto, con obras de Ravel y Strawinsky. Además, según recuerda el alcalde Mariano Tomás en la comunicación que le envió, fue él mismo quien le contrató, siendo López Varela director de la Banda Municipal de Albacete, para la Feria de Hellín de 1923.

Jacinto Guerrero (Ajofrín (Toledo), 1895–Madrid, 1951) es suficientemente conocido por algunas de sus zarzuelas como “El huésped del sevillano” y “La rosa del azafrán”.

Conocemos la carta que envió el Alcalde, Mariano Tomás, a López Varela (no sabemos si hubo contestación) y la supuesta relación del maestro Guerrero con el proceso de elección del director, gracias a la correspon-



hacerse cargo de la Banda, ya que de la Dirección General de Administración Local se recibe un oficio, por el que se da libertad al Ayuntamiento para que, de momento, cubra la plaza de manera interina como estime oportuno, debido a un proceso de cambios legislativos que no permite adjudicar directamente por el procedimiento anterior. Poco después comienzan a llegar solicitudes<sup>852</sup>, alguna incluso después de que se nombrara Director interino a Luís Aparicio Sancho, el 17 de junio de 1948, quien toma posesión de la plaza el 1 de julio<sup>853</sup>.

Solicitudes para el concurso de 1948 (Por orden cronológico de redacción)	
1. Agustín Ruiz Blasco	Arnedo ( Logroño), 26-3-1948
2. Nicasio Marqués	Moncófar (Castellón), 31-3-1948
3. Pedro Navarro Bellón	Infantes (Ciudad Real), 3-4-1948
4. Luís Aparicio Sancho	Madrid, 7-4-1948
5. Enrique Asencio Ruano	Agaete (Gran Canaria), 9-4-1948
6. Roque Fuentes	Albacete, 22-4-1948
7. José Moya Lizcano	Lucena (Córdoba), 14-7-1948
Celestino Carrión*	Viso del Marqués ( Ciudad Real)
José Araujo-Veiga y Paradís*	Prado-Luengo ( Burgos)

\*Estas solicitudes no están, solamente aparecen en una relación municipal de las recibidas.

Una vez nombrado, el nuevo director, que cuenta con una edad de 52 años, se plantea una reorganización de la Banda que éste encuentra en un estado francamente mejorable. Comenzó con la reforma y ampliación de la plantilla, enviando un memorial al Ayuntamiento<sup>854</sup>, en el cual

dencia cruzada de Eladio Precioso, Director de Correos en Madrid, y sus primos, el Alcalde y el Secretario del Ayuntamiento de Hellín, recomendando la elección de Luís Aparicio. Ver toda la correspondencia en Anexo 36. Esta situación de “recomendado” quedará explícita por las grandes atenciones, tanto personales como profesionales, que tuvo el director Luís Aparicio durante su estancia en Hellín.

852 Todas las instancias completas en Anexo 35.

853 “Acto seguido, la Presidencia manifestó: Que como recordarán los señores Gestores, este Excmo. Ayuntamiento, había sido autorizado por la Dirección General de Administración Local, en oficio de 7 de Abril último, para que se nombrase por el mismo, con carácter interino, Director de la Banda Municipal de Música, vacante por la dimisión de su titular Don Eduardo S. Morell, con la sola limitación de que el nombrado ha de pertenecer al Cuerpo Técnico de Directores de Bandas de Música Civiles.

Que se habían recibido varias solicitudes a la plaza, como también informes sobre los solicitantes, facilitados a petición de esta Alcaldía, entre otros por el Director de la Banda Municipal de Madrid y por el ilustre compositor Maestro Don Jacinto Guerrero. Ambos coinciden al enjuiciar las condiciones y aptitudes de los aspirantes, recomendando a Don Luis Aparicio Sancho, que ha desempeñado con mucho acierto la plaza de Director de la Banda Municipal de Pontevedra, por lo que propone a la Comisión Gestora acuerde nombrar interinamente a dicho aspirante. La Comisión Gestora, aceptando la propuesta de la Presidencia, acuerda por unanimidad nombrar a don Luis Aparicio Sancho, Director interino de la Banda Municipal de Música de este Ayuntamiento, y sueldo consignado en el presupuesto vigente, cuya designación sea puesta en conocimiento del interesado, que tiene su residencia en Madrid, calle del Ave María, número 42, y en el de la Dirección General de Administración Local”. A.M.H., A 471/3 de 17-6-1948.

“Igualmente, la Presidencia enteró a la Corporación Municipal, que el nuevo Director interino de la Banda Municipal de Música, Don Luis Aparicio Sancho, había tomado posesión de su cargo en la mañana del día de hoy, quedando de ello enterada la Comisión Gestora”. A.M.H., A 471/4 de 1-7-1948.

854 “A la comisión gestora del Ayuntamiento de Hellín. Cabiéndome el honor de estar al frente de la Banda de Música del Excmo. Ayuntamiento de Hellín y previa comprobación del bajo nivel de eficiencia



expone la necesidad de cubrir todas las vacantes, aumentar los sueldos (para lo que sugiere que se informen sobre este particular en las Bandas de los pueblos vecinos y similares), la organización de, al menos, 2 exámenes anuales, que se adquiriera un piano para la Academia, etc.

La plantilla propuesta incrementaba en cinco el número de instrumentos: dos clarinetes, 1 bombardino, 1 timbal y 1 pequeña percusión (éstos últimos absolutamente inéditos)<sup>855</sup>.

En la Sesión Municipal de 21 de septiembre se estudia el oficio enviado por el director el día 5, y otras reivindicaciones posteriores,

---

en que se halla dicha Agrupación, debido en gran parte al número de vacantes que actualmente tiene, es mi primordial deber dirigir todos mis esfuerzos a rehabilitar pasadas glorias de la referida Banda, tratando por todos los medios a mi alcance, de elevar su rendimiento artístico y cultural, en bien y provecho de la intuitiva predisposición musical del noble y distinguido vecindario de esta ilustre Ciudad. Pretendo poner la Banda de mi dirección a la altura en que se hallan las de otros ayuntamientos más o menos cercanos, Almansa, Elche del Reino, Villena, Cieza, Daimiel, Manzanares, Alcázar y otros. Para conseguirlo, dos son los caminos; trabajar ahincadamente y de continuo con los músicos de que dispongo (cosa que estoy llevando a cabo desde mi toma de posesión) y crear nuevos elementos que, poco a poco vayan cubriendo el gran número de vacantes que existen a la sazón.

Con el fin de crear un verdadero ambiente musical en la juventud y facilitarle, al propio tiempo, la aridez de los primeros pasos en el aprendizaje del Divino Arte de los sonidos, creo sería absolutamente conveniente dotar de un Piano la Academia de Música, al igual que han hecho otros Ayuntamientos. Y para estimular la perseverancia de los educandos, estimo favorable se hicieran dos exámenes en el curso: en Enero y Julio; y en ellos establecer tres premios en metálico, para los alumnos de solfeo; y otros tres para los que cursaran instrumentos (la cuantía de esos premios sería la que acordase el Excmo. Ayuntamiento). Respecto al personal que en la actualidad integra la Banda, dado el trabajo intensivo a que he de someterlos, la exigua remuneración que perciben, y los difíciles tiempos que atravesamos, (sin olvidar lo imprescindible que es todo estímulo para cualquier labor continuada), juzgo absolutamente imprescindible, la elevación de sus haberes, permitiendo sugerir la idea de que, a mi modo de ver, habían de ceñirse tales haberes a las cantidades que señalo en la adjunta plantilla de los componentes que deseo dar a la Banda, a partir del día primero del próximo año 1949, en su total reorganización.

He de hacer constar que, teniendo en cuenta el tiempo que ha de transcurrir hasta que sean cubiertas todas las plazas reseñadas en dicha plantilla, la elevación de haberes que me permito proponer al Excmo. Ayuntamiento, no ha de serle demasiado lesivo en sus intereses. La citada composición de la referida plantilla para esta Banda Municipal de Música, es la imprescindible para lograr la debida cohesión sonora, y los sueldos que marco creo firmísimamente deban constituir el tope mínimo de cada profesor, teniendo muy en cuenta el rendimiento que de todos y cada uno he de exigir en provecho del conjunto. Ruego a la Excmo. Corporación Municipal, estudie con interés el presente Proyecto, y que me ayude en la creación de una Banda Municipal de Música digna del pueblo de Hellín.

Hellín, 4 de septiembre de 1948. El Director. Aparicio". A.M.H., A 540.

855 La nueva plantilla, distribuida en solistas, primeros, segundos, terceros y cornetas y tambores, queda así: **13 clarinetes** (2 principales; 2, 1ºs; 2, 2ºs; 6, 3ºs), **2 flautas** (1º y flautín 2º); **oboe** (1º); **2 saxo alto** (sol. y 1º); **2 saxo tenor** (sol. y 1º); **1 saxo barítono** (1º); **2 fliscornos** (sol. y 1º); **3 trompetas** (sol., 1º y 3º); **2 trompas** (1º y 2º); **3 trombones** (sol., 2º y 3º); **3 bombardinos** (sol., 2º y 3º); **3 bajos (tubas)** (sol. y 2 de 3º); **1 caja** (1º); **1 platos** (2º); **1 bombo** (1º); **1 timbal** (2º); **1 pequeña percusión** (3º), **avisador y repartidor** (ambos de 3º); **6 cornetas** y **6 tambores** (con dos cabos). Por tanto, 10 solistas, 14 primeros, 8 segundos y 12 terceros (44) más 12 de cornetas y tambores, lo que hace un total de 56 músicos. Los sueldos, algo mayores son: de 150 ptas. (solistas); 125 (1ºs); 100 (2ºs); 75 (3º); 60 (avisador y repartidor); 100 (suplemento subdirector), 25 (cabos cornetas y tambores); 20 (cornetas y tambores). Total, 63.240 ptas.

Con lo cual, en apenas tres años, la banda ha pasado de 46 a 56 músicos (de plantilla oficial) y su remuneración de 32.280 pesetas de 1945, a 35.508 de 1946, y 63.240 de 1949, pero estas plantillas nunca llegaban a completarse, y solían contar con algunas vacantes, por lo que su número real fluctuaba entre 45 y 49 músicos. Las plantillas nominales e instrumentales completas, en Anexo 34 y Cuadros generales.

tanto del maestro como de los músicos, dándole el visto bueno<sup>856</sup>. Entre los acuerdos, se faculta al Alcalde para gestionar la compra de un piano (que no llegará hasta años después); se convocan las pruebas a las que aludía el maestro, y se reajusta la plantilla. La decisión del presupuesto de la Banda Municipal se aplaza hasta conocer los de poblaciones próximas, para lo que se envían diferentes comunicaciones<sup>857</sup>. De la información recogida quedaba claro que los sueldos de la Banda de Hellín eran los más altos (como lo reconocerá el concejo poco después), y con la subida solicitada, se quedaba en condiciones muy ventajosas<sup>858</sup>. La Feria

---

856 “Seguidamente, el señor García Marín, en nombre de la Comisión de Hacienda, primera de las permanentes de este Excmo. Ayuntamiento, a la que pertenece, hizo las siguientes manifestaciones:

Que se habían reunido en cumplimiento del acuerdo tomado por esta Comisión Gestora en su sesión última y habían estudiado las instancias presentadas por los funcionarios y empleados municipales y por el Director de la Banda de Música; en las que solicitaban un nuevo acoplamiento o ajuste de los sueldos que perciben, a fin de rectificar desigualdades que a juicio de los solicitantes se advierten al comparar los sueldos asignados a los funcionarios administrativos y a algunos de los subalternos, haciendo reflejar dichas rectificaciones en el Presupuesto municipal ordinario de Gastos que actualmente se prepara para que se apruebe y rija el próximo ejercicio de 1949. La solicitud de mejora de sueldos formulada por el Director de la Banda de Música, la fundamenta el funcionario interesado, en serle insuficiente el haber que percibe para atender sus mas estrictas y modestas necesidades, agravadas por la forzada separación en que se halla de sus familiares, que continúan residiendo en Madrid, desde la toma de posesión de su cargo, por no haber encontrado casa en que alojarlos, debido a la escasez de viviendas que aquí existe. (...)

También, de conformidad con el informe que emite el señor García Marín, en nombre de la Comisión de Hacienda, favorable a la moción que presenta el director de la Banda Municipal de Música, de fecha 4 de los corrientes, la Comisión Gestora acuerda por unanimidad: Facultar al Señor Alcalde para que realice gestiones encaminadas a que por este Excmo. Ayuntamiento se adquiera un piano con destino a la Academia de Música, que facilite la educación de sus alumnos.

Que se instituyan premios en metálico de pequeña cuantía, que fijará la Comisión correspondiente, para ser adjudicados por mitad, entre los alumnos de solfeo y los que cursan estudios de instrumentos, mediante examen que cada año se celebrará en los meses de Enero y Junio, que serán juzgados por el Tribunal que a tal efecto designe el Ayuntamiento.

Que se haga un nuevo ajuste de plantilla y gratificaciones a músicos que han de integrar la Banda Municipal, aplazando la fijación de la cuantía de estas gratificaciones hasta conocer las que tienen asignadas las Bandas Municipales de Música de otros Ayuntamientos de la misma categoría que el de esta Ciudad, para lo cual, serán solicitadas de los mismos copias de las Plantillas y Gratificaciones del personal de sus respectivas Corporaciones Municipales, consignando a la vez el sueldo del Director de las mismas.

Que para no demorar la aprobación del Presupuesto Municipal ordinario que ha de regir en el próximo año 1949, se consignen en su capítulo correspondiente, setenta y nueve mil pesetas, para pago de las gratificaciones que se fijen y de las tres extraordinarias que en dicho año se concederán, igualando así a los componentes de la Banda con los funcionarios y empleados de este Excmo. Ayuntamiento”. A.M.H., A 471/4 de 21-9-1948.

857 Las respuestas a dichas comunicaciones son las siguientes: En Yecla hay una banda privada con subvención de 26.000 pesetas anuales. La de Villena, 52 músicos sin estar en plantilla, percibe 21.000 pesetas anuales más 10.500 del director. Alcázar de San Juan, 45 músicos, subvención anual de 35.594 pesetas. Elche (Alicante) tiene un presupuesto anual total de 108.000 pesetas. Villarrobledo, con 43 músicos, tiene un presupuesto anual de 32.700 pesetas. Almansa subvenciona a la Unión Musical con 25.288; Jumilla con 43 componentes y subvención de 26.800; Cieza, con 35 músicos y 5 educandos, 26.484 pesetas. (A.M.H., A 540).

858 En el mes de noviembre de este año, al tratar de la elaboración de presupuestos, el Ayuntamiento decide elevar la partida de los músicos de 35.508 a 79.000 pesetas, cantidad en la que se incluyen las tres pagas extraordinarias que, al igual que los funcionarios municipales, los músicos van a comenzar a percibir. De esta manera se concede lo solicitado por el director Aparicio, aunque en la otra partida, de gastos generales de la música, ésta se reduce de 30.000 a 15.000 pesetas: “En el Capítulo 10º, “Artículo 6º, la partida 259-2 del proyecto que figuraba con treinta mil pesetas, es disminuida esta consignación a quince

de este año 1948, la primera del nuevo maestro, además de las mejoras instrumentales y el compromiso de la subida de sueldos, la Banda también contó con 5 músicos de refuerzo<sup>859</sup>.

#### 4.2.2. El maestro Luis Aparicio, director de primera clase

La ambición y deseo de superación del maestro en su trabajo con la Banda Municipal, queda confirmada desde el punto de vista personal por su próxima actividad, consistente en la preparación de las oposiciones al Cuerpo de Directores de primera clase<sup>860</sup>.

El 14 de octubre de 1948 pidió permiso con sueldo de un mes para trasladarse a Madrid con ese fin<sup>861</sup>. El 18 de noviembre se confirma otro permiso de 20 días, y el 9 de diciembre uno nuevo, por enfermedad de un mes<sup>862</sup>, con lo que se reincorporó el 9 de enero del año próximo. Superó con éxito esta oposición<sup>863</sup> y pensó en un primer momento renunciar para hacerse cargo de un nuevo destino, pero desistió<sup>864</sup> y el

---

mil pesetas, modificándose también su enunciado, en el sentido de ‘para los premios que acuerde conceder este Ayuntamiento, por concursos o certámenes a músicos y educandos de esta Banda, por sus merecidas actuaciones; partituras, instrumentos, reparación de los mismos y otro material de la Banda’. Así también, la partida 260-3, ‘para gratificación al personal de la Banda, que figuraba con treinta y cinco mil quinientas ocho pesetas, se eleva a setenta y nueve mil pesetas’”. A.M.H., A 471/5 de 14-10-1948.

859 Ricardo Cano Cano, subdirector de la Banda de Cieza, José Abellán Alcaraz, profesor del Conservatorio de Murcia y habitual colaborador de la Banda de Hellín, José Olivera Martínez, Juan González Pérez y Mariano Montesinos Campillo, por un importe de 4.888 pesetas. (A.M.H. A 686, 9-10-1948).

860 Luís Aparicio Sancho fue el número 6 en las oposiciones para directores de segunda categoría de 1941, con 66’25 puntos, por delante de su antecesor Eduardo Sanchís (original, Sánchez) Morell. (B.O.E., 1-2-1941, p. 764).

861 Las oposiciones fueron realmente duras: “Tengo el gusto de manifestarle que llevo ya aprobados dos ejercicios y en espera de la calificación del tercero, que por cierto ha sido monstruoso; nos encerraron en rigurosa clausura el viernes a las nueve y media de la mañana, y hemos estado trabajando sin descanso hasta el sábado a las doce del mediodía. Veintiséis horas sin dejar de escribir música (...) Después de semejante palizón, llegué a casa como borracho y materialmente agotado el sistema nervioso. (...) Como quedan aún seis ejercicios por realizar, me veo en la precisión ineludible de solicitar veinte días de ampliación de licencia”. A.M.H., A 540, carta de 14-11-1948 a Rafael Tomás Precioso.

862 “En esta época del año, quizá no hubiera hecho demasiado caso al médico y me habría reintegrado a mi puesto rápidamente; pero teniendo en cuenta las fiestas navideñas que se aproximan, en cuyo transcurso queda en suspenso toda actividad artística y didáctica, y durante las cuales me vería precisado a solicitar un nuevo permiso de ese Excmo. Ayuntamiento para venir a pasarlas con mis familiares (según inmemorial costumbre española) es por lo que decido atender las recomendaciones facultativas y rogarle a V. muy encarecidamente dé acceso a la solicitud que acompaña a la presente e interminable carta”. A.M.H., A 540, carta de 6-12-1948 a Rafael Tomás Precioso. (El subrayado es original).

863 El maestro Aparicio consiguió su plaza de Primera Categoría, con el número 6 (7 aprobados de 23 candidatos) y 59 puntos. (B.O.E., 3-12-1948).

864 Entre tanto, se recibió una solicitud de Moisés Davia, natural de Chinchilla, el cual había conseguido recientemente el número 1 en las oposiciones de 2ª categoría del Cuerpo Técnico de Directores de Bandas de Música, y que sería más tarde director de las Bandas Municipales de Alicante y Madrid, para hacerse cargo interinamente de la plaza de Hellín:

“Chinchilla, 26 de diciembre de 1948. Sr. Alcalde... Muy sr. mío, teniendo noticias de que D. Luís Aparicio, director interino de la Banda Municipal de esa localidad y buen amigo mío, tiene pensado cesar en su cargo

maestro Aparicio regresó a Hellín tras 3 meses de ausencia<sup>865</sup> y comenzará su intenso plan de mejoras y transformación del funcionamiento de la Banda de Hellín.

### 4.2.3. La profunda reforma de la Banda Municipal

#### 4.2.3.1. El Reglamento de 1949

El nuevo Reglamento es mucho más prolijo y extenso que el de 1940, último de que teníamos noticia y se elabora modificando artículos del aprobado en 1945 según requerimiento de la Comisión Municipal

---

por haber obtenido plaza en la 1º categoría en las oposiciones recientemente celebradas, y en las cuales ha logrado el número 1 en la 2ª categoría, vuelvo a dirigirme a Vd. para ofrecerle nuevamente mis servicios, ya que deseo engrandecer, en la medida de mis fuerzas, el nivel artístico de la provincia en que nací. De interesarle mi proposición, puede pedir referencias mías al actual Director, o al Colegio Oficial de Directores, pudiéndoles presentar un certificado de estudios con los de Armonía, Composición, Solfeo, Historia de la Música, Estética, cinco cursos de piano, etc. De ser necesaria mi presencia en esa antes de decidirse Vds., espero me lo comuniquen para, seguidamente, trasladarme con sumo placer. En espera de sus noticias y deseándole felices Pascuas y entrada de año nuevo, quedo suyo affmo. s.s., q.e.s.m., Moisés Davia Soriano. C/ Arenal, 79. [Anotación al margen: ‘contestada el 15-1-1949’]. A.M.H., A 540.

865 De estos tres meses, aparte de la fría documentación administrativa, hay en el archivo una serie de 8 cartas que el maestro enviaba a su amigo Rafael Tomás (Secretario del Ayuntamiento), en las cuales da cuenta detallada de la dureza de las oposiciones. Además recuerda los problemas que le supone el retraso del pago de sus asignaciones, debido al importante gasto que tenía y para lo cual no deja de “dar recuerdos” a la persona encargada de ello, se deshace en halagos a Hellín y su gente, con cita incluida al subdirector Aguilar. También, cita como opositores a los maestros de las Bandas de Tudela y Liria (maestro Garcés) por si conocían a éste último de su estancia en Hellín, recordando que no habían obtenido plaza, como indica en su carta de 29 de noviembre: “Los directores de las Bandas de Liria y de Tudela (...) han naufragado en el cuarto y tercer ejercicio respectivamente”.

Una vez terminada la oposición continuó recuperándose de las secuelas físicas y psíquicas que ésta le dejó, y cuando tenía que volver, a primeros de enero, escribe: “teniendo en cuenta que, como no he ensayado yo con la Banda previamente el concierto del día 9, no podría dirigirlo debidamente acoplado, a más de la posibilidad de que me lleve otra buena temporada alejado de los seres por mí más amados, me tomo la libertad, que ruégole sepa disculpar, de prolongar mi estancia en Madrid hasta el próximo domingo, día 9, en que saldré en el correo de las nueve de la noche, para amanecer en Hellín el lunes, 10 de enero, y comenzar con la semana mi labor con verdadero ahínco (...) De ser posible, me agradecería bajase a la estación, a mi llegada, el famosísimo Noé [Morales, avisador de la banda]. El perjuicio que pueda causarle con ello no es muy grande, toda vez que él madruga habitualmente para ayudar a misa”. A.M.H., A 540, carta de 4-1-1949 a Rafael Tomás Precioso. (El subrayado es original).

Permanente de 8 de marzo<sup>866</sup> y de 19 de abril<sup>867</sup>. El nuevo Reglamento se divide en siete capítulos: definición de la Banda, su organización, del personal, de la disciplina, de la Academia –ensayos y lecciones–, del material y disposiciones transitorias, aprobándose definitivamente el 21 de abril de 1949.

En dicho Reglamento se contempla la situación administrativa de la Banda, que depende directamente de la autoridad municipal, siendo ésta la que decidirá las actuaciones, de acuerdo con la Comisión de Música, y nunca podrá actuar la entidad de manera fraccionada.

Reglamentos de la Banda Municipal de Hellín		
Fecha	Director	Situación
1869	José María Paredes	Desaparecido
1888	Juan–Pelegrín Leive	Anexo 11. Borrador incompleto
1895	Alberto Prat	Desaparecido
1902	Alberto Prat	Desaparecido
1919–20	Alberto Prat	Desaparecido
1933	José Nicolich	Anexo 27
1940	José Nicolich	Copia del de 1933. Anexo 27
1945	Sanchís Morell	Desaparecido
1949	Luis Aparicio	Anexo 37
1953	Francisco Barceló	Rectificación del de 1949

866 “Que en la última de las reuniones celebradas por la Comisión que preside habían estudiado detenidamente el vigente Reglamento de la Banda de Música de este Ayuntamiento, de 10 de Abril de 1945, y hallándolo incompleto, acordaron proponer al Ayuntamiento su rectificación parcial, modificando el texto de los artículos 2º y 7º del capítulo primero; 1º del capítulo 2º; número 6 del artículo 3º del capítulo 3º, y el artículo 4º del capítulo 7º; y se aumenta un artículo, el 7º, en el capítulo 5º, por el que se crean varios premios para educandos; como así mismo acordaron proponer al Ayuntamiento apruebe su propuesta de acoplamiento de la Plantilla de Músicos que integran la dicha Banda de Música. La Comisión Permanente, que ha escuchado con marcada atención las manifestaciones del señor Alonso, acuerda por unanimidad aprobar, haciéndola suya, la propuesta de la Comisión de Educación y Sanidad, modificando el vigente Reglamento de la Banda Municipal de Música, con el nuevo acoplamiento de la plantilla de personal que la forma, y que este acuerdo sea sometido al conocimiento del Excmo. Ayuntamiento Pleno, por si estima procedente prestarle su aprobación definitiva”. A.M.H., A 82/1 de 8–3–1949. (A partir de 8 de febrero de 1949, el Ayuntamiento se regirá por la Comisión Municipal Permanente, órgano consultivo y de gestión cotidiana, reservándose el Pleno para situaciones más específicas y trascendentales).

Los artículos a rectificar tienen que ver con las actuaciones de la Banda Municipal todos los domingos y festivos, con la distribución de fondos obtenidos por contratas particulares, con la plantilla, con la tarea de los músicos solistas como instructores y su remuneración, con los honorarios por actuaciones fuera de la ciudad y se incluye, como novedad, el artículo correspondiente a la dotación económica de los exámenes a celebrar entre los músicos. Desgraciadamente no conocemos el Reglamento de referencia, redactado por Sanchís Morell en 1945. El reglamento anterior más próximo es de 1933, copiado literalmente en 1940 y no contiene absolutamente ninguna reglamentación sobre cuestiones monetarias, honorarios, maestros instructores, programa de actividades, etc. Ver Anexo 37.

867 “A continuación, a propuesta del señor Alonso Santos, Presidente de la Comisión de Educación y Sanidad, tercera de las permanentes del Ayuntamiento, la Corporación Municipal, aprueba su proposición verbal, por la que se rectifica la redacción del artículo 10º del capítulo 1º; se adiciona el artículo 10º en el capítulo 3º, y se rectifica la redacción del apartado 4º del artículo 3º del capítulo 4º del Reglamento vigente para el Régimen de la Banda Municipal de Música de este Ayuntamiento, cuyas nuevas redacciones y adición son presentadas a la Presidencia, por el señor Alonso Santos”. A.M.H., A 82/1 de 19–4–1949.

Las correcciones propuestas tratan de los permisos de los músicos, la incorporación de un examen en caso de que haya dos músicos aspirantes a la misma plaza, y la posible sanción de 3 días de haberes por la falta de asistencia a un acto público de la Banda.

Se determinan igualmente la asistencia obligatoria de la Banda Municipal a las procesiones de Domingo de Ramos, Entierro de Cristo, Corpus, bajada y procesión de San Rafael, de la Virgen del Rosario y las corridas de toros patrocinadas por el Ayuntamiento, siempre que éste así lo determine, así como la interpretación de conciertos “todos los domingos del año y días festivos equiparados a domingos”<sup>868</sup>. Los galardones y los anuncios se expondrán en la Academia y los productos de actuaciones privadas se repartirán así: 25% a los gastos generales, gestionado directamente por el concejo; el 7'5% al director y el resto a repartir entre los músicos. El mes de noviembre se podrá disfrutar de quince días de permiso con sueldo<sup>869</sup>.

Se determina la plantilla oficial: 10 solistas, 14 principales, 8 de primera, 10 de segunda; 1 cabo y 5 cornetas; 1 cabo y 5 tambores, un repartidor-abanderado y un avisador, total 56 músicos, aunque no siempre estará completa. El director, perteneciente al Cuerpo Nacional y un subdirector, con clasificación de solista, obligado también a ser copista. Esta distribución será de acuerdo con el presupuesto y los méritos. Cualquiera miembro podrá participar en “actos orquestales” siempre que no perjudique las necesidades de la Banda. El uniforme es de utilización obligatoria y exclusiva.

Entre las obligaciones del director, aparte de los ensayos está también la disciplina, la enseñanza y la realización de los programas a interpretar. El subdirector es el encargado de tocar además un instrumento, copiar materiales, controlar la asistencia y el inventario, así como afinar la banda si así lo ordena el director.

---

868 De esta manera, la agrupación musical contrae unas obligaciones ineludibles con el Ayuntamiento, que la sostiene económicamente de manera muy favorable, siendo la primera vez que esto sucede en la historia de la Banda Municipal de Hellín, y ya no depende de la negociación o de la buena voluntad de unos y otros para que hubiera música durante todo el año, de manera ininterrumpida.

Las temporadas se repartían en dos escenarios. La estival se desarrollaba en el templete del Jardín-Feria y la invernal en los alrededores de la Plaza de la Iglesia o en la calle José Antonio (actual Rabal):

“Acto seguido fue leída la instancia que con fecha 2 de los corrientes [enero] dirige al Ayuntamiento el industrial de la localidad Rafael Cano Garrido, suplicándole adopte aquellas medidas que sean necesarias que eviten los perjuicios que causa al bar de su propiedad denominado “Bar Rincón”, situado en la calle José Antonio, con motivo de los conciertos musicales que celebra la Banda Municipal los domingos y días festivos, estacionada junto a la puerta de mi establecimiento que dificulta la entrada al mismo de público. La Comisión Permanente, reconociendo justa la queja del industrial de referencia, acuerda que por la Alcaldía Presidencia se advierta al Director de la expresada Corporación Musical que en lo sucesivo se aleje del sitio de costumbre para la celebración de los conciertos de tal manera que no dificulte el acceso del público al repetido Bar Rincón”. A.M.H., A 82/3 de 9-1-1952. El Reglamento completo está en el Anexo 37.

869 Se concede el primer permiso colectivo de los miembros de la Banda Municipal del 12 al 24 de diciembre de 1949. (A.M.H., A 28/2 de 15-12-1949). En 1950, del 1 al 15 de noviembre (A.M.H., A 28/5). En 1951, 16 al 30 de noviembre (A.M.H., A 82/3 de 12-11-1951). En 1952, del 10 al 25 de noviembre (A.M.H., A 82/5 de 7-11-1952).

Los músicos tienen las obligaciones habituales en este tipo de agrupaciones, como son la asistencia y puntualidad en todos los ensayos y conciertos, cuidar el material, respetar la urbanidad y estar continuamente en buen nivel para lo que se harán concursos con finalidad de conseguir el ingreso y normalmente para verificar los adelantos o retrasos en la interpretación, en cuyo caso se variará la categoría y por tanto la asignación. Además, “los músicos solistas contraen la obligación de aleccionar o repasar a los músicos de inferior categoría y educandos, percibiendo por ello una gratificación”, creando así un verdadero centro de enseñanza musical<sup>870</sup>.

También se delimitan las faltas y negligencias para poner la correspondiente sanción, desde multa económica hasta la expulsión, de lo que no está exento ni el director, aprobándolo en todo caso el Ayuntamiento<sup>871</sup>.

Los ensayos serán en la Academia, 3 por semana con 2 horas de duración, independientemente de la necesidad de alguno extraordinario. Los exámenes tendrán lugar en la Academia en enero y junio de todos los años, con premios en metálico para solfeo e instrumento.

El material al completo estará siempre bajo un inventario actualizado, se prohíbe utilizar las copias de partituras para fines particulares, y siempre hará las copias el subdirector o la persona en quién delegue y las “particellas” repartidas se reintegrarán al archivo una vez terminada su utilización.

---

870 En junio de 1949 comenzó la aplicación del nuevo Reglamento nombrando a los instructores José García Prieto, Rafael Cano Martínez y Miguel Picazo Quintanilla (reingresado en marzo después del cese decretado por Sanchís Morell en agosto de 1947), “los cuales percibirán una gratificación de treinta pesetas mensuales, que les fija el reglamento vigente, con efectos desde el 1º de mayo último”. A.M.H., A 82/1 de 2-6-1949.

871 “Inmediatamente, aprobando la propuesta que formula el Director de la Banda Municipal de Música, en escrito de 10 de los corrientes, la Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad, sean expulsados por su censurable conducta dentro de la Corporación musical, los tambores de la misma, Constantino Alfaro del Pueblo y Luis Simarro Martínez, con efectos económicos desde el día ocho del actual mes de Abril”. A.M.H., A 28/4 de 13-4-1950.

Algún tiempo después el maestro se vió obligado a utilizar esta medida, tratada en C.M.P.: “Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2º del Capítulo 4º del Reglamento para el Régimen de la Banda Municipal de Música aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 19 de abril de 1949, y aceptando la propuesta del Director de la Banda, que visa el Concejal Delegado de las misma, Don Antonio Muñoz Lucas, se expulsa de la Corporación Musical a su componente Adolfo Rubio Morcillo por las faltas graves que ha cometido [en el ensayo del día 5 de junio, ‘con lamentable e intolerable conducta’] que se castigan con el máximo rigor, con pérdida de todo el derecho como tal Músico, el que hará entrega al señor Director, del instrumento musical, uniformes y demás enseres que obren en su poder, pertenecientes al Ayuntamiento. Este acuerdo será comunicado al músico que cesa y al Director de la Banda Municipal, a los procedentes efectos”. A.M.H., A 28/4 de 15-6-1950.



La Banda podrá actuar acompañando el entierro de alguno de sus miembros, como ya se había hecho varias veces antes, incluso cuando se tratara de padres o hijos de músicos<sup>872</sup>.

Se fijan las tarifas para la contratación de las Bandas: dentro de la ciudad, 1.000 pesetas diarias y la de cornetas, 200 diarias. Fuera de la ciudad, 2.000 pesetas y 400 la de cornetas, más comida, alojamiento, manutención y viaje de ida y vuelta. Las dos secciones se pueden contratar indistintamente, y la de Tambores y Cornetas actuará conjuntamente con la de música cuando así lo decida el director.

#### 4.2.3.2. Cambios económicos y de sueldos

En el Presupuesto Municipal de 1949 se aumentaba más del doble la cantidad destinada a la gratificación de los músicos, aunque éstos ya percibieron una paga extraordinaria en 1948. Los años siguientes serán tres: Semana Santa, julio y diciembre, añadiendo otra más para la Feria de 1950, y en la Semana Santa de 1952, el Ayuntamiento redondea la extraordinaria hasta las 5.000 pesetas<sup>873</sup>. Esto no excluyó una reivindicación que tenía que ver con el Reglamento de 1949 y los honorarios por actuaciones privadas, solicitando aunque sin éxito, el abono del porcentaje que debía quedar en las arcas municipales por funciones privadas<sup>874</sup>. El maestro y los músicos, siempre según el Reglamento, en

---

872 Sólo hay algún caso raro de acompañamiento de la Banda a un músico fallecido, aunque muy anteriores a esta época, pero sí tenemos alguna referencia del pago de los gastos de entierro, como este de 1962: "Vista la instancia de Presentación Martínez Fernández, viuda del Músico de la Banda Municipal Emilio López Bernal, fallecido el día 14 de junio del actual año, después de haber prestado servicios en la misma durante 16 años, solicitando seguir percibiendo la gratificación de su citado esposo hasta final de año, se acuerda por unanimidad no acceder a lo que solicita pero sí concederle una gratificación graciable por una sola vez para gastos de sepelio de QUINIENTAS PESETAS, autorizando al Sr. Alcalde para que ordene el pago de dicha cantidad, con cargo a los fondos municipales y adecuada consignación presupuestaria". A.M.H., A 673 de 25-9-1962.

La otra referencia similar es de marzo de 1933, cuando se paga un féretro valorado en 25 pesetas para el músico Manuel García Gómez. (A.M.H., A 323/5 de 3-3-1933).

873 "También por unanimidad acuerda la Comisión Municipal Permanente, que se gratifique con cinco mil pesetas a la Banda de Música del Ayuntamiento, por sus actuaciones extraordinarias con motivo de los desfiles de las Procesiones de Semana Santa y fiestas cívicas de la Pascua de Resurrección últimas, cuya cantidad, que será librada del capítulo 10º, artículo 6º, partida 280-3 del referido presupuesto ordinario de gastos, será entregada al Director de la Banda de Música, para su distribución con arreglo a las disposiciones del Reglamento por el que se rige la misma". A.M.H., A 82/4, C. M. P. de 23-4-1952, confirmado por el Pleno de 30 de abril.

874 La Banda Municipal participó en varias procesiones privadas en el año de 1950, aparte de las obligadas por el Reglamento, por las que recibieron ingresos y por lo que:

"Los abajo firmantes, por sí y en representación de los demás componentes de la Banda Municipal de Música de esta Ciudad, ante el Excmo. Ayuntamiento comparecen y con el debido respeto y consideración exponen: Que durante los días de Semana Santa han actuado con la Banda Municipal en varias procesiones, contratados por diferentes Hermandades, habiendo obtenido un ingreso de 4.800'00 pesetas, incluida la Banda de Cornetas y Tambores y teniendo derecho el Excmo. Ayuntamiento a la percepción del 25% de

1950 recibieron estos emolumentos por dichos actos y el Ayuntamiento ingresó además las cantidades correspondientes por la parte proporcional<sup>875</sup>, o sea 2.000 pesetas, que se le pagaron totalmente al maestro “sin que sirva de precedente”<sup>876</sup>. Situación similar es la de 1951, con más actuaciones extraordinarias, pero con el mismo procedimiento<sup>877</sup>. Al director Aparicio igualmente se le subió el sueldo al poco tiempo de tomar posesión, de 10.000 a 12.500 pesetas anuales<sup>878</sup>, además de un “plus de

---

descuento sobre la citada cantidad, el cual es aplicado para incrementar la consiguiente para material y reparaciones de instrumentos, y estimando que la consignación para estas atenciones que hoy figura en Presupuesto Municipal vigente es suficiente, es por lo que SOLICITAN de la Excm. Corporación Municipal, que igual que en varias ocasiones verían con agrado, les fuera condonado el descuento del 25% sobre la cantidad de referencia.

Es favor que esperan merecer del recto proceder de la Excm. Corporación Municipal, cuya vida guarde Dios muchos años. Hellín, 11 de abril de 1950”. [Rúbricas de A. García, Adolfo Rubio, Gonzalo Rubio, Juan Cano, Rafael Cano, Rafael Rubio, E. Picazo, Gonzalo Rubio, ilegible y Ramón García].

Dos días después, la C.M.P. desestima la petición: “A continuación, por estar en pugna con el vigente Reglamento por el que se rige la Banda Municipal de Música, aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el 19 de Abril de 1949, la Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad desestimar la instancia que le dirigen los músicos componentes de la misma, de fecha 11 de los corrientes, pidiendo sea repartido entre ellos el 25 por 100 el importe total de los contratos de la Banda en las procesiones de la pasada Semana Santa, que asciende a la suma de 4.800 Pesetas”. A.M.H., A 82/4 13–4–1950.

875 Semana Santa, 1.200 pesetas; novillada del 12 de octubre, 250 pesetas; Procesión de San Rafael, 550. (A.M.H., E 133, libro de caja, 1950).

876 “Después hace uso de la palabra la Presidencia para informar a la Comisión Municipal Permanente, de que haciendo uso de la facultad que la misma le confirió, por su acuerdo tomado en la sesión anterior, había gratificado con mil quinientas pesetas, sólo por este año 1950, al Director de la Banda Municipal de Música, con cargo al fondo existente en la Caja Municipal, formado por el 25 por 100 del importe de lo cobrado por dicha Corporación Municipal durante el presente año, por contratos de carácter particular, autorizadas por el Ayuntamiento”. A.M.H., A 28/5 de 2–11–1950.

De este pago le descontaron los impuestos en la misma fecha: “Luis Aparicio Sancho, 12% descuento de 1.500 ptas. satisfechas como gratificación por carestía de vida del 25% de cantidades ingresadas por contratos particulares de la Banda de Música, 180 pesetas”. A.M.H., A 28/5 de 2–11–1950.

“Por último, accediendo en parte a lo solicitado por el Director de la Banda Municipal de Música de este Ayuntamiento en escrito dirigido al señor Alcalde, la Comisión Permanente por unanimidad acuerda que, sólo por el presente año 1950, y sin que sirva de precedente obligado para años venideros, se entregan al citado Director quinientas pesetas de los fondos depositados en la Caja Municipal, como valores independientes del Presupuesto, procedentes de parte de lo recaudado por la Banda de Música en concepto de pago de sus actuaciones a particulares, durante el año actual”. A.M.H., A 28/5 de 19–12–1950.

877 “20 de junio [1951] (...) 25 % actuación Banda de Cornetas y Tambores de la procesión de los Padres Franciscanos, 50 pesetas.

2 julio, (...) 25 % por actuaciones de la Banda de Cornetas y Tambores por festivales taurinos, 100 pesetas.

24 Julio, (...) 25% por actuaciones de la Banda de Cornetas y Tambores, en la corrida de Toros 25 actual, 250 pesetas.

29 agosto. (...) 25 % por actuación de la Banda de Cornetas y Tambores en el Festival cómico taurino del 19 agosto, 250 pesetas.

31 agosto, (...) 25 % de la actuación de la Banda de Cornetas y Tambores en el festival taurino del día 15 de agosto, 250 pesetas.

29 octubre, (...) 25 % por actuación de la Banda Mupal. de Música y Cornetas y Tambores en la Diana de la festividad de S. Rafael, 300 pesetas”. (A.M.H., E 511/1, libro de caja, 1951).

El total, de 1.200 pesetas, se lo pagaron al director como gratificación, según acuerdo de C.M.P. de 14 de noviembre de 1951. El 25 de marzo tuvo lugar una novillada, a la cual acudió la Banda cedida gratuitamente por el Ayuntamiento.

878 El incremento se debió a una actualización de sueldos de personal dependiente de la administración local, que apareció en un decreto de 6 de diciembre de 1947 (B.O.E., 25–12–1947), con efectos de 1 de enero siguiente, en el cual los Ayuntamientos de Clase Segunda (con entre 5 y 8 millones de pesetas de presupuesto

carestía de vida”<sup>879</sup>. Por tanto, desde el punto de vista económico es una época de aumentos. En pocos años se ha llegado a incrementar en gran proporción, tanto los sueldos como el presupuesto general de la Banda Municipal, aumento económico desmesurado de acuerdo a la calidad de las actuaciones, en la opinión del concejal García Cano<sup>880</sup>.

#### 4.2.3.3. Los concursos de 1949 a 1952

El Director, desarrollando otro aspecto recogido en el Reglamento, propone la realización de los primeros concursos con dotación económica, realizados finalmente el 13 de agosto de 1949. Al año siguiente se vuelven a celebrar exámenes anuales (no semestrales como decía el Reglamento), con más solemnidad, mayor número de concursantes y con un tribunal más nutrido<sup>881</sup>.

Premios de los concursos de músicos 1949 a 1952			
Fecha	Solfeo	Instrumentos	Diplomas
13-8-1949	1º Ernesto Cano Martínez 2º Rafael Campillo Andújar 3º Antonio Ruiz Peñafiel	1º Manuel Torrecillas Sorio 2º Ernesto Cano Martínez. 3º Rafael Campillo Andújar	Rafael Picazo Quintanilla Antonio Imbernón Montero Manuel Cano Martínez
31-8-1950	1º Manuel Torrecillas Sorio 2º Amable López Martínez 3º José Cañavate Peñafiel (14 candidatos)	1º Manuel Torrecillas Sorio 2º Juan Ferrándiz Perona 3º Rafael Picazo Quintanilla (6 candidatos)	Ginés Pérez Bleda José López Portaña José Rubio Moya Manuel García García Juan Vela Parras Manuel Peñafiel Ruiz Antonio Ruiz Peñafiel Carmelo López Hernández

anual), debían pagar a los directores de Bandas de Música, pertenecientes al Cuerpo Nacional, no menos de 12.500 pesetas anuales. En realidad percibió 10.195 pesetas en 1949, 12.500 en 1950 y 1951, y 15.625 (12 pagas mensuales más 3 extras) en 1952, aparte de los porcentajes antes descritos.

879 “Quedan exceptuadas de este plus [de carestía de la vida] las pagas extraordinarias que se concedan a los empleados y obreros municipales, como también los componentes de la Banda municipal de Música, a excepción de su Director que lo percibirá en la proporción que a su sueldo corresponda, y los de la brigada de Bomberos Zapadores, en atención a que al reorganizar estos cuerpos en el pasado año, se aumentaron las asignaciones que perciben, siendo las de los Músicos muy superior a la que perciben de sus respectivos Ayuntamientos, los componentes de sus Bandas de Música”. A.M.H., A 475/2 de 8-9-1950.

880 “El señor García Cano hace uso de la palabra para dirigir un ruego a la Comisión de Educación pidiéndole que se preocupe por que la Banda de música actúe en lo sucesivo con más acierto que hasta aquí lo venía haciendo, llenando los fines para que fue creada, y respondiendo al considerable gasto que su sostenimiento causa al Ayuntamiento”. A.M.H., A 329/1 pleno de 20-1-1953.

881 Las pruebas correspondientes al año 1951 incluyen como miembro del tribunal al Arcipreste D. Antonio Sánchez González, que será sustituido al año siguiente por los Padres Franciscanos D. Pedro Lozano Berenguer y D. Juan Meseguer Fernández. En los tribunales de estas pruebas están, además de los miembros del clero ya citados, los concejal responsables de la Banda, Antonio Muñoz Lucas, Manuel Precioso García y Tomás Preciado Ibáñez, así como el Director Luís Aparicio, el Subdirector Antonio Aguilar y los profesores encargados de la formación musical, Antonio Arcas Morales y Ramón Climent Carmona. Estos exámenes con dotación económica ya no se realizarán después, porque solo se harán oposiciones para ordenar a los músicos de la plantilla en la clasificación que merezcan por su nivel interpretativo.

1-9-1951	1º Rafael Picazo Quintanilla 2º José Rubio Moya 3º Faustino García Tárraga (15 candidatos)	1º Rafael Picazo Quintanilla 2º Amable López Martínez 3º José Cañavate Peñafiel (3 candidatos)	Francisco Fernández Reolid Manuel García Gambín Manuel García García Antonio Jiménez Jiménez Rafael Más González Juan Rubio Moya Juan Vela Parras
25-9-1952	1º Fausto García Tárraga 2º José Rubio Moya 3º Rafael Más González (11 candidatos)	1º Amable López Martínez 2º José Rubio Moya 3º José Cañavate peñafiel (3 candidatos)	Francisco Fernández Reolid Manuel García Gambín Manuel Medina García Emilio Robles López Rafael Más González Juan Rubio Moya Francisco Toledo Catalán

#### 4.2.3.4. Los uniformes

Otro de los capítulos planteados por el inquieto director de la Banda Municipal es la renovación del maltrecho uniforme de la entidad<sup>882</sup>, con el fin de contar con unos uniformes más lustrosos para ocasiones especiales, mientras que los actuales quedaran para uso cotidiano.

El pleno municipal de julio de 1949 aprueba la moción y abre un concurso para la adjudicación que queda desierto, adjudicándose directamente a Mariano Millán Álvarez<sup>883</sup>, quién confecciona 40 uniformes completos, a razón de 730 pesetas por unidad, mientras que otros artesanos locales confeccionan la acostumbrada uniformación de cada nuevo director que llega a Hellín<sup>884</sup>.

882 “Acto seguido se da lectura de un escrito de fecha 28 de Junio próximo pasado, del Sr. Director de la Banda Municipal de Música de esta Ciudad, participando que encontrándose sumamente deteriorados los uniformes y las gorras del personal de la Banda de Música, como consecuencia de haber sido usados durante siete años, procedía a juicio del mencionado Director que fuesen renovados los mismos, al objeto de que la representación artística de este Ayuntamiento pudiera presentarse correctamente uniformada en todo lugar en que fuese requerida, y cuyos nuevos uniformes serían reservados como gala para grandes solemnidades, quedando los actuales para uso diario.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno se da por enterado de la lectura de dicho escrito y reconoce la necesidad y urgencia de la renovación de uniformes a la Banda de Música, por lo que se acuerda por unanimidad que se abra un concurso, al que se dará la debida publicidad, al objeto de que puedan concurrir a él todas las casas que se dediquen a la confección de uniformes, y que a la vista de las proposiciones presentadas, se adjudique a la que resulte más ventajosa”. A.M.H. 475/1 acta de pleno de 1-7-1949.

883 “A continuación la Presidencia sometió a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la factura que para su cobro presenta el sastre Don Mariano Millán Álvarez, ascendente a veintinueve mil doscientas pesetas, por cuarenta uniformes completos para Músicos de la Banda Municipal que tenía entregados a razón de setecientas treinta pesetas cada uniforme. El Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad aprobar la indicada factura y que su importe sea pagado a Don Mariano Millán Álvarez, con cargo al capítulo 10º, artículo 6º, partida número 4, del vigente presupuesto municipal ordinario de gastos”. A.M.H., A 475/1, acta de pleno de 28-12-1949.

884 “[Cuentas] de Rafael Hidalgo, de cuarenta pesetas, por confección de una gorra uniforme para el director de la Banda Municipal de Música”. A.M.H., A 471/4 de 31-8-1948.

“A José Giménez Ochando, sastre, importe de género y confección de un uniforme para el Director de la Banda Municipal de Música, 950'00 pesetas”. A.M.H., E 188/1, 18-12-1948.

A principios de 1951 se reparan 30 “uniformes viejos” y 30 gorras<sup>885</sup>, y en la primavera de 1952 se acuerda adquirir una uniformación completa de verano, constituido por guerreras blancas<sup>886</sup>. Al quedar desierto el concurso de adjudicación<sup>887</sup>, el Ayuntamiento convoca el 25 de junio un concursillo<sup>888</sup>, que finalmente contrata la sastrería Ortín de Valencia y entrega (no sabemos cuando) 50 uniformes con “saharianas” blancas<sup>889</sup>.

#### 4.2.3.5. La renovación del antiguo instrumental y la compra de partituras

Al poco de tomar posesión, el nuevo director comenzó exponiendo la necesidad de contar con nuevos y bien cualificados instrumentos, así como su adecuación al nuevo sistema de diapason “brillante”, es decir un poco más agudo, y a la normalización de los más avanzados sistemas de digitación en instrumentos de viento (sistema Böhem)<sup>890</sup>. La

885 “[Factura] Mariano Millán Álvarez, sastrer. Benito Toboso, 18.

Por reforma de 30 uniformes viejos a razón de 100 ptas. cada uno, 3.000'00;

Por reforma de 30 gorras a 10 ptas. cada una, 70'00 [sic];

Por género, forros y hechura de un uniforme y gorra para la Banda de Música, 730'00. TOTAL, 3.800'00”. A.M.H., A 759, 25–1–1951.

886 “También consume un turno el sexto teniente de alcalde señor Precioso García, para proponer a la Corporación acuerde se dote a los Músicos componentes de la Banda Municipal, de chaquetas uniforme blancas de verano, para su uso durante el estío, de cuya prenda, tan necesaria en dicha estación, carecen los componentes de la Corporación musical.

La proposición del señor Precioso García es aprobada por la Comisión Permanente, cargándose el importe de las prendas acordadas confeccionar, a la consignación del capítulo 10º, artículo 6º, partida 282–5 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos”. A.M.H., A 82/4 de 23–4–1952.

887 “Después de dar cuenta del resultado negativo por falta de concursantes de los concursos celebrados para la adjudicación de los trabajos de confección de saharianas para los Guardias, Ordenanzas y Portero del Ayuntamiento, y para los músicos de la Banda Municipal, la Comisión Permanente, declarando previamente la urgencia de la adquisición de estas prendas de verano, acuerda por unanimidad que se compren directamente por el Ayuntamiento, concediendo plena facultad al señor Alcalde–Presidente para que se lleve a cabo, con la mayor urgencia posible, estas gestiones, formulando en firme el pedido a la Casa que, a su juicio, haga la mejor oferta”. A.M.H., A 82/4 de 11–6–1952.

888 “Abriéndose concursillo entre maestros sastres de la localidad para adjudicar los trabajos de confección de saharianas para los músicos que integran la Banda Municipal de este Ayuntamiento, que se ajustará a las bases que para el mismo redactará la Comisión informativa correspondiente”. A.M.H., A 329/1, acta de pleno de 25–6–1952.

889 “A Sastrería ORTÍN de Valencia, importe de 50 saharianas uniformes para la Banda Mupal. de Música, 10.000'00 pesetas”. A.M.H., E 186/2, 6–12–1952.

890 “A continuación, el Gestor señor Jiménez Hernández, como miembro de la cuarta de las Comisiones permanentes de este Ayuntamiento, manifestó: Que había cambiado impresiones con el Director de la Banda de Música, para informarse del estado en que había encontrado la Banda Municipal, no siendo muy halagüeña por cierto la situación de la misma, por haber quedado muy reducido el número de sus plazas, y, entre otras causas más, por no reunir buenas condiciones los instrumentos con que está dotada.

Llamado a sesión el señor Director de la Banda de Música, comparece y dice que, por encargo del Ayuntamiento, había obtenido de dos importantes Casas de Madrid, presupuesto de reparación de los instrumentos musicales, casi todos ellos faltos de un repaso a fondo; y además, manifestó que estimaba necesario la ad-

primera consecuencia de estas solicitudes se materializó en julio con la compra de 3 clarinetes seminuevos (no 4 como autorizó el Ayuntamiento), pero de calidad, a la casa Garijo y Respaldiza de Madrid<sup>891</sup>.

Igualmente se propone, y se lleva a cabo, la reparación de 1 saxofón alto, 1 clarinete, 1 bombardino y 2 trompetas y poco después de casi la totalidad del instrumental, con buena predisposición por parte del Ayuntamiento<sup>892</sup>, el cual solicita dos presupuestos para la reparación general y ajustes de maquinaria de 1 requinto, 2 clarinetes, todos los saxos (1 alto, 2 tenores y 1 barítono), 2 fliscornos, 3 trompetas, 2 trompas, 1 bombardino, 2 trombones y los 3 bajos<sup>893</sup>. Se aprueba la compra de una nueva flauta, de un requinto usado<sup>894</sup>, y un par de timbales<sup>895</sup>, inéditos hasta este momento en Hellín.

---

quisición de cuatro clarinetes en si bemol, haciendo, en nombre de la Casa Garijo y Respaldiza, de Madrid, una oferta de los mismos, sistema Boehm, marca Buffet o similar, renovados, en diapason brillante, por mil setecientas pesetas cada uno, y que dada la seriedad de la casa vendedora, los instrumentos ofrecidos serían de absoluta confianza y de buen rendimiento, aunque, como antes decía, no eran nuevos. La Comisión Gestora, deseosa de que la Banda Municipal recobre su brillante sitio entre las de su categoría, para lo cual ofrece al señor Director el apoyo moral y material que sea necesario, acuerda por unanimidad que se adquieran los cuatro clarinetes antes indicados, en las condiciones fijadas por la casa vendedora, cuyo importe se librará con cargo al capítulo 10º, artículo 6º, partida número 2 del vigente presupuesto ordinario de gastos". A.M.H., A 471/4, 22-7-1948.

891 "GARIJO Y RESPALDIZA. Instrumentos de música. Santiago, 8. Madrid. 1-9-48. 1 clarinete si b. Sistema BOEHM, con el sib de horquilla, llaves cromadas, marca BUFFET, 1.700 pesetas. 1 CLARINETE Si b., SISTEMA BOHEM, llaves cromadas, marca BUFFET, 1.700 pesetas. 1 Clarinete Si b, sistema BOHEM, llaves cromadas, marca COUESNON, 1.700 pesetas. Embalajes, 18. TOTAL, 5.118'00 pesetas". A.M.H., A 598 de 15-9-1948.

892 "Así mismo, acuerda la Corporación aplazar toda resolución sobre la reparación de los instrumentos de la Banda de Música, hasta que sea requerida la Casa Felipe Hernández de Madrid, a que venga a esta, para examinarlos detenidamente, y determine después en firme el presupuesto de estos trabajos". A.M.H., 471/4 de 22-7-1948.

893 Se presentan dos presupuestos. Uno más caro de Manuel Parra de Madrid, de 4.525 ptas. más 150 de pistones más los bajos (que tenía que verlos); y otro, que es al que se le encarga el trabajo y el más barato, que es Felipe Hernández, de Madrid, con un presupuesto de 2.220 pesetas, que al final quedará en 2.500. (Presupuesto y factura en Anexo 39). A la vista de estos presupuestos podemos intuir la convivencia entre los dos tipos de trombón, de varas y de pistones, que no quedaba clara con la información de la que disponemos.

894 "Inmediatamente después y accediendo a lo solicitado de este Excmo. Ayuntamiento, por el Director de la Banda Municipal de Música, la Comisión Gestora acuerda por unanimidad que, con cargo al capítulo 10º, artículo 6º, partida número 2 del vigente presupuesto ordinario de gastos, se adquieran, con destino a la citada Corporación musical, los instrumentos siguientes: Una flauta nueva, sistema Boëhm, marca Albert, con su estuche, que ofrece la Casa Garijo y Respaldiza, de Madrid, por dos mil novecientas cincuenta pesetas; y un Requinto, seminuevo, sistema Boehm, marca Buffet, que también ofrece con estuche la Casa José Penades, de Valencia, por dos mil cuatrocientas pesetas; para ello se concede facultad al Director de la Banda de Música, para que interese el pronto envío de estos instrumentos, con el fin de poderlos utilizar en los días de nuestra próxima feria". A.M.H., A 471/4 de 28-9-1948.

895 "José Penades García, Sanz, 19. Valencia. 22 de septiembre de 1948. 1 Par de timbales medida 54 x 60 de latón pulido, llaves niqueladas, con pies y baquetas, 4.000 pesetas". A.M.H., A 598.

Reparación de instrumentos en la época del director Aparicio Sancho	
Reparación/Coste (en pesetas)	Fecha/Mecánico
Requinto, 85	3-8-1948, Felipe Hernández
3 Clarinetes, a 90	3-8-1948, Felipe Hernández
1 Clarinete, 90	9-4-1949, Felipe Hernández
4 Clarinetes, 587'50	21-2-1952, Respaldiza
2 Clarinetes Bohém, a 135	10-1-1950, Garijo
1 Clarinete, 120	23-9-1950, Respaldiza
1 Sax. Alto, 160	3-8-1948, Felipe Hernández
2 Sax. Tenores A 190	3-8-1948, Felipe Hernández
1 Barítono, 320	3-8-1948, Felipe Hernández
1 Saxo Alto, 160	9-4-1949, Felipe Hernández
1 Fliscorno, 30	3-8-1948, Felipe Hernández
1 Fliscorno, 135	3-8-1948, Felipe Hernández
1 Fliscorno "Rott", 210	10-1-1950, Garijo
1 Fliscorno Cilindros, 775	4-9-1952, Respaldiza
1 Fliscorno Cilindros, 900	4-9-1952, Respaldiza
3 Trompetas, a 100	3-8-1948, Felipe Hernández
Transformar 2 cornetines de pistones en trompetas, 770	8-7-1952, Garijo
1 Trompeta, 50	9-4-1949, Felipe
1 Trompeta, 125	9-4-1949, Felipe
1 Trombón Pistones, 200	3-8-1948 Felipe Hernández
1 Trombón [de varas], 130	3-8-1948 Felipe Hernández
Trombón Pistones "Pelisson", 225	10-1-1950, Garijo
1 Trombón, 125	30-11-1950, Respaldiza
1 Bombardino, 193	9-4-1949, Felipe
1 Bombardino de 4 Cilindros, 475	10-1-1950, Garijo
1 Bombardino, 135	30-11-1950, Respaldiza
3 Bajos a 100	3-8-1948, Felipe Hernández

Adquisición de instrumentos en la época del director Aparicio Sancho	
Marca/Coste (en pesetas)	Fecha/Proveedor
Flauta "Albert" 1.950	28-9-1948, Garijo
Clarinete "Buffet", 1.700	15-9-1948, Garijo
Clarinete "Buffet", 1.700	15-9-1948, Garijo
Clarinete "Coesnon", 1.700	15-9-1948, Garijo
Requinto (Seminuevo), 2.450	28-9-1948, Penades
Clarinete "Lemaire", 4.350	20-7-1950, Respaldiza
Clarinete "Coesnon", 4.250	22-8-1951, Respaldiza
Saxo Alto "Lyraphon", 5.775	20-7-1950, Garijo
Saxo Tenor "Cleyton", 7.250	31-8-1951, Garijo
Trompeta "Kohner", 1.975	10-9-1949, Garijo
Trompa "Ungert", 8.250	9-12-1952, Respaldiza
1 Trombón de Pistones "Ungert", 2.150	10-9-1949, Garijo
Bombardino "Musetta", 6.450	10-9-1949, Garijo
2 Timbales, 54 X 60, 4.000	22-9-1948, Penades

Como continuación de la renovación del material sonoro, a lo largo del verano de 1949, el director Luís Aparicio mantiene un fluido dialogo y asesoramiento al Ayuntamiento poniendo de manifiesto el lamentable estado en que, según él se encuentra el instrumental de la Banda Municipal. En junio de este mismo año empieza enviando el informe



de tres instrumentos de metal: una trompeta, un bombardino y un trombón, analizando su pésimo estado y proponiendo soluciones que dan por resultado la adquisición de los instrumentos más caros y supuestamente mejores<sup>896</sup>.

En enero de 1950 se reparan dos clarinetes sistema Böhem, un trombón de 3 pistones, un fliscorno y un bombardino, sin embargo, el director Luís Aparicio presenta un nuevo memorial descriptivo al Ayuntamiento, solicitando, al menos un nuevo clarinete y un saxo alto, dejando para mejor ocasión la adquisición de un saxo tenor que también se necesitaría más adelante. Una vez consultados los presupuestos de las casas de música Garijo, Respaldiza, Lahera, Casa Luna y José Penades, habituales proveedores de la Banda, el Ayuntamiento respetando la decisión y el consejo del maestro, adquiere un clarinete y un saxofón contralto según las prescripciones del director<sup>897</sup>, además de continuar con las reparaciones de un clarinete, un trombón y un bombardino<sup>898</sup>.

En agosto de 1951 la Comisión Municipal Permanente discute otra moción, presentada por el maestro, en la que ilustra todavía algunas deficiencias del instrumental, concretamente de la necesidad de dos

896 El memorial, en Anexo 41. Las propuestas y la factura en Anexo 39.

897 “Seguidamente, como complemento del acuerdo tomado por esta Corporación Municipal en sesión última, y aceptando la propuesta que hace el Concejal Delegado de la Banda de Música, Don Antonio Muñoz Lucas, y el escrito del Director de la citada Banda Municipal, fecha 12 de Junio del año en curso, la Comisión Permanente acuerda por unanimidad se adquieran por el Ayuntamiento, con destino a la repetida Banda de Música, los siguientes instrumentos:

Un Saxofón alto Mib, sistema perfeccionado, bajando al Si grave, con llave automática de octava, trino de si-do, sol # articulado, llave de fa # doble, Sib al índice y 3º y 4º dedos de la mano derecha, plato especial de Fa agudo y combinación especial para ligar las notas graves Do #, Si natural y Si b con el Sol #. Plateado, con rodillos y teclas de nácar, marca ‘LYRAPHON’, con estuche de lujo, nuevo, cuyo valor es de cinco mil setecientos setenta y cinco pesetas (5.775). De la Casa Garijo, de Madrid.

Un clarinete Si b de ébano, con el Si b de horquilla y el sol # articulado. Con estuche de lujo y accesorios, marca ‘LEMAIRE’, de la Casa V. Respaldiza, de Madrid, cuyo valor es de cuatro mil trescientas cincuenta pesetas (4.350).

El valor de ambos instrumentos, que asciende a diez mil ciento veinticinco pesetas, será librado con cargo al capítulo 10º, artículo 6, partida número 4, del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente”. A.M.H., A 28/5 de 20-7-1950.

Reproducción facsimilar de los presupuestos en Anexo 40.

898 [Facturas]: “Respaldiza: Reparación general de un clarinete Si b sistema Boehm. Limpieza general, pulido de llaves y partes metálicas, enzapatillado, ajuste de mecanismo, nivelación, etc: 120’00 pesetas”. A.M.H., A 770 de 23-9-1950.

“Respaldiza. Reparación parcial de un TROMBÓN, haciéndole roscas nuevas a los tres pistones, arreglar raja del 2º pistón, pulido, limpieza y ajuste de pistones, 125’00, y Reparación parcial de un BOMBARDINO, haciéndole 3 guardapolvos nuevos a los cilindros, repaso de la maquinaria y limpieza general, 135’00 pesetas”. A.M.H., A 770 de 30-11-1950.

Además, y como siempre se había hecho, el fontanero y músico de la localidad, Ismael Juan, realizaba pequeñas reparaciones a los instrumentos metálicos: “ISMAEL JUAN, Hojalatería y fontanería. Calle de Benito Toboso, Hellín. Por arreglar dos bajos, 22’00; un fliscorno y una trompeta, 15’00; dos trombones y los tudeles de las trompas, 25’00; unas llaves del saxofón, 10’00; el tudel de una corneta y de un fliscorno, 12’00; dos atriles de instrumentos, 6’00. Son ptas.: 90’00”. A.M.H., A 770 de 9-12-1950.

nuevos instrumentos, como siempre con la previa consulta y petición de presupuesto a varias casas de música, muy parecida a la elaborada un año antes y con el mismo espíritu de superación, el deseo de disponer de lo mejor que hubiera en el mercado y con el apoyo que siempre tuvo del Ayuntamiento, la Banda consiguió un nuevo clarinete “Couesnon” y un saxofón tenor “Cleyton”<sup>899</sup>, además de la reparación exhaustiva de otros cuatro clarinetes<sup>900</sup>.



Los timbales adquiridos en 1948

Su preocupación por el equilibrio sonoro es tal que persiste en perfeccionar los instrumentos de que dispone, aunque estos sean excelentes, pero estén deteriorados por el uso. Esto sucedía con los dos fliscornos, que debían ser reparados, aunque uno después de otro, para no dejar desequilibrado el conjunto<sup>901</sup>. La reparación de ambos instru-

899 “A Casa Garijo, de Madrid, importe de una saxofón tenor suministrado a este Ayuntº con destino a la Banda Municipal de Música, 7.250’00 pesetas. A Vicente Respaldiza, de Madrid, importe de un clarinete suministrado a este Excmo. Ayuntº, con destino a la Banda Municipal de Música.4.250’00 pesetas”. A.M.H., E, 186/2, 1–9–1951.

900 “A Vicente Respaldiza, de Madrid, importe de reparación efectuada a cuatro clarinetes de la Banda Municipal de Música, 587’50 pesetas”. A.M.H., E 186/2, 21–2–1952.

901 “Los dos Fliscornos que posee la Banda de Música Municipal (magníficos instrumentos checoslovacos, de los cuales se carece hoy día en el mercado nacional) se hallan muy deteriorados, en fuerza del mucho tiempo que llevan en servicio. Y como su intervención en el conjunto instrumental es destacadísima y de verdadera responsabilidad, creo imprescindible su reparación inmediata, a fin de que se encuentren listos ambos para las próximas fiestas de Semana Santa. No pudiendo prescindirse a la vez de los dos, se ha enviado uno a la Casa Respaldiza de Madrid, el correspondiente al Músico solista (previa consulta con el Sr. Presidente de la Comisión a la que pertenece la Banda de Música). Y la citada Casa se compromete a repararlo totalmente

mentos se lleva a cabo finalmente. Uno antes de Semana Santa, y el otro a partir del mes de mayo. En septiembre, el director da su informe de aprobación de las reparaciones e inmediatamente se paga la cuenta<sup>902</sup>.

El viejo instrumental también se restaura y se adapta a las nuevas necesidades, tanto para la práctica de los educandos como para la propia Banda, que cada vez va siendo más numerosa, transformando por ello antiguos cornetines en trompetas<sup>903</sup>. Pero hay casos en los que no es posible esta restauración y hay que cambiar absolutamente el instrumento en cuestión. Por ello, en el verano de 1952 el director planteó la urgente necesidad de adquisición de una trompa moderna. En una de las habituales mociones que enviaba al Ayuntamiento, argumenta razonamientos tanto artísticos como económicos. El papel esencial que desempeñan y lo desafinadas que estaban las 2 alto trompas existentes; la baja calidad técnica de estos antiguos instrumentos que “hasta la [Banda] de Tobarra ha prescindido de ellos”, justifica esta solicitud, acompañándola como era habitual, con los presupuestos; es decir, instrumentos algo más onerosos pero que aseguren un buen rendimiento, por supuesto de fabricación extranjera y de los habituales comercios madrileños, como el de Respaldiza. Sin embargo, la Comisión Municipal, no contenta con las explicaciones, solicita al director la lista de precios –desestimada por él mismo y que no acompañaba al escrito–, de Guillermo Lluquet<sup>904</sup>, tras lo cual deciden “autorizar al Director de la Banda de Música de este Ayuntamiento, para que adquiera de la citada Casa [Lluquet], la trompa que ofrece de 3 pistones, plateada, Mi bemol, ‘Coueson Monopole’, con estuche nuevo, por el precio de dos mil novecientas pesetas”<sup>905</sup>.

---

por la cantidad de 775 (Setecientos setenta y cinco pesetas)”. A.M.H., A 691.

902 “Vicente Respaldiza. Madrid: Reparación general de un Fliscorno de cilindros. Quitar abolladuras, construir nuevo el trozo de tubería cónica desde la salida de la máquina hasta el empalme de la campana, reparar la maquinaria al torno cilíndrico, hacer el tudel nuevo, reforzar codillos y poner nuevos los muelles y corchos necesarios, y platearle, 775’00. Reparación general de un Fliscorno de cilindros, quitar abolladuras, poner nuevas las tuberías menores necesarias, guardapolvos nuevos, muelles y corchos necesarios, repaso de la máquina al torno cilíndrico, y platearle, 900’00. 1 Boquilla plateada para Fliscorno, 35’00. 1 Estuche construcción sólida, con el forro interior de pañete, 300’00. Pagado por embalaje, 20. TOTAL, 2.030 ptas”. A.M.H., A 773 de 4–9–1952.

903 “Garijo, Madrid. Reparación general y transformación de dos Cornetines de pistones, en trompetas, desabollándolas totalmente, poniendo trozos de tubería nueva, niquelados y cabecillas de nácar, a 350; 700 pesetas; 2 boquillas para Trompetas, niqueladas, a 35, 70 pesetas”. A.M.H., A 773, 8–7–1952.

904 “Guillermo Lluquet. Avda. del Oeste, 43. Valencia: Muy Sr. nuestro: Corresponedemos a s/atta. carta remitiéndole adjunto nota de precios de los instrumentos que nos solicita, en los que encontrará los por V. requeridos. Los Clarinetes son de la marca Keyton, los cuales poseen una gran justeza de afinación y sonido. Respecto a las Trompas, aunque son de ocasión, se encuentran en inmejorable estado; si Vd. desea el tudel para tocar en ‘Fa’, se le puede hacer, pero habrá de aumentar el precio reseñado 100 ptas. En espera de sus gratas noticias (...)”. A.M.H., A 804, 19–6–1952.

905 A.M.H., A 82/4 de 9–7–1952. En los presupuestos también había reflejados clarinetes y trompetas, aunque Aparicio no considerara la compra de estos últimos instrumentos.

A finales del mes de agosto, el maestro se ve obligado a devolver dicho instrumento por su mala calidad, enviando una justificación de ello al consistorio, y urgiendo una toma de decisión sobre la compra de otro de mejor calidad, dada la cercanía de importantes actuaciones<sup>906</sup>. El Ayuntamiento aceptó lo dicho en el oficio del maestro y rectificó la decisión de 9 de julio último dando permiso al director Aparicio para que adquiriera la trompa que considere mejor de entre las ofertas realizadas, concluyendo con la elección de su primera propuesta, la trompa de espátulas (no de pistones), marca “Ungert” de la casa Respaldiza, valorada en 8.250 pesetas<sup>907</sup>.

Del archivo musical de la Banda tenemos noticias desde siempre, pero son fragmentarias e incompletas. Hay escasísimas referencias de partituras concretas hasta 1923<sup>908</sup>, en que comienza la suscripción a la revista “*Harmonía*”<sup>909</sup>, que se mantendrá hasta el final de la Banda Municipal. Con la llegada del maestro Aparicio tenemos constancia de la compra masiva de partituras impresas, aparte de las suscripciones, de música ligera para piano, que luego sería arreglada por el maestro e incluso del encargo de una copia manuscrita<sup>910</sup>. Estas adquisiciones se realizaron en

906 “Tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V.S., por si tiene a bien someterlo a la consideración del Excmo. Ayuntamiento, que la Trompa de ocasión enviada por la Casa Lluquet, de Valencia, hay sido rechazada y devuelta por su antigüedad, desafinación y mal estado de conservación (como, en parte, pudieron comprobar algunos señores concejales a quienes se la mostré). Dada la proximidad de la intervención de la Banda Municipal de esta Ciudad en la Feria de Albacete, y a continuación la de esta localidad, sería muy de desear que las Autoridades municipales resolvieran favorablemente la sustitución de uno de los dos arcaicos e ineficaces Alto-Trompas (que actualmente prestan servicio en la Banda de Música) para mejoramiento del conjunto sonoro, en cualquiera de sus manifestaciones. Hellín, 20 de agosto de 1952”. A.M.H., A 804.

907 Informe del Director: “Tengo el gusto de poner en el superior conocimiento de V.S. que la Trompa nueva enviada por la Casa V. Respaldiza, de Madrid, se halla en debidas condiciones de eficiencia.” A.M.H., A 804, 7–12–1952.

Factura de Respaldiza: “1 Trompa en Fa y Mi b, modelo de espátulas y palanca para el cambio de Fa a Mi b, plateada. Con estuche de lujo y accesorios marca ‘Ungert’. Total pesetas, 8.250’00”. A.M.H., A 804, 9–12–1952.

908 La provisión de partituras las hacían los maestros directamente y no se anotaban sus títulos. La referencia más antigua de una adquisición de partitura para la Banda Municipal de Hellín es el pago “A D. Francisco Criado, por las partituras de dos piezas de música para la banda municipal, 7’50 pesetas”. A.M.H., E. 1323, 5–4–1880.

909 El maestro Reñé, al poco de llegar a Hellín, formalizó una suscripción de la Banda Municipal a la revista “*Harmonía*”. Era ésta una publicación periódica de partituras para banda, con obras originales y transcripciones de los más celebrados maestros, siendo referencia y formando parte del archivo de todas las bandas de música españolas. Entre los años 1925 y 1940, esta suscripción fue sustituida por la de Unión Musical Española: “A la Unión Musical Española de Madrid por suscripción a varias partituras para la Banda Municipal correspondiente al 3º trimestre del actual año 30’25 ptas”. A.M.H., E 118, 31–10–1929. A partir de 1940 y hasta 1961 continuará de manera ininterrumpida la recepción de la revista “*Harmonía*”, junto a otras partituras.

910 “Facturas Casa Garijo: (...) Ejemplar para piano, ‘el tercer hombre’, (6 p.) (...)”. A.M.H., A 760 de 27–7–1950.

“V. Respaldiza. 1 Ejemplar de la obra para Banda ‘En un mercado Persa’, manuscrita (Hecha por encargo),

los años 1949<sup>911</sup>, 1950<sup>912</sup> y 1951<sup>913</sup> e incluían fragmentos de zarzuela, bailes y canciones de moda, algunas obras clásicas y hasta se encargaron dos obras relacionadas directamente con el folklore manchego<sup>914</sup>.

#### 4.2.3.6. Las actuaciones de la Banda. El progreso de la Semana Santa y la Feria

En el capítulo primero, artículos segundo y noveno del Reglamento de 1949 se estipulaban las actuaciones obligatorias de la Banda Municipal, incluyendo la temporada anual de conciertos los domingos y festivos, así como la participación en las procesiones religiosas y corridas de toros.

Las temporadas de conciertos venían de lejos, pero no las teníamos totalmente documentadas, y existían lagunas dependiendo de la actitud de los gobernantes. Es ahora por tanto, cuando se institucionalizan definitivamente y, aunque sin datos documentales concretos, podemos pensar en una actividad más o menos normal y habitual, con conciertos a lo largo de todo el año, ubicados en invierno alrededor de la Plaza del

155'00 pesetas". A.M.H., A 761, 14-3-1950.

911 "Editorial Música Moderna. Marqués de Cubas, 6. Madrid. Wagner. Bajo la doble águila, banda y papeles. 22'00; Blanco. Triunfal. Banda y papeles. 24'00; Cebrián, Cristo de la Sangre, Banda 10'00; Papeles duplicados de Jesús Preso, 10'00". A.M.H., A 753, 11-4-1949.

912 "Facturas Casa Garijo: Ejemplar para banda de 'cocidito madrileño' y 'soy gitano' (15 p.); (...). Ejemplar para banda 'Francisco alegre' y 'golondrina que voló', (15 p.) y 'Madrid y el mar', (15 p.). 4 Cuadernillos papel pautado, 28 pautas, a 20 [sic] 40. Gastos de envío, 4. TOTAL, 95 pesetas". A.M.H., A 760 de 27-7-1950.

"Factura Respaldiza. Ejemplar de "mirando al mar" para banda (doble), 15 p.; Ejemplar de "te quiero dijiste", para banda (Doble) 15 p. Surtido de zapatillas diversas para clarinetes, 10 p., Gastos de envío por correo certificado, 1'50. TOTAL, 41'50 pesetas". A.M.H., A 760 de 8-8-1950.

913 "Harmonía. Revista Musical. Carrera San Francisco, 9. Madrid (5).

Vives. Balada de Carnaval. Banda, 25'00; Luna. Pícaro molinero. Selección. Banda, 25'00; Penella. La niña Mimada. Banda, 15'00; Sorozábal. La isla de las perlas. 1ª y 2ª Banda a 20, 40'00; Monti. Czardas Banda, 20'00; Sorozábal. Sol en la cumbre. Banda, 20'00; Sorozábal. Katiuska. Banda, 6'00; Penella. El gato Montés. Banda, 20'00; Mozart. Célebre larghetto. Banda, 15'00; San Miguel. Cantar, reír, bailar. Banda, 25'00; Méndez. Luisita Banda, 5'00; Oudrid. Molinero subirá, 7'50; Correcciones de Duplicadas, 2'50. Total, 226'00 pesetas". A. M. H., A 759, 20-2-1951.

"Unión Musical Española (Antes 'Casa Dotesio'), Carrera de S. Jerónimo, 26 y Arenal, 18. Madrid. El cantar del arriero. Banda, 20'00. Los cuakeros, 25'00. La Holandesita, 25'00; TOTAL, 300'00". A.M.H., A 759, 21-2-1951.

914 "Acto seguido, la Comisión Municipal Permanente, acuerda por unanimidad que se adquieran dos ejemplares de la obra 'Rapsodia Manchega (del Folklore de Ciudad Real)', de la que es autor D. José Cabañero García, cuyos ejemplares se destinen, uno a la Biblioteca Municipal y el otro a la de la Academia de Música, y que su importe ascendente en total a sesenta pesetas, sea librado con cargo al capítulo 10º, artículo 6º, partida número 6, del vigente presupuesto municipal ordinario de gastos". A.M.H., A 82/3 de 19-10-1951.

José Cabañero García participó en el concurso de directores de 1944 y ocupaba la dirección de la Banda de Herencia (Ciudad Real).

"A D. Pedro Echevarría Bravo, importe de un ejemplar de la obra 'Cancionero Musical Popular Manchego', 150 Pesetas". A.M.H., E 511/2, 5-5-1952.

Caudillo (hoy de la Iglesia) y de la calle José Antonio (hoy Rabal), es decir los tradicionales conciertos de “Misa de 12”. En el periodo estival este escenario se trasladaba al Jardín Feria, en su templete central, pero a partir de 1950 surgirá un nuevo espacio en el recientemente construido Parque Municipal<sup>915</sup>, que forma parte del ensanche sur de la ciudad y desplazará la actividad lúdica y ferial a este nuevo entorno.

La actividad musical en Semana Santa se incrementó en esta época. La Banda Municipal comenzó acompañando sólo las dos procesiones preceptivas del Reglamento, es decir la de Ramos y el Entierro de Cristo, aunque después sería contratada por diferentes Hermandades y Cofradías, como así sucedió a partir de 1950<sup>916</sup>. Es en este mismo año cuando la Cofradía de la Dolorosa solicitó establecer un convenio de colaboración para que la Banda Municipal acompañara la imagen los 3 días que ésta saliera en procesión durante la Semana Santa del siguiente año<sup>917</sup>. Por esta mayor intensidad y para conseguir una mayor calidad del resultado sonoro concede el Ayuntamiento el refuerzo de “seis músicos forasteros”, casi todos ya habituales<sup>918</sup>, así como unos gastos extraordinarios de agasajo para los miembros de la Banda Municipal entre otros

---

915 “Aprobación de los siguientes proyectos: (...) Para la construcción de un Kiosco para la Banda Municipal de Música, un muro de cerramiento y un depósito de agua en el Parque Municipal de la Gran Vía, cuyo presupuesto es de 102.977'08 Ptas”. A.M.H., A 475/1. Acta de Pleno refrendando los acuerdos de la C.M.P., 22-2-1950.

916 En 1950, la Banda Municipal acompaña a la recién creada Hermandad del Prendimiento, tanto en la recepción de la nueva imagen, días antes de la Semana Santa, como en la procesión de Miércoles Santo. Asimismo participó en el concierto del Sábado Santo en el Teatro Victoria, junto a las Bandas de Almansa y de Guardias Jóvenes de Valdemoro. Diario Albacete, 4 y 15 de abril de 1950.

917 “Así mismo, a propuesta de la Presidencia, queda sobre la mesa para ulterior resolución, la instancia que ha dirigido al Ayuntamiento el Hermano Mayor de la Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores, de esta Ciudad, solicitando la contratación de la Banda Municipal de Música, para que actúe con la citada Cofradía, en los días de Miércoles Santo, Mañana de Viernes Santo y Mañana de Domingo de Resurrección, con arreglo a las condiciones que estén estipuladas en el Reglamento porque se rige la expresada Corporación Musical”. A.M.H., A 28/5 de 14-12-1950.

Normalmente, el acompañamiento de esta imagen estaba a cargo de la Orquesta de la Capilla, en esta época prácticamente desaparecida, o bien por alguna Banda Militar (como hacía años) o más próximamente por la de Almansa.

918 “He recibido del Sr. Presidente de la Comisión de Festejos de este Excmo. Ayuntamiento, la cantidad de dos mil cuatrocientas cincuenta y nueve pesetas, importe de las actuaciones y gastos de viaje de los Músicos D. José Abellán Alcaraz; D. Francisco Gomariz García; D. Benito González Torres; D. Rafael Boluda Mascuñán, D. Ricardo Cano Cano y D. Gabriel Picazo Quintanilla, traídos para refuerzo de esta Banda Municipal de Música, durante los días 20 al 25 del actual mes de Marzo. Hellín, 25 de marzo de 1951. El Director de la Banda de Música. Aparicio (Rubricado)”. A.M.H., A 759, de 25-3-1951.

Gabriel Picazo Quintanilla y Rafael Boluda Mascuñán habían sido músicos de la Banda Municipal de Hellín.

En la Semana Santa de 1952 (del 9 al 13 de abril) también se refuerza con 4 músicos, de los que no conocemos sus nombres, por un importe de 1.180 pesetas. (A.M.H., E 186, 14-4-1952). En la de 1953, sin embargo, se “desestima la petición que hace dicho señor Director de que se le autorice para contratar cinco músicos que reforzaran la Banda Municipal durante la Semana Santa próxima, por entender la Corporación no ser preciso, por este año, efectuar dicho gasto”. A.M.H., A 82/5, de 20-3-1953.



gastos de representación municipal<sup>919</sup>. En la Semana Santa de 1952 se celebró un “alarde musical” o exhibición de 5 bandas para las fiestas de Pascua, una vez finalizadas las celebraciones cuaresmales, en las que también participarían<sup>920</sup>.

Esta animación de Bandas y de actividades musicales en Semana Santa comenzó a consolidarse a finales de los años 1940, con la invitación a la Banda de Liria en 1947 y 1948 (para acompañar a la “Dolorosa” y costeada por la Cofradía), la Banda de Guardias Jóvenes de la Guardia Civil de Valdemoro en 1949<sup>921</sup> y 50<sup>922</sup>, la de Tobarra en 1949<sup>923</sup> y la de Almansa

919 “A Alonso Torres García. (Para obsequio al personal componente de la Banda Municipal de Música) 1 botella de Anís dulce, 1 litro, 55’00 pesetas; 1 de  $\frac{3}{4}$  litro, 41’25 pesetas; 2 de  $\frac{1}{2}$  litro, a 27’50, 55’00 pesetas; 20 copas a 1’50, 30’00 pesetas; 18 magdalenas, a 2’00, 36’00 pesetas; Sifones y gaseosas, 10’00 pesetas; TOTAL, 227’25”. A.M.H., A 759, de 25–3–1951.

“Hellín, 20 abril 1951. Una caja de puros habanos para el Ayuntamiento, 250’00 pesetas; Una cuerva para la Banda Música por orden del concejal delegado, 140’00 pesetas; Un vino de honor servido en el Ayuntamiento en Semana Santa, 550’00 pesetas; TOTAL, 940’00 pesetas. Recibí, Rafael Cano Garrido”. A.M.H., A 759, 20–4–1951.

920 “(Alarde musical Semana Santa): Academia General del Aire, 1.150’00 pesetas; Guardia Civil, 1.150’00 pesetas; Municipal Almansa, 1.150’00 pesetas; Municipal de Hellín, 500’00 pesetas; Cornetas y Tambores de Ingenieros, 250’00 pesetas; TOTAL, 4.200’00 pesetas. 12 Abril 1952”.

“Rafael Jávega.: He recibido de este Ayuntamiento, la cantidad de ciento setenta y cinco pesetas, por la confección de cuatro cintas de seda, para premiar a las Bandas que tomaron parte en el Alarde Musical, con motivo de la Pascua de Resurrección. Hellín, Abril de 1952”.

“He recibido de la Comisión de Festejos de este Excmo. Ayuntamiento la cantidad de trescientas pesetas, por un aperitivo servido durante las pasadas fiestas de Semana Santa a señores de la Corporación, Directores Bandas de Música y demás invitados. Hellín, 2 de junio de 1952. (Rúbrica ilegible)”. A.M.H., A 659.

921 En las gestiones para contratar esta actuación interviene como intermediario y amigo el maestro Aparicio, al cual recibe una carta de Francisco Lorenzo Pérez, Director de Música del Colegio de Guardias Jóvenes de la Guardia Civil de Valdemoro:

“AD. Luis Aparicio Sancho. Hellín. 11–3–1949: Querido amigo y compañero: He recibido tu última carta en la que me propone el Ayuntamiento de esa rebajar la cantidad que en un principio pedía a DIEZ MIL pesetas, cosa que no me ha gustado, no por las cantidad en sí, sino porque no acostumbro andar con regateos, y mucho menos sabiendo que va a actuar en esa, otra banda militar análoga a esta y otra que cobra SEIS MIL pesetas por un solo día. No obstante he aceptado como te decía en mi telegrama de ayer, por tratarse de que tú estás ahí, y prefiero ir a un sitio donde tengo un amigo. Para redondear la cantidad con arreglo a la tarifa aprobada por el Ministerio, ésta sería necesario aumentarla en doscientas pesetas, o sea un total de diez mil doscientas (Creo que no habrá ningún inconveniente en que esto sea posible)”. A.M.H., A 753.

El 12 de marzo de 1949 el Ayuntamiento le da la conformidad presupuestaria y le detalla las condiciones: “Salida de Madrid, martes 12 de abril, en el Correo de Cartagena a las 9 de la noche. Llegada a Hellín a las 4’45 de la madrugada del siguiente día miércoles. **ACTUACIONES.** Miércoles a las 5 de la tarde, Procesión. Jueves, Descanso. Viernes, Procesión a las 7 de la mañana y otra a las siete de la tarde. Sábado, Dos conciertos. Domingo, Procesión a las 8 de la mañana y un concierto. El alojamiento de los componentes de la Banda está reservado en establecimiento confortable y acreditado en esta Ciudad. Sin otro particular aprovecho gustoso esta ocasión para reiterar a V. mi consideración, quedando suyo affmo. s.s.q.e.s.m.”. A.M.H., A 753, 12–3–1949.

922 “Sr. D. Francisco Lorenzo Pérez, Capitán Director de la Banda de Música del Colegio de Guardias Jóvenes de la Guardia Civil. Valdemoro (Madrid). Muy Sr. mio: De acuerdo con el presupuesto por Vd. enviado a este Excmo. Ayuntamiento, para actuación de la Banda de Música de su digna dirección, durante los días 5 al 9 ambos inclusive del próximo mes de abril, con motivo de la Semana Santa, y cuya cantidad asciende a Pesetas 21.720’00, me es grato darle conformidad en nombre de dicho Ayuntamiento. Con este motivo, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente suyo afmo. y s.s.q.e.s.m. Por la Comisión de Festejos, El Presidente”. A.M.H., A 771, 28–2–1950.

923 “Seguidamente, la Comisión Permanente acuerda por unanimidad que, con cargo al capítulo 13º,



a partir de 1950<sup>924</sup>. El Sábado de Pascua de 1951 tuvo lugar un concierto benéfico a cargo de la Orquesta de Cámara de Madrid<sup>925</sup>.



La Banda Municipal de Hellín, con la sección de Cornetas y Tambores en primer plano. Feria de Albacete de 1952. (Foto: A.M.H.)

Además de todas estas actuaciones en Semana Santa y los conciertos, la Banda Municipal continúa amenizando las fiestas del barrio de San Roque<sup>926</sup> y las de las pedanías de Agramón<sup>927</sup>, las Minas, Canca-riz y Camarillas<sup>928</sup>.

---

artículo 3º, partida número 1 del vigente Presupuesto municipal ordinario de Gastos, se pague la factura de dos mil quinientas sesenta pesetas, presentada en este Ayuntamiento para su cobro, por el Director de la Banda Municipal de Música del vecino pueblo de Tobarra, importe de los honorarios devengados por la citada Banda, con motivo de su actuación en esta Ciudad, en los días 14 y 15 de Abril del año en curso". A.M.H., A 82/1 de 19-5-1949.

924 La Banda Municipal de Almansa viene por primera vez en 1950 contratada por la Cofradía de la Dolorosa para acompañar a su imagen el Viernes Santo en el Calvario. La procesión del Miércoles Santo la seguía realizando, ya por poco tiempo, la Orquesta de la Capilla de la Asunción. Albacete, 15-4-1950.

925 La Orquesta de Cámara de Madrid, dirigida por Hans von Benda (miembro de una ilustre saga musical centroeuropea), con la participación del clarinetista local Leocadio Parras, actuó en el Teatro Victoria, con un programa que incluyó obras de Mozart, Vivaldi, Brahms, Tschaikowsky y Haydn en una velada organizada por el Ayuntamiento de Hellín para recaudar fondos dedicados a la construcción del Seminario Menor de la localidad. Fue un auténtico desastre económico, según reflejan las actas de C.M.P. (A.M.H., A 475/2 de 30-3-1951), y todo un acontecimiento artístico, según la crítica del diario Albacete de 27-3-1951.

926 Actúa en las verbenas de la víspera y en la procesión de San Roque, los días 15 y 16 de agosto, accediendo a la petición del cura rector de dicha parroquia, desde 1948 al 1952.

927 Las fiestas de Agramón son poco después de las de San Roque, entre los días 17 al 20 de agosto. La Banda acudía tradicionalmente todos los años, pero los vecinos debían de pagar los gastos de viaje y alojamiento.

928 A la pedanía de Las Minas solo tenemos constancia de una actuación el 24 de julio de 1949, por petición expresa del pedáneo y costeando los gastos de alojamiento y estancia. El caso de Camarillas es distinto

A primeros de septiembre de 1952 tiene lugar otra actuación de la Banda en Albacete, contratada por el Ayuntamiento de la capital con motivo de su feria, con autorización de la Comisión Permanente hellinense y la consiguiente inquietud del maestro Aparicio<sup>929</sup>.

La Feria de Hellín consigue potenciar la actividad cultural de la ciudad<sup>930</sup>, una vez asentadas las bases económicas, y constituye uno de los momentos de trabajo más intenso para la Banda Municipal, con la interpretación de dianas y conciertos diarios –en el Jardín Feria y en la Plaza del Caudillo–, así como el acompañamiento de la procesión de la Patrona, la Virgen del Rosario y alguna de las corridas de toros<sup>931</sup>, según

---

por la coincidencia con algún otro acto de la Banda en los últimos días de agosto o primeros de septiembre, por lo que se dejaba a elección del maestro, que enviaba una “orquestina” o grupo pequeño de músicos de la entidad, en los años 1948, 1949 y 1950. Esto es lo mismo que pasaba con Cancarix, y su coincidencia con las fiestas del barrio de San Roque, por lo que hubo una “orquestina” en 1949, se denegó la actuación para las fiestas de 1950 y la Banda acompañó a las autoridades en una inauguración: “En Cancarix si hay luz. (...): El acto ha tenido su prólogo en la pedanía de Minateda.(...) Otra vez en la carretera y la caravana automovilística está a los pocos minutos en Cancarix, cordialísimo recibimiento y mientras se espera la puesta de sol, nuestras autoridades, con el alcalde accidental, señor Jiménez Rodríguez a la cabeza y el grupo de invitados, en el que figuran distinguidas damas y señoritas, son espléndidamente obsequiados con un magnífico refrigerio que sirve con su habitual esmero el Hotel Atienza; en la calle también se reparten refrescos y la típica ‘cuerva’ a base del famoso copero de la tierra. Seguidamente un concierto de nuestra Banda Municipal de música, y a las nueve de la noche el acto emocionante”. Albacete, 21–8–1952.

929 [Oficios enviados por Aparicio e informados favorablemente]: “Tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V.S. por si tiene a bien someterlo a la consideración del Excmo. Ayuntamiento, que me propongo dar entrada inmediata a la Banda de Música a un educando de la Academia, a fin de nutrir más el número de Músicos que han de ir a la Feria de Albacete el día 7 del próximo mes de septiembre. Más, para ello, será necesario le hagan rápidamente al muchacho el uniforme y la gorra correspondiente, a fin de que esté todo dispuesto antes de la fecha antes citada”. A.M.H., A 82/4 de 22–8–1952.

“Al propio tiempo me permito informarle que, para el próximo desplazamiento de la Banda a Albacete, se precisan dos cajas de madera en donde guardar los Timbales, instrumentos valiosos y altamente delicados, que podrían dañarse gravemente sin esa necesaria protección, en los traslados por ferrocarril y al recinto de la Feria de dicha capital”. A.M.H., A 82/4 de 3–9–1952.

(Las dos cajas las confeccionó el carpintero local y músico Juan Cano, que recibió por ello 400 pesetas. A.M.H., A 773).

930 En la Feria de 1951 tuvo lugar un concierto de la Orquesta Filarmónica de Madrid, bajo la dirección de José Espinosa Gascó, descendiente de una familia de músicos hellinenses. Su padre, Espinosa Griñán fue miembro de la Banda Municipal y la dirigió en la Semana Santa de 1914, mientras que su abuelo, Espinosa Blanes fue cofundador, junto a Alberto Prat de la Banda Unión Musical en 1907:

“Magnífico concierto de la Filarmónica madrileña en Hellín. Su director, José Espinosa, alcanzó un gran éxito y fue aclamado. Con motivo de la feria y fiestas de la vecina ciudad hellinera, y siguiendo el anunciado programa de festejos, se celebró anoche el concierto de gala patrocinado por el Excelentísimo Ayuntamiento y en el que nuestro querido compañero, José Espinosa, empuñó la batuta de director al frente de la Orquesta Filarmónica de Madrid. El Teatro Victoria, en el cual tuvo lugar el acontecimiento artístico –pues bien puede calificarse de acontecimiento a la vista del resultado– se encontraba profusamente engalanado, con colgaduras y guirnaldas, y materialmente abarrotado de público, que demostró –con su absoluto silencio durante la ejecución del concierto, y con su entusiasmo, desbordado en aplausos, al final de todas y cada una de las obras que lo componían– que es merecedor de gustar más frecuentemente banquetes espirituales tan succulentos como el que, anoche, ofreció José Espinosa con la Orquesta Filarmónica”. Albacete, 5–10–1951. Se interpretaron obras de Beethoven, Schubert, Tschaiikowsky, Albéniz, Turina, Granados y Chapí (Programa completo en anexo 17).

931 “Asimismo, accediendo en parte a lo solicitado por Don Antonio Castillo Fernández, en instancia de 21 del actual, la Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad que este Ayuntamiento subvencione con mil pesetas la corrida de novillos picada que el solicitante pretende celebrar en esta Ciudad el día

se recogía en el Reglamento de 1949. Para que todo este trabajo tuviera más lucimiento, se contrataban músicos de refuerzo<sup>932</sup>, como se había hecho en Semana Santa a partir de 1951.

#### 4.2.4. El final de la interinidad de Aparicio Sancho

El vacío legal y la situación de provisionalidad que tenían las Bandas Municipales, y más concretamente sus directores desde las leyes anteriores de los años cuarenta, se va a solucionar en este momento con publicaciones legislativas definitivas<sup>933</sup>. A principios de 1950, en plena discusión de las nuevas leyes, se recibió una solicitud de las autoridades nacionales recabando información sobre la Banda y sus circunstancias<sup>934</sup>, y a finales del año 1952 se reciben las instrucciones derivadas del nuevo orden legislativo para proveer las plazas vacantes de directores de Bandas Municipales, como era el caso de la de Hellín, así como la relación de candidatos (39) que pretendían dicha plaza. En enero de 1953, el Ayuntamiento envía la relación ordenada de los candidatos por orden de preferencia, teniendo especial interés en la permanencia de Luís Aparicio Sancho en el cargo<sup>935</sup>, aunque esto no fue posible y terminó su con-

---

25 de Marzo próximo, Domingo de Resurrección, con la intervención de los novilleros comprovincianos Juan Montero y Pedro Martínez 'Pedrés', y cediéndole gratuitamente la Banda Municipal de Música para que actúe en dicho día, acuerdo que se adopta en atención a que la celebración de dicho festejo taurino, contribuirá a dar brillantez a los festejos que se organicen con motivo de la Pascua de Resurrección". A.M.H., A 82/2 de 27-2-1951.

932 Se contratan 5 músicos en 1948, 1949 y 1950; y 4 en 1951 y 1952. Entre ellos hay algunos que pertenecieron a la Banda Municipal pero que en estos momentos solo son contratados de refuerzo, como Gabriel Picazo, Rafael Boluda y Alfonso Guillamón, y algunos mas conocidos en Hellín como José Abellán y Ricardo Cano.

933 Estas reformas tendrán como consecuencia la aprobación de la Ley de Régimen Local (16-12-1950, B.O.E., 25-12-1950), que articula y refrenda la ley anterior de 17-7-1945, y el Reglamento de Funcionarios de Administración Local (de 30-5-1952, B.O.E. 28-6-1952).

934 "Acto seguido, se dio lectura del oficio de fecha 15 de los corrientes del señor Delegado Provincial de la Subsecretaría de Educación Nacional, dirigido al Señor Alcalde, interesando, con carácter de urgente, el envío de datos relacionados con la Banda de Música de este Ayuntamiento; y la Comisión Permanente acuerda por unanimidad que estos datos los faciliten, con el citado carácter de urgente, el Concejal Delegado y el Director de la Banda Municipal, de quienes se interesa sin pérdida de tiempo". A.M.H., A 28/4, de 16-2-1950.

935 "Propuesta: Que califican como destacada y elogiosa la actuación profesional y los méritos contraídos por Don Luis Aparicio Sancho, quien interinamente y desde el mes de Julio de 1948, dirige la Banda de Música del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, por lo que lo consideran con aptitud y méritos bastantes para ser nombrado en propiedad cuya designación tendría el carácter de 'nombramiento principal', primero de los tres que establece el artículo 221 del citado Reglamento; Que con el carácter de 'nombramiento secundario', y con la preferencia entre ellos que les dé el orden en que se relacionan a esta continuación, proponen sean designados los siguientes aspirantes: Don Vicente Martínez Díaz; Don José Faus Rodríguez; Don Francisco Barceló Riquelme". A.M.H., A 82/5, Pleno Municipal de 20-1-1953. Acta completa, con la relación de candidatos, en Anexo 42.

trato con el concejo hellinense el 12 de abril de 1953<sup>936</sup>, siendo destinado a la ciudad de Linares, en la que permaneció hasta 1965<sup>937</sup>.

### 4.3. Francisco Barceló Riquelme

#### 4.3.1. Cambios en la plantilla y en las gratificaciones

Para proceder al nombramiento del nuevo director, el Ayuntamiento ordenó la lista de los aspirantes, en la cual hay algunos muy conocidos y relacionados con Hellín y su Banda<sup>938</sup>; pero, finalmente, la Dirección General de Administración Local, se decidirá por el tercer candidato de los que estaban en segundo lugar o "nombramiento secundario", esto es por **Francisco Barceló Riquelme**<sup>939</sup>.

936 Poco después termina de recibir los adeudos correspondientes: "A D. Luís Aparicio Sancho, Director de la Banda Municipal de Música, aumento de sueldo que le corresponde, según Reglamento de Admón. Local, período del 1º de Enero al 12 abril año actual, 1.558'23 pesetas. (...) A D. Luís Aparicio, Director Banda Música, haberes correspondientes a 12 primeros días del mes de abril, año actual, 416'64. A Luís Aparicio Sancho, Director Banda Música, aumento de sueldo que le corresponde desde 1º de julio al 31 de diciembre, año 1952, 3.166'64 pesetas". A.M.H., E 184, 23-4-1953.

"A Francº Barceló Riquelme, Director Banda Mupal. de Música, haberes correspondientes al mes de abril actual, 520'83". A.M.H., E 184, 30-4-1953.

"A Luís Aparicio, parte de Paga Extraord. que le corresponde del 18 Julio, desde 1º de Enero al 12 Abril, período que prestó servicio como Director de la Banda Municipal de Música, 849'95". A.M.H., E 184, 17-9-1953.

El cese del director dejó esta curiosa anotación en el libro de registro de personal municipal: "Baja del Director de la Banda Mupal. de música D. Luís Aparicio Sancho, por haber sido destinado a Linares (que vaya con Dios)". A.M.H., A 1282.

937 En la dirección de la Banda de Linares fue sustituido por Tomás Villajos Soler en 1965. La revista "Linares", que existió entre los años 1951 y 1959, publicó varios trabajos literarios de Aparicio: "El maestro Arámbarri" nº 26, p. 22 y ss., "El villancico en la música" nº 30, 22 y ss.; "Vida de la zarzuela" nº 32, 15 y ss., y "Breves antecedentes de la música en la Iglesia Católica", nº 33, p.19 y ss. CAPEL MARGARITO, Jesús y CAPEL TUÑÓN, Jesús. "Índices de la Revista "Linares" (1951-1959)", *Boletín de Estudios Jienenses*, nº 122. Jaén, 1985.

Luís Aparicio Sancho falleció en Madrid el 15 de marzo de 1972, a los 76 años, según la esquila del diario ABC, de 16-3-1972.

938 **José Faus Rodríguez**, fue director de la Banda Municipal de Almansa (1949-1953) y autor de la marcha procesional "La Dolorosa de Hellín" que compuso tras venir con esta Banda a la Semana Santa hellinense en 1951. En esta misma convocatoria fue nombrado director de la Banda de Granada. **Pedro Gil Lerín** vuelve a ser candidato mientras desempeña la dirección de la de Tobarra, e inmediatamente después se va a Cieza. **José Mª Cervera Lloret** es un destacado miembro de una familia de músicos valencianos, director de la Primitiva de Liria y catedrático de armonía del Conservatorio de Valencia; **Francisco Cebrián Ruiz**, autor y director toledano, titular de las bandas de Montealegre, Primitiva de Liria, Diputación de Murcia y Cáceres y hermano de Emilio, conocido compositor. **Vicente García Lacal**, candidato en 1944. **José Cabañero García**, candidato en 1944 y autor de, entre otras obras, de "Rapsodia Manchega". **Enrique Castillo Jiménez**, candidato en 1944. **Moisés Davia Serrano**, presentó solicitud para sustituir al maestro Aparicio cuando aprobó la oposición en 1948, después dirigió las bandas de Jerez, Alicante y Madrid. **Antonio Lledó Beltri**, director de la Banda de Tobarra de 1933 a 1936. **Pedro Navarro Bellón**, candidato en 1944 y 1948. Director de las Bandas de Siles y Villanueva de los Infantes.

939 "Dándose por enterada y conforme la Corporación, con la resolución del Concurso convocado por la Dirección General de Administración Local (Orden de 2 de Agosto de 1952) para proveer en propiedad plazas vacantes de Directores de Bandas de Música Civiles, y entre ellas la de este Ayuntamiento, de Pri-

Como era costumbre, uno de sus primeros cometidos fue reformar la plantilla de músicos en el todavía vigente Reglamento de 1949 y constará de director y subdirector (con las mismas funciones que antes), 60 músicos (15 en cada categoría de 1ª a 4ª), más el avisador–abanderado y “repartidor–archivatrilero” (sic) con la previsión de 6 educandos. La Banda de Cornetas y Tambores, aumentará muchísimo e incluirá un Cabo Instructor y Jefe “con obligación de saber música”, 2 cabos y 10 cornetas, así como un 1 cabo y 8 tambores. Los “solistas” pasarán a denominarse “de primera”, y habrá convocatoria anual de exámenes en noviembre para ascender de categoría siempre que hubiera vacantes<sup>940</sup>.

Durante el presente año de 1953 recibieron la acostumbrada paga de 5.000 pesetas por las procesiones de Semana Santa<sup>941</sup>, aunque perdieron la gratificación extraordinaria de marzo, ante lo cual y previniendo

mera Categoría, Clase 2ª y sueldo de 18.000 Pesetas anuales, resultando elegido el aspirante Don Francisco Barceló Riquelme”. A.M.H., A 329/1, Pleno Municipal de 29–4–1953, refrendando un acuerdo de C.M.P. de 20 de marzo.

En el nombramiento, de 21–3–1953, (B.O.E. de 25 de marzo), aparecen las categorías de las Bandas Municipales. La primera y única de Primera Categoría, Clase Especial es Madrid. Luego siguen las de Primera Clase (entre ellas Albacete y otras capitales de provincia, así como bandas de diputaciones provinciales). A continuación están las de Segunda Clase, en cuyo primer lugar está la de Hellín junto a la de Linares (ocupada por el maestro Aparicio) y otras ciudades capitales de provincia como Zaragoza, Lugo, Logroño, etc.). Almansa pertenece a la Tercera Categoría, Villarrobledo a la Segunda Clase, Cuarta Categoría, Caravaca en la Clase Quinta. Igualmente están los nombramientos de los directores José Faus (Granada), José Cabañero (Logroño), los conocidos folkloristas Pedro Echevarría (La Coruña) y Ángel Mingote (Zaragoza). Pedro Gil Lerín se traslada a Cieza, mientras que Joaquín Reñé Esteve va a la de Teruel, Eduardo Sanchís Morell a Coín y Moisés Davía a Casas Ibáñez.

Francisco Barceló Riquelme nació en Cabañal (Valencia), alrededor de 1885. Dirigió la Banda del Ateneo del Puerto de Valencia en 1902 y en 1913 la Unión Musical Obrera (Banda Parroquial de Torreñel), así como las de Moncada y Yátova en Valencia, antes de llegar a Hellín, cuyo domicilio estaba en la calle Silvela, 33.

940 La plantilla teórica ascendía de 57 a 85 miembros, aunque realmente la nómina pasó de 43 a 60 componentes, cambio debido mayoritariamente al aumento del doble, (11 músicos) en la Banda de Cornetas y Tambores. Como las asignaciones seguían siendo las mismas, el presupuesto mensual subía de 5.425 a 6.175 pesetas. Todos estos cambios se aprobaron por C.M.P. de 25 de mayo de 1953.

941 Con la subida de 1954, en la Semana Santa de este año se pagan “seis mil pesetas, por sus actuaciones extraordinarias con motivo de las Procesiones de Semana Santa y fiestas cívicas de Pascua de Resurrección”. A.M.H., 28/3, de 21–4–1954.

La costumbre de solicitar músicos invitados en Semana Santa, quedó interrumpida el año anterior y en el actual se contrata a un sólo intérprete y por necesidades específicas de la Banda: “Con motivo de tener que incorporarse al ejército dentro de breves fechas, a cumplir sus deberes militares, el componente de esta Banda Municipal de Música D. Rafael Campillo Andújar (Saxofón alto 1º), y dándose la circunstancia que el otro Sr. que ejecuta igual instrumento, en categoría de 2º padece enfermedad que le impide el poder actuar en formaciones, y siendo de gran precisión el cubrir dicho puesto durante las actuaciones de esta Banda en las fechas de la próxima Semana Santa, me permito proponer a V.S. para, si a bien lo tiene, se me autorice a contratar un músico de refuerzo durante los días 14 al 18 ambos inclusive, del próximo mes de Abril, cuyo presupuesto asciende a unas 650'00 ptas. Lo que me complazco en participarle a los efectos oportunos. Dios guarde a V.S. muchos años. El director Barceló”. A. M. H., A 583 de 15–3–1954.

“Salvador Gimeno Rufino. He recibido del Excmo. Ayuntamiento de Hellín la cantidad de SEISCIENTAS CINCUENTA PESETAS, por actuación con esta Banda Municipal de Música, durante los días 14 al 18 del mes en curso, con motivo de la festividad de Semana Santa. Conforme el director Barceló” A.M.H., A 583 de 20–4–1954.

la preparación de los Presupuestos Municipales, el director Barceló solicitó un aumento de sueldo para los músicos que les fue concedido<sup>942</sup> y como había tal desfase entre las plantillas teóricas y las reales, en julio de 1954 se volvieron a subir las gratificaciones modificando las calificaciones porque “la plantilla no es más gravosa para el Ayuntamiento, ya que las gratificaciones anuales que en la misma asigna a los componentes de la Banda Municipal, no rebasan las que ahora perciben con arreglo a la plantilla vieja”<sup>943</sup>.



Tambores de la Banda Municipal después del aumento de plantilla efectuado por Francisco Barceló. Feria de 1954. (Foto: A.M.H.)

942 “Por último, se dio lectura del escrito que dirige al Excmo. Ayuntamiento, con fecha 22 de los corrientes el Sr. Director de la Banda Municipal de Música de esta Ciudad, solicitando de la Excma. Corporación Municipal adopte acuerdo de aumentar para el próximo ejercicio de 1954, la gratificación que en la actualidad tiene asignada el personal de dicha Corporación Musical, en atención a la persistencia de carestía de la vida; como igualmente se conceda a dichos componentes una gratificación, en atención a no haber experimentado mejora alguna en sus haberes durante el actual año, y haber sido privados de una mensualidad extraordinaria. Y la Comisión Permanente, encontrando bien razonada la petición del personal de la Banda Municipal de Música, acuerda por unanimidad que se haga efectiva una gratificación, equivalente al importe a que asciende una mensualidad, cuyo gasto será hecho efectivo de la consignación que figura en el capítulo 10º, artículo 6º y partida 174 del mencionado Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos vigente; y en lo que respecta al aumento para el próximo ejercicio, que interesan en su repetido escrito, se toma en consideración para adoptar resolución en el momento oportuno de confección del Presupuesto”. A.M.H., A 28/1 de 23-10-1953.

En realidad no se hace en una gratificación sino “las modificaciones de las gratificaciones que se les asigna, con efectos desde el primero de Enero del año en curso, en lo que se refiere a los aumentos de gratificaciones de todas las plazas y efectividad de este acuerdo”. A.M.H., A 28/3 de 12-2-1954.

El Ayuntamiento concedió una subida mensual de 25 pesetas lineales para la Banda y de 20 pesetas (100 % del sueldo) para los Cornetas y Tambores.

943 A.M.H., A 860. De esta manera los 15 músicos de cada una de las cuatro categorías, se transformaron en 12 solistas, 8 de 1ª especial, 8 de 1ª, 8 de 2ª y 15 de 3ª.



### 4.3.2. Exámenes y oposiciones de los músicos en 1954. Las actuaciones

Desde la llegada del nuevo maestro no se habían hecho exámenes de ningún tipo, y va a ser precisamente en abril de 1954 cuando se convoquen oposiciones para cubrir las nuevas plazas de solista, 1ª especial y 1ª, para lo cual y para darle mayor prestigio y solemnidad, el Ayuntamiento designa un ilustre tribunal entre los que se hallaban varios directores de Bandas de localidades próximas, y los directores de los Conservatorios de Albacete y Murcia<sup>944</sup>, de cuyo desarrollo no tenemos noticias. Después de los exámenes de abril se convocan otros para cubrir más plazas, en agosto<sup>945</sup> y en diciembre para el ascenso de músicos y para la admisión de 5 nuevos educandos<sup>946</sup>. En

944 “Después hace uso de la palabra la Presidencia para informar a los señores Tenientes de Alcalde que, ante la proximidad de la fecha de la celebración de los ejercicios de oposición a las tres plazas convocadas por la Banda Municipal de Música, que tendrá lugar el día 30 de los corrientes, se hace preciso la designación de los componentes del Tribunal calificador de los repetidos ejercicios. La Comisión Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, que además del Presidente del Tribunal, que sería el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, formen parte los directores de las Bandas de Música de Albacete [Daniel Martín Rodríguez], Almansa [Antonio–Nicolás Antúnez Pérez], Cieza [Pedro Gil Lerín], Benijafón [Ricardo Cano Cano], y el profesor José Espinosa [Gascó], de Albacete, y el Ilmo. Sr. Don Manuel Masotí [Escuder], director del Conservatorio de Música de Murcia, a los cuales se les invitará oportunamente, corriendo a cargo de este Ayuntamiento los gastos que ocasione el desplazamiento y dietas de los mismos [1.400 ptas.], que será librado con cargo al capítulo 1º, artículo 10º, partida 48 bis, del presupuesto municipal ordinario de gastos”. A.M.H., A 28/3 de 21–4–1954.

945 “Después fue puesto de manifiesto a los sres. concejales el expediente instruido con motivo de los ejercicios de oposición, llevados a cabo para cubrir varias plazas de distintas categorías en la plantilla de la Banda Municipal de Música. De la lectura del expediente se deduce que los ejercicios tuvieron lugar en la Academia de la expresada Banda de Música, durante los días 30, 31 de julio y 1 de agosto del año en curso, que fueron juzgados por el Tribunal designado al efecto y presidido por el Teniente de Alcalde, Sr. Precioso García, como presidente de la Comisión de Educación de este Ayuntamiento, y con sujeción estricta a las Bases que fueron redactadas por la expresada Comisión Informativa.

En dicho expediente figura también las correspondientes actas de examen y la propuesta de dicho Tribunal, siendo la relación nominal de los opositores aprobados, la siguiente: **Plazas de Primera Categoría:** Don Rafael Picazo Quintanilla, Don Juan Ferrándiz Perona, Don Guillermo Aguilar Alfaro, Don Antonio Arcas Morales y Don Enrique Cañete Martínez. **Plazas de Primera Categoría Especial:** Don Rafael Rubio Martínez y Don Juan López López. **Plazas de solistas:** Don Rafael Cano Martínez, Don Alfonso Guillamón Riquelme y Don Amable García Prieto.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, después de examinar con atención el referido expediente y visto que en la celebración de los ejercicios se cumplieron las formalidades debidas, acuerda por unanimidad prestar su aprobación a la propuesta del Tribunal Calificador, y en su consecuencia aprobar también la designación de los opositores que anteriormente se citan, y que las gratificaciones que a cada uno correspondan, con arreglo a las categorías que se expresan, le sean acreditadas con efectos económicos a partir del día primero de los corrientes”. A.M.H., A 329/3 de 11–8–1954.

946 “También se dio lectura, por el infrascrito Secretario accidental, al acta propuesta emitida por el Tribunal Calificador que ha juzgado los ejercicios que se realizan semestralmente en la academia de música, para cubrir plazas vacantes en dicha Corporación Musical, en cuya acta se propone para la categoría de educandos a los aspirantes D. Manuel Pérez Cambroneró; D. Manuel Rubio Moya, D. Laureano Moreno Sánchez, D. José Ferrándiz Perona y D. Juan Vela Parras; para músicos de 3ª categoría a D. Antonio Ruiz Peñafiel y para músico de 1ª categoría especial a Don Witiza Marín López.

La Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad prestar su aprobación a dicha propuesta, tal como ha sido formulada, con efectos económicos a partir del día 1º de Enero próximo”. A.M.H., A 27/4 de 10–12–1954.



los meses de junio de 1955<sup>947</sup> y de 1956<sup>948</sup> también se celebraron oposiciones.

Además de las actuaciones habituales, tanto obligadas como consuetudinarias, la Banda Municipal participa en los actos de una de las primeras visitas pastorales del nuevo Obispo de Albacete<sup>949</sup>, es invitada a participar en un certamen celebrado en Cieza<sup>950</sup> y regresa a la Feria de Albacete de 1953 con reconocimiento de las autoridades de esta ciudad<sup>951</sup>.

La sección de Cornetas y Tambores, aparte de su habitual participación en la procesión de San Roque al Calvario, es invitada a tocar una

947 “También conoció la Corporación Municipal del acta–propuesta que remite el Sr. Director de la Banda Municipal de Música, correspondiente a los ejercicios semestrales de aplicación y estímulo celebrados en la Academia de Música, por la que resulta que verificados dichos ejercicios de los cuales han tomado parte veintidós músicos de distintas categorías, se propone únicamente al educando Emilio Robles Rodríguez, para una de las plazas de dicha categoría dotadas con el haber mensual de setenta y cinco pesetas, y con efectos económicos a partir del día 1º de Julio próximo. La Comisión Municipal Permanente se da por enterada y presta su conformidad a dicha propuesta”. A.M.H., A 27/3 de 29–1955.

948 “Igualmente y a propuesta de dicha dirección, designar a los Directores de las Bandas de Música de Tobarra [Pedro Gil Lerín] y Beniján [Ricardo Cano Cano], para que integren el Tribunal que ha de calificar el ejercicio de los que concursan a las plazas vacantes de la plantilla de dicha Banda”. A.M.H., A 27/2 de 8–1956.

949 “HELLÍN. Celebración del Día Diocesano del Joven. Hellín vivió el domingo una gran jornada de vida católica. Más de un millar de jóvenes de A.C. se concentraron desde todos los puntos de la Diócesis, a las siete de la mañana, ante la explanada de la Escuela Elemental del Trabajo, mientras una rondalla recorría las calles anunciando con su música juvenil los acontecimientos que después iban a vivir los hellineros e iban a hacer vibrar a toda la juventud.

La llegada del prelado. Ante la explanada de la Iglesia Arciprestal, donde se habían congregado los jóvenes después de inundar la ciudad con sus cantos y acompañados de la Banda Municipal, fue recibido el Excmo. y Reverendísimo señor Obispo; los aplausos de bienvenida al Pastor diocesano fueron delirantes y apoteósicos, las gargantas enronquecían dando vivas y, a pesar de los gritos y de los aplausos, aun quedaban fuerzas en las gargantas de los jóvenes de Acción Católica para que se dejase oír como fondo de este gran recibimiento, las estrofas vibrantes y apostólicas del Himno de la Juventud de A.C.”. La Voz de Albacete, 12–5–1953.

950 “Terminado el despacho de los asuntos consignados en el orden del día de la presente sesión, la Presidencia hace uso de la palabra para manifestar que, con motivo de las próximas fiestas de la vecina Ciudad de Cieza, se celebrará en dicha localidad un Certamen de Bandas de Música, al cual asistirá y tomará parte la de este Ayuntamiento, por lo que considera necesaria la concesión de una subvención económica, para atender al traslado de los componentes de esta Corporación Musical. La Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad subvencionar con mil pesetas, los gastos de traslado de la Banda Municipal de Música, cuya cantidad será puesta a disposición del Sr. Director de la misma y librada de la consignación que figura en el capítulo 10º, artículo 6º, partida 175 del vigente Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos”. A.M.H., A 28/1 de 14–8–1953.

951 “Por último fue leído un oficio de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Albacete, de fecha 9 del actual mes de septiembre, cuya copia literal es como sigue: ‘Me complace en hacer presente a V.S. la brillantez con que ha actuado la Banda Municipal de esa Ciudad, en esta feria, bajo dirección de Don Francisco Barceló Riquelme. Dicha agrupación musical ha producido excelente efecto tanto por su presentación como por su bien conjuntada sonoridad. En nombre de este Ayuntamiento me es muy grato hacer constar lo anterior para satisfacción de esa Corporación, de los Profesores que componen la Banda y de su Director’.

La Comisión Municipal Permanente escuchó muy complacida la lectura del preinserto oficio, y acordó que se dé traslado del particular del acta al señor Director de la Banda Municipal de Música, para su conocimiento y el de los Profesores que integran la citada Corporación Musical, expresándoles el agrado con que ha sido recibida la felicitación del Ayuntamiento de la Capital, a la que se suma el de esta Ciudad”. A.M.H., A 28/1 de 11–9–1953.

diana en la festividad de Santo Tomás de Aquino, (celebrada entonces el 7 de marzo), dentro de las actividades organizadas por el Centro de Enseñanza Media y Profesional y de la Escuela de Trabajo de esta ciudad<sup>952</sup>.

La Banda Municipal se verá inmersa en todos los actos propios del apasionamiento religioso del Nacionalcatolicismo, participando en la procesión de mayo de 1954, con la Virgen del Rosario<sup>953</sup>, así como en las conmemoraciones marianas de la Inmaculada Concepción<sup>954</sup> y del Colegio de Compañía de María<sup>955</sup>. Pero el éxtasis religioso llegó en 1955 con la Coronación Canónica de la Virgen del Rosario, evento que supuso un despliegue de medios como nunca antes se había vivido en la localidad, con actuaciones de todos los grupos corales e instrumentales existentes en la ciudad y en la provincia, las Bandas Municipales de Hellín y Almansa, los coros parroquiales y conventuales, Bandas de Cornetas y Tambores de las Cofradías de La Verónica y de la Santa Cruz, de reciente creación, así como rondallas, coros y danzas de la Sección Femenina, etc. En la ofrenda de las flores, en la víspera y preludio de los actos: “La plaza del Caudillo estaba totalmente llena de público que aclamaba a la Patrona y entonaba himnos y preces dirigidos por el Padre Rodríguez. Mientras las Bandas de Almansa y Hellín, interpretaban varias composiciones, tuvo lugar la ofrenda”<sup>956</sup>.

952 “Seguidamente se dio lectura de la instancia que con fecha 22 del actual, dirige al Excmo. Ayuntamiento, Don Tomás Escribano Vidal, Director del Centro de Enseñanza Media y Profesional y de la Escuela de Trabajo de esta Ciudad, solicitando la concesión de 2.500 pesetas en concepto de ayuda a los gastos ocasionados con motivo de la celebración de diversos actos por la festividad de Santo Tomás de Aquino, que tendrá lugar el día 7 de Marzo próximo, así como también la asistencia de la Banda de cornetas y tambores de la Municipal de Música de este Ayuntamiento, para celebrar una diana en la mañana de dicho día”. A.M.H., A 28/3 de 24–2–1954.

Estas dos instituciones educativas estaban recién implantadas en la localidad y muy relacionadas tanto por su sede como por sus actividades.

953 “La procesión del domingo: A las hora anunciada se puso en marcha al procesión, precedida de seis carrozas adornadas con flores y ocupadas por un centenar de señoritas, que vestían le típico traje de hellinera, seguían a continuación miles de niños, mujeres (entre ellas más de un centenar con mantilla y teja) y hombres de todas clases sociales. En la presidencia [el obispo y autoridades, así como] la Banda Municipal de Música (...)”. La voz de Albacete, 3–6–1954.

Estos actos eran previos a los propiamente dichos de la Coronación que tuvieron lugar el año siguiente. Pero igualmente se reforzó la Banda Municipal con la misma persona que asistió con ocasión de la Semana Santa, Salvador Gimeno.

954 “Después y accediendo a la petición formulada por el Rvdo. Padre Superior de los Franciscanos, que con objeto de solemnizar los actos religiosos en honor de la Inmaculada Concepción, que tendrán lugar el próximo domingo día 6 de los corrientes, amenice los mismos gratuitamente la Banda Municipal de Música de este Ayuntamiento, con la concurrencia de la banda de cornetas y tambores a una diana en la mañana de dicho día y de ambas Bandas a la solemne Procesión que tendrá lugar a las 7.30 horas del repetido domingo. Y que este acuerdo se ponga en conocimiento del señor Director de la Banda Municipal de Música para su debido conocimiento y efectos consiguientes”. A.M.H., A 28/3 de 4–6–1954.

955 “Con la solemnidad acostumbrada, celebró el Colegio de la Compañía de María, de esta ciudad, la fiesta de la Niña María, resultando todos los actos emotivos y simpáticos, y no pudiendo celebrarse, por el mal tiempo, la procesión, la que quedó aplazada para mañana, domingo y a la que asistirán todas las niñas del Colegio, antiguas alumnas y la Banda Municipal de Música”. La voz de Albacete, 24–11–1956.

956 Hay una exhaustiva información de todos estos actos tanto en la prensa, diario La voz de Albacete de



Coronación de la Inmaculada Concepción en la plaza del Convento de los Franciscanos, 6 de junio de 1954. (Foto: A.M.H.)

En Semana Santa, la Banda Municipal continuó recibiendo las gratificaciones extraordinarias por desfilas en procesión con diferentes hermandades<sup>957</sup> o simplemente por participar en las exhibiciones de grupos musicales en la mañana del Domingo de Resurrección, puestas en marcha a partir de los últimos años 40, para lo cual también se reforzó con músicos contratados<sup>958</sup>.

---

1 de junio de 1954, como en el Archivo Municipal de Hellín, signatura A 852.

957 La contratación de la Banda Municipal de Hellín, solicitada por la Cofradía de la Dolorosa, parece ser que solo tuvo lugar en 1952, ya que años después en las crónicas se dice que dicha imagen fue “acompañada como siempre por la notable Banda de Almansa, ya tan tradicional, que puede considerarse como parte integrante de esta Cofradía”. La voz de Albacete, 27-4-1957. Aunque hubo serias dudas sobre esta posibilidad durante toda la Cuaresma de este año, ya que desde 1950 la Unión Musical de Almansa había venido en diferentes ocasiones, agradeciendo las atenciones que el Ayuntamiento había tenido con la citada agrupación: “Y por último se dió lectura y la Corporación Municipal quedó debidamente enterada del contenido de una carta del Sr. Presidente de la Sociedad “Unión Musical” de Almansa, expresando su gratitud por la amable acogida y cordialísimo trato dispensado a dicha Agrupación Musical y señores Directivos, durante su estancia en esta Ciudad, en la pasada Semana Santa, encargando [la Comisión Permanente] al Sr. Alcalde conteste dicha carta en análogo sentido”. A.M.H., A 27/4 de 20-4-1955.

958 [Oficio del director]: “Banda Municipal de Música. Con motivo de tener que incorporarse al ejército dentro de breves fechas, a cumplir sus deberes militares, el componente de esta Banda Municipal de Música D. Rafael Campillo Andújar (Saxofón alto 1º), y dándose la circunstancia que el otro Sr. que ejecuta igual instrumento, en categoría de 2º padece enfermedad que le impide el poder actuar en formaciones, y siendo de gran precisión el cubrir dicho puesto durante las actuaciones de esta Banda en las fechas de la próxima Semana Santa, me permito proponer a V.S. para si a bien lo tiene, se me autorice a contratar un músico de refuerzo durante los días 14 al 18 ambos inclusive, del próximo mes de Abril, cuyo presupuesto asciende a unas 650'00 ptas. Lo que me complazco en participarle a los efectos oportunos. Dios guarde a V.S. muchos años. Hellín 15 de Marzo de 1954. El director Barceló”. A.M.H., A 583, 15-3-1954.

“Salvador Gimeno Rufino. He recibido del Excmo. Ayuntamiento de Hellín la cantidad de SEISCIENTAS CINCUENTA PESETAS, por actuación con esta Banda Municipal de Música, durante los días 14 al 18 del mes en curso, con motivo de la festividad de Semana Santa. Hellín... Conforme el director Barceló”. A.M.H., A 583, 20-3-1954.

Pagos a la Banda en Semana Santa	
Años	Gratificación (en pesetas)
1949	4.357'50
1950	4.550'50
1951	4.240
1952	4.765
1953	5.000
1954	6.000
1955	7.000
1957	9.480
1958	7.500
1959	7.500

La asistencia a la procesión del Calvario, con el Cristo de Medinaceli en marzo, cambió para permitir que acudiera sólo la Banda de Cornetas y Tambores a partir de 1953, aunque se anunciaba como una actividad consolidada<sup>959</sup>.

La participación, o mejor dicho, la documentación de la intervención de la Banda Municipal en los festejos taurinos se incrementa notablemente en esta época, sobre todo a raíz de lo estipulado en el Reglamento de 1949, en el que se citan las condiciones de contratación. Así, después de los festejos conocidos desde los primeros años 50, sabemos que el Ayuntamiento ofrece la plaza de toros y la entidad musical al empresario taurino como venía ocurriendo desde 1950<sup>960</sup>, continuó

959 Desde 1948, año en el que comenzó a realizarse esta procesión hasta 1953, no tenemos noticias concretas, aunque en la autorización municipal de este último año se explica, que “la Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad, como en años anteriores, que la Banda de Cornetas y Tambores de la Municipal de Música, forme en la procesión al Calvario que tendrá lugar a las cuatro de la tarde del domingo día 15 del próximo mes de marzo, que será presidida por una representación de este Ayuntamiento”. A.M.H., A 82/5 de 20–2–1953.

960 De 1950 y 1951 tenemos las liquidaciones de trabajos privados a la Banda Municipal. En la Feria de 1952, el Ayuntamiento quiere patrocinar dos festejos, en los cuales ofrece la plaza “y la Banda Municipal de Música de esta ciudad, para que actúe, también gratuitamente, en los espectáculos taurinos que se anuncian por el señor González Vera y en la forma acostumbrada”. A.M.H., A 329/1, Pleno Municipal de 12–9–1952.

Al año siguiente, el Ayuntamiento se obliga a: “facilitar gratuitamente la Plaza de Toros durante los días en que oficialmente se celebre la Feria, dato que será el que se haga constar en el Programa Oficial de Festejos, y la Banda Municipal de Música, como también cinco mil pesetas en efectivo; asimismo quedaría obligado el Ayuntamiento a que en los días 27 de septiembre y 1º de octubre próximos no se celebren otros espectáculos, como partidos de Fútbol, etc., que puedan perjudicar el éxito económico de las corridas”. A.M.H., A 329/1. Pleno Municipal de 13–5–1953.

sucediendo en 1954, en los festivos del verano 18 y 25 de julio y el 15 de agosto<sup>961</sup>, así como en una novillada benéfica del 10 de abril de 1955<sup>962</sup>.

La Banda Municipal comenzó las actuaciones en el nuevo escenario de “los jardinillos” en el Parque Municipal aproximadamente en el verano de 1953<sup>963</sup>, una vez urbanizado y construido el nuevo complejo lúdico y deportivo del citado parque, cuyas obras se iniciaron unos años antes<sup>964</sup>. Para la temporada de verano de 1954 ya es un hecho y el Ayuntamiento propone que los conciertos sean en este nuevo templete todos los jueves a las 11 de la noche<sup>965</sup>, por tanto, creemos que ya se había abandonado el viejo templete, situado en el Jardín Feria y construido en 1911, que acogió durante muchos años los conciertos de la Banda Municipal<sup>966</sup>.

La temporada de conciertos de invierno continuaba efectuándose en los alrededores de la calle José Antonio y plaza del Caudillo (Rabal y plaza

961 “También y accediendo a lo solicitado de este Ayuntamiento por el referido empresario taurino Don Antonio Castillo Fernández, la Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad facultar al Sr. Director de la Banda Municipal de Música, para que con arreglo a la ordenanza con que se rige dicha Corporación Musical, contrate con el citado empresario los servicios de la repetida Banda, para amenizar los espectáculos taurinos a celebrar en la Plaza de Toros de esta ciudad, en los días 18 y 25 de los corrientes y 15 de Agosto próximo”. A.M.H., A 28/3 de 2–7–1954.

962 “También conoció la Corporación Municipal de un escrito de fecha 1º del actual, de D. Manuel Tomás Ibáñez, solicitando del Ayuntamiento la asistencia gratuita de la Banda Municipal de Música a la novillada del próximo Domingo día 10 de los corrientes, [a beneficio de la Cofradía del Cristo de la Santísima Sangre] acordando por unanimidad la Comisión Municipal Permanente acceder a lo solicitado dada la índole benéfica del espectáculo taurino a celebrar, cuyo acuerdo será comunicado al Sr. Director de la expresada agrupación musical”. A.M.H., A 27/4 de 6–4–1955.

963 Según un comentario nostálgico de esta época: “Que vuelvan al Jardín–Feria los conciertos musicales de primavera y verano”. La voz de Albacete de 14–5–1953. Esto podría indicar que ya se hacían años antes en el nuevo escenario.

964 “Aprobación de los siguientes proyectos: Para la construcción de un Kiosco para la Banda Municipal de Música, un muro de cerramiento y un depósito de agua en el Parque Municipal de la Gran Vía, cuyo presupuesto es de 102.977'08 Ptas”. A.M.H., A 475/1, Pleno Municipal 22–2–1950.

965 “Terminado el despacho de los asuntos consignados en el orden del día para esta sesión hace uso de la palabra el Teniente de Alcalde Sr. Jiménez Rodríguez, para rogar a la Corporación, que estando próxima la temporada de verano y como un festejo popular, todos los jueves de cada semana amenizará la Banda Municipal de Música el paseo de los jardinillos del Parque Municipal, como unos conciertos que tendrían lugar a las once de la noche. La Comisión Municipal Permanente encontrando muy acertada la sugerencia del Sr. Jiménez Rodríguez, acuerda por unanimidad hacerla suya y en su consecuencia se dará cumplimiento por la Alcaldía Presidencia, ordenando al Sr. Director de la Corporación Musical las actuaciones solicitadas”. A.M.H., A 28/3 de 28–5–1954.

966 Probablemente estaría ya desarmada la estructura de hierro del antiguo templete, o a punto de realizarse, porque a finales de 1955 se situó en el mismo sitio un pedestal con busto del que fue alcalde de Hellín, Juan Martínez Parras: “Inauguración del monumento a la memoria de don Juan Martínez Parras. (...) Un gentío inmenso llenaba el jardín cuando llegó el ministro de Obras Públicas, con el gobernador civil, Obispo de la diócesis y demás autoridades. A los acordes del Himno Nacional y entre la emoción de la multitud, el señor Conde de Vallengano recorrió la bandera nacional que cubría el monumento (...)”. La voz de Albacete, 31–12–1955.

“Al Depositario de este Ayuntº, importe de cantidades suplidas para pago de gastos ocasionados con motivo del homenaje en memoria del alcalde que fue de este Excmo. Ayuntamiento, don Juan Martínez Parras, 2.556'60 pesetas”. A.M.H., E 210 de 31–12–1955. En los actos de este día, incluyendo la visita del ministro Conde de Vallengano al pantano de Camarillas, Agramón, Ermita del Rosario y a la inauguración de la Gran vía que iba a llevar su nombre, también estuvo presente la Banda Municipal.

de la Iglesia en la actualidad)<sup>967</sup> y comenzaba a primeros de diciembre, ya que las vacaciones colectivas solían ser en el mes de noviembre<sup>968</sup>.

### 4.3.3. Compra y reparación de nuevos instrumentos. Cambio de uniformes

Recién producida la toma de posesión, y dado el aumento en el número de efectivos de la plantilla y sobre todo en la de la Banda de Cornetas y Tambores –de 11 a 23 componentes–, se hizo necesaria la adquisición de nuevos instrumentos (9 tambores y 13 cornetas), accesorios (9 banderolas, 9 escudos y 22 banderines)<sup>969</sup> y 13 uniformes<sup>970</sup>.

Época de Francisco Barceló y Antonio Aguilar (1953–1957). Adquisición de instrumentos			
Fecha	Instrumento	Precio (en pesetas)	Proveedor
26–10–1953	13 Cornetas y 9 tambores	9.891	Penades
13–2–1954	Clarinete bajo, “Dujardin”	4.000	Florencio Navarro
13–2–1954	Flautín “Ferret–Marcotte”	2.200	Florencio Navarro
15–2–1954	Güiro	25	Ismael Juan
2–7–1954	Clarinete seminuevo de 1 cuerpo, “Buffet”	3.100	Erviti
2–7–1954	Saxofón soprano, seminuevo campana curva, “Buffet”	3.700	Erviti
2–7–1954	Trompeta, seminueva, “Stowasser”	1.760	Erviti
4–3–1955	Clarinete Böhem, “Orsi”	2.200	Penades
4–3–1955	Fliscorno “Antonio Pialtain”, 3 cilindros	2.400	Penades
4–3–1955	Bombo, casco madera esmaltado	950	Penades
5–4–1955	4 Tambores con palillos a 160	640	Patricio Navarro
17–3–1956	Saxofón tenor “Supertone”	6.275	Penades

967 “Pepe Cauto y Juan Sincero discuten de lo ‘hellinero.’ (...) –¿Y cómo se pasó el domingo?– Escuché el concierto de nuestra banda de música, tan agradable como los que nos proporcionó durante algunos días de la Pascua el joven maestro Aguilar, pero este del domingo, bajo la batuta del director titular, comprobando que cada día ‘pitamos’ mejor en este aspecto. Por la noche intenté pasear por el Rabal, sin conseguirlo pues, como de costumbre, la calle estaba ‘tomada’ por grupos de gamberros y patrullas de chiquillos que impedían la normal circulación molestando a todo el mundo. (...)”. La voz de Albacete, 21–1–1954.

968 “Después de sesenta días/como letra a plazo cierto/los músicos de la banda/dan el matinal concierto”. La voz de Albacete, 6–12–1954.

969 “Que del Capítulo 10º, artículo 6º, partida 175, del citado presupuesto ordinario de gastos vigente, se libren doce mil cuarenta pesetas, que se pondrán a disposición del Director de la Banda de Música de este Ayuntamiento, para la adquisición de nueve tambores, trece cornetas, nueve banderolas, nueve escudos y veintidós banderines, aproximadamente, para la banda de tambores y cornetas de la expresada corporación musical”. A.M.H., A 28/1, 10–7–1953.

“A D. José Penades, de Valencia, importe de 13 cornetas, 9 tambores y accesorios suministrados para la Banda Municipal de Música, 9.891’00 pesetas”. A.M.H., E 184, 26–10–1953.

“A José Penades García, Valencia, importe de 9 bandoleras cuero, con escudo y portabaquetas para tambor, 1.875’00 pesetas”. A.M.H., E 184, 31–12–1953.

970 “Por iniciativa del Señor Alcalde, que se dote de uniformes nuevos al personal que integra la plantilla de cornetas y tambores de la Banda de Música de este Ayuntamiento previa la habilitación de crédito necesario, por no haber consignación expresa y adecuada en el vigente presupuesto ordinario”. A.M.H., A 28/1 de 22–7–1953.

“A Sastrería Ortín de Valencia, por confección y forros de 13 uniformes para los Cornetas y Tambores de la Banda Mupal. de Música, 4.925’00 pesetas”. A.M.H., E 184, 17–9–1953.

“A Sastrería “Ortín” de Valencia, completo pago de uniformes confeccionados para Cornetas y Tambores de la Banda Música, 4.169’00 pesetas”. A.M.H., E 184, 31–12–1953.



En los primeros días de 1954 se compran nuevos instrumentos para la Banda, un clarinete bajo y un flautín<sup>971</sup>, y en la primera mitad del año se realizan varias adquisiciones de instrumentos seminuevos, como un clarinete, una trompeta y un saxofón soprano<sup>972</sup>, éste último inédito en la Banda Municipal de Hellín, tras el acostumbrado informe y petición del director<sup>973</sup>, el cual también solicita la reparación de algunos instrumentos tanto por artesanos locales como por expertos técnicos<sup>974</sup>. En febrero de 1955, aprovechando la profunda religiosidad institucional, que va a tener su epígonos en los actos de la Coronación de su Patrona y cuyo acontecimiento va a traer consigo grandes dispendios económicos por parte del Ayuntamiento, el director solicita nuevos instrumentos que son adquiridos por el concejo: 1 clarinete, 1 fliscorno, 1 bombo y 4 tambores<sup>975</sup>. Entre las repa-

971 “Florencio Navarro, Instrumentos de música. Falangista Esteve, 9. Valencia. Un Flautín sistema plateado y con estuche, marca “Ferret–Marcotte”, 2.200'00 pesetas. Un Clarinete Bajo Sistema, impecable, como nuevo y estuche, “Dujardin”, 4.000'00 pesetas”. A.M.H., A 582 de 13–2–1954.

972 Factura de la Casa Erviti: “CLARINETE reconstruido a nuevo, marca BUFFET, madera de ébano –1 cuerpo– perfeccionado. 2.950'00 pesetas; Un estuche para el mismo, 150'00 pesetas; SAXOFÓN SOPRANO, reconstruido a nuevo, plateado campana curvada, marca BUFFET, 3.500'00; Estuche para el mismo, 200'00 pesetas; TROMPETA, reconstruida a nueva, marca STOWASSER en do y si b. niquelada, 1.595'00 pesetas; Estuche para la misma, 165'00 pesetas; Total, 8.560'00 pesetas”. A.M.H., A 582, de 2–7–1954.

973 “Tengo el honor de informar a V.S. que siendo de gran necesidad la reparación general y niquelado de los 3 bajos de esta Banda Municipal de Música, y habiendo solicitado a varias Casas presupuesto para la misma, resultando el más económico el de D. Juan Pedro Navarro, de Murcia, el cual asciende a la suma de 1.000'00 ptas. por cada uno, más 50 pesetas por un cajón de embalaje para el transporte de los mismos; permitiéndome proponer a V.S. para si a bien lo tiene, se me autorice para llevar a cabo la referida reparación. Igualmente propongo se me autorice para la compra de un Clarinete sistema, un Saxofón soprano y una Trompeta, que ofrece la Casa Erviti, de San Sebastián, en estado de seminuevos, ambos instrumentos por un importe aproximado de unas 8.750 Pesetas, incluido estuches. Lo que me complace en comunicar a V.S. para los efectos oportunos. Dios guarde a V.S. muchos años. Hellín, 1º de junio de 1954. El Director Barceló”. A.M.H., 585.

974 “Ismael Juan. Hojalatería y Fontanería. C/ Alfonso XII, 24. Por Arreglar un Bajo, 15; una trompeta y fliscorno, 25; el Bombardino, 15; dos Trombones, 20; el saxofón, 8; La trompa, 8; Los Tinpales [sic], 10; Por hacer el Guiro [Güiro], 25. TOTAL, 126'00 pesetas”. A.M.H., A 582, 15–2–1954.

“José Penades García. (...) Compostura general 2 muelles, una soldadura en plata. Limpiar, enzapatillar y corchos clarinete, 120. Reparación a un Requinto de 13 llaves, 35; y a otro Requinto, 30; Corchos, espiga y 10 zapatillas Clarinete 50. Enzapatillar, tornillos, muelles y recortar boquilla a un clarinete, 140; Recortar boquilla y un tornillo a un clarinete 15; Doce zapatillas, contrera interior espiga, dos corchos espiga y 1 tornillo a un Clarinete 90. Reparación a una trompeta, 80; a un Trombón, 80; (...) Reparación a una caja, 100; Reparación a un clarinete 13 llaves, 80; Compostura general a un Clarinete 13 llaves, 75; Reparación tres tapas pistón nuevas, soldaduras y limpiar un trombón, 150; (...)”. A.M.H., A 582, 19–1–1954.

975 “Banda Municipal de Música. Dirección. Con el fin de poder presentar lo mejor posible a esta Banda Municipal en las próximas fiestas de Semana Santa y Coronación de nuestra Excelsa Patrona la Santísima Virgen del Rosario, ruego autorización para la adquisición de los siguientes instrumentos: 1 clarinete sistema Bohém, marca Orsi, con estuche y atril; 1 fliscorno marca Pieltain, plateado, con estuche y atril; y 1 Bombo casco madera esmaltado, aros y varillas niquelados, cómo asimismo para poder llevar a efecto la reparación general de varios instrumentos, adquisición de accesorios, distintas partituras y arreglo de 20 sillas de la Academia, ascendiendo todo ello a un presupuesto aproximado de unas 8.500'00 ptas. Lo que me complace en proponer a V.S. a los efectos oportunos... Hellín, 14 de febrero de 1955. El director F. Barceló”. A.M.H., A 611 de 14–2–1955, aprobado en sesión de C.M.P. de 16–2–1955.

“José Penades García. Valencia. 1 clarinete en si b, marca Orsi, sistema Bohem con estuche 2.200'00 pesetas; 1 fliscorno en si b marcado Antonio Pialtain, fabricación checoeslovaca, 3 cilindros, plateado con estuche, 2.400 pesetas; 1 Bombo, casco madera esmaltado, aros y varillas niqueladas, 950'00 pesetas. TOTAL,



raciones y adquisiciones que se llevaron a cabo hay algunas notas curiosas, como la primera factura que conocemos de material eléctrico portátil y un apunte de “plisado de faldas”, ya que en las nóminas de que disponemos nunca ha figurado nombre femenino alguno, aunque sabemos que llegó a haber alguna mujer entre los componentes de la Banda Municipal<sup>976</sup>.

Reparación de instrumentos, época de Francisco Barceló y Antonio Aguilar (1953–1957)					
Instrumentos	Técnicos y proveedores. (Fecha y valor en pesetas. Entre paréntesis el número de instrumentos)				
	Ismael Juan, Hellín	Penades, Valencia	Juan Pedro Navarro, Murcia	Vicente Fresno, Albacete	Amable Martínez, Hellín
Flautín			8–11–1956, 175		
Requinto 13 llaves		19–1–1954, 35	16–3–1955, 75		
Requinto		19–1–1954, 30	30–6–1954, 150 16–3–1955, 50		
Clarinete		19–1–1954, 120 19–1–1954, 50 19–1–1954, 90 19–1–1954, 140 19–1–1957, 125	9–12–1954, 25 16–3–1955, (3) 150 24–6–1955, 15 6–7–1955, 35	13–8–1955, 150 24–9–1955, 75 19–11–1955 (2), a 125 17–3–1956, 100 17–3–1956, 18 21–7–1956, 125	28–12–1957 (6) 785
Clarinetes de 13 llaves, 80 y 75		19–1–1954, 80 19–1–1954, 75			
Clarinete bajo			24–6–1955, 40		
Saxo alto		23–9–1954, 50 19–1–1957, 75	26–5–1955, 25 20–1–1957, 350 12–7–1957, 400 10–12–1957, 425		
Saxo tenor	15–2–1954, 8	23–9–1954, 90			
Trompeta	15–2–1954, 12	15–1–1954, 80 23–9–1954, 40 23–9–1954, 275 23–9–1954, 50 23–9–1954, 25 23–9–1954,(3), 220	9–12–1954, 75 26–5–1955, 375 18–6–1955, 350 29–7–1955, 375 12–7–1957, 1.200	13–8–1955, 15	28–12–1957, 160
Fliscorno	15–2–1954, 13			13–8–1955, 15 24–9–1955, 25 17–3–1956, 25	28–12–1957, 20
Alto trompa		23–9–1954, 85	10–12–1957, 400		
Trompa	15–2–1954, 8		16–3–1955, 40		
Bombardino	15–2–1954, 15	19–1–1957, 725	29–7–1955, 300		28–12–1957 (2), 20 y 40
Trombón	15–2–1954, 10	15–1–1954, 80	16–3–1955, 50 26–6–1955, 375 8–11–1956, 75 20–1–1957, 400 10–12–1957, 50 10–12–1957, 80		28–12–1957, 15
Trombón pistones	15–2–1954, 10	15–1–1954, 150	16–3–1955, 350		
Bajos	15–2–1954, 15		12–5–1954, 1.000 30–6–1954, 1.000 18–8–1954, 1.000 11–2–1956, 200		28–12–1957, 100
Caja		15–1–1954, 100			
Timbales	15–2–1954, 10				

5.550'00 pesetas”. A.M.H., A 611, 4–3–1955.

“Patricio Navarro López. C/ Milagro, 5, al Excmo. Ayuntamiento de Hellín. 4 tambores nuevos con sus correspondientes palillos a 160 cada uno, total 640 pesetas”. A.M.H., A 701, 5–4–1955.

976 “Sastrería Ortín (...) Plisado de 3 faldas, 135'00 pesetas”. A.M.H., A 613, 30–3–1955.

“ELECTROFER”. Antonio Falcón. 1. 7 equipos de luz, a 35, 245'00 pesetas; 56 pilas petaca, a 7, 392'00 pesetas; 13 lamparitas 3 ½ v., a 3, 39'00 pesetas; 5 pilas petaca, a 7, 35'00 pesetas. TOTAL, 711'00 pesetas”. A.M.H., A 613, 23–4–1955.



Grupo de músicos de la banda, el día 10 de abril de 1955, con los nuevos uniformes grises, en el que aparece una mujer con falda, única referencia gráfica que tenemos de ello. (*Foto: A.M.H.*)

En vista de los grandes acontecimientos que se avecinaban y dada la cierta antigüedad de los uniformes de la Banda Municipal, el Ayuntamiento decidió cambiarlos por otros de tela gris con adornos dorados en la primavera de 1954<sup>977</sup>. Los 50 nuevos uniformes se confeccionaron en la sastrería Ortín de Valencia, con género de gabardina del nuevo color, comprado en Béjar (Salamanca)<sup>978</sup>.

977 “Que con cargo al Capítulo 10º, artículo 6º, Partida 340 del repetido Presupuesto Ordinario de Gastos, se confeccionen nuevos uniformes a los componentes de la Banda Municipal de Música de este Ayuntamiento, para lo que se concede amplia facultad al Sr. Alcalde Presidente, con el fin de que ultime y contrate estos trabajos, procurándose que estén ultimados en fecha anterior a los días de la próxima Semana Santa”. A.M.H., A 582 de 5-3-1954.

978 “A Agencia Camarasa, por el transporte de esta ciudad a Valencia de 5 piezas de género para confección de uniformes de la Banda Municipal de Música, 49’00 pesetas”. A.M.H., E 185, 27-3-1954.  
 “Francisco Gómez-Rodulfo, S.A., Fábrica de tejidos de lana y estambre. Casa fundada en 1787. Béjar, 22 de marzo de 1954. [Albarán de envío] “Gabardina clase 103, 130’60 metros, a 155 ptas, 20.243 pesetas., + embalaje 24 pesetas, menos dto. 2% (405’34), Total 19.861’66 pesetas”. A.M.H., A 804, 22-3-1954.  
 “Sastrería ORTÍN. Luis Vives, 6 Valencia: 50 uniformes (confección) con solapas a 360, 18.000; 50 bordados cuello Banda Municipal, a 19’-, 950; 1 juego bordados bocamangas subdirector, 25; 50 barbuquejos metálicos oro a 14’40, 720. Factura total 19.305 pesetas”. A.M.H., A 583 de 13-4-54.  
 Suponemos el color por el inventario efectuado en 1965, tras la disolución de la Banda, en el cual se lee que hay “Setenta y dos uniformes, completos, color gris, sin valor”, como se puede leer en el Anexo 47.

#### 4.3.4. Instauración de la fiesta de Santa Cecilia. Jubilación y fallecimiento de Francisco Barceló

A partir de 1953 se instauró oficialmente, entre los músicos de la Banda Municipal de Hellín, la celebración del día de la Patrona de la Música, Santa Cecilia<sup>979</sup> el día 22 de noviembre, que consistía en algún acto sencillo que costeaba el Ayuntamiento<sup>980</sup>. Esta costumbre perduró hasta el final de la Banda en los años 1960<sup>981</sup>.

El maestro Barceló accedió al cargo en 1953, ya con avanzada edad, y precisamente al día siguiente de los grandes fastos religiosos de 1955, comunicó que había cumplido la edad de jubilación unos cuantos días antes<sup>982</sup>. Aún no se habían puesto en marcha los mecanismos de nombramiento del nuevo director, cuando se conoció el fallecimiento de Barceló, el 20 de julio de este mismo año<sup>983</sup>, honrando el Ayuntamiento

979 Esta tradición arranca con la mártir cristiana “Cecilia de Roma”, en el siglo III. Una mala traducción de la palabra “órgano” continuó la tradición de asociar a esta virgen con la música, lo que desembocó con el nombramiento del Papa Gregorio XIII, en 1594, de esta patricia romana como Patrona de la Música. En los siglos siguientes continuó esta tradición, y algunos compositores como H. Purcell y G. F. Handel le dedicaron algunas obras, pero no sería hasta el siglo XIX cuando esta santa se convirtió en el símbolo de las teorías reformistas de la música religiosa, denominadas “Cecilianistas”. Hacia la mitad del siglo XX gran número de Bandas de Música españolas celebraron esta festividad e incluso más tarde, cuando desaparecieron gran número de estas Bandas Municipales, se puso de moda llamar a las nuevas agrupaciones con el nombre de la mártir romana.

980 “Así mismo la Comisión Municipal Permanente, a propuesta del señor Director de la Banda Municipal de Música, en escrito de 18 de los corrientes, acuerda votar un crédito de mil pesetas como ayuda del Ayuntamiento a los gastos de los actos que han organizado y que se celebrarán el día 22 del actual Noviembre en honor de Santa Cecilia, cantidad que será librada con cargo al capítulo 13º, artículo 3º, partida 193, del tantas veces citado Presupuesto Ordinario”. A.M.H., A 28/1 de 11–9–1953.

981 Están documentadas las siguientes subvenciones: de 1953, con 1.000 pesetas; 1955, con 800; 1957, con 1.000; 1958, con 2.275; 1959, con 3.000, incluyendo el pago de un concierto, y 1961, con 1.000 pesetas.

982 “Igualmente quedó enterada la Corporación Municipal de la hoja de servicios correspondiente al Director de la Banda Municipal de Música de este Ayuntamiento, D. Francisco Barceló Riquelme, que cumplió la edad reglamentaria para su jubilación forzosa, el día 29 de Abril del año en curso; acordando por unanimidad la Comisión Municipal Permanente, ponerlo en conocimiento de la Dirección General de Administración Local, a efectos de la situación pasiva y haberes que por la misma puedan corresponderle”. A.M.H., A 27/4, de 1–6–1955.

983 “Acto seguido hace uso de la palabra la Presidencia, para informar a la Corporación Municipal, que en las primeras horas de la mañana del día 20 de los corrientes, falleció el Director de la Banda Municipal de Música de este Excmo. Ayuntamiento, D. Francisco Barceló Riquelme, persona que por sus excelentes dotes de caballerosidad, ejemplar conducta profesional y competencia en el desempeño de su cargo, había sabido granjearse el aprecio de cuantos le conocieron y elevar el nivel artístico de la Banda de Música, mejorándola grandemente.

La Comisión Municipal Permanente se da por enterada de las manifestaciones de la Presidencia, y por unanimidad adopta los siguientes acuerdos: 1º Hacer constar en acta el sentimiento que a la Corporación ha producido el fallecimiento del Director de esta Banda Municipal de Música, D. Francisco Barceló Riquelme, y que se transmita este sentimiento de condolencia a su señora viuda Dª Amparo Nebot Guardia, por medio de atenta carta que le dirija la Alcaldía Presidencia; 2º Que se hagan efectivas a su señora viuda, dos pagas reglamentarias de toca, a más de otra que le es concedida por la Corporación Municipal, para resarcirle de los gastos ocasionados por el sepelio del fallecido Director, equivalentes a tres mensualidades de los haberes que percibirá el mismo; 3º Donar en propiedad el nicho nº 33, fila 2ª, marquesina C, sección 16, donde ha

al que había sido breve, pero eficiente director de la Banda Municipal, con un pequeño homenaje, aportación económica tanto del entierro como en forma de pensión a su viuda y en general con agradecimiento por la tarea realizada, extensiva también a la población y a los músicos, sobre todo a los pertenecientes a la Banda de Cornetas y Tambores, cuya plantilla y actividad el finado había incrementado notablemente y que le valió el acompañamiento de su féretro hasta su última morada por miembros de esta sección<sup>984</sup>.

### 4.3.5. La transición de Antonio Aguilar como director en funciones

A partir de este momento se abre una nueva etapa de la Banda Municipal y entramos en un periodo de transición entre directores titulares conducido por el subdirector Antonio Aguilar, quién ya se había hecho cargo de ella anteriormente, pero no en tan dilatado espacio ni con tanta presencia. Este trabajo interino del subdirector llevó a que el Ayuntamiento le recompensara por sus nuevas y mayores responsabilidades<sup>985</sup>.

---

sido inhumado el cadáver en el cementerio municipal, y que le sea entregada a su señora viuda, el correspondiente título que acredita su pertenencia; y 4º Declarar vacante dicha plaza de Director de esta Banda Municipal de Música, cuyo extremo será puesto en conocimiento de la Dirección General de Administración Local, con remisión literal de certificación de este acuerdo". A.M.H., A 27/3 de 22-7-1955.

984 "A Desamparados Nebot Guardia, haberes correspondientes al mes de Julio. devengados por su fallecido esposo Don Francisco Barceló Riquelme, Director Bª Música, 2.196'15 pesetas". A.M.H., E 762, 30-7-1955.

"A Desamparados Nebot Guardia, paga de toca equivalente a dos mensualidades del sueldo que percibía su difunto esposo D. Francisco Barceló Riquelme, Director de la Banda Municipal de Música, fallecido el día 20 de Julio, acuerdo en sesión del 22 del mismo mes, 4.392'30 pesetas". A.M.H., E 762, 5-8-1955.

"A Desamparados Nebot Guardia, una 3ª paga de toca extraordinaria concedida por este Ayuntº, equivalente a una mensualidad de su fallecido esposo, don Fco. Barceló Riquelme, 2.196'15 pesetas". A.M.H., E 762, 5-9-1955.

"Juan Villora. 26 docenas claveles, 260'00; 2 docenas gladiolos, 40'00. TOTAL, 300'00 pesetas". [Para el entierro de Francisco Barceló]. A.M.H., A 701, 28-7-1955.

985 "A propuesta de la Presidencia se acuerda conceder una gratificación de setecientos cincuenta pts. mensuales, al funcionario D. Antonio Aguilar Olmo a más de las que percibe como Sub-director de la Banda de Música y con efectos económicos desde la fecha en que interinamente viene desempeñando la plaza de Director". A.M.H., A 26/2, de 22-8-1956.

"A Antonio Aguilar Olmo; gratificación por servicios prestados como Director interino de la Banda Municipal de Música, 10.000'00 pesetas". A.M.H., E 240 de 4-9-1956. (Son los atrasos desde 20 julio de 1955).

La vida musical permanece con las actuaciones habituales de Feria<sup>986</sup>, pedanías<sup>987</sup> así como de otras actuaciones coyunturales, como la de la visita del Conde de Vallellano, en diciembre de 1955.

La reparación y adquisición de instrumentos se ralentiza, encargando más trabajos a artesanos locales y provinciales, como al técnico de Albacete, Vicente Fresno, hijo de Antero y viejo conocido de la Banda. Entre las escasas compras, está un nuevo saxofón tenor, adquirido en Valencia a Penades<sup>988</sup>.

La sede de la Academia, que permanecía desde los tiempos de Nicolich en las Escuelas de Niñas (actualmente el Colegio “Isabel la Católica”), se traslada ahora y por poco tiempo a otro colegio, el de Martínez Parras, entonces Escuela Profesional del Trabajo<sup>989</sup>, lugar donde se desarrollaron los exámenes correspondientes a este año de 1956 para

---

986 En la Feria de 1956 se le niega un permiso al músico Tomás Lorente, que además era Policía Municipal, para que no pueda faltar a las actuaciones de la Banda. (A.M.H., A 27/2 de 7–9–1956).

Además, viene como refuerzo desde Yeste, Enrique Picazo, quien había pertenecido a la banda hasta marzo de 1955: “Enrique Picazo Quintanilla. (Músico). He recibido del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, la cantidad de MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESETAS, importe de mis honorarios por actuación con la Banda Municipal de Música, durante los días 23 del pasado mes de Septiembre al 1º de Octubre en curso, incluido gastos de viaje desde Yeste y regreso. Hellín, 2 de octubre de 1956. Enrique Picazo (rubricado). El directo acctal., Antonio Aguilar”. A.M.H., A 609.

De la intensa actividad desarrollada en la Feria por los músicos, se hace eco la prensa en forma de coplillas: “Los músicos medio muertos/después de tanto soplar/en diecinueve conciertos/deben descansar en paz... (...) Y para el gran ‘Macabeo’/que le dio al bombo a destajo/debe pedirse, yo creo/la Medalla del Trabajo... “. La voz de Albacete, 12–10–1956.

Las actuaciones realmente eran masivas, y con los dos grupos de la Banda actuando de manera independiente, como recogía el programa de la Feria de 1955: “Durante todos los días de Feria, la sección de Cornetas y Tambores de la Banda Municipal de Música, recorrerá las calles de la población a las 8 de la mañana, con pasacalles y dianas. Asimismo, y durante todos los días de feria a las 8 de la tarde la Banda Municipal de Música actuará dando conciertos en la Rosaleda”. La voz de Albacete, 27–9–1955.

Igualmente se alternaban los escenarios. En la Feria de 1956, todos los días por la mañana, a las 12 concierto de la Banda Municipal en la calle José Antonio (hoy, Rabal), y por la tarde en el templete de la Rosaleda del Parque Municipal.

987 “Dada cuenta de las peticiones de los Alcaldes Pedáneos de Cancarix y Agramón de este término municipal, de que se les conceda subvención para la celebración de las fiestas de S. Roque en la primera y de S. Joaquín la segunda, se acuerda por unanimidad concederles para dichos fines la garantía de MIL Ptas. a cada uno de ellos igual a la del anterior año y autorizar ampliamente al Sr. Alcalde Presidente, para que dé permiso a los funcionarios municipales que forman parte de la Banda de Música en los días que han de actuar en la pedanía de Cancarix y para que autorice a la Banda, para que solemnice la fiesta de la pedanía de Agramón”. A.M.H., A 27/2 de 1–8–1956. Estos permisos de los miembros de la Banda para acudir a las fiestas de San Roque en Cancarix, se siguen concediendo varios años después.

988 “Un saxofón tenor en si b, marca Supertone, sistema perfeccionado, plateado, diapason brillante, nuevo, con estuche. Total, 6.275 pesetas”. A.M.H., A 681, de 17–3–1956.

989 “He recibido del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, la cantidad de ciento cincuenta pesetas, importe del transporte al nuevo local, de los utensilios de la Academia de Música. Hellín, 26 de marzo de 1956. Jesús Soria (rubricado)”. A.M.H., A 610, 26–3–1956.

Aunque no está indicada la ubicación ya que solamente se cita el traslado, lo conocemos por fuentes orales, de la misma manera que los anteriores emplazamientos de la Academia no siempre quedan muy claros en las fuentes documentales de que disponemos.

los cuales se volvió a invitar a los directores de las Bandas de Tobarra y Beniaján (Murcia)<sup>990</sup>.

#### 4.4. Miguel Jimeno Puchalt

##### 4.4.1. El concurso de 1957. El nombramiento de Jimeno Puchalt

Las gestiones para nombrar al sucesor del fallecido director se dilataron algún tiempo. Entre la vacante del cargo y el mes de septiembre de 1957 no hay noticias sobre el proceso, pero en esta última fecha se presentó al Pleno del Ayuntamiento la lista ordenada de 48 solicitantes interesados, preparada por la comisión correspondiente, entre los cuales se debía proceder al nombramiento de nuevo director, según los artículos 220 y concordantes del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local, de 30-5-1952 (B.O.E. de 30 de junio)<sup>991</sup>. En dicho informe enviado a Madrid, se considera como de “nombramiento principal” a Juan Pich Santasusana<sup>992</sup>, y como “nombramiento secundario”

---

990 He recibido del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, la cantidad de quinientas pesetas, por gastos de viaje y estancia, para formar parte del Tribunal examinador para cubrir plazas de Músicos en la Banda Municipal. Hellín, 7 de Julio de 1956”. A.M.H., A 681. Hay dos recibos iguales, firmados respectivamente por Pedro Gil y Ricardo Cano.

991 “Propuesta: Que califica como destacada y de más méritos la actuación profesional de D. Juan Pich Santasusana, por lo que consideran con aptitud suficiente para ser nombrado cuya designación tendría el carácter de ‘nombramiento principal’, primero de los tres que establece el art. 221 del citado Reglamento. Que con carácter de ‘nombramiento secundario’ y con la preferencia entre ellos que les dé el orden en que se relacionan a esta continuación, proponen sean designados los siguientes aspirantes: D. Miguel Jimeno Puchalt; D. Rodrigo García Abenza y D. Ant<sup>o</sup> Martínez Nevado. Y con carácter de nombramiento supletorio el resto de los aspirantes. Todos los señores relacionados, son los que en virtud de la convocatoria anunciada por la Dirección Gral. de Admon. Local en 8 de Junio de 1957, figuran como solicitantes a la Plaza de Director de la Banda de Música del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad. No obstante el Ayunt<sup>o</sup> Pleno con su elevado y recto criterio, resolverá como mejor proceda. En su consecuencia y por unanimidad y voto favorable de los ocho señores Concejales asistentes, más el de la Presidencia en total nueve, que constituye la mayoría absoluta de los dieciséis miembros que de hecho y de derecho integran la Corporación Plena es aprobada la propuesta que se ha sometido a su consideración acordándose la ratificación de los nombramientos que en ella se consigna, sin ninguna enmienda, como asimismo acuerda el Ayunt<sup>o</sup> que con certificación en relación del presente se remita antes del día catorce del próximo mes de Octubre, por conducto reglamentario a la Dirección Gral. de Admón. Local a los efectos que previene el art. 222 del Reglamento de Funcionarios de Admón. Local aprobado por Decreto del Ministerio de la Gobernación de 30 de Mayo de 1952”. A.M.H., A 26/3, Pleno Municipal de 27-9-1957.

992 Juan Pich Santasusana (1913–1999), perteneció como violonchelista a la Orquesta de Pau Casals, dirigió la Banda Municipal de Barcelona (1957–67) y en 1956 recibió el premio nacional Román García Sanz de dirección de bandas. Compositor y autor de una enciclopedia de la música.

a Miguel Jimeno Puchalt<sup>993</sup>, Rodrigo García Abenza<sup>994</sup> y Antonio Martínez Nevado<sup>995</sup>, quedando los 44 restantes (de los que no conocemos sus nombres) como “nombramiento supletorio”.

#### 4.4.2. La enfermedad y fallecimiento del nuevo director

Recién estrenado el nuevo año de 1958, se comunica a los concejales que el nuevo titular de la Banda Municipal es **Miguel Jimeno Puchalt**, primero de los de “nombramiento secundario”<sup>996</sup>. Es otro maestro que viene prácticamente a jubilarse<sup>997</sup>, como ocurrió con el anterior y sucederá con el próximo, aunque Jimeno será el más efímero en el cargo, no completando un año de permanencia en él.

El 30 de mayo el nuevo director pide una licencia por enfermedad de tiempo indefinido, pero el Ayuntamiento se la concede por un mes prorrogable<sup>998</sup>, aunque realmente será la última, ya que su fallecimiento se produce el 15 de noviembre de este mismo año<sup>999</sup>.

En este breve espacio de tiempo que llegó escasamente a 5 meses, el maestro Jimeno consiguió un nuevo aumento de sueldo a los músicos, probablemente acordado antes de su toma de posesión<sup>1000</sup>. Sin cambios

993 Miguel Jimeno (o Gimeno) Puchalt es natural de Catarroja (Valencia), tiene 69 años de edad y consta como director en el escalafón de 1935 (1ª Categoría, Clase 4º, nº 72, excedente de 47 años). Participó en el concurso de Hellín de 1944, y ejerció su magisterio en Turis, Moncada, Burriana, Benaguacil, Lorca y Reus, localidad desde la que se desplazó a Hellín. Es autor de, entre otras obras, el conocido pasodoble “Sueños de artista”.

994 Rodrigo García Abenza, nació en Lorquí en 1904, fue trombón solista de la Orquesta Sinfónica de Murcia y director de las Bandas de Ceutí (1956), Elda (1960) y Lorca (1968).

995 Antonio Martínez Nevado, natural de Caravaca de la Cruz, director de las Bandas de Moratalla, Aguilas, Cehegín y Lorca (1962–67).

996 “Seguidamente se dio lectura y la Comisión Municipal Permanente queda enterada de los siguientes asuntos: De que con fecha dos del actual, se ha posesionado del cargo de Director de la Banda Mupal. de Música, el designado por la Dirección Gral. D. Miguel Jimeno Puchalt”. A.M.H., A 26/1 de 3–1–1958.

997 “Se dice... (...) –Que la música, hasta cuando seguirá descansando... –Que ya hay nuevo director, y es un anciano señor... “. La voz de Albacete, 7–12–1957.

998 “También se da lectura a una instancia de Don Miguel Jimeno Puchalt, director en propiedad de la Banda Municipal de Música de este Ayuntamiento, en la que hace constar que encontrándose enfermo, como acredita con el certificado que adjunta y siéndole preciso disponer de un período indefinido de tiempo para su restablecimiento, solicita se le conceda licencia por enfermedad por tiempo indefinido. Por unanimidad se acuerda, concederle solamente un mes de licencia por enfermedad y en su caso, en el supuesto de que continúe la falta de salud del interesado, se cumpla estrictamente lo dispuesto en el artículo 47 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local”. A.M.H., A 26/1 de 30–5–1958.

999 “El Sr. Alcalde Presidente da cuenta de un telegrama recibido del Sr. Alcalde Presidente de Moncada, por el que hace saber a esta Alcaldía el fallecimiento del Sr. Director de la Banda Municipal de Música de esta localidad D. Miguel Jimeno Puchad [sic], acordándose por unanimidad que conste en el acta el sentimiento de la Corporación por tal pérdida; dando cuenta el Sr. Alcalde y quedando enterada la Corporación de haberse dirigido la oportuna notificación a la Dirección Gral. de Admón. Local, sobre la vacante producida por tal fallecimiento”. A.M.H., A 20/1 de 21–11–1958.

1000 “Igualmente se puso sobre la Mesa la relación de mejoras en sus gratificaciones al personal de la



en la plantilla, dirigió la Banda en Semana Santa<sup>1001</sup> y probablemente participó en un acto único y extraordinario con motivo de la inauguración de unas obras de remodelación en la Iglesia de San Roque<sup>1002</sup>.

### 4.4.3. El nombramiento interino de Antonio Candel

#### 4.4.3.1. Cambios organizativos

Mientras Jimeno Puchalt continuaba con su larga licencia por enfermedad, el subdirector Aguilar también estaba de baja por otras dolencias<sup>1003</sup>, hecho que obliga al Ayuntamiento a buscar alguna persona que dirija la Banda, con especial interés por la cercanía de la Feria anual<sup>1004</sup>.

---

Banda Municipal, consecuencia del aumento de consignación en el presupuesto ordinario para el actual ejercicio de treinta y cinco mil ptas. para tal finalidad, cuya mejora en las distintas categorías es la siguiente: Cincuenta pts. mensuales al subdirector y músicos solistas; cuarenta pts. mensuales a los músicos de primera especiales y a los de primera y segunda; treinta y cinco pesetas mensuales a los músicos de tercera; veinticinco ptas. también mensuales, a los educandos y quince ptas. mensuales al avisador y repartidor y veinticinco pts. igualmente mensuales a los instructores; Para la Banda de Cornetas y Tambores también las siguientes mejoras; veinticinco pesetas mensuales al Cabo Instructor y a los Cabos de Cornetas y Tambores y veinte pesetas mensuales a los cornetas y tambores. Acordándose la aprobación de tales mejoras reflejadas en la consignación presupuestaria y que así se comunique a la Intervención Municipal a los debidos efectos". A.M.H., A 26/1 de 14–2–1958.

Aunque faltan las nóminas detalladas de los años 1957 (2º semestre) a 1959, conocemos la cantidad total que, efectivamente fue de las aproximadamente 9.500 pesetas mensuales de toda la banda, a las 11.900 tras esta última subida de sueldo.

1001 Con gratificación extraordinaria a los músicos y los acostumbrados refuerzos: "Hemos recibido del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, la cantidad de mil cien pesetas, por nuestra actuación con esta Banda Municipal de Música, durante los días 30 de marzo ppdo. Al 6 de abril actual, con motivo de la festividad de Semana Santa. Hellín, 8 de abril de 1958. Enrique Picazo, Rafael Picazo, rubricado. Conforme, el director, Miguel Gimeno". A.M.H., A 605.

1002 "Asimismo se dió lectura a una instancia del Sr, Cura Párroco de S. Roque, en la que tras de hacer constar la próxima celebración del centenario de las Apariciones de la Inmaculada en Lourdes y ser dicha Iglesia Parroquial la única de esta ciudad en que se conserva la Gruta de Lourdes, solicita la colaboración de esta Excma. Corporación Municipal en los gastos de adecentamiento de la fachada y muros exteriores del templo, mediante el blanqueo y pintura de los mismos, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de mil doscientas cincuenta pesetas, así como también se le ceda la Banda de Música, para amenizar la procesión con la venerada imagen para el domingo 9 del próximo mes de febrero, a las siete de la tarde. Por unanimidad se acuerda dada la finalidad que se persigue, concederle la cantidad solicitada de mil doscientas cincuenta pesetas autorizando al Alcalde para que ordene el pago de las mismas con cargo a los fondos municipales y adecuada consignación presupuestaria así como también para que ordene si en el momento lo estima procedente la asistencia de la Banda de Música". A.M.H., A 26/1 de 31–1–1958. No tenemos constancia de que se desarrollara el acto con la Banda de Música.

1003 Antonio Aguilar se encontraba de baja por enfermedad desde julio de 1958, y al año siguiente se le concede la excedencia voluntaria, que también será definitiva: "Se puso sobre la Mesa una instancia de D. Anº Aguilar Olmo, en la que como sub–director de la Banda de Música de este Excmo. Ayunto. y alegando motivos de salud, solicita la excedencia voluntaria sin remuneración, por más de un año y menos de diez. Por unanimidad y considerando que el solicitante reúne las condiciones que a tal efecto señala el Art. 62 del Reglamento de Funcionarios de la Admón. Local, de contar más de un año de servicio a esta Corporación y no hallarse sometido a expte. disciplinario, acuerda por unanimidad concederle la excedencia en la forma que la solicita, con lo que quedará en la situación de excedencia voluntaria que determina el nº 2 del repetido Artículo". A.M.H., A 20/1 de 17–4–1959.

1004 "Finalmente expone asimismo la Presidencia que, como saben los señores de esta Comisión, el

El problema se resuelve con el nombramiento de **Antonio Candel Candel**, director y componente del escalafón de directores nacionales, a quién se agradece el favor prestado por no dejar sin música estas fiestas. Además, Candel recibe sus honorarios<sup>1005</sup> y posteriormente se le nombra director interino<sup>1006</sup>, rechazándose otro ofrecimiento del director José Martí Buinot, de Castellón, recibido en medio de todo el proceso<sup>1007</sup>.

En julio de 1959, Antonio Candel se dirige al consistorio para que cubra la plaza de subdirector, vacante desde la excedencia de Antonio Aguilar en abril de este año, a lo que contesta el Pleno que dicha plaza está amortizada y que sólo se cubrirá de manera accidental cuando así lo requiera la ocasión<sup>1008</sup>, siendo el designado para ese cargo por el

Director de la Banda de Música se encuentra en uso de licencia por enfermo, situación que se ha agravado actualmente, por la enfermedad del subdirector de la misma y proximidad de las tradicionales ferias de esta ciudad. Por unanimidad se acuerda autorizar al Sr. Alcalde, para que como único medio de salvar tal dificultad contrate de manera accidental y por el tiempo que estime necesario, los servicios de otro Director o persona entendida en música que pueda encargarse de la dirección de dicha banda, durante las próximas fiestas y hasta tanto puedan reintegrarse a la misma el Director o Subdirector, enfermos en la actualidad". A.M.H., A 26/1 de 5-9-1957.

1005 "También y a propuesta de la Presidencia se acuerda por unanimidad conceder una subvención de cinco mil pts. al personal de la Banda de Música, para premiar su actuación en las pasadas Ferias y otras cinco mil quinientas cincuenta y cinco ptas. con cincuenta y cinco ctms. a D. Antº Candel Candel, perteneciente al escalafón de Directores de Bandas, por sus trabajos al frente de la misma, para lo que fue requerido por la Presidencia, en uso de la facultad que se le concedió por este Ayuntamiento en sesión de la Comisión Municipal Permanente del día cinco de septiembre del actual año ante la circunstancia de encontrarse en uso de licencia por enfermo el Director de la Banda, enfermo también el Subdirector y la proximidad de las tradicionales ferias de esta ciudad". A.M.H., A330/1 de 21-11-1958.

La paga extraordinaria a los músicos denota la satisfacción del consistorio por haber salvado la situación, ya que de manera muy puntual se había realizado tal pago extraordinario en la Feria. El nuevo maestro Candel recibió 694'44 pesetas por los días 20 al 30 de noviembre, y el mes de diciembre, con la extraordinaria, cobró 3.476'11 pesetas. De esta manera se pasó de las 3.000 del último mes de Jimeno a 2.085 pesetas, sueldo que permanecerá prácticamente igual con el nuevo titular que sucedió a Candel. Además, el capítulo de pago al director pasa a una nueva sección administrativa de "empleados de cultura", junto con la bibliotecaria.

1006 "Seguidamente se da cuenta de una instancia de D. Antº Candel Candel, perteneciente al cuerpo Nal. de Directores de Bandas de Música Civiles, en la que solicita, con motivo del fallecimiento del Director de la Banda de Música Municipal de esta ciudad, ser nombrado para dicho cargo, con carácter interino; por unanimidad se acuerda, ya que son conocidas las condiciones legales y técnicas que concurren en el solicitante, nombrar al mismo, con carácter interino, Director de la Banda Municipal de Música de esta ciudad, con los haberes correspondientes a los que figuran en el presupuesto para tal atención, y efectos económicos desde esta fecha". A.M.H., A 20/1 de 21-11-1958.

1007 "Igualmente se dio lectura a una instancia de D. José Martí Buinot, natural y vecino de Artana (Castellón) y de profesión Director de de Bandas de Música Civiles, en la que solicita ser nombrado Director Interino de la Banda Municipal de Música de esta ciudad. Por unanimidad se acuerda comunicar a dicho solicitante que esta Excm. Corporación Municipal lamenta tener que comunicarle no encontrarse vacante la citada plaza por haber sido nombrado en sesión del día veintiuno del actual Director Interino de la misma D. Antonio Candel Candel, también del cuerpo Nal. de Directores de Bandas de Música Civiles". A.M.H., A 20/1 de 28-11-1958.

1008 "Se entra a tratar el cuarto punto de la orden del día, relativo al examen del Reglamento para el régimen interior de la Banda Municipal del Música, para resolver la situación creada por la excedencia concedida al sub-director y al oficio que dirige el Director de dicha Banda, proponiendo al Ayto. sean redactadas las bases y designado el tribunal que ha de juzgar los ejercicios para la designación del nuevo sub-director. Por unanimidad se procede a examinar con independencia la situación creada por la excedencia concedida al subdirector que no es otra que la de dicho cargo ha quedado vacante, por lo que por unanimidad se acuerda

Alcalde, a propuesta del director Candel, Miguel Picazo Quintanilla, músico experto y con experiencia en la Banda y fuera de ella. Este nombramiento es como músico con funciones de subdirector, sin la dotación de 750 pesetas, pero con su gratificación como músico solista, y con 100 pesetas incrementadas a su sueldo, “por las molestias de tal cargo”.



Festividad de Santa Cecilia de 1961. Grupo de músicos de la Banda Municipal con Antonio Candel en el centro, en la barbacana de la Ermita del Rosario. (Foto: A.M.H.)

Una de las primeras acciones del nuevo director interino Antonio Candel, va a ser cumplir una vieja aspiración del colectivo musical, solicitada en 1948 por Luís Aparicio en el primero de sus memoriales, de 4 de septiembre de 1948, en el que escribe: “sería absolutamente conveniente dotar de un Piano a la Academia de Música”. Esto se consigue 10 años después, tras algunas gestiones municipales<sup>1009</sup>. Igualmente se

---

quede amortizada la indicada plaza con el carácter de permanencia que se venía considerando ya que con arreglo al art. 5º tal nombramiento debía hacerse por el Sr. Director designando entre los músicos de primera al más idóneo, sin otros derechos que su permanencia entre tanto lo estimara conveniente el Director de la repetida Banda de acuerdo con el Sr. Alcalde.

Sentado tal carácter de accidentalidad del cargo de subdirector se acuerda también que la persona que sea designada para tal cargo por la Alcaldía, a propuesta del Sr. Director de la Banda durante el tiempo que ejerza tal cargo perciba a más de la gratificación que como solista que ha de ser con arreglo al Reglamento, le corresponde otra de cien pts. mensuales, por las molestias de tal cargo de subdirector le proporcione. Con respecto a la propuesta que se hace por la dirección de la Banda, en la que propone se redactan las bases y nombre tribunal calificador para la designación de subdirector, el acuerdo es que no ha lugar a tomarse tales medidas únicamente justificables cuando se trata de cubrir con el carácter de permanencia, contrario al espíritu del Reglamento que no crea otros derechos que los del ejercicio temporal del cargo, hasta que por la Alcaldía a propuesta de la dirección de la Banda se anuncie otra cosa”. A.M.H., A 330/1, Pleno Municipal de 27-7-1959.

1009 “A continuación por el Sr. Presidente se expone que desde hace tiempo se viene sintiendo la necesi-

incrementan las adquisiciones de material e instrumentos, sobre todo para la Banda de Cornetas y Tambores<sup>1010</sup>, con nuevos tonos para que las cornetas fueran más versátiles<sup>1011</sup>, igualmente se realiza un encargo de nuevos accesorios para el uniforme de esta sección<sup>1012</sup>, cuyas galas se confeccionan en Hellín, según dibujos de Rafael Jávega y en los talleres de la bordadora Clara García, costando todo algo más de 16.000 pesetas<sup>1013</sup>.

En mayo de 1959 se encarga y confecciona una nueva bandera que sustituya a la antigua, que no conocemos si era la de 1927 u otra posterior, pero que en todo caso ya no estaría muy presentable<sup>1014</sup>.

---

dad de un piano, con destino a la Academia de Música así como también para los actos artísticos musicales que organice esta Excma. Corporación, y que con tal motivo había recibido el ofrecimiento de uno que le hace D. Enrique Parras Gandía, habiendo requerido al técnico reconstructor mecánico y afinador D. Franc. Ortiz García, vecino de Almagro (Ciudad Real), con domicilio en la calle Gran Maestro nº 16, que por razones de su ocupación se encuentra accidentalmente en esta ciudad, para que informara sobre el valor y condiciones del mismo, el cual emite informe en el sentido de que se trata un piano marca Mascare, vertical paralelo y con armazón de hierro hasta el clavijero, que le da una consistencia capaz de aguantar las afinaciones para tono de orquesta, teniendo una sonoridad muy corriente en pianos de más altura, no obstante su tamaño, fijándole un valor de quince a diecisiete mil pts. Por unanimidad se acuerda considerar necesaria su adquisición y autorizar ampliamente al Sr. Alcalde Presidente toda vez que la cuantía no hace preceptiva determinadas formas de contratación para Ayuntamiento de presupuesto con el monte de esta, para que proceda a su adquisición dentro del valor fijado por el técnico y para que ordene su pago con cargo a los fondos municipales y adecuada consignación presupuestaria". A.M.H., A 26/1 de 12-9-1958.

"Enrique Parras Gandía, importe de un piano vertical en paralelo y con armazón de hierro, marca 'Mascare', adquirido para la Academia de Música y servicio de este Ayuntamiento, 15.500'00 pesetas". A.M.H., E 212, 22-9-1958. De dicho piano no tenemos más noticias.

1010 De las Bandas de Cornetas y Tambores, o mejor dicho, de la costumbre ya un poco extendida de formar agrupaciones de estas características por parte de las Cofradías y Hermandades (al menos dos ya disponían de estas entidades musicales), tanto para ahorrar en gastos de música, como por el gusto local por estas agrupaciones ya demostrado anteriormente, y dado que estas nuevas agrupaciones se harían en parte con músicos procedentes de la Banda Municipal con una amplia experiencia, hay unas "coplillas de actualidad" que retratan este ambiente: "Como algunos presidentes/han de hacer economías/con silencios elocuentes/desfilarán cofradías... Otros prefieren formar/con unas pocas pesetas/su banda particular/de tambores y cornetas... Son muchos los aspirantes/y pocos los preparados/no faltan los principiantes/y sobran los consagrados... J. de HELLÍN". La voz de Albacete, 21-3-1959.

1011 "Guillermo Lluquet. Valencia. 12 tonos corneta en si bemol, a 56'00; 672'00 pesetas". A.M.H., A 630, 13-4-1959.

1012 "Igualmente y a propuesta también del Sr. Alcalde, se acuerda la adquisición de las galas para los uniformes de los números de la Banda de Cornetas y Tambores, cuyo precio se calcula puede alcanzar la cifra de unas doce mil pts. y puesto que tal cifra no hace preceptivas determinadas formas de contratación, por ser el montante del Presupuesto Ordinario de esta Corporación superior a los doce millones de ptas. y autorizarle para que los adquiera por gestión directa y para que en su día ordene el pago, con cargo a los fondos municipales y adecuada consignación presupuestaria". A.M.H., A 20/1 de 6-3-1959.

1013 "Rafael Jávega, Pintor. He recibido del Director de la Banda Municipal de Música, la cantidad de setenta y cinco pts. Por la confección de un dibujo para bordados de los Cornetas y Tambores. Hellín, 23 de febrero de 1959. Conforme, A. Candel". A.M.H., A 630, 23-2-1959.

"Clara García [Bordadora]. A el Excmo. Ayuntamiento de Hellín. Cuenta de la confección y bordado en oro de los escudos gala para 13 cornetas y 9 tambores de la Banda Municipal de Música. Valor del material empleado, 8.400'00 pesetas. Mano de obra, 6.600'00 pesetas. TOTAL, 15.000'00 pesetas". A.M.H., A 630, 23-3-1959.

"Clara García, Importe bordar 6 bandas para cornetas, 1.238'00 pesetas". A.M.H., A 612, 30-12-1959.

1014 "A continuación se dio lectura a una carta de la Casa Garijo de instrumentos de música, accesorios y reparaciones, domiciliada en Madrid, en la que contestando a gestiones que se le han hecho por este Excmo.

Igualmente hay gran cantidad de gastos en reparaciones, partituras, accesorios y copistas<sup>1015</sup>, que Antonio Candel ordena directamente, lo que hace que el Ayuntamiento inste al Director a que haga peticiones y presupuestos previos como, por otra parte, habían hecho sus antecesores en el cargo en forma de solicitudes o memoriales<sup>1016</sup>.

La sede de la Banda o Academia vuelve a cambiar. Desde las dependencias de la Escuela Profesional del Trabajo, –en la que permanecía desde marzo de 1956 y que tienen que abandonar como consecuencia de la instalación de un nuevo colegio en este edificio–, se traslada a un nuevo local que el Ayuntamiento alquila para la Academia situado en una casa muy cercana al edificio consistorial, en la calle Macanaz nº 2 (hoy Cuesta de los Caños, lindando con el Archivo Municipal)<sup>1017</sup>. El traslado

---

Ayuntamiento ofrece el suministro de una bandera para la Banda Municipal de Música, con las dimensiones de 1'30 x 1'90 mts. con raso de primera, el escudo de Hellín bordado en gran realce, a un tamaño de 55 o 60 cms. por 40 o 45 cm. y por el precio de cuatro mil trescientas cincuenta pesetas. Por unanimidad y considerando que es la oferta más ventajosa que se ha hecho y que la cuantía de la adquisición no hace preceptivas determinadas formas de contratación, se acuerda adquirir dicha bandera por el citado precio, autorizando al Sr. Alcalde para que ordene en su día el pago de la misma con cargo a los fondos municipales y adecuada consignación presupuestaria". A.M.H., A 20/1 de 22–5–1959.

Esta cuenta se paga a finales de año: "Casa Garijo, importe del género y confección de una bandera para la Banda de Música, 4.430'00 pesetas". A.M.H., E 211 de 30–12–1959.

1015 "He recibido del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Hellín, la cantidad de Cien ptas., por copias de material para esta Banda Municipal. Hellín, 2 de diciembre 1.958. Recibí, Joaquín Lorenzo. Conforme, el director, A. Candel." A.M.H., A 605, 2–12–1958

"He recibido del Excelentísimo Ayuntamiento de Hellín, la cantidad de Ciento treinta pesetas (130'–) por la copia de 46 papeles de Música. Hellín, 2 de abril de 1959. Recibí, Enrique Picazo. Conforme el director, A. Candel". A.M.H., A 630, 2–4–1959.

"Joaquín Lorenzo Sánchez, importe copia partituras, 50 pesetas". A.M.H., E 346, 6–7–1959.

"Joaquín Lorenzo Sánchez, copia partituras música, 100 pesetas". A.M.H., E 141, 12–2–1960.

"He recibido del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, la cantidad de CIEN PESETAS por mis trabajos de copia de papeles de obras musicales, para la Banda Municipal de esta localidad. Hellín, 11 de junio de 1960. VºBº El director, Antonio Candel. Recibí, Joaquín Lorenzo". A.M.H., A 654, 11–6–1960.

"Joaquín Lorenzo Sánchez, copia obras musicales, 100". A.M.H., E 141, 6–10–1960.

Joaquín Lorenzo es músico de la Banda e hijo del anterior subdirector, Justino Lorenzo Miralles.

Este aumento de actividad de los copistas y su remuneración tiene que ver con la ausencia –al menos oficial– de subdirector. Antonio Candel utiliza la prerrogativa que le ofrecía el reglamento de 1949, Cap. 6º, Art. 5º para encargar este trabajo, tradicionalmente realizado por el subdirector Antonio Aguilar, a otra u otras personas con su gratificación correspondiente.

1016 "Aprobada la anterior relación de facturas, se observa la segunda de ellas de la casa Garijo de Madrid, de cuatro mil setecientas cincuenta pesetas, por suministro de accesorios y reparaciones de instrumental a la Banda Municipal de Música, acordándose por unanimidad comunicar al señor Director de la referida Banda la aprobación de esta factura y que en lo sucesivo se abstendrá de hacer encargo alguno de arreglos, accesorios y demás que haya de satisfacer el municipio, sin la previa autorización de la Alcaldía, única que puede precisar en cada momento lo que permite para cada atención la situación económica de la corporación". A.M.H., A 24/1 de 2–8–1960.

1017 "Ante la apremiante necesidad del arrendamiento de un local que sirva para academia y ensayo de la Banda Municipal de Música, la Presidencia explica que después de diferentes gestiones, solo ha conseguido la oferta que hace Dª Dolores Marín Velasco, casada con D. Gonzalo González Castro, de la planta baja de la casa de su propiedad nº 2 de la calle de Macanaz, en las condiciones de veinte mil ptas. de alquiler anual y plazo de duración de un año, entre otras estipulaciones de menor importancia.

Por unanimidad se acuerda aceptar tal oferta y autorizar al Sr. Alcalde, para que en nombre y representación de esta Excm. Corporación Municipal firme el correspondiente contrato". A.M.H., A 20/1 de 6–2–1959.

se realizó durante el mes de febrero de 1959<sup>1018</sup>. En noviembre del año siguiente ya no está la Academia en este lugar<sup>1019</sup>, probablemente estaría ya en uno de los locales municipales del edificio recién construido por el Ayuntamiento, situado entre las calles de Santa Rita y Santa Teresa, sede que ocuparía hasta su definitiva disolución y donde se depositaron todos los materiales, archivo y demás enseres de la Banda Municipal<sup>1020</sup>.

Época Jimeno Puchalt– Antonio Candel (1958–1961)					
Reparaciones de instrumentos					
Instrumentos	Mecánicos y Establecimientos. Fecha y precio en pesetas. (Entre paréntesis, el número de instrumentos)				
	Penades, Valencia	Juan Pedro Navarro, Murcia	Garijo, Madrid	Amable López Martínez, Hellín	Ismael Juan, Hellín
Requinto			6–7–1959, 175		
Clarinete		14–8–1958, (2) a 200 14–8–1958, 225 11–9–1958, 250 8–5–1959, (3) a 250	29–9–1959, 225	31–5–1958, 175 31–5–1958, 35	30–3–1959, Varios, 1.100
Saxo		21–4–1958, 500		5–3–1960, Varios, 1.195	
Saxo barítono		8–5–1959, 450			
Trompeta	27–5–1958, 500 27–5–1958, 600	14–8–1958, (2), 100, 75 8–5–1959, 100	29–9–1959, 575		
Fliscorno		14–8–1958, 500			
Corneta			6–7–1959, 195		
Trombón		8–5–1959, 100	6–7–1959, 1.100		
Bombardino			6–7–1959, 1.250		
Bajo		8–5–1959, 75			
Adquisiciones instrumental y accesorios					
<b>Piano</b> vertical “Mascaré”, 15.500 pesetas, 22–9–1958 a Enrique Parras					
<b>Platillo</b> 25 cm. diámetro, 400 pesetas, 30–12–1958 a Emilio López					
<b>Bordados y galas</b> CC. y TT., 16.313 pesetas, 23–3–1959 a Rafael Jávega, Pintor y Clara García, Bordadora					
<b>12 tonos</b> si b de corneta, 672 pesetas. 13–4–1959 a Lluguet (Valencia)					
<b>Bandera–Estandarte</b> , 4.430 pesetas, 22–5–1959 a Garijo (Madrid)					
<b>Copia de partituras</b> , 480 pesetas, 1958–1960 a Joaquín Lorenzo y Enrique Picazo					
<b>1 par de platillos</b> Banda 38 cm., “Stambul Paiste” fabricación especial, 3.975, 1–10–1960 a Garijo (Madrid)					

Los exámenes de capacidad ya no se convocan ni se efectúan con la solemnidad anterior, sino de una manera mucho más sencilla y solo

1018 “Eufrasina Rodríguez, He recibido del Excmo. Ayuntamiento la cantidad de ciento cincuenta pesetas, importe de los trabajos invertidos, para la limpieza del nuevo local de la Academia de Música de ese Ayuntamiento. Hellín, 23 de febrero de 1959. Fina Rodríguez, (Rubricado)”. A.M.H., A 630, 23–2–1959.

1019 El 11 de noviembre de 1960 se paga el recibo anual: “Libramiento de 20.000 ptas., por el pago del alquiler de la Academia de Música, según contrato aprobado en sesión de seis de febrero de 1959”. A.M.H., A 650. En el apunte de caja dice: “alquiler de la casa que ocupó la Academia de Música”.

1020 Este edificio de titularidad municipal se comenzó a edificar en octubre de 1956, teniendo lugar la recepción del mismo el 18 de agosto de 1964. En uno de los planos que acompañan el proyecto, sin fecha concreta, se sitúa el local que hace esquina con las calles de Santa Rita y prolongación 18 de Julio (actualmente Cristóbal Lozano), como el reservado para la música. (A.M.H., C’ 5/4, Proyecto de construcción de 56 viviendas).



para confirmar los ascensos de músicos a categorías superiores, como sucedió en los celebrados en marzo de 1960<sup>1021</sup>.

En lo referente a la plantilla, ésta continúa estabilizada desde 1954 entre 87 y 91 músicos de manera teórica, aunque en realidad estaba alrededor de 60 y 70, incluidos los educandos y los 22 fijos de Cornetas y Tambores y los sueldos continúan igual. Es por esta razón por la que el departamento de Intervención lanzó una campaña para rebajar los pagos destinados a la Banda, argumentando irregularidades<sup>1022</sup> en el procedimiento, pero el concejal delegado de la Banda, Tomás Preciado, convenció a la Comisión Municipal Permanente de que lo que se cobraba de esta manera era incluso inferior a lo presupuestado originalmente<sup>1023</sup>.

Pero donde si se ahorró dinero es en la supresión de las pagas extraordinarias del mes de julio y de Navidad, que el Ayuntamiento consideró una costumbre adquirida, ya que al tratarse de gratificaciones, “no es preceptivo el abono de dichas pagas”. De hecho, la última percibida es la de julio de 1960. En febrero de 1961 los músicos envían una instancia solicitando la percepción de la paga extraordinaria de Navidad, basada casi en razones humanitarias, asunto que trata el ayuntamiento

---

1021 “También se dió lectura de una comunicación del Sr. Director de la Banda Municipal de Música, dando cuenta de que como resultado de exámenes de capacidad celebrados en la Academia han demostrado su aptitud en los mismos para ascensos los siguientes: De primera especial a solista, Witiza López Marín; de tercera a segunda, Mariano Baidez Fortes; de tercera a segunda José Ferrándiz Perona; de tercera a segunda, Manuel Rubio Moya; de educando a tercera José Pérez Cambroneroy y de tambor a cabo Luis Simarro Martínez. Por unanimidad se acuerda aceptar tales propuestas de ascenso, cuyas altas en las categorías surtirán efecto a partir del día 1º de los corrientes, de lo que se dará traslado por medio de copia certificada del acuerdo a la Intervención Municipal a los debidos efectos”. A.M.H., A 20/1 de 15–3–1960.

1022 Entre estas irregularidades se consideraba la de los veteranos músicos Gonzalo Rubio López, en activo desde 1896 y Ramón García Jiménez desde 1916, si no antes, con lo que serían ya realmente viejos y dejaron de actuar en la Banda en 1958 y 1951, respectivamente. Además, en las nóminas, no aparecen en el lugar correspondiente de los músicos de 2º, sino al final, detrás de los educandos. Quizá se les reconocía así su larga trayectoria en la institución, en un momento en que las pensiones de vejez eran muy raras. Además estaba el asunto de las remuneraciones del subdirector accidental, que percibía como músico solista, subdirector e instructor, la cantidad de 550, cuando se debía considerar que solo percibiría 400, por solista y subdirector. También había otras inexactitudes por no estar la plaza creada o recibir más dinero del correspondiente, pero dado el desfase entre miembros de plantilla teórica o real, estos desajustes no suponían problema económico alguno y así se quedaron. Véase el informe completo en Anexo 44.

1023 “Después fue sometido a la consideración de los señores concejales un proyecto de nueva plantilla para la Banda de Música de este Excmo. Ayuntamiento que ha confeccionado el Tte. de Alcalde y presidente de la Comisión de Cultura, D. Tomás Preciado Ibáñez. Este señor hace uso de la palabra para explicar y defender la plantilla, que no es, dice, más gravosa para el Ayuntº, ya que la Banda Municipal, las gratificaciones anuales asignadas a los concurrentes de la misma no rebasan las que ahora perciben con arreglo a la plantilla abierta. Por unanimidad. después de examinada y oír al Sr. Preciado Ibáñez, comprobando que en efecto no supone para la Corporación más sacrificio económico que el anterior, acuerda prestarle su aprobación, con efectos desde el día 1º de septiembre del actual año, de cuyo acuerdo se dará cuenta al Pleno Municipal”. A.M.H., A 24/1 de 20–12–1960. Ratificada en el Pleno Municipal de 27–12–1959. En la plantilla teórica había 84 miembros, mientras que realmente se estaba pagando la nómina a 65 músicos.



desestimándolo por elementales razones de austeridad económica “por los momentos difíciles por que atraviesa la economía municipal”<sup>1024</sup>.

#### 4.4.3.2. La actividad musical de la Banda

Desde el punto de vista artístico y musical, la llegada de Candel en 1958 levantó muchas expectativas y entusiasmos que se reflejaron en la prensa, lamentando la sequía cultural existente en esos momentos y su posible solución con varios acontecimientos: la reapertura de la biblioteca, las nuevas instalaciones docentes y la dirección de la Banda Municipal en manos de un entusiasta y capacitado joven. Este director tuvo una excelente acogida con motivo de la festividad de Santa Cecilia en un concierto celebrado en el Teatro Español, así como en uno benéfico en los días de Navidad y en junio del año siguiente acompañando a las juventudes Antonianas de los Padres Franciscanos. A esto hay que añadir la participación, por primera vez, en los festejos falleros de Alicante en 1959<sup>1025</sup>, actuaciones todas que se desarrollaron con total éxito de crítica y público, valiéndole una felicitación por carta de los organizadores de la Falla del Carmen de Alicante, de todo lo cual se hizo eco la prensa<sup>1026</sup>.

En la Feria de 1959, aparte de sus numerosas interpretaciones, conciertos y dianas por partida doble, la Banda Municipal participó en un con-

---

1024 Instancia “de varios miembros de la plantilla de la Banda Municipal, en la que manifiestan que tienen entendido que el no satisfacerles la gratificación extraordinaria de Navidad se debe el tener esta de graciable y la aplicación de un espíritu de restricción en gastos consecuencia de la situación difícil o precaria por que atraviesa la Corporación y tras alegar que las gratificaciones extraordinarias de 18 de Julio y Navidad a los miembros de la Banda recaen sobre personas económicamente débiles y que su cuantía nada quebranta la economía municipal, solicita se acuerde pagarles la referida gratificación, por unanimidad se acuerda lamentar no poder acceder a lo que se solicita, puesto que esta medida unida a otras, también restrictivas, es necesario aplicar en los momentos difíciles por que atraviesa la economía municipal sin perjuicio de no echar en olvido esta aspiración en cualquier momento en que las circunstancias económicas lo permitan”. A.M.H., A 24/1 de 7-2-1961.

Hay solicitudes iguales y contestaciones similares, es decir que se tendrían en cuenta, pero que no se harían efectivas, el 6 de febrero y el 15 de octubre de 1962. Las de Navidad de 1963, así como las de Verano y Navidad de 1964 si que se abonan.

1025 “Nuestra laureada Banda Municipal de Música, que tan acertadamente dirige don José [sic] Candel Candel, ha sido contratada para actuar durante varios días de junio en Alicante, con motivo de las fiestas tradicionales de las hogueras de San Juan. Enhorabuena”. La voz de Albacete, 7-2-1959.

A propósito de esta actuación, en la que se vuelve a denominar “laureada” a la Municipal, hay una petición de la comisión festeria de material luminoso al Ayuntamiento de Hellín, del cual éste lamenta no disponer: “A continuación se dio lectura a una carta de la Comisión de la “Hoguera Carmen S. Juan-Sra. Cruz” de Alicante en la que solicita que por esta Excm. Corporación le sea alquilada la instalación de alumbrado que dicen tienen entendido es propiedad de este municipio, para instalarlo en el lugar que ha de actuar nuestra Banda de Música. Por unanimidad se acuerda no poder acceder a lo que solicita, por carecerse de instalación de alumbrado en las condiciones que describen ya que en la actualidad se carece de él, habiéndose tenido que recurrir en caso necesario a alquilarlo de casas dedicadas a esta actividad”. A.M.H., A 20/1 de 27-5-1959.

1026 Todas estas críticas y crónicas recogidas en Anexo 43.

cierto benéfico, junto al Cuarteto Beethoven de Murcia<sup>1027</sup>, vuelve a ser invitada a tocar en la Feria de Albacete<sup>1028</sup>, y bajo la dirección de Candel y el nuevo subdirector Miguel Picazo, al alimón, tomó parte en el concierto de Santa Cecilia de 1959, en el Teatro Español con un exigente programa<sup>1029</sup>. En abril de 1961, la Banda Municipal se trasladó a Blanca (Murcia) pueblo natal del director, con gran éxito y reconocimiento de ambos Ayuntamientos<sup>1030</sup>.

Su actuación en festejos taurinos se hace como parte de la subvención del Ayuntamiento a los empresarios que organizan las corridas de toros, complementándola con la exención de impuestos, justificándolo por la austeridad de gasto municipal<sup>1031</sup>, circunstancia por la que éste agradece la prestación de servicios gratuitos en actividades oficiales,

1027 “Teatro Español. Hellín/Hoy, martes 29 de septiembre de 1959, a las 11 de la noche, con motivo de la/Feria y fiestas de la ciudad/Extraordinario Concierto/Organizado por la Conferencia de San Vicente de Paúl (señoras) y patrocinado por el/Excelentísimo Ayuntamiento con la intervención de la/Banda Municipal de Música/y del/Cuarteto Beethoven/de Murcia”. La voz de Albacete, 29–9–1959.

1028 “Al mediodía de hoy nos informan en el Ayuntamiento de esta capital que la Banda Municipal de Hellín ha sido contratada para actuar en el famoso certamen albacetense. Con tan grata noticia adelantamos nuestra seguridad de que la renombrada agrupación musical hellinera alcanzará un destacado éxito”. La voz de Albacete, 22–8–1959.

1029 Este acto incluye una curiosa prohibición de entrada a menores y será retransmitido por la emisora recientemente creada, “Radio Hellín”. Además, el Ayuntamiento elevó la dotación del concierto y ágape de los músicos a 3.000 ptas: “Banda Municipal de Música. Hellín (Sello): He recibido del Excelentísimo Ayuntamiento, la cantidad de tres mil pesetas (3.000), como gratificación para esta Banda Municipal de Música, para festejar el día de su patrona ‘Santa Cecilia’, para cubrir los gastos del concierto extraordinario y comida de hermandad que con tal fin se celebró el día 22 del pasado mes de Noviembre. Hellín, 9 de diciembre de 1959. Recibí, El Director A. Candel”. A.M.H., A 612, 9–12–1959. El anuncio del concierto completo en Anexo 43.

1030 Seguidamente el Sr. Alcalde da cuenta de una comunicación recibida de la Alcaldía del Ayunt<sup>o</sup> de Blanca (Murcia) referente a la brillante actuación, en aquel pueblo, el pasado día 9 de Abril, de nuestra Banda Municipal de Música, con motivo de las fiestas primaverales; en dicho escrito se resalta el éxito artístico obtenido en los diferentes conciertos que ejecutó, que merecieron, por su perfecta interpretación, los aplausos generales del vecindario, ganándose la estimación y el agradecimiento de la población; destacando también el exquisito trato y el correctísimo comportamiento de todos los componentes de nuestra agrupación musical, por lo que envía a todos y a su director Sr. Candel, la felicitación de aquella corporación, vecinos y alcalde presidente. Por unanimidad se acuerda conste en acta el singular agrado que la anterior comunicación produce a esta Corporación y felicitar al Sr. Director de nuestra Banda Municipal, señor Candel, y a todos los componentes de la misma por este éxito artístico y social, que tan alto pone el nombre de nuestra querida ciudad”. A.M.H., A 24/1 de 2–5–1961.

1031 “Por unanimidad y después de amplia deliberación, se acuerda que tales ferias se celebren con la economía y austeridad que la situación económica impone y en relación concretamente con los espectáculos taurinos, que sólo se comprometa el Ayuntamiento a facilitar gratis el piso de la plaza en los días que comprenda el programa oficial de festejos para que dé durante ellos los espectáculos taurinos que desee y previa aprobación de los programas por la corporación, una subvención análoga al importe de los impuestos municipales y la Banda de Música, autorizando al Sr. Alcalde, para que en tales condiciones, pueda convenir con cualquier empresa el compromiso de cesión de la plaza y consultar sobre ello con cuantos empresarios de espectáculos taurinos que conozcan y que así se haga saber también a la afición local, para su conocimiento con la debida antelación”. A.M.H., A 330/1, Pleno Municipal de 27–6–1960.

En la Comisión Municipal Permanente de 13 de febrero de 1959 se desestimó una solicitud de subvención de 25.000 pesetas, plaza y “Banda Municipal de Música gratuita y otra subvención equivalente a los impuestos municipales”, para la novillada de Pascua, “por carecerse de adecuada consignación presupuestaria para tal finalidad”.

como sucedió en julio de 1960 con ocasión de actos de inauguración en la pedanía de Isso<sup>1032</sup>.



La Banda Municipal desfilando en Alicante, con motivo de las Hogueras de San Juan, el 24 de junio de 1959. (Foto: A.M.H.)

## 4.5. Francisco Martínez-Córdoba García, último director

### 4.5.1. Concurso de directores de 1961

En mayo de 1961, el Ayuntamiento de Hellín recibe la documentación preceptiva, en forma de lista de candidatos para nombrar al nuevo director de la Banda Municipal, vacante desde el fallecimiento, en noviembre de 1958, de Jimeno Puchalt. Se debate en el pleno de 25 de mayo de 1961 esta circunstancia, recordando la mala suerte de esta ciudad por la excesiva longevidad con la que llegaron al cargo los dos anteriores directores y se plantea muy seriamente la posibilidad de contar con el joven y entusiasta maestro Candel, que tan buena acogida ha tenido entre la población y los miembros del consistorio municipal. Así lo ratifica otro pleno de 27 de junio, indicando que la documentación ya se ha enviado a la Dirección General de Administración Local.

1032 “Finalmente la Presidencia da cuenta de que la empresa de autobuses Perea de esta ciudad, que efectuó el servicio de traslado de la Banda Municipal de Música y otras personas a la pedanía de Isso, con motivo de las inauguraciones llevadas a efecto por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en la fecha del 18 de julio ha comunicado que tal servicio lo realizó gratuitamente por lo que procede conste en acta el agradecimiento de la corporación por tal deferencia y así se acuerda por unanimidad”. A.M.H., A 24/1 de 28-7-1960.

En la relación de candidatos que envió dicha Dirección General al Ayuntamiento de Hellín, el 4 de abril de 1961, había 23 solicitudes<sup>1033</sup>.

#### 4.5.2. Nombramiento, enfermedad y muerte de Francisco Martínez

A pesar de las preferencias del Ayuntamiento por Antonio Candel, el nombramiento recayó en **Francisco Martínez-Córdoba García**, quién tomó posesión el 9 de enero de 1962<sup>1034</sup>.

El flamante director, aunque estuviera en el cargo algo más que sus antecesores más próximos, apenas realizaría actividad académica y musical. Se le concedió una licencia por enfermedad del 12 de abril de 1962 hasta octubre de ese mismo año en meses consecutivos. Pasó a la situación de excedente voluntario sin sueldo en abril de 1963 continuando hasta abril de 1964, en que se reincorporó. Tras una breve etapa en activo que llega hasta el mes de noviembre de este último año, solicitó y le fue concedido un permiso de cuatro meses<sup>1035</sup>, que no llega a consumir, ya que finalmente falleció en Puebla de Almoradiel (Toledo), el 28 de enero de 1965<sup>1036</sup>. Considerando estos hechos, el Ayuntamiento comenzó a plantearse seriamente la desaparición de la plaza de director, dadas las especiales circunstancias personales de los últimos directores

1033 Actas de los Plenos Municipales y la lista, con la enumeración de los 23 candidatos completa, en Anexo 45.

Entre estas solicitudes estaban las del maestro Candel, interino todavía, así como la de Pedro Gil Lerín, el cual no consiguió la plaza de Hellín, abandonó la de Tobarra y se trasladó a su nuevo destino en Cehegín. Era la tercera vez que optaba a la plaza hellinense después de las convocatorias de 1944 y 1953, sin conseguirlo nunca. Otros conocidos músicos, que están en la relación son el compositor Amando Blanquer y José M<sup>o</sup> Cervera, miembro de una conocida saga de músicos valencianos, cuyo padre estuvo incluido en la lista de candidatos de este mismo cargo en 1953.

La plaza de Director de la Banda Municipal de Hellín continuaba siendo de 1<sup>a</sup> categoría, 2<sup>a</sup> clase, con sueldo de 25.000 pesetas anuales. Sólo estaban por delante de ella, la de Madrid (especial, 35.000 pesetas), y Alicante, Almería, Lugo, entre otras capitales de 1<sup>a</sup> clase, con 30.000 pesetas de sueldo anual, mientras que la de Almansa, permanecía de 3<sup>a</sup> clase.

1034 Martínez-Córdoba García era natural de Villamayor de Santiago (Cuenca), de 61 años de edad, director de la Banda de Puebla de Almoradiel (Toledo), donde tenía su residencia. Casado y con dos hijos: Julián y Gratinián, éste último también candidato a la plaza. El sueldo anual era de 25.000 pesetas, más 2.500, más 4.100 en dos pagas extras y ayuda familiar de 3.600 ptas. A.M.H., A 1696.

1035 El certificado médico para la licencia es del 1 de noviembre y está firmado por Joaquín Muñoz Martínez, que en este momento es el Alcalde de la ciudad, con el diagnóstico de "adenoma de próstata". A Francisco Martínez se le practicó una intervención quirúrgica el 18 de diciembre de 1964 en Madrid, Sanatorio de San Pedro, por Fernando Sánchez-Covisa López. (Expediente completo en A.M.H., A 857-858).

1036 "Se puso sobre la Mesa el expediente tramitado a virtud de solicitud de D<sup>o</sup> M<sup>o</sup> Fernández Martínez, como esposa de D. Franco. Martínez García, Director de la Banda de Música de este Ayuntamiento, fallecido en Puebla de Almoradiel (Toledo), solicitando el socorro para gastos de sepelio. Visto que al citado expediente se acompaña en justificación de tal extremo, los documentos que preceptúa la circular M-3-1-1961 (5) de la Dirección Técnica de la Mutualidad Nal. de Previsión de la Admón. Local, se acuerda por unanimidad satisfacer la ayuda solicitada en cuantía de cinco mil ptas., en razón a la población donde tuvo lugar el fallecimiento, y con cargo a los fondos de la Mutualidad". A.M.H., A 20/3 de 18-2-1965.

y los problemas económicos que comenzaron a aflorar<sup>1037</sup>. Como consecuencia de la desaparición del cargo de director, se elaboró un inventario detallado de todos los instrumentos, accesorios, enseres y uniformes con que contaba la Banda Municipal en noviembre de 1965, como se recoge en el Anexo 47.

### 4.5.3. Actividades de la Banda Municipal con el subdirector Miguel Picazo

Debido a las ausencias por enfermedad del director titular, la actividad de la Banda Municipal estuvo a cargo del subdirector Miguel Picazo Quintanilla, designado como tal por el Ayuntamiento en julio de 1959, aunque apenas sin dotación extraordinaria<sup>1038</sup>. Va a ser en este momento, cuando se responsabilice absolutamente de la agrupación musical a falta de director, cuando el propio Miguel Picazo va a solicitar para sí la plaza de director interino en julio de 1963, con efecto desde el día 12 de abril, fecha de terminación de una de las licencias concedidas al director Francisco Martínez, ya que éste último no se reincorporó. La solicitud de Picazo fue desestimada, pero se le reconoció la misma gratificación económica que disfrutó Antonio Aguilar, en una situación

---

1037 “Por la Alcaldía Presidencia, se da cuenta de haber recibido una comunicación de los familiares de D. Francisco Martínez García, Director de la Banda de Música de esta ciudad., que disfrutaba permiso por enfermedad, comunicando el fallecimiento del mismo y acompañando certificado oficial de defunción, la Corporación se da por enterada de la triste noticia y acuerda por unanimidad hacer constar su pésame a la esposa e hijos del finado. Continúa la Presidencia, seguidamente, en el uso de la palabra, para someter a la consideración del Ayuntamiento Pleno, la conveniencia y necesidad de amortizar la plaza de Director de la Banda Municipal, en atención a la carga tan considerable que supone para esta Corporación los gastos de personal que rebasan los tipos autorizados.

Hacen uso de la palabra varios señores concejales, coincidiendo con el criterio de la Presidencia, resaltando el Sr. Serrano Guirado, que, por las circunstancias que sean, el hecho cierto es que los últimos nombramientos de directores de Banda de Música, han recaído en personas sin condiciones físicas (aunque competentes) lo que les has privado de poder realizar una labor eficaz y si tenemos en cuenta las palabras de la Presidencia sobre la angustiosa situación económica porque atraviesa este Ayuntamiento, no cabe duda de que su criterio es acertado. Por unanimidad se acuerda instruir el correspondiente expediente para la rectificación de la Plantilla aprobada, en el sentido de amortizar la vacante producida de Director de Banda de Música de este Ayuntamiento”. A.M.H., A 436/1 de Pleno Municipal de 11-2-1965.

1038 Aunque la toma de posesión de Francisco Martínez fue el 9 de enero de 1962 y su primera baja el 12 de abril, de la que no se repuso hasta abril de 1963, período de tiempo en el que debería haber ejercido la dirección accidental Miguel Picazo, hay dos oficios en el Archivo Municipal con relaciones de altas y bajas de músicos, para su aprobación por el Ayuntamiento, de 20 de febrero y 1 de noviembre de 1962 firmadas por “el director, Antonio Candel”. Por tanto, no sabemos si este maestro permanecería colaborando con la Banda Municipal de Hellín, hasta su nombramiento de interino en Tobarra, en 1963 o sería miembro del tribunal de calificación de los ejercicios. La primera relación de músicos firmada por Picazo es de 4 de diciembre de 1962, a raíz de la cual la Comisión Municipal Permanente, una vez aprobados dichos cambios, acuerda “se comunique al Sr. Subdirector aludido que en lo sucesivo, antes de hacer nombramiento alguno de músico, eleve propuesta a esta Corporación, para que ésta acuerde lo procedente y señale la fecha de toma de posesión en su caso”. A.M.H., A 24/2 de 4-12-1962.

análoga entre ceses y nombramientos de directores titulares<sup>1039</sup>. Dos años después, y tras el fallecimiento de Martínez García, Picazo volvió a solicitar dicha plaza, de la misma manera que otro aspirante, Juan López del Condado, aunque en ambos casos se desestimaran, al estar en trámite de amortización dicho cargo de director de la Banda Municipal<sup>1040</sup>.

De esta época no hay adquisición instrumental alguna, solo escasas reparaciones<sup>1041</sup> y pequeñas compras de materiales fungibles, como cañas y muelles para los instrumentos como paso previo a las actuaciones de Semana Santa<sup>1042</sup>, pero nada que ver con las importantes inversiones y gastos que se hicieron años atrás. Por otro lado, aunque hubiera vacíos administrativos en la dirección, la agrupación musical seguía existiendo, con su temporada estable de Conciertos de Verano e Invierno, Semana

---

1039 “Visto el informe emitido en relación con la solicitud de D. Miguel Picazo Quintanilla, sobre nombramiento interino de Director de esta Banda Municipal de Música, por unanimidad se acuerda no acceder a lo solicitado, por entender que el Sr. Picazo, como sub-director, es el encargado de dirigir provisionalmente la Banda y hacerse cargo de la misma, mientras dure la ausencia o vacante del Director, con plena responsabilidad; y existiendo antecedentes de que en casos análogos le fue concedida al Subdirector de la Banda, graciamente, una gratificación de setecientos cincuenta pts. mensuales, además de la gratificación normal que venía percibiendo como tal Subdirector, se acuerda, igualmente por unanimidad, conceder a D. Miguel Picazo Quintanilla, en el concepto indicado, la cantidad antes mencionada, mientras desempeñe el cargo y con efectos del 1º de Mayo del corriente año”. A.M.H., A 24/3 de 30–7–1963.

Miguel Picazo recibió la gratificación extraordinaria de 750 pesetas mensuales desde el mes de mayo de 1963 hasta el mismo mes de 1964, en que se reincorporó el director Francisco Martínez. Una vez fallecido éste último, ya no se volvió a pagar este suplemento a Picazo, quien siguió recibiendo su estipendio solamente como subdirector.

1040 “8º [Punto del orden del día]. Instancia de D. Miguel Picazo Quintanilla, subdirector de la Banda de Música sobre adjudicación plaza Director de la misma y de otro aspirante al mismo objeto: a) Se acordó por unanimidad dejar sobre la Mesa la instancia de D. Miguel Picazo Quintanilla para resolver en sucesivas sesiones; b) Contestar a D. Juan López del Condado, que se encuentra en trámite la supresión de la plaza de Director de la Banda Municipal y que con lo que resuelva el Centro Directivo se acordará”. A.M.H., A 20/3 de 8–6–1965.

1041 “Casa Garijo. Reparación general de una TROMPETA BESSON desabollándola totalmente, haciendo nueva la parte superior del pabellón, entudelación nueva, ajuste de pistones, pulido limpieza y niquelado, 1.100'00 Pesetas. Reparación General de un SAXOFÓN ALTO, encorchado, enzapatillado, muelles nuevos necesarios y limpieza, 475'00 pesetas. Reparación de un CLARINETE sistema, enzapatillado, encorchado, muelles nuevos necesarios y limpieza, 350'00 pesetas. Gastos de envío, 8. TOTAL, 1.933'00”. A.M.H., A 639, 19–11–1962.

“Casa Garijo. TROMBÓN BESSON, reparación general, desmontándolo en su totalidad, desabollado de piezas, revisando todas las tuberías y cañas, reponiendo las que están desgastadas, haciendo nueva la pieza grandes del pabellón, arreglo de pistones, pulido limpieza y niquelado, 1.350 pesetas; 12 cañas de Requinto VANDOREN, a 9, 108. TOTAL, 1.458 pesetas”. A.M.H., A 640, 11–1–1963.

“Casa Garijo. Reparación general de un BAJO, desabollándolo totalmente, piezas nuevas necesarias, revisión de maquinaria y niquelado, 3.550”. A.M.H., A 642, 19–2–1963.

1042 Material. Casa Garijo: 26–4–1962, 199 pesetas, 27–2–1963, 2.751 pesetas y 12–3–1964, 1.500 pesetas. Electrofer (pilas de petaca y bombillas de linterna), 26–6–1962, 482 pesetas y 17–3–1964, 491 pesetas. (A.M.H., A 638, A 640, A 645).



Santa<sup>1043</sup> y Feria<sup>1044</sup>, (con estreno del Himno a Hellín<sup>1045</sup> incluido), actividades que no abandonaría ni después de perder la titularidad municipal.

Los exámenes son también más escasos<sup>1046</sup> y la plantilla va cambiando de acuerdo al criterio del Subdirector Picazo. Los sueldos de los músicos son los mismos desde 1960, cada vez van recibiendo las gratificaciones de manera más dilatada. En el año 1964 tienen nóminas trimestrales<sup>1047</sup> o incluso semestrales al año siguiente<sup>1048</sup>, cuando se les vuelva a

1043 Los pagos de las actuaciones de Semana Santa se recibían puntualmente a través de la Federación de Hermandades, a su vez subvencionada por el Ayuntamiento. De las celebraciones de 1962 hay un pago genérico de 2.750 pesetas como “gratificación Banda Municipal tambores”, dentro de una cuenta más amplia de pagos a la Federación de Hermandades. (A.M.H., A 673, de 29–12–1962).

En las del año 1963 hay dos recibos más concretos:

“He recibido de la Federación de Hermandades de esta Ciudad, la cantidad de tres mil pesetas (3.000’–) por la actuación de la Banda de Cornetas y Tambores en la Procesión de Viernes Santo al Calvario. Hellín, 16 de Abril de 1963. Recibí, el sub–director, Miguel Picazo”.

“He recibido de la Federación de Hermandades de esta Ciudad, la cantidad de SEIS MIL QUINIENTAS PESETAS (6.500’–) por la actuación de la Banda de Música en la procesión de la subida al Calvario con el paso de Los Azotes en la mañana de Viernes Santo. Hellín, 16 de Abril de 1963. Recibí, el sub–director, Miguel Picazo.” A.M.H., A 643, 16–4–1963.

Las próximas actuaciones se realizan y se pagan incluidas en las nóminas trimestrales.

1044 “Programa oficial de festejos de la gran feria y fiestas de Hellín. (...) Notas adicionales. Todos los días de feria, a las nueve de la mañana, diana por la Banda de Cornetas y Tambores, y a las ocho de la tarde en la Rosaleta del Parque, concierto por la Banda de Música”. La voz de Albacete, 28–9–1964.

En las ferias de 1961 y 1962 se producen sendos homenajes y nombramientos a músicos locales de cierta proyección, como son Leocadio Parras, clarinete solista de la Orquesta Nacional de España y Manuel Díaz Cano, profesor y concertista de guitarra. Todos estos acontecimientos y nombramientos municipales completos, en Anexo 46.

1045 Manuel Díaz Cano (melodía) y Pedro Gil Lerín (instrumentación) son los autores de la música del “Himno a Hellín”, que con letra de Tomás Preciado Ibáñez fue estrenado en el Teatro Español, el 29 de septiembre de 1962, cuya partitura original no está en dependencias municipales. Solo hay una copia fotográfica en el Archivo Municipal, Fondo Museo Taurino Cañamón, nº 34.

Ya hubo una tentativa anterior de dotar a Hellín de un Himno mucho antes, según consta en una convocatoria municipal publicada en el diario “La libertad” de Madrid de 13 de agosto de 1929, pero no llegó a hacerse realidad, o al menos no lo conocemos. (Véase nota 674).

1046 Las únicas pruebas o exámenes que conocemos de esta época y las últimas realizadas en la Banda Municipal, son las efectuadas en febrero de 1963. A.M.H., A 24/2 de 19–2–1963.

1047 “He recibido del EXCMO. AYUNTAMIENTO, la cantidad de treinta y tres mil quinientas diecisiete pesetas, por los conciertos celebrados por la Banda de Música en los meses de Enero, Febrero y Procesiones de Semana Santa. Hellín, 31 de marzo de 1964. EL SUBDIRECTOR, Miguel Picazo”. (Pagada 15–4–64). A.M.H., A 645.

“He recibido del Excelentísimo Ayuntamiento la cantidad de treinta y una mil treinta y cinco pesetas, por los conciertos en el Jardín Feria y actuaciones del aniversario de la Coronación prestados por la Banda de Música. Hellín, 3 de junio de 1964. El Sub–director, Miguel Picazo”. (Meses de abril, mayo y junio. Pagada el 30–9–64). A.M.H., A 648.

“He recibido del Excmo. Ayuntamiento la cantidad de cuarenta y una mil trescientas ochenta pesetas, correspondientes a los servicios y conciertos prestados por la Banda de Música durante la temporada de verano. Hellín, 14–9–1964. Recibí, el Director, Francisco Martínez”. (Realmente se pagan 40.640 pesetas, por restar 740 con motivo de faltas y multas. Es la única nómina firmada por Francisco Martínez en uno de sus escasos períodos de actividad. Pagada 21–12–1964). A.M.H., A 649.

“Importe de actuaciones de la Banda de Música en conciertos del 4º trimestre 64. 41.040 pesetas” (Extra de Navidad y los tres últimos meses, pagada el 31–5–1965. Esta es la última nómina detallada que se conserva). A.M.H., A 884. Resultados de 1964.

1048 “Miguel Picazo Quintanilla. Director de la Banda de Música. Hellín. He recibido del Excmo. Ayuntamiento de Hellín, la cantidad de ciento veinticuatro mil setecientos dieciséis pesetas, en concepto de las



pagar por actuaciones concretas y no como haberes de funcionarios municipales como había sucedido hasta entonces, aunque las cantidades vienen a ser similares. En diciembre de 1963 reciben la tan ansiada paga extraordinaria de Navidad, así como las dos correspondientes en 1964<sup>1049</sup>.



La sección de Cornetas y Tambores de la Banda Municipal de Hellín en la Feria de 1965. De espaldas, el director Joaquín Simarro Teruel. En el centro, Juan Antonio Sánchez Campos, y a la derecha el tambor Cándido Cantero González. (Foto: A.M.H.)

#### 4.5.4. Eliminación de la plaza de Director de la Banda Municipal

En este contexto, tanto de permanencia durante muchos años sin director efectivo, como por el excesivo coste de dicha plaza, el Ayuntamiento inicia el proceso encaminado a eliminar este cargo. El 21 de mayo de 1965, se envía una petición a la Dirección General de Administración Local, en la que se pide formalmente el cambio de plantilla municipal, con la supresión de la plaza de Director de la Banda Municipal por los argumentos esgrimidos en la sesión de Pleno de febrero de este mismo año.

---

actuaciones de la Banda que dirijo, desde el 1º de Enero al 30 de Agosto del corriente año, incluidas las actuaciones durante la Semana Santa, todo ello referido al corriente año de 1965. Recibí, 4 de octubre de 1965". A.M.H., A 875. (El desglose es el siguiente: 1º trimestre, 33.356 pesetas; Semana Santa, 30.000; 2º trimestre, 30.000; julio, extra y agosto, 31.300; total, 124.356 pesetas).

"Miguel Picazo Quintanilla. Director de la Banda de Música de Hellín. Factura que presenta al Excmo. Ayuntamiento de Hellín por el importe de las actuaciones de la Banda de Música que dirige, durante los festejos de esta Ciudad, así como las actuaciones de conciertos de invierno hasta el 31 de diciembre de 1965, por un importe de ochenta y seis mil ochocientas ochenta pesetas. Hellín, Enero de 1966, Miguel Picazo". A.M.H., A 823. (Pagado el 31-10-1966. En el apunte de caja dice: "servicios contratados banda de música").

1049 Nóminas completas en A.M.H., A 643 y A 645.

Con estos antecedentes, se recibe la respuesta del Gobierno Civil, el 26 de julio de 1965 planteando igualmente una serie de preguntas sobre los antecedentes y la actividad de la Banda Municipal que son respondidas inmediatamente por el Pleno de la corporación municipal<sup>1050</sup>, que no duda en desentenderse de la agrupación musical al afirmar que no existe ninguna en la localidad, aunque ésta continuara sus actividades artísticas, recibiendo por ello sus gratificaciones correspondientes, y en dichos pagos constara una “Banda de Música” y ya no una “Banda Municipal”. Como consecuencia, la resolución de 7 de octubre de 1965, (B.O.E. n° 255, de 25 de octubre de 1965) da validez jurídica a dicha supresión de la plaza de Director de la Banda Municipal de Hellín<sup>1051</sup>.

#### 4.5.5. Disolución definitiva de la Banda Municipal

Desde antes de la fecha de eliminación de la plaza de director y hasta bien avanzado el año 1966, la Banda Municipal siguió funcionando normalmente con el director accidental Miguel Picazo, como queda reflejado en diferentes recibos y documentos de esta época. El 14 de octubre de este año, los músicos redactan y envían una solicitud<sup>1052</sup> al Alcalde para normalizar la situación administrativa de falta de percepción de haberes

1050 “3º Oficio del Gobierno Civil sobre supresión de plaza de Director Banda de Música. Se dio lectura a un oficio en que el Gobernador Civil de la provincia da cuenta a esta Alcaldía Presidencia de que, por tenerlo así interesado la Dirección General de Administración Local y para surtir efectos en el expediente instruido para amortizar en esta plantilla de personal la plaza de Director de Banda de Música, pide se le informe acerca de si existe en realidad esta agrupación musical con actuaciones periódicas que presupongan la necesidad de su existencia e interés que por la misma pueda tener el vecindario, –o si– por el contrario, se encuentra disuelta y si figura consignación presupuestaria para su sostenimiento y, en definitiva, cuantos datos se pueda adoptar sobre el particular.

El Pleno acordó por unanimidad informar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia: a) Que no existe agrupación musical municipal; b) que no existen actuaciones periódicas de ninguna agrupación musical; c) que no existe consignación presupuestaria municipal para sostenimiento de agrupación musical, sino una consignación ‘Para gastos que ocasione la contratación de bandas de música’, cuando para sus festejos las necesite la corporación; d) Que así se informe al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia mediante copia certificada de este acuerdo”. A.M.H., A 436/1, Pleno Municipal de 3–8–1965.

1051 “Visto el expediente promovido para suprimir la plaza de Director de la Banda de Música del Ayuntamiento de Hellín (Albacete), y considerando que las razones invocadas justifican suficientemente la supresión propuesta, esta Dirección General, de conformidad con el art. 226 y concordantes del vigente Reglamento de funcionarios de Administración Local, ha resuelto suprimir la plaza Director de la Banda de Música del Ayuntamiento de Hellín (Albacete)”. A.M.H., A 20/3 de 25–11–1965. El expediente completo de eliminación de la plaza está en A.M.H., A 854/3.

1052 “Excmo. Sr. Todos los abajo firmante, componentes de la Banda Municipal de Música, con todo respeto y consideraciones tienen el honor de dirigirse a V.E. para manifestarles la Baja de dicha Corporación de Música desde el día de la fecha, lo cual se le comunica para su conocimiento y gobierno.

Al mismo tiempo suplica que a la mayor brevedad posible le sean abonadas todas las mensualidades pendientes hasta el día de la fecha, para la entrega inmediata de Instrumentos y Uniformes. Es gracia que esperan merecer del recto proceder de V.E. cuya vida Guarde Dios muchos años. Hellín, a catorce de octubre de mil novecientos sesenta y seis”. (Firmada por 27 rúbricas). A.M.H., A 584.

por un lado, y entrega de instrumentos y uniformes por otro, para dar así por finalizada la relación laboral que unía a músicos y Ayuntamiento anunciando la desaparición definitiva de la Banda Municipal. Días después, el Depositario Municipal confirma las cantidades adeudadas<sup>1053</sup>, y justo al año siguiente, el 11 de septiembre de 1967, Miguel Picazo como subdirector que ha sido de la Banda, cancela toda relación laboral al percibir la última entrega que se les adeuda a los músicos<sup>1054</sup>. Previamente, una vez informados los componentes de la Banda de los atrasos económicos y accediendo a lo solicitado en su escrito, el Ayuntamiento acepta la baja definitiva de los componentes de la Banda Municipal<sup>1055</sup>, resultando ésta definitivamente disuelta el 15 de octubre de 1966.



La Banda Municipal de Hellín, con Miguel Picazo. Plaza de Toros, 1965.  
(Foto: archivo Antonio Moreno)

1053 “El funcionario que suscribe [Depositario] de acuerdo con los antecedentes que obran en esta dependencia de mi cargo y de acuerdo con lo convenido de gratificación mensual durante el presente año de 1966, le son pendientes de abono las siguientes cantidades a la Banda que presenta dicha instancia: Año 1965, Meses de diciembre y Extra, 20.520 ptas. Año 1966, De Enero a Septiembre, 118.000 ptas. Año 1966, Medio mes de octubre, 5.800 ptas. TOTAL, 144.320 ptas. Hellín, 18 de octubre de 1966. El Depositario”. A.M.H., A 584.

1054 “Por el presente documento hago constar, como Director que he sido de la Banda de Música de esta localidad, que recibo del SR. Depositario de Fondos Municipales, la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTAS PESETAS, importe total de las nóminas pendientes hasta el 15 de octubre de 1966 y parte proporcional de extraordinarias de Julio y Navidad, con lo que quedan pagadas a dicha agrupación musical, sin derecho a reclamación alguna, quedando cancelados derechos y obligaciones que ligaban a la dicha agrupación con el Excmo. Ayuntamiento de Hellín. Y para que conste, firmo en Hellín a once de septiembre de mil novecientos sesenta y siete. Miguel Picazo. [A mano]: Ante mí el funcionario de este Ayuntamiento Manuel Muñoz Graells”. A.M.H., A 584.

1055 “ASUNTOS DE PERSONAL. a) Aceptar la baja definitiva de los componentes de la Banda de Música que venían prestando sus servicios, como contratados, atendiendo con ello la petición de los propios interesados consignada en escrito de 14 de octubre del año en curso y desde la indicada fecha”. A.M.H., A 20/2 de 22-11-1966.

En las últimas relaciones personales de pagos conservadas, constan 58 músicos, incluyendo Cornetas y Tambores.

## 5. La música en Hellín después de la Banda Municipal (1966–1976)

### 5.1. Miguel Picazo y Antonio Candel, continuadores de las actividades musicales

La Banda de Música, que surgió después de la ruptura de relaciones institucionales municipales, continuó una tarea muy similar a la ya desaparecida Banda Municipal, con sus temporadas de conciertos en los domingos y festivos, así como sus apariciones en las principales fiestas de la localidad, como la Semana Santa y la Feria. Aunque los instrumentos estaban oficialmente entregados en el Ayuntamiento, debían seguir en las manos de los músicos, ya que eran éstos los que formaban la Banda de Música que ahora estaba en activo en Hellín bajo la dirección de Miguel Picazo.

Al estar contratada y costeadada de manera puntual por el concejo, conocemos su desarrollo con más profundidad en esta nueva época, por la documentación generada en forma de recibos de pago de actuaciones. Los conciertos seguían teniendo lugar en sus dos escenarios habituales: la plaza del Caudillo durante gran parte del año, y el Kiosco de la Rosaleda del Parque Municipal durante la Feria. Miguel Picazo continuó durante todo el año 1966 y hasta la Semana Santa de 1967, en la cual el Ayuntamiento le encargó la organización de las Bandas participantes en los actos correspondientes<sup>1056</sup>.

A partir del mes de septiembre se cambió de director y se contrató, siempre por actuaciones concretas, al director que había sido ya de la Banda Municipal, Antonio Candel, quién desempeñaba el cargo de director de la Banda Municipal en la vecina localidad de Tobarra, alternando así con las dos agrupaciones musicales. Este maestro estuvo dirigiendo la Banda de Hellín desde septiembre de 1967 hasta diciembre de 1969, realizando las temporadas prácticamente completas con conciertos y actividades festivas como procesiones y pasacalles, pagados por actuaciones y por importe de 3.333 pesetas cada una, siendo de 3 a 5

1056 “Miguel Picazo Quintanilla. He recibido del Excmo. Ayuntamiento de Hellín la cantidad de dos mil seiscientos sesenta pesetas con motivo de la organización de las bandas de Música organizadas para la Semana Santa durante el año 1967. Hellín, Septiembre de 1967, Recibí Miguel Picazo”. A.M.H., A 879. (Pagada el 22–12–67).

En esta ocasión, y después de algún tiempo, volvieron a llegar músicos de refuerzo, en este caso relacionados con la antigua Banda Municipal, como se aprecia en el siguiente recibo:

“Enrique Picazo y Amable García Prieto. Importe de las actuaciones en los días de Semana Santa con motivo de los desfiles procesionales, los cuales ascienden a la cantidad de mil doscientas pesetas, cuyo importe por cada uno de nosotros es de seiscientos pesetas. Dichas actuaciones fueron en la Semana Santa de 1967. Recibimos, A. García y Enrique Picazo, rubricado”. A.M.H., A 865. (Pagada 30–12–67).

mensuales. Esta actividad fue incrementándose temporada a temporada, hasta que el propio Candel solicitó un aumento de las partidas destinadas a la Banda de Música, cuya pretensión fue desestimada por el Ayuntamiento<sup>1057</sup> y la ciudad de Hellín quedó sin banda de música estable y organizada durante algunos años.

Actuaciones Banda de Música de Hellín (1966–1969). (Días de actuaciones. En negrita, los festivos)						
Lugares de conciertos	Meses/Años	1966, Miguel Picazo	1967, Miguel Picazo/ Antonio Candel	1968, Antonio Candel	1969, Antonio Candel	
Plaza del Caudillo	Enero	1, 6, 26, 30 Pasacalles		1, 6, 14, 21, 28	1, 6, 19, 26	
	Febrero	6, 20		2, 4, 11, 18, 25	1, 9, 16, 23	
	Marzo	6, 19, 27		3, 10, 17, 19, 31	2, 9, 19, 30 Ramos	
	Abril	3 Ramos 7 Jueves Santo 8 Viernes Santo 10 Resurrección 24	Pago de 2.660 pesetas a Miguel Picazo por organizar las Bandas de Música en Semana Santa. También se contrató a Enrique Picazo y a Amable García Prieto	De abril a septiembre no tenemos los recibos correspondientes de las actuaciones, aunque sí hay gratificaciones mensuales de cantidades similares, es decir, de 13.128 pesetas	4 Viernes Santo 6 Resurrección 13, 27	
	Mayo	8, 15, 19, 29			4, 11, 15, 31 Procesión Rosario	
	Junio	5, 9, 19, 26, 29			5, 15, 22, 29	
	Julio	3, 10, 17, 24, 1			6, 13, 18, 25	
	Agosto	7, 14, 21, 28			3, 10, 15, 31	
Rosaleda	Septiembre	24, 25, 26, 27 Feria, 28, 29, 30	23 Apertura feria, 24 Calle José Antonio, 27 Rosaleda, 30 Procesión bajada Virgen del Rosario		1, 15, 27 Apertura Feria, 28 Concierto, 29 Pasacalle	7, 14, 27 Apertura Feria, 28
Plaza del Caudillo	Octubre	1, 2, 9, 12, 16, 23, 30	1 Rosaleda, 1 tarde Procesión V. Rosario, 15 P. Caudillo, 24 Procesión San Rafael		6, 13, 20, 24 Procesión San Rafael	5 Rosaleda, 12 P. Caudillo, 19, 24 Procesión San Rafael
	Noviembre	6, 13 Pasacalles	5, 12, 19, 26		3, 10, 17, 24	2, 9, 16, 30
	Diciembre			1, 8, 15, 22, 25 Pasacalles	8, 14, 21, 25	
<p>1966, conciertos a 4.110 pesetas. Pasacalles, 2.520. Diana y Pasacalles de 10 de abril, 3.460 pesetas. Total, 209.900 pesetas.  1967, todas a 3.625 pesetas. Total: 46.160 pesetas.  1968, todas a 3.332 pesetas. A partir de Septiembre, los conciertos a 3.281. Pasacalles de inauguración Feria y domingo (27 y 29) a 1.953 pesetas; el de 25 de diciembre, 624 pesetas. Total, 103.725  1969, todas a 3.333 pesetas, Total 159.984 pesetas</p>						

## 5.2. La vida musical en Hellín sin Banda de Música

A partir de este momento, y al no haber en Hellín una agrupación musical estable, el Ayuntamiento se verá obligado a contratar directamente a otras bandas, pero sólo para acontecimientos puntuales, con

1057 “14ª Petición aumento de subvención Banda de Música. Dada lectura al escrito que presenta D. Antonio Candel Candel, fechado el 19 del actual, por el que se solicita aumento de subvención a la Banda de Música con efectos de 1º de Enero último, por unanimidad se acuerda desestimarlo por no ajustarse a ningún acuerdo municipal ni al contenido del Presupuesto Ordinario de 1969 que hace referencia exclusivamente a pago ‘por contratación de Bandas’, y bajo tal concepto se ha venido satisfaciendo a dicho señor en el referido ejercicio las actuaciones llevadas a cabo por la Agrupación musical que dirige”. A.M.H., A 25/1 de 23–2–1970.

lo que desaparecerá también la interpretación de conciertos de forma regular y estable.

Entre estas agrupaciones estará la dirigida por Antonio Candel, es decir la Banda Municipal de Tobarra que asistirá a las fiestas de mayo de 1970<sup>1058</sup> y en la procesión del Corpus de este año<sup>1059</sup>. Igualmente participará en las Ferias de 1972, 1973 y 1974<sup>1060</sup>.

La Banda Municipal de Cieza actuó en las dos corridas de toros y en la procesión de la Feria de 1971<sup>1061</sup>.

La Banda Municipal de Almansa interpretó un pasacalle y dos conciertos en la Feria de 1970<sup>1062</sup>, y continuó acompañando a la Doloresa en Semana Santa.

La Banda de Tambores y Cornetas de la Hermandad de la Verónica, formada unos años antes, actuó en las Ferias de 1970 a 1974<sup>1063</sup>.

---

1058 “Antonio Candel Candel. Director Banda Municipal. Tobarra (Albacete). He recibido del Excmo. Ayuntamiento de Hellín, la cantidad de diez mil Pesetas (10.000) importe de la actuación de la Banda Municipal de Música de Tobarra, en las actuaciones de la Ofrenda de la Flor del día 30 y Procesión del día 31 de los corrientes. Y para que conste expido el presente recibo en Hellín a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta. Candel (Rub.). Vº Bº El Alcalde, y (al margen) Conforme, El Alcalde de Tobarra (Rub.)”. A.M.H., E 817. Hay otro recibo idéntico con los gastos de transporte, 11.000 pesetas.

Esta actuación tuvo un problema administrativo, ya que el Ayuntamiento de Hellín, en Comisión Municipal Permanente exigió al director Candel que presentara las facturas con el visto bueno del Alcalde de Tobarra: “15º Asuntos varios: (...) b) Que los recibos presentados por el Director de la Banda Municipal de Tobarra por sus actuaciones en la Ofrenda de la Flor y procesión del día 31 se presenten de nuevo con el conforme del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Tobarra”. A.M.H., A 25/1 de 2–6–1970.

La factura fue finalmente aprobada tras la solución de los problemas burocráticos: “18º Asuntos varios. (...) c) Aprobar definitivamente los recibos presentados por el Director de la Banda de Música de Tobarra, sean pagados por cuanto se presentan con el requisito de la firma del Alcalde de dicha localidad”. A.M.H., A 25/1 de 7–9–1970.

1059 “10º Asuntos varios (...) k) Agradecer al Ayuntamiento de Tobarra su ofrecimiento de la Banda Municipal de Música que actuó en las fiestas del Corpus, comunicando a dicho Ayuntamiento el deseo de éste de corresponder a tan buena disposición con todo cuanto aquel pueda necesitar de Hellín”. A.M.H., A 25/1 de 15–6–1970.

1060 En la Feria de 1972, 2 actuaciones por 20.000 pesetas: 24 de septiembre, corrida de toros; y 1 de octubre, Procesión de la Virgen del Rosario, (A.M.H., E 808). En 1973, los días 30 de septiembre y 7 de octubre (corridas de toros y procesión), por 22.000 pesetas. (A.M.H., E 819). En 1974, 29 septiembre y 6 de octubre, por los mismos actos, 25.000 pesetas.

1061 “Vicente Almela Pujante. Director de la Banda Municipal de Música de Cieza. He recibido del Excmo. Ayuntamiento de Hellín, la cantidad de dieciséis mil pesetas, importe de las actuaciones de la Feria del presente año de 1971 durante los días 26 de septiembre y 3 de octubre del actual año. Hellín, 3 de octubre de 1971. Recibí (Rub. Ilegible)”. A.M.H., E 805.

1062 “Feria y fiestas de Hellín 1970. (...) Día 27, Domingo: 9.00 Mañana. Pasacalle por la Banda de Música. 12.00 Mañana. Concierto musical en la Plaza del Caudillo, por la laureada Banda de Almansa. Día 2, viernes: 12 noche, en la Plaza del Caudillo, Serenata a la Virgen, dedicada por la Banda Unión Musical de Almansa y disparo de traca fantasía. Gran lujo. Día 4, Domingo. 9.00 Mañana. Pasacalle por la Banda de Música. 12’30 mañana. Concierto en la Plaza del Caudillo por la Banda de Música de Almansa”. La voz de Albacete, 26–9–1970.

1063 “Banda de la Verónica. He recibido del Excmo. Ayuntamiento de Hellín, la cantidad de mil cuatrocientas pesetas por la actuación de la Banda de la Verónica de tambores y cornetas durante la tarde del día 1 de octubre de 1970. Hellín, 2 de octubre de 1970, El Jefe de la Banda, G. Mascuñán (Rubricado)”. A.M.H., E 789. En 1971, varias actuaciones por 8.000 pesetas (A.M.H., E 805). En 1973 y 1974, 15.000 pesetas cada año (A.M.H., E 819 y E 833).



Amenizó igualmente las fiestas de mayo de la Virgen del Rosario de 1972 y 1973, así como las del Patrono San Rafael y la procesión del Corpus Christi<sup>1064</sup>.

En la Semana Santa de 1971 apareció una nueva Banda de Cornetas y Tambores, denominada “Unión Musical”, al amparo de la Federación de Cofradías y Hermandades de la Semana Santa de Hellín<sup>1065</sup>, con el fin de llenar el hueco dejado por la institución musical del Ayuntamiento, y formada por antiguos miembros de la desaparecida Banda Municipal, de la que tomaron prestados los instrumentos<sup>1066</sup>.

Una vez finalizados sus compromisos de las fiestas pasionales, esta nueva agrupación actuará también en las fiestas de mayo de la Virgen del Rosario, en la procesión del Corpus Christi y en la Feria de 1971<sup>1067</sup>. Esta Banda pretendió un contrato gratuito, aunque en exclusividad para la Feria de 1972, el cual no fue estimado por el Ayuntamiento, participando en estas fiestas la banda de Cornetas y Tambores de la Hermandad de la Verónica<sup>1068</sup>. La Unión Musical desapareció poco

---

Para la feria de 1972, se ofreció al Ayuntamiento de manera desinteresada: “Guillermo Mascuñán Armillas (...). Esta Banda se compromete a desfilar con motivo de la próxima feria 1972, para Apertura, Procesión de la Virgen y Pasacalles con arreglo al programa que esa comisión acuerde, y acompañar a la Banda de Música que venga a los Toros. Si esa Comisión puede gratificar en algo a esta Banda lo aceptaremos muy gustosos, en caso contrario igualmente se harán actuaciones con tal de servir a nuestro pueblo y a ese Excmo. Ayuntamiento. Número de plazas de esta Banda 32. En espera de su contestación, la cual agradecería me la comunicaran con la solución que Vds. crean oportuna, les saluda atentamente. El Jefe de la Banda. G. Mascuñán”. [Entrada registro 17-8-72]. A.M.H., E 808.

El Ayuntamiento pagó a “Guillermo Mascuñán Armillas, por las [8] actuaciones de la Banda de Tambores y Cornetas de la Verónica, 10.000 pesetas”. A.M.H., E 808, 6-10-1972.

1064 En 1972, ofrenda de las flores y procesión, así como la procesión del Corpus Christi, por 5.000 pesetas (A.M.H., E 809).

En 1973, por “(...) Día 20 de mayo, Traslado de la Virgen. Día 30 de mayo, Ofrenda de las Flores. Día 31 de Mayo, Procesión de la Virgen (...), 9.000 pesetas”. A.M.H., E 823.

Por las dos procesiones de San Rafael de 1973, 6.000 pesetas (A.M.H., E 819), y solo una del año siguiente, 3.000 pesetas (A.M.H., E 833). Por la del Corpus Christi de 1974, 3.000 pesetas (A.M.H., E 829).

1065 “Este año vendrán once [bandas] y se presentará al público –ésta es la novedad– la Banda de Tambores y Cornetas de la Hermandad de Cofradías”. La voz de Albacete, 19-3-1971.

1066 En el inventario de los instrumentos de la Banda Municipal, de 1965, se lee al margen: “timbales: uno se cede a la Fed. Hermandades de Semana Santa, en 1971, sólo el uso. Cornetas y tambores: once se ceden a la Federación de Hermandades Semana Santa en 1971 (solo uso)”.

1067 “José García Poveda, Director Banda Unión Musical, importe de actuaciones de la Banda de Cornetas y Tambores en la bajada de la Virgen del Rosario y procesión de la misma, y Procesión del Corpus Christi, acuerdo en sesión del 21-6-71. 10.000 Ptas”. A.M.H., E 797.

También participó en la Feria de este año (10.000 pesetas) y en la filmación de un reportaje promocional de la Semana Santa de Hellín, para Televisión Española, en noviembre de 1971, recibiendo por ello 1.000 ptas. (A.M.H., E 805).

1068 “Banda de cornetas y tambores ‘Unión Musical’ Hellín. Los abajo firmantes, sres. José García Poveda, Joaquín Simarro Teruel y Juan Losada Oliva, Delegado de la Banda y Directores de la misma, respectivamente, exponen lo siguiente: Que la Banda de Cornetas y Tambores se compromete a actuar en cuantos: Dianas, Pasacalles y demás actuaciones organice la Comisión de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Hellín en las Ferias y Fiestas de 1972 –entendiéndose que estas actuaciones, por parte de la citada banda, son completamente desinteresadas– Que la Banda de Cornetas y Tambores se comprende de Treinta Plazas.



después y sus componentes, entre ellos el antiguo jefe de banda y los cabos de la Banda Municipal, continuaron en activo y fundaron otras agrupaciones similares poco tiempo después.

En la feria de 1975 participó otra de las Bandas de Cornetas y Tambores ya existentes en la localidad, la de la Cofradía de San Antón<sup>1069</sup>.

Con motivo de las tradicionales fiestas de Semana Santa y para acompañar las procesiones y actos institucionales que antes realizaba la Banda Municipal, el Ayuntamiento contrató en 1970 a la Banda de Cornetas y Tambores de Regimiento Mixto de Ingenieros nº 3 de Valencia, y a la Banda de Música “La Popular” de Pedralba (Valencia). En 1971 a la Banda de Música, Tambores y Cornetas de la Academia General del Aire de San Javier y a la Banda de Música de Jalance (Valencia). En 1972, la Banda de Música de Faura (Valencia). En 1973, la Banda de Música “Unión Musical Algueñense”, de Algueña (Alicante); y en 1974, la Agrupación Musical de Pozo Cañada (Albacete)<sup>1070</sup>.

### 5.3. Los intentos para conseguir una nueva agrupación musical estable

Después de algunos años sin Banda Municipal, la opinión pública se planteaba la necesidad de esa institución<sup>1071</sup>, y el Ayuntamiento siempre abrigó la esperanza de una posible reorganización de la institución musical, aunque de momento los instrumentos dormían apaciblemente en los almacenes municipales, lo que propició una solicitud de venta de dichos instrumentos al Ayuntamiento de Calasparra, desestimada por el consistorio hellinense ante la esperanza de una posible reconstrucción de la Banda Municipal<sup>1072</sup>.

---

Solamente rogamos a esa Comisión de festejos, sean los componentes de la Banda Municipal ‘Unión Musical’, los únicos actuantes en los citados actos que organice la citada Comisión de Festejos. Hellín, 6 de septiembre de 1972. El delegado de la banda, José García; Los directores, Joaquín Simarro, Juan Losada”. A.M.H., E 808.

Tras esta pretensión de la Unión Musical estaba el desinteresado ofrecimiento de la Banda de la Hermandad de la Verónica, quien al final consiguió el contrato y la remuneración, como ha quedado explicado en la nota 1063.

1069 “Banda de Tambores y Cornetas de San Antón. Hellín. He recibido del Excmo. Ayuntamiento de Hellín, la cantidad de SEIS MIL pesetas, importe de las cuatro actuaciones con la banda indicada, durante la feria del actual año, en cabalgata, dianas y otros actos programados por la corporación. Hellín, 8 de octubre 1975. Fdo. Antonio Tomás Marín, Director de la Banda. Son 6.000 pesetas”. A.M.H., E, 1599.

1070 Contratos y recibos en A.M.H., E 790, E 797, E 805, E 809, E 823 y E 827.

1071 En la prensa se publicaron coplillas como esta: “Nuestra procesión triunfal [del Rosario]/fue solemne y silenciosa/sin Banda Municipal/le faltaba alguna cosa. (...) J. de Hellín”. La voz de Albacete, 6–6–1973.

1072 “6º Asuntos varios. (...) j) Quedar enterada del escrito del Alcalde–Presidente del Ayuntamiento de Calasparra en el que solicita información sobre si venderán algunos instrumentos pertenecientes a la disuelta Banda Municipal de música, acordándose contestar a dicho señor que por ahora, y ante una posible reorganización de la Banda, no procede la venta de instrumento alguno”. A.M.H., A 25/3 de 3–4–1973.

El 2 de febrero de 1974, en un Pleno Municipal, presidido por Daniel Silvestre Morote, recién nombrado alcalde, ya se planteó la necesidad de volver a contar con una institución musical estable, para lo que se comisionó al concejal Diego Expósito Pérez con el fin de estudiar la viabilidad del proyecto, que comenzaría con la contratación de un profesor de música<sup>1073</sup>. En septiembre hay una pregunta acerca del estado de la cuestión<sup>1074</sup> y finalmente en marzo de 1975 ya se da por comenzada la nueva andadura de una Academia de Música en Hellín<sup>1075</sup>, patrocinada por el Ayuntamiento y bajo la dirección del último responsable de la Banda Municipal, Miguel Picazo Quintanilla<sup>1076</sup>. Los trabajos de docencia musical comenzaron en la sede de la Organización Juvenil Española (O.J.E.), en la calle Morotes, para trasladarse poco después a los bajos de la calle Santa Rita, último emplazamiento de la anterior agrupación y donde se custodiaban los instrumentos, practicándose a estos últimos las tareas necesarias de reparación, después de varios años sin utilizarse<sup>1077</sup>. Las necesidades económicas de la nueva institución musical se incluyen oficialmente en los presupuestos municipales<sup>1078</sup>.

1073 “4º Informes de la Comisión de Educación y Cultura (...). b), Banda de Música. Se dio lectura al siguiente dictamen de la Comisión de Educación y Cultura: “Se propone al Excmo. Ayuntamiento que para que Hellín pueda contar en el futuro con una Banda de Música, se cree la plaza de Director, proponiéndose a este respecto y solicitando de la Superioridad la inclusión en la plantilla de esta Corporación”. El Ayuntamiento Pleno, después de una deliberación minuciosa sobre la propuesta de la Comisión, sus consecuencias económicas, circunstancias especiales que concurren y de los antecedentes relacionados con el funcionamiento de la anterior Banda de Música, acuerda por unanimidad estimar de momento más conveniente el nombramiento de un profesor, como servicio contratado, que se encargue de recoger vocaciones y educar musicalmente a los que las tengan con el fin de que en su día disponer de los elementos necesarios y preparados para el funcionamiento de una Banda de Música; y a tal efecto se faculta expresamente al Teniente de Alcalde D. Diego Expósito Pérez para que realice las gestiones oportunas y proponga en su momento a la persona idónea y condiciones de admisión de la misma, para someter tal propuesta a la aprobación del Pleno Municipal”. A.M.H., 436/2 de 26–3–1974.

1074 “8º Ruegos y preguntas. (...) – El Sr. Marín Claramonte pregunta por el estado de la propuesta de creación en esta ciudad de una Banda de Música y el Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Educación Sr. Expósito le contesta que dicho asunto se halla en estudio”. A.M.H., A 436/2 de 26–9–1974.

1075 “5º Ruegos y preguntas. – El Teniente de Alcalde señor Expósito informa como Presidente de la Comisión de Cultura, de la eficaz labor que se está realizando en la Academia de Música por la dirección de la misma a la que asisten unos 80 alumnos, por lo que puede considerarse un éxito su creación y puesta en marcha y la atención a una necesidad muy sentida en Hellín”. A.M.H., A 25/2 de 11–3–1975.

1076 “7º Asuntos varios. (...) c) Abonar la cantidad de 11.666’ – pts. mensuales de subvención a partir de del mes de febrero del año actual a D. Miguel Picazo Quintanilla, Presidente de la Academia de preparación de música (Agrupación Musical de Hellín), correspondiente dicha suma a la general de 200.000 pts. consignadas en el presupuesto ordinario del actual ejercicio para actividades culturales musicales del cap. 5º, art. 5º, partida 101”. A.M.H., A 25/2 de 29–4–1975.

1077 “10º Ruegos y Preguntas. (...) f), Por D. Diego Expósito se presenta nota de reparación de instrumentos musicales que alcanza la cantidad de 80.495 pesetas, acordándose que en razón a su cantidad pase a estudio de la comisión de Hacienda”. A.M.H., A 25/2 de 9–9–1975.

1078 “5º Dictámenes de la Comisión Informativa de Educación. Se conoció de los siguientes, acordando: a) Que informada de los propósitos de crear una academia de Música con enseñanza totalmente gratuita y al alcance de los jóvenes de la ciudad que sientan inquietud por esta manifestación artística y en el futuro puedan ser músicos, se acuerda prestar a la misma toda clase de ayuda que sea posible y legales, consignándose en el próximo presupuesto a tal fin y como subvención la cantidad de Doscientos mil pesetas, cuya cantidad se distribuirá de acuerdo con los dictámenes y propuestas que facilite la Comisión Informativa de

El día del Corpus Christi de 1976, la nueva banda, denominada otra vez “Unión Musical de Hellín” realizó su primer desfile, con el mismo motivo que casi un siglo antes lo había hecho aquella agrupación que pusiera en marcha Juan–Pelegrín Leive.

Como era preceptivo y acostumbrado celebraron, como sus antecesores, su primera fiesta de Santa Cecilia, cuyo nombre adoptaron más tarde para su asociación<sup>1079</sup>.



La nueva banda “Unión Musical”, el día del Corpus Christi de 1976. Detrás, en el centro, el concejal Diego Expósito y a su derecha el director Miguel Picazo.

*(Foto: Museo Comarcal, F.A.M.)*

En este punto da comienzo un nuevo proyecto musical radicalmente distinto en cuanto a concepción, organización administrativa y planteamientos artísticos, y dentro de una iniciativa privada, fenómeno habitual en casi todas las ciudades y pueblos de nuestro entorno y con las mismas o parecidas circunstancias pero, eso ya es otra historia...

---

Educación, a partir del primero de febrero en que comenzará la actividad en dicho centro musical”. A.M.H., A 436/2 Pleno Municipal de 28–1–1976.

1079 “La Provincia. Hellín. Actos en honor de Santa Cecilia. La Unión Musical de Hellín, banda que despierta un gran interés por agrupar a unos sesenta niños en edades de 9 a 16 años, va a festejar solemnemente la festividad de su Patrona, Santa Cecilia.

Los actos tendrán lugar hoy domingo, con el siguiente programa: A las 11, pasacalles por las principales calles de la población. A las 12, Misa en honor de Santa Cecilia, amenizada por la Banda de Música, en la Parroquia Arciprestal de Nuestra Señora de la Asunción. Por la tarde, a las 5, y en los locales de la Academia, vino en honor de los componentes de la Unión Musical”. La voz de Albacete, 21–11–1976.

“A D. Miguel Picazo Quintanilla, Pte. Academia Música de Hellín, suplidos para pago de la invitación del Sr. Alcalde–Presidente a los componentes de la Banda de Música con motivo de la celebración de la Patrona Santa Cecilia, en Noviembre de 1976”. A.M.H., A 330/3 de 17–1–1977.



### III. CUADROS GENERALES



Maestros de Capilla y Organistas	
Maestros de Capilla	
Nombre	Periodo de actividad
Lorenzo Pérez	c.1580
Gabriel Ducros	c. 1594
Juan Morcillo	1629
Francisco Gómez Marques (o Morales)	1652
Pedro Esteban	1668
Joaquín (o Felipe) Soriano	1737
Andrés Ortiz (u Ortín)	1748
Francisco Naharro	1750
Vicente Torres, (candidato)	1773
Francisco Gandía Herrero	1773
José García Zamora	1784 (?)–1799
Diego Beltrán del Castillo	1785
Mateo Tomás	7–10–1799 a 1838 († 1851)
Robustiano Hernández	1840–1850 (?)
Matías Aliaga	1850
Fernando Preciado Gorrindo	1855–1868 (?)
Manuel del Olmo y Claramonte	Antes de 1863
José M <sup>a</sup> Paredes	1868 (?)
Antonio Vinuesa	1883
Juan–Pelegrín Leive Márquez	1897–1916
Alberto Prat Sánchez	1916–1936
José Nicolich Torres	1939–1943
Antonio Aguilar Olmo	1943–c.1950
Organistas	
Nombre	Periodo de actividad
Anónimo	1654
Miguel de León Matheo	1696
Manuel Baeza Ibáñez, (sacristán organista)	1784
Francisco Baeza Guirado (presbítero)	1798–1855
Fernando Preciado Gorrindo	1855–1868
Miguel Molina Puche, (diácono)	1868 (?)–1877
Francisco Javier del Olmo Claramonte, (presbítero)	
Joaquín Pinar (sacristán)	1877–1879
Pedro Pascual (José) Pérez Pérez	1879–c.1930
Fernando Valera Muñoz	c.1930–c. 1950



<b>Instrumentos e intérpretes en las funciones de la Capilla</b> (Datos puntuales extraídos de diversas fuentes)	
1578	<b>Tamboril</b>
1649	<b>Salterio</b>
1668	<b>Chirimía tiple</b> , Francisco Sánchez; <b>Chirimía contralto</b> , Felipe Esteban; <b>Chirimía tenor</b> , Ginés Sánchez. Constructor, Joseph Roca (Huéscar)
1763	<b>Órgano</b> . Construido por Matías Salanova
1799	<b>Violinista primero</b> , 60 ducados// <b>Violinista segundo</b> , 40 ducados// <b>Músico de voz</b> , 8 ducados// <b>4 infantillos</b> a 4 ducados cada uno
1842	<b>Rentas anuales</b> : <b>Violín 1º</b> , 600 reales// <b>Violín 2º</b> , 500 rs.// <b>Trompa 1º</b> , 275 rs.// <b>Trompa 2º</b> , 275 rs.// <b>Violonchelo</b> , 440 rs.// <b>Bajonista</b> , 440 rs.// <b>Contralto</b> , 440 rs.// <b>Tenor</b> , 427 rs
1844	<b>Rentas por 15 meses</b> : <b>Violín 1º</b> , Robustiano Hernández, 456'8 reales// <b>Violín 2º</b> , Miguel Hernández, 350 rs.// <b>Violín 3º</b> , Juan Tomás, 300 rs.// <b>Trompa 1º</b> , Rafael Vinuesa, 200 rs.// <b>Trompa 2º</b> , Asensio Silbestre, 200 rs.// <b>Violonchelo</b> , 250 rs.// <b>Bajonista</b> , 300 rs.// <b>Bugle</b> , 250 rs.// <b>Clarinete 1º</b> , 125 rs.// <b>Clarinete 2º</b> , 125 rs.// <b>Contralto</b> , 375 rs.// <b>Tenor</b> , 375 rs.// <b>Tenor 2º</b> y <b>Flauta</b> , 250 rs.// <b>Bajo de voces</b> , 125 rs.
Circa 1845	<b>Violín</b> , José Joaquín Salazar y Justiniano
1878–1879	<b>Contralto</b> , Manuel García// <b>Tenor</b> , Rafael Tomás// <b>Bajo</b> , Joaquín Martínez y 15 plazas de músicos
Navidad, 1882	M. Atienza y José Manuel, <b>Cantantes</b>
Mayo, 1907	Joaquín Arias, <b>violin invitado</b>
29–1–1914	Hortensia Leive, <b>cantante</b>
12–1913	Alfonso Valera, <b>encargado de la Novenas de la Purísima</b>
29–8–1914	Hortensia Leive, Alfonso Valera y Emiliano Martínez, <b>cantantes</b>
27–9–1923	Enrique Marín, cantante; Victoriano Sáiz y José Albuje, <b>músicos</b>
8–10–1927	Lourdes Ruiz, <b>soprano</b>
Octubre 1927	Sr. Clares, de la Catedral de Murcia, <b>barítono</b>
Marzo 1928	Lourdes Ruiz y Nieves Prat, <b>sopranos</b>
Abril 1929	Francisco Alba, " <b>notable tenor de Valencia</b> ", Fernando Romero Ribes, Pedro Alcántara Hernández y el presbítero José Leal, <b>cantantes</b> . <b>Orquesta reforzada</b>
C.1900–1936	<b>2 violines</b> , flauta, clarinete, clarinete bajo, trompa, trombón, fagot, cello y contrabajo. (Según partituras conservadas del archivo de Alberto Prat)
21–2–1947	Rafael Cano, <b>bombardino</b>
Octubre, 1952	<b>Director y clarinete</b> , Antonio Aguilar Olmo; <b>Flauta y Órgano</b> , Fernando Valera Muñoz; Violines, Antonio Arcas Morales, Manuel Torrecillas y Francisco Galindo; <b>Contrabajo</b> , Antonio Arcas Iniesta; <b>Clarinete 2º</b> , Amable García Prieto; <b>Trompa</b> , Rafael Rubio Martínez; <b>Trombón</b> , Emilio López Bernal; <b>Bombardino</b> , Rafael Cano Martínez, <b>Avisador de la orquesta</b> , Noé Morales; <b>Campanero</b> , José Martínez Espallargas; <b>Sopranos</b> , Consuelo Morales Sánchez, Consuelo y Dolores Arcas Morales; <b>Barítono</b> , Emiliano Martínez García, y <b>Coristas Capuchinos</b>
1959	<b>Órgano</b> . Construido por Organería Española, S.A.

Obras interpretadas en las funciones de la Capilla (s. XVIII–XIX)			
Fecha	Obras	Celebración	Lugar
Marzo 1751		Funerales de Andrés Pardo de la Casta y Medina	P. Asunción, con el coro de Franciscanos
14–9–1760	“Misa mayor con todas pompas de música, instrumentos y órgano (...) y coplas puestas en música y nombrando cinco o seis veces a don Melchor de Macanaz (...)”, F. Naharro ¿?	Bienvenida a Melchor de Macanaz	Parroquia de la Asunción
1804–c.1930	“Motete O vos omnes”, M. Tomás	Procesión al Calvario de Viernes Santo	Calvario/P. Asunción
6–7–1833	“Te Deum”	Juramento de Isabel II	P. Asunción
Marzo 1876	“Misa de Requiem” y “Te Deum”	Acción de gracias por la paz y recuerdo de los muertos en Guerras Carlistas	P. Asunción
Enero 1878	“Solemne Te Deum”	Boda Alfonso XII	P. Asunción
1855–1879*	<p><b>Navidad:</b> Calenda, Vísperas, Maitines y Misa en la víspera de Natividad. Misa el día 2º de Natividad. Misa el día de año nuevo. Vísperas, Maitines y Misa de los Santos Reyes. Misa el día de La Candelaria.</p> <p><b>Cuaresma y Semana Santa:</b> Misa todos los domingos de Cuaresma. Miserere todos los Viernes de Cuaresma. Misa, Motete y Pasión Domingo de Palmas. Misa y Motete de Jueves Santo. Procesión del Miércoles Santo. Procesiones de Viernes Santo, mañana y noche. Pasión Viernes Santo. Misa Sábado Santo.</p> <p><b>Fiestas “per annum”:</b> Vísperas, Misa y Procesión día del Corpus. Dos misas el día de la Ascensión. Vísperas, Procesión y Misa el día de San Pedro.</p> <p><b>Difuntos:</b> Misa el día de todos los Santos. Procesión al cementerio el día de los Difuntos. Oficio de tres nocturnos, Laudes, Misa y Procesión el día de Ánima.</p> <p><b>Purísima:</b> Misa del día.</p> <p>Aproximadamente 6 funciones, 10 entierros y 4 novenarios anuales.</p>		
24–5–1890	“Misa de Requiem”, Maestro Aliaga	Funerales de Manuel Cassola	P. Asunción
10–3–1897	“Misa de Requiem de primera clase”, J.–P. Leive ¿?	Junta Tradicionalista por los Muertos de la Patria	P. Asunción
2–4–1897	“Los Siete Dolores [de la Virgen]”, R. Calahorra	Novenas de la Dolorosa	P. Asunción
Abril–1897	“Stabat Mater”, J.–P. Leive	Novenas de la Dolorosa	P. Asunción
14–4–1897	Primera Lamentación del Jueves Santo, Bruno Molina	Oficios de Maitines	P. Asunción
14–4–1897	Segunda Lamentación Jueves Santo, J.–P. Leive	Oficios de Maitines	P. Asunción
14–4–1897	Tercera Lamentación Jueves Santo, J. A. Arriola	Oficios de Maitines	P. Asunción
23–4–1897	“Misa solemne” y “Te Deum”	Acción de gracias	P. Asunción
27–5–1897	“Misa”, J.–P. Leive	Día de la Ascensión	P. Asunción
14–8–1897	“Misa de Requiem”, J.–P. Leive	Funerales de Cánovas del Castillo	P. Asunción

\*Funciones extraídas de la “tabla” que aparece en la reclamación de 1879

<b>Obras interpretadas en las funciones de la Capilla (s. XX)</b>			
<b>Fecha</b>	<b>Obras</b>	<b>Celebración</b>	<b>Lugar</b>
Mayo 1907	“Misa en Fa”, J.–P. Leive	Funeral de Enrique Ramos	P. Asunción
Julio 1907	Salmos	Funeral del hijo de D. Rafael Tomás	P. Asunción. Polémica Unión Musical y Capilla
Diciembre 1907		Funeral de Ramón Claramonte	P. Asunción. Capilla y Unión Musical
29–1–1914	“Misa y Responso”, Maestro Espí	Exequias Leonor Martínez	P. Asunción
Abril 1914	“Maitines a gran orquesta”	Lamentaciones de Jueves y Viernes Santo	P. Asunción
Abril 1914	“Motete”, M. Tomás	Procesión del Calvario	Monte Calvario
Mayo 1914	“(…) bonitos himnos”	Procesión de la Ascensión	P. Asunción, con el coro “Santa Cecilia”
29–8–1914	“Misa a tres voces”, J.–P. Leive	Funeral de Pío X	P. Asunción
Mayo 1915	“(…) cánticos”	Procesión de la Ascensión	P. Asunción, con el coro “Santa Cecilia”
Octubre 1916		Novena, misa y procesiones de San Rafael	P. Asunción y recorrido de la procesión
Junio 1923	“Misa a gran orquesta”, “motetes” y “Pange Lingua”	Festividad Corpus Christi	P. Asunción y recorrido de la procesión
27–9–1923		Fiestas Virgen del Rosario	P. Asunción
Mayo 1927	“Función de gala”	Visita ministro Calvo–Sotelo	P. Asunción
Octubre 1927		“Fiesta de la Vejez”	Monte Calvario
Octubre 1927	“Salve”, A. Prat	Fiestas Virgen del Rosario	P. Asunción
Octubre 1927	Desconocidas de Victoria, Salvador Giner y Prat	7º Centenario de la muerte de San Francisco	Convento de San Francisco
Marzo 1928	“Stabat Mater”, A. Prat	Novenas de la Dolorosa	P. Asunción
9–6–1928		Entierro de Francisco Silvestre	Recorrido al cementerio
Abril 1928	“Motete”, J. Campos	Semana Santa	Monte Calvario
Abril 1929	“Misa en Re”, A. Prat	Función de la Dolorosa	P. Asunción
Mayo 1934	“Misa en Re”, A. Prat	Función de la Dolorosa	P. Asunción
2–6–1935	“Misa en Re”, A. Prat	Función de la Dolorosa	P. Asunción
31–5–1936	“Misa y Salve”, A. Prat	Festividad de la Milagrosa	P. Asunción
13–7–1939	“Misa”	Funeral aniversario de Calvo–Sotelo	P. Asunción
29 y 30–9–1939	“Salve y Misa”	Festividad del Rosario	P. Asunción
21–2–1947		Funeral de Manuel Precioso Lafuente	P. Asunción, con el coro de Franciscanos
16–3–1947		Funeral de Antonio López del Oro	Recorrido al cementerio
10–10–1952		Funeral de Manuel Muñoz Fernández	P. Asunción
19–10–1952		Funerales del Arcipreste Antonio Sánchez	P. Asunción

Entierros y funerales documentados con participación de la Capilla	
Fecha	Difunto/a
Marzo 1751	Andrés Pardo de la Casta y Medina
24-5-1890	Manuel Cassola
14-8-1897	Antonio Cánovas del Castillo
Mayo 1907	Enrique Ramos
Julio 1907	Hijo de D. Rafael Tomás
Diciembre 1907	Ramón Claramonte
25-1-1914	Leonor Martínez
29-8-1914	Papa Pío X
9-6-1928	Francisco Silvestre
1-2-1931	Antonio Fernández Lluch, (10 años)*
27-3-1931	Alejandro Torres Rubio (86 años)*
10-4-1931	Práxedes García Lucas, Viuda de José Millán Silvestre***(75 años)*
25-4-1931	Presbítero D. Vicente Espasa Sanchís, "coadjutor de la Parroquia" (62 años)*
2-7-1931	Victor Tomás Buendía, párvulo (6 meses)*
27-7-1931	Francisca Roldán Valcárcel, párvula (30 meses)*
2-9-1934	Rafael Marín Martínez (46 años)**
13-7-1939	José Calvo-Sotelo
21-2-1947	Manuel Precioso Lafuente
16-3-1947	Antonio López del Oro
10-10-1952	Manuel Muñoz Fernández
*En A.P.H. Libro Parroquial de Defunciones nº 40.	
**Id. Libro nº 41. Los libros con la información del tipo de entierro y la asistencia de la Capilla son los nº 40 a 43.	
***José Millán Silvestre era Sacristán de la Parroquia.	

Actuaciones de otras agrupaciones distintas de la Capilla				
Fecha	Título de la obra	Celebración	Lugar	Coros
7-6-1897	"Plegaria" de A. Prat	Novena de San Antonio	Convento de San Francisco	Grupo de señoritas aficionadas
1-4-1906	"Marcha fúnebre" de Antonio Sánchez	Entierro	Recorrido urbano	Orquesta de la Sociedad Artística Musical
Diciembre 1913	"Loas a la Virgen", Pedro Pascual Pérez	Novenas de la Inmaculada	P. Asunción, Iglesia de Sierra y San Roque	"Hijas de María"
Junio 1914	"Te Deum"	Aniversario de Jerónimo Gadea y Octava del Corpus	Procesiones	Coro infantil Santa Cecilia
Diciembre 1922		Novenario de la Purísima	P. Asunción	Archicofradía Hijos y Siervas de María
Diciembre 1924		Novenario de la Purísima	P. Asunción	Archicofradía Hijos y Siervas de María
Agosto 1926		Novena de San Roque	Rectoría de San Roque	Coro de "muchachos-ángeles"
Diciembre 1927		Novenario de la Purísima	P. Asunción	Cantantes profesionales y Lourdes Ruiz
8-12-1929	Solemnes Vísperas	Novenario de la Purísima	Convento de S. Francisco	"Coro de cantoras" dirigidas por P. Carbajo
Diciembre 1929		75º Aniversario Dogma de la Inmaculada	Iglesia de San Roque	Coro señoritas del barrio de San Roque. Fernando Valera, director
Diciembre 1934		Novenario de la Purísima	P. Asunción	"Capilla cantante"
26-9-1935		Acto Homenaje al Obispo de Cartagena	P. Asunción	"Orfeón de A.C."
Octubre 1946	"Plegarias". "Misa Te Deum Laudamus", L. Perosi	Novenario Rosario	Ermita del Rosario	Coros de Acción Católica Femenino y Masculino
Octubre 1950	Misa de Pontifical	Primera visita del Obispo Tabera y Araoz	P. Asunción	"Schola Cantorum" Franciscanos
2-2-1951		La Candelaria	Ermita del Rosario	Coro Seminario Diocesano
Marzo 1951	Música Sacra. "Las Tinieblas"	Jueves Santo	P. Asunción	Coro A.C. y del Seminario Diocesano
Mayo 1951	Misa	Ascensión	P. Asunción	Coro Seminario Diocesano
Junio 1954	Concierto	Coronación Inmaculada	Teatro Victoria	Coros Seráficos Franciscanos de Cehegín y de Hellín
4-10-1954	Misa	Fiestas Virgen del Rosario	Ermita del Rosario	"Schola Cantorum" Capuchinos
30-5-1955	Misa de Pontifical	Coronación Virgen del Rosario	Parque Municipal	Schola Cantorum Capuchinos/Schola Cantorum Franciscanos/Coro Seminario Diocesano
31-12-1955	Salve e Himnos de la Coronación	Visita del Conde de Vallengano	Ermita del Rosario	Schola Cantorum Capuchinos
2-2-1958	Misa "cum jubilo" [Gregoriano]	La Candelaria	Ermita del Rosario	Coro Seminario Diocesano

Composición de Capillas Eclesiásticas Españolas del siglo XIX																					
		MAESTRO	ORGANISTA	CANTANTES	VIOLÍN	VIOLA	VIOLONCELLO	CONTRABAJO	FAGOT	BAJONISTA	FLAUTA	OBOE	CLARINETE	TROMPA	BOMBARDINO	CORNETÍN	SALMISTA	SOCHANTRE	NIÑOS DE CORO	TOTAL	
Capilla de la Asunción, Hellín	1799	1	1	1	2														4	9	
	1842	1	1	2	2		1			1			2	2					4	16	
	1844*	1	1	4	3		1			1	1		2	2		1			4	21	
	1878	1	1	3	Orquesta de 15															20	
	1890-1930 (aprox.)	1	1	4	Orquesta de 10															16	
	1955	1	1	3	3				1			1	2	1	1						14
Parroquia de San Juan de Albacete, 1861		"Orquesta de aficionados"																	16/18		
Plantillas de algunas Capillas a finales del siglo XIX. (Almanaque Musical Casa Romero, 1885. B.N.E., M 95/14, págs. 56-58)	Capilla Real, Madrid	1	2	8	5	2	2	2	1		2	2	3	2		3				35	
	Real Capilla de San Isidro, Madrid	1	2															4		7	
	Real Capillas de las Descalzas, Madrid	1	1	4			1	1										2		10	
	Monasterio de la Encarnación, Madrid	1	1	5	Orquesta de 5															12	
	Monasterio del Escorial, Madrid*	1	2	4				1											2	11	
	Catedral de Burgo de Osma (Soria)*	1	2	4	2			1		1										4	15
	Catedral de Calahorra (Zaragoza)	1	1	3	Orquesta de 7											1		7	20		
	Catedral de Córdoba	1	2														6	2	4	15	
	Colegiata de Logroño	1		7	3			1			1		2		1	2				18	
	Catedral de Murcia	1	2	4													3			10	
	Catedral de Orense	1	1	3																5	
	Catedral de Pamplona	1	2	4	4			1						2		1			6	21	
	Catedral de Plasencia (Cáceres)	1	2	4				1	1								2	2		13	
	Catedral de Salamanca	1	2	8	6			1			2		2	2	1	1	1	1	1	29	
	Catedral de Santiago de Compostela*	1	2	7	4			1	1		1		2	2		1		2	4	26	
	Catedral de Segovia	1	2	2															1	6	
	Catedral de Sigüenza* (Guadalajara)	1	1	3	1						1		1	1	1		2	2	3	17	
	Catedral de Teruel	1		3																5	
	Catedral de Tudela (Navarra)	1	1	4	4			1					2		1				6	20	
	Catedral de Valencia	1	1	8			1	1		1								2	6	21	
Catedral de Valladolid*	1	1	3				1	1	1	1						3	2	4	18		
Catedral de Vitoria	1	1	2				1	1							1		2	5	14		
Capilla del Salvador, Zaragoza	1	2	3						1										5	12	

\*-En la plantilla de Hellín de 1844 hay un tenor 2º que a la vez es flauta.  
 -En el Monasterio del Escorial hay un solo contrabajista-fagotista.  
 -En la del Burgo de Osma, Primer Flautista-Bajonista.  
 -En Santiago de Compostela hay un "Barítono" situado entre los instrumentos, por lo que podemos suponer que se trata de un "Bombardino Barítono" y no de una voz, suficientemente representadas en esta plantilla.  
 -En la de Sigüenza, uno de los salmistas es a su vez flauta.  
 -En la Catedral de Valladolid, hay 2 intérpretes múltiples: flautista-fagotista y contrabajista-bajonista.

Directores oficiales de la Banda Municipal de Hellín (I)		
Director/Lugar y fechas de nacimiento y muerte	Período de actividad	Sueldo anual (en pesetas)
<b>Manuel del Olmo Claramonte</b> Hellín, 21-11-1838; (?)	Antes de 1863	
<b>Fernando Preciado Gorrindo</b> Tudela, 30-5-1827; Hellín, 7-7-1868	Hasta 13-3-1868	
<b>José María Paredes García</b> Hellín, 28-2-1833; (?)	12-5-1868 a 8-12-1876	625
	4-1878 a 10-1888	22'50 al mes hasta 1881. Después a repartir.
<b>Antonio Vinuesa Martínez</b> Hellín, 25-3-1825; 4-9-1900	1-3-1877 hasta la mitad de 1878	625
<b>Juan-Pelegrín Leive Márquez</b> Montizón (Jaén), 1852; Hellín, 4-1-1931	8-10-1888 a 27-5-1895	1.500
	21-3-1897 a 2-3-1899	Pago por funciones
	3-1904	Entierro de Cristo, 280
	20-11-1905 a 3-2-1908	750*
	4-2-1908 a 20-3-1910	500*
	7-1-1914 a 3-12-1915	
<b>Francisco Martínez García</b>	27-5-1895 a 23-7-1895 (interino)	268 (2 meses)
<b>Alberto Prat Sánchez</b> Albacete, 13-1-1868 (?); Hellín, 29-11-1940	24-7-1895 a 8-6-1896	1.500*
	14-8-1899 a 30-4-1902	Por funciones
	1-5-1902 a 31-1-1904**	1.000
	20-7-1904 a 7-10-1905	Por funciones
	21-3-1910 a 1-1-1911	500*
	2-1-1911 a 6-1-1914	750*
	1-2-1917 a 25-5-1917 (accidental)	
25-5-1917 a 17-10-1919 (definitivo)	1.000	
	3-5-1920 a 29-3-1922 (interino)	
<b>Joaquín René Esteve</b> Barcelona, 1897; (?)	12-1-1923 (interino)	3.000
	9-1-1926 a 16-9-1926 (en propiedad)	
<b>José Nicolich Torres</b> Cartagena, 20-5-1872; Cartagena, 15-2-1954	22-9-1926 a 28-11-1926 (interino)	3.000
	29-11-1926 a 31-12-1929 (en propiedad)	
	1-1-1930 a 3-5-1935 (en propiedad)	4.500
	13-7-1935 a 30-6-1936 (interino)	5.000
	13-1-1939 a 31-12-1939 (interino)	1.800
	1-1-1940 a 1-10-1944	5.000
<b>Eduardo Sanchis Morell</b> Xátiva, 30-12-1901; Málaga, 5-7-1977	16-10-1944 a 18-3-1948	En 1945, 6.900
		En 1947, 9.000
		En 1948, 10.000
<b>Luis Aparicio Sancho</b> Madrid (?), c. 1896; Madrid, 15-3-1972	17-6-1948 a 12-4-1953 (interino)	En 1948, 10.000
		En 1949, 10.000 + 195
		En 1950, 12.500 + 2.000
		En 1951, 12.500 + 1.200
		En 1952, 15.625
<b>Francisco Barceló Riquelme</b> Cabañal (Valencia), c. 1885; Hellín, 19-7-1955	16-4-1953 a 29-4-1955	En 1953, 18.000
		En 1954 y 1955, 26.354

\*Estos sueldos son los presupuestados, pero no se ejecutan, cobran por actuaciones.

\*\*De mayo a diciembre de 1903 se le pagan 500 pesetas, recibidas el 14-11-1923.



Directores oficiales de la Banda Municipal de Hellín (II)		
Director/Lugar y fechas de nacimiento y muerte	Período de actividad	Sueldo anual (en pesetas)
<b>Miguel Jimeno Puchalt</b> Catarroja (Valencia), 1888; Moncada (Valencia), 21-11-1958	2-1-1958 a 21-11-1958	42.702'80
<b>Antonio Candel Candel</b> Blanca (Murcia), 26-12-1928;	21-11-1958 a 9-1-1962 (interino)	25.000
<b>Francisco Martínez-Córdoba García</b> Villamayor de Santiago (Cuenca), 14-10-1900; Puebla de Almoradiel (Toledo), 28-1-1965	9-1-1962 a 28-1-1965	27.500

Otros directores y subdirectores de la Banda Municipal de Hellín		
Nombre/Fechas	Período	Sueldo anual y gratificaciones (en pesetas)
<b>José Sequero</b>	15-11-1887 (Recibe el pago de la "música de S. Rafael")	25
<b>José Pérez y Pérez</b> Cieza, c. 1845; Hellín, 17-10-1935	31-3-1888 y 22-4-1889 (recibe la "gratificación a los músicos")	125
<b>José Espinosa Griñán</b> Hellín, 8-4-1889; Albacete, 8-2-1947	Procesión del Entierro de Cristo, 1913	200
<b>Antonio Arcas Iniesta</b> Hellín, 18-5-1879; 6-9-1970	Procesión del Entierro de Cristo, 1920	200
<b>José Gonzalo Rubio López</b> Hellín, 25-11-1881; 27-12-1967	7 veladas verano 1922 Fiestas de Agramón	
<b>Justino Lorenzo Miralles</b> Hellín, 10-8-1898; 18-5-1976	Circa 1932-1936	
<b>Antonio Aguilar Olmo</b> Liétor, 6-10-1910; Hellín, 16-10-2000	1-4-1940 a 19-7-1955 2-1-1958 a 17-4-1959	Sin gratificación específica
	20-7-1955 a 2-1-1958 (subdirector)	Gratificación de 750 + sueldo de subdirector de 500, mensuales
<b>Miguel Picazo Quintanilla</b> Hellín, 20-4-1926; 17-8-1990	30-7-1959 a 29-4-1963	Sin gratificación específica
	1-5-1963 a 1-5-1964	Gratificación de 750 + sueldo de subdirector de 550, mensuales

Concursos y oposiciones para proveer la plaza de director de la Banda Municipal de Música	
Fecha	Candidatos (En negrita, el seleccionado)
Acuerdo Pleno Municipal 12-5-1868	<b>José María Paredes García</b> , Hellín Antonio Vinuesa, Hellín Francisco Zaragoza, Hellín
Oposición Municipal 1-10-1888	Juan Marcos y Más, Albacete. José M <sup>a</sup> Paredes García, Hellín Isidro Higuera Mena, Los Villares, (Jaén), vecino de Alcaraz (Albacete) * <b>Juan-Pelegrín Leiva y Márquez</b> de Montizón (Jaén), vecino de Madrid *Apolonio San Nicolás Manresa, Chinchilla (Albacete) Joaquín Sánchez, Vera (Almería) Antonio Hurtado de Mendoza, Madrid. Emilio Caballero, Málaga. Isidro Higuera, Alcaraz (Albacete) Emilio Vilches, Cádiz. *Los únicos que se presentaron
Concurso Municipal 16-7-1895	<b>Alberto Prat y Sánchez</b> , Albacete. Vicente Rives Almira, Callosa de Segura (Alicante) Manuel García Ferrer, Murcia. Antonio Mateos y Negrillo, Hellín, vecino de Daimiel (Ciudad Real) Antonio Pintado y Alcubilla, Toledo. Ricardo Sevilla Herrero, Cartagena (Murcia) Juan Domínguez y Cuadrado, El Algar (Murcia)
Concurso Municipal 20-10-1925	<b>Joaquín Reñé Esteve</b> , Barcelona
Concurso Municipal 29-11-1926	José Nicolich Torres, Cartagena
Concurso D.G. Administración Local 1-10-1944	Pedro Navarro Bellón, La Puerta del Segura (Jaén), 44 años de edad Antonio Sánchez-Huete Vidal, Los Navalmares (Toledo), 42 <b>Eduardo Sanchís Morell</b> , Játiva (Valencia), 42 Francisco de la Poza Robles, Baeza (Jaén), 49 Vicente Martín Díaz, Tomelloso (Ciudad Real) 41 José Cabañero García, Puertollano (Ciudad Real), 38 Miguel Jimeno Puchalt, Catarroja (Valencia), 56 Antonio Sarabia Pérez, Holguín (Oriente, Cuba), 31 Joaquín Tojo Repila, Vitigudino (Salamanca) 40 Matías Grau Aragón, Cullera (Valencia) 54 José Araujo-Veiga Paradis, Tuy (Pontevedra) 66 Vicente García Lacal, Carlet (Valencia), 56 Enrique Castillo Giménez, Granada, 50 José Martín Rodríguez, San Lorenzo del Escorial (Madrid), 31 Juan Moragues Seldino, Algemesí (Valencia), 34 Pedro Gil Lerín, Mallén (Zaragoza), de 40 Rufino Vaquero del Campo, Belmonte de Campos (Palencia), 47
Concurso municipal para director interino 17-6-1948	Agustín Ruiz Blasco, Arnedo (Logroño) Nicasio Marqués Puig, Moncófar (Castellón) Pedro Navarro Bellón, Infantes (Ciudad Real), de 48 años de edad <b>Luis Aparicio Sancho</b> , Madrid, Enrique Asencio Ruano, Agaete (Gran Canaria), de 40 años de edad Roque Fuentes Talaya, Albacete, de 40 años de edad José Moya Lizcano, Lucena (Córdoba) Celestino Carrión, Viso del Marqués ( Ciudad Real) José Araujo-Veiga y Paradis, de Prado-Luengo ( Burgos)
Concurso D.G. Administración Local Convocado el 2-8-1952 Resuelto el 24-3-1953	<u>Nombramiento principal:</u> Luis Aparicio Sancho <u>Nombramiento secundario:</u> Vicente Martínez Díaz, José Faus Rodríguez, <b>Francisco Barceló Riquelme</b> <u>Nombramiento supletorio:</u> Pedro Gil Lerín, Camilo Navajas Enguis, Román García Sanz, Juan Caballero Fernández, José Berruguel Sánchez, César San Narciso Mínguez, José María Cervera Lloret, Angel López Fernández, Antonio Sarabia Pérez, Antonio-Nicolás Antúnez Pérez, Félix Puertas Villahoz, Francisco Cebrián Ruiz, Pedro Navarro Bellón, Cruz Muñoz Ochoa, Francisco Martínez Quesada, Salvador Villasalero Ortega, Julián Pinilla López, Manuel Sahuero Rueda, Vicente García Lacal, José Pérez Ballester, Domingo Vela Alcarria, Antonio Lledó Beltrí, Francisco Nural Altilló, José Cabañero García, Heliodoro Palop Ortuño, Juan Ibáñez Talón, Serapio García Alaejos, Juan Moragues Salduio, Agustín Fuster Guirao, Enrique Castillo Jiménez, Moisés Davia Serrano, Aurelio Sanchís Ruiz, Jerónimo García Flores, Amalio Carrero Dionisio, Juan Antonio Chica Torres.
Concurso D.G. Administración Local Convocado el 8-6-1957 Resuelto el 2-1-1958	<u>Nombramiento principal:</u> Juan Pich Santasusana <u>Nombramiento secundario:</u> <b>Miguel Jimeno Puchalt</b> ; Rodrigo García Abenza y Antonio Martínez Nevado <u>Nombramiento supletorio:</u> 44 solicitantes

<p>Concurso D.G. Administración Local Convocado el 28-1-1961 Resuelto el 9-1-1962</p>	<p>José Sanchís Bosch (Játiva, 11-8-1911) Ingresó en 1948. Dir. de Bandas de Requena, Pego y Bullas.</p>
	<p>Francisco Sánchez Garrido (Fuensanta de Martos, (Jaén) 20-6-1920) Ingreso en 1954. Dir. Banda de Trujillo (Cáceres)</p>
	<p>Vicente San Benito Vidal. (Corbera (Valencia) 24-5-1907) Ingresó en 1953. Dir. Puebla de Cazalla (Sevilla), Altura (Castellón)</p>
	<p>José Pérez Ballester (Novelá (Valencia), 17-11-1905) Ing. 1935. (Estudió con Pascual Marquina), Dir. Benifairó, Chella, Puebla Larga y Utiel.</p>
	<p>Dionisio Pedro Estarrelles (Sollana (Valencia), 27-7-1906) Dir. en Sollana y Ollería.</p>
	<p>Cornelio Pallarés Valls, (Borriol (Castellón), 2-8-1898) Ing. 1935. Dir. La Carolina (Jaén)</p>
	<p>Fernando Navarro Peraire (Valencia, 19-5-1892) Ing. 1935. Dir. Buñol, Utiel y Jumilla. Organista en Estepona (Málaga)</p>
	<p>Joaquín Mínguez Marco. (Valencia, 25-7-1923) Ing. 1956. Dir. Cehegín y Almansa.</p>
	<p><b>Francisco Martínez García.</b> (Villamayor de Santiago (Cuenca, 14-10-1900) Ing. 1934. Dir. Puebla de Almoradiel.</p>
	<p>Gratiniano Martínez Fernández (Villamayor de Santiago, (Cuenca), 13-5-1931) Ing. 1956. Dir. Villacañas (Toledo).</p>
	<p>Juan Martínez Fernández (Socovos, 27-5-1893) Ing. al amparo de la 12ª disp. transitoria. Dir. Socovos.</p>
	<p>Eugenio Macián Cervelló. (Sueras (Castellón), 21-7-1911) Ing. 1956. Dir. Sueras y Alcora (Castellón), Teruel, La Carolina (Jaén) y Bujalance (Córdoba).</p>
	<p>Luis Gil Carpena. (Caudete, 7-11-1918) Ing. 1953. Dir. Minglanilla (Cuenca).</p>
	<p>Ángel García Basoco (Laguardia (Álava) 3-10-1924) Ing. 1948. Dir. Castro-Urdiales.</p>
	<p>Demetrio García-Motos Ramirez. (Torralba de Calatrava (Ciudad Real) 22-10-1902) ing. 1935. Dir. Socuéllamos, Villarrubia de los Ojos y La Solana.</p>
	<p>Lorenzo Galindo Caro (Calasparra, 10-5-1909) Ing. 21ª dispos. transitoria. Dir. Cieza, Lorca y Berja (Almería).</p>
	<p>Francisco Galindo Caro (Calasparra, 10-11-1906) Ing. 1935. Dir. Calasparra.</p>
	<p>José Mª Cervera Pérez (Alborache. (Valencia) 30-7-1902) Ing. 1935. Dir. Benifayó (Valencia).</p>
	<p>Pedro Celestino Carrión Siller. (Argamasilla de Calatrava (C. Real), 21-5-1909) Ing. 1935. Dir. Viso del Marqués (C. Real), Villanueva de la Serena (Badajoz) y Almadén (C. Real).</p>
	<p>Amalio Carrero Dionisio. (Casar de Cáceres, 10-7-1913) Ing. 1948. Dir. Jerez de los Caballeros (Badajoz).</p>
<p>Antonio Candel Candel (Blanca (Murcia), 26-12-1928) Ing. 1956. Dir. Cehegín, Elda y Hellín. (Además de profesor del Seminario Menor Diocesano y del Seminario Filosófico de los PP. Terciarios Capuchinos, de Hellín.</p>	
<p>Amando Blanquer Ponsoda. (Alcoy, 5-2-1935) Ing. 1957. Dir. Aldaya, Buñol (La Armónica) y Primitiva de Liria. (Actualmente en expectativa de destino)</p>	
<p>Pedro Gil Lerín. (Mallén (Zaragoza), 9-9-1903) Ing. 1935. Dir. Nava del Rey (Valladolid), Lopera (Jaén), Cieza (Murcia) y Tobarra (Albacete).</p>	

Concursos y exámenes de músicos celebrados en la Banda Municipal de Hellín (1894–1963)	
Junio de 1894	Convocatoria de examen para conocer los adelantos de los alumnos, el primer domingo de junio. (A.M.H., A 187/3 de 14–5–1894)
Junio de 1935	Convocatoria de oposiciones para nombrar músicos después de la disolución de la Banda de 1935. (A.M.H., A 324/2 de 24–5–1935)
Agosto de 1942	Convocatoria para la depuración profesional de los músicos con el fin de reorganizar la Banda Municipal, para lo cual se contratará un técnico musical (A.M.H., A 468/5 de 11–8–1942)
20–1–1946	Primeros exámenes de capacidad artística de la época de Sanchís Morell, siendo testigos Amable García y Rafael Cano, con el siguiente resultado: Manuel López García (Saxofón tenor, músico de 1º); D. Antonio Arcas Morales (Trombón, músico de 2º); D. Adolfo Rubio Morcillo, (Bombardino, músico de 2º); D. Ernesto Cano Martínez, (Clarinete, músico de 3º). A.M.H., A 540, 20–1–1946.
Febrero de 1948	Se decreta la obligatoriedad de realizar pruebas de aptitud para efectuar los ascensos de los músicos. A.M.H., A 471/2 de 19–2–1948.
13–8–1949	Premios de solfeo: 1º Ernesto Cano Martínez, 2º Rafael Campillo Andújar, 3º Antonio Ruiz Peñafiel. Premios de instrumento: 1º Manuel Torrecillas Sorio, 2º Ernesto Cano Martínez, 3º Rafael Campillo Andújar Diplomas: Rafael Picazo Quintanilla, Antonio Imbernón Montero, Manuel Cano Martínez.
31–8–1950	Premios de solfeo: 1º Manuel Torrecillas Sorio, 2º Amable López Martínez, 3º José Cañavate Peñafiel. (Entre 14 candidatos). Premios de instrumento: 1º Manuel Torrecillas Sorio, 2º Juan Ferrándiz Perona, 3º Rafael Picazo Quintanilla. (Entre 6 candidatos). Diplomas: Ginés Pérez Bleda, José López Portaña, José Rubio Moya, Manuel García García, Juan Vela Parras, Manuel Peñafiel Ruiz, Antonio Ruiz Peñafiel, Carmelo López Hernández.
1–9–1951	Premios de solfeo: 1º Rafael Picazo Quintanilla, 2º José Rubio Moya, 3º Faustino García Tárraga. (Entre 15 candidatos). Premios de Instrumento: 1º Rafael Picazo Quintanilla, 2º Amable López Martínez, 3º José Cañavate Peñafiel. (Entre 3 candidatos). Diplomas: Francisco Fernández Reolid, Manuel García Gambín, Manuel García García, Antonio Jiménez Jiménez, Rafael Más González, Juan Rubio Moya, Juan Vela Parras.
25–9–1952	Premios de solfeo: 1º Fausto García Tárraga, 2º José Rubio Moya, 3º Rafael Más González. (Entre 11 candidatos). Premios de instrumento: 1º Amable López Martínez, 2º José Rubio Moya, 3º José Cañavate Peñafiel. (Entre 3 candidatos). Diplomas: Francisco Fernández Reolid, Manuel García Gambín, Manuel Medina García, Emilio Robles López, Rafael Más González, Juan Rubio Moya, Francisco Toledo Catalán.
Abril de 1954	Convocatoria de tribunal para los exámenes correspondientes a los directores de las Bandas de Música de Albacete (Daniel Martín Rodríguez), Almansa (Antonio–Nicolás Antúnez Pérez), Cieza (Pedro Gil Lerín), Benijafón (Ricardo Cano Cano); el profesor José Espinosa Gascó, de Albacete, y el Ilmo. Sr. Don Manuel Massotí Escuder, Director del Conservatorio de Música de Murcia. (A.M.H., A 28/3 de 21–4–1954).
30–7 a 1–8–1954	Verificados los siguientes ascensos: Plazas de Primera Categoría: Rafael Picazo Quintanilla, Juan Ferrándiz Perona, Guillermo Aguilar Alfaro, Antonio Arcas Morales y Enrique Cañete Martínez. Plazas de Primera Categoría Especial: Rafael Rubio Martínez y Juan López López. Plazas de solistas: Rafael Cano Martínez, Alfonso Guillamón Riquelme y Amable García Prieto. (A.M.H., A 329/3 de 11–8–1954).
Junio de 1955	Exámenes semestrales en los que de 22 candidatos solo se propone al educando Emilio Robles Rodríguez. (A.M.H., A 27/3 de 29–6–1955).
7–7–1956	Pago a los dos miembros del tribunal invitados: Pedro Gil Lerín y Ricardo Cano Cano. (A.M.H. A 681).
Marzo de 1960	Exámenes con los siguientes ascensos aceptados: de primera especial a solista, Witiza Marín López; de tercera a segunda, Mariano Baidez Fortes; de tercera a segunda, José Ferrándiz Perona; de tercera a segunda, Manuel Rubio Moya; de educando a tercera, José Pérez Cambronero; y de tambor a cabo Luis Simarro Martínez.
Febrero de 1963	Resultado de los exámenes realizados: Músicos de 1º especial: José Cañavate Peñafiel y Manuel Pérez Cambronero; Músicos de 1º: José Ferrándiz Perona, Mariano Báidez Fortes, Emilio Robles Rodríguez y Amable López Martínez; Músicos de 2º: José Pérez Cambronero, Juan Morcillo Moreno, Manuel Martínez Fernández y Antonio López Morales*; Músicos de 3º: Ángel Andújar Martínez, Miguel López Rubio, Alejandro Galindo Álvarez y Francisco Valencia Quijada; Educandos: D. Manuel Díaz López; Cabo corneta instructor: D. Joaquín Simarro Teruel; Cabo corneta, D. Joaquín Hernández Valverde ; Cornetas: D. Rafael Fajardo Moreno y D. Francisco Valencia García. (*Antonio López Morales no podrá desempeñar el cargo de músico de 2º hasta que no haya vacante) (A.M.H., A 24/2 de 19–2–1963).

Relación de componentes de la Banda Municipal de Hellín		
Músicos	Instrumento/años de actividad	Otras circunstancias
AGUILAR ALFARO, Guillermo	Saxofón alto, 1943 a 1957	
AGUILAR MARTÍNEZ, Marcial	1961–1964	
AGUILAR OLMO, Antonio (1910–2000)	Clarinete, 1934 a 1958	Subdirector de 1940 a 1958
AGUILAR OLMO, Marcial (1900–1990)	Bajo y Bombardino, 1916 y 1934 a 1957	
ANDREU MOLINA, Ángel	Trombón, 1889	
ANDÚJAR, Valerio	Cornetín, 1896	
ANDÚJAR MARTÍNEZ, Ángel	1960 a 1964	
ARCAS INIESTA, Antonio (1879–1970)	Trompa, bombardino y bajo, 1896 a 1950	Violín en orquesta de Prat en 1900 y contrabajo en la Capilla de la Asunción
ARCAS MORALES, Antonio (1906–1976)	Trombón y timbal, 1944 a 1960	Instructor desde 1950. Violinista de la Capilla de la Asunción
ARMILLAS, Ángel	Saxofón si b, 1889	
ARSENAL ESPINOSA, Ricardo	Trompa, 1889	
ARSENAL SEQUERO, Antonio	Caja, 1935 a 1945	
ARSENAL SEQUERO, Juan	Fliscorno y caja, 1934 a 1950	Premio de tambor Semana Santa (1926)
ARTEAGA HERNÁNDEZ, José	Trompeta, 1916 y 1934 a 1945	
ARTEAGA SERRANO, José	Trompa, 1935 a 1944	
ATIENZA BALLESTEROS, Aurelio	Bajo, antes de 1943 a 1953, por fallecimiento	
ATIENZA GIMÉNEZ, Arturo	Requinto, 1889 a 1902	Perceptor de haberes de la Banda en 1894
BAIDEZ FORTES, Mariano	1957 a 1964	
BALSALOBRE BUENO, Francisco	Cornetín, 1896. Músico de 2ª, 1902	
BAÑÓN RUIZ, José	Educando, 1889	
BERNAL, Arturo	1935–1936	
BLÁZQUEZ RUIZ, Antonio	Fliscorno, 1944 a 1947	
BLÁZQUEZ RUIZ, Juan	1944	
BOLUDA MASCUNÁN, Rafael	Oboe, caja y timbal, 1943 a 1950	
BUENDÍA RUIZ, Jesús	Educando, 1889	
CAMPILLO ANDÚJAR, Rafael (1932–)	Clarinete, saxo alto y tenor, 1947 a 1957	
CAMPOS, Juan M.	Platillos, 1896 y 1899	
CANO MARTÍNEZ, Ernesto (1928–1974)	Saxo alto y clarinete, 1944 a 1964	Instructor desde 1955
CANO MARTÍNEZ, Manuel (1930–)	Trombón y caja, 1947 a 1964	
CANO MARTÍNEZ, Rafael (1918–1985)	Trombón y bombardino, 1934 a 1964	Instructor desde 1949
CANO ZAMORANO, Juan	Clarinete, 1934 a 1957	
CAÑAVATE PEÑAFIEL, José	Trombón, 1952 a 1964	
CAÑETE MARTÍNEZ, Enrique	Clarinete y trompeta, 1951 a 1957	
CARRETERO, Rafael	Trombón, 1896. Músico de 3ª, 1902	
CASTILLO, José	1935–1936	
CASTILLO CARRIÓN, Antonio	Platillos y flautín, 1944 a 1960	
CASTILLO REQUENA, José	1956 a 1960	
CLARAMONTE, Alejandro	1935–1936	
CLARAMONTE LUCAS, Ramón (†1907)	Cornetín, 1896, 1899 y 1902	Violín de la Capilla de la Asunción y de la Orquesta Prat en 1900
CLARAMONTE ROCHE, Manuel	Trombón, 1899	
CLIMENT CARMONA, Ramón	Saxo tenor, 1949 a 1954	
CORTÉS, Emilio	Educando, 1889	
CORTÉS, Francisco	Tromba, 1889	
CRUZ, Diego	Trompa, 1889	
DELTELL, Emilio	Bombo, 1889	
DÍAZ ANDÚJAR, Rafael	Fliscorno, 1889. Trompeta, 1899. Músico de 1ª, 1902	
DÍAZ LÓPEZ, Manuel	Educando, 1963–1964	
DÍAZ RUIZ, Francisco	Tromba, 1889. Bajo, 1896. Músico de 1ª, 1902	
ESPINOSA, Pedro	Bajo, 1896. Músico de 2ª, 1902	

ESPINOSA BLANES, José (1861–1924)	[Clarinete]. Músico de 1ª, 1902	Clarinete en orquesta 1900
ESPINOSA GRINÁN, José (1889–1947)	Flauta, 1899. Músico de 3ª, 1902	Pianista, compositor y organista en Albacete
FAJARDO BAIDEZ, José	Clarinete bajo, 1889	
FERNÁNDEZ SORIA, José	Bombardón en fa, 1889	
FERNÁNDEZ VÍLLORA, Ángel	Avisador, 1955 a 1958	
FERRÁNDIZ PERONA, José (1944–)	Requinto, saxo soprano y alto, 1956 a 1964	
FERRÁNDIZ PERONA, Juan (1932–)	Trompeta y fliscorno, 1947 a 1964	
GALINDO ÁLVAREZ, Alejandro	1962 a 1964	
GALINDO GUILLÉN, Francisco	1934 a 1964	Violinista de la Capilla de la Asunción
GARAULET ROCA, Vicente	Bombardón en fa, 1889	
GARCÍA, Indalecio	Bombardino, 1889	
GARCÍA, Juan José	Educando, 1889	
GARCÍA, Leonardo	Músico de 1ª, 1934 y 1935	
GARCÍA ANDÚJAR, José	1916 a 1931	Miembro de la Banda Municipal de Albacete en 1965
GARCÍA ANDÚJAR, Manuel	1918 a 1934	Miembro de la Banda Municipal de Albacete en 1965
GARCÍA ARSENAL, Antonio	Repartidor, 1947 a 1950	
GARCÍA CLARAMONTE, Rafael	Cornetín, 1889	
GARCÍA GARCÍA, Manuel	1956 a 1964	
GARCÍA GÓMEZ, Manuel		El Ayuntamiento le costea el entierro en 1933
GARCÍA GONZÁLEZ, Alfredo	Clarinete, 1889	
GARCÍA HERNÁNDEZ, Agustín	Clarinete, 1889. Clarinete bajo, 1896 y 1899. Músico de 2ª, 1902	
GARCÍA JIMÉNEZ, Ramón	Saxo alto, antes de 1916, hasta 1951	Consta en nómina hasta 1964
GARCÍA MARTÍNEZ, Enrique	Flauta y clarinete, 1947 a 1950	
GARCÍA PRIETO, Amable	Requinto y clarinete, 1934 a 1964	
GARCÍA PRIETO, José	Clarinete, 1916 y 1934 a 1954	
GARCÍA PRIETO, Leonardo	Clarinete, 1934 a 1944	
GARCÍA REQUENA, José	Avisador–abanderado, 1949 a 1952	
GARCÍA RUIZ, José	Educando, 1889	
GARCÍA TÁRRAGA, Faustino	Educando, 1954 a 1956	
GARCÍA TOLSA, Conrado	Saxo mi b, 1889	
GARCÍA TOLSA, Joaquín	Clarinete, 1896 y 1899. Músico de 2ª, 1902 hasta 1906	
GARCÍA TOMÁS, Luis (1931–1952)	Clarinete, 1947 a 1952, por fallecimiento	
GIMÉNEZ, Alejandro	Cornetín, 1874	
GIMÉNEZ CARRETERO, Antonio	Saxo barítono, en 1916 y de 1935 a 1964	
GÓMEZ, Manuel	Bombardino, 1874	
GONZÁLEZ ANDREU, Juan	Bajo, 1896 y 1899. Músico de 1ª, 1902	
GONZÁLEZ MEDINA, Juan	Educando, 1889	
GRINÁN, Jesús	1934	
GRINÁN, Rafael	1934 a 1936	
GUILLAMÓN RIQUELME, Alfonso	Clarinete y oboe, 1950 a 1964	
HARO, Felipe de	Clarinete, 1899	
HERNÁNDEZ, Francisco	Educando, 1934–1935	
HERNÁNDEZ, Marcos	Caja, 1896. Saxo, 1899. Músico de 2ª, 1902	
HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Francisco	Cornetín, 1889	
HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Enrique	1944–1945	
HIDALGO GUIRADO, Antonio	Saxo, 1896 y 1899. Músico de 2ª, 1902	
HORTELANO, Fernando	Bombardón, 1874	
INIESTA, Pedro	Clarinete, 1896	
JÁVEGA, Ginés	Platillos, 1896 y 1899. Músico de 3ª, 1902	
JIMÉNEZ, Antonio	Bombo, 1896 y 1899. Músico de 2ª, 1902	
JUAN MARTÍNEZ, Ismael	Trompa y trompeta, 1944 a 1963	Fontanero. Repara varias veces instrumentos de la Banda

LÓPEZ, Antonio	Educando, 1889	
LÓPEZ, Carmelo	Trompeta, 1947	
LÓPEZ, José	Cornetín, 1874	
LÓPEZ, Juan Manuel	Fliscorno, 1896 y 1899	
LÓPEZ, Valentín	Educando, 1889	
LÓPEZ BERNAL, Emilio	Trombón y bombardino, 1947 a 1962	
LÓPEZ GARCÍA, Manuel	Saxo tenor y trompeta, 1934 a 1949	
LÓPEZ HERNÁNDEZ, Antonio Reyes	C. 1926	Con el uniforme de la Banda en una fotografía
LÓPEZ HERNÁNDEZ, José	Bajo, trompeta y trombón, 1948 a 1956	
LÓPEZ LÓPEZ, Juan (1904–1985)	Abanderado, 1920. Bajo, 1934 a 1964	Banda Militar en Murcia durante la Guerra Civil
LÓPEZ MARTÍNEZ, Amable	1954 a 1964	Repara instrumentos de la Banda
LÓPEZ MORALES, Antonio (1943–)	Bombardino, 1956 a 1964	
LÓPEZ MORALES, Juan (1941–)	Saxo, 1957 a 1964	
LÓPEZ MORCILLO, Juan	Abanderado, 1934	
LÓPEZ PORTAÑA, José	Educando, 1957–1958	
LÓPEZ RUBIO, Miguel	Educando, 1962. Archivero, 1964	
LÓPEZ SORIA, Juan	Educando, 1889, 1935 y 1936	
LORENTE GARCÍA, Tomás	1954 a 1960	
LORENZO, José María	Cornetín, 1889	
LORENZO MIRALLES, Justino (1897–1976)	Clarinete, 1916	Auxiliar subdirector. 1932–1936
LORENZO RAMOS, José	Educando, 1889	
LORENZO SÁNCHEZ, Joaquín	Músico de 3ª, 1944	Instructor de 1960 a 1964
LORENZO VALENCIANO, Juan	Educando, 1962 a 1964	
LOSADA, Juan	Fliscorno, 1896	
LOSADA GARCÍA, Juan (†1907)	Bombardino, 1896 y 1899. Músico de 1ª, 1902	Bombardino Orquesta Prat, 1900 y cofundador "Unión Musical" en 1906
LOSADA MORALES, Alfredo	Trombón, 896 y 1899. Músico de 2ª, 1902	Concejal delegado de la Banda en 1929
MAGDALENO, Narciso	Saxo mi b, 1889	
MARÍN, Félix	1934 a 1936	
MARÍN ARMERO, Rafael	Trombón, 1889 y 1899	
MARÍN ARMERO, Salomón	Archivero y flauta, 1934 a 1947	Transportó los instrumentos prestados a los militares desde Santander en 1939
MARÍN LÓPEZ, Witiza (1932–)	Flautín y clarinete, 1947 a 1964	
MARTÍNEZ, Antonio	1934–1935	
MARTÍNEZ, Fulgencio	1934 a 1936	
MARTÍNEZ QUIJADA, Paz	Representante de los músicos y componente de la Banda, 1869	Tribunal oposiciones. 1888. Miembro del cuarteto Leive. 1889. Profesor de la Escuela de Artes y Oficios. 1890
MARTÍNEZ ESPINOSA, Rafael	Clarinete, 1889	
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, Manuel	1957 a 1964	
MARTÍNEZ GARCÍA, Emiliano (1879–1965)	Clarinete. Músico de 3ª, 1902	Cantante de la Capilla de la Asunción. Cronista hellinense
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, José	Cornetín, 1889	
MARTÍNEZ HORTELANO, Enrique	Archivero, 1899. Músico de 3ª, 1902 hasta 1952	
MARTÍNEZ HORTELANO, Juan	Saxo si b, 1889	
MARTÍNEZ IBÁÑEZ, Ramón	Clarinete, 1889	
MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Francisco	Trompeta, 1943 a 1949	
MARTÍNEZ MORCILLO, Rafael	Fagot, c. 1925	
MARTÍNEZ SÁEZ, Manuel	Flauta, 1889	
MARTÍNEZ SORIA, Pedro	Educando, 1889	
MÁS GONZÁLEZ, Rafael	Repartidor, 1956 a 1958	
MASCUÑÁN PERALES, Julián	Oboe, 1896. Músico de 2ª, 1902	
MILLÁN GARCÍA, Rafael	Fliscorno, 1889 y 1896. Cornetín, 1899. Músico de 1ª, 1902	



MIRABETE ROS, José	Trombón, 1896	
MOLINA MORENO, José	Flautín y flauta, 1889, 1896 y 1899	
MONDEJAR CASTILLO, Manuel	Educando, 1960 a 1962	
MONGE, Antonio	Trombón, 1899	
MORALES FERNÁNDEZ, Noé	Avisador y repartidor, 1934 a 1953	
MORALES JIMÉNEZ, Rafael	1957 a 1962	
MORCILLO MORENO, Juan	1958 a 1964	
MORENO GIMÉNEZ, Rafael	Bombardino, 1889	
MORENO GIMÉNEZ, Tomás	Educando, 1889	
MORENO IBÁÑEZ, Juan Antonio	Educando, 1889	
MORENO SÁNCHEZ, Laureano	1955-1962	
ORO, Rafael del	Bombardón fa, 1889	
PARRAS COLLADOS, Leocadio (1907-1973)	Educando, c. 1910-1920	Clarinete de la Banda de Alabarderos, Municipal de Madrid y Orquesta Nacional de España
PARRAS MOYA, Antonio	Clarinete, 1889, 1896 y 1899. Músico de 1ª, 1902	Orquesta de Prat. 1900
PARRAS MOYA, José	Clarinete, 1889 y 1899	Orquesta Prat 1900. Recibe la gratificación de la procesión del Corpus Christi en 1899
PÉREZ, Antonio	Platillos, 1896	
PEREZ CAMBRONERO, José	1960-1963	
PÉREZ CAMBRONERO, Manuel	1955-1963	
PEREZ LÓPEZ, José	Tercerola y flauta, 1889 y 1896. 1934-1936	
PÉREZ OLIVARES, José	Educando, 1889	
PÉREZ PÉREZ, José (Pedro Pascual) (c. 1845-1935)		Organista Capilla. 1879. Recibe pagos a la Banda en 1888 y 89. Tribunal de la oposición de 1888. Violinista orquesta Prat en 1900, y en el Cuarteto de Leive. Profesor Escuela de Artes y Oficios. 1890
PERONA SERRANO, Salvador	Tromba, 1889	
PICAZO QUINTANILLA, Enrique (1932-)	Flauta, antes de 1947. 1950-1964	
PICAZO QUINTANILLA, Gabriel (1929-)	Trompeta, 1944-1952	
PICAZO QUINTANILLA, Miguel (1926-1990)	Trompeta, desde 1943	Instructor desde 1949. Subdirector 1959-1966
PICAZO QUINTANILLA, Rafael (1939-1995)	Bombardino, 1951-1964	
PICAZO REOLID, Enrique (1886-1965)	Saxo alto, 1934-1964	
PICAZO REOLID, Miguel (1897-1959)	1934-1947	
PRECIOSO, José Juan	Educando, 1889	
PUEBLO BLEDA, José del	Clarinete, 1947-1955	
QUINTANILLA, Antonio	1934-1936	
ROBLES RODRIGUEZ, Emilio	1955-1964	
RODRIGUEZ, Asensio	Flautín, 1874	
RODRIGUEZ, Manuel	1934-1936	
RODRIGUEZ CAÑAVATE, Antonio	Educando, 1957	
RODRIGUEZ GENESTAL, Eusebio	Clarinete, 1889	
ROMERO DÍAZ, Francisco	Platillos, 1889	
ROMERO ROMERO, Enrique	Educando, 1889	
RUBIO CANO, Rafael	Educando, 1964	
RUBIO LÓPEZ, José Gonzalo (1881-1967)	Trompa y bombo, 1896-1958	En nómina hasta 1964. Responsable de la Banda en 1917
RUBIO [LÓPEZ], Rafael	Bajo, 1896 y 1899. Músico de 2ª, 1902	
RUBIO MARTÍNEZ, Gonzalo	Trompeta y fliscorno, antes de 1943 y 1944-1957	
RUBIO MARTÍNEZ, Rafael (1917-1985)	Trompa, 1934-1964	
RUBIO MORCILLO, Adolfo	Flauta, bombardino y bajo, 1944-1962	
RUBIO MOYA, José	1954-1963	

<b>RUBIO MOYA, Juan</b>	Avisador–abanderado, 1952–1960	
<b>RUBIO MOYA, Manuel</b>	1955–1963	
<b>RUIZ ALCARAZ, José</b>	Educando, 1962	
<b>RUIZ GARCÍA, Antonio</b>	Trompa, 1889	
<b>RUIZ LÓPEZ, Antonio</b>	Avisador, 1958–1964	
<b>RUIZ PEÑAFIEL, Antonio</b>	1954–1956	
<b>SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Eusebio</b>	Fagot, 1889	
<b>SÁNCHEZ MARTÍNEZ, José</b>	Flauta, c. 1880	Tribunal oposición 1888. Flauta de la Capilla de la Asunción y Orquesta Prat (1902) y Cuarteto de Leive (1889). Profesor Escuela de Artes y Oficios, 1890
<b>SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Rafael</b>	Educando, 1889. Saxo, 1896	
<b>SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Vicente</b>	Fagot, 1889	Fagot de la Orquesta de Prat, 1900
<b>SÁNCHEZ PÉREZ, Vicente</b>	Bombardino, 1896 y 1899. Músico de 1ª, 1902	
<b>SÁNCHEZ RUIZ, Antonio</b>	Educando y flauta, 1889	Hijo de José Sánchez Martínez. Orquesta de Prat, 1900 Compositor de una marcha fúnebre (1906) y del poema sinfónico “Admiración” (1928)
<b>SÁNCHEZ SORIA, Juan</b>	Platillos, 1889. Tromba, 1896 y 1899	
<b>SÁNCHEZ TERUEL, Antonio</b>	1960–1964	
<b>SEQUERO CAÑAVATE, Bartolomé (1858–1945)</b>	Caja prusiana, 1889 y 1899	Repara tambores y bombos entre 1901–1905
<b>SEQUERO MARTÍNEZ, José</b>		Recibe pago de actuación de la Banda en 1887
<b>SIMARRO MARTÍNEZ, Rafael</b>	Pequeña percusión, 1952–1955	
<b>SIMARRO TERUEL, José Luis</b>	Avisador y pequeña percusión. 1953–1963	
<b>SORIA CÁNOVAS, Amancio</b>	Clarinete, 1889	
<b>SORIA MOLINA, Juan</b>	Bombardón en do, 1889. Trombón, 1896. Bombardino, 1899. Músico de 2ª, 1902	
<b>SORIANO SANCHÍS, Manuel</b>		Miembro del Tribunal de la Oposición de 1888
<b>TOMÁS, José</b>	1934–1936	
<b>TOMÁS CAÑAVATE, Antonio</b>	Bombardino, 1935 hasta después de 1943	
<b>TOMÁS GARCÍA, Alfredo</b>	Educando, 1889. Clarinete, 1896 y 1899. Músico de 2ª, 1902	
<b>TOMÁS GARCÍA, Arturo</b>	Cometín, 1889 y 1896. Músico de 3ª, 1902	
<b>TORRECILLAS SORIO, Manuel</b>	Clarinete, 1947–1956	Violinista de la Capilla de la Asunción
<b>TORRES GARCÍA, Alonso</b>	Clarinete, 1934–1953	
<b>TORRES RUBIO, Mariano</b>	Tercerola, 1889	
<b>VALENCIA QUIJADA, Francisco</b>	1960–1964	
<b>VALERA MUÑOZ, Fernando (1899–1970)</b>	Flauta baja, 1944	Flauta y organista de la Capilla de la Asunción
<b>VELA GARCÍA, José</b>	Clarinete, 1896	
<b>VELA PARRAS, Juan</b>	1955–1960	
<b>ZARAGOZA, Francisco</b>	Solicita dirigir la Banda en 1868	

Relación de Cornetas y Tambores de la Banda Municipal de Hellín		
Músicos	Instrumento/años de actividad	Cabos/Observaciones
ALFARO DEL PUEBLO, Constantino	Tambor, 1948–1950	
ALFARO PADILLA, Ruperto	Corneta, 1952–1960	
ARMILLAS, Antonio	Corneta, 1934–1936	
AVILA RUIZ, Antonio	Corneta, 1961–1962	
AYUSO RÁEZ, Antonio	Corneta, 1964	
AYUSO RÁEZ, Juan	Corneta, 1964	
BLEDA MARTÍNEZ, José	Corneta, 1963	
CABEZUELOS RODRIGUEZ, Manuel	Tambor, 1954	
CANTERO GONZÁLEZ, Cándido (1923–)	Tambor, 1962–1964	
CANTERO OÑATE, José	Tambor, 1957–1961	
CAÑADAS SÁNCHEZ, José Antonio	Corneta, 1948–1949	
CAÑAVATE TERUEL, Manuel	Corneta, 1954	
CUESTA, Rafael	Corneta, 1934–1936	
ESCRIBANO SORIA, Gabino	Tambor, 1950–1953. Corneta, 1954–1957	
FAJARDO MORENO, José	Corneta, 1961–1962	
FAJARDO MORENO, Rafael	Corneta, 1963–1964	
FERNÁNDEZ, Francisco	Corneta, 1944	
FERNÁNDEZ INIESTA, Enrique	Corneta, 1964	
FERNÁNDEZ LÓPEZ, Antonio	Tambor, 1948–1963	
GARCÍA GARCÍA, Diego	Tambor, 1953–1964	
GARCÍA LÓPEZ, Juan	Tambor, 1934–1944	
GARCÍA MARTÍNEZ, Manuel	Corneta, 1962–1964	
GARCÍA SÁNCHEZ, José	Tambor, 1955–1962	
GARCÍA SERRANO, Antonio	Tambor, 1954–1957	
GARCÍA VALVERDE, Antonio	Tambor, 1954–1964	
GARCÍA VELA, Manuel	Tambor, 1944	
GUIRADO FERNÁNDEZ, Juan	Corneta, 1964	
HERNÁNDEZ MARÍN, Antonio	Tambor, 1948–1953	Cabo de tambores, 1954–1963
HERNÁNDEZ MOYA, Ángel	Corneta, 1962	
HERNÁNDEZ VALVERDE, Ángel	Corneta, 1960–1964	
HERNÁNDEZ VALVERDE, Ginés	Corneta, 1950–1953	Cabo de cornetas, 1954–1964
HERNÁNDEZ VALVERDE, Jesús	Corneta, 1957	
HERNÁNDEZ VALVERDE Joaquín	Tambor, 1948–1953. Corneta, 1954–1963	Cabo de cornetas, 1963–1964
INIESTA REAZA, Jesús	Tambor, 1963	
JIMÉNEZ ORTEGA, Juan	Tambor, 1948–1960	
LÓPEZ, Gustavo	Tambor, 1935–1936	
LÓPEZ LORENTE, Manuel	Corneta, 1952–1964	
LOSADA OLIVA, Juan (1930–1996)	Corneta, 1948–1952	Cabo y Jefe de Banda de CC. y TT., 1953–1962
LOZANO MARTÍNEZ, Vicente	Tambor, 1954–1961	Cabo de tambores, 1962–1964
MARÍN, Justo	Corneta, 1934–1936	
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, José	Tambor, 1962–1964	
MARTÍNEZ LÓPEZ, José	Corneta, 1957–1960	
MARTÍNEZ VÍLLORA, Rafael	Tambor, 1964	
MÁS SANCHEZ, Enrique	Tambor, 1944	
MASCUÑÁN CATALÁN, Enrique	Corneta, 1957–1961	
MÍNGUEZ MORALES, Manuel (1923–2004)	Tambor, 1950–1953	Cabo de cornetas, 1954–1957
MORCILLO SERNA, Domingo	Corneta, 1948–1952	
MUÑOZ, Ginés	Corneta, 1934–1936	
MUÑOZ TERUEL, Francisco (Ginés) (1919–2007)	Corneta, 1930–1936 (?)	Cabo de cornetas, antes de 1947 hasta 1953
NAVARRO, Jesús	Tambor, 1934–1936	
NAVARRO MOLINA, José	Tambor, 1961–1963	

<b>OLIVA, Francisco</b>	Corneta, 1934–1944	
<b>OLIVA LÓPEZ, José</b>	Corneta, 1953–1954	
<b>OLIVA TEBAR, Juan José</b>	Corneta, 1962–1963	
<b>OLIVA TORNERO, Ángel</b>	Corneta, 1934–1961	
<b>RODRIGUEZ REQUENA, Antonio</b>	Tambor, 1948–1950	
<b>RUBIO REDONDO, Manuel</b>	Corneta, 1954–1957	
<b>RUIZ JIMÉNEZ, Juan</b>	Tambor, 1957–1962	
<b>RUIZ MARTÍNEZ, Santiago</b>	Corneta, 1944	
<b>SALMERÓN MÁS, Francisco</b>	Tambor, 1954–1955	
<b>SÁNCHEZ CAMPOS, Juan Antonio</b>	Corneta, 1962–1964	
<b>SÁNCHEZ NÚÑEZ, Juan</b>	Tambor, 1964	
<b>SERRANO VALCÁRCEL, Enrique</b>	Corneta, 1953–1957	
<b>SERRANO VALCÁRCEL, Francisco</b>	Corneta, 1957	
<b>SERRANO VALVERDE, José</b>	Tambor, 1964	
<b>SIMARRO MARTÍNEZ, Luis</b>	Tambor, 1934–1960	Cabo de tambores, 1960–1964
<b>SIMARRO MARTÍNEZ, Rafael</b>	Cabo de tambores, 1934–1952	
<b>SIMARRO TERUEL, Joaquín</b>	Tambor, 1952–1954. Corneta, 1954–1963	Cabo de cornetas e instructor, 1963 y 1964
<b>SOLER GARAULET, Vicente</b>	Corneta, 1944	
<b>SOLER HERNÁNDEZ, Rafael</b>	Corneta, 1960–1962	
<b>SOLER HERNÁNDEZ, Vicente</b>	Corneta, 1962	
<b>TERUEL CABALLERO, Ángel (†1944)</b>		Cabo de cornetas, 1934 a 1944, por fallecimiento. Premio corneta Semana Santa 1926
<b>TERUEL MORCILLO, José</b>	Tambor, 1964	
<b>TERUEL MORCILLO, Manuel</b>	Corneta, 1962–1964	
<b>TOMÁS CARRETERO, Francisco</b>	Corneta, 1949–1964	
<b>VALENCIANO GARCÍA, Francisco</b>	Corneta, 1963–1964	
<b>VILLALOBOS SÁNCHEZ, Francisco</b>	Corneta, 1953–1964	
<b>VILLANUEVA LÓPEZ, Antonio</b>	Corneta, 1960–1962	
<b>VILLANUEVA LÓPEZ, Miguel</b>	Corneta, 1961–1962	
<b>VIZCAINO POVEDA, Santiago</b>	Corneta, 1964	

Músicos invitados y de refuerzo para la Banda Municipal			
Fecha	Músicos	Gratificación + viaje (pesetas)	Días de actuación
31-10-1929	Antonio Pérez Roche	112'70	Feria
	Manuel García Andújar		
9-10-1941	Ricardo Cano, Cieza	150	Feria
	Emiliano Cano, Cieza	200	Feria
3-10-1947	José Abellán, Murcia	257	Feria, 28 al 30-9-1947
	Bernabé Requena, Jumilla	226	Feria
30-9-1948	José Olivera Martínez, Murcia	810 + 34'50	Feria, 2 a 10-10-1948
	Juan González Pérez, Jumilla	990 + 30	Feria, 30-9 a 10-10-1948
	Ricardo Cano Cano, Murcia	900 + 34'50	Feria, 1 a 10-10-1948
	Mariano Montesinos Campillo, Murcia	810 + 34'50	Feria, 2 a 10-10-1948
	José Abellán Alcaraz, Murcia	810 + 34'50	
30-9-1949	José Olivera Martínez, Murcia	720 + 42'60	Feria, 25-9 a 2-10-1949
	José Abellán Alcaraz, Murcia	720 + 42'60	
	Ramón Climent Carmona, Murcia	720 + 42'60	
	Manuel Sandoval Ejido, Murcia	720 + 42'60	
	Joaquín Nicolás Morales, Murcia	720 + 42'60	
7-10-1950	Alfonso Guillamón Riquelme, Archena	1.008 + 41	Feria, 27-9 a 8-10-1950
	Ricardo Cano Cano, Cieza	720 + 30	Feria, 1 a 8-10-1950
	José Abellán Alcaraz, Santomera	720 + 50	
	Bernardo Blanco Martínez, Almansa	720 + 46	
	Benito González Torres	540	Feria, 1 a 6-10-1950
25-3-1951	José Abellán Alcaraz	592 + 50	Semana Santa, 1951, 6 días
	Francisco Gomariz García	540 + 20	Semana Santa, 1951, 6 días
	Benito González Torres	450	Semana Santa, 1951, 4 ½ días
	Rafael Boluda Mescuñán	300	Semana Santa, 1951, 6 días
	Ricardo Cano Cano	270 + 32	Semana Santa, 1951, 3 días
	Gabriel Picazo Quintanilla	270 + 10	Semana Santa, 1951, 3 días
6-10-1951	Ricardo Cano Cano	810 + 30	9 días
	Francisco Gomariz García	810 + 20	9 días
	José Abellán Alcaraz	720 + 52	8 días
	Benito González Torres	810	9 días
	4 músicos	1.180	Semana Santa, 9 al 13-4-1952
4-10-1952	Francisco Gomariz García	810 + 90	9 días
	Gabriel Picazo Quintanilla	810	9 días
	Benito González Torres	810	9 días
	Miguel Ramón Gómez	720	8 días
20-4-1954	Salvador Gimeno Rufino	750	Semana Santa, 14 a 18-4-1954
5-7-1954	Salvador Gimeno Rufino	875	Mes de mayo 1954
2-10-1956	Enrique Picazo Quintanilla, Yeste	1.175 (viaje incluido)	Feria, 23-9 a 1-10-1956
8-4-1958	Enrique Picazo Quintanilla	1.100	Semana Santa, 30-3 a 8-4-1958
	Rafael Picazo Quintanilla		

Instrumentos de la Banda Municipal de Hellín (1874–1899)							
Familia	Grupo	Instrumentos	Plantillas instrumentales por años				
			1874	1888 (Plantilla de clasificación)	1889	1896	1899
Viento Madera	Flautas	Flauta en do		2	1	1	2
		Tercerola en mi b			2		
		Flautín	1	1	1		1
	Oboe	Oboe				1	
	Clarinetes	Requinto en mi b	2	1	1		1
		Clarinete en si b	6	9	8	7	4
		Clarinete bajo			1	1	1
	Saxofones	Soprano si b				1	3
		Alto mi b		3	2		
		Tenor si b		2	2		
	Fagot	Barítono mi b		1			
Fagot				2			
Viento metal		Trompetas	1	2	3	1	2
		Cornetín	6	6	5	4	3
		Fliscorno		2	2	3	1
	Trompas	Trompas en mi b ó en fa			3	2	1
		Omnoven		2			
	Trombón	Trombón de varas		1	3	2	2
		Trombón de pistones		3			
	Bombardinos	Bombardino	4	3	2	2	
		Barítono (Trombino)		2			
	Bajos	Bombardón en Fa			2		
		Bombardón en Do	3		2	2	3
		Bajo en fa		2			
		Bajo en si b		2			
Percusión	Membrana	Bajo en do					
		Caja		1	1	1	1
		Redoblante		1			
		Pandereta					
		Timbales					
	Bombo		1	1	2	1	
	Idiófonos	Triángulo		1			
Castañuelas							
Platos		2	2	2	3	2	
Repartidor/Avisador						1	

Instrumentos de la Banda Municipal de Hellín (1945–1949)						
Familia	Grupo	Instrumentos	Plantillas instrumentales por años			
			1945 (Número y clasificación)	1946 (Número y clasificación)	1948 (Número y clasificación)	1949 (Número y clasificación)
Viento Madera	Flautas	Flauta en do	1 (2ª)	1 (2ª)	1 (2ª), 1 educando	Vacante (sol.)
		Tercerola en mi b				
		Flautín	1 (3ª)	1 (3ª)		1 (1ª)
	Oboe	Oboe	1 (2ª)	1 (2ª)	1 (2ª)	Vacante (sol.)
		Requinto en mi b	1 (1ª)	1 (1ª)	1 (1ª)	
	Clarinetes	Clarinete en si b	3 (1ª), 1 (2ª), 3 (3ª)	3 (1ª), 3 (3ª), 3 (4ª)	2 (1ª), 1 (2ª), 2 (3ª), 3 (4ª), 2 educandos	2 (sol.), 2 (pr.), 2 (1ª), 4 (2ª)
		Clarinete bajo		1 (2ª)		
	Saxofones	Soprano si b				
		Alto mi b	1 (1ª), 1 (2ª)	1 (1ª), 1 (2ª)	1 (1ª), 1 (2ª)	1 (sol.)
		Tenor si b	1 (2ª), 1 (3ª)	1 (1ª), 1 (3ª)	1 (1ª), 1 (3ª)	1 (sol.), 1 (pr.)
	Fagot	Barfóno mi b		1 (3ª)	1 (3ª)	1 (pr.)
		Fagot				
	Viento metal		Trompetas	1 (1ª), 1 (2ª), 1 (3ª)	1 (1ª), 1 (2ª), 1 (3ª)	1 (1ª), 1 (2ª), 1 (4ª), 1 educando
Cornetín						
Fliscorno			1 (1ª), 1 (3ª)	1 (1ª), 1 (3ª)	1 (1ª), 1 (3ª)	1 (sol.), 1 (pr.)
Trompas		Trompas en mi b ó en fa	1 (2ª), 2 (3ª)	1 (2ª), 1 (4ª)	1 (2ª), 1 (3ª)	1 (pr.), 1 (1ª)
		Omnoven				
Trombón		Trombón de varas	1 (1ª), 2 (3ª)	1 (1ª), 1 (2ª), 1 (4ª)	1 (1ª), 1 (2ª), 1 (4ª)	1 (pr.), 1 (1ª), 1 (2ª)
		Trombón de pistones				
Bombardinos		Bombardino	1 (1ª), 1 (3ª)	1 (1ª), 1 (4ª)	1 (1ª), 1 (3ª), 1 (4ª)	1 (sol.), 1 (1ª), 1 (2ª)
		Barfóno (Trombino)				
Bajos		Bombardón en Fa				
		Bombardón en Do				
		Bajo en fa				
		Bajo en si b				
		Bajo en do	1 (1ª), 1 (2ª), 1 (3ª)	1 (1ª), 1 (2ª), 1 (4ª)	1 (sol.), 2 (pr.)	
Percusión	Membrana	Caja	1 (3ª)	1 (3ª)	1 (2ª)	1 (pr.)
		Redoblante				
		Pandereta				
		Timbales			1 (2ª)	1 (1ª)
		Bombo	1 (2ª)	1 (2ª)	1 (2ª)	1 (pr.)
	Idiófonos	Triángulo				1 (2ª)
		Castañuelas				
		Platos	1 (3ª)	1 (4ª)	1 (3ª)	1 (1ª)
Repartidor/Avisador			2 (3ª)	2 (4ª)	2 (4ª)	2



Instrumentos del inventario de 1965				
Familia	Grupo	Instrumentos	Totales	Inservibles
Viento Madera (*Sistema Böhem)	Flautas	Flauta en do	1 (12 llaves) 1*	
		Tercerola en mi b		
		Flautín	2	2
	Oboe	Oboe	1	
	Clarinetes	Requinto en mi b	1 (13 llaves) 2*	1
		Clarinete en si b	2 (13 llaves) 12*	2
		Clarinete bajo	1*	
	Saxofones	Soprano si b	1*	
		Alto mi b	2 (medio sistema) 2*	1
		Tenor si b	2 (medio sistema) 2*	1
		Baritono mi b	1 (medio sistema)	
	Fagot	Fagot		
		Contrafagot		
	Viento metal		Trompetas	6, niqueladas
Cornetín				
Fliscorno			3	
Trompas		Trompas en mi b o en fa	1 "trompa armónica" 2 alto trompas	
		Omnoven		
Trombón		Trombón de varas		
		Trombón de pistones	4 de 3 pistones	
Bombardinos		Bombardino	2 de 4 cilindros 1 de 3 pistones	1
		Baritono (Trombino)		
Bajos		Bombardón en Fa		
		Bombardón en Do		
		Bajo en fa		
		Bajo en si b		
		Bajo en do	3 de 4 cilindros	
Percusión	Membrana	Caja	1 de varillas	
		Redoblante	1	
		Pandereta	1	
		Timbales	2	
		Bombo	2 de varillas	
	Idiófonos	Triángulo	1	
		Castañuelas		
		Platos	2	
		Palmetas (látigo)	2	
		Güiro	1	

Cornetas y Tambores							
	1917	1923	1928-1933	1934-1944	1944-1953	1954-1965	Inventario 1965
Cornetas	9 "forrajeras de cornetas"	+ 3 cornetas	5	7	6	13	13, (12 largas y 1 corta)
Tambores			4	5	6	10	9

Componentes de la Banda Municipal de Hellín, por categorías (1869–1954)														
Fecha	Subdirector	Solista/Principal		1º	2º	3º	4º	5º/Avisador/archivero	6º/Abanderado	Meritorios/educandos	Cornetas	Tambores	Total	
1869													19	
1874													25	
1875				5	14	8							27	
1876				4	11	8		7	3	2			38	
Enero 1889*	"Alumnos que han de componer la Banda", 51									12				63
Febrero 1889	"Individuos que componen la Banda Municipal", 46									6				52
1889		2		18	18	12							50	
1892	Intervención suspendida en un Certamen Musical de Albacete												44	
1896													36	
1899													32	
1902				10	16	5							31	
1928	1										4	5	42	
1932	1										4	5	50	
1934	1			10	9	7/8		2	1	4/5	7	5	46/48	
1935	1			10	8	7		2	1	5	7	5	46	
1936	1			11	7	9		2	1	1	7	5	44	
1942													39	
1944*	1	9		9	9	10					7	6	51	
Diciembre 1944	1	7		6	10	8					5	5	42	
1945*	1			10	9	15		2		1	5	5	48	
1946*	1			10	9	10	7	2		1	6	6	52	
Enero 1948*	1			10	10	6		2		5	6	6	46	
Enero 1948	1			7	8	4	7	2		5	6	6	46	
Marzo 1948**	1			10 (7)	9 (9)	10 (8)	5 (2)	2		1	6	6	50 (43)	
Enero 1949*	1	10		14	8	10		2			6	6	57	
Marzo 1949	1	19		8	7			2			6	6	49	
Abril 1949* Reglamento	1	10	4	8	10			1	1		6	6	57	
1949	1	8	10	8 (7)	7 (6)			1	1		6	6	49 (47)	
1950	1	9	10 (9)	7 (8)	6 (5)			1	1		6	6	47 (46)	
1951	1	9	10 (11)	6 (7)	4 (6)			1	1		6	6	44 (48)	
1952	1	9	12 (11)	8 (4)	5			1	1		6 (5)	6 (5)	49 (42)	
1953 1º trimestre	1	9	11	4	5			1	1		6	5	43	
1953* Barcelá 27-3-1953	1			15	15	15	15	1	1	6	1 jefe Banda 2 cabos cornetas 1 cabo tambores 10 cornetas 8 tambores		91	
1954, 1º semestre	1			14	12	3	3	1	1	3			60	
1954, 2º semestre	1	6 (9)		8 (10)	12 (8)	3 (6)	3 (0)	1	1	3			60	

\*Plantillas teóricas, en negrita.  
\*\*En la plantilla real de marzo de 1948, hay 2 vacantes de 1º; 2 de 3º; 3 de 4º y 1 de educando. 43 músicos, no 50 como relaciona la plantilla oficial.  
En paréntesis, las variantes producidas en las nóminas mensuales (1º y 2º semestre) o por vacantes no ocupadas.  
De 1949 a 1953 hay una subdivisión entre solistas y principales.

Componentes de la Banda Municipal de Hellín, por categorías (1954–1964)											
Fecha	Subdirec.	Solista o Principal	1º especial	1º	2º	3º	Avisador	Repartidor	Educandos/Instructores	Cornetas Tambores	Total
<b>1954* 27–7–1954</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>15</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>8/4</b>		<b>87</b>
1954	1	9	2	8	8	6	1	1	3/4	1 jefe Banda 2 cabos cornetas	61
1955	1	9	3	8	7	6	1	1	7/4	1 cabo tambores	65
1956	1	8	4	8	7	6	1	1	8/4	10 cornetas 8 tambores	66
1957	1	7	5	6	8	12	1	1	8/4		71
<b>Plantilla de 1960*</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>15</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>8/4</b>		<b>84</b>
Nóminas de 1960	1	9	4	5	12	8	1	1	2/4	1 jefe Banda	65
Nóminas de 1961	1	8	4	3	10	10	1	1	4/4	2 cabos cornetas	64
Nóminas de 1962	1	8	4	4	10	11	1	1	7/4	2 cabo tambores	69
Nóminas de 1963	1	8	3	6	9	9	1	1	1/4	10 cornetas 7 tambores	61
Nóminas de 1964	1	8	5	6	7	5	1	1	1/4		57

\*Plantillas teóricas, en negrita.

**Sueldos mensuales de los músicos de la Banda Municipal de Hellín (1917–1949)**

En pesetas. Las cantidades son las que aparecen en los libros de caja municipales, agrupadas algunas veces por varias mensualidades. Cuando hay extras se hacen notar con el signo más en el mes correspondiente. Los huecos indican que no hay gratificación (años 20, crisis de 1935 y durante la Guerra Civil). Las lagunas se han completado con otros documentos, como las nóminas conservadas.

Años	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1917				345	345	345	345	345					1035
1918	345	345	345	345	345	345	345	345	345	345	345	345	4140
1919	345	345	345	391	391	391	345	345	345				3243
1920					356'40	396	376	376		376	366		2596'40
1921			375		366	388'50	360	370	370	375	365	350	3319'50
1922	355	365	375										1095
1923		176'13 (del 20 al 28)	590 + 567	570	585	565	505	532'50	390	520	540	535	7075'63
1924	535	535	566'25	502'50	502'50	525	520	520	520	535	530	525	6316'25
1925	530			515	496'25	496'25	475	495	502'75	502'75	502'75	520	5035'75
1926	520	482'78	482'78	482'78	480	480	450	450	497'50	522	522	522	5891'84
1927	561'30	561'30	555'83	555'83	555'83	577'50	577'50	559'50	564	564	564	564	5627'26
1928	832'95	832'95	832'95	832'95	832'95	832'95	836'70	836'70	833'30	833'30	833'30	833'30	9996'30
1929	782'75	825'60	825'60	825'60	825'60	820	820	828'75	828'75	828'75	828'75	828'75	9868'90
1930	828'75	828'75	858'95	858'95	858'95	831'46	831'46	831'46	833'20	833'20	768	822'20	9126'38
1931	999'30	1008'7	1014'9	1014'9	1008'7	988'70	927	1038'15	1038'15	1038'15	1055'2	1055'2	12187'05
1932	1039'95	1039'95	1060'95	1060'95	1097'30	1097'30	1125'42	1125'42	1125'42	1125'42	1880'33	1880'33	13597'79
1933	1137'30	1137'30	1137'30	1098'92	1098'92	1098'92	1098'92	1104'90	1104'90	1104'90	1104'90	1073'50	13300'68
1934	1065'80	1065'80	1065'80	1065'80	1065'80	1065'80	1065'80	1065'80	1065'80		3220'40		12856'65
1935	1045'45	1045'45	995'5				800'05	948'85	1072'25	1072'25	1072'25	1072'25	9124'35
1936	1072'85		3167'75		1041'85	1041'85							6324'30
De junio de 1936 a los primeros días de 1940 no hubo actividad regular de la Banda Municipal													
1940	3227'37		3302'61			3054'43			3054'43			12638'84	
1941				11570'55						2582'31 + 1240'30			15393'16
1942	5443'12			1327'78	1365'03	1435'78	2838'56		2872'06		1394'28 + 1389'03		18065'64
1943	5272'42			1709'59	1643'02	1619'22	1715'01	1718'66	1674'72	1589'67	1649'52	1532'03	20123'86
1944	1564'84	1564'84	1564'84	1564'84	1564'84	1597'65	3082'49		1575'11	1546'59	1547'70	1530'54	18704'28
1945	2124	2053'15	2012	2124	1866'50	1751	1826	1651	1706	2723	1761	1678	23282'65
1946	1637'50	1721	1804	1934	1934	2171'50 + 1934	2199	2199	2199	2282	2282	2282 + 2282	26927
1947	2237	2237	2257	2231'30	2202	2152 + 2193'65	2014	1761'04	1734'50	1786'50	1791	1791 + 1791	28178'99
1948	1970'10	2338'60	2338'60	2247'30	2247'30	2247'30 + 2247'30	2369	2429'90	2429'90	2429'90	2429'90	2429'90 + 2429'90	32584'90
1949	2338'60	2393'60	4332'50	4295 + 4357'50	4248'30	4185 + 4185	4185	4185	4185	4285	4399	4465 + 4375	60414'50

Sueldos mensuales de los músicos de la Banda Municipal de Hellín (1950–1969)													
(En pesetas. Desde 1953 hasta 1959 las pagas extraordinarias de diciembre van incluidas en la nómina mensual)													
Años	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1950	4615	4615	4578 + 4550'50	4384'30	4375	4332'50	4270 + 4265	4270	4328'20	4189'80	4240	4250 + 4195'59	65458'89
1951	4240	4240	4240 + 4240	4240	4240	4015	4015 + 4015	4165	4440	4556'65	4740	4740 + 4617	64743'65
1952	4765	4765	4765 + 4765	4640 + 5000	4640	4715	4695 + 4663'75	4720	4270	4195	4195	4215 + 4195	73203'75
1953	4215	4215	4215	4335'70 + 5000	5025	5025	4962'50	5014'56	5160	5240	10374'20	10208'25	108225'01
1954	5305	7955	6630	56513'40 + 6000	6455	7705	6954'92 + 6913'32	8580	8580	8580	8580	17160	119111'64
1955	9055	8930	8930	8680	8637'50	8680	8980 + 8818'70	8980	8980	8980	8980	17960	124591'20
1956	8980	8980	8980	8730	8730	8655	9780 + 8842'50	9805	9680	9163'30	9230	18805'75	128361'55
1957	9480	9485	9480	9480	9480	9480	18960	9480	9480	9480	9435	18870	132590
1958	11785	11785	11925	11925	23850	23445	61685 + 9582 (pago extra completo)					165712	
1959	39.185		132.218'30										171403
1960	101.382'50 (incluye extra de julio)								10790	10790	10790	10725	144477'50
1961	10725	10615	11095	11175	10775	11015	10855	11335	11495	11495	11430	11430	133440
1962	11430	11730	23095		31592'50			20540	10540	10590	10475	129942'50	
1963	32255			10970	31919, (con extra)		10425	22290	42900, (incluye extra)			150759	
1964	33517			31035			40640		41040			146232	
1965	124.716					86880			211596				
1966	35400			61000			78100			35400			209900
1967	No se pagan nóminas. Solo 2.660 y 1.200 para Semana Santa								14500	14500	14500	47360	
1968	16660	16660	16660	49980				15664	13749	13124	13124	13255	168876
1969	26664		26664		13332	13332	13332	13332	13332	13332	13332	13332	159984

Gastos generales de la Banda Municipal de Hellín (1877–1966)*		
Años	Gastos (en pesetas)	Observaciones
1877–1881	931'52	
1882–1886		No hay información
1887–1891	14.980'55	Se adquiere el instrumental completo
1892–1896	2.768'62	Incluidos los tablados construidos en La Glorieta
1897–1901	755'75	
1902–1906	1.415'25	Incluye sueldo del limpiador Marín de la Rosa y varios tablados
1907–1911	535'15	
1912–1916	1.816'22	Se paga el “tinglado para la música” del Jardín Feria
1917–1921	731'55	
1922–1926	4.441'16	
1927–1931	14.705'69	Alcalde Juan Martínez Parras
1932–1936	2.645'46	
1937–1941	1.954'19	IIª República y Guerra Civil
1942–1946	16.120'48	
1947–1951	71.496'40	Director Luis Aparicio Sancho
1952–1956	85.663'15	Director Francisco Barceló
1957–1961	95.147'82	Adquisición del piano y alquiler de la Academia
1962–1966	10.240'60	

\*Reparación y compra de instrumentos, partituras (sueltas y suscripciones), papel pautado, gastos de reformas, limpieza, agua, iluminación, derechos de autor, traslados y portes, exámenes, etc. Están excluidos los gastos de nóminas y de uniformes.

Adquisición de instrumentos para la Banda Municipal de Hellín			
Fecha	Descripción	Precio, en pesetas	Artesano/Proveedor/Intermediario
12-3-1878	<b>Cornetín y Bombardino</b>	475	Antonio Mateos
12-3-1880	<b>Cornetín</b>	35	Vicente Ruiz
26-5-1880	<b>Flautín</b>	25	Agustín Reynoso
5-6-1880	<b>"Instrumento para la música"</b>	80	Rafael Tomás
6-4-1887	<b>Clarinete de 13 llaves</b>	280	José Núñez Cortés
8-10-1887	<b>Reparación</b>	40	Francisco Lucas
30-1-1888	<b>Instrumental completo</b>	6.988'50	Enrique Marzo y Feo de Madrid
28-8-1889	<b>Requinto</b>	168'50	Prous y C <sup>a</sup>
15-12-1890	<b>2 "clarinetes en do"</b>	90	Juan-Peagrín Leive
22-6-1890	<b>Varios instrumentos</b>	2.803'50	Enrique Marzo
6-7-1894	<b>Varios instrumentos</b>	254'25	Juan-Peagrín Leive
17-7-1895	<b>Varios instrumentos</b>	270	Enrique Marzo
5-8-1895	<b>1 Bombardino do y si b 3 cilindros</b>	225	Enrique Marzo
5-8-1895	<b>Flauta en do granadillo 6 llaves "Melchor"</b>	45	Enrique Marzo
5-8-1895	<b>3 cornetines 3 pistones con sus tonos a 100 p.</b>	300	Enrique Marzo
5-8-1895	<b>2 clarinetes La boj 13 llaves, a 100 p.</b>	200	Enrique Marzo
28-4-1917	<b>9 forrajeras para las cornetas</b>	20'25	Pedro Guirado
31-3-1924	<b>3 cornetas, embalaje y reembolso</b>	76'23	Enrique Reñé
9-10-1924	<b>Atril de nogal</b>	36	Gualterio Tomás
10-6-1925	<b>Flautín ébano</b>	80'50	Albacete Musical
26-1-1927	<b>Platillo turcos 13 ½</b>	300	Unión Musical Valencia
30-4-1927	<b>Varios instrumentos</b>	4.700	Unión Musical Valencia
16-9-1927	<b>6 cornetas "modelo ejército"</b>	468	Sánchez de la Higuera
21-7-1928	<b>Varios instrumentos</b>	3.897'10	Unión Musical
31-7-1929	<b>Clarinete "Blauchon" sistema Böehm</b>	275	Garijo Menéndez
20-8-1929	<b>Lira con estuche</b>	55	Gualterio Tomás
27-12-1934	<b>Maza del bombo</b>	11'80	José Nicolich
21-10-1939	<b>Bombardino</b>	150	Alfonso González
13-10-1942	<b>2 baquetas caja</b>	14	José Urios Soria
28-11-1944	<b>Trompeta niquelada</b>	550	Francisco Martínez
30-12-1944	<b>Saxofón Barítono</b>	781'50 (a cuenta)	Alfonso Otero, Valencia
4-8-1945	<b>Saxofón barítono, pago completo</b>	1.961	Alfonso Otero, Valencia
28-11-1945	<b>Clarinete usado</b>	150	José Nicolich
28-2-1946	<b>6 cornetas</b>	1.500	Hija de M. Lahera
13-4-1946	<b>6 tambores</b>	1.380	Manuel López García
8-10-1946	<b>"Flauta de metal blanco"</b>	Donación	Concejal José Torres
6-9-1947	<b>1 oboe</b>	2.304	José Penades
1-12-1947	<b>Platillo</b>	450	Eduardo Sanchís
15-9-1948	<b>2 clarinetes "Buffet"</b>	3.400	Garijo
15-9-1948	<b>Clarinete "Couesnon"</b>	1.700	Respaldiza
22-9-1948	<b>2 tímboles</b>	4.000	José Penades
8-10-1948	<b>Requinto</b>	2.400	José Penades
18-10-1948	<b>Flauta "Albert"</b>	2.950	Garijo y Respaldiza
18-10-1948	<b>Requinto "Buffet", seminuevo</b>	2.400	Penades
22-9-1949	<b>Trompeta "Kohner"</b>	1.975	Garijo
22-9-1949	<b>Trombón de 3 pistones "Ungert"</b>	2.150	Garijo
22-9-1949	<b>Bombardino 4 cilindros, "Musetta"</b>	6.450	Garijo
20-7-1950	<b>Saxo alto "Lyraphon"</b>	5.775	Garijo
20-7-1950	<b>Clarinete "Lemaire"</b>	4.350	Garijo
22-8-1951	<b>Clarinete "Couesnon"</b>	4.250	Respaldiza
31-8-1951	<b>Saxo Tenor "Cleyton"</b>	7.250	Garijo
26-10-1953	<b>13 Cornetas y 9 tambores</b>	9.891	Penades
13-2-1954	<b>Clarinete bajo, "Dujardin"</b>	4.000	Florencio Navarro

13-2-1954	<b>Flautín "Ferret-Marcotte"</b>	2.200	Florencio Navarro
15-2-1954	<b>Güiro</b>	25	Ismael Juan
22-2-1954	<b>Redoblante casco y aros madera</b>	575	Penades
2-7-1954	<b>Clarinete seminuevo de 1 cuerpo, "Buffet"</b>	3.100	Erviti
2-7-1954	<b>Saxofón soprano, seminuevo, "Buffet"</b>	3.700	Erviti
2-7-1954	<b>Trompeta, seminueva, "Stowasser"</b>	1.760	Erviti
4-3-1955	<b>Clarinete Bohém, "Orsi"</b>	2.200	Penades
4-3-1955	<b>Fliscorno "Antonio Pialtain", 3 cilindros</b>	2.400	Penades
4-3-1955	<b>Bombo, casco madera esmaltado</b>	950	Penades
5-4-1955	<b>4 Tambores con palillos a 160</b>	640	Patricio Navarro
17-3-1956	<b>Saxofón Tenor "Supertone"</b>	6.275	Penades
22-9-1958	<b>Piano vertical "Mascare"</b>	15.500	Enrique Parras Gandía
30-12-1958	<b>Platillo 25 cm</b>	400	Emilio López
13-4-1959	<b>12 tonos Corneta en si b</b>	672	Lluguet
1-10-1960	<b>Platillos 38 cm. "Stambul Paiste"</b>	3.975	Garijo



Uniformes de la Banda Municipal de Hellín				
Fecha	Número de uniformes/Tarea	Sastre/Mediador	Precio (en pesetas)	Descripción
18-9-1874	24 uniformes			Levita y pantalón
20-6-1889	49 uniformes	Lázaro Vela	3.430	Uniformes compuestos de guerrera y pantalón azul, teresiana y botones dorados
13-11-1891	5 uniformes	Juan Barbudo	481'13	
24-1-1892	4 uniformes	Juan Barbudo	254	
10-5-1892	Varios uniformes	Juan Barbudo	75	
31-12-1892	Reparación	Joaquín Nicolás	451'75	
23-10-1894	Varios uniformes	Lázaro Vela	167	
4-1-1895	Teresianas	Pedro Guirado	139'33	
21-1-1895	1 uniforme	Francisco Díaz	19	
31-7-1895	Paño	Vda. Pérez Argüello	367	
5-12-1897	Reparación	Lázaro Vela	498	
5-4-1910	Tela	Antonio Escudero	121'40	
5-4-1910	Varios uniformes	José Giménez Ochando	175	
5-4-1910	Teresianas	Pedro Marín	56	
21-9-1918	1 uniforme	José Sánchez	13'50	
9-10-1919	2 uniformes	Manuel Torres Iniesta	25	
9-1-1920	Varios Uniformes	Buendía Hermanos	44'75	
28-10-1920	Tela Uniformes	Buendía Hermanos	248'75	Uniformes claros de algodón crudo (dril) y gorras
19-4-1921	9 uniformes	José M <sup>a</sup> Sánchez Poveda	126	
Septiembre 1927	42 uniformes	Enrique Losada Morales	2.620	
Septiembre 1927	Telas para 42 uniformes	Francisco Castelló de Valencia	1.253'50	
12-5-1928	13 gorras	Julio Baquero	63	
18-5-1929	4 gorras	Julio Baquero	18	
31-10-1929	Género y botones	Francisco Castelló de Valencia	613'70	
31-12-1929	8 uniformes y arreglo de otros 8	Enrique Losada Morales	356	Uniformes militares color kaki y gorra de plato
19-10-1935	2 uniformes	Octavio Hernández	100	
30-11-1935	8 uniformes	Enrique Losada	400	
31-12-1935	5 uniformes	José Hernández Atienza	250	
31-12-1935	5 uniformes	Eliás Hernández	250	
31-12-1935	8 uniformes	José Mescuñán	400	
31-12-1935	9 uniformes	José Jiménez Ochando	450	
31-12-1935	8 uniformes	Abelardo Romero	400	
31-12-1935	154 metros de estambre kaki	Antonio Escudero	2.703'75	
31-12-1935	45 gorras	Julio Baquero	270	
13-11-1935	48 correajes	José Lahoz	864	
1-11-1935	Botones, liras y entorchados	Joaquín Silvestre	208'35	
31-12-1935	Bordar en oro 2 liras del director	Abadesa de Santa Clara de Hellín	12	
12-11-1942	39 camisas	Falange Española	994'50	Camisas azules

20-4-1943	49 uniformes	Manuel Bermúdez, Madrid	20.825	Uniformes azules de género azul con el cuello de la guerrera sin vivo rojo, sino plateado y bolsillos de la misma. En las hombreras, bordado en plata, el escudo de Hellín. Cordón en la gorra. Los botones metálicos de forma plana y plateados, como igualmente el vivo del pantalón.	
8-6-1943	3 uniformes	Manuel Bermúdez, Madrid	1.025		
30-12-1944	1 gorra (Para Sanchís Morell)	Rafael Hidalgo	42		
30-12-1944	1 uniforme (Para Sanchís Morell)	José Mascuñán	220		
30-12-1944	Arreglo 1 uniforme	José Mascuñán	20		
22-5-1945	Niquelado de 50 hebillas	S. Aguilar, Murcia	99		
18-1-1947	1 uniforme	José Jiménez Ochando	200		
2-9-1948	Arreglo y limpieza de 1 uniforme	Rafael Cruz	45		
18-12-1948	1 uniforme (Para Luis Aparicio)	José Jiménez Ochando	950		
31-3-1949	Limpieza 4 uniformes	José Cuartero	60		
30-4-1949	Arreglo 2 uniformes	Rafael Cruz	70		
28-12-1949	40 uniformes	Mariano Millán Álvarez	29.200		
25-1-1951	Arreglo de 30 uniformes y 30 gorras. Confección de 1 uniforme	Mariano Millán Álvarez	3.800		
Septiembre-diciembre 1953	13 uniformes Cornetas y Tambores	Sastrería Ortín	9.094	Uniforme de verano, con sahariana blanca	
6-12-1952	50 uniformes	Sastrería Ortín, Valencia	10.000		
16-5-1953	Arreglo 1 uniforme y Sahariana (Director ¿?)	Roche Hermanos, sastrería	75	Uniformes grises con agremas dorados y barbuquejos	
22-3-1954	Género uniformes	Francisco Gómez Rodulfo, S.A., Béjar (Salamanca)	19.861'66		
13-4-1954	50 uniformes completos	Sastrería Ortín, Valencia	19.305		
7-6-1954	2 pantalones	José Ayuste	80		
14-6-1954	Género "azul"	Hijos de Francisco Graells	171'50		
30-9-1954	1 uniforme	José Ayuste	125		
28-4-1955	13 uniformes completos	Sastrería Ortín	4.685		
3-7-1957	736'90 m. de género "Vichy" para camisas	Francisco Graells y Cia.	9.400		
29-7-1957	75 camisas	Mercedes García García	2.700		
14-4-1958	Arreglo de 5 guerreras y 4 pantalones	José Ayuste	350		
19-7-1958	Uniforme Director Jimeno Puchalt	Sastrería Ortín, Valencia	600		
11-10-1958	Arreglo uniforme	José Ayuste Alcantud	75		
20-10-1958	Confección y forros uniforme Director Candel	Enrique Losada	370		
23-3-1959	Bordados y galas CC. y TT.	Rafael Jávega, pintor. Clara García, bordadora	16.313		Banda CC. Y TT.
22-5-1959	Bandera estandarte	Garijo	4.430		Bandera

Ubicación de la Academia de Música Municipal		
Fechas	Lugar	Observaciones/Fuentes
1843	Convento de San Francisco	Sede de la Milicia Nacional
1844	Sala Capitular Ayuntamiento	Inventario de 1844
Febrero 1869	Convento de San Francisco	Después de unas obras de restauración. (A.M.H., A 178/6 de 19-2-1869)
Septiembre 1874	Ayuntamiento	Saqueo de Miguel Lozano
1889	Convento de San Francisco	Principio del período de Juan-Peagrín Leive
Febrero de 1917	Ayuntamiento	Final del período Prat, tras obras de acondicionamiento. (A.M.H., A 137/4 de 25-5-1917)
1923-1936	Convento de San Francisco	Instalación de luz eléctrica, (A.M.H., A 326/2 de 27-11-1923). Reformas generales (A.M.H., A 158/1 de 22-12-1926)
13-1-1939	Calle Perier nº 15	Lugar donde están depositados los instrumentos durante la Guerra Civil y donde se instala José Nicolich al final de la contienda
1940-1956	Grupo escolar de niñas (actualmente, Colegio Isabel la Católica)	En mayo de 1943 se paga una factura de fluido eléctrico "para el alumbrado del Grupo Escolar de Niñas y Academia de la Banda de Música, del 1º trimestre de este año" (A.M.H., E 137/1, de 5-5-1943). Diversos trabajos de mantenimiento en noviembre de 1950 y abril de 1954
1956-1959	Escuela Profesional del Trabajo (actualmente, Colegio Martínez Parras)	Traslado al nuevo local de la música de 26 de marzo de 1956 (A.M.H., A 610)
1959-1960	Calle Macanaz, 2	Contrato de alquiler de febrero de 1959 (A.M.H., A 20/1)
1961-1964	Local en el edificio municipal de calle Santa Rita, esquina a la calle Cristóbal Lozano	Plano de situación de locales del edificio municipal (A.M.H., C' 5/4)

Actuaciones documentadas de la Banda Municipal de Hellín (1868–1930)										
Año	Paseos públicos	Miércoles Santo	Entierro de Cristo	San Juan	San Pedro	Corpus	San Roque	Feria	San Rafael	Otras
1868										Conmemoración de "La Gloriosa" (6–10–1868)
1869			x						x	Conmemoración Constitución (6–6–1869)
1876										Fiestas del fin de la 3ª Guerra Carlista (3–1876)
1878										Boda de Alfonso XII (enero)
1879	x		x	x	x			x	x	
1880			x	x	x	x		x	x	
1881			x			x				
1883								x		
1884								x	x	
1885								x	x	
1886	*		x							
1887									x	
1888			x							
1889			x			x		x		
1892								x		La Ascensión (5–5–1892). Inauguración Teatro Losada (septiembre)
1893							x			
1895	x								x	
1897			x			x		x		
1898			x			x				
1899								x		
1900			x					x		
1901	x		x							Recepción del Gobernador Civil
1902	x		x	x	x	x		x	x	Día de Santiago
1903								x		
1904			x					x	x	
1905			x					x	x	
1906			x					x		
1907			x					x	x	Recepción del tren del Rey
1908			x					x	x	Aniversario Guerra Independencia (mayo)
1909								x	x	
1910	13		x		x			x		Festividad de La Ascensión
1911	12		x					x		
1912	11		x					x		
1913	4			x		x		x		
1914		x	x							
1917										Homenaje a Francos Rodríguez (abril)
1920	x		x							Temporada de invierno
1922	7									Actuación en el Calvario (marzo)
1923	x		x		x	x		x		
1924			x							
1925	x						x	x		Reyes Magos, Candelaria. Inauguración calle Bachiller. Manifestación de apoyo a Martínez Parras
1926								x		
1927								x		Visita del Ministro de Fomento, Conde de Guadalhorce (4–12)
1928							x	x	x	Entierro de Francisco Silvestre. Día de la Cruz, Verbena
1929	x		x				x	x		Procesión de la Inmaculada
1930							x	x		Acompañamiento del entierro de Martínez Parras, sin tocar

\*"Los jueves y los sábados en la Glorieta (?)".

Actuaciones documentadas de la Banda Municipal de Hellín durante la II República Española			
Año	Institucionales	Propagandísticas	Lúdicas
1931		–Celebración de 1º de Mayo –Festival infantil homenaje al Presidente de la República	–Temporada estival Jardín Feria –Conciertos y verbenas Feria
1932	–Inauguración del Pantano de Camarillas con asistencia del Presidente de la República		
1933			–Feria
1934	–Visita del Ministro Guerra del Río –Inauguración Colegio 2ª Enseñanza	–Concierto 3º Aniversario de la República	–Temporada estival Jardín Feria –Verbena Parque Jiménez –Conciertos y verbena Feria –Festival taurino Pro-asilo
1935		–Actos homenaje a Mariano Tomás	–Verbenas de Santa Ana –Verbenas Parque Jiménez –Feria
1936	–Fiesta Reyes Magos –Feria de Albacete		–Dos festejos taurinos en la Feria

Actuaciones documentadas de la Banda Municipal de Hellín durante la Postguerra						
Año	Paseos/Conciertos	Calvario. Cristo de Medinaceli	Semana Santa: Entierro de Cristo	Feria	San Rafael	Otras
1939				x	x	
1945	x		x	Conciertos y dianas diarios, Jardín Feria y Plaza del Caudillo	x	
1946	x		x		x	Verbena y Procesión de San Roque
1947	x		x	x	x	Entierro de Antonio López del Oro, 17-3. Verbena y Procesión de San Roque
1948	x	x	x	x	x	Verbena y Procesión de San Roque

Actuaciones concretas y documentadas de la última época (1949–1965)*					
Años	Actuaciones preceptivas e ineludibles (Reglamento de 1949)		Otras actuaciones		
		Festejos taurinos (fechas)	Verbena y procesión de San Roque	Calvario con Cristo de Medinaceli	
1949			x		
1950	Conciertos dominicales y festivos	12–10	x		Recepción imagen del Prendimiento y procesión del Miércoles Santo. Concierto Teatro Victoria
1951		25–3 2–7 24–7 29–8 31–8	x		Procesión con los Franciscanos, 20–9
1952	Semana Santa: Domingo de Ramos y Entierro de Cristo	2 festejos Feria	x		Miércoles, Viernes Santo y Domingo de Pascua con la Dolorosa. “Alarde musical”, Sábado Santo
1953		2 festejos Feria	x	Cornetas y Tambores (15–3)	Recepción al Obispo, “Día Diocesano del Joven”, 12–5
1954	Corpus Christi	18–7 25–7 15–8	x	Cornetas y Tambores	Procesión V. Rosario Mayo. Coronación Inmaculada Concepción. Diana CC. y TT., Santo Tomás de Aquino (Instituto)
1955		10–4 (Benéfico)	x		Coronación V. Rosario
1956	Procesión Virgen del Rosario		x		Procesión Compañía de María, 26–11. Visita Conde de Vallellano, 31–12
1957			x		
1958	Procesiones de bajada y día de San Rafael				Inauguración Gruta de Lourdes en San Roque, 9–2. Concierto de Santa Cecilia, 22–11. Concierto benéfico Navidad, 26–12
1959			x		Con Juventudes Antonianas, 19–6. Concierto benéfico Feria, 29–9. Concierto Santa Cecilia, 22–11
1962			x		Semana Santa CC. y TT. Estreno Himno a Hellín con Orfeón “Fernández Caballero”, 29–9
1963			x		Viernes Santo con Hermandad de “Los Azotes”. CC. Y TT. Viernes Santo al Calvario

\*Las temporadas de conciertos y actuaciones de Feria, Semana Santa y otras continuaron siendo las habituales hasta 1965.

Desplazamientos de la Banda Municipal Hellín		
Fecha	Lugar/Motivo	Director
Julio 1882	Certamen Musical (Convocada, aunque no participó)	Jose M <sup>o</sup> García Paredes
Agosto 1892	Albacete/Certamen Musical (La Banda estuvo inscrita pero no participó)	Juan-Peagrín Leive Márquez
20-8-1918	Agramón	
Septiembre 1918	Elche de la Sierra	
18-8-1922	Agramón	Gonzalo Rubio (Delegado)
Agosto 1923	Agramón	
22-11-1925	Agramón/Inauguración cuartel de la Guardia Civil	Joaquín Reñé
Marzo-abril 1927	Jumilla/Semana Santa	
9-9-1928	Albacete/Aniversario Directorio Militar	
13-9-1928	Madrid/Aniversario Directorio Militar	
10-8-1929	Manzanares, (Ciudad Real)/Certamen de Bandas	
18-8-1929	Tobarra/Fiestas	José Nicolich
13 a 16-9-1929	La Gineta/Fiestas	
Septiembre 1930	Albacete/Feria	
25-7-1931	Isso/Fiestas	
18-8-1931	Agramón/Fiestas	
12-9-1936	Albacete, Feria	¿?
14-8-1945	Agramón/Fiestas	
13 a 16-9-1945	Alpera/Fiestas	Sanchís Morell
25-7-1946	Isso/Fiestas	
28-8-1948	Camarillas (orquestina)/Fiestas	
14-7-1949	Las Minas/Fiestas	Luis Aparicio
3-9-1949	Camarillas (orquestina)/Fiestas	
20-8-1950	Agramón/Fiestas	
25-7-1952	Isso/Fiestas	Luis Aparicio
7 a 10-9-1952	Albacete/Feria	
23-8-1953	Agramón/Fiestas	
Agosto 1953	Cieza/Certamen	
Septiembre 1953	Albacete/Feria	Francisco Barceló
24-7-1954	Las Minas/Fiestas	
22-8-1954	Agramón/Fiestas	
21-8-1955	Agramón/Fiestas	Antonio Aguilar
Agosto, 1956	Agramón/Fiestas Cancarix (orquestina)/Fiestas	
Agosto, 1957	Agramón/Fiestas Cancarix (orquestina)/Fiestas	
24-6-1959	Alicante/Hoguera Carmen-S. Agustín-Santa Cruz	Antonio Candel
Agosto, 1958	Agramón/Fiestas Cancarix (orquestina)/Fiestas	
Septiembre 1959	Albacete/Feria	
18-7-1960	Isso/Inauguraciones del Gobernador Civil	Antonio Candel
9-4-1961	Blanca (Murcia)/Fiestas de Primavera	



Otras agrupaciones musicales que han actuado en Hellín (1877-1975)					
Fecha	Agrupación	Director	Motivo	Lugar	Gasto/Patrocinador
Septiembre 1877	Banda del Regimiento de Infantería Wad-Ras, nº 55 de Albacete	Pedro Pueyo	Feria (5 días)	Corridas de toros y tablado en la feria	6.200 reales ó 1.400 pesetas
11-1-1878	Banda de Cornetas y Tambores del Cuadro Militar de Hellín		Boda de Alfonso XII	Recorrido urbano	
Septiembre 1878	Banda de Jumilla	Dionisio García	Feria	Corridas de toros y tablado en la feria	750 pesetas
Septiembre 1878	Banda de Jumilla	Baldomero Santos	Feria	Tablado en la feria	578'50 pesetas
Septiembre 1878	Banda de Ontur		Feria	Id.	625 pesetas
Septiembre 1892	Banda de Jumilla	Baldomero Santos	Feria	Id.	287 pesetas
Septiembre 1892	Banda de Tobarra	Enrique Tébar		Id.	275 pesetas
Septiembre 1897	Banda de Tobarra	Dionisio Yáñez	Feria	Id.	500 pesetas
26-8-1906	Banda "Unión Musical" de Hellín	Alberto Prat	Concierto	Plaza de la Constitución	
Septiembre 1906	Id.	Id.	Feria	Tablado en la feria	150
13-5-1907	Id.	Id.	Natalicio del Príncipe de Asturias	Recorrido urbano	140
Junio 1907	Id.	Id.	San Juan y San Pedro	Glorieta	
Julio 1907	Id.	Id.	Entierro Rafael Tomás	Parroquia de la Asunción	
17-7-1907	Id.	Id.	Bienvenida a la Infanta Isabel	Barrio de San Roque	
18-8-1907	Id.	Id.	Fiestas de Agramón	Plaza de Agramón	
Septiembre 1907	Id.	Id.	Feria	Tablado en la feria	271'50
6-10-1907	Id.	Id.	Entierro de Juan Losada	Recorrido urbano	
6-4-1908	Id.	Id.	Verbena	Calvario	
20-5-1908	Id.	Id.	Commemoración Guerra de la Independencia	Teatro Principal	
13-6-1908	Id.	Id.	Verbenas de San Antonio	Calle de San Antonio	
Septiembre 1912	Banda del Regimiento Sevilla 33 de Cartagena	Lorenzo Tamayo	Feria	Nuevo Jardín Feria	1.557'66
Septiembre 1913	Banda del Regimiento Sevilla 33 de Cartagena	Lorenzo Tamayo	Feria	Nuevo Jardín Feria	1.863'44
24-10-1913	Banda de Tobarra		Compañía ecuestre	Plaza de toros	
Abril 1914	Banda de CC. Y TT. "de San Francisco"		Procesión Entierro Cristo		Recorrido urbano
Mayo-1914	Banda de CC. y TT. "de San Francisco"		Procesión del día de la Ascensión	Recorrido urbano	
Septiembre 1914	Banda de Música de la Misericordia (Hospicio), Murcia	Antonio Cortés	Feria	Jardín Feria	1.403'50
Mayo 1915	Banda CC. Y TT. "Escuelas del Sagrado Corazón"				
Septiembre 1915	Banda de Música de la Misericordia (Hospicio), Murcia	Roberto Cortés	Feria	Jardín Feria	1.456
6-6-1915	Banda Municipal de Tobarra		Recibimiento Fructuoso Carpena	Estación Ferrocarril	
6-10-1916	Banda del Regimiento Sevilla 33 de Cartagena	Alfredo Javaloyes	Feria (8 días)	Jardín Feria	1.556'14

20-10-1916	<b>Banda Municipal de Tobarra</b>	Miguel Fernández	Inauguración de Teléfonos. Francos Rodríguez	Recorrido urbano	85
Septiembre 1922	<b>Banda de Música de la Misericordia. Murcia</b>	Francisco González Cuadrado	Feria	Jardín Feria	2.063'90
Marzo 1923	<b>Banda de Infantería n° 70 de Cartagena</b>	Felipe Rodríguez Duque	Semana Santa. Procesiones, Pasacalles y Concierto	Recorrido urbano, Teatro Principal, Plaza de Toros	2.084'85
Septiembre-Octubre 1923	<b>Banda Municipal de Albacete</b>	Manuel López Varela	Feria (6 días)		1.031 (Alojamiento) + 1.500
Marzo 1924	<b>Banda Municipal de Tobarra</b>	José Sagi-Barba	Semana Santa	Concierto de Pascua	150
1-10-1925	<b>Rondalla Valenciana</b>	Enrique Vicent	Feria	Bailes Plaza de Toros	2.405
26 al 30-9-1926	<b>Banda del Regimiento Infantería n° 46 de Lorca</b>	Emilio Rivera Sánchez	Feria	Conciertos y Fiesta del Himno Provincial	1.642'10
1-10-1926	<b>Banda Municipal de Tobarra</b>	José Sagi-Barba		Fiestas del Himno Provincial y corrida de toros	178'80 (Viajes)
Mayo 1927	<b>Banda Municipal de Tobarra</b>	José Sagi-Barba	Bienvenida Ministro Hacienda, Calvo-Sotelo		185
2-2-1928	<b>Banda de Albatana</b>	Pedro José Martínez	Fiestas Candelaria	Minateda	100
Abril 1929	<b>Banda Cómica "El Empastre" de Valencia</b>	Vicente Fuster	Fiestas de Pascua (3 días)	Tablado en la Plaza	3.019'15
24 a 26-7-1929	<b>Banda Municipal de Tobarra</b>	José Sagi-Barba	Fiestas	Isso	
3-10-1929	<b>Banda Municipal de Tobarra</b>	José Sagi-Barba	Feria y confraternización		
3-10-1929	<b>Banda Municipal de Caudete</b>		Feria y confraternización		
19-4-1935	<b>Banda del Regimiento Saboya</b>		Procesiones y Festival Benéfico	Recorrido urbano. Teatro Principal	Costeada por la familia García Noblejas
Noviembre 1938	<b>Banda de Música de la 4ª División de Asalto. Murcia</b>		A beneficio de la campaña de invierno "Ayuda a Madrid"		
Mayo-Junio 1939	<b>Banda del Tercio San Miguel</b>				
Marzo, 1940	<b>Caballería de Falange</b>		Procesión de Domingo de Resurrección	Recorrido urbano	
Abril, 1947	<b>Banda de Liria (Unión Musical)</b>	Maestro Garcés	Viernes Santo con la Dolorosa. Procesión Encuentro (¿?) y concierto	Recorrido urbano. Teatro Principal. Interpretación de la obra "La Torre del Sol", dirigida por su autor, Sanchís Morell	Costeada por la Cofradía de la Dolorosa. Los gastos del contrato municipal sufragados por el concierto benéfico
Marzo 1948	<b>Unión Musical de Liria</b>	Maestro Garcés	Miércoles Santo, con la Dolorosa	Recorrido urbano	Costeada por la Cofradía de la Dolorosa
Marzo 1948	<b>Banda de Cornetas del Regimiento de Caballería "Lusitania" de Valencia (16 músicos y director)</b>		Semana Santa (5 días)	Recorrido urbano	5.998'38
1, 3-10-1948	<b>Banda Municipal Tobarra (38 músicos)</b>		Feria		1.824 (comidas)
14 y 15-4-1949	<b>Banda Municipal de Tobarra</b>	Pedro Gil Lerín	Semana Santa	Recorrido urbano	2.560
Marzo 1949	<b>Banda de Guardias Jóvenes de la G.C. de Valdemoro (44 músicos)</b>	Francisco Lorenzo Pérez	Semana Santa	Recorrido urbano	10.200 + 7.063'75 (alojamiento) + 2.438 (viajes)

5/9-4-1950	<b>Banda de Guardias Jóvenes de la G.C. de Valdemoro</b>	Francisco Lorenzo Pérez	Semana Santa	Recorrido urbano. Teatro Victoria	21.720 + 417 (diferencia de viaje ferrocarril)
5-4-1950	<b>Banda Militar del Regimiento de Asturias</b>		Miércoles Santo	Recorrido urbano	Cofradía de la "Oración del Huerto"
7-4-1950	<b>Banda de CC. y TT. Jesús de Medinaceli</b>		Miércoles Santo	Recorrido urbano	Cofradía de "Nuestro Padre Jesús de Medinaceli"
7-4-1950	<b>Banda Militar del Regimiento de León</b>		Viernes Santo		Cofradía "Cristo de los Ex-Cautivos"
7-4-1950	<b>Banda Municipal de Almansa</b>		Viernes Santo y Sábado Santo	Recorrido urbano. Teatro Victoria	Cofradía de la "Dolorosa"
7-4-1950	<b>Banda de TT. y CC. del Regimiento de Ingenieros de Madrid</b>		Viernes Santo	Recorrido urbano	Cofradía de la Magdalena
7-4-1950	<b>Banda de TT. y CC. del Reformatorio de Valladolid</b>		Viernes Santo, noche	Recorrido urbano	
Marzo 1951	<b>Orquesta de Cámara de Madrid</b>	Director, Hans von Benda. Clarinete, Leocadio Parras	Sábado de Gloria	Teatro Victoria	Benéfico para la construcción del Seminario Menor
Marzo 1951	<b>Bandas de Música de Aviación de San Javier</b>		Semana Santa		
Marzo 1951	<b>Colegio de Guardias Jóvenes de Valdemoro</b>		Semana Santa		
Marzo 1951	<b>Banda Municipal Almansa</b>		Semana Santa		
Marzo 1951	<b>CC. y TT. de Caballería del Regimiento Lusitania</b>		Semana Santa		
Abril 1952	<b>Academia General del Aire de San Javier</b>		Semana Santa	Recorrido urbano, Alarde de Pascua	1.150
Abril 1952	<b>Banda de la Guardia Civil</b>		Semana Santa	Recorrido urbano, Alarde de Pascua	1.150
Abril 1952	<b>Banda Municipal de Almansa</b>		Semana Santa	Recorrido urbano, Alarde de Pascua	1.150
Abril 1952	<b>CC. y TT. de Ingenieros</b>		Semana Santa	Recorrido urbano, Alarde de Pascua	250
31-5-1955	<b>Bandas de CC. y TT. de la Verónica y de la Santa Cruz</b>		Actos Coronación Virgen del Rosario	Recorrido urbano y Parque Municipal	
Abril 1957	<b>Banda CC. y TT. del Regimiento de Ingenieros de Madrid</b>		Viernes Santo	Recorrido urbano	Cofradía "Paso Gordo"
Abril 1957	<b>Banda de Beniaján</b>		Viernes Santo	Recorrido urbano	Hermanidad Jesús Nazareno
Abril 1957	<b>Banda de Academia del Aire de San Javier</b>		Viernes Santo	Recorrido urbano	Hermanidad de los Ex Cautivo
Abril 1957	<b>Banda de CC. y TT. Verónica</b>		Semana Santa	Recorrido urbano	Hermanidad de la Verónica
Abril 1957	<b>Banda Municipal de Almansa</b>		Semana Santa	Recorrido urbano	Cofradía de la Dolorosa
Abril 1958	<b>Banda Municipal de Almansa</b>		Semana Santa	Recorrido urbano	Cofradía de la Dolorosa
Abril 1958	<b>Banda Guardia Civil de Valdemoro</b>		Semana Santa	Recorrido urbano	Hermanidad de Ex Cautivos
Abril 1958	<b>Banda Ingenieros de Madrid</b>		Semana Santa	Recorrido urbano	Cofradía de la Magdalena
Abril 1958	<b>Banda del Regimiento de Alcoy</b>		Semana Santa	Recorrido urbano	Hermanidad Jesús Nazareno

Abril 1958	<b>Banda Municipal de Ontur</b>		Semana Santa	Recorrido urbano	Cofradía Jesús de Medinaceli
29-9-1959	<b>Cuarteto "Beethoven"</b>		Feria, Concierto Benéfico	Teatro Victoria	Conferencia de San Vicente de Paul
Marzo-Abril 1961	<b>Banda de San Javier</b>		Semana Santa	Recorrido urbano	Cofradía "Paso Gordo"
29-9-1962	<b>Orfeón "Fernández Caballero"</b>	Antonio Acosta Raya	Feria, Estreno del "Himno a Hellín"	Teatro Español	
5-10-1962	<b>Cuarteto Clásico de RNE</b>	Clarinete solista, Leocadio Parras	Feria, Homenaje a Leocadio Parras, Hijo Predilecto de Hellín	Teatro Victoria	
Abril 1968	<b>CC. y TT. del Reg. Mixto de Ingenieros nº 3 de Valencia</b>		Semana Santa	Recorrido urbano	
Abril 1968	<b>Banda municipal de Almansa</b>		Semana Santa	Recorrido urbano	Cofradía de la Dolorosa
Abril 1968	<b>CC. Y TT. Guardia Civil de Albacete</b>		Semana Santa	Recorrido urbano	Hermandad Jesús Nazareno
Abril 1968	<b>Banda de Ingenieros de Madrid</b>		Semana Santa	Recorrido urbano	Cofradía de la Magdalena
Marzo 1970	<b>CC. y TT. del Reg. Mixto de Ingenieros nº 3 de Valencia (40 músicos)</b>	Brigada, Isidro Casarrubio Cudero	Semana Santa (4 días)	Recorrido urbano	26.000 + 16.796 de gastos
27-3-1970	<b>Banda de Música "La Popular" de Pedralba, Valencia</b>		2 Procesiones del Viernes Santo	Recorrido urbano	40.000
30 y 31-5-1970	<b>Banda Municipal de Tobarra</b>	Antonio Candel	Fiestas de Mayo Virgen del Rosario	Recorrido urbano	11.000
Junio, 1970	<b>Banda Municipal de Tobarra</b>	Antonio Candel	Fiestas del Corpus Christi	Recorrido urbano	
1-10-1970	<b>Banda de CC. y TT. Verónica (32 músicos)</b>	Guillermo Mascuán Armillas	Feria	Recorrido urbano	1.400
2-10-1970	<b>Banda Municipal de Almansa</b>		"Serenata a la Virgen" Feria	Plaza del Caudillo, 12 de la noche	
4-10-1970	<b>Banda Municipal de Almansa</b>		Concierto Feria	Plaza del Caudillo, 12'30	
8 y 9-4-1971	<b>Banda de Música y TT. y CC. de la Academia General del Aire de San Javier</b>	Salvador Serna Serna	Jueves y Viernes Santo	Recorrido urbano	60.000
4 a 11-4-1971	<b>Banda de Música de Jalance, Valencia</b>	Miguel García	Ramos, Miércoles y Viernes Santo y Domingo de Resurrección	Recorrido urbano	35.000
Mayo-Junio 1971	<b>Banda de CC. y TT. "Unión Musical" (30 músicos)</b>	José García Poveda	Fiestas Virgen del Rosario. Corpus Christi	Recorrido urbano	10.000
26-9 y 3-10-1971	<b>Banda Municipal de Cieza</b>	Vicente Almela Pujante	Feria, corridas de toros y procesión	Recorrido urbano y plaza de toros	16.000
Septiembre- octubre 1971	<b>Banda de CC. y TT. Verónica</b>	Guillermo Mascuán Armillas	Feria	Recorrido urbano	8.000
Septiembre- octubre 1971	<b>Banda de CC. y TT. "Unión Musical"</b>	Juan Losada Oliva	Feria	Recorrido urbano	10.000
Noviembre 1971	<b>Banda de CC. y TT. "Unión Musical"</b>	Juan Losada Oliva	Grabación de reportaje promocional		1.000
31-3-1972	<b>Banda de Música de Faura (Valencia)</b>	Juan Torregrosa Sevilla	Procesión Entierro de Cristo	Recorrido urbano	40.000
Mayo-Junio 1972	<b>Banda de CC. y TT. Verónica</b>	Guillermo Mascuán Armillas	Fiestas V. del Rosario. Corpus Christi (4 actuaciones)	Recorrido urbano	5.000
23-9 al 1-10-1972	<b>Banda de CC. y TT. Verónica</b>	Guillermo Mascuán Armillas	Feria	Recorrido urbano	10.000

24-9 y 1-10-1972	<b>Banda Municipal de Tobarra</b>	Antonio Candel	Feria. 2 corridas de toros y procesión	Recorrido urbano y plaza de toros	20.000
20-4-1973	<b>Banda de Música "Unión Musical Algueñense", de La Algueña (Alicante)</b>	José Rivero Pacheco	Procesión Entierro de Cristo	Recorrido urbano	35.000
20, 30 y 31-5-1973	<b>Banda de CC. y TT. Verónica</b>	Guillermo Mascuán Armillas	Fiestas V. del Rosario	Recorrido urbano	9.000
30-9 y 7-10-1973	<b>Banda Municipal de Tobarra</b>	Antonio Candel	Feria. 2 corridas de toros y procesión	Recorrido urbano y plaza de toros	22.000
29-9 al 7-10-1973	<b>Banda de CC. y TT. Verónica</b>	Guillermo Mascuán Armillas	Feria	Recorrido urbano	15.000
Octubre 1973	<b>Banda de CC. y TT. Verónica</b>	Guillermo Mascuán Armillas	Procesiones de San Rafael	Recorrido urbano	6.000
12-4-1974	<b>Banda Asociación musical Pozo Cañada</b>		Viernes Santo	Recorrido urbano	50.000
Mayo-1974	<b>Banda de CC. y TT. Verónica</b>	Guillermo Mascuán Armillas	Fiestas V. del Rosario	Recorrido urbano	9.000
13-6-1974	<b>Banda de CC. y TT. Verónica</b>	Guillermo Mascuán Armillas	Procesión Corpus Christi	Recorrido urbano	3.000
29-9 al 7-10-1974	<b>Banda de CC. y TT. Verónica</b>	Guillermo Mascuán Armillas	Feria	Recorrido urbano	15.000
30-9 y 7-10-1973	<b>Banda Municipal de Tobarra</b>	Antonio Candel	Feria. 2 corridas de toros y procesión	Recorrido urbano y plaza de toros	25.000
Octubre 1974	<b>Banda de CC. y TT. Verónica</b>	Guillermo Mascuán Armillas	Procesión de San Rafael	Recorrido urbano	3.000
Septiembre-octubre 1975	<b>Banda de CC. y TT. San Antón, Hellín</b>	Antonio Tomás Marín	Feria (4 días)	Recorrido urbano	6.000



## IV. ANEXOS





## Anexo 1. Contrato del órgano Salanova. 1763

[f. 212] **“Capítulos para el órgano que se ha de hacer para la Iglesia Parroquial de la villa de Hellín, es lo siguiente:**

1. Se ha de hacer un secreto de madera vieja de buena calidad con cuarenta y siete canales variados con la profundidad necesaria para la música que abajo se dirá, con sus tapas y registros partidos a lo moderno, y los árboles para abrir los registros de hierro con los tirantes de madera de pino y los pomos de boj a la mano del organista para su uso. Y los canales de secreto forradas con aludas por una parte y por la otra un baño de cola.

2. Se ha de hacer un teclado con 47 teclas, las blancas de hueso, y las negras rebutidas de hueso con sus varillas y reducción asidas al depósito del viento y a las bolsas del secreto principal para su uso.

3. Se han de hacer cuatro fuelles de a ocho palmos valencianos de largo y cuatro de ancho, con seis pliegues de costillas forradas con aludas, hechas a la catalana y encajonadas para su mayor permanencia, con su conducto madre al secreto principal, y palancas para su uso.

### MÚSICA DE LLENO

4. Se ha de hacer un Flautado de entonación de 12 palmos, puesto y colocado en los 5 castillos de la caja o fachada, los que quepan; y los restantes a la parte de adentro, afinado a tono natural de capilla; todos de metal; caños: 47.

5. Se ha de hacer un registro en Octava arriba del flautado mayor, todo de metal; caños: 47.

[f. 212 v.] 6. Se ha de hacer un registro de Docena, todo de metal; caños: 47.

7. Se ha de hacer un registro de 15<sup>a</sup> y 19<sup>a</sup> de dos caños por tecla, los dos en un movimiento, todo de metal; caños: 94.

8. Se ha de hacer un registro de Clarón, o Tolosana de tres caños por tecla y la guía en 19<sup>a</sup>, todo de metal; caños: 141.

9. Se ha de hacer un registro de Lleno de 4 caños por tecla; la guía en 22<sup>a</sup> reiterados según arte, todo de metal; caños: 188.

10. Se ha de hacer un registro de Zímbala de cuatro caños por tecla, la guía en 26<sup>a</sup>, reiterados según arte, todo de metal; caños: 188.

## MÚSICA MODERNA

11. Se ha de hacer un registro de Flautado Violón tapado de entonación de 12 palmos, los 10 graves de madera, y los restantes de metal; caños: 47.

12. Se ha de hacer un registro de Nasardo en 12<sup>a</sup> partido de ambas manos, todo de metal; caños: 47.

13. Se ha de hacer un registro de Nasardo en 15<sup>a</sup>, partido de ambas manos, todo metal; caños: 47.

14. Se ha de hacer un registro de Nasardo en 17<sup>a</sup> partido de ambas manos, todo de metal, caños: 47.

15. Se ha de hacer un registro de Nasardo en 19<sup>a</sup> partido de ambas manos, todo de metal; caños: 47. Se advierte que el registro de Nasardo de 17<sup>a</sup> y 19<sup>a</sup> de mano derecha irán en un movimiento.

16. Se ha de hacer un registro de Corneta Magna partido de Mano derecha con su secreto y conductos en alto para su mayor desahogo de siete caños por tecla; [f. 213] y el Flautado que es su guía, tapado de metal; caños: 168.

17. Se hará un registro de Bajoncillo partido de mano izquierda, colocado en la frente del secreto a la parte de afuera en forma de Artillería, con sus cepos de metal, canales y lenguas de latón y templadores de hilo de hierro; caños: 23.

18. Se ha de hacer un registro de Clarín en 15<sup>a</sup> partido de mano izquierda colocado en la misma forma que el Bajoncillo, y con los mismos adherentes: caños. 23.

19. Se ha de hacer un registro de Clarín de Campaña colocado en la misma forma y adherentes que el antedicho, partido de mano derecha; caños: 24.

20. Se ha de hacer un registro de Clarín Claro, colocado en la misma forma que los antedichos, partido de mano derecha; caños: 24.

21. Se ha de hacer un registro de Trompeta Real de entonación de 12 palmos, partido de ambas manos con sus cepos de metal, canales y lenguas de latón, templador de hilo de hierro, colocado a la parte de adentro del secreto de metal; caños: 47.

22. Se ha de hacer un registro de Trompeta Magna partido de mano derecha, con los mismos adherentes que la Trompeta Real, y colocado en la misma forma; caños: 24.

23. Se ha de hacer un registro de Flauta Travesera de dos caños por tecla de madera de pino partido de mano derecha; caños: 48.

24. Se ha de hacer un juego de Contras de entonación de 12 palmos de madera de pino, con su secreto [f. 213 v.] aparte, pisas y molinetes para el uso de ellos; caños: 8.

25. Se han de hacer dos juegos de Timbales, el uno en delasolré y el otro en alamire, de madera; caños 4.

#### CADERETA

Primeramente se ha de hacer un segundo secreto de pino madera vieja con 47 canales vaciados con la profundidad necesaria, y forradas con aludas con las mismas circunstancias que el del órgano mayor.

2. Se ha de hacer un teclado en la misma forma que el del órgano mayor, con su reducción y varillas pisantes para su mayor permanencia.

#### MÚSICA

3. Se ha de hacer un registro de Flautado Violón tapado de entonación de 12 palmos; los 10 graves de madera y los restantes de metal; caños: 47.

4. Se ha de hacer un registro de Octava arriba del Flautado mayor, todo de metal; caños: 47.

5. Se ha de hacer un registro de Nasardo en 15ª partido de mano izquierda, todo de metal; caños: 23.

6. Se ha de hacer un registro de Nasardo en 19ª partido de mano izquierda, todo metal; caños: 23.

7. Se ha de hacer un registro de Nasardo en 12ª partido de mano derecha, de metal; caños: 24.

8. Se ha de hacer un registro de Nasardo en 22ª partido de ambas manos, que sirve de Pajarillo, todo de metal; caños: 47.

9. Se ha de hacer un registro de Corneta Inglesa con su secreto y conductos en alto para su mayor desahogo, de cinco caños por tecla, la guía en oc– [f. 214] tava del flautado mayor, partido de mano derecha; caños: 120.

10. Se ha de hacer un registro de Corneta de cinco caños por tecla. La guía, que es el flautado tapado con su movimiento aparte, partido de mano derecha, la que ha de servir de Corneta de eco y contra eco; caños: 120.

11. Se ha de hacer un registro de Violín partido de mano derecha, con sus cepos de metal, canales y lenguas de latón y templadores de hilo de hierro; caños: 24.

Este registro y el de la Corneta han de ir dentro de una arca para que formen eco y contra eco con su movimiento al pie del organista para su uso.

Esta obra ha de ser vista y reconocida a satisfacción de ambas partes por persona o personas inteligentes, que para ello sean llamados; Y que se haya de dar sitio capaz para su colocación. Y ha de ser de cuenta de la fábrica y o por quien fuese mandada hacer dicha obra, el ser conducida desde Valencia a la dicha villa cuanto fuese necesario para dicha obra; como también factor y oficiales, restituyéndoles a sus casas en concluyendo dicha obra; pagando también la conducción de de herramientas y adherentes a dicha obra; Y ha de ser de cuenta de dicha villa el dar a el factor y oficiales una casa con dos, o tres camas, y una mujer para que les administre y componga la comida, pagando la dicha villa el salario. También el pagar los jornales de carpintero y albañil para lo que se ofreciese para plantar dicha obra; bien entendido que [f. 214 v.] el factor no tenga obligación sino de efectuarlo según expresan los capítulos antecedentes asistido de los referidos; y que no tenga obligación de pagar Auto o Escritura perteneciente al órgano, debiéndole dar copia de lo actuado pagándola dicha villa o fábrica.

Estos capítulos hechos o propuestos por Matías Salanova [rubricado].

[Tachado]: Se añade a los capítulos anteriores, para dar más cuerpo al lleno, un segundo Flautado de entonación de doce palmos, unísono al mayor de los diez graves de madera y los restantes de metal; caños: 47.

Se añade también un registro de lleno de cuatro caños por tecla, la guía en 19ª, reiterado según arte, todo de metal; caños: 188.

Estos añadidos no sirven ni se cuenta de ellos. Matías Salanova.

[f. 215] En la villa de Hellín a veinte dias del mes de Agosto de mil setecientos sesenta y tres años, ante mí el escribano público y testigos, parecieron de la una parte D. Pascual José Nieto García, Presbítero Mayor, como fabriquero de la Iglesia Parroquial de esta villa y de la otra D. Matías de Salanova, Maestro organero vecino de la ciudad de Valencia y estando al presente en esta, y dijeron que por cuanto han convenido y ajustado en la construcción de un órgano nuevo para dicha iglesia por estar inservible el que hay en ella, bajo las condiciones que se expresan por un papel hecho y firmado por dicho Salanova otorgando que desde luego

han aquí por espresadas y se han de unir a dicha escritura y así lo piden a mí el escribano, y para que sea constancia dicho papel es el siguiente.

Aquí el papel.

Y mediante aquí dicho órgano está ajustado en diez y siete mil reales de vellón y además el órgano viejo, y cumplirá las condiciones siguientes:

1. Por primer plazo para la paga dicha cantidad ha de ser tres mil reales para Navidad del siguiente año, otros tres mil cuando se venga a plantar dicha obra, y los restantes hasta su fin de pago a tres mil reales en las Navidades siguientes principiando la pascua Navidad de el año mil setecientos sesenta y cuatro.

[f. 215 v.] 2. Item es condición que la conducción de todos los materiales de que se compone dicho órgano y de traer a dicho Salanoba y oficiales desde la ciudad de Valencia a esta villa ha de ser de cuenta del dicho D. Pascual Nieto, fabriquero, como también la manutención y asistencia del factor y oficiales en el tiempo que gastasen en sentar y poner el órgano, y de volverlos a llevar a dicha ciudad.

Por las cuales dichas condiciones cada una de las partes por lo que a la suya toca se obligan a cumplir cuanto va expresado en dicha escritura y el referido papel. Y no lo haciendo, quieren ser apremiados por todo el rigor del Derecho para lo que el Ducho D. Pascual obliga los bienes propios y rentas de dicha fábrica y el dicho D. Matías su persona y bienes muebles y raíces habidos y por haber, y dieron todo su poder cumplido a las Justicias y Jueces de su Majestad. Que de las causas que cada uno de los otorgantes puedan y deban conocer y el citado Salanoba especial y señaladamente a la Real Justicia de esta villa a cuyo fuero y jurisdicción se somete y renuncia al suyo propio domicilio y vecindad y la ley Sicon Venerit de Jurisdiccione Omnium Iudicon como en esta se contiene para que a lo dicho se les compelan y apremien, como si fuera por sentencia pasada con autoridad de cosa juzgada renunciaron las leyes, capítulos, fueros y derechos de su favor y la general en forma de cuyo testimonio así lo otorgan.

[f. 216] [Rúbricas de Pascual Nieto García, Matías Salanova y Diego Manuel Nieto Espinosa]”.

A.H.P.A. Prot. Hellín, ante Diego–Manuel Nieto Espinosa, leg. 936, cuad. 1763, ff. 212–216

## Anexo 2. Catálogo musical del Archivo Municipal de Hellín. Obras musicales de la Capilla de la Asunción

### 2.1. Fondo Emiliano Martínez

1. *Misa a 4 y 8/de Órgano Obligado/Año de 1845/De Dn. Pedro Aranaz y Vides./Tomás* [rubricado].

Contiene: Partitura general, Tiple, Contralto, Tenor y Bajo (de ambos coros) y “Biolón”.

2. *Misa a Dúo/Con/Órgano Obligado/Del Prbo./Dn. Mateo Tomas/Año de 1825 en Hellín.*

Contiene: Tiple 1º, Tiple 2º y Órgano.

3. *Recitado y Aria a María Sma. del Rosario a Dúo.* [Anónimo].

Contiene: Tiple o contralto, Tenor (2), Violín 1º (incompleto), Violín 2º, Flauta 1ª (incompleta), Flauta 2ª (incompleta), Trompa 2ª y Bajo.

Copias de, al menos, tres manos: del compositor (principios del s. XIX), del maestro Tomás (las partes vocales, una de las cuales lleva pegado un fragmento de documento de 1843), y otra posterior de algún miembro de la Capilla.

Tiene un recitado a dúo, del que falta la letra del soprano. También falta parte del violín 1º, de las dos flautas y del bajo, así como la parte entera de la Trompa 1ª.

La estructura de la pieza es: [preludio], recitado, aria y [final] pero, parece ser por las partes que quedan, que solo se interpretaba normalmente el aria.

El original se conserva en el archivo de la Cofradía del Rosario.

4. *Rosario a 4.* [Mateo Tomás].

Contiene: Tiple, Alto, Tenor, Violín 1º, Violín 2º, Clarinete 1º, Clarinete 2º y Bajo instrumental.

Es una curiosa obra de mediados del siglo XIX, con las oraciones propias del Rosario: Padre nuestro, Ave María y Gloria, siendo las dos primeras en castellano. Las partes están copiadas por distintas personas, en algunas de las instrumentales está la firma del maestro Tomás. La plantilla es la habitual de la Capilla en esta época a falta de las trompas, y faltaría la parte de bajo cantante, tal como anuncia el título: “a 4”. Por el deterioro de las partes podemos suponer que fue muy interpretada.

Original conservado en el archivo de la Cofradía del Rosario.

5. *Miserere a 4 por el maestro Ernz* [=Robustiano Hernández]. *Febrero 1840.*

Contiene: Partitura general.

Es una composición a cuatro voces e instrumentos basada en el texto: “Miserere mei Deus”, del oficio de Laudes de Viernes Santo, pero sólo los versos impares. Además de las voces están dos violines, dos clarinetes, flauta, dos trompas y acompañamiento.

6. *Recitado y Aria a Ntra. Sra. del Rosario. Mateo Tomás. 1831.*

Contiene: Tiple (2), Violín 1º, Violín 2º, Clarinete 1º, Clarinete 2º; Flauta, Flauta obligada (solo para el aria), Trompa 1ª, Trompa 2ª y Bajo.



Prácticamente todas las “particellas” están copiadas por el compositor; solamente hay una segunda parte de soprano (sólo del aria), y una de bajo (tachado, “violón”) que parecen más modernas. En el reverso de la trompa 2ª, se escribe lo siguiente: “Aria a Ntra. Sra. dl Rosario”, en tinta más intensa que tacha lo siguiente: “Aria a solo al Nacimto./De Ntro. Sr. Jesuchristo./a Ntra. del Rosario/a Viols. Clarins, tromps, flauts y órgano/que gracias puedo darte/considerar el contento/año de 1831/Tomás”. Por lo tanto, probablemente se interpretara cambiando la letra como villancico o dedicado a la Virgen, pero por las indicaciones de las partes parece que siempre estuvo dedicado a esta última. No hay rastros de la letra del villancico, y la copia moderna de la letra es la dedicada al Rosario así como la letra del manuscrito más antiguo, que está repasada y cambia las sílabas de sitio.

En el reverso de la copia moderna del bajo, que sirvió de cubierta a las partes, se escribe a lápiz: “Aria/a/solo/a la Virgen del/Rosario”, además de nombres y rayas para contabilizar los ensayos y las funciones. Entre estos nombres, aparecen los de “Maestro, Pinar, Rafael, Paz, Martínez, F. Molina, Pepe, Requena”, etc.

El recitado aparece en las partes instrumentales, pero no hay letra ni indicación en la parte vocal, por lo que probablemente se interpretara solo el aria.

Original conservado en el archivo de la Cofradía del Rosario.

### 7. *Salve a 3. Con Viols./Flauts., Tromps. y Bajo./Del Pbro. Dn. Mateo Tomás.*

Contiene: Tiple 1º, Tiple 2º, Tenor, Violín 2º, Flauta 1ª, Trompa 2ª (2) y Bajo.

Es la antifona “Salve Regina”. Las copias son de diferentes manos, alguna de ellas del autor con su firma, y otras más modernas. A juzgar por el título general faltarían las partes de Violín 1º, Trompa 1º y Flauta 2ª.

### 8. *Vill[anci]co a san pedro con viols. flautas y tromps. J.M. y J.*

Contiene: Partitura general.

Villancico con dos letras, una para San Pedro y otra para San Bartolomé, faltando en las coplas a solo las de este último. Es de finales del s. XVIII o principios del s. XIX, para Tiple, Contralto, Tenor y Bajo cantantes y dos Violines, dos Flautas, dos Trompas y Bajo. Se articula en tres partes: introducción a dúo; estribillo a cuatro y coplas a solo.

### 9. *Misa a/solo con acompañamiento de órgano/por/Dn. R. Calahorra./arreglada a 4 y con toda orquesta/por/J.M.P./año de 1867.*

Contiene: Partitura general.

Ordinario de la misa, con una nutrida orquestación de cuatro voces, violines 1º y 2º, 2 flautas, 2 clarinetes, 2 trompas, violonchelo, bombardino, contrabajo, órgano y fliscorno. No sabemos todavía quién es el transcriptor “J.M.P.”, probablemente se trate de José María Paredes, maestro de Capilla y de la Banda Municipal. El autor, Remigio Ozcoz Calahorra (1833–1899), fue muy popular como compositor de música religiosa en su época y conocido por su segundo apellido.

### 10. [Varias partes sueltas de villancicos...].

–*Misa a cuatro voces mudas y sordas. Gumersindo Manuel López.*

Escrito en un par de hojas de música, con restos de un bajo cifrado y cosidas, que sirvió para hacer una carpeta. Se trata de una broma gráfica, como se anuncia en el título.

–*Cantemos y bailemos. Villancico al nacimiento de N.S.J. por C.P.*

Contiene: Tiple 1º y 2º, Tenor y Bajo.

–*Festivos y alegres cánticos. Otro villancico por C.P.*

Contiene: Tiple 1º y 2º y Bajo.

–*Cuenta, cuenta pastorcito. Villancico al nacimiento por C.P.*

Contiene: Tiple, Contralto, Tenor y Bajo.

–*Vamos a ver. Villancico/a dúo/bolero/al nacimiento de N.S.J.*

Contiene: Voz 1ª “Cantado por M. Atienza en 1882. Juan Pedro”, Voz 2ª “José Manuel”.

11. *A la Sma. Virgen de la Caridad de Cartagena/en su coronación./SALVE SOLEMNE a 3, coro y orquesta, por/Antonio Mateos./Parte de órgano y voces. Propiedad del autor (rubricado). Cartagena y Diciembre, 1922. Antonio Mateos.*

Contiene: partitura para voces y órgano.

Es la antífona “Salve Regina”, a tres voces solas, coro y acompañamiento de órgano, reducido de la orquesta original. Se trata de la única obra conocida de su autor, el hellinense Antonio Mateos (1857–1925). Original conservado en la Iglesia de la Caridad de Cartagena.

12. *A la Sma. Virgen de la Caridad de Cartagena/en su coronación./SALVE SOLEMNE a 3, coro y orquesta, por/Antonio Mateos. Organista de Sta. María de Gracia de Cartagena. Propiedad del autor (rubricado). Cartagena y Enero, 1923.*

Contiene la misma obra citada con el número 11 en versión de partitura de orquesta sinfónica, solistas y coro. Parece ser la copia autógrafa del compositor, y firmada por éste. Original conservado en la Iglesia de la Caridad de Cartagena.

## 2.2. Fondo “Museo Taurino Cañamón”

Conservado en una carpeta hecha con tapas de cartón, en la que se lee: “Obras religiosas./Por Alberto Prat./1º. Meditación religiosa para orquesta/2º Ave–María. Barítono y órgano/3 La misma para tiple/4 Salve para barítono y orquesta/5 Gozos a la Sma. Trinidad 2 voces y órgano.”

Todas las partituras están copiadas en cuadernos de papel apaisado, con 10 pautados en cada página y tamaño folio, con poquísimas excepciones.

### 13. [Obras dedicadas a San Rafael]

–*A. Prat. Gozos a San Rafael a dos voces. Orquesta.*

Sólo la portada y apuntes a lápiz.

–*A. Prat. Gozos a San Rafael, a solo y coro.*

Part. gral. de voz y tecla. Si b M, estrofa y copla.

–*Plegaria a San Rafael Arcángel.*

Part. gral. de voz y tecla. Mi b M.

–*Forgous. A San Rafael. Melodía religiosa.*

Part. gral. de tiple y piano. Si b M.

Originales conservados en el archivo de la Ermita de San Rafael de Hellín.

### 14. a) *A. Prat. Plegaria a San Antonio.*

Part. gral. de voz y órgano, vl. 1º, vl. 2º, fl., cl. en do, cl. bajo, tpa. en fa, tbn., fagot y contb. Re M.

### b) *Singenberger. O salutaris. Motete.*

Sin texto. Las mismas “particellas que en a) escritas por el otro lado de la página. Re M.

### c) *Haller. Panis angelicus. Motete.*

Sin texto, vl 1º, vl. 2º, fl., cl. en do, tpa. en Mib, cl. bajo, tbn., vc. y contb., sol m.

d) *Perosi. Ostende nobis. Motete. (mi m)*

Sin texto. Las mismas "particellas" que en c) escritas por el anverso de la página, excepto la trompa, que en esta pieza es: "en fa".

15. a) *A. Prat. Gozos a San Antonio.*

Sin texto. Dos juegos de "particellas" según el tono, en Fa M: vl.1º, vl. 2º, fl., cl. en do, tpa. en fa, fagot, tbn., contb.; en Sol M: vl.1º, vl. 2º, fl., cl. en do y cl. Bajo.

b) *D. Más y Serracant. Gozos a San Antonio de Padua.*

Sin texto. Las mismas partes que en a), menos la de cl. bajo. Sol M.

c) *Orpinell. Gozos a San Antonio.*

Sin texto, vl. 1º, vl. 2º, fl., cl. en do, tpa. en fa, fagot, tbn. y contb. Fa M.

d) *Olmedo. Si buscas milagros. Responsorio a San Antonio.*

Sin texto, las mismas part. que en c). mi m.

16. *A. Prat. Gozos a la Virgen del Rosario. Letra de Alonso Molina Sánchez.*

Partitura general de voz, coro unisonal y órgano. Fa M.

17. a) *A. Prat. Gozos muy fáciles a Ntra. Sra. de la candelaria. (a coro y solo).*

Partitura general de voz/voces y órgano, esta última incompleta. Si b M.

b) *Lamotte de Grignon. Stella matutina. Plegaria a sólo.*

"Particella" de voz (soprano) en el mismo cuadernillo que la otra pieza, y copiada por el maestro Prat.

18. *A. Prat. Plegaria a Santa Ana. Letra de R. Hermida.*

Partitura general. de voz y órgano. Mi b M.

19. *Plegaria a S. Antonio de Padua.*

Partitura general de tiple y piano. La b M. La copia parece ser de A. Prat.

20. *A. Prat. Plegaria a San Rafael, para tiple.*

Partitura general de voz y piano. Dos versiones: una en sol m., y otra en si m, cuyo original está en el archivo de San Rafael.

21. *A. Prat. O salutaris hostia. Motete a 3 voces. Junio, 1928.*

Partitura general de tiple, tenor, bajo y bajoncillo, esta última totalmente vacía de música, y algún fragmento de acompañamiento para tecla.

22. *A. P. Santo Dios. 1892.*

Partitura general para coro a dos y tres voces con órgano, incompleta. Mi b M.

23. *A. Prat. Gozos a la Purísima Concepción.*

Partitura general para coro a dos voces, tiple sola y órgano. Sol M.

24. *A. Prat. Plegaria a la Virgen.*

Partitura general de voz sola, coro a tres voces iguales y órgano. Si M.

25. *A. Prat. Salve en castellano para barítono. Noviembre 1935.*  
(Fa M).

Partitura general para barítono y órgano. Fa M. Hay además una “particella” de la misma composición para tenor en La M.

26. a) *A. Prat. Salve para barítono.*

Partitura general para barítono y órgano, Do M. Texto latino.

b) [Prat. Salve Regina]

Versión para coro a cuatro voces y órgano de la Salve anterior (26 a). Incompleta al final, y con numerosas indicaciones de instrumentación.

27. a) *A. Prat. Plegaria a San Antonio de Padua.*

Part. gral. para tiple y órgano, aunque falta gran parte de la mano derecha. “Particellas” en Re M y Do M de: tiple, vl. 1º, vl. 2º, fl., cl. en do, tpa., tbn., vc. y contb. Mi b M.

b) *Gozos [a San Antonio. Anónimos]*

Las mismas “Particellas” que a) excepto la de tiple, escritas en el anverso de las páginas. Do M.

28. a) *A. Prat. Plegaria a San Antonio de Padua.*

Partitura general de voz sola, coro a dos voces y acompañamiento de tecla con algunas lagunas en la mano derecha. Partes de tiple 1ª, tiple 2ª, vl. 1º, vl. 2º, fl., cl. en si b, cl. en do y bajo. Si b M. Además están las de tbn. y vc., que también recogen partes para estos instrumentos de una “plegaria nº 4” y de unos “Gozos a S. Antonio por Pardo”.

b) *Novenas de San Antonio. Letanía de Hernández.*

Sin texto. Las mismas partes que en a), excepto las de las triples, copiadas en los anversos de las otras. Re M.

29. a) *A. Prat. Gozos a San Rafael.*

Partitura general de voz sola y coro unisonal con acompañamiento de tecla. Sol M. Incompleta.

b) *R. Gomis. La nana. Balada al niño Jesús. Letra de P. Muñoz.*

Partitura general de solo, coro unisonal y órgano. Copia de Prat en el anverso de la pieza anterior.

30. a) *A. Prat. Rosa de cien hojas. Gracia. Plegaria.*

Partitura general para voz, coro unisonal y órgano en los dos tonos de Sol M y Fa M.

b) *Sancho Marraco. Si con hermosas flores. Gozo a la Purísima.*

Partitura general para voz, coro unisonal y órgano. Sol M. Copia de Prat en la vuelta de las páginas de la pieza precedente.

31. *A. Prat. Gozos a la Sma. Trinidad a 2 voces.*

Partitura general para coro a 2 voces, solo y piano. Fa M. Hay una copia exacta de esta pieza en al archivo musical del Convento de Santa Clara de Hellín, signatura MR 30.

32. *A. Prat. ¡Siempre en el recuerdo! Marcha fúnebre para Banda.*

Partitura-guion en do. “Particellas”: ob., fl., requinto, clar. pral., 1º, 2º y 3º, saxo alto en mi b 1º y 2º, saxo tenor en si b 1º y 2º, saxo barítono mi b, tpta. 1ª y 2ª en do, fliscorno 1º y 2º, trpas. En mi b, fagotes, tbn. 1º, 2º y 3º, bombardino 1º y 2º, bajo en do y campana (sólo el título, sin música). si b m.

33. [Piezas copiadas por A. Prat]

Primer cuaderno:

a) *Otaño. Cristianos venid. Villancico.*

Partitura general de voz, coro unisonal y órgano. Fa M.

b) *J.A. de S.S. [=Jose Antonio Donostia]. Portalico divino. Villancico.*

Partitura general de voz, coro unisonal y órgano. fa# m.

c) *Villancico (De un disco de gramola)*

Sin texto, partitura general de voz, coro unisonal y órgano. Fa M.

Segundo cuaderno:

a) *J.R. Gomis. El cantar de un zagalillo. Villancico.*

Part. gral. de voz y órgano. do m.

34. Fotografías de partituras.

Fotografías de dos partituras para banda: la marcha procesional “La Dolorosa de Hellín”, del maestro Faus, e “Himno a Hellín” de Gil Lerín, Díaz Cano y Preciado Ibáñez. En total 13 fotografías.

35. *Stabat Mater de Espinosa.*

–Fotocopia de la partitura original de José Espinosa Griñán.

–11 fotocopias del texto,

–Fotocopias de “particellas” hechas por Francisco Rubio el 5–10–1979: ob, 2 fl., requinto en mi b, 2 cl. (2), 2 fliscornos (2), tpa. en mi b, tbn. en do, bombardino en do, tuba en do, guión–copia de la partitura completa para voces y órgano.

36. Fragmentos sueltos.

–Borrado y primera copia de una composición para tecla o un guión para banda, quizás del maestro Prat.

–Papel en cuarto, continuación del anterior y con un fragmento de la 2ª voz del coro de niños del “Septenario a la Virgen”.

37. IMPRESOS.

a) Cuaderno titulado: *Cuatro villancicos a varias voces con acompañamiento de piano u órgano por Celestino Vila de Fornis.*

Realmente solo hay tres: “*Dios en un pesebré*”, “*Vicentillo o la zambomba*” y “*Estrella de redención*”. Ed. Dotesio. Bilbao.

b) “*El Niño Dios. Música de C. Vila de Fornis y letra del P. Francisco Jiménez Campaña.*” Ed. Unión Musical Española. Madrid.

Para tiples, tenores bajos y piano u órgano.

c) *Villancico a dúo y coro con acompañamiento de orquesta u órgano de N. Ledesma.* Ed. Dotesio. Bilbao.

Sólo la versión para órgano.

A.M.H. Sección música

### Anexo 3. Semblanza de Pedro Pascual (José) Pérez, por Alberto Prat

**“Crónica. Pedro Pascual Pérez.** La generación que llega pronto olvida a la generación que desaparece. Injustamente la quiere arrojar al desván de lo inservible. El tiempo es un “gargantúa” que engulle lo pasado y devora las florecillas del recuerdo; sólo respeta lo extraordinario y genial. Es el menosprecio de lo joven a lo viejo; el presente que lucha con el pretérito. El egoísmo de la alocada juventud pletórica de ilusiones, que sigue su camino de rosas sin notar las espinas que hay en los débiles tallitos; efímero presente que será destruido por el niño futuro. Esa es la vida y así debe ser. Acaso por eso, el anciano octogenario que no ignora esto, claudica de sus ideales envolviéndose en el velo del recuerdo.

Al octogenario don José Pérez, Pedro Pascual, como todos cariñosamente le llamábamos, la generación de hoy y la pasada lo habían olvidado; sin embargo, cuando un día del pasado Octubre acompañábamos su cadáver al Camposanto, lugar de donde no se vuelve, sobre el triste cortejo aleteaban anécdotas de su larga vida; ocurrencias y genialidades que el andar del tiempo han borrado. Aunque mucho más viejo que yo, por la amistad que nos unía y la afinidad de nuestros ideales artísticos, quiero, como justo homenaje al hombre modesto y sincero, dedicar un recuerdo merecidísimo, ensalzando con mi pobre pluma, sus méritos que no fueron pocos.

.....

Cuando hace ya muchos años tomé posesión de la dirección de la banda de música municipal de este pueblo, me dijeron que había un músico notable oculto y parapetado en un carácter sosegado y prudente, que además se dedicaba a la relojería. Precisamente tenía necesidad me arreglaran un reloj de bolsillo, y don José Sánchez, un buen músico flautista, de edad madura, que pertenecía a la banda y orquesta, me presentó a él. Pedro Pascual era un hombre de unos cincuenta años, alto, delgado, nervioso y de una mirada reflexiva. Observé que en la mesa de trabajo estaba soldando un diente a la rueda de escape de un reloj de bolsillo, operación bastante difícil. Me recibió muy amable, y atinadamente me pintó la idiosincrasia de este pueblo, desdoblando algunos consejos oportunos que yo agradecí. Después, a mis ruegos conseguí su cooperación como músico de orquesta. Salí contentísimo de su amable recibimiento. –Ese hombre es un hábil relojero; un buen artífice –dije

a Sánchez, ya en la calle. –La compostura que está haciendo, es difícil. –Pues aprendió el oficio de manera sencillísima –me contestó Sánchez. Una vez, siendo joven, nos dijo: quiero ser relojero; desarmó un reloj de bolsillo, estudió su mecanismo, compró algunas herramientas y otras que él se construyó y ahí tiene usted su aprendizaje. –Es raro esto –contesté asombrado. –Como violinista –siguió diciendo Sánchez –le gustará a usted. Estuvo en el conservatorio cuando era joven, a perfeccionarse en la clase de violín que dirigía Monasterio, pero se volvió al pueblo muy pronto y ya no ha salido de aquí.

Pasados algunos meses, solicitaron de mí en el café de España (hoy Fomento del Trabajo) la organización de unos conciertos para amenizar las largas noches invernales. Acepté y acudí a Pedro Pascual para que prestara su valioso concurso como violinista. Me dio su conformidad y con el piano y otros instrumentos algo heterogéneos, comenzamos los ensayos. Recuerdo, como si acabara de ocurrir, que puse en atriles la “Serenata árabe”, obra mía, obligada a violín. Pedro Pascual, con gran seguridad, suma delicadeza y perfecta afinación, la interpretó a primera vista. Lo mismo ocurrió con el “Claro de Luna” de Beethoven, en donde demostró una buena escuela de arco; mi sonatina en la menor, algunos ‘lieds’ de Schubert y una sinfonía de Haydn. Aquellos conciertos duraron todo el invierno y parte de la primavera, los días jueves y domingos, consiguiendo entrara el público en cierta clase de música clásica y romántica, intercalada con fantasías de óperas y zarzuelas.

También Pedro Pascual perteneció a la orquesta del teatro, que él me ofreció la dirección, pero muy pronto se retiró de todo, conservando solamente la plaza de organista de la parroquia de la Asunción. Ya no lo oímos más tocar el violín. Como compositor escribió poco, solamente algunos bailables, distinguiéndose en unos vales de melodía elegante y romántica, engarzada en ritmo juguetón y caprichoso. Me decía modestamente que no conocía la armonía. No era cierto. No tenía conocimientos profundos en tan importante asignatura musical, pero podríamos decir (en esfera más modesta) lo que López Chavarri dice de Schubert: ‘Su facilidad de invención le hacía que no tuviese paciencia para aprender (o no lo necesitara) la técnica’.

.....

Pedro Pascual poseía estas tres cualidades admirablemente desarrolladas: Imaginación, Aptitud y Observación. Pudo ser un eminente artista, porque tenía condiciones para ello, pero acaso por su carácter algo retraído y su exagerada modestia, quedó reducido al estrecho am-



biente pueblerino. El águila necesita el inmenso espacio donde extender sus alas. En el suelo, apoyado en la tierra, un avión no puede levantar el vuelo.

Pérez fue envejeciendo en la quietud de su terruño; sus ideales artísticos fueron apagándose, pero no sus aptitudes. Casi todas las mañanas, muy temprano, se dirigía a Agra; allí pasaba las horas contemplando el paisaje y, acaso, añorando tiempos pasados. Muchas veces, en mis solitarios paseos, me confrontaba con él; hablábamos de música. Él era ecléctico, yo, amigo de la pureza del estilo propio, le contradecía, y él sonriente decía: – Yo no entiendo de escuelas; creo que son tonterías. La música buena es la que llega al corazón; la otra, la baladí es mala sea de la escuela que sea-. Después de nuestro rato de charla, nos despedíamos; él continuaba su camino a Agra y yo el del pueblo a continuar mi trabajo. El peso de los años fue acabando su fuerte naturaleza, hasta que tuvo que abandonar sus paseos. Así ha vivido algunos años más. Un día, a mediados del pasado mes de octubre se durmió para siempre. Sirva esta modesta cróniquilla de florecilla del recuerdo al anciano artista. Alberto PRAT “.

Hellín, 17-11-1935

#### **Anexo 4. “Influencia de la música en el culto” de Juan–Pelegrín Leive Márquez**

“**El folletín.** Empezamos hoy a publicar un trabajo de nuestro amigo, el inspirado compositor don **Juan Pelegrín Leive**, titulado *Influencia de la música en el culto*.

Dadas las buenas y envidiables condiciones del Sr. Pelegrín para la música, creemos que el folleto gustará al público.

Dedica su libro a aquel nunca bastante llorado y siempre sentido amigo que fue nuestro, a aquel dignísimo hijo de este pueblo que tan alto dejó su nombre en concepto de moralidad, al señor don Andrés Dayestén Muñoz (q.e.p.d.), a quién todos echamos ahora de menos; pues dadas sus condiciones de honradez y caballerosidad, nadie como él para llevar en sus manos en estos aciagos días, la bandera del orden, la justicia y la moralidad. Los buenos son siempre para Dios”.

Reforma Social, 11–12–1898

“**Influencia de la música en el culto.** A mi querido amigo D. Andrés Dayestén y Muñoz.

Este divino arte, del cual nos dice el inolvidable Ayala en una de sus más bellas concepciones, que es todo lo que no cabe dentro del lenguaje humano: sin duda alguna; es entre las demás artes liberales, la que cuenta con mayor número de atractivos para hacer sentir al corazón las más opuestas emociones.

Este aserto, que bien pudiera ser apasionado o jactancioso para algún profano en la ciencia de los sonidos, dejará de serlo en el momento que considere como lenguaje universal este sublime arte. Y como quiera que de tiempo inmemorial está admitida esa definición por todos los países cultos, no hemos dudado en darla esa supremacía, sobre las demás artes sus hermanas.

No cumpliendo a nuestro propósito hacer historia de la música en general, puesto que talentos muy superiores tales como Mr. Fetis, D. Indalecio Soriano Fuertes, y el célebre músico árabe Al–farabí ya la han hecho, nos concretaremos exclusivamente a reseñar los distintos períodos de apogeo y decadencia por que ha atravesado la música religiosa.

Desde los tiempos prehistóricos, hasta nuestros días, viene la música formando parte integrante de todos los cultos; en todas partes y en todas épocas, los pueblos han cantado y cantarán himnos de alabanza a su Creador.

Esto prueba la tradición, que nos ha legado un sin número de cantos pertenecientes a los diversos cultos, y muy particularmente al israelita, griego y cristiano; de éste, gracias a los trabajos que llevaron a feliz término San Ambrosio, San Dámaso y San Gregorio el Grande, para impedir que se perdiesen los de los primeros cristianos, aún se conservan en archivos de nuestras Catedrales, que no son otros que los conocidos con el nombre de música de Fascistol.

A esas lumbreras del cristianismo, debemos gratitud eterna. Sin ellas, ¿qué hubiese sido de esa gran colección de cantos, modelo de severa majestad y sencillez, al par que impregnados de verdadero espíritu religioso...? A no dudarlo, habrían desaparecido o estarían relegados al olvido.

En el año 386, San Ambrosio introdujo en la Iglesia de Milán estos cantos, a fin de consolar a los cristianos en sus innumerables aflicciones, ocasionadas por la cruenta persecución de que eran objeto por parte de los fanáticos partidarios del Arrianismo. A ella marchaba aquella falange de mártires, pasándose noches enteras cantando a coro hombres y mujeres los salmos de David y algunos himnos que les compuso el mismo San Ambrosio.

‘¡Cuántas lágrimas derramé, dice el célebre Obispo de Hipona, en estas o parecidas palabras; al experimentar las sensaciones que en mí produjeron los himnos y cánticos sagrados, que aquellas muchedumbres entonaban al Dios de misericordia! Al propio tiempo que harían mis oídos aquellos gratos y dulces sonidos, la verdad divina, por mediación de ellos, penetraba en mi corazón y le excitaba a los más grandes sentimientos de piedad’.

Hasta fines del siglo V, vino la Iglesia conservando como mejor pudo sus cantos; teniendo muchas veces que transigir con las innovaciones propias de la rutina, que los desposeyó de su verdadero carácter y grandeza.

Pero llega el siglo VI, aparece el Gran San Gregorio, observa la deplorada decadencia del canto Ambrosiano, y sin [2] darse punto de reposo, emprende su gran obra de ampliación sobre el canto de éste, ajustándole como era de rigor a los adelantos propios de su época.

Más tarde, en España; a consecuencia del continuo roce del canto profano con el litúrgico, se operó en éste tan lamentables alteraciones, que el sabio arzobispo de Sevilla, San Isidoro, determinó reformarle, como así lo hizo, inventando para ello el llamado canto mozárabe.

A partir de esta fecha principia, tomando carta de naturaleza en el templo, el llamado canto figurado; y tan malas pruebas dieron algunos

compositores de aquella época de su criterio músico, con relación al género religioso, que no era extraño oír en sus composiciones diseños y aún frases completas, de las canciones tanto bélicas como amorosas, de los juglares y trovadores de aquellos tiempos.

Italia corrió la misma suerte; el desarrollo creciente que obtuvieron en aquella nación, los géneros popular yailable, fueron la base de la mayor parte de las obras religiosas que por entonces se escribieron. En Francia, donde como es sabido, fue implantado el canto Ambrosiano por Carlo–Magno (haciendo que marchasen a Roma varios sacerdotes pensionados, sin otro objeto que el de que aprendiesen, consiguiendo de este modo introducirlo en las Galias); también por idénticas razones, daba muestras de una desesperante decadencia.

¿Qué género vino a sustituir en tan desgraciado tiempo a la verdadera música religiosa?

¡¡¡Horror...!!! [sic] Invención más peregrina no podía soñar nunca cabeza humana... Sustituyéronle las tan cacareadas fugas eclesiásticas: esa especie de fuego graneado, compuesto de motivos, contramotivos, contestaciones y estrechos; esa especie de algarabía infernal; ese trabajo puramente mecánico, que hablando a la cabeza nada dice al corazón, fue lo que se posesionó del templo por luengos años.

Aún recuerdo con satisfacción suma, un auto de fé decretado por mi humilde persona, donde fueron reducidas a cenizas treinta o cuarenta fugas de esta índole hechas durante mis estudios en el Conservatorio bajo la dirección de mi queridísimo maestro D. Tomás Fernández Grajal. Y no crean mis lectores que tal determinación fuese tomada a despecho por el gran número de horas de insomnio que representó el tiempo invertido en hacerlas. No; yo, como cada hijo de vecino, tengo mis defectos (que no son pocos), pero el que poseo en mayor grado, (a pesar de ser español) es el de gustarme con exceso el trabajo: de aquí se infiere, que dicho auto de fe, fue llevado a cabo no en venganza, sino hijo del más profundo convencimiento de la nulidad de esos trabajos para la audición pública.

No crean por esta disgresión mis benévolos lectores, que sea mi ánimo hacerles tomar como cuerpo de doctrina éstas mis apreciaciones sobre esta clase de trabajos musicales; mi insuficiencia y escasos conocimientos (por desgracia bien notorios) me ponen a cubierto de tan presuntuosa tentación.

Ahora bien, ¿dada la índole de este trabajo; debe llevar el ánimo de aquellos de mis lectores que puedan ser refractarios a los progresos

constantes del arte, el convencimiento, si no absoluto, al menos relativo de ésta mi desautorizada opinión?

Creo que sí, y para ver de conseguirlo no puedo hacer otra cosa, que po- [3] nerles de manifiesto la opinión de verdaderas eminencias reconocidas, tanto en el arte, como en la república de las letras.

El célebre compositor Berlioz, creía oír en las fugas eclesiásticas los gritos de una reunión de borrachos disputando en una taberna.

El no menos célebre escritor alemán Hiene [Heine], pedía como espantoso suplicio para los condenados al fuego eterno, la eterna audición de las fugas de Bach.

El ilustrado crítico Sr. Peña y Goñi en su obra ‘Impresiones musicales’, dice que ‘la fuga es un ejercicio acrobático-musical síntesis de la habilidad mecánica y antítesis de la inspiración, ese ejercicio tiene forzosamente que ser negación de la sencillez severa y de la amplia y elevada majestad que debe resplandecer en los sagrados cantos de la religión’.

‘Y vosotros genios infernales, encarnaciones del mal, sois los que habéis inspirado a más de un poco cauto compositor’.

‘¡Guerra a las fugas eclesiásticas, guerra sin piedad ni cuartel! Es necesario arrojar del templo a esas serpientes engañosas antes de que sus estridentes silbidos lleguen a llenar de desolación y espanto la corte celestial’.

Si tan respetables opiniones no pesan en la balanza de los tradicionalistas del arte; lo lamentamos con sinceridad.

Volviendo a nuestra espinosa tarea de fieles cronistas; diremos, que las diferentes reformas y modificaciones por que tuvo necesariamente que atravesar la música religiosa hasta la aparición del Renacimiento, en modo alguno podrían fijarse: tan escasos datos nos suministran los pocos documentos de aquellos tiempos semi-bárbaros, que si no imposible, por lo menos muy difícil sería poderlos consignar con orden y concierto.

Por tanto: si a mal no llevan los lectores de este semanario, (donde gracias a la exquisita y fina galantería de su propietario, ha tenido cabida este mi pobre y primer ensayo) pasemos un velo por tan desastrosas épocas, y buscando cual pobre náufrago puerto de salvación, refugiémonos en otras donde veremos surgir para honra y gloria del arte, esas figuras de primera magnitud cuyos nombres grabados en letras de oro, han pasado a la posteridad, siendo legítimo orgullo del suelo que les vio nacer.

Estamos en pleno siglo VIV [=XIV?]. En él encontramos las bien meditadas innovaciones de Francón de Colonia y las del célebre monje Guido d'Arezzo; las obras didácticas de Landino, Dunstaple [Dunstable], y las de Marchetto de Padua, trabajos todos de utilidad suma, al par que de reconocido mérito.

En el xiglo XV; nos sorprenden los trabajos contrapuntísticos de Juan Tintoris, de Dufai, de Ockeghem y Hobrecht, dándose también a conocer por sus brillantes obras, Spataro, Crequillon y Josquin des Pres. A éstos siguió esa magnífica pléyade de escritores flamencos, tales como Felipe de Mons [=Philippe de Monte], Orlando Lasso, Cipriano de Rore y Adriano Villaert.

Llega la época de oro para las ciencias y las artes: esto es, el siglo XVI. Los grandes progresos realizados en los diferentes ramos del saber humano, aparecieron con tal vigor; que hoy, a pesar de nuestros modernos adelantos, aún sentimos su benéfico influjo.

Trasladémonos a la Italia de aquellos tiempos, y dirigiendo nuestros pasos a la Ciudad Eterna, veremos surgir como por encanto la verdadera música religiosa, en el sin número de obras escritas por los maestros de la Escuela [4] Romana, y debidas a la iniciativa de Concilios y de los Papas.

Notando Pío IV, la descarada injerencia en el templo de la música profana, nombra una comisión compuesta de los Cardenales Borromeo (San Carlos) y Vitellozzi, para que estos diesen cumplimiento al decreto del Concilio de Trento, en el que se mandaron adoptar rigurosas medidas para que tal injerencia fuese expulsada del sagrado recinto.

Acógenese estos eminentes varones al potente genio de Palestrina, y el resultado ni se hizo esperar ni pudo ser más satisfactorio. Desde entonces, cuenta el mundo del arte con esa inapreciable joya apellidada misa del Papa Marcelo, donde no sabemos qué admirar más si su difícil sencillez, su estructura o su marcado sentimiento religioso.

Ella fue, quién sirviendo por decirlo así, de luminoso faro y segura guía, (no solo a los grandes compositores de aquel tiempo, sino que aún hoy día, vemos seguir sus huellas en el género religioso a eminentes maestros, tales como el autor de Fausto y Jesús de Nazaret), marcó el paso civilizador, que elevándose por grados llegó hasta lo inconmensurable.

Dignos continuadores de esta Escuela, fueron Monteverde, Astorga, Durante, Pergolese, Galappi [Galuppi], Sarti y Jomelli: no dejando de contribuir para mayor gloria del arte en general con sus obras teórico–didácticas, los Tartini, Mancini, y el padre Sabbatini; como así mismo los de las más profundas y filosóficas Arteaga, Planelli y Algarotti.

A partir de esta época, hasta los comienzos del presente siglo; ninguna nación ha podido sostener con el decoro y pureza de principios, que nuestra desventurada cuanto querida España sus cantos religiosos. Veáanse si no las innumerables obras de distintas épocas, tanto teóricas como prácticas, debidas a nuestros escritores y maestros, (muchos de ellos ignorados, bien por su especial modo de ser, o por su mal entendido regionalismo, defecto éste muy usual por desgracia entre españoles, tales como Bartolomé Ramos de Pareja, catedrático de música de la universidad de Salamanca, Marcos Durán, Puerto, Bizcargui, Fuenllana, Espinosa, el eminente doctor y catedrático de música don Francisco Salinas, ciego de nacimiento, Juan del Encina, Soto, Escobedo, Morales, Cervera, Tomás Luís de Victoria, digno émulo de Palestrina, Risco, Durón, Nebra, Soler, Fray Pedro de Ulloa, Requena, Castañeda y el abate valenciano don Antonio Eximeno. Estos maestros y escritores, florecieron desde el reinado de don Juan II hasta el de Felipe V.

Desde esa época, hasta nuestro días aparecen Remacha, Pareja, La Serna, Doyagüe, Nadal, Mercé, Pancorbo<sup>1080</sup>, Ledesma, Gimeno y el renombrado maestro Eslava a quién la madre patria en particular y el arte en general deben eterno reconocimiento.

Ahora, para corroborar nuestro aserto, transcribimos uno de los párrafos que de los estudios sobre las Bellas Artes de España han visto la luz pública, debidos a la pluma del reputado crítico francés Mr. Viardot, que dice así:

‘La verdadera música española es la sagrada, en cuyo género puede desafiar a todos los demás países y los archivos de sus cabildos guardan innumerables y preciosos tesoros. Pero esa ciencia es igual a la del antiguo Egipto, pues no sale del templo. La España no [5] solamente no ha comunicado a la Europa sus riquezas musicales, sino que no hay en ella provincia que comunique las suyas a otra. Cada catedral tiene sus tradiciones, su repertorio, sus maestros y sus discípulos. La de Sevilla nada facilita a la de Valencia, ni la de Santiago a la de Burgos (...)’.

---

<sup>1080</sup> Las obras de este tan ignorado como eminente compositor, a quién debo los primeros conocimientos logrados en mi carrera, pueden ser consultados en el archivo de la Catedral de Jaén.



.....

Queda pues demostrada hasta la saciedad por lo anteriormente transcrito, nuestra opinión respecto a la música religiosa; porque, en caso de que alguien dude, ¿quiere decirnos que va ganando en ello el eminente crítico francés? A no ser que cual otro Saturno se complazca en devorar a sus propios hijos, lo cual, fuera del mundo mitológico, lo creemos inverosímil a todas luces.

Hemos dejado de hacer mención de los nombres ilustres de Bach, Haëndel, Mozart, Haydn, Mendelsshon, Beethoven, Rossini, Meyerbeer, Gounod y Verdi; porque sus obras religiosas no pertenecen a épocas determinadas: grandes fueron en su creación, grandes en la época presente, y aunque en los tiempos venideros varíen radicalmente no los principios del arte; (que lo creemos muy difícil) sino su modo de ser y cuantos medios empleen para sus varias manifestaciones, grandes han de resultar; y cuantos se dediquen al escabroso estudio de la composición, al examinar sus obras hallarán un manantial inagotable donde saciar su sed de investigación, al par que si lo hacen con verdadero aprovechamiento, sacarán de su estudio opimos frutos, que forzosamente vendrán a redundar no sólo en beneficio suyo, sino que redundarán en beneficio del arte en general.

En la actualidad, por desgracia, salvo honrosas excepciones, poco o nada digno de ser imitado se oye en el templo.

Que la música ejerce una influencia poderosísima en las manifestaciones del culto, es verdad innegable. Oigamos, si no la opinión de uno de los doctores de la Iglesia, del insigne Santo Tomás, cuando dice: 'Que la alabanza de boca es necesaria, no por Dios, sino por el mismo que alaba, cuyo afecto se excita por la misma alabanza, además aprovecha al prójimo, que con el canto que oye se le escita al afecto hacia Dios. Y como por la diversidad de la melodía de sonidos los ánimos de los hombres se disponen de varias maneras, saludablemente fue instituido que las divinas alabanzas fuesen cantadas, a fin de provocar más y más

a la devoción los ánimos de los flacos, como le sucedió a San Agustín y otros’.

Además para probar esta gran verdad, oigan nuestro amables lectores lo acaecido no ha mucho a un nuestro amigo y colega, que por razones de conveniencia tuvo que trasladar su domicilio, yéndose a vivir a una reducida Aldea.

Instalado ya en ella, dióse a conocer con las formas usuales y corrientes entre personas de buena educación, a sus nuevos convecinos. Por sus buenos modales y exquisito trato, no tardó en captarse las simpatías de aquellos humildes labriegos, quiénes en cuantas ocasiones hallaban propicio, no perdonaban medio para demostrarle sus más sinceras pruebas de amistad y respeto.

No fue de los menos adictos a frecuentar su amable trato, el señor cura párroco de la aldea. Al poco tiempo, la amistad de ambos iba en crescendo, hasta tal punto, que ya para nadie era un secreto el aprecio mutuo que los dos se dispensaban.

Con frecuencia los veían discurrir juntos en las horas de solaz y esparcimiento por los amenos campos de la comarca.

En una de esas hermosas tardes de primavera, que tanto predisponen el ánimo de todo ser viviente a respirar las embalsamadas y salutíferas emanaciones, producidas por la variada y rica flora de nuestros campos; hallábanse ambos a dos departiendo amigablemente, recostados sobre un ribazo cubierto de fina y sedosa hierba.

Los puntos objeto de su discusión eran varios y de índole diferente.

Trataron de la consecuencia política de nuestros prohombres<sup>1081</sup>: de nuestras leyes arancelarias y administrativas: del cambio repentino de instituciones en el Brasil: de la paz octaviana que disfrutaban (o mejor dicho disfrutaban) los naturales de nuestras Antillas; de los elementos revolucionarios del vecino reino de Portugal; de la muerte del condes-

---

1081 La “consecuencia política” de los de la actualidad, o sea la de los políticos que vienen turnándose en el poder desde la restauración acá; esa es “¡¡¡digna de todo encomio!!!”. Baste decir, que salvo honrosas y escasas excepciones, esas fracciones o grupos se componen de apóstatas, tránsfugas y parásitos, incapaces de nada noble y levantado.

Sus miras, no han sido ni son otras que el miedo personal, ni otros sus propósitos que la abominable dominación tan bien secundada por ese odioso caciquismo implantado por ellos en toda España.

¿Qué había de suceder a esta desdichada nación con gobernantes de tal jaez...? por desgracia ya lo hemos visto: la desmembración del territorio, la bancarrota; y lo que aún es peor, el desprestigio ante los ojos del mundo entero: y bien pudiéramos decir con el adagio... “bien vengas mal si vienes sólo”: porque si esta desventurada nación no acierta a despojarse de ese cadavérico indiferentismo (no queremos decir embrutecimiento) en que se halla sumida; y al despojarse de él no hace añicos o arrastra todo lo existente, entonces, un pobre músico de aldea le profetiza, que cual otra Polonia será presa de las garras de ese monstruo sin entrañas, a quién sin duda por sarcasmo, hemos dado en llamar “Grandes Potencias”.

table don Álvaro de Luna; de la nunca desmentida hidalguía de nuestro inmortal Manchego, y de la cría de las aves de corral.

Así divagando, llególe el turno a la filosofía y por ende, a la cuestión religiosa. Entonces, el bueno del señor cura dio comienzo lamentándose de una manera amarga, de la falta de fieles de ambos sexos, a los varios ejercicios y pláticas del culto divino: confesando así mismo, que la mayoría de veces celebraba el santo sacrificio de la misa, sin más oyentes que el pequeño monago; ayudante de tan augusta ceremonia, y que con harta frecuencia, hasta en los días festivos, reinaba en el templo la más desconsolada soledad; que este proceder de sus buenos feligreses, le tenía sumamente disgustado, tanto más, cuanto le constaba el respeto que le merecía, como así mismo la intachable conducta que bajo el punto de vista social todos observaban; que noches enteras en constante vigilia, no hacía más que discurrir sobre las causas que motivaron tal retraimiento, y los medios que había de emplear, caso de hallarlas, para hacerlo desaparecer, ya que de nada le habían servido las amonestaciones que tanto desde la santa cátedra como en privado, les dirigía en cuantas ocasiones hubo á la manera.

Señor Cura: (interrumpióle su interlocutor nuestro amigo); en el corto tiempo que me honro de vivir entre ustedes, he podido notar esa falta de asistencia a las ceremonias religiosas de que usted tanto y tan amargamente se lamenta. Yo de mí, se decirle que la encuentro hasta lógica; es más, creo que aquí lo anómalo sería ver a los fieles traspasar los umbrales del templo.

—¿Cómo, que dice usted?...

—Calma señor cura, mucha calma, óigame sin interrupción; y saque las consecuencias que su buen criterio le sugieran, y después obre en la forma y modo que mejor le plazca.

No sofisticada sutileza, sino verdad axiomática es, la de que el canto eleva [Conclusión, 7] el espíritu humano hasta la región de lo ideal, de lo desconocido, de lo inmensamente grande y sublime, siempre que este no sea afeminado, lascivo o chocarrero; porque entonces sus efectos son contraproducentes, y sus consecuencias fatalísimas.

¿Qué es, por regla general, lo que en la actualidad oímos en nuestras funciones religiosas?

Tangos, seguidillas, habaneras, poleas íntimas, y otro sin número de cantos profanos, que con los nombres de motetes, villancicos, letanías, misas y salves, nos propina esa falange de malos murguistas que pululan por las sacristías de nuestros templos, tan pretenciosos como ig-

norantes. Y si a este estado de cosas agregamos la más supina ignorancia de todo lo que con el divino arte se relaciona, por parte de los mismos, se verá que aunque de un modo inconsciente, ellos son los que contribuyen al constante retraimiento de los fieles.

¿Quién que tenga mediana organización de oído, podrá soportar los estentóreos y destemplados gritos de nuestros cantantes (debiéramos decir cantaores) de Iglesia?

Estos a consecuencia, sin duda, de su mala educación artística, desconocen en absoluto hasta los más insignificantes rudimentos de la buena escuela de canto. De ahí resulta, que a fuerza de abusar de sus pulmones, pierden, como es consiguiente, la fuerza necesaria en el aparato fónico; y de aquí, la debilidad de las cuerdas vocales, y la incapacidad completa para poder ligar las frases musicales. Como desconocen los medios que hay que emplear para tomar los alientos o respiración; como así mismo los necesarios para el cambio de registros, medios todos indispensables para la buena vocalización; resulta, que una obra ejecutada por ellos, se asemeja en un todo, a una discusión entre tartamudos, donde forzosamente, y a causa del defecto físico que padecen, han de resultar lógicas las interrupciones de los diseños, de los períodos y de las frases gramaticales. Si a esto añadimos, esa fea costumbre, que muchos tienen, de torcer la boca para cantar, produciendo así esos sonidos cavernosos. Capaces de dar espanto al mismísimo Convidado de piedra, tendremos un sin número de causas más que suficientes a justificar esa pesadilla que a usted con tanta razón desvela, y que a mi juicio podría en parte remediar.

Hasta aquí nuestro amigo.

Ahora, réstanos decir; que probada hasta la saciedad la importancia suma de la música en el culto, nadie con mayores títulos que nuestro sacerdotes, por razón de su ministerio, para cortar ese mortificante abuso que viene cometiéndose con la música en el templo. Háganlo, y ellos tocarán los resultados. FIN”.

Reforma Social, diciembre 1898 y enero 1899

## **Anexo 5. Discusión del Director de la Banda “Unión Musical” con el Maestro de Capilla**

“Comunicado: Sr. Dr. de Gente Nueva.

Muy Sr. Mío: Ruego encarecidamente inserte en su periódico el siguiente comunicado, por lo que le estará eternamente agradecido su afectísimo s.s./q.b.s.m. Alberto Prat:

Con motivo de los muchos comentarios que circulan sobre lo ocurrido después del entierro del niño D. Rafael Tomás entre la orquesta de la Capilla y la banda Unión Musical, comentarios algunos sobre hechos falsos, me creo en el deber, como director que soy de esta última corporación, de esclarecer lo ocurrido en estas mal urdidas líneas que solo tienen de bueno la sinceridad y la verdad.

Al terminar dicho entierro, me volvía a casa en unión de algunos individuos de la banda, cuando fuimos alcanzados por varios de la orquesta y adelantándose uno de ellos, me dijo: (textuales palabras) ‘Si no sabe V. las obligaciones de la banda en un entierro, se las diré yo. Estando la orquesta tocando hemos sido interrumpidos por la banda y eso está mal hecho’.

A esto contesto yo con estas prudentes palabras: ‘Creo no he faltado puesto que habéis tocado varios salmos y yo he empezado con la banda al terminar uno de ellos. Creo lo mejor (puesto que dais gran importancia a lo ocurrido) que en casos análogos a éste toquéis cuando os parezca, pues yo ignoro la costumbre establecida, por no haberse presentado este caso, y cuando vosotros digáis, tocaremos la banda; mi ánimo no ha sido ofender y creo que el asunto carece de importancia’. Después nos separamos y no ocurrió más. De ciertos rumores que circulan sobre otros disgustos, como son ajenos a la Unión Musical no debo ocuparme.

Para terminar, voy a dar un consejo a los individuos de la orquesta, consejo que he dado muchas veces a los de la Unión Musical y que me está dando grandes resultados.

No hagan ustedes caso de los chismes y habladurías que incesantemente circulan, las mas de las veces inventados por ciertos sres. que no perteneciendo a ninguna de las dos corporaciones parecen gozar con indisponer y hacer daño; seres apasionados que teniendo resentimientos particulares con algún individuo, quieren hacer la cuestión personal, cuestión colectiva, convirtiendo casi siempre la satirilla inocente en descarada ofensa.

Reflexionen bien ambas corporaciones, comprendiendo que lo mismo que en un pueblo existen varias zapaterías, varias sastrerías, varios médicos, etc., pueden haber dos bandas de música y marchar cada una por su lado, sin disgustos, sin odios, con tranquilidad y calma pudiendo existir esa competencia sana y honrada basada en el estudio y el trabajo”.

Gente nueva, 14-7-1907

“Comunicado. Sr. Dr. de Gente Nueva.

Muy Sr. Mío de toda mi consideración y respeto. Ruégole encarecidamente dé cabida en las columnas de su ilustrado semanario al adjunto comunicado, dándole por ello gracias anticipadas. Queda de V. suyo afectísimo s.s./q.b.s.m. J. Pelegrín Leive.

Sr. Director de la Unión Musical. Para dar contestación a su comunicado de 14 de julio inserto en GENTE NUEVA en su número 66, será breve y conciso.

El público sensato y desapasionado que presencié la conducta observada por los individuos que componen la Unión Musical en el entierro del hijo de mi querido amigo D. Rafael Tomás, la juzgó de incorrecta y provocativa; tanto es así, que un señor, cuyo hijo forma parte de esa corporación, al llegar éste a su casa después del suceso, hubo de decirle: ‘inmediatamente entregas el instrumento’. Buen cuidado tuvo V. de personarse en casa del referido señor, prometiéndole que no volvería a ocurrir otro caso semejante; con tal promesa consiguió usted recabar de la autoridad paterna la vuelta del hijo a la corporación.

Sostiene V. en su comunicado que ‘ignoraba la costumbre establecida por no haberse presentado este caso’. Déjeme V. que me ría, y que le diga con el gitano del cuento, ‘compare, esa no cuela’.

Prueba al canto. La víspera del suceso, tuvieron ustedes academia; ¿no oyó V. en ella la voz autorizada de un hombre respetable por su edad avanzada, cuando les decía a sus compañeros, que lo que pretendían, no estaba bien hecho?

Ni V. ni el público que presencié el atropello, ignoraban que en esa corporación existen varias entidades que han pertenecido a la orquesta de la capilla, y que saben de memoria los usos y costumbres de rúbrica en tales casos.

Yo, no tengo motivos para dudar de la veracidad de V., pero en el caso presente, pensando con buena lógica, si creo, y conmigo lo creen muchos, que sus subordinados le han hecho –como vulgarmente se dice– hacer una plancha.

Respecto al consejo que da V. a los individuos de la orquesta, crea firmemente que a pesar de apreciarlo en lo que vale, no lo necesitan, porque hace tiempo fueron aconsejados por mí en idéntico sentido, y si tomaron o no el consejo en consideración, buena prueba es la conducta que vienen observando tanto en la capilla como en la Banda.

Ahora, quiero que V. me oiga con calma y pese bien mis palabras.

Si a pesar de su ilustración y cultura, no ha de poder obrar con entera independencia y con la alteza de miras que de V. puede esperarse; si has de sucumbir a las insidiosas insinuaciones –no de la Unión Musical – sino de esa media docena de agitadores, tan escasos de cultura como repletos de malas pasiones, V. cogerá el fruto. Lleva V. la ventaja de conocerlos tan a fondo como yo, puesto que en varias ocasiones en que nos hemos ocupado de ellos, me lo ha demostrado V. al dedillo; de modo que, si a pesar de esto se deja envolver en las redes, no será por ignorancia.

.....  
 Quiero ahora demostrar a esa media docena de” profesores” que los conozco bien a fondo.

No ignora que en esa corporación cada uno de ustedes lleva ‘un conejo distinto’ y que a pesar de las públicas apariencias, se odian entre sí con verdadera saña. Si esto fuese necesario algún día comprobarlo, tengo datos suficientes para ello.

Para finalizar les advierto, que aunque empleen todos los medios, tanto lícitos como ilícitos para conseguir sus fines a mi me hallarán siempre en el terreno de la dignidad y el decoro; y aunque muchos se esfuercen en quererme hacer descender al terreno que se han propuesto, no lo han de conseguir por vida mía. Todas sus artimañas, todas sus argucias y todas sus malas pasiones, lo mismo que se estrella la ola ante la roca, así se estrellarán ante la conducta del hombre honrado que ha encanecido a fuerza de estudios y desvelos.

¿Cómo quieren... insensatos... que yo descienda a ese terreno? Yo para exhibirme no he necesitado emplear nunca, ni la adulación ni los ofrecimientos gratuitos; éstos los he empleado exclusivamente para satisfacer a algún amigo; para socorrer a algún desgraciado o para alguna obra benéfica. Y es que... siempre se distinguió el claro y transparente lago de la cenagosa y sucia charca. J. Pelegrín Leive”.

Gente nueva, 21-7-1907



## Anexo 6. “La música del templo y la cuestión social” de José Espinosa

### “La música en el templo y la cuestión social.”

Todos los que han seguido más o menos de cerca la reforma de la música religiosa, iniciada hace ya más de medio siglo en Alemania y rápidamente propagada estos últimos años en nuestra patria, saben que no es esta obra de restauración un asunto meramente artístico, de mayor o menor decoración musical. Algo más hondos y lógicos son los motivos de la reforma, ‘el florecimiento del verdadero espíritu cristiano por medio de la dignificación del lugar más santo para los fieles, el templo’. Ahí está el pensamiento capital de la empresa.

Y bien: ¿merece consideración tan seria y grave la música, en la consecución de este objeto?

El templo es manantial fecundo de todas las obras buenas; al templo debe, por lo tanto, atenderse primaria y principalmente. Todas las cuestiones de reforma religiosa se refieren, en cierto modo, a esta moderna cuestión social tan múltiple y compleja, y que, en el fondo, es cuestión religiosa más bien que económica y política. Si hubiese pues, un medio de atraer a las multitudes a la iglesia, haciéndolas partícipes del culto, la cuestión social, que entraña tan graves problemas, se habría puesto en buen camino. El elemento cristiano tendría favores más favorables; por medio del canto sería posible llamar al templo a los pueblos y conducirlos a la religión, restableciendo aquella unión y solidaridad entre las diferentes clases, que es la primera condición de la paz social. La edad media, entendió sin duda este gran pensamiento, al levantar aquellas magníficas catedrales que tan maravillosamente simbolizan la justicia, la concordia, la fraternidad cristiana, donde los habitantes de toda una ciudad, unidos en el culto divino, oraban y cantaban con un solo corazón y una sola voz.

Y nadie extrañe ni dude de la virtud que en sí posee la música, desde este punto de vista social y religioso.

La naturaleza del arte es elevar a la humanidad. El hecho de subir y atraer hacia lo alto, está en la esencia misma del arte. El artista ha nacido para elevar, como el ave para volar, como la savia para florecer y como la inteligencia para pensar. Esta función es de tal modo inherente a la naturaleza del arte, que el artista no puede abdicarla, no sólo sin quebrantar su vocación, sino también sin falsear el arte mismo. Todos los espíritus grandes y nobles reconocen unánimes que éste es el destino del arte. El arte no se pone en juego para descender desde lo alto e ir a

buscar a la muchedumbre, poniéndose a su nivel, sino para atraer a la multitud a las cumbres donde el artista reside.

Y este es el concepto general de todo arte. ¿Qué virtud especialísima no habrá que atribuir al arte musical sagrado, cuyo fin es que nuestros afectos se dirijan a Dios? J Espinosa. Albacete, 6-914“.

El social de Hellín, 20-6-1914

## Anexo 7. Artículo sobre el “Motete del Calvario”, de Alberto Prat

### “Coro de almas. Fantasía de Viernes Santo

La procesión llega a la cima del Calvario. Los encapuchados nazarenos, con las cruces levantadas, se mezclan entre la multitud. Los tambores zumban estrepitosos y las cornetas chillan con ardor bélico. El cuadro es sorprendente, de desorden alocado, de desbordante algazara y sin embargo es armónico. Las disonancias en los acordes son tan necesarias como las consonancias.

De pronto, la gente se repliega; enmudecen las cajas sonoras, callan las cornetas. ¿Qué pasa para que el estrépito cese de momento? Es que el motete va a empezar. Levanto la batuta y miro la vieja partitura del maestro Tomás. Entorno los ojos. Aquellos signos musicales, aquellos puntitos parduscos que gravitan sobre el pentagrama, notas que el tiempo implacable va borrando, parece que se mueven, que se agitan estremecidos por mano misteriosa. De cada signo surge un hilillo sutil y brillante que se transforma en una figura algo humana. Aquellas figuras ideales se alargan y se envuelven en vestiduras de transparencia diáfana y me miran como miran los ojos sin pupila de las estatuas clásicas griegas. Brotan de la partitura hilos y más hilos, y aquel encaje maravilloso se va convirtiendo en las figuras blancas de belleza sobrehumana que me miran tenaces.

Bajo la batuta dando entrada a las voces, y entonces todas aquellas visiones de belleza sobrehumana cantan con voz de infinita dulzura, como deben cantar las almas ‘... O vos omnes qui transitis per viam’, musita el coro con inefable amor.

La orquesta parece que se multiplica. El público une su voz en un crescendo de sonoridad solemne. El motete se desliza majestuoso y sublime y mis ojos se llenan de lágrimas. ‘¡Atendite! ¡Atendite!’, dice el texto..., y el coro se lamenta quejumbroso. Las almas cantan con rutilante armonía conmovedora y cantan los hombres, y cantan los pájaros y canta la naturaleza, y todo, forma una melodía polifónica admirable de sublimidad incomparable.

Y las almas, los hombres, los pájaros y la naturaleza entonan un himno de paz, inmenso Hossana al creador del Universo... Luego las voces se van apagando como un suspiro, como un lamento, como muere la luz en un crepúsculo vespertino, y el motete termina.

Abro los ojos. El coro de almas ha desaparecido. Frente a mí, la hermosa imagen de la Dolorosa levanta su mirada al cielo. ¡Qué triste

está! La corona que circunda su cabeza, brilla con reflejos de aurora y en las estrellas diamantinas, el Sol deposita gotas de rocío immaculado que nimban aquella cabeza que el genio de Salcillo supo modelar insuperablemente.

Todos contemplamos la imagen con atracción sobrehumana. Las penitentes, tapujadas y descalzas, algunas con los pies moteados de gotas de sangre, (huella que ha dejado la aspereza del camino), la miran fervorosas; en sus miradas brilla la llama divina de la ofrenda cumplida. Unas lloran de alegría, de agradecimiento por haber sido atendidos sus ruegos, cuando en días tristes han pedido consuelo a sus penas; otras suspiran abatidas, gimen con amargura, acordándose del ser querido que desapareció para siempre; y todas felices o desgraciadas, miran a la Virgen con cariño inmenso, con la resignación cristiana que da la fortaleza sacrosanta de la fe.

La muchedumbre abandona el simbólico cerro por diferentes sendas y las imágenes bajan lentamente pasea, ya en la llanura, reorganizar la procesión.

Me quedo solo.

El paisaje es magnífico. Por un lado a la falda del Calvario, la siembra, sábanas de verdor de esmeralda bordadas de florecillas amarillas que parecen puntitos de oro. Los almendros con sus vestiduras núbicas que se ciñen a sus ramas como cendal tejido por hadas de ensueño. Algunos cipreses, graves y estirados, levantan sus ramas de verdor oscuro; después el pueblo asentado en sus tres prominencias, se divisa entre el humo de sus chimeneas, resaltando la delgada torre del Rosario, cuya cúpula brilla acerada por los rayos del sol primaveral.

Al otro lado, el paisaje es más amplio; el declive del monte es más rápido, la ladera verdeguea extendiéndose abajo en la falda, hasta llegar al cementerio donde algunas tumbas blanquean entre los cipreses puntiagudos. Los olivos, de troncos dislocados, extienden sus raíces enroscadas como los árboles bíblicos de Gustavo Doré y en largas hileras simétricas se pierden en la lejanía donde la silueta de los montes pelados parecen contornos de animales antediluvianos y tendidos al sol.

Vuelvo la cabeza, y a mi vista se presentan dos altas chimeneas, espectrales, hieráticas como cañones amenazando al cielo y bajo las chimeneas, las cubiertas de las fábricas, limpias y tersas reflejan el azul del cielo como un poético lago suizo. Un pequeño cerro de arena rojiza llamea sangriento y entre las oliveras un tren camina serpentescamente manchando el celaje con un humo negruzco; su pitar estridente se armoniza

con el ruido de los tambores que ya lejanos semejan las contras de un órgano inmenso.

En la entrada del pueblo, las cofradías se organizan para continuar el desfile procesional.

En el cementerio viejo abandonado, mi fantasía vislumbra una neblina que desde muy elevada va lentamente penetrando en el sagrado recinto. Entre aquella grasa, impalpable mi imaginación percibe de una manera incierta y vaga, la figura de un sacerdote.

¡Acaso sea el maestro Tomás, que todos los años abandona su tumba unos instantes, para oír su inspirado motete y regresa a su mansión eternal!

(N. de la R. A petición de numerosos lectores de este semanario, hemos conseguido de nuestro distinguido colaborador don Alberto Prat, autorización para reproducir el artículo que precede, publicado en 1921 en el semanario local Renovación, y que es sin duda una de las más bellas crónicas de D. Alberto)".

Hellín, 28-3-1934

## **Anexo 8. Certificación municipal de la invasión carlista de 18-9-1874**

“Certifi.//D. Juan Manuel Masa, Secretario del Ayuntamiento<sup>o</sup> Constal. de esta villa de Hellín,

Certifico, Que en sesión celebrada por este Ayuntamiento de veinte y tres de septiembre copiada a la letra, dice así:

Acto seguido se dio cuenta por el Sr. Presidente que con motivo de la invasión de esta Villa el día Diez y Ocho del actual por la partida Carlista al mando de D. Miguel Lozano, como cabecilla de ella y que hizo con sorpresa de todos a las cuatro y media de la tarde por medio de un tren descendente, así la Casa Ayuntamiento como todas sus dependencias habían sido ocupadas violentamente por sus numerosas fuerzas que se calculaban en setecientos hombres de ambas armas de Caballería e Infantería; rompieron a golpes de hacha la puerta escape de la Secretaría y los cajones de las mesas que se hallaban cerrados; sacaron, tiraron y quemaron infinidad de papeles de los que existían en los armarios y taquillas de dicha secretaría, se apoderaron también del archivo general del Municipio del que se estragaron libros y documentos y papeles que desgarraron, se llevaron consigo, y otros quemaron en la hoguera que encendieron en la plaza de dicha Casa Municipal; que así mismo hicieron pedazos con hachas las dos arcas que posee esta corporación para fondos de ella, llevándose de la de madera los fondos que contenía y que ascendían a la cantidad de cuatro mil y pico de reales; que igualmente sustragaron de la Depositaria de fondos municipales a cargo de D. Salvador Soria, la cantidad de mil quinientos reales, que también sustragaron los cien fusiles y dos cajas de municiones que recién llegados de Valencia se habían concedido por el Gobierno a esta Villa para distribuirlos a una Compañía de Voluntarios que se proyectaba organizar;

Que también exigieron varias cantidades en metálico a muchos vecinos de la misma con el título de Contribución, realizándose estas exacciones a los señores siguientes: a D. Pedro Pablo Blázquez, ocho mil reales; a D. Baldomero Falcón, cuatro mil; a los herederos de D. Pedro Juan Espinosa otros cuatro mil; a D. Hipólito Núñez tres mil quinientos; a D. Antonio Velasco sobre cuatro mil; a D. Manuel Serra tres mil quinientos; a D<sup>a</sup> María Valcárcel dos mil quinientos; a D<sup>a</sup> Ignacia Rodríguez, dos mil; a D<sup>a</sup> Enriqueta García tres mil y a D. Alonso Roche quinientas.

Que del mismo modo sustragaron cuatro o seis hachas del servicio de las bombas para incendios, veinte instrumentos de esta música

municipal, otros tantos levitas y pantalones de los individuos de ella, papel de multas y dos resmas de papel de tira en pliego y otras dos timbrados para comunicaciones. Así mismo se pudo observar que del cuartel de la Guardia Civil estragaron y se llevaron bastantes objetos, entre los cuales fueron diez y ocho mantas, todos los lazos y esposas de seguridad que existían, cinco o seis levitas de guardias, tres carteras, tres sombreros y dos fundas de almoadas.

Enterada la Corporación acordó unánimemente que se proceda inmediatamente a la formación del oportuno expediente así administrativo como sumaria información según proceda en derecho al tenor de las informaciones legales vigentes y mas especialmente de la de veinte y seis de Enero último ante el Juzgado Municipal autorizando al Sr. Presidente para que en nombre de la Corporación recurra con tal objeto a donde corresponda o conviniese según los casos para lo cual se le autorizaba.

Y para que conste pongo la presente que firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde y sello de esta Villa de Hellín a veinte y tres de septiembre de mil ochocientos setenta y cuatro.

Vº Bº Juan Tarazaga. (Rubricado)”

“INVENTARIO valorado de los enseres y efectos sustraídos al Ayuntamiento de esta Villa y vecinos, por la facción Lozano en los días diez y ocho y diez y nueve de septiembre de mil ochocientos setenta y cuatro.

#### DE LAS CASAS CONSISTORIALES

Por cien fusiles de pistón lisos y sus portes de Valencia a esta Villa a doce pesetas cincuenta céntimos uno, mil doscientas cincuenta pesetas, 1.250.

Por cinco arrobas de balas a seis pesetas una y dos mil pistones a una peseta cincuenta céntimos cada ciento, ochenta pesetas, 80.

Por mil cuatrocientos cartuchos del sistema Remington correspondientes a la Gua. Civil de este puesto y que estaban depositadas, para su custodia, en estas Salas Consistoriales a veinte y cinco céntimos de peseta uno, trescientas cincuenta pesetas, 350.

Por una escopeta de chispas vieja, quince pesetas, 15.

Por dos sables sin vaina viejos, a diez pesetas uno, veinte pesetas, 20.

Por una caja de hierro para conservación de los fondos municipales, setecientos treinta y tres pesetas, 733.

Por el desperfecto de otra caja de madera para id. id., cincuenta pesetas, 50.



Por una bandera Nacional de lana, cien pesetas, 100.

Por seis hachas de hierro destinadas a las bombas de incendio a cinco pesetas una, treinta pesetas, 30.

Por el desperfecto de una puerta de Secretaría doce pesetas cincuenta céntimos, 12'50.

Por id. de una mesa de despacho pulimentada diez pesetas, 10.

Por los fondos sustraídos que existían en la caja de madera de la Depositaria del anterior Ayuntamiento, pertenecientes al Pósito de Labradores de esta villa, mil ciento veinte y cinco pesetas, 1.125.

Por id. id. al Depositario del actual Ayuntamiento de los fondos que existían en su poder, pertenecientes a los fondos Municipales, trescientas setenta y cinco pesetas, 375.

Por dos marcos de madera pulimentados a diez pesetas uno, veinte pesetas, 20.

Por veinte uniformes de la Música Municipal, sustraídos en esta Casa Consistorial, a setenta pesetas uno, mil cuatrocientas pesetas, 1.400.

Por un clarinete de esta Música Municipal, veinte y cinco pesetas, 25.

Por un requinto de id. id. cien pesetas, 100

Por un clarinete de id. id. cuarenta pesetas, 40.

Por otro id. de id. veinte y cinco pesetas, 25.

Por otro id. de id. cuarenta pesetas, 40.

Por un cornetín de id. id., cuarenta pesetas, 40.

Por otro id. de id. cuarenta pesetas, 40.

Por una tromba de id. quince pesetas, 15.

Por un bombardino de id. id. cincuenta pesetas, 40.

Por otro id de id. cincuenta pesetas, 50.

Por un bombardón de id. noventa pesetas, 90.

Por un par de platillos de id. cuarenta pesetas, 40.

Por un clarinete de id. veinte y cinco pesetas, 25.

Por un cornetín de id., veinte pesetas, 20.

Por un bombardón de id. noventa pesetas, 90.

Por otro par de platillos de id., cuarenta pesetas, 40.

Por otro requinto de esta Música Municipal ochenta pesetas, 80.

Por otro cornetín de id. cuarenta pesetas, 40.

Por otro bombardino de id. ochenta pesetas, 80.

Por otro clarinete de id. cincuenta pesetas, 50.

Por veinte y cinco partituras de piezas de música manuscrita de esta banda Municipal a veinte pesetas una, quinientas pesetas, 500.

## DE CASAS PARTICULARES

Por tres uniformes de esta Música Municipal, sustraídos de las casas de José López, de Fernando Ortelano y de Manuel Gómez, a setenta pesetas uno, doscientas diez pesetas, 210.

Por un flautín de id. id. de id. de Asensio Rodríguez, veinte pesetas, 20

Por un cornetín de id. id. de id. de Alejandro Giménez, treinta pesetas, 30.

Por otro id. de id. id. de id. de José López, veinte y cinco pesetas, 25.

Por un bombardón de id. id. de id. de Fernando Ortelano ochenta pesetas, 80.

Por un bombardino de id. id. de id. de Manuel Gómez cincuenta pesetas, 50.

## SUSTRAIDO A VARIOS PARTICULARES

A D. Pedro Pablo Blázquez dos mil pesetas, 2.000.

A D. Baldomero Falcón mil pesetas, 1.000.

Herederos de D. Pedro Juan Espinosa, mil pesetas, 1.000.

A D. Hipólito Núñez ochocientas setenta y cinco pesetas, 875.

A D. Antonio Velasco mil pesetas, 1.000.

A D. Manuel Serra, ochocientas setenta y cinco pesetas, 875.

A D<sup>a</sup> María Valcárcel seiscientas veinte y cinco pesetas, 625.

A D<sup>a</sup> Ignacia Rodríguez, dos mil quinientas pesetas, 2.500.

A D<sup>a</sup> Enriqueta García setecientas cincuenta pesetas, 750.

A D. Alonso Roche ciento veinte y cinco pesetas, 125.

A D. Enrique Parras un caballo valorado en setecientas cincuenta pesetas, 750.

Al mismo por rescate de otros dos caballos trescientas veinte pesetas, 320.

TOTAL, 19.275'50

Importa este inventario la cantidad diez y nueve mil doscientas setenta y cinco pesetas cincuenta céntimos. Hellín, veinte y tres de setiembre de mil ochocientos setenta y cuatro. El alcalde segundo, Juan Tarazaga. (Rúbrica y sello municipal)”

A.M.H., A 47/1. Certificación literal de Acta

## **Anexo 9. Correspondencia de los candidatos a la oposición de Director de la Banda Municipal de 1888**

### **Juan Pelegrín Leive**

**1-9-1888.** “Sr. Alcalde constitucional de Hellín.

Muy Sr. Mío y de toda mi consideración y aprecio: Hoy día de la fha. leo en el ‘Liberal’ la vacante de músico mayor de este Municipio, como quiera que dicho diario no manifiesta los documentos que han de ir unidos a la solicitud, me tomo la libertad (que suplico me dispense) de dirigirme a V. como única persona a mi juicio, que puede ilustrarme en este asunto. Esto me proporciona la honra de ofrecermelo de V. su más atento s.s.q.b.s.m. J. Pelegrín Leive. Madrid, y setiembre 1º del 88. S/C. Don Martín, Pral. Int. Izquierda”.

**4-9-1888.** “Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Hellín.

Juan Pelegrín Leive y Márquez, natural de Montizón, provincia de Jaén, de 36 años de edad, Profesor de música, domiciliado en esta Corte, Calle de Don Martín, nº 45 pral. Izqda., con cédula personal que exhibe nº 15.354: A V.I. con el debido respeto expone que desea ser admitido al concurso anunciado para proveer la vacante de Director de la música de esa Municipalidad; a cuyo fin remite adjuntos los documentos que se exigen. Gracia que no duda merecer de V.I. cuya v.g.D.m.a. Madrid, 4 de setiembre de 1888. J. Pelegrín Leive”.

[Certificado de residencia]

“Don Rafael Salaya y Toro, secretario del Excmo. Ayuntamiento constitucional de M.H. Villa, Certifico: Que por D. Juan Pelegrín Leive Márquez, residente en esta capital, se solicitó del Excmo. Sr. Alcalde, en instancia de diez y siete del actual, se el expidiera certificación que acreditase su buena conducta.

Del informe emitido por el alcalde del Barrio de Chamberí, aparece que este interesado habita en la calle de Morejón, número seis y que según las averiguaciones practicadas, observa buena conducta. Y, para que conste, expido la presente visada por S.E. y sellada con el de las armas de Madrid, en sus Casa Consistoriales a veinte de agosto de mil ochocientos ochenta y seis”.

Hoja de méritos y servicios.

Estudios verificados en la Escuela Nacional de Música y Declamación

En 1875 ingresó como alumno en dicha escuela; desde esta fha. al 1876 [a]probó los 3 cursos de armonía bajo la dirección del profesor D. Rafael Hernando.

Del 1877 al 1880 [a]probó los 3 de contra-punto, fuga y melodía, bajo la dirección del profesor D. Tomás Fernandez Grajal.

Durante los cursos de armonía y contrapunto se matriculó en la clase de canto, donde tiene aprobados 4 años de dicha asignatura bajo la dirección del profesor D. Mariano Martín y Salazar.

En 1881 pasó a estudiar la carrera de composición superior e instrumentación con el eminente maestro D. Emilio Arrieta hasta 1884 que dio por terminados sus estudios.

Destinos que ha ocupado en su profesión:

En 1865 ocupó la plaza de organista en Bejijar provincia de Jaén, en virtud de oposición verificada en 1º de mayo de dicho año.

En 1871 organizó y dirigió la banda municipal de las Navas de S. Juan, prov<sup>a</sup> de Jaén.

En 1872 desempeñó la plaza de 1º cornetín en la música del 1º Regtº de Ingenieros bajo la dirección del Excmo. Sr. D. Narciso Maimó.

En 1885, ha sido en distintas ocasiones director de Comp<sup>as</sup> Lírico–Dramáticas en varios teatros de provincias como Albacete, Alicante, Murcia y Cáceres; además, desde la terminación de sus estudios en el Conservatorio, viene consagrándose al difícil ramo de la enseñanza.

Obras que tiene escritas: Juego completo de versos para órgano. Un Himno titulado ‘Patria’. Dos sinfonías, y otras varias composiciones, tanto religiosas como profanas, para canto y piano, orquesta y banda militar, muchas de estas se ejecutan con buen éxito en esta Corte por la Banda del Regimiento Inf<sup>a</sup> de Canarias bajo la dirección de D. Benito Hernández de la Cruz.

Cuenta también entre sus muchas composiciones, con cuatro obras lírico–dramáticas, ya en uno o más actos.

También tiene hecho una reducción para piano de los mejores cuartetos del inmortal J. Haydn.

(Nota) Todo lo anteriormente expuesto puede justificarse en la forma que esa Corporación desee, si lo tuviera por conveniente”.

**6–9–1888.** “Sr. Secretario del Ayuntam<sup>to</sup> const<sup>a</sup> de Hellín.

Madrid, 6 de Sepbre. de 1888. Muy Sr. mío: con fha. 4 del corriente remití a V. los documentos precisos para optar a la plaza de Director de esa banda municipal, suplicándole al propio tiempo se sirviera acusarme recibo de ellos, el cual espero de un momento a otro.

Posteriormente a la remisión de los referidos documentos, tuve ocasión de enterarme por la Gaceta de que lo que yo, visto el anuncio, juzgaba concurso, son unas oposiciones y en verdad que mi equivocación no fue tan lata [sic] cuando leí en la carta que tuvo a bien remitirme el Sr. Alcalde la base 3ª en la cual se exige se acredite méritos profesionales. Esto salta a la vista; un concurso exige presentación de méritos personales, pero en unas oposiciones estos méritos se prueban; tal es la diferencia que existe entre concurso y oposición. A no ser por la lectura de la Gaceta, doy a V. mi palabra de que a estas horas no sabría a qué atenerme.

Ahora bien y contándome ya que son unas oposiciones de lo que se trata, espero de su amabilidad se sirva remitirme una nota de los puntos que abraza el programa de los ejercicios, con el objeto de que enterándome de ella pueda o no disponer mi viaje a esa; pues aunque a mí no me asusta ningún género de oposición, me dan en que pensar ciertos dispendios, tanto más cuanto V. ya sabrá lo que suele ocurrir (en este país por desgracia) con esta clase de asuntos.

Con iguales armas me atrevo a luchar en el terreno musical con todo género de contrincantes; pero con armas desiguales, es decir, luchar con quien tenga asegurada la elección por este o el otro influjo no me atrevo a luchar.

Esto no es hacerles a Vds. un cargo tanto más cuanto tengo noticias de la rectitud y buen acierto que preside a todas sus disposiciones. Con mi franqueza proverbial le escribo y con la misma franqueza le suplico me conteste a este punto aunque solo sea considerando los gastos previos que de tomar parte en las oposiciones se me originan.

Perdone V. si le he molestado y cuente siempre con quien se honra en ofrecerse su a.s.s.q.s.m.b., J. Pelegrín Leive”.

### **Antonio Hurtado de Mendoza**

**2-9-1888.** “Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Hellín.

Muy estimado Sr. mío: Enterado del anuncio que para proveer la plaza de Director de la banda municipal de ese término han publicado varios periódicos en esta Corte, le dirijo estas líneas para manifestarle mi deseo de poder desempeñarla, en mi calidad de Profesor de piano según puedo acreditar con certificado del Real Conservatorio de Música y Declamación de esta Capital como discípulo que de ella he sido. No dudando de su amabilidad me permito rogarle me escriba a esta su casa significándome el plan de los ejercicios, como han de verificarse las oposiciones; si pueden verificarse aquí o es de imprescindible necesidad

que en esa se efectúen y, en fin, lo que ha menester presentarse como que justifique mi actitud.

Por si pudiera servirme como de recomendación hasta cierto punto, sépase que he pertenecido a la Banda de Ingenieros por espacio de cuatro años consecutivos.

Como son bastantes los perjuicios que se irrogan a los que como yo viven bastante distante de esa población, causa por la cual es de todo punto imposible exponer los intereses y el tiempo que para dicha oposición necesitan los opositores; creo Sr. Presidente que para evitar trastornos y siguiendo la costumbre de otros ayuntamientos, lo más acertado y ventajoso sería que los solicitantes a dicha plaza acompañen a la instancia documentos que acrediten su actitud [sic], además de que dicha solicitud vaya acompañada con la firma de varios Directores de Bandas militares con cuyas firmas son suficiente garantía para ese Ayuntamiento, de ese modo se evitan esa oposición que tan sólo pueden optar los hijos del pueblo; así creo lo más fácil y acertado y así mismo me figuro que será por más que el anuncio se refiera a oposiciones, siendo así puede contarme entre uno de los solicitantes mandando instancia firmada por los profesores de este conservatorio y por varios Directores de Bandas militares.

Tal es lo que de V. deseo obtener, confiando, siquiera se le irroge molestias, sea por V. contestado. Aprovecha la ocasión para ofrecerse de V.s.s. y affm°. A. Hurtado de Mendoza. Madrid, 2 de septiembre del 88. S/C Embajadores nº 14, pral.“.

### **Emilio Caballero**

**2-9-1888.** “Sr. Secretario del Ayunt°. Hellín. Málaga, 2 de sepbre. 1888. Muy Sr. mío y de mi consideración: Con motivo de tenerse y organizar la banda municipal de esa localidad, me permito manifestarle como músico mayor por oposición y hoy retirado del ejército, que no tengo inconveniente aceptar la dirección de dicha banda por las 125 pts. mensuales que se asigna para este objeto, que unidas a las 225 de sueldo mensual que disfruto, hace que en conciencia pueda uno desempeñar dicha plaza.

Por lo tanto, si cree V. de oportunidad cuanto dejo dicho, apreciaré de su amabilidad lo comunique a quién corresponda para el fin indicado. Suyo affmo. s.s.q.s.m.b., Emilio Caballero. Su casa: Alameda de Capuchinos, nº 54”.

**8-9-1888.** “Sr. Secretario del Ayunt° Hellín. Málaga 8 de sepbre. 1888  
Muy Sr. mio: Suponiendo habrá V. recibido mi carta dos de los corrientes en la que solicito la plaza de director de la banda municipal

de esa villa, y no suplicándole en ella me conteste lo antes posible por los compromisos que en esta época hay de teatro, me permito hacerle esta súplica, en la seguridad de estar V. al tanto de la plaza que se trata. Si, además del real despacho que me acompaña de Músico Mayor del ejército el Ayuntº la provee por oposición, espero me remita o publique el programa de los ejercicios que haya señalados para este objeto, si es que no tiene singular empeño por tal o cual persona. No dudo de la justificación de V. la súplica que le hago, ofreciéndome entre tanto con la consideración más distinguida, suyo affmo s.s.Q.B.S.M. Emilio Caballero. Su casa, Alameda de Capuchinos nº 54”.

### **Emilio Vilches**

**3-9-1888.** “Cádiz, 3 de setiembre 1888. Sr. Alcalde Constitucional.

Muy Sr. mío: enterado por los periódicos que la plaza de Músico Mayor de esa se haya [sic] vacante, me dirijo a V.I. con el objeto de solicitarla, poniendo en su conocimiento que por espacio de catorce años he desempeñado igual cargo en una de las Bandas de esta localidad. Por lo tanto, si V.I. tiene a bien aceptar mis servicios (favor que le agradeceré no tiene más que escribirme y me tendrá a sus órdenes).

Sin más aprobecho [sic] esta ocasión para ofrecerme su más atento y afmº s.s.Q.B.S.M. Emilio Vilches. S/C. Enrique de las Marinas, nº 9”.

### **Isidoro Higuera Mena**

**3-9-1888.** “Alcaraz, 3 septiembre del 88. Sr. Alcalde Constitucional de Hellín.

Muy Sr. mío: Evisto [sic] publicada la vacante de la plaza de Director de la Banda de Música de esa población y con el respeto debido me dirijo a V. para que se sirva, por medio de su Scrio. manifestarme cuando espira el plazo para el ingreso de las solicitudes y cuál es el programa a que deben ajustarse los opositores de dicha plaza para sí convinieren presentarse el que suscribe una vez que reúna las cualidades que el Ilustre Ayuntamiento y el Tribunal estimen necesarias.

A espera de mi petición y contando con su amabilidad me ofrezco su más humilde servidor q. b. s. m. Isidoro Higuera Mena. Dirección a mi nombre en Alcaraz”.

**24-9-1888.** “Isidoro Higuera Mena natural de los Villares, provincia de Jaén, de treinta y siete años de edad, de estado casado, profesión profesor de música según acredita con la cédula personal que esive



[sic] con el número ciento cuarenta y seis y vecino de esta Ciudad de Alcaraz, solicita del Ilustre Ayuntamiento sea admitido en el número de los opositores que se presentan para los ejercicios a exámenes para la plaza de Director de la Banda de Música de la villa de Hellín.

Gracia que no duda de la amabilidad [sic] de tan digna corporación municipal.

Dios g. a V. muchos años. Alcaraz veinte y cuatro de setiembre de mil ochocientos ochenta y ocho. Isidoro Higuera Mena. Sr. Alcalde Constitucional de Hellín. Tiempo que estoy dedicado a la enseñanza y Dirección Musical, hace catorce años, primeramente dirijí [sic] la banda de los Villares provincia de Jaén del setenta y cinco al setenta y ocho, después fui solicitado para el Noalejo, Provincia de Jaén para crear una Banda de música que estube [sic] al frente del setenta y nueve al ochenta y uno. Del ochenta y uno al ochenta y cinco en la de Navas de San Juan, provincia de Jaén que también fue creada nuevamente. De dicha fecha hasta la actualidad resido en Alcaraz al frente de la Banda de música de dicha Ciudad de director concedida en mi favor después de verificar los oportunos ejercicios. Alcaraz 24 de setiembre de 1888. Isidoro Higuera Mena”.

### **José María Paredes García**

**4-9-1888.** “Excmo. Ayuntamiento.

José María Paredes García, vecino de esta villa, mayor de edad según la cédula personal con el nº 933, se le expidió en 31 de agosto último, a V.E. con el respeto y consideración debidos Expone: que según el edicto inscrito en el Boletín Oficial de la Provincia nº 104, del 29 del pasado se ha creado nuevamente la plaza de Músico Director de la Banda Municipal que se ha de organizar, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas, y creyéndose el recurrente apto para desempeñar dicha plaza como lo ha hecho en varias épocas y durante muchos años con retribución y sin ella, A V.E. Suplica le tenga por presentado como aspirante a la dicha plaza y en su caso nombrarle Músico Director de la Banda Municipal, omitiendo presentar los documentos que acreditan lo expuesto por existir en el archivo de este Excmo. Ayuntamiento, así como la certificación de conducta.

Gracia que no duda conseguir de la notoria rectitud de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años. Hellín, cuatro de septiembre de mil ochocientos ochenta y ocho. Excmo. Señor. José M<sup>a</sup> Paredes”.

### **Juan Marcos y Más**

**9-9-1888.** “Albacete, 9 de setiembre de 1888.

Sr. D. Lope Díaz Pallarés: Muy señor mío y de mi mayor consideración: he recibido contestación de D. Ruperto Chapí en la que me dice le es imposible formar parte del Tribunal a que se le invita, porque dentro de unos días ha de estar irremisiblemente en Sevilla para poner en escena “La Bruja” pasando enseguida a diferentes poblaciones con el mismo objeto, viéndose privado de pasar la feria con su familia y este humilde servidor de ustedes, como nos prometió este verano.

Ruégame al mismo tiempo dé a ustedes las gracias por la distinción de que es objeto y que les diga siente infinito el no poderles servir, sobre todo por ser la primera vez que se ocupan de su humilde personalidad, y que les suplica consideren los compromisos que le ocasiona la zarzuela antedicha, por la resistencia de los empresarios a ponerla en escena si el autor no la dirige en persona.

Si yo no fuese opositor estaría el asunto resuelto, pues con el profesor de esa localidad y otro de esta u de otra población cercana se daría fin a los trabajos, pero encontrándome en el número de los opositores me encuentro imposibilitado para ello.

En todo caso estoy a la disposición de ustedes para lo que resuelvan sobre este asunto. Pasados estos días de feria recibirán ustedes mi solicitud.

Sin otra cosa en que molestar su atención ruego a usted comunique mis afectos al Sr. Alcalde e individuos de la honrosa corporación municipal y en particular a D. José M<sup>a</sup> García, disponiendo ustedes de su affm<sup>o</sup> y s.s. q. b. s. m. Juan Marcos y Más. S/C Salamanca, 8, 2<sup>o</sup>.

P.D. Acaba de estar en esta su casa D. Antonio Mateos, maestro de Banda de Daimiel a preguntarme sobre las condiciones de la oposición y por el reglamento de esta banda. Dicho señor marcha mañana para esa según me ha dicho y creo le lleva el asunto de la banda”.

**12-9-1888.** “Sr. Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Hellín.

Juan Marcos y Más, Director de la banda de música del Ayuntamiento de Albacete, por disposición del presidente de la escuela nacional de música y declamación, a esa Excma. Corporación Municipal, con el debido respeto, expone:

Que en atención al acuerdo tomado por ese Municipio, creando una plaza de Músico Director de la banda que ha de organizarse en esa

villa, desea ser admitido en las oposiciones que al efecto han de celebrarse para la provisión de dicha plaza, por lo que atentamente:

Suplica se tome en consideración la presente solicitud para los fines indicados, por cuya g<sup>a</sup> quedará sumamente reconocido. Albacete 12 de setiembre de 1888. Juan Marcos y Más”.

**2-10-1888.** “Albacete, 2 de octubre del 88.

Sr. D. Eduardo Muñoz Espinosa.

Muy señor mío y de mi mayor consideración: habiendo contestado al parte que usted se dignó mandarme en el que me notificaba día y hora para los primeros ejercicios de la oposición, debo detallarle en la presente el motivo que me ha impedido acudir al concurso como deseara.

El estado de la enfermedad de mi desgraciada señora que hace 21 [días] que la tengo sentada día y noche en una butaca, era el que me obligaba a aspirar a ganar la plaza de profesor consabida, buscando en ese benéfico clima la salud o algún alivio que la hiciera menos desgraciada, pero el haberse agravado su estado notablemente me ha hecho consultar con el médico mi determinación de moverla de aquí para que los días que durasen los ejercicios, tubiese [sic] ocasión de ver cómo le sentaba ese clima y por la razón de no poderla dejar sola o en manos de personas extrañas, habiéndome contestado el facultativo D. Tomás Pérez, que no debía moverla ni era prudente me separase de su lado en atención a su estado alarmante, estado que por desgracia se va acentuando a pesar de su fuerza de naturaleza.

Yo espero que, tanto usted como la digna corporación que preside no vean un desaire o falta de atención en no acudir al acto que se está celebrando y consideren mi apuradísima situación, como único motivo de no poderme encontrar entre ustedes en estos momentos. Sin otro motivo en que molestar su atención se repite de usted su más atento y s.s.q.b.s.m. Juan Marcos y Más”.

**Joaquín Sánchez**

**12-9-1888.** “Sr. Presidente de ese Ilustre Ayuntº.,  
Vera de Almería, 12 sept. 1888.

Muy Sr. mio: enterado por un anuncio del periódico el Inpalcial del presente mes donde decía que estaba vacante la Plaza de director de la Banda de Música Municipal de hese pueblo, y abiendomesido imposible el concurrir el día 12 para aber firmado y solicitado esta Plaza, por el motivo de que no seapodido vadear un Río, q. los fuertes temporales, y munchas desgracias personales meloan pribado, pero si sigue todabia

esta Plaza sin prober, quisiera setomara V. la incomodidad de decirme-  
lo y yo personalmente hiria, favor que espera de V. el que se ofrece ss  
sqBSM, Joaquín Sánchez. Profesor de Piano, Organista y Director de  
Banda. Le suplica la contestación”. [Transcripción literal].

**Apolonio San Nicolás Manresa**

**12-9-1888.** “Sr. Alcalde Constitucional de Hellín.

D. Apolonio San Nicolás Manresa, vecino y Director de la Banda  
Municipal de Chinchilla, respetuosamente expone:

Que deseando tomar parte como aspirante a la plaza de Músico  
Director de la Banda Municipal que ha de crearse en esta Villa, en las  
oposiciones que para su provisión están anunciadas A V. suplica se sirva  
tener por hecha esta manifestación y admitirme como uno de los oposi-  
tores según es de justicia. Hellín doce de setiembre año del sello [1888].  
Apolonio de San Nicolás Manresa”. [Al margen, “Presentó su cédula  
personal nº 34”].

A.M.H., A 47

## Anexo 10. Ejercicios presentados por los candidatos de la oposición de 1888

### 1. Ejercicio presentado por Juan–Pelegrín Leive Márquez para las oposiciones de director de la banda municipal de Hellín. 1–10–1888

#### 1.1. Compendio de instrumentación para banda militar

La disposición de los instrumentos que componen una gran banda en partitura es como sigue:

Flauta, flautín: en do o en re b, se escribe en clave de sol.

Requinto, en mi b se escribe en clave de sol

Clarinetes, se escriben en clave de sol

Clarinete en si b bajo, (uno solo) se escribe en clave de sol b

Oboe, en do se escribe en clave de sol

Saxophones: Mi b alto, 1º y 2º se escriben en clave de sol; Si b bajo 1º y 2º Id. Id.

Fagotes, dos. Para el registro grave y medium se escribe la clave de Fa en 4ª, para el agudo do en 4ª.

Fliscornos, Si b, 1º y 2º. Se escriben en clave de sol; Si b bajo, uno sólo Id. id.

Cornetines, se escriben en clave de sol

Trompas Id. Id.

Trombas Id. Id.

Omnóvenes Id. Id,

Trombones Id., en clave de Fa 4ª

Bombardinos Id. Id.

Barítonos Id. Id.

Bajos Id. Id.

Batería Id. Id.

La flauta canta en el tono real y efectivo de la composición, en banda está considerado como instrumento accesorio, por esta razón no se le debe escribir parte ninguna obligada o a solo.

Flautín u octavín es un instrumento bastante más pequeño que la flauta, su construcción exactamente igual a ésta, su tonalidad la de la composición, los sonidos de éste representan una 8ª alta de su escritura; su misión no es para obligar.

Requinto; este instrumento tiene su tonalidad en mi b, por esta razón resulta una tercera menor más alta de la nota escrita. Es de timbre brillante pero vulgar, se presta mejor a la ejecución de partes rápidas que a cantos de expresión y sentimiento. Creemos y no sin fundamento que en la clasificación de este instrumento han sido más lógicos los franceses dándole el nombre de petite clarinete que nosotros el de Requinto, pues con este nombre no es fácil presumir (a no conocerlo) ni aún su forma.

Clarinete en si b; es este instrumento sin disputa alguna el más interesante en banda, por la sencilla razón de hacer las veces del violín en la orquesta; representan un sonido una segunda mayor más baja que lo que aparece en la escritura; es de timbre agradable y pastoso, especialmente en sus registros grave y medium; se presta a toda clase de melodías, tanto patéticas como de carácter alegre.

Clarinete en si b bajo; este instrumento es de timbre misterioso y solemne, no se usa el registro agudo, siendo reemplazado con ventaja por el clarinete ordinario, sus sonidos presentan una novena más baja que lo que representa su escritura.

Oboe; la tonalidad de este instrumento es la de la composición, su timbre el que más se asemeja a la voz humana, cuando se emplea en cantos, por regla general tienen éstos carácter de pasterola [= pastorela].

Saxophon en mi b; este instrumento de metal, con llaves y embocadura como la del clarinete, representa sus sonidos una sexta mayor baja de la nota escrita; es de timbre sonoro y agradable, se combina bien con todos los instrumentos de madera.

Saxophon en si b bajo; tiene la forma del anterior, representan sus sonidos una novena menor más baja que lo que representa la escritura, sus condiciones como el anterior.

Fagot; este instrumento se escribe en la misma tonalidad de la composición que se ejecuta, es de carácter grave y severo, con dificultad habrá quién le reemplace en el género religioso; se combina bien con la familia de la madera y la de los saxophones. Damos esta colocación al Fagot, a pesar de lo que se observa en muchas y buenas partituras por creerlo más lógico, puesto que al disponer una de estas, debe en primer término tratarse de no separar las familias.

Fliscorno; los sonidos de este instrumento representan una segunda mayor baja de lo que representa su escritura; es de timbre agrada-

ble y pastoso en los arreglos que de la música dramática se hacen para banda; se le confía por regla general la parte del tenor.

Fliscorno bajo en si b; este instrumento es accesorio; por esta razón no se le escriben partes obligadas ni a solo; sus sonidos representan una novena menor más baja que lo que aparece en la escritura.

Cornetín; el timbre de este instrumento se adapta más para melodías de ternura y expresión que para las llamadas guerreras; conviene no abusar de él en tiempos vivos; como así mismo el hacerle cantar en terceras mucho tiempo con otro cornetín, pues esto revelaría pocos conocimientos de este instrumento y menos aún de los efectos de sonoridad; sus sonidos representan una segunda menor baja de lo que aparece en sus escritura.

Trompas en mi b; los bellísimos sonidos de este instrumento cautivan el ánimo desde el primer momento; sirve especialmente en bandas para llenar las partes de armonía; si alguna vez se la hace cantar, da a la melodía una nobleza incomparable; se combina bien con ambas familias; sus sonidos representan una sexta mayor más baja de lo que aparece en la escritura.

Trombas en Mi b; el timbre de este instrumento es marcial y guerrero; para producir efectos extraordinarios debe emplearse en frases solemnes y brillantes; sus sonidos representan una 3ª menor alta de su escritura. Tanto estas como las trompas se usan también en fa.

Onovenes en Mi b; este instrumento se usa en sustitución de las trompas pero sin ventaja alguna; debe emplearse únicamente en llevar las partes de armonía; sus sonidos resultan una sexta mayor baja de lo que representa su escritura.

Trombones; el timbre de este instrumento es lleno y brillante; deben escribirse tres partes de trombón con objeto de completar siempre que sea necesario los giros armónicos; sus sonidos tienen la misma representación de su escritura.

Barítonos; suelen tener, aunque más pequeños, la forma de Bombardino; se combina bien con éste y con los trombones; sus sonidos representan lo que su escritura.

Bombardinos; este instrumento es de un timbre dulce y pastoso; se emplea indistintamente para cantos y acompañamientos; sus sonidos en relación con la verdadera tonalidad.

Bajos; estos instrumentos se emplean, salvo algunas excepciones, exclusivamente para marcar el bajo fundamental de la armonía; sus sonidos en relación con la tonalidad de la composición.

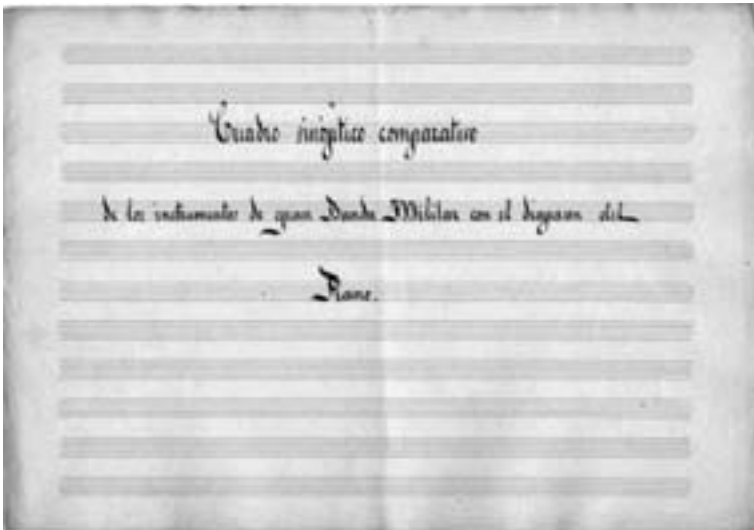


Los instrumentos llamados de percusión se aplican a juicio del compositor, en relación siempre con el género de la obra que se ejecute.

.....  
 La instrumentación pues, no es otra cosa que hacer ejecutar a cada instrumento lo que mejor conviene a su naturaleza propia, y al efecto que se trata de producir. Es también el arte de agrupar los instrumentos de modo y manera que modifiquen los timbres de los unos los de los otros, haciendo resultar de esta combinación un efecto particular que no producirían aisladamente ni reunidos tan poco [sic] a los de su misma especie.

La facultad de instrumentación es exactamente en la música lo que el colorido en la pintura, poderosa, espléndida y subyugante. Creemos igualmente con respecto a ella, así como al ritmo, la melodía y expresión, que el estudio de buenos modelos puede poner al músico en el camino que conduce a adquirirla, pero que no se sobresale en ella si no se tienen disposiciones especiales y debidas más que nada a la misma naturaleza. J. Pelegrín Leive”.

## 1.2. Cuadro sinóptico comparativo de los instrumentos...



Cuadro instrumentos 1





### 1.3. Ejercicio de estética, historia y pedagogía musical

“Sr. Presidente y Sres. Jurados:

Al comenzar mi trabajo, cuento en primer término con vuestra benevolencia, jamás desmentida, la cual me consta que nunca escatimáis.

Escaso de recursos oratorios, falta de elocuencia, y pobre de estilo, presento mi trabajo con el temor consiguiente, y en la duda de si podré llegar a la apetecida nota.

Ilustrado este precedente, que no tiene nada de premio oratorio, sino bien al contrario, de satisfacción dada a mi propia conciencia, debo declarar, y declaro ante todo, que la importancia del tema que vamos a exponer, no solo enerva mis fuerzas, si que también achica mi ánimo; tan solo la consideración de que en la solución de este problema está interesada mi dignidad profesional, muéveme con atrevimiento del todo disculpable, a abordarle sino en todas sus esferas, a lo menos en aquellas que se alcancen a mi corta penetración.

El tema que se trata de desarrollar es el siguiente:

**Educación musical bajo el punto de vista físico y moral de los alumnos y con relación a los instrumentos que hayan de aprender.**

Grave, premioso y de difícil solución es el problema que el ilustradísimo jurado propone en este difícil tema; no solo bajo el punto de vista filosófico–moral, si que también bajo el fisiológico, y si se me permite la frase, el corporal, deben apreciarse los alumnos cuando traten de dedicarse al aprendizaje de un instrumento musical.

Efectivamente señores jurados; física y corporalmente, requiere el alumno aquella complexión, aquella naturaleza, aquella robustez, requerida al que por ejemplo ha de dedicarse a instrumentos de viento con inclusión de otro alguno.

Moral y fisiológicamente consideradas las condiciones del alumno, solo pueden obedecer a su fuero interno, a su constitución, a su vocación en una palabra; este género de alumnos solo puede llevarseles por donde su temperamento les guíe, sin forzar su voluntad y atento siempre el Profesor a encaminar sus pasos por la verdadera senda. Quiere decirse, que previo un estudio de sus alumnos, filosófico–moral, fisiológico, corporal social el Profesor será el único que podrá apreciar las cualidades de sus educandos y con arreglo a ellas dedicarles al aprendizaje de aquel instrumento que más le cuadre.

Expuestas las anteriores consideraciones paso, no a desarrollar el tema, que tal sería mi deseo, sino a hacer las breves consideraciones que sobre él me sugieren mis escasos conocimientos.

No hay obra musical que tratándose de esta materia pueda tomarse como cuerpo de doctrina; ensayos más o menos atrevidos que no han llegado ni con mucho al término codiciado, no deben tomarse como obras doctrinales. Así pues, el que tiene el honor de leer este escrito, y cuantos músicos se encuentren en su caso, no pueden reunir un caudal de ciencia acerca del tema que estudiamos. Sirvan sin embargo las propias observaciones hijas de mi amor al estudio y las lecciones recogidas acá y allá de eminentes maestros, a disculpar mi pobrísimo trabajo.

Y entro en materia.

El origen del Arte Musical, se pierde en la nada de los tiempos, ya la Mitología nos cuenta que el Dios Pan vagaba por los oteros tañendo su flauta y su caramillo; ya también nos dice que Orpheo amansaba las fieras al son de sus dulcísimas armonías; nos relata también que Scila y Caribdis detenían y sepultaban a los navegantes de sus amorosas endechadas y pasando de la Mitología a la Historia, ¿quién no recuerda el incendio de Roma? El primer tirano que ha habido en el mundo, el hijo que no vaciló en hacer abrir las entrañas de su madre solo por el afán de ver el sitio donde se había gestado, este hombre, señores solo se aplacaba y dulcificaba a impulsos de la música.

Aparte de muchísimos datos, que sería ofensa traer a vuestra memoria puesto los conocéis, estoy seguro, tan bien o mejor que el actuante, me limitase a recordaros, en apoyo de mi tesis, el ya referido incendio de Roma. Imaginaos señores, un tirano y Rey dictador rodeado de concubinas, esclavos y magnates, oyendo aquí los dulcísimos y amorosos cantos de sus siervas, oyendo allá los no menos tiernos y sentidos de sus siervos, oyendo acuyá los himnos que en su loor entonaban los magnates y, sin embargo, ¡Oh señores; este Emperador, no contento con tanta música; poeta y músico a la vez decide para dar satisfacción a sus sublimes aberraciones, prender fuego a la Ciudad de los Césares, a la que hoy llamamos Eterna, solo por darse el gusto de entonar un himno a un incendio monstruoso en su monstruosa cítara.

¿Después de este ejemplo, quieren los Señores Jurados que yo me atreva a fijar el carácter físico-moral de la música? Desde las sublimes aberraciones hasta los sublimes éxtasis todo lo abarca. Desde Wagner a Bellini hay un mundo de distancia. Querer poner puertas a la música es como querer ponérselas al campo.

Paso a la historia de la música.

El Génesis nos dice que Jubal fue el padre de los tañedores de cítaras, lo cual nos hace suponer que en su época era ya conocido y apreciado el divino arte.

A este propósito, mi particular amigo el Doctor en Ciencias Médicas y Físico–naturales Don Francisco Vidal y Careta, actual catedrático de estomatología en la Universidad de la Habana y en su discurso de Doctorado, dice: que hemos de convenir en que el origen de la música es innato en el hombre.

Gran verdad la de mi querido amigo, Señores Jurados, y tan innato es que sin apelar a recuerdos bíblicos, prehistóricos e históricos, cabe suponer que el susurro de las aguas en las frondas, los rugidos del mar, el ruido atronador del vendaval, el mar atronador, amén del trueno y la tempestad que ruge debían dar noción a los primitivos pobladores de nuestro globo de los ritmos musicales.

Sabios ilustres que por no ser prolijo no me permito nombrar, han tratado más intensamente y con más copia de datos esta materia.

Siguiendo el hilo de mi discurso, diré que los Chinos, que siempre se han distinguido por atribuir origen legendario a todas las cosas, tienen, respecto al de la música, una creencia muy ingeniosa, que ha sido publicada por Guido. Dice así: Diez mil seiscientos años antes de Jesucristo, el Emperador ordenó a un ministro ultimar el desorden que existía en la escala musical. El ministro se fue a la cumbre de una elevada montaña cubierta de bambú; cogió uno de estos, lo cortó entre dos de sus nudos, sacó la tripa y soplando la caña vacía obtuvo de ella un sonido ni más alto ni más bajo que el tono empleado por él mismo para sus razonamientos, cuando no se hallaba excitado por ninguna pasión. Este sonido sirvió para fijar el tono general de la música. Continuaba dicho ministro en sus experimentos, cuando dos pájaros, macho y hembra, fueron a colocarse en un árbol próximo. El macho empezó a cantar y produjo seis sonidos y otros tantos la hembra, formando los dos en conjunto los doce grados de la escala cromática. El ministro, no dejando escapar la lección, cortó doce bambús y les dio la longitud necesaria para que produjesen los doce semitonos o grados cromáticos, que vienen comprendidos en la unidad de la octava.

Quedamos pues señores, en que la música revela caracteres tan diversos, que sólo con citas y anécdotas, por no entrar en disgresiones, pueden probarse; tales son las siguientes. Cuéntase que un músico provenzal, en tiempo de Napoleón, lleno de sentimiento apasionado, que había hecho nacer en él la asistencia a la ópera La Vestal de Spontini, no pudo soportar la idea de volver al mundo prosaico, al salir del cielo de la poesía que acababa de ver entreabierto. Adoptó una funesta resolución; y después de haber vuelto a oír otras dos veces la obra maestra objeto

de su admiración extática, pensando con razón que había alcanzado el máximo de la suma felicidad reservada al hombre sobre la tierra, una noche, al salir de la ópera se levantó la tapa de los sesos.

La célebre cantante española María Malibrán, al oír por primera vez en el Conservatorio de París la sinfonía en do menor de Beethoven, fue atacada de tales convulsiones que fue preciso sacarla fuera del salón.

Por no ser más prolijo y porque no se me tache de apasionado del divino arte, no me atrevo a ensalzarle más, puesto que basta él sólo para ensalzarse sin que plumas de poco más o menos como la mía, basten a cantar sus glorias y sus triunfos.

¿Qué arte como él eleva el espíritu a desconocidas regiones, penetra el corazón o hace vibrar las cuerdas más sensibles del sentimiento?

¿Qué cerebro pensador, qué alma sensible, qué naturaleza adaptada al bien, no sufren o gozan con las manifestaciones del divino arte? El canto de las aves es música; el susurro y el rugir del viento, son música; el bramido del mar también es música; así, no es extraño que el hombre se incline ante la música que le brinda naturaleza y que es innata en su ser.

Cuantos han tratado esta materia están contestes en que la educación musical, dulcifica por medio de un poderoso influjo, sobre el organismo humano; las costumbres y las pasiones; sirviendo al mismo tiempo de saludable lenitivo a nuestras contrariedades por desastrosas que estas sean.

Un sabio, un ingeniero ilustre e ilustre escritor desgraciadamente ignorado para la mayoría de nuestros compatriotas D. Melitón Martín, en una palabra el autor del Ponos pone en boca de uno de los personajes de la célebre leyenda y con motivo del divino arte de la música, las frases siguientes:

“Ya tienes quien te solace el alma cariñoso; ya tienes quien pase la mano amiga por tu frente y apacigüe las borrascas de tu corazón, ya tienes quién despierte tu entusiasmo y te encamine delirante hacia sublimes aspiraciones y altos y levantados hechos; haz por escuchar su voz cuando la ira te destroce el alma, o cuando la tristeza te oprima el corazón con pavorosas sombras. La magia de sus acentos derramará el placer sobre el dolor y la luz encima de las tinieblas; porque ten entendido, que trueca la ferocidad en mansedumbre, la aspereza en afabilidad, la crueldad en sin igual dulzura. Aves y vientos, árboles y cantos, se irán en pos de tu liviana tienda solo por oír su voz tierna y concertada. El león se olvidará del hambre, la oveja dejará el pacer, y hasta la risue-



ña Esperanza tendrá al escuchar sus acentos una sonrisa, si cabe más encantadora. De hoy en adelante será la Música el bálsamo más eficaz para todas vuestras ansias, el correctivo más dulce a vuestras desatentadas pasiones ¡¡¡Desdichado de veras, y tres veces digno de compasión, aquel que al escuchar el lenguaje misterioso de las notas, no sienta latir el corazón, enardecerse su sangre corriéndole por las venas el frio glacial del entusiasmo y por sus pálidas mejillas lágrimas consoladoras, sangre tres veces bendita de las heridas del alma!!!

Con esto ilustradísimo Tribunal, termino un ya largo y enojoso discurso; sólo el amor a mi noble profesión y el deseo de cumplir las condiciones del programa me han llevado más allá de lo que mis fuerzas permiten. A no tratarse de una lid entre compañeros hubiera esforzado mis argumentos, pero tranquilo por haber, sino desmenuzado, desflorado el tema de las oposiciones, espero el fallo de las ilustradísimas personas que componen el Jurado.

Y suplicándoles acojan este trabajo con la benevolencia innata en tan dignos señores, sólo me resta pedir perdón por las faltas que llevado de mi buen deseo haya podido cometer.

He dicho. J. Pelegrín Leive”.

#### 1.4. Orquestación de una pieza a partir de una de piano



Original de piano



Orquestación de J.-P. Leive Márquez (1)



Orquestación de J.-P. Leive Márquez (2)



Orquestación de J.-P. Leive Márquez (3)

### 1. 5. Armonización de una melodía



## 2. Ejercicio presentado por Apolonio San Nicolás para las oposiciones de director de la banda municipal de Hellín. 1-10-1888

### 2.1 Tratado en compendio de Instrumentación de Banda

“La variada clase de instrumentos de que se compone una Banda de Música, se dividen en las secciones que a continuación se expresan en Tiples, Tenores, Contraaltos, Barítonos, Bajos, Contrabajos y los llamados de Batería.

A los Tiples pertenecen la Flauta, Clarinetes. Saxofones en si b forma clarinete, Cornetino y Sarrusófono en si b.

A los Tenores, los Fliscornos, Omnobenes, Trompas, Trombones y Fagotes.

A los contraaltos el Flautín, Tercerola, Requinto, Saxofono alto en mi b y Sarrusofon en Ídem., Trombinos y Trombas en fa y mi b.

A los Barítonos, los saxofones en Si b, forma de pipa, los Barítonos en do y en si b y las Bastubas como Barítono grave.

A los Bajos los Bombardinos y Saxofón en Mi b grave.

A los contrabajos, los de su mismo nombre que son cortos y de buque bastante ancho y de sonidos muy graves.

Y los llamados de Batería son Caja, Bombo, Platillos, Campanólogo, Lira, Triángulo, Postizas, Tablas y Pandera.

En los lla expresados instrumentos, se reparte a cada uno de ellos la parte que les corresponde ejecutar, tanto melódica como armónica o arpejiante y a cada uno de los de la batería también se les reparte por escrito el conjunto correspondiente para el buen efecto y esmerada ejecución.

Mucho que la teoría y la práctica me han enseñado pudiera decir y esponer sobre los grandes efectos que produce una pieza instrumentada científicamente y por un profesor que a estudiado armonía y composición, a estar instrumentada por una mano inesperta y que solo lo hace rutinariamente sin darse cuenta del por que hace un trabajo que la mayor parte de las veces es infructuoso y de resultados pésimos para la obra que bajo su inesperto conocimiento ha instrumentado ¡que mamarrachos se oyen!

Y con esto doy por terminados estos apuntes hechos a buela pluma y que para terminarlos tal como el asunto de que se trata necesitaría mucho tiempo para coponer todos los medios que facilita la ciencia para una buena instrumentación, como también todos los grandes defectos que tienen como ya he dicho muchas de las piezas que se están ejecutando hoy arregladas sin conocimiento de causa.

He dicho. Apolonio de San Nicolás”. [Transcripción literal].

## **2.2. Cuadro sinóptico de los Instrumentos de una Banda comparada la estensión con la escala del piano**

“Flautín, Tercerola y Flauta dos octavas seis signos; diferencia con la escala del piano cuatro octavas y un signo.

Requinto y Clarinete tres octavas cinco signos; diferencia con el piano dos octavas y dos signos.

Saxófono dos octavas tres signos; diferencia del piano cuatro octavas cuatro signos.

Instrumentos de latón a pistón o cilindro dos octavas tres signos; deiferencia del piano cuatro octavas cuatro signos.

Sarrufosones [sic] dos octavas tres signos; diferencia del piano cuatro octavas cuatro signos”.

### 2.3. Orquestación de una pieza a partir de una de piano



Original de piano

Orquestación de Apolonio San Nicolás (1)

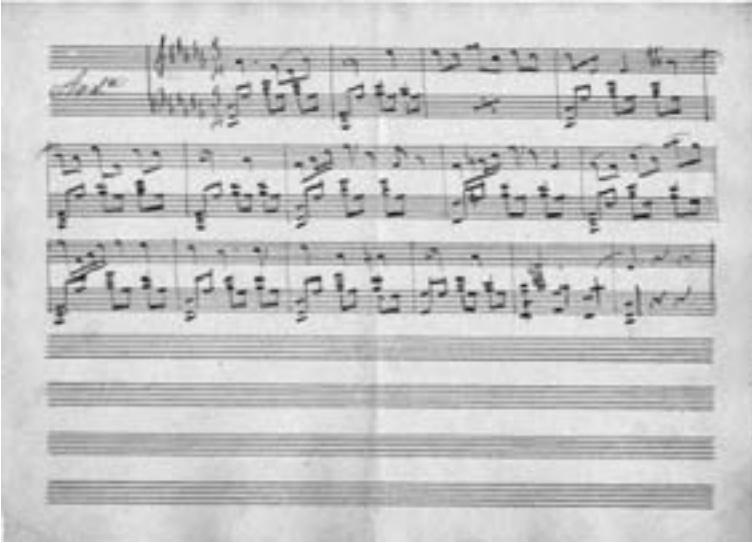


Orquestación de Apolonio San Nicolás (2)



Orquestación de Apolonio San Nicolás (3)

## 2.4. Armonización de una melodía





## **Anexo 11. Borrador del Reglamento de la Banda Municipal de Hellín de 1888**

“1. Reglamento interior p<sup>a</sup> la Academia de Música creada con el fin de organizar una Banda Municipal.

CAPT<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> De la comisión encargada de vigilar la Academia.

Art. 1<sup>o</sup>: Acordado por el municipio crearse la Banda Municipal se encargará una comisión de su seno de vigilar cuantos trabajos se dirijan al objeto. Es de su competencia hacer cumplir el presente reglamento al Profesor, alumnos y cuantos directa o indirectamente tengan que intervenir en algo referente a Academia y Banda.

Art. 2<sup>o</sup>: Es obligación de la expresada Comisión y más directamente de su Presid., aparte de las que le impone el Reglamento Gral. de la Banda, corregir los ligeros defectos que notasen dentro de la Academia en el acto, prevenir las faltas que existan y dar cuenta al Municipio de cualquier acto que por su importancia deba ser objeto de una resolución definitiva y terminante.

CAPT<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>. Del Director de la Academia.

Art. 3<sup>o</sup>: La enseñanza profesional de la música y la organización de la Banda estarán a cargo del Profesor nombrado por el Ayunt<sup>o</sup>. [tachado]: ó del que pudiera nombrar caso de vacante.

Art. 4<sup>o</sup>: Es deber de dicho Profesor organizar la instrucción de los Alumnos en la forma que estime más oportuna para que el resultado sea el más pronto y satisfactorio.

Art. 5<sup>o</sup>: Caso necesario debe corregir con severidad y templanza a los expresados alumnos en las faltas leves que cometan dentro de la Academia y en el caso de que por su gravedad lo merecieran, dar parte al Presidente de la Comisión para que con o sin intervención del Municipio, según los casos, adopte las resoluciones procedentes.

Art. 6<sup>a</sup>: El mismo Director designará, teniendo en cuenta las condiciones de los alumnos, las horas de clase y las materias que en ellas ha de explicar.

Art. 7<sup>a</sup>: También es obligación del Director hacer cumplir y cumplir el Reglamento General de la Banda.

CAPT<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>. De los alumnos.

Art. 8<sup>o</sup>: Es obligación de cada alumno asistir puntualmente a las Academias a recibir la instrucción musical necesaria para dominar el instrumento que el Profesor le designe.

Art. 9º: Lo es igualmente observar la compostura que la buena educación exige y demostrar el debido respeto al Profesor y a sus discípulos.

Art. 10º: También lo es proveerse del papel y de todo lo necesario para la enseñanza.

Art. 11º: Tienen todos y cada uno el derecho de recibir gratis totalmente la instrucción musical y lo demás que determina el reglamento de la Banda.

[En hoja aparte, distinta letra pero con llamada] 0 De las correcciones.

Las faltas de mutua consideración entre alumnos serán castigadas por el profesor, que cuidará de anotarlas en un registro para que al repetirse tres veces, proponga a quién corresponda las medidas procedentes.

La falta más ligera de la misma índole al Profesor se castigará sin demora con la expulsión de quien la cometa quedando nota que haga imposible su nuevo ingreso.

El alumno que durante un semestre, falte seis veces a la academia, sin causa justificada, será expulsado de ella.

CAPTº 4º. De los exámenes y oposiciones a premios.

Art. 12º: Cada tres meses, a contar desde la apertura de la Academia, se verificarán exámenes públicos con intervención del Presidente de la Comisión, del Profesor de los individuos que el Alcalde designe, en los que probarán sus adelantos los alumnos.

Art. 13º: En dichos exámenes habrá las calificaciones de Sobresalientes, Notables, Buenos y Medianos.

Art. 14º: Los que obtuvieren la calificación de Sobresaliente podrán solicitar oposición al premio que se creará por el Municipio, siendo necesario para que se verifiquen que aspiren a dicho premio por lo menos, dos alumnos.

Art. 15º: Las materias que han de ser objeto de dichas oposiciones las determinará el Profesor de acuerdo con los individuos que formen el Tribunal.

Art. 16º: Una vez organizada la Banda y en condiciones suficientes a juicio de personas peritas, se ampliará este reglamento en la forma procedente. Hellín (...)"

[Noviembre–diciembre 1888. Juan Pelegrín Leive.]

A.M.H., A 47

## Anexo 12. Plantillas de la Banda en 1889

### 12.1 Proyecto de clasificación de las partes instrumentales

Proyecto de Banda Municipal de Hellín. J.-P. Leive, 1888					
Instrumentos	Total	Categorías			
		Principal	1º	2º	3º
Requinto	1	1			
Flautín	1		1		
Flauta	2		1	1	
Clarinete	9	1	2	2	4
Saxofón alto en mi b	3		1	1	1
Saxofón tenor en si b	2		1	1	
Saxofón bajo en mi b	1		1		
Cornetines	6		2	2	2
Onoven	2		1	1	
Tromba	2		1	1	
Trombón	4		1	2	1
Baritono	2		1	1	
Bombardino	3		1	1	1
Fliscorno	2		1	1	
Bajo en Fa	2		1	1	
Bajo en Si b	2		1	1	
Triángulo, castañuelas y panderetas	1				1
Platillos	2				2
Caja	1			1	
Redoblante	1			1	
Bombo	1		1		
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>2</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>12</b>

### 12.2 Plantilla nominal de 1889

“Sr. Alcalde Constitucional de esta Villa.

Música. Adjunto tengo el honor de remitir a V. la lista de los individuos que han de componer la Banda Municipal de esta Villa, con inclusión de los instrumentos que poseen y nombre de los individuos que a éstos garantizan.

Así mismo es también adjunta la relación de los individuos que han de ocupar las primeras plazas que vaquen.

Dios guarde a V. m.a., Hellín, 19 febrero 1889. El Director, J. Pelegrín Leive.

Relación de los individuos que componen la Banda Municipal de esta Villa, instrumentos que obran en su poder e individuos que salen responsables a estos:

Número de orden	Nombres de los individuos que componen la banda [orden alfabético]	Instrumento que poseen	Nombre de su representante
36	ANDREU MOLINA, Ángel	Trombón	Blas Andreu
17	ARMILLAS, Ángel	Saxofón si b	Benigno Armillas
33	ARSENAL ESPINOSA, Ricardo	Trompa	José Miravete Ros
2	ATIENZA GIMÉNEZ, Arturo	Requinto	José M <sup>o</sup> Sánchez
37	CLARAMONTE [ROCHE], Manuel	Trombón	Manuel Claramonte
28	CORTÉS, Francisco	Tromba	Francisco Cortés
31	CRUZ, Diego	Trompa	Tomás Oliva
40	DEL ORO, Rafael	Bombardón fa	Rafael del Oro
43	DELTELL, Emilio	Bombo	Emilio Deltell
21	DÍAZ ANDÚJAR, Rafael	Fliscorno	Rafael Díaz
30	DÍAZ RUIZ, Francisco	Tromba	Basilio Díaz
14	FAJARDO BAIDEZ, José	Clarinete bajo	José Fajardo
42	FERNÁNDEZ SORIA, José	Bombardón fa	Juan Fernández
39	GARAULET ROCA, Vicente	Bombardón do	Vicente Garaulet
35	GARCÍA, Indalecio	Bombardino	José M <sup>o</sup> García
24	GARCÍA CLARAMONTE, Rafael	Cornetín	Mariano García
12	GARCÍA GONZÁLEZ, Alfredo	Clarinete	Victor García
9	GARCÍA HERNÁNDEZ, Agustín	Clarinete	Juan García
20	GARCÍA TOLSA, Conrado	Saxofón mi b	Modesto García
27	HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Fco.	Cornetín	Manuel Hernández
26	LORENZO, José M <sup>o</sup>	Cornetín	Alonso Lorenzo
19	MAGDALENO, Narciso	Saxofón mi b	Narciso Magdaleno
38	MARÍN ARMERO, Rafael	Trombón	Rafael Marín
10	MARTÍNEZ ESPINOSA, Rafael	Clarinete	Rafael Martínez
25	MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, José	Cornetín	José Martínez
18	MARTÍNEZ HORTELANO, Juan	Saxofón si b	Manuel Furio
13	MARTÍNEZ IBÁÑEZ, Ramón	Clarinete	Rafael Martínez
5	MARTINEZ SÁEZ, Manuel	Flauta	José M <sup>o</sup> Martínez
22	MILLÁN GARCÍA, Rafael	Fliscorno	José Millán
1	MOLINA MORENO, José	Flautín	Vicente Molina
34	MORENO GIMÉNEZ, Rafael	Bombardino	Antonio Moreno
8	PARRAS MOYA, Antonio	Clarinete	Antonio Parras
7	PARRAS MOYA, José	Clarinete	Antonio Parras
4	PÉREZ LÓPEZ, José	Tercerola	José Pérez Morcillo
29	PERONA SERRANO, Salvador	Tromba	Juan Fco. Pérez
6	RODRIGUEZ GENESTAL, Eusebio	Clarinete	Eusebio Rodríguez
46	ROMERO DÍAZ, Francisco	Platillos	José M <sup>o</sup> García
32	RUIZ GARCÍA, Antonio	Trompa	Lázaro Vela
16	SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Eusebio	Fagot	José Sánchez
15	SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Vicente	Fagot	José Sánchez
45	SÁNCHEZ SORIA, Juan	Platillos	Lázaro Vela
44	SEQUERO, Bartolomé	Caja prusiana	Bartolomé Sequero
11	SORIA CANOVAS, Amancio	Clarinete	José Mezquita Esteve
41	SORIA MOLINA, Juan	Bombardón do	José Soria y Soria
23	TOMÁS GARCÍA, Arturo	Cornetín	Julián Tomás
3	TORRES RUBIO, Mariano	Tercerola	Alejandro Torres

Individuos que ocuparán las primeras vacantes: Antonio López, José Lorenzo Ramos, José García Ruiz, Juan González Medina, José Juan Precioso, Juan José García. Hellín, 19 de febrero 1889. El director, J. Pelegrín Leive".  
[46 titulares más 6 educandos: 52 personas].

En una lista anterior había 13 nombres más: “Rafael Sánchez Martínez; Emilio Cortés. Educandos: José Bañón Ruiz; Juan Ant<sup>o</sup> Moreno Ibáñez; Alfredo Tomás García; José Pérez Olivares; Enrique Romero

Romero; Tomás Moreno Giménez; Juan López Soria; Antonio Sánchez Ruiz; Jesús Buendía Ruiz; Pedro Martínez Soria; Valentín López. [Total, 65]. Hellín, 28 Enero 1889. El profesor, J. Pelegrín Leive”.

A.M.H., A 47

### Anexo 13. Contrato de adquisición de instrumentos de 1889

“Los que suscriben, de una parte D. José M<sup>a</sup> García Moya y D. Mariano Sánchez, ambos en representación del Ayuntamiento de Hellín, provincia de Albacete, según resulta del acta de la sesión celebrada el veinte y tres del corriente por dicho Ayuntamiento y de otra D. Enrique Marzo y Feo del Comercio de instrumentos de música de esta Corte, establecido en la calle de Capellanes, número diez, convienen de común acuerdo en lo siguiente:

1º El Sr. D. Enrique Marzo entrega al firmar el presente contrato a los señores García Moya y Sánchez un instrumental para la banda municipal del mismo pueblo de Hellín escogido por el profesor D. Juan Pelegrín Leive y tasado en seis mil novecientas ochenta y ocho pesetas cincuenta céntimos.

2º Los Señores García Moya y Sánchez entregan así mismo al firmar este contrato dos mil quinientas pesetas (de cuya cantidad se les expide el oportuno recibo con esta fecha) a cuenta de las seis mil novecientas ochenta y ocho pesetas cincuenta céntimos, importe del instrumental, comprometiéndose a pagar las cuatro mil cuatrocientas ochenta y ocho pesetas cincuenta céntimos restantes de la forma siguiente: Dos mil doscientas cuarenta y cuatro pesetas veinte y cinco céntimos, en quince de Mayo del presente año e igual cantidad en quince de Agosto también del presente año.

3ª Como garantía de pago de estas dos últimas cantidades que en total suman cuatro mil cuatrocientas ochenta y ocho pesetas cincuenta céntimos, quedan en poder de D. Enrique Marzo dos letras de giro aceptadas por D. Antonio Espinosa, alcalde de Hellín y que si no fuesen satisfechas a sus vencimientos quince de Mayo y quince de Agosto del presente año, se comprometen a pagar su importe respondiendo para ello con todos sus bienes los señores García Moya y Sánchez que suscriben.

4ª El Señor D. Enrique Marzo garantiza la legitimidad de marcas de los instrumentos comprometiéndose a cambiar en el acto cualquiera de ellos que resultara con algún defecto de construcción.

Los gastos ocasionados por falta de cumplimiento del presente contrato serán satisfechos por la parte que faltase a él.

Y para que conste lo firman en Madrid a treinta de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve ante los testigos D. Adolfo González y D. Felipe García. [Firmas de] Mariano Sánchez, José M<sup>a</sup> García y P.P. de Enrique Marzo, José M<sup>a</sup> García, así como de Adolfo González“.

A.M.H, A 47

#### **Anexo 14. Acta municipal y pliego de condiciones para confeccionar 49 uniforme de la Banda Municipal en 1889**

“D. Lope Díaz Pallarés, Scio. Del Excmo. Ayuntamiento Constitucional de esta villa de Hellín, Certifico que en la sesión celebrada por este Ayuntamiento el dos del actual recayó el siguiente Acuerdo: Por el Sr. Presidente se expuso que la Banda Municipal nuevamente creada se halla en disposición de tocar pero que careciendo de los necesarios uniformes y no habiendo otra banda de que servirse, urge la adquisición de dichos uniformes; que los músicos son hasta ahora 49, y que como todos los servicios municipales cuyo coste exceda de 500 pesetas han de hacerse por subasta, propone al ayuntamiento se sirva acordarla si lo estima y fijar en el correspondiente pliego las condiciones de ella.

Enterada la Corporación y discutido con detenimiento el asunto, acordó por unanimidad que se proceda con urgencia a la subasta de 49 uniformes para los individuos que componen repetida banda;

Que dichos uniformes han de ser de paño de buena calidad de Tarrasa y con arreglo al modelo que acuerde el Sr. Presidente, pero que consten de pantalón, Guerrera y Teresiana;

Que dicho Sr. Presidente redacte el oportuno pliego de condiciones para lo que queda autorizado;

Que el coste de dichos uniformes no exceda de 75 pesetas uno, y por último que la subasta se celebre a la baja el día 17 de los corrientes a las once de la mañana bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del concejal que delegue.

Lo inserto está conforme con su original a que me remito. Y para que surta sus efectos en el oportuno expediente, por mandato del Sr. Alcalde y con su visto bueno libro la presente que firmo. Hellín, a dos de junio de mil ochocientos ochenta y nueve. Vtº. Bº. Espinosa. Lope D. Pallarés.

Decreto. Para cumplir el presente acuerdo anúnciese por edictos de subasta a que se refiere remitiéndose uno al Sr. Gobernador Civil de la Provincia para que se sirva disponer su inserción en el Boletín oficial. Hellín, 2 de junio de 1889, El alcalde. Espinosa”.

“Pliego de condiciones para la subasta de cuarenta y nueve uniformes para la Banda Municipal de esta villa, que forma el alcalde que suscribe autorizado por el Ayuntamiento en sesión de este día.



–Primera: Los uniformes de que se trata han de ser de buen paño azul de Tarrasa con botones dorados que lleven grabada una lira con las iniciales B.M.

–Segunda: Han de componerse de Guerrera y Teresiana de la forma, condiciones y género del que quedará de manifiesto en la Secretaría de esta corporación.

–Tercera: Han de estar confeccionados y presentados al Ayuntamiento antes del veinte y cuatro de los corrientes [sería el día 20, festividad del Corpus]

–Cuarta: En el caso de que no reúna a juicio del que suscribe las condiciones del Modelo no serán recibidos y el rematante perderá el veinte por ciento del importe total del tipo de subasta que depositará en la Caja Municipal, para tomar parte en ella, ingresando como fondos Municipales por vía de indemnización de perjuicios.

–Quinta: Para tomar parte en dicha subasta, ha de justificarse por medio de la oportuna carta de pago, haberse hecho el depósito a que se refiere la anterior condición.

–Sexta: Dicha subasta será a la baja por pliegos cerrados, y no se admitirán los que contengan proposiciones por cantidad más alta de setenta y cinco pesetas por cada uniforme.

–Séptima: Tendrá lugar el acto según acuerdo del Excmo. Ayuntamiento el día diez y siete de los corrientes de once a doce de la mañana dedicándose la primera media hora a la presentación de pliegos y la última a su apertura y adjudicación del servicio.

–Octava: El pago tendrá lugar tan luego como hayan sido recibidos los uniformes, debiendo por consiguiente adelantar el rematante hasta tal día el coste de ellos.

–Novena: Dicha subasta es a riesgo y ventura y por lo tanto el rematante no podrá reclamar aumento de precio, indemnización de perjuicios ni otra cosa que el cumplimiento de este pliego.

–Décima: Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

El que suscribe, vecino de... (...)

Hellín, 2 de junio de 1889. El alcalde, Ant<sup>o</sup> Espinosa (Rubricado)".

A.M.H., A 47

## **Anexo 15. Artículo de “El amigo del pueblo” de 23-6-1889 sobre los uniformes de la Banda**

“SOLFA. La anunciada subasta de los uniformes para los músicos de la banda municipal tuvo lugar en efecto, el día 17 del corriente.

Hubo un solo postor; así lo esperábamos.

No existiendo en Hellín persona alguna a quien Dios se haya dignado conceder el don de hacer milagros, esta subasta no podía ser otra cosa que una farsa mal concebida, en la que cada farandulero ha venido a representar el papel designado de antemano.

Verificar una subasta de 49 uniformes el día 17 con el compromiso de entregarlos el día 20 por la mañana, cumpliendo una por una todas las condiciones del pliego, respecto a la clase, color, medida, etc., es un hecho que por sí sólo no viene a evidenciar suficientemente que tal subasta no existía más que en la forma, y que sólo se ha querido encubrir con ese procedimiento los viejos amaños de ciertas y determinadas personas.

.....

Prosigamos.

Hace un mes que el señor Alcalde, valiéndose de los desinteresados servicios de un amigo suyo y nuestro, hizo venir de Tobarra el paño para los uniformes que se habían de subastar y en el pliego de condiciones de esa subasta se estipula la clase de paño que el rematante viene obligado a suministrar. Vayan ustedes tomando nota.

A los pocos días de recibir el paño, se repartió entre varios sastres de la población, para que con tiempo se confeccionasen los trajes que mas tarde, y cuando ya fuese humanamente imposible comprometerse a hacerlos, se habían de subastar. Sigán ustedes tomando nota.

Luego, el día 17, cuando ya los trajes se hallaban concluidos, tiene lugar la célebre subasta; se presenta en la escena el farandulero encargado del papel de postor; se le adjudica el remate, y los músicos lucen el día 20 por la mañana su flamante uniforme, con arreglo al pliego de condiciones.

Y no necesitan ustedes tomar más notas para comprender que hemos asistido a una farsa burdamente hilvanada y torpemente representada.

No hemos concluido.

En la primera decena del mes de mayo, recibió el Presidente de este Ayuntamiento una carta suscrita por un sastre de esta población (hoy ausente de ella) en la cual se comprometía a confeccionar los referidos uniformes, suministrando al propio tiempo roses y espadines, todo al tipo de 60 pesetas por unidad.

Habiendo decidido el Ayuntamiento que los músicos no usaran espadín ni machete, y que en vez de ros llevaran teresiana, podemos, quedándonos cortos, restar diez pesetas del tipo de sesenta propuesto por el suscriptor de la referida carta.

Resulta, pues, que el sastre aludido podía hacer los uniformes y los hubiera hecho a razón de cincuenta pesetas cada uno.

El Ayuntamiento no se dignó contestar al solicitante; estaba en su derecho, pero nosotros y todo el mundo con nosotros debimos creer que esa oferta servirá de base al Ayuntamiento para establecer el tipo de subasta.

Esto es lo natural, lo lógico y lo conveniente a los intereses del municipio y como a pesar de las lecciones que diariamente recibimos de esta corporación, lo natural, lo lógico y lo conveniente, se impone a nuestro espíritu, tuvimos la candidez de creer que así sucediese.

Nada de eso. La subasta se ha verificado al tipo de setenta y cinco pesetas y se ha adjudicado al de setenta.

Esta mimosa gestión, nos sugiere una pregunta. Puesto que la subasta es una innegable mistificación, puesto que en realidad no hay tal remate ni rematante ¿a quién aprovecha esas veinte pesetas que se notan de diferencia entre el verdadero precio de cada uniforme, y el ficticio que se da en el remate?

Y que no venga el señor Alcalde diciéndonos que tal vez el paño que el referido sastre quería emplear, fuese inferior en calidad al que se ha empleado.

Esto no se ha tratado de comprobar, ni una pequeña diferencia en el precio del paño puede justificar la enorme que resulta en los números expresados.

.....

Hay un chiquitín, muy chiquitín hijo de un ‘padre afortunado’ a quién también se le ha hecho su uniforme de músico.

Y nosotros nos preguntamos. ¿Ese uniforme ha sido costado por el municipio o por el afortunado padre del niño?

Creemos esto último; porque en nuestra sencillez opinamos que el municipio no administra los intereses públicos para satisfacer los caprichos de un particular. Creemos más, y es: que ese particular de quién se trata, se encuentra ya suficientemente ‘favorecido’ por este municipio, en diversos sentidos y por diversos conceptos.

Hay muchos a quienes la fortuna se empeña en prodigar sus caricias (...).’

El amigo del pueblo, 23-6-1889

## Anexo 16. Solicitudes para el concurso de 1895

### Alberto Prat

**6-7-1895.** “Al Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Hellín.

El que suscribe, mayor de edad, vecino de la ciudad de Albacete, cuyas demás circunstancias personales constan en la adjunta cédula que presenta, interesándole sea devuelta para otros usos, ante esa Excma. Corporación respectivamente expone:

Que en el B.O. de esta provincia nº 77 perteneciente al día 28 de junio ppdo. que anunció a concurso la plaza de Director de la banda municipal de esa ciudad dotada con el sueldo anual de 1500 pesetas.

El exponente que ha dedicado toda su vida al arte musical y de cuya profesión subsiste merced a la enseñanza y siendo profesor de piano y violín, Vice-Director de la banda Municipal de esta ciudad, Director de la orquesta y organista de la Casa de Maternidad y Expósitos de esta provincia se cree en actitud de obtener dicha plaza y desempeñarla, por lo cual solicita de esa Excma. Corporación le admita al concurso susodicho y en definitiva le adjudique la plaza indicada.

Gracia que espera alcanzar de esa Excma. Corporación cuya vida guarde Dios muchos años.

Albacete, 6 de Julio de 1895. Alberto Prat”. [Con sello, que pone: “ALBERTO PRAT/Profesor de Piano y violín/ALBACETE”]

[Al margen:” Presentó cédula personal nº 3809 de 11ª clase expedida en Albacete en 20 octubre 1894”]

.....  
[Certificado de buena conducta]

“Dn. Domiciano Vera Flores, primer teniente en funciones de Alcalde de esta Ciudad,

Certifico: Que Dn. Alberto Prat y Sánchez, profesor de música, vecino de esta ciudad, viene ejerciendo el cargo de Director de la Orquesta de la misma y se halla dedicado desde hace mucho tiempo a la enseñanza del expresado arte en todos sus ramos y con especialidad al de piano, órgano y violín.

Así mismo certifico que el expresado señor Prat ha observado y observa excelente conducta moral y profesional.

Y para que así conste libro la presente instancia de dicho interesado, sella[da] y firmada en Albacete a cinco de Julio de mil ochocientos noventa y cinco. Domiciano Vera”.

**Vicente Rives Almira**

**11-7-1895.** “Ilmo. Señor Alcalde Constitucional de Hellín.

Vicente Rives Almira, mayor de edad, soltero, Profesor de Música y Piano, natural de Callosa de Segura (Alicante) con cédula personal corriente de undécima clase número doscientos cuarenta y cuatro, a V.S. con el respeto debido tiene el honor de exponer:

Que anunciada y por concurso la plaza de Director de la Banda Municipal de esa población de su digno mando,

Suplica a V.S. le tenga y admita por uno de tantos concursantes, a cuyo efecto acompaña los documentos necesarios, haciendo presente a V.S. al mismo tiempo que, por haber fallecido el Maestro con quién particular o privadamente, hizo el exponente sus estudios musicales, no le ha sido fácil recabar el oportuno certificado de aptitud, pero que para demostrarla cumplidamente y de una manera que no dé lugar a dudas, se halla dispuesto a efectuar ejercicios prácticos.

Gracia que espera merecer de la notoria rectitud de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Callosa de Segura (Alicante), 11 de julio de 1.895. Vicente Rives Almira”.

**Manuel García Ferrer**

**10-7-1895.** “Sr. Alcalde Constitucional de la Villa de Hellín.

Manuel García Ferrer, natural de Murcia, vecino de la misma, casado, de veintiséis años de edad con cédula personal nº 7.697 y habitante en la calle de Sn. Nicolás nº cuatro,

A V., con el debido respeto, dice:

Que habiéndose anunciado la plaza de Director de la Banda Municipal de esa Villa de su digna presidencia y hallándose el exponente en aptitud para optar a ella, pudiendo presentar como méritos el haber hecho sus estudios en el Liceo Filarmónico Barcelonés de S.M. D<sup>a</sup> Isabel 2<sup>a</sup>, pudiendo justificarlo el adjunto Diploma, haber sido Director de Orquesta en el Teatro Jovellanos de Barcelona, ser profesor de Solfeo, Canto y Piano, de haber sido Director de la Banda de Música de Villena por espacio de un año, haber sido Pianista del Círculo Villenense y tener en dicho Círculo un Sexteto en propiedad, ser maestro de coros de Ópera y Organista en esta capital como en los puntos que he servido, suplica que en atención a lo expuesto y haciendo uso y bondad que le distingue se sirva nombrarle para dicho cargo.

Gracia que espera merecer de su rectitud y justicia notorias por lo que ruega a Dios guarde m.a.

Murcia, diez julio de mil ochocientos noventa y cinco”.

**Antonio Mateos y Negrillo**

**13-7-1895.** “Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Hellín.

Antonio Mateos y Negrillo, natural de Hellín, provincia de Albacete, vecino de Daimiel (C. Real) con el nº 2.543 de su cédula personal, con el debido respeto y consideración, expone:

A V. Que hallándose en aptitud para desempeñar la plaza de Director de la Banda Municipal de esa Villa, por reunir todas las condiciones que exige su concurso, como acreditar los adjuntos documentos, ruega a V. tenga la bondad de concederle el nombramiento de dicho cargo.

Gracia que espera alcanzar de su afabilidad y recta justicia q. siempre le distinguen.

Dios Guarde a V. muchos años. Daimiel y Julio 13 de 1895. Antonio Mateos”.

**Antonio Pintado y Alcobilla**

**7-7-1895.** “Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Hellín.

Antonio Pintado y Alcobilla, natural y vecino de Toledo, de 26 años de edad, de estado soltero con cédula personal nº 1, a V.S. respetuosamente expone:

Que habiendo visto anunciada vacante la plaza de músico mayor para la Banda municipal de esa localidad y encontrándose el recurrente en condiciones y con aptitud suficiente para su desempeño,

A V.S. Suplica se digne admitirle como aspirante a citada plaza y después de tomar los antecedentes que crea necesarios y de sufrir un riguroso examen, si lo cree procedente sirva otorgarle el nombramiento del citado cargo con cuyo desempeño se considerará honrado. Debiendo hacer constar a V.S. que el exponente es profesor de piano y como violinista forma parte, en la actualidad y desde que tenía quince años, excepción hecha del tiempo de servicio en el ejército, de la orquesta de esta Capital y de la Capilla de esta Santa Iglesia Catedral.

Que durante cuatro años y nueve meses que ha estado en el ejército, ha sido músico de 3ª clase en el Regimiento Infantería de Cuenca nº 27 en cuya banda ha tocado el Bombardino y Saxofón.

Que durante la estancia de su Regimiento en Madrid ha formado parte de varias orquestas, entre ellas la del Teatro de Apolo y el de los Jardines del Buen Retiro.

Por último, que como compositor, también tiene algunas obras compuestas e instrumentadas por él mismo, que han sido ejecutadas con aceptación por la banda Militar de Regimiento de Cuenca ya citado y tiene también aprobados en el Conservatorio de Madrid los tres años de solfeo y 1º y 2º de armonía. Los justificantes de lo expuesto no los remite con la presente por temor a un extravío, pero que los presentará personalmente antes de tomar posesión, en el caso de ser honrado con la plaza.

Dios guarde. a V.S. muchos años. Toledo, 7 de Julio de 1895.  
Antº Pintado y Alcubilla”.

### **Ricardo Sevilla Herrero**

**3-7-1895.** “Sr. Alcalde Presidente del Iltre. Ayuntamiento de Hellín.

Sr. Alcalde: El que suscribe, Ricardo Sevilla Herrero, profesor de música natural de esta ciudad [Cartagena], de 34 años de edad, casado, con domicilio en el nº 11 de la calle del Ciprés de esta población, con el respeto y consideraciones debidas a V.S. y a la Ilustre Corporación de su digna presidencia, expone:

Que habiendo leído en la prensa periódica de esta localidad el anuncio de la vacante de Director de la banda de música de ese municipio, dotada dicha plaza con el sueldo anual de mil quinientas pesetas y que ha de ser provista por concurso, el que suscribe, creyéndose capaz de dirigir debidamente, a mencionada banda y de instruir a los educandos existentes y futuros de forma que la banda marche progresivamente por la senda del divino arte, agradecería mucho a V.S. y a la ilustrada Corporación que dignamente preside tuvieran a bien honrarle designándole para cubrir la mencionada vacante.

Varios son los títulos que pudiera exhibir para demostrar, siquiera fuera en apariencia, mis aptitudes artísticas, y en realidad muchas obras musicales, hijas de mi pobre imaginación; pero solo haré uso de dos, por la circunstancia de ser más recientes. La primera es haber instruido y dirigido durante tres años, desde el [18]91 hasta finales del 94, la banda de la Sociedad Filarmónica ‘La Murga’ de Chinchilla. Sociedad que ya no existe, con el haber anual de dos mil quinientas pesetas; y la segunda circunstancia es la siguiente:



Desde el quince al diez y nueve de junio último, se verificaron en esta Ciudad unas oposiciones para cubrir la vacante de músico mayor del Regimiento de España, que guarnece esta Plaza, oposiciones rudísimas que han durado cinco días. Concurrieron quince opositores, de los cuales cuatro solamente tomamos parte en los últimos ejercicios que, por ser públicos, los presenciaron, además de toda la oficialidad del Regimiento, varios profesores de música y un numeroso público. Cuando el jurado o tribunal pasó a otra habitación a deliberar, la oficialidad dicha, la banda del Regt<sup>o</sup> y parte del público me dieron la enhorabuena, en la creencia que sería yo el designado, en vista de cuanto habían presenciado; pero todos nos equivocamos, pues el jurado, si bien sintiendo que no fueran dos las vacantes, me colocó en el segundo lugar de la terna, debido, según se ha sabido después, a haber influido S.M. la Reina en pro del designado en primer lugar; pero en la conciencia de todo el que presenció los ejercicios está que dicha plaza me la merecí en toda justicia.

Solamente esta segunda circunstancia basta para que V.S. y la dignísima Corporación que preside, comprendan mis aptitudes, sabiendo que en esta clase de oposiciones se practican ejercicios profundos de armonía, composición, instrumentación y dirigir a primera vista obras desconocidas, con el fin de apreciar la interpretación de los tiempos y enmendar a viva voz las equivocaciones que de antemano coloque en los papeles el tribunal.

Existe otra circunstancia y es, que si merezco la honra de ser el elegido, conmigo irá a esa Ciudad un hijo mío de trece años, que es una notabilidad tocando el Requinto y el Clarinete; por donde resultaría que esa banda tendría Director y un Requinto o Clarinete más.

Ruego a V.S. pida de oficio al mencionado Regimiento los antecedentes míos acerca del resultado de las referidas oposiciones.

Es cuanto se me ocurre manifestar a V.S. en pro de mi petición.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Cartagena, 3 de julio de 1895. Ricardo Sevilla”.

### **Julián Domínguez Cuadrado**

**3-7-1895.** “Sr Alcalde. D. Julián Dominguez y Cuadrado, de 36 años de edad, vecindado en Algar (Murcia), profesor de música, autor de obras musicales, primer premio en la enseñanza de armonía obtenido por oposición en el Real Conservatorio de Madrid y miembro de la Sociedad de Maestros Compositores Españoles como acreditan do-

cumentos justificativos en poder del interesado, a V.S. respetuosamente expone:

Que habiéndose anunciado vacante la plaza de Director de la Banda de Música del Municipio de su digna presidencia y creyendo el exponente reunir la aptitud y demás condiciones precisas para el desempeño de dicha plaza, es por lo que,

A V.S. Suplica se digne tenerle en cuenta para la provisión de la mencionada vacante.

Gracia que espera alcanzar del magnánimo corazón de V.S. cuya vida guarde Dios dilatados años.

Algar, 3 de julio de 1895. Julián Domínguez y Cuadrado.

Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Hellín”.

A.M.H., A 47

## Anexo 17. Programas de conciertos

Temporada del "CAFÉ BRILLANTE", 1897 (Calle Alfonso XII, hoy Justo Millán. Noticias aparecidas en el periódico "Eco de Hellín")	
16-1-1897	<p>"<u>Noticias. Concierto.</u> Mañana a las nueve de la noche, se efectuará en el Café del Brillante, que como ya dijimos se ha trasladado a la parte alta del edificio que ocupaba, en la calle Alfonso XII, el concierto, cuyo programa damos a continuación, por el quinteto que dirige el maestro Prat:</p> <p>Primera parte. Prólogo de la ópera Lucrecia. Donizetti/Marcha persa. Straus./Coro introductorio de la zarzuela 'El dúo de la Africana'. Caballero/Wals. P.P. Pérez [Pedro Pascual Pérez]</p> <p>Segunda parte. Sinfonía de Norma. Bellini/Felisa. Tanda de vals. A. Prat. Siciliana de la ópera 'Caballería Rusticana'. Mascagni/Wals. Pérez".</p>
18-2-1897	<p>"<u>Noticias. Quinteto.</u> El del Café del Brillante se suspendió anoche por causa de la lluvia, pero esta noche y las sucesivas continuará amenizando las veladas.</p> <p>Entre las escogidas piezas de su repertorio ejecutará esta noche el gran terceto de 'Roberto el Diablo', el preludio 'El santuario del Valle', que tanto ha gustado al público, el terceto de la ópera 'Guillermo Tell' y una preciosa gavota del maestro Santamarina. (...).</p> <p><u>Baile de máscaras.</u> El domingo celebrará su primer baile de máscaras de invitación el Café del Brillante, al que nos aseguran asistirán muchas y distinguidas jóvenes".</p>
15-3-1897	<p>"<u>Los conciertos.</u> La numerosa concurrencia que asiste a los conciertos que en el Café del Brillante dirige el reputado profesor don Alberto Prat, tuvo anoche ocasión de aplaudir la gran sinfonía de 'Paragraph III' ejecutada con sumo gusto. También está siendo objeto de los aplausos del público una inspiradísima 'Serenata árabe', original de dicho señor Prat".</p>
26-3-1897	<p>"<u>¡Lejos del pueblo!</u> El miércoles por la noche tuvimos el gusto de oír al quinteto, que en el Café del Brillante dirige el reputado profesor don Alberto Prat, un vals de salón que con el título que sirve de cabeza a estas líneas ha dedicado dicho señor a su querido amigo y paisano don Facundo Albuger, regente de nuestro establecimiento tipográfico.</p> <p>¡Lejos del pueblo! es una obra, verdadero derroche de inspiración, que tanto a su autor como a los demás profesores que forman dicho quinteto, proporcionará muchos y merecidos aplausos.</p> <p>Dicha producción consta de ocho partes a cual más delicada y bien concluidas, y es digna de figurar entre las muchas composiciones del mismo autor.</p> <p>Reciba nuestra enhorabuena el señor Prat, y siga por ese camino, por el cual recogerá honra y provecho".</p>
12-7-1897	<p>"<u>De domingo a domingo.</u> (...) Menos mal que al final de la semana han podido algunos solazarse con los conciertos dados por el Café del Brillante al trasladarse a la planta baja del edificio que ocupa en la calle de Alfonso XII, nuevo local que nos parece más adecuado para un establecimiento de ese género. (...)".</p> <p>"<u>Noticias.</u> Café del Brillante. El sábado por la noche se inauguró en la planta baja del edificio que ocupa, el Café del Brillante; tanto en dicho acto como ayer noche hubo concierto por el quinteto que dirige nuestro amigo el notable pianista don Alberto Prat.</p> <p>Se ejecutaron magistralmente obras de verdadero mérito y el numeroso público que concurrió, salió sumamente satisfecho tanto de los músicos cuanto del servicio esmerado de dicho café, a cuyo dueño deseamos un buen negocio".</p>
14-7-1897	<p>"<u>Noticias.</u> Concierto. He aquí el programa del concierto que tendrá lugar mañana por la noche en el Café del Brillante, bajo la dirección del maestro don Alberto Prat.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Norma, Sinfonía. Bellini.</li> <li>2. Escena y aria de la ópera Lucrecia. Donicetti.</li> <li>3. Consuelo, Walses. A. Prat.</li> <li>4. Sinfonía de la ópera Tannhauser (parodia). Soupé.</li> <li>5. Gran terceto de la ópera Guillermo Tell. Rossini.</li> <li>6. Preludio de El Santuario del Valle. Marqués.</li> <li>7. Walses, Pérez."</li> </ol>
16-7-1897	<p>"<u>Noticias.</u> Un concierto. Anoche asistió numeroso público a escuchar el concierto que se efectuó en el Café del Brillante por el quinteto que dirige don Alberto Prat."</p>
17-7-1897	<p>"<u>Noticias.</u> Concierto. Mañana domingo tendrá lugar en el Café del Brillante, un magnífico concierto por el quinteto que dirige don Alberto Prat, y cuyo programa es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Marcha persa. Straus.</li> <li>2. Prólogo de la ópera Lucrecia. Donicetti.</li> <li>3. Gavota. Santamarina.</li> <li>4. Serenata árabe.</li> <li>5. Introducción de la ópera Guillermo [Tell].</li> <li>6. Polka de concierto. Pérez.</li> <li>7. Marcha turca. Mozart".</li> </ol>

Programas de concierto de Bandas de Música y Orquestas		
Fecha	Programa y fuente	Banda, lugar y hora
26-8-1906	1. Andalucía (Paso doble). Liñán. 2. El asturiano (Wals). Verguilla. 3. Bohemios (Paso doble). Vives. 4. Violeta (Polka). Verguilla. 5. La Machicha. Giménez y Vives. 6. Mazzantini (Paso doble). Salvans. (Gente nueva, 26-8-1906)	Unión Musical de Hellín. Plaza Constitución. (21 a 23 horas)
5-4-1923	1º Suspiros de España (Pasodoble). 2º La Reina Mora (Fantasía). 3º Tánhäuser (Obertura). 4º Tosca (Fantasía). 5º La Alsaciana (id.). 6º Gerona (Pasodoble). (Regional, 5-4-1923)	Banda del Regimiento de Cartagena, nº 70. Teatro Principal
28-4-1929	1º Valencia. (Marcha). J. Padilla. 2º Mari Sol (Selección). Guerrero. 3º Rapsodia valenciana. M. Penella. 4º La corte de los gatos (Schotisch). F. Alonso. 5º L'Entrá de la Murta (Pasodoble). J. Giner. (¡Adelante!, 27-4-1929)	Banda Municipal Hellín. Jardín Feria
25-5-1929	1º El Fallero (Pasodoble). J. Serrano. 2º María Sol (Selección). J. Guerrero. 3º Noche loca (Black-Bairds). F. Alonso. 4º Vals de la Rosa. F. Alonso. 5º Chst-chst-chst (Polea). M. San Miguel. 6º Montero (Pasodoble). V. Beovide. (¡Adelante!, 25-5-1929)	Banda Municipal Hellín. Jardín Feria. (18'30 a 20 horas)
10-8-1929	La Torre del Oro. F. Jiménez-Obligada. La Boheme (fantasía). Puccini-Libre	Banda Municipal Hellín. Manzanares (Ciudad Real)
21-3-1934	Las Guapas (Pasacalle). Alonso y Belda. Las Zapatillas (Selección). J. Chueca. La Villana (Selección, Segunda parte). A. Vives. El desfile del amor (Marcha de los granaderos). V. Scherztzinger. (Vida hellinera, 25-3-1934)	Banda Municipal Hellín. Calle de la República. (12 horas)
19-4-1935	1º Estrellas Rojas (marcha americana). Souza. 2º Katiuska, primera parte. Sorozábal. 3º Katiuska, segunda parte. Sorozábal. 4º Rosa Mundo [sic] (obertura). Schubert. (Quince minutos de descanso). 5º Las Zapatillas (selección). Chueca. 6º La Isla de las Perlas, primer acto. Sorozábal. 7º Luisa Fernanda, fantasía. Moreno Torroba. Para amenizar el acto distinguidas señoritas de la localidad cantarán el coro de "La Parranda", bellamente ataviadas de murcianas. (Hellín, 17-4-1935)	Banda de Música del Regimiento de Saboya. Teatro Principal. (17 horas)
1-12-1935	El Guardia Torero (pasodoble). M. Villacañas. A orillas del Danubio azul (tanda de vals). Juan Strauss. El Príncipe Carnaval (selección). José Serrano. Carioca (fox-trot (rumba)). V. Youmans. Rosío (pasodoble). M.L. Quiroga. (Hellín, 1-12-1935)	Banda Municipal Hellín. Calle de la República. (12 horas)
Febrero, 1945	1º Moncada (pasodoble). Jimeno. 2º La venta de los Gatos (intermedio). Serrano. 3º Czardas. Montí. 4º Bohemios (selección). Vives. 5º El sitio de Zaragoza (fantasía militar). Oudrid. 6º Gerona (pasodoble). Lope. (Albacete, 2-3-1945)	Banda Municipal de Hellín. Jardín-Feria. Febrero, 1945

4-10-1952	<p>1ª parte: Coriolano, Obertura. L. v. Beethoven. Sinfonía Incompleta. F. Schubert. Cascanueces, "Suite de ballet". P.I. Tchaikowsky.</p> <p>2ª parte: Corpus Christi en Sevilla. I. Albéniz. Orgía. J. Turina. Goyescas, Intermedio. E. Granados. La Revoltosa, Preludio. R. Chapi. (Albacete, 5-10-1951)</p>	Orquesta Filarmónica de Madrid. Director, José Espinosa Gascó. Teatro Victoria
22-11-1959	<p>1ª parte. Director Antonio Candel: Las provincias, Pasodoble. A. Terol. Egmont, Obertura. Beethoven. La invitación al Vals, Rondó brillante. Weber. El Príncipe Igor, Danzas guerreras. A. Borodín. 2ª parte. Director: Miguel Picazo Quintanilla (Subdirector): La Tempestad, Fantasía. R. Chapi. Quinta Sinfonía, Segundo tiempo. Beethoven. Sylvia, Fantasía sobre motivos del ballet. L. Delibes. Valencia, Pasodoble. S. Lope. (La voz de Albacete, 21-11-1959)</p>	Banda Municipal Hellín. Dir. Antonio Candel y Miguel Picazo. Teatro Español. (12'30)
29-9-1962	<p>Primera parte. ORFEÓN: Donde los pondré. Emilio Prieto. Solista: Manuel Nicolás. Los bateleros del Volga. Archangewsky. Chinquinquirena. Antonio Acosta. Peregrino en la noche. Sergio Jaroff. Canción de Solveig. Grieg. Solista: Lina Campoy. Viva Castilla. Manuel Sierra. Solistas: Araceli Contreras y Lina Campoy.</p> <p>Segunda parte. MANUEL DÍAZ CANO: Fantasía (imitación al piano). Viñas. Sonata. Scarlatti. Recuerdos de la Alhambra. Tarrega. Asturias. Albéniz. Lamento de Andalucía. Díaz Cano. Danza mora. Díaz Cano.</p> <p>Tercera parte. ORFEÓN Y BANDA MUNICIPAL: El Mesías, Aleluya. Haendel. Nabuco, (Va pensiero). Verdi. Danzas guerreras del príncipe Igor. Borodín. Himno a Hellín. Música: M. Díaz Cano; Instrumentación: Pedro Gil Lerín; Letra: Tomás Preciado. Director: ANTONIO ACOSTA RAYA. (La voz de Albacete, 28-9-1962)</p>	Banda Municipal Hellín, Manuel Díaz Cano, Guitarra, Orfeón "Fernández Caballero", Dir. Antonio Acosta Raya. Teatro Español, 23 horas
5-10-1962	<p>Primera parte: QUINTETO EN "LA". Mozart. Para clarinete y cuarteto de cuerda. Allegro-Larghetto-Minuetto-Tema con variaciones. Clarinete: Leocadio Parras. Cuarteto clásico de Radio Nacional.</p> <p>Segunda Parte: SEPTIMINO. Beethoven. Para clarinete, fagot, trompa, violín, viola, cello y contrabajo. Introducción. Allegro-Andante-Minuetto-Tema con variaciones-Scherzo-Final. Clarinete, Leocadio Parras. Solistas de la Orquesta Nacional: Fagot, Inocente López; Trompa, Francisco Martínez; Violín, José Fernández; Viola, Antonio Arias; Cello, Carlos Baena; Contrabajo, José Rodríguez". (La Voz de Albacete. 28-9-1962)</p>	Cuarteto Clásico de Radio Nacional, Homenaje a Leocadio Parras (Hijo Predilecto). Teatro Victoria, 12 horas

### **Anexo 18. Sesión de Pleno Municipal en la que se acuerda la dimisión de Prat. (7-10-1905)**

“Acto seguido, yo, el secretario di lectura de la dimisión presentada por D. Alberto Prat del cargo de director de la banda de música de esta ciudad. Pedida la palabra por el concejal D. Ginés Martínez y concedida que le fue, expuso:

‘que él era contrario a la admisión de la dimisión dicha, toda vez que no ha sido en acto voluntario, sino obligado por el Alcalde [Pérez-Ontiveros Falcón], según manifestación propia del interesado, por no haber votado en las pasadas elecciones generales de Diputado a Cortes’

Por la Presidencia se niega la veracidad de tales afirmaciones y se pone a votación la admisión de la dimisión del cargo que desempeña el Sr. Prat y votan porque no se le admita los Sres. [Manuel] Serra [Valcárcel], [Ginés] Martínez Ródenas, [Diego] Abellán [Moreno], [Manuel] Muñoz Fernández, [Lázaro] Fernández Gras, [Rafael] Morales [Romero], [Rafael] Millán García, [Manuel] Rubio [García] y [Enrique] Parras [Blázquez];

Y porque sea admitida, los sres. [Justo] Millán Villote, [José] Martínez Teruel, [Rafael] Lorenzo [Claramonte], [Juan] Muñoz Valenzuela, [Ramón] García Ruiz, [Alejandro] Torres [Rubio], [Agustín] Cantos [Guerrero], [Ricardo] Izquierdo [Ruiz] y el Sr. Presidente; total nueve votos contra nueve.

En vista del empate, el Sr. Presidente declara el asunto urgente, a pesar de la protesta del Sr. Martínez Ródenas, que no lo estima así, y puesta a votación la declaración de urgencia, votan porque no es urgente el asunto, los sres. Serra, Martínez Ródenas, Abellán, Muñoz Fernández, Fernández Gras, Morales, Millán García, Rubio y Parras, total nueve;

y porque sí es urgente los sres. Millán Villote, Martínez Teruel, Lorenzo, Muñoz Valenzuela, García Ruiz, Torres, Cantos, Izquierdo y Sr. Presidente, total nueve; y visto el empate el Sr. Presidente decide con su voto y es declarado el asunto urgente.

Acto seguido se repite la votación para si es o no admitida la dimisión al Sr. Prat y votan porque no se admita los sres. Serra, Martínez Ródenas, Abellán, Muñoz Fernández, Fernández Gras, Morales, Millán García, Rubio y Parras, total nueve; y porque se admita los sres. Millán Villote, Martínez Teruel, Lorenzo, Muñoz Valenzuela, García Ruiz, Torres, Cantos, Izquierdo y el Sr. Presidente, total nueve; y visto el empate el Sr. Presidente decide con su voto por la admisión de la dimisión presentada por dicho Sr. y queda admitida”.

A.M.H., A 188/3 de 7-10-1905

## **Anexo 19. Artículo inaugural de “Gente nueva”, de Juan–Pelegrín Leive. (4–2–1906)**

“A mis queridos amigos, los jóvenes redactores de ‘GENTE NUEVA’.

Únicamente vosotros, que no ignoráis lo mucho que os quiero, habrías podido conseguir sustraerme un tanto a mis verdaderas aficiones, que no son otras que la de confeccionar corcheas, y que, a pesar de los sinsabores que éstas me vienen proporcionando, desde que por mi desgracia me consagré a su estudio; yo, terco que terco, sin cejar un ápice, sigo impertérrito mi camino, como hombre convencido de la conveniencia del trabajo, y de la satisfacción que por él debemos experimentar.

No ignoro el aprecio que me tenéis, y buena prueba de ello es, que haciendo abstracción de mi nulidad para el trabajo que me pedís, yo me apresuro a satisfacer vuestros deseos, en la seguridad de que por el sólo hecho de ser mío, lo habéis de hallar correcto inclusive, que no deja de ser el colmo de la condescendencia.

Esto sentado, como vía de proemio, paso a cumplimentar como Dios me dé a entender, vuestra pretensión; y después, sea el santo que sea, ‘ora pro nobis’.

Siempre se hizo difícil en poblaciones como ésta, toda empresa periodística: cuántas se han intentado, fracaso seguro. A mi juicio, esto obedece a que se hace muy difícil en localidades donde todos se conocen, tocar asuntos bien sean políticos o administrativos, sin que asome la personalidad H. o B.; de aquí los rozamientos, disgustos y contiendas, que traen consigo las informaciones, que en unos casos podrán tener cierto viso de verdad, pero que en otros, se ve palpable la mala fe del articulista, o la del gacetillero.

Ahora bien, ¿podría sin los alicientes de la política, bien sea esta general, o local, subsistir un periódico en nuestro pueblo?, aunque difícil y haciendo un sacrificio, creo que sí. Vuestras miras, según tengo entendido, no son otras que las de difundir la cultura, el progreso y la ilustración, de que tanto carecemos desgraciadamente los hijos de España; si es así, no os será difícil aunque si penoso, vuestro noble empeño.

Si queréis seguir mi humilde consejo, no os suplico más sino que vuestro lema sea ‘Constancia y trabajo’, y que no os canséis nunca en demostrar a vuestros lectores, por todos cuantos medios os sugiera vuestra idea de redención; que todo aquel ser apático que dormita en la ignorancia y en la pereza, concluye por rodearse de vicios, que al fin



le arrastran forzosamente a poner su inteligencia al servicio de bajas pasiones, es decir, que de hombre, degenera en bruto. J. Pelegrín Leive. Hellín y enero 2 del 1906”.

Gente nueva, 4-2-1906

## Anexo 20. La Banda Sinfónica Municipal de Madrid en Albacete, 1909. (Críticas de Prat y Espinosa)

### 1. Alberto Prat

“**Cosas de arte.** La banda municipal de Madrid.

Al oír, noches pasadas la maestría con que ejecutaba la banda de música del municipio de Madrid la marcha fúnebre del Ocaso de los Dioses, cuando profundamente emocionado al escuchar los terroríficos acordes de la portentosa página wagneriana, miraba a mi alrededor, notaba en todos los oyentes la misma impresión; nervios que se agitaban; ojos que se enternecían y corazones que palpitaban acelerados; todos sentíamos el sublime efecto que produce toda obra eminentemente artística.

¿Cómo es posible –pensaba yo– que teniendo la música el soberano poder de unir nuestras almas, de educar nuestros sentimientos, haciéndonos olvidar nuestras pasiones, nuestros odios y nuestras envidias, la humanidad no se corrija?

.....

Desgraciadamente no siempre oímos buena música y al cesar esos mágicos sonidos, nuestras almas se separan, el espíritu del mal vuelve y con él nuestras pasiones, nuestros odios y nuestras envidias.

.....

Orgullosa puede estar Madrid con su banda de música y Albacete puede decir que está de enhorabuena desde el día 3 del mes corriente. La nación puede contar con una agrupación musical que pueda disputarse con cualquiera un premio mundial.

El maestro Villa, director de nervio, sabio y concienzudo que ha demostrado su talento muchas veces dirigiendo la orquesta del Teatro Real, el músico mayor y ¿a quién dirige? A músicos de marcado prestigio como Yuste, Gaona, González, Alberdi, etc.

El instrumental es de lo más moderno y mejor construido que hay; la relación de instrumentos de madera con los de metal sabiamente dispuesta; dejando a un lado la antigua rutina del predominio de la madera sobre el metal; rompe los moldes establecidos y aquí los instrumentos de cobre casi dominan a los de madera, produciendo en ocasiones oportunas, vigorosos efectos; la pujanza y majestad que distingue esta banda de todas las demás de España y muchísimas del extranjero.

Esta banda no es dulzona siempre, ni tampoco sigue la moda de tocar siempre piano; a veces es ruda y brusca, otras veces, dulce y tierna

y siempre expresiva. Esto unido a su exquisita afinación, a la ejecución limpia y clara, gran ajuste y asombrosa dirección, da idea de lo que es.

La primera parte del concierto de Albacete estuvo dedicada a música española. La Marcha Solemne de Villa, obra melódica de frases amplias e inspiradas, de sencilla técnica y adecuada instrumentación, fue interpretada a conciencia, sin perder ni un momento el carácter majestuoso de la composición.

La Meditación de la Fantasía Morisca de Chapí, instrumentada con mucha sencillez, resultó de perfecta afinación en la flauta.

La Serenata de la misma fantasía fue ejecutada como deben hacerlo los ángeles; en el corto pasaje de la introducción, el ajuste de todos los instrumentos que en crescendo van apareciendo hasta la escala ascendente fue tan exacto que el público estalló en un unánime aplauso. Toda la serenata salió primorosa y fue dirigida con cierta originalidad que Villa le imprimió, dándole toda la gracia juguetona que esta composición requiere. La Jota de la Dolores, complicada y sabiamente instrumentada se oyó indistintamente todo y fue tocada con bravura.

La segunda parte del programa correspondió a Wagner y ya sabemos cómo las gasta el maestro Villa cuando se trata del gran revolucionario. La fantasía de la Walkiria admirable; la cabalgata con precisión matemática, muy bien expresada la predicción de muerte.

Obertura de Tanhauser. Esta obra es una de las más conocidas de Wagner. El canto de los peregrinos (motivo) con que empieza la obertura, fue expresado con sencillez y ritmo exacto por lo que la frase brillaba siempre clara y luminosa. El Allegro, erizado de grandes dificultades de mecanismo, (dificultades que esta banda resuelve con una sencillez que pasma) no tuvo ni un momento de indecisión, cosa que ocurre en muchas bandas buenas.

La tercera parte superó con el Andante del cuarteto 11 de Tchaikowsky, trozo de ritmo claro y poético, fue muy bien interpretado, los pizzicatos de los violoncellos de hermoso efecto, dichos con igualdad y afinación. La Marcha fúnebre del Ocaso de los Dioses hay que oírla, porque la pluma no puede decir lo que esto es; esta obra gigantesca, está impregnada con una tristeza que nos anonada, las frases se suceden con unidad lógica y natural (a pesar de ser motivos distintos de la tetralogía), el genio portentoso de Wagner está allí, siempre grande, siempre sincero. En esta obra, como en todas las de Wagner, la banda de Madrid está admirable porque, como he dicho antes, abandonando viejas tradiciones, el metal desgarrá algunas veces con oportunidad cuando

las brusquedades de la obra wagneriana lo exigen. La Rapsodia Húngara de Listz (última obra del programa, la conoce todo el mundo, es la número dos, la que casi todos los pianistas y aficionados han intentado tocar y es inútil explicar sus múltiples bellezas). Fue interpretada a las mil maravillas; yo nunca la he oído tan bien matizada, con tanta valentía; en la entrada del vivace (Friska) el crescendo fue tan gradualmente que el público no pudo contenerse y aplaudió entusiasmado, electrizado; los contratiempos de los instrumentos de percusión como el martellato vivacísimo final, con completa perfección.

Al concluir, la ovación fue inmensa, colosal. La banda nos obsequió con el pasodoble La Giralda.

Gran noche fue para los verdaderos aficionados de Albacete al arte músico, que con gran alegría mía veo van aumentando, dando prueba mis paisanos de que cuando se les llama por medio de arte culto y sublime, saben responder y responderán siempre. Alberto Prat. Hellín, 5 de agosto de 1909”

Gente nueva, 8-8-1909

## 2. José Espinosa Griñán

“**Notas de arte.** La música y sus intérpretes.

En realidad, la crítica, tal como debiera practicarse y como la practican algunos críticos eminentes, no es cosa tan fácil como parece. Exige en primer lugar una erudición general muy extensa y conocimientos técnicos completos del asunto especial que se analiza. El mejor crítico sería el artista que poseyere un gran caudal de ciencia y de buen gusto y que estuviese exento de prejuicios y de envidias.

Aparte del profesorado, ó al par con él, un artista erudito pero improductivo, puede desempeñar una misión llena de responsabilidad y por lo común mal desempeñada: la de crítico, y al decir ha poco que las funciones de crítico eran a menudo mal desempeñadas, pensábamos en esos críticos de circunstancias, numerosos en efecto, que por el solo hecho de esgrimir la péñola, cree tener derecho de juzgarlo todo y poder hablar de todo; que hoy son críticos de música, mañana lo serán de literatura, y pasado mañana de una exposición de pinturas y para quienes lo esencial es no soltar la pluma de ganso. ‘Hay muchas clases de ignorancias; y la peor de todas es la de los críticos’, ha dicho con razón un escritor del siglo XVIII.

Con lo dicho, creo haber dado una idea franca, del juicio que merecen la mayoría de los críticos de ese divino arte —que dijo Schumann—,

‘todos los grandes espíritus han amado y que se quisiera encontrar hasta en el mundo mejor que nos han prometido’.

Por lo tanto, invitado para escribir algo en ‘JUVENTUD’ del juicio que tuviese formado de la Banda Municipal de Madrid, esa artística corporación la más completa que se conoce, orgullo de Madrid y gloria de España, donde militan sus más notables artistas, subyugados por la mágica batuta de Ricardo Villa, acepté la oferta; más no como crítico – pues eso se queda para plumas mucho más autorizadas que la mía – sino como enamorado de esa Trinidad Sublime que encierra todo un poema y es por consiguiente al mismo tiempo una Lengua, un Arte y una Ciencia.

.....  
 Al oír días pasados la Banda Municipal, una de las cosas que más embargaron nuestra atención fue la manera de interpretar las obras de diferentes autores y escuelas. Sobre esto, haremos breves consideraciones.

Precisa determinar, al tratar de esto, como por su aplicación a la interpretación de obras musicales, los caracteres especiales de los movimientos, tales como su velocidad, su duración, su dirección, su amplitud, su potencia, su coordinación, su orden de sucesión y sus fases serán aptos para producir, por su función bajo estas numerosas modificaciones, los fenómenos de la estética musical.

El arte de la interpretación, según nuestro entender, está basado en tres fundamentos esenciales:

1º El ejecutante a favor de sus conocimientos científicos acerca de las causas ínfimas, debe siempre obtener un bello sonido del instrumento, es decir, debe evocar las vibraciones de los sonidos armónicos, que constituyen un bello timbre;

2º Debe poder graduar la amplitud de las ondas sonoras, de modo que pueda modificarlas, desde el sonido más débil hasta el más potente; por los cambios menos perceptibles. Esta especie de relatividad establecida entre todas las notas tocadas, realza el atractivo musical de la sonoridad y de la interpretación.

3º El ejecutante, gracias a esta diversificación de las notas, poseerá esta facultad, propia de todos los músicos, de constituir la homogeneidad de las relaciones entre las sucesiones de acordes que forma la trama armónica de la obra interpretada. El conjunto de la sonoridad obtenida por notas tan débilmente diferenciadas las unas de las otras por disminución o acrecentamiento de los sonidos, representa en la interpretación musical lo que el modelo representa en las pinturas.

Los profesores de la Banda Municipal de Madrid poseen en grado sumo estas tres cualidades fundamentales; agréguese a estas lo que es más esencial, la que le sirve de complemento, cual es la batuta de nervio, concienzuda, como la del maestro Villa, con su tendencia hacia la unificación, y tendremos a nuestro alcance todo lo que precisa a los intérpretes para ver brotar, de cualquier obra que ejecutan, el pensamiento musical que la misma encierra.

Estos artistas siempre originales y elegantes saben imprimir un carácter especial de distinción a las cosas más sencillas; aún identificándose con el pensamiento íntimo del autor, conservan su propia individualidad, y de la fusión de estos dos temperamentos nacen a menudo efectos no soñados ni aún por el propio compositor. El desarrollo del pensamiento musical se obtiene gradualmente sin esfuerzo aparente y puede alcanzar una grandísima intensidad; porque es el sentimiento musical del compositor que reencarna en el intérprete a través de la obra interpretada. En esto consiste el genio de la interpretación, la más hermosa cualidad que puede darse después del género de la producción.

‘Quizá sólo el genio es apto para comprender el genio’, solía decir Chopin, entendiendo que la obra concebida por el genio necesita ser interpretada por otro, pensamiento vigoroso que también se ha expresado así: ‘El divino misterio del pensamiento del artista solo se revela en las grandes simpatías’.

En la jerarquía musical, el compositor ocupa el primer puesto, por ser el cerebro que manda, superior al miembro que ejecuta. En esto se diferencia enteramente del cantor o del instrumentista, los cuales son intérpretes cuya misión se ciñe a traducir fielmente, a transmitir y hacer comprender al público, más o menos embellecida por el prestigio de su talento, la idea del autor. No por esto es menos bello su cometido; son los abogados, los embajadores del talento y del genio; también contribuyen poderosamente a la evolución del arte universal, que no podría existir, claro es, sin intérpretes.

Es evidente que la interpretación de las composiciones de Wagner ofrece un escollo, no solamente por la dificultad, sino en ciertas obras por la facilidad extrema de la ejecución. Wagner ha afinado sus medios de expresión con tal vigor de conocimientos, que sus intenciones se comunican a veces de una manera tan fluida, tan inasible, que hacen voluntariamente del intérprete su colaborador efectivo. En lugar de entregarle una obra terminada, le da un verdadero problema a resolver. Así ciertos trozos musicales, muy correctamente tocados, parecen no sig-

nificar nada y no tener ningún valor musical apreciable; pero se puede, ejecutando también muy correctamente las notas, hacerlas expresar una belleza trascendente y conmovedora. Esas obras, más que otras tienen necesidad de una doble creación: la del compositor y la del intérprete, el cual debe de algún modo identificarse con el genio del compositor para penetrar en la esfera de sus creaciones.

Beethoven, Wagner, Berlioz, Grieg, parece ser que han despertado en la música instrumental, el conocimiento del YO. ¡Pero qué grandeza, qué nobleza, qué aspiración infinita en este despertar, donde la fuerza de la lucha está a la altura de la fuerza de la inspiración! La obra de estos genios, ¿no se transmite de generación en generación, dejando su brillante impresión para que realice una perfecta labor de engrandecimiento? Todas las profundidades de la desesperación humana, ¿no las transforma Beethoven en exclamaciones eternamente conmovedoras? ¿No ha santificado el dolor cuando le ha comunicado sus acentos más puros? Todas las manifestaciones de la alegría, ¿no tiene él el secreto de hacerlas aparecer como un elemento elevado al cual se asocia el pensamiento, por un impulso en el cual nada es reprehensible?

¡Felices aquellos sobre los cuales pasa su hálito! Es decir, felices los distinguidos profesores de la Banda Municipal de Madrid. Ellos sienten hacer más fuertes, porque no les inspira el deseo de harturas incasantes, sino la resistencia contra todo lo que es inferior; la aspiración hacia todo lo que es superior. Comprender la obra de los Genios, es sentir que nos redimen de la concepción mezquina y sombría de la vida.

¡El arte debe ser no solamente una alta razón, sino una alta moral, un trueno, un impulso, un progreso!

¿Quién lo demostrará como Beethoven?

Por la interpretación de sus obras, los ejecutantes pueden penetrarse de una filosofía tan noble, tan fuerte que a su sentimiento musical se enlazará indisolublemente el sentimiento de la dignidad humana. J. ESPINOSA. 14-9-1909”.

Juventud, 16-9-1909



## **Anexo 21. Conflicto por el recibimiento de las tropas de Melilla, que pasaron por la estación de Hellín en el verano de 1921**

“El Sr. Presidente dice que para corregir un acto de insubordinación a la autoridad por parte de la Banda Municipal de Música, se había visto obligado a disolverla y recoger los instrumentos hasta dar conocimiento de ello a la corporación.

El Señor Rodríguez dice que se felicita de que se le vaya dando la razón, pero que deplora se haya tomado esa medida porque reclamaron los músicos el pago de sus haberes, y no se hiciera cuando no concurrieron al paso de los soldados para África.

El Señor Presidente dice que no se castigó a la Banda en la ocasión a que alude el señor Rodríguez porque había muchos músicos a quienes citar y no se disponía de tiempo material para ello; pero que, sin embargo asistieron algunos a la estación; añade que por olvido de pago de haberes no podía estar molesta la Banda porque de cierto puede asegurar que lleva encargado de la alcaldía ocho meses y les ha satisfecho once; hace constar que la Banda venía imponiéndose siempre en vísperas de festividades y que en la ocasión en debate, el señor Alcalde accidental había requerido el concurso de la Banda y no fue atendido, sin perjuicio de que los músicos solicitaran permiso para atender una citación personal.

El Sr. Rodríguez dice que cree que si el Sr. Presidente hubiese estado encargado de la alcaldía no hubiera sobrevenido el rozamiento con los individuos de la banda; atribuye el disgusto al alcalde accidental y dice que tiene la culpa de todo quién propuso para concejal al Sr. Romero y que éste, con serlo, no ha podido llegar a más ni el pueblo a menos.

La Presidencia y el Sr. Morales reclaman que esas frases del señor Rodríguez consten en el acta.

El Señor Simarro ve en el asunto Banda algo de amor propio, entiende que debe conservarse a todo trance el principio de autoridad; opina que está bien disuelta la Banda, pero que la Presidencia en unión de la comisión correspondiente deben reorganizarla sin pérdida de momento y del mejor modo que se crea del caso, para que Hellín no carezca de Banda.

La Presidencia opina de igual manera y así se acuerda por unanimidad”.

A.M.H., A106/6 de 16-6-1922

“Concedida la palabra al Sr. Romero, solicitó se le expida una certificación del particular relacionado con el asunto de la banda de música municipal, en donde resultan palabras que considera molestas y ofensivas para su dignidad.

Seguidamente, el Sr. Rodríguez pide nueva lectura del referido (asunto) particular, manifestando que el Sr. Alcalde no dijo que los músicos no quisieron acudir a la ‘Estación’ al paso de tropas para la campaña de Melilla, sino que se concretó a decir que no acudieron a tal acto, sin citar para nada la palabra ‘Estación’; también manifiesta que no dijo que el Sr. Rodríguez pudiera llegar a más ni el pueblo a menos, sino que lo que dijo fue que como dicho Sr. Romero no era vecino de este pueblo, al tiempo de ser elegido concejal, tampoco podría ejercer tal cargo; añade que nunca censuró la honradez del Sr. Romero, y sí solo su gestión como alcalde accidental en el asunto de la banda; el Sr. Morales interviene exponiendo que de lo que se trata es de ver si lo que consta en acta es lo que se dijo en la sesión, recurriendo al testimonio del Sr. Simarro expuesto al principio y a virtud de la pregunta que le hizo el Sr. Rodríguez.

El Sr. Simarro interviene exponiendo que cuando no se tiene un dominio completo de la palabra, cosa que sucede a todos los sres. concejales de esta Corporación, y aún a veces, a oradores de grande fama, puede suceder que se pronuncien palabras que puedan considerarse ofensivas, pero que en realidad el que las pronuncia ni tiene la intención menor de ofender, creyéndolo así en el presente caso.

El Sr. Alcalde también manifiesta que habiendo sido él uno de los Sres. Concejales que propusieron al Sr. Romero para el cargo de concejal, está orgulloso de haberlo así hecho por considerarlo digno de ello y de cualquier otro cargo o representación, y acto seguido el Sr. Romero da las gracias a la Presidencia por el elevado concepto que de su persona tiene.

El Sr. Rodríguez termina diciendo que tampoco dudó nunca ni censuró la honradez del Sr. Romero, y que lo dicho por él respecto de este asunto es consecuencia de referencias oídas a algunos individuos de la banda municipal, cuyos nombres daría si tuviese necesidad de hacerlo”.

A.M.H., A 106/6 de 23-6-1922

## **Anexo 22. Expediente del nombramiento de Joaquín Reñé Esteve**

### **1. Convocatoria municipal (20-10-1925)**

“A propuesta de la Presidencia, se acordó por unanimidad poner en propiedad la plaza de Director de la Banda Municipal de Música de esta ciudad, dotada con el haber anual de tres mil pesetas, que en la actualidad está servida interinamente, cuya provisión con arreglo a las disposiciones vigentes se efectuará por concurso. Inmediatamente después por los Sres. Concejales se procedió a fijar las bases a que ha de ajustarse el concurso de referencia, y tras detenido estudio se acordó que aquellas son las siguientes:

Primera: Los aspirantes a la plaza de Director de la Banda Municipal de Música deberán acreditar con los documentos que acompañen a la solicitud: a) La cualidad de español, varón y mayor de 23 años; b) haber observado buena conducta, justificándose este extremo con certificación de la alcaldía de donde tenga la residencia; c) carecer de antecedentes penales, acreditándolo con certificación del Registro General de Penados; d) tener expedido a su favor título de aptitudes que le acredite como Profesor de Música;

Segunda: Las instancias, juntamente con los demás documentos a que se refiere el número anterior, deberán ser presentados en la secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo del concurso, que es el de treinta días hábiles contados desde el siguiente en que aparezca publicado este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, y durante las horas de oficina;

Tercera: El Ayuntamiento, para el mejor acierto en el nombramiento objeto de este concurso, se valdrá de personal técnico, que juzgue, previo examen, acerca de la capacidad de cada uno de los solicitantes admitidos al concurso y propondrá de entre todos ellos al que a juicio de dichos técnicos sea el más acreedor para ser nombrado Director de la Banda Municipal;

Cuarta: En los ejercicios actuarán los aspirantes por el orden que les corresponda por sorteo. El que al ser llamado no se presentase, lo serán por segunda vez al terminar la primera relación y si no compareciese, sea cualquiera el motivo, se entenderá que renuncia al derecho que le asiste para actuar;

Quinta: La forma de realizar los ejercicios previos para el nombramiento los fijará el personal técnico que en su día se nombrará, encargado de juzgar los méritos de cada uno de los concurrentes;

Sexta: Los aspirantes pueden acompañar también a sus solicitudes los documentos justificativos de méritos o servicios especiales que juzguen convenientes para que el personal técnico pueda tenerlos en cuenta al hacer la oportuna propuesta de nombramiento a la Corporación plena”.

[El edicto es del mismo día, así como la diligencia de inserción en el Boletín Oficial de la Provincia].

A.M.H., A 854

## 2. Solicitud y “curriculum vitae”

“Al Excmo. Ayuntamiento: Joaquín Reñé Esteve, natural de Barcelona y vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle de Francos Rodríguez nº 4, de 28 años de edad, soltero, Ex–organista de la capilla de María Auxiliadora de Madrid, Ex–Director de orquesta de los Teatros Benavente, Coliseo, Imperial, Fuencarral, Comedia, Centro, Madrid–Concert y del Casino ‘Liceo de América’ todos de Madrid, Autor de la zarzuela en un acto, libreto de José Plaza y Manuel Moncayo, titulada ‘UN HOMBRECITO’, estrenada en el Teatro Tamberlik de Vigo, y de varios Intermedios, Danzas, Bailables y Couplets, alguno de los cuales se hallan impresionados en discos para gramófono y otros en rollos para pianola, Profesor de música con ejercicio de Director interino de la Banda Municipal de música de esta población, con cédula personal del ejercicio corriente que acompaño, ante la Excma. Corporación Municipal recorro y como mejor proceda,

EXPONGO, Que enterado del edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 132 de fecha 4 del próximo pasado mes de Noviembre, para la provisión en propiedad de la plaza de Director de la Banda Municipal de música de esta Ciudad, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas, y creyendo el exponente reunir las condiciones que, para ejercer el citado cargo determinan las bases a que se refiere el aludido edicto, para cuyo fin acompaño los documentos justificativos de estos extremos.

Al Excmo. Ayuntamiento suplico que, teniendo ésta por presentada, se digne admitir al recurrente en el Concurso abierto, y una vez cumplimentados, los requisitos en él fijados, se sirva nombrarle Director en propiedad de la Banda municipal de música de esta ciudad.

Gracia que no duda y espera merecer de la reconocida rectitud de esa Excma. Corporación cuya vida guarde Dios muchos años.

Hellín, 1º de Diciembre de 1925. Joaquín Reñé.

**DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN:**

Cédula personal nº 3018, de 7ª clase, expedida en esta ciudad, con fecha 30 de octubre del actual año. [Falta en el expediente].

Certificado de buena conducta.

Certificado de antecedentes penales.

Carnet–Profesional de Maestro Director–Concertador. [Falta en el expediente].

Recibo de recaudaciones obtenidas en la Sociedad de Autores Españoles, por las partituras del que suscribe (en cuyo poder obran todos los recibos que, desde el año 1917 hasta la fecha y que pone a la disposición de esta Excma. Corporación Municipal).

Nombramiento de Director Interino de esta Banda Municipal de música expedido por este Ayuntamiento. [Falta en el expediente]”.

.....  
[Relación de teatros y casinos en los que se interpretaron sus obras, extraída de las hojas de liquidación de la Sociedad de Autores Españoles, entre los años 1919 y 1920:

Sala Novedades de Alicante; Royalti de Gijón; Teatro de Aranjuez; Teatro Casino de Guadalajara; Colón de Marín; Liceo América, Sala Rosales, Teatro–Park, M. Cinema, E. Concert, Olimpia, C. Magdalena, Parisiana, Pompeya, Parque–Hotel, Barbieri de Madrid; Dancing de Bombilla; E. Concert de Barcelona; Teatro de Tobarra; Cine Universal de Vitoria; Teatro Municipal de Chinchón; Sala Vega de San Lorenzo; Imperial y Kursaal de Sevilla; Jofré de Ferrol; Columnas de Bilbao; Parque de Melilla; Lux Eden de Valdepeñas; Café Oriental de San Sebastian].

**3. Resolución Municipal**

“Seguidamente el Sr, Presidente manifestó: Que estando pendiente de resolverse el concurso abierto por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de la plaza de Director de la Banda Municipal de Música de esta población, en las condiciones fijadas en el correspondiente anuncio de concurso y acordadas éstas por la corporación plena, procederá en esta sesión se designe quién habrá de desempeñarla, y por ello ordenó al infrascrito secretario, diese cuenta del expediente de provisión de la mencionada plaza, resultando de lo actuado en el mismo que solamente aparece una instancia, con los documentos que la acompañan, suscrita por D. Joaquín Reñé Esteve, Director interino

de la mentada banda, solicitando se le tenga en cuenta al proceder a la provisión de la Plaza de Director de la Banda Municipal de Música de esta ciudad; la Presidencia preguntó a los sres. concejales presentes si alguno quería hacer manifestaciones antes de proceder a la votación y no habiendo quien solicitara la palabra, anunció que se iba a proceder a ello, resultando elegido por unanimidad en votación nominal, Director de la Banda Municipal de Música de esta ciudad, don Joaquín Reñé Esteve, único solicitante a tan repetida plaza”. [La toma de posesión es del 12-1-1926].

A.M.H., A 472/2 de 9-1-1926

### **Anexo 23. Entrevista a José Nicolich. (8-3-1936)**

“**Una charla con el director de nuestra Banda de Música.** Tras múltiples ruegos hechos al director de nuestra Banda Municipal de Música, don José Nicolich, logramos hoy ser recibidos en su domicilio particular donde con la amabilidad que le caracteriza se presta galante a contestar nuestras preguntas.

Pasamos a su gabinete de trabajo, sobre cuya mesa podemos observar composiciones de artistas insignes; obras clásicas de Wagner, Schubert, Litz, etc. y partituras incompletas y acaso inéditas de nuestro interrogado... Ambientados por esa atmósfera tan melancólica que rodea siempre a esta clase de artistas nos disponemos a comenzar nuestro interrogatorio:

—¿Cuál es la actual situación de la Banda de música?

—Bajo el aspecto moral y artístico de los elementos que la integran, yo la considero inmejorable. Digo inmejorable porque, a pesar de la poca remuneración que tiene su conjunto, es digno de admirar el entusiasmo con que trabajan y el celo que ponen en aprender hasta las obras más difíciles. Son muchachos jóvenes en su mayoría y, a través de los ensayos que semanalmente celebramos en la Academia, he podido observar el gran interés que tienen en ampliar sus conocimientos artísticos para especializarse en el manejo de su instrumento respectivo.

—¿Cree usted necesaria alguna reforma para su mejora?

—Como reforma necesaria no creo que haga falta ninguna, pero lo que si vería con el mayor agrado es que se prestara más atención y que el estado de abandono en que ahora se encuentra se borrara de nuestra memoria para siempre. De este modo auguro para nuestra Banda una época de brillante esplendor, para que, como antes, el nombre de Hellín quede en el lugar que en este aspecto merece y que lo mismo a mí como a todos tanto afecta.

Ahora recuerdo vivamente la brillante interpretación que nuestra Banda hizo en Madrid cuando asistió a la conmemoración del 5º aniversario del Directorio Militar, donde nuestra actuación fue felicitada efusiva y reiteradamente. También en el certamen de Bandas civiles celebrado en Manzanares (Ciudad Real) el 10 de Agosto de 1929 logramos el 2º premio tras reñida competencia. En cuanto a las contratas llevadas a efecto tanto en la provincia como fuera de ella, me cabe el orgullo de decir que siempre dejamos un grato recuerdo de nuestra actuación. Por último le diré que por mediación suya elevo mi ruego a las autoridades



locales para que teniendo presente la importancia de nuestro pueblo, no se olviden que necesitamos su protección para que en el aspecto artístico Hellín ocupe el sitio que merece.

Terminada nuestra charla, desviamos la conversación por otros extremos y acosamos con nuestras preguntas al señor Nicolich, quien nos respondió con su acostumbrada amabilidad.

Salimos saturados de ese ambiente melancólico del artista que vive olvidado, o mejor dicho, ignorado del mundo y nos dedicamos a buscar, entre mil envoltorios de viejos apuntes, algunos datos referentes a la vida pasada del señor Nicolich. Después de recopilarlos y ordenarlos debidamente, nos encontramos ante una incompleta pero casi perfecta biografía del director de nuestra banda de música.

He aquí su vida:

Don José Nicolich Torres, natural de Cartagena, empezó a sentir verdadera vocación por la música, cuando apenas tenía uso de razón, por lo que sus familiares decidieron dedicarlo a este bello arte.

En el año 1890 se examinó de tres cursos de solfeo y dos de piano, en la Academia de Música, creada en el Ateneo de Cartagena y obtuvo notas brillantes de sobresaliente. Estudió más tarde cuatro años de ‘Cornetín’ con el profesor de dicho instrumento y maestro compositor don José Santos Amparo, músico mayor que fue de Infantería.

Cursó tres años de armonía y composición con el que fue su director e insigne compositor don Ramón Roig y con el notable concertista de piano don Antonio Álvarez.

En el año 1902 obtuvo en reñida oposición la plaza de músico de primera clase en la Banda del tercer Regimiento de Infantería de Marina, siendo subdirector de la misma en 1911.

Pasó a ocupar el cargo de director durante un año por encontrarse enfermo el titular de entonces don Jerónimo Oliver y que actualmente ocupa la dirección de la Academia de Pedagogía Musical preparatoria de directores de Banda de música, establecida en Madrid.

En 1912 fue elegido en Madrid por dos veces, uno de los componentes del tribunal examinador para cubrir las vacantes que existían en las músicas de los regimientos de Infantería de Marina.

Anduvo más tarde por varias poblaciones de España acompañando de su Banda a certámenes nacionales e internacionales siendo de las que más primeros premios llegó a obtener y también preferida entonces por el Gobierno para asistir a los actos oficiales de más transcendencia fuera de la Corte.

Contó siempre con la simpatía de sus jefes por lo que cuando le correspondió retirarse, lograron, como cargo extraordinario, que se quedase desempeñando su cometido artístico con el mismo sueldo que en activo tenía asignado.

Fue durante cuatro años director de la banda de música de Vélez-Blanco (Almería) con la satisfacción de las autoridades y aplausos del pueblo, hasta que en 1926 por concurso obtuvo la plaza de director de la banda municipal de música de Hellín, habiendo recibido varios aumentos en su haber por la brillante labor artística realizada hasta la fecha.

Lo mismo que en todas partes donde estuvo, en Hellín ha sabido ganarse las simpatías de grandes y chicos por su trato afable y su amena conversación.

Y nada más. Desde estas columnas envió de nuevo mi respetuoso saludo al que considero gran maestro, en la seguridad de que en su ofendida modestia ha de tener indulgencia mi atrevimiento informativo. Tomás Pujalte“.

Hellín, 8-3-1936

## Anexo 24. Artículo de Alberto Prat sobre la Glorieta

“La Glorieta. Las carreteras se modernizan; desean caminar aprisa, marchar rectas, sin entretenerse, como los caminos viejos se entretienen en bordear bosques umbrosos, en unirse a las orillas de los ríos para recrearse en sus espejos, en abrazar prados de égloga, cortar vegas penumbrosas, valles bordados de arroyuelos, o zigzaguear en montes poblados de pinos y encinas. Las carreteras modernas tienen que conducir rápidamente a los aristocráticos y atropellantes autos, que no pueden entretenerse en la contemplación de las bellezas campestres, para no llegar tarde a las corridas de toros, al partido de fútbol o a las luchas del boxeo.

Nuestra carretera de Murcia (según se dice) al buscar la recta, tiene forzosamente que atropellar a nuestra Glorieta, nuestro jardinillo evocador de un Hellín pasado, más tranquilo, más modesto, sin esos modernos sueños de grandeza utópica... y (según se asegura) muy pronto la veremos desaparecer. La piqueta demolerá sus tapias, hundirá sus verjas y su entrada de quinta regia. Al golpe rudo del hacha, caerán el ciprés rugoso y triste, las palmeras de ramas de varillaje de sombrilla, los nísperos de botones de oro, los pinos esbeltos y todos los arbolillos jóvenes. En la primavera próxima, ya no oiremos allí al ruiseñor, ni las muchachas podrán coger violetas para con ellas adornar sus trajecillos blancos y airosos... ¡Pobre Glorieta! ¡Pobre jardinillo saturado de recuerdos! Las damas madres de las niñas modernas de pelillo cortado, ya no podrán sentarse al lado de los rosales a recordar sus pasados tiempos infantiles, cuando en los paseos que circundan la fuentequilla jugaban al corro, riendo alocadas, mientras el aire movía sus trenzas caídas a los dos lados de sus pechillos impúberes y luego, pasado algún tiempo, sentadas en los bancos, se estremecían ruborosas al bisbiseo amoroso del galán, mientras la banda de música desgranaba alegres composiciones de Barbieri, Chueca, Caballero y Chapí...

Pero esto no es cierto; la Glorieta no puede desaparecer; ¡no! Porque es un símbolo; algo sagrado; debe respetarse, como se respeta un santuario. ¡Cuántas veces, al caer la tarde, sus árboles, sus rosales, sus aromas, sus pájaros y sus auras me han dictado el esquema musical indócil!...

Siga la carretera como está, que una curva más entre tantas como tiene, creo sea lo mismo. Soñemos en un pueblo que se extiende prodigiosamente. Construyamos edificios suntuosos; pero que no nos quiten ese jardincillo modesto que es nuestro cariño...

Pero en Hellín no se ama al árbol. Hace treinta y tres años, cuando me instalé en este pueblo, en sus caminos, en su vega y en sus montes, había mucho más arbolado que hace diez, y ahora muchísimo menos.

Respetemos al árbol, que, lo mismo que en él anidan los pájaros cantores, a su sombra surgen artistas. Fuentes inagotables de poetas, pintores y músicos son Sevilla y Valencia. Florencia, llamada así, porque allí florecen plantas olorosas y árboles gigantes, fue la creadora del Renacimiento, la escuela de pintura más luminosa del mundo. En aquel ambiente saturado de lujuria de Florencia, se mecieron las cunas de Andrea del Sarto, Leonardo y la del divino poeta que supo bajar al Infierno para relatar los sufrimientos horribles de los condenados y ascender después a la excelsa altura, para cantar las maravillas del Paraíso. Alberto PRAT”.

¡Adelante!, 14-7-1928

## **Anexo 25. El concurso de Manzanares de 1929**

### **Concurso de bandas de música**

“Manzanares, 13. En la plaza de toros se celebró el anunciado concurso de bandas de música civiles. La obra de concurso era ‘La Torre del Oro’, del maestro Jiménez. Obtuvo el primer premio, de 3.000 pesetas, la banda de Ciudad Real; el segundo, de 2.000, la de Hellín, y el tercero, de 1.000, la de Tomelloso. Se concedió un accésit a la banda de Tarancón, y otro, de honor, a la de Manzanares, que tomó parte en el concurso sin opción a premio”.

La libertad, 14-8-1929

### **Sobre el concurso de bandas de Manzanares**

“Sr. Director de LA LIBERTAD.

Muy señor mío: Sin apelar a otras razones que a su reconocida caballerosidad, le dirigimos la presente, por si tuviese a bien ordenar su publicación en el diario que tan dignamente dirige, con objeto de aclarar algunos extremos interesantes en lo referente a un concurso musical celebrado en Manzanares el día 10 del actual.

Como en todos los periódicos de gran circulación, y entre ellos el que usted dirige, dieron la noticia del resultado de tal concurso, creemos de estricta justicia que la opinión quede enterada de la sinrazón y poca legalidad de algunos galardones obtenidos, ya que es a lo único que podemos aspirar los que ingenuamente, y sin más bagaje que nuestros propios méritos, acudimos a tal concurso, esperando que la más estricta justicia se observaría en la organización y en el fallo del Jurado a que nos sometimos.

Entre las bandas concursantes se inscribió la municipal de Tarancón buscando un estímulo para los que componen tal agrupación musical, y cumpliendo fielmente las bases por que había de regirse el concurso, fuimos con nuestros solos medios, atenedos a la base octava, en su segundo párrafo, que prohibía la actuación de las bandas que llevasen, elementos extraños a su agrupación musical.

Las demás bandas con que actuamos no lo entendieron tal vez así y las de Ciudad Real, Hellín y Tomelloso, pasando por alto la prohibición, llevaron en sus filas un número de músicos profesionales capaces de alcanzar el premio sin el menor trabajo de los músicos que legalmente dijeron haber asistido. Antes de celebrarse el concurso fue descubierto esto, y a conocimiento de los señores del Jurado llegó la noticia de que en las referidas bandas iban elementos extraños. La banda de Tarancón

hizo constar su protesta, si bien el error que cometimos, y que lamentamos, fue el no retirarnos inmediatamente, sin haber dado oídos a las promesas que nos hicieron bajo palabra de honor, y ante el alcalde, de que serian eliminados los músicos contratados.

Actuamos las bandas, y el Jurado –¡oh promesas de Justicia y legalidad!– adjudicó los premios a las tres bandas que faltaron a las bases, y dejó con un accésit a la única agrupación musical que llegó a Manzanares con la honrada idea de exponer sus propios méritos, sin engalanarse con las vistosas plumas de pavo real.

En nuestro poder obran cartas de los mismos músicos profesionales contratados en esas bandas, reconociendo la injusticia de lo hecho con nosotros; también obran actas de protesta y explicaciones aclaratorias: pero todo esto particular, callado, y flotando sobre esas aseveraciones la noticia de los premios, dando a esas bandas un prestigio que alcanzaron falseando las bases de un concurso.

Por eso, señor director, agradecemos la publicación de esta carta, pues nuestras afirmaciones las podemos probar cumplidamente, y con las cuales resulta que en el concurso musical celebrado en Manzanares obtuvo el primer premio la banda de música de Ciudad Real, que llevaba en sus filas contratados 14 profesionales, y la de Hellín y Tomelloso, a quienes el Jurado adjudicó el segundo y tercero, no se quedaron a la zaga.

La banda municipal de Tarancón, única que asistió al concurso aspirando a que le premiaran sus propios méritos, fue la que alcanzó el modesto accésit.

Gracias, señor director, por la molestia que puedan proporcionarle con la publicación de esta carta los que hoy sólo pueden aspirar a que, haciendo públicas estas notas, gane cada cual el prestigio que le corresponda.

Quedan suyos afectísimos y muy reconocidos, por la banda, el director, Claudio Ripoll; el delegado, Antonio Olivos de la Torre”.

La libertad, 20-8-1929

### **Un telegrama del alcalde de Hellín**

“Con relación al concurso de bandas de música recientemente celebrado en Manzanares, hemos recibido el siguiente telegrama:

‘Hellín, 22. –Alcalde a Director de LA LIBERTAD:

Ruégole publique en el diario de su digna dirección LA LIBERTAD el siguiente telegrama, que con esta fecha dirijo a los alcaldes de Tarancón y Manzanares:

Leo con desagrado las afirmaciones, sin fundamento y, por tanto, falsas, que en carta publicada en LA LIBERTAD hacen Claudio Ripoll y Antonio Olivos sobre la actuación en ésta de la Banda de música de Hellín, y ruégole exija a los firmantes de dicha carta una cumplida rectificación por lo que a esta Banda se refiere que publicarán en el mismo diario dentro del plazo de cinco días, pues de lo contrario exigiré responsabilidad criminal ante el juez competente, para dejar en el lugar que corresponde a unos y a otros. Salúdale, Juan Martínez Parras”’.

### **La Banda de Ciudad Real**

“También hemos recibido la siguiente carta con las cuartillas que a continuación publicamos:

‘Sr. Director de LA LIBERTAD. Muy señor nuestro: Le rogamos la publicación de la presente carta en el diario de su digna dirección, como aclaración a las manifestaciones que en la publicada el día 20 hacen el director y delegado de la Banda de Tarancón.

Dándole las gracias anticipadas, se reitera de usted afectísimo seguro servidor, q. e. s. m., Por la Banda Municipal, M. García.

Hemos leído la carta del director de la Banda de Tarancón, no sin extrañeza y algo de indignación.

El concurso celebrado el día 10 en Manzanares se deslizó en el más estricto espíritu de justicia.

Empiezan los Sres. Ripoll y Olivos de la Torre por decir que en su carta van a aclarar los puntos más interesantes del concurso, y sacamos en consecuencia que lo que quieren decir es que el primer premio debió ser para la Banda de Tarancón (?).

Afortunadamente, numerosos vecinos de Ciudad Real acudieron al certamen, y esa carta habrá caído en el vacío, y si de algo ha valido ha sido para dar más realce a nuestra insuperable Banda Municipal (insuperable en las de su clase), que fue la única que interpretó la obra de concurso a la perfección, con sus propios elementos.

Porque en lo referente a que obran cartas en poder de los señores Ripoll y Olivos de la Torre en las que músicos profesionales declaran haber actuado en determinadas bandas concursantes, les instamos a que nos envíen copia certificada de las que correspondan a los contratados por esta Agrupación de Ciudad Real.

Nuestra Banda es lo suficientemente conocida en varias provincias, entre ellas Albacete y Cuenca, donde fue igualmente premiada.



Las Bandas de Hellín y Tomelloso no ignoran los Sres. Ripoll y Olivos de la Torre cómo se desenvolvieron, y si alguna de ellas llevaron elementos extraños, es punto que a nosotros no nos incumbe; pero lo que si estamos dispuestos a probar es que ustedes no se ajustan a la verdad en su carta, y si, como esperamos de su caballerosidad, nos envían las correspondientes copias, obraremos según convenga para que resplandezca esa falseada verdad.

La verdad es, Sres. Ripoll y Olivos de la Torre, que se necesita valor para presentarse a un certamen en la forma que ustedes se presentaron, pues aunque pequeño, era un concurso de bandas, y no de murgas de ocasión.

¿Es que se puede alegar en un certamen, como ustedes alegaron, que los músicos son jóvenes y que llevan poco tiempo en el estudio? El tiempo que empleó esa Banda en Manzanares lo perdió su director en la enseñanza de sus educandos.

A trabajar, Sr. Ripoll, y, sobre todo, a no emplear procedimientos de defensa o de venganza ilícitos, que están ya muy gastados. Dentro de un lustro podrá la suya competir con nuestra Banda; antes, no. Y si no, vengan pruebas. Manuel García. Ciudad Real, 21 Agosto, 1929”.

La libertad, 23-8-1929

### **Reacción en la prensa local:**

“Nuestra banda y el concurso de Manzanares. Estos días ha aparecido en la prensa de la Corte, una carta del Delegado y director de la banda de Tarancón, en la que para justificar su fracaso en el reciente certamen, hace caprichosas acusaciones contra nuestra banda y las demás laureadas.

No sabemos si con las otras bandas, podrán justificar dichos señores sus arbitrarias apreciaciones, pero en lo referente a la nuestra podemos afirmar categóricamente que son falsas, y que por lo tanto son manifestaciones calumniosas, que por el buen nombre de nuestro organismo musical, no podemos tolerar. Tenemos entendido que nuestro delegado y director, han solicitado una rotunda rectificación de aquellos señores, en la misma prensa en que han lanzado la especie falsa, y que caso de no avenirse llevarán el asunto a los tribunales. Aplaudimos sin reserva esta gallarda actitud, ya que, después de haber procedido con toda honradez y lealtad, es de todo punto inadmisibile, que nuestra buena fama sufra menoscabo por las caprichosas apreciaciones de estos señores”.

¡Adelante!, 24-8-1929

### **Un telegrama del delegado de la Banda de Tarancón**

“Recibimos un telegrama del delegado de la Banda de Tarancón, en el que nos dice que, ausente el director de dicha entidad musical y de conformidad con los deseos manifestados por el alcalde de Hellín, manifiesta que sólo existe una carta particular, cursada por dos músicos y dirigida a su director, sin que por parte de la Banda de Tarancón hubiera protesta alguna contra la Banda de Hellín, de cuya honorabilidad jamás han dudado, y de la que están convencidos que concurrió en las debidas condiciones, sin músicos, profesionales, sino únicamente con sus elementos propios”.

### **Una carta del director de la Banda de Ciudad Real**

“Sr. Director de LA LIBERTAD.

Muy considerado señor mío: En el numero 2.999 de ese gran periódico, dirigido por usted con tan insuperable esmero y acierto, se inserta una carta autorizada por los Sres. D. Claudio Ripoll y don Antonio Olivos de la Torre, director y delegado, respectivamente, de la Banda Municipal de música de Tarancón, protestando de la injusticia e ilegalidad del fallo del Tribunal calificador, que adjudicó a esta Banda Municipal de Ciudad Real, que tengo el honor de dirigir, el primer premio, por unanimidad, en el reciente concurso celebrado en la ciudad de Manzanares para solemnizar sus ferias anuales.

Es común denominador, no sólo de concursos y oposiciones, sino de todos los actos en que se enfrentan las actividades individuales o corporativas, la formulación de la protesta o de la recusación del Tribunal por los que no obtuvieron galardón o premio, protestas o recusaciones que yo no he de considerar como exteriorización del despecho ni ejercicio del derecho del pataleo; no; creo sencillamente que esos actos son una lamentable equivocación de los protestantes o el dolor producido por la supuesta inestimación de sus facultades y de su competencia, o a la pasión, unas veces hija legítima de la dignidad; otras, hijastra del egoísmo, del orgullo, de la vanidad y de la soberbia. Esta Banda Municipal concurrió al certamen confiada en sus propios méritos, en sus positivas actividades y en su espléndida preparación. Mis subordinados, en número de 48, son todos indígenas, integran permanentemente la corporación musical; ninguno es profesional; son músicos por vocación y por aptitud, laboriosísimos obreros, que después de ganarse el yantar concurren con elogiada asiduidad a largas prácticas de la Academia, y, tras sólida preparación, si se consideran capacitados, concurren a los certámenes.

No gusta a esta Banda Municipal engalanarse con plumas de pavo real, ni le agrada los ‘embuchados’, porque se expondría a sufrir la enorme desazón de ser víctima del refrán que dice; ‘El que de ajeno se viste, en la calle lo desnudan’.

La protesta no se circunscribe a esta Banda, sino que afecta a las de Hellín y Tomelloso, de las que dicen que también llevó a sus filas músicos profesionales.

Por lo que a la mía se refiere, tengo que objetar que el premio no daba para gratificar a profesionales, y es de suponer que el altruismo de éstos no sea tan formidable para que prestasen su concurso a actos de esta naturaleza sin obtener gratificación o sueldo, que es absolutamente imposible ofrecer por bandas de música como ésta, cuyo desenvolvimiento económico no es ni holgado ni espléndido por la complejidad de las atenciones de los Ayuntamientos.

Ya dicen los protestantes, curándose en salud, que poseen cartas de los firutescos [sic] músicos profesionales; que obran actas de protesta, explicaciones aclaratorias; pero todo recortado, confidencial, exceptuado de publicidad. ¿Debemos negar la intención de ese arsenal de pruebas? No queremos ser radicales en nuestro juicio; nos limitamos a ponerlo en duda.

Obtuvimos del pueblo de Manzanares la más gentil e hidalga acogida. Al fin, manchegos, como manchegos son nuestros hermanos taranconenses; los vítores y aplausos de aquella ciudad tan próspera y acogedora, condujeron al grado máximo nuestro entusiasmo, surgiendo de la multitud este unánime grito: ‘¡Ya sabemos para qué Banda es el primer premio!’. Y henchidos de alegría por el deber cumplido, esperamos sin impaciencia el fallo del Jurado, dócil ejecutor del designio del pueblo.

Yo también, Sr. Director, tengo el deber de mantener a la altura debida el prestigio, bien ganado y en justicia merecido, de estos mis músicos, compañeros y amigos, y creo conseguirlo con la publicidad de esta carta, encomendándome para ello a la caballerosidad e imparcialidad de usted.

Tiene el placer y el honor de quedar a merced de los honrosos mandatos de usted, su atento amigo s.s.,q.e.s.m. Cristóbal Ruyra (director de la Banda Municipal de música de Ciudad–Real)”.  
 La libertad 25–8–1929

### **Pleno Municipal de 27–8–1929:**

“A continuación el Sr. Presidente manifiesta que, como todos conocen, nuestra banda municipal de música que con tanto acierto y

entusiasmo dirige el competente profesor Don José Nicolich Torres, por su brillante actuación y ejecución perfecta de su obra elegida en el concurso recientemente celebrado en Manzanares, habría obtenido el segundo premio, dejando a una gran altura en el orden artístico, al pueblo de Hellín y por ello proponía y así lo estima la corporación que se haga constar en acta la satisfacción de este Ayuntamiento por el éxito alcanzado, felicitando al Sr. Nicolich y elementos que dirige y remitiéndose copia de este acuerdo como prueba de gratitud merecida.

Hace también presente que, a raíz de la celebración del certamen, se publicó en el diario 'La Libertad' una carta suscrita por el concejal delegado y por el director de la banda de Tarancón, que también tomó parte en dicho concurso, en la que se hacían manifestaciones falsas e insidiosas que ponían en entredicho la actuación airosa de la nuestra, por lo que inmediatamente dirigió telegrama al alcalde de dicha población solicitando que en nombre de este Ayuntamiento exigiese una cumplida y formal rectificación a los firmantes de la citada carta, que deberían hacer en término de cinco días bajo apercibimiento de exigirles la responsabilidad que procediese ante los Tribunales de justicia enviando también copia de de este Telegrama al Director de aquel importante diario, al de 'Informaciones' y al alcalde de Manzanares, recibíéndose como respuesta una carta firmada tan solo por el delegado de de la Corporación Municipal de Tarancón, acompañada de copia de un Telegrama de rectificación enviado a 'La Libertad', en el que se dice que el Director de dicha banda se halla ausente, no satisfaciendo tampoco por completo tal rectificación que se hace en forma muy concisa y como para salir del paso, y por ello solicitaba se le autorizase para cursar un nuevo Telegrama dirigido al alcalde de Tarancón insistiendo se rectificase cumplidamente y con toda claridad en el repetido periódico y por ambos firmantes de su carta publicada, desvirtuando por completo las aseveraciones absolutamente inciertas y falsas que hicieron y del modo más satisfactorio que corresponde al buen nombre, legal actuación y merecido premio que obtuvo esta banda, dejando el asunto en la situación airosa que corresponde ante la opinión pública reiterándoles el propósito de exigirles la responsabilidad que procediera ante los Tribunales de Justicia si así no lo hicieran. Oídas las palabras de la Presidencia, la Corporación, por unanimidad acuerda autorizarle en la forma solicitada y para los fines dichos".

A.M.H., A 326/3 de 27-8-1929

## **Anexo 26. Informe sobre el estado de la Banda de José Nicolich. (1932)**

“El que suscribe, Director de la Banda Municipal de música de esta ciudad, en cumplimiento de cuanto se le interesa por la Alcaldía Presidencia de Hellín, en oficio número 1321 de fecha 1º de los corrientes, tiene el honor de exponer:

La Corporación musical que dirige, desde los primeros tiempos de actuación hasta la fecha, está integrada aproximadamente por unos cincuenta individuos (en la actualidad está cubierto este número) incluidos los que forman la Banda de Cornetas y Tambores.

El presupuesto actual asignado por este Excmo. Ayuntamiento para el sostenimiento de la misma es en sí reducido, y son pequeñas las cuotas que como retribución perciben los músicos por su actuación.

Con miras a favorecer los intereses municipales, fue siempre norma y criterio del exponente no agotar el presupuesto citado y ha procurado que el desenvolvimiento de la Corporación Banda se desarrolle dentro del plan de economía posible; de ello dan fe las nóminas mensuales que obran en las oficinas municipales, teniendo que apelar para ello a descuidar y desatender muy merecidos ascensos de músicos que lo han ganado por su aplicación y progreso artístico.

Tampoco se ha de omitir las economías que se han hecho al Ayuntamiento en cuanto al presupuesto que haya fijado para vestuario de los músicos y reparación de instrumental; sobre esta cuestión sólo se han producido gastos de escasa importancia, valiéndose para ello con el sobrante de géneros ya adquiridos con anterioridad en la época en que se uniformó y dotó de instrumental a esta Banda Municipal.

En satisfacción del Director que suscribe, hacer expresa manifestación del ambiente de disciplina y aplicación que se ha logrado en la Corporación musical, y así mismo hacer constar su complacencia por la labor tanto artística como personal que realizan todos sus miembros, no comunes entre los de otras Corporaciones análogas.

Los efectos que produciría la reducción de gratificaciones que los músicos perciben, es parecer del que informa que no serían los mejores para proseguir la labor artística que se realiza y serían de temer inmediatos disgustos que, en fecha próxima, se transformarían en determinaciones por parte de los músicos de retirarse del cuadro artístico formado, pues no es estímulo premiar la constancia y el estudio con la merma de ingresos para el que los realiza.

Por el contrario cree el exponente de conveniencia que el Ayuntamiento continúe prestando su decidida protección a la Corporación

Banda, toda vez que las dificultades mayores para su creación y buena organización ya se han vencido a pesar de (es violencia declararlo así) lo notoria indiferencia que se observa en la afición a asistir a las clases que gratuitamente se llevan a cabo a diario por mañana y tarde; sólo con un grande esfuerzo se han adicionado a la Banda un buen número de músicos que hoy juegan en ella importante papel.

La primordial dificultad vencida es la completa organización de esta agrupación artística, pues de público se sabe que Hellín, con su reconocida importancia, jamás como ahora tuvo en pié el motivo de su marcado entusiasmo por la Entidad que me honro en dirigir.

Muy digno de tener en cuenta es el capital que el Ayuntamiento tiene invertido en instrumental de calidad estimable, uniformes y atrezo de atriles portátiles con sus funda de cuero. Este capital quedaría sin valor en gran parte en fecha no lejana, pues en lo que respecta al instrumental, caso de una posible disolución de la Banda, al no continuar usándose o en poder de sus profesores, que lo tienen sometido a un esmerada conservación, perdería en sonoridad y se deterioraría notoriamente.

Es también digno de mención el archivo de obras musicales de valor innegable que tiene esta Entidad artística, cuyo abandono sería siempre lamentable.

Considera el que suscribe de obligada imparcialidad, el permitirse exponer al Excmo. Ayuntamiento la desventaja económica que le supondría, caso de disolver su Banda de Música, de valerse de elementos que la integran para festejos y actos oficiales en que pudiera necesitar de ellos, por razón de lo costoso que esto resultaría, pues es evidente que para ello habrían de organizarse ensayos de preparación conveniente y adecuada según el caso, para que dichos elementos fuesen reclamados.

Se hace de esperar por todo lo expuesto que este Excmo. Ayuntamiento prosiga con su labor de progreso en materia de instrucción, y proteja, como lo hace, a su Banda Municipal de música, que ha sabido ganarse, merced a los individuos que la forman, el merecido nombre de que goza y entusiasmo de los vecinos de Hellín que la escuchan y estiman como algo muy suyo.

Es cuanto el Director que suscribe tiene el honor de someter al elevado criterio del Excmo. Ayuntamiento, para la resolución que estime de justicia.

Hellín, dos de diciembre de mil novecientos treinta y dos. José Nicolich”.

A.M.H., A 696/1 de 2-12-1932

**Anexo 27. Reglamento para el régimen de la Banda Municipal de Hellín de José Nicolich, y la aprobación del Pleno Municipal. (1933–34)**

“Señor Alcalde: La necesidad absoluta de señalar las obligaciones, derechos y atribuciones de esta Banda Municipal de música, al solo objeto de subsanar deficiencias hasta hoy observadas, ha movido al Director de la misma a poner a la consideración de la Corporación de su digna presidencia el presente Reglamento para, si lo tiene a bien, le preste su aprobación. Hellín, 31 de diciembre de 1933, El Director.

ARTICULO 1º: La Banda Municipal de música, que estará a cargo de un Director, será integrada por un número ilimitado de profesores, que serán clasificados en las categorías siguientes:

- Un músico de 1ª, Auxiliar del director;
- Músicos de primera;
- Músicos de segunda;
- Músicos de tercera;
- Educandos,
- Abanderado, y Avisador.

Siendo ilimitado el número de profesores de esta Banda, el sueldo que éstos perciban cambiará según convenga a la Corporación musical, a juicio del Director y con arreglo a la cantidad consignada para la misma en los presupuestos ordinarios del Excmo. Ayuntamiento.

**DE LAS OBLIGACIONES DEL DIRECTOR**

ARTÍCULO 2º: Además de tener a su cargo la instrucción de alumnos en el solfeo e instrumentos, serán obligaciones del Director las de cumplir y hacer que se cumplan las prescripciones de este Reglamento en la parte artística y disciplinaria, imponiendo a los músicos las correcciones o multas que a su juicio procedan, o proponiendo la separación o expulsión de los músicos de la Banda que, por su mala conducta o falta de aptitud, merecieran esta medida extrema, dando cuenta de todo al Sr. Alcalde.

Asistir a todos los actos públicos en que tome parte la Banda, dirigiéndola personalmente; concurrir igualmente a los ensayos generales o privados, todo ello con la más rigurosa puntualidad, para dar ejemplo a sus subordinados, manteniendo en todos, el mayor orden y disciplina.

**DE LAS OBLIGACIONES DEL AUXILIAR DEL DIRECTOR**

ARTÍCULO 3º: Será obligación del Auxiliar:



Dirigir la Banda y sustituir en sus funciones al Director, en los casos de enfermedad y ausencia de éste, en cuyas funciones será objeto de todo respeto y acatamiento por parte de todos los músicos.

Así mismo auxiliará al Director en la enseñanza de alumnos de solfeo;

Copiar las partituras que sean necesarias;

Confeccionar las nóminas mensuales para el percibo de haberes de los músicos, y hacer repartos de cantidades que la Banda perciba de contratas particulares;

Cuidar del archivo y cumplir con los deberes que dentro de la corporación tienen los demás músicos.

### **DE LAS OBLIGACIONES DE LOS PROFESORES**

**ARTÍCULO 4º:** Todos los profesores de esta Banda, vienen obligados a asistir con toda puntualidad a los ensayos para los cuales hayan sido previamente citados por el Director, como también a todos los actos en que la Banda tenga que actuar, ya sean estos oficiales o particulares, siendo apercibido y multado el que faltare sin justificar causa que se lo impida, por enfermedad o ausencia de la localidad. Para estos casos, el Director nombrará una comisión de músicos que le asesore para obrar en consecuencia.

No podrá ningún músico formar parte de agrupaciones musicales ajenas a esta Corporación musical, sin dar conocimiento de ello al Director, quién podrá conceder o denegar este permiso, según convenga a las necesidades de la Banda.

Si para mayor brillantez de la Banda tuviera necesidad el Director de cambiar de instrumento a los profesores de la misma, éstos vendrán obligados a aceptarlo.

### **DE LOS EDUCANDOS**

**ARTÍCULO 5º:** Cuando los educandos entren a formar parte de la Banda, lo harán en concepto de meritorios, ascendiendo progresivamente por categorías si por su comportamiento y aplicación así lo merecieran.

### **DEL ABANDERADO**

**ARTÍCULO 6º:** El Abanderado acudirá a los actos que, con previo aviso, le fije el Director por orden del Sr. Alcalde, y responderá de los deterioros del estandarte y de su uniforme, siempre que no sean los producidos por el uso.

### **DEL AVISADOR**

**ARTÍCULO 7º:** El Avisador tendrá la obligación de asistir con antelación de la hora señalada para las academias, con el fin de tener en buen estado de aseo el local;

Poner los atriles en los sitios en que tenga que actuar la Banda;

Llevar el repertorio de obras que hayan de ejecutarse en cada caso, con los accesorios de Bombo y Caja, siendo también de su cometido avisar a los músicos cuando el Director se lo ordene.

### **DE LAS ACADEMIAS**

**ARTÍCULO 8º:** El número de ensayos o academias lo fijará el Director, según las épocas y conforme a las obligaciones que la Banda tenga que cumplir.

**ARTÍCULO 9º:** Como los individuos pertenecientes a esta Banda están dotados de uniforme e instrumento con sus accesorios, saldrán responsables de sus deterioros cuando no sean producidos por su conveniente uso.

**ARTÍCULO 10º:** Todo lo expuesto para los individuos de la Banda respecto a la conservación de instrumentos y uniforme, y sanciones en el cometido de sus funciones, queda fijado para los que integren la Banda de Cornetas y Tambores, caso de que ésta exista y preste sus servicios como en la actualidad.

**ARTÍCULO 11º:** El Ayuntamiento dispondrá de la Banda Municipal de Música en todos aquellos actos que, con carácter oficial organice, dando aviso de ello al Director con la posible antelación, para su mejor cumplimiento.

Así mismo velará porque los individuos que la forman, perciban sus haberes al igual que los demás empleados del Ayuntamiento, abonando su nómina por el mismo orden que le sean abonadas a dichos empleados.

**ARTÍCULO 12º:** El Alcalde, por autorización de la Corporación Municipal, facilitará al Director el material que se haga preciso para la Banda de la cantidad presupuesta para estas atenciones.

**ARTÍCULO 13º:** Para que la Banda pueda ser contratada por entidades particulares, será requisito indispensable que le Director solicite del Sr. Alcalde el oportuno permiso, quién podrá autorizar o denegar dichas contrataciones, reservándose a las atribuciones del Director, fijar la cuantía de los ajustes, con arreglo al arancel que para cada clase de espectáculos o actos en que la Banda tenga que actuar, esté establecido.

**ARTÍCULO 14º:** La Banda municipal de música, viene obligada a asistir a los entierros de Alcaldes o Concejales del Ayuntamiento;

Al del Director, esposa o hijos de éste;

Al de los individuos de la Corporación, padres, esposas e hijos de los mismos que vivan bajo el mismo techo, siempre que éstos últimos no estuvieren casados.

Así mismo asistirá a los entierros del Avisador, Abanderado, e individuos que integran la Banda de Cornetas y Tambores, padres y esposas de éstos.

### **DE LAS MULTAS**

**ARTÍCULO 15º:** Los individuos de la Banda que faltaren a una academia, serán multados en la cuantía que corresponda a una vigésima parte de su haber mensual, y si lo hicieran a un acto público, lo serán en una décima parte.

Los que llegaren con diez minutos de retraso de la hora fijada a cualquier acto público o academia, quedarán incurso en las multas que quedan establecidas para las faltas de asistencia.

El total importe que se obtenga de los descuentos que se hagan a los músicos por todas las faltas que cometan, se distribuirá entre los individuos de la Banda que, a juicio del Director, se hubieran hecho acreedores a ello, como premio a su aplicación y constancia en el cumplimiento de sus obligaciones. Esta distribución o reparto tendrá lugar en los plazos o fechas que el Director designe.

**ARTÍCULO 16º:** Todos los individuos pertenecientes a esta Banda Municipal de música, tendrán derecho a disfrutar de un mes de licencia al año, de cuyo beneficio podrán hacer uso de una sola vez, o dividiéndolo en los plazos que lo deseen, pero siempre con la debida autorización del Director, a quién asistirá el derecho de conceder o denegar el permiso según la época en que sea solicitado, al objeto de que las obligaciones de la Banda no queden incumplidas.

Cuando las licencias se disfruten dentro de la localidad, los músicos vendrán obligados a concurrir a los actos en que la Banda tome parte, para contribuir con ello a la mayor brillantez de su actuación.

Inmediatamente después, y previa su lectura, visto el informe favorable emitido por la primera de las comisiones permanentes de este Excmo. Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad aprobar el Reglamento para el régimen de la banda municipal de música de esta ciudad, el que entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación”.

A.M.H., A 540 de 2-3-1934

## Anexo 28. Expediente de disolución de la Banda Municipal en 1934

**Decreto de Alcaldía:** “Habiéndome otorgado el Excmo. Ayuntamiento, en sesión supletoria celebrada ayer, un voto de confianza para resolver en la forma procedente el caso referente a la insubordinación, indisciplina y desatención para con esta alcaldía, en que se han colocado los individuos pertenecientes a la Banda Municipal de Música, como asimismo su falta de celo y abandono de sus deberes, dejando de asistir a los conciertos, que por tal causa no han podido celebrarse en los últimos días festivos, instrúyase expediente en el que se pondrá por cabeza certificación literal de dicho acuerdo e interésese del Director de la expresada Banda que con toda urgencia y con la mayor amplitud de detalles, se sirva informar a esta Alcaldía acerca de los hechos, antecedentes y circunstancias que le consten con respecto a las causas mencionadas, a cuyo fin diríjasele oficio por duplicado, uno de cuyos ejemplares quedará unido a este expediente después de que lo haya devuelto aquel con su firma; y en su vista se acordara.

Lo decreta, manda y firma el Sr. Alcalde Don José Graells Giner, en Hellín a veintitrés de junio de mil novecientos treinta y cuatro, certifico”. (Firma ilegible y de Rafael Tomás Precioso)”.

A.M.H., A 450 (antiguo) de 23-6-1934

**Respuesta de Nicolich:** “En contestación a su oficio número 524, fecha 23 del corriente mes, y resumiendo los casos que de mí solicita, sobre el abandono en sus deberes y la falta de asistencia a los conciertos en los dos últimos días festivos de la Banda Municipal de música de mi dirección, tengo el honor de hacerle la manifestación en los términos siguientes:

**PRIMERO:** Que por acuerdo de los componentes de la Banda, me manifestaron no querer seguir actuando en los actos públicos como también a las Academias (lo que han llevado a efecto), mientras no se les hiciera el abono de sus nóminas respectivas hasta fin del año pasado, que en su totalidad son de cuatro meses.

**SEGUNDO:** Que por indicación de V.S. cité a la Banda, para que asistiera al concierto del primer domingo, el que no pudo ser efectuado por faltarme elementos sumamente necesarios para dicho acto.

**TERCERO:** Que habiendo conseguido de V.S. el abono de dos mensualidades ‘incontinenti’, (de las cuatro que ellos solicitan) y las otros dos en el transcurso de pocos, para ver si de esta manera pudiera

haberse llegado a una normalización, no dando ningún buen efecto, por el hecho de no asistir un buen número de músicos a la academia (a la que habían sido citados) y también porque la mayor parte de los que se personaron, me manifestaron no estar conformes con dicha solución.

Después de lo expuesto anteriormente, sólo me resta manifestarle mi sentimiento por los hechos ocurridos y que tan directamente afectan a mi cargo. Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V.S. para los fines que crea convenientes. Hellín, 26 de Junio de 1934. El Director de la Banda Municipal”.

A.M.H., A 450 de 26-6-1934

**Oficio de Secretaría:** “Habiendo decretado la disolución de la Banda Municipal de música a la que ha venido V. perteneciendo, en virtud del voto de confianza que me otorgó la Corporación que presido en sesión supletoria celebrada el día 22 del actual, le requiere por medio de la presente, cuyo duplicado se servirá firmar y devolver a esta Alcaldía por el mismo conducto que lo reciba, a fin de que el próximo jueves 28 de los corrientes, y hora de nueve a diez de la noche, se persone en esta Casa Ayuntamiento, entregando al Director de dicha Banda, con el fin de que pueda comprobar su estado, el instrumento, uniforme y demás efectos que tenga en su poder, propiedad de este Excmo. Ayuntamiento. Hellín, 27 de Junio de 1934”. (El alcalde, rubricado).

A.M.H., A 450 de 27-6-1934

**Acta de conciliación:** “En la ciudad de Hellín a veintiocho de Junio de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las doce, una Comisión de la Banda Municipal de Música de esta ciudad, en nombre y representación de la misma y acompañada de su Director Don José Nicolich Torres, comparece ante el Sr. Alcalde Don José Graells Giner para manifestarle que en la noche del día de ayer celebraron una reunión acordando unánimemente la comparecencia que hacen, para expresar el deseo de hacer notar al Sr. Alcalde que la falta de asistencia de los elementos que integran la Banda a la reunión convocada por él en los días pasados, nunca obedeció a un propósito premeditado de incurrir en tal desatención e indisciplina, y sí para hacer valer el acuerdo que anteriormente tenían tomado los componentes de la Corporación musical referida, de no responder a ningún llamamiento que se les hiciera, que no fuera para abonarles las cuatro mensualidades que reclamaban para seguir actuando.

Que esperaban que lo expuesto sirviera de desagravio al Sr. Alcalde, ya que reconocían que ni él ni los músicos nunca abrigaron el propósito de crear ninguna situación anormal que diera como resultado la disolución de la Banda, que era lo que al parecer se había llegado, y que estaban dispuestos a rectificar su conducta, actuando con la puntualidad debida en cuantos conciertos públicos están establecidos por la costumbre y en aquellos otros actos que tenga a bien acordar su celebración, el Excmo. Ayuntamiento.

Oídas por el Sr. Alcalde las manifestaciones que antes quedan consignadas, expone que, considerando, no solo una desatención a su autoridad y al Ayuntamiento que se honra en presidir, sino también la creación de un conflicto económico, la actitud de los elementos que integran la Banda Municipal de Música al no poder atender de momento el pago de los haberes que ellos reclaman, se vio en la necesidad de dar cuenta al Ayuntamiento de todo el proceso de esta enojosa cuestión, concediéndole dicha corporación municipal las facultades necesarias para proceder conforme a lo más conveniente, habiendo decretado por ello, aún en contra de sus deseos firmes de conservar la citada Banda, la disolución de la misma, pero que, tomando en consideración las manifestaciones hechas por la Comisión y para dar la sensación de buen estado de ánimo para armonizar y solucionar esta cuestión, dejando a un lado la adopción de medidas extremas, olvidaba la desatención de que injustificadamente había sido objeto, indicando la conveniencia de una pronta rectificación de conducta por parte de los elementos integrantes de la Banda de música, terminando el Sr. Alcalde, haciendo resaltar el buen deseo que siempre le animó para atender a las peticiones justas y correctas de aquella, ofreciendo persistir en él, para conseguir una franca armonía entre todos, que lleve a la prosperidad y buen nombre de la Corporación musical de esta Ciudad.

Y para que conste y con el fin de que pueda conocer de esta visita de desagravio, el Excmo. Ayuntamiento expide la presente acta que firmarán con el Sr. Alcalde, la Comisión al principio citada”.

(Firma ilegible, Justino Lorenzo, José Nicolich, Gonzalo Rubio, Félix Marín y J. Griñán).

A.M.H., A 540, 28-6-1934

**Acta de resolución:** “La Presidencia manifiesta que en virtud del voto de confianza que en la sesión anterior le otorgó el ayuntamiento para resolver el asunto referente a la banda municipal de música, de-

cretó la disolución de ésta y la recogida del instrumental y efectos que obraban en poder de los músicos, una comisión de los cuales, le visitó ayer, haciéndole manifestaciones de desagravio para con la Corporación Municipal y Alcaldía, obligándose todos a firmar un acta de la que dará, juntamente con el expediente instruido, cuenta al Ayuntamiento.

El Sr. Valverde dice que el voto de confianza que él dio a la Presidencia, fue condicionado a que no hubiera represalias para nadie, y por rumor que ha recogido, tiene entendido que se trata de eliminar de la banda a ciertos elementos sin motivo alguno, habiendo llegado a sus noticias, por impresiones recibidas de gran parte de los músicos, que estos obraron en la forma que lo hicieron, aconsejados e inducidos por el Director de la Banda.

La Presidencia contesta que no tiene ni ha tenido el propósito de perseguir ni ejercer represalias contra nadie, sino de solucionar el asunto amistosamente y de la mejor manera posible.

Que debe estudiarse el medio de que los músicos se obliguen formalmente con el Ayuntamiento, a fin de que en ningún momento puedan colocar a éste en situación desairada, pues demostrado como está que no guardan fidelidad ni adhesión al mismo, se atreve a augurar que en los días de la feria próxima, sin aviso anticipado aprovecharán la ocasión para dar otro plante, creando un conflicto del que haya que prevenirse, debiendo por tanto la Comisión correspondiente actuar en este asunto y resolver de la manera más eficaz.

El Sr. Muñoz Fernández dice que los hechos denunciados por el Sr. Valverde contra el Director de la banda son graves y deben aclararse mediante la instrucción del oportuno expediente, pues no pueden tolerarse coacciones ni actos encaminados a crear conflictos o situaciones difíciles al Ayuntamiento y menos aún por empleados del mismo.

La Presidencia dice que por ahora estima suficiente con las medidas adoptadas, y que el momento oportuno para esclarecer estos hechos será al tratarse de reorganizar la banda con las condiciones que proponga la Comisión y acuerde el Ayuntamiento”.

A.M.H., A 325/3 de 29-6-1934



Relación de oficios entregados y su clasificación en las nóminas correspondientes			
Músicos a los que se entregan los oficios	Junio, 1934	Marzo, 1935	Junio, 1936
Antonio Aguilar	1º	1º	1º
Marcial Aguilar	1º	—	—
Antonio Armillas	Corneta	Corneta	Corneta
Antonio Arsenal	2º	2º	2º
Juan Arsenal	1º	1º	1º
José Arteaga Hernández	2º	2º	1º
José Arteaga Serrano	—	—	Educando (?)
Arturo Bernal	—	—	3º
Juan Cano	—	Educando	3º
Rafael Cano	3º	3º	2º
José Castillo	—	—	3º
Alejandro Claramonte	—	—	3º
Rafael Cuesta	—	Corneta	Corneta
Francisco Galindo	3º	3º	—
Amable García	2º	2º	1º
José García Prieto	1º	1º	1º
Juan García	Tambor	Tambor	Tambor
Leonardo García	1º	1º	—
Manuel García	No está en nómina	—	—
Ramón García	1º	1º	1º
Leonardo García Prieto	Educando	Educando	3º
Jesús Griñán	3º	—	—
Rafael Griñán	2º	—	1º
Francisco Hernández	Educando	Educando	—
Antonio Jiménez	—	—	3º
Gustavo López	Tambor	Tambor	Tambor
Manuel López	2º	2º	2º
Juan López [López]	Abanderado	Abanderado	Abanderado
Juan López [Morcilo]	2º	2º	2º
Justino Lorenzo Miralles	1º y Auxiliar	1º y Auxiliar	1º y Auxiliar
Félix Marín	3º	3º	2º
Justo Marín	—	Corneta	Corneta
Salomón Marín	Archivero	Archivero	Archivero
Antonio Martínez	3º	3º	—
Fulgencio Martínez	—	3º	3º
Enrique Martínez	3º	3º	—
Noé Morales	Avisador	Avisador	Avisador
Ginés Muñoz	Corneta	Corneta	Corneta
Jesús Navarro	Tambor	Tambor	Tambor
Ángel Oliva	Corneta	Corneta	Corneta
Francisco Oliva	Corneta	Corneta	Corneta
José Pérez	1º	—	1º
Enrique Picazo [Reolid]	2º	2º	—
Miguel Picazo [Reolid]	2º	2º	—
Antonio Quintanilla	Educando	Educando	3º
Manuel Rodríguez	1º	1º	1º
Gonzalo Rubio [López]	2º	2º	2º
Rafael Rubio [Martínez]	Educando	Educando	3º
Luis Simarro	Tambor	Tambor	Tambor
Rafael Simarro	Cabo de Tambores	Cabo de Tambores	Cabo de Tambores
Ángel Teruel	Cabo de cornetas	Cabo de cornetas	Cabo de cornetas
Antonio Tomás	1º	1º	1º
José Tomás	3º	3º	2º
Alonso Torres	1º	1º	1º
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>45</b>	<b>44</b>

## Anexo 29. Entrevista de Antonio Andújar a José Nicolich

“La Banda Municipal de Música no debe desaparecer. Una interesante charla con su director don José Nicolich Torres.

Hasta nosotros han llegado rumores de los más variados contenidos. Hace poco tiempo se habló de que los músicos no cobraban. Después, posibles desavenencias entre los músicos y el Municipio. Después... se llegó a hablar hasta de la disolución de la Banda.

Pero más que los rumores y que los dichos, a nosotros nos han hablado de los hechos. ¿Qué queda de aquella magnífica Banda que tan alto dejó el nombre de Hellín en el inolvidable concurso de Manzanares? Si hacemos un examen imparcial –y salvando una docena de músicos que con su constancia han logrado mantener el prestigio de esta institución musical– solo queda una cosa: su Director.

Don José Nicolich Torres ha desempeñado el cargo de Director de varias bandas de música, por oposición, y ha sido durante varios años Subdirector de la Banda de Infantería de Marina de Cartagena, la más prestigiosa de las bandas militares españolas. Tan sólo éste último título es suficiente para juzgar el talento que en el arte de la música tiene el señor Nicolich; sin embargo, nosotros nos hemos de limitar a juzgar su actuación en Hellín al frente de nuestra Banda Municipal, y para ello hemos de remontarnos algunos años...

Llegó a Hellín el señor Nicolich en los primeros años en que desempeñó la alcaldía don Juan Martínez Parras.

La Banda, que en poco tiempo había tenido varios directores interinos, se hallaba en pleno abandono y en desorganización completa. Fue cuestión de un año: el señor Nicolich, trabajador constante y laborioso, fue inculcando en los músicos el espíritu de trabajo y disciplina, corrigió a los olvidadizos, enseñó a los que no sabían, surgieron muchos, niños casi, que pronto fueron músicos notables...

Y toda esta labor la hizo el señor Nicolich, silenciosamente, sin ostentación; seguro de que los frutos pronto vendrían.

Y llegó el 13 de Septiembre de 1928 en Madrid, y nuestra Banda llamó la atención; más tarde el concurso de Manzanares: 2º premio material; primerísimo moralmente. Después, algunos conciertos con motivo de la feria en Albacete... y nuestra Banda progresaba, hacía verdaderos esfuerzos su Director y recogía espléndida cosecha.

Debió seguir así, cada día mejor; pero después se ha abandonado de todos, el Ayuntamiento no se preocupa gran cosa; y aunque su Direc-

tor sigue entusiasta su labor titánica, hoy más titánica que nunca, contra la falta de afición y estímulo, la Banda amenaza a desaparecer...

.....  
 Don José Nicolich, contesta amable a nuestras preguntas.

–¿...?

–Estoy muy contento en Hellín; desde que llegué traído por don Juan Martínez Parras, todo en este pueblo han sido atenciones para mí. Sin embargo yo que en otra época me enorgullecía de presentar a mi Banda entre las mejores, siento en el alma que la falta de apoyo y estímulo impidan que mi labor sea fecunda.

–¿...?

–La mejor época que ha tenido la Banda de Hellín, fue en tiempos de Martínez Parras; aquel hombre de espíritu selecto y artista, protegió y elevó la Banda a un nivel insospechado. Nuestras actuaciones en Madrid, Manzanares y Albacete, fueron otros tantos triunfos, que las pasiones y envidias desatadas en la segunda población, no han logrado borrar de mi mente.

–¿...?

–La Banda en efecto está bastante abandonada. Urge pronto remedio.

El Ayuntamiento debe de preocuparse más, debe de nombrar un concejal o dos para que se pongan en contacto con nosotros y se hagan cargo de nuestras necesidades más urgentes.

–¿...?

–Debe de elevarse en los presupuestos la consignación para los individuos que componen la Banda. Las 14.000 pesetas de que consta es insuficiente, pues hay sueldos de 12 pesetas mensuales, y el máximo no pasa de 40. Creo que con 6.000 pesetas más se solucionaría de momento este conflicto.

–¿..?

–La Academia, como usted verá, está en un local malo, pequeño y hasta anti higiénico. Con una pequeña reforma se podía trasladar al Ayuntamiento. Este traslado conviene mucho.

–¿...?

–Para terminar, diga usted que el mayor enemigo con que tropiezo es la falta de afición de los propios músicos –hay algunas excepciones–. Esto hace que mi labor sea ingrata por demás, pues tropiezo a veces con la incultura de algunos individuos, que hace imposible toda labor. Vea pues la importancia que tiene, que desde el Ayuntamiento, se

nos proteja más y se nos estimule, con el fin de que el pueblo se interese y la Banda recobre su prestigio.

De lo contrario, las consecuencias funestísimas del abandono en que se nos tiene no se harán esperar.

.....

Nos despedimos del señor Nicolich, al que admiramos de veras por su incansable y silenciosa labor pro cultura y arte, que muchos desconocen, y esperamos que se dé cuenta nuestro Ayuntamiento de la importancia que este asunto tiene y le preste al fin la debida atención. Nada más por hoy... ANTONIO ANDÚJAR”.

Hellín, 27-1-1935

### **Anexo 30. Artículo humorístico sobre la disolución de la Banda Municipal en 1935, por Alberto Prat**

“**Crónica humorística.** I. Al pueblo que trabaja y no tiene radio le ha extrañado que el Municipio haya disuelto la banda de música, se haya echado encima el calor y la banda no se haya organizado. Disolver la banda de música en Hellín, no es ninguna novedad. Antiguamente, cuando esto ocurría –que era con harta frecuencia– siempre era por el mismo motivo. Los músicos cansados de no cobrar meses y meses, agotada la paciencia de tanto soplar, acordaban no soplar más hasta que no hubiera ‘greda’. Esa conducta –no exenta de cierta razón– el ‘Muni’ de aquellos tiempos, que, acaso ignoraba que el que debe casi nunca tiene razón, creía era una intolerable imposición, y ¡zas! deshacía la música, recogía los instrumentos y los sepultaba en el cuarto de lo inservible, que todo el ‘Muni’ tenía en aquellos benditos tiempos que yo padecía. Allí caían como en un osario. Daba pena contemplar aquello. Los saxofones, sin boquilla, tendidos en el suelo, apoyaban su torcido cuerpo en unos trombones descoyuntados. Clarinetes envueltos en sus trajecillos rotos, metidos en las campanas de las trompas, asomando el hueco barrilete. El triángulo, abrazado a unas castañuelas, durmiendo sobre el destemplado parche de la caja que miedosa parecía huir de un bajo gordo que parecía un dorado cachalote muerto. El bombo, serio, en un rincón, mostrando su panza, y los platillos tirados allí como coberteras rotas en un estercolero. Esto –por desgracia– lo he visto muchas veces y me hacía pensar amargamente: ¡Cuántos sinsabores! ¡Cuánta constancia para conseguir que los niños despierten sus aficiones artísticas con el árido estudio del solfeo! ¡Cuántas noches de academia sembrando arte, para cuando aquello se perfeccionaba, en el momento de recoger algo, lo sembrado, ver allí, en el suelo, deshecha la ilusión acariciadora, el trabajo de muchos meses, de años! Todo aquel mecanismo musical que hábilmente manejado iba poco a poco traduciendo las obras que el genio producía, yacía mutilado y silencioso. Aquello hacía el efecto de un campo desierto después de una batalla. ¡Apena el silencio del sonido! Cuantas veces al retirarme después de contemplar aquella desolación, me he preguntado confuso e indignado: ¿Hace falta la música en los pueblos? Para el que tiene los oídos ‘napoleónicos’, una banda es un ruido; para el que tiene buen oído y espíritu exquisito, es necesaria mucho más que ciertos gastos superfluos muy atendidos por los Ayuntamientos.

II. Según suena por ahí, surgen muchas opiniones para el nuevo fundamento de la banda de música que se quiere organizar, siendo una de ellas

la de traer cuatro o cinco solistas forasteros y obsequiarlos con otro empleo municipal (un ‘enchufito’) y las demás partes secundarias proveerlas con músicos del pueblo. Yo lo veo muy bien, pero ¿por qué para más economía y hasta para mejor resultado artístico no hace el ‘Muni’ que todos sus empleados sean también músicos? Como no puede ser, ni debe ni sería justo dejar cesantes a los empleados no adiestrados en el divino arte de Euterpe, convendría obligarles a que aprendieran música. Es cuestión de tiempo, y se llegaría a la banda gratis (así no se quejarían los músicos de que no se les pagan). Lo malo es cuando llegara ese caso tan repetido de la aparición por este bendito pueblo, de un alto personaje político que permaneciera aquí tres o cuatro días, señor que no trae más misión que pasar bajo unos arcos de sabinas, ver el pantano, asistir a un té de honor en la flamante casa capitular y desde un balcón decirnos que le ha sido muy simpático el pueblo y que muy pronto vendrán las aguas del pantano. Para estos actos regocijantes el factor principal es la música; ella es la que arrastra al pueblo a la estación; por ella, el público que no asiste al té, circula por las calles y hasta aplaude al orador, aunque sabe que no habrá aguas. El utilizar la música tres o cuatro días seguidos, sin descanso, a pasodoble batiente, tiene un inconveniente. Esos días, si la música está en funciones, sus otros empleos forzosamente tienen que dormir, a no ser que los empleados ‘bis’ tengan el talento de aquel campanero que consiguió repicar y estar en la procesión atando el cordel de la campana al rabo de un cerdo. Como esto es difícil, el inconveniente puede subsanarse de otra forma más sencilla. Colocar unos edictos en las esquinas, pues pregón no puede ser porque elregonero puede también ser el fliscorno solista. El edicto puede estar redactado en la siguiente forma: –Al pueblo: Suplicamos al vecindario que tantas pruebas ha dado siempre de cordura y sumisión, que durante estos tres días de regocijo no acuda al Municipio en solicitud de nada, pues lo mismo las oficinas que los otros departamentos estarán cerrados, por la sencilla razón de que los empleados tienen que soplar mucho. También suplicamos a los enfermos graves que durante los tres días siguientes a la publicación de este edicto se abstengan de entregar su alma a Dios, porque el sepulturero, que es tambor de la banda, no podría enterrarlos atareado estos días en golpear el parche. Además, no os extrañe, pueblo sosegado y dócil, que el reloj de la torre permanezca parado y tranquilo, como vosotros, estos tres días. El encargado de darle cuerda es el saxofón 2º en mi bemol. Dado en Hellín, a tantos de, etc. etc.

.....

Un concierto en una noche de feria en el jardín ídem. Gran concurrencia (no quiero detenerme en minucias poético–descriptivas). Un

individuo llega carleando, pálido y nervioso, atropellando al público; sube al tablado donde toca la música y se dirige a un segundo trompa que también es policía: –Véngase ¡por Dios! –le dice angustiado–. En el Pozo de los Perros están de pelea unos borrachos; han esgrimido las facas, y aquello se pone feo. –Ahora no puede ser hasta que no terminemos la ‘Heróica’ de Beethoven; dígales que suspendan la pelea hasta que vayamos –le contesta tranquilamente el trompa en unos compases de espera. Al poco tiempo aparece en el jardín otro individuo que otea por todas partes buscando a cierto músico; como no lo encuentra, se dirige al bar ‘Macabea’ seguro de hallarlo allí. El músico que busca es el requinto que también es el tocólogo titular. (El Ayuntamiento, para ganar un músico, ha sustituido la comadrona por un tocólogo). En efecto, el tocólogo–requinto está en el bar bebiendo vino y comiendo ‘maezas’. El hombre se dirige a él diciéndole:

–Mi mujer está de parto, la cosa apremia y precisa que venga en seguida.

El tocólogo le contesta tranquilamente: –Amigo mío: sosiéguese, siéntese, y tome lo que quiera. Ahora estoy en mis sagradas funciones artísticas y hasta que no toquemos el ‘Barbero de Sevilla’ me es imposible acudir a ninguna parte.

–Hombre de Dios! –dice extrañado el marido de la parturienta–; aquello aprieta; déjese de tocar el barbero ese y véngase a otros toques de más importancia.

De pronto se oyen unos acompasados y lúgubres tañidos de campana.

–¡Fuego! –gritan los del vino y las ‘maezas’ levantándose atropelladamente. Mientras tanto en el jardín varios individuos buscan a los bomberos, que como es consiguiente son también músicos.

–Véngase corriendo ¡aprisa!, se ha pegado fuego a una casa del ‘Cerro Barbudo’.

–No puede ser –contesta el jefe de bomberos– tenemos que cumplir aquí.

–Si es que están ardiendo dos casas.

–¡Imposible!... Aunque arda todo el cerro. Antes de tocar las bombas tengo que tocar el bombo. Ahora me debo al arte. Alberto PRAT”.

HELLÍN, 16–6–1935



### Anexo 31. Correspondencia de dos proveedores al Consejo Municipal en 1937

“Albacete, 26 de julio de 1937

Baldomero Marín, Hellín

Apreciable camarada: Primeramente me es muy grato felicitarle por su artículo publicado en “EL DEFENSOR DE ALBACETE”, pues hombres como Usted son los que necesitan nuestra República, y aunque no tengo el gusto de conocerle, advierto su gran facilidad de pensamiento, y por tanto lo acredita para el digno cargo que desempeña. Ahora le agradecería se tome el mayor interés posible por una cuenta que tengo pendiente de cobro en ese Ayuntamiento desde hace un año, que asciende a la suma de pesetas 145'00 por la reparación de varios instrumentos de música de esa Banda.

El camarada Díaz y Valcárcel me prometieron hacérmela efectiva ya que soy un humilde obrero que vivo de mi trabajo, pero veo que transcurre el tiempo y todavía está el asunto sin resolver, por lo que repito he de estimarle procure dar las órdenes oportunas para que se lleve a cabo ese pago y yo perciba la cantidad que verdaderamente necesito. Si le parece, podría girar una letra a ocho días vista, o como es una cantidad tan pequeña, me la puede remitir con el ordinario Torres. No dudando que hará cuanto pueda en mi favor y deseándole muchos aciertos, me ofrezco suyo y de la causa. S. c. Isaac peral, 7. Vicente Fresno”.

A.M.H., A 580

“UNIÓN MUSICAL ESPAÑOLA. Paz, 15.

Valencia, 29 de septiembre de 1937.

Sr. Alcalde del Consejo Municipal. Hellín.

Muy Sr. nuestro: Su atenta 24 en nuestro poder, quedándole agradecido a sus informes, si bien quizás por falta de claridad en nuestra anterior, no fuimos comprendidos, ya que no se trataba de fabricación de tambores, sino de comprar aquellos que existan en las casas particulares (y que no tienen ni han de tener aplicación), en el supuesto de que sus cascós fueran de latón, que es la materia que interesa para la fabricación de las Cornetas para el Ejército Regular de la República. Al no estar fabricados de este material ya no tienen interés para nuestro caso.

Reiteramos nuestra gratitud y quedamos a su disposición para cuanto podamos serle útiles en esta población.

Salud, Control obrero U.G.T., el delegado, Blasco”.

A.M.H., A 580

### **Anexo 32. Instancia de Nicolich solicitando la pensión vitalicia**

“A la Comisión Gestora del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

José Nicolich Torres, mayor de edad, casado, de estos vecinos, Director de la Banda Municipal de Música de esta ciudad, ante el Excmo. Ayuntamiento comparece, y con la subordinación y respeto debidos, tiene el honor de exponer:

Que con fecha 30 de noviembre de 1926, fue nombrado por este Excmo. Ayuntamiento, Director de la Banda Municipal de Música de esta Ciudad en propiedad, cuyo cargo ejerció sin interrupción alguna hasta el día 3 de mayo de 1935, en que el director que suscribe, ante el hecho de insubordinación que se produjo en dicha Corporación Musical por elementos díscolos del seno de la misma, que colocó al exponente en una insostenible situación, hecho que motivó la disolución de dicha banda, le fue admitida por el entonces Ayuntamiento la dimisión que presentó de su cargo, sin ignorar en su decisión el propio perjuicio que a sus derechos e intereses se irrogaban, y que tomó obligado por su firme propósito de mantener sin tacha alguna la dignidad y decoro profesionales que siempre cultivó.

Que reorganizada de nuevo la expresada Banda de Música, fue designado el exponente Director de la misma por nombramiento que se hizo a su favor con carácter de interino, en 13 de julio de 1935, desde cuya fecha hasta el presente, viene sirviendo su cargo con el expresado carácter de interino.

Que en razón a la edad del que suscribe, 71 años, y según determinan los Estatutos y Reglamentos de la Sociedad de Directores de Bandas Civiles, a la que pertenece, le es obligada su jubilación, y por consiguiente llegado el momento para el que suscribe de recurrir a esa Excmo. Corporación, en súplica de que en méritos a los 17 años de servicio prestados a la misma en su cargo de Director de esta Banda Municipal, y habida cuenta su labor artística desarrollada a través del indicado tiempo, como también a la defensa que hizo del capital que este Ayuntamiento tiene invertido en instrumental y archivo de obras musicales, el que ocultó con grande riesgo el exponente, para que no fuera destruido durante la dominación marxista, venga en acordar le conceda una pensión vitalicia, con cargo a los fondos municipales, en la cuantía que su recto criterio y reconocida magnanimidad estime en justicia, cuya súplica hace no sin dejar de exponer la precaria situación económica que

le crea su forzosa jubilación, en el ocaso de su vida, con la agravante de una crónica enfermedad que le privará de allegarse recursos en otras actividades.

No dudo en un unánime acuerdo de amplia solución económica en favor del recurrente, de esa Excma. Corporación Municipal, cuya próspera y larga vida guarde Dios muchos años. Hellín, 22 de marzo de 1944. José Nicolich (rubricado)”.

A.M.H., A 1696. Expediente personal

### **Anexo 33. Documentación del concurso de 1944**

Declaraciones juradas de los candidatos, dirigidas al Ministerio de Gobernación, por orden de preferencia:

#### **1. Pedro Navarro Bellón**

“Natural de La Puerta del Segura (Jaén), 44 años.

Categoría, 2ª, clase, 6ª, nº 120.

Director en propiedad de la banda de Siles y depurado sin sanción.

Desde el 1º de diciembre de 1924 por concurso oposición en la Banda Municipal de Siles hasta el día de la fecha sin nota desfavorable y su demostrada competencia, plácemes en felicitaciones en las actuaciones en general tanto dentro como fuera de la villa.

Confirmación en el cargo de solista de la Banda Municipal de Jaén, expedida por la alcaldía. Certificado de competencia para dirección de bandas y buena escuela expedido por don Emilio Cebrián Ruiz. Nombramiento de organista dado en el Palacio Episcopal de Jaén. Certificado del Cura Párroco en su competencia como organista en esta Párrquia. Felicitación del Alcalde de Yeste (Albacete) por su actuación con dicha Banda.

Certificado de adhesión por F.E.T. Certificado por tramitación del expediente como beneficiario de familias numerosas, con seis hijos menores de quince años y certificación del Registro Civil, dando por reconocidos los hijos anteriormente dichos. Siles, 10 de abril de 1944”.

#### **2. Antonio Sánchez–Huete Vidal**

“Natural de Los Navalmorales (Toledo), de 42 años.

Categoría, 2ª, clase 6ª, nº 142.

Interino en la Banda Provincial del Asilo y Casa–Cuna ‘José Antonio’ de Huelva en Ayamonte. Depurado sin sanción por la Dirección General de Administración Local con fecha 26 de mayo de 1943.

Desde el año 1925 hasta mayo de 1943 en la Banda de Los Navalmorales provincia de Toledo, y desde 1º de junio de 1943 hasta el día de la fecha en la banda provincial del Asilo y Casa–Cuna ‘José Antonio’ de Huelva en Ayamonte, clase 4ª.

Hice mis estudios libremente con D. Avelino Fernández, profesor del Conservatorio de Madrid, pertencí cuatro años a la Banda de Ingenieros y poseo conocimientos de Piano y Órgano.

Ex-cautivo e hijo de asesinado por los rojos. Ayamonte, 17 de abril de 1944”.

### 3. Eduardo Sanchís Morell

“Natural de Játiva (Valencia) de 42 años.

Categoría 2ª, oposición 1941, nº 13 [60 puntos].

Situación actual: con carácter interino en la Banda Municipal de Tobarra (Albacete) desde 5-4-1941. Exento de remitir testimonio de depuración por pertenecer al cuerpo por oposición en 1941 y la orden del 4 de marzo de 1943 obliga únicamente al Cuerpo de Directores en 18 de julio de 1936.

Servicios prestados en la banda de música de la Nava de Játiva. En la Banda municipal de Anna (Valencia) desde 1º de agosto de 1940 hasta el 31 de diciembre del mismo año. Las aptitudes demostradas quedan mencionadas en los adjuntos testimonios notariales.

Certificación académica de los Conservatorios de Madrid y Murcia, de haber cursado los estudios. Dos diplomas obtenidos en certámenes con la Banda de Albacete. Un diploma de la Escuela Municipal de Taquigrafía de Játiva. Certificado de ingreso en la Escuela Normal de Magisterio de Albacete. Diploma de la Cruz Roja de Albacete. Título honorario del centro artístico de Benejúzar (Alicante). Autor de la zarzuela ‘La voz de presidio’ y del poema sinfónico ‘La torre del Sol’. Nombramiento de asesor musical de Frente de Juventudes de Tobarra y creador de la Banda Infantil. Álbum de programas y recortes de periódicos de las poblaciones de España que hacen referencia como autor, director y violonchelista. Tobarra, a 24 de marzo de 1944”.

### 4. Francisco de la Poza Robles

“Natural de Baeza (Jaén), de 49 años.

Categoría 2ª, clase 6ª, nº 415.

Director interino de la banda municipal de Baeza. Depurado por el ayuntamiento de Adamuz (Córdoba) y rehabilitado sin sanción alguna, quedando en situación de excedente sin sueldo por hallarse desempeñando interinamente el cargo de Director de la Banda Municipal de Baeza.

Desde 12 de agosto de 1916 hasta el 30 de abril de 1932 como director de la Banda (de carácter particular) de Baeza. Desde dicha fecha hasta julio de 1936 como director en propiedad de la Banda Municipal de Adamuz (Córdoba). Desde Junio de 1939 al 28 de febrero de 1942 como director de la Banda de Música de F.E.T. y de las J.O.N.S. de Baeza. Y desde la última

fecha pasó la indicada a ser municipal, cuya dirección sigue ininterrumpidamente ostentando, con carácter interino. En todos los sitios mi aptitud ha sido causa de felicitaciones tanto del pueblo como de las autoridades.

Premios en certámenes, designación para formar parte de tribunal en certámenes y concursos. Estudios realizados de violín y armonía en el conservatorio de Madrid y con profesores particulares, habiendo dirigido grandes orquestas y capillas.

No ostenta ninguno de los títulos indicados [mutilado, ex-combatiente...], si bien es probada su adhesión y defensa al Glorioso Movimiento Nacional, desde los días de su iniciación en que cooperó en la medida de sus medios al lado de la fuerza pública nacional del pueblo de Adamuz que en los comienzos de la guerra constituía parte de la España liberada, en cuya Villa realizó cuantos cometidos le fueron asignados en pro de la Causa. Baeza, 17 de abril de 1944”.

### **5. Vicente Martín Díaz**

“Natural de Tomelloso (Ciudad Real), de 41 años.

Categoría, 1ª, clase 5ª, nº 113.

Interino en la Banda Municipal de Argamasilla de Alba (C. Real). Depurado favorablemente por el Gobierno Civil de la provincia sin imposición de sanción.

Cuatro años, once meses y quince días en la de Argamasilla de Alba (C. Real), cuya excelente actuación es reconocida por el ayuntamiento y vecindario en general; siete meses en la de Lopera (Jaén), con aptitud reconocida por las autoridades y toda la población; y dos años y veintiséis días en la de Tomelloso (C. Real), con actividad y méritos reconocidos por el Excelentísimo Ayuntamiento y demás personas críticas en la materia.

Estudios de solfeo, teoría de la música, canto, técnica del clarinete y del saxofón, armonía y todos los referentes a dirección de banda, conocimientos de la técnica del piano e instrumentos de cuerda en general, obras auténticas registradas en la Propiedad Intelectual e incorporadas al repertorio social de la sociedad general de autores españoles. Obras editadas: ‘Recuerdo al triunfo’, marcha; y ‘Viejas banderas’, himno-marcha.

Confidente especial del servicio de información e investigación de F.E.T. y de las J.O.N.S. Argamasilla de Alba, 15 de abril de 1944”.

### **6. José Cabañero García**

“Natural de Puertollano (C. Real), de 38 años.

Categoría 2ª, clase 6ª, nº 392.

En propiedad en la Banda de Música del Ayuntamiento de Herencia (C. Real). Sin sanción por el ayuntamiento de Herencia, como así mismo por la Sociedad General de Autores de España, Madrid.

En la Banda de Música del Ayuntamiento de Porzuna (C. Real) con carácter interino desde 14 de enero de 1932 hasta el 9 de noviembre del mismo 1932, que tomó posesión con carácter de propietario hasta el 2 de abril de 1934. Previo concurso pasó a tomar posesión también en propiedad, en la Banda del Ayuntamiento de Herencia (Ciudad Real), en donde me encuentro ejerciendo hasta el día de la fecha con referencia a la aptitud demostrada queda elogiosamente acreditado en el testimonio notarial de certificado del alcalde y secretario del ayuntamiento de Porzuna (C. Real) y por el certificado de esta alcaldía de Herencia.

1. Testimonio notarial de haber cursado estudios superiores correspondientes al profesorado de música, en el conservatorio del Liceo de Barcelona, habiendo sido expedido el diploma con la calificación de sobresaliente.

2. Certificación académica de haber cursado los estudios de solfeo y teoría de la música en el conservatorio nacional de Música y declamación de Madrid. (Dorso. Diploma de honor, 1930; medalla de plata, 1931; director del 'Orfeón Puertollanense'; Director de la Banda de Sahagún, 1933; autor de varias obras registradas; pianista en Porzuna; Músico en banda regt<sup>o</sup> de León 38 Madrid, y Regt<sup>o</sup> Badajoz en Barcelona); sobresaliente en flauta, Barcelona, así como de solfeo, historia de la música, armonía, etc. Herencia, 25 marzo 1944”.

### **7. Miguel Gimeno Puchalt**

“Natural de Catarroja (Valencia), de 56 años.

Categoría 1<sup>a</sup>, clase 4<sup>a</sup>, n<sup>o</sup> 72.

Interino en Banda Municipal de Turis (Valencia), y como resultado de la depuración, en tramitación por el gobierno civil de Valencia. Carnet de F.E.T. y de las J.O.N.S., n<sup>o</sup> 3.793–A.V., como adherido. Cinco años en la Banda de Música local de Moncada; ocho en Burriana; dos en Benaguacil, y uno en la Municipal de Turis (interino). Aptitud demostrada según certificados.

Certificado del conservatorio de Música de Valencia. Diplomas de premios en concursos musicales de Valencia, Requena, Utiel, Liria, Juegos florales de Moncada y diplomas.

Ningún mérito de calidad [excombatiente, mutilado...]. Moncada, 14 de abril de 1944”.



### 8. **Antonio Sarabia Pérez**

“Natural de Holguín (Oriente, Cuba), de 31 años.

Categoría 2ª, oposición 1941, nº 21 [55 puntos].

Destino actual en expectativa de destino. Depuración: positivo cuando hice las oposiciones. Tengo terminados los estudios de piano y composición con premio en el conservatorio de Madrid.

He realizado intensas prácticas en la Banda de música del primer tercio móvil de la guardia civil. He formado en este pueblo [Urda] una Banda que no tiene carácter municipal y que constituida por elementos no profesionales, en menos de un año la hice sonar y hoy ya está notablemente perfeccionada. Este extremo se puede comprobar con la certificación del comandante del puesto de la guardia civil y los programas de las ferias. Urda, 26 de marzo de 1944”.

### 9. **Joaquín Tojo Repila**

“Natural de Vitigudino (Salamanca), de 40 años.

Categoría 2ª, oposición 1941, nº 24 [50 puntos].

Expectación de destino y resultado de depuración bueno, según consta en la oposición.

Servicios prestados en bandas de música provincial, y municipales.

Estudios aprobados oficialmente en el conservatorio de Madrid de solfeo, piano y armonía. Así como los de contrapunto, fuga, composición, instrumentación y banda, transcripción y organización de bandas, además de obras propias escritas para banda y publicadas por la Unión Musical Española. Vitigudino, 8 de abril de 1944”.

### 10. **Matías Grau Arago**

“Natural de Cullera (Valencia), de 54 años.

Categoría 2ª, clase 6ª, nº 284.

Situación actual de director, excedente. Depuración, bien. Servicios en bandas de Algeses y Nules, tomando parte en cuantos certámenes y concursos se celebraron, así como demás actos en los que ganó premios y fue muy aplaudido.

Estudios completos en el conservatorio de Valencia en violín, armonía, contrapunto, fuga y composición, recibiendo premios por unanimidad en Armonía y Composición. Valencia, 20 de abril de 1944”.

### 11. **José A. Veiga Paradies (nacido Araújo)**

“Natural de Tuy (Pontevedra), 66 años.

Categoría 2ª, clase 6ª, nº 357.

Sancionado durante un año desde el 18 de noviembre de 1943. Esta sanción no le inhabilita para ocupar cargos públicos; durante este año de sanción no le serán contados sus servicios para devengar quinquenios y jubilación, etc. Esta sanción ha sido impuesta por la Dirección General de Administración Local.

Servicios: En Valencia de Alcántara (Cáceres) organizó rápida y eficazmente la Banda Municipal, poniéndola en superior estado. En Villacañas (Toledo), Ribadavia (Orense), Morella (Castellón). En todas realizó una intensa labor artística, poniendo estas bandas de música en condiciones insuperables de desempeñar su cometido, con elogio público. Dio conferencias sobre temas musicales con aplauso general del vecindario; publicó artículos periodísticos de difusión musical. Enaltecíó el nombre de España en Manaos (Brasil), dirigiendo la Banda de Música del primer Batallón de Policía. En Iquitos (Perú) por oposición pudiendo decir con orgullo patriótico que los aplausos conquistados en aquellos países, era como un homenaje a nuestra España inmortal, que le tributaban aquellas naciones, al escuchar emocionados y conmovidos música española.

No posee títulos, pero tiene que hacer constar que estudió carrera musical con uno de los más ilustres músicos de Europa, el célebre maestro don Luis Manchinelli, llamado por el mundo artístico europeo ‘el rey de la batuta’. Ostenta la medalla de plata de la ciudad de Iquitos, otorgada por el honorable Consejo Provincial del Bajo Amazonas (Perú) a sus méritos indiscutibles y a su actuación al frente de la Banda del Regtº Loreto nº 19 que pudo conseguir ponerla en un pié artístico insuperable. Se acompañan pruebas. Con la ‘Coral de San Lorenzo’ (Vigo) concurrió a varios certámenes, obteniendo en el primero de dichos certámenes un 2º premio y en años sucesivos dos primeros premios más. Tiene además un pergamino otorgado por la ciudad de Teruel, el año 1920 en unos juegos florales, por la composición de una marcha triunfal. Mugia (La Coruña), 2 de abril de 1944”.

## 12. Vicente García Lacal

“Natural de Carlet (Valencia), de 56 años.

Categoría 2ª, clase 6ª, nº 347.

En propiedad de la Banda del Ayuntamiento de Huéscar (Granada) y depuración positiva en este mismo pueblo.

Servicios: Desde el mes de octubre de 1930 hasta el día de hoy sin interrupción.

Títulos: En la Escuela Municipal de Barcelona: solfeo, teoría, armonía I, II y III, Contrapunto I y II, Fuga y una año de composición. Huescar, 5 de abril de 1944”.

### 13. Enrique Castillo Giménez

“Natural de Granada, 50 años.

Categoría 2ª, clase 6ª, nº 479.

Director interino de la Banda Municipal de La Bañeza, desde 1 de febrero de 1940, habiendo sido depurado sin sanción por el Ministerio de la Gobernación.

Ha prestado sus servicios como director en propiedad de la Banda Municipal de Sahagún (León), quedando en excedencia desde 31 de diciembre de 1934 para dedicarse a ejercer libremente su profesión como maestro director. La banda actual de la Bañeza se hallaba en un estado verdaderamente lamentable debido a ser afición los músicos que la integran y principalmente a la falta de dirección durante tres años.

En muy breve plazo organizó y logró actuar con la referida Banda de Música consiguiendo en su primera actuación dejar demostrada su aptitud y suficiencia como Director y como Músico, habiéndole cabido el honor de al ser presentada su primera memoria anual reglamentaria, se lo comunicase mediante oficio firmado por el Sr. Alcalde de LA BAÑEZA, fecha 28 de noviembre del año 1940, lo a continuación insertado:

‘Me satisface comunicar a V. que la Excma. Corporación Municipal, en sesión de ayer, quedó enterada del contenido de la Memoria por V. presentada, acordando conste en Acta la complacencia de la labor desarrollada y esperando continúe con tanto entusiasmo como hasta la fecha’. Debido al esfuerzo, práctica y técnica musical del que suscribe, hoy la Banda a sus órdenes cuenta con veinticinco músicos, siendo doce de los mismos, alumnos suyos, educados pedagógicamente y desde su principio por él, pudiéndose permitir en la actualidad confeccionar programas para su interpretación en conciertos públicos, análogo al que se inserta:

EL ABANICO, Pasodoble. A, Javaloyes.

EL BARBERO DE SEVILLA, Fantasía, Rossini.

EL PUÑO DE ROSAS, Fantasía, R. Chapí.

INVITACIÓN AL VALS, Weber

TANNHAUSER, Fantasía, Wagner.

KATIUSKA, Fantasía, Sorozábal.

CIELO MADRILEÑO, Pasodoble, Compans.

El citado programa es uno de los últimamente interpretados.

Tiene cursados sus estudios musicales en el conservatorio de Madrid, no pudiendo acompañar más documentos acreditativos que los presentados, con respecto a su enseñanza en dicho centro, por haber sido destruida, por los marxistas en Ollería (Valencia) toda su documentación original, como se acredita. A los diez y seis años de edad y mediante examen de aptitud, ingresó como profesor de música en la Asociación de los mismos en Madrid. Es autor y pertenece como tal, a la Sociedad de Autores Españoles. Algunas de sus composiciones han sido seleccionadas y radiadas por la antigua emisora de Madrid, UNION RADIO.

Ex-cautivo, perteneciente a la DELEGACIÓN PROVINCIAL de Madrid, con el carnet número 5.394. La Bañeza, 17 de abril de 1944”.

#### 14. José Martín Rodríguez

“Natural de San Lorenzo del Escorial (Madrid), 31 años.

Categoría 2ª, oposición 1941, nº 1 [76’25 puntos].

Expectativa de destino.

Asignaturas cursadas y aprobadas en el Real Conservatorio de Madrid: solfeo, dos de piano, tres de trompeta, cuatro de armonía con diploma de 2ª clase, composición, estética e historia de la música. Declara haber cursado sus estudios de Composición y preparación para director de Banda con el que fue director de la banda de música del Real Cuerpo de Alabarderos don Emilio Vega (q.e.p.d.). Madrid, 15 de abril de 1944”.

#### 15. Juan Moragues Soldino

“Natural de Algemés (Valencia) de 34 años.

Categoría 2ª, Clase 6ª, nº 449.

Interino en la banda de Almusafes (Valencia), resultado de su depuración: certificado de F.E.T. y de la J.O.N.S. de Almusafes de adhesión al G.M.N.

Servicios en bandas particulares. Certificado de estudios expedido por el maestro don José Moreno Sans (contrapunto y fuga) y certificación académica oficial del conservatorio de música y declamación de Valencia (estudios de 3 cursos de solfeo y cuatro de armonía con diploma de 1ª clase, así como elemental de piano, o sea cinco cursos. Almusafes, a 20 de abril de 1944”.

#### 16. Pedro Gil Lerín

“Natural de Mallén (Zaragoza), de 40 años.

Categoría 2ª, clase 6ª, nº 262.

Propiedad en Nava del Rey (Valladolid), Depuración sin sanción. En Nava del Rey desde agosto de 1929 a sept. de 1932. Lopera (Jaén), de octubre de 1932 a dibre. de 1936. Nava del Rey, desde julio 1939, donde continúa.

Certificación académica del Conservatorio de Música y Declamación de Madrid. No tiene méritos de calidad. Nava del Rey, 12 de abril de 1944”.

### **17. Rufino Vaquero del Campo**

“Natural de Belmonte de Campos (Palencia), 47 años.

Categoría 2ª, Clase 6ª, nº 301.

Excedente forzoso por haberse suprimido la Banda Municipal de Música de esta villa, no habiendo perdido sueldo durante esta situación.

Sin sanción, si bien este extremo no es necesario acreditarle por hallarme en expectación de destino. Cuatro años, cuatro meses y quince días, en la Banda Municipal de esta villa, habiendo demostrado durante mi actuación diligencia y celo.

Certificación de conocimientos musicales y aptitud demostrada en la profesión de organista en la iglesia parroquial de esta villa hace dieciocho años. Villalón de Campos, 11 de abril de 1944.

A.M.H.A. 854

## Anexo 34. Plantillas nominales y por instrumentos de 1948 y 1949

Fechas de las plantillas	2-1-1948	8-3-1948	1-3-1949
Músicos	Clasificación e Instrumento	Clasificación e Instrumento	Clasificación e Instrumento
Aguilar Alfaro, Guillermo	2º, Saxofón alto	Id.	
Aguilar Olmo, Antonio	1º, Clarinete, subd.	Id.	Clarinete, sol
Aguilar Olmo, Marcial	1º, Bombardino	Id.	Bajo, principal
Alfaro del Pueblo, Constantino	Tambor	Id.	Id.
Arcas Iniesta, Antonio	3º, Bombardino	3º, Bajo	Bombardino, 2º
Arcas Morales, Antonio	2º, Trombón	Id.	Trombón, 2º
Atienza Ballesteros, Aurelio		1º, Bajo	Bajo, principal
Boluda Mascuán, Rafael	2º, Caja y Timbales	2º, Oboe	Caja, principal
Campillo Andújar, Rafael	4º, Clarinete	3º, Saxofón Tenor	Flautín, 1º
Cano Martínez, Ernesto	2º, Clarinete	Id.	Clarinete, principal
Cano Martínez, Manuel	4º, Trombón	3º, Caja	Trombón, principal
Cano Martínez, Rafael	1º, Trombón	Id.	Bombardino, sol
Cano Zamorano, Juan			Clarinete, 1º
Cañadas Sánchez, José Antonio	Corneta	Id.	Id.
Castillo Carrión, Antonio	3º, Platillero	3º, Flautín	Platos, 1º
Fernández López, Antonio	Tambor	Id.	Id.
Ferrándiz Perona, Juan	4º, Trompeta	3º, Fliscorno	Bombardino, 1º
García Arsenal, Antonio	4º Repartidor	Id.	Repartidor
García Jiménez, Ramón	1º, Saxofón alto	Id.	Saxo alto, sol
García Martínez, Enrique	Ed., Flauta		Clarinete, 2º
García Prieto, Amable	1º, Clarinete	Id.	Clarinete, sol
García Prieto, José			Clarinete, sol
García Tomás, Luís	Ed., Clarinete		Clarinete, 2º
Hernández Marín, Antonio	Tambor	Id.	Id.
Hernández Valverde, Joaquín	Corneta	Id.	Id.
Jiménez Carretero, Antonio	3º Saxofón barítono	Id.	Saxo barítono, principal
Jiménez Ortega, Juan	Tambor	Id.	Id.
Juan Martínez, Ismael	3º, Trompa		Trompa, 1º
López Bernal, Emilio	4º, Bombardino	Id.	Trombón, 1º
López García, Manuel	1º, Saxofón tenor	Id.	Saxo tenor, sol
López Hernández, Carmelo	Ed., Trompeta	3º, Trompeta	
López Hernández, José	4º, Bajo	4º, Trombón	
López López, Juan	1º, Bajo	Id.	Bajo, sol
Losada Oliva, Juan	Corneta	Id.	Id.
Marín López, Witiza	4º, Clarinete	Id.	Clarinete, 2º
Martínez Hortelano, Enrique			Pequeña percusión, 2º
Martínez Martínez, Francisco	2º, Trompeta	Id.	Timbal, 1º
Morales Fernández, Noé	4º, Avisador	Id.	Avisador, abandonado
Morcillo Serna, Domingo	Corneta	Id.	Id.
Muñoz Teruel, Francisco	Cabo Corneta	Id.	Id.
Oliva Tornero, Ángel	Corneta	Id.	Id.
Picazo Quintanilla, Miguel			Fliscorno, sol
Picazo Reolid, Enrique			Saxo tenor, principal
Pueblo Bleda, José del	Ed., Clarinete		Clarinete, 2º
Rodríguez Requena, Antonio	Tambor	Id.	Id.
Rubio López, Gonzalo	2º, Bombo	Id.	Bombo, principal
Rubio Martínez, Gonzalo	1º, Trompeta	Id.	Trompeta, principal
Rubio Martínez, Rafael	2º, Trompa	Id.	Trompa, principal
Rubio Morcillo, Adolfo	2º, Bajo	2º, Flauta	Fliscorno, principal
Simarro Martínez, Luís	Ed., Tambor		
Simarro Martínez, Rafael	Cabo Tambor	Id.	Id.
Torrecillas Sorio, Manuel	4º, Clarinete	3º, Clarinete	Clarinete, 1º

8-3-48: Vacantes: Requinto y fliscorno de 1º; 2 Clarinetes de 3º; 2 Clarinetes y 1 Platillero de 4º; y 1 Educando. (Total, 8).  
1-3-1949, Vacantes: Flauta y Requinto solistas./Oboe, Saxo alto y Trompeta principales./2 clarinetes y 1 Trompeta, segundos. (Total, 8).  
A.M.H., A 746 y A 854

### **Anexo 35. Documentación del concurso de 1948**

#### **Agustín Ruiz Blasco**

“Profesor de Piano y composición. Director de la Banda Municipal. Arnedo (Logroño) [Membrete].

Arnedo, 26–3–48. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Hellín.

Muy sr. mío y de mi mayor consideración. Leo en nuestro Boletín Oficial del Colegio de Directores de Banda, que el digno compañero que desempeñaba la Dirección de la Banda Municipal de esa ciudad se ausenta por haber ganado una cátedra, por lo cual queda vacante interinamente dicha Dirección.

Un servidor de Vd. pertenece al Cuerpo y creo estar capacitado para la Dirección de dicha Banda, para lo cual acompaño méritos que justifican mi petición. [No están en el expediente].

Como no piden ningún dato, políticamente he de decirle fui perseguido por el Frente Popular, encarcelado y después voluntario del glorioso Movimiento. Si algún dato hay que pueda acompañar, tenga la bondad de indicármelo, para remitírselo a la mayor brevedad.

No dudando de su bondad y justicia, accederá a mi petición, se reitera de Vd. su affmo. s.s.q.e.s.m. Agustín Ruiz. Dios guarde a V. muchos años”.

[Papel con marco negro de luto].

#### **Nicasio Marqués [Puig]**

“Moncófar, 31 de marzo de 1948.

Muy respetable señor mío. Por el Boletín del Colegio Oficial de Directores de Bandas de Música, quedo enterado de que al director de esa Banda Municipal le a [sic] sido adjudicada la plaza de profesor de Violoncello del conservatorio de Música de Málaga, por dicho cargo deja vacante la plaza de Director de esa Banda, y como colegiado que soy y con expectación de destino es por lo que tengo abien [sic] solicitar esa plaza como director para la misma.

Le rruego tenga abien [sic] comunicarme si la solicitud queda hecha como lo hago en esta carta o quiere que le mande la documentación.

A saber, Certificado del Colegio, Partida de Nacimiento, Copia de Depuración, Certificado de Conducta y Certificado de estudios y méritos.

En espera de sus gratas noticias sabe quedo suyo s.s. Nicasio Marqués. Señas. Avenida de José Antonio, nº 74. Moncófar (Castellón)”.



### **Pedro Navarro Bellón**

“(…) de cuarenta y ocho años de edad, casado, natural de la Puerta del Segura, provincia de Jaén, vecino de Infantes (Ciudad Real), domiciliado en la calle de José Antonio número veinte, Director de la Banda Municipal de esta población, miembro del Cuerpo Técnico de Directores de Bandas de Música Civiles, Organista y miembro de la Sociedad General de Autores de España, tiene el honor de

SOLICITAR la vacante de Director de la Banda Municipal de Música de esa ciudad.

Gracia que espera alcanzar de tan honrosa Corporación cuya vida guarde Dios muchos años. Madrid, 3 de Abril de 1948. Pedro Navarro Bellón”.

### **Luis Aparicio Sancho**

“Don (...) con domicilio transitorio en Madrid, calle del Ave María, número 42, Maestro compositor con la carrera cursada en el Real Conservatorio de Música y Declamación de esta Villa, y en posesión del primer premio de composición del referido Conservatorio, perteneciente al Cuerpo Nacional de Directores de Bandas de Música Civiles, en el que ingresó por oposición; Director de la Banda Municipal de Pontevedra, según consta en el B.O.E. correspondiente al día 1º de octubre de 1944; con carnet profesional del Sindicato Nacional del Espectáculo, en su sección de Maestros Directores y Concertadores de Teatros Líricos; perteneciente a la Sociedad General de Autores de España, en calidad de compositor sinfónico, con todo respeto expone:

Que siéndole nocivo para la salud el húmedo clima pontevedrés, y hallándose vacante la plaza de director de la Banda Municipal de Hellín (Albacete), por renuncia voluntaria de su director titular,

Ruega a V.S. que, en virtud de las atribuciones inherentes a su elevado cargo en esa corporación de su digna presidencia, tenga a bien nombrarle Director de la Banda Municipal de Hellín, con carácter interino.

Gracia que espera ser favorecido por V.S. cuya vida guarde Dios muchos años. Madrid, 7 de abril de 1948”.

### **Enrique Asencio Ruano**

“(…) de 40 años, casado, natural de Valencia, vecino de Agaete (Gran Canaria), y de profesión director Banda de Música, respetuosamente expone:

Que reuniendo las condiciones que determina el anuncio del Boletín Oficial del Colegio de Directores de Bandas de Música del mes de

Marzo pasado, por pertenecer al escalafón del Cuerpo Nacional, categoría 1ª, clase 4ª, nº 49, y deseando ocupar interinamente la plaza vacante de Director de la Banda Municipal de esa Ciudad,

SUPLICA a V.S. se digne concederle la Dirección interina de dicha plaza vacante. Gracia que no duda alcanzar de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años. Agaete (Gran Canaria), a nueve de abril de mil novecientos cuarenta y ocho”.

### **Roque Fuentes Talaya**

“Sr. Alcalde, (...), de 40 años de edad con domicilio en Albacete calle Marqués de Villoros nº 29 tienen el honor de exponer a Vd. que: Informado que la plaza de Director de la Banda de Música se halla vacante y como perteneciente al Cuerpo de Maestros del citado organismo, me interesaría ocupar interinamente esa plaza, si este Ayuntamiento tuviera a bien tomar dicho acuerdo a mi favor.

Dios guarde a Vd. su vida muchos años. Albacete, 22 de abril de 1948. Roque Fuentes”.

### **José Moya Lizcano**

“(…) Profesor y compositor de música. Lucena (Córdoba), Catalina Marín, 11 [Membrete]. 14 de julio de 1948.

Muy sr. mío. Adjunto le remito solicitud y cuantos documentos creo necesarios para solicitar interinamente la Plaza de Director de la Banda de Música del Municipio que tan dignamente preside. Tengo la absoluta seguridad que al frente de la misma haría una labor perfecta y casi desconocida en esa Ciudad, y al poco tiempo reconocerían sinceramente que la Bandas de Música no son dignas de los pueblos que las sostienen, mientras su nivel artístico no sea muy superior a los mismos. Mientras tanto no dejan de ser sino una cosa que a nadie le interesa. Por tanto le remito un programa [inexistente en el expediente] que estoy dispuesto (si me lo aceptan) a poner en práctica; todo de música compuesta por este humilde servidor de V.S. el cual tengo la completa seguridad que le agradaría en sumo grado.

Espero tome este asunto con el interés que merece, por ser la ocasión de hacerse con un Director para su Banda, digno de la misma, y con esto tendrá siempre la satisfacción de haber sido el Pilar de la máxima y refinada cultura artístico-musical del hermoso Pueblo que tiene el honor de representar.

Le doy las gracias anticipadamente y le saluda con el mayor respeto y afecto suyo affmº S.S.Q.E.S.M., José Moya”.

A.M.H., A 854

### **Anexo 36. Correspondencia del concurso de 1948**

#### **Oficio del Alcalde a Administración Local, Madrid**

“Ilmo. Sr. Tengo el honor de poner en conocimiento de V. I., a los efectos de su provisión en propiedad, haber quedado vacante la plaza de Director de la Banda Municipal de Música del Ayuntamiento de esta Ciudad de Hellín, de clase 3ª dotada con el haber anual de 10.000 pesetas, vacante que se ha producido por renuncia voluntaria de su titular Don Eduardo Sanchís Morell, que pasa a ocupar una plaza de Profesor Especial de Violoncello del Conservatorio de Música y Declamación de Málaga.

Dios guarde a V.I. muchos años. Hellín, 24 de Marzo de 1948. El Alcalde, Ilmo. Sr. Director General de Administración Local. Madrid”.

#### **Oficio contestación de Administración Local**

“Tengo el honor de participar a V.S. haber tenido entrada en este Negociado de mi cargo su escrito de 24 de marzo ppdº (núm. 1068) dando cuenta de haber quedado vacante, por renuncia del titular que la venía desempeñando, la plaza de Director de la Banda de Música de ese Ayuntamiento de su digno cargo.

Y como debido a la actual situación de las nuevas leyes sobre régimen local no será posible proveer en propiedad, de momento, la citada plaza, me creo en el deber de informar a V.S. que ese Ayuntamiento tiene plena y exclusiva competencia para proceder a la provisión interina del cargo en la forma que estime más oportuna (bien por concurso o libremente) sin más limitación que el titular ha de pertenecer al Cuerpo Técnico de Directores de Bandas de Música Civiles.

Dios guarde a V.S. muchos años. Madrid, 7 de abril de 1948. El jefe del negociado, Antonio Carballo”.

#### **Carta del Alcalde Mariano Tomás Precioso dirigida al director de la Banda Sinfónica Municipal de Madrid**

“10 de abril de 1948.

Sr. Don Manuel López Varela, Director de la Banda de Música del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.

Muy sr. mío y distinguido amigo: Recordando nuestra antigua amistad, pues data del año 1923 en que siendo también alcalde de esta ciudad tuve el honor de contratar la banda de Música del Ayuntamiento de Albacete que entonces V. dirigía, para actuar durante los días de la fe-

ria de Septiembre de aquel año, me dirijo a V. para rogarle nos conceda el favor de prestarnos su valiosa ayuda en el asunto que paso a exponerle:

Hace unos días, por dimisión de su titular, don Eduardo Sanchís Morell, quedó vacante la plaza de Director de la Banda de Música de este Ayuntamiento. Con fecha 24 del pasado marzo se comunicó dicha vacante, a efectos de su provisión en propiedad, a la Dirección General de Administración Local, y ésta contesta concediendo al ayuntamiento facultad para proveer la plaza interinamente (bien por concurso o libremente) sin más limitación que el nombrado pertenezca al Cuerpo Técnico de Directores de Bandas de Música Civiles. Por tanto el favor que de V. espero es que nos facilite un nombre o varios de los que perteneciendo al citado Cuerpo y quiera encargarse de la dirección interina de esta Banda, a su claro juicio, debe ser nombrado por el Ayuntamiento, con el fin de que no quede desatendida durante el largo plazo que ha de durar esta interinidad, debido a la actual situación de las nuevas leyes sobre régimen local.

En nota aparte le relaciono los señores que ya se han dirigido a este Ayuntamiento solicitando la plaza, por si V. conoce a alguno y los considera con aptitudes bastantes para desempeñar su cometido; pues en definitiva, como antes le digo, nuestro deseo es nombrar a la persona que V. nos indique, y a ello tiende nuestro ruego, que lo hago invocando nuestra antigua amistad, y además en nombre de don Javier Falcón Urrea, procurador de esta ciudad y pariente de V. y de nuestro común amigo Don Manuel Cantó Alcocer, de Liria (Valencia).

Rogándole sabrá perdonar mi atrevimiento y con gracias anticipadas, queda suyo affmo. amigo s.s.q.e.s.m. Firmado. Mariano Tomás Precioso.

Relación que se cita:

Don Agustín Ruiz Blasco, Director de la B.M. de Arnedo (Logroño).

Don José Araujo-Veiga y Paradis, Dir. De B.M. de Prado-luengo (Burgos) [falta la carta].

Don Nicasio Marqués, Moncófar (Castellón).

Don Celestino Carrión, Dir. B.M. de Viso del Marqués. [Falta la carta].

Don Pedro Navarro Bellón, Dir., B.M. de Infantes (C. Real).

Don Luis Aparicio Sancho, Dir. B.M. de Pontevedra”.

### **Carta manuscrita dirigida a Rafael Tomás Precioso, Secretario del Ayuntamiento y hermano del Alcalde**

“Eladio Precioso González. Jefe del negociado de prensa. Calle del doctor Castelo, 46.

[Membrete], Administración principal de Correos de Madrid. [A mano], 9 junio.

Querido Rafael: En relación con lo que te hablé de D. Luis Aparicio, aspirante al cargo de Director de esa Banda Municipal al llegar ayer aquí me ha visitado y me entrega el oficio que el Ayuntamiento de Pontevedra envía admitiendo la renuncia del cargo de aquella Banda que se ha visto obligado a pedir por motivos de salud como te dije. Como verás no puede ser más elogioso para él y me ruega os lo envíe como una prueba más de sus méritos. Me encarga me lo devuelvas seguidamente una vez que tú y Mariano lo veáis.

A Mariano no lo vi pues tuve que salir aquella noche para Madrid.

Te ruego una vez más que si es posible y nada se opone a ello, nombréis a este sr. por quién tengo mucho interés.

Recuerdos a Rosalía y más hijos y un abrazo de tu primo. Eladio”.

### **Oficio nombramiento de Luís Aparicio Sancho**

“La Comisión Gestora del Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia en sesión celebrada ayer, acordó por unanimidad nombrar a V. con carácter interino, Director de la Banda de Música del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, con el haber anual de DIEZ MIL PESETAS, que empezará a percibir el día que tome posesión de la plaza.

Lo que me complace en participar a V. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. muchos años. Hellín, 18 de junio de 1948. El Alcalde, M. Tomás.

Señor Don Luis Aparicio Sancho. Director interino de la Banda de Música del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Hellín”.

### **Contestación de Rafael Tomás, Secretario del Ayuntamiento, a Eladio Precioso**

“18 de Junio de 1948.

Querido Eladio: Recibí tu carta que enseguida dí a leer al Alcalde, y mucho me complace poder decirte que ayer la Comisión Gestora resolvió el concurso para cubrir la vacante de la Plaza de Director de la Banda de Música de este Ayuntamiento, nombrando interinamente a tu recomendado, Don Luís Aparicio Sancho, a quién por este mismo correo se le envía su nombramiento. Te devuelvo el oficio que me enviabas con tu citada carta, de la Alcaldía de Pontevedra, aceptando al

señor Aparicio la renuncia al cargo de Director de la Banda de Música de aquel Ayuntamiento.

El Alcalde le ha escrito al Maestro Guerrero una carta, dándole cuenta de este nombramiento, pues como sabes también estaba interesado por ello.

Afectuosos saludos para todos los tuyos y recibe un fuerte abrazo de tu primo”. [Copia sin firma].

A.M.H., A 854

## **Anexo 37. Reglamento de la Banda Municipal de Hellín, abril 1949**

### **“CAPÍTULO PRIMERO**

Artículo 1º La Banda Municipal de Música de Hellín, que tiene por objeto contribuir a elevar la cultura y esplendor de la Ciudad, depende del Excmo. Ayuntamiento, a cuyo cargo corre su sostenimiento, y está sometida a la inspección inmediata de la Alcaldía Presidencia, y de la Comisión designada al efecto por la Excma. Corporación.

Artículo 2º Salvo casos de fuerza mayor la Banda Municipal dará conciertos públicos todos los domingos del año y días festivos equiparados a domingos, y asistirá a las ceremonias, festividades oficiales y demás actos análogos que organice el Excmo. Ayuntamiento y en los cuales no se beneficie directamente algún particular como Empresa, quedando exceptuados los casos en que se trate de cualquier acto benéfico.

Artículo 3º Para que la Banda pueda asistir a fiestas o actos no comprendidos en el artículo anterior, aunque tengan carácter de públicos, será indispensable la autorización de la Alcaldía, previo el favorable informe de la Comisión de Música y la estipulación del precio o remuneración correspondiente. En ningún caso, a no mediar propuesta de la Comisión de Música y acuerdo favorable de la Corporación, podrá la Banda prestar gratuitamente su cooperación en esta clase de actos de iniciativa y organización particular.

Artículo 4º La asistencia de la Banda a concursos y certámenes musicales, salvo el caso de que se trate únicamente de amenizar los que hayan de celebrarse en la Ciudad, tendrá que ser acordado por el Excmo. Ayuntamiento, previo dictamen del Sr. Director.

Artículo 5º La Banda Municipal de Música, funcionará siempre en conjunto, sin que por ningún concepto pueda hacerlo fraccionadamente o en secciones de tal banda.

Artículo 6º Los precios de contrata de la Banda se regularán por una tarifa que formulará el Sr. Director y que serán expuestos visiblemente en la Academia de Música. En ningún caso podrá el Sr. Director aceptar una remuneración inferior a la señalada al efecto en la tarifa.

Artículo 7º La recaudación que se obtenga por contrata de carácter particular, como también por los premios en metálico que se otorguen a la Banda en certámenes, concursos, etc., se distribuirá en la forma siguiente: el VEINTICINCO POR CIENTO para gastos generales de la Banda. El SIETE Y MEDIO POR CIENTO para el Director, y el resto de la recaudación será repartido entre los componentes de la Banda con arreglo a sus diversas categorías artísticas dentro de la misma.



El 25 por 100 reservado para gastos de la Banda, de que se habla en el párrafo anterior, ingresará en la Caja Municipal en concepto de depósito y será administrado por el Alcalde–Presidente, Comisión de Educación y Sanidad y por el Director, que especialmente será destinado a pequeñas gratificaciones, confección de uniformes y adquisición de material, ingresándose el sobrante al finalizar cada año en la Caja Municipal, como rendimiento de la Banda durante el siguiente.

Artículo 8º Los diplomas y objetos de arte que como premio o distinciones honoríficas obtenga la Banda serán colocados y conservados en la Academia.

Artículo 9º La Banda Municipal de Música asistirá obligatoriamente a los siguientes actos: –Procesión del Domingo de Ramos. –Procesión del Santo Entierro. –Procesión del Corpus. –Procesión de la bajada de San Rafael a la Iglesia Parroquial, para el novenario. –Procesión del día de San Rafael. –Procesión de Nuestra Señora del Rosario. –Corridas de Feria patrocinadas por el Excmo. Ayuntamiento y cuantos actos oficiales acuerde la Excmo. Corporación Municipal.

Artículo 10º La Banda Municipal de Música disfrutará en el mes de Noviembre de cada año, de un permiso o licencia colectiva por tiempo de quince días naturales, con percibo de la gratificación que se le tiene asignada, cuya licencia tendrá que ser solicitada del Excmo. Ayuntamiento, haciendo la presentación de la solicitud en la Secretaría municipal, debidamente informada por el Sr. Director de la Banda.

## **CAPÍTULO SEGUNDO ‘ORGANIZACIÓN DE LA BANDA’**

Artículo 1º La Banda Municipal de Música se compondrá de:

Un Director que habrá de pertenecer al Cuerpo Técnico de Directores de Bandas Civiles.

Un Subdirector, con clasificación de Músico solista, obligado a tocar un instrumento y a hacer las copias del material que precise la Banda.

Cuarenta y dos músicos y además el Repartidor–abanderado y un Avisador, que formarán la plantilla, pudiendo ser agregados a ella los meritorios que el Director estime convenientes. Dicha plantilla se descompondrá en la siguiente forma:

DIEZ Músicos solistas/CATORCE Músicos principales/OCHO Músicos de primera/

DIEZ Músicos de segunda/Un cabo de cornetas y CINCO Cornetas/Un cabo de tambores y CINCO tambores/Un Repartidor–abanderado/Un Avisador.

Siendo susceptible de variación, si así lo acordara el Excmo. Ayuntamiento.

Artículo 2º Corresponde al Sr. Director, la formación de la plantilla de personal, o sea la distribución de los individuos de la Banda en las respectivas categorías, teniendo en cuenta el número de plazas y la cuantía de los sueldos, sin rebasar la consignación aprobada por el Excmo. Ayuntamiento en Presupuesto para gratificación al personal de la Banda de Música.

Artículo 3º El sueldo del Sr. Director se atenderá al fijado por la Dirección General de Administración Local.

Artículo 4º El nombramiento del Director corresponde a la dirección General de Administración Local.

Artículo 5º El nombramiento del Subdirector corresponde al Sr. Director, eligiendo entre todos los Músicos de primera el que mejores condiciones reúna de capacidad y aptitud para el desempeño del cargo.

Artículo 6º Las vacantes o ingreso en la Banda se proveerá mediante propuesta que el Sr. Director elevará a la Comisión de Música para su aprobación por el Excmo. Ayuntamiento.

Artículo 7º El Director y sus subordinados podrán tomar parte en actos orquestales, siempre que sean compatibles con las necesidades de la Banda de música, cuyo cumplimiento constituirá para estos efectos la obligación primera e ineludible.

Artículo 8º Cuando la Banda salga de la Ciudad, contratada o para asistir a certámenes o concursos en otras poblaciones, asumirá respecto de ella la representación y Autoridad suprema el Concejal Delegado de Música por el Excmo. Ayuntamiento y el Sr. Director.

### **CAPÍTULO TERCERO ‘OBLIGACIONES DEL PERSONAL DE LA BANDA’**

Artículo 1º Serán obligaciones del Director:

1º.- Cumplir y hacer cumplir las prescripciones de este Reglamento, tanto en la parte artística como en la disciplinaria, a todo el personal afecto a la Banda Municipal, imponiendo las correcciones o multas que a su juicio procedan, y de las que dará cuenta al Sr. Delegado de Música, y proponiendo la separación de los Músicos que por su conducta o falta de aptitud merecieran esta resolución extrema.

2º.- Asistir a todos los actos en que tome parte la Banda y a los ensayos con la más rigurosa puntualidad para dar ejemplo a sus subordinados, manteniendo entre éstos el mayor orden y disciplina.

3º.– Estar al corriente de los progresos musicales, proponiendo la adquisición de las obras que crea conveniente para el engrandecimiento de la Banda.

4º.– Dar cuenta de los programas que forme para actuar en los actos que haya de tomar parte la Banda.

5º.– Inspeccionar cuantas veces crea oportuno el instrumental y uniformes de la Banda, para proponer la pronta corrección o reparación de los defectos o deterioros.

6º.– Exigir a los Músicos, cuando cometan alguna falta personal de disciplina o de asistencia, la justificación de la causa que aleguen.

7º.– Disponer dentro del régimen artístico, el orden y forma de los ensayos.

8º.– Dar cuenta de las altas y bajas que ocurran en a Banda, y llevar un duplicado del inventario de material, instrumentos, uniformes y accesorios de la misma.

9º.– Prestar enseñanza gratuita en la Academia a los educandos y a los niños que aspiren a aprender el divino Arte de la Música.

10º.– El Sr. Director queda facultado en casos excepcionales y por motivos justificados, para eximir al Músico de la obligación de asistir a los ensayos o actos, dando cuenta de ello al Sr. Delegado o al Sr. Alcalde.

#### Artículo 2º ‘del subdirector’

1º.– El Subdirector seguirá en categoría y autoridad al Director, encargándose de dirigir la Banda en ausencia o enfermedad de éste, y también en los actos que le ordene.

2º.– Tocar un instrumento en la Banda, con la misma obligación que un Músico de primera en la plantilla, y copiar todo cuanto haga falta para el material de la misma.

3º.– Anotar las faltas de asistencia y puntualidad de los Músicos, y llevar un duplicado del inventario del material, instrumental, uniformes y accesorios de la Banda, no entregando ninguna obra sin el previo visto bueno del Sr. Director.

4º.– Enseñar a los educandos y aspirantes a la Música, según le ordene el Director.

5º.– Afinar la Banda si así se lo ordena el Director cuantas veces crea necesario.

#### Artículo 3º ‘obligaciones de los músicos de plantilla’

1º.– Los Músicos de plantilla deberán respetar y obedecer al Sr. Director y al Subdirector, como jefes inmediatos, dando ejemplo de disciplina, compostura y celo en el desempeño de sus funciones.

2º.- Asistir a todos los actos en que tome parte la Banda, presentándose en el sitio que se les designe y en forma correcta, por lo menos con quince minutos de anticipación, salvo en los casos que previene el apartado 10, capítulo 3º de las obligaciones del Director.

3º.- Atender al cuidado y conservación del instrumento, uniforme y atril de que se le haga entrega, presentándose siempre en el mejor estado posible de esmero y limpieza, devolviéndolos cuando dejen de pertenecer a la Banda y siendo responsables de los desperfectos que en los mismos se produzcan por descuido o mal trato, para cuyo efecto firmará un recibo justificante.

4º.- Avisará con un mes de anticipación al Director, cuando se proponga cesar en el cargo que en la Banda ejerza, y dará cuenta a la Dirección del domicilio en que habite y de los traslados que del mismo se efectúen.

5º.- Suplirán a los de categoría inferior o superior en todos los actos en que por cualquier causa, a juicio del Director, deban hacerlo.

6º.- Los Músicos solistas contraen la obligación de aleccionar o repasar a los de inferior categoría y educandos, en sus trabajos, percibiendo por ello, cuando ejecuten dicha labor a requerimiento del Director, la gratificación de TREINTA PESETAS mensuales, de momento solo tres serán los músicos instructores, mas si llegara el día en que fuese muy nutrida la asistencia de alumnos a la Academia de Música, podría elevarse el número de instructores auxiliares, en la cuantía que sea necesaria a juicio del Director.

7º.- Evitará tanto en los actos públicos como en los privados toda acción o palabra contraria a la buena educación que pueda dar mal ejemplo a sus compañeros y a los meritorios.

8º.- Los Músicos de plantilla podrán bajar o subir de categoría. Los que adelantasen en categoría conservarán el haber que con arreglo a su examen hayan obtenido; los que desciendan en categoría por negligencia o incapacidad artística en el desempeño de su misión, percibirán la remuneración de la categoría [a la] que baje.

9º.- Todos los Músicos para el ingreso en la Banda están obligados a hacer un examen públicamente, para demostrar sus aptitudes, y mientras se lleve este requisito a efecto, ocuparán el puesto que el Sr. Director les asigne con carácter interino.

10º.- Cuando un puesto a cubrir de la Banda de Música, sea solicitado por dos o más Músicos de la misma, se verificará un examen comparativo entre los aspirantes, otorgándosele al más competente en el dominio del instrumento que se trate.

## **CAPÍTULO CUARTO ‘CORRECCIONES DISCIPLINARIAS’**

Artículo 1º La negligencia y falta de celo en cualquier individuo de la Banda, será causa suficiente para separarle del cargo que desempeña.

Artículo 2º Constituirán también motivo de expulsión la falta grave de respeto y disciplina y las demás infracciones del presente Reglamento.

Artículo 3º La falta de puntualidad o asistencia a los ensayos y actos que no sean justificadas debidamente por enfermedad en cama y mediante certificado facultativo, se castigarán de la siguiente forma:

1º. Falta de puntualidad a los ensayos, medio día de haber.

2º. Falta a una Academia completa, un día de haber.

3º. Falta de puntualidad a un acto público, un día de haber.

4º. Falta a un acto público completo, tres días de haber.

Artículo 4º La reincidencia por tercera vez en cualquiera de las faltas expresadas, dentro del mismo mes, llevará consigo la privación de quince días de haber, y si se reincide al mes siguiente, un mes de haber.

Artículo 5º La expulsión de los Músicos en todos los casos y la privación del sueldo completo, será acordada por la Corporación Municipal, a propuesta del Director. Las faltas expresadas en el artículo 3º, capítulo 4º, las impondrá el Director.

Artículo 6º Las faltas cometidas por los meritorios o educandos de toda clase, serán castigadas con amonestación o expulsión de la Banda y de la Academia, a juicio del Director. La responsabilidad en que incurran por deterioro en el material la harán de todos modos efectiva de su peculio particular, reclamándose el importe a sus padres o encargados.

Artículo 7º Respecto de las faltas que incurra el Director, las correcciones que procedan se impondrán por el Excmo. Ayuntamiento.

## **CAPÍTULO QUINTO ‘DE LA ACADEMIA – ENSAYOS Y LECCIONES’**

Artículo 1º El local habilitado como Academia por el Ayuntamiento de Hellín, será el domicilio oficial de la Banda, y en él tendrán lugar los ensayos de ésta y la enseñanza de los educandos.

Artículo 2º El número reglamentario de ensayos será el de tres por semana y su duración de dos horas, pudiendo el Director ordenar la celebración de los ensayos extraordinarios que crea conveniente, según las necesidades de la Banda. Queda también facultado el Director, según lo previsto en el apartado 7º, artículo 1º del capítulo 3º, para determinar libremente sobre el régimen artístico de todos los ensayos.

Artículo 3º Ningún individuo de la Banda podrá ausentarse de la Academia durante el ensayo, sin permiso del Director.

Artículo 4º Queda prohibido la asistencia a los ensayos a personas ajenas a la Banda, si no guardan la debida compostura.

Artículo 5º Los individuos que aspiren a ser admitidos como alumnos, dirigirán la correspondiente solicitud en papel común, al Sr. Director, y será autorizada por los padres o encargados de los interesados.

Artículo 6º Los educandos estarán obligados a concurrir con puntualidad a la Academia en los días y horas que el Director les indique, como igualmente queda facultado para despedir al alumno que no demuestre condiciones de aptitud artísticas.

Artículo 7º Se verificarán exámenes en la Academia de Música en los meses de Enero y Junio de cada año, para otorgar a los alumnos los siguientes premios en metálico:

Enseñanza de solfeo: Tres premios. El primero de 150 pesetas. El segundo de 125 pesetas y el tercero de 100 pesetas.

Enseñanza de instrumentos: Tres premios de la misma cuantía que los creados para solfeo. Los instrumentos referidos se entiende que son de viento.

El tribunal que juzgue las pruebas de aptitud y méritos a los alumnos estará formado por las personas que designe el Alcalde Presidente de acuerdo con el Director de la Banda de Música.

## **CAPÍTULO SEXTO ‘DEL MATERIAL DE LA BANDA’**

Artículo 1º Será de cuenta del Excmo. Ayuntamiento, la adquisición del instrumental, uniformes, obras y demás material necesario para la Banda y la Academia, así como las reposiciones y composturas que el uso justifiquen.

Artículo 2º Todo el material, instrumental y uniformes, figurarán inscritos en el oportuno inventario, formando pieza o libro por separado el archivo musical, del instrumental, material y uniformes. Tanto uno, como otro, obrarán originales en el Negociado correspondiente de la Secretaría del Ayuntamiento debiendo existir un duplicado de ambos en poder del Director y otro en el Subdirector.

Artículo 3º El archivo musical se formará con las obras que adquiera el Municipio, y con las que por donativo de Corporaciones o particulares pueden obtenerse, y estará en la Academia, bajo custodia del Director.

Artículo 4º Se prohíbe en absoluto sacar copias de obras y partituras que figuren en el archivo a excepción de cuando sean intercambio con alguna obra de otra Banda que sea de interés para ésta.

Terminada la copia o el uso ajeno si se ha prestado, se restituirá al archivo, y siempre con la autorización del Director.

Artículo 5º Para la copia de obras, partituras y papeles que necesite la Banda, se hará cargo el Subdirector, y si fuese mucho el trabajo que no pudiese atender, designará el Director a individuos de la Banda para que le ayuden, según lo exija la importancia o urgencia del servicio, proponiendo a la Comisión para su aprobación la forma que resulte más económica y beneficiosa a los intereses municipales para la retribución.

Artículo 6º Terminado el cometido de la Banda en cualquier acto que tome parte, se reintegrarán inmediatamente al archivo las obras repartidas, siendo obligación ineludible del Repartidor quién hará en cada caso un reconocimiento escrupuloso, al objeto de salvar su responsabilidad, dando conocimiento al Director y Subdirector de cualquier extravío o rotura que observe.

## **CAPÍTULO SÉPTIMO ‘DISPOSICIONES TRANSITORIAS’**

Artículo 1º La Banda podrá actuar desinteresadamente en caso de defunción de alguno de sus Músicos que esté en activo, como igualmente cuando se trate de sus padres o hijos que vivan bajo el mismo techo, si así lo solicitan sus familiares.

Artículo 2º De la banda de tambores y cornetas. La Banda de Cornetas y Tambores observarán las mismas disposiciones de este Reglamento que la Banda de Música, y asistirán a los ensayos y actos cuando sean requeridos por el Sr. Director, con puntualidad y disciplina.

Artículo 3º El importe de las multas por falta de asistencia o puntualidad a los ensayos u actos, se destinará para la adquisición de material para la Banda, tanto si procede de los componentes de la Banda de Música, como de la de Cornetas y Tambores.

Artículo 4º Las tarifas para la percepción de honorarios por los que habrá de regirse la Banda, serán:

Un punto dentro de la ciudad. –La Banda de Música: Mil pesetas diarias. –La Banda de Cornetas y Tambores, Doscientas pesetas diarias.

Fuera de la Ciudad. –La Banda de Música: Dos mil pesetas diarias. –La Banda de Cornetas y Tambores, Cuatrocientas pesetas diarias. Más comida, alojamiento y viajes de ida y vuelta en forma decorosa.



Podrá ser contratada indistintamente cualquiera de la Bandas de Música y de Cornetas y Tambores.

Estas tarifas podrán ser modificadas si así lo acordara el Excmo. Ayuntamiento por estimarlo procedente.

Sin la previa conformidad de la Banda no podrá percibirse menor cantidad de la fijada en las anteriores tarifas.

Artículo 5º La Banda de Cornetas y Tambores, actuará sola o con la Banda de Música juntamente, cuando lo crea conveniente el Director.

Hellín, 20 de Abril de 1949. La comisión de Educación y Sanidad. [Aprobada el por el Ayuntamiento el 19-4-49]”.

A.M.H., A 573

## **Anexo 38. Actas de los concursos de músicos de la Banda Municipal de Hellín, celebrados entre los años 1949 y 1952**

### **13-8-1949**

“Con arreglo a cuanto determina el capítulo 5º, artículo 7º del vigente Reglamento para régimen de la Banda Municipal de Música de esta Ciudad, tengo el honor de informar a V.S. haber sido celebrado el pasado día 13, los exámenes de alumnos de Solfeo e Instrumento, proponiendo por el Tribunal nombrado al efecto, y como mejor calificación obtenida, sean distribuidos los premios en la forma siguiente:

#### **SOLFEO:**

PRIMER PREMIO, de 150'00 ptas. y Diploma, a D. Ernesto Cano Martínez;

SEGUNDO PREMIO, de 125'00 ptas. y Diploma, a D. Rafael Campillo Andújar;

TERCER PREMIO, de 100'00 ptas. y Diploma, a D. Antonio Ruiz Peñafiel.

#### **INSTRUMENTO:**

PRIMER PREMIO, de 150'00 ptas. y Diploma, a D. Manuel Torrecillas Sorio;

SEGUNDO PREMIO, de 125'00 ptas. a D. Ernesto Cano Martínez;

TERCER PREMIO, de 100'00 ptas. a D. Rafael Campillo Andújar.

#### **DIPLOMAS:**

D. Juan Ferrándiz Perona.

D. Rafael Picazo Quintanilla,

D. Antonio Imbernón Montero,

D. Manuel Cano Martínez.

Lo que me complazco en participarle, a los efectos oportunos.

HELLÍN, 27 de agosto de 1949. El Director (Aparicio, rubricado)”.  
A.M.H., A 753

### **31-8-1950**

“ACTA DE EXAMEN: En la ciudad de Hellín a treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta: siendo las veinte horas del indicado día, se ha reunido en el Salón de Actos del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, los señores D. Antonio Muñoz Lucas, Concejal Delegado de la Banda Municipal de Música, que actuó de Presidente y los Sres. D. Luis Aparicio Sancho, Director de la Banda Municipal, D. José Torres García, D. Antonio Arcas Morales, D. Ramón Climent Carmona, que ac-

tuaron como Vocales, asistidos por mí, D. Antonio Aguilar Olmo, Subdirector de la Banda Municipal, en funciones de Secretario, al objeto de proceder al examen de aptitud a que han de someterse los Educandos de la Banda Municipal de Música, que durante el curso académico que ha finalizado, han recibido las enseñanzas en sus distintas especialidades.

Han comparecido a examen los siguientes educandos:

PRIMER CURSO DE SOLFEO: Amable López Martínez, José Cañavate Peñafiel, Ginés Pérez Bleda, José López Portaña, José Rubio Moya, Manuel García García, Juan Vela Parras y Manuel Peñafiel Ruiz.

SEGUNDO CURSO DE SOLFEO: Juan Ferrándiz Perona, Antonio Ruiz Peñafiel, Carmelo López Hernández, Alfredo Olivares Jiménez, Rafael Picazo Quintanilla.

TERCER CURSO DE SOLFEO: Manuel Torrecilla Sorio.

INSTRUMENTOS: Manuel Torrecillas Sorio, Juan Ferrándiz Perona, Antonio Ruiz Peñafiel, Rafael Picazo Quintanilla, Alfredo Olivares Jiménez, Carmelo López Hernández.

Acto seguido fueron convocados a examen los Educandos del primer curso de solfeo, consistiendo la prueba de aptitud en que contestasen diversas preguntas de teoría que les fueron formuladas, y a juicio del Tribunal, se les designaba una lección a fin de que la cantasen.

A continuación fueron convocados a examen los Educandos del segundo curso de Solfeo, consistiendo la prueba de aptitud en la misma forma que los anteriores, más un ejercicio preparatorio de lección.

Inmediatamente, y en la misma forma se convocó a examen al Educando de tercer curso de Solfeo.

Después se convocaron a examen a los educandos que debían tomar parte en la prueba de aptitud con instrumentos, consistiendo estos ejercicios en la ejecución de una lección designada por el tribunal.

Terminado este acto, el Tribunal procedió a la calificación de los ejercicios, sirviéndole de base la puntuación obtenida por cada uno de ellos, y en consecuencia, se redactó la siguiente propuesta:

**SOLFEO:**

PRIMER PREMIO, Manuel Torrecillas Sorio, 24 puntos;

SEGUNDO PREMIO y diploma, Amable López Martínez, 23 puntos;

TERCER PREMIO y diploma, José Cañavate Peñafiel, 22 puntos.

DIPLOMAS: Ginés Pérez Bleda; José López Portaña; José Rubio Moya; Manuel García García; Juan Vela Parras; Manuel Peñafiel Ruiz; Antonio Ruiz Peñafiel; Carmelo López Hernández.

**INSTRUMENTOS:**

PRIMER PREMIO y diploma, Manuel Torrecillas Sorio, 25 puntos;

SEGUNDO PREMIO y diploma, Juan Ferrándiz Perona, 20 puntos;

TERCER PREMIO y diploma, Rafael Picazo Quintanilla, 15 puntos.

En su vista, se dio por terminado este acto, a la hora de las veintitrés quince, redactándose la presente acta, que firmarán los Sres. que han constituido el Tribunal examinador, de todo lo cual, yo el Secretario certifico”. (Rúbricas del tribunal).

[A lápiz y al margen, se escriben las cantidades a recibir en metálico: 150, 125 y 100 pesetas respectivamente, para los premios 1º, 2º y 3º, tanto de solfeo como de instrumento, sumando en total 750 pesetas].

A.M.H., A 760

**1-9-1951**

“ACTA DE EXAMEN: En la ciudad de Hellín a uno de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno: siendo las diecinueve horas del indicado día, se han reunido en el Salón de Actos del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, los señores D. Antonio Muñoz Lucas, Concejal Delegado de la Banda Municipal de Música, que actuó de Presidente y los Sres. D. Luis Aparicio Sancho, Director de la Banda Municipal, D. Antonio Sánchez González, D. José Torres García, D. Antonio Arcas Morales, D. Ramón Climent Carmona, que actuaron como Vocales, asistidos por mí, D. Antonio Aguilar Olmo, Subdirector de la Banda Municipal, en funciones de Secretario, al objeto de proceder al examen de aptitud a que han de someterse los Educandos de la Banda Municipal de Música, que durante el curso académico que ha finalizado, han recibido las enseñanzas en sus distintas especialidades.

Han comparecido a examen los siguientes educandos:

PRIMER CURSO DE SOLFEO: Juan Castillo Clemente; Francisco Fernández Reolid; Manuel García Gambín; Manuel García García; Faustino García Tárraga; Antonio Jiménez Jiménez; José López Portaña; Rafael Más González; Ginés Pérez Bleda; José Rubio Moya; Juan Rubio Moya; Juan Vela Parras.

SEGUNDO CURSO DE SOLFEO: José Cañavate Peñafiel; Amable López Martínez; Rafael Picazo Quintanilla.

INSTRUMENTOS: José Cañavate Peñafiel; Amable López Martínez; Rafael Picazo Quintanilla.

Acto seguido fueron convocados a examen los Educandos del primer curso de solfeo, consistiendo la prueba de aptitud en que contestasen diversas preguntas de teoría que les fueron formuladas, y a juicio del Tribunal, se les designaba una lección a fin de que la cantasen.

A continuación fueron convocados a examen los Educandos del segundo curso de Solfeo, consistiendo la prueba de aptitud en la misma forma que los anteriores, más un ejercicio preparatorio de lección.

Después se convocaron a examen a los educandos que debían tomar parte en la prueba de aptitud con instrumentos, consistiendo estos ejercicios en la ejecución de una lección designada por el tribunal.

Terminado este acto, el Tribunal procedió a la calificación de los ejercicios, sirviéndole de base la puntuación obtenida por cada uno de ellos, y en consecuencia, se redactó la siguiente propuesta:

**SOLFEO:**

PRIMER PREMIO, de 150'00 ptas. Rafael Picazo Quintanilla. 30 puntos.

SEGUNDO PREMIO, de 125 ptas. y diploma. José Rubio Moya, 27 puntos.

TERCER PREMIO, de 100 ptas. y diploma, Faustino García Tarra, 25 puntos.

**INSTRUMENTOS:**

PRIMER PREMIO, de 150 ptas y diploma, Rafael Picazo Quintanilla, 24 puntos.

SEGUNDO PREMIO, de 125 ptas. y diploma, Amable López Martínez, 19 puntos.

TERCER PREMIO, de 100 ptas. y diploma, José Cañavate Peña-fiel, 18 puntos.

DIPLOMAS: Francisco Fernández Reolid: Manuel García Gambín; Manuel García García; Antonio Jiménez Jiménez; Rafael Más González; Juan Rubio Moya; Juan Vela Parras.

En su vista, se dio por terminado este acto, a la hora de las veintitrés quince, redactándose la presente acta, que firmarán los Sres. que han constituido el Tribunal examinador, de todo lo cual, yo el Secretario certifico. (Rúbricas del tribunal)

A.M.H., A 758

**25-9-1952**

“ACTA DE EXAMEN: En la ciudad de Hellín a veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos. Siendo las diecinueve treinta

horas del indicado día, se han reunido en el Salón de Actos del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, los señores D. Manuel Precioso García, Concejal Delegado de la Banda Municipal de Música, que actuó de Presidente y los Sres. D. Luis Aparicio Sancho, Director de la Banda Municipal, Padres Franciscanos D. Pedro Lozano Berenguer y D. Juan Meseguer Fernández, Don Tomás Preciado Ibáñez, D. Antonio Arcas Morales, D. Ramón Climent Carmona, que actuaron como Vocales, asistidos por mí, D. Antonio Aguilar Olmo, Subdirector de la Banda Municipal, en funciones de Secretario, al objeto de proceder al examen de aptitud a que han de someterse los Educandos de la Banda Municipal de Música, que durante el curso académico que ha finalizado, han recibido las enseñanzas en sus distintas especialidades.

Han comparecido a examen los siguientes educandos:

PRIMER CURSO DE SOLFEO: Manuel Medina García, Emilio Robles Rodríguez, José Rubio Moya, Francisco Toledo Catalán.

SEGUNDO CURSO DE SOLFEO: José Cañavate Peñafiel; Francisco Fernández Reolid, Miguel García Gambín, Fausto García Tárraga, Amable López Martínez, Rafael Más González, Juan Rubio Moya.

INSTRUMENTOS: José Cañavate Peñafiel; Amable López Martínez; José Rubio Moya.

Acto seguido fueron convocados a examen los Educandos del primer curso de solfeo, consistiendo la prueba de aptitud en que contestasen diversas preguntas de teoría que les fueron formuladas, y a juicio del Tribunal, se les designaba una lección a fin de que la cantasen.

A continuación fueron convocados a examen los Educandos del segundo curso de Solfeo, consistiendo la prueba de aptitud en la misma forma que los anteriores, más un ejercicio preparatorio de lección.

Después se convocaron a examen a los educandos que debían tomar parte en la prueba de aptitud con instrumentos, consistiendo estos ejercicios en la ejecución de una lección designada por el tribunal.

Terminado este acto, el Tribunal procedió a la calificación de los ejercicios, sirviéndole de base la puntuación obtenida por cada uno de ellos, y en consecuencia, se redactó la siguiente propuesta:

**SOLFEO:**

PRIMER PREMIO, de 150'00 ptas., Fausto García Tárraga. 40 puntos.

SEGUNDO PREMIO, de 125 ptas. y diploma. José Rubio Moya, 39 puntos.

TERCER PREMIO, de 100 ptas. y diploma, Rafael Más González, 34 puntos.

**INSTRUMENTOS:**

PRIMER PREMIO, de 150 ptas. y diploma, Amable López Martínez, 33'50 puntos.

SEGUNDO PREMIO, de 125 ptas. y diploma, José Rubio Moya, 31 puntos.

TERCER PREMIO, de 100 ptas. y diploma, José Cañavate Peña-fiel, 27'50 puntos.

DIPLOMAS: Francisco Fernández Reolid; Manuel García Gambín; Manuel Medina García; Emilio Robles López; Rafael Más González; Juan Rubio Moya; Francisco Toledo Catalán.

En su vista, se dio por terminado este acto, a la hora de las veintidós, redactándose la presente acta, que firmarán los Sres. que han constituido el Tribunal examinador, de todo lo cual, yo el Secretario certifico. (Rúbricas del tribunal).

A.M.H., A 758



### Anexo 39. Propuestas de reparación y compra de instrumentos. (1948–1950)

#### Presupuestos y factura de reparación de julio de 1948

[Presupuesto 1]

“MANUEL PARRA. Taller de instrumentos de música. Ave María, 12, Madrid.

Presupuesto. 15–7–48:

**Requinto**, arreglo general, 250; 2 **Clarinetes**, arreglo general, a 250; 1 **Saxo Alto**, y 2 **tenores**, arreglo general a 650; 1 **Saxo Barítono**, arreglo general a 775.

2 **Fliscornos**, arreglo general a 475; 3 **Trompetas** arreglo general, a 475, 2 **Trombones**, arreglo general, a 500; 1 **Bombardino**, 575.

3 Bajos, ajuste de la maquinaria no puedo emitir precio hasta verlos. 2 Arreglo general **Trompa**, a 575.

Si hay que hacer pistones, 150 pesetas aumento. Se entiende los precios del presente presupuesto de reparación total”.

[Presupuesto 2]

“FELIPE HERNÁNDEZ. Taller especial de reparaciones de instrumentos de música. Noblejas, 7 Madrid.

Nota de precios aproximados de reparaciones. 16–7–1948.

**Requinto**, arreglo general y enzapatillado, 80; 3 **Clarinetes**, Id., a 80; 1 **Saxo Alto**, Id., 150; 2 **Saxo Tenores**, Id., a 175; 1 **Saxo Barítono**, Id., 200.

1 **Fliscorno** repaso de las bombas, 20; 1 **fliscorno**, arreglo general y boquilla, 125; 3 **Trompetas**, arreglo general, a 95; 2 **Trompas**, id., a 125; 1 **Trombón** pistones y arreglo general, 175; 1 **Trombón**, arreglo general, 120; 3 **Bajos**, ajuste de máquina, a 75. Total, 2.220”.

[Factura]

“FELIPE HERNÁNDEZ. Taller especial de reparaciones de instrumentos de música. Noblejas, 7 Madrid.

Nota de precios de los instrumentos en reparación. 2–8–1948

1 **Requinto**, enzapatillado, limpieza y corcho, 85; 3 **Clarinetes**, Id., a 90, 270; 1 **Saxofón** alto id., y bollos, 160; 2 **Saxofón** tenores, Id., a 190, 380; 1 **Saxofón** barítono, Id. 220.

1 **Fliscorno**, arreglo de bombas, 30; 1 **Fliscorno**, bollos, arreglo de bombas, limpieza y boquilla, 135; 3 **Trompetas**, bollos, arreglo de

bombas y limpieza, a 100, 300; 2 **Trompas**, Id., a 150, 300; 1 **Trombón**, Id., 130; 1 **Trombón**, Id., y arreglo de pistones, 200; 3 **Bajos**, arreglo y ajuste máquina, a 100, 300.

TOTAL, 2.510'00. Madrid, 2 de agosto de 1948”.

[Orden de pago y aprobación, en Sesión de Pleno de 3-8-48].

### **Propuestas de reparación y facturas de 1949**

[Presupuesto de reparación]

“Felipe Hernández, Taller especial de reparaciones de instrumentos de música. C/ Noblejas, 7. MADRID. Presupuesto: Un saxofón alto, arreglo general, 160'00 pesetas; Un clarinete sistema, arreglo general, 90 pesetas; Un bombardino, arreglo general bomba, 193 pesetas; Una trompeta, bomba y llave desagüe, 50 pesetas; Una trompeta, arreglo general y llave desagüe, 125 pesetas. TOTAL, 618 pesetas”.

[La solicitud del director y acuerdo de C. P. M., en A. M. H., A 753 de 9-4-1949].

[Propuestas de compra 1]

“23-3-1949. **Propuesta de JOSÉ PENADES GARCÍA**. Sanz, 19. VALENCIA. A Luis Aparicio Sancho, Silvela, 35 Hellín.

Muy Sr. Mío: Obra en mi poder su muy atta. y a continuación tengo el gusto de detallarle características y precio de los instrumentos que V. me indica en la misma:

1 **TROMBÓN** en Do, marca Ronner, 3 pistones, nuevo, plateado, estuche, 2.900'00

1 **TROMPETA** Do y Si b, marca Couesnon, niquelada, seminueva, estuche, 1.750'00

1 **TROMPETA** en si b, marca Besson, seminueva, plateada, con estuche, 2.500'00

1 **TROMPETA** en do y si b, marca Supertone, nueva, plateada, estuche, 2.200'00

1 **TROMPETA** en si b, marca Supertone, nueva, plateada, con estuche, 2.200'00

1 **BOMBARDINO** en Do, marca Rott, 4 cilindros, seminuevo, niquelado, con funda de badana, 3.900'00.

Todos estos instrumentos están en diapason brillante, todos ellos, tanto los nuevos como los seminuevos están en perfectas condiciones y son de completa garantía. Sin otro particular, y en espera de sus noticias

quedo de V. affm° att° s.s.q.e.s.m. José Penades (Rubricado)". [Los subrayados son marcas en rojo en el original].

[Propuesta de compra 2]

"25-5-1949. **Propuesta de GARIJO Y RESPALDIZA**, enviada a Luis Aparicio Sancho, Silvela, 35, HELLÍN.

Muy Sr. nuestro, Oportunamente ha sido en nuestro poder su muy atta. carta de 21 del actual, a la que nos es muy grato contestar, facilitándole a continuación las características y precios de los instrumentos que para esa Banda Municipal desean adquirir, cuyo detalle es el siguiente:

TROMPETA en Do y Si b, marca "KOHNER", niquelada NUEVA, con estuche, 1.975'00 ptas.

TROMBÓN en Do de 3 pistones, marca "UNGERT" niquelado NUEVO, con estuche... 2.150'00 ptas.

BOMBARDINO en Do y Si b. de 4 cilindros, marca "MUSSETTA" NUEVO de metal pulimentado, con funda de piel, correa y atril, 6.250'00 ptas.

BOMBARDINO en Do y Si b. de 4 cilindros marca "MUSSETTA" NUEVO, niquelado, con funda de piel, correa y atril, 6.450'00 ptas.

BOMBARDINO en Do y Si b. de 4 cilindros marca "MUSSETTA". NUEVO, plateado, con funda de piel, correa y atril 6.750'00.

En caso de ser aceptado cualquiera de los instrumentos que les dejamos ofertado, su entrega sería a partir de los 10 ó 15 días de hecho su pedido en firme. En espera de vernos favorecidos con sus nuevas y gratas órdenes, gustosos aprovechamos la ocasión para reiterarnos suyos affmos. ss.ss.q.e.s.m. GARIJO Y RESPALDIZA. (Rubricado)"

[Los subrayados son marcas en rojo en el original]

A.M.H., A 753

[Factura]

"1 Trompeta en Do y Si b, marca "KOHNER" en diapasón brillante, niquelada con estuche 1.975'00 pesetas. 1 Trombón en Do de 3 pistones, marca "UNGERT" en diapasón brillante, niquelado con estuche, 2.150'00 pesetas. 1 Bombardino en Do y Si b, de 4 cilindros, marca "MUSSETTA", niquelado, con funda de piel, correa y atril, en diapasón brillante, 6.450'00. TOTAL 10.575'00 pesetas. CASA GARIJO".

A.M.H., A 753, 10-9-1949

**Reparaciones de 1950**

[Factura]

“CASA GARIJO. Santiago, 8. MADRID.

REPARACIÓN general de DOS clarinetes sistema BOHEM, enzapatillándoles, encorchándoles, poniéndoles muelles nuevos necesarios, pulido y limpieza general a 135'00, 270'00 pesetas.

REPARACIÓN general de un TROMBÓN de 3 pistones, marca PELISSON, desabollándole totalmente, ajustando bombas, repaso de pistones, pulido y limpieza general, 225'00 pesetas

REPARACIÓN general de un FLISCORNO de 3 cilindros, marca “ROTT” desabollándole totalmente, ajuste y suavizado de bombas, rectificado de cilindros, pulido y limpieza general, 210'00 pesetas.

REPARACIÓN general de un BOMBARDINO de 4 cilindros, ajustando bombas, centrando maquinaria, pulido y limpieza general del mismo, 475'00 pesetas.

1 Boquilla de ebonita para clarinete, 125'00. TOTAL, 1.305'00 pesetas”.

A.M.H., A 761 de 10-1-1950

Anexo 40. Propuestas de compra de 1 clarinete y 1 saxo alto. (1950)

3)

## CASA GARIJO

MANUEL GARIJO MORENO  
 PROFESOR DEL REAL CONSERVATORIO DE MÚSICA Y DECLAMACIÓN DE MADRID  
 INSTRUMENTOS DE MÚSICA - ACCESORIOS - REPARACIONES  
 ESTA CASA NO TIENE SUCESALES

<u>PROFESOR</u> de las principales bandas y orquestas	<u>REPRESENTANTE EN ESPAÑA DE:</u> The MARTIN BAND INSTRUMENT Co. New York ELIAS & ZIMM (Pachet HSC) - HOLANDA	<u>SANTIAGO. csm. 3</u> <u>TRIFORO. csm. 3</u> <u>MARRIN</u>
---	--	--

Madrid 4 de Febrero de 1950

Of. Sr. D. Luis Aparicio Sanchez  
 Director de la Banda Municipal  
 Alcala de Henares

Querido Sr. Director y estimado amigo: De acuerdo con sus  
 gratas deseos e invitación tomamos el gusto de facilitar - Va, las caracte-  
 rísticas y precios de los instrumentos que en su carta del 28 del pasado  
 nos tenía intercedidos, y que, salvo venta, podemos ofrecerle, cuyo detalle  
 es el siguiente:

**X** CLARINETE ALTO MI b. sistema perfeccionado, bajón al MI b.  
OPERA, con llave submétrica de octava, trino de MI-DO, DO y octi-  
 cuido, llave de FA y dobla, MI b. el índice y 3ª y 4ª cejas  
 de la mano derecha, plato especial de FA agudo y combinación  
 especial para limpiar las botas de viento, etc. el natural y MI b.  
 con el 3er. Platón, con rodillos y teclas de resaca, resaca  
resaca con estudio de laje. PLATA

CLARINETE ALTO MI b. de iguales características que el an-  
 terior. Con estudio de laje. PLATA RESACA  
 S CLARINETE ALTO MI b. sistema común, marca "MORLEY". Con estudio. PLATA  
 a 2.000,- yta. más IVA.

SAXO ALTO con estudio de laje. PLATA RESACA  
 a 7.000,- yta. más IVA.

En cuanto a lo que se refiere a los precios de los mismos. Actual-  
 mente, hemos girado un letra por el valor de Ptas. 1.000,-, con valo-  
 rante al 10 del actual, esperando que la misma habrá de ser elevada a su  
 presentación.

Sin otro caso de particular y en espera de nuevas in-  
 formaciones con sus nuevas y breves noticias, quedamos a disposición de la ocasión  
 para reiterarles como siempre, S. & G. etc.

CASA GARIJO



# V. RESPALDIZA

(Compositas. Es Clavista de los Teatros de LA ZARZUELA, ROMERA Y CAJERON, de Madrid)  
FUNDADOR DE LA ANTONIA ROMA

GABRIEL MENENDEZ Y RESPALDIZA

INSTRUMENTOS DE MUSICA - ACCESORIOS - TALLER DE REPARACIONES

SEFIL 1934 12

MADRID

SEFONO 2414

Madrid, 10 de Mayo de 1.930

Dr. D. Luis Aparicio Sencho  
Director de la Banda Municipal  
M. I. I. N. (Albacete)

Muy Sr. mio y querido amigo: Tiene Vd. razón al decir que voy tardando mucho en facilitarle el presupuesto de los tres instrumentos que desea adquirir en diapasón Brillante, pero es que cada día que pasa tropiezo con mayores dificultades para recibir instrumentos, sobre todo en Brillante, pues las francesas no quieren fabricar en este diapasón, o si lo hacen se cobran un 10% más que por las de Normal. Hace muy poco que le regresé de Francia y puedo ofrecerle los instrumentos siguientes:

CLARINETE ALTO

- 1 CLARINETE SI b. de fagote, con el SI b. de horquilla y el Sol # articulado. Con estuche de lujo y accesorios. Marca "MILNER". Ptas. 4.500'--
- 1 CLARINETE SI b. de fagote, con el SI b. de horquilla y previsto de estuche de lujo y accesorios. Marca "MILNER". " 3.000'--
- 1 CLARINETE SI b. de fagote, sistema Boehm perfeccionado; bajado de al SI b. grave; con el SI b. de horquilla, Sol # articulado, doble llave para el trino de Sol y Sol # y doble llave de MI b. (Sol # grave) para el dedo meñique izquierdo. Con estuche de lujo y accesorios. Marca "MILNER". En Brillante. " 5.000'--
- 1 OBOE ALTO SI b. sistema perfeccionado; bajado al SI b. grave, con llaves automáticas de octava, trino de SI-Do, Sol # articulado, SI b. al SI y al dedo de la mano derecha, plato de pedal de SI b. para el índice de la mano izquierda, llave de Fa # doble, doble llave para el trino de Sol y Sol #, llave especial de Fa agudo, octetava, Platónes esbelta, llaves platónes bruñidas y el petateado dorado. Con rodillos y teclas de ébano. Marca "MILNER". O/estuche de lujo. En Brillante. " 5.000'--
- 1 OBOE BAJO SI b. de iguales características y perfeccionamiento que el Alto anterior. Con la misma presentación y previsto de estuche de lujo. Marca "MILNER". En Brillante. " 5.000'--

Los Saxofones y el Clarinete "BASSON" los puedo servir en el alto, a base de que me sean pedidos inmediatamente. Los Clarinetes marca "MILNER" los dejó ya pagados, pero no sé con exactitud cuándo llegarán, aunque se figura no han de tardar mucho. Cada día que pasa se pone más difícil la adquisición de instrumentos en Brillante, debido a que las fábricas francesas solo venden a España en este diapasón, razón por la cual exigen al pago por adelantado y además cobran un 10% más que sobre el Normal, ya que dicen que en Normal pueden fabricar un 10% más que sobre el Normal, ya que para muy pocos instrumentos cada vez. De todas formas, si mi oferta le interesa, las recomiendo se decida seguidamente, ya que estos gastos solo deben considerarse para estos solos instrumentos, o sea "alvo ventis".

En espera por tanto de sus siempre gratas noticias, aprovecho gustoso la ocasión para reiterarme de Vd. amigo, amigo y c. s. b.

9)

Asociación de  
Músicos 12.128

**JOSE IENADES GARCIA**  
MÚSICA - PIANO - BAJÓ - INSTRUMENTOS MÚSICOS Y BAJAZITA - DISCOS - REPARACIONES

Palencia 19 Junio 1960.

Mr. Alcaide Presidente del Ayuntamiento de  
Sallina.

\*\*\*\*\*

Hay en mi poder un reloj de pulsera, de oro y es-  
tante tanto el gusto de recibir a V. un presupuesto de los instrumentos  
que en la misma intervenga.

Como podrá observar se presupuestó un reloj de pulsera y un reloj  
de mesa que no son nuevos pero que se están en como el nuevo porque  
se han sustituido los movimientos y partes en su presentación como se observó  
en las fotografías de los instrumentos completamente nuevos.

El reloj de pulsera se ofrece en su estado de fábrica con un excelente  
presentación.

En espera de tener favorable con su gusto pedida, le saluda  
atentamente su amigo J. I. G. G. G.

*J. I. G. G. G.*

v)

Asociación de  
Músicos 12.128

**JOSE IENADES GARCIA**  
MÚSICA - PIANO - BAJÓ - INSTRUMENTOS MÚSICOS Y BAJAZITA - DISCOS - REPARACIONES

Palencia  
22 Junio 60

Presupuesto de instrumentos para el Ayuntamiento de Sallina.

\*\*\*\*\*

1 Clarinete en sol, marca Martin, sistema bohemio, modelo Sauer, diapasón brillante, con estuche .....	2.400.--
2 Saxofón alto en sol, marca Buesch, sistema perfeccionado, con mecanismo articulado, llave en latón y en su base, diapasón brillante, con estuche, diapasón brillante .....	4.000.--
1 Saxofón alto en sol, marca Superbass, sistema perfeccionado, llave en latón y en su base, diapasón articulado, diapasón brillante, con estuche, diapasón brillante, con estuche .....	2.000.--

El Clarinete Martin se encuentra en un estado de óptima por haberse reparado  
y sustituido. El sax alto Buesch se ha pintado y mecanizado e iguala-  
do en su estado de nuevo. Todos los instrumentos con su estado de conservación  
son de primera calidad con la misma garantía que los nuevos.

El sax alto Superbass es nuevo de fábrica.

Palencia 19 Junio 1960

(Circular stamp)



B)

**PIANOS MUSICA E INSTRUMENTOS**

AUTOPIANOS  
ARMONIOS  
AFINACIONES  
REPARACIONES

**CASA LUNA**

Sura Avenida 1, 29  
18000 TORREÓN 78  
TELÉFONO 4322

RADIO  
GRAMOGRAM  
DISCOS  
MONTAJE DE PIANOS

ZARAGOZA 19 de Junio de 1960

Señalado Presidente del Excmo. Ayuntamiento  
de HELLÍN (Albacete)

**Muy Sr. mío:**

Recibo su amable carta de tal fecha, e ignora lo su deseo no es muy grato el insertar al día siguiente hoy vigente para el suministro de los instrumentos de que hace referencia en su precitada escrito, excepto Clarinetas sistema, ya que por el momento no dispongo de existencias de estos modelos.

Las especificaciones detalladas son de la acreditada marca «HEPNER», de absoluta garantía.

La oferta que con copia se acompaña sin compromiso, é sea, que se halla sujeta a las fluctuaciones del mercado una vez recibidas las cotizaciones hoy en día, y que como es consiguiente notifica nuestra oferta de esta fecha.

El precio señalado se entiende para mercancía puesta en estación f. v. Zaragoza, gastos de envío y embalaje a cargo del cliente.

De interesarle conocer algún mayor detalle o aclaración, puede exponerle y sin pérdida de correo hará cumplimiento a su solicitud.

Con este correo no es muy grato el saludarle y quedo en espera de sus estimadas órdenes cuya afán, s. s.

C. S. S. LUNA  
Direct

CORREO Cotización Excmo Ayuntamiento (disponible brillante)

21)

**PIANOS MUSICA E INSTRUMENTOS**

AUTOPIANOS  
 A E MONIOS  
 ATINACIONES  
 REPARACIONES

**CASA LUNA**

RADIO  
 GRAMOLAS  
 DISCOS  
 ACCESORIOS DE PIANOS

Don ALFONSO L. S. S.  
 APARTADO COMERCIAL 72  
 TELEFONO 2222

ZARAGOZA 13 de Junio de 1958

Nota de venta

Se declara presente del consentimiento de  
EL ALBAETE (Albaete)

SANTO alto Sib. sistema perfeccionado, estado de todas llaves de 30  
 Sib. Pa. del sistema articulado, capotes potentes del  
 Sib. agudo con Pa. Mi. de la mano derecha, todo ya agudo, todo Sib. mano  
 derecha, llave de arca inmediata, tornillo de afinación en el todo,  
 previsto de agujeros estirados del mismo cuerpo del instrumento, granada  
 artísticamente a mano, plateado arca, interior cuerpo dorado, marca  
 -SANTO- Estado brillante (bunda) ..... Plus 4.200,-

SANTO alto Sib. de sistema perfeccionado, marca, Sib. que los  
 capotes perfectamente, pero en estado plateado  
 natural ..... Plus 2.700,-

STRONG para Saxofón alto Sib. a Plus 164<sup>00</sup> y 275,- según calidad.

Embalaje de madera para la distribución por I. S. Plus 10<sup>00</sup>

SECCION PARA ENTREGAR  
**CASA LUNA**  
 ALFONSO L. S.  
 ZARAGOZA

A  
B  
C  
D  
E  
F  
G  
H  
I  
J  
K  
L  
M  
N  
O  
P  
Q  
R  
S  
T  
U  
V  
W  
X  
Y  
Z

2215  
 1958  
 13/6/58

INSTRUMENTOS DE MÚSICA  
*Wm de M. Adams*  
 MAYOR, 7A  
 MADRID 20 de Junio de 1900

Señ. Alcalde Presente  
 Ayuntamiento de  
 Madrid

Muy señor mío: Correspondiendo a su señoría de 16 del corriente y me es grata adjuntarle prescripciones de los instrumentos que me solicita en relación con el fin de su agrado. Sin otro particular a que referirme y en espera de sus gracias dejenos, tanto suyo como

*Wm de M. Adams*

1. HORNBY - HAZEN

La siguiente figura y perfeccionamiento de la estructura mecánica, que se le aplica (y que también se le aplica) a los instrumentos de la familia (SAXOFON)

INTERNACIONAL



El objeto principal de la presente invención es proporcionar un instrumento de la familia (SAXOFON) que sea capaz de producir un sonido más rico y más agradable que el producido por los instrumentos de esta familia que se conocen actualmente.

El objeto principal de la presente invención es proporcionar un instrumento de la familia (SAXOFON) que sea capaz de producir un sonido más rico y más agradable que el producido por los instrumentos de esta familia que se conocen actualmente.

El objeto principal de la presente invención es proporcionar un instrumento de la familia (SAXOFON) que sea capaz de producir un sonido más rico y más agradable que el producido por los instrumentos de esta familia que se conocen actualmente.

El objeto principal de la presente invención es proporcionar un instrumento de la familia (SAXOFON) que sea capaz de producir un sonido más rico y más agradable que el producido por los instrumentos de esta familia que se conocen actualmente.

El objeto principal de la presente invención es proporcionar un instrumento de la familia (SAXOFON) que sea capaz de producir un sonido más rico y más agradable que el producido por los instrumentos de esta familia que se conocen actualmente.

1. HORNBY - HAZEN



El objeto principal de la presente invención es proporcionar un instrumento de la familia (SAXOFON) que sea capaz de producir un sonido más rico y más agradable que el producido por los instrumentos de esta familia que se conocen actualmente.

El objeto principal de la presente invención es proporcionar un instrumento de la familia (SAXOFON) que sea capaz de producir un sonido más rico y más agradable que el producido por los instrumentos de esta familia que se conocen actualmente.

El objeto principal de la presente invención es proporcionar un instrumento de la familia (SAXOFON) que sea capaz de producir un sonido más rico y más agradable que el producido por los instrumentos de esta familia que se conocen actualmente.

El objeto principal de la presente invención es proporcionar un instrumento de la familia (SAXOFON) que sea capaz de producir un sonido más rico y más agradable que el producido por los instrumentos de esta familia que se conocen actualmente.

El objeto principal de la presente invención es proporcionar un instrumento de la familia (SAXOFON) que sea capaz de producir un sonido más rico y más agradable que el producido por los instrumentos de esta familia que se conocen actualmente.

B)

FABRICA DE INSTRUMENTOS DE MUSICA

Expónese convenientemente  
 estudio de sistemas  
 métodos modernos  
 estudio de sistemas  
 estudio de sistemas

*Francisca Montserrat*



LA UNICA DE LOS ESPANOLIZADOS

DEPARTAMENTO FABRICA Y ALMACÉN: AV. JOSÉ ANTONIO, 498 - TEL. 34750 - BARCELONA (14)

22 de Julio de 1950

---

Mr. Presidente del  
 Consejo. Ayuntamiento de  
Madrid (Albacete)

Muy Sr. nuestro:

Don Alfonso Otero, de Valencia, nos ha pasado la siguiente carta que le dirigí, con el riesgo de que la contestáramos, habida cuenta que somos las únicas fábricas de España y la casa más importante en la que se refiere a instrumentos para Banda y Orquesta.

Le paso, por brevedad, a decirle oferta de los instrumentos que le interesan.

Desafío alto en Sib., nº. 51, "INTERNACIONAL" ..... Pisas. 4.700\*  
 Clarinete en Sib., sistema Becho, de dos piezas, bajada al Si natural, accesorios de cañiles ..... 2.000\*

En la hoja que acompaño, hallará usted la descripción y el grabado exacto del Saxofón. Como verá, es perfeccionadísimo, con todos los adelantos, y va presentada inmejorable. La enviaremos con su correspondiente certificado de garantía y luego de haber sido minuciosamente revisada por nuestros técnicos y probada por el profesor solista de la Orquesta Municipal de esta ciudad, Sr. Bayar.

La oferta del Clarinete se entiende sobre venta de los sacos existentes actuales, y sin compras por nuestra parte, ya que un despacho brillante se fabrican muy pocos instrumentos de esta clase.

Mientras esperamos sus gratas noticias, le saludamos muy atentamente y nos despedimos muy afectuosamente. D. D.

FRANCISCA MONTSERRAT  
*Francisca Montserrat*

Hoja Desafíos

## **Anexo 41. Memoriales del maestro Aparicio sobre las necesidades de instrumental entre 1949 y 1952**

### **21-6-1949. Compra de 3 instrumentos de metal**

“El Director que suscribe, tiene el honor de someter a la consideración de la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento la siguiente moción en su deseo de ir mejorando en todos sus aspectos y características la Banda Municipal de Música, a fin de que, en forma progresiva, sea más depurado y perfecto su rendimiento artístico y sonoro, permitiéndose exponer las sugerencias siguientes:

Juzgo conveniente e imprescindible la renovación de los instrumentos que a continuación se expresan: 1º El bombardino primero, muy anticuado, con la maquinaria de funcionamiento bastante deficiente (hay un cilindro que se paraliza con frecuencia, a pesar de la pericia del Músico que lo toca) y sumamente desafinado. 2º La Trompeta primera, desafinada y con holguras irreparables en su maquinaria, debidas a los muchos años que tiene. 3º El trombón primero, con idénticas características que las reseñadas en la trompeta.

Por su deficiente estado, estos tres instrumentos perjudican sensiblemente la debida cohesión y empaste sonoro del conjunto; en cambio, pueden ser aprovechables para la enseñanza de los numerosos educandos que asisten a la Academia de Música, dada la gran penuria de instrumental destinado exclusivamente a la instrucción.

Por las razones expuestas, creo muy necesario la adquisición de un BOMBARDINO, una TROMPETA y un TROMBÓN, que sustituyan a los actualmente en servicio en la Banda de Música del Excmo. Ayuntamiento de Hellín. Adjunto precios y características sobre los citados instrumentos de dos de las mejores casas de solvencia comercial de España, por si mis iniciativas fueran tomadas en consideración. La experiencia demuestra los malos resultados que dan a la práctica los instrumentos con el marchasmo [sic] de seminuevos, con sus desafinaciones y composturas encubiertas. Debido a ello, considero conveniente para los intereses municipales que las adquisiciones que hayan de realizarse, sean de material nuevo. Los resultados son beneficiosos, de momento y a la larga.

De los bombardinos marca “MUSSETTA” hay buena demanda, por su inmejorable rendimiento (muchas Bandas, tanto civiles como militares, los tiene en servicio, entre ellas la Municipal de Madrid). Así pues, son aconsejables.

El tipo marcado de rojo [en la factura adjunta], sería el más apropiado para esta Banda, por sus características de niquelado, en consonancia con la totalidad del instrumental integrante de ella.

Las marcas de trompeta y trombón que ofrece la casa PENADES [sic] de Valencia son de alta calidad. Las de GARIJO y RESPALDIZA, de Madrid, aunque no tan de primera fila, son de excelente resultado también, llevando en su haber el más reducido precio y el ser niqueladas (que no es obvio destacar, por los razonamientos expuestos a propósito del bombardino), mientras que las de PENADES son plateadas. Por lo cual, no creo fuese erróneo optar por las de GARIJO Y RESPALDIZA, salvo opinión en contra. Es cuanto me ha cabido el honor de exponer, dejando al recto criterio de esa Comisión Permanente, la adopción de los acuerdos precedentes sobre la moción que formulo. Hellín, 21 de Junio de 1949. EL DIRECTOR. Aparicio (Rubricado)”.

A.M.H., A 753 de 21-6-1949

### **12-6-1950 Compra de un saxofón alto y un clarinete**

“El Director de la Banda Municipal de Música, que suscribe, tiene el honor de someter a la consideración del Excmo. Ayuntamiento, la siguiente moción:

Dado el lamentable estado de deficiencia, mecanismo desgastado y desafinación absoluta en que se halla, por su vejez extremada, un saxofón contralto (con el que se ha llegado a la precisión de colocarle gomas de cajas de cerillas para lograr un torpe funcionamiento de varias de sus llaves); y contando lo mucho que daña al apetecido empaste sonoro del conjunto artístico de mi dirección, el que permanezca en servicio tan anticuado y perturbador instrumento, estimo imprescindible, y de urgencia para del adecuado rendimiento de la Banda de Música del Excmo. Ayuntamiento de Hellín, la adquisición de un nuevo saxofón contralto. Igualmente me permito señalar la conveniencia de comprar un clarinete nuevo, que sustituya a uno de los viejísimos, actualmente en servicio; utilizando el clarinete y el saxofón desechados, en el adiestramiento de los educandos, asistentes a la Academia de Música, para los cuales hay que ir preparando material adecuado a la enseñanza instrumental, facilitado por el que paulatinamente haya de darse de baja en la Banda pro vetusto e ineficaz ya.

De haber consignación capaz, en el anual presupuesto de la Banda, hubiese sido de necesidad primordial también la compra de otro saxofón (éste tenor) y un clarinete más; en primer lugar por el estado

en que se hallan ambos instrumentos, particularmente el saxofón tenor, y después por el material de desecho que, repito nuevamente, reclaman las necesidades de enseñanza de los alumnos de la Academia de Música. Más teniendo en cuenta, lo insuficiente del saldo existente en Caja a nuestro favor pretendo, de momento, reemplazar lo estrictamente imprescindible, lo que no admite más demora: un saxofón contralto y un clarinete, no más.

La dos más solventes e importantes Casas españolas, importadoras de instrumental para Bandas de Música, facilitan los presupuestos que acompañan el presente escrito, conteniendo precios y características de saxofones y clarinetes de varias marcas francesas, de reconocida fama (después de los instrumentos americanos, inmejorables, pero costosísimos, los más destacados, excelentes y asequibles por sus precios, relativamente discretos en las actuales circunstancias, son los franceses. En España no se fabrica nada de eso).

Siendo bastante similares las marcas ofrecidas, por llevar todos sus instrumentos los más modernos perfeccionamientos, conceptúo, sin embargo, más recomendables, por su rendimiento y afinación, el saxofón contralto o alto (que de ambas maneras se denominan), marca ‘LYRAPHON’, (subrayado en rojo y marcado con cruz azul, en el presupuesto de la Casa GARIJO), y el clarinete ‘LEMAIRE’ (destacado en la misma forma, en el presupuesto de la Casa Respaldiza). Hellín, 12 de junio de 1950. El Director de la Banda Municipal de Música, Aparicio (rubricado), Vº Bº El Concejal Delegado, Antonio Muñoz”.

A.M.H., A 746/1 de 12-6-1950

#### **4-8-1951 Compra de un saxofón tenor y un clarinete**

##### **Propuesta de compra (1)**

13-3-1951. “Casa Garijo a Luis Aparicio Sancho, Director.

Muy Sr. nuestro y amigo: cumplimentando sus gratos deseos, a continuación tenemos el gusto de facilitarle las características y precios de los instrumentos que en su carta de 6 del actual nos interesa, cuyo detalle es el siguiente:

SAX. TENOR en si b, sistema perfeccionado, bajando al si b grave, con llave automática de octava, trino de SI-DO, DO# articulado, dobles llaves de DO, SI b, FA #, MI b, FA agudo y RE agudo, llave de Fa # doble, Si b al índice y 4º y 4º dedos de la mano derecha, combinación especial de SI b. para el índice de la mano izquierda, plato especial de FA agudo y combinación especial para ligar las notas graves. Puentes



desmontables ultramodernos, con zapatillas de color impermeabilizadas, rodillos y pulsadores de nácar. Plateado mate, con las llaves plateadas y bruñidas e interior de la campana dorada. Marca 'H. CLEYTON' Con estuche de lujo, 7.250'00 Ptas.

CLARINETE SI b de ébano, sistema BOHEM, marca 'NO-BLET'. 'DOLNET' o similar. Con estuche y accesorios 3.975'00

Disponemos de SAXOFONES TENORES a 6.750 ptas., pero de menos lujo que el ofertado, ofreciéndole el de 7.250'00 para que haga juego con el Sax. Alto servido.

En espera de vernos favorecidos con sus nuevas y gratas noticias quedamos suyos affmos. s.s.q.e.s.m. CASA GARIJO."

### **Propuesta de compra (2)**

2-4-1951. "Instrumentos de música. Hija de M. Lahera, Mayor, 74. MADRID.

A Luis Aparicio.

Muy Sr. Mío:

Obra en mi poder su atenta del 30 pdo. y ante todo debo ofrecerle mis excusas por lo que dice me ha escrito y que no le he contestado: no recuerdo haber recibido carta anterior de V. ni en el archivo aparece, lo que me hace suponer que sin duda se extraviaría en el Correo.

Puedo proporcionarle un saxofón tenor, plateado, marca francesa, llave de octava automática, sol sostenido articulado, llave de fa y descendiendo hasta el mi b grave, con todos los perfeccionamientos del modelo 1951. Su precio es de 8.250'00 pesetas.

El Clarinete, en madera de ébano de Mozambique, francés, sistema Bohem perfeccionado, puedo facilitárselo a 3.500'00 ptas.

Queda a su disposición para cuanto pueda serle útil y se ofrece suya affma. HIJA DE M. LAHERA"

### **Propuesta de compra (3)**

4-7-1951. "Vicente RESPALDIZA, MADRID, a Luis Aparicio. Muy distinguido Sr. mio: De acuerdo con sus gratos deseos, tengo el gusto de manifestarle, que en diapasón brillante, puedo servirles SALVO VENTA, los instrumentos siguientes:

CLARINETE de ébano, en SI bemol sistema Boehm, Con estuche de lujo y accesorios marca 'DOLNET', Ptas. 3.650'00.

CLARINETE de ébano, en Si b, sistema Bohem, Con estuche de lujo y accesorios. Marca 'COUESNON', Ptas. 4.250'00.

CLARINETE de ébano en Si b, sistema Bohem, con estuche de lujo y accesorios, marca 'COUESNON-MONOPOLE', Ptas. 5.900'00

CLARINETE DE ébano en Si b, sistema Bohem, Con estuche de lujo y accesorios marca 'SELMER', Ptas. 6.750'00.

CLARINETE de ébano en Si b., sistema perfeccionado; bajando al MI b grave, con el Si b de horquilla, (Sol # grave) para el dedo meñique de la mano izquierda. Con estuche de lujo y accesorios. Marca 'ALBERT', Ptas. 7.200'00.

SAXOFÓN TENOR EN Si b, sistema perfeccionado; bajando al Si b grave, con llave automática de octava, trino de SI-DO, Sol # articulado, Si b al índice, 3º y 4º dedos de la mano derecha, plato especial de Si b para el índice de la mano izquierda, llave de Fa # doble, llave especial de Fa agudo, etcétera. Plateado, con rodillos y teclas de nácar. Provisto de estuche de lujo y cordón de seda y atril plateado. Marca 'INVICTO'

Ptas. 7.600'00.

También dispongo de un Sax. Tenor de similares características al anterior, pero es reconstruido, marca 'BUFFET', con un estuche incluido les podría servir por 6.150 ptas., aunque me figuro que Vdes. preferirán adquirir instrumentos nuevos.

No dudo que la oferta que les hago en la presente, será de su agrado, pues he aquilatado los precios al máximo de posible reducción, a la vez que les recomiendo procuren decidirse rápidamente, pues según Vd. sabe las existencias son limitadas. En espera por tanto de sus gratos pedidos, que serán atendidos con el mayor esmero y prontitud, aprovecho gustoso la ocasión para reiterarme como siempre de Vd. affmo. s.s.q.e.s.m. (Rubrica ilegible)".

A.M.H., A 758

### **Dictamen del director**

"El Director de la Banda Municipal de Música que suscribe, tiene el honor de someter a la consideración del Excmo. Ayuntamiento, la siguiente moción:

Debido a la absoluta inutilidad en que se halla un SAXOFÓN TENOR, motivada por su ya agotado y primitivo mecanismo, de una vejez extrema; y teniendo en cuenta lo perturbador que es para el conjunto sonoro, que continúe en servicio ese arcaico instrumento, juzgo de urgencia la adquisición de un Saxofón tenor nuevo, para el apetecido rendimiento de la Banda Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Hellín.

De igual forma, también destaco la necesidad de compra de un Clarinete nuevo, que sustituya a uno de los viejos actualmente en servicio, y destinado a un antiguo músico de esta Banda, soldado en filas ahora, pero que se reintegrará a ella el próximo día 20 de este mes de Agosto, por ser licenciado; utilizándose el saxofón y el clarinete desechados en el adiestramiento de los educandos asistentes a la Academia de Música, para los cuales se procura el adecuado material de enseñanza instrumental con el que va dándose de baja en la Banda, por ineficaz y anticuado.

Consultadas las casas españolas de mayor solvencia en la importación y venta de instrumentos para Bandas de Música, facilitan los presupuestos que acompañan al presente escrito, conteniendo además precios y características de saxofones y clarinetes de varias marcas francesas de reconocida fama. (En España no se fabrica nada de eso; y los instrumentos americanos, inmejorables, son inasequibles ahora por sus precios elevadísimos).

Y entre los instrumentos ofrecidos, conceptúo más recomendables y convenientes de adquirir, por diversos razonamientos técnicos y económicos, el SAXOFÓN TENOR, marca 'H. CLEYTON' de 7.250 pesetas (subrayado en rojo en el presupuesto de la Casa Garijo), y el CLARINETE marca 'COUESNON', de 4.250 pesetas (destacado en igual forma en el presupuesto de la Casa Respaldiza).

Lo que tengo el gusto de someter a la consideración de ese Excmo. Ayuntamiento, por si tiene a bien prestarle su aprobación.

Hellín, 4 de agosto de 1951. El director de la banda municipal, Aparicio”.

A.M.H., A 758

## **2-6-1952 Compra de una trompa**

“De Banda Municipal de Hellín a Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Hellín:

Los dos Alto Trompas que posee la Banda de Música (instrumentos en que se concentran la armonía y el ritmo del conjunto sonoro) se hallan muy desafinadas, a más de una sonoridad pobre y desagradable; emisión premiosa, mecanismo deficiente, todo ello debido a una extrema vejez y primitivismo; motivos por los que tan vetustos instrumentos han sido desechados ya de todas las Bandas (hasta la de Tobarra ha prescindido de ellos) por su ineficacia manifiesta.

Por tales circunstancias negativas, y en atención a un paulatino mejoramiento de la Banda Municipal de Hellín, es mi deber proponer a

la consideración del Excmo. Ayuntamiento la adquisición de una Trompa moderna, que resuelva en parte, y como primera providencia, la actual laguna sonora existente en la Banda. Consultadas las mejores Casas de Instrumentos musicales de Madrid, Barcelona y Valencia, he ahí su respectivo presupuesto:

G. Lluquet, de Valencia, carece de Trompas nuevas. Las ofrece de ocasión; pero los instrumentos usados y reparados no interesan en absoluto.

M. Garijo, de Madrid, dispone de una buena marca extranjera, lo mismo que V. Respaldiza (también de Madrid).

F. Monserrat, de Barcelona, tiene igualmente trompas nuevas, pero de fabricación Nacional, y como tal, inferiores a las ofrecidas por las Casas Respaldiza y Garijo.

Teniendo en cuenta la similitud de precios dados por Monserrat y Respaldiza (8.250), estimo como más conveniente la opción por la Trompa marca 'Ungart' del señor Respaldiza, debido a su fabricación más perfecta y agradable sonoridad, motivada por la relación de sus metales.

Dios guarde a V.S. muchos años. Hellín, 2 de julio de 1952. El Director. Aparicio”.

A.M.H., A 804



Alto trompa, bombardino barítono y bombardino. (Foto: Wikipedia)

## **Anexo 42. Actas del proceso de nombramiento de director de la Banda en 1953**

“Después, la Presidencia enteró a los señores concejales de haberse recibido en el Ayuntamiento, el día 26 del actual mes de Noviembre, de la Dirección General de Administración Local, por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia treinta y nueve solicitudes presentadas en dicho centro directivo por Directores de Bandas de Música Civiles en virtud de la convocatoria anunciada el 2 de agosto del año en curso y publicada en el B.O. del Estado del día 8, todos ellos aspirantes a que se les nombre en propiedad Director de la Banda Municipal de este Ayuntamiento, vacante en la actualidad y que sirve interinamente don Luis Aparicio Sancho.

Se dio lectura a la relación de aspirantes a la plaza y del oficio-circular de la Dirección General dando instrucciones para el nombramiento del que haya de ocupar la vacante dicha, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 217 al 223 del Reglamento de funcionarios de la Administración Local, de 30 de marzo de 1952; y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad acuerda:

Tener por recibida la documentación de referencia, y que por una comisión calificadora integrada por los señores concejales, Don Francisco Jiménez Rodríguez, Don Francisco Muñoz Martínez, Don Manuel Precioso García, Don José Morales Claramonte, Don Ginés Valcárcel Oliva y Don Antonio Muñoz Lucas, se estudiarán los méritos artísticos y profesionales de los treinta y nueve concursantes y la idoneidad de éstos en relación a la plaza a que aspiran, proponiendo al Ayuntamiento, con la antelación suficiente a la fecha en que debe votarse la adjudicación de la Dirección en propiedad de la Banda Municipal de Música, el que debe ser nombrado, propuesta que habrán de hacer en la forma determinada por el artículo 221 del citado reglamento de funcionarios de administración local”.

A.M.H., A 329/1, Pleno Municipal de 28-11-1952

“Sesión extraordinaria del día 20 de Enero de 1953.

En la ciudad de Hellín, a veinte de enero de mil novecientos cincuenta y tres: siendo la hora de las diecinueve y previa convocatoria circulada al efecto, se han reunido en la Sala Capitular de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don Francisco Alonso Santos, asistido de mí el infrascrito Secretario, los señores concejales

que al margen de la presente acta se relacionan [total 11 personas], al objeto de celebrar el Ayuntamiento pleno sesión extraordinaria y pública, única y exclusivamente para someter a la consideración de la Corporación la propuesta que formula la Comisión Calificadora encargada de apreciar los méritos artísticos y profesionales de los treinta y nueve aspirantes a la plaza en propiedad de Director de la Banda Municipal de Música de este Ayuntamiento, con arreglo a los artículos 220 y concordantes del Reglamento de funcionarios de Administración Local de 30 de Mayo de 1952. Asiste a la sesión el Interventor accidental del Excmo. Ayuntamiento Don José García Prieto.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, y por su mandato, el infrascrito secretario da lectura íntegra a la Propuesta que ha redactado la Comisión Calificadora nombrada en sesión del Pleno Municipal celebrado el 28 de Noviembre de 1952, cuyo texto literal es como sigue:

‘Los que suscriben, Concejales del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Hellín, de la provincia de Albacete, que a virtud de su acuerdo adoptado en sesión ordinaria plenaria, celebrada el día 28 de Noviembre del pasado año 1952, forman parte de la Comisión Calificadora encargada de apreciar los méritos artísticos y profesionales de los treinta y nueve solicitantes a la plaza en propiedad de Director de la Banda de Música del Ayuntamiento de Hellín, en reuniones sucesivas tenidas en las Casas Consistoriales han examinado con el necesario detenimiento las fichas de todos los aspirantes y determinadas que han sido, libre y conjuntamente, las condiciones e idoneidad de cada uno, en relación con la plaza a cubrir; vistos los artículos 220 y concordantes del Reglamento de funcionarios de Administración Local, aprobado por Decreto del Ministerio de la Gobernación de 30 de Mayo de 1952, tienen el honor de formular y someter a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno, la siguiente

**PROPUESTA:** Que califican como destacada y elogiosa la actuación profesional y los méritos contraídos por Don Luis Aparicio Sancho, quien interinamente y desde el mes de Julio de 1948, dirige la Banda de Música del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, por lo que lo consideran con aptitud y méritos bastantes para ser nombrado en propiedad cuya designación tendría el carácter de ‘nombramiento principal’, primero de los tres que establece el artículo 221 del citado Reglamento;

Que con el carácter de ‘nombramiento secundario’, y con la preferencia entre ellos que les dé el orden en que se relacionan a esta con-

tinuación, proponen sean designados los siguientes aspirantes: Don Vicente Martínez Díaz; Don José Faus Rodríguez; Don Francisco Barceló Riquelme.

Y que con el carácter de ‘nombramientos supletorios’, y con la indicada preferencia para el anterior grupo, proponen sean designados los siguientes aspirantes: Don Pedro Gil Lerín; D. Camilo Navajas Enguis; D. Román García Sanz; D. Juan Caballero Fernández; D. José Berruguel Sánchez; D. César San Narciso Mínguez; D. José María Cervera Lloret; D. Angel López Fernández; D. Antonio Sarabia Pérez; D. Antonio Nicolás Antúnez Pérez; D. Félix Puertas Villahoz; D. Francisco Cebrián Ruiz; D. Pedro Navarro Bellón; D. Cruz Muñoz Ochoa; D. Francisco Martínez Quesada; D. Salvador Villasalero Ortega; D. Julián Pinilla López; D. Manuel Sahuero Rueda; D. Vicente García Lacal; D. José Pérez Ballester; D. Domingo Vela Alcarria; D. Antonio Lledó Beltri; D. Francisco Nural Altillo; D. José Cabañero García; D. Heliodoro Palop Ortuño; D. Juan Ibáñez Talón; D. Serapio García Alaejos; D. Juan Moragues Salduio; D. Agustín Fuster Guirao; D. Enrique Castillo Jiménez; D. Moisés Davia Serrano; D. Aurelio Sanchís Ruiz; D. Jerónimo García Flores; D. Amalio Carrero Dionisio; Don Juan Ant<sup>o</sup> Chica Torres. Todos los señores anteriormente relacionados, son los que, en virtud de la convocatoria anunciada por la Dirección General de Administración Local en 2 de Agosto de 1952, figuran como solicitantes a la plaza de Director de la Banda de Música del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno con su elevado y recto criterio como siempre, resolverá como mejor proceda.

Casas Consistoriales de Hellín, a diecisiete de Enero de mil novecientos cincuenta y tres. Francisco Jiménez, Manuel Precioso, Antonio Muñoz, José Morales, F. Muñoz, rubricados’.

La Presidencia anuncia que se abre discusión sobre la Propuesta, consumiendo un turno para defenderla en nombre de sus compañeros de Comisión, el Concejal y Primer Teniente de Alcalde, Don Francisco Jiménez Rodríguez, al que le siguen otros señores concejales, expresando todos ellos su conformidad con la repetida propuesta; y en votación ordinaria y por el sufragio de los diez señores concejales que asisten a la sesión y el del Señor Alcalde Presidente, de los dieciséis miembros que legalmente integran la Corporación Plena, es aprobada la Propuesta que se había sometido a su consideración, acordándose la notificación de los nombramientos que en ella se consignan, sin ninguna enmienda, como asimismo acuerda el Ayuntamiento, que, con certificado en relación del



presente, se remita antes del 26 del actual mes de Enero, por conducto reglamentario a la Dirección General de Administración Local, a los efectos que previene el artículo 222 del Reglamento de funcionarios de Administración Local, aprobado por Decreto del Ministerio de la Gobernación de 30 de Mayo de 1952.

El Señor García Cano hace uso de la palabra para dirigir un ruego a la Comisión de Educación pidiéndole que se preocupe por que la Banda de Música actúe en lo sucesivo con más acierto que hasta aquí lo venía haciendo, llenando los fines para que fue creada, y respondiendo al considerable gasto que su sostenimiento causa al Ayuntamiento.

Le contesta el Presidente de la Comisión de Educación, Don Manuel Precioso García, diciéndole que con interés y gusto recogía su atinado ruego prometiéndole atender con el mismo entusiasmo que lo ha formulado el señor García Cano.

Y no teniendo otro el objeto de esta sesión extraordinaria, la Presidencia la declaró terminada a la hora de las veinte, redactándose la presente acta que firmarán los señores concejales que a la misma han asistido, de todo lo que, yo el secretario, certifico”.

A.M.H., A 329/1, Pleno Municipal de 20-1-1953

### **Anexo 43. Críticas y artículos de prensa sobre Antonio Candel. (1958–1960)**

#### **Crítica del concierto de Santa Cecilia, 1958**

“Manifestaciones culturales. Concierto por la Banda Municipal.

De un tiempo a esta parte, se observa en Hellín un movimiento muy apreciable en actividades de índole cultural, poco desarrolladas hasta el momento en nuestra ciudad.

En efecto, con la creación de un buen número de escuelas; la instalación y ampliación del Instituto Laboral y el resurgir del Centro de Enseñanza Media, que en el pasado curso dio pruebas de una eficiente labor, hemos de unir ahora la apertura al público de la Biblioteca Municipal, instalada en amplios y adecuados locales del propio edificio del Ayuntamiento y acondicionada en forma que la estancia en ella es cómoda y grata, con dotación de material suficiente para poder entretenerse con el deleite de la lectura de aquellos libros más aptos a las diversas aficiones.

En esta misma línea de cultura podemos incluir la nueva orientación que se está dando a la Banda de Música que, merced a la labor que en el escaso tiempo que está al frente de ella el joven y dinámico director, don Antonio Candel Candel y pese a su carácter de interinidad, está cambiando radicalmente su modo de hacer, y como consecuencia de ello, haciendo numerosos prosélitos que escuchan con devoción las perfectas ejecuciones de esta entidad.

Es este un caso demostrativo de lo que puede una buena organización, una buena disciplina y una entrega absoluta de trabajo con ansias de perfeccionamiento. Los elementos, buenos por cierto, porque donde no hay calidad nada se logra, son los mismos y, sin embargo, en un corto espacio de tiempo, parecen otros.

¿Por qué? Pues, sencillamente, porque ellos mismos se ven estimulados al verse dirigidos; sienten ansias de superación al ver que alguien se preocupa de hacer valer sus facultades y se esmeran en su estudio y trabajo, cuando se saben observados y asistidos por unos seguidores que han de juzgarlos, porque los escucharán con atención; y de esta forma, a la vez que se va educando el gusto popular hasta hacerle comprender lo delicioso que es escuchar buena música, en el profesor ejecutante se despierta el ansia de mejorar su trabajo, resultando de todo ello el resurgir de que ahora vemos en el orden filarmónico.

Muy dignos de felicitación y aliento son todos los elementos de nuestra Banda Municipal que, sólo a impulsos de su afición, puesto que

ya sabemos todos que económicamente no ofrece atractivo alguno el ser músico en Hellín, tan prestos están a responder cuando son requeridos para elevar la calidad de la agrupación a que pertenecen; pero una especial mención y un sincero reconocimiento de su valía, hemos de hacer en cuanto se refiere al maestro Candel, quien pese a su juventud y a su situación un tanto incierta hasta el momento, desde su iniciación en estas tareas ha trabajado con tanto ahínco, poniendo a contribución de su trabajo un exquisito cuidado en cuanto a la valía de los elementos con que contaba, en la selección del repertorio, incluyendo en él meritorias partituras de música clásica y variando el modo de sus audiciones en forma que sea para el público oyente más cómoda y atrayente.

Un claro exponente de lo logrado en este orden ha sido el selecto concierto que, como presentación oficial de la Banda bajo la batuta de este director y con motivo de la festividad de Santa Cecilia, Patrona de los músicos, nos ofreció el pasado domingo en el Teatro Español, interpretando un selecto programa muy del agrado de la numerosa concurrencia que, con toda complacencia y tributando a director y profesores cálidos aplausos, asistió a tal concierto.

Es de esperar que estos aires de renovación y progreso cultural perduren y arraiguen en nuestra juventud, y hemos de desear que el maestro Candel consolide su situación y quede, con carácter permanente con nosotros, pues a juzgar por lo logrado en su interinidad, de persistir su labor en un plan de definitiva estabilidad, creemos sinceramente que Hellín tendrá resuelto por muchos años su aspecto musical, y que, con una eficiente asistencia por parte de quien debe ayudar y proteger estas manifestaciones artísticas, no será difícil que en breve plazo la Banda Municipal de Hellín adquiera rango de agrupación excepcional, ya que, de siempre, la cantera filarmónica ha sido entre los nuestros abundante y de gran calidad.

Vaya este deseo nuestro unido a nuestra más cordial felicitación al señor Candel y a sus profesores, por los progresos de que han dado fehaciente prueba en esta primera demostración, deseando que éstas se repitan con la frecuencia que posible sea. J. DE ARAGÓN”.

La voz de Albacete, 29-11-1958

### **Crónica del concierto benéfico de Navidad de 1958**

“Y, por último, ayer, se celebró el concierto de la Banda Municipal de Música, bajo la dirección de don Antonio Candel, en el Teatro Español, patrocinado por el Excmo. Ayuntamiento y con fines benéficos

destinados a engrosar los fondos de la campaña de Navidad. Aunque faltó media sala, el público que presenció esta segunda actuación de la Banda, fue muy selecto y salió altamente complacido por la notoria elección de las obras que interpretaron. Quizás el no llenarse del todo el teatro obedeciera a que en la noche anterior una buena parte de la población trasnochase más de lo debido, pero lo que sí es seguro, es que los comentarios fueron muy favorables al rendimiento artístico de la Banda, encontrándola con mucha afinación y muy conjuntada, aplaudiendo largamente cada una de las obras, en la que cabe destacar ‘Poeta y Aldeano’, ‘La alegría de la huerta’ y ‘Una noche en Granada’, que fue repetida nuevamente. A los aplausos que les ofrendaron en el teatro, unimos los nuestros y les deseamos sigan cosechando así la afición al arte musical”.

La voz de Albacete, 27-12-1958

### **Crónica de la actuación con la Juventud Antoniana, 1959**

“En el Teatro Victoria, completamente abarrotado, tuvo lugar una brillante velada a cargo del cuadro artístico de la Juventud Antoniana de PP. Franciscanos, con la colaboración de la Banda Municipal de Música, que interpretó admirablemente, bajo la dirección del maestro Candel ‘La Torre del Oro’, ‘Guillermo Tell’ y ‘La Tempranica’.

La obra de los hermanos Quintero ‘Puebla de las mujeres’, fue interpretada con mucho acierto por el repetido cuadro artístico, escuchando todos grandes y merecidas ovaciones y destacando por la importancia de su papel, la señorita Mari Clara Gomáriz y el joven Antonio Gómez.

Como fin de fiesta actuó el ballet del Colegio de María, bajo la dirección de la señorita Pilar Ortells, que también recibió grandes aplausos por su lucidísima interpretación.

Felicitemos a todos y muy especialmente al director artístico don José Joaquín Pérez Pastor”.

La voz de Albacete, 20-6-1959

### **Crítica de las Fallas de San Juan de Alicante de 1959**

“Brillante actuación de la Banda Municipal en Alicante. Una expresiva carta de felicitación al alcalde.

Con motivo de la brillante actuación de nuestra Banda Municipal de Música en las recientes fiestas de Alicante, se ha recibido en la Alcaldía la siguiente carta que confirma el éxito de nuestros músicos:

‘HOGUERA Carmen–S. Agustín–Santa Cruz. Cienfuegos, 22 ALICANTE. 28 de junio 1959.

Ilustrísimo señor alcalde presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Hellín (Albacete).

Muy señor nuestro: La presente sirve para comunicarle que en nuestra última junta celebrada ayer día 27 de los corrientes, se acordó indicarle que esta comisión se siente harto honrada y orgullosa de haber tenido el acierto de contratar a la magnífica Banda de Música de su Municipio, así como a la de cornetas y tambores de la misma, por la brillante actuación de los mismos en nuestro distrito y fuera de éste, ya que fue la admiración de todos los alicantinos y visitantes, pues por donde quiera que pasara causaba gran sensación y exclamación. ¡Qué Banda más conjuntada y estupenda!, a la vez que era objeto de muchos aplausos.

También queremos hacerle constar que la actuación en el auditorium de nuestra explanada, ante millares de oyentes y entendidos de música, obtuvieron un éxito apoteósico, por lo cual esta comisión fue objeto de múltiples felicitaciones por parte de los señores del Pleno de este Ayuntamiento, así como personas autorizadas y entendidas en esta materia.

Lo que comunicamos para su entera satisfacción y total reconocimiento y lo haga saber a los señores componentes de su digno Municipio, así como al señor director que tan dignamente ha sabido dirigir a tan magnífica Banda, así pues vaya nuestra más sincera felicitación para ustedes (y si procede también a los componentes de la misma).

Le hacemos saber que recogidos los comentarios, respecto de las Bandas, son el de que ha sido la mejor Banda que ha desfilado por Alicante en el presente año.

Sin más que decirle reciban nuestra enhorabuena por tan feliz intervención de la ‘Famosa Banda de Hellín’, así como un cordial saludo de toda la Comisión que lo son suyos, ss.ss.q.e.s.m. y que están satisfechos de su colaboración.

VºBº EL PRESIDENTE, Luís Cutillas Bernal, Firmado y rubricado. POR LA COMISIÓN Antonio Riguez, (Secretario) Firmado y Rubricado”’.

La voz de Albacete, 4–7–1959

### **Anuncio del concierto de Santa Cecilia de 1959**

“Mañana, concierto extraordinario por la Banda Municipal de Música. En honor de su patrona Santa Cecilia. Patrocinado por el Ex-

celentísimo Ayuntamiento, bajo la dirección de Antonio Candel Candel y Miguel Picazo Quintanilla, director y subdirector, respectivamente, la Banda Municipal de Música dará mañana, domingo a las doce y media, en el Teatro Español, un concierto extraordinario, con el siguiente programa:

PRIMERA PARTE. Director Antonio Candel: Primero, 'Las provincias', pasodoble, A. Terol. Segundo, 'Egmont', obertura, Beethoven. Tercero, 'La invitación al Vals', rondó brillante, Weber. Cuarto, 'El Príncipe Igor', danzas guerreras, A. Borodín.

SEGUNDA PARTE. Bajo la dirección de Miguel Picazo Quintanilla, (subdirector). Quinto, 'La Tempestad', fantasía, R. Chapí. Sexto, 'Quinta Sinfonía', segundo tiempo, Beethoven. Séptimo, 'Sylvia', fantasía sobre motivos del ballet, L. Delibes. Octavo, 'Valencia', pasodoble, S. Lope.

Notas importantes:

Primera. El concierto será retransmitido por las antenas de la emisora local 'Radio Hellín'.

Segunda. Las invitaciones estarán a disposición del público en general en la Academia Municipal de Música, todos los días laborables de siete a once de la noche.

Tercera. Queda terminantemente prohibida la entrada a la sala de audiciones durante la ejecución de las obras, y la entrada al teatro de menores".

La voz de Albacete. 21-11-1959

#### **Anexo 44. Informe de Intervención Municipal sobre el excesivo gasto del personal de la Banda Municipal en 1960**

“Excmo. Ayuntamiento de Hellín. Intervención de Fondos Municipales.

Propuesta que formula esta Intervención Municipal con motivo de anomalías observadas en el acoplamiento de cantidades que venían figurando en nóminas por el concepto de gratificación al personal de la Banda Municipal de Música, a fin de que el Excmo. Ayuntamiento conozca las circunstancias que concurren, debido a la confección de nóminas por el referido concepto, sin haber tenido como base su plantilla en vigor ni las consignaciones que para cada categoría figuran en la misma.

Una vez examinadas las referidas nóminas del presente ejercicio y comprobadas que han sido con la plantilla de personal de la Banda de Música resulta lo siguiente:

Miguel Picazo Quintanilla. Músico solista, 300 pesetas; subdirector, 100 pesetas; Instructor, 150 pesetas, Total, 550 pesetas. Como quiera que [entre] las obligaciones del Subdirector entra la de instrucción de Educandos, a este músico solista le corresponde percibir: Como músico solista, 300 pesetas; como Subdirector, 100 pesetas. Total 400 pesetas. Debe tenerse en cuenta que el cargo de Subdirector no tiene permanencia en su ejercicio sino en contadas ocasiones, que lo serán por ausencia o enfermedad del Director.

Cuatro instructores que venían cobrando a 150 pesetas al mes, según plantilla les corresponden solamente a 75 pesetas.

Respecto a la clasificación y categoría, un músico tocando la caja no puede ser clasificado como solista, en todo caso podría ser segunda o primera.

Músico de segunda con 215 pesetas. Gonzalo Rubio López. Este músico de segunda hace unos dos años dejó de prestar servicio en la Banda por imposibilidad física, y además no existe vacante de segunda.

Músico de segunda con 215 pesetas. Ramón García Jiménez. Hace unos nueve años que dejó de prestar servicios en la Banda de Música, además no existe plaza vacante de segunda, según plantilla.

Instructor con 200 pesetas. Joaquín Lorenzo Sánchez. Éste viene figurando en nómina con 200 pesetas cuando la gratificación para los instructores, según plantilla es la de 75 pesetas. No existe vacante para



éste por no estar creada, pues en plantilla figuran cuatro y están cubiertas.

Archivero con 200 pesetas. José Luís Simarro Teruel. Esta plaza no existe en plantilla, se le puede adjudicar la de repartidor, dotada con 100 pesetas al mes.

Avisador con 150 pesetas. Antonio Ruiz López. Esta plaza en plantilla está dotada con 100 pesetas mensuales.

Cabo de tambores con 75 pesetas. Luís Simarro Martínez. En plantilla solamente hay creada una plaza de Cabo de Tambores, la cual se halla cubierta. Éste puede ocupar una vacante de Tambor, dotada con 65 pesetas.

El personal de la Banda Municipal de Música, por tradición viene percibiendo dos pagas extraordinarias, una en Julio y otra en Navidad, por tratarse de gratificación, no es preceptivo el abono de dichas pagas. Como consecuencia de esta revisión, llevada a efecto en la nómina del mes de septiembre, en la que figuran cantidades en concepto de gratificación al personal de la Banda Municipal de Música, una vez rectificadas, resulta una economía de 1.265 pesetas en la nómina de Septiembre, en relación con la del mes anterior.

Queda sometida esta propuesta al superior criterio de la Excm. Corporación Municipal, para que en justicia resuelva como proceda.

Hellín, 14 de noviembre de 1960. El interventor accidental".  
[Rúbrica ilegible y sello de Intervención].

A.M.H., A 844

## Anexo 45. Documentación del concurso de directores de 1961

### Expediente de adjudicación

Enviado por la Dirección General de Administración Local, el 24-4-1961, según orden de 28-1-1961 (B.O.E. de 11-2-1961).

1, **José Sanchís Bosch** (Játiva, 11-8-1911). Ingresó en 1948. Dir. de Bandas de Requena, Pego y Bullas.

2, **Francisco Sánchez Garrido** (Fuensanta de Martos, (Jaén) 20-6-1920). Ingreso en 1954. Dir. Banda de Trujillo (Cáceres).

3, **Vicente San Benito Vidal** (Corbera (Valencia) 24-5-1907). Ingresó en 1953. Dir. Puebla de Cazalla (Sevilla), Altura (Castellón).

4, **José Pérez Ballester** (Novelé (Valencia), 17-11-1905). Ing. 1935. (Estudió con Pascual Marquina), Dir. Benifairó, Chella, Puebla Larga y Utiel.

5, **Dionisio Pedro Estarrelles** (Sollana (Valencia), 27-7-1906). Dir. en Sollana y Ollería.

6, **Cornelio Pallarés Valls** (Borriol (Castellón), 2-8-1898). Ing. 1935. Dir. La Carolina (Jaén).

7, **Fernando Navarro Peraire** (Valencia, 19-5-1892). Ing. 1935. Dir. Buñol, Utiel y Jumilla. Organista en Estepona (Málaga).

8, **Joaquín Mínguez Marco** (Valencia, 25-7-1923). Ing. 1956. Dir. Cehegín y Almansa.

9, **Francisco Martínez García** (Villamayor de Santiago (Cuenca, 14-10-1900). Ing. 1934. Dir. Puebla de Almoradiel.

10, **Gratiniano Martínez Fernández** (Villamayor de Santiago, (Cuenca), 13-5-1931). Ing. 1956. Dir. Villacañas (Toledo).

11, **Juan Martínez Fernández** (Socovos, 27-5-1893). Ing. al amparo de la 12º disp. transitoria. Dir. Socovos.

12, **Eugenio Macián Cervelló** (Sueras (Castellón), 21-7-1911). Ing. 1956. Dir. Sueras y Alcora (Castellón), Teruel, La Carolina (Jaén) y Bujalance (Córdoba).

13, **Luis Gil Carpena** (Caudete, 7-11-1918). Ing. 1953. Dir. Minglanilla (Cuenca).

14, **Angel García Basoco** (Laguardia (Álava) 3-10-1924). Ing. 1948. Dir. Castro-Urdiales.

15, **Demetrio García-Motos Ramirez** (Torralba de Calatrava (Ciudad Real) 22-10 1902). Ing. 1935. Dir. Socuéllamos, Villarrubia de los Ojos y La Solana.

16, **Lorenzo Galindo Caro** (Calasparra, 10-5-1909). Ing. 21º dispos. transitoria. Dir. Cieza, Lorca y Berja (Almería).

17, **Francisco Galindo Caro** (Calasparra, 10-11-1906). Ing. 1935, Dir. Calasparra.

18, **José M<sup>a</sup> Cevera Pérez** (Alborache (Valencia) 30-7-1902). Ing. 1935, Dir. Benifayó (Valencia).

19, **Pedro Celestino Carrión Siller** (Argamasilla de Calatrava (C. Real), 21-5-1909). Ing. 1935, Dir. Viso del Marqués (C. Real), Villanueva de la Serena (Badajoz) y Almadén (C. Real).

20, **Amalio Carrero Dionisio** (Casar de Cáceres, 10-7-1913). Ing. 1948. Dir. Jerez de los Caballeros (Badajoz).

21, **Antonio Candel Candel** (Blanca (Murcia) 26-12-1928). Ing. 1956. Dir. Cehegín, Elda y Hellín. (Además es profesor del Seminario Menor Diocesano y del Seminario Filosófico de los PP. Terciarios Capuchinos, de Hellín.

22, **Amando Blanquer Ponsoda** (Alcoy, 5-2-1935). Ing. 1957. Dir. Aldaya, Buñol (La Armónica) y Primitiva de Liria. (Actualmente en expectativa de destino).

23, **Pedro Gil Lerín** (Mallén, (Zaragoza) 9-9-1903). Ing. 1935. Dir. Nava del Rey (Valladolid), Lopera (Jaén), Cieza (Murcia) y Tobarra (Albacete).

A.M.H., A 1696

### **Propuestas de nombramiento a favor de Antonio Candel**

“Entrando en el último punto de la Orden del día, relativo a tratar cualquier otro asunto, que siendo de la competencia de este Pleno fuera declarado de urgencia, por el voto favorable de los sres. concejales asistentes que constituyen la mayoría absoluta de los miembros de la corporación que preceptúa el art. 222 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones Locales, se acordó dar lectura al siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Cultura de este Excmo. Ayuntamiento, que es como sigue:

‘Los concejales que suscriben, han examinado la documentación presentada por los concursantes a la plaza de Director de la Banda Municipal de Música de este Excmo. Ayuntamiento y en su consecuencia tienen el honor de emitir el siguiente informe:

1º La experiencia demostrada en concursos anteriores, en casos recientes, nos han demostrado que el nombramiento de la plaza de Di-

rector de la Banda de Música, ha recaído en personas de avanzada edad, y por tanto con más méritos y mejor puntuación que otros.

2º Esta decisión perjudica notablemente el buen funcionamiento de la Corporación Municipal. Tenemos los antecedentes de los anteriores Directores designados, ambos fallecidos. El primero falleció cuando se le instruía el expediente de jubilación [Francisco Barceló Riquelme]. El segundo, [Miguel Jimeno Puchalt] que se nombró para sustituir a éste, también ocurrió lo mismo. La dirección de la Banda de Música fue prácticamente nula, y por tanto dicha agrupación musical marchaba cada vez peor, sin recibir los músicos y los educandos sus lecciones de academia, que se traducían en un empeoramiento progresivo del éxito artístico.

3º Al Ayuntamiento le interesa tener una buena Banda de Música, Y no regatear esfuerzo para gratificar a sus componentes y para retener las exigencias que precisa. Ante el estado de enfermedad del Director anterior, de muy avanzada edad buscó afanosamente un director joven, dinámico, competente y activo, que se encargara de darle vida a la Banda de Música, que se hallaba completamente desorganizada.

Lo encontró en D. Antonio Candel, perteneciente al Cuerpo Nal. y que se nombró interinamente a raíz del fallecimiento del Director propietario.

4º D. Antonio Candel Candel, viene desempeñando más de tres años la dirección de la Banda de Música, trabajando denodadamente por su mejoramiento. La Banda Municipal ha recobrado todo lo perdido, hoy se encuentra muy bien afinada, con un plantel de educandos, futuros músicos y con distintos galardones ganados en actuaciones en Hellín y en otras importantes poblaciones, donde se ha desplazado.

5º Estos razonamientos son muy dignos de tener en cuenta. Si la Banda de Música de Hellín ha encontrado su Director en una persona joven, capacitada profesionalmente y que ha demostrado su valía ¿por qué nos van a mandar otro como los anteriores, que cargados de méritos y años de servicio, no habrán sino que malograr lo que tanto trabajo costó levantar?

6º Por todo ello proponemos al Excmo. Ayuntamiento, haga suyo este informe y por tanto proponga a la Dirección Gral. de Admón. Local que el nombramiento de Director de la Banda Municipal de Música recaiga en D. Antº Candel Candel, actualmente Director interino, joven, entusiasta, capacitado y que ha demostrado su valía en el ejercicio de su cargo.

Que al verificar la propuesta estos argumentos se eleven a la Superioridad, para demostrar lo justo de nuestra petición y el deseo de la Corporación Municipal de que el actual Maestro interino, continúe en el desempeño de sus funciones.

Acordándose por unanimidad aceptar tal propuesta, autorizando a la Presidencia para que la eleve a la Dirección Gral. de Admón. Local a los oportunos efectos”.

A.M.H., A 330/1, Pleno Municipal de 25-5-1961

“Seguidamente se somete al examen del Excmo. Ayuntamiento Pleno, el expediente instruido para el nombramiento de Director de la Banda Municipal de Música de esta ciudad en el cual aparece el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal en sesión de 25 de Mayo último, en el que se acepta la propuesta de la Comisión Informativa, para que el nombramiento de la citada plaza, recaiga en el actual Director Interino D. Antonio Candel, por los méritos y circunstancias en dicho informe señalados.

Y complementado el anterior acuerdo, cuya copia literal obra en la Dirección Gral. de Admón. Local, y dando asimismo cumplimiento a lo ordenado en su superior escrito de 24 de Abril del año en curso, recibido en este ayuntamiento el 29 del citado mes con el nº 1535 del registro de entrada, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, y voto favorable de los once señores concejales asistentes, más el de la Presidencia, en total doce, que constituyen más de la mayoría absoluta de los dieciséis miembros que de hecho y de derecho integran la Corporación Plena, acuerda:

1º Ratificar en todas sus partes, el informe de la Comisión Municipal antes citado y que obra en la Dirección Gral.

2º Que calificando como destacado y con suficientes méritos la actuación profesional de D. Antonio Candel Candel, se le nombre Director de esta Banda Municipal de Música de este Ayuntamiento, en propiedad, unipersonal y principal, conforme al apartado 2º del artº 221 del Reglamento de Funcionarios de Admón Local de 30 de Mayo de 1952, y

3º Autorizar a la Presidencia para que por conducto reglamentario, remita a la Dirección Gral. de Admón. Local, copia literal del particular de este acuerdo, a los oportunos efectos”.

A.M.H., A 330/1, Pleno Municipal de 27-6-1961

## **Anexo 46. Homenajes a Leocadio Parras y Manuel Díaz Cano. Himno a Hellín**

### **Nombramiento de Hijos Predilectos.**

“Entrando en el cuarto punto de la Orden del Día, relativo al homenaje a dos destacados artistas hijos de esta Ciudad, por el Sr. Alcalde Presidente se exponen las dos siguientes mociones:

Al Excmo. Ayuntamiento:

Entre los muchos deberes que el cargo nos impone, figura en lugar preferente, a nuestro entender, el de reconocer, resaltar y premiar las actividades artísticas y culturales de aquellos convecinos, que dotados de condiciones especiales acrecentadas y consolidadas en el estudio, en el trabajo, en la constante preocupación y el sacrificio, consiguieron destacar por méritos propios fuera de la tierra que les vio nacer.

Este es el caso de Manuel Díaz Cano, nacido en Hellín el 17 de junio de 1.926, que a los diez años de edad por necesidades familiares, fijó su residencia en Murcia donde se formó artísticamente y que a los seis años había comenzado a estudiar la guitarra bajo la dirección de su padre.

Fue su primer profesor D. Pedro Guerrero, que le sometió a un estudio intenso de la técnica de la guitarra y que a los doce años permitió su presentación con estimable éxito, ante los públicos de Murcia, Granada, Córdoba, Sevilla, Málaga y otras ciudades. A los diecisiete años marchó a Madrid para continuar los estudios de guitarra y armonía en aquel Real Conservatorio, durante dos años, lo que realizó con extraordinario aprovechamiento obteniendo sobresalientes y primeros premios.

Vuelve a Murcia haciéndose cargo de la Rondalla del Frente de Juventudes, con la que consigue dos premios nacionales consecutivos y en el año 1947 marcha a Tánger, en donde actuó intensamente y funda la Orquesta de Arte Español y la ‘Estudiantina Española’.

En 1951 realiza una excursión artística por Italia dando conciertos como solista con la Orquesta de Cámara de Milán y con la Orquesta Sinfónica de Venecia consagrándose definitivamente como concertista de fama internacional y dos años más tarde realiza una excursión por Oriente Medio con el mismo éxito.

Fue el único artista que viajó a Hispanoamérica en la ‘Exposición Flotante Española’ actuando ante todos los presidentes de las repúblicas visitadas y dando innumerables conciertos en la televisión y la radio,

siendo honrado, al regreso por su excelencia el Jefe del Estado con la concesión de la Cruz de Caballero de la Orden de Isabel la Católica. Actualmente, nuestro paisano es profesor del Conservatorio Nal. de Rabat, alternando las clases con los conciertos y está propuesto para varias condecoraciones francesas.

Ésta es, a grandes rasgos la biografía de nuestro hellinero, al que, como decimos al principio, estamos obligados por propia estimación a destacar entre todos los hijos de Hellín concediéndole el título de Predilecto, no sólo como estímulo y solidaridad sino como exaltación de hellinerismo que nos llena de orgullo y satisfacción.

Atendiendo a estas consideraciones, tengo el gusto de proponer a la Corporación que delibere sobre esta idea de homenaje al artista Manuel Díaz Cano y que, en su caso, adopte el acuerdo que en justicia proceda.

Al Excmo. Ayuntamiento:

Con verdadera satisfacción y auténtica complacencia esta Alcaldía, estima que es ocasión y momento de distinguir, dejando constancia permanente en la actualidad y para el mañana los méritos de un hellinero auténtico, que con su arte inigualable ha levantado por toda España una ola de admiración y respeto su mágico clarinete. Nos referimos a Leocadio Parras Collados, a quién todos conocéis, pues no ha perdido nunca ni quiere perder su contacto con la tierra que le vio nacer.

‘Nuestro gran Leocadio Parras’ como le llamó el eminente Padre Sopena, hijo de padres hellinerísimos, que gozaban de buena posición económica, sintió desde sus primeros años gran afición por la música y siendo casi un niño ingresó en nuestra Banda Municipal, señalando ya su predilección por el clarinete yante sus deseos, sus padres prescindieron de facilitarle otros estudios, tomando la decisión de enviarle al Conservatorio de Madrid, en cuyo centro cursó las enseñanzas necesarias con extraordinario aprovechamiento y brillantez, hasta el punto de conseguir seguidamente su ingreso en la Banda Municipal de Madrid, pasando posteriormente, también como clarinete y por oposición a la Real Banda de Alabarderos.

En la actualidad, por su calidad y valía artística, no forma parte de la Banda Municipal de Madrid, dedicándose exclusivamente a la Orquesta Nal., con la que ha visitado los principales países extranjeros, siendo considerado por técnicos y críticos como uno de los mejores, por no decir el mejor clarinete del mundo, obteniendo clamorosos éxitos en



todas sus actuaciones, puestas de relieve por toda la prensa española a través de sus críticos más exigentes y competentes.

Este es a grandes pinceladas nuestro artista genial, tan querido del vecindario y al que debemos honrar, honrándonos nosotros mismos colocándolo entre los hijos predilectos de Hellín, correspondiendo así a su gloria y prestigio que él ha sabido ganar por sus propios medios, para nuestra ciudad.

Atendiendo a estas consideraciones, tengo el honor de proponer a la Corporación que delibere sobre esta idea de homenaje al artista Leocadio Parras Collados, y que en su caso, adopte el acuerdo que en justicia proceda.

Terminada la lectura de las dos precedentes mociones, varios señores concejales hicieron uso de la palabra en el sentido de estimar no solamente justas las proposiciones de la Alcaldía sino, además, urgentes, porque cada día que pasa acucia más la exteriorización de este expreso reconocimiento de los extraordinarios méritos contraídos por estos destacados hellineros, y por unanimidad y aclamación se acordó:

1º Que se cumplan los requisitos legales para que sean ejecutados los nombramientos de hijos predilectos de Hellín, que se otorgan desde luego, a favor de los paisanos Manuel Díaz Cano y Leocadio Parras Collados, lo que, aparte de la entrega de certificado de este acuerdo, se hará constar en artísticos pergaminos.

2º Que una vez obtenido en consentimiento de la superioridad se señale por la Alcaldía la fecha de entrega de estos pergaminos que se verificará en esta Casa Ayuntamiento o lugar que en su día se acuerde para la celebración del acto.

3º Que se considere autorizada la Alcaldía para la ejecución de este acuerdo en todos sus detalles”.

A.M.H., A 436/1, Pleno Municipal de 25-9-1961



Manuel Díaz Cano (1926–2009). Guitarrista hellinense y co-autor del himno de la ciudad. (Foto: Museo Comarcal, F.A.M.)

### **Gala y concierto del estreno del Himno a Hellín (29–9–1962)**

“Feria de Hellín. Velada musical. Patrocinado por el Excmo. Ayuntamiento, a cargo del concertista hellinero de guitarra MANUEL DÍAZ CANO, el ORFEÓN MURCIANO FERNÁNDEZ CABALLERO (Medalla de Plata de la Ciudad de Murcia,) bajo la dirección del maestro ANTONIO ACOSTA RAYA y BANDA MUNICIPAL en el Teatro Español, 29 de septiembre de 1962, 11 noche.

#### **PROGRAMA**

Primera Parte. ORFEÓN: ‘Donde los pondré’, Emilio Prieto. Solista: Manuel Nicolás; ‘Los bateleros del Volga’, Archangewsky; ‘Chinquirena’, Antonio Acosta; ‘Peregrino en la noche’, Sergio Jaroff; ‘Canción de Solveig’, Grieg. Solista: Lina Campoy; ‘Viva Castilla’, Manuel Sierra. Solistas, Araceli Contreras y Lina Campoy.

Segunda Parte. MANUEL DÍAZ CANO: ‘Fantasía’ (imitación al piano), Viñas; ‘Sonata’ Scarlatti; ‘Recuerdos de la Alhambra’, Tarrega; ‘Asturias’, Albéniz; ‘Lamento de Andalucía’, Díaz Cano; ‘Danza mora’, Díaz Cano.

Tercera Parte. ORFEÓN Y BANDA MUNICIPAL: ‘El Mesías, Aleluya’, Haendel; ‘Nabuco (Va pensiero)’, Verdi; ‘Danzas guerreras

del príncipe Igor’, Borodín.; ‘Himno a Hellín’, Música: M. Díaz Cano; Instrumentación: Pedro Gil Lerín; Letra: Tomás Preciado. Director: ANTONIO ACOSTA RAYA“.

La voz de Albacete, 28-9-1962

### **Aprobación municipal para condecoraciones de Manuel Díaz Cano**

“Visto el escrito que remite desde Murcia el Sr. Tesorero de la Comisión encargada para la adquisición de las insignias de Comendador de la Orden de África, que le ha sido concedida recientemente por el Gobierno Español a D. Manuel Díaz Cano, Hijo Predilecto de Hellín, en el que se solicita la aportación económica de este Excmo. Ayuntamiento para ofrecerle tan preciada condecoración, se acuerda por unanimidad poner a disposición de D. Salvador Díaz Teruel, Tesorero de dicha comisión y domiciliado en la calle del Pilar nº 4 de Murcia, la suma de Mil ptas. a los fines mencionados, autorizando al Sr. Alcalde para que ordene el pago de la misma cuando sea solicitada, con cargo a los fondos municipales y adecuada consignación presupuestaria”.

A.M.H., A 24/3 de 11-6-1963

### **Recepción municipal de la partitura del Himno a Hellín**

“Por el Sr. Alcalde Presidente se expone que ha recibido del Primer Teniente de Alcalde D. Tomás Preciado Ibáñez, como donación al Excmo. Ayuntamiento de Hellín para su custodia, la partitura original del ‘Himno a Hellín’, letra de Tomás Preciado, música de Manuel Díaz Cano e instrumentación para banda del Profesor Pedro Gil Lerín, en una carpeta de piel negra con inscripción en letras doradas, conteniendo, además de una fotografía que recuerda el estreno de este Himno en el Teatro Español de Hellín, por el ‘Orfeón Murciano Fernández Caballero’, y de uno de los programas de dicho acto, partituras para dirección, flauta, oboe, requinto, clarinete 1º, clarinete 2º, clarinete 3º, saxofón alto 1º, saxofones tenores, saxofón barítono, fliscorno 1º, fliscorno 2º, trompeta 1ª, trompeta 2ª, trompas, trombón 1º, trombón 2º, trombón 3º, bombardino 1º, bombardino 2º, bajo 1º, bajo 2º, caja y bombo.

La Corporación queda enterada de tan delicado obsequio, que agradece, acordando por unanimidad, disponer se deposite el mismo en la Caja Municipal”.

A.M.H., A 24/3 de 26-11-1963

**Velada musical de homenaje a Leocadio Parras (5-10-1962)**

“Feria de Hellín. Velada musical. Patrocinada por el Excmo. Ayuntamiento

HOMENAJE A LEOCADIO PARRAS. (Hijo Predilecto de Hellín) que actuará como solista con la colaboración del ‘CUARTETO CLÁSICO’ DE RADIO NACIONAL.

Teatro Victoria. 5 de octubre de 1962 – 12 de la mañana. HELLÍN.

Primera parte: QUINTETO EN ‘LA’. Mozart. (Para clarinete y cuarteto de cuerda): Allegro–Larghetto–Minueto–Tema con variaciones. Clarinete: Leocadio Parras. Cuarteto clásico de Radio Nacional.

Segunda Parte: SEPTIMINO. Beethoven. (Para Clarinete, fagot, trompa, violín, viola, cello y contrabajo). Introducción Allegro–Andante–Minuetto–Tema con variaciones–Scherzo–Final.

Clarinete, Leocadio Parras. Solistas de la Orquesta Nacional: Fagot, Inocente López; Trompa, Francisco Martínez; Violín, José Fernández; Viola, Antonio Arias; Cello, Carlos Baena; Contrabajo, José Rodríguez”.

La Voz De Albacete. 28-9-1962



Leocadio Parras Collados, (Hellín, 1907–Madrid, 1973).

(Foto: Museo Comarcal, F.A.M.)

## **Anexo 47. Inventario resultante de la Banda Municipal una vez disuelta en noviembre de 1965**

### **Valoración de estado y de precio en pesetas**

- Dos flautines metal, sistema, niquelado, con estuche, inservibles, 400
- Una flauta metal, con 12 llaves, medio sistema, con estuche, reparar, 500
- Una flauta metal blanco, sistema, con estuche, regular, 1.000
- Un oboe en do, marca Cuesnon, sistema, con estuche, regular, 800
- Dos requintos sistema, con estuche, uno para reparar, regular, 2.000
- Un requinto 13 llaves, funda de tela, inservible, 100
- Doce clarinetes sistema, con estuche, 6 para reparar, bueno, 13.500
- Dos clarinetes 13 llaves, con estuche, inservible, 400
- Dos saxofones altos, en mi bemol, sistema, con estuche, a reparar, 2.000
- Dos saxofones altos, en mi bemol, medio sistema, 1 inservible y 1 a reparar, 2.000
- Dos saxofones tenores, en si bemol, sistema, con correas y estuche, bueno, 6.000
- Dos saxofones tenores, en si bemol, medio sistema, 1 inservible, 1 bueno, 1.500
- Un saxofón barítono, en mi bemol, medio sistema, correa y atril, bueno, 1.500
- Un saxofón soprano, en mi bemol, sistema, con correa, bueno, 1.000
- Un clarinete bajo, en si bemol, sistema, con estuche y correa, bueno, 2.000
- Seis trompetas niqueladas con estuche, 2 inservibles, 4 buenas, 7.000
- Cuatro trombones 3 pistones, niquelados, uno con estuche, 2 a reparar, 2 buenos, 4.000
- Tres fliscornos en si bemol, niquelados con estuche, 1 a reparar, 2 buenos, 7.000
- Dos altos trompas en mi bemol, niquelados, bueno, 1.000
- Una trompa armónica, niquelada con estuche, buena, 2.000

- Dos bombardinos en do, 4 cilindros, niquelados, bueno, 2.000  
 Un bombardino en do, 3 pistones, niquelado, inservible, 200  
 Tres bajos en do, 4 cilindros, niquelados con correa, 1 a reparar,  
 2 bueno, 12.500  
 Dos bombos de varillas, uno con correa, atril, maza y pié, bueno,  
 2.000  
 Una caja viva de varillas, con atril y dos palillos, bueno, 1.000  
 Una caja redoblante y dos palillos, bueno 1.000  
 Un par de platillos, bueno, 1.500  
 Un par de timbales con dos mazas, bueno, 3.000  
 Una pandereta, bueno, 100  
 Un triángulo completo, bueno, 100  
 Dos palmetas de madera, bueno, 50  
 Un güiro, bueno, 50  
 Trece cornetas, con manoplas, tonos, 12 largas y 1 corta, bueno,  
 7.800  
 Nueve tambores con palillos y bandoleras, tipo ejército, bueno,  
 4.500  
 Una bandera bordada con hilo de oro, regular, 4.000  
 Un armario para accesorios, regular 60  
 Una mesa escritorio y sillón, regular, 70  
 Un armario para el repertorio, regular, 40  
 Una caja para los instrumentos, regular, 30  
 Un arca para los uniformes, regular, 50  
 Un cuadro con diploma de un certamen, bueno, 60  
 Una bolsa de lona para llevar el repertorio, bueno, 20  
 Un armario guarda estandarte, bueno, 40  
 Una mesa escritorio, regular, 70  
 Tres bancos de madera, inservibles, 30  
 Trece atriles de hierro, 5 inservibles, 8 buenos, 90  
 Siete atriles de madera, inservibles, 45  
 Un atril de madera, para el Caja, regular, 15  
 Un atril de madera para el director, regular, 25  
 Una tarima para el director, regular, 15  
 Una pizarra, regular, 10  
 35 atriles portátiles, 9 inservibles, el resto regular, 275  
 Cincuenta sillas de anea, viejas, 200  
 Setenta y dos uniformes, completos, color gris, [sin valor]  
 Un sello de la Corporación Musical, regular, 15

Un cuadro de la imagen de Santa Cecilia, bueno, 100

Cuatro perchas, regular, 40

Veintidós galas para cornetas y tambores, completas, regular,  
250

56 carpetas para Archivo Musical, regular, 60.

(En 1971 se ceden, sólo para uso, uno de los timbales y once cornetas y tambores, para la banda organizada por la Federación de Hermandades de Semana Santa).

A.M.H., F (sin signatura), Inventario Municipal de Patrimonio, 1965



## CONCLUSIÓN



Dada la ausencia de estudios sobre el hecho musical en Hellín, con esta obra se ha tratado de paliar esta carencia, y de conocer la actividad musical hellinense durante un periodo de tiempo que abarca casi cuatro siglos.

Dicho estudio se ha articulado en torno a los dos grandes centros musicales hellinenses (el Convento de Clarisas ya fue objeto de otro estudio), relatando sus avatares tanto artísticos como pecuniarios, ya que no hay que olvidar que en los estudios sobre arte, la cuestión económica es determinante y nos puede ayudar a conocer perfectamente la trayectoria de los artistas de que se trate.

En la redacción, guardando un criterio cronológico, se comienza con la institución más antigua, la Capilla Musical de la parroquia de la Asunción, que hunde sus raíces en el siglo XVI, poco después de su erección, y teniendo en 1580 su evidencia documental más antigua, aunque ésta no sea estrictamente musical. De los siglos posteriores vamos poco a poco conociendo mas documentos y noticias, de manera que el culmen, tanto documental como de calidad e interés musical, podríamos situarlo alrededor de 1840, época de la cual tenemos noticias de su gran cantidad de músicos, llegándose a comparar a una sede catedralicia. Desde este momento, en plena fiebre desamortizadora, llega a sus últimos días en los años cincuenta del pasado siglo. Desapareció casi como empezó, en silencio y paulatinamente, pero habiendo dejado una huella socio-musical al ser parte fundamental de los grandes acontecimientos ocurridos en la villa.

De esta Capilla musical de la Parroquia y de las antiguas bandas de cornetas y tambores –de inspiración castrense e impulsadas por las liberales Milicias Nacionales–, aparecieron las Bandas de la Música Municipal. Hellín no iba a ser una excepción y los orígenes de la agrupación local los tenemos precisamente después del gran declive de la música parroquial. Alrededor de 1850, el Ayuntamiento decide hacerse

cargo totalmente de esta agrupación, –si es que no lo hacía ya de la Capilla–, primero con fines representativos e institucionales y después como expresión cultural, pedagógica y lúdica de los habitantes de la villa, que pasaron a ser de ciudad acompañados con esta Música Municipal. Su casi veintena de directores y sus subdirectores, condujeron la agrupación durante unos cien años, para terminar sus días por falta de interés o quizá motivado por un conjunto de circunstancias de crisis económica y cambio de modelo organizativo.

A lo largo de su existencia, la Banda Municipal ha afrontado varias crisis, con disolución y recogida del instrumental y enseres, siendo la definitiva entre los años 1965 y 1967. Ha tenido 9 reglamentos, aunque solo conocemos 3. Se ha vestido de diferentes maneras; desde las levitas de 1874, los trajes azules con “quespis” o teresianas, los veraniegos de dril crudo, pasando por los caquis, según la moda castrense, regresando más tarde al azul, con gorra de plato e incluso se visten con los uniformes falangistas propios de la época, con las saharianas blancas estivales, hasta terminar sus días, en 1965, con uniformes grises.

Hay varios concursos y exámenes, ora académicos para ascender de categoría, ora honoríficos para conseguir un premio convertido en diploma o en gratificación económica. Los que conocemos son muy tardíos, pero tenemos noticias de otros anteriores. La advocación de Santa Cecilia, patrona de los músicos y muy celebrada en los senos de las bandas, comienzan en Hellín en 1954, y han llegado a nuestros días, bautizando incluso con el nombre de la Santa a la Banda sucesora de la Municipal.

Las plantillas de músicos han estado siempre en un ámbito nominal de 30 a 80 personas, pero realmente las más numerosas han sido de unos sesenta componentes, contando la sección de cornetas y tambores. Entre las épocas más escasas está la del maestro Prat, de 1902, cuya corporación no llegaba a la treintena, y los veintitantos de la banda, cuyos instrumentos se llevó el cabecilla Lozano, que dirigía por entonces el maestro Paredes.

El instrumental de la Banda Municipal en un primer momento fue similar al de las actuales agrupaciones de cornetas y tambores, aunque sin estos últimos y aderezado con unos pocos clarinetes, flautín y platillos. La llegada del Juan–Pelegrín Leive la dotó de un sonido más sinfónico, incluyendo los saxofones y reforzando los metales –básicamente saxhornos– con instrumentos naturales, como trompetas y trombones; aunque poco después desaparecería el fagot e incluso el contrafagot. La

llegada de los saxofones soprano y barítono, el regreso del perdido oboe y los timbales fue ya muy tardía, en plena postguerra.

Los lugares de actuación de la Música Municipal, aparte de las procesiones, fueron en un primer momento el jardín de la Glorieta, la actual Plaza de la Iglesia y el Rabal. El Jardín-Feria en 1911 y la Rosaleda a partir de 1950. Aunque su actuación se circunscribió casi exclusivamente a la ciudad de Hellín, viajó con frecuencia a las pedanías de Isso y Agramón (excepcionalmente a las Minas, Minateda y Cancarix), así como a Albacete en muchas ocasiones para su feria anual, a Jumilla en una Semana Santa, intercambios con la de Tobarra (sobre todo en la época de Martínez Parras, en la que también viajó a Madrid), Alpera, Blanca, Alicante y su triunfal viaje para conseguir el segundo premio del certamen de Manzanares en 1929.

Las actividades musicales de las dos instituciones suficientemente citadas, se explican en conjunción con la sociedad por ellas representada. Por esta razón, hay innumerables referencias a las principales celebraciones y festividades hellinenses, principalmente la Semana Santa y la Feria anual –que sirvieron de excusa en muchas ocasiones para su actividad y reorganización–, así como otras actividades normalmente de inspiración religiosa, eventos siempre acompañados de la música y de las que, a través de estas páginas, se puede apreciar su evolución y su implicación en la sociedad local.

Por tanto, además de ser un estudio específico de la música en esta localidad, aspira a convertirse en un punto de referencia para ulteriores trabajos de investigación en varias materias, ya que lo que se ha materializado en el estudio es una reunión de documentos y noticias ciertamente dispersas, aglutinadas en torno al hilo conductor de la actividad sonora. De esata manera creemos que será un trabajo útil, tanto para la lectura de divulgación como para ser el inicio de otras investigaciones sobre aspectos concretos. En este punto, hemos de recordar que han quedado fuera de este trabajo aspectos como la música folklórica, todo lo referente a los bailes tradicionales de carnaval, la música escénica y los teatros, la creación y actividad de las estudiantinas –que hicieron furor a principios del siglo XX–, el funcionamiento de los grupos musicales en los cafés, las bandas de cornetas y tambores, la música en el Convento de los Franciscanos e incluso las agrupaciones de música ligera y conjuntos de pop-rock y otros temas que han quedado solamente citados tangencialmente en el presente trabajo.



## BIBLIOGRAFÍA





## 1. Libros y publicaciones

- AGUIRRE RINCÓN, Soterraña. *Música española del Renacimiento. Ginés de Boluda: Biografía y obra musical*. Valladolid, Sociedad del V Centenario del Tratado de Tordesillas, 1995.
- ANDRÉS, Ramón. *Diccionario de instrumentos musicales de Píndaro a Bach*. Barcelona, Bibliograf, 1995.
- Carlos García Tolsa. *The collected works for guitar*. Ediciones Chantrelle, Ohio, U.S.A., 2004.
- CAPDEPÓN VERDÚ, Paulino. “La música municipal en Irún durante el siglo XIX: la creación de la Banda de Música”. *Nasarre*, 27, 2011, pp. 201–246.
- CARRIÓN ÍÑIGUEZ, Vicente Pascual. *Los conventos franciscanos en la provincia de Albacete. Siglos XV–XX*. Murcia, Instituto Teológico de Murcia, OFM., 2006.
- CLARES CLARES, M<sup>a</sup> Esperanza. “Bandas y música en la calle: una visión a través de la prensa en las ciudades de Murcia y Cartagena (1800–1875)”. *Revista de Musicología*, XXIII (1), 2005, pp. 543–562.
- CODINA I GIOL, Daniel. *Catàleg dels villancicos i oratoris impresos de la Biblioteca de Monserrat, segles XVIII–XIX*. Barcelona, Publicacions de L’Abadía de Monserrat, 2003.
- DAUFI, Xavier. “El distinto tratamiento del coro en la música litúrgica y no litúrgica de Francesc Queralt”. *Revista de Musicología*, XXXIII (1–2), 2010, pp. 269–288.
- DE LA PEÑA VELASCO, Concepción y MÁXIMO GARCÍA, Enrique. “El retablo mayor de la Parroquia de la Asunción de Hellín”. *Imafronte*, n<sup>o</sup> 16. Murcia, Universidad de Murcia, 2002, pp. 31–52.
- DE MOYA MARTÍNEZ, M<sup>a</sup> del Valle, ed al. “Música y músicos del Albacete contemporáneo. La vida musical y las bandas” <http://>

- www.uclm.es/ab/educacion/ensayos/pdf/revista23/23\_6.pdf Ensayos, 2008, (15), pp. 141–155.
- Diccionario de la música española e hispanoamericana*. Emilio Casares Rodicio (dir. y coord.). Madrid, Sociedad General de Autores y Editores, 1999. 20 volúmenes.
- ESPINAL Y GARCÍA, Bernardo. *Atlante español o descripción general geográfica, cronológica e histórica de España*. Madrid, 1778.
- FERRERO, José. “Robustiano Hernández”. *Diario El Pueblo de Albacete*, 18–4–2004.
- GARCÍA RUIZ, Gregorio. *La música en el convento de Santa Clara de Hellín en los siglos XIX y XX*. Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”, 2007.
- “La música en la Semana Santa de Hellín. Contribución a su estudio”. *Redoble, Revista de la Asociación de Cofradías y Hermandades de la Semana Santa de Hellín*, nº 30. Hellín, 2009, pp. 86–106.
- GARCÍA–SAÚCO BELÉNDEZ, Luis G. “Noticias sobre la construcción de la capilla del hospital de Hellín a fines del siglo XVI”. *Albasit*, 6. Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”, 1979, pp. 207–208.
- GARCÍA SEGURA, Alfredo. *Músicos en Cartagena. Datos biográficos y anecdóticos*. Cartagena, Ayuntamiento de Cartagena, 1955.
- GENOVÉS PITARCH, Gaspar. *La banda sinfónica municipal de Madrid, 1909–2009*. Madrid, Ediciones La Librería, 2009.
- HERRERA, José. “Introducción de apuntadores, (1643)”. Antonio Gallego (ed.). *Revista de Musicología*, II (2), 1979, pp. 357–386.
- LARROCA RECH, Ángel. *Catálogo general de las obras del Archivo Artístico Musical de la Santa Iglesia Catedral, ordenado, aclarado y aumentado por Ángel Larroca Rech*. Manuscrito, Murcia, 1925.
- LÓPEZ COBAS, Lorena. “Las Bandas de Música en Galicia”. *Revista de Musicología*, XXXI (1), 2008, pp.79–123.
- LOSADA AZORÍN, Antonio. *Historia de Hellín*. Tomo 1. Hellín, Servicios Culturales del Ayuntamiento de Hellín, 1999.
- LLOPÍ BAYO, Francesc. *Inventario de las campanas –Asunción– HELLÍN (Castilla–La Mancha)*. Valencia, 2004. www.campaners.com
- Macanaz*. Revista literaria (5 números). Servicios culturales del Excelentísimo Ayuntamiento de Hellín. Hellín, 1952 y 1953.
- MADOZ, Pascual. *Diccionario geográfico–estadístico–histórico de España y sus posesiones de ultramar por (...)*. Madrid, 1845–50.

- Edición facsímil de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1987.
- MARTÍNEZ GARCÍA, Emiliano. *Notas históricas de la Parroquia de Santa María de la Asunción. Relación detallada de toda su riqueza artística desaparecida, por (...)*. Manuscrito. Hellín, 1942.
- “Relación histórica de la insigne Cofradía de Nuestra Señora del Rosario”. Semanario *Vida hellinera*, 13–10–1935.
- “Notas históricas de la Orquesta de la Capilla de la Parroquia de Santa María de la Asunción”. *Revista de Semana Santa de Hellín*, 1957.
- “Notas para la Semana Santa de Hellín”. *Macanaz*, nº 2. Hellín, Servicios Culturales del Excelentísimo Ayuntamiento de Hellín, 1952, pp. 20–26.
- MARTÍNEZ RUIZ, Emiliano. *Hellín por su Patrona. 1955–2005*. Hellín, 2005.
- MARTÍNEZ, Emiliano. “Teatro de Hellín”. Diario *La voz de Albacete*, 19–9–1980.
- MARTÍN GAITE, Carmen. *Macanaz, otro paciente de la Inquisición*. Barcelona, Espasa Calpe, 1982.
- MÁXIMO GARCÍA, Enrique. “Armónicos ámbitos: los órganos de San Juan de Albacete”. *Actas del II Congreso de Historia de Historia de Albacete. Vol. III. Edad Moderna*. Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”, 2002, pp. 381–396.
- “SOLI DEO GLORIA: El taller de órganos de Almansa”. *VII Jornadas de Estudios Locales. Música y músicos almanseños*. Almansa, 2000, pp. 303–349.
- MORENO GARCÍA, Antonio. *Gente de Hellín*. Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”, 1982.
- Hellineros ilustres*. Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”, 2011.
- Noticias de Hellín*. Albacete, 2005.
- Otra contribución a la Historia de Hellín*. Albacete, 2002.
- MUÑOZ, Adelaida y CABEZA, Antonio. “Algunos aspectos de la vida musical de Palencia en el siglo XIX: las bandas de música”. *Revista de Musicología*, XIV (1–2), 1991, pp. 277–295.
- NIPHO, Francisco Mariano. *Correo General de España*. Madrid, 1769. *Órgano de la Iglesia de Santa Quiteria. Elche de la Sierra*. Ramón Fernández, (coord.). Elche de la Sierra, Asociación Cultural Santa Quiteria, 2008.

- ORIOLA VELLÓ, Frederic. “Los coros parroquiales y el Motu Proprio de Pío X: La diócesis de Valencia (1903–1936)”. *Nassarre*, 25, 2009, pp. 89–108.
- PALACIOS SANZ, José Ignacio. “Aproximación histórica a la capilla de música de la catedral del Burgo de Osma durante el siglo XIX: de Bernardo Pérez al ‘Motu Proprio’”. *Revista de Musicología*, XIV (1–2), 1991, pp. 549–559.
- PEREDA HERNÁNDEZ, Miguel Juan. “La Sociedad Unión Musical de Almansa (1929–2001)”. *VII Jornadas de Estudios Locales. Música y músicos almanseños*. Almansa, 2000, pp. 19–168.
- PÉREZ ARROYO, Rafael. “Los instrumentos renacentistas de la Catedral de Salamanca: cromornos y bombardas”. *Revista de Musicología*, VI, 1983, pp. 373–422.
- PINA CABALLERO, Cristina Isabel. “La Capilla de música de Santa Cecilia: un ejemplo de asociacionismo en la Murcia del siglo XVIII”. *Revista de Musicología*, XXXII (1), 2009, pp. 379–393.
- PRETEL MARÍN, Aurelio. *Hellín medieval*. Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”, 1998.
- REY MARCOS, Juan José. “Sobre la música renacentista para ministeriales”. *Revista de Musicología*, II (2), 1979, pp. 348–350.
- RODRÍGUEZ DE LA TORRE, Fernando y MORENO GARCÍA, Antonio. *Hellín en textos geográficos antiguos. (Facsímiles y transcripciones)*. Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”, 1996.
- SAAVEDRA ROBAINA, Isabel. “La Hermandad de músicos de la Catedral de Santa Ana en las Palmas de Gran Canaria (siglos XVIII–XIX)”. *Revista de Musicología*, XXXII (1), 2009, pp. 429–446.
- SALDONI, Baltasar. *Diccionario biográfico–bibliográfico de efemérides de músicos españoles*. 4 vol., Madrid, 1868–1881. Edición facsímil del Centro de Documentación Musical, Jacinto Torres (ed.). Madrid, Ministerio de Cultura, 1986.
- SÁNCHEZ HUEDO, Olga. *La actividad artístico–musical de Albacete en la segunda mitad del siglo XIX*. Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”, 2004.
- La Banda Municipal de música de Albacete: desde sus orígenes hasta la primera década del siglo XX*. Tesis doctoral, Universidad de Salamanca, 2008.

- SANTAMARÍA CONDE, Alfonso. “El paso de Felipe II por Albacete en 1586”. *Albasit*, 12. Albacete, Instituto de Estudios Albaceten-ses “Don Juan Manuel”, 1983, pp. 151–167.
- SERRA MARTÍNEZ, Jacobo. “Fiesta del Corpus en Hellín. De los siglos XVI y XVII”. Diario *La voz de Albacete*, 18–1–1960.  
–“Hellín en el siglo XVIII”. Diario *La voz de Albacete*, 13–1–1962.
- SIEMENS HERNÁNDEZ, Lothar. “Aportación para el conocimiento de la música barroca para chirimías”. *Revista de Musicología*, II (1), 1979, pp.136–137.
- TEJERIZO ROBLES, Germán. “La música en la Capilla Real de Granada desde 1800”. *Revista de Musicología*, XIV (1–2), 1991, pp. 561–581.

<b>2. Periódicos editados en Hellín (1888–1936)</b> (Conservados en los Fondos Antonio Moreno y Mariano Andújar)				
Nombre	Fechas de publicación	Dirección/Administración	Domicilio	Cabecera
El amigo del pueblo	1888–1895	Fundador, Mariano Figueroa Ríos. Redactores, Dionisio Fernández Ausejo y Mariano Figueroa Ríos. Administrador, Miguel Hermida	Naranjos, 9	Semanario republicano– federal
Eco de Hellín	1895–1897	Javier G. Zorrilla	Falcón, 4	Diario de la tarde
Reforma social	1898–1899	José Serra	Guardas, 2	Semanario democrático– liberal
La verdad	1899–1900		Constitución, 3	Bisemanal liberal
La cigarra	1900–1901	Rogelio Hermida	San Rafael, 4	Semanal, domingos
Gente nueva	1906–1918	Rogelio Hermida	Cassola, 4 Arco, 3 San Rafael, 4	Semanario Independiente domingos
El estudiante	1907	Artemio Precioso y Luís Redondo		Semanario festivo
Juventud	1909	Director literario, Artemio Precioso. Redactor Jefe, Mariano Tomás	Alfonso XII, 6	Semanario científico, literario, artístico y mercantil
Helios	1910–1914	Artemio Precioso	Arco, 8	Semanario independiente
El defensor de Hellín	1912–1915	Director, José Collados Perona. Administrador., Ángel Armillas García	S. Jerónimo, 4	Semanario político
El social de Hellín	1913–1915	Administrador gerente: Manuel Precioso	Castelar, 8	Semanario independiente
Claridad	1914– 1915	Artemio Precioso	Cánovas del Castillo, 39	Independiente
La semana	1914–1925	Director y propietario, Manuel Oñate Soler	Morotes, 12	Periódico de información regional y eco imparcial de la opinión del distrito
La Voluntad	1916	Artemio Precioso	Alhóndiga, 12	Semanario político
El pensamiento	1920	Alejandro Tomás Ibáñez	Andalucía, 5	Semanario
El liberal de Hellín	1922	Manuel Moratalla Díaz	Reina, 22	Semanario. Defensor de los intereses del Distrito y de cultura popular
Eureka	1923	Alejandro Tomás Ibáñez	Silvela, 25	Revista quincenal. Órgano de la juventud hellinense
Regional	1923	Antonio García Martínez		Semanario independiente
Renovación	1922–1926	Director Propietario, Francisco Silvestre Paredes	Alfonso XIII, 5	Semanario
Progreso	1924	Director Propietario, Baldo- mero Oñate Soler	Morotes, 12	Periódico semanal
El amigo del Pueblo, 2ª época	1924–1927	Director Propietario, Rogelio Hermida Coronel.	Redacción y administra- ción, San Rafael, 4	Semanario independiente
El amigo del Pueblo, 3ª época	1930	Merced, 4		
Gesta	1928–1929	Francisco Miralles	Fernando Merino, 10	Semanario. Órgano de la Unión Patriótica en el Distrito Hellín–Yeste
¡Adelante!	1927–1932	Alejandro Tomás Ibáñez Joaquín López Lorenzo	Sagasta, 8	Periódico semanal literario. (A partir de marzo de 1930, Republicano)
Vida hellinera	1931–1935	Padre Eduardo Rodríguez, y Antonio Millán Pallarés	San Rafael, 4	Semanal independiente. [De inspiración católica]
El radical	1932–1935	Hilario Tomás Arteaga	República, 27	Periódico republicano
Hellín	1933–1936	Francisco García Martínez Antonio Andújar Balsalobre		Periódico semanal indepen- diente

<b>3. Otros periódicos consultados</b>				
<b>Nombre</b>	<b>Fechas de publicación</b>	<b>Dirección/Administración</b>	<b>Domicilio</b>	<b>Cabecera</b>
El Anfión Matritense	1843	I. Soriano Fuertes y M. Agustín Príncipe	Madrid	Periódico Filarmónico-Poético de la Asociación Musical
Centauro	1924	Director propietario, Cuenca Muñoz	Rosario, 11. Albacete	Revista semanal ilustrada. (El número 29, de 6-12-1924 dedicado a Hellín)
Albacete	1941-1953	Antonio Andújar Balsalobre	Mayor, 44. Albacete	Diario de la tarde. (Incluye una página dedicada a Hellín)
La voz de Albacete	1953-1975	Antonio Andújar Balsalobre	Saturnino López, 29. Albacete	Diario (Incluye una página dedicada a Hellín)
Periódicos de tirada nacional en la Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España: ABC, El imparcial, La libertad y La voz.				





DIPUTACIÓN DE ALBACETE

*La Música en Hellín* trata de llenar un vacío en el conocimiento social y cultural de la ciudad hellinense, mostrando a través de sus dos instituciones musicales más importantes la influencia que ellas han ejercido sobre sus habitantes y, por tanto sobre sus actividades religiosas, recreativas, lúdicas e incluso pedagógicas. También tiene la vocación de añadirse a la creciente oleada de estudios realizados sobre corporaciones musicales en España, tanto de Orquestas como de Bandas Municipales de Música.

La Capilla de Música de la Parroquia de la Asunción hunde sus raíces en el siglo XVI, y perdura hasta la mitad del vigésimo, amenizando la vida tanto dentro como fuera del templo hellinense, en manifestaciones tan importantes como la Semana Santa, Navidad, festividades locales y demás citas contempladas en el ciclo religioso anual.

La Banda Municipal data de la mitad del siglo XIX, siendo la consecuencia de la antigua música eclesiástica, por un lado, y por otro, de la reorganización de las bandas de Cornetas y Tambores de la Milicia Nacional, circunstancias comunes a una gran cantidad de pueblos y ciudades españolas. La Banda Municipal tuvo una vida más corta pero mucho más intensa que la de la Capilla, ejerciendo su influencia en todos los ámbitos sociales y culturales hellinenses, convirtiéndose en el epicentro de las manifestaciones lúdico-festivas, oficiales, políticas y propagandísticas, dependiendo su propia existencia y desarrollo de las circunstancias económicas y administrativas del Ayuntamiento.

Gregorio García Ruiz (Hellín, 1959). Clavecinista y musicólogo formado en el Conservatorio Superior de Música de Madrid. Concertista habitual tanto solista como en agrupaciones musicales. Miembro fundador del grupo ILUNI MUSICA en su ciudad natal. Han salido de su pluma varios trabajos sobre música local: *Apuntes sobre la actividad musical en Hellín*, *La Música en la Semana Santa Hellinense*, así como el libro *La Música en el convento de Santa Clara de Hellín durante los siglos XIX y XX*, publicado por el Instituto de Estudios Albacetenses en 2007.

Ha sido profesor de Piano, Acompañamiento, Historia de la Música, Canto Gregoriano, Rítmica y Paleografía, Estética y Clavicémbalo en el Conservatorio Superior de Música de Murcia, así como docente del IES Justo Millán de Hellín.